

Núm. 20

Año 2016

# Revista electrónica *Lemir*

Literatura Española Medieval y Renacimiento

ISSN 1579-735X



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



Facultat de Filologia

Departament de Filologia Espanyola



<http://parnaseo.uv.es/lemir.htm>



Revista electrónica

# Lemir

Literatura Española Medieval y Renacimiento

ISSN 1579-735X

Núm. 20

2016



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



EDITOR - DIRECTOR

JOSÉ LUIS CANET

Universitat de València

CONSEJO DE REDACCIÓN

RAFAEL BELTRÁN LLAVADOR (Universitat de València)

MARTA HARO CORTÉS (Universitat de València)

EVANGELINA RODRÍGUEZ (Universitat de València)

CONSEJO EDITORIAL

CARLOS ALVAR (Universidad de Ginebra) (CH)

PEDRO M. CÁTEDRA (Universidad de Salamanca) (SPAIN)

JUAN CARLOS CONDE (Magdalen College, University of Oxford) (UK)

CARMEN PARRILLA (Universidad de la Coruña) (SPAIN)

MIGUEL Á. PÉREZ PRIEGO (U. N. E. D.) (SPAIN)

RICARDO SERRANO (Université du Québec à Trois-Rivières) (CAN)

JOSEP LLUÍS SIRERA (Universitat de València †)

JOSEPH SNOW (Michigan State University) (USA)

ISSN: 1579-735

© José Luis Canet - Universitat de València

© De los Autores, 2016

Fotocomposición y maquetación: *José Luis Canet*

Diseño de la maqueta y la cubierta: *José Luis Canet*

Esta revista se incluye dentro del Proyecto de Investigación *Parnaseo* del Ministerio de Ciencia e Innovación, referencia FFI2014-51781.

# Lemir

Núm. 20

ÍNDICE

2016

ARTÍCULOS	Pág.
BRAVO LÓPEZ, Fernando, «Breve noticia biográfica sobre Julián Íñiguez de Medrano, autor de la <i>Silva curiosa</i> »	9
MAURA, Juan Francisco, «Sobre el origen hispánico del nombre ‘Canadá’»	17
VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «Fray Juan de Ortega (¿1496?-1557), ¿autor del <i>Lazarillo</i> ? y capellán de Juan Vázquez de Molina: Repaso de su biografía y algunos documentos»	53
TRILLIA, Raquel, «A Case Study in Eloquence: Teresa of Avila’s <i>Libro de la Vida</i> »	153
CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Algunos apuntes sobre las fuentes clásicas prologales del <i>Lazarillo</i> y de las primeras prosas de Diego Hurtado de Mendoza: Marco Tulio Cicerón y Lucio Anneo Séneca»	167
VILLA PRIETO, Josué, «La amistad en la mentalidad medieval: análisis de los tratados morales de la Península Ibérica»	191
LAGUNA FERNÁNDEZ, Juan I., «Luis Pacheco de Narváez: Unos comentarios a la vida y escritos del campeón de la corte literaria barroca de Felipe III y Felipe IV, y su supuesta relación con el <i>Tribunal de la justa venganza</i> contra Francisco de Quevedo»	211
MARTÍN GARCÍA, Jorge, «América, espejo de caballeros: relaciones bilaterales entre la ficción caballeresca y el Nuevo Mundo. El caso del <i>Claribalte</i> de Gonzalo Fernández de Oviedo»	345
DE LA ROSA, Javier & Juan Luis SUÁREZ, «The Life of <i>Lazarillo de Tormes</i> and of His Machine Learning Adversities»	373
RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo, «El condenado por desconfiado y su atribución: problemas críticos, metodológicos y procedimentales»	439
CALZÓN GARCÍA, José Antonio, «El <i>Lazarillo</i> a ojos de Cervantes. Deudas enunciativas y reformulaciones del molde picaresco en <i>Rinconete y Cortadillo</i> »	477
CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Notas a la cronología interna del <i>Lazarillo</i> y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V»	493
GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio, «El <i>Viaje de Turquía</i> , el viaje iniciático de Bernardo de Quirós»	533
GARCÉS ÁVALOS, Galo, «Un soneto de Vittoria Colonna a Reginald Pole (1546). Traducción y comentario»	547
GSRVIN, Mario, «Edición e intención editorial: los romances de Martín Nucio»	561
PÉREZ JIMÉNEZ, Manuel, «Apuntes sobre la incardinación del pensamiento teatral de Cervantes en la dramática clasicista»	577

## NOTAS

- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo, «Una segunda edición del *Lazarillo* en Amberes en 1553, en octavo» 1
- Calero, Francisco, «Unas apostillas al trabajo de Javier de la Rosa y Juan Luis Suárez «The life of *Lazarillo de Tormes* and of his Machine Learning Adversities»» 5
- VAQUERO SERRANO, M.<sup>a</sup> del Carmen y Juan José LÓPEZ DE LA FUENTE, «Archivo del Conde de Cedillo: Cambio de signaturas» 13

## RESEÑAS

- ÁNGEL NARRO, *Tradició clàssica, pensament cristià i educació de la dona a Vives. Les fonts del «De institutione feminae christianae» (1523)*, Berlín, Editorial Académica Española, 2015. Realizada por Silvia MILLÁN. 3
- ALFONSO DE VALDÉS, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, edición de Rosa Navarro Durán, Madrid, Alianza Editorial, 2016. Realizada por Arturo RODRÍGUEZ LÓPEZ-ABADÍA. 9
- Música poética* (colección discográfica), Madrid, Lauda, 2005-2015, 10 discos. Realizada por Guillermo FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-ESCALONA y Clara DEL BRÍO CARRETERO. 15
- GREGORIO MAYANS Y SISCAR, *Orígenes de la lengua española*. Prólogo, notas y traducción del latín de Fernando Corona. México, Editorial Sociedad Cultural SyF, 2015. Realizada por Obed GONZÁLEZ MORENO. 25

## TEXTOS

- CORTÉS, Jerónimo, *Fisonomía natural y varios secretos de naturaleza* (ed. de Enrique SUÁREZ FIGAREDO) 1
- ZABALETA, Juan de, *El día de fiesta en Madrid y sucesos que en él pasan* (ed. de Enrique SUÁREZ FIGAREDO) 145
- GÓMEZ DE CIBDARREAL, Fernán, *Centón epistolario* (ed. e introducción de Lola PONS RODRÍGUEZ) 345
- REMIRO DE NAVARRA, Baptista, *Los peligros de Madrid* (ed. de Enrique SUÁREZ FIGAREDO) 429
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego, *Idea de un príncipe político cristiano* (ed. de Enrique SUÁREZ FIGAREDO) 519
- BOTERO, Giovanni, *Razón de estado* (ed. de Enrique SUÁREZ FIGAREDO) 969

# *Artículos*





## Breve nota biográfica sobre Julián Íñiguez de Medrano, autor de *La silva curiosa*

Fernando Bravo López

Investigador independiente <fernandobravolopez@yahoo.es>

### RESUMEN:

En este artículo se presentan algunos datos sobre la vida de Julián Íñiguez de Medrano, autor de *La silva curiosa* (París, 1583), que desdicen algunas de las informaciones que los historiadores de la literatura española del Siglo de Oro han manejado hasta hoy. Medrano nació, y murió, mucho antes de lo que se presumía, y perteneció a la corte de los reyes de Navarra desde, al menos, los años 40 del siglo XVI. Vivió en primera persona las guerras de religión en Francia y, en sus últimos años, formó parte de la corte de la reina Margarita de Valois. Fue, finalmente, el fundador de un fecundo linaje de pequeños nobles del sudoeste de Francia.

**PALABRAS CLAVE:** Julián Íñiguez de Medrano (c. 1520 - c. 1585); Francia; guerras de religión; reyes de Navarra; *La silva curiosa*.

### ABSTRACT:

This article introduces some facts concerning the life of Julián Íñiguez de Medrano, author of *La silva curiosa* (Paris, 1583), facts that belie much of the information that has been used by historians of Spanish literature of the Golden Age up to the present day. Medrano was born and died much earlier than presumed, and he was part of the court of the kings of Navarre at least from the 1540s onwards. He experienced the wars of religion in France first-hand, and towards the end of his life he became part of the court of Queen Marguerite of Valois. Finally, he founded a prolific lineage of lesser nobility in southwest France.

**KEYWORDS:** Julián Íñiguez de Medrano (c. 1520- c. 1585); France; wars of religion; kings of Navarre; *La silva curiosa*.

---

Del autor de *La silva curiosa* (París, 1583), Julián Íñiguez de Medrano, sabemos poco, pero conocemos más de lo que normalmente se afirma. Los historiadores de la literatura castellana del Siglo de Oro suelen apuntar algunos datos acerca de su biografía que resultan insuficientes, cuando no erróneos. En general, no se informa más que esto: que Julián Íñiguez de Medrano nació hacia 1540 en Igúzquiza (Navarra), que viajó por el mundo antes de pasar a Francia, donde ejerció como maestro de castellano y se puso al servicio

de la reina Margarita de Valois, a quien dedicó su única obra impresa, *La silva curiosa*. Se suele añadir, además, que murió en fecha desconocida.<sup>1</sup>

Sin embargo, gracias al trabajo que algunos historiadores vienen realizando desde finales del siglo XIX en archivos locales del sudoeste de Francia, hemos podido conocer bastantes más datos acerca de su vida.

Se conserva un documento del siglo XVIII, en el que la familia Medrano aportaba pruebas de su nobleza, el cual incluye un árbol genealógico. Gracias a él sabemos que los padres de Julián de Medrano fueron Pedro Íñiguez de Medrano y María de Ocaris (u Ocáriz), y que se decía descendiente de la casa real navarra de los Íñiguez. Sabemos igualmente que tuvo cuatro hermanos.<sup>2</sup>

También se conserva el contrato matrimonial de Julián Íñiguez de Medrano con Sérène de Montauban, datado el 18 de julio de 1550; pero, según parece, Sérène fue su segunda mujer. Antes estuvo casado con una tal Francisca de Luca, con la que tuvo tres hijos.<sup>3</sup> Uno de ellos, Julián, se ordenó sacerdote, y, gracias a la carta de ordenación que se conserva, fechada en 1573, se conoce que, tanto Julián de Medrano, padre del ordenado, como su madre Francisca, eran originarios de Estella, en Navarra.<sup>4</sup> Así pues, parece que Medrano no nació en Igúzquiza, y, si tuvo un matrimonio anterior al contraído en 1550, es muy posible que naciera alrededor de los años veinte.<sup>5</sup> Si fuera así, entonces nuestro autor habría tenido alrededor de sesenta y tres años en el momento de publicar su obra.

En cualquier caso, parece que, al morir su primera esposa, Julián de Medrano marchó a Francia, donde formó parte de la corte de los reyes de Navarra, Enrique II y Margarita de Angulema.<sup>6</sup> Todo indica que, efectivamente, Medrano participó de forma activa en los intentos de Enrique II por recuperar la parte de Navarra ocupada por Fernando el Católico en 1512. De hecho, existe una carta de Juan de Vega, embajador de Carlos V ante la Santa Sede, fechada el 9 de junio de 1546, en la que menciona una conversación con Pedro de Albret y Navarra, obispo de Cominges, hijo ilegítimo de Juan III de Navarra —hermanastro, por tanto, de Enrique II—, y espía imperial en la corte de los reyes de Navarra,

1.– Véase, por ejemplo, Julián de Medrano, *La silva curiosa de Julián de Medrano*, estudio y edición crítica de Mercedes Alcalá Galán, Nueva York, Peter Lang, 1998, pp. 5-6; Carlos Mata, «Recuerdos: Julián Íñiguez de Medrano, su *Silva curiosa* (1583) y una anécdota tudelana», *Traslapuente*, 19 (1999), pp. 53-56; y «Aspectos emblemáticos de la *Silva curiosa de historias* (1583) de Julián de Medrano», en Zafra, Rafael y Azanza, José J. (eds.), *Emblemata aurea: la emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2000, pp. 281-295; Lilith Lee, «Un género instaurado: la *Silva curiosa* (1583) de Julián de Medrano», *STVDIVM: Revista de Humanidades*, 17 (2011), pp. 191-216; Carlos Mata, «Julián de Medrano y su *Silva curiosa* (1583)», *Ínsula Barañaria*, Blog de literatura de Carlos Mata Induráin, 20 de octubre de 2012, en <<https://insulabaranaria.wordpress.com/2012/10/20/julian-de-medrano-y-su-silva-curiosa-1583>> [fecha de consulta: 21 de julio de 2015]. Hablamos de su única obra impresa porque se le atribuye también otra que nunca lo fue, salvo en una traducción francesa del siglo XVIII; véase Andrés Gallego, «Otro enigma en torno a Julián Íñiguez de Medrano: las dos Orcavellas», en Arellano, Ignacio, et al. (eds.), *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO*, 3 vols., Pamplona y Toulouse, GRISO y LEMSO, 1996, vol. 3, pp. 185-194.

2.– Guy de Monsebernard, «Un écrivain gascon de langue espagnole: Julien de Médrano», *Bulletin de la Société Archéologique, Historique, Littéraire et Scientifique du Gers*, xcvi (4º trimestre de 1995), pp. 509-520.

3.– Jules Carsalade du Pont, «Jugements de maintenue de noblesse», *Revue de Gascogne*, 21 (1880), pp. 418-421; y «Notes Diverses: CLXXIX. Julien de Medrano, gentilhomme navarrais», *Revue de Gascogne*, 23 (1882), pp. 515-516; J. Camoreyt, «Les Medrano», *Revue de Gascogne*, 17 (nouvelle série) (1922), pp. 231-234; Monsebernard, *Op. cit.*

4.– Camoreyt, *Op. cit.*

5.– Monsebernard, *Op. cit.*

6.– *Ibid.* Véase también Camoreyt, *Op. cit.*

en la que éste le comunicó que Enrique II trataba de ganar apoyo en la Alta Navarra para recuperarla. Para conseguirlo había enviado a tres vecinos de Estella: Tomás de Ubago, Juan Iturmendi y Julián de Medrano.<sup>7</sup>

Fue precisamente por su lugar en la corte, gracias a la intercesión de la reina, por lo que Medrano consiguió casarse con Sérène de Montauban, hija de Bertrand de Montauban, señor de Flourès, Marciac, Riscle y Maumusson. A través de este matrimonio, Julián se convirtió en señor de Maumusson, título que pasó a su hijo Pierre.<sup>8</sup>

De lo dicho hasta aquí cabe deducir que, si con unos veintiséis años Medrano ya ocupaba un puesto dentro de la corte, y si antes de cumplir alrededor de treinta y casarse por segunda vez ya tenía tres hijos, poco tiempo tuvo de realizar muchos viajes durante su juventud. No parece creíble que, si efectivamente realizó los viajes de los que tanto hablaba, los realizara en esa época.

Tras la muerte de Enrique II de Navarra en 1555, parece que Medrano pasó al servicio de Antonio de Borbón, príncipe de Vendôme, y de Juana III de Albret, reina de Navarra. Puede ser que acompañara a Antonio de Borbón en sus viajes por el país durante la primera guerra de religión.<sup>9</sup> Es posible, incluso, que luchara como soldado al lado de su señor. Medrano, de hecho, se veía a sí mismo como un soldado, más que como literato:

Alguno de los que este libro leerán dirá con pasión, que siendo yo soldado, desnudo y estéril de las letras y ciencias que son necesarias al que compone alguna obra, porqué me meto tan adelante y adentro en el discurso de las mugeres?<sup>10</sup>

Tras la muerte del rey consorte de Navarra en 1562, no hay noticias de Medrano hasta los años ochenta. Es muy posible que sus viajes —si es que existieron— tuvieran lugar durante ese periodo del que no sabemos nada de él. En cualquier caso, no parece aventurado suponer que un católico como Medrano no se sentiría muy a gusto en la corte militantemente calvinista de la reina Juana.<sup>11</sup> Es posible que, por ello, abandonara la corte una vez muerto Antonio de Borbón, quien, como se sabe, después de una primera indecisión, finalmente militó del lado católico durante la primera guerra de religión, hasta su muerte durante el asedio de Ruan.

Del catolicismo de Medrano no cabe dudar, a pesar de la fuerza que, como decimos, adquirió el calvinismo en la corte de los reyes de Navarra y en las tierras dominadas por ellos. De hecho, en *La silva curiosa* Medrano no tiene reparos en proclamar su adhesión a la Iglesia de Roma:

Y pues es cosa tan cierta que en esta vida no nos cumple esperar ningún estable, ni verdadero reposo (...) y que todas las obras que hazemos fuera del sendero de

7.– Cit. en José Goñi, «Pedro Labrit de Navarra, obispo de Comminges», *Príncipe de Viana*, 51, 190 (1990), pp. 559-596.

8.– Camoreyt, *Op. cit.*; Monsebernard, *Op. cit.*

9.– Monsebernard, *Op. cit.*

10.– Julián de Medrano, *La silva curiosa*, París, Marc Orry, 1608 [1ª ed. 1583], p. 62. Mantenemos en las citas de *La silva* la ortografía y la puntuación originales.

11.– Sobre los católicos en el sudoeste de Francia en la época de las guerras de religión véase Serge Brunet, «*De l'Espagnol dedans le ventre!*»: les catholiques du Sud-Ouest de la France face à la Réforme (vers 1540-1589), París, Honoré Champion, 2007. Agradezco al profesor Brunet sus sabias indicaciones con respecto a la posible situación de Medrano en la corte de Navarra durante esta época.

Christo, y de su santa Yglesia Apostólica Romana, son viento y vanidad (...) trabajemos en la verdadera y más prouechosa grangería, que es la del cielo.<sup>12</sup>

Las muestras de su catolicismo se repiten a lo largo de toda la obra, con numerosas apariciones de sabios y bondadosos ermitaños y con la descripción de su propia peregrinación a Santiago. Más aún: *La silva curiosa* fue publicada por Nicolas Chesneau, conocido impresor de propaganda católica y antihugonote.<sup>13</sup> Lo más probable es que Medrano compartiera el espíritu humanístico que se irradió desde la corte en Nérac de su antigua benefactora, la reina Margarita de Angulema: muy crítico con vicios de la Iglesia romana, abierto a nuevas formas de espiritualidad, pero fiel a la ortodoxia.

Sea como fuere, el caso es que no volvemos a saber de nuestro autor hasta que, por medio de *La silva*, conocemos que había estado en Nérac junto a la reina Margarita de Valois, esposa del futuro Enrique IV: «a la serenísima reyna su señora estando en Nerac», se titula uno de sus sonetos.<sup>14</sup> Si acompañó a la reina en su viaje desde París durante la segunda mitad de 1578, o si Medrano se encontraba ya en Nérac a su llegada, lo desconocemos. El caso es que allí entró a formar parte de su corte, aunque no sabemos muy bien en calidad de qué; al menos hasta 1584, como veremos.

Lo que sí parece claro es que, una vez que la reina abandonó la corte de Navarra, la acompañó a París. Ya en 1582 estaba en las inmediaciones de la capital, en Fontainebleau, donde la reina le pidió que compusiera su obra; después, en el Bois de Vincennes, donde la terminó.<sup>15</sup> Esta información se confirma por los documentos relativos a la corte de Margarita de Valois recogidos por Philippe Lauzun. Efectivamente, en la lista de miembros de la corte correspondiente al año 1584 aparece un «*escuyer tranchant*», equivalente a un gentilhomme, de nombre «Medranna», que es, sin duda, nuestro Medrano. Inexplicablemente, su nombre no aparece en las listas de los años anteriores, ni en las de los posteriores, de ahí que desconozcamos en calidad de qué formaba parte de la corte antes de esa fecha.<sup>16</sup>

En cuanto a lo que hacía Medrano en la corte de la reina de Navarra, nada permite suponer que fuera uno de los españoles que, a lo largo del siglo XVI, viajaron a Francia para ejercer de maestros de castellano, como han afirmado algunos autores.<sup>17</sup> Como hemos visto, Medrano residía en Francia por su pertenencia a la corte de los reyes de Navarra, y no por otra razón. La mencionada idea se basa en la creencia de que habría escrito *La silva* para enseñar la lengua castellana, suponemos que a la reina Margarita de Valois. Pero lo cierto es que, según se dice textualmente en la obra, más que para enseñar la lengua, Medrano la escribió porque la reina le había «mandado que compusiese un libro

12.– Medrano, *La silva curiosa*, *op. cit.*, p. 49.

13.– Luc Racaut, «Nicolas Chesneau, Catholic printer in Paris during the French Wars of Religion», *The Historical Journal*, 52, 1 (2009), pp. 23-41.

14.– Medrano: *La silva curiosa*, *op. cit.*, pp. 82-83.

15.– Monsebernard, *Op. cit.*. Véase la carta de dedicatoria a la reina Margarita de Valois: «Julio Íñiguez de Medrano, a la serenissima reyna su señora. Epístola», en Medrano: *La silva curiosa*, *op. cit.*

16.– Philippe Lauzun, *Itinéraire raisonné de Marguerite de Valois en Gascogne*, París, Alphonse Picard et Fils, 1902, p. 264.

17.– Alfred Morel-Fatio, *Études sur l'Espagne*, 4 vols., París, E. Bouillon et E. Vieweg, 1888-1925, vol. 1, p. 30; Marcelino Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la novela*, 4 vols., Madrid, Bailly-Baillière e Hijos, 1905-1915, vol 2, pp. lxxviii-lxxxix; Mata, «Recuerdos», *op. cit.*; Mata, «Aspectos emblemáticos», *op. cit.*; Mata: «Julián de Medrano y su *Silva curiosa* (1583)», *op. cit.*

de empresas y divisas españolas, y alguna otra obra en lengua española de sujetos varios y curiosos»; y esto porque «se huelga mucho con la lectura de la lengua castellana».<sup>18</sup> Es decir, la escribió para esparcimiento de una reina que ya sabía castellano y que gustaba de leerlo. Así lo afirmaba Pierre de Bourdeille, señor de Brantôme, cuando decía que la reina Margarita entendía y hablaba el español y el italiano «como si hubiera nacido, se hubiera criado y hubiera crecido toda su vida en Italia y España».<sup>19</sup>

Julián Íñiguez de Medrano debió morir no mucho después de dar a la imprenta su obra; quizás antes de 1588. Casi con total seguridad su fallecimiento se produjo antes de la publicación de la segunda edición de *La silva* en 1608 —lo que explicaría hasta cierto punto por qué Cesar Oudin se tomó la libertad de reducir el texto original y añadir *El curioso impertinente* de Cervantes—. Algunos indicios apuntarían en este sentido. En primer lugar, existe un contrato de matrimonio del hijo de Medrano, Pierre, con Jeanne de Durban, de 3 de agosto de 1588, en el que sus hermanos Julien y François acompañan al novio, y está presente su madre Sérène, pero no así su padre. En segundo lugar, también existe una sentencia de arbitraje y partición de bienes, fechada en mayo de 1589, entre Pierre de Medrano, señor de Maumusson, y sus hermanos, con la autoridad de Sérène de Montauban. Otra vez el padre está ausente, y parece que el primogénito ya ha heredado el señorío paterno.<sup>20</sup> Todo apunta a que ya por entonces había fallecido. Guy de Monsebernard llega incluso a apuntar que habría muerto antes de 1585, pues de esa fecha es un documento en el que una hija de Medrano, Marie, es llamada hija del «finado Julián de Medrano». Por eso mismo, este autor niega rotundamente que, como sugiere Carsalade du Pont, nuestro Julián de Medrano pudiera ser el mismo Medrano que se vio involucrado en cierta conspiración en el año 1595 para entregar Bayona a los españoles, y que aparecería también mencionado en una carta del rey Enrique IV fechada en 1602.<sup>21</sup> Quizás ese «Mederano [sic] du Royaume de Navarre, et marié en Gasgogne» mencionado en la *Histoire du Maréchal de Matignon*, ese «Medrane» que menciona Enrique IV, fuera alguno de los hijos de nuestro autor.<sup>22</sup>

Finalmente, merece la pena señalar que con nuestro autor se inicia un prolífico linaje de Medranos, señores de diversas casas nobles del sur de Francia. En el mencionado documento del siglo XVIII se hace relación de seis de sus descendientes: Antoine de Medrano, barón de Labassère; Laurent de Medrano, señor de Verlus; Joseph de Medrano, señor de Coudret; Jacques de Medrano, señor de Layan y de Coladrey<sup>23</sup>; Henri y Dominique de Medrano, señores de Gouts.<sup>24</sup> Para entonces, la lista de señoríos en manos de los Medra-

18.— Véase la citada epístola dedicatoria que abre *La silva*.

19.— Pierre de Bourdeille Brantôme, *Oeuvres complètes de Pierre de Bourdeille, seigneur de Brantôme*, 11 vols., edición de Ludovic Lalanne, París, Mme. Vve. J. Renouard, 1864-1882, vol. 7, p. 75.

20.— Carsalade du Pont, «Jugements», *op. cit.*.

21.— Monsebernard, *op. cit.*

22.— Véase Jacques de Caillières, *Histoire du Maréchal de Matignon*, París, Chez Augustin Courbe, 1661, p. 352; *Recueil des lettres missives de Henri IV*, 7 vols., edición de Jules Berger de Xivrey, París, Impr. Royale, 1843-1858, vol. 5, pp. 598-599; Carsalade du Pont: «Notes Diverses», *op. cit.*

23.— Parece un error de transcripción y debe tratarse de Caladroy. De hecho, en el *Dictionnaire de la noblesse* de François Alexandre Aubert se menciona al «noble Jacques de Médrane-Layan, Seigneur du Caladroy»; véase François-Alexandre Aubert de La Chesnaye des Bois, *Dictionnaire de la noblesse*, 15 vols., 2ª ed., París, La veuve Duchesne, 1770-1786, vol. 3, p. 427.

24.— Carsalade du Pont, «Jugements», *op. cit.*

no parece haber sido larga: «barones de La Bassère [sic], señores de Verlus, Marquéfave, Maumusson, Coudret, Laguian, Coladrey, Gouts, Mont-Pardiac, etc.»; y habían emparentado «con las casas de Durban, Cassagnet-Baulat, Sérignac, Mellet, Caissac, y otras de buena nobleza».<sup>25</sup>

En definitiva, Medrano fue uno de esos soldados dados a las letras que tanto abundaron en el siglo XVI. Fue un fiel servidor de los reyes de Navarra en un momento convulso, gracias a lo cual consiguió hacerse con un pequeño señorío que le permitió enlazar a sus hijos con la pequeña nobleza de la zona. Sin embargo, muy posiblemente tuvo que alejarse de la corte de Navarra cuando el calvinismo terminó imponiéndose en ella. Tras ello, un gran vacío existe en su biografía, quizás llenado por esos viajes por Europa y América de los que alardeó en su obra. Finalmente, posiblemente volvió a la corte de Navarra protegido por la reina Margarita de Valois, a la que acompañó a París cuando se alejó de su marido, el futuro Enrique IV. Fue ella la que, deseosa de leer textos en castellano, le encargó la escritura de *La silva curiosa*, la obra que le haría pasar a la posteridad. Moriría quizás muy poco después, antes de ver su obra reeditada. Poco sabemos, en definitiva, de la vida de Julián de Medrano, pero algo más de lo que se pensaba.

25.- Marquis de Galard-Magnas, *Compte-rendu des séances de l'administration provinciale d'Auch*, Agen, Impr. de Virgile Lenthéric, 1887, pp. 345-347. Véase también J. Camoreyt, «Les Médrano (suite)», *Revue de Gascogne*, 20 (1925), pp. 38-40.

## Bibliografía

- AUBERT DE LA CHESNAYE DES BOIS, François-Alexandre, *Dictionnaire de la noblesse*, 15 vols., 2ª ed., París, La veuve Duchesne, 1770-1786.
- BRANTÔME, Pierre de Bourdeille, *Oeuvres complètes de Pierre de Bourdeille, seigneur de Brantôme*, 11 vols., edición de Ludovic Lalanne, París, Mme. Vve. J. Renouard, 1864-1882.
- BRUNET, Serge, «*De l'Espagnol dedans le ventre!*»: les catholiques du Sud-Ouest de la France face à la Réforme (vers 1540-1589), París, Honoré Champion, 2007.
- CAILLIÈRES, Jacques de, *Histoire du Maréchal de Matignon*, París, Chez Augustin Courbe, 1661.
- CAMOREYT, J., «Les Medrano», *Revue de Gascogne*, 17 (enero-febrero de 1922), pp. 231-234.
- , «Les Médrano (suite)», *Revue de Gascogne*, 20 (enero-febrero de 1925), pp. 38-40.
- CARSALADE DU PONT, Jules, «Jugements de maintenue de noblesse», *Revue de Gascogne*, 21 (1880), pp. 418-421.
- , «Notes Diverses: CLXXIX. Julien de Medrano, gentilhomme navarrais», *Revue de Gascogne*, 23 (1882), pp. 515-516.
- GALARD-MAGNAS, Marquis de, *Compte-rendu des séances de l'administration provinciale d'Auch*, Agen, Impr. de Virgile Lenthéric, 1887.
- GALLEGRO BARNÉS, Andrés, «Otro enigma en torno a Julián Iñiguez de Medrano: las dos Orcavellas», en ARELLANO, Ignacio, et al. (eds.): *Studia aurea : actas del III Congreso de la AISO*, 3 vols., Pamplona y Toulouse, GRISO y LEMSO, 1996, vol. 3, pp. 185-194.
- GOÑI, José, «Pedro Labrit de Navarra, obispo de Comminges», *Príncipe de Viana*, 51, 190 (1990), pp. 559-596.
- LAUZUN, Philippe, *Itinéraire raisonné de Marguerite de Valois en Gascogne*, París, Alphonse Picard et Fils, 1902.
- LEE, Lilith, «Un género instaurado: la *Silva curiosa* (1583) de Julián de Medrano», *STVDIVM: Revista de Humanidades*, 17 (2011), pp. 191-216.
- MATA, Carlos, «Recuerdos: Julián Iñiguez de Medrano, su *Silva curiosa* (1583) y una anécdota tudelana», *Traslapuente*, 19 (1999), pp. 53-56.
- , «Versos pastoriles y amorosos de Julián de Medrano», *Río Arga. Revista de Poesía*, 92 (1999), pp. 27-31.
- , «Aspectos emblemáticos de la *Silva curiosa de historias* (1583) de Julián de Medrano», en ZAFRA, Rafael y AZANZA, José J. (eds.): *Emblemata aurea: la emblemática en el arte y la literatura del Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2000, pp. 281-295.
- , «Julián de Medrano y su *Silva curiosa* (1583)», *Ínsula Barañaria*, 20 de octubre de 2012, <https://insulabaranaria.wordpress.com/2012/10/20/julian-de-medrano-y-su-silva-curiosa-1583/> [fecha de consulta: 21 de julio de 2015].
- MEDRANO, Julián de, *La silva curiosa*, París, Marc Orry, 1608 [1ª ed. París, 1583].
- , *La silva curiosa de Julián de Medrano*, estudio y edición crítica de Mercedes Alcalá Galán, Nueva York, Peter Lang, 1998.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Orígenes de la novela*, 4 vols., Madrid, Bailly-Baillière e Hijos, 1905-1915.
- MONSEMBERNARD, Guy de, «Un écrivain gascon de langue espagnole: Julien de Médrano», *Bulletin de la Société Archéologique, Historique, Littéraire et Scientifique du Gers*, XCVI, (4º trimestre de 1995), pp. 509-520.

MOREL-FATIO, Alfred, *Études sur l'Espagne*, 4 vols., Paris, E. Bouillon et E. Vieweg, 1888-1925.

RACAUT, Luc, «Nicolas Chesneau, Catholic printer in Paris during the French Wars of Religion», *The Historical Journal*, 52, 1 (2009), pp. 23-41.

*Recueil des lettres missives de Henri IV*, 7 vols., edición de Jules Berger de Xivrey, Paris, Impr. Royale, 1843-1858.



## Sobre el origen hispánico del nombre 'Canadá'<sup>1</sup>

Juan Francisco Maura  
The University of Vermont

### RESUMEN

La presencia española y portuguesa en Canadá es mucho más temprana de lo que habitualmente se piensa. La documentación sobre muchos de estos viajes es escasa debido a que la mayoría de ellos fueron realizados por pescadores de ballena y bacalao. La toponimia de los primeros mapas así como el testimonio de algunos documentos demuestran que desde finales del siglo XV y principios del XVI la presencia hispana por esas aguas y tierras es constante. La palabra «Canadá» será un buen ejemplo más.

### ABSTRACT:

The Spanish and Portuguese presence in Canada is much earlier than is usually thought. The documentation on many of these trips is scarce because most of them were made mostly by Basque and Portuguese whale and cod fishermen. The toponymy of the first maps and the testimony of some documents show that from the late fifteenth and early sixteenth century the Hispanic presence by those waters and lands is constant. The word «Canada» is a good example .

---

The Newfoundland fishery is the mainstay and support of the western counties. If any accident should happen to the Newfoundland fleet, it would be the greatest misfortune that could befall England  
(Sir Walter Raleigh)

En el presente artículo pretendo demostrar cómo la presencia española y portuguesa en tierras canadienses es unos años anterior, décadas diría yo, a lo tradicionalmente establecido en el mundo académico hasta la fecha. La carta náutica más antigua con toponimia de las costas canadienses es la de Pedro Reinel de 1504.<sup>2</sup> En ella se contienen una

1.- Bajo este término incluyo también a Portugal, la antigua Lusitania de la Hispania romana. Las aportaciones cartográficas más antiguas sobre esta región son portuguesas (Caverio, Cantino, Pedro Reinel, etc.). Llama la atención, como en el caso de Pedro Reinel (1504), la exactitud y sofisticación de los mapas. Además, en el caso de Reinel, se incluye una nutrida toponimia que pasará a los mapas españoles, se transformará en los mapas franceses y desaparecerá en su mayor parte en los holandeses e ingleses.

2.- En el mapa de Cantino, unos años anterior al de Reinel, podemos leer en referencia a Terranova: «Esta terra he decober per mandado do muy alto exçelentissimo príncipe Rey don manuell Rey de portugall a qual descobrio Gaspar corte Real...» No incluye mención alguna de Juan Caboto.

serie nombres que se transmitirán a los mapas españoles durante todo el siglo XVI, desde la «carta en prosa» del libro IV del cartógrafo Alonso de Chaves, hasta mapas posteriores como los de Diego Gutiérrez, Mercator, Ortelius, etc.<sup>3</sup> Algunos de estos nombres son: Isla dafortuna, Ysla datormenta, cabo de março, Isla dos bacalhaos, cabo de espera, cabo raso, etc. Es importante destacar que en este temprano mapa no aparece el topónimo «bretón» en ninguna de sus variantes, lo cual hace conjeturar que para 1504 todavía no habían llegado a esas tierras. Igualmente, la palabra «bacalao» nos puede dar una pista importante en todo el rosario de palabras ibéricas usadas por los nativos de aquellas tierras. El Diccionario de la Academia Española nos dice que la palabra bacalao es de origen vasco «bakailao». Según Barrow, cuando John Cabot viajó a Terranova en 1497 se encontró con ese vocablo: «They saw bears and large deer, caught plenty of seals, fine salmon, and soles above a yard in length; but the fish in greatest abundance was of a kind called by the natives baccallaos, name by which the country was afterwards known, and which a small island on the eastern side still bears».<sup>4</sup> Si Juan Caboto fue el primero en encontrarse con este vocablo en 1497, cosa muy dudosa ya que, según se cuenta en la carta de «John Day», no pudo comunicarse con nadie en sus viajes, merece la pena investigar si ya antes era utilizado en el «Viejo Mundo». Pedro Mártir de Anglería, que conoció a su hijo Sebastián Caboto, escribe: «El mismo Caboto llamó a aquellas tierras *Bacalaos*, porque en el mar de ellas encontró tal muchedumbre de ciertos pescados grandes, semejantes a los tinnos, así llamados por los indígenas, que a veces llegaban a retardar el andar de las embarcaciones... No faltan entre los castellanos quienes nieguen haber sido Cavoto el primer descubridor de *Bacalaos*, y no reconocen que haya caminado tanto hacia el Occidente (250-251).<sup>5</sup> La «Tierra de los Bacalaos», escribe Andrés González Barcia, era tan poco conocida que ni los que se «preciaban de inteligentes» sabían exactamente donde estaba.<sup>6</sup> Refiere Barcia que en tiempos de Caboto, el bachiller Martín Fernández de Enciso escribió en su obra *La Suma de la Geographia* de 1519, lo siguiente: «Está en 57 Grados: está al Norueste de Galicia, y Leste Oeste con Escocia, Tiene el Oeste, la Tierra de

3.- En la Academia de la Historia se encuentra el manuscrito original restaurado de Alonso de Chaves (9/2791), CUATRI PARTITV: en *cosmographia practica i por otro nombre llamado Espejo de Navegantes: obra mui utilissima i compendiosa en toda la arte de marear I mui neccesaria I de grandissimo provecho en todo el curso de la navegacion. Principalmente de españa agora nueva mente ordenada y compuesta por Alonso de Chaves cosmographo Dela Magestad Çesarea del emperador y Rei de las Españas Carlo Quinto Semper Augusto* (fol. 1r). En la misma página del título aparece: «Del colegio de la compañía de Jesús de Monforte». Según los datos de la Academia de la Historia este manuscrito procede originariamente de la iglesia de San Isidro de Madrid y luego pasa a la biblioteca de las Cortes (Madrid), para llegar finalmente a la Academia de la Historia en 1850. Las fechas que se barajan para la obra de Chaves son del 1520 al 1538. Véase, Castañeda, P. et al. *Alonso de Chaves y el libro IV de «Espejo de Navegantes»*, 21.

4.- Barrow, 34-35.

5.- La falta de credibilidad del hijo de Juan Caboto, Sebastián Caboto, así como su fama de impostor, es de sobra conocida. La opinión de Henry Harrisse sobre Sebastián no es muy halagüeña: «He had a son, called Sebastian, who arrogated to himself the merit of the achievement and lived and prospered, in England as well as in Spain, to an extreme old age, upon this mendacious boast. Nay, during several centuries nearly every one believed that he had been the sole discoverer of Labrador, Newfoundland, Nova Scotia and Canada, although authentic documents tend to prove that he was not even on board when these discoveries were made...» («Did Cabot return...» 440). Véase también José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*.

6.- Escribe Barcia: «Atribuyen al Baron de Leri, los Franceses, el descubrimiento de Canada, y que intentó poblar la Isla Arenosa, que está delante del Rio San Lorenço; pero lo Olandeses, pretenden aver sido los Primeros Descubridores: Igual es la Lid, y la falta de Verdad en los competidores» (Barcia 4).

los Bacallaos, que es Tierra de grandes Pesquerias, y larga: están los Bacallaos al Oeste de Galicia» (Barcia, Introducción, 1c). Efectivamente, en esta obra cartográfica tan temprana, justo al final se incluyen unas menciones muy importantes, sobre todo por las fechas atribuidas a los presuntos viajes de exploración por estas tierras, ya que la publicación es de 1519, es decir, de fecha anterior a los viajes de Esteban Gómez, Verrazano y Cartier. Es imposible que esta información venga del viaje que Giovanni Caboto realizó en 1497 y en el que apenas estuvo un mes sin tener siquiera la oportunidad de ver ningún animal o persona. En la *Suma* ya se hace mención de la importancia y calidad de las pieles, así como de las distancias que hay entre Galicia, nombre que se repite constantemente, y la tierra del Labrador y los Bacalaos:

Pues que es dicho dela parte que esta desde la parte que esta desde la isla del hierro hazia el poniente y al austro digamos de una parte de tierra que esta en esta segunda parte hazia el setentrion. la qual tierra se dize la tierra del labrador. Esta tierra del labrador esta en .lvii grados, esta al norueste de Galizia y Leste Oeste con Escocia. esta tierra del labrador tiene al Oeste a la tierra de los bacallaos que es tierra de grandes pesquerias y larga. estan los bacallaos al Oeste de Galizia. y parte dellos al Oeste. quarta al norueste y tiene muchos puertos y buenos: y mucha tierra poblada: y muchas islas delante: todas pobladas. dizen que ay en ella muchas pieles para enforros muy finas. la tierra del labrador esta al norte delos açores. Ay desde los açores fasta ala tierra del labrador trezientas leguas. y desde Galizia ala tierra del labrador trezientas y cincuenta. Ay desde galizia ala tierra de cavallaos quinientas y treinta leguas. esta la tierra de los cavallaos en xlix. y en. grados (Fernández de Enciso 79).<sup>7</sup>

Se ha dicho que la *Suma Geographica* es un manual de navegación obra de Andrés Pires de 1518 y traducido del portugués un año después por Fernández de Enciso. Ambos cartógrafos parece que dieron un valor de medición a la legua inferior al que le correspondía, con el fin de favorecer la causa española en sus disputas marítimas con los portugueses por la posesión de tierras y aguas del Atlántico y del Pacífico. De esta manera, la esfera portuguesa quedaba reducida en 150 leguas y favorecía a los españoles en el control de las Molucas (islas de las Especies). En esta misma obra aparece mencionada y geográficamente localizada la isla del Brasil a 51°, al oeste de Ibernia o Irlanda y de tamaño redondo con 12 leguas de longitud y 9 de latitud (Enciso fol. 103 v.).

En el capítulo XIV de la obra de Alonso de Chavez, «Que tracta de la parte de la costa del norte I svv partes», en el número 25 de la sección «De los pvertos. rios I cabos de la costa norte», se incluye la palabra «canal» situada a una altura que no llega a los 48 grados latitud norte. Dice así: «Canal de S. Juan en la costa del norte es la que esta entre la ysla de sant Juan y la tierra terna [sic] esta canal de luengo sesenta leguas –60– y de ancho diez –10– leguas» (fol. 45, p. 127). El siguiente cabo que cita es el «Cabo Breton», situado algo más hacia el norte, a 48 grados «escasos» (fol. 45).<sup>8</sup> En el mapa de América

7.– Advértase que en la citada obra se confunde la palabra «bacallaos» con «cavallaos».

8.– En el capítulo «Quindecimo qve tracta de la costa de los bacallaos y sus partes» en la descripción número 20, aparece un nombre que puede ser interesante: la «Isla de Juan esteves en los Bacallaos esta en altura de quarenta y quatro grados –44 grados– esta al sueste de Cabo raso dista del 70 leguas –70 leguas–...» (fol. 46v, p. 128v.). En la *Arte de navegar* de Pedro de Medina (Valladolid 1545), aparecen la «tierra labrada» y «tierra nueva» (Vindel 19).

de Cieza de León, que aparece en su obra *Chronica del Peru* (Amberes 1554), en lo que correspondería a la representación de Norteamérica aparece el nombre de «Castanal», sin la tilde, seguido del nombre de «Río de montañas», un poco más al sur, pero esta vez con la tilde, en lo que serían hoy los estados de Maine, New Hampshire, Massachusetts o Nueva York (Vindel 45).

La pesca de la ballena en el litoral cantábrico, sobre todo en lo que conocemos hoy como País Vasco, se remonta a los siglos XI y XII. Al pasar esta actividad a Terranova en los siglos XV y XVI, se convirtió en la primera industria de Norteamérica. En cuanto a los orígenes de la pesca de la ballena en España, la documentación nos ofrece varias fechas. El historiador Ciriquiain Gaiztarro, en su obra *Los vascos y la pesca de la ballena*, nos da la del año de 1200 como primera mención de una donación concedida por Alfonso VIII a la Orden de Santiago para la pesca de la ballena a los pescadores guipuzcuanos de Motrico (20-21). Por su parte, González Echegaray, en su obra *Balleneros Cántabros*, adelanta la fecha a 1190, diez años antes, ubicando dicha mención en la villa cántabra de Santoña (19-21). Manuel Terán ofrece la fecha más temprana de 1059, ubicando dicha práctica en Bayona, en el país vasco francés (643).<sup>9</sup>

Sin embargo, la remota presencia española y portuguesa en Canadá sigue siendo poco conocida, por no ser muchos los familiarizados con la historia de la pesca de la ballena y del bacalao.<sup>10</sup> Al ser una historia protagonizada en su mayor parte por pescadores, quedan pocos testimonios escritos sobre estos viajes.<sup>11</sup> No se piense que por no estar tan bien documentada esta parte de la historia norteamericana, no hubo tanta actividad o volumen naviero por esas aguas septentrionales como por las caribeñas. Laurier Turgeon nos da una cifra aproximada de esta actividad:

The approximate size of the fishing fleet can also be estimated from sixteenth-century accounts. The tally English navigator Anthony Parkhurst made in the course of a reconnaissance mission in 1578 set the number of European ships around the «new found land» between 350 and 380: 150 French cod-fishing vessels, 100 Spanish, 50 Portuguese, 30 to 50 English, and 20 to 30 Basque whalers. Although some historians deem these figures to be exaggerated, they are, if anything, lower than the actual ones, based on the evidence in the notarial archives of Bordeaux, La Rochelle, and Rouen, which by themselves point

9.- En cuanto a la pesca de la ballena en Asturias, la Real Academia de la Historia guarda un manuscrito de 1841 (E-143) de Felipe Canga Argüelles titulado «La pesca de la Ballena en las Costas de Asturias y sus inmediatas». Podemos leer en el folio 137: «La antigüedad de la pesca de la ballena, en nuestras costas á muy remotos tiempos alcanza. Prueballo el comprenderse los derechos, sobre ella impuestos, en el Arancel firmado por Gutierre Fernandez, Alcalde mayor de Toledo, en la era de 1393».

10.- Los famosos «vikings» que ocasionalmente visitaron esas costas, no dejaron ningún legado y nunca tuvieron una presencia permanente. Sin embargo, todavía hoy, algunos siguen dándoles la misma relevancia que a la llegada continua de cristianos desde los siglos XV y XVI. Véase, Graeme Davis, *Vikings in America*.

11.- En primer lugar, es de rigor dar las gracias a los trabajos de investigación de la canadiense Shelma Barkham, verdadera impulsora y divulgadora de trabajos a nivel científico, tanto históricos como arqueológicos, sobre la presencia vasca en las costas atlánticas de Canadá. Igualmente, los trabajos de recopilación y traducción de documentos de H.P. Biggar, sobre temas relacionados con la temprana presencia europea en las costas atlánticas canadienses, han merecido y merecen el mayor respeto. En lo único en que discrepo con la inminente investigadora es en las fechas. En mi opinión, la presencia de pescadores vascos en esas aguas es anterior a 1530 y son las fuentes portuguesas y francesas las que me inclinan a pensar de tal manera. Véase, también Manuel Terán, «La 'Balaena Biscayensis' y los balleneros españoles del Mar Cantábrico».

to more than 150 French ships for certain years around midcentury. (Turgeon, «French Fishers» 590-591).<sup>12</sup>

Sobre esta temprana presencia pesquera en esas aguas se han escrito excelentes trabajos arqueológicos, antropológicos e históricos, siendo cada vez es mayor el interés que despierta el tema en el mundo académico.<sup>13</sup> Estos primeros visitantes portugueses y españoles (vascos en su mayoría) de las costas septentrionales americanas no fueron a descubrir, conquistar o colonizar, sino a faenar por temporadas de seis meses, defender sus intereses y mantener el secretismo de los bancos de pesca más ricos del mundo.<sup>14</sup> En consecuencia, dicha presencia tuvo lugar mucho antes de la llegada del francés Jacques Cartier en 1534, descubridor oficial de ese territorio y, por supuesto, mucho antes de la fundación de la ciudad de Quebec en 1608 por Samuel de Champlain, así como de la llegada de ingleses a esas costas. Por otra parte, no debemos olvidar la fuerte rivalidad entre el emperador Carlos I de España (1500-1558) con su homónimo francés Francisco I (1494-1547) y su beligerante antagonismo tanto en tierra como en mar.<sup>15</sup>

Cuando estos bancos de pesca empezaron a ser conocidos y, sobre todo, tras la llegada de mercaderes franceses, se inició el lucrativo negocio del comercio de las pieles. Pese a la presencia de pescadores bretones y portugueses, sobre todo azorianos, y más tarde ingleses, el secretismo de las exploraciones oficiales llevadas a cabo por la Corona portuguesa en los siglos XV y XVI nos ha dejado muy pocos testimonios, exceptuando algunos mapas, de estos viajes. En dicho grupo no podemos incluir al «famoso» Juan Caboto, dado que en su peculiar viaje realizado en 1497 de más de tres meses, solo se sabe que bajó una única vez a tierra a buscar agua y una vez allí ni siquiera pudo ver ningún animal o persona.<sup>16</sup> En cuanto al caso portugués, gracias a Gaspar Frutuoso tenemos noticia de que la familia Corte Real anduvo por esos territorios desde 1474: «Dizem alguns que Jácome de Bruges, primeiro capitão da ilha Terceira de Jesus Cristo, era framengo e que veio povoar a ilha, da parte da Praia, por mandado do infante Dom Anrique, e, estando-a povoando, veio ter ali João Vaz Corte-Real, que dizem alguns que era francês, outros que era genoês de nação, e vinha do descobrimento da Terra Nova do Bacalhau...» (Frutuoso, Libro 6, cap. 9, 36).<sup>17</sup> Como veremos más adelante, cuando Jacques Cartier llegó en 1534 como descubridor oficial de esas tierras en el nombre de Francia, ya se encontró con otras embarcaciones de pescadores, así como con muchas palabras que documentó como indígenas en

12.- Véase también el siguiente documento: «Relación que da pedro de arpide piloto de la carrera de las yndias natural de la provincia de guipuzcua del curso que açen las ballenas que matan los biscaynos en Tierra nueva es lo si[guiente]». Año de 1587. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 179, N. 5, R. 7. fols. 1r -1v.

13.- Véase, entre otros, el trabajo y recopilación bibliográfica de Azkarate Garai-Olaun y J. Núñez Marcén, «Las aportaciones arqueológicas y la historiografía sobre el fenómeno ballenero vasco en tierras americanas».

14.- Eso no significa, como algún autor ha dicho, que los vascos no interviniesen en la conquista, etc. La presencia de vascos en las flotas españolas es constante y muy importante desde los primeros tiempos del descubrimiento, conquista y colonización de América.

15.- Francisco I fue hecho preso prisionero en la batalla de Pavía y pasó un año encarcelado en Madrid. Una vez libre, nunca respetó el Tratado de Tordesillas entre españoles y portugueses así como ninguna de las posesiones de ambos países en América.

16.- Solo pudo ver sombras..Véase mi artículo, «El mito de 'John Cabot': construcción británica para reclamar la soberanía de Norteamérica» de próxima aparición en *Cuadernos Hispanoamericanos* (2016).

17.- «Gaspar Frutuoso afirma en sus *Saudades da Terra*, que João Vaz Corte Real em 1474, aportou à ilha Terceira vindo da 'Terra dos bacalhaus,' Terra Nova» (Frutuoso, Libro 6, cap. 9, 36).

el apéndice de su *Relation*, ignorando por completo que algunas eran españolas, otras portuguesas y otras de origen euskera.<sup>18</sup> Durante la segunda mitad del siglo XVI la demanda de pieles aumentó considerablemente y fue entonces (1598) cuando el monarca francés Enrique IV nombró al cortesano Troilus de la Roche, marqués de La Roche-Mesgouez, teniente general de los territorios de Canadá, Terranova, Labrador y Norumberga (Maine y la Bahía de Fundy). A este noble se le otorgó el monopolio absoluto de las pieles, prohibiendo a todos los demás comerciantes dicho mercado sin su consentimiento, bajo pena de perder toda su mercancía y barcos (Senécal 15). Esta medida, obviamente creó muchos problemas, especialmente entre los pescadores vascos que llevaban faenando en esas aguas desde mucho antes.

Una de las principales fuentes sobre la presencia europea en dichas tierras es la huella que dejaron estos pescadores en la toponimia de los lugares explorados en esos primeros tiempos. Así, la acepción que, por ejemplo, dio Cartier a la palabra «Canadá», y que sigue siendo la más popular y aceptada hasta el presente, será la de «Kanatta», que según él sería de origen hurón-iroqués y que significaría «villa» (Cartier 13).

La palabra «hurón», con la que igualmente se encontraron dichos franceses, no existía en francés, ni siquiera en las lenguas indígenas, pero sí en español.<sup>19</sup> Los franceses, sin saber su significado, la emplearon para dar nombre a ese grupo indígena y posteriormente usaron su traducción al francés («sable») para bautizar algunos accidentes geográficos de esa zona. El origen de dicha palabra, que los españoles asignaron a este grupo indígena, no era otro que el reflejo del uso que los naturales hacían de las pieles de estos animales.<sup>20</sup> En libros de referencia, tanto a nivel universitario como colegial, se sigue repitiendo que fue Jacques Cartier el primero en explorar las tierras de Terranova y el río San Lorenzo, aunque, paradójicamente, siempre hemos tenido documentación cartográfica y documental contrarias al respecto. Peter Bakker nos informa sobre la realidad lingüística a la llegada de Cartier a estas tierras:

Actually there may be some evidence for this statement in the vocabularies Cartier appended to accounts of his first two voyages (Cartier 1924). Though he is regarded as the official «discoverer» of Canada, anybody who reads Cartier's travel

18.- Cartier, en su libro publicado en 1545, capítulo primero, hace referencia a la primera mención de «Canada»: «E par les deux sauvaiges que avyons prins le premier voitage nous fut dict que c'estoit une yslle et que par le sud icelle estoit le chemin à aller de Honguedo où nous les avions prins l'an precedant à Canada» [Y por los dos salvajes que habíamos tomado en el primer viaje, nos fue dicho que era una isla y que por ella se encontraba el camino para ir a Honguedo de donde nosotros les habíamos tomado el año anterior en Canadá]. El título de la edición de 1545 también es significativo: «Brief recit, & succincte narration faicte es isles de Canada, Hochelague & Saguenay...» Las «islas» de Canada, ya es un indicio sobre dónde encontró el nombre, al igual que la indicación en el glosario incluido al final de su obra de que la palabra Canada signifique en la lengua de los iroqués, una villa. Que los indígenas digan Canada, no confirma categóricamente la hispanidad del vocablo, pero tampoco lo niega. Por lo tanto, aunque Cartier defina la palabra «Canada» como una villa al final de su trabajo, en ningún momento se referirá a ninguna de ellas con esta denominación. Véase, Jaques Cartier, *Relations*. Edition critique por Michael Bideaux, 132. Para las citas de Cartier en francés usaré la siguientes ediciones: Cartier, Jacques [1534]. *Discourse du Voyage fait par le capitaine Jacques Cartier aux Terres-neufes de Canadas, Noremborgue, Hochelague, Labrador & pays adiacens, dite nouvelle France*. Rouen: 1598. Para los viajes de 1535 y 1536: *Bref Recit et Succincte Narration de la Navegation Faicte en MDXXXV et MDXXXVI*. Paris: Librairie Tross Passage des Deux Pavillons (Palais-Royal), N° 8. 1863.

19.- Algunos franceses dicen que viene de «hure», palabra que ni siquiera tiene el mismo sonido fonético.

20.- Sobre los restos indígenas más antiguos encontrados en la costa oeste canadiense, véase Angela M.H. Schuster, Letter from Newfoundland: «Homing in on the Red Paint People», 60-61.

report will immediately understand that he could not have been the first European to visit there. Some natives Cartier met knew Christian symbols (e.g., the cross), while other natives tried to persuade him to trade hides —acts which no native would do on first encountering such strange people in ridiculous clothing. The clearest evidence, however, is Cartier's marginal remark that he met European fishing vessels during his first voyage—an observation that apparently does not surprise him in the least. Thus, undoubtedly by 1534 trade contacts between natives and Europeans already existed. In the word lists published by Cartier, we find such words as *castaigne* 'vagina', close to the word *gastaina* /*gastaiia*/ sometimes used for 'vagina' in the Basque Country (and probably elsewhere); *quea* 'smoke' (Basque *kea*; Huron *ateya* 'smoking' [Robinson 1948:141]), and the pidgin word *caracony*. Some of the words and sentences cited from natives by Cartier can easily be pidgin Portuguese (Prins 1984) and the word *apponatz* 'great auk' used by Cartier suggests a Basque etymon: *arponatz* 'spearclaw' (rather than 'spear-bill' as suggested in Mowat 1984:19). But due to lack of knowledge of the varieties of Iroquoian with which Cartier dealt that must remain mere speculation (Bakker, «The language of the Coast Tribes is Half Basque», 134)

Bakker no se equivoca, la palabra «castaña», no solamente no es indígena, sino que se ha usado eufemísticamente hasta el presente en buena parte de la geografía española como «vagina».<sup>21</sup> En el capítulo 4 del segundo viaje de Cartier (1535), sus hombres escuchan lo siguiente de los indígenas: «Après laquelle sortirent les dictz Taignoagny & Dom agaya marchans ver nous, ayans les mains jointes, & leurs chapeaulx soubz leurs coddes, faisans une grande admiration. Et commença le dict Taignoagny a dire, & proferer par trois *Jesus, Jesus, Jesus* levant les yeux vers le ciel, puis Dom agaya commença a dire *Jesus Maria*. Jacques Cartier regardant vers le ciel comme l'aultre». (De L'édition original rarissime de MDXLV, 18v. y 19r.).<sup>22</sup> Este pasaje de Cartier pasa a ser corroborado años más tarde por el testimonio del padre superior de los jesuitas, Charles L'Allemant, en una carta escrita a su hermano Jerome l'Allemant el primero de agosto de 1626: «Thus they believe (as Your Reverence sees) in the immortality of our Souls; and, in fact, they assure you that after death they go to Heaven, where they eat mushrooms and hold intercourse with each other. **They call the Sun Jesus;**{39} and it is believed that the **Basques,**{40} who formerly frequented these places, Introduced this name. It thus happens that when we offer Prayers, it seems to them that we address our Prayers to the Sun, as they do» (*Relations de la Nouvelle France*, 201, vol. 4, Letter 35).<sup>23</sup> La enorme familiaridad en el trato que estos indígenas tenían con Cartier, llamó poderosamente la atención de este visitante:

21.— La palabra «castaña» como referencia al órgano sexual femenino, se ha empleado hasta hoy en buena parte de la geografía y folclore español. Véase el siguiente artículo de José María Domínguez, «El retrato erótico femenino en el cancionero extremeño», *Revista de Folklore*, 327-28a (2008): 95-108.

22.— En español la traducción es la siguiente: «Habiéndose marchado todos, comenzaron una plática que nosotros no podíamos oír de nuestras naves, que duró como una media hora, y luego los referidos Taiguragni y Domagaya salieron del bosque, dirigiéndose a nosotros con las manos juntas y los sombreros debajo de los codos como en señal de grande admiración. Y entonces principió Taiguragni a decir y a proferir tres veces consecutivas : ¡Jesus! ¡Jesus! ¡Jesus! alzando los ojos al cielo. Luego Domagaya principió a decir : ¡Jesus, María, Jacques! mirando al cielo como el otro» (Cartier, Traducción de Mariano Urrabieta, 1861).

23.— El énfasis en semi-negrita es mío. Este dato sobre cómo llaman al sol también ha salido a luz recientemente en el libro de Barbara Alice Mann, *Iroquois women: The Gantowisas*, 25. La fecha en que sitúa este suceso no es correcta, ya que dice que esto ocurrió entre 1611-1616 y la fecha de esta carta es de 1626.

Todos estos riachuelos serpentean entre cinco ó seis islas muy bonitas que forman el extremo de la laguna y luego se reúnen quince leguas mas adelante. Aquel día fuimos á una de ellas, donde vimos cinco hombres cazando animales, y esos hombres vinieron á nosotros con tanta familiaridad como si siempre nos hubiesen conocido, y queriendo saltar á tierra nosotros, uno de ellos tomó al capitán en sus brazos y le llevó á tierra como habría podido hacer con un niño de seis años, tan fuerte y robusto era aquel hombre (Cartier, Traducción de Mariano Urrabieta, cap. 5, 38).

Igualmente, en el primer viaje de Cartier se recogen expresiones tanto gestuales como verbales que, obviamente, los franceses no identificaron como palabras españolas pero que, sin embargo, para un hispano-hablante tendrían todo el sentido del mundo. Me permitiría añadir que una de ellas sería la palabra «nada», que acompañaban con un movimiento de cabeza de un lado a otro: «Se on leur monstre aucune choses de quoy ilz n'ayent point et qu'i ne sçauent que c'est, ilz secouent la teste et dyent *Nouda*, qui est à dire qu'il n'y en a point et qu'ilz ne sçauent que c'est» (Cartier [1534] 54).<sup>24</sup> Algunas palabras como «honestá», que dan a las ciruelas pasas, también llaman la atención: [P]areillement ont des prunes qu'ilz sechent, comme nous faisons, pour l'yuer, qu'i nomment *Honestá*, les figues, noix, poires, pommes et aultres fruitz et des febues qu'i nomment *Sahe*, les noix *Daheya*, les figues *Honestá*, les pommes... (Cartier [1534] 53).<sup>25</sup> También sabemos a través de los jesuitas y de navegantes como Samuel de Champlain que a los chamanes y líderes religiosos se les llamaba igual que a los «pilotos» o líderes de las embarcaciones, mágicas quizá para ellos, de los balleneros: «pilotua»<sup>26</sup>. El navegante y fundador de Quebec, Samuel de Champlain, que, por cierto, hablaba español por haber acompañado en su primer viaje a su tío al Caribe y a la Nueva España en naves españolas, escribe lo siguiente:

Each time they encamp they have their *Pilotois* or *Ostemoy* who are people who play the part of wizards, in whom these tribes have confidence. One of these wizards will set up a tent, surround it with small trees, and cover it with his beaver-skin. When it is made, he gets inside so that he is completely hidden; then he seizes one of the poles of his tent and shakes it whilst he mumbles between his teeth certain words, which he declares he is invoking the devil, who appears to him in the form of a stone and tells him whether his friends will come upon their enemies and kill many of them. This *Pilotois* will lay flat on the ground, without moving, merely speaking to the devil, and suddenly he will rise to his feet, speaking and writting so that he is all in a perspiration, although stark naked. (Champlain vol. 2, chapter 5, 86-88).

24.- «Cuando les enseñaban alguna cosa de que carecen, si no podían saber lo que era, movían la cabeza diciendo: *Nohda*, es decir, que no lo tienen ni saben lo que es» (Traducción de Mariano Urrabieta, Cap. 19 p. 18).

25.- Otras palabras podrían entrar dentro de este grupo, aunque no pasan de ser puras especulaciones: «Ilz appellent ung hachot en leur langue *Cochy* et ung cousteau *Bacan*. Nous nonmames ladite baye, la baye de Chaleur» (Cartier 49 [1534]). «A un *miton* [hacha] en su lengua le llaman *cochi* [¿cuchillo?], y á un cuchillo *bacon* [¿del portugués *facaõ*?]. Pusimos á este golfo el nombre de golfo del Calor.» (Cartier, Traducción de Mariano Urrabieta Cap. 18, 17).

26.- De acuerdo al padre Biard palabra que proviene del vasco y significa «hechicero». Obviamente proviene de «pilotua». (*Relations de la Nouvelle France, 1616*, in *Jesuits Relations, & c.*, ed. Thwaites, III. 118.).

El mismo Champlain incluye en su obra palabras como «matachia», introducidas por los españoles.<sup>27</sup> En cuanto a la palabra «hurón», podría haber ocurrido lo mismo que en otras numerosas ocasiones con animales de la fauna americana desconocidos en Europa (v.g.: castor, caimán/lagarto, jaguar/tigre, armadillo, zarigüella, gallinaza, puma/león, etc.), a los que se bautiza con nombres españoles<sup>28</sup>. Me inclino a pensar que los españoles usarían indistintamente el nombre de «hurón» o «marta» para el «castor», animal este último que desconocían.<sup>29</sup> El hurón es un mustélido que pertenece a una familia con diferentes variantes: martas, garduñas, visones, chinchillas, etc., y del que tenemos noticia en España al menos desde tiempos de Herodoto: «En el siglo V se les daba el nombre de Tartessos a las murenas (Aristóf., *Ranas*, 475) y al hurón, que se usa para cazar conejos (Herodoto, 4, 192): Traíanse de Cádiz, pero antes podían venir muy bien de Tartessos» (Schulten 81). Es mencionado también por cronistas de Indias como López de Gómara, cuando describe en el capítulo 51 de su *Historia General de las Indias*, a los animales de la isla de Cuba: «Ellas [las culebras] se mantienen de guabiniquinajes, y tal tiene dentro del buche ocho y más de ellos cuando la toman. Guabiniquinaj es animal como liebre, hechura de raposo, sino que tiene pies de conejo, cabeza de hurón, cola de zorra y pelo alto como tejo; la color, algo roja; la carne sabrosa y sana» (59). El mismo autor en el capítulo 46 de la misma obra escribe: «De Apalachen fueron a Aute, y más adelante hallaron mejores casas y con esteras, y más pulida gente, ca visten de venado, pieles pintadas y martas, y algunas tan finas y olorosas de suyo, que se maravillaban los nuestros.» (67). Esta información coincide en parte con la que nos da Gonzalo Fernández de Oviedo, en su *Historia General y Natural de las Indias*: «Este animal se llama guabiniquinax: son como perros é del tamaño de una liebre, de color pardo, mixto con bermejo. La cola poblada é la cabeza como de hurón, é hay muchos dellos en la costa Fernandina [Cuba], de quien aquí se tracta» (Vol. 1, lib. 17, cap. 4, 500).

Prueba de ello sería la mención de este animal conectada con las tierras de Terranova. Pues bien, esta mención existe y aparece en un documento del 23 de septiembre de 1542, conservada en el Archivo General de Indias, en el que se transcribe un interrogatorio realizado en Fuenterrabía (Guipuzcoa) por el capitán general y alcaide de esta provincia, Sancho Martínez de Leiva, a varios marineros franceses que fueron capturados a su vuelta de Terranova. En el se dice, ni más ni menos, que las pieles, «pellejas», de estos animales son la base principal del comercio de los indígenas de esta costa localizada entre la península de El Labrador y Terranova. De esta manera, Rupert Lefant, vecino de la ciudad de Bayona (Francia), que es interrogado sobre el paradero e intenciones de Jacques Cartier y

27.– Según los editores de la obra de Champlain, H.H. Langton and W. F. Gagnon, «matachia» es una palabra indígena que viene de los Micmac. Se equivocan; esta danza fue introducida por los españoles, no sólo en Canadá, sino en toda la América española y se conoce popularmente como «danza de los matachines» (Champlain, vol. 1, part 2, 108).

28.– Hurón, del latín «furo». No comparto la opinión de que la palabra «hurón» provenga del francés «hure», esto es, villano, para referirse despectivamente a los indígenas de esa zona: «[A] Wendat warrior sporting the hure hairdo which gave the name the nation its French name Huron» (Senecal 46). Al igual que en muchos otros casos, los franceses se encontraron con esta palabra a su llegada a Canadá.

29.– Todavía hoy podemos ver hurones salvajes a orillas del lago Champlain, incluso en zonas urbanas cercanas a la frontera de Canadá.

Roberval en aguas y tierras consideradas españolas por el Tratado de Tordesillas, declara lo siguiente:<sup>30</sup>

[Y] que agora cinco años este testigo se halló en la dicha abra [bahía] llamado [sic] Gran Baya y cinqueto [sic] leguas adelante en un puerto que se dize Brest, y ende se cargo con su nabio de pescado bacallao, y que no tiene[n] casas syno chocones de cortezas de arboles y que tiene[n] mucho ganado é abes de todo genero y pellejas é que su trato dellos es esto de pellejas de martas y otras pellejas y que los que van lleban toda cosa de hierro (Patronato, 267, N.1, R.16, fol. 3r.).<sup>31</sup>

Lo más importante se encuentra en la línea donde dice: «su trato dellos es esto de pellejas de martas y otras pellejas». Los españoles, cuando vieron a estos indígenas comerciando y abrigados con estas pieles de martas los bautizaron con el nombre que más se acercaba a dicho animal, el hurón.<sup>32</sup> En otras palabras, los indígenas intercambiaban sus pellejas por toda cosa de hierro, esto es herramientas y útiles de carpintería. Este testigo, en la misma declaración dijo que estos indios «entienden toda lengua», lo cual nos confirma que, ya para antes de 1541, eran varias las procedencias de estos pescadores, vascos, portugueses, bretones, etc., ... (Patronato, 267, N.1, R.16, fol. 3r.). En otro documento es-

30.- La continua acechanza de barcos, bienes y territorios españoles, será parte primordial de la política francesa durante todo el siglo XVI y XVII. Por supuesto, los territorios americanos no fueron una excepción y allá donde los franceses pudiesen hacer presa de bienes o personas españolas, tenían la bendición de su monarca. Por eso no es raro que Jean François de la Roque de Roberval (1500-1560), uno de sus piratas, o si se prefiere «tenientes generales» considerado uno de los primeros mártires de los hugonotes, amigo personal del rey Francisco I, fuese nombrado primer teniente general del Canadá francés. Roberval fue el encargado de dirigir la expedición con Cartier como principal navegante y fundar una colonia en Canadá. Mientras Roberval esperaba por la artillería y suministros en Francia, dio permiso a Cartier para que navegase por delante con sus barcos: se preparó la expedición, armaron cinco barcos, embarcaron ganado y liberaron prisioneros para convertirlos en colonos. El rey Francisco I le nombró «rey» y a su mujer «reina» de Canadá. El 15 de enero de 1541 Cartier fue sustituido por éste. En un documento de Cristóbal de Haro al emperador del 28 de septiembre de 1541, podemos leer: «Descubierto le encargo el rrey fuese con aquella armada en este medio tiempo rroverbol/ proculo con el rrey como le diese cargo de capitan general en la armada y tierra de Canada y de lo que adelante se descubriese y titulo tubiendo rrespecto a lo mucho que abia gastado en el armada allende lo que el rrey le dava. Abia dado para ella y abia bendido mucha hazienda y empeñado mas de ochomill francos que tenia de rrenta y se dezia el rrey le abia dado titulo de *rrey de canada* y a su muger llamaban en aquel lugar *rreyna de canada*» (AGI. Indiferente General 1092, N. 267. fol. 1v.). [El énfasis en «cursiva» es mío].

31.- Otra prueba para afianzar la palabra «cañada» con «Canadá», la encontramos en el mismo documento, donde dice que un testigo bretón afirmó que Jacques Cartier dejaba dos navíos en un puerto de Terranova que se dice «*Canadas*» (Patronato, 267, N.1, R.16, fol. 2r.). Presumiblemente dicho puerto estaría protegido por la «cañada» o el «cañón» de Belle Isle. Unas líneas más adelante dice: «[Y] que este testigo estaba en Terra Noba, por el mes de Junio del dicho año y estando tomando pescado oyo dezir a algunos marineros de naos francesas que estaban en la pesca en los puertos de Terra Noba, que el dicho Jaques paso por ellos y les quitó pan y vino y algunas chalupas que trayan á pescar y que y que llegó en un puerto que se dize Gran Baya: y que dalli le dixeron los dichos marineros franceses tomo la buelta del norte a un puerto que han descubierto llamado Canada... (AGI. Sancho Niño de Leiva: declaración sobre corsarios franceses, Patronato, 267, N.1, R.16, fol. 2r.).

32.- La palabra «marta» también aparece frecuentemente en las descripciones de la fauna en las crónicas españolas de Indias. En el capítulo 9 de *Naufragios* de Cabeza de Vaca encontramos una importante mención de la marta durante la descripción de una escala que hacen en su periplo de Florida a Texas en canoa, en este caso de una marta «cibelina»: «Son las mejores que creo yo que en el mundo se podrían hallar, y tienen un olor que no parece sino ámbar y almizcle, y alcanza tan lejos, que de mucha cantidad se siente» (Núñez, cap. 9, 24). En la crónica de Fidalgo de Elvas, *Expedición de Hernando de Soto a la Florida*, al describir su llegada a algún lugar cercano a la actual Alabama, podemos leer: «Salió el cacique a recibirlo a dos tiros de ballesta del pueblo en unas andas que sus principales traían a los hombros, sentado en un cojín y cubierto con una ropa de martas, de la apariencia y tamaño de un manto de mujer» (cap. 16, 82). También, en el capítulo siguiente: «Llegando junto a él, salió el cacique a recibirlo, con muchos indios tañendo y cantando. Y después de ofrecérsele, le hizo servicio de tres mantos de martas» (cap. 17, 87).

crito en 1544-5 por Jean Alfonse, piloto mayor de Roberval, se ofrece una descripción de las gentes que vivían a orillas del río San Lorenzo: «The said river is at forty-two degrees of the height of the artie pole. Fifteen leagues within this river is a city which is called Norombergue and there in it good people and there is much peltry of all animals. The people of the city are clothed with peltry, wearing mantles of martin» (Murphy 38, n.1).<sup>33</sup> «Mantles of martin», en otras palabras, se vestían con pieles de martas/hurones.

Sobre la etimología de la otra palabra que conforma el dudoso origen indígena del vocablo «Canada», esto es, «iroqués», también disponemos de información adicional. Según Peter Bakker, la palabra «iroqués» sería de origen vasco y significaría «gente asesina». Escribe Bakker:

Some 40 words and phrases that have been written down in the early contact period by missionaries and travelers as been uttered by the Micmac and Montagnais are without any doubt Basque phrases and words. This trade language was also used by the French, who were the first to record the word Iroquois, with various spellings. There is no doubt that the now common English spelling is of French origin» (Bakker, «Etymology for the Word 'Iroquois' 90).

Según el citado autor, la razón por la cual nos ha llegado el término «hirokoa» y no la forma vasca «hilokoa» (una /r/ en vez de una /l/) es porque las lenguas indígenas de los micmac, montañeses e iroqueses del río San Lorenzo, no tenían el sonido /l/, que era reemplazado inmediatamente por /r/. Bakker resume su explicación etimológica:

[T]he Word iroquois is built up of two Basque elements: (h)ilo meaning «kill» and koa meaning «person», thus «killer people». It must be emphasized that it is not the normal Basque word for «killer», the most common of which is hiltzaile. The word hirokoa is a word from the Basque used in trade contacts, as it was spoken by several native groups in their contacts with the Basques («Etymology for the Word 'Iroquois'»92).

La terminación «koa», equivalente a «pueblo», es muy común en los sustantivos escritos en euskera relacionados con un pueblo, ciudad o país, v.g.: Québec-koa, Kanada-koa, Guipuz-koa, etc. («Etymology for the Word 'Iroquois'»90). Laurier Turgeon, en su artículo «Basque Amerindian Trade in Saint Lawrence», opina que los vascos no se limitaron a comerciar con los naturales de la costa, sino que se adentraron en el río San Lorenzo: «With the depletion of whale stocks in the Strait of Belle Isle in the 1570s (Barkham 1977) and the increasing demand for beaver felt hats (Cunnington and Cunnington 1970:47, 137; Courtais 1973: 49; Köhler 1963: 236), it is not surprising that the Basque penetrated further up the Saint Lawrence in search of whales and trade in furs» (Turgeon 83). Según Lope de Isasti, los vascos llamaban a los Innu, «montañeses» (gente de la montaña), o «canaleses» (gente del canal) del estrecho de Belle Isle (154, lib. 1, cap. 12). Es precisamente en ese espacio geográfico del estrecho de Belle Isle, que separa el continente americano de la isla de Terranova, donde en mi opinión aparecerá por primera vez la palabra «cañada», «canal» o «estrecho», y no sería ninguna casualidad, como afirma Lope

33.– Murphy saca este documento de «Jean Alfonse, the chief pilot of Roberval, from an exploration which he made along the coast on the occasion of Roberval's expedition to Canada, in 1542. (Hakluyt, III, 239-40). MS. cosmography of Alfonse, in Bib. Nat. of Paris fol. 185.)».

de Isasti, que los vascos llamasen a sus habitantes «canaleses» como muy bien podrían haberles llamado «cañadienses» o habitantes de la cañada o del estrecho. No en vano los franceses vendrán a utilizar como término más común para ese territorio el de «Riviere de Canadas».<sup>34</sup> Es necesario e importante visualizar las imágenes del espectáculo geográfico que representa ese estrecho, canal o cañada, para darnos cuenta de la impresión que tendrían los primeros pescadores que surcaron esas misteriosas aguas plagadas de cetáceos. Sus paredes, hielos («montes de nieve») y acantilados vistos desde el mar son espectaculares y difícilmente se le hubiese podido dar otro nombre a ese lugar que el de «cañada», «canal» o «estrecho».<sup>35</sup> Escribe Lope de Isasti en su *Compendio Historial* de 1625:

Van también á esta región de Terranova por grasa llamada comunmente aceite de ballena, por hacerse el unto y grosura de las ballenas derretido en calderas. Hay en aquella costa de la mar abundancia de estas ballenas, que pasan de una parte á otra; pero es dificultosa la pesqueria dellas por los montes de nieve que se hallan en la rivera de la mar, y sobre la misma mar en la parte que se hiela, y por los hombres salvages que allá habitan como bárbaros sin casas ni vestidos de paño, sino con solos pellejos de venados, y son de dos géneros; unos se llaman esquimaos, que son inhumanos, porque suelen dar asalto á los nuestros con sus arcos y flechas (de que son muy diestros) y matar y comerlos. Otros se llaman montañeses ó canaleses, que conversan con los nuestros y dan aviso, cuando sienten que vienen los otros malos (154, lib. 1, cap. 12).

Marshall Elliott escribe a este respecto: «[T]he extensive use in Spain, as opposed to Portugal, of the word *canada* or *cañada* as a geographical designation, would argue in favor of the probable origin of the name on Spanish soil».<sup>36</sup> A continuación, Elliott cita multitud de lugares geográficos españoles donde se incluye el nombre de «Cañada» (172).

En la interesante obra de Claude LeBeau, que cuenta de forma autobiográfica el viaje que él mismo hizo a las tierras de Canadá en el siglo XVIII, se nos da información adicional de la presencia española, anterior incluso a la portuguesa, por esas aguas. Según el citado autor, pescadores vascos siguiendo a las ballenas llegaron a un enorme banco de peces (bacalaos) situado frente a las costas de Terranova y conocido como «Le Grand Banc». LeBeau asegura que esto ocurrió «cien» años antes del descubrimiento oficial de Cristóbal Colón. Igualmente, LeBeau afirma que fueron los propios vascos quienes informaron a Colón de la existencia de dichas tierras.

Chacune de ses parties est plate: c'est une Roche remplie de quantité de coquillages & de petits Poissons dont les Moruës se nourrissent. On tient que ce font les Basques qui en poursivant les baleines ont découvert le grand & le petit Banc des Moruës, cent ans avant la navigation de Christophle Colomb, aussi

34.- En mapas españoles ocurre lo mismo, como es el caso del mapa del capitán de navío Martín de Echegaray, que denominará al Río San Lorenzo «Río de Canadá» y a la tierra del Labrador «tierra Canada». Véase, «Mapa de las costas del golfo de México y América septentrional hasta Terranova» de Martín de Echegaray (Sevilla, 20 de abril de 1686). AGI. MP. Florida\_Luisiana, 18.

35.- Hoy en día se hacen cruceros y paseos en hidroavión por esa zona. Respecto al nombre, «Río de Canaveral», que aparece en el mapa de Diego Gutiérrez (1562) situado en lo que es Terranova, interesa observar como la 'ñ' de 'Canaveral' viene sin tilde, como frecuentemente ocurría en la ortografía del siglo XVI, lo que lleva a pensar que al nombre de «Canada» le habrá ocurrido exactamente lo mismo y que por esa razón no tenemos hoy el de «Cañada».

36.- Véase, A. Marshall Elliott, «Origin of the name 'Canada'», 172.

bien que le Canada & la Terre neuve de Baccalaos, qui signifie Moruë, parce que ces Terres abondent aussi en Baleines dont ils font fort friands & que se fut un Basque Terre-neuvier, qui en porta la premiere nouvelle à Christophle Colomb, comme temoignent plusieurs Cosmographes (Le Beau 43).

Samuel de Champlain, al igual que vimos en el documento de Sancho Niño de Leiva de 1542, usa la palabra en plural «Canadas» y siempre refiriéndose a ella como la «Riviere». En español la palabra «cañada» equivale a vía fluvial, río o canal y existen innumerables ejemplos de este uso. Lo cual nos llevaría, por lo tanto, a defender que la palabra «Canada» que oyó usar Cartier, era otra palabra española más, mal interpretada como indígena. Ya vimos cómo en la relación de nombres indígenas que Cartier incluye al final de su *Relation*, encontramos palabras que no son indígenas sino de origen romance, como el que ya analizamos de «castaña». Entre dichos nombres «indígenas» incluidos por Cartier, aparecen más palabras que pudieran tener un origen español o euskera. Así, por ejemplo, la palabra indígena para el miembro masculino, por ejemplo, es «ainoascon» (ainoha en euskera es tierra fértil). Lo mismo ocurre con «humo», en euskera (kea), y probablemente «arpón» (Bakker, «The Language of the Coast Tribes is Half Basque» 134). La palabra para «hoja del bosque» («Feuilles de boys») es, según el vocabulario indígena recogido por Cartier, «hoga» (*Relations* [1534] 47). En la misma lista encontramos palabras como «cabata» para «bata» (47). Si visitamos el museo de los hurones (Weyndat), situado en las afueras de la ciudad de Quebec, observaremos distintos ejemplos del uso del «lauburu», o la cruz vasca, como símbolo que este pueblo ha incorporado a su tradición cultural junto a otras simbologías gráficas.<sup>37</sup> Son muchas las palabras usadas por los diferentes grupos indígenas de las orillas del río San Lorenzo que pueden tener raíces europeas. La palabra para «agua» en el dialecto iroqués «Nottoway» es «auwa», con una clara fonética española.<sup>38</sup> La pregunta que surge entonces es la de si Cartier estaba bautizando lugares antes explorados o simplemente se limitaba a seguir usando los nombres con los que se encontraba. Al parecer, hizo las dos cosas.<sup>39</sup> Tenemos constancia documental de que Jacques Cartier hablaba portugués. Henry Harrisse, en la sección de «Notas Biográficas» de su obra *The Discovery of North America*, lo confirma categóricamente: «He spoke portuguese».<sup>40</sup> Al igual que sabemos que fue el mismo Cartier quien documentó en forma escrita el nombre de «Canada». En el presente documento se incluye la primera mención de la palabra «Canadá» en español:

[E]n las quales ba por capitan cavallero que se llama rroberbol las quales dize ban muy bien aderesçadas y que ban derechamente a *canada* que es adonde fue ja-

37.– Tuve la oportunidad de ver dichas «cruces» en la proa y popa de algunas canoas de dicho museo.

38.– Véase, «Vocabulary in Native American Languages: Nottoway Words». <[http://www.native-languages.org/nottoway\\_words.htm](http://www.native-languages.org/nottoway_words.htm)>.

39.– James Axtell incluye una anécdota guasona en su libro *Natives and Newcomers: The Cultural Origins of North America*, donde cuenta que cuando los pescadores vascos saludaban a los indígenas «montañeses» o «Montagnais» con la expresión «Nola zaude» («¿cómo estás?»), los indígenas respondían en euskera: «Apaizak hobeto» («los curas están mejor») (Axtell 57).

40.– Véase Henry Harrisse, *The Discovery of North America*, 709. En dicha nota sobre Cartier, cita la bibliografía: Reégistres de l'Etat civile de Saint Malo; archives séries GG., November 13, 1540, apud De Longrais, ubi supra, and Notes sur la Nouvelle France, Nos. 1 and 7 (709). Este dato biográfico es importante, aunque no se especifica si lo hablaba con soltura o solamente lo chapurreaba.

ques cartiel con las otras ocho naos y este jaques cartiel dizen es el que descubrio esta tierra que puso nombre *canada* el qual por tener esþerenþia de la navegacion y de aquella tierra y por la aber el [Fol. 1v.] descubierta le encargo el rrey con aquella armada (AGI. Indiferente General, 1092, N. 267, fols. 1r-1v.).<sup>41</sup>

A continuación pasaremos a mostrar histórica y documentalmente las diferentes acepciones de la palabra «Canadá», tanto la española o portuguesa antigua, «Cañada» o la portuguesa, «Cá nada».<sup>42</sup> En el primer caso, fue atribuida originalmente, como ya hemos dicho, según varios documentos y mapas, incluido el de Samuel de Champlain, al canal de entrada casi paralelo que se extiende entre la península del Labrador y Terranova, que forma en sí un estrecho o canal, o si se prefiere, una cañada fluvial y que hoy se llama «Belle Isle».<sup>43</sup> Importa destacar cómo incluso en la *Relation* de Jacques Cartier, la palabra «Canada» es usada en varias ocasiones como un «río»: «Río Canada» y el nombre «San Lorenzo» hace referencia a una bahía.<sup>44</sup> Escribe Cartier en relación al «río Canadá»: «[V]ous trouverez jusques audict Canada force ballaynes, marsouyns, chevaulx de mer, adhothuys qui est une sorte de poisson duquel jamais n'avyons veu ny ouy parler. Ilz sont gros comme marsouyns, blancs comme neigne, & ont le corps & la teste comme lepvriers, lesquelz se tiennent entre la mer & l'eau douce qui commence entre la riviere du Saguenay & Canada» (*Relation* [1536] 33).<sup>45</sup> Según Selma Huxley Barkham, a mediados del siglo XVI habría hasta dos mil pescadores vascos en el estrecho de Belle Isle que separa a Terranova de la península del Labrador (110). Esa notoria presencia dejó, que duda cabe, un poso en el lenguaje de los nativos con quienes interactuaban en sus relaciones comerciales y personales. En un documento de 1587 escrito por el guipuzcuano Pedro de Arpide, confirma el número de pescadores que cada año van a Terranova además de invitar al rey a considerar la explotación de los bancos de pesca que también hay en la Florida y que, según él, son tan ricos como los de Terranova donde además no hace un tiempo tan gélido:

41.– El énfasis en cursiva es mío.

42.– La palabra «Cañada», también puede venir del portugués «antigo». Como indica Augusto Soares D'Azevedo en su obra *Portugal Antigo e Moderno* (1874): «Canáda: Portuguez antigo, passagem ou camino por entre paredes ou lugares ermos e escusos, isto é, por onde ostuma passar pouca gente. De *Canada* deriva Canal» (76). Son varias las acepciones que tiene esta palabra en español. En su primera acepción puede significar «un espacio de tierra entre dos alturas poco distantes entre sí», también puede ser: «Corriente de agua de poco caudal que suele no ser permanente». Otra versión menos plausible es la usada en partes de Asturias y León de: «Cierta medida de vino» o recipiente o medida para el agua. La misma palabra sin la tilde significa lo mismo en asturiano y portugués, mientras que en gallego sería «cañado». Cañada, RAE.

43.– Aunque este tema ha sido tratado anteriormente, incluso por mí, espero añadir suficiente documentación para probar mi punto. Véase mis trabajos, «Nuevas aportaciones al estudio de la toponimia ibérica en la América Septentrional en el siglo XVI» y «Franceses en el Canadá español: el espía Pedro de Santiago y Jacques Cartier».

44.– Defendiendo la teoría de que el significado de Canadá es el de «Cá Nada», tenemos al inglés Barrow (1764-1848), que decía: «When the Portuguese first ascended the river (St. Lawrence) under the idea that it was a strait, through which passage to the Indies might be discovered on arriving at the point where they ascertained that it was *not* a strait, but a river, they, with all the emphasis of disappointed hopes, exclaimed repeatedly, *Cá nada!*», (8). Véase mi artículo, «Nuevas aportaciones al estudio de la toponimia ibérica en la América Septentrional en el siglo XVI». Véase también el mapa de Norteamérica del portugués Lázaro Luis (1563), y el del mallorquín Joan Martines (1587).

45.– «Se encuentran en el referido Canadá muchas ballenas, marsuinos, udothids, que son unos peces que nunca habíamos visto, ni oído hablar de ellos; son blancos como la nieve, grandes como los marsuinos, y tienen el cuerpo y la cabeza como los galgos; viven entre el mar y el agua dulce que principia entre el río del Saguenay y *el Canadá*» (Cartier, Cap. 13, 52-53, Traducción de Mariano Urrabieta, 1861). [El énfasis en cursiva es mío].

Yten digo que si esta pesqueria estuviese descubierta en la costa de la florida y puertos de santo Agustin y santa helena yrian los capitanes que ban a terra noba a la dha costa y puertos porque es mejor tierra sin frio y heladas y arian mejor sus pesquerias que en tierra nueva por caussa de que esta tierra es la tierra de mejor constelacion para balerse los hombres. Yten digo que si la dha pesqueria estuviese descubierta en lo [*sic*] puertos de la florida ternia el Rey nro señor sus puertos seguros de amigos y henemigos por causa de que yrian A la dha pesqueria de ballenas mas de mill y quinientos hombres como cada Ano ban A tierranoba.<sup>46</sup>

Otro de los testigos del interrogatorio mencionado anteriormente, Climenz de Odolica, natural de San Juan de Luz, fue igualmente preguntado, junto con los otros pescadores del barco francés que volvía de Canadá, sobre la distancia que hay entre la «Gran Bahía» y «Canada»: «Fue preguntado sy sabe o oyo dezir que viento entra en el rio que va para Canada desde Gran Baya y quanto camino ay por aquel rio: dixo que oyo dezir a los del dicho San Juan de Lus que desde Gran Baya que es la boca del rio Canada ay trezientas leguas y que la costa yba al oest suduest y que ay de ancho de rio de una tierra a la otra syete leguas y ocho en partes mas y en partes menos» (AGI, Patronato, 267,N.1,R.16, fol. 5v.). La antigua legua francesa es de 3, 248 Km; por lo tanto, por la descripción que da este testigo, tras salir del puerto de Gran Baie situado a unos doscientos kilómetros del puerto de Tadoussac, bajando por el río Saguenay y luego siguiendo el curso del Río San Lorenzo hacia el sureste, después de trescientas leguas llegaríamos hasta «Canada». Este lugar puntual, por la distancia que da el testigo, correspondería a un lugar cercano a donde hoy está situada la ciudad de Montreal.<sup>47</sup>

En realidad, los primeros sorprendidos por una sustancial presencia francesa en esas aguas y tierras «que dista seiscientas leguas de los «Bacallaos», fueron los españoles. No procedía que barcos franceses entrasen en un territorio que compartían España y Portugal desde el Tratado de Tordesillas (1494). Esa preocupación temprana la vemos reflejada en una carta mandada a Luis Sarmiento de Mendoza, embajador español en Francia, para que se enterase de qué tipo de preparativos estaba pertrechando el cristianísimo Rey de Francia, «nuestro muy caro y amado hermano»:

Luis Sarmiento de mendoça nro enbaxador en Portugal porque tovimos ynformacion que el Xtianisimo Rey de Françia nro muy caro y muy amado hermano mandava armar cierta armada para entender en descubrimientos y poblaciones en Yndias y ansy el lo publicava mandamos a nro enbaxador que esta en Françia se ynformase dello y nos advirtiese de lo que pasava el qual nos escribio que en Samalo de Lila que es en el condado de Bretaña el dho cristianisimo Rey de Françia mandava adereçar una armada de diez y seis velas muy bien basteçi-

46.– «Relación de Pedro de Arpide: pesca de ballenas en Florida». Año de 1587. AGI, Patronato, 179, N.5, R.7, fols. 1r y 1v. Los ingleses reclaman igualmente un pedazo del pastel especulando a través de las líneas de un documento encontrado en el Archivo de Simancas que la «ysla del Brasil», localizada en el Atlántico norte, se había descubierto por pescadores de Bristol en tiempos anteriores al viaje de John Cabot. Véase sobre este punto, L.A. Vigneras, «New Light on the 1497 Cabot Voyage to America»; también, David B. Quinn, «The Argument for the English Discovery of America between 1480 and 1498».

47.– El nombre de «Hochelega», antigua villa iroquesa situada en lo que es hoy Montreal, se sigue utilizando para referirse al entorno geográfico de Montreal. Las potenciales variantes etimológicas son muchas, desde el castellano «ocho lagos», hasta el euskera/castellano «lago del lobo» («Ocho», lobo en euskera, «Ochoa», el lobo), etc.

das [y aderesçadas]<sup>48</sup> y artillada en la qual van ocho çientos honbres y llevan provision para doss años y ansimesmo lleva mucho trigo y cevada en grano y otras legunbres para senbrar la tierra y ansy mismo ganados de todas suertes e yeguas para cria la qual se avia de partir la pasqua pasada y que publicavan que van a poblar una tierra que dizen que dista seisçientas leguas de los Vacallaos (AGI, Indiferente, 423, L.20, F.502V-503R).

La razón principal de dicha presencia desde finales del siglo XV, no era otra que la de encontrar un paso hacia el Oeste, una vía fluvial que comenzase en la desembocadura del río San Lorenzo canadiense y acabase en el Mar del Sur (el Pacífico) para así poder llegar antes a las riquezas del Oriente. No era descabellada la idea, dado que cuando se preguntaba a los naturales de esas zonas, con buenas y sinceras razones, éstos aseguraban que a no mucha distancia de Hochelaga, la actual isla de Montreal, o si se prefiere «Ocholaga» como aparece en mapas españoles, había un mar inmenso.<sup>49</sup> No se trataba, ni más, ni menos, que de la zona de los grandes lagos: Superior, Michigan, Eire y Ontario, este último relativamente cerca de Montreal. Sin duda, por las preguntas que hacían portugueses, españoles y franceses a los indígenas locales, no cabía la menor duda que estos inmensos lagos no eran otra cosa que los «mares» que sus visitantes estaban buscando. Fue esta la razón de que hasta avanzada la segunda mitad del siglo XVI se siguiese buscando este mítico paso hacia el Pacífico. Sin embargo, las autoridades españolas pensaban que dichas razones no eran suficientes para la presencia francesa en esas aguas y sospechaban que había algo más para querer poblar aquellas tierras tan inhóspitas. La primera sospecha se basaba en que, dado que la tierra de Canadá tenía tan poco que ofrecer aparte de la pesca, el objetivo de los franceses era tener una base naval militar en esas aguas para así poder atacar con mucha más eficacia las riquísimas flotas que volvían a España cargadas de oro y todo tipo de tesoros desde el Caribe español. Esto provocó la llamada al embajador portugués para preguntarle qué interés podrían tener los franceses en poblar esas tierras. El Rey Juan III de Portugal ofreció sus explicaciones al embajador de España en una carta de 1541 que éste escribiría al Comendador Mayor, Francisco de los Cobos. En esta carta viene a decirnos que los españoles no tenían que preocuparse por la presencia francesa en aquellas tierras puesto que en ellas no había «nada» de lo que los galos pudiesen sacar provecho, ya que ellos mismos lo habían intentado en dos ocasiones y era prácticamente imposible. También nos cuenta que tanto él como su padre, el rey Manuel, ya habían mandado «armadas» a esos territorios y que no encontraron «nada» en ellos:

El Rey [Juan III de Portugal] me respondió que alli donde los Franceses han ydo a aquello de los Bacallaos, que es tan frigidísimo que dicen que está en la altura de Flandes, y la mar hace alli tan contino mal tiempo, que dice que á el se le perdieron alli dos Armadas y al Rey Don Manuel su padre otras dos que embio alli; y que los Franceses no pudieran yr á ninguna parte que menos perjuicio pudieran hacer á S.M., ni a el [él]...<sup>50</sup>

48.– Tachado en el manuscrito original.

49.– La presencia de pescadores vascos y portugueses por esas aguas es muy anterior a la de Jacques Cartier. Véase mi artículo, «Nuevas aportaciones al estudio de la toponimia ibérica en la América Septentrional en el siglo XVI». *Bulletin of Spanish Studies* 86. 5 (2009): 577-603.

50.– Smith, *Colección de varios documentos para la historia de la Florida y tierras adyacentes*. Tomo i, 113.

No se piense, no obstante, que los españoles no tenían información secreta de lo que estaba aconteciendo en Francia. Sí lo sabían, es más, ya habían mandado hacía más de un año a un espía, Pedro de Santiago, que se hacía pasar por francés y se paseaba por todas las tabernas de los puertos de Bretaña recabando información para averiguar quién, para qué y a qué territorios se dirigía esa armada.<sup>51</sup>

Asimismo dize que en samalo de lila [Sant Malo de Lile] y en la costa de bretaña se armaban por mandado del rrey de francia treze naos muy bien aderesçadas con mucha artilleria y toda manera de armas y municiones y con mucho mantenimiento para mas de dos años segund le dezian de la qual armada tenia cargo un jaques cartier que mora en la misma villa y en un lugar que se llama Dinan que es quatro o cinco leguas de alli estava el suegro del dicho jaques cartier conprando y enbiando al dicho puerto los mantenimientos y todas las otras cosas nescesarias para la armada y el dicho pedro de santiago diziendo ser de la tierra ablo a jaques cartier y a su suegro preguntandoles para donde se hazian aquellos probeimientos y el suegro de jaques cartier le dixo que se hazian para yr a poblar *una tierra que le dixeron se llamava Canada*<sup>52</sup> y para la poblar y hazer poblacion y un castillo y lleban canteros y carpinteros y herreros y de todas suertes de oficios y con las herramientas y cosas neçesarias para usar de su oficio esta armada (AGI. Indiferente General, 1092, N 253, fols. 1r-2r.).

Además de lo ya mencionado, merece la pena leer la opinión que el Consejo de Indias, el organismo más importante de la Corona española en relación con sus territorios de ultramar, tenía sobre la presencia francesa en esas frías tierras. En ningún momento se plantea que los franceses deseen poblar permanentemente en ellas porque, como dice el siguiente documento, no hay cosa que «valga nada», sino que su objetivo sea más bien el de tener una base de corsarios para asaltar a los navíos españoles que regresaban cargados de oro y plata: «[Y] en lo que esta por poblar que se tiene noticia en la mar del Norte, no hay cosa donde los Franceses puedan yr que sea de cobdicia, ni valga nada, é ya que lo tomasen, la necesidad se lo haría dejar, pues los Cosarios [*sic*] que ban á sus aventuras, esta claro que no ban a tomar tierras, sino saltar el oro y plata que viene de las Indias, que esta es su ganancia...».<sup>53</sup> En otra carta del Consejo de Estado y de Indias respondiendo al emperador, se vuelve a insistir en que la única razón lógica para que los franceses tuviesen intención de ir a esas tierras que se consideraban «inútiles» era únicamente la de controlar la salida de las naos españolas por el «Canal de Bahama»: «[Y] este debe ser su principal intento de ir a poblar en aquella Costa, por que aunque la tierra les saliese inutil es grandisimo efeto esta jornada para su proposito».<sup>54</sup> Por último, las opiniones de Jacques Cartier sobre esas tierras de Canadá, no se diferenciaban en nada de las afirmaciones de sus contemporáneos españoles y portugueses, con la única diferencia de que Cartier experimentó en su propia carne las dificultades y tragedias que suponía vivir en tierras tan

51.- Véase mi artículo, «Franceses en el Canadá español: el espía Pedro de Santiago y Jacques Cartier».

52.- El énfasis en cursiva es mío.

53.- «Parecer del Consejo de Indias sobre las cosas de la Armada, el propósito de los Franceses, y los preparativos que en su consecuencia se dispusieron hacer en Indias» (original en el Archivo General de Indias), legajo 6, papeles del Patronato Real, véase, Smith, Buckingham, *Colección de varios documentos para la historia de la Florida y tierras adyacentes*. Tomo i. Madrid: Casa de Trübner y Compañía, 1857,104.

54.- *Ibid.*, 109.

gélidas. Andrés González Barcia nos cuenta cómo fue la llegada de Cartier al puerto de Saint Malo en Francia y lo que decían los marineros de su visita a esas tierras canadienses:

[P]ero los Franceses traían animo mui contrario; o por el espanto, que avian cobrado á la Enfermedad [escorbuto]; o por el temor de las Nieves, y Yelos, que avian experimentado; o por las muertes lastimosas de sus Compañeros, que avian visto; o por venir, despues de tantos Trabajos, sin Oro, ni Plata, ni otras Riquezas; gastadas las que llevaron, y perdida la esperança de las que avian de traer. Luego que llegaron al Puerto, empezaron á publicar sus Trabajos, y Cartier, mas que ninguno, asegurando ser tierra inhabitable, para los de Europa: porque quando no huviera las Enfermedades contagiosas, que avian sufrido, el Frio era intolerable, como manifestaba la poca Gente, con que bolvia, viendose precisado á desamparar la Tierra, y perder vna Nave; porque si se huvieran mantenido 15. dias mas en ella, no huviera buuelto ninguno (*Ensayo Cronológico* 19).<sup>55</sup>

Sin embargo, el rey francés sí esperaba sacar provecho de esas tierras y tenía razones fundadas para mandar a su gente a esas regiones. Además de los conocidos bancos de bacalao y ballena de las aguas de Terranova, algunos líderes indígenas hablaban también de oro y especias como la deseada pimienta. Como es habitual en los naturales de las Américas, cada vez que un impertinente visitante europeo llegaba preguntando por oro o piedras preciosas, se le decía siempre que sí; que en ese lugar concreto no, pero que unas cuantas leguas más adelante sí lo encontrarían. Eso mismo ocurrió en el caso de los franceses.

En una carta que el espía portugués João Fernandes Lagarto envía al rey Juan de Portugal el 22 de enero de 1539 [?],<sup>56</sup> informa a su monarca sobre la plática de más de una hora que éste mantuvo con el rey francés. Entre otras cosas, Lagarto nos informa de que los mapas que le enseñó el rey francés eran muy bonitos pero no muy precisos: «[E] mostrou me outras duas suas [cartas de marear] bem pintadas e iluminadas e nom mui certas...» (Biggar, Doc. 75, 76). El rey francés también le informó de un río de ochocientas leguas de largo que desembocaba en la tierra de los bacalaos donde, según un rey indio traído por el bretón Jacques Cartier, había una ciudad que se llamaba «Sagana» [Saguenay]... «[E] pasados os saltos diz el Rey de França que le diz este Rey indio que ha hũa grande cidade que se chama Sagana omde a muitas minas de douro e prata em grande cantidade e gente que veste e calça como nos e que ho crano e noz moscada e pimienta muita...» (Biggar, doc. 75, 77). Eso no es todo. Este rey indígena contará al rey francés que en esas

55.- González Barcia, Andrés. *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*. Madrid: Oficina Real, 1723.

56.- La fecha que da Biggar de 1539? (22 de enero), con punto de interrogación, es incorrecta dado que en el mismo documento menciona la salida de Cabeza de Vaca hacia el Río de la Plata, por lo que debe tratarse de 1540. En el documento también aparece equivocado el nombre propio del explorador jerezano: «[A]qui soube dum capitão que se chama foan cabeça de vaca que foy cometido de Christovão de fãro burgales que fose a descobrir ao Rio dos bacalhos o que dise del Rey de frança e que tinha licemça do comselho das Indias e ele me dise que nõ quisera por ser cosa devidosa e partio daqui avera oyto dias pera o Rio da Prata... (Biggar, Doc. 75, 81). Efectivamente, dicho documento se encuentra en el Archivo Nacional Torre do Tombo como pude confirmar personalmente, aunque yo sólo tuve acceso al documento en microfilm. Este mismo archivo guarda también información adicional de João Lagarto, y de su primera mujer que fue condenada por bigamia en un auto de fe por el Santo Oficio: Processo de Helena Carvalha Datas 27/2/1537-19/3/1552 Nível Descrição Documento Composto Dimensão Suporte 189 fl.; papel Código Refer Altern Cota Tribunal do Santo Ofício, Inquirição de Lisboa, proc. 12167 Âmbito Conteúdo. Acusada de bigamia, é natural e moradora em Lisboa, tem 40 anos de idade, pouco mais ou menos, filha de Bartolomeu Dias e de Margarida Carvalha, casou primeira vez com João Fernandes Lagarto, tendo casado segunda vez com Cristóvão de Cerqueira, tendo sido sentenciada em Auto de Fé, no dia 19 de Março de 1552.

tierras existen hombres que vuelan: «[A] homes que voam que tem braços como morcegos e porem que voam pouco como do chão a húa arvore e darvore e darvore ao chão» (Biggar, doc. 75, 78).<sup>57</sup> Por si fuera poco, también le dice que a través de este río haría un pasaje al mar del Sur, es decir, lograría tener acceso a las Indias Orientales. Esta será la importante razón por la cual el monarca francés mandará por tercera vez a Jacques Cartier en busca de esa tierra prometida.<sup>58</sup> Pero además de esa razón, la enemistad entre Francisco I de Francia y Carlos I de España se trasladará al Atlántico donde marineros vascos franceses y españoles se enfrentarán en sangrientas batallas, defendiendo sus respectivos intereses en las pesquerías de Terranova.<sup>59</sup> Una vez confirmadas las intenciones del rey francés, la Corona española preparará un seguimiento disimulado y aparentemente inofensivo por parte de dos carabelas disfrazadas de barcos de pesca para que siguiesen a la flota de Cartier hasta el mismo Canadá, «y que no ha de yr armada ni artillada mas de como suelen yr las naos que van a la pesca de los vacallaos»:

Su magt. ha sabido que del rreyno de francia ha salido una armada a entender en descubrimientos y poblaciones de yndias y segun se dize han publicado que van a los Vacallaos y aquella costa adelante hazia la florida y porque quiere saber adonde esta armada va/ ha acordado que de la costa de galizia vaya una caravela a ver aquella costa y traer relación delo que hallare (AGI, Indiferente,423,L.20,F.504v).<sup>60</sup>

Para despertar menos sospechas aún, una de estas carabelas, la que saldrá de Monte Real de Bayona (Galicia), fue además fletada por la Corona a Juan Álvarez, un portugués de Oporto. Estas carabelas llevaban órdenes verbales y no escritas de lo que tenían que hacer: «y a la persona que ha de yr en la caravela no le dareys por escripto ninguna justificacion mas de solo de palabra le direys lo que ha de hazer y le encargareys mucho que guarde gran secreto en esto» (AGI, Indiferente, 423,L. 20,F. 504v). Lo que resulta más significativo de este episodio es que la carabela espía parta de un puerto gallego, la Villa de Monte Real y Bayona, siendo la primera vez que podemos asociar el nombre «Monte Real» con el de «Montreal», la ciudad más poblada de la provincia de Quebec del mismo nombre y que además fue visitada por Jaques Cartier en este tercer viaje.<sup>61</sup>

[P]rimeramente el ha de salir con la bendicion de nuestro señor e yr en demanda de los vacallaos como llegare hase de ynformar de la dha armada francesa y si toviere nueva o rastro que ha llegado alli o ha pasado adelante hasta la costa de la florida o tierra del licenciado Ayllon yra siguiendo [505v.] el rastro que toviere della lo mas que pudiere y quando sepa donde esta bolverse ha a dar cuenta a su magt. del lugar dende han asentado (Indiferente,423,L.20,F.504v-505r).

57.– Nos recuerdan a las descripciones de Antonio Pigafetta y João Mendes Pinto.

58.– Situaciones parecidas a las del indio que tenía Vázquez de Ayllón y la supuesta tierra de Chicora, los fabulosos tesoros de las tierras de Apalache en la expedición de Narváez, las sierras de la Plata y la leyenda del rey blanco, o los pueblos donde todo es de oro y plata que aparecen en la relación de Hernando de Ribera, en el Dorado, en la siete ciudades de Cibola, etc., etc.

59.– Véase de José Antonio Azpiazu, *Historias de corsarios vascos* (Donostia: Tartalo, 2004).

60.– Véase, Apéndice C.

61.– Tenemos documentación sobre este incidente en «Instrucción de lo que Joan de Guernica ha de hacer en la jornada de Galicia», AGI, Indiferente, 423, L.20, fols. 504v.-506v.

En la Real Academia de la Historia, se conserva un mapa que se atribuye a este viaje espía. Es un mapa muy importante que ha sido ignorado durante siglos, habiéndose usado, entre otras cosas para hacer de contracubierta de un libro descubierto en la Academia de la Historia.<sup>62</sup> Su importancia radica en ser el primer mapa en representar el viaje que hizo Cartier en su segundo viaje. De este mapa se tiene conocimiento desde que en 1881 la Academia dio permiso al académico Cesáreo Fernández Duro para que lo publicase. Volvió a caer en el olvido hasta que Carmen Manso, actual directora de cartografía de la Academia, publicó un artículo sobre el mismo en 2005, «Datos y conjeturas sobre una carta náutica en pergamino de la desembocadura del río San Lorenzo (Canadá) conservada en la Real Academia de la Historia». En dicho artículo hace un detallado análisis del «descubrimiento» e historia del mapa así como del entorno histórico que lo rodea.<sup>63</sup>

El fin del viaje había sido satisfactorio, pues se pudo saber «adonde los franceses habían tomado pie». Como ha señalado Medina, Ares de Sea tuvo que encontrarse con Cartier, que entonces estaría edificando el castillo de Charlebourg, en tanto que aguardaba la llegada de Roberval, que había retrasado su partida. Como del viaje de Cartier sólo se conservan unos fragmentos, no se sabe lo que pudo anotar sobre la llegada de la carabela española a esas tierras (Manso 87).

El hecho de que para este viaje espía se contratase una nave portuguesa, así como un capitán de la misma nacionalidad, no debe pasar desapercibido. Los portugueses eran habituales pescadores de esa zona y la pregunta sería la de saber desde cuándo. Barrow nos dice que fue João Vaz Costa Cortereal, caballero de la corte del infante don Fernando de Portugal, que acompañado de Alvaro Martens Hornen en un viaje de exploración de los mares del norte por orden de Alfonso V, descubrió la «Terra de Baccalhaos» llamada más tarde «Terra Nova» («Newfoundland»)<sup>64</sup> El mismo autor nos dice que este viaje es mencionado por el jesuita Cordeiro en su *Historia Insulana*, pero sin especificar la fecha exacta, que podría oscilar entre 1463 y 1464. A la vuelta, llegaron a la isla Terceira y pidieron su capitanía al haber quedado vacante tras la muerte de Jacome de Bruges. De acuerdo a este autor, la capitanía les sería concedida un 2 de abril de 1464.<sup>65</sup> Si verificamos la mención de Cordeiro, observaremos que confirma las afirmaciones de Barrow, añadiendo además nueva información: Cordeiro cuenta cómo ya había muerto el infante don Enrique, «el navegante», y que el infante don Fernando repartió las capitanías de Praia a Alvaro Martins Homem y «E porque a Doação da Capitania de Praya, dada a Alvaro Martins Homem, deve estar no tombo da Camera da dita Praya; e a de João Vaz Cortereal está, e vi no livro antigo do tombo da Camera de Angra fol. 243, e n'ella se faz menção da Doação feita a Alvaro Martins Homem, por isso no seu antigo estylo ponho aqui a Doação feita

62.– «Carta del curso del San Lorenzo desde su desembocadura hasta el lago de Golesme». Fecha: 1541 circa. Real Academia de la Historia. Signatura: C-001-118. Se puede ver el mapa en la página «web» de la Academia ya que está perfectamente digitalizado.

63.– Tuve la oportunidad de ver el mapa así como de poder escuchar algunas opiniones sobre el asunto de la citada investigadora.

64.– Barrow, 37.

65.– Barrow, 38.

ao dito Cortereal Capitão de Angra». <sup>66</sup> El mismo Barrow nos ofrece otra fuente para investigar sobre el supuesto viaje precolombino de João Vaz Cortereal a Terranova:

But there is another indirect testimony afforded by Francisco de Souza [*Tratado das Ilhas Novas*, & c. 1570], who in 1570 wrote a treatise on the New Islands, and of their discovery; as also concerning those Portugueze who went from Viana, and from the islands of the Azores, to people the Terra Nova do Bacalhao twenty years before that period; which would prove that the Portuguese not only were in the habit of fishing on the banks of Newfoundland, but of settling there also, towards the close of the fifteenth century. <sup>67</sup>

Efectivamente, si consultamos la obra de Francisco de Souza, *Tratado das Ilhas Novas*, se mencionan viajes de los portugueses a las costas de «Terra Nova do Bacalháo». <sup>68</sup> La publicación de esta obra es de 1570 y, como se indica al final del título, la fecha de estos viajes ocurrió «sesenta años antes» de lo narrado en el citado librito. «Dos portuguezes que forão de Viana e das Ilhas dos Azores a povoar a Terra Nova do Bacalháo, vay en sessenta annos, do que succedeo o que adiante se trata». <sup>69</sup> Por lo tanto, la fecha de estos viajes podría corresponder al año de 1510 según lo publicado, o incluso antes si la publicación fue posterior. Estos datos coincidirían con un decreto promulgado por el rey de Portugal en Leiria el 14 de octubre de 1506: «The Portuguese fisheries in Newfoundland must have commenced shortly after the voyages of the brothers Cortereae in 1501-2, as they appear to have been carried on in 1506, from a decree of the king of Portugal published at Leiria on the 14th of October in that year, directing his offices to collect tithes of fish which should be brought into his kingdom from Terra Nova» (Murphy 61). <sup>70</sup> Pero lo más importante para nosotros es la mención de la permanente presencia de «Biscainhos» en aquellas aguas, en este caso seía junto al cabo Bretón, donde los portugueses tenían una pequeña colonia. Escribe Souza:

Haverá 45 annos ou 50 (3) que de Vianna (4) se ajuntarão certos homens fidalgos, e pela informação que tiveram da terra Nova do Bacalháo se determinaram a ir a povoar alguna parte d'ella, como de feito foram em uma náó e uma caravella, e, por acharem a terra muito fria, donde ião determinados correram para a costa de Leste Oeste té darem na de Nordeste–Sudoeste, e ahi habitaram, e por se lhe perderem os Navios não houve mais noticia d'elles sómente por via de Biscainhos, que continuam na dita Costa a buscar e a resgatar muitas coizas que na dita Costa há. <sup>71</sup>

Según esta cita, los portugueses llegan a faenar a esas costas en una fecha anterior a la de 1510 y, después de perder los navíos, tienen noticia de vizcaínos que ya estaban faenando y comerciando por allí («a resgatar muitas coizas que na dita Costa ha») y les piden que den noticia de ellos a los suyos para que les manden socorro. De igual manera, sabemos

66.– Cordeiro *Historia Insulana*, vol. 2, cap. 2, 12.

67.– Barrow 39.

68.– Francisco Souza, *Tratado das Ilhas Novas* (1570).

69.– *Ibid.*, (Título).

70.– Citado en: *Economicas da Real das Sciencias de Lisboa*, tom III, 393.

71.– Souza, *Tratado das Ilhas Novas e descobrimento dellas...*, 5.

que el rey Fernando el Católico tenía noticia de marinos bretones en 1511.<sup>72</sup> En el prefacio decimonónico del *Tratado das Ilhas Novas* de Francisco de Soussa, se dice bien claro que los portugueses ya conocían Norteamérica antes de Cristóbal Colón: «Annos antes da primeira viagem de Colombo ás Antilhas, já em Portugal havia conhecimento de parte das costas da America do Norte. Os Cortes Reaes, ultimos emprehendedores, tornaram apenas mais positivo e extensivo esse conhecimento (viii)». La pregunta que deberíamos hacernos es desde cuándo andaban por esas latitudes los «vizcaínos». El filósofo Miguel de Unamuno, en «La pesca de Espinho» (1908), un pasaje de su libro *Por tierras de Portugal y España*, también menciona la existencia del librito de Francisco de Souza, *Tratado das Ilhas Novas*:

Iban los navíos portugueses en el siglo XVI a pescar el bacalao en Terranova, y según el *Tratado das ilhas novas*, escrito por Francisco de Souza en 1570, cuando esos navíos fueron entre 1520 y 1525 por primera vez allá, se perdieron sin que se supiera de ellos sino *por via de biscainhos que continuam na dita costa á buscar e á rescatar muitas cousas que na dita costa ha*. Hay quien dice —el padre Carvalho en su *Chorographia portuguesa* por lo menos— que los portugueses descubrieron Terranova; en mi tierra [Bilbao] se oye decir que los balleneros vascos llegaban allá antes del primer viaje de Colón a América (Por tierras de Portugal y España 224).<sup>73</sup>

La fecha de 1372 como origen de la presencia vasca en aguas canadienses que dan algunos autores (Van Beneden, Th. Lefebvre, Terán, etc.), sin embargo, ha sido descartada por varios autores como Fernández de Navarrete y Shelma Barkham. Manuel Terán en su documentado ensayo, «La ‘Balaena Biscayensis’ y los balleneros españoles del Mar Cantábrico», escribe: «En cuanto a la fecha de 1372, dada por Van Beneden, está ratificada por un documento del siglo XVII, conservado en los Archivos Departamentales des Bases Pyrenées, citado por Th. Lefebvre (16), en el que se dice: ‘Según la tradición, los vascos han descubierto Terranova y el Canadá, haciendo allí la pesca de la ballena en 1372’» (645). Para los arqueólogos Azkárate y Núñez, estas fechas son cuanto menos dudosas, ya que todavía estamos necesitados de una historiografía seria que «separe la paja del grano», sin que por ello alguno de estos datos pueda ocultar alguna verdad (186). Los primeros documentos que inequívocamente hacen referencia a la presencia vasca en Terranova —escriben los citados autores— «han de esperar a 1517 (para la pesca del bacalao) y 1530 (para la pesca de la ballena) y ambos son de allende los Pirineos» (Azkárate y Núñez, 187). De acuerdo con lo anteriormente dicho, Fernández de Navarrete defendió lo mismo en su día, dando la fecha de 1526 para la presencia vasca

72.— Es importante observar que en 1511, en la carta de Fernando el Católico a Juan de Agramont, ya le previene que se abstenga de tocar en la «parte» que pertenesce al Serenísimo Rey de *Portugal*, «Nuestro Fijo», lo cual nos indica que Fernando en esas fechas sabía muy bien dónde estaban esas tierras nórdicas y que una parte de ellas pertenecía a Portugal por el Tratado de Tordesillas. 87 *CDI*, XXXII, 401. En otras palabras, tanto bretones como portugueses conocían esas aguas, y posiblemente gente de «otra nación».

73.— Es formidable la «modernidad» y clarividencia de este filósofo español que mucho antes de que existiesen los ghettos académicos que quieren hacer «ciencia» de la teoría y la «crítica» literaria, decía lo siguiente: «Es curioso ver que hayan dado en declamar contra el intelectualismo precisamente los más intelctualizados, los que han heredado esa garrapiñera escolástica en que se congela en fórmulas los más entrañables anhelos del corazón, esa terrible construcción arquitectónica a la que no se permite la entrada a los profanos, que han de contentarse con la fe del carbonero (*Por tierras de Portugal y España* 339). Un poco más adelante escribe el filósofo: «[L]as voces rudas de los definidores, de los que aseguran no entender ni esto ni lo otro, y como no lo entienden lo declaran vacío y disparatado y retórico, ellos, ellos, hinchados de retórica y de lógica formal, que es cosa peor aún que la retórica» (340).

en esas aguas. Observamos que cuanto más nos adentramos en el tema, más temprana es la fecha de esta presencia; en este caso, a través de las referencias portuguesas, estaríamos hablando de principios del siglo XVI como tarde.<sup>74</sup>

Existe una carta náutica de 1413 perteneciente a la célebre escuela cartográfica mallorquina y atribuida al judío mallorquín Maciá de Viladestes, que muestra un pesquero vasco sobre una enorme ballena en aguas que vendrían a corresponder a lo que hoy sería Islandia. Si los pescadores vascos ya faenaban desde principios del XV por esas gélidas aguas nórdicas, ¿es aventurado pensar que lo hiciesen un poco más hacia el Oeste? Está claro que estas aguas no eran extrañas para estos pescadores vascos y los primeros en recordárnoslo, como ya hemos visto, son los propios portugueses. No obstante, el peligro que corre esta argumentación especulativa es que nos remontemos en el tiempo *ad nauseam*. Los bretones también tienen argumentos para reclamar la primacía de recorrer las aguas atlánticas, aunque no existen pruebas documentales de que lo hicieran antes del siglo XVI. No en vano, los franceses daban por hecho que esa tierra «nueva» ya había sido descubierta anteriormente por bretones. Si es verdad lo que escribe el gran general romano Julio César en el libro tercero de sus *Comentarios de la guerra de las Galias*, los bretones ya eran consumados marinos desde antes de Cristo, frecuentando la isla de Bretaña (lo que hoy es Inglaterra). «En la destreza y uso de la náutica se aventajaban éstos a los demás, y como son dueños de los pocos puertos que se encuentran en aquel golfo borrascoso y abierto, tienen puestos en contribución a cuantos por el navegan» (libro 3, VIII, 67). En la ciudad bretona de Vannes (Darioritum para los romanos) ya se fabricaban navíos que llamaron la atención del general romano por su capacidad para navegar por aguas atlánticas.

La construcción y armadura de las naves enemigas [bretonas] se hacía por esto de la forma siguiente: las quillas algo más planas que las nuestras, a fin de manejarse más fácilmente en la baja marea; la proa y popa muy erguidas contra las mayores olas y borrascas; maderamen todo él de roble capaz de resistir a cualquier golpe de viento; los bancos de vigas tirante un pie de tabla, y otro de canto, clavadas con clavos de hierro gruesos como el dedo pulgar. Tenían las áncoras, en vez de cables, amarradas con cadenas de hierro, y en lugar de velas llevaban pieles y badanas delgadas, o por falta de lino, o por ignorar su uso, o lo que parece más cierto, por juzgar que las velas no tendrían aguante contra las tempestades deshechas del Océano y la furia de los vientos en vasos de tanta carga (libro 3, XIII, 69).<sup>75</sup>

74.– Fernández de Navarrete, *Viajes de los españoles por la costa de Paria*, 225.

75.– El padre Gregorio García, traduciendo del latín y citando a Marineo, nos habla de una moneda con la imagen de Julio César: «El tercero fundamento es lo que refiere Marineo [Lucio Marineo Siculo, *De rebus Hispaniae memorabilibus*, lib. 19, cap. 16 (compluti 1533, f. 106v)], que por ser de tanta fuerza para esta opinión quiero referirlo aquí traducido del latín que pone de este autor el padre maestro Malvenda [Tomás de Malvenda, *De anticristo*, lib. 3, cap. 16, p. 150, col. 2], que es lo siguiente: «No pasaré en silencio en este lugar una cosa que es muy memorable y digna de que se sepa, mayormente por haber sido, según pienso, pasado por alto de otros que han escrito. En cierta parte, que se dice ser de la tierra firme de América, de do era obispo fray Juan Quevedo, de la Orden de San Francisco, hallaron unos hombres mineros, estando cavando y desmontando una mina de oro, una moneda con la imagen y nombre de César Augusto. a cual, habiendo venido a manos de don Juan Rufo, arzobispo consentino, fue enviada como cosa admirable al Sumo Pontífice. Cosa es esta que quitó la gloria y honra a los que navegan en nuestro tiempo, los cuales se gloriaban haber ido al Nuevo Mundo antes que otros, pues con el argumento de esta moneda parece claro que fueron a las Indias mucho tiempo ha los romanos. Hasta aquí es de Marineo, que bastaba por argumento para esta opinión» (García, lib. 4, cap. 19, 283-284).

En dos documentos, uno procedente del Archivo de Indias y otro del de Simancas (recogidos en la *Colección de Documentos Inéditos*, uno de ellos citado anteriormente), se nos dan algunas pistas. El primero está dirigido a Fernando el Católico y no tiene fecha<sup>76</sup>, y el segundo, está dirigido a su hija doña Juana, con fecha de octubre de 1511, y en él se habla de una expedición que se va a realizar a la «Isla de los Bacallaos, que se llama Terra Nueva». El proyecto parte de un catalán de Lerida, Xoan de Agramonte, algo poco común en las empresas americanas, como sugiere el mismo documento.<sup>77</sup> Lo más interesante a destacar del documento es que afirma que el tal Xoan de Agramonte ha venido «nuevamente» y que ya trae consigo a «dos yndios que thenia». Dice el documento: «Aquí a venido nuevamente, un Xoan de Agramonte, catalan, a thomar empresa de yr a descubrir a su costa una tierra nueva, e Yo le e dado lycencia para ello en cierta forma, que vaya con dos navios a su costa e sygund descian dos yndios que thenia, diz que es tierra muy provechosa e donde hay oro e otras cosas».<sup>78</sup> A renglón seguido, el rey se queja de que no existan más propuestas para este tipo de proyectos: «Estoy maravillado que estando ay vosotros [Laredo e Santander], non vaya alguno a ofrecérsenos con semejantes viaxes, sabiendo questá a vuestro cargo esta negocyacion. Non sé si la cabsa es non thener vosotros alguna práctica o yntelixencia sobrello».<sup>79</sup>

En la siguiente carta, «Sobre carta de la Reina Doña Juana en que se inserta el Asiento fecho por orden del Rey su Padre, con Juan de Agramonte, para ir con dos navios al descubrimiento de Terranova», se nos da información importante para hacernos una idea sobre las expediciones españolas que se hacían a esas tierras por esas fechas.<sup>80</sup> En esta carta se cita el acuerdo que anteriormente habían firmado el rey y Juan de Agramonte para ir a descubrir el secreto de la terra nova: «Primeramente, que vos podais ir e vayais con dos navios del grandor que vos paresciere, que sean de Mis vasallos súbditos e naturales, e asi mesmo la gente que lleváredes sean naturales de estos Reynos, ecebto que dos pilotos que lleváredes sean bretones, ó de otra nacion que allá hayan estado...».<sup>81</sup> La información que nos ofrece dicho documento, nos lleva a deducir que en ese tiempo los marinos más diestros y conocedores de esas tierras fueron bretones. También nos informa de la existencia de pilotos de otras naciones que por allá «hayan estado». Aunque podríamos especular algo más sobre este punto, ya unas líneas más adelante se advierte al dicho Agramonte que se abstenga de «tocar» en la «parte que pertenesce al Serenísimos Rey de Portugal, Nuestro Fijo».<sup>82</sup> Todo apunta a que, efectivamente, los bretones conocían bien esas tierras antes de 1510. Caroline Ménard, en su libro *La pesca gallega en Terranova, siglos XVI y XVII* nos aporta su punto de vista sobre este asunto:

76.- Por el contenido podemos colegir que se trata de un documento de 1511 o antes, gracias a que se habla de «tener por gobernador a Núñez de Balboa».

77.- Los cartógrafos mallorquines fueron considerados de los mejores en la Edad Media.

78.- Véase, *CDI*, vol. 32, 400. Existe también un documento de un Juan de Agramonte de Tudela (Navarra), residente en Sevilla, de 1535. Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla (en adelante *CFAAPS*). Vol. 10, Doc. 1088, pp. 298-299.

79.- (*CDI*, vol. 32, 401). Realmente don Fernando reconoce su ignorancia sobre este asunto. ¿Informaban a la Corona los pescadores atlánticos de sus pesquerías?

80.- En la nota 1 del presente documento se dice que falta la conclusión y que la fecha parece ser de octubre de 1511.

81.- (*CDI*, vol. 32, 203).

82.- *Ibid.*, 32: 203.

Se marca el año de 1504 como el comienzo de la pesca del bacalao entre los pescadores vascos, bretones y normandos, pero no se facilita los nombres de estos pioneros, para emprender la nueva ruta que los llevaría a Terranova habrían recibido información a través de sus intercambios comerciales en Bristol, ciudad donde llegó el Gabriel en 1502. La siguiente campaña data de 1506 y la realizó un francés llamado Jean Denys, nativo de Honfleur, le emuló otro francés, de Dieppe, el piloto Thomas Aubert, quien viajó a Terranova y volvió con unos autóctonos; éstos mismos a los cuales Agramonte se refirió para convencer el rey español de su iniciativa. Las primeras campañas bretonas documentadas datan de 1508 y 1510, se sabe que el puerto de Bordeaux se incorporó una poco más tardíamente al gran movimiento hacia el Atlántico Norte recibiendo su primera carga de bacalao en 1517 de la nao Marie Croizic y su primer armamento está fechado en unos diez años después (Menard 227).

La documentación y estudios arqueológicos actuales no dejan la menor duda sobre la existencia de factorías balleneras vascas en la costa de Canadá durante seis meses al año. Igualmente, está documentado que, de todos los grupos, son los vascos los que mantienen una relación más íntima con los naturales de esas tierras. La toponimia, sobre todo de los mapas antiguos, demuestra la importancia de la presencia vasca a lo largo de diferentes lugares donde estos pescadores faenaban, así como en la lengua de diferentes grupos autóctonos: Port-aux-Basques, en Terranova, Placentia, el mismo nombre que el de la villa vizcaina, Echafaud-aux-Basques, a unos diez kilómetros aproximadamente de Tadoussac, Anse-des-Basques, Portuchoa, Barachoa, etc. (Laucirica).<sup>83</sup> Samuel de Champlain, lo confirmará unos años después y dedicará buena parte de un capítulo de su obra destacando que la gente más apta para la pesca de la ballena son los vascos:

The cleverest men at this fishing are the **Basques**, who in order to carry it on, place their vessels in a safe port, or near the spot where they judge there are many whales, and then they man with stout sailors a number of shallops, and equip them with lines. These are small ropes made of the best hemp that can be found, having a length of at least one hundred and fifty fathoms. They have also many halberds, half a pike long, armed with iron blade, six inches wide, and others a foot and a half or two feet long and very sharp. In each shallop there is a harpooner, who is one of the most nimble and wide-awake among them; and since his part is the most dangerous, he, after the masters, draws the highest pay (volume 2, Second Voyage, chapter 3, pp. 148-153).

Llama la atención, no obstante, que en el documentado análisis que de estos viajes hace Henry Harrisse, en la que se considera obra canónica por excelencia de los primeros viajes por Norteamérica, *The Discovery of North America*, aunque estos pescadores sean mencionados, no se les dé el relieve que merecen (554).<sup>84</sup> Otro viaje temprano, como fue el de Verrazzano, ha sido cuestionado en el magnífico trabajo de Henry Murphy, que destaca todas las inconsistencias que aparecen en su carta. Francia, al igual que Inglaterra, necesitaba una excusa para tomar posesión de esas tierras. Unos lo hicieron con el semi mito

83.- Véase, Sabin Laucirica «Vascos en Terranova». <<http://amerikanuak.blogspot.com/2009/08/vascos-de-terranova.html>>.

84.- Henry Harrisse, *The Discovery of North America*, 554.

de «John Cabot», otros con la dudosa información de «Verrazzano». En la recopilación realizada por los jesuitas se da buena cuenta de ello:

Shall the French, alone of all the Nations of the earth, be deprived of the honor of expanding and spreading over this New World? Shall France, much more populous than all the other Kingdoms, have Inhabitants only for itself? or, when her, children leave her, shall they go here and there and lose the name of Frenchmen among Foreigners? (*The Jesuit Relations and Allied Documents* 1610 to 1791, vol. 8, cap. 3, 7).

Todo indica e invita a pensar que la etimología de «Canada», equivalente a «cañada», es mucho más plausible, tanto en castellano como en portugués antiguo que la de «Kannatta», como villa o pueblo. «Canada» no es un nombre aislado dentro de la toponimia ibérica en Norteamérica. Sin duda, los recientes descubrimientos arqueológicos, tanto en mar como en tierra, así lo demuestran.<sup>85</sup> La historia de Norteamérica y, en este caso particular de Canadá, tiene una afinidad con la península Ibérica mucho más fuerte y profunda de lo que hasta la fecha se había creído. Desde la Tierra del Labrador hasta la Florida, la inmensa mayoría de los topónimos que nos encontramos en la cartografía temprana del siglo XVI están escritos en español o portugués, y «Canadá» no es una excepción.

85.—Arqueólogos de la talla de la canadiense Priscilla Renouf, son un buen ejemplo.

## Bibliografía Selecta

*Manuscritos*

## ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

- «Armada de Jacques Quartier : descubrimiento de Terranova». Patronato, 267, N. 2, R. 4. (sin fecha).
- «Relación de Pedro de Arpide: pesca de ballenas en Florida». Año de 1587. Patronato, 179, N.5, R.7, fols. 1r y 1v.
- «Sancho Niño de Leiva: declaración sobre corsarios franceses». Patronato, 267,N.1,R.16, fol. 2r y 3r.
- «El rey de Francia, Francisco I, nombra a Roberval y a su mujer rey y reina de Canadá» (Carta de Cristóbal de Haro al emperador. Archivo General de Indias, Indiferente General, 1092, N. 267 fol. 1v.
- Felipe Canga Argüelles. «La pesca de la Ballena en las Costas de Asturias y sus inmediatas». Real Academia de la Historia (Manuscrito E-143). Año 1841.
- «Carabela espía». (AGI., Indiferente,423,L.20,F.504v).
- «Carta de Cristóbal de Haro al Emperador». (Sobre la armada que se aparejaba en los puertos de Normandía con destino a las costas americanas. Informes de Pedro de Santiago). AGI. Indiferente General, 1092, N 253, fols. 1r-2r.
- «Mapa de las costas del golfo de México y América septentrional hasta Terranova» de Martín de Echegaray (Sevilla, 20 de abril de 1686). AGI. MP. Florida \_ Luisiana, 18.
- «Real Cédula a Luis Sarmiento de Mendoza, embajador en Portugal, para que averigüe el derrotero y dé noticias de la armada francesa que salió de Bretaña con dirección a las Indias a poblar unas tierras cerca de la de los Bacalaos». (Archivo General de Indias, Indiferente, 423, L.20, F.502V-503R).
- «Registros Generalísimos» (sobre franceses en Canadá). Indiferente General, 423,L.19,F.423R-424R, 1540-12-1. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
- «Ejecutoria del pleito litigado por el licenciado Nieto, médico, vecino de Lequeitio (Vizcaya), con Juan de Hornas, vecino de la dicha villa, sobre ejecución de bienes del segundo hasta la total devolución de lo invertido en un navío que iba a pescar bacalao a Terranova (Canadá) más los intereses» Registro de ejecutorías, Caja 1537, 20. Fecha: 1585-9-3.

## REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

- Manuscrito original restaurado de Alonso de Chaves (Manuscrito 9/2791), *CUATRI PARTITV: en cosmographia practica i por otro nombre llamado Espejo de Navegantes: obra mui utilissima i compendiosa en toda la arte de marear I mui neccesaria I de grandissimo provecho en todo el curso de la navegacion. Principalmente de españa agora nueva mente ordenada y compuesta por Alonso de Chaves cosmographo Dela Magestad Çesarea del emperador y Rei de las Españas Carlo Quinto Semper Augusto.*
- «Carta del curso del San Lorenzo desde su desembocadura hasta el lago de Golesme». Fecha: 1541 circa. Signatura: C-001-118.
- Luis Hernández de Biedma, «Relación de la Ysla de la Florida». (Madrid: Real Academia de la Historia, Colección Muñoz, A/ 108, fols. 223r-238r.), fol. 237 v.

*Libros y artículos*

- ANGLERÍA, Pedro Mártir. *Décadas del Nuevo Mundo*. Buenos Aires: Bajel, 1944.
- AXTELL, James. *Natives and Newcomers: The Cultural Origins of North America*. New York: Oxford University Press, 2001.
- AZKARATE GARAI-OLAUNY, Agustín y J. Núñez Marcén. «Las aportaciones arqueológicas y la historiografía sobre el fenómeno ballenero vasco en tierras americanas». *IKOBIE* (serie paleoantropología) 19 (1990/91): 183-196.
- AZPIAZU, José Antonio, *Historias de corsarios vascos*. Donostia: Ttarttalo, 2004.
- BAKKER, Peter. «'The language of the Coast Tribes is Half Basque': A Basque-American Indian Pidgin in Use between Europeans and Native Americans in North America, ca 1540-ca 1640». *Anthropological Linguistics*, vol. 31. 3.4 (1989): 117-147.
- . «A Basque Etymology for the Word 'Iroquois' », *Man in the Northeast* 40 (1990): 89-93.
- BARKHAM, Selma H., «The Mentality of the Men behind Sixteenth-Century Spanish Voyages to Terranova», in Warkentin, Germaine and Carolyn Podruchy (Ediciones). *Decentring the Renaissance: Canada and Europe in Multidisciplinary Perspective 1500-1700*, 110-124. Toronto: University of Toronto Press, 2001.
- . & Michael M. BARKHAM «Una nota acerca de cinco pecios vascos documentados del siglo XVI en puertos del sur de Labrador / A Note on Five Documented 16th-Century Basque Shipwrecks in Harbours of Southern Labrador», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006: 771-776.
- BARROW, John. *A Chronological History of Voyages into the Artic Regions (1818)*. A Reprint with a new Introduction by Christopher Lloyd. Devon: David & Charles Reprints, 1971.
- BEAU, Claude Le. *Avantures du Sr. C. Le Beau, avocat en Parlement ou Voyage Curieux et Nouveau Parmi les Sauvages de l' Amerique Septentrionale*. Amsterdam: Chez Herman Uytwerf, 1738.
- BERNÁLDEZ, Andrés. *Historia de los Reyes Católicos*. 2 tomos. Granada: Imprenta y Librería de José María Zamora, 1856.
- BIGGAR, Henry P., *A Collection of Documents Relating to Jacques Cartier and the Sieur de Roberval*, Publications of the Public Archives of Canada, no. 14. Ottawa: Public Archives of Canada, 1930.
- CAMPA, Arthur. *Hispanic Culture in the Southwest*. Norman: The University of Oklahoma Press, 1979.
- CARTIER, Jacques. *Los viajeros modernos o Relaciones de los viajes más interesantes e indtructivos que se hicieron en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Edición de Eduardo Charton. Traducción de Mariano Urrabieta. Paris: Administración del Correo de Ultramar, 1861.
- CARTIER, Jacques [1534]. *Discourse du Voyage fait par le capitaine Jacques Cartier aux Terres-nefues de Canadas, Norembegue, Hochelague, Labrador & pays adiacens, dite nouvelle France*. Rouen: 1598. <<https://archive.org/stream/discoursduvoyage00cart#page/62/mode/2up>>.
- . [1535 y 1536] *Bref Recit et Succinte Narration de la Navegation Faite en MDXXXV et MDXXXVI*. Paris: Librairie Tross Passage des Deux Pavillons (Palais-Royal), N° 8. 1863. <<http://www.gutenberg.org/files/12356/12356-h/12356-h.htm>>.
- . *Relations*. Edition critique por Michael Bideaux. Montreal: Presses de l'Université de Montréal, 1986.
- CASTAÑEDA, P. et al. *Alonso de Chaves y el libro IV de «Espejo de Navegantes»*. Madrid: Industrias Gráficas España, 1977.
- Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Vol. 10, Doc. 1088, pp. 298-299.
- CÉSAR, Julio. *Comentarios de las guerras de las Galias y de la guerra civil*. Trad. José Moya Muniáin. Madrid: Sarpe, 1985.

- CIRIQUIAÍN GAIZTARRO, Mariano. *Los vascos en la pesca de la ballena*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de Amigos del País, 1961.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacado de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, 42 vols. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, J. M. Pérez, Imprenta Española, 1864-1884.
- COLÓN, Hernando. *Historia del almirante*. Edición de Luis Arranz. Madrid: Historia 16, 1984.
- CORDEIRO, P. Antonio. *Historia Insulana* (2 vols.). Lisboa: Typ. do Panorama, 1866.
- CORTESÃO, Jaime. *Os descobrimentos pré-colombinos dos portugueses*. Lisboa: Portugalia Editora, 1966.
- CHAMPLAIN, Samuel. *The Works of Samuel de Champlain*. In six volumes. Reprinted, Translated and annotated by six Canadian scholars under the general editorship of H.P. Biggar. Toronto: Champlain Society, 1922. Reprinted in facsimile with the authorization of the Society by University of Toronto Press, 1971.
- CHARLEVOIX, Pierre. *Histoire et description generale de la Nouvelle France: avec le journal d'un voyage fait par ordre du roi dans l'Amérique septentrionel*. Paris: Chez la Veuve Ganeau, 1744.
- DAVIS, Graeme. *Vikings in America*. Edimburg: Birlinn Limited, 2011.
- DOMÍNGUEZ, José María. «El retrato erótico femenino en el cancionero extremeño», *Revista de Folklore*, 327-28a (2008): 95-108.
- ELLIOTT, A. Marshall. «Origin of the name 'Canada'». *Modern Language Notes*, 3. 6 (1888): 164-173.
- ELVAS, Fidalgo de. *Expedición de Hernando de Soto a la Florida*. Madrid: Espasa-Calpe, 1965.
- FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín. *Suma de geographia: que trata de todas las partidas [e] prouincias del mundo, en especial de las Indias, [e] trata largamente del arte de marear, juntamente con la espera en romance, con el regimiento del sol [e] del norte*. Sevilla: Jacobo Cronberger, 1519.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín. *Viajes de los españoles por la costa de Paria*, Madrid: Espasa-Calpe, 1923.
- GARCÍA CALERO, Jesús. «Un naufragio pone en evidencia la historia oficial de los viajes de Cook»: <<http://www.abc.es/cultura/20130929/abci-cook-hawaii-espanna-201309282215.html>>.
- GARCÍA, Gregorio. *Origen del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*. Edición de C. Baceiro, et al, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. *La Florida del Inca*. Ed. y notas de Emma Susana Speratti Piñero. México: Fondo de Cultura Económica, 1956.
- GASPAR FRUTUOSO, Frutuoso, Gaspar. *Saudades da Terra*. Ponta Delgada: Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1998.
- GONZÁLEZ BARCIA, Andrés. *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*. Madrid: Oficina Real, 1723.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael. *Balleneros Cántabros*. Santander: Institución Cultural de Cantabria (C.S.I.C.), 1978.
- HARRISSE, Henry. *The Discovery of North America*. London: Henry Stevens and Sons, 1892.
- , «Did Cabot Return From His Second Voyage?» *The American Historical Review*, 3, 3 (1898): 449-455.
- HENNEPIN, Louis. *A new Discovery of Vast Country in America*. London: Printed for M. Bentley, F. Tonson, H. Bonwick, T. Goodwin, and S. Manship, 1698.
- HENNEPIN, Louis. *A new Discovery of Vast Country in America*. Reprinted from the second London issue of 1698. Introduction, notes and index by Reuben Gold Thwaites. New York: Kraus Reprint, 1972.
- . *Nouvelle decouverte d'un tres grand pays dans l'Amérique entre le Nouveau Mexique, et la mer glaciale, avec les cartes & les figures necessaires & de plus l'histoire naturelle & morale les avantages qu'on*

- en peut tirer par l'establisement des colonies: Le tout dedie à Sa Majesté Britannique: Guillaume III. Utrech: Chez G. Broedelet, Marchand libraire, 1697.*
- HUXLEY-BARKHAM, Selma, «Unos apuntes sobre el papel comercial de la mujer vasca en el siglo XVI», *Cuadernos de Antropología*, Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 1 (1982): 161-165.
- LAUCIRICA, Sain. «Vascos en Terranova». <<http://amerikanuak.blogspot.com/2009/08/vascos-de-terranova.html>>.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco. *La Historia General de las Indias, y todo lo acaecido en ellas desde que se ganaron hasta agora*. En Anvers [Amberes] en Casa de Juan Steelsio, 1554.
- . *La Historia General de las Indias*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2007.
- MANN, Barbara Alice. *Iroquois women: The Gantowisas*. Peter Lang: New York, 2000.
- MANSO PORTO, Carmen. «Datos y conjeturas sobre una carta náutica en pergamino de la desembocadura del río San Lorenzo (Canadá) conservada en la Real Academia de la Historia». *Revista de Estudios Colombinos* 5 (2009): 76-91.
- MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope. *Compendio historial de la M. N. Y. M. provincia de Guipúzcoa. Compuesto por el Dr. Lope Martínez de Isasti, en Madrid año de 1625 y 1626*. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1850.
- . *Compendio historial de la M. N. Y. M. provincia de Guipúzcoa. Compuesto por el Dr. Lope Martínez de Isasto, en Madrid año de 1625 y 1626*. Ed. Rafael Floranes Encinas. La Coruña: Orbigo, 2015.
- MAURA, Juan Francisco. «Nuevas aportaciones al estudio de la toponimia ibérica en la América Septentrional en el siglo XVI». *Bulletin of Spanish Studies* 86. 5 (2009): 577-603.
- . «Caballeros y rufianes andantes en la costa atlántica de los Estados Unidos: Lucas Vázquez de Ayllón y Alvar Núñez Cabeza», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 35.2 (2011): 305-328
- . «Franceses en el Canadá español: el espía Pedro de Santiago y Jacques Cartier». *Cuadernos Hispanoamericanos* 760 (2013): 61-72.
- MEDINA, José Toribio. *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*. Santiago de Chile: Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1908.
- MÉNARD, Caroline. *La pesca gallega en Terranova*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- MURPHY, Henry C. *The Voyage of Verrazzano: A chapter in the Early History of Maritime Discovery*. New York: [s.n.], 1875.
- QUINN, David B. «The Argument for the English Discovery of America between 1480 and 1498». *The Geographical Journal* 127.3 (1961): 277-285.
- SALWEN, Bert . «The Reliability of Andre Thevet's New England Material». *Ethnohistory*, 10.2 (1963): 183-185.
- SCHULTEN, Adolf. *Tartessos*. Traducción de Manuel García Morente. Sevilla: Renacimiento, 2006.
- SCHUSTER, Angela M.H., Letter from Newfoundland: «Homing in on the Red Paint People», *Archaeology Magazine*, 53. 3 (2000): 60-61.
- SENÉCAL, Joseph André. *Nokkahigas, Champlain and the Meeting of Two Worlds*. Plattsburgh: The Center for the Study of Canada & The Institute of Quebec Studies, 2009.
- SMITH, Buckingham, *Colección de varios documentos para la historia de la Florida y tierras adyacentes*. Tomo I. Madrid: Casa de Trübner y Compañía, 1857.
- SOARES D'AZEVEDO BARBOSA DE PINHO LEAL, Augusto. *Portugal Antigo e Moderno* (12 vols.), Lisboa: Moreira & Companhia, 1874.
- SOUZA, Francisco. *Tratado das Ilhas Novas dos Portugueses que forão de Viana e das Ilhas dos Açores* 1570. Ponta Delgada, Açores: Typ. Minerva Insulana, 1877.

- TERÁN, Manuel «La 'Balaena Biscayensis' y los balleneros españoles del Mar Cantábrico», *Revista de Estudios Geográficos*, año X, núm. 37, Madrid, 1949.
- THEVET, André. *Les singlaritez de la France Antarctique, avtrement nommée Amèrique, & de plusieurs terres & isles decouvertes de nostre temps*. Paris: Chez les heritiers de Maurice de la Porte, 1558.
- THWAITES, Rubemn Gold. *The jesuit Relations and Allied Documents. Travels and Explorations of the Jesuit Missionaries in New France 1610-1791*. Vol. 24. Lower Canada and Iroquois: 1642-1643. Cleveland: The Burrows Brothers Company, publishers, 1818.
- TURGEON, Laurier. «Basque-Amerindian Trade in the Saint Lawrence During the Sixteenth: New Documents new Perspectives». *Man in the Northeast* 40 (1990): 81-87.
- , «French Fishers, Fur Traders, and Amerindians during the Sixteenth Century: History and Archaeology», *The William and Mary Quarterly*, Vol. 55, No. 4 (Oct., 1998): 585-610.
- VIGNERAS, L.A. «New Light on the 1497 Cabot Voyage to America». *The Hispanic American Historical Review* 36.4 (1956): 503-506.
- VINDEL, Francisco. *Mapas de América en los libros españoles siglos XVI al XVIII*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991.

## APÉNDICE A

Relación que da pedro de arpide piloto de la carrera de las yndias natural de la provinçia de guipuzcua del curso que açen las ballenas que matan los biscaynos en Tierra nueva es lo si[guiente]. Relación de Pedro de Arpide: pesca de ballenas en Florida. Año de 1587.

Archivo General de Indias, Patronato, 179, N. 5, R. 7. Fols. 1r.-4v.

Primeramente desde diçiembre en adelante enpieçan ya las ballenas la buelta del sudoeste la costa de la florida en la mano asta cavo de cañaberal y andan en la dha costa asta fin de abril y se entiende y diçen los que an estado en los puertos de la florida diçen que ban a parir a Tierra caliente por que las ben passar de buelta con los hijuelos la buelta del nordeste adonde los biscaynos estan aguardando para matallas.-

Yten digo que las ben y a todos los hombres que ban a terranoba [que]<sup>86</sup> todas las ballenas se passan por la costa de la florida en entrando el ynbierno acen su curso por todos los años como los atunes por la costa de españa.

Yten digo que si esta pesqueria estuviese descubierta en la costa de la florida y puertos de santo Agustin y santa helena yrian los capitanes que ban a terra noba a la dha costa y puertos porque es mejor tierra sin frio y heladas y arian mejor sus pesquerias que en tierra nueva por caussa de que esta tierra es la tierra de mejor constelaçion para balerse los hombres.

Yten digo que si la dha pesqueria estuviese descubierta en lo [*sic*] puertos de la florida ternia el Rey nro señor sus puertos seguros de amigos y henemigos por causa de que yrian A la dha pesqueria de ballenas mas de mill y quinientos hombres como cada Ano ban A tierranoba

Yten digo que no siento que al Rey le pueda venir algun daño por descubrir esta pesqueria en los puertos de Sant agustin y santa elena sino antes mucho provecho en yr mucha gente a la dha costa y puertos della.

Fol. 1 v.

Yten digo que aviendo nuevas del henemigo podria recoxer pero melendes marques a las fortaleças que ay en los dhos puertos todos estos hombres con sus armas para guardar y defender las fuerzas.

Yten digo que aviendo neçesidad de socorro de gente para la havana podrian yr de los puertos de la florida en quatro dias en fragatas a dar favor y ajuda a la billa de la habana mas de quatroçientos hombres con sus armas por que estarian alli çerca y mas a mano quel socorro de mexico.

Yten digo que el propio curso que en esta costa açen los atunes açen alla los bacallaos porque ban a desovar A la canal de bahama a donde corre el agua como aqui los atunes Al

86.- Tachado en el original.

estrecho de gibraltar y si las dos pesquerias se descubren en la dha costa y puertos della yran mas de dos mill hombres y digo que quanta mas gente fuera A las dhas pesquerias esta la costa mas segura.

## APÉNDICE B

Armada de Jacques Quartier: descubrimiento de Terranova. Interrogatorio que se debe hacer a unos corsarios franceses que fueron apresados, acerca de si fueron en la armada que llevó Jacques Quartier al descubrimiento de Terranova.

Archivo General de Indias. Patronato, 267, N. 2, R. 4. Fols. 1r.-2v. (sin fecha).

[fol. 1r] Lo que particularmente parece que se deve preguntar a los franceses que han sido presos demas de lo general es esto.

Primeramente se les pregunte si fueron ellos en la armada que llevo jaques cartiel [sic] al descubriendo dela tierra nova o si fueron en la segunda armada que despues se les embio a la dha tierra y si declararen que fueron en algunas de estas armadas hanseles de preguntar las cosas seguidas muy particularmente.

primeramente se les ha de preguntar de a donde son naturales.

Ytem en que tiempo partio el dho Jaques cartiel de bretaña con su armada y quantos navios y gente de guerra llevo y que otros [sic] provisiones y preparamentos llevaba asi en el primer viaje como en el segundo.

ytem si los navios que ansi salieron juntos en conserva llegaron todos a tierra donde yvan o si se perdio/ o derroto alguno de los navios y quantos y como y donde/

Ytem se les ha de preguntar quando salieron con la dha armada para la dha tierra nueva que se derrota y viaje llevaron y que escala hizieron y que puertos tomaron y si tocaron en las yslas de los Açores a la yda o a la buelta.

[fol. 1v.] Ytem si despues que llegaron al puerto donde surgieron y sentaron si quedaron alli o subieron por un rio arriba que dizen que sale a este puerto donde llegaron y que tantas leguas subieron y aqui se les pregunten todas las particularidades y calidades que tiene aquel puerto y rio y costa y si dexeren que hallaron este rio pregunteseles sy hace buelta al norte o al sur o al poniente o a que parte.

Ytem se les pregunte si en este puerto e costa han hallado algunas muestras de minas de oro o plata o si los yndios han dho que las hay y que otras cosas de granjerias tiene y de que calidad y bondad es la tierra.

Ytem se les pregunte si han tenido noticia o nuevas que por aquella costa o acerca ayan poblado o anden algunos españoles porque por alli cerca anda el adelantado Soto poblando la provincia florida.

Ytem se les ha de preguntar si tienen algun oro o plata o que cosas traen de dha tierra.

Ytem se les pregunte que gente francesa quedo en la dha tierra nueva y quien quedo por capitan y que manera de governaçion y granjeria tienen.

Ytem se les pregunte al tiempo quel rey enbio al dho Jaques cartiel con la dha armada que ynstruçion les dio y que horden les mando que tuviese en su conquista descubrimiento y poblaçion y si a la yda toparon algunas naos de españoles o hizieron algun daño/

En caso que digan que no fueron en las dhas armadas ni a la dha terra nova haseles de preguntar las preguntas de arriba de donde son y quando salieron de su tierra y con que yntençion y que tantos navios y gente salieron y si fueron otros en su conserva donde quedan.

[fol. 2r] Ytem se les pregunte donde han andado y que derrota han traído y si a la yda que yvan de o a la buelta hasta que fueron presos toparon con algunas naos de españoles/ o de otra naçion/ y donde las toparon y si les hizieron algun daño/ o lo tentaron de hazer/

Ytem se les pregunte si saben del armada que postreramente dizen que llevo Jaques cartiel para esperar las naos que vienen de las yndias de españa y hazelles dapño. Donde andan y que derrota llevan y que gente y navios.

Ytem se les pregunte si mosior de Roberbal anda por la mar con armada y que armada trae y si saben a que parte es ydo.

Si por acaso dixerén que vienen de la costa de guinea o de la malagüeta o de la pesqueria de los Vacallaos tambien podran saber algo dello.

pregunteseles sy saben quantos corsarios armados an salido de françia y donde los han topado y donde andan/

Demas de esto se les puede preguntar otras cosas que nasceran de sus dhos que aca no se pueden saber y examinenlos apartadamente cada uno por si y con diligencia se me enbie la ynformçion y tomen los mas que pudiere por que alguno se aclarara mas que otro. y despues de tomada la ynformaçion parece que sera nesçesario que se detengan tres o quatro de los mas prinçipales y que mejor digan sus dhos/ porque vista su magestad la ynformaçion si su magestad fuere servido pueda mandrlos traer a cá para de boca ynformrse dellos y esta ynformaçion se traiga con diligencia.

## APÉNDICE C

«Instrucción de lo que Joan de Garnica ha de hazer en la jornada de Galizia». Archivo General de Indias, Indiferente, 42, L. 20, f. 504v-506r. (8 de julio de 1541).<sup>87</sup>

Lo que Joan de garnica aposentador de su magt. haveis de hazer en la jornada que hareis al rryno de galizia es los siguiente/ Su magt. ha sabido que del rreyno de francia ha salido una armada a entender en descubrimientos y poblaciones de yndias y segun se dize han publicado que van a los Vacallaos y aquella costa adelante hazia la florida y porque quiere saber adonde esta armada va/ ha acordado que de la costa de galizia vaya una caravela a ver aquella costa y traer relacion delo que hallare y asi ha acordado de os

87.- La transcripción es mía.

enviar a vos señor a ello/ manda su magt. que vais en diligencia a la dha costa de bretaña [breña tachado en el documento] galizia y deis su carta que llevais para el señor ynfante de granada governador de aquel reyno y deis a su señoria cuenta del negocio a que vais y platiqueis con el en qual de los puertos de aquel reyno abra mejor aparejo asy de caravela como de persona que vaya a hazer este viaje y despues que hayais hallado la persona que convenga conçertareis con el lo que se le ha de dar por el viaje y entendereis con [fol. 505r] suma diligencia en que se baztezca y provea la caravela en que hoviere de yr assi de mantenimientos como de marineros tenyendo yntento a que ha de ser bien proveyda de bastimentos para todo el tiempo que fuere menester/ ocuparse en lo que avra de hazer/ y que no ha de yr armada ni artillada mas de como suelen yr las naos que van a la pesca de los vacallaos. Y hallada la persona que ha de yr y estando satisfecho que es tal qual conviene hablalleys y darleys la carta de su magt. que va con esta poniendo primero en ellos su nombre y encargarleys que luego se desocupe para partirse a entender en lo suso dho y ante que le descubrayes el caso havreys de estar çertificado de la persona. a quien hablardes que se disponga a hazer el viaje por el ynconveniente que podria aver en caso que havendoselo dho no lo aceptase y estando adereçada procurareys que parta con bendiçion de nro. señor y la horden que haveys de mandar de nuestra parte al capitan que señalades que guarde en su viaje lo siguiente/ primeramente el ha de salir con la bendiçion de nuestro señor e yr en demanda de los vacallaos como llegare hase de ynformar de la dha armada francesa y si toviere nueva o rastro que ha llegado alli o ha pasado adelante hasta la costa de la florida o tierra del licenciado Ayllon yra siguiendo [505v.] el rastro que toviere della lo mas que pudiere y quando sepa donde esta bolverse ha a dar cuenta a su magt. del lugar dende han asentado. Ytem en caso que halle la dha armada/ francesa en los vacallaos bolverse ha assimismo luego que los topare/ Ytem en caso que quando llegare esta caravela. a los vacallaos la dha armada francesa no haya apostado alli ni tenga ni tenga nueva que haya pasado la costa adelante corra algund tanto por aquella costa por ver si por caso avian pasado sin tocar en los vacallaos y no hallando rastro della bolverse ha. y a la persona que ha de yr en la caravela no le dareys por escripto ninguna justificacion mas de solo de palabra le direys lo que ha de hazer y le encargareys mucho que guarde gran secreto en esto y leerleys esta justifiçion la qual quedara en vro poder firmada de la persona que fuere por la que se le acuerde mejor delo que se le dixese. Y terneys cuidado de que esta caravela vaya bien proveyda por que por falta de mantenimiento no dexede ocuparse en esto el tiempo que fuere menester. La caravela ha de ser del porte que os pareciere segund la relacion tovierdes de aquella [506r] navegaçion y el tiempo en que parte y assi concertareys por meses el flete que hoviere de aver y de presente darleys lo que conçertades y lo demas se le pagara a la buelta de su viage segund el tiempo que en ello se hoviese ocupado para lo qual vos llevays de presente dozientos ducados de los quales tomareys vuestro salario a razon de quatroçientos y çinquenta mrd [maravedís] por dia y de aqui a valladolid podreys yr por la posta y de alli adelante por que no las avra podreys yr a vuestras jornadas las mayores que pudierdes/ llevays assimismo una cedula del señor obispo de lugo para que en lugo os den otros quatroçientos ducados y estos y los dozientos que arriba se dize que se os dan y vos haveis reçibido de diego de la haya seran seys cientos ducados daseos a lo que aca pareçe demasyado de lo que al presente pareçe que sera menester porque por falta de dinero no se dexede proveer todo lo neçesario y como conviene

haveys de estar señor advertido que haya buen recaudo y cuenta en el gasto dellos y para lo qual a la buelta hoviere de aver / la caravela de su sueldo al señor ynfante dara orden de manera que el capitan della este satisfecho de la paga que se ha de hazer a la buelta y vos tambien tomareys buena escriptura como se suele hazer en estos casos de fletamientos. Desde Sevilla se despachan otra tal caravela [fol. 506v.] para los vacallaos por la misma orden que la vos haveys de despachar advertireys señor a la persona que fuere que en caso que se tope alla con la dha caravela hable con el capitan della y ambos confieran y se den cuenta el uno al otro de lo que hovieren hallado y hasta que topen con el rastro de la dha armada francesa no anden juntos/ fecha en madrid a ocho de julio de mil e quinientos e quarenta e un años. Joan de Samano. El Rey.



## Fray Juan de Ortega (¿1496?-1557), ¿autor del *Lazarillo*? y capellán de Juan Vázquez de Molina<sup>1</sup>: Repaso de su biografía y algunos documentos

M.<sup>a</sup> del Carmen Vaquero Serrano

IES «Alfonso X el Sabio», Toledo

### RESUMEN:

Se editan en este artículo veintiuna cartas de fray Juan de Ortega y otros documentos relacionados con el religioso. Aprovechando todo este material y los datos conocidos previamente de su biografía, se hace una revisión de esta, dando especial relevancia al papel que en ella representó el secretario regio Juan Vázquez de Molina, de quien el jerónimo se declara capellán.

**PALABRAS CLAVE:** Fray Juan de Ortega; Juan Vázquez de Molina; *Lazarillo*; biografía.

### ABSTRACT:

This article includes the edition of twenty-one letters of Juan de Ortega and several others documents related to him. With all this new information and the previously known records, a new biographical account of the Jeromite monk is presented. On it the royal secretary Juan Vázquez de Molina has a prominent role since Juan de Ortega affirms to be his chaplain.

**KEYWORDS:** Fray Juan de Ortega; Juan Vázquez de Molina; *Lazarillo*; biography.

---

«Más honesto que un jerónimo»  
(Dicho común, según fray Juan)

A Antonio García Jiménez, último de los defensores de la autoría de fray Juan y a quien debo las fotocopias de las cartas originales del jerónimo. Con mi agradecimiento

1.- Tomo el dato de esta capellanía de García Jiménez 2013, p. 112, que escribe: «El presunto autor del *Lazarillo* fue capellán de Juan Vázquez de Molina».

## Siglas

AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
AGS	Archivo General de Simancas (Valladolid)
ARChV	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
DBE	<i>Diccionario Biográfico Español</i>
E	[Archivo General de Simancas], Estado
GA	[Archivo General de Simancas], Guerra Antigua
L	[Archivo General de Indias], Libro
PARES	Portal de Archivos Españoles
PTR	[Archivo General de Simancas], Patronato Real
RAE	Real Academia Española

## Sobre la transcripción de los documentos

Salvo en las cartas autógrafas de fray Juan de Ortega, que transcribo paleográficamente, aunque sí puntúo y pongo tildes al modo de hoy, en todos los documentos incluidos en este estudio que han sido transcritos por mí, actualizo las grafías y también puntúo y acentúo según las reglas actuales. No así en los transcritos por otros, que copio, en general, tal y como han sido publicados. Cada vez que pongo la foliación entre corchetes es que, en el original, el documento no está foliado en su totalidad o en el folio que citamos. Incluyo entre barras \ / lo interlineado en los documentos; entre corchetes [ ] lo que no está en el texto y entre dobles corchetes [[ ]] lo que aparece tachado. Pongo un signo de interrogación de cierre tras los vocablos que no leo bien.

## Introducción

No por conocido dejaré de decir que la primera persona a quien se atribuyó la autoría del *Lazarillo* fue el jerónimo fray Juan de Ortega. Tal atribución, como se sabe, apareció en 1605, en la *Historia de la Orden de San Jerónimo* de fray José de Sigüenza, cuyas palabras creo oportuno recordar:

Dicen que siendo estudiante en Salamanca, mancebo, como tenía un ingenio tan galán y fresco hizo aquel librito que anda por ahí, llamado *Lazarillo de Tormes*, mostrando en sujeto tan humilde la propiedad de la lengua castellana y el decoro de las personas, que introduce con tan singular artificio y donaire, que merece ser leído de los que tienen buen gusto. El indicio de esto fue haberle hallado el borrador en la celda de su propia mano escrito<sup>2</sup>.

Lejos de mí el detenerme en la larga lista de historiadores e investigadores que, desde entonces a nuestros días, también lo han mantenido. Me limitaré a citar, por orden cro-

2.- Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

nológico, tres nombres de profesores y sus estudios, todos de diez años a esta parte, en que puede hallarse un completo estado de la cuestión sobre fray Juan y otros posibles autores:

1. 2006, Marco Antonio Ramírez López, «Fortunas y adversidades de la autoría del *Lazarillo de Tormes* y la postura de Rosa Navarro Durán», *Signos Literarios*, 4, pp. 9-43. Digitalizado en: <<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/signosliterarios/include/getdoc.php?id=62&article=63&mode=pdf>> (última consulta el 13-X-15).
2. 2007 Pedro Martín Baños, «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes*, II». *Per Abbat*, 4, pp. 16-30<sup>3</sup>. Digitalizado en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2355141>> (última consulta el 13-X-15).
3. 2011 Francisco Rico, *Lazarillo de Tormes*, edición, estudio y notas de F. R., Madrid, RAE, pp. 115-128.

Y como, en tales trabajos, no pudo ser tenida en cuenta, porque se publicó después, diré que, en 2013, el periodista Antonio García Jiménez ha vuelto a hacer una defensa a ultranza de la autoría de fray Juan, en su obra *En busca del Lazarillo*<sup>4</sup>.

Añadiré que la lectura de este último libro y el generoso envío que me hizo su autor de las fotocopias de las cartas del jerónimo han sido lo que me ha motivado a hacer el repaso de la biografía de fray Juan y a publicar las veintiuna misivas del P. Ortega que en este trabajo les ofrezco.

La relación de cartas —con el destinatario, el lugar y la fecha— es la siguiente:

1. <sup>a</sup> Al príncipe Felipe	Lupiana	24 de mayo de 1552
2. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Lupiana	9 de agosto de 1554
3. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Lupiana	26 de agosto de 1554
4. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Lupiana	27 de agosto de 1554
5. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Yuste	4 de febrero de 1555
6. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Lupiana	11 de abril de 1555
7. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Guisando	23 de junio de 1555
8. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	26 de julio de 1555
9. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	28 de julio de 1555
10. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Yuste	18 de agosto de 1555
11. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	11 de septiembre de 1555
12. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	18 de octubre de 1555
13. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	1 de febrero de 1556
14. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	19 de febrero de 1556
15. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Plasencia	10 de marzo de 1556
16. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	1 de abril de 1556
17. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	6 de abril de 1556
18. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Plasencia	29 de abril de 1556
19. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	6 de mayo de 1556

3.- El artículo completo comprende las pp. 7-32. En la referencia solo doy aquellas páginas en que se habla de los posibles autores.

4.- Publicada en Almería por la Editorial Círculo Rojo. Véase una reseña de este libro en Corencia Cruz, *Lemir* 19, 2015, pp. 423-425.

20. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	20 de septiembre de 1556
21. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	5 de octubre de 1556

### Lugar de nacimiento

No se sabe. Pero tendremos en cuenta dos datos ya apuntados por los investigadores:

1.º Por el «de Ortega», y si nos atenemos a la costumbre en la orden jerónima de que sus frailes se apellidasen con el lugar de su nacimiento<sup>5</sup>, debió de ser burgalés<sup>6</sup> y natural del lugar de Ortega, que había pasado a denominarse San Juan de Ortega, por este santo medieval, a quien se dedicó allí un monasterio que, desde el siglo XV, ocuparon los jerónimos<sup>7</sup>.

2.º Puede ser que no fuera salmantino, ni en concreto de Alba de Tormes, dado que, según veremos, profesó en el monasterio jerónimo de San Leonardo de aquella localidad, y las Constituciones de dicha orden prohibían recibir a pretendientes nacidos en el mismo lugar o en aquellos próximos<sup>8</sup>, aunque me caben algunas dudas de que esto se cumpliera a rajatabla<sup>9</sup>.

### Año de nacimiento

Según el P. Ignacio de Madrid, en el *Diccionario Biográfico Español* (2011), nació c. 1495<sup>10</sup>. Y García Jiménez, basándose en las cartas de fray Juan conservadas en el Archivo General de Simancas, escribe:

Fray Juan de Ortega tenía ya cerca de 60 años cuando recibió el encargo [el 17 de enero de 1554<sup>11</sup>] de dirigir la construcción del palacete de Yuste<sup>12</sup>.

5.– García Jiménez 2013, p. 75.

6.– En los supuestos casos de que fray Juan fuera el autor del *Lazarillo* y de que hubiese nacido en Burgos, tal vez la antipatía hacia Toledo patente en la novela se pudiera explicar por la rivalidad existente desde tiempos medievales entre Burgos y Toledo, que llevó al rey Alfonso XI, en 1349, a pronunciar la conocida frase «Que yo hablaré por Toledo», para poner paz entre ambas ciudades cuando se disputaban la primacía en el uso de la palabra en las Cortes.

7.– García Jiménez 2013, p. 76.

8.– Gómez-Menor 1977, p. 201.

9.– Me siembran las dudas casos de jerónimos como los siguientes: fray Juan de Toledo, de quien Antonio Martín Salamanca 2015, p. 71, tal vez tomándolo del P. Sigüenza, escribe: «Natural de dicha ciudad [Toledo], que tomó el hábito en el monasterio de La Sisla [de Toledo]. Fray Alfonso de Santo Domingo, quien, también según Martín Salamanca (ibíd., p. 86), había nacido en el actual Val de Santo Domingo (Toledo) y profesó en La Sisla. El famoso y futuro obispo fray Diego de Yepes, natural de este pueblo toledano, «que eligió la Religión de san Jerónimo en el monasterio de La Sisla, [...] el año [...] de 1550» (ibíd., p. 89). Y fray Antonio de Ajofrín, nacido en esta localidad junto a Toledo, que también profesó en La Sisla (ibíd., p. 101).

10.– DBE, t. XXXVIII, p. 837.

11.– García Jiménez 2013, p. 21, fecha la carta con día, mes y año. Sigüenza 2000, t. II, p. 160, da solo el año: «El año de mil y quinientos y cinquenta y quatro [...] Su Magestad [...] escribió desde Bruselas una carta al general Fray Juan de Ortega». Por su parte, Cadenas y Vicent 2000, pp. 17-18, creo entender que data esta carta en 1553. Y Gachard 1854, t. III Introduction, pp. 39-41 (véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080 [imágenes 46-48]), recoge las diferentes fechas dadas por los estudiosos y se inclina por 1554. Los tres tomos de este autor están digitalizados en <<http://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/6250>>. En adelante, las citas de Gachard las tomaré de dicha digitalización y citaré solo el apartado de tal digitalización donde se encuentren y en qué imagen se localizan.

12.– García Jiménez 2013, p. 29.

Esta afirmación certera deriva de las propias palabras del jerónimo, quien, el 19 de febrero de 1556, hallándose en Yuste, en una carta, aseguraba:

... agora *que estoy a par de los sesenta años*<sup>13</sup>.

Es decir, que en febrero de 1556 estaba «cerca de los sesenta». Por tanto, fray Juan, según su propio testimonio, habría nacido en un fecha posterior al 19 de febrero de 1496 (porque aún no había cumplido los sesenta en ese mismo día de 1556) o un tiempo —no mucho— después.

### Estudios

Lo que nos consta a este respecto es únicamente lo que escribió el P. Sigüenza en 1605:

Dicen que [fray Juan de Ortega] *siendo estudiante en Salamanca...*<sup>14</sup>.

Así pues, según el historiador jerónimo, el P. Ortega había cursado estudios en la famosa universidad. Pero el «dicen» con que empieza la frase nos da pie para pensar que no es ningún dato comprobado. En cambio, la preciosa letra que vemos en sus cartas<sup>15</sup> y los cargos que desempeñó sí nos confirman que recibió una sólida formación. Y la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V, en carta al prior de San Bartolomé de Lupiana<sup>16</sup>, de 13 de mayo de 1538, lo califica de «persona docta»<sup>17</sup>.

### Ingreso en los jerónimos. Prior muchas veces y visitador

Es de nuevo el P. Sigüenza quien nos informa de que Juan profesó en el monasterio jerónimo de San Leonardo, de Alba de Tormes:

Fray Juan de Ortega [...], profeso de San Leonardo de Alba,...<sup>18</sup>.

Desconozco en qué momento lo hizo. Pero, desde luego, ya pertenecía a la orden en su mocedad. Y, durante ella, lo nombraron en varias ocasiones prior de su convento. Es de suponer que asimismo lo fue después. Y él afirma que también ejerció como visitador general. Dice él mismo en una carta de 19 de febrero de 1556:

13.- AGS, E. leg. 117, f. 33 (*vid. infra* Carta XIV).

14.- Sigüenza 2000, t. II, p. 157. A partir de aquí destaco en cursiva lo que más me interesa en los documentos.

15.- *Vid.* en el Apéndice de imágenes un folio autógrafo de su Carta XIV.

16.- Lupiana es una localidad en la actual provincia de Guadalajara, donde se hallaba el monasterio principal de la orden jerónima.

17.- AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.18r. (imagen 43), *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. Valladolid, 13 de mayo de 1538. Escribo la signatura sin espacios tras las comas ni el punto, tal y como aparece en PARES. Este dato y todos los demás documentos que voy a transcribir del libro 2 de la Audiencia de Guatemala, se localizan en PARES, en «Búsqueda avanzada», en el recuadro «Filtro por signatura», donde hay que escribir sin espacios GUATEMALA,393,L.2 Y allí, pulsando en «Audiencia de Guatemala», aparece «Registro: Guatemala». Se pulsa en él y después en «Ver imágenes», que da acceso a todo el libro digitalizado, y ya solo hay que buscar en él los folios correspondientes a cada documento. Téngase muy en cuenta esta advertencia para el resto de este artículo. Doy mis más sinceras gracias a don Antonio Sánchez de Mora, del Archivo General de Indias, por haberme proporcionado las instrucciones para manejar esta documentación.

18.- Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

... preguntarles si [...] *en todo el tiempo de mj mocedad* las veces que he sido visitado *siendo prior*, y no lo siendo, se me ha hecho algún cargo [...]. Y si dixeran *que sí*, tornarles a preguntar: ¿pues cómo avéys hecho *prior* tantas veces y visitador general [...] a vn onbre de *quien se tenja tan ruyn opinión*?<sup>19</sup>.

A nosotros solo nos consta como prior de San Leonardo en dos ocasiones: la primera, antes del 13 de mayo de 1538, pues en esa fecha se dice que lo había sido:

Real Cédula a fray Juan de Ortega, *que fue prior* del monasterio de San Leonardo de Alba, de la O. de S. Jerónimo<sup>20</sup>.

Y la segunda, en la primavera de 1552, cuando lo eligieron general de los jerónimos, momento en que, según el P. Sigüenza, era prior de su convento:

El año de 1552 eligieron en la orden por general a Fray Juan de Ortega, segundo de este nombre, [...] *prior de San Leonardo de Alba*<sup>21</sup>.

Creo que es un claro error la afirmación del investigador belga Louis-Prosper Gachard, en 1854, de que fray Juan «avait été prieur du monastère de Yuste»<sup>22</sup>, pues no nos consta que ocupara tal cargo en dicho convento en ninguna ocasión.

### Carácter. Su honestidad

El P. Sigüenza escribió de fray Juan en 1605:

Hombre de claro y lindo ingenio y para mucho. Y no siempre son buenos los que así son para gobierno, que aquella natural viveza muchas veces inquieta y busca cosas nuevas. Era este religioso muy afable, la manera de gobierno apacible, poco encapotado, prudente, amigo de las letras y de las que con razón se llaman buenas letras<sup>23</sup>.

El P. Ortega, en su ya muy citada carta de 19 de febrero de 1556, alardea rotundamente de haber sido siempre, como buen jerónimo, un hombre honesto, incluso durante su mocedad, y pone como persona que puede dar prueba de ello a la duquesa de Alba, en cuya casa se le había permitido entrar sin restricciones durante treinta años:

Pero mucho hiziera al caso preguntarles si sabían *que en todo el tiempo de mj mocedad* las veces *que* he sido visitado *siendo prior*, y no lo siendo, se me ha hecho algún cargo de cosa de desonestidad. Y si dixeran *que sí*, tornarles a preguntar: ¿pues cómo avéys hecho *prior* tantas veces y visitador general y después general a vn onbre de *quien se tenja tan ruyn opinión* y en vna orden de donde se tomó lo *que se dize comúnmente* «más honesto *que un jerónimo*»?<sup>24</sup> Bueno es que en

19.– AGS, E. leg. 117, f.º 33 (*vid. infra* Carta XIV). Yo he añadido los signos de interrogación.

20.– AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.18-18V, *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. Valladolid, 13 de mayo de 1538. Más adelante transcribo todo el documento.

21.– Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

22.– Gachard 1854, t. I. Lo que hemos recogido se encuentra en los preliminares del tomo, en la página primera de la «Note explicative du plan du monastère de Yuste» (véase A-2\_4\_7\_1-pag001-080.pdf [imagen 8]).

23.– Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

24.– Los signos de interrogación los he puesto yo.

todo el tiempo de mj moçedad nunca me ayan hallado desonesto y *que* me noten dello agora *que* estoy a par de los sesenta años y siendo general. A buen recabdo ha tenjdo la duquesa de Alua su casa, *que* ha treynta años, o poco menos, *que* nunca huvo en ella puerta çerrada para mj<sup>25</sup>.

### Relación con los Alba en Alba de Tormes

Si en 1510, Juan de Ortega ya se hallaba en San Leonardo, forzosamente hubo de llegarle la noticia del desastre acaecido en el 29 de agosto de ese año<sup>26</sup>, en los Gelves, donde falleció García Álvarez de Toledo, hijo del II duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, y llamado a suceder en la casa. El difunto dejaba viuda (Beatriz Pimentel) y seis hijos (dos varones: Fernando y Bernardino; y cuatro hijas: Catalina, María, Ana e Isabel [Álvarez de Toledo]<sup>27</sup>). Según Maltby, el cuerpo de don García fue devuelto por los moros en 1522 y

[don] Fadrique convirtió la ocasión en un espectáculo que sería recordado por muchos años. El cadáver desfiló [...] por todas las posesiones [ducales...] y fue, por último, inhumado en San Leonardo, tras un magnífico funeral con una gran misa solemne<sup>28</sup>.

Y con respecto a la futura III duquesa, García Jiménez apunta:

Como él mismo [fray Juan] cuenta en una de sus cartas entraba y salía con entera libertad de la casa de la duquesa de Alba, María Enríquez, la mujer de Fernando Álvarez de Toledo [III duque de Alba]<sup>29</sup>.

En efecto, el 19 de febrero de 1556, fray Juan, en una de sus cartas (la XIV), como hemos visto, explica:

A buen recabdo ha tenjdo la duquesa de Alua su casa, *que* ha treynta años, o poco menos, *que* nunca huvo en ella puerta çerrada para mj<sup>30</sup>.

Luego, si hacía treinta años, desde 1526, más o menos, fray Juan era un asiduo de la duquesa de Alba. Como el jerónimo se refiere, sin duda, a doña María Enríquez, esposa del que había de ser III duque de Alba, su amistad con esta dama hubo de originarse o acrecentarse —tal vez la conocía de hacía tiempo ya que los novios eran primos carnales— a partir de 1529, pues fue el 27 de abril de ese año cuando doña María contrajo matrimonio, precisamente en Alba de Tormes, con don Fernando Álvarez de Toledo<sup>31</sup>, futuro jefe de la Casa de Alba tras la muerte de su abuelo a mediados de octubre de 1531. Y el P. Ortega debía de considerar a la duquesa como una mujer «dulce, pura, hermosa,

25.– AGS, E. leg. 117, f. 33 (*vid. infra* Carta XIV).

26.– García Pinacho 1998, p. 59.

27.– Catalina será la segunda esposa de Diego Enríquez de Guzmán, III conde de Alba de Liste; María casará con Enrique Enríquez, IV conde de Alba de Liste; Ana lo hará con Luis de Guzmán, I marqués de Ardales; e Isabel con Pedro de Cárdenas, II conde de La Puebla del Maestre (Argote de Molina 1588, libro II, p. 327. Digitalizado).

28.– Maltby 2007, pp. 55-56.

29.– García Jiménez 2013, 30.

30.– AGS, E., leg. 117, f. 33.

31.– Fernández Álvarez 2007, p. 78.

sabia, honesta», al igual que lo hacía por aquel entonces en sus versos el poeta Garcilaso, a quien —junto con Boscán y a fray Severo Varini, ayo y maestro respectivamente de don Fernando—, también hubo de conocer el jerónimo en aquella corte ducal.

Pues bien, en la postrimería y funerales de don Fadrique Álvarez de Toledo, II duque, fallecido el 18 de octubre de 1531, tal vez se hallase fray Juan. En el *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*, este personaje tan amigo de los Alba y que, entre otras muchas aventuras, había participado en la derrotada expedición de los Gelves de 1520, dirigida por Hugo de Moncada, nos ha relatado las horas finales del II duque del siguiente modo:

Y no quiero dexaros de contar la gloriosa muerte [...] del [...] duque d'Alva, don Fadrique de Toledo [...] que aunque no me hallé a ella, vine dentro de ocho días y súpelo de muchos y muy bien. [...] la qual fue estando veynte días en la cama de tercianas [...]. Y un día antes [17-X-31] de que diese el alma a Dios [...] mandó llamar al obispo de Córdoba, don Juan de Toledo, y [al] prior de San Juan, don Diego de Toledo, sus hijos, y [al] conde de Alva de Lista [sic], su yerno, y [a] don Bernaldino de Toledo, su nieto, hermano segundo del heredero [...]. Y echado en su cama, pidió estremaunçon, la qual le dio el obispo su hijo [...] Y *estaban veynte e quatro frayles gerónimos* y frañçiscos [...] dio el alma a Dios, que fue otro día [18-x-1531]<sup>32</sup>.

Casi cuatro años después, en agosto de 1535, al regreso de la —en esta ocasión victoriosa— empresa de Túnez, que había sido encabezada por el emperador Carlos V, falleció en Sicilia, de una enfermedad venérea<sup>33</sup>, don Bernardino de Toledo, el único hermano varón del ya III duque de Alba. Y Garcilaso, en su *Elegía 1*, escrita allí y dirigiéndose al difunto, evocaba el duelo que iba a producirse en Alba de Tormes cuando llegase a la familia la infausta nueva:

Mas, ¿qué hará *la madre* que tú amabas,  
de quien pérdidaamente eras amado,  
a quien la vida con la tuya dabas?<sup>34</sup>

El son del lamento de doña Beatriz Pimentel —al que se uniría el de las cuatro hermanas de don Bernardino (las ya citadas Catalina, María, Ana e Isabel [Álvarez] de Toledo)— parecía oírse en Sicilia:

Aquí se me figura que ha llegado  
de su lamento el son [...],  
tras el cual a venir también se `sfuerza  
el de *las cuatro hermanas*, que teniendo  
va con el de *la madre* a viva fuerza.

Otra noticia fúnebre debió de alcanzar pronto la corte de Alba. Fue la de Garcilaso de la Vega, acaecida en Niza el 13 o 14 de octubre de 1536, tras una caída de una escala ata-

32.— Enríquez de Guzmán 1960, pp. 75-76.

33.— Maltby 2007, p. 86, quien, en la n. 19 (p. 102), remite a las siguientes fuentes: «El Conde de Nieva al Duque de Frías, 6 de septiembre de 1535, DIE [CODDIN], 14, p. 427; Sandoval II, p. 564». Pero este historiador solo dice que murió «de enfermedad».

34.— Laso de la Vega 2003, *Elegía 1*, vv. 130-132, p. 111.

cando una torre en Frejus, a últimos de septiembre de ese año. Copiaré unas palabras del prólogo del *Lazarillo* que parecen recordarla:

¿Quién piensa que el soldado que es primero del escala tiene más aborrecido el vivir?

Y antes de un año, el 10 de julio de 1537, falleció la ya mencionada madre del III duque de Alba, doña Beatriz, a cuyos momentos finales acaso asistió el P. Ortega. García Jiménez da por segura, sin aducir ninguna fuente, la presencia del jerónimo en las exequias de la dama. Refiriéndose a 1538, escribe:

Fray Juan [...] el año anterior había presidido el entierro de [...] doña Beatriz Pimentel en el monasterio jerónimo [de San Leonardo, de Alba de Tormes]<sup>35</sup>.

Tanto esta señora como su suegro, el II duque, fueron enterrados también en el referido monasterio.

Lo que sí consta documentalmente es que doña Beatriz dejó dispuesto que se dijese unas misas por ella en San Leonardo, y estas, a últimos de noviembre de 1550, aún no se habían pagado. Los frailes pusieron pleito a los condes de La Puebla del Maestre, Pedro de Cárdenas y su esposa Isabel de Toledo, hija de doña Beatriz:

En la dicha villa de Alba, a veintinueve días del mes de noviembre de mil y quinientos y cincuenta años, ante el dicho licenciado del Castillo, alcalde mayor en la dicha villa, pareció presente fray Miguel de Peñaranda, en nombre y como procurador del prior, frailes y convento del dicho monasterio de San Leonardo y presentó ante él un escrito y pedimiento, en que dijo que los dichos sus partes [...] tenían puesta demanda a los dichos conde y condesa de La Puebla de cantidad de ciento y cincuenta mil maravedís que debían y eran en cargo a los dichos sus partes por razón que las misas que doña Beatriz Pimentel dejó mandadas decir en el dicho monasterio [...] <sup>36</sup>.

### ¿Conoció fray Juan a Teresa Enríquez, señora de Maqueda y Torrijos? ¿Supo de la veneración de esta dama por el Santísimo Sacramento?

Aunque el nombre de doña Teresa, como señora de Torrijos, suele aparecer en todas las rutas del *Lazarillo de Tormes*, uno de los grandes aciertos, en mi opinión, de Antonio García Jiménez es apuntar a la figura de doña Teresa Enríquez, «La Loca del Sacramento», como aludida veladamente en el episodio de Lázaro y el cura de Maqueda. Esta señora, de origen judío<sup>37</sup> (como buena Enríquez<sup>38</sup>) y viuda del relevante caballero Gutierre de

35.– García Jiménez 2013, p. 31.

36.– ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 740, 36, *Ejecutoria del pleito litigado por el monasterio de San Leonardo, Orden de San Jerónimo, de Alba de Tormes (Salamanca)*, f. 1r. [imagen 2].

37.– Como tal, fue incluida por Mendoza y Bovadilla 2005, p. 135, en el apartado «Duques de Maqueda».

38.– Recuérdese que doña Teresa, hija bastarda del almirante Enríquez, era pariente de doña Juana Enríquez, madre del Rey Católico. Era también doña Teresa hermanastra de otra Juana Enríquez, hija legítima del almirante, esposa de Diego López Pacheco, II duque de Escalona, y madre de Diego López Pacheco y Enríquez, III duque (1529-1556), de origen judío por su madre y casado con Luisa de Cabrera y Bovadilla, III marquesa de Moya (López de Haro 1622, p. 288), nieta del también judíoconverso Andrés de Cabrera, I marqués de Moya. Al II duque de Escalona (1474-1529) y a su esposa,

Cárdenas desde 1503, vivió los últimos años de su vida, según sus biógrafos<sup>39</sup>, recluida en su villa de Torrijos, donde murió el 4 de marzo de 1529. Como García Jiménez, a quien remito, da buena razón de la posible alusión a las devociones de esta dama en el citado capítulo de la novela, solo recogeré unas palabras del periodista que resumen muy bien tal punto de su investigación. Son estas:

Teresa Enríquez irrumpe en el *Lazarillo* en silencio, sin ser citada, de manera callada pero inequívoca<sup>40</sup>.

### Necesidad de obispos de la Orden de San Jerónimo para las Indias

Antes de la llegada de Carlos I a España, escribe F. Javier Campos que:

Cisneros y Adriano de Utrecht se dirigieron al padre general [de los jerónimos], fray Pedro de Mora, en julio de 1516, exponiéndole la delicada situación en que se encontraban las tierras del Nuevo Mundo y la población nativa, y pidiéndole que algunos religiosos fuesen a la isla de La Española en «servicio y bien destes reinos» para organizar los asuntos de allí, pues «en las cosas de los Indios no ha auido hasta agora tan buena orden como fuese razón»<sup>41</sup>.

Años más tarde, cuando los jerónimos celebraban su capítulo general trienal en San Bartolomé de Lupiana, en mayo de 1531, la emperatriz Isabel les envió, primero, el día 5, una carta donde les anunciaba que iba a mandarles al licenciado Francisco de Villalobos<sup>42</sup>, y luego, el día 16, les volvió a escribir:

[Al margen:] Al prior general de la Orden de San Jerónimo [Fray Martín de la Torre<sup>43</sup>]

La Reina

Venerable y devoto padre prior general de la Orden de San Jerónimo y definidores del Capítulo general de la dicha orden:

Vi vuestra letra de diez del presente y oí lo que respondisteis al licenciado Villalobos, nuestro fiscal, sobre lo de los religiosos de vuestra orden que os envié a pedir para las Indias, y en servicio [?] os tengo lo que por ello decís, que es como de vosotros confiaría y celosos del servicio de Dios, Nuestro Señor. Las personas que para esto habéis nombrado me han parecido muy bien. Y así os ruego y encargo les mandéis que vayan a la ciudad de Ávila para mediado el mes de junio

el papa Inocencio VIII, por bula de 23 de marzo de 1492, les concedió que, en su capilla del castillo de Escalona, el día de Jueves Santo, se expusiese el Santísimo Sacramento (Franco Silva 1994, p. 64 [imagen 18 de la digitalización]). Agradezco a Juan José López de la Fuente el haberme proporcionado estos datos.

39.– Miguel Antonio Alarcón 1898, p. 143, y Constantino Bayle, S. J. 1922, pp. 108 y 114-115. En estas últimas páginas el jesuita remite a Fernández de Oviedo CODOIN, t. 38, p. 439. Debo también esta nota a Juan José López de la Fuente, a quien, de nuevo, doy las gracias.

40.– García Jiménez 2013, p. 58.

41.– Campos y Fernández de Sevilla 2008, p. 12. Digitalizado.

42.– AGI, INDIFERENTE, 422, L.15, f. 33r., *Real Cédula al Prior general de la Orden de San Jerónimo, para que hable con Francisco de Villalobos, sobre establecimiento de un monasterio de dicha orden en Indias, y le den plena confianza*. Digitalizada.

43.– Sigüenza 2000, t. II, p. 136, escribe: «En 1531 vino [...] a celebrarse Capítulo General. Entraron en él a primero de mayo. Eligieron al padre Fray Martín de la Torre, profeso del mismo convento de San Bartolomé, por general de la orden».

primero que vendrá, donde mi corte se parte. Y que, llegados allí, acepten lo que por nos les fuere mandado y encargado. De Ocaña, a dieciséis días del mes de mayo de mil y quinientos y treinta y un años.

Yo, la Reina.

Francisco de Sámano. Señalada del doctor Beltrán y de Suárez y de Bernal<sup>44</sup>.

Y consta, por ejemplo, que, en ese verano de 1531, se nombró a fray Alonso de Tavera, prior del Prado (Valladolid), para obispo de Trujillo, en la provincia de Cabo de Honduras<sup>45</sup>.

### Fray Juan de Ortega, vicario de su convento. Poder otorgado en San Leonardo, el 1 de febrero de 1538

En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en la *Ejecutoria del pleito litigado por el monasterio de San Leonardo, Orden de San Jerónimo, de Alba de Tormes (Salamanca)*<sup>46</sup>, del 8 de agosto de 1544, se incluye un poder del prior, frailes y convento de dicho monasterio, fechado el 1 de febrero de 1538, que comienza así:

[//f. 1v, imagen 3 izda.]

Sepan cuantos esta carta de poder vieren cómo nos, el prior, frailes y convento del monasterio de señor San Leonardo, que es de la Orden de nuestro padre San Jerónimo, extramuros de la villa de Alba de Tormes, estando juntos y congregados en nuestro capítulo, a campana tañida, según que lo habemos de costumbre de nos ayuntar para los semejantes autos, especialmente estando presentes<sup>47</sup>:

Fray Antonio de Madrigal, prior del dicho monasterio, y  
 Fray Juan de Ortega<sup>48</sup>, vicario, y  
 Fray Pedro de Salamanca, y  
 Fray Benito, y  
 Fray Francisco de Ontiveros, y  
 Fray Pedro de Santa María<sup>49</sup>, y  
 Fray Bartolomé de Torre, y  
 Fray Alonso de Palenzuela, y  
 Fray Antonio de Ontiveros, y  
 Fray Juan de Toledo.

44.– AGI, INDIFERENTE, 422, L. 15, f. 38r., *Real Cédula al prior general de la Orden de San Jerónimo, para que los religiosos que ha nombrado para ir a las Indias, vayan a Ávila para mediados de Junio, para recibir órdenes del monarca*. Ocaña. 16 de mayo de 1531.

45.– AGI, INDIFERENTE, 422, L. 15, f. 57r. y v. (una Real Cédula); y ff. 57v.-58r. (otra Real Cédula).

46.– ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 593, 28.

47.– La siguiente nómina de frailes va seguida en el manuscrito. Yo la pongo en columna para que se vean mejor los nombres de los religiosos.

48.– En el documento, este apellido se escribe siempre «Ortegua».

49.– Este religioso aparece también en ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 568, 65, (imagen 2), el 20-II-1542. Y también, en la misma fecha y como procurador del monasterio, en ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 717, 29, f. 1v. (imagen 3 izda.).

Todos frailes profesos del dicho monasterio, por nosotros y en nombre de todos los otros frailes del dicho monasterio, que son ausentes [...] otorgamos y conocemos por esta carta que damos y otorgamos todo nuestro poder [...] a vos, [...] fray Bartolomé de Torre y fray Pedro de Santa María y fray Alonso de Salamanca y fray Benito de Villa Pedrocha, todos frailes profesos de esta casa y monasterio [...] [//f. 2v, imagen 4 izda.] [...], en testimonio de lo cual otorgamos esta carta de poder [...] ante el presente escribano y testigos de yuso escritos. Que fue hecha y otorgada en el dicho monasterio, extramuros de la dicha villa, a primero día del mes de febrero, año del Señor de mil y quinientos y treinta y ocho años. Testigos [...]: Alonso Barrero y [Mi]guel [?] Valero y Antón de Alba, criados y familiares de la dicha casa y del dicho padre prior y vicario y de los otros padres, que lo firmaron [...] en el registro de esta nuestra carta. Fray Antonio de Madrigal. Fray Juan de Ortega. Fray Antonio de Ontiveros. Fray Pedro de Salamanca. Y yo, Pedro González, escribano público, uno de los del número de la dicha villa por el duque marqués, mi señor, que fui presente [...] <sup>50</sup>.

Este pleito entre la villa de Alba y los frailes, sobre una dehesa de la villa y sobre el pasar en ella los bueyes, puercos, ovejas y otros ganados de quienes se dirigían a moler a la aceña de los jerónimos<sup>51</sup>, aún había de durar mucho tiempo.

### Obispado de Chiapas (mayo de 1538)

Como hemos visto, el 1 de febrero de 1538 fray Juan de Ortega era vicario, no prior —aunque lo había sido— de San Leonardo de Alba. Y el 13 de mayo de 1538, cuando ya había sido presentado para obispo de Chiapas, casi con total seguridad tampoco ocupaba el cargo de prior de su convento, pues el puesto lo seguiría desempeñando fray Antonio de Madrigal. En ese día 13 de mayo se le remite a fray Juan, desde Valladolid, una real cédula para que acepte su designación:

AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.18-18V<sup>52</sup>, *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. Valladolid, 13 de mayo de 1538.

Alcance y contenido<sup>53</sup>: Real Cédula a fray Juan de Ortega, *que fue prior* del monasterio de San Leonardo de Alba, de la O. de S. Jerónimo, para que acepte el cargo de obispo de Chiapa al que ha sido presentado.

//f. 18r. (imagen 43)

Devoto padre fray Juan de Ortega, *prior que fuisteis* del monasterio de San Leonardo de Alba, de la Orden de San Jerónimo:

50.— ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 593, 28. El poder comprende del f. 1v. (imagen 3 izda.) al f. 2v. (imagen 4 izda.).

51.— ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 759, 25 *Ejecutoria del pleito litigado por el monasterio de San Leonardo, Orden de San Jerónimo, de Alba de Tormes (Salamanca)*, (imagen 8 izda.).

52.— Escribo los folios según aparecen en la signatura en PARES, pero el libro (GUATEMALA,393,L.2, *Registro: Guatemala*), en realidad, está foliado en números romanos y no en árabes. En adelante mantendré el criterio de PARES en todos los documentos que transcriba del Archivo General de Indias.

53.— A partir de aquí recojo en todas las fuentes el apartado «Alcance y contenido» que aparece en PARES y donde se da un resumen del documento correspondiente.

El emperador, mi señor, por la buena relación e información que tiene de vuestra persona, vida y doctrina, os ha presentado a nuestro muy Santo Padre para obispo de las provincia de San Cristóbal de Chiapa, que es en la Nueva España de las nuestras Indias del mar océano, y escribo a vuestro general que os mande que lo aceptéis y, si necesario fuere, os dé licencia para ello. Enviarle heis mi carta que va con esta, y avisarme heis de lo que en ello hicieris porque se entienda en el despacho de vuestras bulas por la necesidad que hay en aquella tierra [...] //f. 18v. (imagen 44) de que con brevedad vaya prelado a ella, para la instrucción de los naturales en las cosas de nuestra santa fe católica. De Valladolid, a trece días del mes de mayo de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, la Reina. Refrendada y señalada de los dichos [Juan Vázquez. Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez<sup>54</sup>]

En la misma fecha, también desde Valladolid, se envía otra cédula al prior de San Bartolomé de Lupiana [fray Pedro de la Vega<sup>55</sup>] —recuérdese que el general de la orden era siempre y al mismo tiempo prior de tal convento—, para que le diese licencia:

AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.17V-18 [imágenes 42-43], *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. Valladolid, 13 de mayo de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula al prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de San Jerónimo, para que dé licencia a fray Juan de Ortega que ha sido presentado para obispo de Chiapa.

//f. 17v. (imagen 42)

[Al margen:] Al prior de Lupiana

Venerable y devoto padre prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de San Jerónimo, general de ella:

Sabed que el emperador, mi señor, por la buena relación que tiene de la persona, vida y ejemplo de fray Juan de //f. 18r. (imagen 43) Ortega, *prior que fue del monasterio de San Leonardo de Alba* de vuestra orden, le ha presentado a Su Santidad para obispo de la provincia de Chiapa, que es en las nuestras Indias del mar océano, por ser persona docta y benemérita, y cual conviene para salvación de las ánimas de los naturales de aquellas partes en las cosas de nuestra santa fe católica. Y pues veis cuánto de esto Dios, Nuestro Señor, será servido, yo os ruego y encargo le mandéis que lo acepte y, si necesario fuere, le deis licencia para ello, que, por las causas dichas, el emperador, mi señor, y yo nos tendremos por servidos. De Valladolid, a XIII de mayo de MDXXXVIIIº años. Yo, La Reina. Refrendada y señalada de los dichos [Juan Vázquez. Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez<sup>56</sup>].

El 8 de junio, igualmente desde Valladolid, la emperatriz se dirigió a los superiores de numerosos monasterios pidiendo una oración por los indios, pero se equivoca García Jiménez al decir que uno de los destinatarios fue fray Juan, pues si, como hemos visto, el 1

54.– Tomo estos nombres del final de un documento anterior en el f. 17r. (imagen 41), también de 13 de mayo de 1538.

55.– Sigüenza 2000, t. II, p. 138, escribe: «El año de 1537 se juntó otro Capítulo General y en él fue electo en general de la orden padre Fray Pedro de la Vega, profeso del convento de Santa Engracia de Zaragoza, hombre amigo de letras y de gran observancia».

56.– Vuelvo a tomar estos nombres del final de un documento anterior en el f. 17r. (imagen 41), asimismo de 13 de mayo de 1538.

de febrero de 1538 el prior era fray Antonio de Madrigal y el 13 de mayo fray Juan tampoco ocupaba ese cargo, no creo que lo tuviese a primeros de junio. En la primera línea de la real cédula se lee solamente:

Ydem para el prior del monesterio de Sant Leonardo de Alba<sup>57</sup>.

En cambio, sí se refiere al P. Ortega otra cédula regia emitida el 20 de julio:

AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.26V-27. (imágenes 60-61), *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. Valladolid, 20 de julio de 1538<sup>58</sup>.

Alcance y contenido: Real Cédula a los oficiales reales de Guatemala para que paguen a fray Juan de Ortega, propuesto para obispo de Chiapa diez [sic, por cien] mil mrs. como ayuda de costa.

// f. 26v. (imagen 60)

[Al margen:] El obispo de Chiapa

La Reina

Nuestros oficiales de la provincia de Guatemala:

Sabed que, por la buena relación que tuve de la persona y méritos del venerable padre fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, le presenté a nuestro muy Santo Padre para obispo de la provincia de Chiapa. Y ahora el dicho obispo me ha hecho relación que, a causa de los muchos gastos que ha hecho y espera hacer hasta ir a la dicha provincia, no tiene con qué se sustentar, Y me suplicó que para ayuda a ello le hiciese merced de cien mil maravedís pagados de los diezmos que ha habido en la dicha provincia y, no los habiendo, de nuestra hacienda, o como la mi merced fuese. Por ende, yo os mando que de los diezmos que se hubieren habido en la dicha provincia //f. 27r. (imagen 61) de Chiapa deis y paguéis al dicho fray Juan de Ortega, o a quien su poder hubiere, los dichos cien mil maravedís de que yo le hago merced para ayuda a su costa y de los dichos gastos. Y si por caso no hubiere diezmos algunos, o no bastaren para pagar los dichos cien mil maravedís, pagárselos heis de nuestra hacienda y tomad su carta de pago, o de quien su poder hubiere, con la cual y con esta se os recibirán en cuenta lo que conforme a ella le pagareis. Hecha en la villa de Valladolid, a veinte días del mes de julio de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, la reina. Refrendada de Sámano. Señalada de Beltrán, Carvajal, Bernal [y] Velázquez.

Y nueve documentos expedidos el 23 de agosto también hacen referencia a él:

I. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.31V (imagen 70), *Juan de Ortega, protector de indios de Chiapa*.

Alcance y contenido: Extracto de Real Provisión a fray Juan Ortega, obispo de Guatemala, concediéndole la protectoría de indios de la provincia de Chiapa.

[Al margen:] Protectoría de los indios de la provincia de Chiapas. / Para fray Juan de Ortega.

57.- AGI, INDIFERENTE, 423, leg. 18, f. 142r. (1), *Real cédula de la reina encargando al prior del monasterio de San Leonardo de Alba [de Tormes] una oración particular y diaria para la obra de la conversión de los indios*. Valladolid, 8 de junio de 1538.

58.- Con esta misma fecha y en Valladolid se emite una *Real Cédula al prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de San Jerónimo, para que dé licencia a fray Martín de Calatayud para que acompañe a fray Juan de Arteaga que ha sido presentado para obispo de Chiapa* (AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.23V-24).

En Valladolid, a XXIII del dicho mes [agosto de 1538] se despachó una provisión de la protectoría de los indios de la provincia de Chiapa para fray Juan de Ortega, electo obispo de la dicha provincia, al tenor de la que se despachó para fray Francisco de Mendavia, obispo de Nicaragua, firmada del emperador, Refrendada y firmada de los dichos [Sámamo. Del Conde y Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez<sup>59</sup>].

II. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.31V-32 (imágenes 70-71), *Licencia de esclavos a Juan de Ortega*, Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a fray Juan Ortega dándole licencia para pasar a Guatemala tres esclavos para su servicio<sup>60</sup>.

f. 31v. (imagen 70)

[Al margen:] El electo de Chiapa.

El Rey

Por la presente doy licencia y facultad a vos, fray Juan de Ortega, electo obispo de la provincia de Chiapa, para que de estos nuestros reinos y señoríos podáis pasar y paséis a la dicha provincia tres esclavos negros para servicio de vuestra persona y casa, libres de todos derechos, así de los dos ducados de la licencia de cada uno de ellos, como del almojarifazgo y otros cualesquiera, por cuanto de lo que ello monta yo os hago merced. Y mandamos a los nuestros oficiales de la provincia de Guatemala que tomen en su poder esta nuestra cédula original y la pongan en el arca de las tres llaves, para que, por virtud de ella, no se puedan pasar más de una vez los dichos tres esclavos de que por esta os damos licencia. //f. 32r. (imagen 71). Hecha en la villa de Valladolid, a veintitrés de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años.

Yo, el Rey. Refrendada de [en blanco]

Señalada de Beltrán, Carvajal y Bernal.

III. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.32-32V. (imágenes 71 y 72), *Merced a Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a los jueces oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen 150 ducados a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, para su aviamiento.

//f. 32r. (imagen 71)

[Al margen:] El dicho.

El Rey

Nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias:

Sabed que nos, por la buena relación que tuvimos de la persona, vida y costumbres de fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, le presentamos a Su Santidad para obispo de la provincia de Chiapa de las nuestras Indias del mar

59.- Tomo estos nombres del final del documento que precede en el mismo folio.

60.- La misma licencia para pasar tres esclavos negros se le concedió a fray Francisco de Mendavia, obispo de Nicaragua, en Toledo, el 7 de marzo de 1539, AGI, GUATEMALA,401,L.3, F.48v (imagen 100). En ella se dice que antes se le había dado licencia para otros tres.

océano, y porque tenga con qué se sustentar, por una nuestra provisión hemos mandado a nuestro gobernador y oficiales de la provincia de Guatemala que, si la cuarta parte de los diezmos del dicho obispado de Chiapa no llegare a quinientos<sup>61</sup> mil maravedís cada año, para lo que faltare a cumplimiento de ellos, le señale un pueblo. Y que si la dicha cuarta parte y los tributos del dicho pueblo no llegaren a los dichos quinientos mil maravedís, lo que faltare a cumplimiento de ellos [[le señale un pueblo]] se lo cumplan de nuestra hacienda, como por ella veréis. Y porque, para los gastos que de presente ha de hacer para su aviamiento, tenga necesidad de algunos dineros, mi merced y voluntad es de le mandar dar en esa Casa ciento y cincuenta ducados; y en Diego de la Haya, cambio en nuestra corte, cincuenta; //f. 32v. (imagen 72) que sean por todos doscientos ducados, para en cuenta de lo que por la dicha provisión ha de haber. Por ende, yo os mando que de cualesquier maravedís del cargo de vos, el nuestro tesorero, deis y paguéis al dicho electo obispo los dichos ciento y cincuenta ducados. Y asentareis en las espaldas de la dicha provisión de que de suso se hace mención cómo le disteis los dichos ciento y cincuenta ducados, que son por todos doscientos para en cuenta de lo que por virtud de ella ha de haber, para que los nuestros oficiales de la dicha provincia de Guatemala se lo descuenten. Y tomaréis su carta de pago, con la cual y con esta y con el traslado de la dicha provisión, mando que os sean recibidos y pasados en cuenta los dichos ciento y cincuenta ducados. Hecha en la villa de Valladolid, a veintitrés días del mes de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada y señalada de los dichos [Beltrán, Carvajal y Bernal<sup>62</sup>].

IV. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.32V-33V (imágenes 72-73), *Pasaje y matalotaje de Juan Ortega, Obispo de Chiapa*<sup>63</sup>. Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen el pasaje y matalotaje de los dos religiosos y cuatro criados que van con fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa.

//f. 32v. (imagen 72)

[Al margen:] El dicho [fray Juan de Ortega]

El Rey

Nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias:

El venerable padre fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, electo obispo de la provincia de Chiapa me ha hecho relación que él lleva consigo a la dicha tierra dos religiosos de su orden y cuatro criados y me // f. 33r. (imagen 73) suplicó le hiciese merced de alguna limosna para ayuda a su pasaje y matalotaje, y yo túvelo por bien. Por ende, yo os mando que de cualesquier maravedís del cargo de vos, el nuestro tesorero, deis y paguéis a los dichos religiosos que así el dicho fray Juan de Ortega lleva consigo a la dicha provincia de Chiapa, y los dichos cuatro criados suyos, o a quien por ellos lo hubiere de haber, lo que fuere

61.– En el ms. este numeral aparece, como era costumbre en cantidades altas, en femenino.

62.– Tomo estos nombres del final de un documento precedente en el f. 32r. (imagen 71).

63.– El título y el alcance y contenido de este documento se encuentran recogidos en PARES en «Búsqueda sencilla», pero, si lo miramos así, no aparece digitalizado en la red. Para verlo completo hay que buscar en el libro 2.

justo y razonable, conforme a la calidad de sus personas y orden [y] para su matlotaje hasta la dicha provincia de Chiapa, según que por nuestras cédulas está declarado y hubiereis dado a otros religiosos de su orden. Y concertéis su pasaje hasta el puerto de la ciudad de la Veracruz con el maestre del navío o navíos en que fueren. Y pondréis la dicha iguala en las espaldas de esta mi cédula, o en el traslado de ella signado de escribano, por virtud de la cual mando a los nuestros oficiales de la Nueva España que, luego<sup>64</sup> como llegare a ella el dicho electo obispo y los dichos dos religiosos y cuatro criados, paguen al tal maestre o maestros que los llevare lo que se montare la dicha iguala, y que tomen su carta de pago y esta nuestra cédula o el traslado de ella, signado [sic] y asentado [sic] en ella la dicha iguala, como dicho es, para que les sea recibido y pasado en cuenta. Hecha en la villa de Valladolid, a veintitrés días del mes de //f. 33v. (imagen 74) agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada y señalada de los dichos [Beltrán, Carvajal y Bernal<sup>65</sup>].

V. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.33V, *Edificación de iglesias en pueblos de indios*. Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula al gobernador de Guatemala para que se reúna con fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, para que dispongan las iglesias que han de hacerse en pueblos de indios y de cristianos y se provea la participación de los naturales en su edificación

//f. 33v. (imagen 74)

El Rey

[Al margen:] El dicho.

Nuestro gobernador de la provincia de Guatemala:

Yo he encargado al venerable padre fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, electo obispo de la provincia de Chiapa, que, luego como llegare a ella, entienda en que se hagan las iglesias que a él y a vos pareciere, así en los pueblos de cristianos como en los de los indios, y que se pongan en ellos los ornamentos y cosas que de acá se lleven, Y pues veis cuánto es servicio de Dios, Nuestro Señor, yo os mando que os juntéis con el dicho electo obispo, y entendáis que luego se hagan y edifiquen las dichas iglesias y proveeréis que los indios comarcanos a los sitios donde se hubieren de edificar las ayuden a hacer, con la menos vejación suya que ser pueda. Hecha en Valladolid, a veintitrés días del mes de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada y señalada de los dichos [Beltrán, Carvajal y Bernal<sup>66</sup>].

VI. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.33V-34V, (imágenes 74-76), *Concesión para ornamentos*. Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, sesenta ducados de bienes de difuntos para ornamentos.

64.– Esta palabra, en el siglo XVI, quería decir ‘al punto, enseguida, tan pronto’, no ‘después’ como significa hoy. Téngase en cuenta porque volverá a aparecer varias veces en los textos.

65.– Tomo estos nombres del final de un documento precedente en el f. 32r. (imagen 71).

66.– Véase la nota anterior.

//f. 33v. (imagen 74)

El Rey

[Al margen:] El dicho.

Nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las //f. 34r. (imagen 75) Indias:

El venerable padre fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, electo obispo de la provincia de Chiapa me ha hecho relación que, en la iglesia que ahora hay fundada en aquella tierra hay pocos ornamentos y cálices y otras cosas dedicadas al culto divino, y que, pues mandábamos hacer de nuevo la dicha iglesia catedral, mandásemos hacer alguna limosna para los ornamentos de ella, o como la mi merced fuese. Y yo, acatando cuánto será Nuestro Señor de ello servido, he habido por bien de hacer limosna a la dicha iglesia, para comprar los dichos ornamentos, de sesenta ducados de oro, que montan veintidós mil y quinientos maravedís. Por ende, yo os mando que de cualesquier maravedís de vuestro cargo de bienes de difuntos en las Indias, de que, hechas las diligencias que se suelen hacer, no se hallaren herederos, deis y paguéis al dicho electo obispo, o a quien su poder hubiere, los dichos sesenta ducados de oro, que montan veintidós mil y quinientos maravedís, que así hago limosna a la dicha iglesia catedral, para que de ellos se compren ornamentos y libros y cálices y otras cosas necesarias para la dicha iglesia. Y tomad su carta de pago, o de quien su poder hubiere, con la cual y con esta os serán recibidos y pasados en cuenta los dichos sesenta ducados. Y avisaréis a los oficiales de la provincia de Guatemala cómo dais al dicho electo obispo los dichos sesenta ducados, para lo susodicho, para que ellos //f. 34v. (imagen 76) entiendan que lo que así se comprare sea para las dichas iglesias. Hecha en Valladolid, a veintitrés días del mes de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada y señalada de los dichos [Beltrán, Carvajal y Bernal<sup>67</sup>].

VII. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.34V (imagen 76), *Concesión para la compra de libros*. Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a los oficiales reales de la Casa de la Contratación para que paguen a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, veinte ducados para compra de libros.

//f. 34v. (imagen 76)

El Rey

[Al margen:] El dicho

Nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla, en la Casa de la Contratación de las Indias:

Fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, electo obispo de la provincia de Chiapa, me ha hecho relación que ha comprado ciertos libros para llevar a aquella provincia, los cuales le han costado veintiún ducados. Y me suplico le hiciese merced de mandaros que se los dieseis, para que los pudiese pagar, o como la mi merced fuese. Y yo, por le hacer merced, túvelo por bien. Por ende, yo os

67.- Véase nota 65.

mando que de cualesquier maravedís del cargo de vos, el nuestro tesorero, deis y paguéis al dicho electo obispo, o a quien su poder hubiere, los dichos veintiún ducados, de que así le hago merced para pagar los dichos libros. Y tomad su carta de pago, o de quien su poder hubiere, con la cual y con esta mando que os sean recibidos y pasados en cuenta los dichos veintiún ducados. Hecha en la villa de Valladolid, a veintitrés días del mes de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada y señalada de los dichos [Beltrán, Carvajal y Bernal<sup>68</sup>].

VIII. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.35 (imagen 77), *Provisión para ornamentos y edificación de iglesias*, Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, para que se hagan iglesias y se provean con los ornamentos que se han llevado de acá. //f. 35r. (imagen 77)

El Rey

Venerable padre y electo obispo de la provincia de Chiapa:

Yo soy informado que en la dicha provincia hay al presente muy pocas iglesias y que convendría para las instrucción de los naturales de ellas que se se hiciesen algunas en los pueblos de los cristianos y en las comarcas de los pueblos de los indios, y que sean proveídas de ornamentos y otras cosas. Y pues veis cuánto de esto Dios, Nuestro Señor, será servido, yo os ruego y encargo que, luego como llegareis a la dicha provincia, proveáis que se hagan en ella las iglesias que a vos y al nuestro gobernador de la provincia de Guatemala pareciere, así en los pueblos de los cristianos como en los de los indios, en las cuales se pongan los ornamentos y cosas que de acá se llevan para ellas. Hecha en la villa de Valladolid, a veintitrés días del mes de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada del dicho [¿Sámamo?] y señalada de Beltrán, Carvajal [y] Bernal.

IX. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.36-37. (imágenes 79-81), *Diezmos del obispado de Chiapa*. Valladolid, 23 de agosto de 1538.

Alcance y contenido: Real Provisión a los oficiales reales de Guatemala para que hasta tanto fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, tome posesión de su cargo cobren y administren los diezmos eclesiásticos.

f. 36r. (imagen 79)

[Al margen:] El electo de Chiapa.

Don Carlos, etc. Doña Juana, etc., a vos, los nuestros oficiales de la provincia de Guatemala, salud y gracia. Sepáis que nos hemos encargado al reverendo padre fray Juan de Ortega, electo obispo de la provincia de Chiapa, que con toda brevedad vaya a la dicha provincia, y entienda en la instrucción y conversión //f. 36v. (imagen 80) de los naturales de ella a nuestra santa fe católica y en otras cosas del servicio de Dios, Nuestro Señor y Maestro. Y asimismo le he encargado que os tome cuenta del tiempo que habéis tenido cargo de cobrar los diezmos del dicho obispado de Chiapa, y que los alcances que os hiciere, vosotros los gastéis a su disposición en servicio de las iglesias y ornamentos de ellas, como más largo se contiene en las provisiones que sobre ello le hemos mandado dar. Y porque nuestra

68.– Véase nota 65.

voluntad es que también se gasten en lo susodicho los diezmos que hubiere desde que os<sup>69</sup> tomare la dicha cuenta en adelante, hasta tanto que tome la posesión del dicho obispado, por virtud de sus bulas, os mandamos que desde el día que el dicho obispo os tomare la dicha cuenta en adelante hasta tanto que tome la posesión del dicho obispado por virtud de sus bulas, cobréis y recibáis todos los dichos diezmos eclesiásticos que hubiere y nos perteneciere[n] en el dicho obispado de Chiapa, Y así cobrados, los gastéis y distribuyáis a la disposición y voluntad del dicho electo obispo, sacando de ellos la parte que a él le pertenece, conforme a la erección que se ha de hacer del dicho obispado, que para ello os damos poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Y mandamos a cualesquier personas que debieren y hubieren de pagar los dichos diezmos hasta el día que, como dicho es, //f. 37r. (imagen 81) el dicho fray Juan de Ortega tomare la posesión del dicho obispado por virtud de las dichas bulas, que acudan y paguen a vos, los dichos nuestros oficiales, con los dichos diezmos, sin impedimento alguno. Y mandamos al nuestro gobernador de la dicha provincia que, para el cumplimiento y ejecución de ello, dé todo el favor y ayuda que por vos le fuere pedido. Y mandamos que, con mandamiento del dicho fray Juan de Ortega y carta de pago de las personas a quien pagareis los dichos diezmos que así cobrareis, que os los reciban y pasen en cuenta. Dada en la villa de Valladolid, a veintitrés días del mes de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada del dicho [¿Sámano?]. Firmada de Beltrán, Carvajal y Bernal.

Y tres documentos del 6 de septiembre del mismo año:

I. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.39-39V (imágenes 85-86), *Edificación y ornamentos de las iglesias de Chiapa*, Valladolid, 6 de septiembre de 1538.

Alcance y contenido: Real Provisión a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, para que tome cuenta a los oficiales reales de los diezmos que han cobrado para que se cumplan en la edificación y ornamentos de las iglesias de esa gobernación.

[Al margen:] Sobre los diezmos que hubiere en la [[iglesia]] provincia cuando llegue el obispo de Chiapa.

Don Carlos, etc. a vos, el reverendo padre fray Juan de Ortega, electo obispo de la provincia de Chiapa. Ya sabéis cómo os habemos encargado que con toda brevedad vayáis a la dicha provincia y entendáis en la instrucción y conversión de los naturales de ella a nuestra santa fe católica y en otras cosas del servicio de Dios, Nuestro Señor y Maestro. Y porque nuestra merced y voluntad es que los diezmos que en aquella provincia hubiere al tiempo que llegareis a ella se distribuyan en servicio de las iglesias de vuestro obispado y edificios y ornamentos de ellas y salarios de ministros, os encargamos y mandamos que, luego que a la dicha provincia llegareis, toméis cuenta a los nuestros oficiales de la provincia de Guatemala y a las otras personas que han tenido cargo de cobrar los diezmos eclesiásticos que ha habido en la dicha provincia de Chiapa, desde que se conquistó y pacificó hasta el día que llegareis a aquella tierra, de lo que hubieren recibido de ellos, pasándoles en ella lo que lo que nos hubieren enviado de ellos y paga-

69.- Desde esta palabra hasta «bulas» se repiten de igual manera en las líneas siguientes. No es un error, pues en el original aparecen así.

do al obispo de la dicha provincia de Guatemala, o a otras personas por nuestro mandado, y gastadlo en el servicio de las iglesias de la dicha provincia y edificios y ornamentos de ella y salarios de ministros, a los cuales dichos //f. 39v. (imagen 86) nuestros oficiales y otras personas que hubieren tenido cargo de cobrar los dichos diezmos mandamos que os den la dicha cuenta y hagan y cumplan lo que por esta nuestra carta se les manda, so las penas que vos de nuestra parte les pusiereis o mandareis poner, las cuales nos, por la presente, les ponemos y habemos por puestas, para lo cual os damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias y emergencias, anexidades y conexidades. Dada en la villa de Valladolid, a seis días del mes de septiembre de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Refrendada de Sámano. Firmada de los dichos [Beltrán, Carvajal, Bernal [y] Velázquez<sup>70</sup>].

II. AGI, PATRONATO, 277, N. 4, R. 271, *Presentación para una canonjía*. Valladolid, 6 de septiembre de 1538.

+

Bachiller Plaza canonjía

Don Carlos etc. a vos, el venerable padre fray Juan de Ortega y obispo de la provincia de Chiapa, salud y gracia. Bien sabéis que, así por derecho como por bula apostólica, a nos \como a/ reyes de Castilla y de León, pertenece la presentación de todas las dignidades, canonjías y otros beneficios, así de la iglesia catedral de ese obispado como de todas las otras iglesias de las nuestras Indias, por ende, acatando la suficiencia y habilidad e idoneidad del bachiller Gregorio de Plaza, clérigo presbítero de la diócesis de Salamanca, y porque entendemos que así cumple al servicio de Dios, Nuestro Señor, y de la dicha iglesia, es nuestra merced de le presentar, y por la presente le presentamos y le nombramos para ser instituido en una canonjía de la iglesia catedral de ese dicho obispado. Por ende, nos os rogamos y requerimos que, después de hecha la erección de esa dicha iglesia, y erigidas las dignidades y canonjías que han de residir en ella si por vía diligente examinación, sobre lo cual os encargamos la conciencia, hallareis que que [sic] el dicho bachiller Plaza es persona idónea y suficiente y en quien concurren las calidades que, conforme a la erección de ese obispado, se requieren, le hayáis por presentado a la dicha canonjía y le in istituyáis [sic] en ella y le hagáis colación y canónica in istitución [sic], y dar y deis la posesión de la dicha canonjía. Y desde que así le presentareis, le hagáis acudir con los frutos y rentas, proventos [sic] y omolumentos [sic] a ella debidos y pertenecientes, según se recude y debe recudir a los otros canónigos de las dichas iglesias de las nuestras Indias, de todo, bien cumplidamente, en guisa que le no mengüe ende cosa //f. 271v. alguna. Y que en ello ni en parte de ello embargo ni contrario alguno le no pongan, con tanto que el dicho bachiller Plaza se presente en la dicha iglesia dentro de quince meses de la fecha de esta nuestra carta en adelante. Y que, de otra manera, la dicha canonjía quede vaca, pa[ra] nos presentar a ella a quien nuestra voluntad fuere. La cual dicha presentación hacemos con que en las nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, no tenga el dicho bachiller Plaza otra canonjía ni dignidad ni beneficio alguno, allende de la dicha canonjía a que así le presentamos. Y si la tuviere,

70.– Tomo estos nombres del documento precedente en el manuscrito en el f. 39r. (imagen 85).

no es nuestra intención ni voluntad de le presentar a ella no renunciando la dignidad, canonjía o beneficio \que así tuviere allende de la dicha canonjía/ [[sea así ninguna]] como hecha sin nuestra presentación. \La cual renunciación<sup>71</sup> se haga antes que sea instituido o si, teniendo otra dignidad, canonjía o beneficio, sea así ninguna. Bernal Darías/. Dada en la villa de Valladolid, a seis días de setiembre de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Yo, Juan de Sámano, secretario de sus Cesárea y Católicas Majestades, la hice escribir por su mandado. El doctor Beltrán. El licenciado Xuares de Caravajal. El doctor Bernal. El licenciado Gutierre Velázquez.

Bernal Darías.

III. AGI, GUATEMALA, 393, L.2, F.37 (imagen 81), *Fray Juan Ortega, Obispo de Chiapa*, Valladolid, 6 de septiembre de 1538.

Alcance y contenido: Real Cédula a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, para que vaya a la corte a recoger sus despachos firmados para ir a Guatemala.

[Al margen:] A fray Juan de Ortega.

Reverendo padre fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo, electo obispo de la provincia de Chiapa:

Ya sabéis cómo, al tiempo que Su Majestad os mandó presentar al dicho obispado, os ofrecisteis de ir a residir en él sin aguardar vuestras bulas y, porque los despachos que habéis de llevar están firmados y hay navíos prestos en que podéis ir, *os rogamos y encargamos*, pues<sup>72</sup> veis [[p]] cuánto importa a nuestro servicio que a [sic] vay[ái]s con brevedad a aquella provincia [[y os rogamos y cargamos]] *que luego os desocupéis y vengáis a esta corte para que recibáis los dichos despachos*. De Valladolid, a seis de septiembre de mil y quinientos y treinta y ocho años. Señalado de Beltrán, Suárez y Bernal y Velázquez.

Nos interesa especialmente esta última cédula, porque de ella se puede inferir que desde el 13 de mayo de 1538, en que se le envió la cédula para que aceptase el obispado, el resto de mayo y los meses de junio, julio, agosto y, al menos, parte de septiembre de 1538, fray Juan debió de permanecer en San Leonardo de Alba de Tormes, pero ahora se le ruega que parta de allí para recoger sus despachos.

### Hacia la corte y convocatoria de Cortes. Presentación para deanazgo (septiembre 1538)

El mismo 6 de septiembre cuando se le encargaba a fray Juan marchar de Alba de Tormes hacia la corte, se hacía, también en Valladolid, la convocatoria a los nobles para las Cortes de Toledo en el próximo otoño<sup>73</sup>.

71.- Desde esta palabra lo intercalado aparece escrito en el siguiente folio.

72.- Todo lo que sigue está escrito por otro amanuense que se confunde bastante al escribir.

73.- La convocatoria se halla completa en Girón 1964, pp. 283-284. Va firmada por el rey y «Por mandado de S. M. Juan Vázquez».

Muy probablemente en esos días en que el P. Ortega preparaba su viaje a la corte, se firmó también en la villa del Pisuerga, el 8 de septiembre, un documento que nos ha llegado duplicado. Los dos ejemplares son los siguientes:

I. AGI, PATRONATO, 277, N. 4, R.134, *Presentación para deanazgo*. Valladolid, 18 de septiembre de 1538.

Presentación para Francisco Ramírez, deán  
Chiapa

Don Carlos etc. a vos, el reverendo padre fray Juan de Ortega y obispo de la provincia de Chiapa, o a vuestro provisor o vicario general, salud y gracia. Bien sabéis que, así por derecho como por bula apostólica, a nos, como a reyes de Castilla y de León, pertenece la presentación de todas las dignidades, canónjias y otros beneficios, así de esa iglesia como de todas las otras iglesias de las nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, por ende, acatando la suficiencia, habilidad e idoneidad del bachiller Francisco Ramírez, clérigo de la diócesis de Osma, y porque entendemos que así cumple al servicio de Dios y bien de la dicha iglesia, por la presente le presentamos y habemos por presentado al deanazgo de esa iglesia catedral. Por ende, nos os rogamos y requerimos que, si por vía diligente examinación, sobre lo cual os encargamos la conciencia, hallareis que el dicho bachiller Francisco Ramírez es persona idónea y suficiente y en quien concurren las calidades que, conforme a la erección de ese obispado, se requieren, le hayáis por presentado al dicho deanazgo y le instituyáis en él, y le deis la posesión \y le hagáis colación/ y canónica institución del dicho deanazgo y le hagáis acudir con los frutos y rentas, proventos [sic] y omolumentos [sic] a él anejos debidos y pertenecientes, de todo, bien cumplidamente, en guisa que le no mengüe ende cosa alguna. La cual dicha presentación hacemos con tanto que el dicho bachiller Francisco Ramírez se presente con esta nuestra provisión en el cabildo de la dicha iglesia dentro de doce meses de la fecha de ella, y que con que no tenga otra dignidad, canónjia ni beneficio alguno en las nuestras Indias. Y si le tuviere, no es nuestra intención ni voluntad de le presentar a él no renunciando la dignidad, canónjia //f. 134v o beneficio que tuviere allende del dicho deanazgo a que así le presentamos. La cual dicha renunciación se haga antes que sea instituido. Y si teniendo otra dignidad, canónjia o beneficio o nula renunciando [sic] se hiciere, la dicha institución sea en sí ninguna, como hecha sin nuestra presentación. Dada en la villa de Valladolid, a dieciocho días del mes de setiembre de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, el Rey. Yo, Juan de Sámano, secretario de sus Cesárea y Católicas Majestades, la hice escribir por su mandado. [...] El doctor Beltrán. El licenciado Xuarez de Caravajal. El doctor Bernal. El licenciado Gutierrez Velázquez.

II. AGI, GUATEMALA,393,L.2,F.40V-41, *Francisco Ramírez, deán de la Catedral de Chiapa*, Valladolid, 18 de septiembre de 1538.

Alcance y contenido: Real Provisión a fray Juan de Ortega, obispo de Chiapa, para que presente al bachiller Francisco Ramírez al deanazgo de la iglesia catedral.

Este documento es duplicado del anterior, AGI, PATRONATO, 277, N. 4, R.134, *Presentación para deanazgo*. Valladolid, 18 de septiembre de 1538.

### Fray Francisco de Mendavia, obispo de Nicaragua

Más adelante explicaré por qué me interesa detenerme aquí en este religioso jerónimo. Pero ahora retrocedamos un año. El 5 de septiembre de 1537, en Monzón, se había expedido una Real Disposición con una carta del papa presentando para obispo de Nicaragua al jerónimo fray Francisco de Mendavia, profeso de San Bartolomé de Lupiana, pero prior elegido de Nuestra Señora de la Victoria, de Salamanca, en mayo de 1534, cuando se determinó que tal monasterio «se poblase de frailes», y vuelto a elegir prior de dicho convento en el capítulo general de 1537, mandato que no podrá terminar por su nuevo cargo<sup>74</sup>. El documento con la carta de creencia del papa es el siguiente:

AGI, GUATEMALA,401,L.3,F. 8-8V [imágenes 19-20], *Real Disposición*, Monzón, 1537-9-5.

Alcance y contenido: Carta de creencia a Su Santidad presentando a fray Francisco de Mendavia para el obispado de Nicaragua.

El 1 de octubre de 1537, desde Valladolid, se le ordena que se desocupe y vaya a la corte a entender en su despacho<sup>75</sup>. Y lo mismo se le dice el 26 de febrero de 1538<sup>76</sup>. El 16 de marzo del mismo año, fray Francisco aún no había partido para las Indias, y la emperatriz, en Valladolid, le hizo una merced de cien mil maravedís. Veamos el documento:

AGI, GUATEMALA,401,L.3,F.34V-35 [imágenes 72-73], *Real Cédula*, 1538-3-16

//f. 34 v. [imagen 72]

La Reina

[Al margen:] El obispo de Nicaragua. CM<sup>77</sup>

Nuestros oficiales de la provincia de Nicaragua:

Sabed que yo, por la buena relación que tuve de la persona y méritos del reverendo in Cristo Padre don fray Francisco de Mendavia de la Orden de San Jerónimo le presenté a nuestro muy Santo Padre para obispo de esa provincia en lugar de don Diego Álvarez Osorio, obispo confirmado que fue de ella, difunto, y Su Santidad le ha mandado confirmar la dicha presentación, y ahora el dicho electo obispo me ha hecho relación que, a causa de los muchos gastos que ha hecho y espera hacer hasta ir a la dicha provincia, no tiene con qué se sustentar, y me suplicó que, para ayuda a ello, se le hiciese merced de cien mil maravedís pa-

74.- Martínez Frías 1990, pp. 23 y 81. Consta como «prior del monasterio de la Victoria» de Salamanca» el 3 de agosto y el 5 de septiembre de 1537 (GUATEMALA,401,L.3,F.5-5V y 8-8V [imágenes 13-14 y 19-20]). Este *Registro de Reales Disposiciones: Nicaragua*, sign.: GUATEMALA,401,L.3 está entero digitalizado y se localiza en PARES, en «Búsqueda avanzada», poniendo en «Filtro por signatura» la signatura tal y como yo la doy, es decir, sin espacios. Y en él hay muchísimos documentos dirigidos a fray Francisco de Mendavia, bastantes de ellos con fechas erróneas en PARES, especialmente todos los datados en 1538-11-24, que, en realidad, son de 1537-11-24.

75.- GUATEMALA,401,L.3,F.11r. [imagen 25], *Real Cédula*. 1537[-10-1]. En PARES no constan ni el día mes ni el mes, pero yo los he tomado del mismo documento.

76.- *Ibidem*, f. 23r [imagen 49], *Real Cédula*. 1538-2-26.

77.- Transcribo por M el signo parecido a una V que significaba `mil`.

gados de los diezmos que han pertenecido al prelado después que murió el dicho don Diego Álvarez Osorio y, no los habiendo, de nuestra hacienda, o como la mi merced fuese. Por ende, yo os mando que, de los diezmos que hubiereis cobrado después que el dicho don Diego Álvarez Osorio murió, deis e paguéis al dicho fray Francisco de Mendavia, o a quien su poder hubiere, los dichos cien mil maravedís de que yo le hago merced para ayuda a su costa y de los dichos gastos. Y si por caso no hubiere del dicho tiempo diezmos algunos pertenecientes al obispo de esa dicha provincia, o no bastaren para pagar los dichos cien mil maravedís, pagarlos heis de nuestra hacienda, y tomad su carta de pago, o de quien su poder hubiere, con la cual y con esta se os recibirán en cuenta lo que conforme a ella le pagareis. Hecha en //f. 35r. (imagen 73) Valladolid, a dieciséis días del mes de marzo de mil y quinientos y treinta y ocho años.

Yo, la Reina. Refrendada de Juan Vázquez. Señalada de los dichos<sup>78</sup>  
[Beltrán y Carvajal, y Bernal y Velázquez<sup>79</sup>].

En ese mismo día 16 se le firman las ejecutoriales<sup>80</sup>. Dos días después, el 18 de marzo<sup>81</sup> de 1538, también en Valladolid, se repite la orden regia:

AGI, GUATEMALA,401,L.3,F.36V-37, (imágenes 76-77) *Real Cédula*:

Alcance y Contenido: Real Cédula a los oficiales reales de Nicaragua para que de los diezmos que habían cobrado desde el fallecimiento de don Diego Álvarez Osorio den a fray Francisco de Mendavia, obispo de la provincia, cien mil maravedís de que se le ha hecho merced como ayuda de costa.

El 2 de agosto de 1538, igualmente desde la villa del Pisuerga, la emperatriz urge a fray Francisco —entretenido en la visitación del arzobispado de Toledo, donde aún se hallaba— a partir para su obispado:

AGI, INDIFERENTE,423,L.18<sup>82</sup>,F.152r. (actual), f. CL r. (antiguo) [imagen 309<sup>83</sup>], *Real cédula de la reina ordenando al obispo de Nicaragua que vaya urgentemente a Sevilla para embarcarse con rumbo a su diócesis*.

//f. 152r. (número actual) [imagen 309]

La Reina

[Al margen:] Al obispo de Nicaragua.

Reverendo en Cristo Padre, obispo de Nicaragua:

Ya sabéis cómo, por la buena relación que tuvimos de vuestra persona, os presentamos, y Su Santidad os proveyó del dicho obispado. Y teniendo por cierto que, estando como estáis consagrado, habíais de ir luego a la dicha provincia de Nicaragua

78.– Este documento transcrito paleográficamente está publicado en: <<http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/AVB-CS-T5-DOCUMENTO%20396.pdf>>. Yo lo copio del original del libro GUATEMALA,401,L.3, donde está digitalizado en las imágenes 72-73.

79.– Tomo estos nombres de un documento anterior en el f. 24r. [imagen 51].

80.– GUATEMALA,401,L.3,F.35 [imagen 73], *Real Provisión*, 1538-5 [sic, por 3]-16.

81.– Aunque en PARES se le da como fecha de creación el mes de mayo, si se mira en la red en el f. 37r. (imagen 77), se lee claramente que pone «março».

82.– Este libro INDIFERENTE,423,L.18 está entero digitalizado y se localiza en PARES, en «Búsqueda avanzada», poniendo en «Filtro por signatura» la signatura tal y como yo la doy, es decir, sin espacios.

83.– Este documento también se localiza en PARES, en «Búsqueda sencilla» escribiendo el título. Ahí es la imagen 1.

a hacer el fruto que de vuestra doctrina, vida y ejemplo se esperaban, hasta ahora no habéis ido a Sevilla a embarcaros, antes *os habéis ocupado en la visitación de ese arzobispado de Toledo y estáis todavía en ello*, de que estoy maravillada. Y porque, al servicio de Dios y nuestro, y bien de aquella provincia, conviene que luego vayáis a residir en ella, yo os encargo y mando que, sin excusa ni dilación alguna, *vayáis a la dicha ciudad de Sevilla*, a entender en vuestro viaje, y *os partáis* en los primeros navíos que fueren a Tierra Firme, porque, de lo contrario, me tendré por deservida, por ser cosa a que el emperador, mi señor, no ha de dar lugar. De Valladolid, a dos días de agosto de mil y quinientos y treinta y ocho años. Yo, la Reina. Refrendada de Sámano. Señalada del Conde y Beltrán, Suárez, y Bernal y Velázquez.

Unos tres meses después, el 25 de octubre de 1538, estando ya la corte en Toledo, el emperador firma otra real cédula donde aparece el nombre del obispo:

AGI, INDIFERENTE,423,L.18,F.176v-177<sup>84</sup> (actuales) F. CLXXIIIv-CLXXV (antiguos), (imágenes 358-359), *Real Cédula al padre general de la Orden de San Jerónimo, y prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, rogándole dé licencia a fray Cosme de Santa María, a quien ha encargado S. M. pase a Indias en compañía de fray Francisco de Mendavia, obispo de la provincia de Nicaragua.*

//f. 176v. (imagen 358)

Venerable padre general de la Orden de San Jerónimo y prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana<sup>85</sup>:

Sabed que por la buena relación que se me ha hecho de la persona, vida y letras de fray Cosme de Santa María de vuestra orden y el celo que tiene de servir a Nuestro Señor en las //f. 177r. [imagen 359] Indias, le he encargado que pase a ellas en compañía del reverendo en Cristo padre fray Francisco de Mendavia, obispo de la provincia de Nicaragua, y pues veis cuánto Dios Nuestro Señor será servido con su doctrina y ejemplo en aquellas partes, yo os ruego y encargo le deis licencia para que pase a ellas con el dicho obispo, que en ello me serviréis. De Toledo, a XXV días de octubre de MDXXXVIII años.

Yo, el Rey. Refrendada de Sámano y señalada del cardenal y Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez.

[Y el monarca repite, abajo en el folio, más o menos lo mismo pero ahora dirigiéndose a fray Cosme directamente, y en iguales fecha y ciudad.]

Según veremos después, a últimos de junio de 1539, habiendo muerto ya la emperatriz, fray Francisco aún no había cumplido el mandato real de partir a su obispado en Indias.

### Juan Vázquez de Molina, secretario de la emperatriz y ¿señor de fray Juan de Ortega?

Traigo aquí a colación a este personaje porque, en catorce cartas que en páginas posteriores incluiré, fray Juan de Ortega se declarará «su capellán y servidor». Como hemos

84.- También aparece digitalizado este documento en PARES simplemente poniendo su título en «Búsqueda sencilla». Y entonces serían las imágenes 1 y 2.

85.- En general, en mis transcripciones de cédulas, separo el encabezamiento del resto del texto para una mejor visualización.

visto ya en alguno de las cédulas citadas, Juan Vázquez de Molina era uno de los importantes hombres de la corte y quien se encargaba de refrendar muchos de los documentos regioes. Sobrino de Francisco de los Cobos, había nacido en Úbeda como él, hacia 1500<sup>86</sup>. Vázquez, caballero de Santiago desde la primavera de 1528, en este mismo año, cuando se reorganizó la Casa de la emperatriz siendo sustituidos muchos miembros portugueses de la corte por españoles, pasó a ser secretario de doña Isabel de Portugal<sup>87</sup>. Y cuando la reina se iba a quedar como regente por la partida de su esposo hacia Bolonia para su coronación de 1530, don Carlos, el 8 de marzo de 1529, da a la emperatriz —hallándose ambos esposos en Toledo— unas instrucciones para el gobierno, y en ellas, entre otras cosas, le dice:

Y para el despacho de los dichos negocios y de los otros que conmigo suele entender y despachar el secretario Cobos, porque él va en mi servicio, deja en su lugar a Juan Vázquez de Molina<sup>88</sup>.

Así pues, desde primeros de marzo de 1528, a todo lo largo de 1529 y en adelante, Juan Vázquez acompañará siempre a la reina y pondrá su firma en miles de documentos de la soberana, dados en los muy diferentes lugares (Madrid, Toledo, Ocaña, Ávila, Segovia, Medina del Campo,...) adonde se trasladaba doña Isabel con la corte. En 1532, fue la emperatriz quien convocó Cortes en Segovia y quien «pidió al secretario Juan Vázquez de Molina que leyera ante los procuradores [...] la proposición oficial de la convocatoria»<sup>89</sup>.

Habiendo regresado el emperador a España a mediados de abril de 1533, antes de dos años se iba a ver obligado a partir de nuevo, ahora para la conquista de Túnez, arrebatado por Barbarroja. Y otra vez, en esta ocasión el 1 de marzo de 1535, en Madrid, el monarca dio una instrucción a su esposa para gobernar en su ausencia. Se trata del siguiente documento:

AGS, PTR, leg. 26, doc. 41<sup>90</sup>, ff. 173r.-178v., *Instrucción de Carlos V a la Emperatriz Isabel, para gobernar en su ausencia*.

En él leemos:

... y para el despacho de los dichos negocios de la Cámara y de los otros que conmigo suele entender y despachar el comendador mayor de mi Consejo y mi secretario [Cobos], porque él va en mi servicio, deja en su lugar a Juan Vázquez, mi secretario, el cual yo quiero que lo despache y haga y refrende...<sup>91</sup>.

Y un poco más adelante pone:

86.– En el *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2011, t. XLIX, pp. 389-393, su biógrafa, Adela Tarifa Fernández, lo da como nacido entre 1510 y 1515, pero a mí me parece que, con 18 años, era demasiado joven para que lo nombraran secretario de la emperatriz en 1528 o 1529, como vamos a ver.

87.– Según Martínez Millán 2000, Segunda parte, vol. III, p. 449, fue nombrado secretario de la soberana en 1529. Véase la muy completa biografía de Juan Vázquez que ofrece este autor, *ibíd.*, pp. 449-452.

88.– AGS, PTR, leg. 26, doc. 32, ff. 125r.-126v. *Instrucción a la Emperatriz Isabel, para gobernar en ausencia de Carlos V*, f. 126r. (imagen 3).

89.– Villacorta Baños-García 2009, p. 346. Copia partes y remite a Francisco de Laiglesia, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia* (*ibíd.*, p. 347, n.1).

90.– Este documento completo lo publica Fernández Álvarez, *Corpus*, I, doc. CLXX, pp. 417-419. Pero pone «leg. 26, folio 41», en lugar de «leg. 26, doc. 41, ff. 173r.-178v», que es lo correcto. Villacorta Baños-García 2009, p. 410, n. 2, da la referencia como Fernández Álvarez.

91.– AGS, PTR, leg. 26, doc. 41, *Instrucción de Carlos V a la Emperatriz Isabel, para gobernar en su ausencia*, f. 174r. (imagen 3).

Ha de mandar que las cartas, provisiones y cédulas que señalaren los contadores y contadores mayores de cuentas y sus tenientes se los traigan a firmar al dicho secretario Juan Vázquez, y él las despache y refrende, y no otro alguno... [...]. Fecha en Madrid, a primero días [sic] del mes de marzo [...] de mil y quinientos y treinta y cinco años. Yo, el Rey<sup>92</sup>.

Pocos días después, el 7 de marzo de 1535, asimismo en Madrid, en las casas de Juan de Vozmediano, donde posaba, la emperatriz otorga su testamento definitivo ante Juan Vázquez<sup>93</sup>, que rubrica el documento<sup>94</sup>. Y después vuelve a firmar<sup>95</sup>, habiendo dicho:

Y yo, Juan Vázquez de Molina, secretario de Sus Majestades, que a todo los susodichos me hallé presente y vi firmar [...]. Juan Vázquez<sup>96</sup>.

Y en el anexo al testamento, la soberana dispone:

Ítem, suplico a Su Majestad que mi secretario Juan Vázquez, de quien Su Majestad y yo habemos sido bien y fielmente servidos, sea mirado, bien tratado y remunerado de Su Majestad<sup>97</sup>.

En la primera quincena de diciembre de 1536, la emperatriz se hallaba en Tordesillas con su suegra, la reina Juana. Don Carlos, vuelto de la empresa de Túnez y habiendo desembarcado en Palamós el día 5 de ese mes, llegó el 14 de diciembre por la mañana a Valladolid y antes de las cuatro de la tarde ya estaba en Tordesillas. Allí se encontraban la reina Juana, la emperatriz y, entre otros, «Juan Vázquez de Molina, secretario de S. M.»<sup>98</sup>.

Convocadas las Cortes de Castilla para mediados de abril de 1537, estas comenzaron en Valladolid, el 19 de abril. Y en la villa «estaba[n] don Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de León y Juan Vázquez de Molina, su sobrino, por secretario»<sup>99</sup>.

Previendo una posible nueva partida fuera de España, el emperador, el 10 de julio de 1537, en la villa del Pisuerga, repite las instrucciones de gobierno a su esposa, prácticamente con el mismo contenido que las anteriores y con las conocidas menciones a Juan Vázquez<sup>100</sup>. Y llegado el momento de que don Carlos hubo de abandonar España para entrevistarse en Niza con su eterno enemigo, el rey francés Francisco I, el emperador volvió a rehacer el documento en la Ciudad Condal, el 22 de abril de 1538, con sus normas para doña Isabel, todo en el mismo sentido y con las referencias a Vázquez<sup>101</sup>. Tras sus reuniones con el monarca galo, Carlos V regresó a finales de julio. Arribó a Barcelona y

92.- *Ibid.*, f. 174v. (imagen 4).

93.- AGS, PTR, leg. 30, doc. 14, ff. 482r.-534v., *Testamento de la Emperatriz Isabel*.

94.- *Ibidem*, f. 487v. (imagen 12). Aquí se encuentra la firma original del secretario Vázquez, tras la del cardenal de Toledo.

95.- *Ibidem*, f. 488r. (imagen 13, en su parte inferior).

96.- Lo vuelve a repetir en el mismo documento, f. 498r. (imagen 33 abajo) Y escribe: «pasó ante mí» y hace su rúbrica, tras su nombre puesto por otra letra.

97.- *Ibidem*, f. 491r. (imagen 19).

98.- Girón 1964, pp. 80-82.

99.- *Ibidem*, pp. 98-99.

100.- AGS, PTR, leg. 26, doc. 45, ff. 207r.-209v., *Instrucción de Carlos V a la Emperatriz Isabel, para gobernar en su ausencia*. Valladolid, 10-7-1537. Para Juan Vázquez véase f. 209r. y v (imágenes 5 y 6).

101.- AGS, leg. 26, doc., 47, ff. 216r.- 217r., *Instrucción de Carlos V a la Emperatriz Isabel, para gobernar en su ausencia*. Barcelona, 22-4-1538. Para Vázquez, véase f. 216v. (imagen 2).

rápida­mente se dirigió a Valladolid para reunirse con su esposa. Y, como sabemos, desde esta villa, el 6 de septiembre, se le había encargado a fray Juan que partiera de su monasterio hacia la corte, y en esa misma fecha, según vimos, por cédula firmada «por mandado de S. M.» por Juan Vázquez, se convocaron para octubre Cortes en la Ciudad Imperial.

### Las Cortes de Toledo de 1538-39

Cuando, en la segunda quincena de septiembre, probablemente el P. Ortega no había llegado a alcanzar la corte en Valladolid, los soberanos abandonaron la villa, para dirigirse a las Cortes que se habían de celebrar en octubre, en Toledo. El cronista Pedro Girón contó la marcha de los reyes hacia la ciudad del Tajo con todo detalle:

El Emperador y la Emperatriz partieron de la villa de Valladolid, viernes a veinte del mes de setiembre deste año, y fueron aquel día a la villa de Tordesillas a visitar [...] a la Reina doña Juana [...]. Otro día, sábado [21-IX], se tornó el Emperador a Valladolid [...]. La Emperatriz ansimismo partió de Tordesillas el mismo día que el Emperador y fue a Medina del Campo, donde estuvo otro día, domingo [22-IX], y de ahí prosiguió su camino hasta Madrid, donde se juntaron el Emperador y la Emperatriz [...]. Estuvieron algunos pocos días en Madrid y de ahí partieron para la ciudad de Toledo, donde llegaron a [23] días del mes de octubre deste año, y allí eran ya llegados la mayor parte de los grandes y perlados<sup>102</sup>.

Es de suponer que también a Toledo habría llegado fray Juan en cumplimiento del encargo que había recibido de ir «a la corte a recoger sus despachos firmados para ir a Guatemala». Y, según veremos más adelante, hay un indicio que nos da pie para pensar que el jerónimo se halló en la ciudad del Tajo en los meses que duraron las Cortes, estancia posible que ya apuntó García Jiménez<sup>103</sup>. Cuando las Cortes se abrieron, la mesa que las iba a presidir quedó constituida del siguiente modo:

Presidente [...]:

El cardenal D. Juan Tavera, arzobispo de Toledo.

Asistentes:

D. Francisco de [los] Cobos, comendador mayor de León.

D. García de Padilla, comendador mayor de Calatrava.

Letrados de Cortes:

El doctor Guevara, del Consejo Real.

El licenciado Hernando Girón, del Consejo Real.

Secretario por Su Majestad:

*Juan Vázquez de Molina.*

Secretarios de Cortes:

*Gaspar Ramírez de Vargas*, secretario del Consejo Real de Su Majestad.

*Luis Sánchez Delgadillo*<sup>104</sup>.

102.– Girón 1964, pp. 142-143.

103.– García Jiménez 2013, p. 31.

104.– [http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/7\\_1\\_3\\_cortes1538.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/7_1_3_cortes1538.shtml). Esta relación se encuentra en tal página en el Núm. 10. He actualizado las grañas y desarrollado alguna abreviatura.

De entre los nombres de la anterior relación, además del de Juan Vázquez, me interesa destacar el del también secretario Gaspar Ramírez de Vargas, pues será este, como luego explicaré, quien se hará con los derechos para publicar los acuerdos tomados en estas Cortes de Toledo de 1538-1539 y en las posteriores que se celebrarán en Valladolid en 1542.

Las Cortes toledanas oficialmente «comenzaron el 15 de octubre de 1538 y concluyeron el 30 de marzo de 1539»<sup>105</sup>. Pues bien, en este último día el emperador dio por escrito, en Toledo, las respuestas a algunas preguntas planteadas por los procuradores en aquellas Cortes. Estos documentos, que son tres, van firmados por el monarca, que mandó escribirlos a Juan Vázquez. El primero de ellos concluye:

Yo, Juan Vázquez de Molina, secretario de Sus Cesáreas Católicas Majestades, la hice escribir por su mandado.

Registrada Martín de Vergara.                      Martín Ortiz por Chanciller

En la ciudad de Toledo, domingo, treinta días del mes de marzo de mil y quinientos y treinta y nueve años, se publicaron y pregonaron estos capítulos de Cortes, con trompetas y reyes de armas, estando presentes los alcaldes de la Casa y Corte de Sus Majestades y otras muchas gentes.

Gaspar Ramírez de Vargas<sup>106</sup>.

En el segundo, tras la firma del rey, leemos:

Yo, Juan Vázquez de Molina, secretario de Sus Cesáreas Católicas Majestades, la hice escribir por su mandado.

Registrada Martín de Vergara.                      Martín Ortiz por chanciller<sup>107</sup>

Y el tercero, después de «Yo, el Rey», afirma:

Por mandado de su majestad. Juan Vázquez<sup>108</sup>.

Para terminar este apartado, diré que muy posiblemente fue durante las Cortes toledanas de 1538-1539 cuando el P. Ortega debió de conocer al muy poderoso secretario Juan Vázquez de Molina.

### Alojamiento de los jerónimos intramuros de Toledo

En cuanto al lugar, donde pudo alojarse fray Juan durante esta temporada, aparte de en el monasterio de la Sisle, extramuros de Toledo, diré que los jerónimos, dentro de la ciudad, poseían una casa para hospedarse. Así lo certifica Juan de Chaves Arcayos, en sus *Anales* de fines del siglo XVI y principios del XVII, cuando se refiere, en primer lugar, al mes de febrero de 1597:

105.- <[http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/7\\_1\\_3\\_cortes1538.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/7_1_3_cortes1538.shtml)>.

106.- *Capitulos nueuamente concedidos por la S.C.C.M. del Emperador y Rey nro señor: en las cortes ... de Toledo en ... M.D. y XXXIX años, con la declaracion dlas Pregmaticas dlas mulas y qrtaos, iuntamente con los Capítulos dcedidos e las Cortes ... de Valladolid este año de mill [y] quinietos y xl.ij. años.*, Valladolid, 1542, f. VI v. Digitalizado en <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5402>>, página del e-archivo Universidad Carlos III de Madrid. Última consulta el 15-XI-15.

107.- *Ibidem*, f. VIII r.

108.- *Ibidem*, f. IX v.

Truxeron los dichos huesos [de los difuntos de la familia Niño] en secreto y pusieronlos en las casas que fueron del obispo [don Pedro del] Campo, que son las fronteras de *las casas que tienen para hospedage los frayles de la Sisla de Toledo, que son junto a [la parroquia de] Sant Lorenço*<sup>109</sup>.

Y lo repite en una anotación del mes de julio de 1611:

Martes 19 de jullio [...] hicieron el officio *la parrochia de Sant Lorenço y los frayles de la Sisla de la Orden de Sant Gerónimo*, y predicó el Padre prior de la Sisla llamado Luis de Sant Gregorio. *Comieron este día estos frayles en las casas que tienen para su hospedage junto a Sant Lorenço*<sup>110</sup>.

Esta casa donde se alojaban y comían los frailes jerónimos durante sus estancias intramuros de Toledo se hallaba muy cerca del monasterio de jerónimas de San Pablo, García Jiménez identifica —algo para mí discutible— a las monjas de tal convento con «*las mujercillas hilanderas de algodón que hacían bonetes vecinas de Lazarillo*». Escribe:

El convento de San Pablo sigue estando [...] dentro de la ciudad, en la bajada hacia el río, cerca de donde la ficción sitúa la casa encantada del escudero [...]. *Estas mujercillas, vecinas de Lazarillo [...] que le daban de comer [al P. Ortega] cuando iba a visitarlas y a quienes confesaba. Después, tenía la prudencia de irse a dormir a otra parte.*

Y justifica la última parte del párrafo con la frase siguiente del *Lazarillo*:

...el pecadorcico se llega aquí a nuestra casa y le damos de comer lo que podemos, por amor de Dios, y a las noches se iba a dormir con él [el escudero]<sup>111</sup>.

Pues bien, sean acertadas o no las palabras de García Jiménez, lo que ahora gracias a Arcayos sabemos es que los jerónimos, cuando estaban en Toledo, se hospedaban y comían en su propia casa, junto a la parroquia de San Lorenzo.

#### Anexo al testamento de la emperatriz, su muerte y exequias. Apremio a los obispos de Nicaragua y Chiapas para que marchen a Indias.

El 27 de abril de 1539, en Toledo, la emperatriz añadió un anexo a su testamento de 1535. Comienza y acaba así:

En la ciudad de Toledo, a XXVII días del mes de abril [...] de mil y quinientos y treinta y nueve años, en presencia de mí, Juan Vázquez de Molina, secretario de Sus Majestades y su notario público [...] la emperatriz y reina doña Isabel, nuestra señora, estando enferma [...] mandó que se le mostrase el testamento que en la villa de Madrid, a siete días del mes de marzo del año pasado quinientos y treinta y cinco hizo y otorgó ante mí, el dicho secretario. El cual visto, dijo...<sup>112</sup> [y la reina da nuevas disposiciones]. [...].

109.– Fernández Collado *et al.* 2015, p. 229.

110.– *Ibidem*, p. 344.

111.– García Jiménez 2013, pp. 119-120.

112.– AGS, PTR, leg. 30, doc. 16, *Testamento de la Emperatriz Isabel*, f. 509r. (imagen 55).

//f. 510r. (imagen 57) [...] Testigos que fueron presentes [...] el [...] cardenal arzobispo de Toledo, el conde de Cifuentes y mrs. de Granvela y el doctor Guevara y el licenciado Hernando Girón, del Consejo de Sus Majestades, y fray Diego de San Pedro, confesor del emperador, y fray Francisco de Orduña, confesor de la emperatriz [...].

Otrosí dijo \Su Majestad/ y suplicó al emperador, nuestro señor, que presente estaba, en presencia de mí, el dicho secretario, [...] que mandase cumplir el testamento de la ilustrísima señora infante duquesa de Saboya, su hermana, \que haya gloria/, que está en poder del maestro Silíceo. [...] Pasó ante mí [rúbrica de Vázquez]<sup>113</sup>.

Unos folios después se repiten los textos anteriores y, tras la mención al «maestro Silíceo», el propio Vázquez añade de su mano:

Yo, Juan Vázquez de Molina, secretario de su[[s]] Cesárea y Católicas Majestades y [?] su notario público en su corte y en todos sus reinos y señoríos, presente fui en uno con los dichos testigos al otorgamiento de lo en esta // f. 513v. (imagen 64) escritura contenido y de mandamiento de Su Majestad la hice escribir. Y para mayor fe hice aquí mi signo. En testimonio de verdad.

Juan Vázquez<sup>114</sup>.

Al poco tiempo, el 1 de mayo de 1539, la emperatriz moría en Toledo. Muy posiblemente el día 2, se le dijeron los funerales en la ciudad y, aunque el historiador Sandoval escribe que «predicó a estas honras don fray Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo»<sup>115</sup>, el cronista Girón, –y este sí es un documento muy fiable– copia la carta que le escribió su capellán fray Juan de Salinas, desde Toledo, el 15 de junio de 1539, donde le decía:

De las honras que aquí se hizieron en Sant Juan de los Reyes por muchas partes lo abrá v. m. entendido, que fue solo un día, salvo que el predicador que fue el Obispo de Nicaragua, [fray Francisco de Mendavia] fraire de Sant Jerónimo, predicó en el propósito muy ruinmente, porque se metió en comparar agüela a nieta y dio muchas ventajas a la nieta en menoscabo de la agüela, insufrible comparación a los oídos de este Reino<sup>116</sup>.

Y en tal texto se contiene el indicio que nos hace pensar que tal vez cuando murió la emperatriz también se hallaba en Toledo fray Juan de Ortega. Porque, si estaba en la ciudad el obispo de Nicaragua, ¿qué razón había para que no estuviese en Toledo el obispo de Chiapas?<sup>117</sup>. Probablemente ambos permanecieron en la urbe durante todos los meses que duraron las Cortes y estarían residiendo o bien en la casa de hospedaje que los jerónimos, según vimos, tenían en la parroquia de San Lorenzo, intramuros de la ciudad, o bien en el monasterio jerónimo de La Sista, en las afueras de Toledo. Y, como se sabe, tras

113.– AGS, PTR, leg. 30, doc. 14, *Testamento de la Emperatriz Isabel*, ff. 509r. (imagen 55) - 510r. (imagen 57).

114.– *Ibidem*, f. 513r. y v. (imágenes 63 y 64). La firma parece ser también la auténtica de Vázquez.

115.– Sandoval 1956, t. III, p. 76.

116.– Girón 1964, pp. 317-318.

117.– Y García Jiménez 2013, p. 31, aun sin tener constancia de la presencia de Mendavia en Toledo en 1539, escribe: «Y es muy posible que, como tantos otros obispos del Reino, también fray Juan de Ortega acudiera a esas Cortes toledanas».

la muerte de su esposa, el emperador Carlos se retiró, del 12 de mayo al 26 de junio<sup>118</sup>, a orar a este último monasterio, y allí, acompañándolo en sus rezos, acaso se encontraron también durante los primeros días los dos referidos obispos.

Lo que es indudable es que, al mes y medio de los funerales de la emperatriz, quizá como consecuencia de su ruin predicación y habiendo regresado fray Francisco de Mendavia al monasterio de Lupiana, se firmó, en Toledo, el 17 de junio de 1539, la cédula regia por la que se le urgía al obispo de Nicaragua a partir hacia su destino. Es el documento siguiente:

AGI, GUATEMALA,401,L.3,F.56V (imagen 116), *Real Cédula*,1539-6-17

Alcance y contenido: Real Cédula a fray Francisco de Mendavia, obispo de Nicaragua, urgiéndole para que parta a tomar posesión de su obispado.

[Al margen:] Al obispo don fray Francisco de Mendavia. / Que se parta para su obispado.

Muy reverendo señor:

Ya sabe vuestra merced cómo, de parte de Su Majestad, se le notificó que luego se partiese para su obispado, y quedó vuestra merced de lo hacer así, y se le dieron todas las provisiones y despachos que pidió, a su contento, con la confianza que nos disteis de vuestra ida. Ahora hemos sabido que vuestra merced no es partido, y porque al servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Su Majestad, y descargo de su real conciencia, conviene que luego se parta a su obispado a hacer en él su oficio, como es obligado, por la gran necesidad que hay en él de pastor, de parte de Su Majestad le requerimos y encargamos que luego, vista esta, sin venir aquí, se parta y vaya a Sevilla y se embarque con toda la brevedad que fuere posible, porque, si se detuviese algunos días, podría ser que pasase el buen tiempo y aparejo cómodo para vuestro pasaje este año. Y con este mensajero nos escriba vuestra merced su determinación, para que, vista por Su Majestad, mande proveer lo que convenga. Nuestro Señor guarde y acreciente su muy reverenda persona como desea. De Toledo, a XVII de junio de 1539. Señalada de Beltrán y Carvajal y Bernal y Velázquez.

Tres días antes, el 14 de junio<sup>119</sup>, y tal vez ya de regreso en San Leonardo de Alba de Tormes, también se le instó al P. Ortega para que marchara a Sevilla a preparar su pasaje a Indias. Veamos el documento, dado en Toledo:

AGI, INDIFERENTE,423,L.19<sup>120</sup>,F.257V-258 (actuales), ff. XXIXv.-XXXr. (antiguos) [imágenes 62-63<sup>121</sup>], *Carta del Consejo de Indias a fray Juan de Ortega, presentado al obispado de Ciudad Real de Chiapa, encargándole que se vaya a la ciudad de Sevilla, aderece su pasaje, pues conviene que parta para su obispado y que no se detenga a esperar las bulas porque, una vez venidas, se le enviarán a su obispado, en la comarca del cual hay obispos que le podrán consagrar, y que si tiene algún impedimento para*

118.– Cadenas y Vicent 1992, p. 264.

119.– Me cabe la duda de que sea junio, porque en el documento leo «julio».

120.– Este libro está digitalizado entero en PARES, donde hay que localizarlo en «Búsqueda avanzada» y «Filtro por signatura», poniendo allí esta tal como yo la doy (INDIFERENTE,423,L.19) sin espacios.

121.– También aparece este documento en PARES en «Búsqueda sencilla». Si se busca allí (y no en el libro entero) las imágenes son la 1 y la 2.

*no ir o dilatar su partida avise con el peón que lleva esta carta para que S.M. provea a aquella iglesia lo que convenga.* Toledo, 14 de junio de 1539<sup>122</sup>.

[Al margen:] A fray Juan de Ortega.

Reverendo padre:

Ya sabéis cómo, por la buena relación que Su Majestad tuvo de vuestra persona, os presentó al obispado de Ciudad Real de Chiapa, y porque al servicio de Dios y de Su Majestad conviene que luego Vuestra Reverencia se parta para su obispado, de parte de Su Majestad os encargamos, señor, que luego os vayáis a la ciudad de Sevilla y aderecéis vuestro pasaje; que los oficiales de la Casa de Contratación tienen mandamiento de Su Majestad que entiendan en lo que convenga para el despacho y aviamiento de Vuestra Reverencia y cumplan las provisiones que les están dadas. Y si otra cosa se ofreciera que sea menester proveer, aviséis a Su Majestad de ello desde allí. Y no se detenga Vuestra Reverencia a esperar las bulas, porque, venidas, se le enviarán a su obispado en la comarca, del [sic] cual hay obispos que le podrán consagrar. Y con ellas se enviará recaudo para ello. Y si tenéis algún impedimento para no ir o dilatar vuestra partida, avisad con este peón, para que Su Majestad provea en aquella iglesia lo que convenga. Nuestro Señor vuestra reverenda persona guarde. De Toledo, //f. 258r. a XIII de julio [sic, por ¿junio?] de MDXXXIX años. Señalada de Beltrán y Carvajal y Carvajal y Bernal y Velázquez.

Unos días más tarde, el 26 de junio, fecha en la que del monasterio de La Sisle Carlos V volvió a Toledo, el monarca firmó el siguiente mandamiento:

AGI, INDIFERENTE,423,L.19,F.258 (actual) y f. XXXr. (antiguo) [imagen 63<sup>123</sup>], *Mandamiento del Consejo de Indias a Diego de la Haya, cambio en esta corte, para que de los maravedíes de cosas de Indias pague a Juan de Almazá [sic], peón, veinte y tres reales por un viaje que por mandado del Consejo hizo con una carta mensajera para fray Juan de Ortega al monasterio de San Leonardo de Alba; y quince reales o [sic] Juan de Madrid, peón, por otro viaje que hizo con otra carta de este Consejo para el obispo de Nicaragua al monasterio de San Bartolomé de Lupiana.* Toledo, 26 de junio de 1539.

[Al margen:] Juan de Almazán.

Diego de la Haya, cambio en esta corte:

De cualesquier de vuestro cargo de cosas de Indias dad y pagad a Juan de Almazán, peón, veintitrés reales por un viaje que, por mandado de este Consejo, hizo, con una carta mensajera [?] para fray Juan de Ortega, al monasterio de San Leonardo de Alba. Y asimismo dad y pagad a Juan de Madrid, peón, quince reales, por otro viaje que hizo con otra carta de este Consejo para el obispo de Nicaragua al monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Y tomad sus cartas de pago, con las cuales y con estas os serán recibidos y pasados en cuenta los dichos treinta y ocho reales. Hecho en Toledo, a veintiséis días del mes de junio de mil y quinientos y treinta y nueve años. Señalada del doctor Beltrán. Carvajal. Bernal.

El Rey.

122.– Esta es la fecha del documento que se hace constar en PARES.

123.– Este documento aparece también digitalizado en PARES simplemente poniendo su título en «Búsqueda sencilla». Y entonces sería la imagen 1.

Según parece, a la carta que le había dirigido el Consejo de Indias el 14 de junio, fray Juan de Ortega respondió que, a pesar de no encontrarse bien, estaba aparejado para marchar a su destino. Y el soberano, desde Toledo, el mismo 26 de junio de 1539, le respondió:

AGI, INDIFERENTE, 423,L.9,F. 261V-262, *Real Cédula a fray Juan de Ortega, de la Orden de San Jerónimo y obispo de la provincia de Chiapa: que, pues ha contestado a los del Consejo de Indias, que, no embargante sus indisposiciones, se dispone a hacer la jornada a aquella provincia, se le ruega y encarga que parta para Sevilla y allí se aderece con toda brevedad para su pasaje y vaya a la provincia de Chiapa a entender en las cosas de su oficio pastoral.* Toledo, 26 de junio de 1539.

[Al margen:] A fray Juan de Ortega.

Venerable padre fray Juan de Ortega de la Orden de San Jerónimo y obispo de la //f. 262r. provincia de Chiapa:

Vi lo que escribisteis a los del nuestro Consejo de las Indias en respuesta de lo que ellos de mi parte os escribieron cerca de vuestra ida a aquella provincia al atender en vuestro oficio pastoral. Y pues decís que, no embargante vuestras indisposiciones, siendo nos servidos, os disponéis a hacer esta jornada, a vos ruego y encargo mucho que luego os partáis para la ciudad de Sevilla, y allí os aderecís con toda brevedad para vuestro pasaje, y vayáis a la dicha provincia de Chiapa, a entender en las cosas de vuestro oficio, que, para tan buena obra, Nuestro Señor os dará salud y fuerzas; que, demás de hacer vos lo que sois obligado a vuestra honra y a la de vuestra orden, yo me tendré de vos en ello por servido, y memoria de vuestra persona para os favorecer y hacer la merced que hubiere lugar. De Toledo, a XXVI de junio de mil y quinientos y treinta y nueve años. Yo, el Rey. Refrendada de Sámano.

### Las bulas para el obispo de Chiapas y su renuncia al obispado. Lo sustituye fray Juan de Arteaga (1539-1540)

Para el 26 de septiembre de 1539, ya se habían obtenido las bulas del obispado de Chiapas a nombre de fray Juan de Ortega, como demuestra el documento siguiente:

AGI, INDIFERENTE, 1963,L.7,F.24, *Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen a Jerónimo Italiano y Pantaleón de Negro, los 163.825 maravedíes que se les deben por la expedición de las bulas del obispado de Chiapas a favor de fray Juan de Ortega, jerónimo.* Madrid, 26 de septiembre de 1539.

Pero, según vamos a ver, para el 28 de enero de 1540, fray Juan, «por algunas causas justas», había hecho dejación de su obispado. Y, como dejó ya constancia<sup>124</sup>, el 20 de julio de 1538, es decir, poco más de dos meses después de que se nombrara para el cargo al P. Ortega, quizá pensando en que sería necesario sustituirlo, se emitió en Valladolid una real cédula en la que se decía que fray Juan de Arteaga había sido presentado también para obispo de Chiapa<sup>125</sup>. ¿Se preveía, pues, la sustitución del P. Ortega ya en el verano de 1538?

124.- Vid. *supra* n. 58.

125.- AGI, GUATEMALA, 393,L.2,F. 23v-24r., *Real Cédula al prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de San Jerónimo, para que dé licencia a fray Martín de Calatayud para que acompañe a fray Juan de Arteaga que ha sido presentado para obispo de Chiapa.* Valladolid, 20-7-1538.

Lo cierto es que, a principios de enero de 1540, se había hecho efectivo el relevo del uno por el otro. He aquí el documento:

AGI, INDIFERENTE,423,L.19, F.319r. y v., *Real cédula al marqués de Aguilar, embajador en Roma, remitiéndole el poder que fray Juan de Ortega, de la Orden de San Jerónimo, le confiere, así como al cardenal de Santa Cruz y a Alonso de Cuevas, para hacer dejación del obispado de Ciudad Real de los Llanos de Chiapa, para que así quede salvado el inconveniente para la expedición de las bulas de dicho obispado a favor del licenciado Juan de Arteaga, maestro en Santa Teología, presentado a él en sustitución del dicho fray Juan de Ortega quien por algunas causas justas no lo ha podido aceptar estando ya despachadas sus bulas.* Madrid, 28 de enero de 1540.

[Al margen:] De cofras [¿costas?]

Marqués de Aguilar [Juan Fernández Manrique], primo, del nuestro Consejo y nuestro embajador en Roma:

Bien sabéis cómo presentamos al obispado de la ciudad de Ciudad Real de los Llanos de Chiapa a fray Juan de Ortega, de la Orden de San Jerónimo, el cual, estando despachadas las bulas, por algunas causas justas se excusó de lo aceptar; y cómo, después, presentamos al dicho obispado al licenciado Juan de Arteaga, maestro en Santa Teología, y os encargamos que, con toda brevedad, entendiéseis en la expedición de sus bulas. Y ahora yo he sido informado que, a causa de no se os enviar renunciación y poder del dicho fray Juan de Ortega para ha- //f. 319v. -cer dejación del dicho obispado, no se han despachado ni despachan las dichas bulas. Y visto esto y cuánto conviene al servicio de Dios, Nuestro Señor, con brevedad vaya prelado a esta iglesia, os mando enviar, con esta, poder del dicho fray Juan de Ortega para vos y para el muy reverendo [[fray Juan de Ortega]] cardenal de Santa Cruz y para Alonso de Cuevas, a cada uno in sólidum, para hacer dejación del dicho obispado y para lo demás que en él veréis para mi servicio. Que luego que le recibáis, proveáis que se use de él y se despachen las bulas en cabeza del dicho licenciado De Arteaga.

Y porque, como por otra os hemos escrito, las bulas que se expidieron para el dicho fray Juan de Ortega se despacharon a nuestra costa, estaréis advertido de ello para procurar que, por vía de breve o de otra manera, se enmienden para el dicho licenciado De Arteaga, de manera que no sea necesario que se tornen a [[proveer]] pagar muchos dineros en expedición de otras bulas, pues estas no hubieron efecto. De Madrid, a XXVIII días de enero de MD [[XXX]] XL años [[...]] \Juanes/ *Cardinalis* [[*hispalensis*]]. Refrendada y señalada de los dichos.

### Juan Vázquez de Molina sigue en la corte. Su partida fuera de España con el emperador. Privilegio a Ramírez de Vargas para imprimir los capítulos de las Cortes de 1538-39 y 1542.

Deshecha tras su muerte la Casa de la emperatriz, Juan Vázquez de Molina no fue despedido sino que continuó como secretario del monarca. Y con tal cargo se le encuentra refrendando y recibiendo numerosos documentos desde mayo de 1539 en adelante. A finales de noviembre de 1539, parte en el séquito del rey a los Países Bajos, y allí permanecerá casi todo el año 1540. Carlos V, habiendo atravesado parte de Alemania y de Italia,

preparó desde Cerdeña y Mallorca, en octubre de 1541, la conquista de Argel, de donde ordenó la retirada a primeros de noviembre.

El soberano había enriquecido a Vázquez confirmándole, el 19 de mayo de 1541, el privilegio de «los mineros de oro, plata y piedras preciosas descubiertas y por descubrir en el Obispado de Jaén»<sup>126</sup>. De vuelta en Castilla, se convocaron nuevas Cortes en Valladolid, cuya apertura tuvo lugar el 10 de febrero de 1542<sup>127</sup>. Y allí se otorgaron otros muchos documentos firmados por el rey y refrendados por Juan Vázquez. Así, el 21 de abril se otorgó la prórroga de un encabezamiento, que concluye:

Yo, el Rey.

Por mandado de Sus Majestades. Juan Vázquez<sup>128</sup>.

El 17 de mayo de ese mismo año, se pregonaron los resultados de las Cortes:

En la villa de Valladolid, miércoles, diecisiete días de mayo, año [...] de mil y quinientos y cuarenta y dos años, se pregonaron estas Cortes, en la plaza real de la dicha villa de Valladolid, con trompetas y atabales y reyes de armas, siendo presentes a ello los alcaldes de Corte de Sus Majestades. El licenciado Ronquillo. El doctor Castillo. El doctor Ortiz. El licenciado Montalvo. Y otras muchas gentes que allí se hallaron.

Gaspar Ramírez de Vargas<sup>129</sup>.

Cinco días después, el 22 de mayo, también en la villa del Pisuerga, el rey otorgó una pragmática para que Ramírez de Vargas pudiese publicar los capítulos de las Cortes de 1538-39 y 1542. Decía así:

Por cuanto vos, Gaspar Ramírez de Vargas, nuestro escribano de Cortes, nos hicisteis relación que vos, por me servir, queréis hacer imprimir lo discedido y determinado en los cuadernos de leyes que mandamos hacer y celebrar en la ciudad de Toledo, el año de treinta y nueve, y las que al presente celebramos este presente año de quinientos y cuarenta y dos, en esta villa de Valladolid [...] Y que por la impresión de ello os costaría mucho [...] me suplicasteis y pedisteis por merced os diese licencia para que vos, o quien vuestro poder hubiere, pudieseis imprimir los dichos cuadernos y los vender por tiempo de ocho años primeros siguientes, y que otra persona alguna durante el dicho tiempo nos los pudiese imprimir, ni vender [...] y yo túvelo por bien, por la presente os doy licencia y facultad para que vos, o quien vuestro poder para ello hubiere, podáis imprimir y vender los dichos cuadernos [...] por tiempo de los dichos ocho años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha de esta mi cédula en adelante, durante el cual dicho tiempo, mando y defiendo que otra persona ni personas algunas no puedan imprimir, ni vender los dichos

126.– AGS, PTR, leg. 59, doc.144, *Copia de una confirmación de privilegio de Carlos V a Juan Vázquez de Molina, su Secretario, que le otorga los mineros de oro, plata y piedras preciosas descubiertas y por descubrir en el Obispado de Jaén*.

127.– Cadenas y Vicent 1992, p. 290.

128.– *Capítulos nuevamente concedidos por la S.C.C.M. del Emperador y Rey nro señor: en las cortes ... de Toledo en ... M.D. y xxxix años... de Valladolid este año de mill [y] quinientos y xl.ij. años.*, Valladolid, 1542, f. x r. Digitalizado en <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5402>>, página del e-archivo Universidad Carlos III de Madrid.

129.– *Ibidem*, f. XIII r.

cuadernos [...]. Dada en la villa de Valladolid, a veintidós días del mes de mayo. MDXLII años.

Yo, el Rey.

Por mandado de Su Majestad. Juan Vázquez<sup>130</sup>.

El 11 de agosto de 1542, mientras la corte se hallaba en Monzón, se imprimió el citado libro en Valladolid:

*Capitulos nueuamente concedidos por la S.C.C.M. del Emperador y Rey nro señor: en las cortes ... de Toledo en ... M.D. Y XXXIX años, con la declaracion dlas Pragmaticas dlas mulas y qrtas, iuntamente con los Capítulos dcedidos e las Cortes ... de Valladolid este año de mill [y] quiniets y xl.ij. años. [Al fin:] Fueron impressas las presentes pragmatias: en la muy noble vtlla [sic] de Valladolid. Acabaronse a onze dias del mes de agosto del año de mil τ quinientos y quarenta y dos años<sup>131</sup>.*

### Juan de Medina, mercader de libros

Es probable que el mercader Juan de Medina<sup>132</sup> se encargase de la primera impresión en Valladolid que acabamos de citar de los *Capítulos* de las Cortes de 1539 y 1542, (cuyo privilegio le había sido concedido a Ramírez de Vargas), porque el ejemplar que hemos consultado —el digitalizado en e-archivo Universidad Carlos III de Madrid<sup>133</sup>, con tres anotaciones marginales manuscritas (ff. IIII r., XI v. y XII r.)— muestra, en el f. XIII r., tras el colofón, su firma autógrafa.

De este personaje, Pérez Pastor dice que debía de «tener inteligencias con los Escribanos de Cámara, a los cuales compraría el privilegio para imprimir los Capítulos de Cortes, las Pragmáticas y los Cuadernos de leyes, pues aparecen editadas por él varias de estas obras»<sup>134</sup>.

Otra impresión del mismo libro se llevó a cabo en Medina del Campo, el 26 de febrero de 1545, por el impresor Pedro de Castro:

*Capitulos nueuamente concedidos por la S.C.C.M. del Emperador y rey nuestro señor en las Cortes ... de Toledo ... de M.D y XXXIX., con la declaracio de las pragmatias de las mulas y qrtagos, iuntamente con los capitulos dcedidos en las cortes ... de Valladolid ... de mil y quiniets y xliij ... [Al fin:] Fueron Impressas las presentes pragmatias: en la muy noble villa de Medina del campo. Por pedro de Castro. Acabaronse a veynte y seys dias del mes de Febrero: del año de mil y quinientos y quarenta y cinco años.*

Y también, en el ejemplar de esta edición que hemos visto —digitalizado asimismo en e-archivo Universidad Carlos III de Madrid<sup>135</sup>, con muchas anotaciones manuscritas marginales—, igualmente en el f. XIII r., bajo el colofón, tiene manuscrita la firma de Juan de Medina.

130.— Ibídem, f. I v. Una reproducción de este documento incluida en una impresión posterior realizada en 1552, en Medina del Campo, puede verse al final de este artículo, en el Apéndice de imágenes, la n.º 2, antes de la bibliografía.

131.— <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5402>>, página del e-archivo Universidad Carlos III de Madrid. Lo registra Alcocer y Martínez 1993, pp. 65-66. En esta última página reproduce la portada.

132.— Para este personaje, *vid.* Martín Abad 1991, t. I, p. 136 y 468 y t. II, p. 607. Y Marchant Rivera 2014, pp. 374-375.

133.— <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5402>>. Última consulta el 15-X-2015.

134.— Pérez Pastor 1992, pp. 491-492.

135.— <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5401>>. Consultado el 18-8-2015.

Nos interesa este mercader porque, como más adelante veremos, en el año 1552 lo hallaremos trabajando, en Medina del Campo, con Francisco del Canto, uno de los impresores del *Lazarillo*, en 1554, en esa misma población. Y, desde luego, era un personaje que hubo de estar muy vinculado con algunos miembros de la corte, como Ramírez de Vargas y acaso también con Juan Vázquez de Molina.

Juan Vázquez de nuevo con el emperador en Italia y Flandes (1543-1544).  
Su vuelta a España (1545). Enfermedad y muerte de  
Francisco de los Cobos (1547)

A lo largo de estos años, el secretario siguió acompañando al emperador por diferentes territorios europeos. Así el 7 de junio de 1543, día en que llegaron a Pavía<sup>136</sup>, el soberano mandó una carta refrendada por «Juan Vázquez»<sup>137</sup>. Y como estas hubo cientos. Válganos como un ejemplo más la *Carta del Emperador Carlos V al Consejo Real*, escrita en Bruselas, el 1 de diciembre de 1544, en cuyo final se lee, con la preciosa letra del secretario, el acostumbrado: «Por mandado de Su Majestad. Juan Vázquez»<sup>138</sup>. A primeros de ese año de 1544, su biógrafa nos recuerda que Vázquez había sufrido una larga enfermedad<sup>139</sup>. Y superada esta, el caballero regresó a España en julio de 1545<sup>140</sup>, justo en el mes en que falleció, en Valladolid, en casa de Cobos, la esposa del príncipe Felipe, María Manuela, después del nacimiento de su hijo Carlos. Se celebraron honras fúnebres por la difunta en la villa del Pisuerga<sup>141</sup> y en numerosos lugares, entre ellos hay que suponer que en San Leonardo de Alba. Recordaremos que una de las principales camareras de doña María Manuela había sido precisamente la duquesa de Alba<sup>142</sup>.

En el otoño de 1547, hallándose en Madrid, Francisco de los Cobos vio empeorar su salud tanto que, para recuperarse, se trasladó los meses de noviembre y diciembre a vivir al monasterio madrileño de San Jerónimo el Real, habiendo dejado encargado de todos los asuntos a Juan Vázquez<sup>143</sup>. Y escribe la biógrafa de este:

En 1547 Francisco de los Cobos, cansado y enfermo, decidió pasar una temporada en Úbeda. Sus últimas cartas [...] las dirigió a Juan Vázquez, que vivía en la casa de Cobos en Madrid [...]. Acaso por esto no pudo acompañar a Francisco de los Cobos en la hora de su muerte, el 10 de mayo de 1547<sup>144</sup>.

136.– Cadenas y Vicent 1992, p. 299.

137.– Beltrán de Heredia, *Cartulario*, t. v, p. 454. Remite a Simancas, Libros generales de Cámara, lib. 111, fol. 2.

138.– AGS, PTR, leg. 20, doc. 32, f. 263r. y v., *Carta del Emperador Carlos V al Consejo Real*. La firma del secretario Vázquez se puede ver, ibíd., f. 263v. (imagen 4). Digitalizado.

139.– Tarifa Fernández, *DBE*, t. XLIX, p. 391. Y Keniston 1980, p. 262.

140.– Keniston 1980, p. 277.

141.– Ibídem, p. 278.

142.– Ibídem.

143.– Ibídem, p. 292. Y en la p. 294, se recogen estas palabras de Cobos al emperador: «Quedó proveído y ordenado todo lo que convenía para los negocios y Juan Vázquez entiende en ellos muy bien con mucho cuydado».

144.– Tarifa Fernández, *DBE*, t. XLIX, p. 391.

### «Capellán y servidor»: ¿realidad o fórmula?

Es un hecho que los reyes tenían capellanes y que éstos muchas veces, como ha estudiado Sara Granda, entraban a formar parte de la elite del poder político. Sírvannos de ejemplos los casos de Juan Tavera y Fernando de Valdés<sup>145</sup>. Por supuesto, también disponían de capellanes los nobles. Pero ¿tenían capellán los altos funcionarios de la corte? Por no alejarnos mucho del círculo en que nos estamos moviendo, aduciré dos casos de secretarios reales que lo tuvieron: el primero, Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos, quien, en su codicilo, de 26 de septiembre de 1504, dice:

Íñigo Marqués [¿Márquez?] fue nuestro capellán, procurámosle un beneficio que vale treinta mil maravedís de renta. Sea contento, pues allende de esto, se le pagaron sus quitaciones el tiempo que estuvo en nuestra casa<sup>146</sup>.

Y el segundo, el secretario de Felipe II, Mateo Vázquez, para quien ejercía como capellán el licenciado Pacheco<sup>147</sup>. Esto lo trato aquí, porque, en las cartas conservadas de fray Juan de Ortega al secretario Vázquez de Molina —la primera de ellas de 27 de agosto de 1554—, él siempre se despide diciendo:

Besa las manos a vuestra merced  
su capellán y servidor  
Fray Juan de Ortega.

¿Quiere esto decir que el jerónimo era verdaderamente capellán del secretario o era una simple fórmula utilizada por los presbíteros en sus despedidas? Antes de responder a esta pregunta, veamos algunos casos de religiosos que se declaran capellán de un señor. El 22 de junio de 1538, desde Lovaina, fray Antonio de San Millán, se despide como «Capellán de v. m.» de alguien a quien en el sobrescrito se dirige así: «A mi señor el maestro Melchior Álvarez de Vosmediano, en el Colegio de la Sorbona en París<sup>148</sup>. Otro caso de una despedida semejante es el de fray Juan de Salinas, en carta ya citada al cronista Pedro Girón, fechada en Toledo, el 15 de junio de 1539, donde leemos:

De vuestra merced  
más cierto capellán  
y servidor

Fray Juan de  
Salinas<sup>149</sup>.

145.– Granda 2011. Digitalizado en <https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6988>. Consultado el 22-8-2015. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, en una carta al emperador, el 23 de mayo de 1557, se despide del monarca así: «De Vuestra S. C. C. Mtad servidor e capellán, que sus manos besa. / F. Hispalensis». (Gachard 1855, t. II, p. 190. Véase A-2\_4\_7\_2-pag351-420.pdf (imagen 13). Y en otra carta de 2 de junio de 1558, se despide: «De Vuestra S. C. C. Mtad servidor e capellán humilde, que sus manos e pies besa. / F. Hispalensis» (Ibidem, p. 419. Véase A-2\_4\_7\_2-pag561-630.pdf (imagen 32).

146.– Vaquero Serrano 2005, p. 286.

147.– Gonzalo Sánchez-Molero, julio-diciembre 2014, p. 293. Digitalizado.

148.– Beltrán de Heredia, *Cartulario*, t. III, doc. 1.232, p. 577.

149.– Girón 1964, fotografía entre las págs. 320 y 321.

Por su parte, el doctor Horozco escribe, desde Roma, al cardenal Granvela, el 2 de abril de 1558, y cierra su carta diciendo:

Do quiera suplico a vuestra señoría ilustrísima me tenga por su criado y capellán [...] Beso las ilustrísimas manos de vuestra señoría reverendísima, *su capellán*, el Doctor Horozco<sup>150</sup>.

Y el mismo Horozco vuelve a dirigirse al cardenal, desde Orrios, el 5 de julio de 1561, y se despide así:

De vuestra señoría ilustrísima y reverendísima, *capellán y servidor* que sus ilustrísimas manos beso, el Doctor Horozco<sup>151</sup>.

Lo mismo se repite, aunque en orden inverso «su servidor y capellán», en varias cartas escritas desde Amberes por Benito Arias Montano al licenciado Juan de Ovando:

1) «En Anvers [Amberes] 14 de Junio de 1568.

Besa las manos de v. m.  
*Su capellán*  
*B. Arias Mōtano*»

2) «En Anvers 2 de Agosto de 1571.

Ill<sup>e</sup> S<sup>or</sup> mío  
Besa las manos de v. m.  
Su servidor y Capellán  
*B. Arias Montano*».

3) [En Bruselas, 13 de diciembre de 1571]

«Muy ilustre señor: Escrito he largo a V. S. dándole el parabien de su dignidad y ministerio, [...]. No envié á V. S. el índice expurgatorio, porque el Duque me dijo, quería él enviarlo á V. S. [...], y agora me ha dicho tiene respuesta de V. S. en la cual me hace merced de encomendarme a S. E. y mostrar bien el ánimo que siempre ha mostrado para con este *su servidor y capellán*. [...] En Bruselas, 13 de Diciembre de 1571.

Muy Ill<sup>e</sup> S<sup>or</sup>  
Besa las manos de v. s.<sup>a</sup>  
*Su servidor y Capellán*  
*B. Arias Mōtano*»

4) «En Anvers 22 de Abril de 1572.

Muy Ill<sup>e</sup> S.<sup>or</sup>  
Besa las manos de v. s.  
*Su servidor y Capellán*  
*B. Arias Mōtano*»

150.– *Presentación a Felipe II de los Comentarios de Juan de Orozco al Digest*. Digitalizado en <[http://avisos.realbiblioteca.es/?p=article&aviso=6&cart=18 ii/2290](http://avisos.realbiblioteca.es/?p=article&aviso=6&cart=18%20ii/2290)>, fol. 1r-2v> [Carta del doctor Horozco al cardenal Granvela]. (Roma, 2-IV-1558).

151.– *Ibidem*, <[http://avisos.realbiblioteca.es/?p=article&aviso=6&cart=18 ii/2313](http://avisos.realbiblioteca.es/?p=article&aviso=6&cart=18%20ii/2313)>, fol. 204r [Carta del doctor Horozco al cardenal Granvela]. (Orrios, 5-VII-1561).

5) «En Anvers 20 de Enero de 1573.

Muy Ill.<sup>e</sup> S<sup>or</sup>  
 Besa las manos á v. S.<sup>a</sup>  
*Su Capellán y servidor*  
*B. Arias Môtano*<sup>152</sup>.

Y ahora contestaré a la pregunta de si el P. Ortega usaba una fórmula en sus despedidas o era cierto lo de «capellán». Pues bien, primero, por decirlo él y, segundo, por haberlo consultado con prestigiosos historiadores del siglo XVI como José Martínez Millán, creo que no puede haber duda de que el jerónimo fue efectivamente capellán del secretario Vázquez de Molina.

### Fray Juan de Ortega, elegido general de los jerónimos (1552)

Los capítulos generales de la orden jerónima, en los que se elegía al general, se celebraban cada tres años, normalmente en San Bartolomé de Lupiana, casa madre de los jerónimos, cerca de Guadalajara, y de la cual el elegido pasaba a ser prior. Era preceptivo que tales capítulos se celebrasen en la tercera doménica después de Pascua de Resurrección, es decir, ya en primavera, durante los meses de abril o mayo<sup>153</sup>. Como explicó el P. Sigüenza, fray Juan de Ortega era «profeso y prior de San Leonardo de Alba» cuando lo eligieron general en el capítulo de 1552<sup>154</sup>. Sustituyó a fray Nicolás de Segura<sup>155</sup>. Para el 24 de mayo del citado año, como vamos a ver, fray Juan ya había resultado electo para el cargo y lo había de ocupar durante un trienio, es decir, hasta 1555. Así pues, el monasterio de San Bartolomé de Lupiana se convirtió, casi en todo momento, en la residencia del recién nombrado general durante los tres años de su mandato<sup>156</sup>. Escritas desde San Bartolomé se nos han conservado cinco cartas. Veamos la primera:

1.<sup>a</sup> Al príncipe Felipe                      Lupiana                      24 de mayo de 1552

De ella hay que destacar varias cosas:

1. Que fray Juan, antes de ser elegido, había estado en Madrid, probablemente en abril de 1552.
2. Que los del Consejo habían recomendado al príncipe Felipe –con quien sí se había comunicado fray Juan– no escribir al Capítulo.
3. Que el patriarca Fernando Niño y el obispo de Lugo, Suárez de Carvajal<sup>157</sup>, tampoco habían dado ninguna orden respecto a lo que fray Juan había comunicado.

152.– Jiménez de la Espada 1891, pp. 476-498. Digitalizado en <[http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/correspondencia-del-doctor-benito-arias-montano-con-el-licenciado-juan-de-ovando-0/html/005789e0-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/correspondencia-del-doctor-benito-arias-montano-con-el-licenciado-juan-de-ovando-0/html/005789e0-82b2-11df-acc7-002185ce6064_3.html)>.

153.– Martín Martín 2010, p. 3 de la digitalización.

154.– Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

155.– Ibídem, p. 156: «El año de 1549 se hizo la junta general [...] en esta fue elegido en general Fray Nicolás de Segura, profeso de Nuestra Señora de Fresdeval».

156.– García Jiménez 2013, p. 22.

157.– Los nombres del patriarca y del obispo los dio García Jiménez 2013, p. 26.

4. Que porque no saliera elegido otro general de distinto parecer y no fueran perjudicados los que opinaban como el P. Ortega, este había aceptado el cargo.
5. Que a escribir esta carta y a dar la información que en ella se contenía lo había empujado la honra de doña Leonor [¿de Mascareñas?], de quien fray Juan era amigo.

## Carta I

(AGS, GA, leg. 48 -30)

[En la portadilla:]

+

A Su Alteza

Del prior general de San Gerónimo, 24  
de mayo de 1552.

Respondida [?]

[En el sobrescrito:]

+

[Al p]ríncipe, nuestro señor

[En la carta:]

+

Muy alto y muy poderoso señor:

[Lo] *que* me movió a aceptar este trabajo en *que* la orden me ha puesto [el de haber sido elegido general de ella] fue *que*, como supe en Madrid *que* los del Consejo avían sido de parescer *que* Vuestra Alteza no [es]criviese al Capítulo y *que* el patriarca [de las Indias, Fernando Niño<sup>158</sup>] y obispo de [L]ugo [Juan Suárez de Carvajal<sup>159</sup>] tan poco [sic] salían a dar orden en lo *que* comuniqué [a] Vuestra Alteza, temí *que*, saliendo general alguno de los [que] no avían sido de este parescer, se vieran por ventura [con] trabajo muchos buenos *que* se avían puesto en ello [y] estauan ya muy señalados. Pero toda vía me [es]toy en lo *que* a Vuestra Alteza dije. Plazerá a Dios *que* con [es]to *que* de mí ha ordenado se sosegará el desasosiego *que* al presente avía, y entre tanto Vuestra Alteza pensará en lo *que* más convenga. He querido dar esta cuenta [a] Vuestra Alteza por la honrra de doña Leonor [¿de Mascareñas?], porque no se piense *que* tiene amigos tan mudables *que* les tapan la [boc]a con hazer dellos un poco de cuenta. Ya *que* [//f. 1v.] esto es hecho, Vuestra Alteza tenga entendido *que* ninguno [podrá] estar en este lugar *que* más cuydado toviere [en] encomendar a Dios su salud, *que* plega a Su M[ajestad] mucha y guardárnosle por muchos años.

Sant Bartolomé [de Lupiana], 24 de mayo.

Muy alto y muy  
poderoso señor.Las manos de Vuestra Alteza besa  
Fray Juan de Ortega  
Prior general.

158.– Nacido en Toledo, fue obispo de Orense, arzobispo de Granada y patriarca de las Indias Occidentales desde el 8 de octubre de 1546 al 16 de septiembre de 1552. Murió en su ciudad natal, en torno a la última fecha citada (*vid.* Fernández Collado 2000, p. 48).

159.– Natural de Talavera de la Reina, fue nombrado obispo de Lugo en 1539. Renunció a su obispado en 1561 y murió en 1584 (*vid.* Fernández Collado 1999, p. 99).

A este respecto, y en relación con la reforma que se pretendía de las Órdenes y de quiénes se iban a encargar de llevarla a efecto, es muy significativa la carta (publicada por Beltrán de Heredia) que el obispo de Lugo escribió al emperador cuatro meses después:

[Doc.] 1.320

*El obispo de Lugo Juan Suárez de Carvajal al emperador acerca de la reforma de las órdenes religiosas.*- Madrid 23 de septiembre 1552

A instancia de V. Mt. se cometi6 al patriarca para que 6l y un prelado que V. Mt. nombrase reformasen las 6rdenes de frailes y monjas en estos reinos de V. Mt. Su A. nombr6 al arzobispo de Sevilla, el cual no s6 por qu6 fines o se apart6 o quisieron que se apartase de ello y nombrome a m6, puesto que le supliqué que yo no pod6 llevar a cuestras tan grande negocio como era este y que fuese servido de me relevar de ello. Todav6a me mand6 que entendiese en ello. En este tiempo se ha hecho muy poca cosa o por ocupaciones del patriarca, o por aventura su condici6n natural y pensar que era mejor alargar los negocios. Agora queda todo suspenso por su fin y muerte y porque el uno solo no puede hacer en ello nada<sup>160</sup>.

### Sentencia definitiva del pleito entre la villa de Alba y los jer6nimos. Juan de Medina, el mercader de libros, trabaja con el impresor Francisco del Canto (1552)

La Real Audiencia y Chanciller6a de Valladolid, el 18 de mayo de 1552, dicta una ejecutoria<sup>161</sup> en la que resuelve el antiguo pleito entre la villa de Alba y los frailes, cuya causa era, como sabemos, que estos pretend6an que, en terrenos de la villa, los bueyes de «todos los que viniesen a moler a su aceña [de los jer6nimos] pudiesen pastar y de hecho lo hac6an, con bestias y yeguas y con todos los ganados [...] estando prohibido»<sup>162</sup>. El monasterio fue absuelto<sup>163</sup>. Se recurri6 en grado de revista y se dio sentencia el 29 de marzo de 1552<sup>164</sup>, y la definitiva el 18 de mayo de 1552<sup>165</sup>. Garc6a Jim6nez escribe a este respecto:

El pleito lo ganaron los frailes, aunque no del todo, en un sentencia dada justo en mayo de 1552, la fecha en la que el prior fray Juan de Ortega alcanz6 el generalato de los Jer6nimos. ¡Qu6 casualidad!<sup>166</sup>.

Pero volvamos a otra cuesti6n. Como vimos en un apartado precedente, el mercader de libros Juan de Medina, vecino de Madrid, ven6a trabajando desde por lo menos 1544<sup>167</sup>, para imprimir las pragm6ticas reales, con imprentas de Medina del Campo, en concreto, con la del impresor Pedro de Castro. Pero, en 1552, en la misma localidad, lo

160.- Beltr6n de Heredia, *Cartulario*, t. IV, p. 52. Remite a Simancas, Estado, leg. 89, fol. 307.

161.- ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 759, 25, *Ejecutoria del pleito litigado por el monasterio de San Leonardo, Orden de San Jer6nimo, de Alba de Tormes (Salamanca)*. 1552-5-18.

162.- *Ib6dem*, [f. 1v., imagen 3, izda.].

163.- *Ib6dem*, [f. 8v. imagen 10, izda.].

164.- *Ib6dem*, [f. 12r., imagen 13, dcha.].

165.- *Ib6dem*, [f. 12v., imagen 14].

166.- Garc6a Jim6nez 2013, p. 78.

167.- P6rez Pastor 1992, p. 37.

hallamos imprimiendo con Francisco del Canto<sup>168</sup>. Así, el 3 de febrero de 1552, se publican *Las Prematicas y Ordenanças [...] sobre los trajes, Brocados, Oro y Sedas [...] de Mil y Quinientos y Cincuenta y vno*, «en la muy noble villa Medina del Campo, por Francisco del Canto, a costa de Juan de Medina, mercader de libros, vezino de Madrid»<sup>169</sup>. Y ahora sí —no como había sucedido en la edición de 1545— figurando impreso su nombre en el colofón, se vuelven a publicar los capítulos de las Cortes de 1539 y 1542, en Medina, y con Francisco del Canto como impresor:

*Capitulos nueuamete concedidos por la S.C.C. M. del Emperador y Rey nuestro señor en las cortes ... de Toledo ... de M.D. y XXXIX. años, con la declaracion de las pragmatikas de las mulas y quartaos, iuntamente con los capitulos discedidos en las Cortes ... de Valladolid ... de M.D. XLII ... [Al fin:] «... Fuero impressas las presentes peticiones y capitulos de Cortes, en la muy noble villa d Medina, por Francisco del Canto, a costa de Iuan d Medina, mercader de libros vezino de Madrid, Año de Mil y quinientos y Cincuenta y dos años»<sup>170</sup>.*

Siete años después, en 1559, en el libro *Retablo de la vida de Cristo*, de Juan de Padilla, monje cartujo, se leerá, según Bartolomé José Gallardo: «Véndese en Toledo, en casa de Juan de Medina, mercader de libros». Y en su final dirá: «Fue impresa la presente obra en la Imperial ciudad de Toledo en casa de Juan de Ayala, año de 1559»<sup>171</sup>. Tal vez se trate del mismo mercader, que había abierto tienda en Toledo.

## Segundo año del generalato de fray Juan (1553): el colegio jerónimo de Salamanca y un capítulo privado en el monasterio de Guadalupe

Datándolo en 1553, el P. Sigüenza escribe:

De aquí tuvo principio el colegio que se va edificando en Salamanca [...] sesenta años ha, con título de Nuestra Señora de Guadalupe [...]. Estaba nuestra religión tan pobre que no tuvo con qué pasar adelante la fábrica, y así paró hasta el año de 1553, que en un capítulo privado, habiendo el general Fray Juan de Ortega buscado cuatro mil ducados prestados para redimir la pensión que tenía Francisco de Valdés sobre la abadía de la Bañeza [...] y de lo que rentase siendo rescatada se podría ir edificando el colegio, les pareció a los del capítulo privado que esto iba a la larga y que tardaría mucho en edificarse [...]. Aconsejaron al general que fuese a Guadalupe a confirmar cierta elección y que rogase al convento se encargase de esta fábrica y redimiese la pensión de la abadía y que con alguna cantidad que la casa pusiese y la renta de la abadía se podría acabar presto y sacar a la orden de afrenta. Hízolo el general así: concertose con

168.— Según Delgado Casado 1996, t. I, p. 116, el lugar y fecha de la actividad de este impresor fueron «Medina del Campo 1551-1590». Luego Francisco del Campo, cuando recibió el encargo de Juan de Medina, acaba de comenzar con su negocio.

169.— Pérez Pastor, p. 82.

170.— Libro digitalizado en <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5400>, página de e-archivo Universidad Carlos III de Madrid. Se puede ver a través de la página: <[http://europeana.nialloleary.ie/index.php?navigation\\_function=2&navigation\\_item=%2F2022701%2Ffoai\\_e\\_archivo\\_uc3m\\_es\\_10016\\_5400](http://europeana.nialloleary.ie/index.php?navigation_function=2&navigation_item=%2F2022701%2Ffoai_e_archivo_uc3m_es_10016_5400)>. Véanse la portada, el folio 1 y el colofón en el Apéndice de imágenes al final de este artículo, antes de la bibliografía.

171.— Gallardo 1968, vol. III, columna 1059, núm. 3314.

el convento de Guadalupe en un capítulo privado que allí hizo, a 25 de mayo, el año mismo<sup>172</sup>.

Pero, en Guadalupe, no solo se habló de la continuación de la obra del colegio de Salamanca, sino que se trataron muchos asuntos más. El mismo P. Sigüenza escribió:

Intentó [fray Juan de Ortega] en su trienio menear las cosas de su camino ordinario, odioso y aun perjudicial negocio para las comunidades. Quiso mudar la manera de las elecciones, punto en que las más veces prende el arado de nuestros discursos, por la natural o depravada inclinación que tienen los hombres a mandar y ser señores de los otros [...]. Con esto dio en qué entender a la orden, porque *entre él y los del capítulo privado que se celebró en su tiempo en Guadalupe* enviaron a pedir al Papa confirmase sus intentos<sup>173</sup>.

Y el 17 de junio de 1553, aún en Guadalupe, fray Juan otorgó el siguiente documento:

*Disposiciones del general de los jerónimos para terminar la edificación del Colegio de la orden en Salamanca, de lo cual se encargaba el monasterio de Guadalupe*<sup>174</sup>.

Prosigue el generalato de fray Juan (1554): comienzo de la edificación en Yuste.

Se le encomiendan las obras a fray Melchor de Pie de Concha.

Las cuatro ediciones del *Lazarillo*. Visita del príncipe Felipe.

Según el P. Sigüenza, en 1554<sup>175</sup>, desde Bruselas, el emperador Carlos escribe a fray Juan (que estaría casi seguro en San Bartolomé) la siguiente carta:

Venerable y devoto general de la Orden de San Gerónimo. Empeceos a escribir de mi mano, y canseme, y así hubo de acabar la carta Guillermo Malineo<sup>176</sup>. Desseo retirarme entre vosotros a acabar la vida; y por esso querría que me labrássedes unos aposentos en San Gerónimo de Yuste; y por lo que fuere menester acudiréys al secretario Juan Vázquez de Molina, que él proveerá de dineros: para lo qual os embio el modelo de la obra<sup>177</sup>.

Conforme se deduce de una posterior misiva, de 11 de abril de 1555, del P. Ortega a Carlos V, una carta (¿la precedente?) con las intenciones del emperador se la trajo Estrella, que según García Jiménez, se trataba de Juan Calvete de Estrella<sup>178</sup>:

172.- Sigüenza 2000, t. II, p. 152.

173.- *Ibidem*, t. II, p. 157.

174.- Beltrán de Heredia, *Cartulario*, t. V, doc. 1.938, p. 128, y el autor remite a las *Acta capitulorum generalium ordinis Sancti Hieronymi*, Madrid, AHN, Clero, lib. 4371, fol. 211.

175.- Sigüenza, 2000, t. II, p. 160. Este historiador incluye esta carta entre otros hechos que relata de 1554, sin dar la fecha exacta. García Jiménez 2013, p. 21, recoge también la carta y fija el día: el 17 de enero de 1554. Pero Cadenas y Vicent 2000, pp. 17-18 entiendo que asegura que esta carta y otras son de 1553.

176.- Guillaume Van Male (*Malinaeus*), ayuda de cámara del emperador (véase Gachard 1854, t. I, p.18, A-2\_4\_7\_1-pag081-160.pdf [imagen 40]).

177.- Sigüenza, 2000, t. II, p. 160 y García Jiménez 2013, p. 21.

178.- García Jiménez 2013, p. 22.

Las cartas *que yo he recebido de Vuestra Magestad* son: la primera [¿de 17 de enero de 1554?<sup>179</sup>] de su mano *que truxo Estrella con la instrucción [sic] de su voluntad y propósito*...<sup>180</sup>.

Veamos ahora un documento dónde se aclara cómo fray Juan quiso contar como ayudante en las obras de Yuste con un compañero de orden, fray Melchor de Pie de Concha, y cómo este dio sus razones para no querer, en un principio, hacerse cargo de ellas:

(AGS, E. leg. 117, f. 43)

[En la portadilla:] +  
De Yuste [sic, por Valladolid] 1556<sup>181</sup>

*Sobre los chismes y penitencias impuestos a fray Juan de Ortega y P. Melchor de Pie de Concha*<sup>182</sup>  
(117)

E 117, f.º 43<sup>183</sup>.  
Copiada para Mr. Gachard<sup>184</sup>  
hoy 1.º febrero [?] 1853

[En el texto:]

Ya se sabe cómo la Magestad del Emperador enbió a mandar a fray Joan de Ortega *que le hiçiese hazer en Yuste la hobra [sic] que al presente se está acabando*, el qual, por ser general, no pudo asistir a ella, y por este rrespecto lo encomendó a fray Melchior de Pie de Concha, el qual se le esqusó diçiendo *que él avía benido de las Yndias a buscar quietud y rreposito, y que auía xxx y más años que biuía en paz con toda su horden [sic] sin aber con él [sic, por ¿ella?] tropeçado ni tener en qué; que, açetando el dicho cargo, que los frayles le odiarían*. De lo qual el general hizo rrelación al rey, y Su Magestad mandó al dicho frayle *que, sin embargo desto, se encargase de la hobra, que Su Magestad le aseguraba y le encargaba mucho la hobra, y que a él se le daría todo el dinero que fuese menester, y mandó que con él se tubiese la quenta y rrazón de todo*. Y así lo dijo a Su Alteza de la Señora Prinçesa, y Su Alteza lo escribió así al general, mandándole mandase asistir allí a los dichos dos frayles en la dicha obra. Antes *que esta se escriuiese*, los frayles escriuieron del Capítulo pribado que no conbenía al juicio de Dios ni de Su Magestad, ni bien de la horden *que el dicho fray Melchior tubiese cargo de la hobra*, lo qual hizieron con pasión y porque uno de los del Capítulo pribado quería hazer la dicha obra, siendo contra la boluntad de Su Magestad y horden del rrey, aora siguiendo su pasión, porque diçen *que [...] el señor Joan Bázquez le hizo yr de aquí de Valladolid a Yuste, queriendo él yrse a su casa...*

Recuérdese que por estas fechas salieron a la luz las ediciones del *Lazarillo* que han llegado a nosotros. Así, la de Alcalá de Henares «fue impressa [...] a veynte y seis de

179.- *Ibidem*, p. 21.

180.- AGS, E. leg. 109 -7. *Vid. infra* Carta VI.

181.- El lugar y el año están escritos con distinta letra.

182.- Estas dos líneas van escritas de la misma mano que todo lo de debajo de esta portadilla a partir de f.º

183.- Desde f.º y las dos línea siguientes está escrito con otra letra.

184.- Del título de este documento da cuenta Gachard 1854, t. III Introduction, p. 46. n. 2. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 53).

febrero de Mil y Quinientos y Cincuenta y quatro»<sup>185</sup>. La de Medina del Campo «fue impresa [...] en la imprenta de Mattheo y Francisco del canto [sic] hermanos. Acabose a primero del mes de Março. Año de M. D. LIIII.»<sup>186</sup>. La de Burgos, «Año de mil y quinientos y cinquenta y quatro Años»<sup>187</sup>. Y la de Amberes, «En casa de Martin Nucio. / 1554. Con Previllegio Imperial»<sup>188</sup>.

Volviendo a la partida del P. Ortega hacia Extremadura, el P. Sigüenza continúa contándonos cómo, en mayo de 1554, el príncipe Felipe y fray Juan, cada uno por su lado, se dirigieron a Yuste:

Luego que el general recibió el recado, dio noticia de ello al príncipe Felipe [...] a quien también había escrito el emperador, su padre, mandándole que antes que saliese de España para Inglaterra [...] donde iba a casarse con María Tudor] fuese a ver el sitio, la traza y el monasterio de Yuste.

Partió el príncipe para el monasterio [el 10<sup>189</sup> o 12<sup>190</sup> de mayo de 1554] y llegó allá para la fiesta del Corpus, que ese año cayó a 24 de mayo. El general Fray Juan de Ortega llegó pocos días antes. Estábanle aguardando [a don Felipe] los religiosos la misma mañana de la fiesta, puestos en procesión a la puerta de la iglesia. [...] Después de comer, miró la disposición del sitio de la casa y de la huerta [...]. Volviose a vísperas y completas, despidiose del general, y otro día, oída la misa, se partió para La Coruña [...].

Quedose el general en Yuste y junto con Gaspar de Vega<sup>191</sup>, maestro de las obras de Valsaín, [...] trazaron el aposento y señalaron la parte y se hizo un diseño de toda la planta<sup>192</sup>.

En una relación de un religioso de Yuste<sup>193</sup>, publicada por Gachard, se daba cuenta también de los hechos anteriores:

En este tiempo, trataba [...el] Emperador de dexar todos sus Estados, y retirarse al monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, para lo qual envió un modelo y traça, para que se le labrasen unos aposentos y quarto en él, la qual embió a nuestro padre general fray Juan de Ortega, que al presente lo era, y mandando juntamente al príncipe su hijo que, antes que saliesse de España a casarse a Yngalatierra, vienesse al monasterio de Sant Hierónimo de Yuste, a ver el sitio adonde se havían de labrar hacer los aposentos y quarto. Y, avisando el príncipe a nuestro padre general del mandado que tenía de su padre, le mandó que, para el día de *Corpus Christi* que venía, se hallasse en el monasterio de Yuste, que para el mismo día es-

185.– Moreno Báez 1959, f. XLVI v. colofón de la edición de Alcalá.

186.– *La vida de Lazarillo de Tormes...* (facsimil de la edición de Medina), 1997, colofón.

187.– Moreno Báez 1959, colofón de la edición de Burgos.

188.– *Ibidem*, portada de la edición de Amberes.

189.– Gachard 1854, t. III Introduction, p. 45, donde remite, en la n. 2, al *Journal MS. des voyages de Charles-Quint et de Philippe II, par Vandenesse*. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 52).

190.– Cadenas y Vicent 2000, p. 18.

191.– Gachard 1854, t. III, p. 45, n. 3, por una carta que encontró a él dirigida, defiende que se llamaba Luis, y no Gaspar. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 52).

192.– Sigüenza 2000, t. II, p. 160.

193.– Se titula *Historia breve y sumaria de cómo el emperador don Carlos V, nuestro señor, trató de venirse a recoger al Monasterio de Sant Hierónimo de Yuste* y fue descubierta por el Sr. Bakhuizen van den Brink.

taría él en él. Y nuestro padre general vino al dicho monasterio algunos días antes de la dicha fiesta, y mandó y procuró que la casa estuviese qual convenía para recibir tal huésped. Y Su alteza llegó a ella el mismo día del Corpus por la mañana, habiendo dormido la noche antes en la villa de Jarandilla, una legua de Yuste. Anduvo en la procesión, y estuvo en la missa en el choro, y, después de comer, baxó a la huerta, adonde se havían de edificar los aposentos. Baxaron con Su Alteza nuestro padre general, y el padre prior, y otros religiosos, y Luis de Vega, maestro de las obras de Bolsun [sic<sup>194</sup>]; y, visto el sitio, mandó se hiziesse todo como Su Magestad lo embiava a mandar [...] y estuvo en vísperas y completas. Y otro día, viernes, a 25 de mayo del año de 1554, oýda missa, [...se] fue a La Coruña<sup>195</sup>.

Y en la misma relación, leemos en el capítulo II:

El mismo día que el príncipe don Phelippe [...] se partió de Yuste, que [...] fue viernes 26 [sic, por 25] de mayo de 1554, se comecaron a traer y aparejar materiales para la obra [...] Y nuestro padre general [...] puso un religioso por sobre-estante [...] que fue el padre Antonio de Villacassin [sic por Villacastín], professo de la Sisla de Toledo [...] Y, juntando capítulo, nuestro padre general dio quenta al prior y religiosos de aquella casa de Yuste de las cartas que Su Magestad del Emperador le havia escrito, para que entendiessen toda la merced que nos hacía [...]. Y con esto se volvió a Sant Bartolomé. Proveya de lo necesario para el gasto el secretario Juan Básquez de Molina, y duró la obra en acabarse dos años y nueve meses<sup>196</sup>.

En tierras extremeñas debió de permanecer fray Juan hasta primeros de junio, cuando lo más probable es que regresase a San Bartolomé de Lupiana. El 30 de junio de 1554, Carlos V, desde Bruselas, le envió otra carta al P. Ortega incluida en una de Guillermo Malineo para el prior de Yuste. Así lo recordará el jerónimo en una carta posterior al soberano escrita desde «Sant Bartolomé, XI de Abril 1555»:

Las cartas que yo he recebido de Vuestra Magestad son: la primera de su mano que truxo Estrella [...] [¿el 17 de enero de 1554<sup>197</sup>?]; y otra de último de Junjo [de 1554] que vino inclusa en una de Guillelmo Malineo para el prior de Yuste [fray Lorenzo del Losar<sup>198</sup>] <sup>199</sup>.

Ese mismo día 30 de junio, también desde Bruselas, el monarca escribe:

García de Castro, [...] yo vos mando que [...] deis y paguéis luego de contado al reverendo y devoto padre prior y general de la Orden de Sanct Gerónimo que al presente es [...] tres mil ducados [...] para que los distribuya en algunas cosas que le habemos ordenado y mandado [...] <sup>200</sup>.

194.– Gachard 1854, t. III, p. 45, escribe «Balsaín». Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 52).

195.– Gachard 1855, t. II, pp. 2-3. Véase A-2\_4\_7\_2-pag141-210.pdf (imágenes 35-36).

196.– *Ibidem*, pp. 4-5 (imágenes 37-38).

197.– García Jiménez 2013, p. 21.

198.– Según fray Juan de Ortega, en carta al secretario Vázquez de 6 de abril de 1556 (*vid. infra* Carta XVII) cuando se empezaron las obras en Yuste, era prior de este monasterio fray Lorenzo. Martín Martín 2010 afirma que estuvo, como prior de Yuste, en Lupiana en la primavera de 1555.

199.– AGS, E. leg. 109 -7. *Vid. infra* Carta VI.

200.– Gachard 1854, t. III, p. 40, n. 2, copia la nota entera. Remite a AGS, Contadurías, 1.ª época, l. 275. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 47).

El jerónimo también mencionará esta tercera carta, donde se le libraban los tres mil ducados, en dos ocasiones. La primera, en una misiva a Carlos V, desde Lupiana, el 26 de agosto de 1554, que empieza:

La carta de *Vuestra Magestad* con la librança de los tres mjll ducados reçebí<sup>201</sup>.

Y la segunda vez en la citada epístola al emperador desde «Sant Bartolomé, XI de Abril 1555»:

y la *que* vino tras esta, de treynta de Junjo [de 1554], con la librança de los tres mjll ducados en García de Castro<sup>202</sup>.

Ya en agosto de 1554, desde el mismo San Bartolomé, fray Juan escribe las tres siguientes cartas:

2. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Lupiana	9 de agosto de 1554
3. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Lupiana	26 de agosto de 1554
4. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Lupiana	27 de agosto de 1554

Doy a continuación la transcripción de todas ellas:

#### *Carta II*

(AGS, E., leg. 109 -3)

[En la portadilla:]

+

*A Su Magestad*

De frai Juan de Ortega. IX de agosto 1554

E 109 f.º 3 al 40<sup>203</sup>

Está aquí la traça<sup>204</sup>

Habitación o aposento del emperador en Yuste. No es la traza principal, la cual no se ha hallado<sup>205</sup>.

[En el sobrescrito:]

+

A la Sacra Cesárea Católica Magestad del Emperador / [y] Rey, nuestro señor

[En la carta:]

+

*Sacra Cesárea Católica Magestad:*

E 109 -3

Al Presidente del Consejo Real de *Vuestra Magestad* [Antonio de Fonseca<sup>206</sup>] enbí un enbultorio con la traça del monesterio de Sant Jerónimo de Yuste y del

201.- AGS, E, leg. 109 -5. *Vid. infra* Carta III.

202.- AGS, E, leg. 109 -7. *Vid. infra* Carta VI.

203.- Desde f.º está escrito con otra letra.

204.- También escrito con otra letra.

205.- Este párrafo, seguido de un tachón, es de otra letra.

206.- Fue presidente del Consejo de 1553 a 1557.

aposeno *que* en él se hace, *para que* la encaminase a *Vuestra Majestad*<sup>207</sup>. Y en la carta *que* allí yva dezía yo el contentamiento *que* truxe del sitio *para* el aposento y de las qualidades de la tierra<sup>208</sup>. Ya creo *que* avrá venido a manos de *Vuestra Majestad*. Después escreví *que*, porque el aposento no se podría morar el invierno *que* viene por estar muy fresco, se podría *Vuestra Majestad* recoger, en tanto *que* se seca, o en Guadalupe en su aposento o en una casa *que* el conde de Oropesa tiene en Jarandilla, una legua de Yuste. Dixe *aquello* porque me parece a mí *que* todo el mundo es poco *para Vuestra Majestad*, y en Sant Jerónimo de Yuste ay malos edificios y mucha estrechura *para* poderse *Vuestra Majestad* recoger en el monesterio en tanto *que* se seca su aposento. Pero, después acá, he pensado *que*, tenjendo *Vuestra Majestad* los pensamientos tan humjldes y tan puestos con Dios, no hará mucho caso de grandes aposentos<sup>209</sup>. Dentro del monesterio ay un dormitorio de novicios, *que* es una pieça grande entre los dos claustros, *que*, repartiéndose de la manera *que* aquí va señalado, se haze en él una sala y quadra y recámara, y dende la cama se podrá ver el altar mayor ronpiendo la pared de la yglesia por la parte del norte. Y para aposento de los *que* ovieren de serujr a *Vuestra Majestad* se tomarán las celdas *que* ay van señaladas, *que* están junto con el dormitorio. Y aun *que* en su aposento no pueda *Vuestra Majestad* tener sol, tenerle ha en el corredor *que* va señalado al medio día y muy buena vista. Esto estará hecho, *que* yo tengo ya escripto *que* se entienda [//f. 1v.] luego en ello. *Vuestra Majestad* escogerá lo *que* más fuere servido y a mí me mandará avisar de su venida *para que* vaya a besarle las manos, en desembarcándose, y a saber su voluntad, *para que* esté todo a punto. En el aposento principal se da toda la priesa *que* la obra puede sufrir, y creo *que* ha de contentar mucho a *Vuestra Majestad*. Dios le traya con bien, como en esta orden se dessea y se pide. De Sant Bartolomé, 9 de agosto 1554.

*Sacra Cesárea Católica Majestad.*

Las manos de *Vuestra Majestad* Cesárea besa  
su humjldes sieruo  
Fray Juan de Ortega<sup>210</sup>.

### Carta III

(AGS, E., leg. 109 -5)

[En la portadilla:]

207.– Véase el plano (o traza) y una nota explicativa en Gachard 1854, t. I, preliminares, A-2\_4\_7\_1-pag001-080.pdf (imágenes 8-10).

208.– Desde «un enboltorio» hasta aquí lo recoge Cadenas y Vicent 2000, p. 18.

209.– Desde «Dixe aquello» hasta aquí también aparece en Cadenas y Vicent, 2000, *ibid.*

210.– Reprodujeron íntegramente esta carta Gachard 1854, t. I, preliminares (traducida al francés) y t. III, pp. 163-164 (véase Gachard A-2\_4\_7\_1-pag001-080.pdf (imágenes 8-9) y A-2\_4\_7\_3-pag161-240.pdf (imágenes 10-11) y García Jiménez 2013, p. 124, éste dividiéndola en párrafos según su criterio. Parcialmente también se puede leer en Alboraya 1906, pp. 136-137. Digitalizado en: <<https://archive.org/stream/historiadelmona00albogoog#>>.

+

A Su Magestad

De frai Juan de Ortega. XXVI de Agosto 1554

Da cuenta de la obra del monesterio de Yuste e dize que es menester que se le prouean para ello otros tres mjll ducados, demás de los III V<sup>211</sup> que antes ha recebido.

E 109, f.<sup>o</sup> 5<sup>212</sup>

[En el sobrescrito:]

+

A la Sacra Cesárea Católica Majestad del Emperador / y Rey, nuestro señor

[En la carta:]

+

Sacra Cesárea Católica Majestad:

E 109 -5

La carta de *Vuestra Magestad* con la librança de los tres mjll ducados reçebí. Luego enbiaré por ellos para pagar otros tantos que se deuen. Ya están gastados más de dos mjll, y creo *que* bien gastados, *que* va ya paresçiendo bien lo *que* se haze. Y tórnome a afirmar en *que* ha de dar contentamjento a *Vuestra Majestad*. Va ya la obra al primer suelo y al pie della ay muchos materiales con *que* se acabará presto, plaziendo a Dios. A lo menos el edificio principal de la casa acabarse ha este verano. Para los arcos de la subida, dudo si se podrá aver todo el ladrillo *que* es menester. No faltará diligencia. Tengo<sup>213</sup> enbiada a *Vuestra Majestad* la traça, planta y monte de todo. Holgaría de saber si le ha parescido bien. También tengo enbiada a *Vuestra Majestad* otra traçilla de una ymaginación mja, para *que* se pueda recoger *Vuestra Majestad* dentro en el monesterio en tanto *que* se seca el aposento. Supplico a *Vuestra Magestad* me mande avisar de lo *que* le paresçe de todo y lo *que* manda *que* se haga en ello. Puede *Vuestra Magestad* mandar librar otros tres mjll ducados, y aun pienso *que* serán menester más, *que* será costosa aquella subida y plaça. Dios guarde a *Vuestra Majestad* con la salud *que* en esta su orden se desea y pide. De Sant Bartolomé, xxvj de agosto 1554.

Sacra Cesárea Católica Majestad.

Las manos de *Vuestra Majestad* Cesárea besa  
su humjldde sieruo  
Fray Juan de Ortega.

## Carta IV

(AGS, E., leg. 106 -50)

[En la portadilla:]

Sant Bartolomé, 27 de Agosto 1554

+

A J[uan] V[ázquez]

El general de los Gerónimos

211.- Este signo quiere decir 'mjll'.

212.- Desde f.<sup>o</sup> está escrito con otra letra.

213.- Desde esta palabra hasta «se haga en ello» lo publica García Jiménez 2013, p. 123.

(E. n.º 106)

E 106, f.º 50 y 51<sup>214</sup>Copiado para Gachard  
el 20 de Marzo de 1854<sup>215</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al muy magnífico señor el señor Juan / Vázquez de Molina, mj señor, secretario  
/ [y del Consejo] de Su Magestad.

[En la carta:]

+

Muy magnífico  
señor:

E 106 -50

A Su Magestad escriuo cómo he recibido estos tres mjll ducados y que mande librar más dineros, porque con estos se han de pagar otros tres mjll que yo avía buscado prestados. Entendido tengo que Su Magestad quiere que aya en esto grand secreto pero, quando yo salí de aquí para yr a Sant Jerónimo de Yuste, lo hallé tan público por esos camjnos como si se oviera pregonado en la plaça de Valladolid<sup>216</sup>. Con todo eso, es bien que no se dé a entender a Su Majestad<sup>217</sup>. Están ya gastados en la obra más de dos mjll ducados. El que tiene cargo della yrá presto a dar cuenta a vuestra merced de lo que está hecho y gastado, y de lo que será menester. Y vuestra merced lo mandará proueer, que de todo avrá buena cuenta. Lleuará el dicho padre conocimiento mío de cómo recibo estos tres mjll ducados de García de Castro, para que vuestra merced concierte [?] allá sus cuentas, cuya muy magnífica persona guarde Nuestro Señor por muchos años para su sancto serujcio, con la salud y prosperidad que sus servidores desseamos. De Sant Bartolomé, xxvij de agosto [de 1554].

Las cartas que allá están mjas para Su Magestad, suplico a vuestra merced no olvide de enbiar con el primero.

Besa las manos a vuestra merced  
su capellán y servidor  
Fray Juan de Ortega.

Como veremos, a últimos de septiembre de 1554, el emperador escribió, desde Arrás, dos cartas duplicadas al P. Ortega. Este es el testimonio, sacado de la misiva que el jerónimo dirigirá a Carlos V desde «Sant Bartolomé, XI de Abril 1555»:

Las cartas que yo he reçebido de Vuestra Magestad son: la primera de su mano [...]; y otras dos duplicadas de último de setiembre [de 1554] y de Arrás<sup>218</sup>.

214.- Desde f.º está escrito con otra letra.

215.- Este párrafo es de distinta letra.

216.- Desde «Entendido» hasta aquí lo publicó Gachard 1854, t. III, p. 45, n. 1, donde remite al AGS, Estado, legajo 106. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 52). Y el mismo párrafo lo recogió Alboraya 1906, p. 137.

217.- Estas primeras líneas de la carta hasta aquí las publicó García Jiménez 2013, p. 122.

218.- AGS, E. leg. 109 -7. Vid. *infra* Carta VI.

### Otras dos cartas de fray Juan al emperador. Fin del generalato (1555)

El 13 de enero de 1555, desde Bruselas, el monarca envió al P. Ortega otra carta, que llegó a Yuste, recopilando en ella todo lo que le había dicho hasta ese momento. Lo explicará así fray Juan en su respuesta al emperador desde San Bartolomé, el 11 de abril de 1555:

Las cartas *que yo he recebido de Vuestra Magestad* son: la primera de su mano [...]; y esta de agora de treze de enero [de 1555] y de Bruselas, en que *Vuestra Magestad* haze recopilación de lo que tiene escrito y mandado en las otras [...]. Con esta última de *Vuestra Magestad* que vino a Yuste...<sup>219</sup>.

A primeros de febrero de 1555, nuestro jerónimo se hallaba en el citado monasterio extremeño y, desde, allí escribió a Carlos V una nueva misiva. Y en abril, habiendo regresado a Lupiana, volvió a dirigir otra al soberano. Son las siguientes:

5. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Yuste	4 de febrero de 1555
6. <sup>a</sup> Al emperador Carlos	Lupiana	11 de abril de 1555

#### *Carta V*

(AGS, E., leg. 109 -6)

[En la portadilla:]

Yuste

1555<sup>220</sup>

+

A Su Magestad

De frai Juan de Ortega. IIII de hebrero 1555, en San Gerónimo de Yuste

Da cuenta particular de los buenos términos en que va la fábrica e aposento que se haze en el monesterio de San Gerónimo de Yuste.

E 109, f.º 6

(E. N.º 109)<sup>221</sup>

[En el sobrescrito:]

+

A la Sacra Cesárea Católica Magestad del / Emperador y rey, nuestro señor

[En la carta:]

+

Sacra Cesárea Católica Majestad:

E 109 -6

Vine a Sant Jerónimo de Yuste a visitar la obra y heme holgado harto de verla porque sale todo de muy buena gracia *que*, aunque no ay cosa acabada, paresçe ya lo *que* ha de ser, y creo sin duda *que* ha de contentar a *Vuestra Magestad*. Salen todas las ventanas sobre naranjos *que* tienen çercada la casa y a todas partes ay buena vista. La proporción de todas las pieças está buena y los maderamientos fuertes y llanos, y así van las puertas y ventanas *que* se labran a grand priesa y las

219.- *Ibidem*.

220.- Esta línea está escrita con otra letra.

221.- Desde el f.º de la línea anterior hasta aquí es de letra distinta.

rejas estarán presto acabadas, y todo se assentará en haziendo buen tiempo. Y para la subida del aposento y plaça y para solar y luzir están los materiales a punto. A la parte del oriente dexo conçertado *que se haga una galería en derecho de la puerta por donde Vuestra Magestad pueda salir a pie y a cauallo a la calle y hermita que tengo dicha y entrar en el claustro. Será de poca costa porque se acabe presto y cubierta porque se ha de servir por allí la comida. No ay cosa hecha por allí cerca que venga a propósito para que coman los que han de servir a Vuestra Magestad. Hacerse ha donde yo tenja traçado el aposento para ellos y debaxo se harán algunos servicios, que no se puede sufrir otra cosa porque está aquello en la misma disposición que el aposento de Vuestra Magestad, muy más baxo que el claustro y la yglesia. Todo será de poca costa. Vuestra Magestad hallará a lo menos su aposento acabado por presto que venga, que no será tanto como acá se desea. Y si no se pudiere morar por estar fresco, ay dentro en el claustro el aposento que enbié traçado a Vuestra Magestad, que, aunque es poco, está a propósito para verse dende allí el altar mayor. Dios traya con bien a Vuestra Magestad y le dé la salud que en esta su orden se desea. [//f. 1v.] En estos dos meses [de] hebrero y março se plantará la huerta y se porná en orden, que hasta aquí servía de hortaliza para el convento y por eso avía en ella pocos árboles. La tierra es buena y fértil y ay mucha agua, y con esto se hará en pocos años. Plega a Dios que Vuestra Magestad viva muchos. De Sant Jerónimo de Yuste, 4 de febrero 1555.*

Tengo recibidos seys mjll ducados. Bien creo que serán menester los otros dos mjll y aun más.

*Sacra Cesárea Católica Majestad.*

Las manos de Vuestra Magestad Cesárea besa  
su humjldde sieruo  
Fray Juan de Ortega.

#### Carta VI

(AGS, E., leg. 109 -7)

[En la portadilla:]

*San Bartolomé*

1555<sup>222</sup>

+

A Su Magestad

De frai Juan de Ortega. xj de Abril 1555

Da cuenta del término en que está el edificio que se labra en Yuste e con la diligencia que se continúa la obra, e para cuándo será acabada, e que hasta agora no ha hauido falta en la prouisión del dinero.

E 109, f.º 7<sup>223</sup>

[En el sobrescrito:]

+

A la Sacra Cesárea Católica Magestad del / Emperador y rey, nuestro señor

[En la carta:]

+

222.– Esta línea está escrita con otra letra.

223.– Desde f.º hasta aquí es de diferente letra.

*Sacra Cesárea Católica Majestad:*

E 109 -7

Las cartas *que* yo he recebido de *Vuestra Magestad* son: la primera de su mano *que* truxo Estrella<sup>224</sup> con la instrucción [sic] de su voluntad y propósito [¿el 17 de enero de 1554?]; y otra de último de Junjo [de 1554] *que* vino incluso en una de Guillelmo Malineo *para* el prior de Yuste [¿fray Lorenzo del Losar?<sup>225</sup>]; y la *que* vino tras esta, de treynta de Junjo [de 1554], con la librança de los tres mjll ducados en García de Castro; y otras dos duplicadas de último de setiembre y de Arrás; y esta de agora de treze de enero [de 1555] y de Bruselas, en *que* *Vuestra Magestad* haze recopilación de lo *que* tiene escripto y mandado en las otras. A todas ellas tengo respondido y por duplicadas, y por esta última de *Vuestra Magestad* entiendo *que* tiene recibidas todas mjs cartas, saluo las postreras *que* escreví dende Yuste en principio de hebrero<sup>226</sup>, y *porque* las enbié a Juan Vázquez es de creer *que* a esta hora las avrá ya *Vuestra Magestad* recebido. Lo *que* en ellas dezía era dar cuenta a *Vuestra Magestad* del estado en *que* hallé la obra y el contentamiento *que* tenja della, *que* cierto sale de muy buena gracia y el sitio le da más con los naranjos *que* tiene delante por todas partes. No le pese a *Vuestra Magestad* que se aya hecho este aposento, *que* el otro *que* yo enbié traçado en el dormitorio no se pudiera sufrir por no tener sol, *que*, aunque *Vuestra Magestad* no quiera regalos, este del sol no se puede escusar por sus indisposiciones. Podrá servir lo del dormitorio en tanto *que* lo otro se seca. Y también dixé a *Vuestra Magestad* en aquellas cartas cómo dexaua conçertado *que* se hiziese otra salida hazia el mediodía, de poca costa, *para* *que* por ella se sirviese la comjda y pudiese *Vuestra Magestad* salir hazia la hermita a pie o a caballo, y *que* todo estaría muy presto acabado, y *que*, por no auer por allí cerca donde pudiesen comer los *que* sirvieren a *Vuestra Magestad*, se haría una pieça *para* ello, donde no se pudiese comunicar el olor del manjar en el aposento. Con esta última de *Vuestra Magestad* *que* vino a Yuste, tengo carta del frayle *que* tiene cargo de la obra *que* se entiende [/f. 1v.] a grand priesa en la subida del aposento sobre arcos *que* enbié traçada a *Vuestra Magestad*, y *que* el aposento está ya luzido y no solado, *porque*, con las continuas aguas *que* por acá ha avido, no se ha podido hazer ladrillo. Y se assientan puertas y ventanas y rexas. Cuydado tiene Juan Vázquez de proueer de todos los dineros *que* son menester, y pienso *que* con pocos más de los *que* yo escreví a *Vuestra Magestad* se acabará. Y, en sabiendo yo *que* está *Vuestra Magestad* en Valladolid, yré a dar cuenta de todo, *que* no creo *que* dexarán el general [futuro] y difinidores de caer en mandármelo, y *que* vaya dende aquí a Yuste a dar conclusión en la obra acabado este trabajo, *que*<sup>227</sup>, aunque ninguno ha entendido el fin *para* *que* aquello se haze, no se ha podido dexar de entender *que* se hace por mandado de *Vuestra Magestad*, *que* no ay secreto en el mundo.

224.- Como tengo dicho, García Jiménez 2013, p. 22, afirma que se trata de Juan Cristóbal Calvete de Estrella.

225.- Conforme expliqué, tomo el nombre de este prior de Martín Martín 2010. Estuvo como prior de Yuste en el capítulo general celebrado en Lupiana el 14 de mayo de 1555.

226.- Se refiere a la carta inmediatamente anterior, la V, escrita desde Yuste el 4 de febrero de 1555.

227.- Desde este «que» hasta el final del párrafo en «mundo» lo publica García Jiménez 2013, p. 123.

Lo que yo escribí a *Vuestra Magestad* suplicándole que escriuiese<sup>228</sup> al general futuro y difinidores, para que me eximiesen de más trabajos, conozco que fue atrevimiento. Tomé ocasión de ver tanta humildad en las cartas de *Vuestra Magestad*, a quien supplico me perdone. Y Dios traya con bien a *Vuestra Magestad* y le dexé cunplir sus *sanctos* deseos. De Sant Bartolomé, XI de Abril 1555.

*Sacra Cesárea Católica Majestad.*  
Las manos de *Vuestra Magestad* Cesárea besa  
su humjldde sieruo  
Fray Juan de Ortega.

A últimos de abril o primeros de mayo de 1555, según el P. Sigüenza, llegaron a España los despachos y bulas «para mudar las manera de las elecciones» que fray Juan y los del capítulo privado de Guadalupe habían solicitado a Roma. Parece ser que, a favor de este cambio, se había mostrado el emperador quien había enviado a fray Juan de Valladolid para que instara a ello al P. Ortega. Escribirá este en una de sus cartas a Carlos V:

...por averme llegado al pensamiento limitarles su elección a los frayles de Sant Bartolomé, que, como escreuí a *Vuestra Majestad*, ya avía desistido dello si *Vuestra Majestad* no enbiara a mandar con fray Juan de Valladolid que no dexase de proponer, por tener entendido que ningún fruto se sacaría dello, que aquellos padres de Sant Bartolomé son gente poderosa con ser electores del general y estar sienpre a su lado, y tenjan tomados todos los puestos y hechos difinidores que fauoresciesen las cosas de su casa<sup>229</sup>.

También había esperado tal cambio el príncipe Felipe, quien mandó un breve a fray Juan para la cuestión. El jerónimo, en una carta al secretario Vázquez, hablará de sus pecados cometidos por entonces:

...el mayor de los quales fue aver traído un breue por mandado del rey<sup>230</sup> príncipe, nuestro señor, para que la elección [sic] del general se hiziese de otra manera que hasta aquí<sup>231</sup>.

Un poco más tarde, el 14 de mayo de 1555, se celebró en San Bartolomé el capítulo general trienal de los jerónimos<sup>232</sup>, en el que salió elegido como nuevo superior de la orden fray Francisco Tofiño. E inmediatamente inhabilitaron y desterraron a fray Juan de Ortega y los suyos. Todo esto lo cuenta el P. Sigüenza así:

Vinieron los despachos y las bulas de esto al punto que se comenzaba el Capítulo General el año de 1555, en que fue electo Fray Francisco de Tofiño, prior y profeso de Santa Catalina de Talavera.

228.– Esta frase «escribí a *Vuestra Magestad* suplicándole que escriuiese» puede recordar el «*Vuestra merced escribe se le escriba*» del prólogo del *Lazarillo*.

229.– AGS, E. leg. 109 -28. *Vid. infra* Carta x.

230.– Como explica García Jiménez 2013, p. 156, se le llama «rey» por serlo de Inglaterra. Y previamente de Nápoles —añado yo.

231.– AGS, E. leg. 109 -8. *Vid. infra* Carta VII.

232.– Beltrán de Heredia, *Cartulario*, t. V, doc. 1.939, pp. 128-129. *Actas de los capítulos generales de los jerónimos. Capítulo general de 1555*. Y remite a AHN, Clero, lib. 4371, fol. 213v.

Penitenciáronle [a fray Juan] juntamente con los participantes con el rigor que el caso pedía, inhabilitándolos para los oficios de gobierno perpetuamente, tolerándolos en los que tenían hasta acabar el tiempo que les faltaba, añadiéndoles otras penitencias para que satisficiesen de presente a la culpa y mal ejemplo que habían dado en querer alterar a su antojo las cosas que por tantos buenos ojos habían sido aprobadas<sup>233</sup>.

A continuación el P. Sigüenza expresa sus propias opiniones, verdaderamente duras contra fray Juan y los frailes de su parecer, aunque las pullas más me parecen dirigidas al exgeneral, a quien el historiador califica de «cabeza de esta pestilencial hidra»:

Mírase más en esto [en la inhabilitación] la raíz del daño que la misma culpa; échase de ver que nace de unas almas convertidas a las cosas de afuera, arguye descuido en la atención de las de adentro, y con eso se descubre una gran confianza y propia estimación de sus ingenios, fuente de grandes males en la vida espiritual. Por esto es menester acortar o, por mejor decir, atajar desde luego la cabeza de esta pestilencial hidra, y no se puede apropiarse mejor medicina que inhabilitar a los tales de poder regir a otros y darles a entender que aun no se saben regir a sí<sup>234</sup>.

En tal capítulo de 1555, al P. Ortega le hicieron un severo juicio de residencia, según él explicará en carta de 18 de agosto de ese año al emperador:

aunque aquellos padres me apretaron en la residencia todo lo posible, sin dexarme de poner delante todo quanto hize y dixen desde el primer día hasta el postero, túvelo por grand fauor de Dios querer que con aquello se purgasen algunos de mis pecados<sup>235</sup>.

Uno de los jerónimos que, tal vez, por estos momentos habló bien de fray Juan fue fray Melchor de Pie de Concha, algo que también le costará caro:

...diçen que dijo el dicho fray Melchior mucho vien del dicho fray Joan de Ortega y [...acusó] la culpa del aver loado al dicho fray Joan<sup>236</sup>.

### El P. Ortega marcha hacia Valencia desterrado (de últimos de mayo a mediados de junio de 1555). Orden de destierro a Sevilla para fray Melchor

Inhabilitado y habiendo dejado de ser general, fray Juan partió al destierro. Y no solo lo castigaron a él, sino que apartaron de Yuste a fray Melchor de Pie de Concha, que era, como vimos, quien se ocupaba de las obras por encargo del P. Ortega. Nuestro jerónimo contará esto en una carta que escribirá el 23 de junio de 1555 al secretario Vázquez:

Del destierro me ha pesado, porque no quería que se hiziese en la obra de Yuste algo que descontentase al señor della, que también se la han sacado de poder a fray

233.- Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

234.- *Ibidem*.

235.- AGS, E. leg. 109 -28. *Vid. infra* Carta x.

236.- AGS, E. leg. 117, f. 43.

Melchior [de Pie de Concha] no por más de por avérsela yo encomendado. *Que si él assistiera a ella, no era yo menester*<sup>237</sup>.

En el documento ya citado *Sobre los chismes y penitencias impuestos a fray Juan de Ortega y P. Melchor de Pie de Concha*, se dan los detalles del destierro de fray Melchor:

Le an desterrado a que baya a la Luz, *que es xv leguas más allá de Sebilla, y con que no escriba ni lea carta en un año, que es cosa muy rregurosa. Y presúmesese que ningún buen tratamjento le harán en la casa donde ba. Suplícase se mande que el dicho fray Melchior buelva a Yuste y aberigue sus cuentas y asiente en su libro lo que en su ausencia se a gastado y que benga aquí [a Valladolid]<sup>238</sup> a dar quenta de los dineros que se le an dado, para que conste aver hecho el dever, y para que a Sus Magestades se les pueda hazer rrelación. Y que Su Alteza probea cómo no sea maltratado ni ynjustamente penitenciado, que esta es pasión, y pruébese porque esta penitencia se sentençió en el Capítulo pribado antes que tubiesen ynformación de aver dicho nada, ni aver ynqurrido en la buelta de aquí a Yuste. Es el destierro hasta el Capítulo general*<sup>239</sup>.

Y en una carta, sin data, de Juan Vázquez al príncipe Felipe, corrobora el destierro de fray Melchor:

Han desterrado a fray Melchor de Pie de Concha, a quien V. M. ordenó que entendiesse en aquella obra juntamente con fray Juan de Ortega<sup>240</sup>.

Según parece, el alejamiento de fray Juan duró pocos días, porque intervino la princesa doña Juana de Austria y le ordenó presentarse en las obras del monasterio extremeño. Y el P. Ortega emprendió el regreso a Yuste con la licencia pertinente del general. El religioso aludirá a tal licencia en su misiva al secretario Vázquez de 1 de febrero de 1556:

licencia de nuestro padre el general, porque, quando me escribió a Valencia, no me dixo más de que me vinjese a Yuste<sup>241</sup>.

De hecho, el 23 de junio de 1555, fray Juan, en su camino de vuelta, ya había alcanzado el convento jerónimo de Guisando, desde donde escribió la carta donde mencionaba el destierro de fray Melchor<sup>242</sup>. Y de Guisando el P. Ortega se encaminará hacia Extremadura. La noticia del cese de su destierro la dará fray Juan al emperador en una misiva, desde Yuste, el 18 de agosto de 1555, cuando le informó:

y el destierro del Reyno cessó, porque enbió a mandar la princesa que yo me vi-niese aquí, a Sant Jerónimo de Yuste, para que con mj paresçer se acabase lo que estaua començado, pues tenja entendida la voluntad de Su Magestad<sup>243</sup>.

También el secretario Vázquez dio cuenta del fin del destierro de fray Juan en la carta, sin data, ya aludida al príncipe Felipe:

237.- AGS, E. leg. 109 -8. *Vid. infra* Carta VII.

238.- Allí estaba la Corte con la princesa Juana. Y era adonde tenía que ir fray Melchor a rendir cuentas.

239.- AGS, E. leg. 117, f. 43.

240.- Fernández Álvarez, *Corpus...*, IV, pp. 253-254.

241.- AGS, E. leg. 117, f. 34. *Vid. infra* Carta XIII.

242.- Fernández Álvarez, *Corpus...*, IV, pp. 253-254.

243.- AGS, E. leg. 109 -28. *Vid. infra* Carta x.

Después he recibido de fray Joan de Ortega y fray Merchor de Pie de Concha las cartas que aquí embío, por las quales entenderá V. Md. cómo boluió fray Joan de Ortega de Valençia, donde su general le hauía embiado desterrado<sup>244</sup>.

Mas, al parecer, quien había logrado que la princesa le suspendiese el destierro fue Juan Vázquez de Molina, conforme leemos en una correo de nuestro jerónimo, de 28 de julio de 1555, al secretario, donde le dice:

La *merced* que se me ha hecho ha sido muy grande, porque me pesara de ir al Reino de Valencia, que ni la gente ni la tierra quadran a mi condición, y también me pesara de yr con título de desterrado, que no soy tan perfecto que no me huelgue de que no salgan con lo que pretendían los que gustauan dello<sup>245</sup>.

Este último párrafo pudiera hacer dudar que el P. Ortega llegase a ir a Valencia, a pesar de los otros testimonios que hemos visto donde se asegura que así fue. En cambio, en una nueva frase que veremos más adelante en la Carta XIII («el [padre] general [...] quando me escribió a Valencia...»<sup>246</sup>) el jerónimo nos confirma que, efectivamente, estuvo allí.

### ¿Un nuevo obispado en Indias o error cronológico del P. Sigüenza?

Según este historiador jerónimo, después de habersele ofrecido al P. Ortega un obispado en Indias, le sobrevino a este la inhabilitación y tal fue la causa de su renuncia a dicho obispado. Lo cuenta así Sigüenza:

...y no se puede apropiar mejor medicina que inhabilitar a los tales de poder regir a otros y darles a entender que aun no se saben regir a sí.

Hizo esta medicina provecho en nuestro Fray Juan de Ortega. Habíale proveído el emperador Carlos V de un obispado en las Indias y enviado por las bulas. En el ínterin le aconteció esto [la inhabilitación], y volviendo en sí, como varón humilde y santo, aprovechándose del medio, pareciole renunciar al obispado que había admitido, diciendo que quien estaba sentenciado por inhábil para un priorato no era razón se atreviese a tomar un obispado, y así quiso estarse en la orden como religioso particular<sup>247</sup>.

En mi opinión, el P. Sigüenza equivoca el momento en que fray Juan fue electo para un obispado en Indias, pues, como hemos visto y se sabe, el jerónimo fue designado para este cargo en 1538, mucho antes de su inhabilitación, que ocurrió en 1555. Y, desde luego, no he hallado documento alguno sobre un obispado posterior al de Chiapas.

También creo que yerra Alboraya<sup>248</sup>, pues este autor sitúa el ofrecimiento de un obispado a Ortega, en Valladolid, en la segunda mitad de octubre de 1556<sup>249</sup>.

244.- Fernández Álvarez, *Corpus...*, IV, pp. 253-254.

245.- AGS, E. leg. 109 -19. *Vid. infra* Carta IX.

246.- AGS, E. leg. 117, f. 34.

247.- Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

248.- Creo que este historiador sigue a Mignet 1863, p. 153, con la diferencia de que el estudioso francés sitúa el ofrecimiento en torno al momento de la inhabilitación, aunque, al redactar, lo pone tras el encuentro de los frailes con el monarca en Valladolid. Y Mignet toma este episodio del P. Sigüenza.

249.- Alboraya 1906, p. 139.

Supendido el destierro. Cuatro cartas del jerónimo  
(de fines de junio a mediados de agosto de 1555)

Como hemos visto, al comienzo del verano de 1555, levantado el destierro, fray Juan alcanzó el monasterio de San Jerónimo de Guisando (Ávila). Y desde allí, el 23 de junio, escribió la séptima de sus cartas conservadas, en esta ocasión a Juan Vázquez. Se queja, según dijimos, de que han echado de Yuste a fray Melchor de Pie de Concha, que era quien se estaba encargando de labrar los aposentos del emperador y acusa al prior del monasterio extremeño de actuar en beneficio de su convento. Curiosamente, en ella, fray Juan no firma como «capellán» del secretario, como ya había hecho el 27 de agosto de 1554 (carta IV).

7.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina          Guisando          23 de junio de 1555

*Carta VII*

(AGS, E., leg. 109 -8)

[En la portadilla:]

Yuste [sic por Guisando] 1555<sup>250</sup>

+

AJ[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, de XXIII de junio 1555

E 109, f.º 8 al 11<sup>251</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor el señor Juan Vázquez / de Molina, mj señor, secretario de [etc.]

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 109 -8

Ya vuestra merced avrá sabido cómo salí del Capítulo General inhabilitado y desterrado del Reyno por mis pecados, el mayor de los quales fue aver traydo un breue por mandado del rey príncipe, nuestro señor, para que la elección [sic] del general se hiziese de otra manera que hasta aquí. De la inhabilitación a mj me ha plazido mucho, porque con ella terné el descargo [¿descanso?<sup>252</sup>] y quietud que ha muchos años que deseo tener para tratar de mi consciencia, sin entender en las agenas. Del destierro me ha pesado, porque no querría que se hiziese en la obra de Yuste algo que descontentase al señor della<sup>253</sup>, que también se la han sacado de poder a fray Melchior [de Pie de Concha] no por más de por avérsela yo encomendado. Que si él assistiera a ella, no era yo menester. Él viene agora de allá de hazer cuenta con los oficiales, y queda al cargo el prior de la casa [¿fray Lorenzo del

250.– Esta línea está escrita con otra letra. Y, como veremos, la carta no se escribió en Yuste.

251.– Desde f.º hasta aquí va escrito con letra diferente.

252.– Esta palabra no se lee bien en la fotocopia que manejo.

253.– Desde el principio de la carta hasta aquí lo publica García Jiménez 2013, pp. 155-156.

Losar?<sup>254</sup>], *que* podría ser *que* labrase más al propósito de su casa *que* de la voluntad de Su Magestad. Es menester *que* vuestra merced lo remedie y luego escribiendo a nuestro padre, el general, [fray Francisco de Tofiño], con mensajero propio, *que* mande al prior *que* no entienda en otra cosa más de en acabar el aposento, *que* creo que quiere labrar otro cuarto para los *que* han de servir a Su Magestad *que* pueda después servir de enfermería. Y sé yo *que* a Su Magestad le pesará dello, porque me ha escripto *que* para aquello bastará lo *que* se ha acrescentado debaxo de su aposento, *que* es otro tanto como lo de arriba. Y pues al rey príncipe manda por la carta *que* va con [//f. 1v.] esta *que* se dé la cuenta a vuestra merced de lo *que* está gastado, escriba también a nuestro padre, el general, *que* la quiere ver, y *que* luego enbíe con ella al padre fray Melchior, *que* conviene mucho que vuestra merced le hable, para *que* se informe de lo *que* passa, y podamos todos dar buena cuenta a Su Magestad de lo *que* nos tiene encomendado. Y tenga vuestra merced entendido *que*, si él dexa el cargo de aquello, será a mucha costa de dineros y se harán grandes yerros en la obra. Ya<sup>255</sup> yo he sabido que el prior de la casa ha dado un destajo en CXXXV ducados, *que* le tomava otro en LX. Deue ser *que* el prior querrá hazer por ventura por sus vezinos y amigos. De todo informará a vuestra merced el padre fray Melchior. Y vuestra merced insista con nuestro padre, el general, en *que* le mande *que* tenga cargo de la obra, aunque él no quiera, porque esto es lo *que* cunple, y yo avré cunplido con avisar a vuestra merced dello, cuya illustre persona guarde Nuestro Señor para su servjcio por muchos años, como sus servidores deseamos. De Sant Jerónimo de Guisando, 23 de Junjo [de 1555].

Yllustre señor.

Las manos de vuestra merced besa  
su muy cierto servidor  
Fray Juan de Ortega.

Las cartas de Su Magestad suplico a vuestra merced se encarguen con los primeros *que* fueren. Son duplicadas. Y las del rey príncipe me torne vuestra merced a embiar.

Si se refiere a la carta precedente, fray Juan asegurará un tiempo después, desde Yuste, que no recibió respuesta del secretario, pero que sí le constaba que este había escrito al monasterio de San Bartolomé, por lo cual le daba las gracias:

De la carta *que* escreuj a vuestra merced desde Guisando, no he reçevido respuesta, mas ya sé lo *que* escribió a Sant Bartolomé. Beso las manos a vuestra merced por el fauor<sup>256</sup>.

El P. Ortega abandonó Guisando a primeros de julio de 1555 y, sobre el día 10 de ese mes<sup>257</sup>, llegó al monasterio de Yuste acatando la orden del general fray Francisco de Tofiño, quien habría recibido instrucciones de doña Juana de Austria y de Juan Vázquez para

254.- Recuerdo que tomo el nombre de este prior de Martín Martín 2010. Era prior de Yuste el 14 de mayo de 1555 cuando se celebró el capítulo general de ese año en Lupiana.

255.- Desde esta palabra hasta «cunple» lo recoge García Jiménez 2013, p. 156.

256.- Vid. *infra* Carta VIII (AGS, E. leg. 109 -18), de 26-7-1555.

257.- Vid. a continuación en el texto la Carta VIII (AGS, E. leg. 109 -18), de 26-7-1555, que empieza: «Avrá quinze días *que* vine aquí a Yuste».

que así se hiciera, de modo que el religioso pudiese seguir atendiendo las obras. El 13 de julio de 1555, desde Bruselas, el emperador escribió a nuestro jerónimo preguntándole qué había ocurrido en el Capítulo general de mayo de ese año. Fray Juan se lo explicará así una carta el 18 de agosto de 1555:

La carta de *Vuestra Magestad* de XIII de Julio recibí en *que dize que desea saber lo que se hizo en el Capítulo*. Ya *Vuestra Magestad* lo avrá sabido por otras mjas, *que fue salir yo del muy bien reprehendido y penitenciado por averme llegado al pensamjento* limitarles su elección a los frayles de Sant Bartolomé<sup>258</sup>.

Desde el monasterio de Yuste, el P. Ortega dirige al secretario Vázquez —de quien se declara capellán— dos cartas a últimos de julio, interesándose, en la primera, por el regreso de fray Melchor de Pie de Concha, para que siguiera encargándose de las obras en el monasterio, y también inquieto porque doña Juana de Austria fuese bien informada de lo que todo lo ocurrido. Y, en la segunda, alegrándose de no haber tenido que padecer al destierro en el Reino de Valencia, gracias a la intervención de la princesa, e insistiendo en que se diese buena cuenta de todo a doña Juana.

8. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	26 de julio de 1555
9. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	28 de julio de 1555

### Carta VIII

(AGS, E., leg. 109 -18)

[En la portadilla:]

Yuste

26- Julio 1555<sup>259</sup>

109

Fray Juan de Ortega<sup>260</sup>.

E 109, f.º 18<sup>261</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al *yllustre* señor Juan Vázquez de / Molina, *mj señor*, secretario de / etc.

[En la carta:]

+

*Yllustre* señor:

E 109 -18

Avrá quinze días *que vine* aquí a Yuste, adonde me mandó venjr *nuestro padre* el general *para que viesse lo que se haze en esta obra*, y así lo haré en tanto *que aquj estuviere, que no sé si avrá otro acuerdo*. Ya tengo dicho a *vuestra merced que*, tenjendo el *padre* fray Melchior el cargo de la obra *que antes tenja*, no sería yo menester. Mas faltando él y yo, gran falta sería. En todo caso le mande *vuestra merced* venjr aquj, *que inporta mucho para el bien de la obra*. Y con esto descargo mi conscientia. Más dineros serán menester. Si fuere necessario poder mjo para *que se cobren, enbiársele he, mandándolo vuestra merced*, y entre tanto se echará la cuenta, poco más o menos. De la carta *que escreuj a vuestra merced* desde

258.— AGS, E. leg. 109 -28. *Vid. infra* Carta x.

259.— Esta línea está escrita con otra letra.

260.— Está escrito con la misma letra que la línea anterior.

261.— Desde f.º hasta aquí es de letra diferente.

Guisando, no he re ebido respuesta, mas ya s e lo *que* escrivi o a Sant Bartolom e. Beso las manos a *vuestra merced* por el fauor. De lo *que* toca a mjs negocios, el padre fray Melchior informar a a *vuestra merced*, y recibirla<sup>262</sup> he muy grande en *que* *vuestra merced* informe a la se ora princesa [do a Juana de Austria], porque pienso *que* Su Alteza deue estar mal informada.

Guarde Dios a *vuestra merced* para su *sancto* serujcio por muchos a os con la salud y contentamiento *que* sus servidores deseamos.

De Sant Jer nimo de Yuste, 26 de Julio 1555.

Yllustre se or.

Las manos de *vuestra merced* besa  
su *capell n* y servidor  
Fray Juan de Ortega

### Carta IX

(AGS, E., leg. 109 -19)

[En la portadilla:]

Yuste

28 Julio 1555<sup>263</sup>

E 109, f.  19<sup>264</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre se or Juan V zquez de / Molina, mj se or, secretario de su  
[Majestad, etc.]

[En la carta:]

+

Yllustre se or:

E 109 -19

Ya re eb  la carta de *vuestra merced* en respuesta de la mja y par s eme *que* obr  la diligencia, *que*, luego como nuestro padre el general recib  las cartas de la princesa [do a Juana de Austria] y de *vuestra merced*, me mand  venjr aqu  a Yuste, de assiento y con facultad para *que* la obra se haga a disposici n mja, como hasta aqu .

La *merced* *que* se me ha hecho ha sido muy grande, porque me pesara de ir al Reino de Valencia, *que* ni la gente nj la tierra quadran a mi condici n, y tambi n me pesara de yr con t tulo de desterrado, *que* no<sup>265</sup> soy tan perfecto *que* no me huelgue de *que* no salgan con lo *que* pretend an los *que* gustauan dello. Y creo *que* Su Magestad no holgara mucho de *que* esto vinjera a manos de otro. Ti neme *vuestra merced* muy obligado para su serujcio y p same *que* no podr  serujr en cosa del mundo. Lo *que* puede hazer un frayle por sus bienhechores nunca lo dexar  de hazer.

Despu s *que* aqu  vine, he echado la cuenta de lo *que* ser  menester para acabar lo comen ado, y hallo *que* se acabar  con otros mjll ducados, poco m s o menos,

262.- Est  claro que este pronombre femenino singular «la», se refiere al sustantivo precedente «merced». Ello recuerda la frase del *Lazarillo* «hablando con reverencia de vuestra merced porque est  ella delante» (Tratado VII).

263.- Esta l nea est  escrita con otra letra.

264.- Desde f.  hasta aqu  es de letra distinta.

265.- Desde este «no» hasta «para su serujcio» se lee tambi n en Garc a Jim nez 2013, p. 157.

que las obras sienpre cuestan más que los onbres piensan. Enbí poder al padre fray Melchior para que los reciba. Supplico a vuestra merced se los mande dar. Todo el recabdo possible anda en la obra y pesaría me que se pasase este buen tiempo sin aprovecharle. Y si faltan dineros, todo se quedará así, sin acabar. El estado en qué está dirá el padre fray Melchior. En ninguna manera consienta vuestra merced que dexede de venjr aquí, que va mucho en ello para el bien de la obra y aprovechamiento de los dineros.

Torno a supplicar a vuestra merced que, vistas las cartas del rey príncipe, nuestro señor, y del cardenal de Sanctiago [¿Juan Álvarez de Toledo?<sup>266</sup>], protector de la orden, que tengo enbiadas al padre fray Melchior, y la Constitución de la orden que mostrará el dicho padre a vuestra merced que permite que el general pueda tratar en Roma [//f. 1v.] cosas tocantes a toda la orden, con acuerdo al Capítulo privado y el acto capitular que sobre ello se hizo en Madrid por mandado del príncipe que agora enbí, me haga merced de informar a la princesa [doña Juana] de lo que passa, pues está Su Alteza tan mal informada. Y sería la merced más cunplida si vuestra merced acabase con Su Alteza que viese las cartas y Constitución y acto capitular. Confío que pues vuestra merced ha comenzado a fauoresçerme y hazerme merced, me la hará en todo. Y con esto cesso y ruego a Dios guarde a vuestra merced por muchos años para su sancto [servicio] con la salud y contentamiento que sus servidores desseamos. En Sant Jerónimo de Yuste, XXVIIIº de Juljo 1555.

Yllustre señor.

Las manos de vuestra merced besa  
su capellán y servidor  
Fray Juan de Ortega.

Según Gachard, el 10 de agosto de 1555, Vázquez había escrito al príncipe Felipe explicándole cómo, siguiendo los deseos de la princesa doña Juana, fray Juan había regresado a Yuste, para proseguir los trabajos, y fray Melchor había sido enviado a Valladolid a rendir cuentas de los gastos hechos bajo su dirección<sup>267</sup>.

A mediados de ese mismo mes, continuando en Yuste, el P. Ortega vuelve a escribir una misiva a Carlos V, donde se queja del poder de los frailes de San Bartolomé y le explica cómo, por la intercesión de la princesa doña Juana, cesó su destierro del Reino. Lamenta muchísimo el estado de la orden jerónima y se muestra contento de hallarse en Yuste:

10.<sup>a</sup> Al emperador Carlos Yuste 18 de agosto de 1555

Carta X

(AGS, E., leg. 109 -28)

[En la portadilla:]

Yuste

1555<sup>268</sup>

266.– Era, como vimos, hijo de don Fadrique, II duque de Alba, y tío carnal de don Fernando, el III duque.

267.– Gachard 1854, t. III Introduction, p. 50. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080 (imagen 57). Y allí en n. 1 remite al AGS, Estado, legajo 108.

268.– Esta línea está escrita con otra letra.

+  
A Su Magestad  
De frai Joan de Ortega, a XVIII<sup>o</sup> de agosto 1555

E 109, f.<sup>o</sup> 21<sup>269</sup>  
[En el sobrescrito:] +  
A la Sacra y Cathólica Magestad / rey príncipe, nuestro señor

[En la carta:] +  
Sacra y Cathólica  
Magestad:

E 109 -21

La carta de *Vuestra Magestad* de XIII de Julio recibí en *que* dize *que* desea saber lo *que* se hizo en el Capítulo. Ya *Vuestra Magestad* lo avrá sabido por otras mjas, *que* fue salir yo del muy<sup>270</sup> bien reprehendido y penitenciado por averme llegado al pensamiento limitarles su elección a los frayles de Sant Bartolomé, *que*, como escreuí a *Vuestra Magestad*, ya avía desistido dello si *Vuestra Magestad* no enbiara a mandar con fray Juan de Valladolid *que* no dexase de proponer, por tener entendido *que* ningún fruto se sacaría dello, *que* aquellos padres de Sant Bartolomé son gente poderosa con ser electores del general y estar sienpre a su lado, y tenjan tomados todos los puestos y hechos difinidores *que* fauoresciesen las cosas de su casa.<sup>271</sup> En lo *que* a mj me toca no ay *que* hablar porque, como tengo dicho a *Vuestra Magestad*, aunque aquellos padres me apretaron en la residencia todo lo posible, sin dexarme de poner delante todo quanto hize y dixen desde el primer día hasta el postrero, túvelo por grand fauor de Dios querer *que* con aquello se purgasen algunos de mjs pecados, y el destierro del Reyno cessó, porque enbió a mandar la princesa *que* yo me viniese aquí, a Sant Jerónimo de Yuste, para *que* con mj parescer se acabase lo *que* estaua comenzado, pues tenja entendida la voluntad de Su Magestad. En la inhabilitación poco va. Pluguiese a Dios *que* nunca se me quitase. Mas<sup>272</sup> *Vuestra Magestad* crea *que*, en tanto *que* los frayles de Sant Bartolomé hizieren la elección, ya no podrá la orden andar bien gouernada, porque es grande su poder y vsan mal dél. Y con aver quedado agora tan fauoresçidos no[s] ternán a toda la orden en lo *que* huellan [sic<sup>273</sup>] y quien no fuere su amigo \y el general *que* no anduviere a su voluntad/<sup>274</sup> ternán trabajo. Yo me moriré presto y *Vuestra Magestad*, *que* viujrá muchos años, verá cómo ha de venjr la cosa a *que* la orden elija su general y ellos su prior, y *que* el general resida un tienpo [//f. 1v.] en una casa y otro en otra, porque ninguna tenga el señorío *que* agora tiene Sant Bartolomé, *que* es un yugo intolerable para los *que* no se les subietan a su voluntad. Pena tengo y muy grande de ver la afeción *que* *Vuestra Magestad* tiene a esta orden y la mala manera *que* nosotros damos para conseruarnos en la opinjón *que* della se tiene. Y si *Vuestra Magestad* estuviera en estos reynos, pudiérase reme-

269.- Desde f.<sup>o</sup> hasta aquí es de letra distinta.

270.- Desde esta palabra hasta el «Sant Bartolomé» siguiente lo recoge García Jiménez 2013, p. 156.

271.- A partir de este punto hasta «estaua comenzado» lo publica García Jiménez 2013, p. 156.

272.- Desde «Vuestra» hasta «no se les subietan a su voluntad» está recogido en García Jiménez 2013, pp. 156-157.

273.- Ibídem, p. 156, pone «quieran», que tiene más sentido, pero no es lo que paleográficamente se lee.

274.- Ibídem, no incluye este intercalado marginal.

diar presto el daño *que* ay con su ausencia. No sé *qué* medio pueda auer mas de encomendarlo a Dios.

Esta obra anda ya al cabo y creo *que* ha de contentar a Su Magestad. Yo estoy contento de la tierra, *que* en ninguna parte me he hallado tan bien como aquí agora. Quisiera yo *que* la viera *Vuestra Magestad*. *Que* haze buen tiempo, es muy tenplada *que* quando haze los mayores calores, ay sienpre ayres frescos. Y los fríos del invierno dizen *que* son muy piadosos, y no puede ser menos, pues tan bien se dan aquí los naranjos. Espero en Dios *que* Su Magestad se ha de hallar muy bien aquí. Dios le traya con bien y le dexee cunplir sus *sanctos* deseos. Y a *Vuestra Magestad* guarde por muchos años y nos le dexee ver presto en este reyno. De Yuste, XVIIIº de agosto 1555.

*Sacra y Cathólica Magestad.*

Las manos de *Vuestra Magestad* besa  
su humjldde sieruo  
Fray Juan de Ortega.

### Una carta del secretario Vázquez, otra del emperador y dos de fray Juan (de mediados de agosto al 18 de octubre de 1555)

Probablemente a mediados de agosto de 1555, el secretario Vázquez, habiendo acaso recibido las cartas que fray Juan le había dirigido desde Yuste el 23 y el 28 de julio, escribe al príncipe Felipe para contarle cómo nuestro jerónimo ya había regresado de su destierro al monasterio extremeño, pero cómo fray Melchor seguía desterrado:

[...] Con el correo que digo scriuí a V. Md. Lo que por entonces tenía que dezir, y haurá visto lo que se offrescía en lo de Yuste; después he reçibido de fray Joan de Ortega y fray Merchor de Pie de Concha las cartas que aquí embío, por las cuales entenderá V. Md. cómo boluió fray Joan de Ortega de Valençia, donde su general le hauía embiado desterrado, y cómo el vino de *sen*<sup>275</sup> estaua hecho y en los términos que estaua el aposento de Su Magd., y parésceme que todavía piden más dineros, y como vengan por ellos se proueerán, para que del todo se acabe aquella obra con el buen *tiempo*. Hay en esto un inconueniente que según he entendido han desterrado a fray Melchor de Pie de Concha, a quien V. M. ordenó que entendiesse en aquella obra juntamente con fray Juan de Ortega, y por cuya mano se ha gastado todo el dinero. Y huiéndolo este fraile trabajado tanto, hállasse agraiado que por dezir bien de fray Juan de Ortega le huiiesen penitenciado. Y pues todas estas cosas son passiones de frayles, Su Al. scriuirá al general fray Francisco Tofino [sic] que haga boluer a este fraile para que acabe lo que queda por hazer de aquella obra y dé cuenta de lo que huiesses gastado, pues tiene la razón de todo, y assista en Yuste, a lo menos hasta tanto que la dicha obra se acabe, o Su Mgd. en hora buena venga a estos Reynos. Pero porque este general es hecho a su voluntad, y podría ser que no cumpliesse lo que la Princesa le escriue,

275.— Detrás de esta palabra pone Fernández Álvarez, *Corpus...* IV, p. 253, un signo de interrogación y a pie de página una nota diciendo que es un párrafo confuso, todo ello porque no ha entendido que *sen* —palabra que él erróneamente escribe con mayúscula— es el nombre de un arbusto (cuyas hojas se echaban al vino), y porque le ha parecido que el «el» que precede a la palabra *vino* en el texto es un pronombre personal, por lo que le ha puesto tilde, y no un artículo como en realidad es. De ahí también que yerre al considerar *vino* como un verbo, y no lo que es, un sustantivo.

conuernía que V. M. le mande scriuir de allá con esta sustancia, porque de otra manera el pobre fraile padescería, y la obra y cuenta della no sé el recaudo que se ternía, ni conuernía que esto se hiziesse por otras manos. [...].

(A.G.S., E., leg. 112, fol. 90; copia)<sup>478</sup>.

<sup>478</sup> Nota del Archivo: «Copiado [...] para Mr. Gachard hoy 17 de marzo de 1854»<sup>276</sup>.

A continuación, desde Yuste, el 11 de septiembre, el P. Ortega dirige una carta a Vázquez. En ella, agradece las misivas que, en favor suyo, mediante la intervención del secretario, la princesa ha enviado al padre general, y también da las gracias porque haya podido regresar fray Melchor de Pie de Concha al monasterio extremeño. Solicita, después, fondos, porque aún quedan cosas por hacer en los aposentos imperiales. Y, en la segunda, habla de los dineros que están costando las obras y de que fray Melchor se va de Yuste con pensamientos de no volver. Y afirma que él también faltará pronto porque le han ordenado que, cuando se acaben las obras, vaya a cumplir su destierro.

11.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina                      Yuste                      11 de septiembre de 1555

*Carta XI*

(AGS, E., leg. 109 -22)

[En la portadilla:]

Yuste

1555<sup>277</sup>

+

A J[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, a IX de septiembre 1555

109

E 109, f.º 22 y 23<sup>278</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez de / [Molina,] mj señor, secretario y /  
[del Consejo] de Su Magestad

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 109 -22

Por las cartas que Su Alteza [doña Juana de Austria] ha escrito a nuestro padre general tan en mi fauor, se paresçe bien quán de veras se ha encargado vuestra merced de mis negocios, allende de lo que el padre fray Melchior me ha dicho. Dios dé a vuestra merced el galardón de tan buena obra, que todo ha sido menester, según las cosas estauan enconadas y Su Alteza [doña Juana] mal informada. La mayor merced que se me ha hecho fue mandar venjr aquí al padre fray Melchior, porque era cosa que importaua mucho para su honrra y para el bien de la

276.- Fernández Álvarez, *Corpus...*, IV, pp. 253-254, Carta de Juan Vázquez de Molina a Felipe II (s. l., s. f. ¿Valladolid, enero de 1556?). Gachard 1854, t. III, p. 51, n. 1, donde recoge la frase «Todas estas cosas son pasiones de frailes», data esta carta el 11 de febrero de 1556 y remite a AGS, E., leg. 112. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 58).

277.- Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

278.- Desde f.º hasta aquí es de letra diferente.

obra. En todo me ha obligado vuestra merced mucho para su serujcio. Y en lo que yo puedo servir, que es encomendar sienpre a Dios a vuestra merced, nunca me descuydaré.

Quando vino el padre fray Melchior con los mjll ducados, estauan ya gastados todos los dineros que acá dexó y se deujan hartos, porque he metido mucha gente antes que se acabase el buen tiempo. Todavía serán menester algunos dineros más, que las obras son de esta qualidad, que lo que se piensa hazer con ciento no se haze con CL. Pienso que bastarán otros quinientos ducados. Esté vuestra merced apercebido, que presto avré de enbiar por ellos. Cada día se ofrecen cosas para adornar lo que está hecho, que no se pueden escusar, porque diez ducados que en esto se gastan luzen más que ciento de los gastados. Pena tengo de que vuestra merced no lo pueda ver, porque pienso que le parescería que aún quedamos cortos en algunas cosas. Yo escriuo al rey príncipe, nuestro señor, cómo he recebido agora estos M ducados, y que serán menester más dineros. Pero no se sufrirá esperar respuesta de Su Magestad ni será necesario, pues ya la cantidad es tan poca. Supplico a vuestra merced mande [//f. 1v.] encamjnar la carta con el primero. Y guarde Dios para su serujcio y por muchos años la yllustre persona de vuestra merced como sus servidores deseamos. De Sant Jerónimo de Yuste, IX de setiembre 1555.

Yllustre señor.

Las manos de vuestra merced besa  
su capellán y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

El 11 de octubre, desde Bruselas, el emperador escribe a Juan Vázquez y, entre otras cosas, le dice:

Yo acostumbro tomar algunas veces vino de sen, que me hallo bien; y como se ha de hacer estas vendimias, y así os envió esas memorias hechas por mi médico. Proveréis que la una de ella se envíe luego a fray Juan de Ortega, y escrivillehéis de mi parte que lo haga hacer conforme a ella. Y en aquello se ha de echar el agua que se dice, porque se temple; que pienso de otra manera sería fuerte demasiadamente por el calor de la tierra, y la otra remitiréis a alguna persona de confianza a Yepes, para que haga lo mismo, sin echarle agua ninguna, porque los vinos de allí son más livianos, y no lo habrá menester; y querría probar cuál de ellos será mejor, advirtiendo que un médico o boticario escojan y miren que la hoja de sen sea muy buena<sup>279</sup>.

Y el 18 de octubre de 1555, fray Juan remite un nuevo correo a Vázquez.

12.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina

Yuste

18 de octubre de 1555

279.- Gachard 1855, t. II, p. 70. Véase A-2\_4\_7\_2-pag211-280.pdf (imagen 33).

*Carta XII*

(AGS, E., leg. 109 -24)

[En la portadilla:]

Yuste

1555<sup>280</sup>

+

A J[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, XVIII<sup>o</sup> de octubre 1555

109

E 109, f.<sup>o</sup> 24<sup>281</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez / [de Mo]lina, mj señor, secretario /  
[y del Con]sejo de Su Magestad

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 109 -24

Los edifiçios son de esta manera como *vuestra merced* terná entendido, *que lo que se piensa acabar con dozientos no se acaba con quinientos*. Para pagar lo *que se deue* y acabar algunas cosas del aposento principal, *que son las que dirá el padre fray Melchior, serán menester los quatrocientos ducados que a vuestra merced escreuj, y aun pienso que qujientos, y estos no se pue[den] dexar de enbiar luego, porque los más dellos se deuen a oficiales*. Y si Su Magestad viene y se ha de acabar el quarto començado *para los que le uvieren de serujr, bien creo que serán menester otros quatrocientos o quinientos*. Pero si no ha de venjr tan presto, podrase dilatar hasta la primavera, *que será mejor tiempo para labrar y solamente se tomarán agora las aguas*. Yo tengo harta pena de *que vuestra merced no pueda ver lo que está hecho*. Y recebirja muy grand merced en *que lo mandase ver, para que se entienda si los dineros han aprouechado bien, o no*. Y creo que no se podrá escusar de enbiar alguna persona *que se encargue dello, porque el padre fray Melchior va con determjnación de no boluer aquí, porque tiene entendido que dará en ello contentamjento a nuestro padre el general*. Y su p[*aternidad?*] me ha enbiado a mj a mandar [//f. 1v.] *que, en acabándose esta obra, que piensa él que será presto, me vaya luego a cunplir mi destierro*. Faltando de aquí el padre fray Melchior y yo, conviene *que provea vuestra merced que venga una persona a quien se entregue lo que aquj quedare, que serán hartas cosas de piedra y madera y otras cosas de hierro y adereços de la obra*. Y el aposento es tan bueno *que es razón que se tenga particular cuydado dél y de los naranjos y huerta, que se perdería todo si oviese descuydo*. Y porque el padre fray Melchior informará de todo lo *que conviene, no tengo yo más que dezir, sino que ruego a Dios guarde a vuestra merced por muchos años, con la salud que sus servidores deseamos*. De Yuste, XVIII de octubre 1555.

Muy<sup>282</sup> yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa  
*su capellán* y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

280.– Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

281.– Desde f.<sup>o</sup> hasta aquí va con letra diferente.

282.– Este «muy» da la sensación de estar tachado.

## Cartas del emperador a finales de octubre y una de Vázquez a últimos de noviembre de 1555. El primer trimestre de 1556

Como vamos a comprobar por su epistolario conservado, el P. Ortega permaneció en Yuste aún muchos meses, sin marchar a terminar de cumplir su destierro, que había quedado en suspenso. El 25 de octubre, el emperador escribió a Juan Vázquez, según afirma este en una carta al general de los jerónimos de 22 de noviembre. Dice así el secretario:

Ayer vino correo de Su Magestad de 25 de octubre, y me escribe que de su parte escriba a fray Juan de Ortega que procure de desembarazarse, y que vaya luego a Laredo, donde piensa desembarcarse en todo este mes de noviembre o a principio de diciembre<sup>283</sup>.

Hay noticia de una misiva que el general de los jerónimos y el capítulo particular dirigieron al secretario Vázquez, desde San Bartolomé de Lupiana, el 12 de noviembre de 1555, ordenando a fray Juan que partiese a su destierro en Valencia, con el pretexto de que las obras de Yuste ya habían acabado<sup>284</sup>.

El 22 de ese mismo mes<sup>285</sup>, en carta de la que arriba hemos incluido un párrafo, Vázquez contestó al general de la orden a fin de detener el destierro de fray Juan y fray Melchor:

El Rey me dexó cargo de la solicitud de la obra de Yuste y de proveer a estos dos padres, y no a otros, de lo que fuese menester para ello, y luego también ayer vino correo de su Magestad de 25 de octubre, y me scrive que de su parte scriva a fray Juan de Ortega que procure desembarazarse y vaya luego a Laredo, donde piensa desembarcarse [en este mes de noviembre o a principio de diciembre] para que le halle ally, y tambien me dice su Magestad que le embie al padre fray Juan de Ortega una memoria que me remite para que ally se haga cierta manera de vino que los médicos le mandan tomar con que se halla bien. Vistas yo todas estas cosas y que la voluntad de Su Magestad en ellas no se muda y tracta tan de veras con fray Juan de Ortega no soy de opinión que Vuestra Paternidad procure otra cosa, y mas que no se atraviessa en ello pecado mortal ni aun creo que venial...<sup>286</sup>.

En ese mismo día 22 de noviembre, el secretario Vázquez —según una nota de Gachard— escribe a fray Juan para comunicarle las intenciones del emperador. Y le dice que, si en las farmacias de Plasencia no se encuentran buenas hojas de sen, él mandará a buscarlas a Toledo. En la misma nota, el investigador belga copia la receta que mandó el monarca de cómo se hacía el vino de sen, receta que Vázquez pasó a fray Juan<sup>287</sup>.

Del trimestre inicial de 1556 nos han llegado tres cartas del P. Ortega al secretario Vázquez, dos en febrero desde Yuste y una de marzo desde Plasencia:

283.– Gachard 1854, t. III, pp. 105-106, n. 1. Remite a AGS, E., leg. 109. Véase A-2\_4\_7\_3-pag081-160.pdf (imágenes 32-33).

284.– *Ibidem*, p. 50, n. 2. Envía a AGS, E., l. 109. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 57).

285.– *Ibidem*, p. 51, n. 2. Da la fecha y remite a AGS, E., leg. 109. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 58). Y lo mismo, *ibidem*, t. III, p. 105, n. 1. Véase A-2\_4\_7\_3-pag081-160.pdf (imagen 32).

286.– García Jiménez 2013, p. 158. Mantengo la transcripción de este investigador, que no da la fuente de donde toma el documento ni da la fecha. Lo incluido entre corchetes lo tomo de Gachard 1854, t. III, pp. 105-106, n. 1, quien da como fuente AGS, E., leg. 109. Véase A-2\_4\_7\_3-pag081-160.pdf (imágenes 32-33).

287.– Gachard 1855, t. II, pp. 70-71. Véase A-2\_4\_7\_2-pag211-280.pdf (imágenes 33-34).

13. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	1 de febrero de 1556
14. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	19 de febrero de 1556
15. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Plasencia	10 de marzo de 1556

Veamos la primera. En ella se explicaba que el último día de enero fray Juan había escrito otro correo a Vázquez en respuesta a una misiva de este, que le había llegado con-teniendo otra de Guillermo Malineo que ya tenía el jerónimo. Al parecer, el secretario ahora le decía que el emperador había ordenado que el P. Ortega acudiera a Valladolid cuando él llegase. Pero antes el soberano, en carta de 25 de octubre de 1555 a Vázquez, le había encargado que fray Juan fuera al puerto –entiéndese donde don Carlos desembarcara. Sin embargo, según el prior de Yuste, después de la del día 25, había existido otro correo del monarca asegurando que no había necesidad de que el P. Ortega marchara al puerto. El religioso pide al secretario que se lo aclare, porque, si hubiera de partir, precisa-ba licencia del general, que solo se la había concedido para ir a Yuste.

### Carta XIII

(AGS, E., leg. 117, f. 34)

[En la portadilla:]

Yuste

1556<sup>288</sup>

+

A J[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, a primero de hebrero 1556

(117)

E 117, f.º 34<sup>289</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez / de Molina, mj señor, secretario /  
[y del Co]nsejo de Su Magestad

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

En la *que* ayer escreví en respuesta de la de *vuestra merced* dexé de dezir que la de Guillelmo [Malineo] es duplicada de otra *que vuestra merced* me enbió los días passados. Dize en ella *que vuestra merced* está avisado por Su Magestad *que* me aperciba *para que* yo vaya a Valladolid con nuestro general quando Su Magestad venga allí. Pero estas dos de Guillelmo son de X y de XVII de octubre, y la que Su Magestad escribió a *vuestra merced* mandando *que* yo fuese al puerto es de XXV de octubre. No se haga alguna falta por inaduertençia. El padre prior de esta casa dize *que* le dixo *vuestra merced* *que*, después de esta de los XXV, avía venjdo otra de Su Magestad en *que* dize *que* no es menester *que* yo vaya al puerto a esperar. Mándeme *vuestra merced* avisar de lo *que* passa, *para que* esté descuydado. Y si oviese de yr, ya tengo escripto a *vuestra merced* *que* es menester licencia de nues-

288.– Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

289.– Desde f.º hasta aquí es de letra distinta.

tro padre el general, porque, quando me escribió a Valencia<sup>290</sup>, no me dixo más de que me vinjese a Yuste. Y esta licencia ha de aver *vuestra merced* [//f. 1v.], cuya *yllustre persona* guarde *Nuestro Señor para su serujcio*, como yo lo desseo. De Yuste, primero de hebrero 1556.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa  
su *capellán* y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

El 14 de febrero<sup>291</sup>, doña Juana de Austria escribe al general de los jerónimos, fray Francisco Tofiño, sobre el destierro al que se ha enviado a fray Melchor:

...He entendido que avéis desterrado al dicho fray Melchor, de que estoy maravillada, porque como yo os havía scripto los días pasados rogándoos suspendiédes la ejecución hasta que la obra se acabasse y su Majestad en buena hora viniessse a estos reynos, y respondistes que así lo haríades, se dio cuenta a Su Majestad y al Serenísimo Rey, mi hermano, y haviendo agora aprobado esto no sé cómo se lo tomará Su Majestad, pues teníades entendida su voluntad y del Serenísimo Rey, mi hermano, que se querían servir de fray Juan de Ortega y del dicho fray Melchor de Pie de Concha, y que estas cosas no pasassen por otras manos. Ruegoos mucho deis orden que el dicho fray Melchor buelva a Yuste...<sup>292</sup>.

El 19 de febrero, el P. Ortega vuelve a escribir a Vázquez, le cuenta cómo han llegado noticias de que el emperador va a celebrar una Dieta en Alemania y pregunta que si se sabe cuánto va a retardar esto su vuelta a Castilla. El jerónimo felicita al secretario porque le han mejorado la encomienda. También le dice que saben que han ido a la corte unos padres (entendiendo que jerónimos) y que le han acusado de deshonesto, acusación de que fray Juan se defiende a conciencia. Sabe asimismo que el secretario los despidió como merecían.

#### Carta XIV

(AGS, E., leg. 117, f. 33)

[En la portadilla:]

Yuste

1556<sup>293</sup>

+

AJ[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, a XIX de hebrero / 1556<sup>294</sup>

Obras en Yuste

(117)

E 117, f.º 32 y 33<sup>295</sup>

290.– Esta frase nos confirma que el P. Ortega sí llegó a ir a Valencia.

291.– Una carta de la princesa al P. Tofiño sobre este asunto la cita Gachard 1854, t. III, pp. 50-51, n. 3, y la data el 14 de febrero de 1556. Remite a AGS, E., leg. 114. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080 (imágenes 57-58).

292.– García Jiménez 2013, p. 158, de quien tomo el texto, sin citar su fuente, da el lugar, mes y año, pero no el día.

293.– Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

294.– También esta línea y la que sigue son de letras diferentes.

295.– Desde f.º hasta aquí es de otra letra.

Copiado para Mr. Gachard<sup>296</sup>

En 29 Nov. 1850

[En el lugar del sobrescrito, está el final de la carta.]

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117, f. 33

Todavía avrán de llegar estos dineros a diez mjll ducados y aun plega a Dios que basten, porque, allende de lo que es menester para acabar el quarto de los criados de Su Magestad y poner en razón el patio y fuente y paredes de la huerta, ay cosas en el aposento principal no tan bien açertadas que no pidan remedio. Y para esto sería bien que vinjese aquj Luis de Vega o otro oficial, para que diese orden en el que pueden tener. Que, pues esta casa es para el rey, no me paresçe que nos deuemos contentar con que vaya hecha comoquiera, sino muy bien hecha. Con otro mensajero que yrá la semana que viene, si haze buen tiempo, pienso escreujr a Su Alteza, para que lo mande proveer, y con él se me podrán enbiar dineros. Este hago para aperçebir a vuestra merced que mande que estén a punto. A Juan de Oznayo enbió poder para que cobre quinientos ducados. Supplifico a vuestra merced se los mande dar.

Por acá se dize que Su Magestad va a tener Dieta en Alemania<sup>297</sup> y que se piensa que el rey príncipe, nuestro señor, verná a dar una buelta por acá. Entretanto supplifico a vuestra merced me diga si es ansí, y qué tanto se deterná por allá Su Magestad. También se dice que a vuestra merced le han mejorado en encomjenda<sup>298</sup>, de que no me he holgado poco, y más holgara que fuera la mayor. [//f. 1v.] Mucho<sup>299</sup> me ha pesado que aquellos padres que fueron a esa corte a publicar mi virtudes me tocasen en cosa tan delicada como es la honestidad, que todo lo otro passara. Dios los perdone y a mj me dé paciencia, que cierto yo he tenido poca después que lo supe. Bien sé que a vuestra merced no le faltarjan réplicas y razones para tornar por mj honrra, pues lo ha tomado tan a pechos. Pero mucho hiziera al caso<sup>300</sup> preguntarles si sabían que en todo el tiempo de mj mocedad las vezes que he sido visitado siendo prior, y no lo siendo, se me ha hecho algún cargo de cosa de desonestidad. Y si dixeran que sí, tornarles a preguntar: ¿pues cómo avéys hecho prior tantas vezes y visitador general y después general a vn onbre de quien se tenja tan ruyn opinión y en vna orden de donde se tomó lo que se dize comúnmente «más honesto que un jerónimo»?<sup>301</sup> Bueno es que en todo el tiempo de mj moçedad nunca me ayan hallado desonesto y que me noten dello agora que estoy a par de los sesenta años y siendo general. A buen recabdo ha tenjdo la duquesa de Alua [doña María Enríquez] su casa, que ha treynta años, o poco menos, que nunca hubo en ella puerta çerrada para mj. Después que vuestra merced despidió

296.– Esta línea y la siguiente están escritas en letra distinta.

297.– La de Augsburg, de 1555.

298.– Antes tenía la de Destriana (León) de la Orden de Santiago y ahora le han dado la de Peñaranda en la misma Orden. <[http://www.ubeda.com/Juan\\_Vazquez\\_De\\_Molina/index.htm](http://www.ubeda.com/Juan_Vazquez_De_Molina/index.htm)>. Fuente: Úbeda Renacentista ©Arsenio Moreno Mendoza, 1993.

299.– Todo este folio lo transcribe, con algún pequeño error, García Jiménez 2013, p. 159.

300.– Recuérdese el «relate el caso» del prólogo del *Lazarillo*.

301.– Los signos de interrogación son añadidos por mí.

a aquellos padres como merecían, diz *que* dizen agora *que* verdad es *que* no hubo cosa de pecado mortal en lo *que* toca a la linpieza de mj persona, pero *que* le huvo en cosas *que* tocavan a la gouernación de la orden. En verdad *que* yo me holgase *que* se viesse el processo, para *que* se entendiese a *qué* llegaron mjs pecados y su pasión. Plega a Dios por su misericordia tener de su mano a esta orden y *vuestra merced* no reciba mal *exemplo* de lo *que* aquí digo, *que* hablo como con señor, para descansar con él, y como onbre lastimado.

[//La carta acaba en donde suele estar el sobrescrito:] Dios dé a *vuestra merced* la salud y prosperidad *que* sus servidores le desseamos y por muchos años. De Sant Jerónimo de Yuste, XIX de hebrero 1556.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa  
su capellán y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

En la tercera carta del trimestre escrita por fray Juan también al secretario, ahora desde Plasencia, el 10 de marzo, primero le habla de dineros para las obras; luego le agradece lo que está haciendo para que fray Melchor vuelva, con su honra intacta, a Yuste. Le comunica, a continuación, que ha recibido los dos correos de Guillermo Malineo que el mismo Vázquez le ha mandado y él le envía otros para que los remita. De Plasencia se va a ir a Robledillo para ver cómo va el vino de sen.

#### Carta XV

(AGS, E., leg. 117, f. 30)

[En la portadilla:]

Yuste [sic, por Plasencia]

1556<sup>302</sup>

+

A J[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, a X de marzo<sup>303</sup>

1556

(117)

E 117, f.º 30 Respondida<sup>304</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez / de Molina, mj señor, secretario /  
[y del Consejo] de Su Magestad, etc.

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

Juan de Oznayo me escribió *que* le avía dicho *vuestra merced* *que* mandarja *que* se diesen los quinientos ducados. Serían luego menester mjll reales para hazer cuenta con unos oficiales *que* han acabado sus destajos y piden dineros para yrse

302.– Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

303.– También esta línea y la que sigue van con letras diferentes.

304.– Desde f.º hasta aquí es de otra letra.

a buscar donde ganen de comer. Estos podrá traer el *que esta lleua*. Los demás traerá fray Melchior *quando allá vaya, que no ay agora mucha priesa hasta que el tiempo assiente para poder labrar*. Beso las manos a *vuestra merced* por el cuidado de procurar que buelua a Yuste, *que hará mucho al caso para su honrra*<sup>305</sup> *que vaya a dar sus cuentas, para que se entienda que no ha avido en él más culpa de hablar bien en las cosas de vn amigo*.

Dos cartas me ha enbiado *vuestra merced* de Guillelmo [Malineo]. Entrambas se escriuieron por mandado de Su Magestad. Las *que van con esta son respuesta dellas*. Supplico a *vuestra merced* tenga memoria de encamjnarlas, y no juntas, *porque son duplicadas*. Esta se escriue en Plazencia. Voy a Robledillo [*¿de Gata?*<sup>306</sup>] a visitar el vino de sen, *para que se le eche alguna agua si estuviere muy fuerte conforme a la recepta*. A la buelta, si Dios quisiere, diré a *vuestra merced* cuenta de lo *que oviere hecho*. Con este supplico a *vuestra merced* me haga saber de su salud, *que con pena he estado por no me aver traydo carta suya el mensajero que yo enbié*. Guarde Dios a *vuestra merced* como sus servidores deseamos. Son X de março.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa su capellán y servidor.

Fray Juan de Ortega.

### Cartas de fray Juan al secretario Vázquez en abril de 1556

Nuestro jerónimo debió de regresar a Yuste en la segunda quincena de marzo y, en abril, escribió varias misivas a Vázquez, dos de ellas en la primera semana de abril:

16. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	1 de abril de 1556
17. <sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina	Yuste	6 de abril de 1556

Cuando empieza abril, ya ha vuelto a Yuste fray Melchor, pero ahora, para ir a la corte a recoger más dineros, necesita licencia del general, licencia que fray Juan, en la carta del día primero del mes, pide a Vázquez que agilice. Envía a la corte a Alonso Pérez, con la misiva y para que recoja otros mil reales.

#### Carta XVI

(AGS, E., leg. 117, f. 36)

[En la portadilla:]

+

Yuste

1556<sup>307</sup>

+

A J[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, primero de abril, 1556<sup>308</sup>

305.– Esta frase recuerda a Lázaro de Tormes que cuenta su vida para justificar un caso de honra.

306.– Antiguamente llamado Robledillo de Valdarrago.

307.– Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

308.– También esta línea y la que sigue son de letras diferentes.

España

año de 1556

E 117, f.º 36<sup>309</sup>

(117)

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez de / [Molina], mj señor, secretario y del /  
[Conse]jo de Sus Magestades, etc.

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

La carta de *vuestra merced* reçebí y los mjll reales. Para yr el *padre* fray Melchior por los demás, es menester licencia de *nuestro padre* el general, y si yo envío por ella, sé *que* no se dará. Conviene *que* se negocie por allá y con breuedad, porque es ya *tiempo* de labrar. Y aviendo de venjr Su Magestad tan presto, es menester *que* nos demos priessa, porque esté todo acabado quando venga. Hartas cosas ay por acabar *que* cada día se van descubriendo y vnas piden a otras. Y para informar a *vuestra merced* desto y de lo *que* será menester para ello conviene mucho *que* el *padre* fray Melchior vaya allá y presto. En tanto *que* esto se negocia, podrá *vuestra merced* mandar *que* se den a Alonso Pérez, *que* esta lleua, otros mjll reales, porque no cesse la obra.

Bien avía *que* escreujr de cosas *que* por acá passan, mas quedar se ha para quando vaya el *padre* fray Melchior. Dios guarde a *vuestra merced* con la salud y prosperidad *que* sus serujdores deseamos. En Yuste, primero de abril, 1556.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa  
*su capellán* y serujdor.  
Fray Juan de Ortega.

El 6 de abril, el P. Ortega pide al secretario Vázquez que tome como servidor a fray Lorenzo [del Losar], que había sido prior de Yuste al comienzo de las obras y se había comportado muy bien. Después, insiste en la agilización de la licencia para fray Melchor, a fin de que éste pudiera ir por los dineros a la corte y a explicar al secretario Vázquez cómo iba lo que se edificaba en Yuste.

## Carta XVII

(AGS, E., leg. 117, f. 37)

[En la portadilla:]

Yuste

1556<sup>310</sup>

+

AJ[uan] V[ázquez]

Fray Juan de Ortega, a vj de abril, 1556<sup>311</sup>

Copiado para Mr. Gachard  
en 13 de marzo de 1854

309.- Desde f.º hasta aquí va escrito con letra distinta.

310.- Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

311.- Esta línea y la posterior van escritas con letras diferentes.

(117)

E 117, f.º 37<sup>312</sup>

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez / [de Molina], mj señor, secretario y / [del Consejo] de Su Magestad, etc.

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

El padre fray Lorenço [del Losar]<sup>313</sup> que esta lleua era prior de esta casa quando esta obra se començó y en su tiempo fue harto más favoreçida que lo es en el presente, y aun los que en ella entendemos tanbién. Razón es que vuestra merced le reciba por su servidor, que lo desea él mucho, y le dé las gracias de lo que ha trabajado y aun de lo que ha gastado, que cierto se le deuen, porque hizo muy buen hospedamiento al rey [Felipe<sup>314</sup>], nuestro señor, y a los que con él venjan quando aquí vino.

Menester sería que el padre fray Melchior fuese por dineros, que haze ya buen tiempo para labrar, y ay mucho que hazer. Y podría traer consigo al vedriero y comunicar con vuestra merced muchas cosas que tocan a la obra. Pero no ay liçencia de nuestro padre el general y pedirla yo no obrará nada. Vuestra merced prouea en ello lo que le pareciere, cuya yllustre persona guarde Nuestro Señor con la salud que yo desseo. En Yuste, vj de abril 1556.

Yllustre señor.

Las manos de vuestra merced besa  
su capellán y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

Una semana más tarde, el 14 de abril, la princesa se dirige al general de los jerónimos diciéndole que ya sabe que fray Melchor está de vuelta en Yuste y ahora apremia para que se le dé licencia, porque era muy necesario que acudiese a Valladolid a recoger el dinero y a informar de las obras. Beltrán de Heredia publicó la carta:

[Doc.] 1.339

*Al general de San Jerónimo sobre las obras del monasterio de Yuste.  
Valladolid 14 de abril 1556.*

La Princesa

Reverendo y devoto padre [general de San Jerónimo]:

Por la carta que me escribistes estos días pasados entendí cómo habíades tenido por bien que fray Melchior de Pie de Concha volviese a Yuste a la continuación

312.- Desde f.º hasta aquí está escrito con letra distinta.

313.- Será uno de los frailes jerónimos, junto con el prior fray Martín de Angulo (llegado cuatro meses antes de Guisando, donde era prior) y fray Hernando del Corral a quienes, el 23 de septiembre de 1558, en Yuste, se les entregará en depósito el cuerpo del fallecido emperador Carlos (Gachard 1854, t. I, pp. 398-401 y 424-425. Véase A-2\_4\_7\_1-pag481-560.pdf (imágenes 20-23 y 46-47). Deduzco de las siguientes palabras de Gaztelu, escritas el 30 de mayo de 1558, que el prior de Yuste anterior a Angulo había muerto en Lupiana, en mayo de tal año: «El prior desta casa murió en el capítulo, y también el de Córdoba, que fue elegido por general de la orden; y en su lugar se ha nombrado a fray Joan de Azoleras» (Gachard 1855, t. II, p. 415. Véase A-2\_4\_7\_2-pag561-630.pdf, imagen 28).

314.- Como vimos en el apartado 24, fue el príncipe Felipe quien visitó Yuste a finales de mayo de 1554.

de la obra del emperador mi señor. Y he sabido que ha llegado allí, de que he holgado. Y porque es necesario que el dicho fray Melchor venga aquí a recibir más dineros y dar cuenta de lo que ha gastado y razón de los términos en que queda la dicha obra para dalla del todo a su Mt., os ruego mucho tengáis así mismo por bien de dalle luego licencia para ello que en ello recibiré placer. Que este peón lleva orden de pasar con ella al dicho monasterio de Yuste. De Valladolid a 14 de abril de 1556 años. La Princesa. Refr. de Juan Vázquez.

Simancas, Libros de Cámara, lib. 321, fol. 109v.<sup>315</sup>

La última misiva de abril, desde Plasencia, se la dirige fray Juan al secretario regio:

18.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina      Plasencia      29 de abril de 1556

En ella le cuenta que ya ha regresado Alonso Pérez con los mil reales, pero que le va a volver a mandar por otros mil, porque fray Melchor no puede acudir a la corte, por lo que le explicará Juan de Oznayo, que está en Valladolid. El P. Ortega manda a Vázquez una carta para «Su Alteza» (¿doña Juana de Austria?<sup>316</sup>), para que él la lea y vea si es conveniente entregarla. Afirma que «Su Magestad» —entendiendo que es Carlos V— ya ha hecho público algo, probablemente el hecho de que se retiraba a Yuste. Y se preocupa por la salud de Vázquez.

#### Carta XVIII

(AGS, E., leg. 117, f. 39)

[En la portadilla:]      +  
Placenzia      1556<sup>317</sup>

+  
AJ[uan] V[ázquez]  
Fray Juan de Ortega, a XXIX de abril, 1556<sup>318</sup>

(117)

E 117, f.º 38 y 39      Respondida a IX de mayo<sup>319</sup>.

[En el sobrescrito:]      +  
Al yllustre señor Juan Vázquez de / Molina, mj señor, secretario y del / Consejo de Su Magestad, etc.

[En la carta:]      +  
Yllustre señor:

E 117, f. 39

Los mjll reales que truxo Alonso Pérez reçebí y eran bien menester, que, como hace buen tiempo, dámonos mucha priesa. Supplico a vuestra merced mande que

315.– Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, t. IV, p. 62.

316.– Creo que puede tratarse de ella y no de su hermano Felipe, porque este había sido proclamado rey en Valladolid, el 28 de marzo de 1556 (Cadenas y Vicent 1992, p. 395) y, para éste, fray Juan utilizaría el tratamiento de «Su Magestad».

317.– Esta línea y la siguiente están escritas con otra letra.

318.– También esta línea y la que sigue son letras diferentes.

319.– Desde f.º hasta aquí va escrito con letra distinta.

se le den otros mjll, para que los traya de este camjno, que no sé si podrá yr por allá fray Melchior, por lo que a vuestra merced dirá Juan de Oznayo. Parésceme que se devría proueer lo que ay escriuo a Su Alteza. Véalo vuestra merced, y si le paresciere bien, dese la carta y mándela sellar, que no me hallo aquj con sello. Y si le paresciere otra cosa, rásguela. Ya no ay peligro en tratar desto públicamente, pues Su Magestad lo ha publicado.

Juan de Oznayo me escriue que anda vuestra merced mal dispuesto. Pésame dello. Dios dé a vuestra merced la salud que sus servidores le deseamos. De Plazencia, XXIX de abril, 1556.

Yllustre señor.

Las manos de vuestra merced besa  
su capellán y serujdor.  
Fray Juan de Ortega.

### Una carta del P. Ortega a Juan Vázquez en mayo de 1556

En la primera semana de mayo, siguiendo en Yuste, fray Juan manda un nuevo correo al secretario:

19.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina      Yuste      6 de mayo de 1556

El P. Ortega comunica a Vázquez que fray Melchor va a la corte, pero que lo despache al punto y con mucho dinero, para que en el verano se puedan rematar las obras. Explica que el P. Pie de Concha no había ido antes por sus indisposiciones.

#### *Carta XIX*

(AGS, E., leg. 117, f. 40)

[En la portadilla:]

+

Yuste

7 [sic por 6] mayo 1556<sup>320</sup>

+

A J[uan] V[ázquez]<sup>321</sup>

El padre fray Joan de Ortega

(117)

E 117, f.º 40<sup>322</sup>.

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez de Mo- / [lina, mi] señor, secretario y del / Consejo / [de Su Magestad], etc.

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

No ha podido yr antes el padre fray Melchior por sus indisposiciones. Supplíco a vuestra merced le mande despachar luego y con muchos dineros porque ay

320.- Yuste y el año están escritos con una letra, y el día y el mes con otra.

321.- Esta línea va escrita con letra diferente.

322.- El f.º está escrito con otra letra.

mucho *que hazer*. Todavía estoy en lo *que escreuj a vuestra merced* estotro día dende *Plazencia*. *Que* devría venjr algún oficial de los *que* entienden en las otras obras du Su *Magestad*, a ver si en esta ay algo *que* mudar o *que* enmendar. *Vuestra merced* mande *que* se haga, y presto, porque no se passe el *tiempo* de labrar. Todo se podrá acabar en este verano si no faltan dineros, y quanto más presto se acabare, quedará más *tiempo para* secarse. Guarde Dios para su serujcio la *yllustre* persona de *vuestra merced*, con la salud *que* sus servidores deseamos. En Yuste, vi de mayo 1556.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa  
su *capellán* y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

Y Vázquez, el 9 de mayo, respondió a la misiva de fray Juan de 29 de abril.

#### El último cuatrimestre de 1556. Dos cartas a Vázquez. Llegada del emperador a Yuste y muerte de fray Juan (1557)

Desde la segunda semana de mayo de 1556 hasta prácticamente el final del verano no hay, por ahora, noticias del P. Ortega. Pero, al borde ya del otoño, el jerónimo dirige un nuevo correo al secretario:

20.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina                      Yuste                      20 de septiembre de 1556

Parece que las obras del monasterio extremeño están acabadas y que les ha dado su visto bueno el arquitecto Alonso de Covarrubias, aunque, tal vez, haya que ampliarlas si van a residir allí las reinas Leonor y María, hermanas del emperador. Ruega el fraile al secretario que, por favor, ni a él ni a fray Melchor<sup>323</sup> les encarguen las nuevas obras, porque, para fray Juan, solo representarían la muerte. Requiere la ayuda de Vázquez para que fray Melchor pueda regresar a su casa, porque de la orden no se puede esperar nada.

#### Carta XX

(AGS, E., leg. 117, f. 42)

[En la portadilla:]

+

A J[uan] V[ázquez]

1556<sup>324</sup>

Fray Juan de Ortega, XX de septiembre, 1556<sup>325</sup>

(117)

E 117, f.º 42<sup>326</sup>.

Copiada para Mr. Gachard

323.– Según Gachard 1854, t. III, p. 51, n. 4, fray Melchor había escrito al secretario Vázquez un día antes, el 19 de septiembre de 1556. Véase A-2\_4\_7\_3-pag001-080.pdf (imagen 58).

324.– A quien va dirigida y el año están escritos con distinta letra.

325.– Toda esta línea es de otra letra.

326.– Desde f.º y las dos líneas siguientes va escrito con letra diferente.

En 13 de marzo de 1854

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez de / Molina, mj señor, secretario y del / [Consejo de] Su Magestad.

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

Cobarruvas dize *que* le ha paresçido bien lo *que* está hecho en este aposento de Su Magestad, de *que* no quedamos poco contentos los *que* hemos entendido en él. Plega a Dios *que* a Su Magestad [don Carlos] le contente y se halle bien en él. Parésçele *que* aviendo de traer consigo Su Magestad a alguna de las reynas, [doña Leonor y doña María] sus hermanas, será menester *que* se hagan algunas cosas de nuevo, de *que* él hará relación. Supplíco a *vuestra merced*, por la passión de Dios, *que* a mj no me mande entender en ello, *que* cierto ya no ay fuerças ni paciencia *que* baste, y pues *que* el padre fray Melchior se escusa también, según me dize, tanpoco sería yo de paresçer *que* los dineros *que* se ovieren de gastar se entreguen al prior, ni frayle alguno de esta casa, porque podría ser *que* hiziesen las cosas más a su propósito *que* al del señor de la obra. Si algo se oviere de hazer, venga algún seglar *que* entienda en ello. A mí no le llegue a *vuestra merced* al pensamjento mandármelo, *que* no estoy ya en tiempo de tratar en otros negocios, sino en la quenta que tengo de dar a Dios, *que* ya no puede dexar de ser presto, y téngola mal aparejada con auer andado tantos años distraydo en negocios ajenos. Ya yo tengo hecho lo *que* Su Magestad me mandó. No creo *que* será servido de *que* de nuevo torne a tratar de obras, *que* sería para mj la muerte. Si *vuestra merced* fuere servido *que* yo esté aquí, hazerlo he, aunque sabe Dios lo *que* se passa. El padre fray Melchior creo *que* avrá menester a *vuestra merced* para la buelta a su casa, razón es *que* le [//f. 1v.] fauorezca, pues la orden fauoresce tan mal los servicios *que* se hazen al rey. Él escrevirá a *vuestra merced* quando sea menester. Mucho ha *que* no sabemos por acá de la salud de *vuestra merced*. Plega a Dios *que* la aya tenido y guardar por muchos años su yllustre persona. De Yuste, xx de setiembre, 1556.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa  
su capellán y servidor.  
Fray Juan de Ortega.

A la semana de la carta anterior, en concreto el 28 de septiembre de 1556, el emperador desembarcó en Laredo<sup>327</sup>. Y, a primeros del mes siguiente, el P. Ortega escribe al secretario real la última de las cartas que hoy conocemos de él.

21.<sup>a</sup> A Juan Vázquez de Molina                      Yuste                      5 de octubre de 1556

En tal misiva, el religioso manifiesta haberse alegrado mucho de la llegada a España del emperador y por ello ha habido en el convento de Yuste gran regocijo. Él, en cuanto tenga licencia, se marchará. Y fray Melchor no está, porque se ha ido enfermo a Guadalupe. Fray Juan le va a pedir que vuelva.

327.- Cadenas y Vicent 1992, p. 397.

## Carta XXI

(AGS, E., leg. 117, f. 109)

[En la portadilla:]

Yuste

+

A J[uan] V[ázquez]

5 octubre

1556<sup>328</sup>Fray Juan de Ortega<sup>329</sup>

(117)

E 117, f.º 109<sup>330</sup>.Copiada para Gachard<sup>331</sup>

en 21 de Octubre de 1850

[En el sobrescrito:]

+

Al yllustre señor Juan Vázquez / [de] Molina, mj señor, secretario / [y del Consejo de Su] Magestad, etc.

[En la carta:]

+

Yllustre señor:

E 117

Sea Dios loado *que*, allende del bien *que* al reino se seguirá de la venida de Su Magestad, me he holgado mucho porque se confundan muchos incrédulos, *que* sienpre han tenjdo por cosa de burla esta venjda<sup>332</sup>. En este conuento ha avido grand regozijo<sup>333</sup> y se darán *gracias* a Nuestro Señor, con la solenjdad *que* es razón. Y yo me partiré en vinjendo la licencia de *nuestro padre* el general, *que* ya a Dios *gracias* tengo salud. El *padre* fray Melchior se fue a conualesçer a Guadalupe. Luego enbiaré mensajero *para que* se venga. Dios guarde a *vuestra merced* con la salud y contentamjento *que* sus servidores deseamos. De Yuste, V de octubre, 1556.

Yllustre señor.

Las manos de *vuestra merced* besa*su capellán* y servidor.

Fray Juan de Ortega.

Habiendo salido el emperador y su cortejo de Laredo para Valladolid, desde Medina de Pomar, el 11 de octubre, Gaztelu escribe a Vázquez:

Su M<sup>rad</sup> quiso que le leyesen la carta de vuestra merced y holgó con lo que ha ordenado a los frailes para que a los 20 de éste sean ahí [en Valladolid], y que haya parecido bien a Cobarrubias la obra que en Yuste se ha hecho, y que se haya traído y esté ahí la traza de ella<sup>334</sup>.

Al parecer, para el 12 de octubre, fray Melchor ya había regresado a Yuste, pues, desde allí, dirige una carta a Vázquez:

328.– El lugar y el año están escritos con distinta letra.

329.– Toda esta línea está escrita con otra letra.

330.– Desde f.º y las dos línea siguientes está escrito con otra letra.

331.– En efecto, esta carta, salvo la despedida, la publicó Gachard 1854, t. I, p. 4. Véase A-2\_4\_7\_1-pag081-160.pdf (imagen 26).

332.– Estas primeras líneas hasta aquí las publica García Jiménez 2013, p. 122.

333.– Recuérdense los «grandes regocijos» del final del *Lazarillo*.

334.– Alboraya 1906, pp. 138-139.

Muy ilustre señor<sup>335</sup>:

Ayer a las once de este escribí a Vuestra Merced, y así no terné más que decir, sino que este correo llegó aquí a las nueve de la mañana de los doce de este, con una carta de mi padre el general para el padre prior de esta casa, en que le decía cómo Su Alteza le había escrito que hiciese hacer el vino del sen para Su M<sup>ta</sup>d, y que si yo estaba todavía en Guadalupe, que envasen por mí, para que lo hiciese como el año pasado. Holgueme de hallarme aquí, por poder servir. El padre fray Juan de Ortega se partió antes que yo llegase, y antes que se partiese había él enviado a Toledo por el sen, para hacer el vino, que bien entendió que lo habían de mandar hacer, y así en viniendo el sen iré yo a Robledillo a hacello, porque, como el año pasado escribí a Vuestra Merced, no son vinos de casta los de esta tierra, y el de Robledillo es, como Vuestra Merced sabe, de los buenos del reyno; y de este camino veré qué tal está el que antaño se hizo, y si está bueno, traerlo he a Yuste, para que esté reposado. Suplico a Vuestra Merced con hablar a mi padre el general acerca de mis negocios, y pues he servido a Su M<sup>ta</sup>d en tanto provecho y honrra de la orden, que me lleve a mi casa a descansar, salvo si no le pareciere a Vuestra Merced que aquí puedo servir en algo, que para esto siempre estoy aparejado; pero querría que fuese con gusto de mi superior, y pues pongo yo mi trabajo e industria, que pusiese él un poco de agradecimiento, pues es en servicio de Su M<sup>ta</sup>d, y no se me pagase con destierros y malos tratamientos. Nuestro Señor...

Frai Melchor de Pie de Concha<sup>336</sup>.

Como hemos leído, para el 12 de octubre, ya había abandonado Yuste fray Juan. Tres días después, el 15, la princesa Juana, desde Valladolid, escribe a su hermano Felipe II una larga misiva, en cuyo párrafo final dice:

...envió a mandar S. M<sup>ta</sup>d que, para cuando llegase aquí [a Valladolid] se hallasen en esta villa el general de los gerónimos y fray Juan de Ortega, y que se le hiciese de nuevo vino de sen, y así he mandado que se provea<sup>337</sup>.

Del 22 de ese mes al 3 de noviembre de 1556, el emperador permaneció en Valladolid, y allí lo visitó el general de los jerónimos, acompañado de fray Juan de Ortega y los priores de Guadalupe y Yuste [fray Francisco de la Trinidad<sup>338</sup>]. Gachard, tomándolo de la relación del jerónimo ya citada, lo recogió así:

Capítulo VIII. – Cómo el padre general de la orden de nuestro padre sant Hierónimo vino a Valladolid a besar las manos a Su Majestad [...].

Luego que se supo que Su Majestad Imperial avia llegado a Valladolid, se partió nuestro padre general, fray Francisco Tofino, de Sant Bartolomé, a besarle las manos a Valladolid, acompañado del padre general pasado, fray Juan de Ortega, a quien Su Magestad avia mandado hacer el quarto, y de los padres priores de Guadalupe y Yuste<sup>339</sup>.

335.– He separado el encabezamiento del resto de la misiva. Mantengo la transcripción de Gachard.

336.– Gachard 1854, t. I, pp. 20-21. Véase A-2\_4\_7\_1-pag081-160.pdf (imágenes 42 y 43).

337.– Gachard, 1855, t. II, p. 101. Véase A-2\_4\_7\_2-pag211-280.pdf (imagen 64).

338.– Según Martín Martín 2010, p. 398, este religioso era el prior de Yuste cuando se celebró el capítulo general de 1558.

339.– Gachard, 1855, t. II, p. 9. Véase A-2\_4\_7\_2-pag141-210.pdf (imagen 42). Sigüenza 2000, t. II, p. 161, dice que el general fue «acompañado del padre Fray Juan de Ortega [...] y del prior de Yuste y otros religiosos».

Y, en esa misma relación, se explica:

Después que nuestro padre general [fray Francisco Tofiño] besó las manos a Su Magestad en Valladolid; y proveyó en Yuste lo que para su servicio era menester, según dél lo avía entendido; bolvióse a Sant Bartolomé el Real de Lupiana, adonde está de asiento el general<sup>340</sup>.

Por su parte, el prior de Guadalupe debió de tornar también a su convento. Y fray Juan y el prior de Yuste, a este monasterio.

El 4 de noviembre, el emperador abandonó Valladolid, para dirigirse a Jarandilla, localidad donde iba a residir unos meses en el casillo del conde de Oropesa<sup>341</sup>. Y desde allí el secretario real Martín de Gaztelu escribe a Juan Vázquez, el 20 de noviembre y, entre otras cosas, le dice:

Al general de los Gerónimos [fray Francisco Tofiño] envió ayer a llamar con Guillermo [Malineo]; pero paréceme que se escusó, y ha venido hoy con otros cuatro compañeros, y estobo con Su M<sup>ta</sup>d buen rato a solas<sup>342</sup>.

A los dos días, el 22 de noviembre, también desde Jarandilla, Luis Quijada dirige una misiva a Vázquez, donde le explica:

Anteyer [día 20] vino aquí el general de los Gerónimos, y estuvo con Su M<sup>ta</sup>d un rato; anoche [día 21] me mandó que mandase llamar a fray Juan de Ortega que fuese aquí a las dos después de comer<sup>343</sup>.

Al día siguiente, 23, desde el mismo lugar, Martín de Gaztelu en una nueva carta al secretario Vázquez, entre otras cosas, apunta:

El general me dicen que se ha ido, y fray Juan de Hortege vino ayer [día 22], por mandado del Emperador, de Yuste aquí, y estuvo con él buen rato, y a lo que entiendo, estos frailes andan tan gallardos que se les parece bien en todo; y por otra parte entiendo que hay entre ellos disensión sobre quiénes han de quedar en el monasterio, y cuáles han de ir a otra parte, y los que han de venir en su lugar, y quién mandará, y que hay ya dos vandos entre ellos. Su M<sup>ta</sup>d lo ha venido a saber todo, y creo que no ha holgado nada, porque vea Vuestra Merced a lo que le ha traído el haber querido venir a meterse entre frailes<sup>344</sup>, porque será menester que él haya de poner la mano y remediallo, o dejallos y irse [...] <sup>345</sup>.

El mismo Gaztelu, igualmente desde Jarandilla, vuelve a dirigirse a Vázquez el 29 de noviembre:

...y a esta razón [el emperador] piensa quedarse con veinte criados, no embarcante que hasta ahora no ha dado demostración de tener más de diez y seis, y así

340.- Gachard 1855, t. II, p. 29. Véase A-2\_4\_7\_2-pag141-210.pdf (imagen 62). Prácticamente lo mismo dice Sigüenza 2000, t. II, p. 161.

341.- Cadenas y Vicent 1992, p. 398.

342.- Gachard 1854, t. I, p. 51. Véase A-2\_4\_7\_1-pag081-160.pdf (imagen 73).

343.- *Ibidem*, p. 52 (imagen 74).

344.- Hasta aquí copia García Jiménez 2013, p. 161, pero sin dar la fuente de donde lo ha tomado.

345.- Gachard 1854, t. I, p. 53. Véase A-2\_4\_7\_1-pag081-160.pdf (imagen 75). Mantengo la transcripción del autor. Reproduce también la carta Alboraya 1906, p. 168.

lo ha dicho fray Juan de Ortega últimamente, aunque para estos no hay más de cuatro piezas: que será grande estrechura<sup>346</sup>.

El 6 de diciembre de 1556, Martín Gaztelu, desde Jarandilla, vuelve a dirigirse al secretario y, entre otros, le hace este comentario:

Nunca creyera que frayles eran tan ambiciosos ni envidiosos como lo he reconocido después que Su Majestad vino aquí<sup>347</sup>.

Tras la larga estancia en Jarandilla, el 3 de febrero de 1557 llegó Carlos V a Yuste<sup>348</sup>. Y en este monasterio debió de permanecer fray Juan por lo menos hasta acabar mayo de 1557. Desde Cuacos, el 28 de ese mes, Martín de Gaztelu escribe otra vez a Juan Vázquez y, además de otras noticias sobre el emperador, le cuenta:

El padre fray Juan de Ortega le pidió licencia [al emperador] para irse a su casa, que está cave Alva, por no tener aquí salud; dióselo, y así partirá hoy o mañana<sup>349</sup>.

Poco más sobrevivió fray Juan de Ortega, porque, según fray Ignacio de Madrid, nuestro jerónimo falleció en agosto de 1557<sup>350</sup>. Gachard, en una nota, explicó:

Fray Juan de Ortega parti le 28 mai [1557] pour Alba de Tormes. S'étant mis là entre les mains d'un empirique (*herbolario*), il mourut des remèdes que celui-ci lui donna, et de chagrin (*disgusto*), quelque temps après. (*Extraits du colonel Aparici*<sup>351</sup>)<sup>352</sup>.

[Fray Juan Ortega se marchó el 28 de mayo (1557) a Alba de Tormes. Habiéndose puesto allí en manos de un «empírico» (*herbolario*<sup>353</sup>), un tiempo después murió de los remedios que este le había dado, y de disgusto. (*Extractos del coronel Aparici*).].

## Fama

Si leemos con atención los párrafos —algunos de ellos incluidos en páginas anteriores— que le dedica en su *Historia* el P. Sigüenza, a este le llegó la fama de fray Juan, sí co-

346.- *Ibidem*, p. 57 (imagen 79). Y p. 118, A-2\_4\_7\_1-pag161-240.pdf (imagen 60).

347.- Tomo esta frase de García Jiménez 2013, p. 161. Este investigador da solo el mes y el año pero no el día ni el lugar de la carta. Estos detalles se encuentran en Gachard 1854, t. I, pp. 64-65, investigador que publica la carta pero lo hace, según explica *ibidem*, p. 64, n. 1, a partir de un resumen que no sabe por qué se ha hecho, resumen que él ha aumentado con noticias tomadas de *Extraits du colonel Aparici* y donde se habla de tales frailes envidiosos. Véase A-2\_4\_7\_1-pag161-240.pdf (imagen 6).

348.- Cadenas y Vicent 1992, p. 401.

349.- Gachard 1854, t. I, p. 153. Véase A-2\_4\_7\_1-pag241-320.pdf (imagen 15).

350.- DBE, t. XXXVIII, p. 837.

351.- Se trata del coronel D. José Aparici y García, que trabajó durante años en Simancas y cuya obra, denominada «Colección Aparici», hoy se encuentra en el Archivo General Militar de Madrid, en 35 cajas (7067-7101). Gachard 1854, t. I, pp. LXXV-LXXVI, (A-2\_4\_7\_1-pag081-160.pdf (imágenes 5-6) explica que Aparici le permitió hacer un resumen de su trabajo, resumen que Gachard tituló *Extraits du colonel Aparici*.

352.- Gachard 1854, t. I, p. 153, n. 1. Véase A-2\_4\_7\_1-pag241-320.pdf (imagen 15).

353.- Garcilaso recuerda en Alba de Tormes a un herbolero, el italiano fray Severo Varini: «Un hombre mora allí de ingenio tanto [...] A aqueste Febo no le `scondió nada, / antes de piedras, hierbas y animales / diz que le fue noticia entera dada / [...] bastara tu Severo / a dar salud a un vivo y vida a un muerto (*Égloga II*, vv. 1059, 1074-1076, 1846-1847).

mo un hombre inteligente («un ingenio tan galán y fresco»), educado y culto («amigo de letras»), pero también —y en ello insiste— como la de un fraile que quiso alterar aspectos capitales de su orden y fue «cabeza de [...una] pestilencial hidra», a la que justamente se penitenció con rigor. He aquí las palabras de fray José donde se aprecia ese contraste, que no deja en muy buen lugar al P. Ortega:

Era este religioso muy afable, la manera de gobierno apacible, poco encapotado [ceñudo], prudente, amigo de letras [...]. Intentó en su trienio [como general] menear las cosas de su camino ordinario, odioso y aun perjudicial negocio [...], por la natural o depravada inclinación que tienen los hombres a mandar y ser señores de los otros, como si fuesen de otra especie inferior [...]. Penitenciáronle juntamente con los participantes con el rigor que el caso pedía, inhabilitándolos para los oficios de gobierno perpetuamente [...] añadiéndoles otras penitencias para que satisficiesen [...] a la culpa y mal ejemplo que habían dado en querer alterar a su antojo las cosas [...]. Mírase más en esto la raíz del daño que la misma culpa; échase de ver que nace de unas almas convertidas a las cosas de afuera, arguye descuido en la atención a las de adentro, y con eso descubre una gran confianza y propia estimación de sus ingenios, fuente de grandes males en la vida espiritual. Por esto es menester acortar o [...] atajar desde luego la cabeza de esta pestilencial hidra, y no se puede apropiar mejor medicina que inhabilitar a los tales [...] que aun no se saben regir a sí<sup>354</sup>.

### Conclusiones

- a) A pesar de contar con numerosos valedores (Fr. José de Sigüenza, Marcel Bataillon, Claudio Guillén, Antonio Alatorre, Antonio García Jiménez, etc.), a estas alturas de mi investigación, yo no puedo decir que esté convencida de que fray Juan de Ortega escribiera el *Lazarillo*, porque la atribución del P. Sigüenza tal vez fue un error, como hemos visto que comete algún otro, y porque aquel borrador hallado en la celda de fray Juan «de su propia mano escrito» acaso se tratará de una copia que él había hecho de un manuscrito de otro o de un ejemplar ya impreso de la obra.
- b) En el caso supuesto de que el P. Ortega fuese el autor, me remito a José Luis Canet cuando escribió:

Si su autor fuera un religioso jerónimo, como el propuesto Fray Juan de Ortega, lo más normal es que no intentara publicar su obra y que fuera algún amigo quien tuviera una copia y decidiera darla a algún librero para su posible publicación<sup>355</sup>.

Y entonces yo propondría la hipótesis de que el P. Ortega pudo dar una copia a Juan Vázquez de Molina, quien, a su vez, la entregaría a un librero o mercader de libros como Juan de Medina para que la imprimiese, y este así tal vez lo hiciera, probablemente en Medina del Campo por los hermanos Francisco y Mateo del Canto.

354.– Sigüenza 2000, t. II, p. 157.

355.– Canet 2009, p. 72.

- c) Si como afirma el P. Sigüenza, fray Juan escribió el *Lazarillo* «siendo estudiante [...], mancebo», sabiendo ya nosotros que el P. Ortega nació casi seguro en 1496, las Cortes de Toledo que se mencionan al final de la obra tendrían que ser las de 1525, que fueron las primera celebradas por el emperador en esa ciudad, y para esa fecha fray Juan contaría, nada más y nada menos, que con veintinueve años, mucha edad para seguir siendo estudiante, aunque cabe la posibilidad de que lo de «siendo estudiante [...], mancebo» fuera una nueva equivocación del P. Sigüenza, atenuada por el «dicen» con que encabeza el párrafo.
- d) Como hemos visto, las Cortes de Toledo que pudo vivir en persona fray Juan y, en mi opinión<sup>356</sup> y en la de muchos investigadores, cualquier otro posible autor del *Lazarillo*, fueron las de 1538-39. Y si esto fue así, el P. Ortega, cuando acabaron tales Cortes el 30 de marzo de 1539, tenía cuarenta y dos años y estaba «a par de» los cuarenta y tres. Para entonces, desde luego, los tiempos de estudiante en Salamanca le debían de quedar muy lejos al fraile jerónimo. Y, según ya advirtió Bataillon –defensor de la autoría del jerónimo–, esto arruinaría la atribución, entre otros, al joven estudiante fray Juan de Ortega. Concluyo aquí recordando las palabras del gran investigador francés:

Les Cortès de Tolède auxquelles Lazare fait allusion pourraient alors être celles de 1539. [...] Le livre n'aurait pu être écrit qu'à partir de 1539.

Cette [...] option [...] ruinerait les attributions à [Hurtado de] Mendoza et à Sigüenza [sic, por Ortega] si ceux qui les ont lancées se fondaient sur autre chose qu'une présomption [...] pour rapporter le *Lazarillo* à la jeunesse estudiantine de ces auteurs présumés<sup>357</sup>.

Palabras que en traducción al español de Luis Cortés Vázquez dicen así:

Las Cortes de Toledo a que Lázaro alude podrían ser, entonces, las de 1539. [...] El libro [*Lazarillo*] sólo habría podido ser escrito a partir de 1539.

Esta [...] opinión [...] arrumbaría las atribuciones a<sup>358</sup> [Hurtado de] Mendoza y Ortega si los que las han lanzado [no] se fundaban en algo más que una presunción [...] para llevar el *Lazarillo* a la mocedad estudiantil de estos supuestos autores<sup>359</sup>.

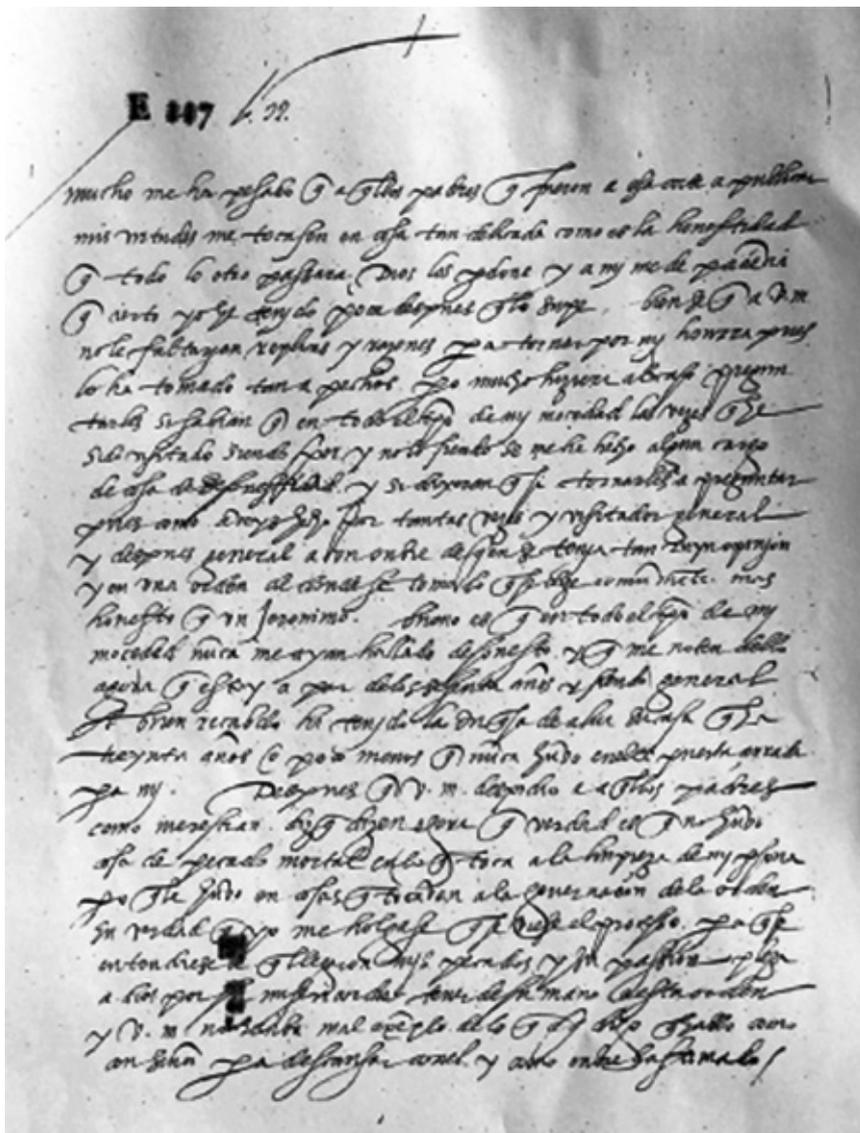
356.– Ya lo sostuve en Vaquero Serrano 2004, p. 30.

357.– Bataillon 1968, p. 19.

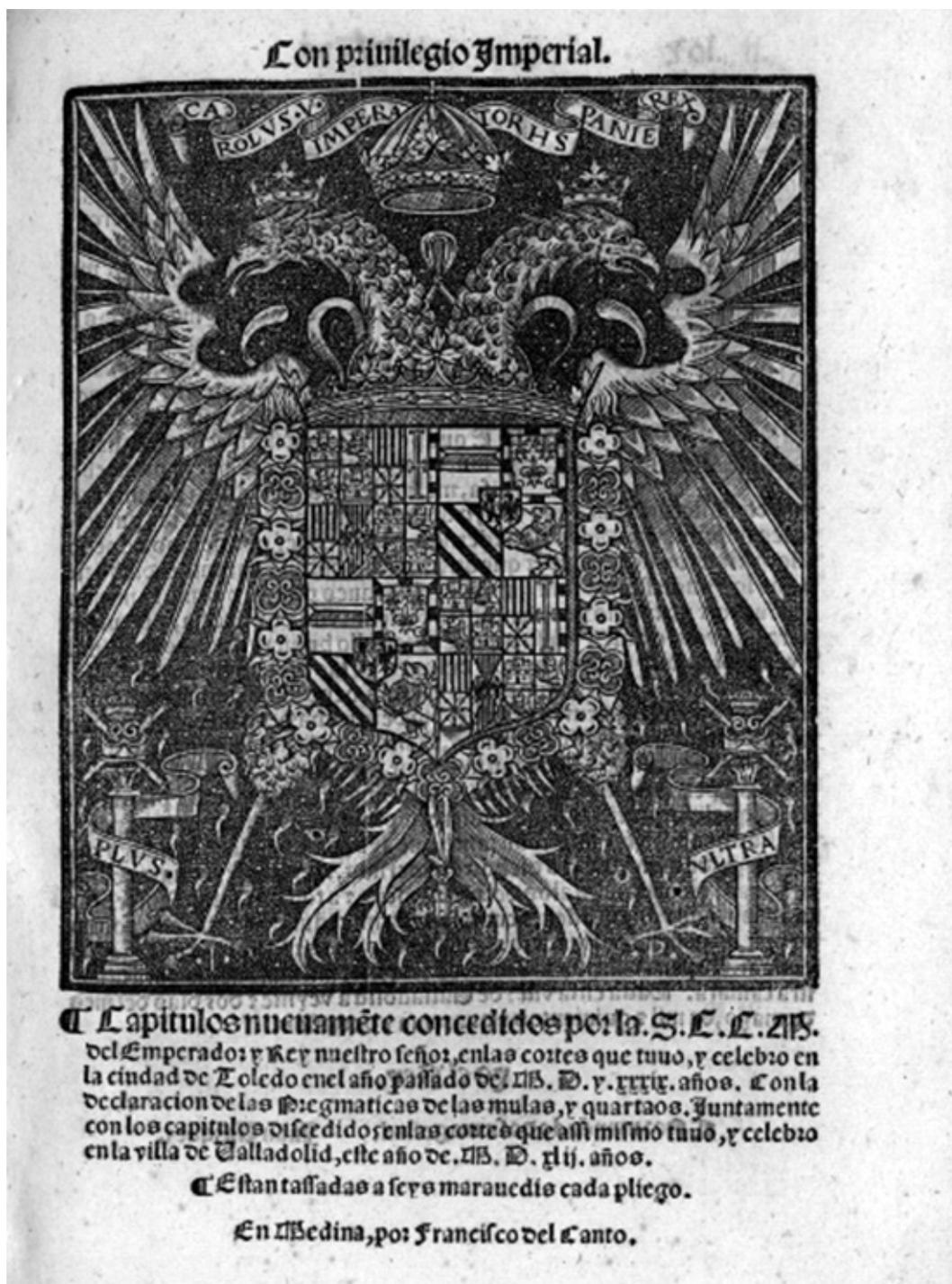
358.– En el texto, traducción del párrafo anterior de Bataillon, en lugar de «à», como consta en el original francés, pone «de». Yo he recuperado la preposición «a», que me parece mejor.

359.– Bataillon 1973, p. 24.

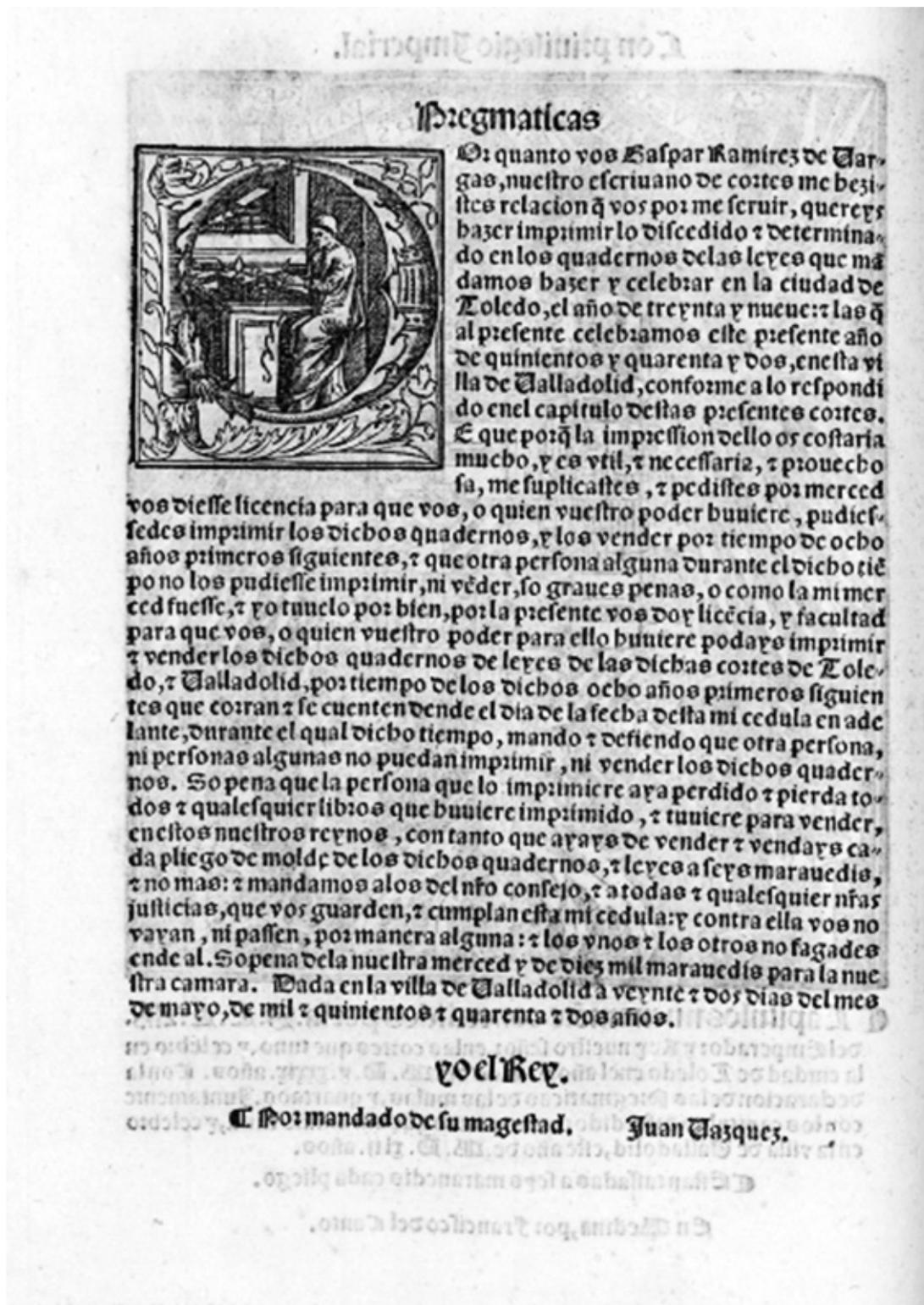
Apéndice de imágenes



Carta XIV, AGS, E., leg. 117, f. 33 v

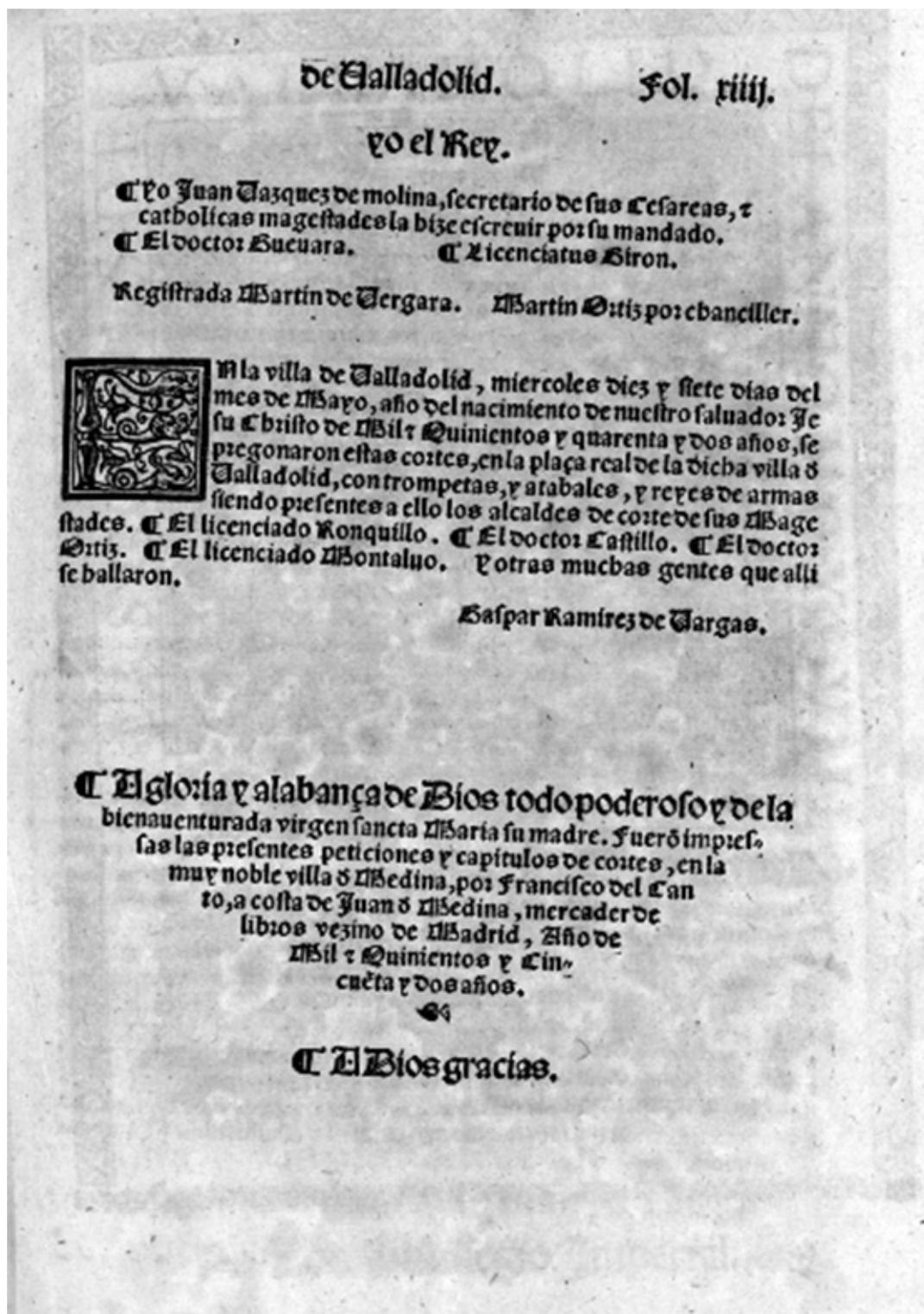


*Capitulos nueuamete concedidos por la S.C.C.M. del Emperador...*, Medina del Campo, por Francisco del Canto, 1552 (portada)



Capitulos nueuamete concedidos por la S.C.C. M. del Emperador..., Medina del Campo, 1552, [f. I]

[Privilegio de impresión a Gaspar Ramírez de Vargas, firmado por Juan Vázquez]



*Capitulos nueuamente concedidos por la S.C.C. M. del Emperador... Medina del Campo, por Francisco del Canto, a costa de Juan de Medina, 1552, f. XIII r (colofón).*

(Nótense en la parte superior los nombres de Juan Vázquez de Molina y Gaspar Ramírez de Vargas)

## Fuentes manuscritas

*Archivo General de Indias (AGI)*

## GUATEMALA,393,L.2, Registro: Guatemala [Digitalizado en PARES]

- F.17V-18, [imágenes 42-43], *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. 1538-5-13.
- F.26V-27 [imágenes 60-61], *Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. 1538-7-20.
- F.31V [imagen 70], *Juan de Ortega, protector de indios de Chiapa*. 1538-8-23.
- F.31V-32 [imágenes 70-71], *Licencia de esclavos a Juan de Ortega*, 1538-8-23.
- F.32-32V [imágenes 71 y 72], *Merced a Juan de Ortega, Obispo de Chiapa*. 1538-8-23.
- F.32V-33V [imágenes 72-73], *Pasaje y matalotaje de Juan Ortega, Obispo de Chiapa*. 1538-8-23.
- F.33V [imagen 73], *Edificación de iglesias en pueblos de indios*. 1538-8-23.
- F.33V-34V [imágenes 74-76], *Concesión para ornamentos*. 1538-8-23.
- F.34V [imagen 76], *Concesión para la compra de libros*. 1538-8-23.
- F.35 [imagen 77], *Provisión para ornamentos y edificación de iglesias*. 1538-8-23.
- F.36-37 [imágenes 79-81], *Diezmos del obispado de Chiapa*. 1538-8-23.
- F.37 [imagen 81], *Fray Juan Ortega, Obispo de Chiapa*, 1538-9-6.
- F.39-39V [imágenes 85-86], *Edificación y ornamentos de las iglesias de Chiapa*. 1538-9-6.
- F.40V-41, *Francisco Ramírez, deán de la Catedral de Chiapa, Valladolid*, 1538-9-18.

## GUATEMALA,401,L.3, Registro de Reales Disposiciones: Nicaragua. [Digitalizado en PARES]

- F.5-5V [imágenes 13-14], *Real Cédula*. 1537-8-3.
- F.8-8V. [imágenes 19-20], *Real Disposición*. 1537-9-5.
- F.11 [imagen 25], *Real Cédula*. 1537[-10-1].
- F. 23 [imagen 49], *Real Cédula*. 1538-2-26.
- F.34V-35 [imágenes 72-73], *Real Cédula*, 1538-3-16.
- F.35 [imagen 73], *Real Provisión*, 1538-3-16.
- F.36V-37 [imágenes 76-77], *Real Cédula*. 1538-3<sup>360</sup>-18.
- F.56V [imagen 116], *Real Cédula*, 1539-6-17.

## INDIFERENTE,423,L.18, Registros Generalísimos [Digitalizado en PARES]

- F.152r. (actual), f. CL r. (antiguo) [imagen 309<sup>361</sup>], *Real cédula de la reina ordenando al obispo de Nicaragua que vaya urgentemente a Sevilla para embarcarse con rumbo a su diócesis*.
- F.176v-177 (actuales) ff. CLXXIIIv-CLXXV (antiguos) [imágenes 358-359<sup>362</sup>], *Real Cédula al padre general de la Orden de San Jerónimo, y prior del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, rogándole dé licencia a fray Cosme de Santa María, a quien ha encargado*

360.- En PARES consta como el mes 5, cuando, en realidad, es el 3.

361.- Este documento aparece también digitalizado en PARES simplemente escribiendo su título en «Búsqueda sencilla». Y entonces sería la imagen 1.

362.- Este documento también se localiza digitalizado en PARES poniendo simplemente su título en «Búsqueda sencilla». Y entonces serían las imágenes 1 y 2.

*S. M. pase a Indias en compañía de fray Francisco de Mendavia, obispo de la provincia de Nicaragua.*

INDIFERENTE,423,L.19, Registros Generalísimos [Digitalizado en PARES]

- F.257V-258 (actuales), ff. XXIXv,-XXXr. (antiguos) [imágenes 62-63<sup>363</sup>] *Carta del Consejo de Indias a fray Juan de Ortega, presentado al obispado de Ciudad Real de Chiapa, encargándole que se vaya a la ciudad de Sevilla, aderece su pasaje, pues conviene que parta para su obispado y que no se detenga a esperar las bulas porque, una vez venidas, se le enviarán a su obispado, en la comarca del cual hay obispos que le podrán consagrar, y que si tiene algún impedimento para no ir o dilatar su partida avise con el peón que lleva esta carta para que S.M. provea a aquella iglesia lo que convenga.* Toledo, 14 de junio de 1539<sup>364</sup>.
- F. 258 (actual) y f. XXXr. (antiguo) [imagen 63<sup>365</sup>], *Mandamiento del Consejo de Indias a Diego de la Haya, cambio en esta corte, para que de los maravedíes de cosas de Indias pague a Juan de Almazá [sic], peón, veinte y tres reales por un viaje que por mandado del Consejo hizo con una carta mensajera para fray Juan de Ortega al monasterio de San Leonardo de Alba; y quince reales o [sic] Juan de Madrid, peón, por otro viaje que hizo con otra carta de este Consejo para el obispo de Nicaragua al monasterio de San Bartolomé de Lupiana.* Toledo, 26 de junio de 1539.

PATRONATO, 277, N. 4

- R.134, *Presentación para deanazgo.* 1538-9-18.
- R.271, *Presentación para una canonjía.* 1538-9-6.

#### *Archivo General de Simancas (AGS)*

AGS, E., leg. 106 -50, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina, 27-8-1554* [Carta IV].

AGS, E., leg. 109

- 3, *Carta de fray Juan de Ortega al emperador Carlos, 9-8-1554* [Carta II].
- 5, *Carta de fray Juan de Ortega al emperador Carlos, 26-8-1554* [Carta III].
- 6, *Carta de fray Juan de Ortega al emperador Carlos, 4-2-1555* [Carta V].
- 7, *Carta de fray Juan de Ortega al emperador Carlos, 11-4-1555* [Carta VI].
- 8, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina, 23-6-1555* [Carta VII].
- 18, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina, 26-7-1555* [Carta VIII].
- 19, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina, 28-7-1555* [Carta IX].
- 22, *Carta de fray Juan de Ortega al emperador Carlos, 9-9-1555* [Carta XI].
- 24, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina, 18-9-1555* [Carta XII].
- 28, *Carta de fray Juan de Ortega al emperador Carlos, 18-8-1555* [Carta X].

363.- Este documento también se encuentra en PARES en «Búsqueda sencilla». Si se busca allí (y no en el libro entero) las imágenes son la 1 y la 2.

364.- Esta es la fecha del documento que se hace constar en PARES, pero yo leo «jullio».

365.- Este documento aparece también digitalizado en PARES poniendo su título en «Búsqueda sencilla». Y entonces sería la imagen 1.

AGS, E., leg. 117

- f. 30, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 10-3-1556 [Carta xv].
- f. 33, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 19-2-1556 [Carta xiv].
- f. 34, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 1-2-1556 [Carta xiii].
- f. 36, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 1-4-1556 [Carta xvi].
- f. 37, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 6-4-1556 [Carta xvii].
- f. 39, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 29-4-1556 [Carta xviii].
- f. 40, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 6-5-1556 [Carta xix].
- f. 42, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 20-9-1556 [Carta xx].
- f. 43, *Sobre los chismes y penitencias impuestos a fray Juan de Ortega y P. Melchor de Pie de Concha*, 1556.
- f. 109, *Carta de fray Juan de Ortega a Juan Vázquez de Molina*, 5-10-1556 [Carta xxi].

AGS, GA, leg. 48 -30, *Carta de fray Juan de Ortega al príncipe Felipe*, 24-5-1552 [Carta I]

AGS, PTR, leg. 30, doc. 14, ff. 482r.-534v, *Testamento de la Emperatriz Isabel*. Digitalizado. [Contiene el testamento de 1535 y un anexo de 27-IV-1539].

*Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV)*

ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, caja 740, 36, *Ejecutoria del pleito litigado por el monasterio de San Leonardo, Orden de San Jerónimo, de Alba de Tormes (Salamanca)*, 1551-9-12.

## Bibliografía

- ALARCÓN, Miguel Antonio, *Apuntes históricos sobre la villa de Torrijos*, 1898.
- ALBORAYA, Domingo de G. María de, *Historia del monasterio de Yuste*, Madrid, 1906. Digitalizado en <<https://archive.org/stream/historiadeldelmona00albogoog>>.
- ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- ANÓNIMO, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, Medina del Campo, 1554 (ed. facsímil) Junta de Extremadura, 4.<sup>a</sup> edición, octubre 1997.
- , *La Vie du Lazarillo de Tormes*. Édition bilingue, introduction de Marcel Bataillon et traduction de Alfred Morel-Fatio, Paris, Aubier Flammarion, 1968.
- , *Lazarillo de Tormes*. Edición, estudio y notas de Francisco Rico, Madrid, RAE, 2011.
- ARCAYOS: Véase FERNÁNDEZ COLLADO *et al.*, 2015.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588.
- BATAILLON, Marcel. Véase arriba Anónimo, *La Vie du Lazarillo de Tormes*. Edición bilingüe. 1968.
- , *Novedad y fecundidad del Lazarillo de Tormes*. Trad. de Luis Cortés Vázquez. Salamanca, Ediciones Anaya, 2.<sup>a</sup> ed. 1973.
- BAYLE, Constantino S. J. *La Loca del Sacramento D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez*, Madrid, 1922.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, tt. I-V, 2001.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V. (Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides relevantes de su vida)*, Madrid, Hidalguía, 1992.
- , *Carlos de Habsburgo en Yuste. 3-II-1557 – 21-IX-1558*, Madrid, Hidalguía, 3.<sup>a</sup> ed., 2000.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier, «Los reyes de España y la Orden de San Jerónimo en los siglos XV-XVI», en *Carlos V en Yuste. Muerte y gloria eterna*. Catálogo de la Exposición, Monasterio de Yuste, 2008. Madrid 2008, pp. 113-143. Digitalizado en: <<http://www.javiercampos.com/>>.
- CANET, José Luis, «Algunas reflexiones sobre el proceso de edición en el siglo XVI y la bibliografía textual», en *Edad de Oro*, Madrid, Universidad Autónoma, vol. XXVIII, primavera 2009, pp. 59-73. Digitalizado en <<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/26263/056906.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- Capitulos nueuamente concedidos por la S.C.C.M. del Emperador y Rey nro señor: en las cortes ... de Toledo en ... M.D. y XXXIX años, con la declaracion dlas Pragmaticas dlas mulas y qrtaos, iuntamente con los Capitulos dicedidos e las Cortes... de Valladolid este año de mill [y] quinietos y xl.ij. años*, Valladolid, 1542. Digitalizado en <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5402>>, página del e-archivo Universidad Carlos III de Madrid.
- Capitulos nueuamente concedidos por la S.C.C.M. del Emperador y rey nuestro señor en las Cortes ... de Toledo ... de M.D y XXXIX., con la declaracio de las pragmaticas de las mulas y qrtagos, iuntamente con los capitulos dicedidos en las cortes ... de Valladolid ... de mil y quinientos y xliij ...*, Medina del Campo. Por Pedro de Castro, 1545. Digitalizado en <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5401>>, página del e-archivo Universidad Carlos III de Madrid.
- Capitulos nueuamete concedidos por la S.C.C. M. del Emperador y Rey nuestro señor en las cortes ... de Toledo ... de M.D. y XXXIX. años, con la declaracion de las pragmaticas de las mulas y quartaos, iuntamente con los capitulos discedidos en las Cortes ... de Valladolid ... de M.D. xliij ...* [Al fin:] «... Fuero impressas las presentes peticiones y capitulos de Cortes, en la muy noble villa d Medina, por Francisco del Canto, a costa de Iuan d Medina, mercader de libros vezino de Madrid, Año

- de Mil y quinientos y Cincueta y dos años. Digitalizado en: <<http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5400>>, página del e-archivo Universidad Carlos III de Madrid.
- CHAVES ARCAJOS: Véase FERNÁNDEZ COLLADO *et al.*, 2015.
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Manuscritos y caligrafías, «cuidados» y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el Lazarillo de Tormes», *Lemir* 19, pp. 297-428, 2015.
- DELGADO CASADO, Juan, *Diccionario de impresores españoles (siglos xv-xvii)*, t. I, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.
- ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Alonso, *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*. Publicado por Hayward Keniston, Madrid, Ediciones Atlas, 1960,
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 5 vols., 1973-1981.
- , *Felipe II y su tiempo*, 9.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa Calpe, abril 1999.
- , *El duque de Hierro. Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo xvi. Vida, arte, personas*, Toledo, Diputación Provincial, 1999.
- , *Obispos de la provincia de Toledo 1500-2000*, Toledo, 2000.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo; CASTAÑEDA TORDERA, Isidoro, *Anales del Racionero Arcayos. Notas históricas sobre la Catedral y Toledo 1593-1623*. Toledo, Cabildo Primado. Catedral de Toledo, 2015.
- FRANCO SILVA, Alfonso, «La villa toledana de Escalona. De don Álvaro de Luna a los Pacheco», en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, x, 1994, pp. 47-82. Digitalizado en: <<http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/10670/17213915.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- GACHARD, [Louis-Prosp̄er], *Retraite et mort de Charles-Quint au monastère de Yuste*, Bruxelles, t. I, 1854; t. II, 1855; t. III, *Introduction*, 1854. Digitalizado en <<http://www.alhambra-patronato.es/ria/handle/10514/6250>>.
- GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*. Ed. facsímil, Madrid, Gredos, 1968, 4 vols.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Antonio, *En busca del Lazarillo*, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2013.
- GARCÍA PINACHO, María del Pilar, Ed., *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Segovia, Juan de Castilla y León, Consejería de Educación y cultura, 1998.
- GARCILASO. Véase LASO DE LA VEGA, Garci.
- GIRÓN, Pedro, *Crónica del emperador Carlos V*. Edición de Juan Sánchez Montes, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964.
- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis, «Mateo Vázquez de Leca: un secretario entre libros. 2. La biblioteca (y 2)», en *Hispania Sacra* LXVI, Extra II, julio-diciembre 2014, pp. 279-321. Digitalizado en: <[http://www.google.es/url?url=http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/421/416&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0CBQQFjAAahUKEwj8mZne3cbIAhWCuBQKHQscDew&usq=AFQjCNHfGjgB2y-f-XF7p-BMPITw7F\\_cDA](http://www.google.es/url?url=http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/421/416&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0CBQQFjAAahUKEwj8mZne3cbIAhWCuBQKHQscDew&usq=AFQjCNHfGjgB2y-f-XF7p-BMPITw7F_cDA)>.
- GRANDA, Sara, «La Capilla Real: la presencia del capellán real en la élite del poder político». *Libros de la Corte.es*, n.º 3, 2011, pp. 21-35. Digitalizado en: <[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6988/40513\\_4.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6988/40513_4.pdf?sequence=1)>.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, «Correspondencia del Doctor Benito Arias Montano con el licenciado Juan de Ovando». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 19 (1891), pp. 476-498. Digitalizado en <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/corresponden>

- cia-del-doctor-benito-arias-montano-con-el-licenciado-juan-de-ovando-0/html/005789e0-82b2-11df-acc7-002185ce6064\_3.html>.
- KENISTON, Hayward, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid, Castalia, 1980.
- LASO DE LA VEGA, Garci, *Poesías castellanas completas*. Edición introducción y notas de Elias L. Rivers; 3.<sup>a</sup> edición aumentada y puesta al día, Madrid, Castalia, 2003.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622. Digitalizado en: <https://books.google.es>.
- MADRID, Ignacio de, OSH, «Ortega, Juan de», en *Diccionario Biográfico Español*, vol. XXXVIII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 837.
- MALTBY, William S., *El gran duque de Alba*, Gerona, Ediciones Atalanta, 2007.
- MARCHANT RIVERA, Alicia, «Autoría, impresión y fortuna editorial: la obra de Juan de Medina, Díaz de Valdepeñas, Roque de Huerta, Ribera y Monterroso en las librerías y bibliotecas del Siglo de Oro», en *Alma littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014. Digitalizado en Dialnet.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, 3 vols., Madrid, Editorial Arco Libros, 1991.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro, «Nuevos asedios críticos al Lazarillo de Tormes, II». *Per Abbat*, 4, 2007, pp. 7-32. Digitalizado en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2355141>>.
- MARTÍN MARTÍN, Teodoro «La vida en Yuste según las actas capitulares de la orden jerónima», *Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura*, 1-10-2010. Digitalizado <<http://www.chdetrujillo.com/tag/la-vida-en-yuste-segun-las-actas-capitulares-de-la-orden-jeronima/>>.
- MARTÍN SALAMANCA, Antonio, *Historia del monasterio de la Sista*, Toledo, Editorial Ledoria, 2015.
- MARTÍNEZ FRÍAS, José-María, *El monasterio de Nuestra Señora de la Victoria. La orden jerónima en Salamanca*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1990.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (Dir.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 5 vols., Madrid, 2000. Digitalizado en: <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/742>>.
- MENDOZA Y BOVADILLA, Francisco, *El tizón de la nobleza*, Barcelona, 1880 (ed. facsímil Librerías París-Valencia, 2005).
- MIGNET, [François-Auguste], *Charles-Quint. Son abdication, son séjour et sa mort au monastère de Yuste*, 6.<sup>a</sup> ed. París, 1863. Digitalizado en: <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k202404p>>.
- MORENO BÁEZ, Enrique, *El Lazarillo de Tormes (Alcalá de Henares, Burgos y Amberes, 1554)*, Cieza, «...la fonte que mana y corre...», 1959.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *La imprenta en Medina del Campo*. Edición de Pedro M. Cátedra. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.
- PICHOT, Amédée, *Charles Quint: chronique de sa vie interieure et de sa vie politique, de son abdication et de sa retraite dans la Cloître de Yuste*, París, 1854. Digitalizado en: <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k6220865b>>.
- Presentación a Felipe II de los Comentarios de Juan de Orozco al Digest*. Digitalizado en <<http://avisos.realbiblioteca.es/?p=article&aviso=6&art=18> ii>.
- RAMÍREZ LÓPEZ, Marco Antonio, «Fortunas y adversidades de la autoría del *Lazarillo de Tormes* y la postura de Rosa Navarro Durán», *Signos Literarios*, 4, 2006, pp. 9-43. Digitalizado en: <<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/signosliterarios/include/getdoc.php?id=62&article=63&mode=pdf>>.
- RICO, Francisco. Véase Anónimo, *Lazarillo de Tormes*.
- SANDOVAL, Fr. Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Edición y estudio de Carlos Seco Serrano, Madrid, Ediciones Atlas, 1955, tt. I y II, y 1956, t. III.

SIGÜENZA, José de, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, vol. II, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2000.

TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, «Vázquez de Molina, Juan», en *Diccionario Biográfico Español*, vol. XLIX, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, pp. 389-393.

VAQUERO SERRANO, M.<sup>a</sup> del Carmen, *Juan de Luna, continuador del Lazarillo: ¿Miembro de la toledana familia Álvarez Zapata?*, Toledo, Oretania Ediciones, Serie minor, 2004. Reproducido en la revista electrónica *Lemir*, n.º 8, 2004.

—, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*. Toledo, 2005.

VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Editorial Actas, 2009.





## A Case Study in Eloquence: Teresa of Avila's *Libro de la vida*

Raquel Trillia  
Universidad de Lethbridge

### RESUMEN:

En el *Libro de la vida* (1562-65) Teresa de Ávila expresa conciencia de que el estilo de escritura importa a la hora de aspirar a la comunicación clara. Frases como «páreceme lo he dado a entender» señalan su deseo de comunicarse con exactitud, tanto como expresan sus dudas acerca de su forma de escribir. En la España de la Contrarreforma el estilo de un texto podía ser de consecuencia. Teresa necesitaba persuadir a su lector para ganarse su apoyo. Con este propósito se vale de las discusiones clásicas en torno al lenguaje creando una retórica de la claridad que pone de relieve la simplicidad, la sinceridad y la autenticidad de su texto. Aunque ella no recibió instrucción formal, Teresa aprendió de sus lecturas, particularmente de Agustín. La *Vida* de Teresa hace eco de las enseñanzas del *De doctrina christiana* en cuanto a estilo y elocuencia, en especial con respecto a la simplicidad y a la claridad de un texto cuando se busca persuadir. Y porque Teresa intenta escribir con «llaneza y descuido» también entabla un diálogo con el debate filológico del siglo XVI acerca del uso correcto del castellano con el deseo de encarnar la simplicidad y naturalidad de estilo abogada por los teóricos de su día. Por tanto, su *Vida* puede leerse no sólo como un tratado espiritual pero como uno acerca de la elocuencia. Además, al ser la claridad uno de los objetivos de su escritura, Teresa cuenta con la dicotomía luz/oscuridad —y sus concomitantes— para demostrar que su escritura se ajusta a la verdad de Dios y a la doctrina católica ortodoxa.

PALABRAS CLAVE: Teresa de Ávila, Agustín, retórica, claridad, simpleza, lenguaje.

### ABSTRACT:

Aiming for clarity, in the *Libro de la vida* (1562-65) Teresa of Avila expresses awareness that writing style matters. Phrases such as «páreceme lo he dado a entender» signal her desire to communicate accurately, as well as expressing her doubts about her manner of writing. Writing style mattered in Counterreformation Spain. Teresa needed to persuade her reader in order to gain his support. To this end Teresa draws on classical and current discussions around language, thereby creating a rhetoric of clarity that sought to underscore her text's simplicity, truthfulness and authenticity. Although she received no formal education, she did learn from reading others, particularly Augustine. Her *Vida* echoes the teachings of *On Christian Doctrine* regarding style and eloquence, specifically concerning a text's simplicity and clarity when the goal is to persuade. And because Teresa's aim to write with «llaneza y descuido» also engages the sixteenth-century philological debate around the proper use of Castilian, wishing to embody the simplicity and naturalness of style advocated by language theorists of her day, her *Vida* might be read not only as a spiritual treatise, but also as one on eloquence. Furthermore, by using clarity as one of the focuses of her writing, Teresa relies

on the dichotomy light/darkness—and its concomitants—to show that her writing aligns with God's truth and orthodox Catholic doctrine.

KEY WORDS: Teresa of Avila, Augustine, rhetoric, clarity, simplicity, language.

Although in sixteenth-century Europe it was generally held that scientific, theological and political issues or topics touching on revealed truths could only be duly and appropriately discussed or explained in Latin (Nougue 457), many wrote about the proper use of vulgar languages. In the Iberian Peninsula, from the time of the publication of Nebrija's *Gramática* in 1492 and its defence of Castilian as a national language, the vulgar language begins to be seen as a scientific language which must be defended, cleansed and improved. Thus the humanists opined on topics such as whether to admit new words and by which criteria, and what norms a speaker or writer should observe (cf. Juan de Valdés 121). Titles published in sixteenth-century Spain, such as Antonio de Nebrija's *Reglas de ortografía* (1517), Andrés Flórez' *Arte para bien leer y escribir* (1552) and Martín Cordero's *La manera de escribir en castellano* (1556), among many others, are evidence of these concerns. In this paper I shall examine Teresa of Avila's (1515-1582) own linguistic preoccupations regarding language and writing, and how—drawing on the teachings of Augustine's *On Christian Doctrine*—her rhetoric of clarity at once participates tangentially in this philological debate and aligns Teresa with God and orthodoxy.

The sixteenth century saw much spiritual change and reform, in addition to anxiety over language and rhetoric. The study of the art of preaching brought these two issues together. In Spain, Juan de Avila (1500-1569), in his first *Memorial* to the Council of Trent (1551), concerns himself with the education of priests *qua* preachers and thus oratory. In *De Corrupta Rhetorica* and in book III of *De Ratione Dicendi* Juan Luis Vives (1492-1540) presents his ideas on «el arte del bien decir» (qtd. in Martí 25). Vives laments the current state of oratory and criticizes classic rhetoricians such as Quintilian for limiting themselves to specific examples and concrete rules instead of aspiring to universal rules (Martí 25). Garcilaso's (c1501-1536) praise of Juan Boscán's (c1490-1542) translation of Baldassare Castiglione's *Il Libro del Cortegiano* (1534) speaks to the value placed on Castilian as opposed to Latin: «Guardó una cosa en la lengua castellana que muy pocos la han alcanzado, que fue huir del afectación sin dar consigo en ninguna sequedad, y con gran limpieza de estilo usó de términos muy cortesanos y muy admitidos en los buenos oídos, y no nuevos ni al parecer desusados de la gente» (qtd. by Reyes Cano 46). This valuing of the vulgar language and plain style is echoed in Valdés' (c1490-1541) *Diálogo de la lengua* (1535) in which he endeavours to vindicate Castilian and promote simple and clear speech. Valdés tells Marcio that he cannot answer him unless «primero no me dezís claramente qué es lo que queréis de mí» (Valdés 118), and Torres suggests, «[d]exémonos de andar por las ramas, mejor sera dezirle claro lo que hace al caso» (Valdés 262). That is to say, Valdés advocates clear and natural writing, in Castilian. Thus he states that the *Amadís de Gaula* does not lend authority to the language because «en el estilo peca muchas vezes con no sé qué frías afectaciones que le contentan» (Valdés 125, cf. 248), and he approves of the style of *La Celestina*, because «va bien acomodado a las personas que

hablan [...] ningún libro ay escrito en castellano donde la lengua ste más natural, más propia ni más elegante» (Valdés 255).<sup>1</sup> Valdés also notes that the most important feature of a text is that it be understandable: «para mí harto me basta aver conocido por vuestras respuestas que avéis entendido lo que he querido dezir en mis cartas» (Valdés 128). Similarly, Castiglione, in presenting the qualities the ideal *cortesano* ought to have, concerns himself with linguistic problems: «Así que nuestro Cortesano será tenido por ecelente y en todo terná gracia, especialmente en hablar, si huyere la afectación; en el cual error caen muchos» (106, cf. 108). Furthermore, writing should mirror speaking and be clear if it is to be understood (Castiglione 107-8). Like Valdés, Castiglione promotes the avoidance of affectation. For both authors clarity and «limpieza de estilo» must govern writing. In Castiglione's words, «[l]a facilidad y la llaneza siempre andan con la elegancia. [...] Y si le acaeciére hablar en alguna materia oscura o difícil, conviene que, con las palabras y sentencia bien distintas, declare sotilmente su intinción, y con una cierta manera diligente y no pesada, desembarace y dexé llana toda forma de hablar dudosa» (112). As Menéndez Pidal stated, in the sixteenth century, «domina una norma de sencillez y naturalidad en el lenguaje, seguida por todos los principales escritores de entonces» (37).

The sixteenth-century debate on language drew on the classical tradition inherited from Aristotle, Cicero and Quintilian, and from the Church Fathers. Although Teresa was not schooled in rhetoric, she was, to use Augustine's expression, «unlearnedly learned» (*On Christian Doctrine* IV.vii.). And we may confidently state that she was familiar with the work of Augustine, and through his work (perhaps unconsciously) with that of classical writers and rhetoricians. Because Teresa was not a man, and received no formal education (nor did she read Latin) she probably read neither Quintilian nor Aristotle. She may not have read Vives or Valdés either, but she did listen to preachers, and spoke extensively with lettered men and confessors (cf. *Cuentas* 53.3, 11-12, *Camino de Perfección*, Pról.1). And she lived in a convent, in which reading and books were part of daily life. As Ronald Surtz has pointed out, even during the Middle Ages the illiterate had access to written culture, for in a religious community, «in an effort to make every moment count, one member [...] would read aloud to her companions during meals» (13, cf. *Cátedra* and Rojo 115, 157). So, even though writing women were academically disadvantaged, in addition to having to overcome «severe psychological barriers to written expression» (Surtz 5), they were not completely ignorant. In Teresa's case we know she did know Augustine's work. In the *Libro de la vida* she tells of the effect of reading the *Confessions*.<sup>2</sup> And she had lived in an Augustinian convent: «En este tiempo me dieron las *Confesiones* de San Agustín, que parece el Señor lo ordenó, porque yo no las procuré ni nunca las había visto. Yo soy muy aficionada a San Agustín, porque el monasterio adonde estuve seglar era de su Orden» (*Vida* IX.7). In this passage she first tells her reader that she had not procured the book herself (not wishing to portray herself as actively seeking books and learning), and in the next sentence says she is fond of Augustine (note she

1.- Valdés also states that the purest Castilian is to be found in its «refranes» (186). Their best quality is that they originated in the «vulgo,» «los más dellos nacidos y criados entre viejas tras del fuego, hilando sus ruecas» (15). It is interesting to note that it is to old and confined women to whom he ascribes the origin of the purest language.

2.- As Chorpenning reminds us, Augustine's *Confessions* are «the most obvious precedent and the most influential model for Teresa's autobiography» (3, cf. Fernández 291).

does not say fond of the *Confessions*).<sup>3</sup> Furthermore, by her own admission she was always «amiga de letras» (*Vida* v.3, cf. IV.9, XII.4, XIII.16-18, *Camino* v.2 [Cod. de Valladolid]), in spite of her many disclaimers to that effect, for example, «no alcanza mi saber a darme a entender [...] Yo me supiera declarar si como he pasado por ello lo entendiera. Gran cosa es el saber y las letras para todo» (*Moradas* IV.i.5), or «ni aun yo sé cómo darlo a entender, porque para hartas cosas eran menester letras» (*Vida* XIV.6).<sup>4</sup> She mentions books and reading throughout her *Vida* (e.g., III.7, XIV.7) and names (a few) specific titles she had read, such as Francisco de Osuna's *Tercer abecedario* (IV.6), Bernardino de Laredo's *Subida del Monte Sión* (XXIII.12) and the «libros pequeños de oración» by Francisco de Alcántara (XXX.2, cf. XXX.6). Teresa also listed «libros buenos» that the prioress ought to make available to the nuns of the reformed Carmelite convents, including «*Cartujanos, Flos Sanctorum, Contentus Mundi, Oratorio de religiosos, los de de fray Luis de Granada y del padre fray Pedro de Alcántara*» (*Constituciones* XXXI.13). Indeed, Cátedra and Rojo, in their study of sixteenth-century women's libraries and readings, underscore the advantage that religious women had when it came to having access to books: «parece evidente que determinados grupos de mujeres podían relacionarse mucho más intensa y libremente con el libro que otros. Se podría decir que la profesión religiosa en sus varios niveles de dedicación se valía de los libros no sólo en los aspectos formativos, sino también de ocio y como prácticas superiores de santidad y espiritualidad» (155). Therefore, Weber is able to state that «[a]lthough Teresa never studied rhetoric, in an unsystematic fashion she may have absorbed from sermons or conversations with learned friends<sup>5</sup> certain kinds of classical argumentative procedures» (51), in addition to what she had learned from her own varied and vast readings. Indeed, even Augustine was aware that learning need not be acquired formally, «[f]or those with acute and eager minds more readily learn eloquence than by following the rules of eloquence» (IV.iii). This indeed applies to Teresa, whose *Vida* reflects familiarity with both classical and contemporary issues around language and writing. So, although Teresa never claims to have read Augustine's *On Christian Doctrine*, it is not implausible to suggest she was familiar with it, or at least with some of its main themes.

For the purposes of this essay there are two rhetorical issues that Augustine addresses that are particularly relevant: persuasion and perspicuity, the idea that the most important goal of style is that the orator/writer be understood if the listener/reader is to consequently be persuaded. Accordingly Augustine reflects on the art of writing in his *On Christian Doctrine*. Since persuasion is paramount, «in this labour of words [...] aims are to be carried out as the cause requires» (IV.iv). To this end, Augustine continues, a good orator/writer will vary his style to ensure that his discourse is effective. To accomplish this, the senses of his audience must not be permitted to «cool or languish,» and the listeners'/readers' minds must be «sufficiently aroused» (IV.xxii). Furthermore, echoing Aristotle and Quintilian,<sup>6</sup> Augustine states that if «those who hear [or read] are to

3.– Cf. *Vida* XL.6, *Camino de perfección* XXVIII.2, *Moradas* VI.vii.9.

4.– Cf. «[C]omo no tengo letras, mi torpeza no sabe decir nada» (*Moradas* IV.i.5, cf. *Vida*. x.7, xI.4, xxv.17, xxvi.3).

5.– See *Vida* xxx.5: «Este santo hombre me dio luz en todo y me lo declaró, y dijo que no tuviese pena»; cf. xxx.4.

6.– See Aristotle III.i.5, and Quintilian VIII.Pr.7.

be moved rather than taught [...] so that they may fully accept those things which they acknowledge to be true, there is need for great powers of speaking. Here entreaties and reproofs, exhortations and rebukes, *and whichever other devices are necessary to move minds must be used*» (IV.iv, my italics). Augustine adopts a strong position: persuasive ends justify all rhetorical means. One imagines Teresa of Avila taking such advice to heart. If in *On Christian Doctrine* Augustine seeks a hermeneutical principle that will allow him to read the Scriptures and discern, particularly, the figurative from the literal meanings of the text (Tracy 282), and, in the interest of conversion, a way in which to speak and write, Teresa is seeking a way of writing that will allow her to simultaneously deal with her fear of writing and her need to write clearly so that her texts are understood and classified as orthodox. Indeed, David Tracy points out the «strange combination of simplicity and complexity of *De Doctrina Christiana*» (269), something that could be equally said about Teresa's writing which is why her texts continue to fascinate scholars.

For Augustine, the speaker «should not consider the eloquence of his teaching but the clarity of it. The desire of a person seeking such clarity sometimes neglects a more cultivated language, not caring for what sounds elegant but for what well indicates and suggests what he wishes to show» (IV.ix-x). Furthermore, speakers/writers should not offer themselves:

up for interpretation. But in all their utterances should first of all seek to speak so that they may be understood, speaking in so far as they are able with such clarity that either he who does not understand is very slow or that the difficulty and subtlety lie not in the manner of speaking but in the things which we wish to explain and show, so that this is the reason why we are understood less, or more slowly. (IV.viii)

Augustine goes on to explain that when seeking to avoid obscurity and unclear language, a vulgar word must be employed if the Latin equivalent lends itself to ambiguity (IV.x). To achieve clarity, the unlearned term is preferred if necessary. Augustine insists that the writer should find «the correct words which are understood» by those with whom one is conversing, or to whom one is preaching, for «[w]hat profits correctness in a speech which is not followed by the listeners?» (IV.x, cf. IV.xiv). All Augustine's suggestions indicate that simplicity of language and clarity of speech are the chief merits of a discourse that seeks to persuade. The, perhaps contrived, naturalness and simplicity of Teresa's language suggests her familiarity with *On Christian Doctrine*. Her concern over *how* she wrote also insinuates Teresa's debt to Augustine.

All of this to say that Teresa's recurring concerns regarding the clarity and simplicity of her writing—all of it in Castilian—are a reflection of her awareness of the philological issues of her time, and that her readings had given her the rhetorical tools to write with specific goals in mind. Thus, her discourse participates tangentially of the debate among language theorists regarding the proper usage of language and style. If Castiglione and Valdés defend the principle of naturalness in language and define writing as a reflection of spoken language, Teresa's *Vida* embodies these standards as she strives for plain language: «decir simplemente el discurso de mi vida» (x.8). She advocates for her nuns «llaneza en el hablar» (*Visita* 42, cf. 22), and addresses simplicity of speech when explaining the

difficulty of clearly revealing her experiences to men of letters and her confessors: «yo respondía con llaneza y descuido» (*Vida* xxviii.17, cf. xv.8). By *descuido* we must understand without artifice or pretence (*poco cuidado*) in addition to inattentiveness («descuido» Cov.). And she concludes her *Vida*: «heme atrevido a concertar esta mi desbaratada vida [...] puniendo lo que ha pasado por mí con toda la llaneza y verdad que yo he podido» (xl.25, cf. vii.22). In fact, the same Menéndez Pidal who acknowledged that simplicity was cultivated in the sixteenth century faulted Teresa for the naturalness of her language: «Santa Teresa adopta una *posición extrema*, particularmente notable por su *máxima espontaneidad*» (37, my italics). For this critic, Teresa's naturalness and simplicity of language is not a rhetorical compositional technique.

But her awareness of herself as a writing subject demands that we study Teresa's discourse. Indeed, much has already been written about Teresa of Avila's rhetoric. Edgar Allison Peers, who spoke of the «naturalness with which she wrote» (87), claims her use of imagery implies «no straining after originality or effect» (91), that her syntax «is less that of a professional writer than of a good talker» (103, cf. 94, 113), and that «very rarely is the author [Teresa] consciously or unconsciously literary» (114). Thus, as Alison Weber put it, Peers «defended the paradigm of an essentially oral style and unconscious artistry» (7). As noted above, Ramón Menéndez Pidal studied what he called the «indomable espontaneidad» of her style, her «improvisación llevada al extremo» (40). Víctor García de la Concha, acknowledging Teresa's «principios de conciencia estética y voluntad literaria,» spoke of her «concertado desconcierto» (184). Weber wrote that Teresa's «writing does indeed impress one as spontaneous» (5) but that her «writing is also paradoxically deliberate» (6), and offered an analysis of what she called Teresa's rhetoric of femininity according to which Teresa «perhaps wrote as she believed women were *perceived to speak*» (11, Weber's italics), a strategy which employed «certain stereotypes about women's character and language» (11). Gillian Ahlgren interpreted her strategy of subordination as one in which Teresa «adopted several strategies to underscore her humility» such as «her colloquial style» and the «repeated submission of her doctrine to the judgement of representatives of the institutional church» (69, 71). And according to Juan Antonio Marcos, Teresa wrote «según sus intereses y propósitos. [...] Todo vale con tal de ganarse al lector» (13-14).<sup>7</sup>

One of Teresa's more recent readers, Elena Carrera, believes that García de la Concha and Weber go too far, declaring that their «exaggerated belief in Teresa's ability to choose her style as she pleased appears to be a reaction to the previous view that, as a saint, she was incapable of deception» (15, n.5). However, Carrera also states that «Teresa's intentions as a writer were indeed relevant in a context in which writers could be punished, imprisoned, burned, praised or regarded as a saint, depending on the judgement passed by the interpreters of their texts» (2). Whatever the view regarding Teresa's intentions—which we cannot know—scholars agree she understood the importance of *how* she wrote.<sup>8</sup> Teresa's use, time and again, of the verbs *escribir*, *hablar*, *declarar* and *de-*

7.— One is reminded of Augustine's above stated suggestion for writing in light of the author's objectives (iv.iv).

8.— In the Prologue to the *Camino de perfección* (Valladolid Codex) Teresa addressed her Carmelite sisters in the reformed convents: «me han tanto importunado [mis hermanas] que diga algo de ella [la oración], que me he determinado a las obedecer, viendo que el amor grande que me tienen puede hacer más acepto lo imperfecto, y por mal *estilo* que yo les dijere, que algunos libros *que están muy bien escritos* de quien sabía lo que escribe» (1, my italics).

*cir*, and *entender*, *aprovechar* and *encarecer* alone, as she tries to deal with the subjects at hand—mystical doctrine and experience—are evidence of her awareness of the importance of style. Her hopes that her book will serve «de aviso» (*Vida* XXII.1) and her own reliance on books to develop spiritually (*Vida* XIV.7, cf. XXIII.15) are also evidence of her awareness that writing style mattered (cf. *Vida* XXX.22).

The success of Teresa's discourse is due in part to her rhetoric of clarity: an accumulation of phrases such as «está claro,» «claridad y verdad,» «he visto claro,» «entiende claro,» «veo claro,» etc.,<sup>9</sup> serve to convey her anxiety about expressing herself adequately and to reinforce the divine origins of her experiences. She was aware, like Aristotle, that clear meaning is the «chief merit of rhetorical language. [... T]hat speech [or text], if it does not make the meaning clear, will not perform its proper function» (III.2), which according to Cicero «seems to be to speak in a manner suited to persuade an audience» (XXXI.v.6). In Counter Reformation Spain the ability to persuade was crucial. Teresa, writing in the second half of the sixteenth century, knew she needed to arouse her readers—they must be *affected* in order that they trust her and support her. She recognized the «tiempos recios»<sup>10</sup> (*Vida* XXXIII.5, cf. VII.22) in which she lived—referring particularly to women visionaries and their fate. She acknowledged that God gives graces that cause suspicion (*Vida* XXVII.9). Hence, she needed to persuade her readers that God's grace—not the devil—moved her, and that her ways of prayer were orthodox. As Bakhtin indicates, an utterance can only be fully understood if heard or read in its own context (92). And because verbal/written expression is directed toward someone, the speaker/writer will actively consider the addressee(s) while constructing his/her text: «Accounting for the addressee and anticipating his responsive reaction are frequently multifaceted processes that introduce unique internal dramatism into the utterances» (Bakhtin 96). Bakhtin holds this to be true particularly for certain genres, such as the autobiographical and the confessional, with which we are dealing in the case of Teresa's *Libro de la vida*, which «can be seen as an autobiography complicated by rhetoric intended to forestall accusations» (Smullin Brown 21). One imagines, as Carol Slade assumes when reading Teresa, that Teresa «constructed her prose and chose her words with care [...] and for specific rhetorical purposes» (123). To paraphrase Roger Celis, Teresa of Avila's discourse goes beyond rhetorical strategies with the intention of circumventing the severe scrutiny of her potential critics to defend her ways of prayer and convince her confessors that she had a place within the Catholic religious hierarchy and doctrine. Teresa herself insinuates as much partway through the *Vida*: «No sé si hago bien de escribir tantas menudencias. Como vuestra merced [García de Toledo]<sup>11</sup> me tornó a enviar a mandar que no se diese nada de alargarme ni dejase nada, voy tratando con claridad y verdad lo que se me acuerda» (XXX.22). This is a clear instance of Teresa casting herself as writer (if not as

9.— Similarly, the reader is overwhelmed by the excessive self-deprecation, and by the excessive deference to confessors, etc. Additionally, Teresa of Avila's *tentative* style is also achieved by the use of adjectives such as «casi,» and qualifiers such as «me parece,» in order to invest her voice with modesty, instead of authority (cf. Ahlgren 70-71).

10.— Only two years prior, in 1559, the Inquisition had initiated proceedings against the Archbishop of Toledo, Bartolomé Carranza, Antonio Cazalla's *auto da fe* took place in Valladolid, and the (in)famous *Valdés Index* of prohibited books was published.

11.— García de Toledo was the primary addressee of the *Libro de la vida*, and her confessor when she began writing in 1562.

author), concerned about what she writes («tantas menudencias»), how much she writes («alargarme») and *how* she writes («tratando con claridad y verdad»), all while stating that she writes out of obedience («me tornó a enviar a mandar»).

In her *Libro de la Vida*, her concern for style—the *manner* in which she was to express herself—is present from the outset. In the prologue she uses the word *claridad* twice: first, to state what she wished she could write about: to *clearly* tell of her great sins (Pról. 1); second, to request God's grace to «con toda claridad y verdad yo haga esta relación que mis confesores me mandan» (Pról. 2, cf. xxx.7). Here Teresa synthesizes her most important writing objectives: that her readers be persuaded that she writes in obedience to her confessors,<sup>12</sup> and that they be persuaded by the truth<sup>13</sup> and clarity of her writing.

Teresa constantly alerts her reader to the fact that she is thinking about writing clearly, particularly when she is trying to describe the ineffable. When attempting to describe the divine she states: «no sé cómo lo comparar» (*Vida* xx.6); or, «no sé yo si atino a lo que digo, u si lo sé decir» (*Vida* xx.15). The notion of clarity that permeates her discourse allows Teresa to simultaneously deal with the difficulty of conveying meaning clearly and establishing the divine origin of her experiences by virtue of the fact that clarity also conveys the notions of transparency and honesty, light and truth. Since God is light *means* God is Truth,<sup>14</sup> Teresa relies on the dichotomy light/darkness—and its concomitants—to show that her writing aligns with God's truth and orthodox Catholic doctrine. Consider the representation of God as light represented by a diamond: «Digamos ser la Divinidad como un *muy claro diamante*, muy mayor que todo el mundo, o *espejo*, a manera de lo que dije del alma en estotra visión, salvo que es por tan más subida manera, que yo no lo sabré *encarecer*; y que todo lo que hacemos se ve en ese diamante, [...] en aquella *limpieza de claridad* [...]» (*Vida* xl.10, my italics). Clarity and purity, a diamond and a mirror signify the light that is God. In another passage she explicitly equates God with light: during prayers of quiet—the second stage of the mystical way of perfection—«el entendimiento está entonces, de verse cerca de la *luz*, con grandísima *claridad*, que aun yo, con ser la que soy, parezco otra» (*Vida* xv.7, my italics). God equals both light and clarity. In this instance the clarity is not only associated directly with God but with the (good) state of Teresa's own soul.

After all, since the book of *Genesis*, God has been associated with light. God's first act, according to the Old Testament, was to create light. Furthermore, He «saw that the light was good; and God separated the light from the darkness. And God called the light Day, and the darkness he called Night» (*Genesis* 1:4-5, cf. *John* 1:5-6). Since God is light, Teresa also calls him *sol* (sun), as in the following passage in which she conveys how she knows that God is indeed the source of her graces: «bien se entiende en la sobra de las mercedes que ha sido grande la claridad del sol que ha estado allí, pues así la ha derretido [al alma]» (*Vida* xviii.12). God is equated with «claridad del sol.» Teresa had already suggested the comparison of God with the sun in an attempt to describe the ineffable:

Quisiera yo poder dar a entender algo de lo menos que entendía, y pensando cómo puede ser, hallo que es imposible; porque en sólo la diferencia que hay

12.– Cf. for example, *Vida* xv.7, xvi.6, xxviii.3 and xxxii.12.

13.– Cf. *Vida* xxviii.4.

14.– *John* 14:6: «I am the way, and the truth, and the life. No one comes to the Father except through me.»

de esta luz que vemos a la que allá se representa, siendo todo luz, no hay comparación, porque la claridad del sol parece cosa muy desgustada. En fin, no alcanza la imaginación —por muy sutil que sea— a pintar ni trazar cómo será esta luz. (*Vida* xxxviii.2)

As in any comparison, the things being compared share some similarities and differences. For Teresa, God is like the sun, but so much better, for He shines much more brightly and He is *only* light (cf. *Vida* xxxviii.2, xxv.19). In a similar passage, when explaining that her vision of Christ's humanity is from God and that she has not deceived her confessor, she indicates that she saw «muy claro» his «blancura y resplandor» (*Vida* xxviii.5). Her descriptions of God as light and God as sun reinforce the idea of clarity. By infusing her text with the notion of clarity, in addition to suggesting that her prose is easy to understand and that she desires to speak only the truth, Teresa counts on the reader to inevitably conjure up the opposites light/darkness, day/night, God/Satan, good/evil, truth/falsity, transparency/ambiguity, illumination/obfuscation, clarity/obscurity and, most importantly, orthodoxy/heterodoxy. So, to further the association of God with clarity, light and goodness, Teresa uses its opposites to describe spiritual weakness: «Otras veces estoy de manera que ni siento vivir ni me parece he gana de morir, sino con una tibieza y escuridad en todo» (*Vida* xl.21). In a similar way, when the devil torments her, she experiences «una aflección y escuridad y tinieblas en el alma, que yo no lo sé encarecer» (*Vida* xxxvi.8). Darkness is also associated with spiritual distress.<sup>15</sup> It is also the salient feature of hell: «[n]o hay luz, sino todo tinieblas escurísimas» (*Vida* xxxii.3). Interestingly, Teresa puzzles over the fact that she can see in this darkness and understand God's message (*Vida* xxxii.3). A passage from the *Moradas del castillo interior* suggests she was aware of the power of opposites to highlight each other:

Y a mi parecer jamás nos acabamos de conocer, si no procuramos conocer a dios; mirando su *grandeza*, acudamos a nuestra *bajeza*, y mirando su *limpieza*, veremos nuestra *suciedad*; considerando su humildad, veremos cuan lejos estamos de ser humildes. Hay dos ganancias en esto: la primera, está claro que parecer una cosa *blanca* más muy blanca cabe la *negra*, y al contrario, la negra cabe la blanca [...]  
(i.ii.9-10, my italics, cf. *Vida* xxxv.10)

Although Teresa was not schooled in rhetoric, one is reminded of Quintilian's claim regarding contrasting pairs: «the nature of virtue is revealed by vice, its opposite, justice becomes yet more manifest from the contemplation of injustice, and there are many other things that are proved by their contraries» (xii.i.35). Because it is difficult to speak of light without thinking of darkness, Mehtonen suggests that «contrast indeed becomes a strategy in thought and writing [...]; black and white appear to us as they are in relation to each other» (17). That is to say, light is revealed by darkness and vice versa. Thus, by associating herself with clarity and light, Teresa distances herself from darkness, bad spirits and heterodoxy. Interestingly, Covarrubias defines *claro* by means of opposites: clarity is that which opposes darkness—«[l]o que se opone a lo oscuro, tenebroso y dificultoso»—light, and by extension, transparency, purity, coherence and intelligibility. The fact that

15.— Of souls that have fallen into mortal sin, Teresa writes that they are «todos hechos una escuridad, y así son sus obras» (*Moradas* I.ii.2).

*blanco* and *limpio* (in the above passage) also connote purity, chastity and the morally uncontaminated further the opposition dark/light to enhance God's brightness and Teresa's association with what is orthodox and true.

Should Teresa reader not be convinced of her sincerity and orthodoxy by the end of the *Vida*, in the epilogue she reminds her reader of her writing circumstances and their effect on her text: «puede ser vayan algunas cosas mal declaradas y otras puestas dos veces; porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podía tornar a ver lo que escribía» (3). Teresa was concerned that she has not expressed herself correctly or clearly, due to lack of time to re-read and edit what she had written. This is further evidence that, to her, style and clarity were a matter of importance, and something that could be worked on. To corroborate the fact that Teresa was aware that clarity is fundamental to the meaning of a text and to the ability to remember it we can turn to the *Moradas del castillo interior*, in which Teresa addresses how she knew that the locutions she received were from God: «Es tan en lo íntimo del alma y parecele tan claro oír aquellas palabras con los oídos del alma a el mesmo Señor [...] porque deve ser diferente en la claridad de la habla, que lo es tan clara que una sílaba que falte de lo que entendió, se acuerda, y si se dijo por un estilo o por otro, aunque sea todo una sentencia» (VI.iii.12). Thus, clarity was as important to Teresa when she was receiving a message as when she wrote (cf. *Carta* 284.7).

Consigny's study of Aristotle's ideas about clarity led him to state that the function of style is «to demarcate a site within which the listener will accept the rhetor's instruments for fabricating meaning. [...] He] must effect the illusion of transparency [...] and [...] he] will best achieve this goal if he persuades his audience that he is speaking quite 'naturally,' without artifice» (417-418). The listener/reader must be led to believe that «he is seeing things 'clearly' [so that] he becomes so involved in the style that he is unable to perceive beyond its tropes and topoi» (Consigny 418). Domingo Báñez' *Censura* (1575) of the *Vida* suggests that Teresa did indeed get at least some of her readers to see things 'with clarity' by means of a *simple* writing style: «Visto he, con mucha atención, este libro en que Teresa de Jesús [...] *da relación llana* de todo lo que por su alma passa, a fin de ser enseñada y guiada por sus confesores, y en todo él no he hallado cosa que a mi juicio sea mala doctrina» (190, my italics). He is confident in this belief because Teresa has always «buscado luz y letras en sus confesores» and because «habla tan llanamente, bueno y malo, y con tanta gana de acertar, que no dexa dudar de su buena intención» (190, my italics). Aligning herself with God as light and arguing that she sought to write clearly convinced Báñez of the authenticity of her experiences and her orthodoxy.

Others were convinced too. Fray Luis de León, her first editor, was certainly persuaded by her writing, since he never knew her personally (unlike Báñez). Yet Fray Luis *felt* he knew her. He began his 1587 letter to the Discalced Carmelite nuns (letter which prefaces the 1588 edition of Teresa's works) indicating that Teresa's books contained no deceptions and equating Teresa with her books: «la conozco y veo casi siempre en dos imagines vivas que nos dejó, que son sus hijas y sus libros, que, a mi juicio, [...] carecen estas dos cosas [de engaño]» (17). This perceived intimacy and perceived equality between Teresa the person and Teresa's writing style is one of the reasons to which Allison Peers attributed Teresa's success: «she had a remarkable personality, which, since she wrote with almost complete naturalness, gave her writing the same force, vigour, persuasiveness and grace that charac-

terized her dealings with all the people, high and low, whom she met» (82). Published in 1953, Allison Peers' view is testimony to the enduring power of Teresa's *natural* style.

To return to Fray Luis' letter, although in it he ascribed the mastery of Teresa's writing to the intervention of the Holy Spirit, he praised her writing style and her works. For Fray Luis, this style is a rare example of Castilian: «porque en la alteza de las cosas que trata, y en la delicadeza y claridad con que las trata, excede á muchos ingenios: y en la forma del decir, y en la pureza y facilidad del estilo, y en la gracia y buena compostura de las palabras, y en una elgancia desafeitada, que deleita en extremo, dudo que haya en nuestra lengua escritura que con ellos se iguale» (19). The aspects of Teresa's language and style that make it noteworthy are its simplicity, its clarity, and its ease. It is pleasurable because it is unaffected. His assessment is reminiscent of Valdés' or Boscán's views of good writing.

To conclude, a statement from a letter by Teresa to Doña María de Mendoza, dated June 1571, can best capture the importance of clarity in Teresa's spiritual and writing life. Teresa wrote of her relationship with her confessor: «[g]ran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios» (*Carta* 31.9).<sup>16</sup> This statement reminds us that Teresa was a pragmatic woman. So, when faced with the difficulty of writing for an audience, primarily of clerics, who believed in the power of God's grace, yet found it hard to believe that this all-powerful God would grace a woman, Teresa developed a writing style that dealt (effectively) with her confessors concerns regarding orthodoxy. She created a rhetoric of clarity that underscores her understanding/s, but also, more importantly, aligns her with the orthodox beliefs of the Catholic Church. Moreover, her discourse of naturalness and simplicity implicitly made Teresa a participant of the theoretical discussions around language and eloquence in the tradition of Aristotle and Augustine, Juan de Valdés and Baldassare Castiglione. Her rhetoric of clarity allowed her to write about matters which could potentially be perceived as unorthodox, or which a woman should not be writing about in the first place, such as ways of prayer and supernatural experiences. Clarity allowed Teresa to draw not only on classical and current rhetorical traditions, but also on a religious history in which God is equated with light, and thus clarity. And clarity, of light or text, implies transparency. This suggests, in the case of light, brightness, brilliance and purity, and thus that which is easy to see; and in the case of a text, intelligent, easy to understand and having only one correct interpretation. This is exactly what Teresa needed the reader to believe: the *correct* reading of the *Libro de la Vida* is that God is the origin of Teresa's supernatural experiences, that her spiritual ways are orthodox, and that she was conveying this in truth and humility out of obedience.

16.– Cf. *Fundaciones* II.2, *Camino* [Valladolid Codex] xxxvii.4, xl.4.

## Works Cited

- AHLGREN, Gillian T. W. *Teresa of Avila and the Politics of Sanctity*. Ithaca: Cornell UP, 1996.
- ALLISON PEERS, E. «Saint Teresa's Style: a Tentative Appraisal.» *Saint Teresa of Jesus and Other Essays and Addresses*. London: Faber and Faber, 1953. 81-135.
- ARISTOTLE. *The 'Art' of Rhetoric*. Tr. J. H. Freese. Cambridge: Harvard UP, 1926.
- AUGUSTINE. *On Christian Doctrine*. Tr. D. W. Robertson, Jr. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall, 1958.
- BAKHTIN, M. M. *Speech Genres and Other Essays*. Tr. Vern W. McGee. Eds. Caryl Emerson and Michael Holquist. Austin: University of Texas Press, 1986.
- BÁÑEZ, Domingo. «Censura del P. Domingo Báñez en el autógrafo de la 'Vida.'» *Obras completas. Teresa de Avila, Santa. 1515-1582*. Madrid: BAC, 1967. 190-191.
- CARRERA, Elena. *Teresa of Avila's Autobiography. Authority, Power and Self in Mid-Sixteenth-Century Spain*. London: Modern Humanities Research Association and Maney Publishing, 2005.
- CASTIGLIONE, Baldassare. *El cortesano*. Tr. Juan Boscán. Ed. R. Reyes Cano. Madrid: Espasa Calpe, 1984.
- CÁTEDRA, Pedro M. and Anastasio Rojo. *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*. Salamanca: Instituto de historia del libro y de la lectura, 2004.
- CELIS, Roger. «Teresa de Jesús y el *Libro de la Vida*: Más allá de la retórica confesional.» *Espéculo. Revista de estudios literarios* 40 (2008): n. pag. Web 13 June 2014. <<https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero40/steresa.html>>.
- CHORPENNING, Joseph F. «St. Teresa of Ávila as Allegorist: Chapters 11-22 of the *Libro de la vida*.» *Studia Mystica* 9 (1986): 3-22.
- CICERO. «De Inventione.» *Cicero in Twenty-Eight Volumes*. Tr. H. M. Hubbell. Vol. 2. Cambridge, Massachusetts: Harvard UP, 1976. 3-346.
- CONSIGNY, Scott. «Transparency and Displacement: Aristotle's Concept of Rhetorical Clarity.» *Rhetoric Society Quarterly* 17.4 (1987): 413-419.
- COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Ignacio Arellano and Rafael Zafra. Madrid: Iberoamericana-Frankfurt am Main: Vervuert, 2006.
- FERNÁNDEZ, James D. «La *Vida* de Teresa de Jesús y la salvación del discurso.» *MLN* 105.2 (1990): 283-302.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor. *El arte literario de Santa Teresa*. Barcelona: Ariel, 1978.
- LUIS DE LEÓN. «A las madres priora Ana de Jesús y religiosas Carmelitas Descalzas del Monasterio de Madrid.» *Escritos de Santa Teresa*. Madrid: Atlas, 1952. 17-22.
- MARCOS, Juan Antonio. *Mística y subversiva: Teresa de Jesús. Las estrategias retóricas del discurso místico*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2001.
- MARTÍ, Antonio. *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*. Madrid: Gredos, 1972.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. «El estilo de Santa Teresa.» *Santa Teresa de Jesús. Obras completas*. Madrid: Aguilar, 1957. 37-50.
- MEHTONEN, Päivi. *Obscure Language, Unclear Literature. Theory and Practice from Quintilian to the Enlightenment*. Tr. Robert MacGilleon. Helsinki: Academia Scientiarum Fennica, 2003.
- NOUGUE, Andre. «Teorías de los españoles del siglo XVI sobre la evolución de su lengua (o claridad y afectación).» *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 75 (1972): 457-77.
- QUINTILIAN. *Institutio Oratoria*. Tr. H. E. Butler. Vol. 4. Cambridge: Harvard UP, 1961.

- REYES CANO, Rogelio. «Introducción.» *El cortesano*. Madrid: Espasa-Calpe, 1984. 11-57.
- SLADE, Carol. «Teaching Teresa of Avila's *Book of Her Life* in the Tradition of Western Spiritual Autobiography.» *Approaches to Teaching Teresa of Ávila and the Spanish Mystics*. Ed. Alison Weber. New York: Modern Language Association of America, 2009. 123-133.
- SMULLIN BROWN, Kevin. «A proposal of Saint Teresa de Ávila's rhetorical strategy in the twentieth chapter of *Libro de la vida*.» *Journal of Romance Studies* 9.1 (2009): 19-29.
- SURTZ, Ronald E. *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain. The Mothers of Saint Teresa of Avila*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1995.
- TERESA OF AVILA. *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*. Ed. Efrén de la Madre de Dios and Otger Steggink. Madrid: Biblioteca de Autores Crisitanos, 1967.
- TRACY, David. «Charity, Obscurity, Clarity: Augustine's Search for Rhetoric and Hermeneutics.» *Rhetoric and Hermeneutics in Our Time. A Reader*. New Haven: Yale UP, 1997. 254-74.
- VALDÉS, Juan de. *Diálogo de la lengua*. 9th ed. Madrid: Cátedra, 2009.
- WEBER, Alison. *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*. Princeton, NJ: University of Princeton, 1990.





## Algunos apuntes sobre las fuentes clásicas prologales del *Lazarillo* y de las primeras prosas de Diego Hurtado de Mendoza: Marco Tulio Cicerón y Lucio Anneo Séneca.

Joaquín Corencia Cruz

IES Benlliure, Valencia

### RESUMEN:

Prólogo y colofón del *Lazarillo de Tormes* son, sin duda, dos secuencias relevantes. Los textos religiosos y clásicos parafraseados en la novela formaban parte de la biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza. Además, los autores clásicos del prólogo (Plinio, Cicerón), varios de sus contenidos (la honra de las artes, la fama, *Pro Archia poeta*) y algunos personajes históricos o literarios presentes en el *Lazarillo* (Alejandro Magno, santo Tomás, Penélope), habían sido referentes en dos de sus cartas mensajeras, en el *Sermón de Aljubarrota* y poemas, con anterioridad a la publicación de la novela. Por último, se constata una idéntica intención y reivindicación en la cita de Tulio del «Prólogo» de la novela y de Séneca en la introducción a la *Guerra de Granada*.

PALABRAS CLAVE: Prólogo, *Lazarillo*, cartas mensajeras, Cicerón, Séneca.

### ABSTRACT:

The prologue and the colophon of *Lazarillo de Tormes* are, undoubtedly, two relevant sequences. The religious and classical texts paraphrased in the novel were part of Diego Hurtado de Mendoza's library. Moreover, the classical authors of the prologue (Plinio, Cicerón), several of its content (the honor of the arts, the fame, *Pro Archia poeta*) and some historical or literary characters which are present in *Lazarillo de Tormes* (Alexander the Great, St. Thomas, Penelope), had been a reference in two of his messenger letters, in *Sermón de Aljubarrota* and poems, prior to the publication of the novel. Lastly, it is verified an identical intention and claim in Tulio's quote of the novel prologue and in Seneca's quote in the introduction to the *Guerra de Granada*.

KEY WORDS: prologue, *Lazarillo*, messenger letters, Cicerón, Séneca.

---

### 1.- Prólogo

Escribir un prólogo, unas frases preliminares de una obra literaria, es una invitación a su lectura y plantea siempre un desafío, porque tiene mucho de lance, de reto último. El autor está frente a las palabras, contra las palabras, que vienen a continuación y a las que

pretende introducir y armonizar. Además, en el prólogo el autor suele dejar indicaciones de la interpretación e intencionalidad de su texto, noticias de su temática, señas de sus lecturas y de sí mismo. El prólogo es un texto que está al principio, pero que se escribe al final; un texto que es de apertura en la disposición estructural del relato, pero que se remata cuando se ha concluido aquel.

Y el prólogo del *Lazarillo* es mucho más que un simple elemento paratextual porque está vinculándose íntimamente con el relato por el uso de una misma primera persona autobiográfica que declara que su narración ha sido redactada al serle demandada la explicación de su caso: «Y pues Vuestra Merced escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso<sup>1</sup>».

Hemos escrito que en el prólogo, en las frases preliminares a la narración del *Lazarillo*, hay frases muy similares a una carta que Diego Hurtado de Mendoza envió a Carlos V y, lo que es más importante, con la misma intención crítica y análoga estructuración semántica. Según esta hipótesis, el prólogo de la novela, sus párrafos introductorios, que no abandonan el inteligente tono irónico y los dobles sentidos de todo el *Lazarillo*, incluiría un segundo y sutil mensaje, dispuesto con no menor ingenio, para un receptor tan concreto como el monarca. Claro que este posible mensaje subliminal está encuadrado con discreción en esta pieza narrativa que le sirve de cobertura y que es el primer texto con el que se encuentra el lector en la disposición textual de la obra literaria: su prólogo o introducción.

Es posible que el editor y corrector de la *princeps* del *Lazarillo* manipularan el texto que se les había entregado para fijar unos apartados —prólogo, tratados, etc.— a los que el lector estaría acostumbrado; pero también que el autor o su comisionado los aceptaría tras debate, como todo escritor consiente indicaciones y directrices para lograr la afanosa edición de su libro, que, desde ese momento y para siempre, adquiere esa nueva disposición y naturaleza, incluso un prólogo o título definitivo.

Es cierto que los presuntos desajustes o descomposturas realizados sobre el proyecto inicial del *Lazarillo* parecen causados por decisiones tomadas con rapidez y motivadas por el deseo de editar la novela con apresuramiento. Habría que contar con las prisas naturales de todo escritor que quiere ver publicada su obra, pero también con las particiones estructurales que conlleva la redacción de todo manuscrito y su presentación artesana o fragmentada en simples y varios papeles organizados en torno a personajes, tramas o secuencias narrativas. También habría que tener en cuenta que el editor y el autor sumarían a sus propias urgencias para poner en circulación la novela otra circunstancia: el *Lazarillo* recogía sin ninguna duda contenidos narrativos de cierto riesgo que decidieron la anonimidad para su publicación, y que después, tras las Reglas del Consejo Real de 1554 y la Pragmática de Felipe II sobre la impresión de libros de 1558, le acarrearán su expeditiva inclusión en el conocido como *Índice de libros prohibidos* del inquisidor Fernando de Valdés en 1559.

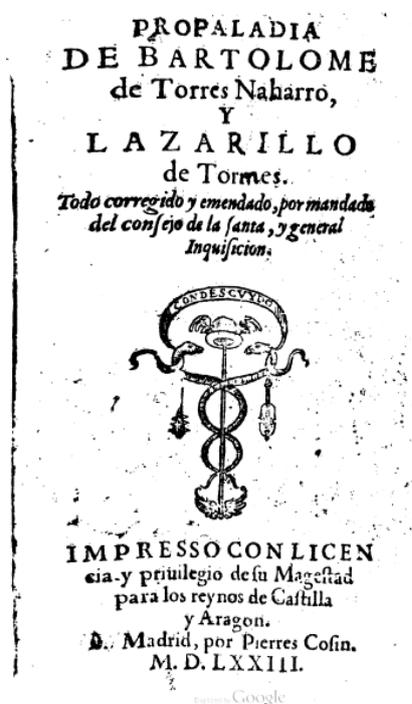
Tenemos, por tanto, la impresión de que la novela tenía otros ingredientes irónicos y críticos que escaparon a la parca censura religiosa que Juan López de Velasco<sup>2</sup>, secretario

1.— *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011, p. 5. En adelante, citaremos siempre la novela según esta edición estudiada y anotada por Francisco Rico.

2.— López de Velasco escribió con cautela una nota «Al lector» en la que parecía restarle importancia a la novela excusándose por publicar un «tratadillo» que, en realidad, sí estimaba: «Aunque este tratadillo de la vida de Lazarillo de Tormes, no es de tanta consideración en lo que toca a la lengua, como las obras de Cristóval de Castillejo, y Bartolomé de

de Diego Hurtado de Mendoza —en el doble sentido de administrador y conocedor de sus secretos—, aplicó cuando la reeditó castigada en Madrid en 1573. Que reeditara sólo la primera parte del *Lazarillo*, pues «se le quitó toda la segunda parte, que por no ser del autor de la primera, era muy impertinente y desgraciada», revela que Velasco conocía al autor de la primera. Que el castigo se cebara sólo en los aspectos anticlericales, pero no en todos, parece reducir el correctivo inquisitorial sólo al contenido religioso como causa única de la censura y persecución.

De esta manera, a los ojos del simple lector, quedaba justificada la presencia de la novela en el Índice como un texto que había sido perseguido sólo porque reflejaba la mala praxis de algunos clérigos. Sin embargo, parece también que la novela sufrió un ajuste de cuentas calculado, es decir, se le permitía volver a las prensas subrepticamente, escoltada por otro sospechoso (Torres Naharro) y rebajada de varias de sus frases y tramas anticlericales. Y así, aunque quedaban en pie todas las penurias y hambruna de Lázaro con el avaro clérigo de Maqueda y su conducta antidoctrinal, las bromas sobre la extremaunción o un alguacil apedreado impunemente en la edición expurgada de Velasco, a partir de 1573 todas las miradas inquisitivas se dirigían ahora oficial y públicamente —«con licencia del consejo de la santa inquisición, y de su Magestad»— sólo a la censura de las frases irreverentes y de los comportamientos administrativos y religiosos fraudulentos: las insinuaciones sobre el fraile mercedario y, sobre todo, el tratado del buldero. De este modo, resultaba explicada su anterior inclusión en el Índice de 1559 como una cuestión única de ortodoxia religiosa, quedando todavía más en sombra los contenidos políticos sutilmente representados.



Torres Navarro, es una representación tan viva y propia de aquello que imita...». En todos los textos reproduciremos las citas con su antigua ortografía y con acentuación actualizada.

Parece que se echó tachón y cuenta nueva. De un lado, la segunda parte (Amberes, 1555), que era una alegoría política contra la Corte y el emperador, y que no era «del autor de la primera» según Velasco, no merecía su redención por parte «de su Magestad», Felipe II, quien en última instancia decidía. Y de otro, en 1573 el prólogo de la primera parte quedó aparentemente tal cual estaba; pero su nuevo título —«Prólogo del autor a un amigo suyo»—, más ortodoxo y convencional, redirigía las palabras y su focalización hacia otro receptor, «un amigo suyo». Y el emperador y la Corona, herederos de «nobles estados», veían desaparecer su difuminada sombra del principio de la novela. Así, el «victorioso emperador» del colofón, que había muerto 15 años antes y de cuyo recuerdo solo predominaban y propagaban victorias, seguía cerrando la novela, como en una verdadera entrada triunfal, ahora sí, en la ilustre «ciudad de Toledo» con «regocijos y fiestas»<sup>3</sup>.

Ya nadie se preguntaba, como sucede hoy en día, qué pintaba el emperador ahí o por qué se hacía concreta referencia a las Cortes de Toledo en una novelita de entretenimiento. Ya nadie se detenía en que «nuestro victorioso emperador» venía de ser vencido en Préveza, padecía la muerte de su mujer en 1539 y se dirigía a otra catastrófica derrota (Argel), o en las ironías contra los personajes seleccionados de la de la poco «insigne ciudad de Toledo» en la novela, ni en los «regocijos» de los nobles, que no quisieron financiar a su endeudado emperador en unas fracasadas y escandalosas Cortes durante las que le habían afrentado en grupo y con el duque del Infantado<sup>4</sup>, cabeza de los Mendoza, como protagonista.

3.- Desde la perspectiva de la ortodoxia religiosa, en la edición de Juan López de Velasco hay censuras lógicas en las últimas líneas de la novela como suprimir el irreverente complemento circunstancial «sobre la hostia consagrada». Y dos décadas después de la primera edición del *Lazarillo*, fechas en las que estaría desvaneciéndose el recuerdo de ciertos acontecimientos históricos de las Cortes toledanas (afrenta a Carlos V en la Vega de san Bartolomé, impago de la sisa imperial, tensa disolución de las Cortes con la decisión de no volver a convocar jamás al brazo nobiliario, etc.), la ironía que aportaban los epítetos «insigne» y «victorioso» quedaba desactivada, y, aparentemente, libre de toda sospecha. Sin embargo, la «insigne ciudad de Toledo» es una capital que en la novela no está representada precisamente por individuos distinguidos o ilustres. Ciertamente, en la edición de 1573 habían sido eliminados el fraile de la Merced, el buldero y el alguacil timadores; sin embargo, «la insigne ciudad de Toledo» continuaba exhibiendo un muestrario de personajes nada *insignes*: un mísero escudero fanfarrón y hambriento, «rebozadas mujeres» junto al Tajo, «mujercillas» hilanderas, forasteros pobres, retraídos que apedreaban a un alguacil, y un arcipreste del Salvador que se acostaba con la mujer de un pregonero (que trabajaba fuera y llegaba a su casa anunciándose a voces desde lejos). Y, con respecto al «victorioso emperador», recordamos que sus naves al mando de Andrea Doria habían sido derrotadas por Barbarroja en la bahía de Préveza diecisiete días antes de iniciarse las Cortes de 1538; y que será humillado en la vega del Tajo durante la boda de la hija de Cobos por los nobles que, al negarse a sufragar sus gastos imperiales y a pagar su urgente sisa, se apuntaban otra victoria psicológica al finalizar bruscamente las Cortes de Toledo en 1539.

Francisco Rico en las pp. 80, 295 y 296 de su edición citada del *Lazarillo* advierte del influjo de las *Geórgicas* (IV, 559-566) de Virgilio en clave de «suave parodia» para este final de la novela. Tan solo añadimos que Hurtado de Mendoza tenía dicho texto y alguno más de Virgilio. En concreto, «don Diego poseía, hoy en El Escorial, 70-VII-9. con su ex libris [...] Bucol., Georg. et Aeneis doctiss. Servii Hon. et Aelii donati comment. illustr. multoque nunquam antehac usquam castigatius excusa. Basilea, per Hier Curionem» (1534). También era dueño de un «*Virgilio*, impreso por el Colineo, en ochavo de pliego, cubierto de pergamino [...] Edición impresa hacia 1530, en letras itálicas, para uso de los estudiantes» (que M. Agulló —*A vueltas con el autor del Lazarillo*, Madrid, Calambur, 2010, p. 89—, siguiendo a Hobson, ubica en París, Colines, 1540), y de otro volumen con traducción italiana de las *Geórgicas*, *Bucólicas* y *Eneida* (Florenca, Juntas, 1556), etc. Los datos proceden de Ángel González Palencia y Eugenio Mele en *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943, pp. 499, 503 y 523 respectivamente.

4.- Véase Corencia Cruz, J., «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facetiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas. II», *Lemir*, 18, 2014, pp. 213-214. Una narración más extensa y plural del acontecimiento por Hernando Pecha, fray Prudencio de Sandoval y Alonso de Santa Cruz en «Manuscritos y caligrafías, 'cuidados' y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*» (Corencia Cruz, J., *Lemir* 19, pp. 405-409)

Proponemos que Hurtado de Mendoza, nuestro presunto autor, aunque pensara que la redacción y publicación del relato era lo más relevante, estaría recordándole a su emperador todos aquellos acontecimientos en el colofón de la novela con corrosiva ironía. Y lo mismo habría decidido para los párrafos prologales porque pensaba, como había escrito al ser cesado en agria carta al príncipe Felipe, que había trabajado para su emperador, pero sin su reconocimiento o satisfacción. Según esta idea, Lázaro de Tormes en el prólogo reconocería, en primer lugar, el riesgo real que podía conllevar la escritura ya que «el deseo de alabanza le hace ponerse al peligro; y, así, en las artes y letras es lo mismo».

En segundo lugar, Lázaro introducía un elemento de explícito reproche contra quien se había enriquecido a su costa sin contentarse: «Suplico a Vuestra Merced reciba el pobre servicio de mano de quien lo hiciera más rico si su poder y deseo se conformaran». La subordinada condicional parece, en efecto, una reprensión, y poco encubierta, porque ha hecho «más rico» al destinatario y, pese a ello, ni «su poder» ni su deseo se habrían conformado. Es una frase que no cumple la progresión de sentido previsible o lógico de su proposición principal (exordio con sumisión: «Suplico») y de su subordinada sustantiva, que suma modestia y humildad («pobre servicio»), porque la subordinada condicional aparece como un añadido resentido. La oración condicional desliza una clara reclamación o crítica contra una persona insaciable de «poder y deseo», pese a que el muy cercano —«de mano»— emisor del relato «lo hiciera más rico».

Y, finalmente, añadirá Lázaro con suficiencia y cierta vanagloria:

...porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando salieron a buen puerto<sup>5</sup>.

Este fragmento final del prólogo no sólo expresa su orgullo personal por haber llegado «a buen puerto», sino que incluye una segunda recriminación, contra «los que heredaron nobles estados», porque hicieron muy poco para conseguirlo, «pues fortuna fue con ellos parcial».

Y, como ya hemos anticipado y escrito<sup>6</sup>, se conserva un «Papel de don Diego Hurtado de Mendoza, que se halló en la cámara del Emperador»<sup>7</sup>, una carta de 1543 en la que se atrevía a dirigir y recriminar la política de Carlos V en Italia y Francia exhortándole a conservar Milán, haber recuperado Borgoña cuando capturó a Francisco I, haberle quitado Roma al Papa, etc. No obstante, el descaro y atrevimiento de Hurtado recorría toda la carta porque reprochaba a Carlos V su inopia y «pocas letras»:

Sacra, cesárea, católica majestad: Julio César decía que Sila dejó la dictadura porque no sabía letras. Muchas menos sabrá vuestra majestad si deja Milán, pudiendo tener más justamente este reino que Sila el de su república [...] y no deis lugar a que justamente podamos decir que no sabéis letras [...] Pocas letras tuvo vuestra majestad cuando lo de Viena y lo de Lautrec; y pocas cuando pasasteis

5.— *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011, pp. 4 y 5.

6.— Corencia Cruz, J. *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo de Tormes*. Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia, 2013, pp. 59-61.

7.— El documento procede de la *Biblioteca de autores españoles* 1 (Madrid, Rivadeneyra, 1853, pp. xxiv-xxv). Al final de la carta se indica que está copiada de las notas de Adolfo de Castro a su edición del *Buscapié* (Cádiz, 1848) de Miguel de Cervantes. Ambos volúmenes están disponibles en Internet.

en Francia y os tornasteis con pérdida de tantos hombres y de tanta estimación. Para abreviar, pocas letras ha habido vuestra majestad hasta agora, pues habéis perdido las mayores, las más grandes, las más gloriosas ocasiones que jamás príncipe tuvo para hacer os monarca.

Aunque, en relación con el prólogo del *Lazarillo*, nos han interesado especialmente las frases de la carta que reproducimos a continuación:

Otros hombres chicos contra fortuna se hicieron grandes príncipes. Vos, con ella mayor que jamás nadie tuvo, no habéis acrescentado una piedra a lo que heredasteis.  
(...)

A vos viénenseos los reinos y señoríos a las manos y queréislos dejar, y poner vuestra honra y señoríos en compromiso con el Papa, sabiendo que anda puesto en almoneda, que el que más diere lo ganará.

Y así hablará Lázaro de Tormes, pregonero «en almoneda», destacándose la semejanza entre ambos textos:

...consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando salieron a buen puerto.

Obsérvese la igualdad de significado entre «los que heredaron nobles estados» con fortuna parcial y «A vos viénenseos a las manos los reinos y señoríos» con fortuna inmejorable, un equivalencia que se reitera entre «Otros hombres chicos contra fortuna se hicieron grandes príncipes» y «cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria [la fortuna], con fuerza y maña salieron a buen puerto». Como hemos dicho, Hurtado es consciente de que los contenidos de la carta que envió al emperador son desconsiderados y temerarios, es consciente de que Carlos V, y sólo él, puesto que renunció a vender Milán, recordaría dicha carta, y, en tal caso, se reconocería en el prólogo de otra carta, la novela.

Hemos escrito también que Hurtado de Mendoza perseveraba en compaginar letras y armas como su bisabuelo el marqués de Santillana, que había escrito que «La ciencia no enbota el fierro de la lança ni faze floxa la espada en la mano del cavallero» (*Proverbios de gloriosa doctrina y fructuosa enseñanza*), y como su padre, Íñigo López de Mendoza y Quiñones, primer marqués de Mondéjar y segundo conde de Tendilla.

El Gran Tendilla invitó a su biblioteca en La Alhambra a Hernán Núñez, Hernando Alonso de Herrera, Pedro Mártir, etc. El interés de don Íñigo por la cultura y literatura grecolatina, italiana y árabe lo heredó su primogénito, Luis Hurtado de Mendoza, y, sobre todo, don Diego, que continuó la tradición libresca y bibliotecaria de la familia Mendoza. Don Diego reunió la mayor y mejor biblioteca española de su tiempo, ambicionada por Felipe II desde 1573, casualmente el año en que se permite una edición castigada del *Lazarillo* y en el que recibe una denuncia de la Inquisición por poseer un impreso herético (y serían decenas sólo contando las Biblias en romance y libros religiosos).

Es, por consiguiente, sensato suponer que tanto el conocimiento de las pillerías de la «Facetia cxxxix» del *Liber facetiarum* de Poggio Bracciolini sobre la mujer adúltera y el marido ingenuo, como de las coincidencias entre la escena del alguacil timador del *Lazarillo* y el *Novellino* (1476) de Masuccio Salernitano, el *Speculum cerretanorum* (h. 1485) de Teseo Pini y el *Liber vagatorum* (1563, con licencia de 1547), tramas todas ellas de

autores italianos que Francisco Rico<sup>8</sup> ha confrontado y constatado en su último estudio, no apuntaban al que fuera primer candidato a la autoría del *Lazarillo*, fray Juan de Ortega, sino que, piénsese, involuntaria pero directamente señalarían al segundo candidato, Diego Hurtado de Mendoza. En efecto, don Diego no sólo había sido testigo directo de la humillación, fracaso y enfado de su emperador en las Cortes de 1538-1539, recibiendo en Toledo las instrucciones para ocupar la embajada en Venecia en abril de 1539, sino que además, Mendoza pasará trece años como embajador y versado humanista y bibliófilo en varias ciudades italianas, empapándose de su cultura renacentista, copiando sus textos en diversas bibliotecas, departiendo con sus editores e impresores, comprando sus libros clásicos y modernos (Aldo y Paulo Manucio, Andrea Asolano), y siguiendo sus modelos narrativos (Poggio, Aretino) y líricos (Petrarca, Ariosto, Berni).

Pero Hurtado de Mendoza se verá obligado a legar toda su aquella biblioteca prodigiosa a Felipe II, en compensación por un presunto desajuste financiero (84.209 escudos) del que los contadores del rey le acusaban desde 1559, casualmente el mismo año en que el Índice de libros prohibidos vetó al *Lazarillo*. ¿Toda su biblioteca? No. No entregó los libros de temática hereje, luterana y prohibidos. Tampoco la literatura contemporánea en castellano. Hurtado no tenía intención de ceder todos sus libros al rey. Sabemos que una porción de ellos fueron a parar provisionalmente a la librería de su pariente el duque del Infantado, acrecentando una biblioteca que contaba con libros del marqués de Santillana. El paradero de los demás libros distraídos se desconoce. Probablemente algunos fueron entregados como patrimonio familiar a sus hermanos y a su poderosa familia, así como a sus amigos y colaboradores más cercanos: Juan López de Velasco, Juan Páez de Castro, Jerónimo de Zurita, Alonso de Venegas, etc.

Hurtado estaba al corriente de la literatura contemporánea en castellano, francés, italiano, catalán, etc. La ausencia más notable en su biblioteca conservada es precisamente la de los libros en castellano o impresos en España. ¿Dónde están los más de 1500 libros que, como mínimo, desaparecieron? ¿Qué fue de los libros de sus amigos Boscán y Garcilaso? ¿Y *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega* (Venecia, G. Giolito de Ferrariis, 1553) que incluía su *Fábula de Adonis, Hipómenes y Atalanta*? ¿Dónde están los escritos por sus familiares como el duque del Infantado y el marqués de Santillana? ¿Qué se hizo del *Lazarillo* y de la edición castigada?

Estas sisas son muy significativas para quien poco antes de morir todavía conservaba dos ejemplares del Índice de libros prohibidos<sup>9</sup> de 1559 y todo el rencor de Felipe II. Son sustracciones muy reveladoras porque sabemos, por ejemplo, que tenía un libro de «Sebastián Fojo, impreso en Amberes, año de 54, en ochavo de pliego y pergamino<sup>10</sup>». Y esta edición antuerpiense de 1554 y de un libro irrelevante —*De imitatione, seu de informandi stili ratione*— para el tema que nos ocupa y en ochavo era nada menos que de *Martinus Nutius*, y no cuadra su presencia entre sus libros conservados con la ausencia del *bestseller* que, bajo la etiqueta protectora y casi promocional del privilegio imperial, auténtico

8.- Véase su interpretación más actual en las páginas 187 a 193 de la «Introducción» a su edición citada del *Lazarillo de Tormes*.

9.- «*Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi... Ferdinandi di Valdes...* Valladolid, Sebastián Martínez, 1559. En 4º, 72 pp.» (Ángel González Palencia y Eugenio Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, p. 528).

10.- González Palencia y Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, p. 528.

o espurio, Martín Nucio estampaba ese mismo año: el *Lazarillo*. Es evidente, por tanto, que Hurtado, como también afirman Agulló y Hobson, no entregó todos sus libros al rey. No sólo los que aparecen en la lista de los que dirigió en un primer momento al duque del Infantado, sino muchos otros, que no podían ni aparecer tan siquiera en un listado.

Hizo desaparecer todos sus libros más estimados o peligrosos ante los ojos resentidos e inquisidores del monarca. Esa fue su respuesta a los requisitos reales, quedarse con sus libros más preciados (en El Escorial no ingresó tampoco la totalidad de sus manuscritos griegos, latinos y árabes), y, entre los libros y manuscritos más apreciados, tampoco entraron los suyos.

No obstante, Hurtado no sólo conocía y poseía la literatura moderna y contemporánea (Dante, Boccaccio, Maquiavelo, Tasso, Castiglione, etc.), mostramos en este trabajo que las fuentes y referentes clásicos de la novela (Cicerón, Plinio, Horacio, Ovidio, Galeno, Virgilio, etc.) también formaban parte selecta de su biblioteca particular, ya en ediciones contemporáneas, ya en copias manuscritas en castellano o en latín encargadas, anotadas y subrayadas por él mismo.

## 2.– El Evangelio, Horacio, Plinio

Francisco Rico<sup>11</sup> ha registrado desde los primeros párrafos del *Lazarillo* múltiples intertextualidades clásicas. Sólo en las cuatro primeras páginas anota la presencia de Plinio, Horacio<sup>12</sup>, el discurso *Pro Archia* y las *Tusculanas* de Cicerón, e, incluso, el Evangelio. Este último subyace, indica F. Rico, tanto cuando Lázaro comenta que achacaron a su padre «ciertas sangrías mal hechas en los costales de los que allí a moler venían, por lo cual fue preso, y confesó y no negó» (san Juan, I, 20), como cuando prosigue: «y padeció persecución por justicia. Espero en Dios que está en la gloria, pues el Evangelio los llama bienaventurados» (san Mateo, V, 10).

Y resulta revelador que estos autores y textos integraban la biblioteca de don Diego Hurtado de Mendoza. En efecto, como nos demuestra Mercedes Agulló<sup>13</sup>, que transcribe del Archivo Histórico de Protocolos, además de varias Biblias editadas (Amberes, 1555; León, 1563; León, 1545 y glosada; etc.) o manuscritas en latín, además de las «Enarraciones de teólogos antiguos sobre los *Actos de los Apóstoles* y las *Enpistoles de San Pablo*» (Amberes, 1545), poseía libros sobre ceremonias y ritos eclesiásticos así como comentarios, sermones y homilias sobre los evangelios y, más específicamente, un volumen «*Sobre el Hebanjelio de San Juan*» (Colonia, 1532), los «*Comentarios de Fero sobre el Hebangelio de Sa Mateo*» (Alcalá, 1562), «*Parafrastica heluzidacio en hel Evanxelio de San Mateo*» (Amberes, 1545), etc.

La constatación de Biblias y Evangelios de san Juan o san Mateo en su biblioteca puede considerarse relativamente previsible en alguien que ahorcara los hábitos, participara en

11.– Notas al pie de las páginas 3 a 7 de su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011.

12.– En «Catulo, Horacio y Virgilio en un poema de Hurtado de Mendoza» (*Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 6, 1994, pp. 61-70), Vicente Cristóbal analizó la presencia de los clásicos a partir de la «Elegía fúnebre por doña Marina de Aragón».

13.– *A vueltas con el autor del Lazarillo*, Madrid, Calambur, 2010, pp. 78 y 82.

relevantes gestiones del Concilio de Trento y personificara en Roma el mandato interesado de la ortodoxia religiosa imperial. Pero Hurtado no se contentaba sólo con la lectura de estos libros y autores sino que en ocasiones los lleva a sus escritos literalmente o de forma humorística o irónica. De manera que puede recurrir a la cita del Evangelio y sus evangelistas<sup>14</sup> o a santos más modernos con expresiones cercanas al *Lazarillo*.

En la novela vemos que el predicador de bulas, cuando estaba con clérigos «de los reverendos [...] se hacía entre ellos un Santo Tomás» (p. 69). Y, en una glosa del *Sermón de Aljubarrota con las glosas de D. Diego Hurtado de Mendoza*<sup>15</sup>, este ya había citado al santo para ridiculizar el método apacible de confesión de un predicador: «¿A gente tosca confesáis vos por Santo Antonio de Florencia ni por Santo Tomás<sup>16</sup>?», y para recomendarle con humor que debía hacerlo teniendo en la mano «derecha un garrote» (p. 206). Hurtado también había aplicado la ironía al vocablo «bienaventurado», que Lázaro dedicará a su padre ladrón y con el que el ciego le pronosticará su buena fortuna con el vino, empleándolo ahora con la misma intención irónica y mediante gradación anafórica y concatenación de términos para intensificar su burla del capitán Salazar, torpe cronista de «desnudo estilo» en la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar*:

¡Bienaventurado capitán Salazar, que a tan alto osaste levantar tus pensamientos!  
¡Bienaventurados pensamientos, que la empresa del tal libro osaron emprender, y terque quaterque bien aventurado libro, que aunque desnudo de estilo, de tantas y tan gozosas hazañas vas vestido y adornado! Y más que todo, ¡bienaventuradas hazañas, pues cuando los coronistas no saben ni se atreven a escribir la menor parte dellas, rebosan por la boca y libro de Salazar!<sup>17</sup>

Y puede acudir a san Juan con la popular anécdota de la «cabeza de San Juan<sup>18</sup>», así como con el refrán que tenía al santo como protagonista explícito: «sois peor que los caballeros de San Juan, que quitan vino y no dan pan, quiero decir, que no hacen daño a sus enemigos ni provecho a los amigos<sup>19</sup>». Posteriormente, en el *Lazarillo*, Lázaro utilizará un dicho popular con el mismo santo después de la cura con vino del ciego y de la llega-

14.– En el *Sermón de Aljubarrota con las glosas de D. Diego Hurtado de Mendoza en Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional* (Paz Meliá ed., Madrid, Tello, 1890), además de a san Juan, se cita, por ejemplo, a san Pablo: «como dice San Pablo *ad Titum*, cap. I: *Omnia munda mundis*» (p. 132); «Estos Obispos son tales cuales escribe San Pablo del Obispo, que conviene que sea sin culpa despensero de Dios» (p. 214). Citaremos el *Sermón de Aljubarrota* según esta edición.

15.– Página 206 del *Sermón de Aljubarrota en Sales españolas*.

16.– De santo Tomás de Aquino indican Ángel González y Eugenio Mele que hay un volumen manuscrito latino de Hurtado en la Biblioteca de El Escorial, que incluye «S. Thomas Aquitanis opuscula varia» y otro con «S. Thomae Aquitanis expositio super Pater noster» (*Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, pp. 561 y 562).

17.– *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar en Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional* (p. 79). Citaremos las cartas mensajeras de Hurtado de Mendoza según esta edición. También en el *Sermón de Aljubarrota (Sales españolas, p. 160)* había utilizado la palabra «bienaventurado» con su valor denotativo, al referir el hambre de Lisboa y al afortunado que tenía pan para satisfacerla: «...que así como la Escritura dice: —Bienaventurado es el que come el pan en el reino de los cielos, y mucho más quien lo da a comer, que es el mismo Dios que lo da a sus santos, así en la tierra bienaventurado es el que tiene el pan para comer, y mucho más quien lo tiene para dar a otros, porque a trueque de pan ganan las voluntades de los hombres para el tiempo de las necesidades». Tenemos la impresión de que esta cita por sí sola invalida tantas líneas referentes a que Hurtado, por su condición de aristócrata, no era sensible o consciente del hambre de sus contemporáneos. Incluso él confesó pasar hambre y «lacería» en media docena de cartas dirigidas a Granvela y Cobos.

18.– *Sermón de Aljubarrota, Sales españolas*, p. 152

19.– *Respuesta del capitán Salazar, Sales españolas*, p. 86.

da a tierras toledanas, donde, si no era buena la «acogida y ganancia [...] a tercero día hacíamos San Juan» (p. 20).

Hurtado también reunía en su librería volúmenes de Horacio, en concreto, un «Orazio en quarto de pliego, digo en ochavo, ynpreso por Aldo año de vente y siete» y otro «Orazio con comento ynpreso en León año de sesenta y vno». De Plinio sólo se conservan volúmenes escritos por su tío, Plinio el Viejo, que extractamos de Mercedes Agulló<sup>20</sup>: tres «cuerpos de libros de Plinio en los que se contiene la *Natural Ystoria*» (Venecia, 1536); «Yndizes en los libros de Plinio de la *Natural Ystoria*» (Venecia, 1538); «*De natural ystoria* ynpreso por Aldo, año de treinta y seis»; y «*De Natural Ystoria, tercera parte* ynpreso por Aldo año de treinta y cinco», que, como el anterior, está en octavo de pliego y lleva la característica encuadernación en cuero negro y rojo de Hurtado de Mendoza.

Plinio el Joven escribió que la cita del prólogo del *Lazarillo* —*Dicere etiam solebat nullum esse librum tam malum ut non aliqua parte prodesset*— solía decirla su tío. Así lo afirmó en la carta a Bebio Macro (*Epístolas*, libro III, 5) en la que le exponía con admiración los títulos y contenidos de las obras de Plinio el Viejo. A continuación, incidía en que, a pesar de sus ocupaciones y trabajos en cargos de alta responsabilidad, su tío perseveraba en su afán por el estudio y por anotar y resumir los libros que leía. Facetas estas que, en cierta manera, parece emular o recrear Hurtado de Mendoza al incorporar a sus cargos políticos y diplomáticos su pasión por el libro y el estudio. Baste citar la célebre muletilla que recordaba Juan Páez de Castro, cuando Mendoza, después de resolver sus ocupaciones sociales y políticas, estimulaba a su secretario al trabajo intelectual: «Estudiemos, señor Juan Páez».

Ciertamente don Diego subrayaba y anotaba, como Plinio el Viejo, los libros y manuscritos que poseía; pero además, hemos visto, los reinterpretará posteriormente en su propia creación literaria. Como indicamos<sup>21</sup>, Hurtado ya había utilizado en la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar* (1548) la cita de Plinio que después encontraremos en la primera página del prólogo del *Lazarillo* («no hay libro, por malo que sea, que no tenga alguna cosa buena», p. 3). Y lo había hecho conforme a su gusto por los juegos de palabras, el humor y la ironía, tres directrices de gran parte de su producción lírica, narrativa, histórica y epistolar. En este caso, la *Carta al capitán Salazar* reproduce la cita mediante paráfrasis irónica: «...daos prisa a componer y a hacer libros y a imprimillos, que no serán tan malos que no halléis quien os los compre»<sup>22</sup>.

Y también señalamos<sup>23</sup> que el dúo formado con los verbos «agrade» y «deleite» (variante del «Aut prodesse aut delectare est» del *Arte poética* de Horacio), que aparece en dicha primera página del prólogo del *Lazarillo* relegando el aspecto provechoso, y que refiere el potencial doble objetivo o resultado de la lectura de la novela, coincide en la merma de significado y en el contenido semántico con el binomio que ya había aparecido tres veces en 1548 en la *Carta al capitán Salazar*: «alegrarse y holgarse», «huelguen y alegren»,

20.— *A vueltas con el autor del Lazarillo*, p. 92.

21.— *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo de Tormes*, p. 88. El análisis de las dos cartas de Hurtado en pp. 86-91.

22.— *Carta del Bachiller de Arcadia al capitán Salazar en Sales españolas*, p. 82.

23.— *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo*, p. 88. Los tres ejemplos y cita de la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar* en la p. 68 de *Sales españolas*.

«alegra y hace holgar», en alusión burlona a los hilarantes efectos conseguidos por la lectura del mal libro del capitán Salazar.

De que se viene a inferir que vuestro libro no solamente es bueno, mas aun bonísimo. La razón es esta (y notad este puntillo<sup>24</sup> de sofista): Si lo bueno deste mundo es alegrarse y holgarse, ¿cuánto más bueno será lo que da materia con que los otros se huelguen y se alegren, y cuánto más bueno lo que alegra y hace holgar? Y por aquí vos venís a ser bueno, y vuestro libro mejor; pues si del bien que hombre hace se debe alegrar, ¿cuánto más os debéis vos alegrar, que nos habéis hecho tanto bien con vuestro libro, que jamás hombre lo leerá, por descontento que esté, que no se alegre y se ría mucho con él?

Hurtado de Mendoza, un humanista con avidez intelectual, lecturas interdisciplinares e incesante pasión bibliófila, estaba muy interesado en recuperar la historia, literatura, filosofía (Aristóteles, Platón), matemáticas y cultura grecolatinas, para lo que invirtió fortuna e influencias encargando la compra, traducción o copia de códices, manuscritos y pergaminos antiguos al traductor griego Nicolás Sophiano y al erudito flamenco Arnaldo Ardenio. De manera que realizaron pesquisas y copias de libros y manuscritos en las librerías de los cardenales Basilio Besarión y Pietro Bembo en Venecia, así como en bibliotecas y monasterios de Florencia, Roma, Sicilia, Grecia (Tesalia, monte Athos) y Turquía. En su celo por atesorar lecturas clásicas, Hurtado llegó incluso a ser acusado por Morofio y Scochio de no devolver libros que tenía prestados para su copia de la biblioteca de San Marcos.

Varios son los testimonios sobre la formidable biblioteca de Hurtado. Así la describía Juan Páez de Castro en carta del 10 de julio de 1545 a su amigo Jerónimo Zurita:

Tengo la casa llena de cuantos libros quiero suyos impresos y de mano y sus cartapacios (...) su erudición es muy varia y extraña: es gran aristotélico y matemático, latino y griego, que no hay quien le pare. Al fin es un hombre muy absoluto. Los libros que aquí ha traído son muchos y son en tres maneras: unos de mano de griegos en gran copia, otros impresos en todas facultades, otros de los luteranos y todos están públicos para quien los pide, si no son los luteranos, que no se dan sino a los hombres que tienen necesidad de los ver en el concilio<sup>25</sup>.

El riguroso investigador e historiador Ambrosio de Morales en la dedicatoria<sup>26</sup> que escribió a Hurtado en *Las antigüedades de las ciudades de España* detallaba su formación e inquietudes intelectuales:

Aviendo V. S. estudiado las tres lenguas Latina, Griega y Aráviga en Granada y en Salamanca y después allí los derechos civil y canónico: y aviendo andado buena parte de España, para ver y sacar fielmente las piedras antiguas della: se passó en

24.– Obsérvese que se utiliza el mismo diminutivo con similar intencionalidad en el tratado del escudero del *Lazarillo* cuando Lázaro cuenta cómo actuaría ante un señor de título cuando riñese con su criado provocándole con «unos puntillos agudos».

25.– Reproducimos del libro de Arantxa Domingo Malvadi, *Bibliofilia Humanista en tiempos de Felipe II. La Biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca, Universidad, 2011, p. 320.

26.– «Al muy Illustre Señor don Diego Hurtado de Mendoza, Embaxador del Emperador don Carlos V en Venecia, en el Santo Concilio Tridentino, y en Roma». Citamos de la copia digital disponible en Internet realizada a partir del ejemplar editado en Alcalá de Henares por Juan Íñiguez de Lequerica en 1575.

Italia [...] los inviernos se yva a Roma, y a Padua, y a otras universidades, donde avía insignes maestros, como eran Agustino Nynpho, Montesdoca, y otros, para oírles lógica, philosophía, mathemáticas: con adelantar y leer V.S. después tanto en todo, que nadie lo podrá creer, sino quien, como yo, uviere visto en su riquísima librería los libros, que ha pasado y notado de su letra.

A continuación, Morales relataba la obsesión de Hurtado de Mendoza por el libro clásico que le llevaba a poseer varios ejemplares de un mismo libro subrayados por él mismo:

...su librería era en todos tan grande, que no podía tan presto mudarse: tomava otros códices nuevos de los authores que más amava y bolví los a passar, como si antes no los uviera pasado. Assí se veen en su librería, agora que está toda junta, dos y tres obras de unos mismos authores, rayadas y notadas de su mano<sup>27</sup>. Porque el leer y estudiar era siempre el mayor entretenimiento.

Como Morales, Mendoza tenía pasión por el saber y la Historia. Todo conocimiento suscitaba su entusiasmo y curiosidad: la arqueología y antropología, la lingüística y etimología, la geografía y toponimia, los monumentos y leyendas, las monedas y ruinas de la Antigüedad, su literatura, historia y autores. De ahí que nos reencontremos con Plinio en el libro cuarto de la *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*.

Hurtado<sup>28</sup> realizaba allí una descripción de las riquezas y mercaderes de las Indias en la populosa Sevilla, y se detenía en recordar su fundación y etimología recurriendo a Marco Varrón y citando a Plinio: «Marco Varrón, Autor gravísimo, i diligente en buscar los principios de los Pueblos, dice (según Plinio refiere) que en España vinieron los Persas, Íberos y Phenices, todas naciones de Oriente con Bacho».

Y, junto a los autores y personajes históricos o religiosos, gustaba de la recreación de la literatura clásica, de sus mitos y personajes literarios (Adonis, Atalanta, Cibeles, Dafne, Dido, Hipomenes, Venus, etc.). De manera que observamos que el personaje literario de

27.- Tal sería el caso de los tres ejemplares que de *De Officiis* de Cicerón poseía Hurtado, y que González y Mele certificaron que estaban en El Escorial (*Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, p. 528). En la p. 502, vemos entre sus libros otro nombre aparecido en la novela como Galeno: *Comentario sobre Galeno*, de Xpobal de Vega (Alcalá, 1553), «Claudio Galeno, *De lozis pacientibus*» (León, 1559) o leemos en la p. 520 «Iheremias Tibeno en los libros *De Temperamentis*, de Galeno, impreso en León, año de 47». Y, un poco más adelante, González y Mele anotan también sus textos de Ovidio: un libro de las *Metamorfosis* (León, 1550), otro del «*Ars Amandi* en tablas coloradas» y un manuscrito en latín que contenía el *Ars Amandi* con comentarios y «*Ovidii methamorphoseos libri XV*» (*Vida y obras*, III, pp. 513, 557, 559, 562 respectivamente). Para finalizar y no extendernos, entre sus manuscritos latinos conservados, reseñamos dos volúmenes que González y Mele anotan en las pp. 558 y 563. El primero es *Sallustii de bello jugurtino. D. Roderici archiepiscopi Toletani chronicon*, que resaltamos porque Francisco Rico (ed. cit. p. 242) fijó su atención en la existencia de un sistema ternario del *Lazarillo* («honra», «fortuna», «virtud») que procedería de un pasaje de *Bellum Iugurthinum* de Salustio. El segundo, prueba de que Hurtado conocía perfectamente al historiador, es *Virgiliti aeneidorum libri XII. Ciceronis orationes in Catilinam, invectiva in Sallustium, oratio pro Marco Marcello. Sallustii invectiva in Ciceronem*. Salustio es, sin prescindir de los *Annales* de Tácito que también poseía, el modelo vivaz, áspero y conciso que imitó cuando escribió su *Guerra de Granada*.

28.- Valencia, edición de Salvador Faulí «junto al Colegio del Venerable Señor del Patriarca, donde se hallará», 1766, p. 265. En la «Aprobación», Gregorio Mayans i Ciscar celebraba la figura de Diego Hurtado de Mendoza: «Su excelente ingenio, su singular discreción, i gran literatura [...] Una de sus Obras más insignes es la siguiente Historia, digna de la mayor alabanza, por aver sido la primera que se escribió en Español según las rigurosas leyes que prescribieron los Críticos. I como la principal sea, decir la verdad; Don Diego que sabía, que escribirla el Historiador, es obligación de su empleo, i publicarla, próximo peligro; como generoso quiso profesarla, i como prudente recatarla. Escribió pues con libertad: i cuerdamente se abstuvo de dar a luz su Historia».

Penélope en el *Lazarillo* ya había sido invitado a sus poesías y reproducido destacándose una misma secuencia muy concreta.

En efecto, Lázaro bromeaba con el recuerdo del viejo arcaz y los clavos y tablillas que ponía el avaro clérigo durante el día y, con la misma prisa, quitaba él de noche. Y comparaba la acción con la tela que Penélope tejía y destejía: «Finalmente, parecíamos tener a destajo la tela de Penélope, pues cuanto él tejía de día rompía yo de noche» (p. 38). Asimismo, Hurtado de Mendoza, que ya había utilizado el binomio verbal «tejer-destejer» para criticar los tejemanajes<sup>29</sup> de Julio III, cuando compone el clímax de las tres octavas<sup>30</sup> dedicadas a la mujer de Odiseo, también selecciona y reitera la citada pareja de verbos (con sus correspondientes sustantivos de la novela) para destacar la misma y específica estratagema de Penélope, tejiendo y destejiendo la mortaja de su suegro:

—Gran apetito da mayor demanda,  
gran esperanza da una ausencia larga,  
donde tanto la gente se desmanda  
¿cómo sufre Penélope la carga?  
—¿No tiene la señora por vianda  
el tejer?, a su gusto muy amarga,  
y así está todo el tiempo que podía  
tejiendo y destejiendo noche y día.

### 3.– Cicerón y el *Pro Archia*. Alejandro Magno y Homero

Confirmados en su biblioteca conservada los textos que hemos referido de san Juan, san Mateo, Horacio y Plinio, destacamos la circunstancia de que Marco Tulio Cicerón es quien ocupaba un lugar preponderante en la librería de Diego Hurtado de Mendoza.

Cicerón era el autor por el que don Diego manifestaba un enorme interés, como lo demuestra la existencia de numerosos libros en su biblioteca: las «*Oservaçiones sobre Çiçeron*» de Mario Nyzolio en latín (Basilea, 1536); «Ocho cuerpos de libros de *Obras de Çiçeron*» impresas por Aldo (Venecia, 1546); «*Esposición de Asconio Pedano en quatro oraciones de Marco Tulio* ynpreso por Aldo» (Venecia, 1522); «Segundo bolumen de Çiçeron. *De natura deorum* y otras obras» (Venecia, 1523); y un «Marco Tulio Zizeron. *De officios*, escripto de mano en pergamino»<sup>31</sup>.

29.– En efecto, Hurtado había aplicado la misma imagen con construcción coordinada copulativa al papa Julio III y sus cambiantes componendas con sus ministros: «que no se puede hombre prometer ninguna cosa que no sea texer y deste-xer» (Ángel González Palencia y Eugenio Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, II, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1942, p. 259).

30.– La octava está incluida en el *Cancionero sevillano de Toledo* (Manuscrito 506. Fondo Borbón-Lorenzana, Biblioteca de Castilla-La Mancha, edición de José J. Labrador, Ralph A. DiFranco, Juan Montero, Universidad de Sevilla, 2006, p. 347). En esta misma página hay dos octavas más y relacionadas por la misma protagonista, el poema número 262 («¿Por qué duermes, Penélope, señora / la noche biuda, sola, fría, ociosa?») y el 263 («En la guerra y tornar a la posada / Vlisex hizo veinte años de ausencia; / Penélope, seguida y rodeada, / diz que tuuo otros tantos de paçiençia»). No obstante, reproducimos la versión actualizada de la octava siguiendo la *Poesía completa* de Diego Hurtado de Mendoza, editada por J. Ignacio Díez Fernández en la Fundación J. M. Lara, Clásicos andaluces, Sevilla, 2007 (las tres octavas citadas en pp. 152-153).

31.– Las citas proceden del *A vueltas con el autor del Lazarillo* de Mercedes Agulló (Madrid, Calambur, 2010, pp. 79, 81, 91, 100, 105). En la página 82 propone también, siguiendo a Hobson, un «Marcus Tullius Cicero, *Orationes*» (Venecia,

Ángel González Palencia y Eugenio Mele<sup>32</sup> aportaron un inventario que, además de los citados y otros títulos («*Rectorica*» de Tulio y un «Marco Tulio Cicerón, en papelón blanco»), incluía parte de los cuantiosos textos ciceronianos manuscritos y en latín que contenía su biblioteca: «Ciceronis de officiis libri III cum comentariis», «Domitii Calderini collecta super epistolas Ciceronis ad Lentulum», «Ciceronis officiorum libri III cum commentariis», «Ciceronis de oratore et de partitione oratoria dialogus», «Ciceronis de officiis cum scholiis», «Ciceronis phillipicae», «Ciceronis epistolae aliquot», «Ciceronis liber de claris oratoribus, de inventione rhetorica libri II, rhetoricorum libri IV», «Ciceronis epistolarum familiarum libri XVI», «Ciceronis orationis cum argumentis Antonii Lusci et Xichonis Palentoni», «Ciceronis epistolarum familiarum libri XV», «Ciceronis de oratore libri III», «Ciceronis epistolarum familiarum libri XVI. De conscribendis epistolis», y, por supuesto, un ejemplar a mano de las famosas «Ciceronis Tusculanarum quaestionum libri V».

Como después veremos en las *Cuestiones tusculanas* o *Tusculanae quaestiones*, la idea de que las artes logran la honra y memoria eterna era un lugar común en los escritos de Cicerón, tal y como sucede en la copia manuscrita poseída por Hurtado de la «Carta XII de Cicerón a Lucio Luceyo hijo de Lucio» a quien le hace una petición:

...tú con tu dulce estilo honres y des luz a mi nombre [...] Porque no sólo me hace dessear esto la esperança de que ha de quedar de mi perpetua fama en la memoria de los que vernán; pero aun deseo también en vida gozar...

Y, en la misma carta, añadía el ejemplo de Alejandro Magno y sus dos retratistas.

...el dessear yo, que tú me pongas en perpetua fama, es dessear, que tú también alcances gran nombre de habilidad y ingenio, poniendo mis cosas en historia. Que aquel gran Alexandre [...] entendía, que la singular habilidad que aquellos tenían en su arte a ellos, y a él les redundaría en grande honra<sup>33</sup>.

Alejandro Magno, referente clásico de valentía y magnánima generosidad, en el *Lazarillo* es el elemento que se utiliza para graduar hiperbólica y antitéticamente la tacañería del ciego con respecto a la del clérigo de Maqueda, «porque era el ciego para con éste un Alexandre Magno, con ser la misma avaricia» (p. 26).

Y resulta que Hurtado de Mendoza, que también poseía<sup>34</sup> *La ystoria de los suzesores de Alexandro Magno* (París, 1530) y el manuscrito latino *Q. Curtii Rufi historiae Alexandri Magni libri X*, ya había recurrido, antes de la publicación del *Lazarillo*, a Alejandro Magno en dos de sus cartas misivas<sup>35</sup> de carácter ingenioso y en una epístola poética.

1546), que incluye el discurso *Pro Archia poeta*, y que es distinto del citado como «ocho cuerpos de libros de Obras de Cicerón», pues, como comentaba Morales en su dedicatoria en *Las antigüedades de las ciudades de España*, don Diego, en su celo por la lectura y saber, guardaba varios ejemplares de un mismo libro anotados por él mismo.

32.– *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, pp. 538, 542. Títulos de los volúmenes manuscritos en pp. 560 a 563.

33.– Hemos tomado las dos citas de *Los dieziseis libros de las epístolas, o cartas de Marco Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares*, trad. del doctor Pedro Simón Abril, Barcelona, Imprenta Iayme Cendrat, 1600.

34.– Recogemos el primer dato de M. Agulló (*A vueltas con el autor del Lazarillo*, p. 107) y el segundo de Á. González y E. Mele (*Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, p. 559).

35.– Consideramos la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar*, la *Respuesta del capitán Salazar* e incluso la *Carta de D. Diego de Mendoza, en nombre de Marco Aurelio, a Feliciano de Silva* como tres cartas mensajeras que han ido evolucionando...

En primer lugar, en la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar* donde mediante símil ridiculizante establecía un contraste burlón y muy irónico entre las presuntuosas grandes figuras del capitán e historiador Salazar y la del duque de Alba, enfrentándolos a Homero y al victorioso Alejandro Magno, verdadero arquetipo popular de «tantas cosas dignas de gloria y fama»:

Y si el Duque se agraviare de que hayáis puesto la lengua tras él, aunque sea para alaballe, y dijese acaso: —Mirad, por amor de mí, qué trompa de Homero, digna, no solamente de ser cobdiciada, mas aun sospirada y llorada, como la sospiró y lloró Alejandro Magno; decilde vos, pues que estáis allá, que se acorte él en sus victorias, si no quiere que os alarguéis vos en escribillas, y que no haga él tantas cosas dignas de gloria y fama, si no quiere que quedéis vos infame escribiéndolas. Y en suma, que si vuestro ingenio no es digno de tan alto sujeto, que tanta culpa tienen sus hazañas en no dejarse contar, como vuestra ignorancia en no sabellas escribir.

[...]

Y aún decilde, si os pareciere, que si vos no sois tal como Homero, tampoco era Agamenón como Carlomagno, ni Aquiles como Don Hernando de Toledo; y

nando la función e intencionalidad inicial de la carta misiva al aspirar a convertirse en un ejercicio cada vez más literario. En efecto, aunque tengan un aparente talante oficial, desde su comienzo se tiende a la ironía y el humor al henchirlas de donaires y agudezas. La broma convierte al presunto texto oficial, una carta misiva, en un objeto artístico, literario y para un público humanista y cortesano. Así lo entendería Hurtado de Mendoza y lo habría aprendido de sus mayores, el marqués de Santillana y su hijo, el duque del Infantado. En este sentido, ya Hernando de Pulgar en sus *Letras* (1485), que iniciaba citando a Tulio —*De senectute* y las «*Questiones Tusculanas*»—, confesaba insertar burlas en las cartas mensajeras. En la «*Letra XXI. Para un su amigo encubierto*» se justificaba: «Reprehendeisme asimismo de albardán porque escribo algunas veces cosas jocosas [...] porque yo vi a aquellos nobles y magníficos varones Marqués de Santillana D. Íñigo López de Mendoza, e Don Diego Hurtado de Mendoza su hijo Duque del Infantazgo, e a Fernán Pérez de Guzmán señor de Batres, e a otros notables varones escrebir mensajeras de mucha doctrina, interponiendo en ellas algunas cosas de burlas que daban sal a las veras. Leed si os place las Epístolas familiares de Tulio que enviaba a Marco Marcelo, e a Elio Lucio [...] e a otros muchos e fallaréis interpuestas asaz burlas en las veras, e aun Platón e Terencio no me parece que son reprehendidos porque interpusieron cosas jocosas en su escriptura» (*Claros varones de Castilla y Letras* de Hernando de Pulgar, Madrid, G. Ortega e hijos de Ibarra, 1789, pp. 240-241). La costumbre de intercalar contenidos jocosos en las cartas mensajeras por parte de la familia Mendoza era, por tanto, relativamente habitual desde mediados del siglo XV. Lo que sucede un siglo después con Hurtado de Mendoza es que, además de haber observado la técnica y el modelo en su familia y en sus propios libros de Cicerón (*Epístolas familiares*, *Cuestiones Tusculanas*) o Terencio, decide llevar ese aspecto cómico de Cicerón o del marqués de Santillana al extremo irónico en la *Carta al capitán Salazar* o paródico en la *Carta a Feliciano de Silva*. El destinatario de las dos cartas a las que nos acercamos en este trabajo —y también Silva— rápidamente se verá cercado por la erudición y elocución jocosa de Mendoza que insertará gracias, burlas, facecias, ingenio, ironías, juegos de palabras, etc., cosiéndolos al eje temático de la carta. Con todo, esta renovada carta mensajera mantenía parte de sus rasgos estructurales, como había visto Mendoza también en las *Letras* de Pulgar, las *Epístolas familiares* de Guevara y las *Lettere* de Aretino (tres ejemplos de cartas misivas en lengua vernácula), o en los preceptistas, Texeda e Iciar.

En este sentido, González y Mele refieren que poseía un volumen titulado «*Letras de diversos autores*» en pergamino, el «*Arte de escribir cartas mensajeras*» —que debe corresponderse con la obra de Texeda—, las «*Epístolas de Basilio Zizino*, impresas por Comberger, año de 1497», las «*Epístolas vulgares de Nicolao Franco* [...] *Le Pistole vulgare di M. Nicolò Franco*, Venetia, per Antonio Gardano, 1538», y un «*Formulario de Epístolas vulgares en tablas coloradas*» (*Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, pp. 542, 550, 494, 553 y 557 respectivamente). Más recientemente, Mercedes Agulló reprodujo el inventario de los bienes de Diego Hurtado de Mendoza, que, entre otras cosas, incluía «*seis legajos de cartas mesiuas de don Diego de Mendoza*», depositadas en el cajón nº 1; «*otros 16 legajos de papeles angostos como cartas misiuas*», en el cajón nº 2; y el «*Cajón nº 4 guardaba otros 4 legajos de cartas misivas de don Diego*» (*A vueltas con el autor del Lazarillo*, pp. 36-37). Sabemos, por tanto, que Hurtado es un consumado autor de cartas misivas o mensajeras, que conocía a sus preceptistas, su técnica, estructura, usos. Y Mercedes Agulló realizó una reivindicación que reiteramos: entre los libros que regaló al duque del Infantado estaba «*El arte de escribir cartas mensajeras* tantas veces evocado por cuantos se han ocupado de la autoría del *Lazarillo*» (p. 120).

veréis cómo con su propio loor les coseréis las bocas, que no os osarán replicar, y vuestro libro quedará por bueno<sup>36</sup>.

El fragmento de esta carta fingida recoge, junto a la cita de Alejandro Magno, algunos de los rasgos elocutivos de agudeza e ingenio de Hurtado de Mendoza y que son característicos del *Lazarillo*, como el doble sentido («hayáis puesto la lengua tras él»), la ruptura cómica de la frase hecha («por amor de mí»), el irónico juego de palabras mediante la antítesis sarcástica («se acorte él» vs «os alarguéis vos») o el contraste paródico, en este caso, al menospreciar la importancia de su enemigo político, Fernando Álvarez de Toledo, frente a Aquiles.

En segundo lugar, y sin perder de vista la evocación satírica y paródica del *Pro Archia* ciceroniano («la trompa de Homero», Alejandro Magno) que subyace al principio de la cita anterior, la *Respuesta del capitán Salazar* contiene una referencia a Quinto Curcio —autor de la conocida *Historiae Alexadri Magni Macedonis*— puesta en boca del capitán Salazar para excusarle con guasa de su cobardía por no estar como un soldado en primera línea de combate:

Claro está que Quinto Curcio nos aprovechó más con su libro y hace más honra al rey Alexandro en escribir sus grandes gestas, que no que se hallara un soldado más en el ejército<sup>37</sup>.

Y, en tercer lugar, el rey macedonio es rememorado con el mismo rol de gran soberano afamado por sus victorias en su «Carta III a don Luis de Zúñiga»<sup>38</sup>:

Pues viéndose crecer inconvenientes  
aquel grande Alejandro, que ganó  
eterna fama y nombre entre las gentes  
al cielo y a los hados se rindió.

La fama, alabanza y honra son, por tanto, lugar común en Cicerón y, como también queda constado, es un tema recurrente en la poesía y en la prosa de Diego Hurtado de Mendoza.

Finalmente, Hurtado recurre a Cicerón en la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar* para mostrar, casi exhibir, sus conocimientos y lecturas de las epístolas clásicas de manera festiva a cualquier lector, pero también a un inmediato receptor cortesano mayoritariamente afín y culto que estaría en su propia embajada, al tiempo que perseveraba en su burla jocosa al capitán Salazar:

Acuérdaseme mientras estoy escribiendo estas locuras de un donaire que escribe Cicerón en una epístola a Marco Celio Rufo, en la cual, tractando de un cierto amigo de los dos, dice estas palabras: —¿Qué más quieres, sino que cuando me acuerdo de él, casi burlo de él con él, casi me transformo en él? Queriendo decir que por ser el amigo que he dicho vacío del tercio primero, hablando en él, se tornaba loco como él<sup>39</sup>

36.— *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*. La cita en pp. 74-75.

37.— *Sales españolas*, p. 95.

38.— «Poesías de don Diego Hurtado de Mendoza» en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, t. I, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Rivadeneyra, 1854, pp. 57.

39.— *Sales españolas*, p. 81.

Los numerosos volúmenes de Cicerón que incluía la librería de Hurtado de Mendoza confirman que era, sin ninguna duda, uno de sus autores predilectos. Así lo constataba Cayetano Rosell: «Paulo Manucio le dedicó su edición de las obras filosóficas de Cicerón, a que era Mendoza muy apasionado<sup>40</sup>». Y así fue, pues entre 1540 y 1541 el editor veneciano entregó a Diego Hurtado de Mendoza, entre otros textos, una edición de las *Orationes*<sup>41</sup> — *Pro Archia* incluido— de Cicerón, *De Philosophia* y de las *Epístolas familiares*<sup>42</sup>.

En dichas *Epístolas familiares*, por acercarnos sólo a una de sus obras en forma de «cartas de gracias y donayres», como Cicerón las cataloga<sup>43</sup>, gustaba de la articulación bímembre de las palabras «honra y alabanza» (pp. 122, 151, 229, 252, 254, 272, 290, 365, 368, 403, 408). Y son los términos «alabanza» y «honra» los que aparecerán sutilmente encadenados en el prólogo del *Lazarillo* y su defensa del trabajo del escritor:

...y quieren, ya que lo pasan, ser recompensados, no con dineros, mas con que vean y lean sus obras y, si hay de qué, se las alaben. Y a este propósito dice Tulio: «La honra cría las artes».<sup>44</sup>

Asimismo, en la «Carta III. De Cicerón a Curión», tras hablar de la tipología de la carta, el de Arpino escribe unas cláusulas que estarían en presumible relación con su cita en la novela:

...exortarte he a que te aficiones al mayor grado de alabanza [...] si te persuadieses, que en aquellas artes has de echar tus anclas, con que se alcança aquellas alabanzas, cuya gloria has siempre tu preciado mucho. Sobre este propósito te escribiría largamente (pp. 50-51).

Incluso la «Carta XIX. De Cicerón a Trebacio» contiene un fragmento que pudiera ser uno de los modelos de disposición o estrategia compositiva inicial que se podría haber seguido al redactar el prólogo de la larga carta de Lázaro de Tormes:

...determiné de escribir [...] escrito con la mayor llaneza y claridad, que tal materia se podía escribir. Y si algo te pareciere oscuro, has de considerar que ninguna arte se puede aprender con sola la escritura sin tener quien la declare y sin hazer en ella algún ejercicio (pp. 204-205).

El texto podría presentar, presumiblemente, la huella de Cicerón en algunos rasgos expresivos coincidentes con la estructura de sentido del principio de la novela si valorásemos que, junto a la determinación de escribir «con la mayor llaneza» («grosero estilo»), se expresa que aquel que realice «algún ejercicio» en el aprendizaje de la escritura, es de-

40.— «Noticia de las obras que contiene este tomo», en *Historiadores de sucesos particulares, Biblioteca de Autores Españoles*, tomo I, Madrid, Rivadeneyra, 1852, p. IX.

41.— González y Mele anotan «Ocho libros de *Oraciones* de Cicerón, impresos por Aldo, año de 46», *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, p. 492.

42.— Anthony Hobson nos facilita la información en *Renaissance Book Collecting: Jean Grolier and Diego Hurtado de Mendoza, their books and bindings*, Cambridge University Press, 1999, pp. 80, 113, 116 y 160.

43.— Así las denominaba en la página 50 de la ed. cit. de *Los dieziséis libros de las epístolas, o cartas de Marco Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares*. En las *Epístolas familiares* hay otros emparejamientos muy similares como «honra y gloria» (p. 99), «honra y reputación» (pp. 372, 405), «honra y buena fama» (p. 148), etc., que hemos visto reproducidos de manera análoga en la primera cita de la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar* respecto a Alejandro Magno y sus «cosas dignas de gloria y fama».

44.— Ed. cit. del *Lazarillo de Tormes*, p. 4.

cir, que «ahondare tanto» en su lectura e interpretación, aprenderá su enseñanza, hallará parte con la que deleitarse.

Volviendo a la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar*, observamos que la fama había aparecido, vía metáfora explicativa, al principio de la epístola y en una imagen irónica que alcanza no sólo al libro del capitán Salazar sino al mismísimo Carlos V:

La fama, como es recuero general del mundo, ha llegado a esta Corte de Roma, cargada de las victorias del Emperador, nuestro Señor, y pensando pasallo envuelto entrellas, como doblón de plomo, venía asimismo cargada de un libro vuestro, dirigido, cuando menos, a la Ilustrísima Señora Duquesa de Alba, en el cual se relata la victoria habida contra los Sajones, con sus necedades, que diga, anexidades y dependencias<sup>45</sup>.

Y, con un tono mucho más serio, recobramos al autor del *Lazarillo* que escribía «La honra cría las artes»; haciendo célebre<sup>46</sup> un fragmento de una frase de Cicerón: «*Honos alit artes omnesque incenduntur ad studia gloria*», seleccionada del primer libro de las *Questiones tusculanas* y que ensalzaba la fama de las artes como una estimulante aspiración para alcanzar la gloria y el reconocimiento a través de los siglos.

Las artes son capaces, por tanto, de saciar la sed de eternidad del ser humano. Representan el instrumento para salir de los estrechos límites de una vida corporal y conseguir una memoria inmortal viviendo, sobreviviendo, en boca de las generaciones futuras.

#### 4. Las citas de Cicerón y Séneca

A partir del anterior planteamiento, proponemos ahora que existe una muy evidente conexión, además de una misma reivindicación, entre el sentido de dicha frase de Cicerón y otra de Séneca<sup>47</sup> que Hurtado incluye en su introducción a su inacabada *Guerra de Granada*, editada póstumamente en 1627 (Lisboa, Giraldo de la Viña) por Luis Tribaldos de Toledo.

Luis Tribaldos revelaba en su prólogo a dicho libro de Historia que Diego Hurtado de Mendoza no había llevado su manuscrito a la imprenta para evitar «trabajos y contradicciones», ya que dicho escrito contaba la verdad. Y añadía Tribaldos:

45.– Las dos citas de la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar* de nuevo en *Sales españolas*, pp. 81 y 65, respectivamente. No obstante, el texto reproducido por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, procedente de A. de Castro en las *Curiosidades Bibliográficas* (editadas en la BAE, Madrid, Rivadeneyra, 1855) comienza de manera distinta la «Carta de don Diego de Mendoza al capitán Salazar», pues, entre otros cambios, prefiere la palabra «recuerdo» como sinónimo definidor de la fama: «Por ser, como es, la fama, recuerdo general del mundo, ha llegado a esta corte, cargada de las victorias del Emperador nuestro señor...». Pero, después de consultar varias copias manuscritas, hemos observado la persistencia de la palabra «recuero», que mantendría el tono ingenioso, paródico y cómico de la carta; aunque no pueda descartarse totalmente que la palabra «recuerdo» fuera la genuina.

46.– La frase tuvo éxito y se convirtió en lugar común como vemos, por ejemplo, en la dedicatoria de Francisco Núñez de Coria a Felipe II en su *Tratado de Medicina, Intitulado Aviso de Sanidad*, impreso en Madrid en casa de Alonso Gómez en 1569: «Pues como dize Cicerón en el libro primero de las cuestiones tusculanas, el honor cría las artes, y de aquí es que todos se encienden para los estudios por la gloria de la alabança» (p. 3).

47.– Entre los libros conservados de Mendoza había varios volúmenes del cordobés: *De naturales questiones*, (Venecia, Aldo, 1522), *De las traxedias* (Lyon, Gryphius, 1548), *Traxedias* (Venecia, Aldo, 1517), «*Las Obras de Seneca* ynpreso en León año de cinquenta y cinco» (M. Agulló, *A vueltas con el autor del Lazarillo*, pp. 77, 81, 90, 98).

Por esto nuestro don Diego determinó no publicar en su vida esta historia, y sólo quiso, con la libertad que no sólo en él, más en toda aquella ilustrísima casa de Mondéjar es natural, dejar a los venideros entera noticia de lo que realmente se obró en la guerra de Granada; y pudo bien alcanzarla, por su agudeza y buen juicio.

Señalamos que el prologuista plagió fórmulas expresivas del *Lazarillo*, como si supiera que Hurtado era su autor<sup>48</sup>: «determinó [...] dejar a los venideros entera noticia de lo que realmente se obró». Unas líneas después, Tribaldos escribía que Hurtado había incluido al principio de la *Guerra de Granada* una cita profética procedente de una epístola de Séneca:

La determinación de don Diego me prueban unas gravísimas palabras, escritas de su letra, al principio de un traslado de esta historia que presentó a un amigo suyo, en que juntamente pronostica lo que hoy vemos. *Veniet, qui conditam, et saeculi sui malignitate compressam veritatem, dies publicet. Paucis natus est, qui populum aetatis suae cogitat. Multa annorum millia, multa populorum supervenient: ad illa respice. Etiam si omnibus tecum viventibus silentium livor indixerit, vexient, qui sine offensa, qui sine gratia judicent. Sénec. Epístol. 79.*<sup>49</sup>

Nos detenemos ahora en el anterior fragmento latino, que escribiremos en cursiva, y en su contexto lingüístico. Nos hallamos efectivamente ante la «Epístola LXXIX» de Lucio Anneo Séneca:

Pero ¿cuántos hay cuya ciencia y virtud no se conocieron hasta después de su muerte? ¿Cuántos a quienes la gloria, que les abandonó en vida, ha sacado de los sepulcros para hacerlos personajes ilustres? [...] Metrodoro dice también en una carta que Epicuro y él no brillaron en el mundo, pero que espera tendrán mucha fama después de su muerte, y también los que siguiesen sus huellas. La virtud no se oculta, y si se oculta, esto no la perjudica; *llegando siempre un tiempo que la pone de manifiesto y la veng a de la malignidad del siglo. El hombre que no mira más que a los de su tiempo, ha nacido para pocos. Detrás de nosotros vendrán infinidad de pueblos y de años; a estos es necesario mirar. Aunque nuestros contemporáneos callen acerca de nosotros por envidia, otros vendrán que sin favor ni pasión nos harán justicia.* Si la virtud puede obtener alguna recompensa de la gloria, no quedará frustrada; porque, a pesar de que lo que se diga de nosotros después de la muerte ya no nos afecte, la posteridad no dejará de honrarnos y de hablar frecuentemente de nosotros sin que lo oigamos. [...] Las falsas apariencias nada tienen de sólido cierto. La mentira es tenue y a través suyo se ve, si miras con atención.<sup>50</sup>

En principio, la creencia en el reconocimiento *post mortem* de la valía personal se aplicaría a las virtudes que posee la *Guerra de Granada* porque manifiesta la «malignidad» de su época —como el *Lazarillo*—, y su autor no habría buscado la recompensa de sus con-

48.— La misma sensación de que se remedan frases de la novela transmite la dedicatoria de Ambrosio de Morales a Hurtado de Mendoza en *Las antigüedades de las ciudades de España*. En el primer párrafo dice Morales a «V. S.» que «le ofreciera el pequeño servicio de ella [...] si podía yo servir en algo con este pequeño don, a V. S. señaladamente debía ofrecerlo». Las frases parafrasearían las «cosas tan señaladas» y la súplica para que «Vuestra Merced reciba el pobre servicio» (*Lazarillo de Tormes*, ed. cit., pp. 3 y 5).

49.— Tomamos ambas citas de la *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes* editada por Benito Monfort en Valencia, 1795, pp. XII y XIII.

50.— «Epístola LXXIX» en *Epístolas morales*, Lucio Anneo Séneca, Madrid, Biblioteca Clásica, LXVI, Luis Navarro ed., 1884, pp. 278-279. La traducción es de Francisco Navarro y Calvo.

temporáneos, sabedor de que el premio de la gloria y la fama será póstumo. Y, en consecuencia, siempre habrá alguien que siga sus huellas y ponga de manifiesto *a posteriori* los méritos del escritor que mira más allá de su tiempo y que pretende escribir para generaciones venideras.

Sin embargo, cuando Hurtado encabeza con la cita de Séneca su *Guerra de Granada*, tiene la perspectiva de un escritor que se acerca a los 70 años. No está sólo pensando en su libro de Historia contemporánea —que sabe inconcluso, que es un inmaduro borrador, y que no era tan valioso todavía— sino que también está contemplando, sobre todo, su anterior producción narrativa y lírica. Así reconocía Ambrosio de Morales la valía y versatilidad literaria de Hurtado:

Y del ingenio de V. S. y su inmensa capacidad, no se dezir más, de que ha bastado llegar en todo género de letras, a lo que hombres muy doctos han tenido por mucho alcançarse en uno solo<sup>51</sup>.

Sin descartar el tono laudatorio distintivo de toda dedicatoria, el riguroso historiador de las *Antigüedades de España* testimoniaba los méritos adquiridos por Hurtado «en todo género de letras», es decir, junto a la historia que redactaba, había «bastado llegar», había alcanzado y triunfado, en poesía y, posiblemente, en novela. De manera que pensamos que Hurtado citaba a Séneca porque contemplaba su vida en un momento desde el que podía reivindicar una creación literaria ya concluida y relativamente cerrada, pese a que seguía ocultándola del halago de sus coetáneos por su tendencia a no firmar ni editar directamente su producción; pero, desde la senectud, sabía que encontraría el aplauso de la posteridad: «*Veniet, qui conditam, et saeculi sui malignitate compressam veritatem, dies publicet*».

La traducción que propone Elena Pingarrón<sup>52</sup> —«Vendrá el día que haga pública la verdad escondida y reprimida por la maldad de su propio tiempo»— y el paralelo ideológico con el prólogo del *Lazarillo*, que añadiremos entre paréntesis, nos acercan aún más el sentido del fragmento y su intencionalidad. Sirve para reclamar que la verdad, que está «escondida y reprimida» («cosas tan señaladas, y por ventura nunca oídas y vistas»), se hará pública como en un pregón o pragmática de las Cortes («vengan a noticia de muchos»), porque Hurtado, que se reivindica como literato identificándose con la cita de Séneca, es un hombre que no ha escrito para pocos sino para otros muchos: «*otros vendrán que sin favor ni pasión nos harán justicia*». Y, de la misma manera que Lázaro deseará en su carta que sus «cosas [...] no se entierren en la sepultura del olvido<sup>53</sup>», con anterioridad el filósofo cordobés sabía que «*la gloria*», que abandonó en vida a algunas personas, después los sacó «*de los sepulcros para hacerlos personajes ilustres*»; y citaba la carta de Metrodoro que con su maestro Epicuro esperaba tener «*mucha fama después de su muerte*».

En verdad, como expresaba el célebre pasaje del *Lazarillo*, los escritores quieren «ser recompensados, no con dineros, mas con que vean y lean sus obras y, si hay de qué, se las

51.— Dedicatoria de A. de Morales en *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, Iuan Íñiguez de Lequerica, 1575.

52.— Catedrática de Latín del IES Benlliure a quien doy mil gracias por sus traducciones y asesoramiento.

53.— Las citas en ed. cit. p. 3. En la segunda nota a pie de página, añade Francisco Rico que «la imagen de la «sepultura del olvido» se difundió especialmente a través de Cicerón [...] *Pro Archia*, x, 24».

alaben», ya que, como decía Tulio: «La honra cría las artes»; como Séneca, que piensa «obtener la recompensa de la gloria», porque «la posteridad no dejará de honrarnos».

Así pues, Hurtado se sirve de la cita de Séneca para expresar su orgullo como creador, la creencia en sus propios méritos, la necesidad de que sea apreciada su valía literaria, hasta entonces anónima. Enunciaba, como la cita de Cicerón del prólogo del *Lazarillo* y la posterior de Séneca en el prólogo de la *Guerra de Granada*, una misma idea, un común deseo, una misma aspiración a no ser olvidado como literato; puesto que su reivindicación no era sólo como historiador, al fin y al cabo, una labor todavía inconclusa por entonces, en fase manuscrita y, por tanto, menos trascendente.

Don Diego Hurtado de Mendoza, consciente de que su carrera política y militar había acabado al perder la fortaleza de Siena la noche del 28 de julio de 1552, optó por desarrollar y consolidar sus conocimientos intelectuales y labor literaria, «las artes», con las que sabe alcanzará la vida inmortal de la fama, «la honra». De manera que su constante afán renacentista por la palabra y la experiencia literaria en «todo género de letras», «en todas las buenas letras»<sup>54</sup>, domará y sustituirá a su espada, a las armas, a todas sus pasadas intrigas, ambiciones, ocupaciones bélicas y gestiones diplomáticas.

En efecto, su pretensión última era que la posteridad conociera y reconociera sus obras, que le honrase como literato. Y así se lo confesaré el 1 de diciembre de 1573 al cronista aragonés Jerónimo Zurita mientras le ofrecía varios libros para completar su obra:

...a trueque de que ponga en la historia memoria de cómo yo se lo di, porque hay casi setenta años y tengo necesidad de sacar la pressa a vivir muchos más por el camino de la vanidad.<sup>55</sup>

Sus múltiples faccias aportadas a la redacción del *Liber facetiarum* de Luis de Pinedo, la versión aparentemente definitiva del *Sermón de Aljubarrota* y la escritura inacabada de la *Historia de la Guerra de Granada*, conformaban tres obras, como el *Lazarillo*, heterodoxas y disidentes. Y Hurtado de Mendoza morirá dejando manuscritas las tres. Ni las editará ni las firmará. Sólo verán la luz póstumamente y por el afán editor de otros. Sin embargo, al mismo tiempo, las líneas escritas a Zurita, la cita de Séneca, como la de Cicerón en el *Lazarillo*, son indicios de que Hurtado, necesitaba la alabanza y el reconocimiento del lector, aspiraba a la vida y honra de la fama; porque, había leído «la honra cría las artes».

54.– El estadista Baltasar de Zúñiga define a Hurtado de manera muy similar: «hombre muy señalado en todas las buenas letras». Refrenda su condición políglota: «aprendió con increíble trabajo, y buen suceso las lenguas Latina, Griega, Hebrea, y Árabe». Y añade una incierta causa más a la pérdida del «gobierno de Sena, y de las demás plazas de Toscana, que le sucedió poco felizmente, imputándosele mucha culpa por unos amores en que al mismo tiempo andava con cierta gran señora Romana». La citas proceden de la «Breve memoria de la vida y muerte de don Diego de Mendoza, escrita por Baltasar de Zúñiga [...] la cual se halló entre sus papeles», un texto introductorio de la edición princeps de la *Guerra de Granada* (Lisboa, Girado de la Viña, 1627). Tomamos ambas citas de la edición de 1766 (Valencia, Salvador Faulí).

55.– En *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, II, González y Melé, p. 381. Entre otros libros, entregó a Jerónimo Zurita el hasta entonces desconocido *Poema de Alfonso XI* (1348) que don Diego había encontrado en Granada. Y, con la misma intención burlesca que recorría toda la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar*, se había expresado en ella, y con respecto a los «coronistas del dueño de la armadilla», con una idea muy similar al escrito que dirigirá a Zurita: «... para dejallo escrito por pompa del mundo, y para mayor gloria de su amo y sus sucesores» (*Sales españolas*, p. 73).

## Bibliografía citada

- AGULLÓ COBOS, Mercedes, *A vueltas con el autor del Lazarillo*, Madrid, Calambur, 2010.
- ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes*. Todo corregido y enmendado, por mandado del consejo de la santa, y general Inquisición. Madrid, Pierres Cosin, 1573.
- CICERÓN, Marco Tulio, *Epístolas, o Cartas de M. Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares, traducidas de lengua Latina en Castellana por el Dotor Pedro Simón Abril*, Barcelona, Imprenta Jayme Cendrath, 1600.
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo de Tormes*, Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia, 2013.
- , «Manuscritos y caligrafías, «cuidados» y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*», *Lemir* 19, 2015, pp. 397-427.
- , «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facetiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas. II», *Lemir*, 18, 2014, pp. 201-258.
- CRISTÓBAL, Vicente, «Catulo, Horacio y Virgilio en un poema de Hurtado de Mendoza», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 6, 1994, pp. 61-70.
- DOMINGO MALVADI, Arantxa, *Bibliofilia Humanista en tiempos de Felipe II. La Biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca, Universidad, 2011,
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel; MELE, Eugenio, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, I, II y III, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1941, 1942 y 1943, respectivamente.
- HOBSON, Anthony, *Renaissance Book Collecting: Jean Grolier and Diego Hurtado de Mendoza, their books and bindings*, Cambridge University Press, 1999.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, «Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar», *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, pp. 63-83, Madrid, Tello, 1890.
- , «Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar», *Curiosidades Bibliográficas*, A. de Castro ed., BAE, Madrid, Rivadeneyra, 1855.
- , «Respuesta del capitán Salazar», *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, pp. 84-99, Madrid, Tello, 1890.
- , *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, Valencia, Benito Monfort, 1795.
- , *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II, Nuestro Señor, contra los moriscos de aquel Reyno, sus rebeldes*, Valencia, Salvador Faulí, 1766.
- , *Poesía completa*, J. Ignacio Díez Fernández ed., Sevilla, Fundación J. M. Lara, Clásicos andaluces, 2007.
- , *Poesías de don Diego Hurtado de Mendoza*, en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, Biblioteca de Autores españoles, vol. I, Adolfo de Castro ed., Madrid, Rivadeneyra, 1854, pp. 51-103.
- , *Sermón de Aljubarrota* en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, pp. 101-225, Madrid, Tello, 1890.

- MORALES, Ambrosio, *Las antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1575.
- NÚÑEZ DE CORIA, Francisco, *Tratado de Medicina, Intitulado Aviso de Sanidad*, Madrid, Alonso Gómez, 1569.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio, «Introducción» a *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Madrid, Tello, 1890.
- PULGAR, Hernando, *Claros varones de Castilla y Letras*, Madrid, G. Ortega e hijos de Ibarra, 1789 (Biblioteca digital de Castilla y León).
- RICO, Francisco, «Introducción», «Aparato crítico» y «Notas complementarias» de su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011.
- ROSELL, Cayetano, «Noticia de las obras que contiene este tomo», *Historiadores de sucesos particulares, Biblioteca de Autores Españoles*, tomo I, Madrid, Rivadeneyra, 1852.
- SÉNECA, Lucio Anneo, «Epístola LXXIX» en *Epístolas morales*, Madrid, Biblioteca Clásica LXVI, Luis Navarro ed., y trad. de Francisco Navarro y Calvo, 1884, pp. 275-280.
- VVAA, *Cancionero Sevillano de Toledo*. Manuscrito 506 del Fondo Borbón-Lorenzana, Biblioteca de Castilla-La Mancha, edición de José J. Labrador, Ralph A. DiFranco y Juan Montero, Universidad de Sevilla, 2006.
- ZÚÑIGA, Baltasar, «Breve memoria de la vida y muerte de don Diego de Mendoza, escrita por Baltasar de Zúñiga, comendador mayor de León, del Consejo de Estado de S. Majestad, presidente del supremo de Italia, la cual se halló entre sus papeles» en *Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II, Nuestro Señor, contra los moriscos de aquel Reyno, sus rebeldes*, Valencia, Salvador Faulí, 1766.





## La amistad en la mentalidad medieval: análisis de los tratados morales de la Península Ibérica

Josué Villa Prieto<sup>1</sup>  
Università degli Studi di Roma «Tor Vergata»

### RESUMEN:

El tema más cultivado por los tratadistas medievales es la devoción y la moral cristiana. Solo unos pocos textos teorizan sobre la amistad como cualidad y virtud nobiliaria. En este artículo se presentan los tratados hispánicos bajomedievales que abordan esta cuestión, señalando a su vez las fuentes que emplean para ello, y se analiza su contenido para encontrar definiciones sobre la amistad, tipologías existentes y cometidos concretos. Una segunda lectura de los tratados permite visualizar manifestaciones prácticas sobre los consejos teóricos brindados primeramente. Teniendo en cuenta la escasez de antecedentes historiográficos sobre el tema, con el presente estudio pretendemos aportar al conocimiento del sistema de valores de la mentalidad medieval en general y, de un modo particular, en lo referido al valor de los amigos.

**PALABRAS CLAVE:** Tratados medievales, historia del pensamiento y de las ideas en la Edad Media, cultura y mentalidades en la Edad Media, amor y amistad, humanismo.

### RIASSUNTO:

I temi principali della trattatistica pedagogica medievale sono la devozione e la moralità. Solo pochi autori teorizzano sull'amicizia come qualità e virtù proprie della nobiltà. Questo articolo presenta ai trattatisti iberici del Tardo Medioevo che trattano suddetta questione, rilevando anche le fonti utilizzate a tale scopo, e analizza i loro contenuti al fine di trovare definizioni e tipologie di amici, e i loro compiti specifici. Una seconda lettura dei trattati permette di visualizzare dimostrazioni pratiche sui consigli specificati in precedenza. Tenendo conto della carenza di sfondi storiografici sul tema, con questo studio ci proponiamo l'obiettivo di contribuire alla conoscenza del sistema di valori della mentalità medievale in generale sottolineando inoltre in particolare gli aspetti specifici del pensiero e concezione teorica dell'amicizia.

**PAROLE CHIAVE:** Trattati medievali, cultura e mentalità nel medioevo, storia del pensiero e delle idee nel Medioevo, amore e amicizia, umanesimo.

1.- Università degli Studi di Roma «Tor Vergata», Dipartimento di Storia. Este estudio cuenta con el apoyo de una ayuda postdoctoral Clarín-COFUND Marie Curie del Principado de Asturias y de la Comisión Europea. En él presento algunas conclusiones inéditas de mi tesis doctoral *La educación nobiliaria en la tratadística bajomedieval castellana: aspectos teóricos* (Oviedo, 2013), concretamente del capítulo cuarto, dedicado al espejo moral de la nobleza. Dicha tesis, dirigida por el Dr. F.J. Fernández Conde bajo la tutoría de la Dra. M.S. Beltrán Suárez, ha sido defendida en el Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo el pasado 28 de noviembre de 2013, y ha contado con la ayuda de una beca predoctoral subvencionada por el Gobierno del Principado de Asturias con cargo a fondos provenientes del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2006-2009.

## 1. Introducción

La Literatura resulta una de las herramientas más útiles para los historiadores de la cultura y de las mentalidades. Explica muy acertadamente M. Penna, importante editor de tratados medievales hispánicos, que ésta supone el más precioso medio de expresión sobre la forma de comprender el mundo y de manifestar ideas<sup>2</sup>:

Entre todas las formas de arte, la literatura es la que más nos dice respecto a la civilización y a la cultura de un pueblo porque puede abarcar un poco de cada una de las manifestaciones de la actividad intelectual. Entre las facultades escritas, la palabra es la más fugaz de inmaterial, pero justamente por este motivo, también resulta la más dúctil y universal en cuanto a las facultades del espíritu, que pueden todas encontrar en la palabra un instrumento para manifestarse, desde las más intensamente emocionales, hasta las más racionalmente depuradas.

Resulta muy sorprendente cómo en la historiografía de las últimas décadas no se hayan realizado estudios sobre la historia de la amistad como sí que han hecho, en cambio, sobre otros temas ligados a las emociones como el amor, el miedo, la locura, la privacidad, la sexualidad, las formas de la sensibilidad, el imaginario...<sup>3</sup> Las fuentes narrativas resultan muy útiles en estos casos, ya que exhiben patrones y modelos ideales con bastante precisión. No obstante, las fuentes que empleamos en esta modesta aproximación a la historia de la amistad medieval no son las composiciones épicas (*Libro del caballero Zifar*, *Libro de Alexandre*, *Siervo libre de amor* de Juan Rodríguez del Padrón, *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro...) sino los tratados teóricos redactados con el objeto expreso de exponer los valores propios de la sociedad de la época.

Cuando los moralistas peninsulares escriben sobre conductas adecuadas y censurables en sus *specula principum* se detienen en exponer con minuciosidad el conjunto de virtudes y defectos del ideario cristiano<sup>4</sup>. Consideran, de este modo, que todos los individuos,

2.- M. Penna: *Prosistas castellanos del siglo xv*, I, Biblioteca de Autores Españoles (B.A.E.), tomo CXVI, Madrid, 1959, p. VIII.

3.- Me refiero a estudios que ofrecen perspectivas pioneras, como los de G. Duby sobre las relaciones de sociabilidad en *Les trois ordres ou l'imaginaire du féodalisme*, París, 1978; y *Guillaume le Maréchal ou le meilleur chevalier du monde*, París, 1984; el historiador francés analiza también la vida privada, las relaciones de género y la familia en *Le chevalier, la femme et le prêtre: le mariage dans la France féodale*, París, 1981; *Histoire de la vie privée*, 5 vols., París, 1985-1987; *Histoire des femmes en Occident*, 5 vols., Plon, 1990-1992; y colabora en una *Histoire de la famille*, 2 vols., París, 1986. La infancia, como tema histórico, es abordada por P. Ariès en *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Plon, 1960; y *Siècles d'enfance: une Histoire sociale de la vie de famille*, Nueva York, 1962. M. Foucault escribe sobre la historia de la locura y la sexualidad en *Folie et déraison. Histoire de la folie à l'âge classique*, París, 1961; e *Histoire de la sexualité*, 3 vols., París, 1975-1984. J. Delumeau investiga sobre la historia del miedo en *La peur en Occident, xive-xviii siècle*, París, 1978; y M. Vovelle sobre la muerte en *La mort et l'Occident de 1300 à nos jours*, París, 1983; y *La mentalité révolutionnaire: société et mentalités sous la Révolution Française*, París, 1986; este último escribe asimismo sobre el método en historia de las mentalidades en *Idéologies et mentalités*, París, 1985. En la misma línea destaca J. Le Goff, *La naissance du purgatoire*, París, 1981; autor también de *Les intellectuels au Moyen Âge*, París, 1985. Otros clásicos elementales en el ámbito de la cultura popular son M. Bajtin, *L'œuvre de François Rabelais et la culture populaire au Moyen Âge et sous la Renaissance*, Moscú, 1965; y C. Guinzburg, *Il fromaggio e i vermi*, Turín, 1976.

4.- Nótese que los tratados que conforman las fuentes de este trabajo son los denominados «tratados teóricos», es decir, disertaciones literarias sobre temas morales con una finalidad doctrinal, no los «tratados de paz o alianza» contraídos entre diferentes poderes políticos para poner fin a sus disputas o llegar a acuerdos concretos. Esta distinción sería innecesaria si la lengua española diferenciara, como la inglesa, entre *treatises* y *treaties*. Los acuerdos políticos, no obstante, también ofrecen posibilidades para el estudio de las relaciones de amistad desde la escenografía del poder, como muestran, por ejemplo, los formulismos y cláusulas de los quince documentos medievales que Antonio de Capmany (1742-1813)

y mayormente los nobles con funciones gubernamentales, deben destacar por una devoción manifestada a través de la práctica de las obras de misericordia, aunar las cuatro excelencias aristotélicas (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) y rechazar categóricamente los pecados capitales (pereza, lujuria, envidia, soberbia, avaricia, ira y gula).

A ello se añaden otros muchos rasgos de la personalidad que, de manera confrontada, podemos resumir en: cortesía frente a la vulgaridad, mesura frente al desenfreno, mansedumbre frente a la ira, clemencia frente a la crueldad, humildad frente a la soberbia, modestia frente a la arrogancia, generosidad frente a la avaricia, caridad frente al egoísmo, grandeza frente a la pequeñez, sabiduría frente a la ignorancia, temor frente a la osadía, esperanza frente a la pérdida, alegría frente a la tristeza, sinceridad frente a la mentira, vergüenza frente a la insolencia, honestidad frente a la impudicia, continencia frente a la lujuria y amor frente al odio. Solo un ejemplo ilustrativo de entre muchos pasajes posibles: el mallorquín Ramón Llull (ca. 1232-1315) señala en su *Libre de l'ordre de cavalleria* (1275) que los nobles han de orientar sus acciones en el camino de la «justicia, sabiduría, caridad, lealtad, verdad, humildad, fortaleza, esperanza, experiencia y otras virtudes semejantes a estas»<sup>5</sup>. Los tratados que integran este tipo de contenidos pueden ordenarse en tres grandes conjuntos según su tipología literaria.

recopila para Carlos III en *Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos reyes de Aragón y diferentes príncipes infieles de Asia y África desde el siglo xiii hasta el xv* (1786). Por si resultara de interés para el lector, se indica en la siguiente tabla las fechas y objetos de dichos tratados (Vid. ed. J. Hinojosa Montalvo, Valencia, 1974):

FECHA	REY	DESTINATARIO	TIPO DE TRATADO
16-XI-1274	Jaime I	Rey de Marruecos	Paz y alianza
2-VI-1285	Pedro III	Rey de Túnez	Paz y tregua
2-VIII-1292	Jaime II	Rey de Egipto	Embajada de amistad Propuesta de alianza contra Francia
18-V-1300	Jaime II	Rey de Mongolia	Embajada de amistad Propuesta de alianza contra los turcos
1-X-1300	Jaime II	Rey de Granada	Paz y alianza
15-IV-1307	Jaime II	Rey de Túnez	Embajada en demanda de rentas
20-VIII-1308	Jaime II	Rey de Túnez	Paz y alianza
3-V-1309	Jaime II	Rey de Marruecos	Paz y alianza
8-V-1309	Jaime II	Rey de Bugía	Paz y tregua
21-II-1313	Jaime II	Rey de Túnez	Paz y tregua
8-IX-1314	Jaime II	Rey de Egipto	Embajada de amistad
24-IV-1319	Jaime II	Rey de Tremecén	Paz y tregua
1-V-1323	Jaime II	Rey de Bugía	Paz y tregua
20-VII-1357	Pedro IV	Rey de Marruecos	Paz y tregua
1436	Alfonso V	Rey de Egipto	Embajada de amistad

Las amistades entre formaciones políticas en la Edad Media han sido estudiadas por G. Althoff: «Las *amicitiae* [amistades] como relaciones entre estados y pueblos», en L.K. Little y B.H. Rosenwein (Coords.), *La Edad Media a debate*, Madrid, 2003, pp. 304-336; y B. Paradisi: «L'amicitia internazionale nell'alto medio evo», en VV.AA., *Scritti in onore di Contardo Ferrini*, II, Milán, 1947, pp. 178-225.

5.- Vid. *Libre de l'ordre de cavalleria*, I, 1-2; y II, 11, ed. L.A. de Cuenca, Madrid, 1986. Un estudio sobre la simbología luliana (moral, religiosa y miliciana) a través de este tratado en R. da Costa, «Ramon Llull (1232-1316) e o modelo cavaleiresco ibérico: o *Libro del Orden de Caballería*», *Medievaliza*, 11 (1997), pp. 231-252.

El primero lo conforman los manuales instructivos de carácter general, como *De regimine principum* de Egidio Romano (1280), difundido en la Península gracias a *Glosa castellana* que elabora Juan García de Castrojeriz a principios del siglo XV, los *Castigos y documentos* que Sancho IV compone a finales del siglo XIII, el *Libre de meravelles* de Ramón Llull (1289) o el *Libro de los estados* de don Juan Manuel (1327-1332); mención aparte merecen los estatutos de las Órdenes de Caballería en las que se especifican los compromisos morales de sus miembros<sup>6</sup>.

En el segundo podemos agrupar a las críticas satíricas que condenan los vicios de la sociedad y exhortan sobre la necesidad de redimirse; entre ellas destacan el *Libro de buen amor* (1343) de Juan Ruiz Arcipreste de Hita, el *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala (1385-1403), la *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo (1438), el *Vencimiento del mundo* de Alfonso Núñez de Toledo (1481) o poemas como *Coplas de vicios y virtudes* de Fernán Pérez de Guzmán y *Dezir de las siete virtudes* de Francisco Imperial, ambas de principios del siglo XV.

Finalmente, en el tercero se encuentran diversas composiciones, en su mayoría de orientación religiosa, que compilan consejos aleccionadores sobre los modos de proceder y comportarse en la vida cotidiana. Es el caso, por ejemplo, de los tratados *Breviloquio de virtudes* de Diego de Valera (1461), *Espejo del alma* de Lope Fernández de Minaya (mediados del siglo XV) y *Tratado de predestinación* de Martín Alonso de Córdoba (1470), o de *enxemplarios* como los *Dicta Cathonis*, los *Dicta sapientum*, los *Vafre dicta philosophorum*, el *Libre de bons amonestaments* de Anselm Turmeda (1398), el anónimo *Libro de los gatos* (finales del siglo XIV) o el *Libro de los enxemplos* de Clemente Sánchez Vercial (1420).

El hecho de que los tratadistas no integren en las categorías más arriba expuestas a la *amistanza* quizás sea la causa de la ausencia de estudios dedicados a su concepción teórica durante la Edad Media<sup>7</sup>; ello contrasta con los numerosos existentes sobre el amor cortés, casi todos ellos centrados en la influencia de Andreas Capellanus (*De amore*, siglo XII) en la literatura humanista<sup>8</sup>. Ante este vacío, nuestro objeto es reflexionar sobre los signifi-

6.- En nuestra opinión, la Orden de la Jarra y el Grifo, fundada por Fernando I de Aragón (1412-1416) en su etapa como regente en el reino de Castilla durante la minoría de edad de Juan II (1406-1412), es la que mejor representa en sus estatutos los principios morales de la caballería. Vid. J. Torres Fontes, «Don Fernando de Antequera y la romántica caballeresca», *Miscelánea medieval murciana*, 5 (1980), pp. 83-120; A. MacKay, «Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María» en VV.AA., *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, pp. 949-957; y L.T. Villanueva, «La orden española de caballería de la Jarra», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 75 (1919), pp. 68-77.

7.- De los pocos estudios realizados sobre la amistad, destaca principalmente P. Roussetot, *Pour l'histoire du problème de l'amour au Moyen Age*, París, 1907. El filósofo analiza la amistad como una de las manifestaciones del amor, distinguiendo así entre al amor del amigo del enamorado. Ya desde la perspectiva de la Historia de la Literatura, se estudia las creaciones medievales sobre el amor (si bien no incidiendo demasiado en lo referido a la amistad) en el conjunto de aportaciones integradas en C. Company (Coord.), *Amor y cultura en la Edad Media*, México, 1991. Más recientemente, A. de Libera ha sintetizado algunas importantes ideas sobre «La vida sexual y la amistad» en *Pensar en la Edad Media*, Barcelona, 2000, p. 166 y ss. Mención independiente merece el discurso sobre la amistad como sinónimo de confianza de P. Lain Entralgo, *La amistad entre el médico y el enfermo en la Edad Media*, Madrid, 1964.

8.- Solo una breve muestra de estudios realizados a partir de tratados teóricos medievales sobre el amor: J.M. Ruiz Vila, «Los preceptos del *De amore* de Andreas Capellanus en la *Historia de duobus amantibus* de Eneas Silvio Piccolomini», en F. Grau Codina (Coord.), *La Universitat de València i l'Humanisme: «Studia Humanitatis» i renovació cultural a la Europa i al nou món*, Valencia, 2003, pp. 589-602; del mismo autor «La *reprobatio amoris* en la obra epistolar de Eneas Silvio Piccolomini», en VV.AA., *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, III.5, Madrid, 2002, pp. 2625-2639; o J.L. Canet Vallés, «Reflexiones filosóficas sobre el amor cortés y el *De Amore* de Andreas Capellanus», *Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 1.1 (1995), pp. 191-208. No obstante, para la comprensión del amor en la Edad Me-

cados de la amistad en el pensamiento intelectual a partir de la tratadística de la época y, de este modo, realizar aportaciones en el marco del estudio de las mentalidades en la Baja Edad Media. Para ello, primeramente se presentará las fuentes manejadas; a continuación, los textos clásicos y medievales a su vez empleados por los autores que escriben sobre la cuestión en los siglos XIV y XV; seguidamente se hará un análisis exhaustivo de los conceptos relativos a la amistad, y los consejos ofrecidos para valorarla, alcanzarla y resguardarla; por último, de manera transversal, se cotejará las instrucciones teóricas de los tratados con las descripciones prácticas incluidas en las crónicas para comprobar si los nobles de la época responden o no al retrato ideal que elaboran los autores.

## 2. Tipología de las fuentes

Egidio Romano (1243-1316), discípulo de Santo Tomás de Aquino, define la amistad como la «virtud que reprime las barajas e atempla las blanduras de las palabras e de las obras»<sup>9</sup>. Explica el agustino que la amigabilidad se mide a partir de varios indicadores: conversación agradable (*amistanza o enemistanza*), relación sincera entre hombres (*verdaderos o lisonjeros*) y la felicidad social (*eutrapelia*). Esta cualidad la asocia a cortesía y a la amabilidad, ofreciendo, así, un primer significado sobre el término, distinto al de la verdadera amistad.

Sobre el trato amistoso al que hace referencia Egidio encontramos muchas referencias cronísticas y tratadísticas. El alférez Gutierre Díez de Games, por citar un caso, aconseja en su crónica al conde de Buelna Pero Niño (1378-1453) que evite el orgullo propio y la envidia hacia sus semejantes por ser vicios que detonan en discordias entre caballeros, frecuentemente muy competitivos entre sí al rivalizar por sumar triunfos militares, fama y reputación. Lejos de tal sentimiento, aconseja abrazar la camaradería y el trato amigo<sup>10</sup>:

Non tengas vasallos tan solamente por lo que as del aver dellos, mas tenlos todos por amigos [...] Con la palabra blanda, dura el amor en los coraçones. La dulce palabra multiplica los amigos e mitiga los henemigos. La lengua preçiosa en el buen hombre abunda.

dia y su literatura es preciso recurrir a obras esenciales como las de P.M. Cátedra, *Amor y pedagogía en la España medieval. Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria*, Salamanca, 1989; o M. Solomon, *The literature of Misogyny in Medieval Spain. The «Arcipreste de Talavera» and the Spill*, Cambridge, 1997; que presentan las fuentes en prosa y verso sobre la materia. En cuanto a interpretaciones históricas, vid. J.F. Flandrin, *Les amours paysannes (xvi-xixe siècle)*, París, 1975; *Familles-Parenté, Maison, Sexualité dans l'Ancienne Société*, París, 1976; *Le sexe et l'occident. Évolution des attitudes et des comportements. Un temps pour embrasser*, París, 1981; o *Aux origines de la morale sexuelle occidentale (vi-xi siècle)*, París, 1983. Algunos estudios recientes sobre los conceptos del amor en la literatura medieval son los de H. Bloch, *Medieval misogyny and the invention of Western romantic love*, Chicago, 1991; J.L. Canet, «El proceso de enamoramiento como elemento estructurante de la ficción sentimental», en VV.AA., *Historias y ficciones. Coloquio sobre la literatura del siglo xv*, Valencia, 1992, pp. 227-240; I.R. Machperson y A. MacKay (Coords.), *Love, religion and politics in fifteenth century Spain*, Leiden, 1998; o A. Regales, «La mujer y el amor en la Edad Media», *Estudios filológicos alemanes*, 8 (2005), pp. 107-114. Actualmente, E. Crespo León elabora un estado de la cuestión sobre el amor en la Edad Media en *Amor y género según las fuentes literarias de la Castilla de los Trastámara: «Cárcel de amor» y «Reprobación del amor mundano»* (texto inédito).

9.– Vid. *Glosa castellana...*, ed. J. Beneyto Pérez, Madrid, 2005, pp. 207-212; el texto referido en p. 207.

10.– Vid. *El Victorial*, ed. R. Beltrán Llavador, Madrid, 1994, p. 520 y s.; las palabras citadas en p. 329 y s. El cronista elabora su discurso partiendo de la moral de Séneca, Catón, Virgilio, Ovidio y Lucano, como él mismo expone.

En el mundo no ay mas noble cosa que el coraçón del hombre. Nunca resçibe señorío de grado, mas hombres ganarás por amor que por fuerça ni por temor. No es cortesía dezir de hombre detrás lo que avría vergüença de le dezir delante.

Otros autores poseen una consideración de la amistad distinta a la de Egidio, más alejada de la dimensión simplemente cordial y más próxima al plano íntimo; el obispo Alonso de Cartagena (1384-1456), por ejemplo, acude a *Las Partidas* para sostener en su *Doctrinal de los cavalleros* (ca. 1435-1445) que la «amistad es cosa que ayunta los corazones de los homes para amarse mucho»<sup>11</sup>, mientras que don Juan Manuel (1282-1348), con menos arraigo legalista, comprende que la amistad es «amar home una persona solamente por amor, et este amor do es nunca se pierde ni mengua»<sup>12</sup>. En este sentido conviene diferenciar entre varios conceptos aristotélicos que, aunque guardan semejanzas semánticas, poseen distintas dimensiones: la «benevolencia», la «beneficencia», el «amor» y la «amistad»; Herrán Núñez (1428-1507), erudito al servicio de los Mendoza del que más abajo ampliaremos información, considera que la benevolencia es un «acto de la voluntad por el qual a alguno bien queremos»; en estrecha relación, la beneficencia es un «acto benévolo que da gozo al que lo resçibe». A diferencia de ambas, el amor procede *ex animo* del corazón y es un acto firme ligado a la voluntad y al juicio racional, siendo la amistad, además, una bienquerencia mutua y manifiesta<sup>13</sup>.

Como podemos observar, el significado de lo amistoso en las fuentes varía sustancialmente en función de la naturaleza y materia de las composiciones. La siguiente clasificación ordena los tratados empleados en tres grupos según la orientación finalista primordial de la obra:

- Formación teológica: Ramón Llull (ca. 1232-1315) es el mejor representante del misticismo pedagógico hispano con su *Libre d'amic e d'amat* (1275-1279), *Ars amativa* (1289) y *Arbre de Filosofia d'amor* (1298)<sup>14</sup>. Los tres tratados se centran exclusivamente en materia metafísica; pese a lo que pudiera parecer por sus títulos, no abordan ningún aspecto relacionado con el amor humano, sino que analizan el vínculo de amor entre Dios y el hombre, única amistad verdadera de la cual Dios es el «amigo» y el individuo que sigue la Palabra su «amado». Se apoya esencialmente en la Biblia, en la obra de San Agustín y sobre todo la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino (liber II, cuestiones 26-28).
- Formación jurídica: *Las Partidas* dedican un amplio espacio al «Debdo que han los homes entre si por razon de amistad» (Partida IV, título XXVII), concretando en seis leyes qué es la amistad, las obligaciones de los amigos y los tipos habidos. Estas cuestiones son análogas a las ocho partes en las que se organiza el *Doctrinal de los cavalleros* del célebre humanista Alonso de Cartagena (ca. 1435-1445; en concreto

11.– Vid. *Doctrinal de los cavalleros*, ed. J. Viña Liste, Santiago de Compostela, 1995, p. 243; y Partida IV, título XXVII, prólogo.

12.– *De las maneras del amor*, ed. P. de Gayangos en *Escritores en prosa anteriores al siglo xv*, B.A.E., tomo LI, Madrid, 1860, 276-278; la cita en p. 276.

13.– *Tractado de la amiçia*, ed. C. Parrilla García: *De amor y mecenazgo en el siglo xv español*. El «Tractado de amiçia» de Ferrán Núñez, A Coruña, 1996, pp. 33 y 74. En *Las Partidas* se hace lo propio distinguiendo entre bienquerencia, concordia, amor y amistad (Partida IV, título XXVII, ley 1); la misma exposición en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 243 y s.

14.– Vid. ed. M. Batllori, Barcelona, 1981.

el libro III, título VI), compuesto para Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro y de Denia<sup>15</sup>. La similitud entre los dos documentos tanto en contenidos como en estructura organizativa es incuestionable y refleja claramente la prepotencia del texto alfonsí como obra de referencia para la instrucción moral (honestidad), ciudadana (Derecho Civil) e intelectual al servir como fuente directa de elaboración. En los siguientes pasajes dedicados a los provechos de la amistad podemos comprobar esta semejanza y dependencia<sup>16</sup>:

ALFONSO X  
*Las Partidas*

Quanto los homes son mas honrados et mas poderosos et mas ricos, tanto mas han menester los amigos. Et esto por dos razones: la primera es porque ellos non podrien haber ningunt provecho de las riquezas si non usasen dellas, et tal uso debe seer en facer bien; et el bienfecho debe seer dado á los amigos [...] La segunda razon es porque los amigos se guardan et se acresciantan las riquezas et las honras que los homes han; ca de otra guisa sin amigos non podrien durar, porque quanto mas honrado et mas poderoso es el home, peor golpe rescibe sil fallestes ayuda de amigos.

ALONSO DE CARTAGENA  
*Doctrinal de los cavalleros*

Quanto los omnes son mas honrados e más poderosos et más ricos tanto han menester más los amigos. Et esto por dos razones: la primera es porque non podrien ellos aver provecho de las riquezas si non usasen dellas, e tal uso deve ser fazer bien; y el bienfecho deve ser dando a los amigos [...] La segunda razón es porque con los amigos se ganan e se guardan e se acresciantan las riquezas e las honras que los omnes han; e de otra guisa, los omnes sin los amigos non podrían durar, porque quanto más honrado e más poderoso es el omne, tanto peor golpe recibe si le fallece ayuda de amigos.

También se constata un gran paralelismo entre *Las Partidas* y el *Tractado de la amiçia* del antes citado Herrán Núñez (finales del siglo XV); C. Parrilla García ha estudiado y editado el texto demostrando su subordinación no solo hacia el documento del Rey Sabio sino también hacia el *Corpus Iuris Civilis* y a la obra de los juristas italianos (Leonardo Bruni, Luca Manelli, Bartolo de Sassoferrato, Baldo degli Ubaldi...), especialmente en sus capítulos tercero y quinto, dedicados respectivamente a los cometidos y a las causas por las que puede romperse el vínculo amistoso, aportando así un mayor grado de originalidad respecto al tratado de Alonso de Cartagena<sup>17</sup>. Estas temáticas también son abordadas con similitud en el *De regimine principum* de Egidio y en los *Castigos y documentos* de Sancho IV.

El *Tractado de la amiçia* es elaborado a finales de los años ochenta a expensas de Íñigo López de Mendoza (1438-1500), nieto del Marqués de Santillana del mismo nombre e hijo de Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado. Don Íñigo,

15.– Este fue, además, mayordomo de Juan II de Aragón en Sicilia, adelantado mayor de Castilla, conde de Castrojeriz y señor de Lerma y otros muchos lugares. Una aproximación biográfica en S. Grau Sánchez, «Don Diego Gómez de Sandoval y Rojas, sus descendientes y sus posesiones», *Colaboraciones*, 3 (1991), pp. 227-234.

16.– Partida IV, título XXVII, ley 2; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 244 y s. La subordinación del tratado de Alonso de Cartagena hacia el corpus alfonsí se observa claramente cuando el humanista copia al pie de la letra de *Las Partidas* que «...natural amistad se desata por algunas razones de aquellas que deximos en la Sesta Partida de este libro» (p. 248), refiriéndose a dicho testimonio, no a su *Doctrinal* pese a que así lo indique.

17.– Vid. el prefacio a la edición del tratado de C. Parrilla García, *o.p. cit.*, p. 29 y ss.

afincado en su Guadalajara natal, hereda los títulos de su padre y es nombrado, además, cabeza del nuevo condado de Saldaña en recompensa a sus servicios a los Reyes Católicos. Como aristócrata mantiene una actividad política moderada en la corte áulica, siendo su mayor contribución la ayuda que presta durante la conquista de Granada. En su casa habita, o al menos la frecuenta, Herrán Núñez, personaje que firma el documento y que algunos estudiosos han relacionado con el médico local, hipótesis no comprobada<sup>18</sup>; en cualquier caso, pese a la ausencia de más informaciones, se trata de un autor con una sólida formación jurídica, como evidencia las continuas referencias a textos de Derecho Canónico y Civil.

- Formación moral: Las amistades y enemistades no se ausentan en las críticas sociales y en los doctrinales nobiliarios enunciados al inicio de nuestra exposición. Tanto el *Rimado de palacio* de Pero López de Ayala como la *Reprobación del amor mundano* de Alfonso Martínez de Toledo abordan de soslayo la cuestión amistosa como también lo hace don Juan Manuel en el *Libro de los Estados* y en el *Libro infinito*; en cambio, en su breve *De las maneras del amor* muestra mayor detenimiento, como se expondrá cuando analicemos más abajo los tipos de amigos existentes. Igualmente ofrece gran interés el *Breviloquio de amor e amiçia* (1437-1441) de Alfonso Fernández de Madrigal, una refundición de las *Ethicae* aristotélicas. Debe tenerse en cuenta, además, que los tratados de Alonso de Cartagena y Herrán Núñez indicados en el epígrafe anterior también afrontan contenido moral.

Al listado de autores añadimos, con objeto de disponer de una perspectiva literaria más amplia, al consejero real y autor de la más variedad temática de tratados del humanismo medieval castellano Diego de Valera (1412-1488), y al cronista de Isabel I Hernando del Pulgar (ca. 1436-1493). La diversidad de doctrinales del primero y el epistolario del segundo, aunque los empleemos como documentos teorizantes, están dirigidos a amigos suyos por los que sienten preocupación, amor y deseo de asesorar ante situaciones muy concretas, generalmente de dificultad.

Finalmente, entre las composiciones en verso sobresalen los proverbios morales dedicados *A la amiçia* de Íñigo López de Mendoza. Su capellán, el jurista de Omedilla Pero Díez de Toledo (1410-1466) dedica a la memoria de su amigo un *Diálogo e razonamiento en la muerte del Marqués de Santillana* en la que recrea una conversación sobre la amistad entre el fallecido y el conde de Alba; López de Mendoza también inspira el *Libro de las veynte cartas y quistiones* de Fernando de la Torre, donde diserta sobre la diferencia entre el amar y la amistad. Los refraneros populares completan el abanico de textos dedicados a la relación amistosa.

18.- Vid. A. Bonilla y San Martín, «El Renacimiento y su influencia literaria en España», *La España Moderna*, 158 (1907), pp. 84-100, tomado de C. Parrilla García, *op. cit.*, p. 19. Sobre este personaje y su relevancia nobiliaria vid. F. Laysa Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, II, Madrid, 1942. El prólogo del *Tractado de la amiçia* incluye una interesante alabanza laudatoria hacia el clan familiar de los Mendoza al recordar al abuelo del destinatario entre «exçelencias, virtudes e nobles actos e de gran maravilla de aquél de memoria digno de stípite, donde proçede vuestra señoría», p. 50 y s.; más datos biográficos en el propio tratado, p. 52.

### 3. Textos clásicos y escolásticos empleados por los autores bajomedievales

Como se acaba de comprobar, *Las Partidas* y las obras de Derecho Justiniano están muy presentes en los educadores de vocación jurista. Sin embargo, son los autores clásicos y los Padres de la Iglesia los que conocen mayor número de alusiones en los tratados. Ejercen su influencia, así, filósofos y pensadores como Platón, Aristóteles (*Ethicae*, libros VIII y IX), Epicuro, Cicerón (*De officiis*, *De amicitia* y *Somnium Scipionis*), Séneca (*Declamationes*, IV; y *Epistulae ad Lucilium*), Quintiliano o Joviniano.

La amistad fue muy venerada por los romanos antiguos aunque no consagraron a ella ningún templo ni divinidad particular. Sí aparece representada, en cambio, en el programa iconográfico clásico mediante un hermoso mancebo con el pecho descubierto cuya mano derecha indica hacia su corazón *longe et prope*.

Igualmente, aparece como tema principal en muchos pasajes de la literatura moralizante, perfectamente conocidos por nuestros humanistas. De hecho, en ocasiones copian de manera literal aforismos y frases célebres pronunciadas al respecto tanto por pensadores grecolatinos clásicos como cristianos (San Eusebio, San Jerónimo, San Agustín, Santo Tomás...) con la intención de especificar sus cometidos y aconsejar en consecuencia. He aquí un breve muestrario de este tipo de alusiones en el *Tractado* de Herrán Núñez:

- Boecio: «No hay mayor ley de amor que amar luengamente a su amigo»<sup>19</sup>.
- Salustio: «Con la amistad e concordia todas las cosas juntamente e yguales se creçen e con la discordia u odio maxime se deshazen e pierden»<sup>20</sup>.
- Cicerón: «De los amigos es ser comunes todas sus cosas, o dicho de otra manera, Delibra con tu amigo todas las cosas que hubieres de facer»<sup>21</sup>.
- Sócrates: «Al amigo se debe todo e claro comunicar»<sup>22</sup>.
- Séneca: «Con el amigo toda cosa se ha de fablar e deliberar e primero ver, e asse de fablar tan osado como consigo, porque muchos muestran engañar con themor de ser engañados, que es dulce dezir bien acatado»<sup>23</sup>.
- Aristóteles: «Separarse de los amigos antiguos e acostunbrados es miserable confusión e flaqueza, e miseria de corazón»<sup>24</sup>.
- Aristóteles: «A tu amigo antiguo non lo dexes, que el nuevo non puede ser semejable a él»<sup>25</sup>.
- Pitágoras: «El amigo ha de ser fecho de muchos uno»<sup>26</sup>.

19.– *Tractado de la amiçia*, p. 68; tomado de *De consolatione Philosophiae*, III, XII- 48-49.

20.– *Ibíd.*; tomado de *Bellum Iugurthinum*, X, 40-41: «Nam concordiae parvae res crescunt, discordia maximae dilabuntur».

21.– *Ibíd.*, p. 66; tomado de *De officiis*, I, XVI, 50: «Amicorum esse communia omnia»; la referencia similar en *Partida IV*, título XXVII, ley 3; y en *Doctrinal de los cavalleros*, p. 245.

22.– *Ibíd.*, p. 65.

23.– *Ibíd.*

24.– *Ibíd.*; tomado de las *Rhetoricae*, II, 1384.

25.– *Ibíd.*, tomado del *Eclesiástico*, IX, 14.

26.– *Ibíd.*, p. 66; tomado en este caso de la obra de Cicerón, *De officiis*, I, XVII, 54: «In amicitia, unus fiat expluribus».

#### 4. El valor de la amistad y los tipos existentes

¿Cómo debe elegirse a la amistad? ¿Qué grados existe? ¿Qué virtudes deben poseer los amigos? ¿Cuáles son las obligaciones y responsabilidades que se espera de ellos? ¿Hay razones justificadas para romper este vínculo? ¿Existe alguna prueba determinante que permita comprobar la verdadera amistad? Los tratadistas responden a estas seis preguntas del modo que se expone de seguido.

Las compañías, y mayormente los amigos, deben escogerse entre los cristianos más ejemplares. Son de valorar la conversación dulce, el esfuerzo, el cariño, la entrega y, sobre todo, la bondad. Deben rechazarse aquellos cuyas actitudes atenten contra la moralidad y los mandamientos de la ley de Dios por representar el egoísmo frente a la entrega desinteresada propia del amigo. En especial son rechazables los contendientes (más preocupados en litigar que en amar) y los aduladores (más interesados en falsear con lisonjas que en servir de corazón). Como rezan los refranes<sup>27</sup>:

Compannia mala puede empecer,  
todo buen hombre la debe aborrescer.

Mejor compannia es solo estar,  
que entre mala gente conversar.

Herrán Núñez, reflexionando sobre los diferentes escalafones existentes en la amistad, considera que al igual que debe amarse más a los parientes que a los desconocidos, así deben ser antepuestos los amigos virtuosos (verdaderos) a los no virtuosos (falsos)<sup>28</sup>. También Alonso de Cartagena, siguiendo *Las Partidas*, especifica tres maneras de amistad en función de las propiedades en las que se basa la relación que mantienen ambas partes<sup>29</sup>:

- «Por natura». Hace referencia a las amistades que vienen dadas directamente por la propia naturaleza de los diferentes lazos humanos, es decir, los vínculos fraternales, parentales y conyugales.
- «Por amor» («...uso de luengo tiempo por bondat que ha en el...»). Nace fruto del amor entre dos individuos que desean y eligen libremente amarse; es, pues, la más noble de todas.
- «Por interés» («...algun pro ó por algunt placer que ha dél ó espera haber...»). Existe por alianzas, beneficios, pactos políticos, disposiciones ocultas... El hecho de que se trate de una relación sujeta a connotaciones sociales implica que no sea una amistad verdadera.

En los dos primeros casos, la amistad responde a un acto de beneficencia y amor como virtud; en el tercero, el amor existe como pasión, tornándose la amistad en falsedad al responder al deseo de provecho personal. A esta tipología, Núñez añade una cuarta que posee un carácter especial: la relación de amor y protección que mantiene el caballero con su vasallo, de reminiscencia feudal. En esta existe un pacto real refrendado a través de una

27.- *Libro de los enxemplos*, enx. 349, p. 531 («Societas prava multum nocet») y 350, p. 532 (Solus melius est sociatus).

28.- *Tractado de la amiçia*, p. 87 y s.

29.- Vid. Partida IV, título XXVII, ley 4; *Tractado de la amiçia*, p. 73 y s.; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 243 y 246. Sobre los tipos de amor en Egidio, vid. *Glosa castellana...*, p. 240.

ceremonia litúrgica en la que, a través de varios elementos simbólicos, ambos amigos se juran lealtad y amparo en sus recíprocas custodias. Ello es detalladamente explicado por Ramón Llull (*Libre de l'ordre de cavalleria*, 1275), don Juan Manuel (*Libro del caballero et del escudero*, 1326-1328) o Diego de Valera (*Cirimonial de príncipes y caballeros*, 1455-1460).

Don Juan Manuel amplía mucho más el abanico ofrecido por Hernán Núñez en su *Tractado de la amiçia* al puntualizar quince tipos de amor que derivan en otras tantas muestras de amistad. Esta es la gradación que elabora durante la primera mitad del siglo XIV en *De las maneras del amor*<sup>30</sup>:

- «Amor cumplido». Se trata de la amistad verdadera, sujeta a los principios de voluntariedad y desinterés que consisten en amar al amigo tanto como a sí mismo, actuando conforme a las reglas básicas de la más íntima amistad. El pensamiento pesimista del autor, muy crítico con las conductas y costumbres de su época, se aprecia cuando afirma que «yo nunca vi fasta hoy amor cumplido». No es el único con esta opinión; Alonso de Cartagena también afirma con resignación un siglo después que «en este tiempo se fallan pocos los amigos que así ayan cumplido amor»<sup>31</sup>.
- «Amor de linaje». Es la amistad que mantienen los parientes o los miembros de un clan familiar entre sí; están obligadas a la mutua asistencia y cooperación en momentos de dificultad, especialmente en los casos de «amistad bautismal»<sup>32</sup>.
- «Amor de debdo». Es la amistad que nace cuando un hombre recibe de otro un gran bien desinteresado (crianza, casamiento o heredamiento) por el cual adquiere un compromiso de amor para siempre. Está relacionado con el sentimiento de agradecimiento y débito que supone el esfuerzo realizado por la otra parte.
- «Amor verdadero». Es la amistad cuyo amor ha sido probado en grandes hechos y peligros demostrándose su autenticidad, la bondad del amigo, su ayuda, su consejo y su disposición. Alfonso Martínez de Toledo también subraya esta tipología en su *Reprobación del amor mundano*; el Arcipreste de Talavera considera que la atracción carnal y concupiscente hacia las mujeres perturba el amor incondicional que debe manifestarse hacia los padres, parientes y amigos. «El amigo non puede conocer otro que sea su amigo fasta quél vea quél amor de su amigo tanto le tyene enseñoreado que por cosa del mundo non le faltaría su amigo»<sup>33</sup>.
- «Amor de igualdat». Es la amistad horizontal, en condiciones de igualdad en los planos de entendimiento y poder entre dos hombres.
- «Amor de provecho». Es la amistad egoísta, sujeta a intereses de cualquier tipo. A pesar de su ardid, no debe descartarse al suponer ciertos posibles beneficios en momentos de verdaderas dificultades.
- «Amor de meſter». Es otro tipo de falsa amistad constatable cuando un individuo necesita la ayuda urgente de su amigo. Las contingencias permiten comprobar la

30.– Vid. *De las maneras del amor*, pp. 276-279.

31.– *Doctrinal de los cavalleros*, p. 248.

32.– Vid. A. Guerreau-Jalabert, «Caritas y don en la sociedad medieval occidental», *Hispania*, 204 (2000), pp. 27-62.

33.– *Reprobación del amor mundano*, ed. Madrid, 1982, p. 55.

calidad de la relación amistosa, ya que unas veces el amigo no responde a las expectativas y otras el necesitado, una vez resuelto su problema y atemperada la exaltación de la amistad, se olvida de quien le auxilió.

- «Amor de barata». Es similar al anterior pero difiere en que, en este caso, el hombre ayuda a su amigo en respuesta a un auxilio anterior; es decir, que actúa por compromiso y obligación, queriendo con ello cerrar una deuda, en vez de por amor sincero.
- «Amor de ventura». Es otro tipo de amistad adúltera que se produce cuando alguien mantiene trato con otro individuo por el hecho de que éste conozca prosperidad, fama, riqueza o, en cualquier caso, buena fortuna, buscando así dádivas y beneficios. Las advertencias sobre los aduladores expuestas más arriba están relacionadas con esta causalidad.
- «Amor del tiempo». Es la amistad que tan solo valora las circunstancias del presente y olvida las del tiempo pasado. Desatiende, pues, los servicios de sus amigos tradicionales y los compromisos adquiridos con ellos para centrarse, solamente y por deseos codiciosos, en los actuales.
- «Amor de palabra». Es la amistad que se mantiene por declaraciones teóricas pero que no se ha demostrado nunca con hechos.
- «Amor de corte». Es una relación más fuerte y sólida que la anterior al existir un juramento o declaración expresa de amistad, no siempre probada de manera práctica.
- «Amor de infinita». Es una amistad plenamente superficial, no sujeta a ningún tipo de principio amistoso pese a su apariencia de autenticidad.
- «Amor de daño». Responde a un trato dañino, consciente o inconsciente, entre dos individuos que se perjudican con sus actos.
- «Amor de engaño». En este caso, la amistad se ha convertido en enemistad y el amor en desamor.

El marqués de Villena desaconseja rotundamente los diez últimos tipos de amistad al rogar a Dios que lo libre de tales personas. Estas son amistades falsas, supeditadas y eventuales, cargadas pues de hipocresía por responder a razón de encontrar beneficios; no son garantía de ayuda en momentos de necesidad. Por el contrario, las primeras son verdaderas, incondicionales, eternas, valiosas y lamentablemente escasas por ser prueba de amor, una relación similar al amor *frater a frater* propia de los hermanos; estas sí que ofrecen seguridad de socorro<sup>34</sup>. Su preciosidad no tiene comparación ni valor calculable, por lo que los verdaderos amigos se deben cuidar como si del mayor tesoro se tratase; las falsas e interesadas relaciones, en cambio, deben ser rechazadas y expulsadas del círculo de confianza<sup>35</sup>.

34.– Vid. *Tractado de la amiçia*, p. 83 y ss.

35.– Partida IV, título XXVII, ley 3; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 245. En ambos textos encontramos las mismas palabras. Vid. también *Tractado de la amiçia*, p. 63. Herrán Núñez sigue insistiendo en que el amigo guarda el corazón de su amado por honestidad, no por apariencia ni por deseos intencionales de lucro. Para establecer los cinco puntos básicos de la amistad verdadera recurre a San Agustín y Santo Tomás, *ibíd.*, p. 69 y s.; esta exposición puede resumirse en una idea básica: el amigo se preocupa más en amar que en ser amado. Vid. asimismo *Libre d'amic e d'amat*, pp. 77-149.

TIPOS DE AMOR Y DE AMISTAD SEGÚN DON JUAN MANUEL. CONFRONTACIÓN CON LLULL Y CARTAGENA			
AMOR SUPREMO	16	Amor de Dios	AMISTAD VERDADERA
AMOR VERDADERO	15	Amor cumplido	AMISTAD PRECIOSA «Ninguna cosa non es tan noble como haber home amigo á quien podiese decir seguramiente su voluntad como á si mesmo».
	14	Amor de linaje	
	13	Amor de debdo	
	12	Amor verdadero	
	11	Amor de egualdat	
AMOR FALSO	10	Amor de provecho	AMISTAD PELIGROSA «Ninguna pestilencia non puede empescer al home en este mundo tan fuertemente como el falso amigo con quien home vive et departe sus poridades cotidianamente non lo conociendo et fiándose dél».
	9	Amor de meſter	
	8	Amor de barata	
	7	Amor de ventura	
	6	Amor del tiempo	
	5	Amor de palabra	
	4	Amor de corte	
	3	Amor de infinita	
	2	Amor de daño	
	1	Amor de engaño	

Así pues, los amigos poseen el deber de velar por la amistad («En la auténtica amistad resulta especialmente necesaria la comunicación mutua, no sólo en cuanto a las intenciones, sino también en cuanto a las acciones y obligaciones propias de la amistad»<sup>36</sup>), así como de guardarse lealtad, honra («El amiçia ha de estar en lo honesto e bueno»<sup>37</sup>) y amor sincero («Verdaderamente y sin engaño debe el omne a su amigo amar»<sup>38</sup>). El auténtico amigo protege a su amado en momentos embarazosos y vela en todo momento por su beneficio como si fuera el suyo propio («Debe omne amar a su amigo tanto como a sí mesmo»<sup>39</sup>). El amigo veraz siente la alegría y sufre el dolor de su semejante. En los momentos de tribulación ofrece su consejo y recursos, y aunque su amado se equivoque o persiste en su error, no por ello desaparece de su lado. La amistad es, por tanto, algo indeleble cuya fortaleza perdura hasta más allá de la muerte. Estas obligaciones son inalienables de la condición amistosa y son garantía del disfrute de una relación igualitaria.

Aunque se espera de los amigos que se amen de manera vitalicia, existe una serie de causas legítimas por las cuales puede y debe anularse una amistad: la deslealtad, la deshonra y el envilecimiento. La primera razón sucede cuando el individuo traiciona a su

36.– *Discurso de Rodrigo Sánchez de Arévalo ante Carlos VII de Francia*, en A. López Fonseca y J.M. Ruiz Vila (eds.), *Rodrigo Sánchez de Arévalo: discursos al servicio de la Corona de Castilla*, Madrid, 2013, p. 149. Arévalo solicita audiencia en la corte francesa como embajador de Juan II de Castilla (1454) tras tener noticia de unos acuerdos con Inglaterra en perjuicio de los intereses ibéricos. Pocos días después vuelve a personarse ante el monarca galo para darle conocimiento de la muerte de su homólogo castellano: «Has perdido un amigo: llóralo», «El amigo ama en todo tiempo», «Un hombre digno de amistad es más fiel que un hermano», p. 163

37.– *Tractado de la amiçia*, p. 64; una referencia similar dirigida expresamente al destinatario del tratado en p. 55.

38.– *Doctrinal de los cavalleros*, p. 247.

39.– Vid. Partida IV, título XXVII, leyes 5-6; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 247.

amigo, incumpliendo así las reglas básicas del amor humano; esta es especialmente grave cuando se comete con alevosía. La segunda responde al quebrantamiento de las responsabilidades amistosas, es decir, que el hombre, en vez de velar por los intereses de su amigo, actúa en su contra perjudicándolo o permitiendo su desgracia (por ejemplo descubriendo sus *poridades*, desertando o denostando sus intereses). La tercera causa de ruptura es cuando el ajeno se envilece convirtiéndose en un malhechor, un enemigo de la autoridad pública o en una amenaza social<sup>40</sup>. Los tratadistas creen, no obstante, en la capacidad de arrepentimiento y en el deber del perdón en dicho caso. Frente a estas circunstancias, no son razones que justifiquen el cese de la amistad la mala fortuna, la enfermedad, la pobreza o contingencias similares a estas, sino pruebas de fuego para demostrar realmente la capacidad de entrega.

Para que el conde de Saldaña valore realmente la calidad de sus amistades nobiliarias, Herrán Núñez le plantea un caso hipotético y le pregunta qué haría él en el supuesto: ¿Darías tu vida por salvar la de tu amigo? ¿Él haría lo mismo por ti? ¿A quién salvarías la vida en caso de peligro inminente, a tu padre o a tu amigo, según la ley de amor?<sup>41</sup> Tras una larga exposición llega a la conclusión de que el verdadero amigo entregaría sin dudar su vida por salvar la de su amado, opinión que también mantiene Alonso de Cartagena («Bien debe el omne poner su persona e su aver a peligro de muerte o de perdimiento por amparança de su amigo o de lo suyo, cuando menester le fuere»<sup>42</sup>). Sin embargo, al ser la amistad natural de parentesco más incondicional que la existente por prueba de amor, nunca debe anteponerse el amigo al padre, ya que, en tanto que este engendra, existe una deuda eterna de entrega hacia él; esta reflexión especulativa permite al autor exponer su doctrina filosófica sobre los modelos de organización política a través de Aristóteles.

## 5. Manifestaciones de la amistad entre tratadistas

Expuesta la doctrina, recurrimos a continuación a la tratadística y cronística en busca de descripciones de personajes públicos del Cuatrocientos considerados buenos y malos amigos. Las dos cronistas que más se esfuerzan en elaborar perfiles psicológicos y retratos de la personalidad son Fernán Pérez de Guzmán (ca. 1370-1460), activo durante el reinado de Juan II, y Hernando del Pulgar (ca. 1436-1493), que escribe sobre los reinados de Enrique IV e Isabel I. Ambos elaboran, respectivamente, *Generaciones y semblanzas* (1450-1455)<sup>43</sup> y *Claros varones de Castilla* (1486)<sup>44</sup>, dos colecciones de reseñas breves sobre aristócratas afamados.

40.– Vid. Partida IV, título xxvii, ley 7; *Tractado de la amiçia*, p. 89-92; y *Doctrinal de los cavalleros*, p. 248 y s.

41.– Vid. *Tractado de la amiçia*, p. 90 y s.

42.– *Doctrinal de los cavalleros*, p. 248.

43.– Vid. ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, B.A.E., tomo LXVIII, Madrid, 1953, 697-719.

44.– Vid. ed. G. Ortega, Madrid, 1784,

Leemos en ellas que fueron «buen amigo de sus amigos» algunos nobles como Diego López de Estúñiga<sup>45</sup>, Juan González de Avellaneda<sup>46</sup> o Garcigonzález de Herrera<sup>47</sup>. También podemos decir lo mismo respecto al propio Hernando del Pulgar, de quien se conserva una carta no fechada dirigida a un caballero anónimo desterrado de Castilla por traición; el humanista, convencido del amor que siente hacia el destinatario, le escribe comparándole los beneficios de la amistad con la labor ofrecida por los médicos en la salud del alma; en ella expone que, según su parecer, «con quatro cosas somos obligados de ayudar á los señores é amigos: con la persona, con la hacienda, con la consolacion é con el consejo, ó con la que destas tuviéremos y el amigo oviere menester»<sup>48</sup>. A través de esta epístola pretende exhortarle para que no se deje vencer por la tristeza, sino que procure siempre la alegría y la meditación en Jesucristo. También resulta de interés otra interesante carta dirigida a un individuo a quien no conoce y denomina «amigo encubierto» (1478), en la que le pide explicaciones por haber vertido cizaña entre él y otro amigo compartido; le acusa de injuria, solicita que se retracte y le anuncia su deseo de perdonarle sin rencor como muestra de amor hacia esa amistad común<sup>49</sup>.

Otros intelectuales que, desde el punto de vista de la tratadística, hacen grandes demostraciones de amistad son el obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) hacia Alfonso González de la Hoz, consejero del Príncipe de Asturias, a quien dedica una amplia epístola que recoge consejos de Plutarco sobre la complejidad que entraña la educación de sus hijos (*De arte, disciplina et modo aliendi et erundiendi filios, pueros et iuvenes*, 1453); o Elio Antonio de Nebrija (1441-1522), que de modo similar escribe *De liberis educandis* (1509) para la instrucción de los retoños de Miguel Pérez de Almazán, secretario de Fernando el Católico. También Juan de Mena escribe para don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, un *Tratado sobre el título de duque* con el fin de asesorarle sobre su honra nobiliaria, y Diego de Valera un *Cirimonial de príncipes* (1455-1460) para el marqués de Villena Juan Pacheco (1419-1474), valido de Enrique IV y uno de los nobles con más opositores en la corte.

Asimismo podemos citar al religioso agustino Martín de Córdoba (muerto en 1476), amigo del polémico valido de Juan II Álvaro de Luna (1390-1453), a quien dedica su *Compendio de la fortuna* (1440-1453) con objeto de ofrecerle buenos consejos ante el elevado número de enemigos que desean su desgracia; éstos, víctimas a su vez de su despotismo, logran que el rey lo condene a muerte. El cronista Gonzalo Chacón (1429-1507) defiende las bondades de su amigo en la *Crónica de Álvaro de Luna* (1453), llorando su ejecución; ello contrasta con las duras críticas que recibe en las crónicas coetáneas de Fernán Pérez de Guzmán, Pero Carrillo de Huete o en la refundición que el obispo Lope de Barrientos hace de la *Crónica del Halconero* de este último al eliminar todas las referencias habidas sobre la figura del condestable.

Diego de Valera toma nota de lo acontecido y asesora a Pacheco en su *Tratado de Providencia contra fortuna* (1462-1467) para evitar que conozca la misma suerte, ya que, como

45.- Vid. *Generaciones y semblanzas*, p. 703; Justiciero Mayor de Castilla.

46.- Vid. *Ibíd.*, p. 706; Alférez de Juan II.

47.- Vid. *Ibíd.*, p. 707, Mariscal de Castilla.

48.- *Letras*, p. 155. Vid. ed. G. Ortega, *op. cit.*

49.- Vid. *Ibíd.*, pp. 237-242.

el cronista Diego Enríquez del Castillo informa, muchos de sus coetáneos le consideraban «espejo de la ingratitud, tiranía é insaciable codicia desordenada»<sup>50</sup>. Ante sus crecientes detractores entre los hombres de su mismo estado le recomienda que tome conciencia del valor de la amistad: «devéis mucho trabajar de aver tres o cuatro personas fiables, con quien en todos los fechos comunicuéis»<sup>51</sup>. El valido desatiende las buenas palabras de su amigo y deja de lado paulatinamente a todos aquellos con quienes a lo largo de su vida había compartido amistad: a Enrique IV, compañero de recreo en la infancia y de distracciones en la adolescencia, le traiciona para defender las aspiraciones al trono de su hermanastro don Alfonso, a quien también abandona posteriormente; con su tío el arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo de Acuña, su homólogo en la coronación de Ávila, se enfrentó al poco tiempo por su conducta inestable y de nuevo más tarde en la guerra de sucesión; con Beltrán de la Cueva y Lucas de Iranzo mantiene litigios de poder continuos; a la reina Isabel abandona tras jurarle lealtad para apoyar a Juana «la Beltraneja», la primogénita de Enrique refugiada en Portugal; Rodrigo Manrique de Lara, conde de Paredes, fue su amigo en la liga pro-Alfonso y después rival en el conflicto sucesorio al defender éste a la Reina Católica y Pacheco a Juana; así como otros muchas personas con las que se relaciona a lo largo de su vida. Quizás el amigo más leal y querido que tuvo fue su propio su hermano, Pedro Girón, por quien siempre se preocupó, desde Olmedo, cuando convenció al príncipe para que su padre le entregase el maestrazgo de Calatrava, hasta que se muere poco después de preparar su boda con la hermana del rey. Todo ello aun a pesar de las palabras de Valera: «con mucha solicitud examinad los amigos e servidores, e de los virtuosos fidalgos e buenos fazed thesoro, que un corazón de leal amigo o fiel servidor no se puede por precio comprar»<sup>52</sup>. Por ello, la imagen de Pacheco ha perdurado en la posteridad como el prototipo contrario a la verdadera amistad<sup>53</sup>:

¡O desvergonzado caballero, ingrato criado y desleal servidor! Que por subir en tan alta dignidad abatiste la grandeza del que te puso en tan alto estado, disipaste tu honra, denigraste tu fama, denostaste sus reynos, sus gentes y nación. Por poner la espada de la caballería en tu pecho, pusiste á cuchillo tanta gente é inocentes, que murieron por tu cabsa: por hacerte Maestre, destruiste á quien te hizo, cabsaste infinitos robos, hiciste muchas viudas, desabrigaste muchos hijos de sus padres, é desconsolaste á tantos padres de sus hijos. Por intitularle Maestre, intitulaste tu persona con feo renombre y dejaste á tus hijos con vergonzoso apellido. Dime, pues, agora, caballero tirano ¿qué te pudo aprovechar la honra transitoria de tan breve tiempo, quando el pregon de tu infamia irá de gentes en gentes y quedará por memoria quanto el mundo durare y parieren las mujeres?

Otra prueba de amistad que observamos en Diego de Valera es la preocupación que siente hacia Rodrigo Pimentel, nuevo conde de Benavente y señor de Villalón y Mayorga,

50.– *Crónica de Enrique IV*, en C. Rosell (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III, B.A.E., tomo LXX, Madrid, 1953, pp. 99-222, la cita en p. 150; y más reciente A. Sánchez Martín, Valladolid, 1994.

51.– *Tratado de Providencia contra fortuna*, p. 143. Nótese la similitud del consejo con los ofrecidos por Cicerón, Sócrates y Pitágoras anteriormente citados. Vid. ed. M. Penna, *op. cit.*, 141-146.

52.– Amplio contexto, lecciones e instrucciones que Valera ofrece a Pacheco en mi estudio, «El epistolario de Diego de Valera: consejos y consuelos para el Marqués de Villena (ca. 1445-1465)», *Territorio, sociedad y poder*, 6 (2011), pp. 155-174.

53.– *Crónica de Enrique IV*, pp. 162-163.

cuando muere su padre Juan Alfonso Pimentel, amigo del humanista. Al joven e inexperto conde le dedica un *Breviloquo de virtudes* (1461) donde le resume las cualidades morales y políticas por las que debe destacar todo aristócrata, especialmente los de su rango y condición, y le asesora sobre labor gubernamental. Rodrigo Pimentel hereda así las amistades de su padre, materializándose el consejo que Hernán Núñez confiere al nieto del marqués de Santillana: «A tu amigo e al amigo de tu padre non lo dexes»<sup>54</sup>.

Por último, Pedro de Escavias (1410-1485) presenta en *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (1475) a su señor como un amigo leal a Enrique IV, de quien había sido paje de compañía en su niñez, aún a pesar de las nulas posibilidades de promoción en la corte que supone su enemistad abierta con Juan Pacheco. El amor hacia el rey en esta época de persecución y peligros se recuerda en estrofas muy populares en la casa del condestable, elaboradas para ser cantadas a cuatro voces por sus músicos; las dos primeras coplas rezan<sup>55</sup>:

– Lealtad, jo lealtat!  
Lealtad, dime, ¿do stás?  
– Vete, rey, al Condestable  
y en el la fallarás».

Porque en todos tus criados  
otro tal no me darás  
y en el regazo de aqueste  
a buen sueño dormirás.

Su asesinato en 1473 refleja, no obstante, la fuerza de sus enemigos políticos; Enrique IV, conmovido por la noticia, ordena castigar con la muerte a un gran número de regidores y ciudadanos implicados directa o indirectamente en este episodio.

## 6. Apéndice: refranes y dichos medievales sobre la amistad

Para finalizar, hacemos acopio de una selección de consejos sobre la amistad tomados de Catón, don Juan Manuel, Anselm Turmeda, Íñigo López de Mendoza y del *Libro de los enxemplos* que permiten ahondar aún más en el pensamiento medieval sobre esta virtud.

a. Dichos y sentencias sobre la amistad verdadera<sup>56</sup>:

- «Cuando busques un socio o un amigo leal, ten en cuenta su vida mas no su capital».

54.– *Tractado de la amiçia*, p. 64; tomado a su vez del Antiguo Testamento, concretamente del libro de *Proverbios*, xxvii, 10.

55.– *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*, ed. J. de Carriazo y Arroquia, Madrid, 1940 p. 328 y s.

56.– Vid. *Dicta cathonis*, liber 4, 15 («Cum tibi uel socium uel fidum quaeris amicum, non tibi fortuna est hominis sed uita petenda»), 13 («Auxilium a notis petito, si forte labores; nec quisquam melior medicus quam fidus amicus»), 41 («Damnaris numquam post longum tempus amicum. Mutauit mores, sed pignora prima memento») y appendix 5 («Qui prodesse potest non est fugiendus amicus, si laesit uerbo: bonitas sine crimine nil est»); *Libro de los enxemplos*, en P. de Gayangos, *op. cit.*, 447-542, enx. 17, p. 470 («Fidentia de amico stans indubitabilis debet esse»); y *Libre de bons amonestaments*, en D. Romero Lucas, «*Libre dels bons amonestaments*, Fray Anselm Turmeda (Valencia, Joan Vinyau, [1518])», *Memorabilia. Boletín de Literatura sapiencial*, 9 (2006), verso 15. Disponible On-line en <<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia9/Turmeda/index.htm>> [con acceso el 30-XI-2009].

- «Pide ayuda a tus próximos, si estás en un aprieto, que el amigo leal es siempre el mejor médico».
- «No condenes jamás a ningún viejo amigo. Aunque cambie, recuerda: le tenías cariño».
- «Aunque te hiera de palabra, si te es útil, no pierdas al amigo: pues no hay bondad sin culpa».
- «La lealtad del fiel amigo, siempre la tien firme contigo».
- «Si ternás un buen amigo / consévalo bien».

b. Dichos y sentencias contra la falsa amistad<sup>57</sup>:

- «El que non lo es é se finge ser amigo, este es mas cruel e peor enemigo».
- «Abandona al amigo que sepas que es ingrato; da cuando estés seguro que das en buenas manos».
- «Al que se finja amigo sin serlo de verdad, fíngele tú también: El arte engaña al arte».
- «Sé parco en los elogios: porque sabrás, un día, que amigo era aquél a quien enaltecías».
- «No penséis ni creáis que por un amigo, hacen algo los hombres que les sea un peligro».
- «Quien te encuentra bellezas que no tienes, siempre busca quitarte algunos bienes».
- «Cuanto más alto suba aquel a quien ayudéis, menos apoyo os dará cuando lo necesitéis o Al que mucho ayudares et non te lo gradesciere, menos ayuda habrás desde que á grant honra subiere».
- «Falsedades non son de creer, nin de oir nin de tener».

c. Consejos genéricos<sup>58</sup>:

- «Sé tu mejor amigo y aprecia a los demás, para no sufrir daños sé bueno con los buenos».
- «Cuando un amigo pobre te da un parco regalo, alégrate y exprésale toda tu gratitud».

57.– Vid. *Libro de los enxemplos*, enx. 127, p. 481 («Inimicus simulans se amicū pessimū reputatur»). *Dicta cathonis*, appendix 3 («Perde semel sociū ingrātū quom noveris esse; saepe dato, quom te scieris bene ponere dona»); *Ibíd. liber* 1, 26 («Qui simulat uerbis nec corde est fidus amicus, tu quoque fac similes: sic ars deluditur arte») y *liber* 4, 28 («Parce laudato; nam quem tu saepe probaris, una dies, qualis fuerit, ostendit, amicus»). *Libro de Patronio*, enx. 1, p. 371 (realmente el objetivo de don Juan Manuel no es criticar la amistad sino defender la devoción religiosa: «Con la ayuda de Dios y con buen consejo, sale el hombre de angustias y cumple su deseo»); enx. 5, p. 376 (contra los aduladores); y enx. 11, p. 380.; y *Libro de los enxemplos*, enx. 17, p. 451 («Credenda non sunt falsa vel audienda»). Vid. ed. del *Libro de Patronio* en P. de Gayangos, *op. cit.*, 367-439.

58.– Vid. *Dicta cathonis*, *liber* 1, 11 («Dilige sic alios, ut sis tibi carus amicus; sic bonus esto bonis, ne te mala damna sequantur»), 20 («Exiguū munus cum dat tibi pauper amicus, accipito laetus, plene et laudare memento») y 34 («Vincere cum possis, interdum cede sodali, obsequio quoniam dulces retinentur amicus»); *ibíd.*, *liber* 2, 1 («Si potes, ignotis etiam prodesse memento: utilius regno est, meritis acquirere amicos»); *Libro de Patronio*, enx. 43, p. 413; y *Libre de bons amonestements*, verso 41.

- «Cuando estés por vencer ríndete al compañero, que se ganan amigos por mostrar deferencia».
- «Ayuda, en cuanto puedas, incluso a los extraños: mejor ganar amigos que servir al Estado».
- «Porque el Bien con sus armas siempre vence al Mal, sabed que al hombre malo nadie debe ayudar».
- «La dulce habla gana amigos / las lisonjas enemigos / haz que ricos y mendigos / amigos te sean».

El interesante recital del Marqués de Santillana sobre la amistad recogido en sus proverbios (*A la amiçia*), rico en consejos moralizantes, nos sirve como conclusión para cerrar este trabajo<sup>59</sup>:

«A quien puedas corregir  
e aconsejar,  
o te pueda amonestar  
debes seguir:  
piensa mucho en elegir  
tal amistad,  
que te recuerde honestat  
é buen vivir».

«Al amigo te requiero  
e castigo,  
que lo guardes como amigo,  
verdadero:  
non te digo al lisongero  
que en dulçura  
da presente amargura,  
falaguero».

«Si tovieres tu secreto  
abscondido,  
pienssa que serás avido  
por discreto:  
yo me soy visto subjeto  
por fablar,  
é nunca por el callar  
fuy correcto».

«Pero non piensses que digo  
que te çeles,  
non te reguardes nin veles  
de tu amigo:  
ca serie el tal castigo  
deshonesto,  
é tornarło pronto é presto  
enemigo».

59.– *Proverbios*, ed. de J. Amador de los Ríos, Madrid, 1852, pp. 63-65.





Luis Pacheco de Narváez: Unos comentarios a la vida y escritos del campeón de la corte literaria barroca de Felipe III y Felipe IV, y su supuesta relación con el *Tribunal de la justa venganza* contra Francisco de Quevedo

Juan I. Laguna Fernández  
Grupo CLESO-Université de Toulouse II-Jean Jaurès

RESUMEN:

El presente artículo pretende ser un nuevo escaparate a la vida y obra del maestro de esgrima Luis Pacheco de Narváez (hacia 1560-†1640), de cuya fama, como campeón en la corte literaria barroca de Felipe III y Felipe IV, puede dar buena idea —amen de sus obras sobre esgrima— la miscelánea de referencias literarias que sobre él se escribieron y que presentamos aquí, así como plantear de manera diferente sus relaciones con Francisco de Quevedo y su participación en el *Tribunal de la justa venganza* (1635).

PALABRAS CLAVE: Luis Pacheco de Narváez, Literatura Española, Siglo de Oro, Esgrima, Arnaldo de Franco-Furt, *Tribunal de la justa venganza*, Francisco de Quevedo.

ABSTRACT:

The aim of this paper is to provide a new approach to the life and works of the fencing master Luis Pacheco de Narváez (around 1560-†1640), and a different interpretation on his relations with Francisco de Quevedo and their participation in the *Tribunal de la justa venganza* (1635). The numbers of fencing books that he wrote and the literary references written about him can give us an idea on Pacheco's fame in the baroque court of Philip III and Philip IV.

KEYWORDS: Luis Pacheco de Narváez, Spanish Literature, Spanish Golden Age, Fencing, Arnaldo de Franco-Furt, *Tribunal de la justa venganza*, Francisco de Quevedo.

Para M. V.

Él [el maestro] se apartó diciendo que el libro que alegaba mi compañero era bueno, pero que hacía más locos que diestros, porque los más no lo entendían.

Fco. de Quevedo, *El Buscón*, II, I.

## 1. Introducción

Luis Pacheco de Narváez (Baeza, ha. 1560-Madrid, 1640) no es, en el Siglo de Oro español y su literatura, un personaje desconocido. Son varios los motivos de su fama aurea: por un lado, la publicación de un conjunto de escritos dedicados a la esgrima —sin olvidar su nutrida presencia en la literatura de la época— y, por otro, la «supuesta» (al menos en los términos en que se ha querido ver ésta) y recíproca *mésentente* que mantuvo, en el parnaso literario de la corte de los Austrias, con Francisco de Quevedo.

Así las cosas, la mayor parte de los comentarios a él dedicados, siempre parciales o tangenciales, bien versan sobre la esgrima (teniendo en cuenta la enorme dificultad que plantea desentrañar el valor intrínseco que pudieran tener estas obras en los siglos XVI y XVII), bien se inscriben en el marco de los trabajos consagrados a la vida y obra de Quevedo, donde se nos presenta casi siempre como su enemigo irredento o como un fantoche sicofante desprovisto del menor interés y blanco preferido, no única, pero sí mayoritariamente, de las socarronerías del madrileño.

Con motivo de un trabajo de mayor envergadura, que pretende el estudio literario y la edición crítica de la única novela que escribió Luis Pacheco de Narváez: *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* (1635), hemos querido redactar y dar a conocer unos nuevos comentarios a la vida y escritos del diestro andaluz. Se añaden estos, pues, sin querer sustituir, sobre todo, ni a las notas biográficas más antiguas de Vegara Peñas (1929) ni a los más modernos apuntes de Valladares Reguero (1999) sobre las circunstancias vitales y la obra de Pacheco de Narváez. Y se justifican, amén del tiempo transcurrido desde la publicación de los últimos: en la documentación divulgada por el Archivo Histórico de Las Palmas de Gran Canaria (AHLPL) en 2014, que vienen a arrojar nueva luz sobre sus orígenes y su estancia en las Islas antes de llegar a Madrid en 1599; en las nuevas aportaciones y reflexiones que hemos intentado hacer nosotros; y, también, por una más que necesaria revisión sobre sus relaciones (malas, pero no tanto), planteadas en muchas ocasiones de una forma pretendidamente interesada, con Francisco de Quevedo.

## 2. Vida y escritos de Luis Pacheco de Narváez<sup>1</sup>

### 2.1. Baeza: patria chica. Canarias: milicia (hacia 1560-1605)

Son, como en tantas otras ciudades españolas, los siglos XV y XVI, sobre todo este último, el momento de mayor esplendor de la villa jienense de Baeza y el germen de la herencia monumental que supuso su reconocimiento por la UNESCO, junto con Úbeda, en tanto

1.– En el texto se remite en ocasiones tanto a documentos como a textos que se localizan al final en un Apéndice. Los primeros se reseñan AP1-AP21 y los segundos como APT1-APT10 y se destacan en negrita.

que ciudad pública, eclesiástica y académica, entre las ciudades patrimonio mundial el año 2003. Así, entre los criterios retenidos para el nombramiento, se destacaba que:

The 16th-century examples of architectural and urban design in Úbeda and Baeza were instrumental in introducing the Renaissance ideas to Spain. Through the publications of Andréa Vandelvira, the principal project architect, these examples were also diffused to Latin America<sup>2</sup>.

Este desarrollo arquitectónico llegó a ser posible por una economía que creció de manera destacada en la primera mitad del siglo XVI gracias a la gran producción cerealista de harinas, así como de maderas, azafranes, vid y olivo —sin olvidar la cuenta importante que suponen ganadería y caballería—, y a la importación de sedas, lanas, cueros y pieles para la floreciente industria de paños y curtiduría<sup>3</sup>, con la consecuente repercusión comercial de estas manufacturas<sup>4</sup>. En el entorno artesanal de la Baeza de la época destaca, entre todos, el gremio de los plateros, que dará, curiosamente, a las letras del Siglo de Oro, un poeta precursor del conceptismo: Alonso de Bonilla y Garzón<sup>5</sup>.

A mediados del XVI la población de Baeza duplica la del anterior siglo, contando la cifra aproximada de 20.000 almas al final de la misma centuria<sup>6</sup>. Fue en este contexto de riqueza y explosión demográfica en el que la nobleza local (que contó con numerosos caballeros de las Órdenes de Calatrava y Santiago) proyectó su estatus social, tanto en casas y palacios, como en los diferentes edificios civiles desde los que regía la ciudad, pues su miembros copaban el Concejo y la judicatura, sin olvidar, por supuesto, la presencia de la Iglesia, favorecida, a su vez, por estos mismos nobles<sup>7</sup>.

No se puede obviar en este cuadro de la historia de Baeza, en su época de esplendor del siglo XVI, su tal vez más significativa manifestación: la fundación de su universidad en 1538, inicialmente como mero colegio de primeras letras y con rango universitario a partir de 1542. El baezano Rodrigo López sería quien lograra del papa Pablo III, y a sus propias expensas, la indispensable bula papal para la creación de esta institución educativa. Fue rector de la misma, en sus primeros tiempos, ya como universidad, san Juan de Ávila, quien organizaría, tras el permiso de expedición de los grados de bachiller, licenciado y doctor en artes y teología, las nuevas enseñanzas<sup>8</sup>.

Esta Baeza renacentista y comercial fue la cuna de nuestro autor, pues así se encargará él mismo de indicarlo, inicialmente, en la portada del *Libro de las grandezas de la espada* (1600), su primera obra publicada: «Compuesto por D. Luys Pacheco de Naruaez, natu-

2.- UNESCO, <http://whc.unesco.org/en/sessions/27COM> [Consulta: 03-10-2014].

3.- «Lábranse en ella muchos paños de todas suertes que se sacan della para muchas partes»; Pedro de Medina, *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Pedro de Robles, 1566 (1ª ed. 1540), f. 61v.

4.- Rodríguez-Moñino Soriano, 1999, p. 60.

5.- Fue el baezano Alonso de Bonilla (1570-1642), amén de platero y comerciante de lanas y vinos, poeta conceptista «elegante y gracioso» (Bleiberg, 1953, p. 97b), seguidor de Alonso de Ledesma (véase también, sobre este autor, el trabajo de Chicharro, 1988). Resulta llamativo que no hayan quedado testimonios de una posible relación entre Pacheco de Narváez y Alonso de Bonilla, siendo ambos baezanos, de igual quinta, y bien conocidos en los círculos literarios de la Corte, aunque parece ser que Bonilla casi siempre vivió en Baeza, salvo alguna temporada en Córdoba.

6.- Rodríguez-Moñino Soriano, 1999, p. 61.

7.- Sobre la presencia e importancia de la Iglesia en la Baeza de la época se puede ver Rodríguez-Moñino Soriano, 2000.

8.- Rodríguez-Moñino Soriano, 1999, p. 61; Arias de Saavedra, 2010, p. 15 y ss. Sigue siendo imprescindible, para el conjunto de la historia de Baeza, la obra de Cózar Martínez, 1884.

ral de la ciudad de Baeça»<sup>9</sup>. Y esta adscripción geográfica se repetirá en otros documentos y obras: «Obligación de D. Luis Pacheco de Narváez, natural de Baeza, vecino de la Gran Canaria, residente en la Corte [...]. Madrid, 28 de Agosto de 1600 (Gascón Gálvez, 1600 y 1601)»<sup>10</sup>; «Por cuanto por parte de vos, Don Luis Pacheco de Narváez, natural de la ciudad de Baeza [...]»<sup>11</sup>; «Y aunque engendró Baeza al que ha ilustrado / tan alta empresa con espada y pluma» (vv. 9-10)<sup>12</sup>; así como, tal vez, la de sus padres: «Don Luis Pacheco de Narvaes, hijo lejitimo de Rodrigo Marín de Narbáez e de doña Magdalena Pacheco de la Cámara, sus padres, vezinos de la çiudad de Baeça [...]»<sup>13</sup>.



Fig. 1. Retrato de Luis Pacheco de Narváez en el *Libro de las grandezas de la espada*, Madrid, 1600.

9.- Luis Pacheco de Narváez, *Libro de las grandezas de la espada*, Madrid, Herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, 1600, Portada. En la edición de esta obra fechada en 1605, que cambia la portada y los preliminares, se indica también: «Compuesto por Luys Pacheco de Narbaez, natural de la Ciudad de Baeça».

10.- Véase AP3.

11.- Pacheco de Narváez, *Libro de las grandezas de la espada*, 1600, Privilegio.

12.- Soneto de Serafín Cayrasco de Figueroa en los Preliminares del *Libro de la grandeza de la espada*, 1600, de Pacheco de Narváez. En Abreo de Lima, *Carta*, f. 151v, también se lee: «[...] la siempre y leal ciudad de Baeza, su patria, por haberlo procreado».

13.- Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, nº 902, pp. 294v-298r. Fecha: 25 de junio de 1591.

Pese a todo, no tenemos hasta el momento ninguna noticia precisa del nacimiento de Luis Pacheco de Narváez —ni siquiera sabemos cuándo se produjo este— ni de su vida en Baeza. No hay tampoco mención alguna a esta ciudad en sus obras, pues carecen de noticias autobiográficas (salvo algunas frases de los preliminares)<sup>14</sup>, y no podemos afirmar si se crió o se formó allí, aunque ahora sí apuntar el momento en que pudo trasladarse a las islas Canarias, lugar en el que aparecen los primeros testimonios documentales sobre su persona.

Dando como bueno que su patria chica fuera Baeza y, como decíamos, no sabiendo nada sobre su fecha de nacimiento, no queda, sin partida bautismal a la vista, más que hacer conjeturas. Vegara Peñas proponía como año de su natalicio «cualquiera de los comprendidos entre 1553 y 1555», basándose para ello en el título de Maestro mayor de las armas<sup>15</sup>, concedido a Pacheco de Narváez en 1624, pues en él se indica que este:

Había solicitado dicho cargo «en consideración de treynta años que le sirvió (al rey) en la guerra, donde hizo particulares servicios...». Como el ejercicio efectivo de la guerra lo abandonó en 1599, año en que sale de Canarias, y suponiendo que entrara al servicio de las armas cuando tuviese de catorce a diez y seis años, edad en la que entonces era corriente hacerse soldado, resulta como fecha probable de su nacimiento la que más arriba apuntamos. Por otro lado, el retrato suyo que aquí publicamos, hecho en 1600, nos lo representa como teniendo alrededor de cuarenta años<sup>16</sup>.

«Don Luis Pacheco había nacido por el año de 1569», según Cioranescu, (1957, p. 79). Mientras que, por su parte, Valverde (1994, p. 124), sin más contemplaciones —tal y como hacía también el anterior estudioso—, apunta como fecha de nacimiento de nuestro autor ser esta «hacia 1570»; esta última es también la que comparte Valladares (1999, p. 513), por cuanto que, según él y a diferencia de Vegara Peñas:

Los referidos «treinta años» [indicados por Pacheco en el Título de Maestro mayor] deben restarse de la fecha de la mencionada solicitud (1624), con lo que debería retrasarse el nacimiento en varios años.

Pérez Herrero (2014), más indefinido, señala que el maestro de esgrima habría nacido «en fecha desconocida, aunque hay que situar su natalicio en el tercer cuarto del siglo XVI». Y, por terminar con lo que a las fechas del nacimiento de Pacheco de Narváez

14.— Aunque reconoce la carencia de notas autobiográficas en la obra de Pacheco, Vegara Peñas (1929, p. 40) trae a colación, como haremos nosotros, un párrafo del Prólogo de la *Nueva ciencia y filosofía de la destreza de las armas, su teoría y práctica* (1672), pero incompleto y sin sacar del mismo ninguna conclusión; no menciona tampoco el Prólogo de las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas así a pie como a caballo* (1639), que cuenta parte del recorrido vital de Pacheco. Hacen también caso omiso de estas informaciones Valverde (1994) y Valladares (1999 y 2005).

15.— [Título de Maestro mayor de las armas concedido por S. M. a Don Luis Pacheco de Narváez], Madrid, 13 de agosto de 1624 (AP14).

16.— Vegara Peñas, 1929, pp. 40 y 41. El retrato al que hace referencia es el que aparece en el *Libro de las grandezas de la espada*, Madrid, 1600, que reproducimos también nosotros (Fig. 1), y parece ser el único, sin saber nada de su autor, que nos ha llegado de Pacheco. Además de la representación de los escudos de armas de sus apellidos (de los Pacheco: dos calderos jaquelados, y de los Narváez: cinco flores de lis) en él se pueden leer encartelados el lema: «Ex utroque salus, honor, et vita»; y una cita bíblica: 2Timoteo, 2:5: «Non coronabitur nisi qui legitime certaverit. II. Tim. II.» En la parte superior, entre los escudos de armas, una corona en cuyo interior hay dos plumas que se entrecruzan y en el centro una espada invertida.

se refiere, apuntaremos también que el *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia trae la fecha de «ca. 1570».

Según estos datos nos movemos entre el más pronto natalicio de Pacheco de Narváez propuesto por Vegara Peñas (hacia 1555) y el más tardío apoyado por Cioranescu, Valladares y la RAH (hacia 1570). La disparidad en los años es tanta que invita, a partir de los datos conocidos, a tratar de llegar a una precisión mayor que permite, además, poner en tela de juicio las fechas propuestas hasta la actualidad.

Empecemos por un apunte del propio Pacheco en el Prólogo de la *Nueva ciencia y filosofía de la destreza de las armas, su teórica y práctica*, Madrid, 1672, pues podría tal vez este ayudar a la estimación del año en que vino al mundo:

Nací con marcial inclinación, no en todo desfavorecida de Minerva ni mirada con malos aspectos de Júpiter y Mercurio, y apenas puse los pies en los umbrales de la vida y las potencias fueron aliviadas de las prisiones de la puericia cuando hirió en mis oídos el grande estrépito y general asombro que había causado el libro de Carranza [...] <sup>17</sup>.

El «libro de [Jerónimo de] Carranza» al que se refiere no es otro que *La filosofía de las armas y de su destreza, y de la agresión y defensa cristiana* que se publicó, en casa del autor, en Sanlúcar de Barrameda en 1582<sup>18</sup>. Así, siendo cierto el dato aportado por el propio Pacheco, este, más allá de 1582 —atendiendo a que, en buena lógica, «el grande estrépito y general asombro que había causado el libro de Carranza» no hubo de ser inmediato a su publicación—, apenas habría puesto «los pies en los umbrales de la vida y las potencias fueron aliviadas de las prisiones de la puericia»; es decir, que tendría entre doce o catorce años pasado el año de 82, lo que encaja bien con una fecha de nacimiento aproximada al año 1570. Digamos, sin embargo, que este apunte no deja de ser controvertido, porque añade más dudas de las que resuelve y rebate el dato, este sí más probable —por ser un documento oficial aparecido en una solicitud al rey— de que había servido al monarca, en la guerra, durante «treinta años». Y añadamos que tampoco deja de estar sujeto a cuestión el hecho de que un imberbe Pacheco conociera a tan temprana edad el libro de Carranza, así como las consecuencias que su publicación supondrían en el modo de entenderse el arte de la esgrima a partir de entonces. Más que otra cosa parece esta declaración de Pacheco una exageración y un intento claro de llevar lo más lejos posible el conocimiento de un autor, de un tratado de esgrima y de una controversia en el seno de la teoría del manejo de la espada que sería la base, si no la razón, de sus propios y posteriores trabajos sobre el arte de esgrimir.

Ahora bien, si nos remitimos al dato aparecido en la solicitud real para ocupar el puesto de Maestro mayor de las armas en 1624 (AP14), respecto a los años de servicio presta-

17.— En el Prólogo al lector del *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* (1635) se expresa Pacheco con igual ambigüedad sobre la época en que comenzó a dudar de las bondades del libro de Carranza: «paralelo corrió con lo más llegado a la primavera de mi edad; en los primeros crepúsculos de mi infancia, o, a lo menos, cuando le pagaba al tiempo las primicias de la juventud, se originó este constante sentimiento».

18.— Según indica el Colofón de esta obra (f. 280v) «acabosse este libro» en 1569, pero «imprimiosse» en 1582, lo que ha dado lugar a la especulación de que existieran ejemplares impresos de 1569. La realidad es que, salvo algún manuscrito (de haberlo), no existieron ejemplares de 1569 por no haberse realizado la impresión. De hecho el Privilegio, dado en Lisboa el primero de abril de 1582, es en realidad una prolongación de uno anterior, por seis años, que había caducado. De esta obra del gobernador Carranza, como veremos, haría Pacheco de Narváez, dedicado al duque de Cea, un compendio publicado en 1612.

dos en la milicia, es importante destacar que el mismo Pacheco reitera esta información en el Prólogo de las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas así a pie como a caballo*, 1642 (aprobación de 1639):

Pero, Señor, con lo que yo he servido (demás de treinta años en la guerra, por tierra y mar, desde soldado, sargento, alférez, sargento mayor y gobernador) mis vigiliass lo alcanzaron [...]

De modo que no parecen de recibo las extrañas cuentas que realiza Valladares, para quien, los treinta años de carrera militar realizados por Pacheco se deberían restar «de la fecha de la mencionada solicitud (1624)», ya que, como vamos a ver, este había dejado la milicia (que no sus servicios al rey, pues para Pacheco toda su vida y su obra habrán sido un servicio a la monarquía), muchos años antes. La reflexión, en este mismo sentido, que hacía Vegara Peñas al hacer las cuentas para datar la fecha de nacimiento de Pacheco es mucho más acorde con los datos disponibles, salvo por una excepción precisa —dos en realidad—, pues no es cierto ni que el jienense abandonara «en 1599, año en que sale de Canarias» el servicio de las armas ni que tampoco se ausentara de manera definitiva del archipiélago canario a partir de este año. Sabemos que la presencia en Canarias del diestro de esgrima es intermitente hasta al menos el año de 1605, y que aun firma documentación en este mismo año referente a su empleo como sargento mayor<sup>19</sup>; de hecho, figurando con este cargo, aparece en la portada de la edición contrahecha del *Libro de las grandezas de la espada* de 1605. Otra cuestión será que a partir de estos momentos, y de forma corriente hasta la obtención del título de Maestro mayor de las armas (1624), siga haciendo uso del cargo de sargento mayor (tal vez diríamos hoy «en la reserva») como identificativo de su profesión en diversos documentos, portadas de libros, elogios poéticos... La realidad documental indica a las claras el alejamiento (casi) definitivo de Pacheco de las Canarias a partir de 1605.

Si rehacemos el discurso de Vegara Peñas, dando ahora por válida la fecha de 1605 como la del año en que nuestro autor abandona la milicia, «y suponiendo que entrara al servicio de las armas cuando tuviese de catorce a diez y seis años, edad en la que entonces era corriente hacerse soldado, resulta como fecha probable de su nacimiento» una cercana al año 1560, tal vez algo posterior, pero sin que se pueda precisar más. Solo así, y aun dando por válida la posibilidad de que la cifra esté redondeada al alza —como también parece probable que engordase, y lo vamos a explicar después, los servicios que llegó a prestar como militar, pues no parece que llegase nunca a ocupar el puesto de gobernador<sup>20</sup>— se podrían explicar con coherencia los treinta años de milicia «por tierra y mar, desde soldado, sargento, alférez, sargento mayor y gobernador». Sobre que el único retrato conocido de Pacheco de Narváez, aparecido en su primera publicación de 1600, tal y como indica Vegara Peñas, correspondiera a un hombre de cuarenta años (aunque sin duda represente a un hombre maduro), resulta a todas luces subjetivo e imposible de determinar el que sea o no así<sup>21</sup>.

19.— Véase la documentación sobre la estancia del autor en las Islas Canarias un poco más abajo, aunque convenga indicar ya que la esposa de Pacheco de Narváez cobra el finiquito de su marido, como sargento mayor, en el verano de 1603.

20.— Nótese ya de entrada que la inclusión del cargo de gobernador no aparecía en la solicitud de Maestro mayor (AP14) y que únicamente se halla en el prefacio de un libro que se publicaría en 1639, un año antes de su muerte. Es también llamativo que no mencione el haber sido capitán, pues era, en aquella época, el rango posterior al de alférez y anterior al de sargento mayor.

21.— Según Valverde (1994, p. 124) este grabado representa a un hombre de «unos treinta años». Después hablaremos sobre el retrato (desaparecido) que realizó a Pacheco el pintor Juan van der Hamen y León.

Según los documentos localizados en el AHPLP<sup>22</sup>, por la promesa de dote a favor de Luis Pacheco de Narváez, sabemos que este era hijo de Rodrigo Marín de Narváez y de Magdalena Pacheco de la Cámara, vecinos de Baeza (Jaén), y que casó con Beatriz Fernández de Córdoba<sup>23</sup>, hija de Miguel Jerónimo Fernández de Córdoba, escribano de cámara y secretario de la Real Audiencia de Canarias, y de Lucía Sayago:

Sepan quantos esta carta vieren como yo Miguel Jerónimo Fernández de Córdoba, secretario de la Real Audiencia destas islas, e yo, Luisa de Sayago, su muger, con licencia, plazer y espreso consentimiento que pido y demandé al dicho mi marido para juntamente con él hacer y otorgar esta escriptura y lo que en ella será contenido, e yo, el dicho Miguel Fernández de Córdoba, le conçedo e prometo de lo aver por firme agora e para siempre jamás, so espresa obligaçion que para ello hago de mi persona e bienes raíces e muebles avidos e por aver, e della husando nos ambos a dos de mancomún e a boz de uno e cada uno de nos por si insolidun, renunciando como espresamente renunciarnos las leyes de duobus rex debendi y el auténtica presente de fide yusoribus y las demás leyes que tratan en razón de la mancomunida, otorgamos e conocemos por esta presente carta e dezimos que por quanto a servicio de Dios, Nuestro Señor, está tratado e conserchado que nuestra hija, doña Beatriz Fernández de Córdoba, nuestra hija legitima, se case e vele en faz de la Santa Madre Iglezia con don Luis Pacheco de Narvaes, hijo lejítimo de Rodrigo Marín de Narbáez e de doña Magdalena Pacheco de la Cámara, sus padres, vezinos de la çiudad de Baeça [...] <sup>24</sup>

E yo, el dicho don Luis Pacheco, que a lo que dicho es soy presente, otorgo que reçibo en mí esta escriptura y la estipulaçion della, y prometo y me obligo que no aviendo ynpedimento canónico me velaré e desposaré con la dicha dona Beatriz Fernández de Córdoba, hija de los dichos Miguel Jerónimo Fernández de Córdoba e de la dicha Luiza de Sayago, en pena de lo qual, que no lo haré, pongo quinientas doblas que los aya dicha doña Beatriz Fernández de Córdoba, de mi persona y hacienda. E prometo y le mando a la dicha mi esposa por honra de su linpiesa y berginidad (tachado ochocientas) quinientas doblas de oro, las quales confieso e declaro caver en la décima parte de mis bienes (roto) quiero questén impuestos e señalados sobre los bienes que al presente tengo e tuviere de aquí adelante, e prometo de le hazer escriptura pública de recibo de la dicha dote luego que se me aya entregado<sup>25</sup>.

22.- Todos los documentos canarios que presentamos o comentamos aquí sobre Luis Pacheco se han tomado de la encomiable publicación de Pérez Herrero (2014).

23.- No solo el patronímico indica el origen cordobés de la familia de la esposa de Luis de Pacheco sino también, por ejemplo, un documento de los archivos insulares en el que uno de sus hermanos, Pablo Jaimez, mantiene un litigio «por sus abuelos, bisabuelos e hijos naturales que fueron de la ciudad de Córdoba»; Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, n° 1074, pp. 302r-202v. Fecha: 17 de julio de 1621. No obstante lo dicho indica Cioranescu (1957, pp. 353-354) que Beatriz Fernández de Córdoba era «nieta paterna de Alonso Fernández de Córdoba, natural de Gibrleón, teniente de gobernador de la isla de La Palma en 1524, regidor de la misma Isla y vecino después de La Gomera, donde había casado con Isabel Núñez, hija de Pedro Almonte y de Juana Hernández».

24.- La dote estaba formada por una hacienda cercada, con sus casas y parrales, en el término de Tafira (Las Palmas de Gran Canaria), libre de cargas e hipotecas, valorada en 1500 doblas; 300 doblas en dinero al contado; dos esclavos negros; 300 doblas en ropa y ajuar de casa; un potro castaño de unos cuatro años valorado en 300 reales; y dos botas de mosto. Firman esta escriptura de dote los otorgantes y el resto de sus hijos, excepto la propia Beatriz y otra hija llamada Isabel que aparece en otros documentos, a saber: Catalina, Pablo Jaimez, Juan, Francisco (ausente en Indias) y Alonso Fernández de Córdoba; tendría Pacheco, pues, una vez casado con Beatriz, cuatro cuñados y dos cuñadas.

25.- Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, n° 902, pp. 294v-298r. Fecha: 25 de junio de 1591.

La importancia de este documento es mucha por cuanto que permite conocer la filiación familiar de Luis Pacheco de Narváez, lo que, a su vez, puede abrir nuevas vías de estudio para la localización de su partida bautismal en Baeza u otros datos concernientes a su familia en tierras jienenses. Es de destacar que, como costumbre de mayor arraigo en Andalucía en esta época, Luis Pacheco de Narváez tomó como primer apellido el de su madre y como segundo el de su padre. Si bien esta regla no es fija, recordemos también los casos del pintor sevillano Diego de Silva y Velázquez o del poeta cordobés Luis de Góngora y Argote, quienes procedieron de igual manera en el orden de sus apellidos<sup>26</sup>.

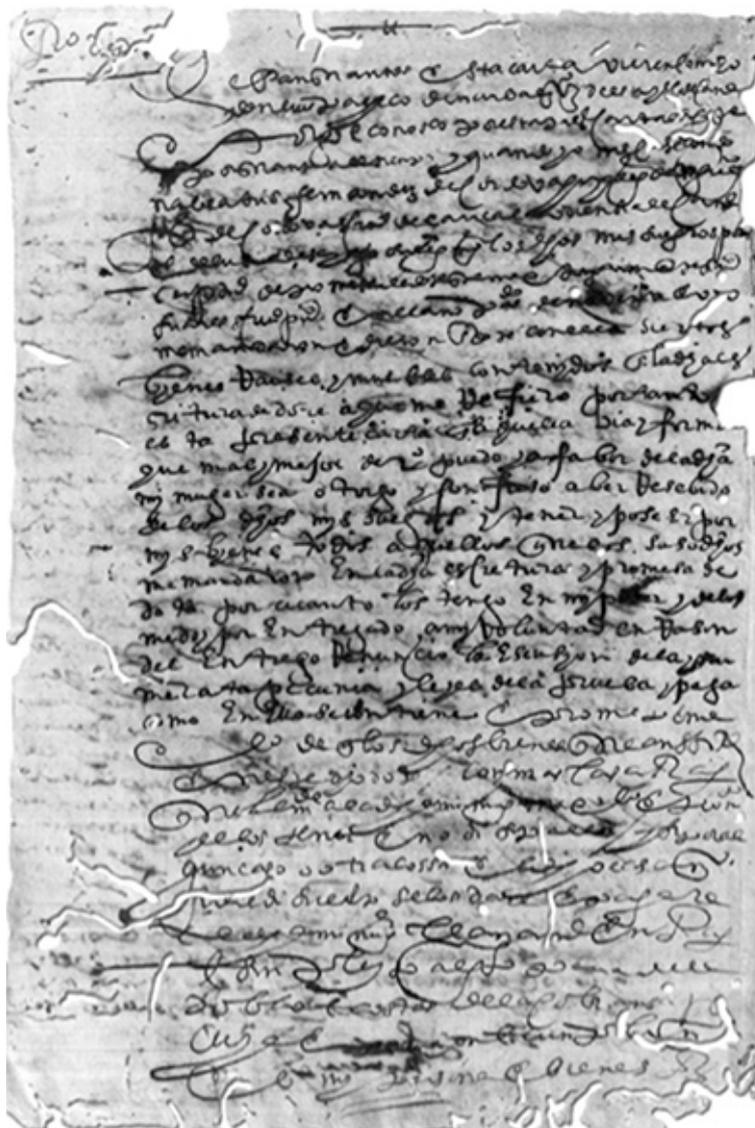


Fig. 2. Recibo de dote otorgado por Luis Pacheco de Narváez, 2 de junio de 1597, AHPLP: Protocolos Notariales, nº 934, f. 113v.

26.- «El hombre del Siglo de Oro, y me refero sobre todo al hijodalgo con pretensiones, escoge a su gusto entre los apellidos de sus mayores, y no se plantea dudas al elegir el de una bisabuela si éste es más ilustre o sonoro que el de su padre. Ciertamente, esta es una costumbre que se da mucho más en el sur que en el norte...» (Salazar y Acha, 1991, pp. 32-33). Es corriente en la documentación y en los textos, no obstante, el referirse a nuestro biografiado de manera simple como Luis de Narváez.

En 1597, varios años después de la promesa de dote, fechada como hemos visto en 1591, Luis Pacheco de Narváez, vecino que se dice en estos momentos de Gran Canaria, firma el recibo de la misma:

Sepan quantos esta carta vieren como yo, don Luis Pacheco de Narbáez, vecino desta isla de Canaria, otorgo e conosco por esta presente carta e digo que, por quanto al tiempo y cuando yo me casé con dona Beatris Fernández de Córdoba, hija lejitima de Miguel Jerónimo Fernádes de Córdoba, secretario de la Real Audiencia de canaria, e de Lusía de Sayago, su mujer [...] otorgo y confieso aber resebido de los dichos mis suegros, y tener y poseer por mis bienes todos aquellos que los susodichos me mandaron en la dicha escretura y promesa de dote, por quanto los tengo en mi poder y dellos me doy por entregado a mi voluntad [...]<sup>27</sup>.

Queda claro, por los dos documentos presentados, que Luis Pacheco de Narváez se casó entre junio de 1591 (fecha de la promesa de dote) y junio de 1597 (fecha del recibo de la dote), pero no se ha localizado el documento matrimonial, por lo que desconocemos la fecha y el lugar exactos del enlace. Sí podríamos concretar la fecha, que no el lugar, teniendo en cuenta que la primera hija del matrimonio, llamada Francisca, fue bautizada el 4 de febrero de 1593<sup>28</sup>. Así el enlace bien pudo tener lugar en los meses finales de 1591 o primeros de 1592<sup>29</sup>.

Además de Francisca, nacieron de este matrimonio entre Luis Pacheco de Narváez y Beatriz Fernández de Córdoba: Juana, bautizada el 20 de mayo de 1595<sup>30</sup>; Rodrigo, bautizado el 28 de febrero de 1603<sup>31</sup> y Lucía, bautizada el 5 de abril de 1605<sup>32</sup>. Si bien los nombres de Francisca, Juana y sobre todo Lucía (que fue objeto del mayor número de documentos) aparecen mencionados en otras ocasiones en el conjunto documental publicado (tanto por parte de la familia Pacheco Fernández como por parte de la familia Fernández de Córdoba), no hay, salvo la partida bautismal, ninguna referencia más al hijo varón de Luis Pacheco y Beatriz Fernández, Rodrigo, lo que, según Pérez Herrero (el responsable de la publicación de la documentación de los archivos canarios), «hace pensar en que hubiera fallecido tempranamente». Lo cierto es, como trataremos después, que existe una mención posterior relativa al hijo varón de Luis Pacheco y que, aun no existiendo esta o haciendo referencia a otra persona, la ausencia de menciones en la documentación es posterior a 1647, por lo que bien pudiera deberse a una pronta marcha de las islas Canarias, bien a América bien a la Península, y a su fallecimiento, sí, pero no «tempranamente».

Por lo que muestra la documentación, la presencia continua de Luis Pacheco en Canarias se circunscribe, pues, a los años 1591-1597, aunque esta pudo ser más larga, reflexionando con sensatez, con anterioridad a 1591, pero sin poder precisar más, y hasta 1599, año en que está ya en Madrid — como veremos después — preparando con el impresor Luis

27.- Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, n° 934, pp. 113r-114r. Fecha: 2 de junio de 1597.

28.- Sig.: Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Canarias, Parroquia del Sagrario, Libro de Bautismo n° 6, p. 100v.

29.- En estos años, y teniendo en cuenta nuestra creencia de que Luis Pacheco habría nacido un poco más allá de 1560, tendría cerca de treinta años cuando se casó; diez años menos, por tanto, si hubiera nacido en la fecha más comúnmente aceptada para su nacimiento de 1570.

30.- Sig.: Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Canarias, Parroquia del Sagrario, Libro de Bautismo n° 6, p. 147v.

31.- *Ibíd.*, p. 245r.

32.- *Ibíd.*, p. 296r.

Sánchez la publicación del *Libro de las grandezas de la espada* (Madrid, 1600). Dejan también los legajos (amen de la buena lógica que se desprende del nacimiento de Rodrigo, en 1603, y de Lucía, en 1605) constancia de la presencia intermitente del baezano en Canarias, como hemos indicado ya, en los primeros años del siglo XVII, concretamente hasta 1605.

Así, el 23 de abril de 1602 otorga Pacheco carta de pago por la cobranza de su sueldo como sargento mayor de Fuerteventura:

En Canaria, veynte tres de abril de mil y seisçientos y dos años, ante mí el escribano y testigos de yuso escriptos, paresció presente don Luis Pacheco de Narváez, sargento mayor de la isla de Fuerteventura, a quien doy fee que conozco, y dixo y confesó que a rreçibido de Sebastián de Noguera, almoxarifee desta isla, çinquenta ducados de a onze reales que montan quinientos e çinquenta reales, los quales le a dado y pagado en dineros de contado [...] e son los veynte y cinco ducados dellos de un mes que su Magestad le señaló se le diesen para su camino, y los otros veinte y cinco ducados de otro mes de sueldo que a de aver de tal sargento mayor de la dicha isla de Fuerteventura, conforme a su real çedula que se me mandan librar e pagar sobre el almojarifasgo y rentas reales de esta isla [...]<sup>33</sup>;



Fig. 3. Mapa de las Islas Canarias.

y, antes de ausentarse de nuevo de las islas afortunadas, deja a su esposa poder, el 27 de abril de 1602, para que pueda esta cobrar cuentas y vender propiedades<sup>34</sup>; las fechas de estos dos últimos documentos bien encajan con el nacimiento de su hijo Rodrigo a principios de 1603.

En julio de 1602, febrero y julio de 1603, la esposa de Pacheco, Beatriz Fernández de Córdoba, estando ausente su marido en la península, hace uso del poder otorgado el 27 de abril de 1602. Así, y según un primer documento, cobra 25 ducados del salario de un mes<sup>35</sup> de su marido y, de acuerdo a un segundo, percibe 2.475 reales del salario correspondiente a ocho meses<sup>36</sup>. En el tercero cobra de nuevo el sueldo correspondiente de su esposo y firma el finiquito, por lo que se debe de entender la cesación de Pacheco de sus

33.- Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, nº 973, pp. 130v-131r. Fecha: 23 de abril de 1602.

34.- *Ibíd.*, pp. 141v-143r. Fecha: 27 de abril de 1602.

35.- *Ibíd.*, pp. 159r. Fecha: 10 de julio de 1602.

36.- Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, nº 974, pp. 32r-32v. Fecha: 10 de febrero de 1603.

funciones en tanto que sargento mayor de Fuerteventura, tras un periodo que podríamos decir de «excedencia»<sup>37</sup>.

Así y todo, debió de volver el maestro de esgrima a las Islas, donde seguía residiendo su esposa, en el verano de 1604, pues recordemos que su última hija, Lucía, fue bautizada el 5 de abril de 1605. Esta última estancia en las Canarias se ve refrendada por una carta de pago firmada por Pacheco de Narváez el 8 de enero de 1605. En ella dice haber cobrado 700 reales que se le debían de una fianza de otros 500 que los secretarios de la Real Audiencia de Canarias le mandaron a cuenta de su salario; pero, aunque Pacheco, en este documento, sigue apareciendo como «sargento mayor de la isla de Fuerteventura», este salario se le hace en pago de los dos meses que estuvo en Lanzarote «por mandado de la marquesa della» (a la sazón la marquesa viuda doña Mariana Enríquez y Manrique de la Vega) ocupado en negocios y por el tiempo que en esta misma isla estuvo enfermo<sup>38</sup>.

Después de enero del año 1605, y en lo que a los archivos canarios se refiere, no se han localizado, de momento, más documentos que puedan confirmar la presencia en las islas del baezano, aunque sí otros que confirman su ausencia y, por ende, su presencia en la península. Así en un escrito emitido en 1613, por la venta de una esclava, indica su mujer: «Beatriz Fernández de Córdoba, mujer legítima que soy de don Luis Pacheco de Narváez, ausente en España [...]». Por último, tiene también interés un documento de 1620 en que Pablo Jaimez Fernández de Córdoba, cuñado de nuestro autor y a la sazón escribano de cámara de la Real Audiencia de Canarias, otorga a Luis Pacheco, «maestro de esgrima», poder de representación en los tribunales<sup>39</sup>.

El conjunto de registros publicados permite también la confirmación de la profesión y el cargo desempeñado en Canarias por Luis Pacheco, esto es el de sargento mayor en la isla de Fuerteventura, dato que ya se conocía por aparecer en algunas de sus publicaciones y en otros documentos. Pero no aclaran estos archivos la fecha en que se produjo el nombramiento y si realmente ocupó también el cargo de sargento mayor en la islas de Lanzarote y Canaria (como se indica, por ejemplo, en la solicitud del título de Maestro mayor (AP14): «en la isla de Canaria, en Lanzarote fue sargento mayor con mucha aprobación de aquella audiencia»; y en el título de concesión de lo solicitado: «por haber servido treinta años al rey, fue sargento mayor en Canaria, Lanzarote y Fuerteventura»; y en portadas de libros) además de en Fuerteventura.

En aquella época, el sargento mayor<sup>40</sup> —cargo que ha evolucionado a los actuales de comandante o teniente coronel—, era el segundo en la cadena de mando en tanto que

37.— Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, nº 974, pp. 237r-238r. Fecha: 21 de julio de 1603.

38.— *Ibid.*, nº 976, pp. 29r-29v. Fecha: 8 de enero de 1605.

39.— *Ibid.*, nº 1074, pp. 142r-142v. Fecha: 1 de agosto de 1620.

40.— Sobre el estado de la milicia y el gobierno de Canarias escribe jocosamente en 1568 una carta Eugenio de Salazar, a la sazón su Gobernador, a un capitán amigo suyo, y cuyos comentarios sobre el puesto de sargento mayor no hemos querido dejar de incluir aquí:

Sargento mayor y menores hay muy diestros, que saben muy bien formar sus escuadrones en cuadro, en punta, en círculo y de otras muchas maneras; saben guarnecerlos y fortificarlos en la avanguardia y la retaguardia; saben sacar sus mangas de arcabucería, aunque algunas veces (si no son todas) la avanguardia va hecha vaga guardia, y la retaguardia ataharre, y las mangas todas rotas. Y es mucho de ver cuando alguno de estos sargentos, capitanes o maestros de campo guía un caracol cerrado, y al tiempo del deshacerle, verle que no atina más a salir dél que si se hallase en el centro del labirinto de Creta, o en el buche de la ballena que tragó al profeta Jonás. El sargento

ayudante principal del maestro de campo. A pesar de no tener compañía propia, era el encargado de dar, a modo de enlace, las órdenes al resto de capitanes, ocupándose principalmente del orden y la disciplina de las tropas. Respecto a su nombramiento:

El cargo se solía designar —como en el caso del maestro de campo— por el rey o sus *alter ego* en los ejércitos y territorios. Las ordenanzas expresaban que para el puesto se debían elegir a los capitanes más beneméritos y veteranos de las unidades, o a los más antiguos, preguntándose primero a los maestros de campo. Tenemos constancia de que cuando el consejo de guerra elegía candidatos para el puesto, solía elegir a personas de amplios servicios militares, llegando muchos a sobrepasar los veinte años de servicio. Por ello, era habitual que los designados tuvieran cierta edad, y es difícil encontrar sargentos mayores menores de cuarenta años<sup>41</sup>.

En lo que hace referencia a la fecha del nombramiento o del ascenso a este grado en el caso de Pacheco de Narváez, resulta curioso que la primera aparición del cargo no sea en el conjunto documental canario sino en la portada del *Libro de las grandezas de la espada* (1600), que cuenta con privilegio y aprobación de junio de 1599. Ni en la promesa de dote (1591), ni en el recibo de la misma (1597) se hace figurar ni profesión ni cargo ninguno de Luis Pacheco. Tampoco en la partida de bautismo de sus dos primeras hijas, Francisca (1593) y Juana (1595), pero sí en las de su hijo Rodrigo (1602) y Lucía (1605), lo que podría dejar suponer que su nombramiento tuviera lugar entre 1597 y 1599; pero volveremos luego sobre este asunto.

Si bien este conjunto de datos dispersos (la presencia de Pacheco en Canarias con anterioridad a 1591, su boda y su posterior nombramiento como sargento mayor entre 1597 y 1599...) apenas son mojonos que permiten esbozar su vida en las Islas, el ubicarlos y cruzarlos con los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en estos mismos años nos puede dar la clave, con mucha certeza, de las circunstancias, hasta ahora nunca apuntadas, de la llegada a Canarias de Luis Pacheco.

A todo lo largo de la década de 1580, las Islas Canarias vivían bajo «el sobresalto continuo, las incesantes sonadas de guerra y los amagos de invasiones deliberadas»<sup>42</sup>, sobre todo por parte de los ingleses (Francis Drake en 1585), pero también de los berberiscos (Morato Arráez en 1586)<sup>43</sup>. Tras el descalabro de la «Grande y Felicísima Armada», en el verano de 1588, los temores de una invasión efectiva de las Islas por parte de los ingleses determinaron que, a principios de 1589, el rey Felipe II nombrara como Gobernador y Capitán General de las Islas Canarias y Presidente de la Real Audiencia al jienense Luis de la Cueva Benavides (1528-†1598), segundo señor de Bedmar (Jaén), de la orden de Santiago.

Noble y con gran experiencia militar («en 1565 acudió al socorro de la isla de Malta contra los turcos y entre 1566 y 1570 estuvo en la campaña de Granada para someter a

mayor tiene gran cuidado de dar el nombre a las velas, y no nombres de Santiago, San Miguel, San Jorge ni otros santos, sino nombres de que ellos más gusten; y así unas noches les da por nombre la Vimbrera, Bel-terreno o Breña verde, que son unos pagos que hay de donde proceden muy buenos vinos; otra noche la Bermuda, porque es una badulaquera que hace muy gruesas morcillas, y otra noche la madre Rioja, que es otra madre Celestina.

(Eugenio de Salazar, *Cartas*, 1866, Carta II, pp. 13-33. El texto seleccionado está en la p.16).

41.— Rodríguez Hernández, 2015, Cap. I, s/p.

42.— Viera y Clavijo, *Noticias*, III, p. 153.

43.— Rumeu de Armas, Tomo II, 1ª parte, pp. 7-108.

los moriscos sublevados en la Alpujarra»<sup>44</sup>, participando también en la pacificación de Portugal en 1580 y 1581), a Luis de la Cueva se le encomendaba con este cargo plenipotenciario (militar, jurídico y administrativo) la defensa y seguridad del Archipiélago, pues se consideró que así tendría:

capacidad para reorganizar y poner bajo su mando las dispersas milicias insulares, con el fin de establecer un sistema defensivo coordinado y de mando único [...] contrario a la hasta ese momento estructura jurídico-administrativa de los Cabildos Insulares<sup>45</sup>.

Pero no iría solo. Una guarnición de «seiscientos soldados veteranos de cuya experiencia militar, como *presidio* fijo de las islas, esperaba el rey la seguridad y sosiego del Archipiélago»<sup>46</sup> se puso bajo su mando. Tras alojarse en Sevilla durante varios meses, a la espera de que la flota de Indias los pudiera trasladar a Canarias, el nuevo Gobernador y sus tropas desembarcaron en el Puerto de la Luz, en la isla de Las Palmas de Gran Canaria, donde fijaría su residencia, el 19 de julio de 1589. Su problemático gobierno en las Islas duraría apenas cinco años, pues se le relevó del cargo en el verano de 1594.



Fig. 4. Plano de la ciudad de Las Palmas, por L. Torriani. Finales del siglo XVI.

¿Formaría parte un bisoño Pacheco de Narváez de las tropas de su paisano Luis de la Cueva Benavides, que acompañaba a su sobrino el duque de Alburquerque<sup>47</sup>, durante la

44.- Troyano, 2013, p. 47.

45.- Troyano, 2013, nota nº 17, p. 60. Para este período de la historia de Canarias véase Roldán Verdejo, 1995, pp. 275-279; Casas de Bustos, 1996, pp. 374-389 y Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, pp. 559-645.

46.- Rumeu de Armas, Tomo II, 2ª parte, 1947, p. 564.

47.- Beltrán III de la Cueva (1551-1612), caballero y Trece de la Orden de Santiago, tomó posesión como VI duque de Alburquerque en 1573, siendo por ello además el III marqués de Cuéllar, y VI conde de Huelma (Jaén) y de Ledesma,

pacificación de Portugal en los años de 1580 y 1581<sup>48</sup>? No es descabellado el suponerlo, y no lo es porque, además de que las fechas encajan bien con lo visto sobre Pacheco hasta el momento, este sí debía formar parte, con toda probabilidad, de los «seiscientos soldados “veteranos”» que acompañaron a Luis de la Cueva a Canarias en 1589 (difícilmente se podrá justificar la presencia del baezano en las Islas de alguna otra forma). Sobre la primera suposición, poco más podemos aportar por el momento y, además, somos conscientes de que quedaría por explicar, entre otras muchas cuestiones, el destino o destinos que tuvo Pacheco entre 1581 y el final de 1588. Sin embargo, sobre la hipótesis de que fuera uno de los seiscientos soldados que acompañaron a Luis de la Cueva a Canarias sí se pueden dar, a parte de las fechas coincidentes, más informaciones y datos que la puedan sostener.

Así, sabemos que el grueso de las compañías de infantería de Luis de la Cueva estaba formado principalmente por soldados pertenecientes al «obispado de Jaén». Es el propio Gobernador general quien lo afirma en una carta fechada en 1592 relativa a las mejoras necesarias que habían de realizarse en el Hospital militar de Gran Canaria:

[...] por lo cual de nuevo suplico a S. M. se le haga a Navarrete en otra causa o se suspende esto de la Capellanía, que yo quiero ayudarle en sus necesidades de mi hacienda porque me descargue de este cuidado, que es tanto mayor cuanto son más vecinos del *Obispado de Jaén y amigos de mi casa* casi todos los soldados que truxe y son curados en el Hospital, y para que vuestra merced vea de la manera que los Regidores querrían que se tratase [...] <sup>49</sup>

El dato, de por sí revelador, queda confirmado gracias a las causas abiertas por la Inquisición canaria, en 1591, contra algunos soldados peninsulares. De estas se queja amargamente Luis de la Cueva, en una de sus cartas a la Corte, al considerarlas un abuso «más que las autoridades locales cometen contra las tropas, como una muestra más del rechazo que su estancia produce en el Archipiélago», y, así, en especial, juzga que el Tribunal «también se entremete en prender soldados por causas que no son de Inquisición...»<sup>50</sup>.

Infundadas o no, durante el gobierno que mantuvo de la Cueva en Canarias entre los años de 1589 y 1594, se abrieron diversas causas inquisitoriales contra algunos de los soldados que habían venido con él. La relación del décimo auto de fe, que se celebró el primero de mayo de 1591 en Las Palmas, informa de los motivos y de las penas que se establecieron para varios jóvenes soldados (ningún oficial): Pedro de Torres, natural de la villa de Martos; Juan Díaz Romo, manchego de Madrigalejo; Juan Rodríguez, de Andújar; Juan Fernández, gallego; Francisco Miñez, de Ávila, y Juan Sereno, de Jaén<sup>51</sup>. Tan jienenses pues, estos tres (el de Martos, Andújar y Jaén), como lo eran su máximo superior, Luis de la Cueva (nacido en Bedmar<sup>52</sup>, donde estaba fundada su casa y señorío, y con

señor de Mombeltrán, Pedro Bernardo, La Codosera y otros estados; virrey y capitán general de Aragón, cargo que desempeñó desde 1599 hasta 1602, pasando a ser Consejero de Estado de Felipe III hasta su fallecimiento.

48.– Se daría la circunstancia, de ser así, de que tanto Pacheco como Carranza hubieran participado en este mismo conflicto bélico; Hermoso, 2015, p. 74.

49.– Troyano, 2013, p. 78.

50.– Casas de Bustos, 1996, p. 381.

51.– Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 605 y nota nº 116; Millares Torres, II, 1874, 111-117, donde se da detalle de todo el auto.

52.– En ocasiones se cita, por error, como nacido en Úbeda.

propiedades e influencias en buena parte del antiguo Reino de Jaén), y el que entonces ya bien podría ser oficial en estas tropas con cargo de alférez o sargento (a secas), Luis Pacheco de Narváez (de Baeza).

Y sabemos por otra parte que la mayor parte de las tropas peninsulares de Luis de la Cueva estuvieron desde un primer momento acantonadas en Gran Canaria, teniendo residencia el Gobernador general en su capital:

Mas si hasta entonces los soldados habían sido una carga económica para la isla de Tenerife, correspondiendo tan solo a Gran Canaria soportarlos, cambió el perfil de la cuestión a partir de diciembre de 1591, mes en que don Luis de la Cueva expidió un auto ordenando preparar alojamiento en La Laguna para 300 soldados, por hallarse mal acondicionadas las tropas en Las Palmas<sup>53</sup>.

También que Miguel Jerónimo Fernández de Córdoba, futuro suegro de Pacheco de Narváez, ocupaba en 1591 el cargo de «secretario de la Real Audiencia destas islas», por lo que es lógico pensar que residía, junto a su familia, en Las Palmas, donde tenía su sede la Audiencia. Es más, y en este mismo sentido: recordemos que en el documento sobre la promesa de dote hecha a Pacheco de Narváez (1591) se incluía una hacienda propiedad de los Fernández de Córdoba sita en Tafira, donde suponemos que tendría domicilio la futura pareja<sup>54</sup>. El baezano no figura en este primer documento ni siquiera como «vecino desta isla de Canaria», tal y como suele aparecer en otros posteriores, pues el hecho de ser un soldado acantonado no le permitiría la condición de vecino, basada, según el *Diccionario de Autoridades*, en el que tiene una «casa y hogar en un pueblo, y contribuye en él en las cargas y repartimientos». Por lo dicho hasta ahora, bien pudieron Beatriz Fernández de Córdoba y Luis Pacheco de Narváez haber entablado una relación en Las Palmas con anterioridad a la promesa de dote fechada en junio de 1591. De hecho, y porque es natural pensar que hubo lugar a otras bodas entre soldados peninsulares y lugareñas canarias, nos queda también constancia del matrimonio del capitán Pedro Soler, quien, en el verano de 1594, parece que debía ausentarse de su puesto en la compañía de Abona, para casarse en la localidad de Icod<sup>55</sup>, situada en la costa norte de la isla de Tenerife.

El grueso de las tropas peninsulares, que había llevado consigo el Gobernador General, abandonó las islas a lo largo del año 1594, embarcándose hacia la Península de manera definitiva el relevado Luis de la Cueva el día de Todos los santos de ese mismo año. La raigambre de su familia política en las islas, el hecho de contar con la hacienda en Tafira, la niña de corta edad habida del matrimonio, pues apenas contaba un año y medio, y el nuevo embarazo de su esposa, bien pudieron ser motivos más que suficientes para que Pacheco de Narváez solicitara permiso para no retornar con las tropas de Luis de la Cueva a la Penín-

53.- Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 576.

54.- El término municipal de Tafira es limítrofe con el de Las Palmas de Gran Canaria, distando ambas poblaciones unos 8 km. Otros documentos del AHPLP muestran con claridad el arraigo que tenían los Fernández de Córdoba en Gran Canaria y, concretamente, con la ciudad de Las Palmas.

55.- Un título firmado por el Gobernador de la Cueva en 1594 «se refiere al capitán de la compañía de Abona, Juan García, nombrado para sustituir a Pedro Soler, que se ausentaba del lugar para contraer matrimonio en Icod; está expedido en Las Palmas, el 1 de junio de 1594»; Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 598; Troyano (2013, p. 799) retoma también, por otras causas distintas a la nuestra, esta misma información.

sula, o que, de hacerlo, hubiera vuelto de nuevo a Canarias en un breve espacio de tiempo<sup>56</sup>. En cualquiera de los casos serviría a partir de entonces en el presidio o pasaría a formar parte de las milicias insulares al mando del nuevo Gobernador de Gran Canaria, Alonso de Alvarado, quien tomaba posesión de su cargo en Las Palmas el 3 de abril de 1595<sup>57</sup>.

Decíamos con anterioridad que el nombramiento en la sargentía mayor de Pacheco de Narváez tendría lugar entre 1597 y 1599; y nos basábamos para ello en la carencia de menciones de este cargo en la documentación publicada por el AHPLP hasta el año de 1602. Estas fechas «tardías» tendrían también justificación puesto que conocemos los nombres de los jefes militares y sargentos mayores que, durante el gobierno de Luis de la Cueva (1589-1594), nombró directamente el mismo Gobernador general, y entre los que no aparece el de nuestro biografiado<sup>58</sup>. Así pues y con bastante probabilidad Pacheco sería nombrado sargento mayor durante el gobierno del extremeño Alonso de Alvarado y Ulloa (1595-+1599), tal vez coincidiendo con el momento del fallecimiento de Felipe II y la subida al trono de Felipe III (el nombramiento de sargento mayor se hacía, salvo casos excepcionales, «por el rey»). Sea como fuere, y por desgracia, no podemos dar más datos a este respecto, pues bien la presencia intermitente de Pacheco en Madrid a partir de 1599, bien el hecho de que los ataques piráticos de estos años se centraron en las islas más importantes (Francis Drake en 1595 y Pieter van der Does en 1599 atacan Gran Canaria<sup>59</sup>) y que éstos fueron poco a poco dejando de tener lugar y categoría, no permiten localizar referencias históricas a su respecto. Pero, en cualquier caso, sí es de notar a tenor de lo señalado que nuestro autor, entre sus idas y venidas a Madrid entre 1599 y 1605, hubo de ocupar durante muy poco tiempo su destino efectivo como sargento mayor.

En lo que se refiere al lugar de adscripción del destino de Pacheco de Narváez, en tanto que sargento mayor, parece haber una cierta duplicidad, pues encontramos en la documentación, portadas de libros, elogios literarios... tanto el de la isla de Lanzarote como el de la de Fuerteventura, y también, lo que es más extraño, el de Canaria. Respecto a esta última adscripción, ya hemos indicado que aparece de forma única en la solicitud y en la concesión del título de Maestro mayor de las armas<sup>60</sup>. Siendo así, y no apareciendo en ningún otro lugar el dato, se podría poner en duda su veracidad por cuanto que el mismo Pacheco (cosa que no hace nunca) hubiera siempre destacado este destino, respecto a cualquier otro, por ser el de la isla de mayor importancia. Hay también que pensar en la posibilidad de un error debido

56.– Sabemos que un grupo de unos 40 soldados venidos con Luis de la Cueva quedaron al cargo del presidio a la partida de este.

57.– Troyano, 2013, p. 75; Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 651.

58.– Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 568-569 y 598; Viera y Clavijo, *Noticias*, III, pp. 568; Troyano, 2013, p. 70.

59.– En el desembarco de los ingleses del conde de Cumberland, George Clifford, el año 1598 en Lanzarote, que supuso la toma de la localidad de Tegüise y del castillo de Santa Bárbara y apenas duró diez días, no hubo casi enfrentamientos armados, pues los locales optaron por huir y esconderse en cuevas y en el interior de la isla. Varios historiadores se han ocupado del episodio (Viera y Clavijo, Millares, Fernández Duro...), pero no hemos localizado en ninguna de sus obras referencia ninguna a Pacheco de Narváez; sí sabemos que la defensa de la isla corrió a cargo de su gobernador, Sancho de Herrero y Ayala; Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 771-774 y nota nº 46. Durante el sin duda más conocido y célebre ataque pirático a las islas Canarias, protagonizado por la armadilla holandesa de Pieter van der Does en el verano de 1599, Luis Pacheco parece que se debía ya encontrar en Madrid (AP5).

60.– Así en la solicitud del título de Maestro mayor: «en la isla de Canaria, en Lanzarote fue sargento mayor con mucha aprobación de aquella audiencia»; y en el título de concesión de lo solicitado que debe retomar el error del anterior: «por haber servido treinta años al rey, fue sargento mayor en Canaria, Lanzarote y Fuerteventura» (AP14).

a la amalgama corriente entre Canarias (las islas de Canaria), como conjunto de las islas, y Canaria (la isla de Canaria), en tanto que la isla de Gran Canaria (de hecho en el Elogio de las *Tragedias de amor* de Juan Arce Solorzeno, 1607, se lee «Sargento Mayor en las Islas de Canaria»)<sup>61</sup>. Además, y por la misma importancia que tenía este puesto, resulta difícil pensar que no se conserve ni una sola mención más al mismo salvo en los documentos indicados (en realidad uno, pues el otro retoma la información del anterior)<sup>62</sup>.

La documentación del AHPLP no deja duda sobre que la sargentía de Pacheco correspondía a Fuerteventura<sup>63</sup>, así como de su presencia en la de Lanzarote «por mandado de la marquesa della». La explicación puede estar en que la defensa de estas islas, por ser de señorío, de mucha menor población e importancia que las de Tenerife y Gran Canaria, que lo eran de realengo, junto con su carácter occidental, se hacía de una forma más o menos conjunta. De hecho, durante el gobierno de Luis de la Cueva, tanto el jefe militar, Luis Argote de Molina, como el sargento mayor, Jerónimo de Aguilera Valdivia (a quien debió sustituir en el puesto Pacheco de Narváez), lo eran de ambas islas. Es lógico pensar, pues, que Luis Pacheco también fuera nombrado sargento mayor tanto de la isla de Fuerteventura como de la de Lanzarote.

Por terminar con la estancia de Pacheco en Canarias, aunque ya se ha dicho que esta sería intermitente entre los años de 1599 y 1605, no queda sino indicar, como ya han hecho otros autores, que nuestro escritor redactó su primera obra, *Libro de las grandezas de la espada*, en tierras canarias; y señalar, por los elogios en él insertados, casi todos de personas relacionadas con las Islas afortunadas<sup>64</sup>, su probable presencia en «la tertulia, academia o lo que fuese» que se reunía en la huerta de la casa del poeta-presidente, autor del *Templo militante*, Cairasco de Figueroa<sup>65</sup>.

## 2.2. Madrid: letras sobre armas. Campeón en la corte literaria barroca (1599-1640)

### 2.2.1. 1599-1609

Aún celebraba Felipe III su luna de miel cuando, recién ascendido a sargento mayor y con el manuscrito del *Libro de las grandezas de la espada*, en que se declaran muchos secre-

61.- En este sentido podría jugar también la precisión, que tantas veces vemos en la documentos, en la que especifica ser Pacheco «vecino de la isla de Gran Canaria» (AP3).

62.- Sabemos además que el sargento mayor de la isla de Gran Canaria era, a mediados de 1599, Antonio de Heredia, quien había sustituido en el cargo a Jerónimo de Aguilera Valdivia; Rumeu de Armas, 1947, Tomo II, 2ª parte, p. 797.

63.- Tampoco el Legajo 3, f. 203, 18 de enero de 1649, Villa de Betancuria, del Cabildo de Fuerteventura (Roldán Verdejo y Delgado González, 1970, p. 288) en el que se responde al que a la sazón era sargento mayor de la isla, Alonso Cortés, que había solicitado se le pagase el alojamiento cada año con cargo al Cabildo:

Visto ello [este asunto], dijeron que desde que hacen memoria no han oído decir que ningún sargento mayor de esta isla haya tenido alojamiento dado por este Cabildo, ni por los vecinos, porque aunque lo fueron Don Jerónimo de Aguilera Valdivia, Don Luis Pacheco de Narváez y Don Íñigo de Heredia, no se tiene noticia se les pagase el alojamiento...

64.- Sobre los más desconocidos de entre ellos, esto es el sargento mayor Liranzo y Juan Centellas, véanse, respectivamente, Miguel de Cervantes, *La Galatea* (ed. de R. Schevill y A. Bonilla), II, nota nº 48, pp. 223 y 331, pues en el «Canto de Calíope» aparece mencionado este militar; y Cioranescu, 1957, p. 60. Es probable que fuera Liranzo quien pusiera en contacto a Pacheco, una vez llegado a Canarias, con las teorías de Carranza, pues parece ser que, según Abreo de Lima, *Carta*, f. 109, ambos (Liranzo y Carranza) fueron vecinos en Sevilla.

65.- Cioranescu, 1957, pp. 353-354. Es esta obra del religioso canario una de las fuentes que pudo utilizar Pacheco de Narváez para la composición de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*.

tos del que compuso el Comendador Jerónimo de Carranza, se debió presentar Luis Pacheco de Narváez en Madrid, poco antes del mes de junio de 1599 (AP5)<sup>66</sup>, con «la esperanza de que la publicación de esta obra lo consagrara en los ambientes culturales de la Corte como teorizador de la materia [la esgrima científica] y le abriera nuevas perspectivas profesionales»<sup>67</sup>. Lo que no es de extrañar, pues era Madrid en aquella época:

Un maremagno donde todo bajel navega, desde el más poderoso galeón hasta el más humilde y pequeño esquife; es el refugio de todo peregrino viviente, el amparo de todos los que la buscan; su grandeza anima a vivir en ella, su trato hechiza y su confusión alegra. ¿A qué humilde sujeto no engrandece y muda de condición para aspirar a mayor parte? ¿Qué linaje obscuro y bajo no bautizó con nuevo apellido para pasar plaza de noble? Finalmente, tentadora, la corte es el lugar de los milagros y el centro de las transformaciones<sup>68</sup>.

Ahora bien: o Pacheco ya había estado en la Corte con anterioridad, donde tendría ciertas amistades y contactos, o bien mucho se espabiló en trabar estas y estos a su llegada (en marzo de 1600 se debió de terminar la impresión, pues es la fecha de la tasa). Lo cierto es que, fuera de una u otra forma, logró que algunos cortesanos, al margen de los canarios, le escribieran algunos elogios para incluir en esta su primera obra: Pedro de Barros, Alonso Carrillo de Albornoz, Diego de Pareja Velarde, Hernando de Soto y Félix Arias Girón. Si bien no tenemos muchos datos de los primeros<sup>69</sup>, no cabe duda de que los dos últimos son los más destacados y los que con su amistad —ambos eran literatos, de buena posición y directamente relacionados con la Corte— bien pudieron ayudar a Pacheco en estos sus primeros tanteos en el Madrid cortesano y literario (aunque pronto la capitalidad y la corte se trasladaría a Valladolid): no podría tener padrinos más idóneos.

Hernando de Soto (1568 - ¿?) era hijo del contador de Felipe II, de igual nombre, quien durante más de sesenta años había servido al rey, también como continuo de la casa de Castilla y veedor real. Hernando de Soto hijo «heredaría» los cargos en la contaduría y la veeduría real, pero se aficionaría prontamente a las letras (es autor de *Emblemas moralizados*, obra impresa, como la de Pacheco de Narváez, en Madrid, por los herederos de Juan Íñiguez de Lequerica, también —¿casualidades?— en 1599), destacando su contacto con los círculos de escritores de la Corte. Gran amigo de Lope de Vega, encontramos sus composiciones poéticas (como la redactada para el *Libro de las grandezas de las espada*) en otros diversos preliminares: el *Isidro de Sevilla* y *La Arcadia*, del propio Lope, o las *Divinas Rimas*

66.– Felipe III había confirmado su boda por poderes en Valencia con Margarita de Austria en abril de este año de 1599, por lo que el Privilegio de la primera obra de Pacheco está fechado en Jávea, a 29 de junio (la Aprobación es del día 17). En 1615 Cristóbal Suárez de Figueroa, en su *Plaza universal de todas ciencias y artes*, f. 291v (APT5), indica que Pacheco vivía en Madrid desde hacía dieciséis años.

67.– Valladares, 1999, pp. 514-515.

68.– Antonio de Castillo Solórzano, *Las Harpías en Madrid y Coche de las estafas* (ed. Cotarelo), pp. 8 y 9.

69.– Pedro de Barros parece ser el hijo de Cristóbal de Barros, proveedor de las armadas reales de Indias y señor de Navares de las Cuevas (Segovia), (Rojo Vega, Anastasio, *Historia de América*, <http://www.yumpu.com/es/document/view/14849686/historia-de-america-anastasio-rojo-vega/7>, pp. 42 y 43, [consulta: 17/11/2015]); Alonso Carrillo de Albornoz tal vez perteneciera a la rama de esta familia instalada en Jaén a mediados del siglo XVI, pero no podemos aportar más datos (Cañada Quesada, 2004), aunque Cioranescu (1957, p. 81) dice que tal vez perteneciera «a la familia tinerfeña de los Albornoz». Diego Pareja fue corregidor de Salamanca, de la orden de Montesa (Vaca Lorenzo y otros, 2005).

de Vicente Espinel...; así como se relaciona con Mateo Alemán y Alonso de Barros<sup>70</sup>. Y también se ha de mencionar a Félix Arias Girón (1563-1622), hijo de Juan Arias Portocarrero, segundo conde de Puñonrostro, quien sirvió en tiempos de Felipe II como capitán de infantería en Flandes y Borgoña, y fue nombrado con posterioridad sargento mayor de la villa de Madrid y uno de los acompañantes del duque de Lerma que, en 1615, llevaron a Francia a la infanta Ana de Austria y trajeron a España a Isabel de Borbón. Excelente músico, Girón, al decir de Lope de Vega, publicó también algún poema de tipo encomiástico como el dedicado a Pacheco de Narváez, aunque es mayormente conocido en la época por haber sido protector y juez poético de la llamada «Academia Poética de Madrid», inaugurada al comienzo de 1609, que frecuentaron Lope de Vega<sup>71</sup>, Francisco de Quevedo o Miguel de Cervantes<sup>72</sup> entre otros muchos. Murió Félix Arias asesinado en extrañas y no esclarecidas circunstancias, el 16 de junio de 1622, en la madrileña calle de Atocha. No habiendo testado, Juan Fernando Pizarro<sup>73</sup> —fiador y apologista varios años después de Pacheco de Narváez, de quien dice sentirse muy obligado (AP13)— hizo que lo enterraran en la Santísima Trinidad, tal y como había demandado el difunto ante varios testigos<sup>74</sup>. Ambos personajes, Hernando de Soto y Félix Arias, eran de las misma quinta que nuestro de autor.



Fig. 5. Espada española de lazo (ha. 1600-1650. Museo Lázaro Galdiano

La documentación conservada sobre este asunto (AP1-AP7) deja bien a las claras cómo Luis Pacheco se empeñó financieramente en la impresión, que corría por entero a su costa, de los mil quinientos ejemplares que mandó realizar del *Libro de las grandezas de la espada*<sup>75</sup>. Los documentos de los años 1600 y 1601 nos descubren un reguero de cartas de pago, fiadores, préstamos, hipotecas... y de los esfuerzos de Pacheco para lograr la distribución y la comercialización de los impresos; pero la venta no debió ser fácil, lo que agra-

70.- Es probable la relación familiar entre Alonso de Barros, autor de la *Philosophia cortesana moralizada* o de *Perla de los proverbios morales*, entre otras obras, y el Pedro de Barros de quien hablábamos con anterioridad. Sobre Hernando de Soto hemos tomado los datos de <http://www.emblematica.com/es/cd01-soto.htm> [consulta: el 18/11/2015].

71.- Lope de Vega dice en *El laurel de Apolo* (1630): «La Academia de Madrid, y su protector don Félix Arias Girón, laurearon con grande aplauso de señores e ingenios a Vicente Espinel, único poeta latino y castellano de aquellos tiempos». Hará varios elogios Lope de Vega en sus obras a Félix Arias, con quien, según algunos autores, estuvo en la malograda expedición marítima de la «Felicísima Armada».

72.- Miguel de Cervantes celebra a Félix Arias en el *Viaje del Parnaso*, II, vv. 82-90.

73.- Cuando Gaspar de Gaete Cervantes, vecino de Trujillo, solicitó permiso para pasar a las Indias, le fue fiador en la garantía Juan Fernández Pizarro, también vecino de Trujillo y estante en la villa de Madrid, el día 16 de febrero de 1608, siendo testigos Félix Arias Girón, Miguel de Cervantes y Andrés Rocha (López Navío, 1961-1962, pp. 247-52). Es también Juan Pizarro el autor de un soneto inserto en los preliminares de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* y de una *Apología de D. Luis Pacheco de Narváez*, Trujillo, 1623; Valladares, 1999, p. 557.

74.- Astrana Marín, 1956, VI, pp. 285, 316-317, 554-555 y VII, p. 101 y, sobre el asesinato, p. 775, Apéndice xxxi; Pérez Pastor, 1910, t. I, pp. 14-16.

75.- Para hacernos una idea: si Pacheco recibía un salario de 25 ducados mensuales como sargento mayor (275 reales/9.375 maravedíes), el coste de la publicación debió ascender, según el contrato de impresión (AP1) y el pago de cancelación (AP2) hasta los 6.000 reales (102.000 maravedíes+3000 reales); sin contar el coste de la realización de los grabados que acompañan la obra. En junio del año 1600 Pacheco debía 6.600 reales, de los que 5.000 correspondían a la impresión del libro, a la viuda de Miguel García, Catalina Hernández, que se comprometía a devolverle en el plazo de un año (AP5).

varía aún más su situación económica. Así se explicaría el hecho de que en 1605 se realizara una nueva portada, añadida en lugar de la original de 1600, a un grupo de ejemplares —cuyo número no podemos estimar— que todavía no se habrían vendido en este año<sup>76</sup>. Aún a finales de 1607 tenían en su poder los Fúcares trescientos ejemplares de la obra (un 20% del total de la tirada) a modo de fianza y, por tanto, no comercializados (AP7)<sup>77</sup>.

En estos años finales del siglo XVI primaban en la escuela española de esgrima las teorías matemáticas de Jerónimo de Carranza, autor, como comentábamos de *La filosofía de las armas y de su destreza, y de la agresión y defensa cristiana* que se publicó, en casa del autor, en Sanlúcar de Barrameda, en 1582. Carranza, con esta publicación, fue quien dotó a la «destreza», en contraposición de la «esgrima o destreza común o antigua», de unas nociones técnicas y tácticas así como de una cierta metodología basada en principios matemáticos, geométricos, filosóficos y teológicos. La obra de Pacheco de Narváez tendería a condensar y ampliar («prosiguiendo y declarando»<sup>78</sup>) esta «approche scientifique du maniement des armes» que él mismo denominaría «verdadera destreza». Si bien en sus primeros escritos Pacheco reconocerá ser continuador de Carranza («porque su primer inventor [de la destreza], que fue el comendador Jerónimo de Carranza escribió tan profundamente en ella, como sus escritos lo manifiestan: pero que en teórica y no práctica demostrativa»<sup>79</sup>), a partir sobre todo de 1618, se producirá una ruptura total con su predecesor e inspirador. Desde este momento Pacheco irá poco a poco haciendo calar la idea de que era él el único inventor y descubridor de la ciencia filosófica de la destreza de las armas, atacando a su vez a Carranza por haber plagiado sus teorías de otros autores anteriores. Y los seguidores de este se lo reprocharán y crearán una cierta polémica, aunque en realidad, según Chauchadis (1997, pp. 263-265, a quien seguimos en este párrafo), esta, que oponía a Pacheco con los carrancistas, no se basaba realmente en divergencias de fondo.

Mas retomando el hilo de nuestro biografiado, Pacheco pasó en la Península desde junio de 1599 hasta enero de 1602. La mayor parte de este tiempo en Madrid (con domicilio en la calle de Preciados<sup>80</sup>), ocupado en las negociaciones que le supusieron la impresión del *Libro de las grandezas de la espada* y algún tiempo, imposible de determinar, en Sevilla, desde donde embarcaría con rumbo a Canarias<sup>81</sup>. En abril de este último año de 1602, como hemos visto, cobra dos meses de su salario y deja poder a su esposa para cobrar cuentas y vender propiedades. Los cobros realizados por Beatriz Fernández de Córdoba, entre julio de 1602 y julio de 1603, indican que Pacheco está de nuevo en la Península en estas fechas, pero no tenemos ningún dato de sus actividades en estos dos años largos, pues prolongaría su estancia hasta el verano de 1604 en que volvería a Canarias (¿se encontraría en Valladolid con la corte?). En esta última —que sepamos— estancia en

76.– Valladares (1999, pp. 528-532) explica e interpreta las peculiaridades de la edición de esta obra y de algunos ejemplares concretos.

77.– Vegara Peñas (1929, pp. 46-47 y 73-74) se alarga más en el comentario de estos mismos documentos.

78.– *Libro de las grandezas de la espada*, Aprobación de Francisco de Herrera.

79.– *Ibíd.*, Epístola del autor.

80.– Valladares, 1999, p. 515.

81.– Según un documento del Archivo de protocolos de Sevilla, el día 15 de enero de 1602, Luis Pacheco está en la capital bética, donde recibe de Diego Álvarez Gaivor 40 ducados para entregar en Gran Canaria a María de Solís, hermana del licenciado Alejo Benavente Solís, clérigo presbítero; la noticia la trae Rodríguez Marín, 1918, pp. 313-314, y la retoma también Valladares, 1999, p. 516.

Canarias, Pacheco estaría destacado durante un tiempo en Lanzarote y, después de enero de 1605, se embarcaría de nuevo hacia la España peninsular; la edición contrahecha del *Libro de las grandezas*, con la portada datada en 1605, confirmaría su presencia en Madrid. Hasta 1607, en que logra recuperar los ejemplares que tenían en fianza los Fúcares (AP7) y la publicación de un soneto del que se hablará después, no sabemos nada más de cierto sobre nuestro autor.

Serían, sin embargo, de estos años de pocas informaciones, dos dudosas y tempranas referencias literarias a Pacheco de Narváez<sup>82</sup>. La primera es la de Bartolomé Leonardo de Argensola, quien escribe a finales de 1609 una misiva, solicitando censura de un padre jerónimo a quien responde, sobre un soneto suyo, dedicado al arte de la esgrima, que había corrido el año de 1604 por Valladolid (APT1):

Cuando los aires, Pármeno, divides  
con el estoque negro, no te acuso  
si por ángulo recto o por obtuso  
atento al arte las distancias mides;

Mas, di: el luciente en verdaderas lides  
por venganza o defensa puesto en uso,  
¿herirá por las líneas, en que puso  
conformidad, y no pendencia Euclides?

No esperes entre súbitos efetos  
hiera con atención, ni que prefiera  
al valor un sofisticado ejercicio:

porque o la mente humana no se altera,  
o nos quiso ver locos en juicio  
quien redujo la cólera a preceptos<sup>83</sup>.

Según cuenta en la carta el poeta aragonés, contra este poema apareció (entre 1604 y 1609),

cierta censura fulminada en Sevilla, o como algunos sospechan en la corte, fingiendo que en Sevilla, [en que se] me nombra, y que se reduce a dos partes substanciales: en la una me levanta un falso testimonio; en la otra junta una grande

82.– Sin embargo Cacho Casal (2011, pp. 156-163), pretende establecer una pronta (e interesada) polémica con Pacheco de Narváez que se localizaría en los elogios de las efigies de varios diestros realizados supuestamente por el pintor Francisco Pacheco (y descartados de su *Libro de retratos*). Esta pretendida disputa, eso sí, le sirve al autor para afirmar su hipótesis de que «este grupo de retratos se llevó a cabo en los primeros años del siglo [XVII], quizás también como una reacción al *Libro de las grandezas de la espada* de Narváez» (p. 161); y no después, ya que Pacheco de Narváez había hecho «que la idea de una *philosophía* de las armas terminara resultando ridícula», y de «este hecho (sic), de que en torno a la segunda década del siglo [XVII] la reputación de la *philosophía* tal y como la había entendido Carranza estaba bastante comprometida» (p. 159), deduce que es «poco plausible» que el pintor hubiera reunido entonces estos retratos y elogios. Pero, por lo que vamos a ver, se puede afirmar justamente lo contrario, esto es, que la publicación por Pacheco de Narváez en 1612 del *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza*, la adopción por la nobleza cortesana de las teorías de la verdadera destreza, que culminarían con Pacheco convirtiéndose en maestro del príncipe Felipe en 1619 y que, entre otros puntos, la publicación del *Buscón* no tendría lugar hasta 1626 (que para Cacho es clave de la controversia) indican que la verdadera destreza gozaba entre 1610-1620 de una excelente salud.

83.– Bartolomé Leonardo de Argensola, *Obras sueltas* (ed. Conde de la Viñaza), t. II, la carta está en las pp. 315-324 y el poema está en las pp. 316-317.

suma de obligaciones. Dice que este soneto se hizo contra el Comendador Jerónimo de Carranza y D. Luis Pacheco de Narváez.

Continúa Argensola diciendo que conoce la censura de oídas y negando las acusaciones. Sobre el falso testimonio que se le carga dice haber basado su poema en un texto de Platón y el no haberse acordado, en momento alguno, de estos dos esgrimidores. Sobre Pacheco añade que no lo conoce, pero que lo tiene

por muy honrado caballero, y tal que se holgaría que si en algún peligro me hubiese de valer de su persona, me fiase más de su valor que de su traza, aunque se hayan puesto en tan gran punto sus justas alabanzas.

Sobre las obligaciones que contiene el segundo punto de la censura sevillana (o madrileña), en que se le recrimina en términos descorteses, opta por no responder<sup>84</sup>.

La segunda referencia literaria al maestro de esgrima sería la incluida en un texto de Francisco de Quevedo, y, además, la que habría marcado el pistoletazo de salida de las otras muchas jácaras y burlas que el madrileño le dedicaría en varias de sus obras a lo largo de los años. Sobre esta, incluida en el *Sueño del juicio final* y que damos en el apéndice textual (APT2), dejó bien claro Ignacio Arellano, frente a buena parte de la crítica que había tratado el texto en cuestión, que Quevedo no hace referencia a Pacheco de Narváez, lo que parece cierto, aunque sí haya una burla de sus teorías<sup>85</sup>:

Si volvemos rápidamente al texto del *Sueño* veremos que el personaje dice no saber qué es la línea recta (uno de los términos típicos del lenguaje de la esgrima matemática, lenguaje que ignora o desprecia) y que aclara a los diablos que él no es diestro «del libro matemático» («replicó diciendo que debían de tenerlo por diestro del libro matemático»). No se trata, pues, evidentemente de Pacheco, que sí es un diestro «del libro matemático». El pasaje de los Sueños niega, pues, bastante explícitamente, lo que Cejador, Maldonado, Álvarez o Ettinghausen sostienen<sup>86</sup>,

para concluir:

El diestro examinado del *Juicio Final*, en otras palabras, no me parece que deba responder a ningún personaje histórico concreto, y desde luego, no es ni pue-

84.- Vegara Peñas (1929, pp. 74-76), que comenta la carta y la censura del soneto de Argensola, añade que «como es natural, Fernández Guerra se la achaca [la censura] a Pacheco. Pellicer, en cambio, dice que la hicieron unos amigos de Carranza y Pacheco, mancomunadamente», y se pregunta «¿No podría ser obra exclusiva de algún exaltado carrancista, de los que más tarde habían de escribir también contra D. Luis?» (p. 75); Valladares (1999, pp. 567-568) trae este poema en un epígrafe dedicado a los «juicios negativos» vertidos contra Pacheco y añade que «(junto a la aparente medida [de las palabras de Argensola sobre Pacheco de Narváez], podría verse una carga irónica), parece claro que el poeta aragonés quería zanjar la polémica surgida por este asunto» (p. 568).

85.- Aunque la exposición de Arellano evidencia que el «diestro» no es Pacheco de Narváez, sí parece haber, como de rechazo, una burla al jienense y sus teorías, pues se puede entender que el personaje viene a decir en un momento dado: «¿es que pensáis acaso que soy un Pacheco de Narváez o seguidor de sus estúpidas teorías?». El «libro matemático» no sería, pues, un genérico, sino el *Libro de las grandezas de la espada* (1600, pero además la ed. con portada de 1605). Así creemos que Quevedo arremete tanto contra el maestro «examinao en uñas arriba, uñas abajo» como contra el teórico de la esgrima matemática por antonomasia en estos mismos años (APT2). De esta misma opinión son Astrana Marín (1945, p. 147), a quien olvida Arellano en su breve estudio, el propio Arellano en su edición de *Los sueños* de Quevedo (nota nº 89, p. 113) y Valladares (2001, p. 176). Como se indicará y es sabido, esta crítica y burlas las retomará Quevedo poco tiempo después en *El Buscón*.

86.- Arellano, 1992, p. 14.

de identificarse con don Luis Pacheco de Narváez, ya que pertenece a la otra vertiente caricaturesca que articula en Quevedo la sátira del motivo de los espadachines<sup>87</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que hacia 1605, año probable de la composición del *Sueño del juicio final* de Quevedo<sup>88</sup>, e incluso después, Pacheco de Narváez debería ser un personaje poco conocido (lo que no quita que el poeta madrileño hubiera tenido oportunidad de hojear el *Libro de las grandezas de la espada*, que, además de publicado en 1600, se revendía con nueva portada en 1605). El cambio de la capitalidad a Valladolid y el traslado de la corte (1601-1606), las malas ventas del libro y su presencia discontinua en la Península, bien pueden avalar esta afirmación de ser todavía Pacheco un personaje poco conocido. Lo confirmaría tanto el que Cristóbal de Mesa, aún en 1607, en el canto décimo de *La restauración de España*, sí nos da el nombre de Jerónimo de Carranza entre los ingenios españoles o héroes andaluces, pero para nada incluye el de Pacheco<sup>89</sup>, como la modalidad de su mención —realmente la primera de la que tenemos seguro conocimiento— en el canto diecinueve de la *Jerusalén conquistada* (1609) de Lope de Vega:

Si en tiempo de Archímedes u de Architas  
nacieras, Fénix de la diestra Espada,  
y en líneas terminadas o infinitas  
si viera su verdad executada,  
ciencias en tantos siglos inauditas,  
de que has dexado nuestra edad honrada,  
por los dos Polos se preciara el eco  
del fin del nombre de don Luis Pacheco,

octava que apostilla el poeta madrileño de la siguiente manera: «Don Luis Pacheco de Narváez, cortamente premiado porque no es conocido»<sup>90</sup>. Téngase en cuenta que la *Jerusalén conquistada* se publicó en 1609, pero que los últimos cuatro libros (XVII-XX) no formaban parte de la obra tal y como estaba proyectada en 1604<sup>91</sup>, sino que son añadido posterior. Así la mención de Pacheco se realizaría probablemente con posterioridad a este año de 1604 y antes de la fecha de entrega del manuscrito a la imprenta, ya en la segunda mitad de 1608 (la tasa es de febrero de 1609).

Junto con la Corte, que regresaba a Madrid en 1606, debió volver también el escritor Juan de Arce Solorzeno. En Valladolid, 1604, se le había concedido privilegio y aprobación para la impresión de una novela pastoril titulada: *Tragedias de amor, de gustoso y*

87.- *Ibíd.*, p. 17.

88.- Hay manuscritos de esta obra fechados en 1605; Crosby, 2005.

89.- Cristóbal de Mesa, *La restauración de España*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1607, x, f. 177.

90.- Según Abreo de Lima, *Carta*, f. 109v, comentando la composición de esta octava por parte de Lope de Vega:

Aquel tan ilustre y memorable sujeto de nuestro siglo, y heroica emulación de los más antiguos, antes de reducirse al estado clerical, quiso con valeroso esfuerzo probar la mano con don Luis y saber hasta dónde llegaba lo teórico y práctico de su ciencia, tan encarecida de tantos; y, hallando más de lo que había oído y juzgándolo merecedor de fama eterna, manifestó su sentimiento en su libro *Jerusalén conquistada*...

91.- Así lo indica el mismo Lope de Vega en el prólogo de sus *Rimas* (1604); y aún podríamos adelantar más la fecha *ante quem* de esta mención si nos basamos en la carta enviada al conde de Cabra, en 1605, en que le dice querer imprimir esta obra «muy aprisa» y, por tanto, con los xvi cantos aludidos; Carreño, 2005, pp. 818 y 821.

*apacible entretenimiento de historias, fábulas, enredadas marañas, cantares, bayles, ingeniosas moralidades del enamorado Acrisio y su zagala Lucidora*<sup>92</sup>; pero fue en Madrid, en febrero de 1607, cuando vendió el manuscrito al editor Antonio Rodríguez, quien, en este mismo año, realizaría la impresión en los talleres de Juan de la Cuesta<sup>93</sup>. El licenciado Arce Solorzeno, secretario del obispo de Córdoba, era deudo del conde de Lemos, a quien dedica la obra y en la que recrea la leyenda de Fernán Ruiz de Castro<sup>94</sup>, antepasado suyo. En los paratextos literarios encontramos varias composiciones poéticas firmadas por Juan Bautista de Riofrío, Gregorio de Lobera Feijo, un amigo del autor, Tomás Marroquí de Montehermoso y Luis Pacheco de Narváez<sup>95</sup>. El soneto de este último dice como sigue

Tú, que con alto estilo y eloquencia,  
gallardo joven, has dificultado  
lo que tantos varones han callado  
temiendo tan dudosa competencia;  
  
tú, que con muestra de tu ingenio y ciencia,  
has tu illustre apellido eternizado,  
camina tras furor tan levantado  
que te guía derecho a la excelencia;  
  
que, pues tan felizmente te sucede,  
que en églogas excedes al latino  
y a todo el mundo en resolver cuestiones,  
  
no hay duda alguna que tu ingenio puede  
subirte a estimación de tan divino,  
que te invidien mil reynos y naciones<sup>96</sup>.

Por lo visto hasta ahora, estos años de 1605-1607—una vez ya fijada su residencia en Madrid y, tal vez, habiendo ya tomado alumnos o haciendo defensa práctica de sus teorías o ambas cosas—debieron ser para el maestro de esgrima de mayor presencia en los círculos literarios de la corte: a la más que probable amistad con Félix Arias Girón, se unía también la de Lope de Vega y el requerimiento de su firma para una obra literaria. En 1607, además de saldar cuentas con los Fúcares y recuperar los 300 ejemplares depositados como fianza del *Libro de las grandezas de la espada*, debió preparar su segundo trabajo, publicado el año siguiente: *Las cien conclsiones, o formas de saber de la verdadera Destreza, fundada en sciencia; y deziocho contradiciones a las tretas de la Destreza común por... Sustentaranse en modo escolástico y demostrativo, dónde y cuándo los señores Procuradores del Reyno, Comissarios don Pedro de Granada, don Jerónimo Manrique y don García del Hoyo ordenaren; Defenderalas don Alonso de Villegas, Madrid, ¿Luis Sánchez?, 1608.*

92.– Avalor-Arce, 1974, pp. 205-208; Rennert, 1968, pp. 159-161.

93.– Pérez Pastor, 1906, II, n.º 957, pp. 119 y 120.

94.– Según Avalor-Arce (1974, nota n.º 6, p. 207) esta obra sería una de las fuentes de Lope de Vega para su comedia *La desdichada Estefanía*.

95.– Sobre Lobera de Feijo, en realidad Gregorio Lobarina Feijoo, da interesantes noticias Bouza (2009, pp. 9-44).

96.– Este poema ya lo recogía Vegara Peñas (1929, p. 106). Tomamos el texto de la 2ª ed. de la obra, Zaragoza, Viuda de Pedro Vergés, 1647, Preliminares.

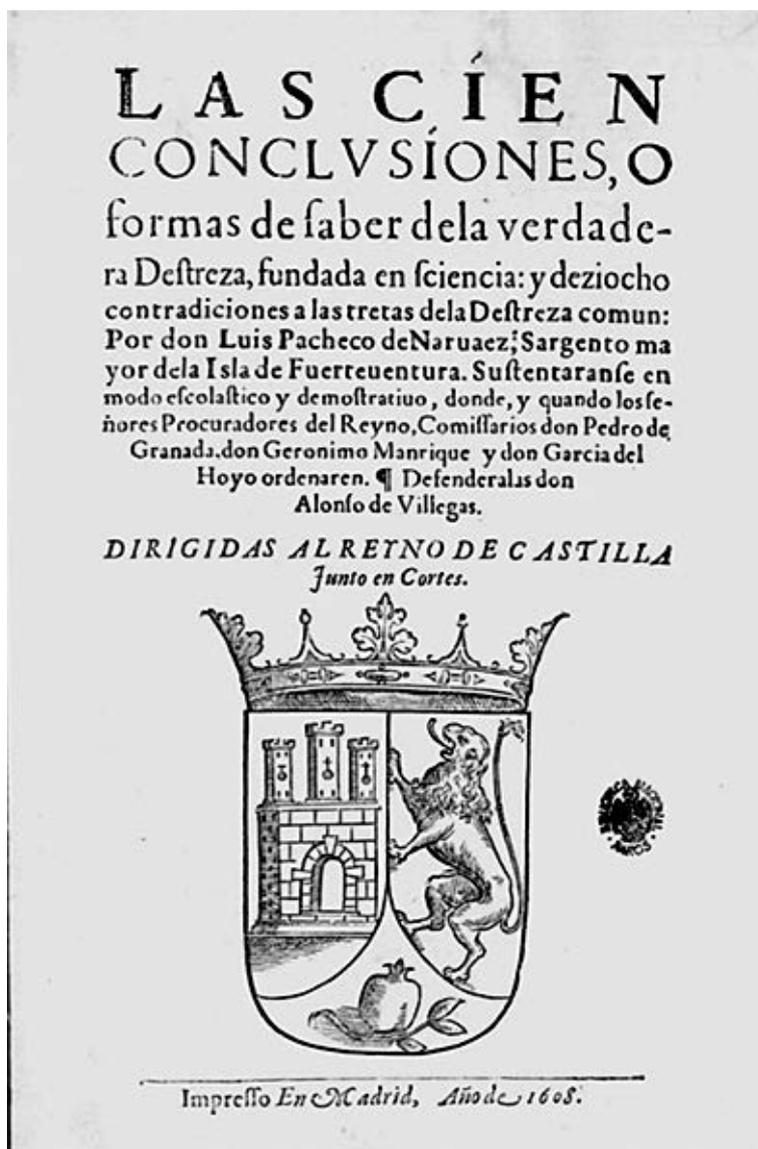


Fig. 6. Portada de *Las Cien conclusiones...*, Madrid, 1608.

Se entiende este impreso, de tan solo nueve folios, como una propuesta a las cortes que, convocadas por Felipe III, se reunieron en Madrid entre 1607 y 1611<sup>97</sup>. La intención de Pacheco de Narváez sería la aprobación, y elevación al rey para su sanción, de estas directrices de la «verdadera destreza» (las cien conclusiones) como método de enseñanza a utilizar por los maestros de esgrima una vez examinados<sup>98</sup>, abandonando los antiguos métodos basados en la «común destreza», de la que, además, demostraba sus errores (las

97.– *Colección de cortes de los antiguos reinos de España*, 1853, pp. 81-82.

98.– Y, por tanto, con el título que les daría derecho a ejercitar su maestría, aunque las medidas que tomará Pacheco en 1624 para combatir el «intrusismo» dan idea de que muchos ejercían sin título de ninguna clase (AP16). En 1599 los maestros de esgrima del principado de Cataluña, confirmados como cofradía, solicitaban al rey, entre otras medidas, el que los maestros de esgrima fueran examinados; *Procesos de las antiguas cortes y parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia, custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón* (ed. Próspero de Bofarull y Mascaró), t. VIII, 1851, Reg. n.º 4879, fol. 119, 13 de julio de 1599, cxvii, pp. 523-531.

dieciocho contradicciones). La propuesta no debió prosperar<sup>99</sup>, aunque Pacheco, una vez obtuvo el título de Maestro mayor en 1624 (AP14) y por el derecho inherente al cargo, intentó imponer a todos los maestros de esgrima de la Corte el conocimiento (mediante examen o reexamen) y puesta en práctica de los métodos de la «verdadera destreza» (AP15 y AP16). Esta medida le supondría, como veremos, un pleito con los maestros antiguos, que no tenían intención de volver a examinarse (AP18).

Insistirá Pacheco<sup>100</sup>, al menos en dos ocasiones, que fueron también estos años en los que

Solo forzado con el deseo del aprovechamiento común y en servicio de la nobleza española, de que ha tantos años estoy dando satisfacción, sin excepción de persona ni tiempo, como lo sabe el mundo, pues en el centro del Corte del gran Filipo [quise hacer valer las teorías de la destreza], ya en públicos escritos doctrinando, proponiendo, resolviendo y refutando; ya con la espada en la mano, en casi infinitos actos, demostrando y convenciendo; ya a instancia de varones virtuosos y doctos públicamente leyendo, satisfaciendo dudas, venciendo objeciones a preguntas, absolviendo y desatando argumentos con razones filosóficas, con demostraciones matemáticas, y la parte práctica a voluntad de todos los arguyentes<sup>101</sup>.

Púseme en este insigne anfiteatro del mundo, en esta opulenta imperial villa de Madrid —magnífico asiento y suprema corte del mayor rey de la tierra y universal conducto de lo más ilustre, más grave y docto de todas las naciones—; probé teórica y prácticamente ser falso y sin fundamento de verdad cuanto en esta materia estaba escrito y todo lo que sabía y enseñaba y, en confirmación de esto, leí públicamente la Filosofía de la Destreza con tan gran número de oyentes, de todos estados y facultades, como en cualquier general de escuelas mayores; y demostré cuanto convino a la satisfacción de todos, sin otros muchísimos actos en Valladolid, en Toledo, como también en Sevilla, donde fueron testigos muchos caballeros y otras personas particulares, aficionados y no poco presumidos de que sabían...<sup>102</sup>

Estas demostraciones, que son las que le darían renombre, serían muy similares a la descrita años después por el jesuita Sebastián González, quien narra la defendida el 7 de marzo de 1646 por un diestro «matemático» que optaba al cargo de maestro de armas del príncipe:

Trátase de dar al príncipe<sup>103</sup> maestro de armas y ha venido a oponerse un soriano<sup>104</sup> grandemente diestro, y sacó unas conclusiones en razón de destreza funda-

99.— No hay referencia alguna a este asunto en los *Capítulos generales de las Cortes que se comenzaron en la villa de Madrid el año pasado de seiscientos y siete...* Madrid, Juan de la Cuesta, 1619.

100.— En igual sentido, como se comentará después, se expresa Cristóbal Suárez de Figueroa en su *Plaza Universal de todas ciencias y artes*, Madrid, Luis Sánchez, 1615, f. 290, retomando una parte de su escrito el Prólogo del *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza* que damos de inmediato.

101.— *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza* (1612), Prólogo al lector.

102.— *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* (1635), Prólogo al lector.

103.— Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV, que, a la sazón, contaba 16 años y moriría pocos meses después de este acto.

104.— El diestro se llamaba Miguel Pérez de Mendoza y Quixada y era de Logroño, no de Soria, pues así lo indica, al menos, en la portada de una de las obras que publicó con posterioridad: *Resumen de la verdadera destreza de las armas en treinta y ocho aserciones*, Madrid, Francisco Sanz, 1675. En la dedicatoria de esta obra a Carlos II recuerda Miguel Pérez

das en matemáticas, y salió a defender todo lo que en ellas decía con razones, y con la espada. Fue este acto en el Retiro, asistiendo S. M. y lo lucido de la Corte y grande vulgacho. Estaba hecho un teatro alto para que todos lo gozasen. Entraron al tablado solo los que habían de disputar con el soriano. Él quiso primero dar razones de cada cosa, y como no se oía con la multitud de la gente, empezaron a vocear que jugasen con las espadas negras. Tomola primero un maestro de aquí, muy diestro y grande apaleador; quiso espantar con algunos palos al sustentante para atemorizarle con esto. El sustentante, que no era lerdo, viéndole arrojar más de lo que pedía la cortesía de los que miraban, le dio una estocada una vez y a otra ida y venida dos palos tan bien asentados que al segundo saltó la espada por dos partes, con que tuvo un solemne vitor del vulgacho. Luego, jugaron con él otros siete u ocho de los más diestros de Madrid con grande cortesía, y le apuntaron algunas heridas; y él les apuntó más, y con tanto desenfado y gala que otras tres veces tuvo el mismo aplauso que la primera. Entiéndase se le dará el oficio: es hombre honrado y de más porte que los que usan del oficio de maestros de armas<sup>105</sup>.

En igual contexto de lecturas y defensas prácticas de las bondades de la filosofía de la destreza, se inserta el conocido incidente con Francisco de Quevedo, acaecido en 1608 o poco después, que habría tenido lugar «en la casa del presidente de Castilla»<sup>106</sup>, donde se celebraba una «Academia» a la que acudían grandes señores, y en la que Pacheco arguyó sobre las *Cien conclusiones o formas de saber la verdadera destreza (APT3)*<sup>107</sup>. Es a partir de

esta demostración en la que se batió con 17 contrincantes y que le valió, por poco tiempo, el título de maestro de armas del príncipe Baltasar Carlos; siendo con posterioridad ayudante de cámara y maestro de la destreza de Juan José de Austria.

105.– *Cartas de algunos padres de la compañía de Jesús...*, 1864, pp. 259-260. Este texto lo trae también Leguina (1904, pp. 31-32).

106.– Se sobreentiende que la fecha sería cercana a la de la publicación de Pacheco. Sobre el lugar («la casa») hay muchas dudas, porque Juan de Zúñiga y Avellaneda, presidente del Consejo de Castilla, murió el 4 de septiembre de 1608 en Peñaranda de Duero, después de haber renunciado al cargo en abril y solicitado al rey licencia para ausentarse de la Corte por encontrarse enfermo (Cabrera de Córdoba, 1857, p. 349). Su puesto lo ocupó, por mandato real, Juan Bautista Acevedo, inquisidor general, pero murió el mes de julio en Valladolid, ciudad de la que había sido obispo (Sangrador, 1854, t. II, pp. 117 y ss.). Pedro Manso, que moriría en 1610, sustituyó al obispo Acevedo, pero no cuadra con su figura (durante la presidencia de Castilla fue nombrado patriarca de las Indias y arzobispo de Cesarea) y no consta en lugar alguno que en su casa se celebraran reuniones de este tipo (Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid, Thomas Iunti, 1623, pp. 389-391).

107.– Esta anécdota, referida de manera exclusiva por el primer biógrafo de Quevedo, Pablo Antonio de Tarsia, en 1662, se encuentra inserta en un bloque temático dedicado íntegramente a las supuestas habilidades de Quevedo como espadachín (cualidad, en aquella época, inherente a todo caballero que se preciara de tal). En este conjunto, tras un soneto en italiano de autor desconocido que lo compara con Marte, se narran las peripecias de Quevedo ridiculizando con la espada al maestro de esgrima más conocido de su tiempo, como experto asesor en pendencias y duelos (aunque a Chauchadis (1987, p. 96) le parezca esto «muy plausible», justo después de indicar que Tarsia «atribuía a Quevedo duelos imaginarios»), matador a espada de una pantera en las calles de Madrid y justiciero de una dama «desvalida» que, afrentada por un hombre en la iglesia de San Martín de la Corte, hubo de vengar sacando al ofensor a la calle para batirse con él y matarlo. Este último acto habría sido, según Tarsia, el motivo de la partida de Francisco de Quevedo a Italia. Y, pese a todo ello, esta narración ha sido publicada una y otra vez y tenida por cierta, sin mayor espíritu crítico (Astrana Marín, 1945, p. 146-150; Jauralde Pou, 1999, p. 193, para quien, sin explicación ninguna, tiene «visos de autenticidad»; etc.), desde que la retomara Fernández-Guerra, I, 1897, pp. 73-74 y nota nº 1 (donde se indica que se encuentra también en *La Circe* de Lope de Vega, lo que no es cierto en absoluto, pero Jauralde Pou, 1999, pp. 193-194, nota 7, se entiende que da por bueno cuando lo incluye). Aunque resulte científicamente chocante, hay que destacar también que la biografía que realizara Tarsia, casi veinte años después de muerto Quevedo, tiene, en la de Fernández-Guerra, consideración de valor «documental» (como en la de Astrana e incluso en la de Jauralde). Ya indicaba Menéndez y Pelayo (aunque por otra parte tomaba también la biografía del italiano como infalible), en las «Notas y adiciones» que incluía en la misma obra de Fernández-Guerra, la nula verosimilitud que tenían varios «documentos» creídos a pies juntillas por este último y que na-

este discurso que se ha querido ver el nacimiento y el detonante de la *violent quarrel* entre Luis Pacheco y Francisco Quevedo, aunque en realidad (además de que no sabemos a ciencia cierta la fecha en que tendría lugar) sí:

Quevedo se burla de Pacheco en distintos momentos varias veces, pero tampoco es demasiado problema suponer que aún antes de tener una declarada enemistad, el poeta pudiera haberse reído de las técnicas de la esgrima científica, en tanto disciplina que no le ofrecía garantías ni le parecía cosa de mayor seriedad<sup>108</sup>.

Tuviera lugar o no la «algo legendaria»<sup>109</sup> peripecia narrada en la «fantasiosa»<sup>110</sup> biografía de Tarsia, la realidad es que de estos mismos años es la composición del *Buscón* de Francisco de Quevedo, aunque no se publicaría hasta 1626 (fecha en la que, puesta en muy vigilada cuarentena la historia del biógrafo italiano y atendiendo únicamente a los datos conocidos, resulta más lógico pensar que nació la polémica entre Pacheco y Quevedo). En el capítulo I del libro II del *Buscón*, y muy relacionada con la crítica ya vertida, como sin duda pensamos, en el *Sueño del juicio final*, Quevedo se burla largamente (y no será la última vez) de Pacheco de Narváez y sus matemáticas teorías sobre la destreza, en unas páginas que, llenas de gracia e ingenio, no tienen desperdicio (APT4).

Muchos años después, en 1641, y ya muerto Pacheco, Luis Vélez de Guevara en *El diablo cojuelo*, Tranco VI, según dice Vegara Peñas (1929, p. 79),

había de salir a la defensa de su amigo [Pacheco], diciendo: «...a cuya esfera (a Córdoba) no había llegado la línea recta ni el ángulo obtuso ni oblicuo, que todavía se platicaba el uñas arriba y el uñas abajo de la destreza primitiva que nuestros primeros padres usaron; y acordándose don Cleofás de lo que dice el ingeniosísimo Quevedo en su *Buscón*, pensó perecer de risa, bien que se debe al insigne D. Luis Pacheco de Narváez haber sacado de la oscura tiniebla de la vulgaridad a luz la verdad deste arte y del caos de tantas opiniones las demostraciones matemáticas desta verdad»<sup>111</sup>.

### 2.2.2. 1610-1619

El primer documento del cambio de década que tenemos de Pacheco de Narváez lo sitúa en Alcalá de Henares en 1610. El día 2 de octubre de este año, Melchor Carlos Inga, enfermo en el convento de san Agustín el Real de dicha ciudad, donde a lo que parece

rraban un duelo de Quevedo en Alcalá de Henares, ciertos amoríos en Nápoles o un desafío con un tal capitán Rodríguez (Fernández-Guerra, I, 1897, pp. 548-550). Sobre la poca verosimilitud de la obra de Tarsia (de la que ya dudaba el propio Merimée en 1886), véanse, p. ej., los trabajos de Crosby, 1955, pp. 259-273; Martinengo, 1982, pp. 59-68; o Riandière La Roche, 1992, pp. 7-10, etc.

108.– Arellano, 1992, p. 14.

109.– Cacho Casal, 2011, nota nº 126, p. 159.

110.– Arellano, Ignacio, *Introducción a "El Buscón"*, en *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*, [http://www.cervantes-virtual.com/obra-visor-din/introduccion-a-el-buscon-0/html/017722ea-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#I\\_0](http://www.cervantes-virtual.com/obra-visor-din/introduccion-a-el-buscon-0/html/017722ea-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0) [Consultado el 20-10-2015].

111.– Luis Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo* (ed. Ramón Valdés), Tranco VI, p. 66. Aunque parece que Vélez de Guevara, ciertamente amigo de Pacheco, gustaba de utilizar con sorna las teorías matemáticas de la destreza de Carranza y Pacheco. Véanse a este respecto, además de la continuación de la cita del Tranco VI (pp. 66-67), otros textos de Guevara que recopila Valladares, 1999, pp. 562-563.

se encontraba de paso, testó ante Juan de Quintarnaga, escribano real, actuando entre otros como testigos el catedrático de la Complutense Cristóbal de Anguiano Sedano así como el jienense<sup>112</sup>. Este Melchor Carlos Inga, caballero de la orden de Santiago y gentilhombre de boca de Felipe III, era bisnieto del Inca Huayna Cápac y había nacido en Cuzco, fijando, cuando vino a España, su residencia en Trujillo. Es complicadísimo establecer una relación entre ambos personajes; no obstante, no sería extraño que bien por petición de Juan Pizarro o simplemente, sin necesidad de esta, a causa de la amistad que mantendrían Pizarro e Inga en Trujillo, y estando en estos momentos el primero en esta ciudad, se motivara la comisión de Pacheco, amigo cercano del que sería después primer marqués de la Conquista<sup>113</sup>.

En 1612 ve la estampa una nueva publicación de Pacheco: *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza, por... a don Francisco de Rojas y Sandoval, segundo duque de Cea*, Madrid, Luis Sánchez; edición de nula originalidad, pues en realidad no se trata de un mero resumen sino de «un large extrait de son dialogue [qu'il] publie alors, sans aucune modification»<sup>114</sup>. En cualquiera de los casos, título insólito o no, la impresión de la obra suponía unos inevitables gastos de imprenta que llevaron al autor a solicitar, recién principiado este año, un nuevo préstamo de 2.200 reales<sup>115</sup>, ahora a Vincenzo Carduccio<sup>116</sup>, pintor de cámara del rey, con el compromiso de reembolsarlos en un año (AP8). Aún después del verano de 1623 coleaba esta deuda, pues restaban por abonar 1.000 reales, debidos a retrasos e intereses, saliendo fiador de Pacheco Juan Pizarro, y que habrían de serlo (no sabemos si fue el caso) en dos plazos: uno de 500 reales en junio de 1624 y los otros 500 para el mismo mes de 1625 (AP13)<sup>117</sup>. Según Vegara Peñas (1929, p. 80): «En 6 de mayo de dicho año [1612] se recibieron, según era costumbre cuando se hacía alguna edición, “dos don Luis de Narváez” en la Hermandad de impresores», que corresponderían a dos ejemplares del *Compendio*.

112.- Casado Arboniés, 1999, pp. 43-50.

113.- Era Juan Fernando Pizarro (del que ya se ha hecho mención) sobrino nieto del conquistador Hernando de Pizarro y primer marqués de la Conquista, título otorgado por Felipe IV en 1628.

114.- Chauchadis, 1997, p. 264.

115.- De este total, Pacheco indica que una parte es «para ciertos mis menesteres y particular para poner en impresión» la obra. Entiéndase que el gasto de la impresión fuera un tercio (si tomamos como base el costo de 2.000 reales) respecto al del *Libro de las grandezas de la espada*, debido al menor número de folios, el menor tamaño del libro y una tirada más reducida.

116.- Sobre el florentino Vincenzo Carduccio o Vicente Carducho, puede consultarse la Enciclopedia online del Museo Nacional del Prado <http://www.museodelprado.es/enciclopedia/enciclopedia-on-line/voz/carducho-vice/consult>: 23/11/2015], que contiene su biografía y obras, así como una bibliografía básica sobre el pintor. En el verano de 2015 tenía lugar la exposición: «Vicente Carducho: teoría y práctica del dibujo en el Siglo de Oro», exhibida en la BNE.

117.- Entre las dos páginas que Jauralde Pou (1999, pp. 194-195) dedica a Pacheco, con bastantes errores, se dice que «consta que tuvo [Pacheco de Narváez] buen trato con el pintor Vicencio Carducho, del que salió fiador en octubre de 1623 por una respetable cantidad», y añade: «El pintor le había prestado 200 ducados para imprimir su libro de *Filosofía y destreza...*».



Fig. 7. Vicente Carducho, pintor de cámara de Felipe III, en 1614.

La documentación muestra, de nuevo, los problemas financieros del maestro de esgrima<sup>118</sup>, pero también que la extensión de su círculo de relaciones, conocidos o amigos, le aproximaba de una u otra forma a Palacio. En este mismo sentido, cabe preguntarse qué movió a Pacheco a publicar, empeñándose para ello, un epítome de la obra de Carranza, en lugar de una obra propia (pues ya habían transcurrido doce años desde la publicación de su primera título)<sup>119</sup>, y si el objetivo, a parte del interés intrínseco del tratado, no sería más que buscar la congratulación del valido de Felipe III a través de su nieto<sup>120</sup>. El dedicatorio

118.– Recordemos también que en 1613 la mujer de Luis Pacheco vendía una esclava en Canarias, tal vez por falta de recursos.

119.– Promete Pacheco una nueva obra al final del Prólogo al lector del *Compendio*, que indica sería la segunda de las suyas («nuestro segundo libro»), y que vería la luz prontamente. En realidad, si como dice, esta nueva obra tenía relación con la de Carranza, nunca se publicó o, si lo fue, de muy distinta manera. La realidad, como tendremos oportunidad de ver, es que para ver un «verdadero» nuevo título de Pacheco deberemos esperar hasta 1635, pues la aparición del *Nuevo modo para examinarse los maestros en la destreza de las armas* (1625) está motivada por las circunstancias precisas que se derivan de convertirse en Maestro mayor y el supuesto encargo hecho por el duque de Neoburgo (1624).

120.– En el Prólogo al segundo duque de Cea dice Pacheco que «aunque lo más destes trabajos es ajeno [se refiere al texto que le ofrece], el desseo de servir a V. Exc. es propio mío, y tan grande que, por ser caudal del alma, lo juzgo por me-

de la obra, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla (+1635), era hijo del duque de Uceda y nieto del duque de Lerma; y, en este año de 1612, debía contar unos catorce años<sup>121</sup>. No sería extraño que, aficionado ya a los «actos de caballería» (moriría en Flandes) y en edad de aprender ya el manejo de las armas, fuera Luis Pacheco su maestro, al igual que años después lo sería del príncipe Felipe (también en edad de unos 14 años).

En 1615, Luis Sánchez imprime la obra de Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes*<sup>122</sup>. En ella, de los cinco folios que componen el Discurso LXXIX, «Destreza de las armas y luchadores, antiguamente atletas» (f. 289r-291v), casi la mitad (f. 290r-291v) está dedicada a la loa de Pacheco de Narváez (apenas hay unas líneas sobre Jerónimo de Carranza) y a la científicidad de su método de esgrima, ejemplificado con un enorme caudal de términos<sup>123</sup> (APT5). Este hecho, junto con la cierta similitud —ya lo indicábamos antes— entre algunos párrafos de la *Plaza* y el Prólogo al lector del *Compendio* «*De la filosofía y destreza de las armas*» de Jerónimo de Carranza, invitan a pensar en la intervención directa en el escrito de Pacheco, quien, seguramente a petición del mismo Figueroa, no querría dejar escapar la estupenda oportunidad que se le brindada para figurar como creador único de la esgrima científica<sup>124</sup>.

Así y en esta época (y no con la publicación de la *Carta al duque de Cea* en 1618, como se viene indicando de manera habitual) comenzaría el alejamiento y las críticas de Pacheco a Carranza y su sistema, que, y nos repetimos, serán una constante en la mayor parte de sus publicaciones posteriores, junto con la pretensión de haber sido él, de forma única, el codificador de la «verdadera destreza». Es interesante destacar también, en este mismo escrito, que en un momento dado se especifica que el jienense lleva «veinte y más años de continuo estudio» (f. 291v) sobre esta práctica, lo que indicaría que hacia 1592, o poco después, época en que Pacheco ya se había instalado en Canarias y contraído matrimonio, habría principiado sus estudios sobre la esgrima. De 1615 es también la segunda parte de *Don Quijote*, en cuyo capítulo XIX algunos estudiosos han querido ver un «reconocimiento a las teorías de Pacheco sobre esgrima»<sup>125</sup>.

Resulta descorazonador decirlo, pero el conocimiento de las actividades de Pacheco, entre 1612 y 1618, nos es casi completamente desconocido, salvo la publicación de las dos obras que enmarcan estos seis años y que tanta relación tienen entre sí. En efecto, al *Com-*

recedor de ser recibido». La dedicatoria de la obra al duque de Cea invita a Jauralde Pou (1999, p. 195) a «pensar que fue [Pacheco de Narváez] un paniaguado más de los Sandoval».

121.— Se desconoce la fecha exacta de nacimiento del que sería II duque de Lerma, pero se supone que fue antes del fin de siglo (algunos textos hablan de 1598). Véase, p. ej., la ficha que de este personaje presenta la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=1832> [Consulta 22/11/2015]

122.— Jalón, 2006, pp. 197-218.

123.— Motivo por el que Pacheco de Narváez figura entre las autoridades de la lengua española (*Diccionario de Autoridades*, I, Preliminares, p. LXXXVI, aunque su presencia en este parece limitarse a dos términos, 'alcance' y 'atajo', del *Libro de las grandezas de la espada*; *Catálogo*, 1874, p. 67). Retoma Suárez de Figueroa en su obra *El Pasajero* (ed. Bascuñana López), t. II, 1988 (1ª ed. 1617), Alivio IX, pp. 592-594, el tema de la esgrima científica y la común, sin mención directa a Pacheco de Narváez, pero con clarísimas referencias a su obra y figura (APT5bis).

124.— Jerónimo de Carranza, además, habría muerto hacia 1608; Hermoso, 2015, p. 92 y nota nº 113.

125.— A este pasaje habría que añadir otros insertos en el *Licenciado Vidriera* y el *Persiles y Sigismunda*, Valladares, 1999, p. 552; aunque lo más probable es que estos pasajes, y aún otro de la *Galatea*, tengan más relación con la obra de Jerónimo de Carranza; Merich, 2007 (2008), pp. 155-180. No se olvide en cualquier caso que la publicación por Pacheco del *Compendio* de Carranza reactiva la obra del sevillano y amalgama a ambos autores.

pendio «*De la filosofía y destreza de las armas*» de Jerónimo de Carranza de 1612 (dedicado al segundo duque de Cea) le sigue una *Carta al duque de Cea*, publicada también en Madrid en 1618<sup>126</sup>. Esta misiva, cuyos gastos de impresión tal vez corrieron a cargo del joven duque o sus allegados<sup>127</sup>, pretende despejar las dudas que le surgieron al dedicando en la primera obra y que Pacheco se presta ahora a resolver, aprovechando la coyuntura para desmarcarse y refutar ya, abiertamente, el hecho de que Carranza fuera el inventor de la destreza y las teorías planteadas por este. Y los partidarios del sevillano no le perdonarán la traición y, a partir de ahora, se lo harán saber<sup>128</sup>.

La segunda y la tercera remembranza del nombre de nuestro autor en una obra literaria, después de la que hacía Lope de Vega en 1609, y que a partir de ahora serán relativamente corrientes, son de 1618. Es en este año cuando Juan de la Cuesta imprime en Madrid la novela picaresca de Vicente Espinel, *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*, en cuya Relación III, Descanso V, aparece escrito:

En estos y otros ejercicios se pasaba la vida entre poetas de poesía, y entre soldados de armas, donde se ejercitaba no solamente la pica y arcabuz, sino también el juego de la espada y daga, broquel y rodela, que había valerosos hombres diestros y animosos, donde se hacía mucha mención de Carranza, aunque hubo quien daba la ventaja a don Luis Pacheco de Narváez. Porque en la verdadera filosofía y matemática de este arte, y en la demostración para la ejecución de las heridas, excede a los pasados y presentes<sup>129</sup>.

Y de igual año es una pieza breve de Antonio Hurtado de Mendoza titulada *El ingenioso entremés de El Examinador Miser Palomo* (1618). En este entremés adopta el autor «la figura tópica del satírico y hace desfilar ante él una serie de tipos de la época a los que critica y de los que se burla con gracia insuperable»<sup>130</sup>. En la mención de Pacheco, el tipo a criticar es un «valentón», quien, en un momento dado, dice:

VALIENTE.                    Esto es nada; en católica destreza  
    pasmo a don Luis Pacheco de Narváez:  
    con una daga quitaré un montante  
    y con una escobilla un elefante<sup>131</sup>.

126.– Dice Pacheco haber escrito la carta en el sitio de Aranjuez.

127.– En este año de 1618 el duque de Uceda, padre de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas Manrique de Padilla, receptor de la misiva de Pacheco, se convertía en el nuevo valido de Felipe III sustituyendo a su padre, el duque de Lerma.

128.– Sobre las circunstancias de la respuesta al duque de Cea, su supremacía teórica sobre Carranza y los ataques que comenzó entonces a recibir por parte de los seguidores del diestro sevillano hablará Pacheco en la Ocasión y argumento del *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* (1635) que incluye a manera de prólogo.

129.– No mencionan esta referencia Abreo de Lima, Vegara Peñas o Valladares.

130.– García de Enterría, 1991, p. 153.

131.– Por desgracia e inexplicablemente las ediciones modernas de las obras de Hurtado de Mendoza brillan por su ausencia, así que siguen siendo de obligada consulta sus *Obras líricas y cómicas, divinas y humanas...* Madrid, Juan de Zúñiga, [1728]; *El entremés famoso de Miser Palomo* se encuentra en las pp. 465-474, y la mención de Pacheco en la p. 472.



Fig. 8. Fragmento del poder de Luis Pacheco a Juan Barrionuevo (AP9)<sup>132</sup>.

Tal vez y al igual que Hurtado de Mendoza, «el discreto de palacio», Pacheco también debió estar obligado a desenvolverse entre los vivos juegos de intereses que se movían en estos momentos en la corte. Ya decíamos que en 1618 tenía lugar la caída del duque de Lerma y su sustitución en el valimiento por su hijo, el duque de Uceda: el cambio bien pudo ser beneficioso para Pacheco. El caso es que, bien por merecimientos propios, bien por los cambios de poder que se habían producido en la corte, o por el mero hecho de ser postulante a un cargo desde hacía casi dos décadas, aunque tal vez todos estos motivos se entremezclen, Pacheco de Narváez aparece ya en 1619 como «maestro de armas» del príncipe Felipe, bien pronto Felipe IV. Con este cargo se autodenomina en un documento de este año, datado en Madrid el 26 de abril (Fig. 8 y AP9) y José Pellicer de Tovar, cronista de los reinos de Castilla y Aragón y amigo declarado del jienense, confirmará el hecho en un escrito posterior (APT6).

Pronto a morir, evocará además Pacheco, en el Prólogo de las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas* (1639), que dirige al malogrado príncipe Baltasar Carlos aún niño, haber servido al entonces joven Felipe como maestro: «la calificación que con superior conocimiento hizo de ella [de la verdadera destreza]... el rey nuestro señor en el tiempo que la profesó, sirviéndole yo de maestro»<sup>133</sup>; y lo retendrá aún el mismo rey (en estilo indirecto) en la concesión del título de Maestro mayor: «y sobre todo

132.- Al final de la tercera línea se lee:

«...Don Luis  
Pacheco de Narváez, Sargento Mayor de la isla  
de Lanzarote, una de las islas de Canaria,  
Maestro de armas del Príncipe  
Nuestro Señor...».

Poder otorgado por Luis Pacheco de Narváez, sargento mayor de la isla de Lanzarote, a favor de Juan de Barrionuevo, el día 26 de abril de 1619, ante el escribano Juan Cano López. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Tomo 3111, fols. 187r-188r.

133.- Orvenipe, 1898, p. 136.

que ha sido el primero que puso la espada en la mano de S. M. (que Dios guarde) siendo Maestro suyo» (AP14). A partir de 1624, con la concesión del título de Maestro mayor de las armas, Pacheco parece amalgamar este denominación de «maestro del rey (antes del príncipe)», con la titulación oficial: «Maestro del rey en la filosofía y destreza de las armas, y mayor en todos sus reinos».

Los biógrafos de Pacheco hablan por estos mismos años de un viaje que realizó el jiennense a tierras portuguesas, más concretamente a Lisboa. Se basan para ello en el testamento que el capitán Bernardo de Vargas Machuca<sup>134</sup>—también retirado en el corte y dedicado a sus escritos— dio ante el escribano Fernando de Villanueva en Madrid, el 17 de febrero de 1622, y en el que se indica que nuestro autor quedaba debiéndole quinientos reales prestados «para ir a la ciudad de Lisboa» (AP10-11). Habida cuenta que la deuda podría ser «antigua», aunque no tanto como la contraída con Vicente Carducho, este viaje a Lisboa bien se puede suponer que tuviera lugar en 1619, acompañando a su joven discípulo, el príncipe Felipe, que debía jurar el cargo como heredero en la capital portuguesa.



Fig.9. Desembarco de Felipe III y el príncipe Felipe en Lisboa, 1619.

En efecto, en el verano de 1619 se celebrarían Cortes en la ciudad lisboeta con el fin de que el rey Felipe III (que nunca hasta entonces había visitado Portugal) fuera jurado como monarca y se aceptara además por heredero al príncipe Felipe. Preparado todo para esta jornada, en la que acompañaría al rey y al heredero una nutrida comitiva<sup>135</sup>,

partio de Madrid D. João de Gavia, Estribeiro de sua Magestade, com a cavalheriza, pages e mais officiaes della à 20 de Abril do año de 1619; e sua Magestade e A.A. partirão aos 22. E facendo seu caminho ordinario pelas cidades de Trugilho e Merida chegarão à de Badajoz aos 7 de Maio<sup>136</sup>.

134.– Sobre este militar, autor de títulos como *Milicia y descripción de las Indias* o *Libro de ejercicios de la gineta*, se dan algunas notas biográficas en una edición de la primera obra mencionada: Vargas Machuca, 1892, pp. V-XIV.

135.– Gan Giménez, 1991, p. 410.

136.– João Baptista Lavanha, *Viagem da Catholica Real Magestade del Rey D. Filipe II [de Portugal, III de España] N.S. ao Reyno de Portvgal e rellação do solene recebimento que nelle se lhe fez*, Madrid, Tomás de Junta, 1621, f. 1v-2r.

El retorno a Madrid de la corte no tuvo lugar hasta el mes de septiembre —teniendo lugar los grandes actos del juramento en Lisboa el 14 de julio<sup>137</sup>—, por lo que es imposible saber las fechas en que pudo partir y regresar el diestro de Portugal. Lo que si parece claro es que no iría con la comitiva desde el principio del viaje, puesto que el 26 de abril de 1619 firma en Madrid un poder a Juan de Barrionuevo para cobrar y pleitear (tal vez en previsión de su marcha a Lisboa), documento al que nos referíamos con anterioridad pues es en este en el que dice ser ya «Maestro de armas del príncipe» (AP9); bien pudo Pacheco acortar su estancia en Lisboa respecto a la realizada por la comitiva real, lo que además le sería menos oneroso. Pero fuera esta más o menos larga, y dejando al margen la especificidad de la causa del préstamo que se retoma en el codicilo, no sería nada extraño que Pacheco hubiera querido acompañar a su joven pupilo, aunque fuera de figurante, aprovechando al mismo tiempo la ocasión, como parece apuntar Abreo de Lima, *Carta*, f. 110v, para explicar y practicar públicamente en ciudad tan importante como Lisboa las bondades de la verdadera destreza.

### 2.2.3. 1620-1629

La década de 1620 traería cambios importantísimos en la corte: el 31 de marzo de 1621 fallecía Felipe III en Madrid a causa de una fiebre contraída después de su viaje a Portugal. El joven discípulo de Pacheco subía al trono: le esperaba un largo reinado de más de 44 años (de los que Pacheco conocería casi la mitad), y el valimiento pasaba a manos de Gaspar de Guzmán, que se mantendría en el cargo, como Conde-Duque a partir de 1625, hasta el año de 1643.

Antes expusimos que en 1620 el cuñado de Pacheco de Narváez, Pablo Jaimez Fernández de Córdoba, había otorgado a este poder de representación en los tribunales<sup>138</sup>: los lazos con Canarias no estaban del todo cortados, pero no sabemos las relaciones que el maestro de esgrima mantendría con su familia allí instalada. De este mismo año es la publicación de una alabanza a Pacheco que Francisco de Herrera Maldonado intercala en una larga aclamación de España y sus ingenios (y no es de las más breves) en su traducción «de verso heroico» del poema sacro de Jacopo Sannazaro, *De partu virginis* (1526), y que titula *Sannazaro español. Los tres libros del parto de la virgen nuestra señora*, Madrid, Fernando Correa de Montenegro, 1620, Libro III, f. 60v<sup>139</sup>:

Don Luis Pacheco de Narváez [apostillado]

Español Fénix de la diestra espada  
a quien Marte rindió la fuerte suya,  
para que hicieses nuestra edad dorada

137.- *Ibid.* f. 63r.

138.- Sig.: AHPLP: Protocolos Notariales, nº 1074, pp. 142r-142v. Fecha: 1 de agosto de 1620.

139.- Herrera Maldonado era gran amigo de Lope de Vega, y este le dedicó la silva segunda de su *Laurel de Apolo* (1630) además de incluir una décima de elogio en su *Luciano español* (1621). El texto lo trae Pérez Pastor (1907, II, p. 549), pero también lo encontramos en Abreo de Lima, *Carta*, f. 110r; Vegara Peñas (1929, p. 108) y Valladares (1999, p. 553) lo copian de Pérez Pastor. Hay una ed. moderna de esta obra: Jacopo Sannazaro, *El «Sannazaro español» de Herrera Maldonado* (ed. Emilio Clocchiatti), en la que su editor (pp. 99-101), que trabaja con el manuscrito de la *Carta* de Lima, pone en relación estos versos de Herrera Maldonado con los que Lope de Vega dedicaba en la *Jerusalén conquistada* a Pacheco y que veíamos con anterioridad. En efecto, en el verso primero de la octava de Herrera Maldonado «se deja sentir la influencia» (p. 101), clara, del segundo verso de Lope de Vega.

con la evidencia de la ciencia tuya,  
 pues has dejado tu nación honrada,  
 sin que el tiempo tu fama la concluya,  
 Don Luis Pacheco de Narváez famoso  
 de quien con razón Marte está envidioso<sup>140</sup>.

Queda ya dicho que Luis Pacheco se había alojado en la calle Preciados, durante al menos dos años, tras su llegada a Madrid, pero no sabemos si continuó residiendo en este lugar o cambiaría de habitación. En los primeros días del otoño de 1621, arrendaba un cuarto en la «del Desengaño, más debajo de los Basilio» (AP12), es decir hacia la calle de la Luna, que es continuación de esta. Ya se comenzaba a destacar, como indica el documento, la presencia del convento e iglesia de los monjes de san Basilio en la dicha calle y, así, en 1656, cuando Pedro Teixeira hace grabar por real orden el plano que ha levantado de Madrid (*Mantua Carpetatorum sive Matritum Urbs Regia*), encontramos la denominación «del Desengaño o de los M[onjes] Basilio». Sobre la construcción del convento dice Mesonero Romanos que «de los edificios públicos en ellas [en la del Desengaño y calles aledañas] construidos, el más considerable era el convento e iglesia de monjes de San Basilio, que se trasladaron a él en 1611 desde el sitio primitivo de su fundación, que era un cuarto de legua de Madrid, junto al arroyo de Abroñigal»<sup>141</sup>.

En España, la orden de los basilio (instituida en el Ponto por san Basilio Magno, obispo de Cesarea y padre de la iglesia católica, el año de 363) se estableció —o restauró— en 1540 en el obispado de Jaén. En esta diócesis vivían algunos varones piadosos en tanto que ermitaños, y el entonces obispo de Jaén, Francisco de Mendoza, quiso congregarlos dándoles la regla de san Basilio y el cargo de abad a uno de aquellos. En 1579, el papa Gregorio XIII los uniría con la congregación de monjes basilio de Italia<sup>142</sup>; el mismo año en que se funda en Baeza, bajo la advocación de san Basilio Magno, un colegio-convento de carmelitas de cuyo rectorado se encargará, hasta 1582, el futuro san Juan de la Cruz<sup>143</sup>.

De que Luis Pacheco tuviera o dejara de tener devoción por san Basilio nada sabemos, aunque como baezano, jienense y andaluz no sería nada raro. Desde luego fue en su tierra, por los mismos años de su nacimiento y primera juventud, cuando tuvo lugar el principio y desarrollo de la orden de los basilio en España (primero en Jaén y después, sobre todo, en Andalucía) y un mayor culto a su fundador. Habiendo vivido Pacheco en Baeza, aunque fuera por temporadas, con anterioridad a su partida a Canarias en 1589, es improbable que no hubiera conocido el colegio-convento de san Basilio Magno; como lo sería que no acudiera a misa en Madrid a la iglesia más cercana a su domicilio (otra cosa es que eligiera este cuarto para estar cerca de esta iglesia o por otra causa, lo que no sabemos). Y todo esto viene a que «en el gran Basilio de Madrid», a dos pasos de donde vivirá el maestro de esgrima, firma sus obras (al menos desde 1627) el padre Diego Niseno

140.– El v. 6 lo tomamos de Abreo de Lima, *Carta*, f. 110r (que copia Clocchiatti en su edición), pero que en el original de Madrid, Fernando Correa de Montenegro, 1620, Libro III, f. 60v, dice: «cuando el tiempo tu fama se concluya».

141.– Mesonero Romanos, 1861, p. 290.

142.– Bastús i Carrerap, 1828, voz «basilio», p. 270; Francisco de Rus Puerta, *Obispos de Jaén y segunda parte de la historia eclesiástica de este Reino y Obispado*, Año de 1540, f. 195v.; Galiano, 1994, pp. 21-25.

143.– Torres Puya, 2002, pp. 493-502; Rodríguez-Moñino Soriano, 1991.

(†1656), quien sería dos veces abad de este monasterio, visitador apostólico de Andalucía y definidor mayor de su orden.

Del padre Diego Niseno no contamos con biografía<sup>144</sup>. Y esto pese a sus destacados cargos eclesiásticos, la larguísima lista de volúmenes impresos sobre asuntos predicables y otras obras de carácter religioso (*El político del cielo*, 1637-1638, *El Fénix de la Grecia de san Basilio el Grande*, 1643, *El lucero de la tarde: San Juan apóstol, evangelista y profeta*, 1649...), varios poemas, traducciones del italiano y el latín (siendo también sus obras muy traducidas a otros idiomas: italiano, francés, latín...), y haber sido uno de los predicadores más destacados de su época, amén de censor de libros (se localizan con facilidad más de 70 aprobaciones, entre 1627 y 1657, en obras de Luis de Góngora, Pérez de Montalbán, Francisco de Rojas Zorrilla, Juan Eusebio Nieremberg...)<sup>145</sup>. Ahora bien, y eso sí, de él sabemos que fue amigo muy querido de Lope de Vega (lo elogia en el *Laurel de Apolo*, 1630, y lo quiso tener junto a él en su lecho de muerte: «preguntó por el Padre Fray Diego Niseno, a quien quería y reverenciaba juntamente, por haberle tratado muchos años y haber leído todos sus escritos...»<sup>146</sup>), también de Juan Pérez de Montalbán («su más verdadero amigo y que más le estima»<sup>147</sup>) y de Luis Pacheco de Narváez; pero sobre todo sabemos que fue *acerrimo nemico* de Francisco de Quevedo y fustigador implacable de su obra<sup>148</sup>. Y con Diego Niseno se relaciona a Luis Pacheco en, al menos, dos escritos que, como veremos después, se escribieron en la década de 1630 contra Francisco de Quevedo; pero queden ya dichas las causas y términos —si es que el padre Niseno no fuera su confesor— en que pudieron sellar su primera amistad.

Del año 1623, ya se adelantó, es la fianza que Juan Pizarro hace en favor de Luis Pacheco sobre la deuda que todavía tenía pendiente de pagar a Vicente Carducho (AP13); e, igualmente, la publicación de una *Apología de D. Luis Pacheco de Narváez*, dedicada a Fadrique Portocarrero Fernández de Córdoba y firmada por el mismo Pizarro, en Trujillo, este año. La obra (seguramente redactada por Pacheco) critica a Luis Méndez de Carmona, quien había salido en defensa de Jerónimo de Carranza tras las acusaciones vertidas por el jienense contra este en la *Carta del duque de Cea* (1618)<sup>149</sup>. Según Abreo de Lima, *Carta*, f. 124v, en este mismo año de 1623 y en relación con la fianza y publicación que acabamos de comentar:

144.– Tampoco en el *sancta sanctorum* en que se ha convertido la Wikipedia.

145.– Simón Díaz, 1994, pp. 64-77.

146.– Juan Pérez de Montalbán, *Fama póstuma a la vida y muerte del doctor frey Lope Félix de Vega Carpio*, Madrid, Imprenta del Reino, 1636, f. 7r. Hay edición moderna en Lope de Vega, *Obra no dramática* (ed. J. E. Laplana Gil), 1999.

147.– Juan Pérez de Montalbán, *Para todos*, Madrid, Imprenta del Reino, 1632, f. 183v.

148.– En 1629 había realizado una *Censura del "Discurso de todos los diablos"* (1 de julio de 1629), que se publicó en Francisco de Quevedo, *Obras en prosa*, t. I, 1932, pp. 435-438. De esta censura, que se incluye en el apéndice de textos (APT10), se hablará más extensamente en el siguiente epígrafe.

149.– Vegara Peñas, 1929, pp. 109-110; Valladares, 1999, p. 557. Estas críticas a Pacheco, que tal vez corriesen manuscritas, tomarían forma de impreso en 1632, cuando Méndez de Carmona publica su *Compendio en defensa de la doctrina y destreza del Comendador Jerónimo de Carranza...*, Lisboa, Antonio Álvarez, 1632. A esta publicación, muy crítica con el baenano, respondería este en el *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* (1635). En 1899, y se le escapó tanto a Vegara Peñas como a Valladares, publicó Pedro Vindel una obra de Méndez de Carmona titulada *Avisos importantes para el diestro en la esgrima*, 1899, que serían escritos hacia 1639, y en los que se intuye la crítica a Pacheco en el Prólogo, aunque este tan solo aparece mencionado en el texto una vez, eso sí, para ser puesto en duda (p. 50).

Juan Fernando Pizarro (ya hoy marqués de la Conquista), familiar amigo de dos Luis, y el que en su imitación y defensa de su doctrina franqueó su casa y persona muchos meses a cuantos quisieron llegar a competir o a verificar, por práctica o teórica, los efectos de esta nueva y verdadera destreza en que, igualando el valor al entendimiento, quedó [Luis Pacheco] siempre vencedor (sin que en la Corte de nuestro gran rey haya quien niegue estos, antes sí, muchos que fueros testigos)...

El 17 de marzo, de tapadillo, llegaban a Madrid el príncipe de Gales y el favorito de su padre, George Villiers, poco después duque de Buckingham. La idea que traían en mente era buscar una alianza con España mediante un eventual matrimonio con la hermana del rey: la infanta María. El viaje fue un fracaso político y la boda nunca tuvo lugar, pero para la estancia de casi seis meses del futuro Charles I de Inglaterra y su comitiva no se escatimaron medios para hacer que fuese lo más agradable posible:

Se prepararon un gran número de entretenimientos... Les ofrecieron bailes, representaciones de teatro, mascaradas (o máscaras) y cacerías. Sabemos, por ejemplo, que el primer drama conocido de Calderón, Amor, honor y poder, fue compuesto para ser representado ante el Príncipe... A pesar de todo, los actos más espectaculares y sorprendentes preparados en honor de los ingleses fueron, sin duda, las corridas de toros y los juegos de cañas<sup>150</sup>.

En este contexto de pasatiempos varios, torneos y saraos dedicados al príncipe de Gales, un cronista contemporáneo, Andrés de Almansa y Mendoza, comenta la presencia de Pacheco en un juego de armas que tuvo lugar en Aranjuez en el verano de este año:

Otras veces entreteniéndose [el príncipe] viendo hacer mal a caballos, o jugar a la pelota, o en ver correr sortija y estafermo, retirado con su Majestad en los jardines de la Priora; y muchas tardes en ver jugar las armas, a cuyo ejercicio acudieron a Palacio el Maestro mayor dellas y el de su Majestad<sup>151</sup> y D. Luis de Narváez, primor de la destreza verdadera, y otros maestros desta corte y de diversas partes, y caballeros y señores aficionados a ellas; para los cuales hubo días en que se dieron, a los que se aventajaron, premios de guantes, bandas, medias y cortes de jubones de tela y aderezos de espadas. Lo cual estímulo de manera que la frecuencia creció y el punto de la reputación apretó hasta salir descalabrados y heridos los más diestros, y un maestro con un ojo menos que le sacaron y le saltó al suelo de una estocada, a quien su Majestad mandó dar cien escudos para curarse; en cuyo ejercicio se ha visto claro que excede la fuerza, ligereza y osadía a toda cualquier destreza del arte<sup>152</sup>.

El de 1624 debió de ser un año muy destacado para Luis Pacheco, pues lograría el título de Maestro mayor de las armas. Pero antes de comentar este asunto, queremos también

150.- Iglesias, Rafael, «La estancia en Madrid de Carlos Estuardo, Príncipe de Gales, en 1623: crónica de un desastre diplomático anunciado», Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2001, en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-estancia-en-madrid-de-carlos-estuardo-principe-de-gales-en-1623-cronica-de-un-desastre-diplomatico-anunciado> [Consulta: 28/11/2015].

151.- Que a la sazón era Juan de Morales, maestro que había sido del príncipe, luego rey, Felipe III. El 24 de abril de 1623 se accedió a una petición suya, consistente en que se diera nuevo mandamiento para que los maestros de armas de Madrid y alrededores presentasen sus títulos para ser validados. Solo así podrían ser los diestros admitidos o no para el juego de armas que se tenía previsto hacer para el príncipe de Gales (Pérez Pastor, 1914, II, p. 273).

152.- Andrés de Almansa y Mendoza, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, 1886, pp. 206-207.

apuntar tres referencias literarias que se publicaron este año. La primera es bien conocida, y la comparte Pacheco con Jerónimo de Carranza, pues Lope de Vega parece hacer referencia al *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza* y no de forma directa al *Libro de la filosofía de las armas* del sevillano, cuando dice en *La prudente venganza*: «Corrido Otavio, como era justo, porque al huir, dice Carranza (y lo aprueba el gran don Luis Pacheco), no hay satisfacción»<sup>153</sup>.

La segunda lo es mucho menos<sup>154</sup>, y se encuentra en la jornada primera de *La comedia del generoso en España*, recopilada junto con otras en *Comedias Hymanas y Divinas, y Rimas Morales* (Bruselas, Fernando Hoeymaker, 1624) de Diego Muxet de Solís (ha. 1580-1650):

DON PEDRO.           ¿Qué tal fue ayer la academia  
que a Marte está dedicada?

LOPE.                   Jugó con don Juan de Estrada  
cierto hidalgo de Bohemia.

DON PEDRO.           ¿Bien o mal?

LOPE.                               Suelto y brioso,  
mas confesó ser más diestro  
nuestro español.

DON PEDRO.                       El maestro  
que le ha enseñado es famoso.

LOPE.                   Con don Pedro batalló  
un maestro de Ruyseco.

DON PEDRO.           El noble don Luis Pacheco  
fue el que a don Pedro enseñó  
su verdadera destreza.  
Pero, ¿quién se llevó el premio?

LOPE.                   Al batallador bohemio  
siguió, rota la cabeza, el de Ruyseco.

DON PEDRO.                       Es un Marte  
don Pedro Téllez Girón.

LOPE.                   Destreza, que fue invención,  
es ya en don Luis ciencia y arte<sup>155</sup>.

Son muy pocos los datos que tenemos de Diego Muxet de Solís, quien parece ser que no era español. Según Adolfo de Castro habría escrito hacia 1614 unos versos contra Miguel de Cervantes, en los que encomiaba a Lope de Vega, y que se incluyeron al final de una comedia suelta de Juan Ruiz de Alarcón. La publicación reseñada, en la que se cita a Pacheco, publicada en Bruselas en 1624, es un tomo de comedias que contiene seis históricas

153.- Félix Lope de Vega, *Novelas a Marcia Leonarda* (ed. A. Carreño), 2002, p. 254 y notas nº 52 y 53. La «aprobación» de Pacheco se puede entender al haber recogido también en el *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza* (p. 177) este párrafo del *Libro de la filosofía de las armas* de Carranza o a que simplemente Lope de Vega lo diera por supuesto y quisiera recordar a su amigo. En cualquier caso el editor nos remite a la cita de la obra del sevillano (nota nº 52), pero no explica el motivo de la aquiescencia de Pacheco al asunto (que no está en el *Libro de las grandezas de la espada*), aunque, eso sí, después de indicar que había nacido «a mediados del s. XVI» (sic), no olvida decirnos que era «enemigo» de Quevedo.

154.- No la debieron conocer ni Vegara Peñas ni Valladares, tampoco Francisco Abreo de Lima.

155.- Jornada I, p. 185.

y algunos dramas religiosos. Entre las primeras, una titulada *La Venganza de la duquesa de Amalfi* se supone continuación de *El mayordomo de la duquesa de Amalfi* de Lope de Vega<sup>156</sup>.

*La comedia del generoso en España* es de igual forma una comedia de carácter histórico ambientada en el reinado de Felipe III; de hecho es uno de sus personajes el mismo rey. Se desprende de los diálogos, y por lo que nos interesa, que un caballero noble de la familia de los Farnesio, Don Pedro, instalado en Madrid, mantiene «una academia de armas / donde los hombres más diestros / muestran su destreza en ella / por el interés de un premio»; y otra de letras «donde la prosa y el verso / tienen competencia honrosa / sobre Cicerón y Homero». De la primera es el diálogo que veíamos, en que se cita a Pedro Téllez de Girón<sup>157</sup>. De los concursantes que hacen presencia en la academia literaria, y de la que se habla inmediatamente después, se menta a Lope de Vega, Luis de Góngora y Antonio Mira de Amescua<sup>158</sup>.

156.– Castro, 1874, pp. 248-256; Cejador, 1916, p. 36. Hay una tesis doctoral inédita sobre este autor y el teatro español en Flandes que no hemos visto, pero de la que dejamos reseña: Tiermann, 1923.

157.– El único momento en que se pudieron encontrar Luis de Pacheco y Pedro Téllez de Girón, duque de Osuna, sería en la Corte por los años de 1608-1610. Años después, como es sabido, Francisco de Quevedo sería secretario del duque y este lo llevaría consigo a Italia.

158.–

DON PEDRO.	¿Qué versos se han celebrado en la academia de letras?
BERNARDO.	Como lo interior penetras, vengo de verdad armado.
DON PEDRO.	Son mis acciones muy claras.
BERNARDO.	Lope de Vega, señor.
DON PEDRO.	De entendimiento inferior quisiera que me trataras. Deja a Lope, que en el suelo da honra al verde laurel, porque para tratar dél licencia ha de darte el cielo.
BERNARDO.	Don Luis de Góngora.
DON PEDRO.	Sabe lo que el más discreto ignora.
BERNARDO.	Es culto.
DON PEDRO.	De los de ahora es el estilo más grave.
BERNARDO.	El doctor Mezcua.
DON PEDRO.	¿Mostró su ingenio allí?
BERNARDO.	Es tal que admira.
DON PEDRO.	Trata de otro, que de Mira basta decir que escribió.
BERNARDO.	Cierto Medoro discreto...

Diego Muxet de Solís, *La comedia del generoso en España*, en *Comedias Hymanas y Divinas, y Rimas Morales*, Bruselas, Fernando Hoeymaker, 1624, Jornada I, p. 185.

La academia literaria de Madrid (o Mantuana) estaba abierta estos años de 1608-1610 (es este período de tiempo el único que permite hacer coincidir la academia de armas y la de letras mencionadas por Muxet de Solís), y en ella pudieron estar juntos Lope de Vega y Luis de Góngora (es probable también la presencia de Mira de Amescua). Los datos de la academia de la «casa del Presidente de Castilla», en la que Pablo de Tarsia afirma que Francisco de Quevedo destocó a Pacheco, son muy confusos (véase lo dicho ya en el texto y notas sobre este asunto y la nota que damos al texto del *Buscón* en APT4. También en el apartado que dedicamos después a la «polémica» entre Pacheco y Quevedo). Sobre las academias literarias escriben Sánchez, 1961 y Cañas, 2012, pp. 5-26.

Y la tercera referencia a Pacheco de Narváez, en este año de 1624, es de Juan Pérez de Montalbán, quien en su novela «cuarta», titulada *La mayor confusión*, una de las ocho que componen sus *Sucesos y prodigios de amor*, Madrid, Juan González, 1624, dice:

Aguardole don Bernardo sosegado y valiente, por ser el más diestro que en aquel tiempo se conocía, como en este lo es el insigne don Luis Pacheco de Narváez, gloria y honor del mundo, y a quien debe nuestra nación su crédito en esta parte, pues ha reducido a ciencia lo que hasta ahora ha sido acertar por accidente. Pero como la destreza obra dificultosamente sin luz, por ser el principal medio para su ejecución, no podía don Bernardo ni hacer lo que sabía, ni cumplir con el deseo de su venganza. Y cansado de que durase tanto la vida entre dos celosos, hallándole el broquel un poco alto, le metió una estocada tan fuerte, que luego Gerardo se imagino sin vida...<sup>159</sup>

Poco después del juego de armas que tuvo lugar en los jardines del palacio de Aranjuez, debió Luis Pacheco solicitar el título de Maestro mayor de las armas, pues el 13 de enero de 1624 el rey había dado ya su visto bueno y el Conde-Duque de Olivares indicaba que se podía despachar el asunto. Así, reconocidos sus treinta años de servicio como soldado y el haber sido maestro del rey, se le concedió el título —del que se conservan ejemplares impresos (AP14)— seis meses después (el 13 de julio): Luis Pacheco de Narváez se convertía en «Maestro del rey en la filosofía y destreza de las armas y mayor de todos sus reinos», con el «derecho de examinar a todos [los otros maestros de armas], llevando dos doblas castellanas»<sup>160</sup>. Detallan los registros que Luis Pacheco ocupaba la plaza por estar el puesto vaco a causa del fallecimiento del anterior titular (AP14). Sin embargo, se conserva un testamento de Juan de Morales firmado a finales de 1648<sup>161</sup>, por lo que este, que era el titular en 1624, no había fallecido. No sabemos las causas de tal incoherencia, pero aventuramos que Morales hubiera podido enfermar de gravedad y, con posterioridad, haberse repuesto.

Dos meses más tarde de su nombramiento, un grupo de 14 maestros, que habían sido examinados en la «común destreza» y ahora lo eran en la «philosophía y destreza de las armas», dan poder a dos procuradores para que de ahora en adelante sea esta la única «metodología» empleada para la enseñanza del manejo de las armas, y se destierren por completo las utilizadas por «la esgrima o destreza común» (AP15). El espaldarazo de es-

159.— *Sucesos y prodigios de amor* (ed. L. Giuliani), 1992, p. 141. Es curioso que no traiga esta cita, en su recopilación, Abreo de Lima. Tampoco la encontramos ni en Vegara Peñas ni en Valladares.

160.— Como «Maestro mayor del rey nuestro señor en la filosofía y destreza de las armas y mayor en los reynos de España», figura, por ejemplo, en la portada del *Modo fácil para examinarse los maestros en la destreza de las armas* (1625). Respecto al salario otorgado, este tomaba como base el concedido por los Reyes Católicos a Gómez Dorado, su Maestro mayor y examinador de maestros de armas (AP14), y, por lo tanto, más simbólico que otra cosa: en tiempos del rey Felipe II una dobla valía 365 maravedís (*Diccionario de Autoridades*). Pacheco entraba a formar parte de la larga nómina de criados del rey (como se define su antecesor en varias ocasiones; Pérez Pastor, 1914, II, p. 273) y, como tal, tendría tal vez el beneficio de algunos gajes y prebendas (Valverde, 1994, p. 125). Entre los gajes el de aposento, médico y botica, aunque del primero y tal como ya hizo Juan de Morales, no debió hacer uso (consta en el pleito de los maestros antiguos, AP18.6: «que se quede un portero del Consejo de guarda en su casa»; y el arrendamiento de un cuarto en 1635, AP20), y sobre el segundo sabemos que estando herido se hizo curar por un cirujano al que hubo de pagar sus servicios (AP19). Sobre el que tuviera «thenientes» para el desempeño de sus funciones, tal y como había solicitado (AP14), no tenemos información, pero parece lógico que así fuera.

161.— Pérez Pastor, 1914, II, pp. 273-274.

tos maestros a Pacheco y «la verdadera destreza», no secundada por todos los que ejercen el oficio, supone que el Maestro mayor tome medidas. Así, en enero de 1625, y conforme al título que se le ha concedido, manda que tanto en Madrid como alrededores sea notificado a los maestros que no tengan el título «confirmado» se abstengan de ejercer el oficio y que lo presenten en un plazo estipulado. La medida parece tener dos destinatarios: por una parte, todos aquellos que carecen de título y, por otra, aquellos que teniéndolo son ahora considerados a revalidarlo según la verdadera destreza (AP16).

En el verano de 1625, y contra las medidas adoptadas por Pacheco, tendentes a las revalidaciones del título, un grupo de maestros ya reconocidos, que entienden que no había justificación para volver a ser examinados, entablarán contra el Maestro mayor un largo pleito que todavía continuaba en 1628 (AP18: AP18.1-AP18.7). Parece ser que el caso se saldó a favor de Pacheco, pero en cualquier caso, y según reflejan los documentos conservados, no debió ser plato de gusto para nuestro biografiado quien, además, pudo sufrir un cierto desprestigio.

No había pasado un año de la partida de Madrid del príncipe de Gales, el duque de Buckingham y la comitiva inglesa, cuando hacía su entrada en la corte otro personaje de copete, Wolfgang Guillaume de Wittelsbach:

El duque de Neoburg y Clèves y Tulieris, potentado de Alemania, de quinientos mil ducados de renta, y cuñado del duque de Baviera, entró en esta corte a los siete de octubre (1624), y, ya en ella, se buscan nuevas grandezas de recibimientos, pues el suyo ha sido el más grandioso que se ha visto...<sup>162</sup>

Aunque, todo sea dicho, un mes después, el 25 de noviembre, llegaba también a la capital (donde moriría el 23 de diciembre) el archiduque Carlos, hermano del emperador Fernandino II y tío de Felipe IV, quien también tuvo derecho a grandiosa entrada y recibimiento<sup>163</sup>. Volvió en cualquier caso el ambiente festivo a Madrid y se celebraron banquetes (uno de ellos dicen que sería la causa de la muerte del archiduque) y fiestas de toros y cañas para festejar la presencia de tales señores<sup>164</sup>. Desconocemos por completo las circunstancias en que el por entonces flamante Maestro de las armas tuvo oportunidad de conocer al duque de Neoburgo, pero

fue [este] quien dio aliento a mi pluma, juzgando por conveniente el darles a los que hubieren de ser maestros en esta nueva ciencia un modo fácil y breve (en estilo familiar y común) de cómo hayan ser examinados, las preguntas que se les han de hacer y lo que han de responder a ellas,

según indica el mismo Pacheco en el Prólogo del *Modo fácil y nuevo para examinarse los maestros en la destreza de las armas, y entender sus cien conclusiones o formas de saber*<sup>165</sup>, pu-

162.– Andrés de Almansa y Mendoza, *Cartas*, 1886, p. 305.

163.– Antonio León Pinelo, *Anales de Madrid hasta el año de 1658*, Mss. BNE/ 18298, f. 359r/v (hay ed. moderna de Fernández Martín, 1971).

164.– Juan Pérez, *Relación de la grandeza con que salió desta Corte, para recibir al señor Don Carlos, Archiduque de Austria, el Almirante de Castilla, y de los toros y cañas que hizo, a los 20 de Noviembre deste año de 1624, la Imperial villa de Madrid y señores desta Corte para festejar al señor Duque de Clebes y Neoburque, Elector del Imperio*, Madrid, Bernardino de Guzmán, 1624.

165.– El título original, que aparece en los preliminares de la obra y el autor debió cambiar en el último momento, era el de *Diálogo entre el maestro examinador en la Filosofía y Destreza de las armas y el discípulo*.

blicado en Madrid por Luis Sánchez en 1625<sup>166</sup>. En la portada se indica que la obra está dedicada «al Serenísimo Señor Vvolfango Guillermo, Conde palatino del Rhin, Duque de Baviera, Iuliers, Cleves y Berg, Conde de Veldentz, Sponhem, Marca, Rabensburg y Mores, Señor de Raueftan», y en el folio que le brinda en los preliminares lo trata con términos más que lisonjeros y de agradecimiento. En este, algunas palabras como «patrocinio», «Mecenas» o «amparo», se pueden poner en relación con el auténtico reguero de propinas, dádivas y regalos que dejó el prócer alemán (solo en «limosnas más de 134.000 ducados») durante su paso por Madrid y de las que el mismo Pacheco se beneficiaría, al menos, para la impresión del libro. También cargado de presentes, el duque de Neoburg abandonaba la corte española el día 13 de marzo de 1625<sup>167</sup>.



Fig. 10. Retrato del duque de Neoburg.

Mucha prisa se debió tomar Luis Pacheco para escribir e imprimir en apenas cinco meses este *Modo fácil y nuevo para examinarse los maestros*, sea que lo tuviera ya avanzado y lo retomara, sea que improvisara sobre la marcha. En cualquiera de los dos casos, se trataba de una reconversión en diálogos del opúsculo de *Las cien conclusiones...* (1608) y suponía poco más de 90 folios en octavo menor. Y decimos que lo debió escribir muy

166.– Es este el libro que contó con más ediciones aun en el siglo XVII, sin duda por ser un método condensado y pragmático enfocado sobre todo a los maestros de esgrima. Hay edición de Barcelona, 1643; ¿Valencia, 1654?; Zaragoza, 1658 y Madrid, 1659 (junto con otras obras del mismo autor). Para las ediciones de las obras de Pacheco nos remitimos, salvo indicación contraria, al trabajo de Valladares, 1999, en este caso, pp. 535-538.

167.– *Relación de la partida del señor Duque de Neosburque y copia de una carta de su confesor a un Padre de la Compañía de Jesús de Alcalá*, Madrid, Bernardino de Guzmán, 1625, [f. 1r]. El autor que firma la carta es Theodoro Wanronsín, padre jesuita y confesor del duque, quien se desprende que es también el autor de la breve relación; Uriarte, t. II, 1904, n.º 1847, p. 106. La relación, más que describir la partida del duque, es una larga retahíla de los gastos que hizo este en la corte y de los regalos que, por su parte, recibió.

rápido porque de otra forma es complicado entender cómo, habiendo llegado el duque de Neoburg a Madrid el 7 de octubre de 1624, el libro estaba ya tasado y con todos los preliminares en regla el 10 de marzo del año siguiente. Es más, y siendo cierto que es muy apurado, cabe que Pacheco contara con un ejemplar impreso para hacerle entrega al duque antes de su partida el jueves 13 de marzo (lo que tal vez fue la causa de tanta presteza)<sup>168</sup>.

En este año ve también la luz la obra del toledano Pedro Pantoja de Ayala, de la orden de Santiago, consejero real y alcalde en la real Audiencia de Sevilla, titulada *Commentaria in titulum de Aleatoribus, Digestus et Codice*, en Madrid por Pedro Tazo, 1625<sup>169</sup>. Puesto que el libro no es más que un tratado sobre los deportes en la antigüedad, no es extraño que en un apartado dedicado a la lucha y el manejo de las armas diga así sobre Pacheco (f. 66r.):

Qui mos est apud nostros Hispanos frequens quando hebetibus, exercitii causam, ludunt ensibus, vulgo: «Con espadas negras», uno verbo: «Jugar las armas» appellamus. In quam exercitatione usque ad miraculum pollet vir nobilis amicus noster Dn. Ludovicus Pacheco de Narvaez, et explosis antiquorum exter[is] orumque nugis, hanc dimicationem principiis Philosophiae demonstrationibusque Mathematicis fultam ad artem redegit ita, ut ni illae deficiant, nec ista deficere possit; nec in lusore exercitio deficiant, dummodo is principia observet: alioqui si secus evenit, iam non artis imperitiam sed exercentis incuriam id fiet. Vidi eum saepissime ludentem, et obstupui semper indubitatum artis veritatem admirans. Gratulemur Hispaniae, quae tamtum virum genuit, et hoc illi in sua servavit secula<sup>170</sup>.

También en 1625 se le encarga a Luis Pacheco la tasación de unos compases que había dejado a su muerte Gabriel de Santa Ana, «criado de S. M., en la Artillería de España» (AP17). Este Santa Ana era cosmógrafo militar («es geómetra y que sabe tomar cualquier planta y ponerla en dibujo») y colaboraba, en estos años anteriores a su fallecimiento, junto con el célebre Pedro Texeira en diversos trabajos de terreno previos a la realización del «Atlas y Descripción de España»<sup>171</sup>. En este mismo año dejaba Pacheco terminado el

168.- Las aprobaciones son del 21 de enero y del 10 de febrero, el privilegio del 26 de febrero y la fe de erratas y la tasa son del 4 y 10 de marzo respectivamente. Con el privilegio el 26 de febrero se pudo comenzar la impresión esa semana a la espera de añadir el mismo día 10 o el 11 de marzo la tasa y la fe de erratas. Aun en caso de que no le diera tiempo a entregar el ejemplar, y con estas prisas, no parece que quepa duda sobre la intención de que así fuera.

169.- Este texto lo trae también Abreo de Lima, *Carta*, 142v/143r; pero se lo debió saltar Valladares (1999), pues no lo menciona.

170.- Damos el texto latino, conservando la misma puntuación con que aparece en la edición de la obra (f. 66r), y la traducción que del mismo hace Abreo de Lima, *Carta*, f. 142v/143r (salvo la primera frase que no se incluye y traducimos nosotros): [Este, que es costumbre frecuente entre nuestros españoles, cuando a modo de ejercicio practican con espadas sin filo (dicho de forma común «con espadas negras»), lo llamamos simplemente «jugar las armas»]. En el cual ejercicio, en todo lo que no es milagro, florece nuestro noble varón Don Luis Pacheco de Narváez; y, habiendo desechado los juegos de los antiguos y extranjeros, esta pelea adornada y fortalecida con principios de filosofía y matemática, la redujo a arte de tal manera que si aquellas no faltan ni esta podrá faltar si guardan los principios; y si sucediere de otra manera no será por culpa del arte sino por defecto del que la ejercitare. Vile muchísimas veces jugar y me espanté admirando siempre la verdad indubitable del arte. Demos gracias a España que engendró tal varón y ella en sus siglos le guarden esto.

171.- La documentación aportada supone su fallecimiento con seguridad en 1625 y no, como se indica en algunas lecturas realizadas, en 1626 o con anterioridad a este año y sin mayor precisión. Orella Unzué, 2003, en *Lurralde*, publicación del Instituto Geográfico Vasco, <http://www.ingeiba.org/lurralde/lurranet/lur26/ore226/26gore2.htm>, [Consulta: 01/12/2015], s/p.; F. Pereda y F. Marías, 2002.

manuscrito de la *Nueva Ciencia y Destreza de la filosofía de las armas* que se publicó póstuma y tardíamente en 1672<sup>172</sup>; y continuará con la escritura del *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* que, como veremos, verá la luz en 1635.

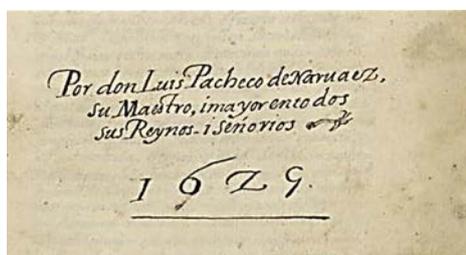


Fig. 11. Portada del Mss. de *Nueva Ciencia...* de Pacheco de Narváez, 1625.

En el verano de 1626, aunque compuesto como veíamos hacia 1608, se publica *El Buscón* de Francisco Quevedo en Zaragoza. El éxito de la obra es enorme y se suceden las ediciones en Barcelona, Zaragoza, Madrid... Si bien, como parece, la historia de Pablos había corrido manuscrita, y tal vez teniendo Pacheco noticia de la misma, el ver en letras de molde cómo se le caricaturizaba y ponía en ridículo su *Libro de las grandezas de las espada* y las teorías en él contenidas debió ser un golpe difícil de encajar (APT4). Pero es que en realidad la sangría, con la edición de *Los sueños* en 1627, no hacía nada más que comenzar (APT2)<sup>173</sup>.

Tanto fue el interés de los editores y libreros por publicar *El Buscón* que Alonso Pérez Montalbán realizó una edición furtiva de la obra en Madrid, en 1627. Fue demandado en juicio por el autor y, por acuerdo de la sala de justicia del Supremo Consejo de Castilla, el 16 de mayo de 1627, condenado por este motivo. Era este Alonso Pérez padre de Juan Pérez de Montalbán, clérigo, autor de comedias y discípulo muy querido de Lope de Vega. No sabemos si ya en estos años Pérez de Montalbán hijo y Luis Pacheco se conocían, pero es muy probable (recordemos la cita a Pacheco que hacía Pérez de Montalbán en su novelas cortesanías de 1624). En cualquier caso sí parece seguro que sus lazos de amistad se estrecharon con posterioridad, como prueban la edición de la *Historia ejemplar de la dos constantes mujeres españolas* (1635, privilegio de 1630) de Pacheco y el *Para todos* (1632) de Montalbán. Quedan ya así apuntados Diego Niseno y Juan Pérez de Montalbán, para lo que trataremos en las obras que contra Francisco de Quevedo se escribieron en la década de 1630 y en la que estos dos personajes, junto con Luis Pacheco, tendrían mucho que ver, como veremos en epígrafe aparte tras la biografía.

172.- El registro bibliográfico de la BNE sobre el Mss. 9038 indica también, como Valladares (1999, p. 525), el año de 1625. Abreo de Lima, *Carta*, f. 142r/v., da la copia de las aprobaciones de esta obra firmadas en 1626 (aunque nunca se publicarían). La fecha que aparece en la portada del manuscrito es, pues, 1625 y no 1629 como pudiera parecer. Véase la Fig. 11 que reproduce la portada del manuscrito.

173.- Así el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado* (APT7) lo debió escribir Quevedo, según Crosby, en torno a 1626-1628 (aunque sin duda pensamos que es de finales de 1629 o principios de 1630; pero no se publicó hasta 1670); Mata Induráin, 2000, p. 227. Y aún habría que contar entre las obras en que caricaturiza a Pacheco: el «Baile de las valentonas y destreza» (APT8), que sería seguramente posterior, al igual que un pasaje de *La hora de todos* (1636) o el «Entremés de la destreza», (muy relacionado con el baile ya mencionado). Sobre estos dos últimos textos de Francisco de Quevedo en que se hace referencia a Pacheco de Narváez, y que nosotros no damos, véase Valladares, 1999, pp. 568-572 y 2001.

En estos meses finales de 1626, recrudescido el juicio con los maestros de esgrima (AP 18.5 y 18.6) y la publicación del *Buscón*, Pacheco, sin conocer más de las circunstancias, se declara enfermo. Ante las adversidades se debió de concentrar en la escritura, pues en 1627 pondría punto y final al *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas*. Conocemos este dato porque en la edición del libro (1635), revela Pacheco en el Prólogo que «ha siete años que está acabado para darlo a la imprenta». Es probable que en este mismo año de 1627, en una academia literaria, recibiera el encargo de la redacción de una obra que defendiera a las mujeres nobles de la injusta forma en que aparecían tratadas en la literatura del momento:

Este discurso, en que yo tuve la menor parte, fue entretenida conversación de unas señoras y caballeros ocasionada de algunos escritos antiguos y modernos. Mostrándose al principio aficionadas a la dulzura del lenguaje, a los razonamientos amorosos y finezas encarecidas de los amantes, de las alternaciones recíprocas de las que eran amadas, las sutiles trazas para conseguir sus deseos, unas veces con dichosos fines y otras con trágicos sucesos; pero, advertidos los medios por quién se consiguieron y los en quién fueron conseguidos, consideraron el general descrédito en que ponían a lo más ilustre y grave de su sexo [...].

Y en nombre de las ofendidas pidieron a los allí presentes que, pues había tantos que con detracción les atribuían culpas no cometidas, que saliese alguno a la justa defensa. Y aunque cualquiera dellos pudiera, con infinita superioridad, servir las en tomar a su cargo tan noble asunto, quisieron que fuese al mío [...]174;

y que a su composición se dedicara durante el período de 1627-1629. En 1628 parece saldarse de forma definitiva, y a su favor, el juicio con los maestros de esgrima (AP18.7); y, en estos mismo años, sin saber precisar el momento, se debió hacer pintar por Juan de van der Hamen y León (+1631).

En estos años retrataba el pincel del madrileño de origen holandés a la mayor parte de la «corte literaria» de Felipe IV, pues a su muerte se inventariaron lienzos de

su hermano Lorenzo (Instituto Valencia de don Juan), Lope de medio cuerpo (copia en el Museo Lázaro Galdiano, y de tres cuartos en colección particular en Alemania), Quevedo, la Monja Alférez Catalina de Erauso (Kutxa de San Sebastián), Luis Pacheco de Narváez, Gabriel de Bocángel, Juan de Alarcón, José de Valdivielso, Juan Pérez de Montalbán, el Doctor Jerónimo de Huerta y Francisco de la Cueva (Real Academia de San Fernando), junto a otros de clérigos o seglares no identificados. La mayoría medía tres cuartas por media vara175.

No sabemos si se conservará en algún museo o colección particular el retrato de Pacheco con el rótulo de «Caballero desconocido»; lo más seguro, es que haya desaparecido para siempre (su pista se pierde en 1753). En cualquier caso, William B. Jordan, máximo experto sobre este excelente pintor de bodegones y floreros, no supo dar, en el catálogo monumental que se preparó para la gran exposición en el museo del Prado de este artista (2005), más detalles sobre el mismo que su realización y existencia; y el paso con poste-

174.– Prólogo de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* (1635).

175.– Marías Franco, 2012, p. 55.

rioridad, tras la muerte en 1631 de su autor, y como otros retratos de van der Hamen, a la colección del marqués de Leganés<sup>176</sup>.

Las referencias literarias a Luis Pacheco no se circunscriben únicamente al ámbito hispano. Si ya hemos hablado de la obra de Muxet de Solís, impresa en Bruselas, también se localiza una mención al maestro de esgrima en una obra del dramaturgo inglés Ben Jonson (+1637)<sup>177</sup>. De hecho Jonson ya había incluido en su obra *Alchemist* (1610) un personaje que, disfrazado de español, permite al autor criticar el carácter y atuendo de los españoles. De hecho, una gran parte del acto III, escena III y del acto IV, escena II, de esta pieza se desarrollan casi íntegramente en (un muy correcto) castellano. Se ha apuntado como explicación para estos usos españoles y conocimientos de España por parte de Jonson, el que tal vez, en su juventud, hubiera servido como voluntario con las tropas españolas destacadas en Flandes<sup>178</sup>. En la comedia que nos ocupa, *The New Inn or The Light Heart* (1631, pero llevada a la escena en 1629)<sup>179</sup>, aparece también un personaje, un soldado valentón («the Colonel») llamado Glorious Tipto, que emplea giros en español y es buen conocedor y ferviente admirador de las teorías sobre la esgrima basada en la geometría que, por aquel entonces, corrían por España<sup>180</sup>. Así se menciona tanto a Jerónimo de Carranza como, sobre todo, a Pacheco de Narváez en varias ocasiones (damos el texto original enfrentado con nuestra versión):

176.– Sobre «los retratos que el pintor realizó de Lope de Vega, Quevedo y Francisco de la Cueva [...] parece obvio que van der Hamen comercializaba versiones repetidas de estas obras hechas en su taller. Lo mismo se puede afirmar de los llamados “Don Luis de Narbáez” y “Doctor Guerta” inventariados en la colección de Leganés»; Jordan, 2005, pp. 199-200; Pérez Sánchez, 2010, pp. 404-405, dice sobre este cuadro:

584 mta. Otro del mismo mro y tamaño de don luis de narbaiz, del ° quinientos y ochenta y quatro se taso en morata. Juan van der Hamen, Retrato de Luis Pacheco de Narváez, 83,58 x 83,58 cm. aprox. No localizada. Documentada por última vez en 1753.

Procedencia: Marqués de Leganés 1637, núm. 584; Marqués de Leganés 1642, núm. 584; Marqués de Leganés 1655, Casas de Morata de Tajuña, núm. 584; Conde de Altamira 1726, Palacio de San Bernardo “Pieza más afuera que tiene entrada por la escalera”, núm. 245.

Bibliografía: López Navío 1962, p. 293; Blanco Mozo 1998, p. 36-37, n. 56-57; Agulló 1994, p.165; Cherry 1999, p. 180, 194, n. 170; Jordan 2005, p. 199-200.

Notas: Pacheco Narváez era autor de numerosos tratados sobre el arte de la esgrima. Aunque no ha llegado el retrato de van der Hamen, su efigie se conoce a través de estampas de época. Su aspecto podría ser similar al retrato de van der Hamen, que Jordan da por perdido o no localizado.

El retrato de Luis Pacheco de Narváez pertenece a la serie retratos de eruditos realizados por van der Hamen que poseyó Leganés (véase cat. 584). En 1631 se encontraba entre las pinturas que dejó a su muerte el artista, tasado en 40 reales. El retrato permaneció en poder de Leganés, quien lo envió como muchos de sus compañeros a las casas de Morata de Tajuña, donde fue inventariado y tasado: «otro de medio cuerpo de narbaez, n° quinientos y ochenta y quatro 120 [reales]». Allí se cita en 1753, ya propiedad del entonces conde de Altamira, junto a los demás.

177.– Ya la apuntaba Leguina (1904, p. 22) y este, sin duda, la había tomado de Thimm, 1896, p. 203.

178.– Shaw, 1979, pp. 338-339.

179.– Ben Jonson, *The New Inn* (ed. Michael Hattaway), 1984. Según Cacho Casal (2011, nota n° 126, p. 159), «Jonson se burla [en esta comedia] de las teorías de Carranza».

180.– En el *Catalogus universalis librorum in bibliotheca Bodleiana, Oxoniae, Iohannes Lichfield et Iacobus Short, 1620*, ya se indica la presencia de un ejemplar del *Libro de las grandezas de la espada* (p. 367).

- TIPTO. And why a long sword, bully bird? Thy sence?
- FLY. To note him a tall man, and a master of fence.
- TIPTO. But doth he teach the Spanish way of Don Lewis?
- FLY. No, the Greek master he.
- TIPTO. What call you him?
- FLY. Euclid.
- TIPTO. Fart upon Euclid, he is stale and antique! Gi' me the moderns.
- FLY. Sir, he minds no moderns. Go by, Hieronimo!
- TIPTO. What was he?
- FLY. The Italian, that played with Abbot Antony i' the Friars<sup>181</sup>, and Blinkinsops the bold.
- TIPTO. Ay, marry, those had fencing names; what are become o' them?
- HOST. They had their times, and we can say they were. So had Carranza his, so hath Don Lewis.
- TIPTO. Don Lewis of Madrid is the sole master now of the world!
- HOST. But this o'the other world<sup>182</sup> Euclid demonstrates! He! He's for all. The only fencer of name now in Elysium.
- FLY. He does it all by lines and angles, colonel, by parallels and sections, has his diagrams.
- BEAUFORT. Wilt thou be flying, Fly?
- LATIMER. At all; why not? The air's as free for a fly as for an eagle.
- BEAUFORT. A buzzard! He is in his contemplation.
- TIPTO. Euclid a fencer, and in the Elysium!
- HOST. He played a prize last week with Archimedes, and beat him, I assure you.
- [...]
- LATIMER. 'Tis some folk's fortune!
- BEAUFORT. Fortune's a bawd and a blind beggar; 'tis their vanity, and shows most vilely!
- TIPTO. I could take the heart, now, to write unto Don Lewis into Spain, to make a progress to the Elysian fields next summer —
- TIPTO. ¿Y por qué un montante, don sabelotodo? ¿A cuento de qué?
- FLY. Para mostrarlo [a otro personaje] como un valiente y un maestro de esgrima.
- TIPTO. ¿Pero es que acaso enseña el método español de Don Luis?
- FLY. No, el del maestro griego<sup>183\*</sup>.
- TIPTO. ¿Cómo dices que se llama?
- FLY. Euclides.
- TIPTO. ¡A la mierda con Euclides! ¡Está caduco y pasado de moda! Yo soy partidario de los modernos.
- FLY. Señor, él no se preocupa de los modernos. ¡Pero yo voto por Jerónimo<sup>183\*\*</sup>!
- TIPTO. ¿Quién era ese?
- FLY. El italiano que se batió con Abbot Antony en los Dominicos, y con el bravo Blinkinsops<sup>183\*\*\*</sup>.
- TIPTO. ¡Qué coño! Esos sí que eran nombres importantes en la esgrima. ¿Qué habrá sido de ellos?
- HOST. Tuvieron su momento de gloria y sabemos de su existencia. Lo mismo respecto a Carranza y a Don Luis.
- TIPTO. ¡Don Luis de Madrid es ahora el único maestro del mundo!
- HOST. ¡Pero sea en este mundo o sea en el otro es Euclides quien marca la pauta! ¡Él! Es él quien está por todas partes. El único esgrimista de renombre... ahora en el Elíseo.
- FLY. Explica todo a partir de líneas y ángulos, coronel, con paralelas y secciones, incluso con sus esquemas.
- BEAUFORT. ¿Vas tú también a echarte a volar, Fly?
- LATIMER. Por supuesto. ¿Por qué no? El aire puede ser utilizado libremente tanto por una mosca como por un águila.
- BEAUFORT. ¡Anda el cernícalo! Se ha perdido en sus sueños.
- TIPTO. ¡Euclides esgrimista... y en el Eliseo!
- HOST. Compitió en un torneo la semana pasada con Arquímedes y lo venció, os lo puedo asegurar.
- [...]
- LATIMER. ¡Es la suerte que tienen algunos!
- BEAUFORT. La suerte es una puta, una crápula sin discernimiento. ¡Esta es la vanidad que enseña depravadamente!
- TIPTO. Ahora mismo podría encontrar el coraje de escribir a Don Luis, a España, y de ir a darme una vuelta a los Campos Elíseos el verano que viene —

BEAUFORT. And persuade him die for fame,  
of fencing with a shadow! Where's mine host?  
I would he had heard this bubble break, i'faith<sup>183</sup>.

BEAUFORT. ¡Y convencerlo de morir por  
la gloria de batirse con una sombra! ¿Dónde está mi  
huésped? En serio, cómo me hubiera gustado que  
escuchara explotar esta burbuja.

181.– Blackfriars.

182.– world.] Quitamos este punto que se encuentra en la ed. de Hattaway (y en alguna otra); pero que no aparece (o se da coma), con mayor lógica, en otras varias eds. consultadas.

183.– Acto II, escena v, pp. 108-112 en la ed. de Hattaway. Hay otras dos referencias más a Pacheco que aparecen al avanzar la comedia, ambas en el acto IV. La primera en la escena III (p. 165):

BEAUFORT. So they all did at last when Lovel went  
down and chased 'em 'bout the court.

BEAUFORT. Es lo que hicieron al final [correr], cuando  
Lovel se rindió y [Tipto] se puso a perseguirlos por la  
palestra.

LATIMER. For all's Don Lewis,  
or fencing after Euclid!

LATIMER. ¡Gracias a [las teorías de] Don  
Luis o a esgrimir según Euclides!

LADY. I ne'er saw  
a lightning shoot so as my servant did;  
his rapier was a meteor, and he waved it  
over 'em like a comet as they fled him.  
I marked his manhood; every stoop\* he made  
was like an eagle's at a flight of cranes  
(As I have read somewhere).

LADY. Nunca había visto rayo tan veloz,  
ni mi criado tampoco; su ropera era un meteoro y la  
blandía frente a ellos, mientras huían, como si fuera un  
cometa. Pude sentir su vigor; cada ataque sorpresivo que  
emprendía era como el picado de un águila sobre una  
bandada de grullas... (como he leído en algún sitio\*\*).

BEAUFORT. Bravely expressed.

BEAUFORT. Perfectamente expresado.

Y, la segunda, en la escena IV (p. 174):

LATIMER. He holds the right.

LATIMER. Tiene razón.

LOVEL. And 'tis an odious kind of remedy  
to owe our health to a disease.

LOVEL. Y es un remedio odioso deber la salud a una  
enfermedad.

TIPTO. If man  
should follow the dictamen of his passion,  
he could not 'scape ———

TIPTO. Si el hombre debiera seguir el  
dictamen de su pasión, no podría evitar ———

BEAUFORT. To discompose himself.

BEAUFORT. El destruirse a sí mismo.

LATIMER. According to Don Lewis!

LATIMER. ¡Según Don Luis!

HOST. Or Carranza!

HOST. ¡O Carranza!

LOVEL. Good Colonel Glorious, whilst we treat of  
valour, dismiss yourself.

LOVEL. Querido coronel Glorious, mientras nosotros  
disertamos sobre el valor, disponga de sí.

LATIMER. You are not concerned.

LATIMER. A ti no te concierne.

LOVEL. Go drink...

LOVEL. Vamos a echar un trago...

(\*) 'stoop' toma aquí la acepción del 'descenso en picado que realiza un ave sobre su presa'

(\*\*) Tal vez Sófocles, *Áyax*, vv 165-171.

183\*.– La «broma» en la que se basa esta parte de la pieza de Jonson consiste en que Fly (Mosca) establece una diferencia entre la escuela española de esgrima (la geométrica de Carranza y Pacheco) y la «euclidiana», mostrando así su ignorancia puesto que, ambas, son la misma (Andrés de Prado, *Meriendas del ingenio y entretenimientos del gusto, en seis novelas*, Zaragoza, Juan de Ybar, 1663, p. 191, llama a Pacheco, en su novela *La Peregrina*, «nuevo Euclides Castellano»). A partir de aquí es esta misma ambivalencia la que juega en el diálogo y, también, en el del Acto IV, escena III que damos en nota un poco después. Para mayores precisiones conviene consultar la bien anotada ed. de Hattaway (1984).

183\*\*.– Sobre este diestro italiano llamado Jerónimo o Hieronimo dice Silver, *Paradoxes* (ed. Cyril G. R. Matthey), 1888, además de tenerlo por valiente (p. 72), que fue uno de los «three Italian Teachers of Offence in my time: the first was Signior Rocko: the second was Ieronimo, that was Signior Rocko his boy, that taught Gentlemen in the Blacke-Fryers, as Vsher for his maister in stead of a man» (p. 64).

183\*\*\*.– En los terrenos de los Dominicos (Blackfriars: «The former precincts of the Dominican Order in London, located southwest of Saint Paul's»; Chalfant, 1978, p. 41), lugar de práctica de los campeones londinenses, tuvo lugar un enfrentamiento entre esgrimistas ingleses e italianos en la década de 1590 (Silver, *Paradoxes*, 1898, pp. 65-72) en el que debieron participar, entre otros, el italiano Jerónimo y, tal vez, el diestro inglés mencionado cuyo verdadero nombre era Antony Abbot (del cual no habla Silver); John Blinkinsop era también un conocido esgrimista de este mismo periodo (Hattaway, 1984, p. 109).

## 2.2.4. 1630-1640

En estos últimos años de la vida de nuestro biografiado —ya cargado de muchos abridores—, pero sobre todo a partir de 1635, su figura parece como si, por momentos, se desvaneciera. Apenas tenemos documentos y son muy pocas las fuentes que permiten hacernos una ligera idea de todo lo que debió ocurrir en este tiempo. En algunos casos cabe reconstruir sus pasos más por donde sabemos que, extrañamente, no estuvo, aunque no estamos al corriente de si la causa fue porque no pudiera o porque no quisiera. La publicación de sus libros, y de otros que dejó manuscritos, no aclaran nada y, casi al contrario, la lectura de sus preliminares y prólogos complican aún más las cosas. En cualquier caso pensamos que sería un error dejarnos llevar, en lugar de trabajar con los pocos datos que tenemos, y con el fin de completar estos años, o, al menos, de forma única, con los escritos que en contra de Francisco de Quevedo se publicaron en 1630 y 1635 y en los que de una u otra manera Pacheco tomó parte o se vio involucrado. Su paso por prisión, no sabemos por cuánto tiempo, el probable ajusticiamiento de su único hijo varón y sus desavenencias con Felipe IV, del que llegó incluso a renegar, pintan, no hay duda, un panorama sombrío de su último lustro de vida.

Con la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* terminada en 1629, o en los primeros meses de 1630<sup>184</sup>, solicitó Pacheco las aprobaciones, que le fueron dadas el 18 y el 25 de marzo, y el privilegio para la impresión, concedido el 28 de mayo. Sin embargo, el libro no se publicó hasta 1635, y más que probablemente por no tener dinero el autor con que afrontar los gastos de la imprenta (una vez más) y haber faltado el que los patrocinadores (o las patrocinadoras) le hubieron prometido cuando se le hizo el encargo del mismo<sup>185</sup>. Igualmente en 1630, o a finales del año anterior, Pacheco firmó, contra cuatro obras de Francisco de Quevedo, un breve memorial dirigido a la Inquisición, a fin de que se hiciera efectiva la censura contra varios pasajes de las mismas que atentaban irreverente y blasfemamente contra la moral cristiana (no era ni sería el único que había denunciado a Quevedo en este mismo sentido). El encabezamiento del manuscrito dice: *Memorial de don Luis Pacheco de Narváez, Maestro del rey don Felipe IV en la destreza de las armas, denunciando al Tribunal de la Inquisición ciertas obras políticas y satírico-morales de don Francisco de Quevedo*<sup>186</sup>; y, aunque hablaremos más sobre él después, cabe ya dejar dicho que este se basa claramente en una censura, de julio de 1629, escrita por Diego de

184.- Y elogios en sus preliminares, por este orden, de: Lope de Vega (Soneto), José de Valdivielso (Décima), Juan Pérez de Montalbán (Décima); Pedro Mesía de Tovar (Décima); Juan Fernando Pizarro, marqués de la Conquista (Décima); Francisco López de Zárate (Soneto); Calderón de la Barca (Soneto), Juan Ruiz de Alarcón (Décimas); Pedro de Meneses (Décimas); Luis Vélez de Guevara (Décima); Gaspar Dávila (Décimas) y José Pellicer de Tovar (Elogio). La obra se dedica a Catalina Chacón y Rojas, mujer de Juan Ramírez Fariña, caballero de la orden de Santiago, caballero de Felipe IV y corregidor de Écija.

185.- Es muy poco probable que la obra fuera inquietada por la censurada tal y como parece sugerir Cayuela (1993), pp. 63-64.

186.- Este Memorial lo publicó por primera vez Menéndez y Pelayo (en Fernández-Guerra, t. I, 1897, Documento CXXI), pp. 308-322; también se encuentra como *Memorial denunciando al tribunal de la Inquisición cuatro libros de don Francisco de Quevedo —Política de Dios, Historia de la vida del Buscón, Sueños y discursos, Discurso de todos los diablos—* en Francisco de Quevedo, *Obras en verso*, t. II, pp. 1043-1050. Véase completo en APT9.

Niseno<sup>187</sup>, su más que probable autor, y que, por otra parte, Juan Pérez de Montalbán ocupaba ya puesto en el Santo Oficio.

José Pellicer debió ser uno de los grandes amigos de Pacheco: así lo declara él mismo en un largo elogio que le dedicó en la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*; pero además no dejó de recordarle, como hemos ya indicado, en unos *Anales de don Felipe el Grande* que preparaba en la década de 1620. Y será también Pellicer quien nos dejó la noticia, como veremos, de la muerte del baezano. Sin embargo, aún cita Pellicer a Pacheco en otro texto. En efecto, en las conocidas *Lecciones solemnes a las obras de Don Luis de Góngora y Argote...*, Madrid, a costa de Pedro Coello, Imprenta del Reino, 1630, Col. 570, el cronista de Castilla dice en la nota número 5, que comenta el verso «Espada es, tantas veces esgrimida...» de la *Soledad Segunda* (Núm. xxxv. 431):

Esgrimida. Véase del nombre del pez en esta alusión y de la costumbre que hay de esgrimir en España con espadas negras; y se llama esgrimir o jugar las armas, en cuya destreza tanto se aventaja hoy a los de su siglo nuestro amigo y maestro don Luis Pacheco de Narváez con las demostraciones matemáticas infalibles. Véase don Pedro Pantoja, *Comm. de Aleator.*, fol. 66<sup>188</sup>.

Tras el chasco de la publicación fallida de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, debió Pacheco buscar el mecenazgo de la casa de Pedro de Mesía, primer conde de Molina de Herrera, tal vez a través de su hijo Pedro Mesía de Tovar y Paz, vizconde de Tovar, que en estos años comenzaba a ser conocido en los círculos cortesanos y literarios de Madrid. Pero seguramente se activaría el jienense a partir de 1632, pues en este año, como se decía más atrás, veía la luz el *Compendio en defensa de la doctrina y destreza del Comendador Jerónimo de Carranza...*, escrito por el carrancista Luis Méndez de Carmona, que, seguramente hasta la fecha, habría circulado manuscrito<sup>189</sup>. El libro del *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* lo tenía Pacheco terminado, como se ha dicho, desde hacía años y en él se defendía y respondía con contundencia al de Méndez de Carmona, pero era necesario encontrar el dinero para su impresión.

En 1632 aparecía el célebre libro de Juan Pérez de Montalbán titulado: *Para todos, ejemplos morales, humanos y divinos, en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades. Repartidos en los siete días de la semana y dirigidos a diferentes personas*, que se publicó a costa de Alonso Pérez, su padre, en la Imprenta del Reino, Madrid, en 1632. El libro, es importante reseñarlo, contaba con aprobaciones firmadas por Diego Niseno y José de Valdivielso (quien había firmado un elogio a Pacheco en los preliminares de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, al igual que Pérez de Montalbán, entre otros, aunque este libro no estaba publicado todavía).

187.– Diego Niseno, *Censura del «Discurso de todos los diablos»* (1 de julio de 1629), en Francisco de Quevedo, *Obras en prosa*, t. I, 1932, pp. 435-438. Véase completo en APT10.

188.– Pedro Pantoja de Ayala, *Commentaria in titulum de Aleatoribus, Digestus et Codice*, Madrid, Pedro Tazo, 1625, f. 66r. Es obra de la que se hablaba con anterioridad y de la que se daba el texto inserto sobre Pacheco de Narváez. Este texto de Pellicer no lo trae Valladares (1999), aunque sí Abreo de Lima, *Carta*, f. 147v.

189.– La *Apología* firmada por Juan Fernández Pizarro en 1623, ya se dijo más arriba, fue una primera respuesta a este escrito.



Fig. 12. El doctor Juan Pérez de Montalbán.

En la obra de Pérez de Montalbán se menta, entre otros muchísimos contemporáneos, al joven vizconde de Tovar, que contaba entonces diez y siete años, y, también, a Luis Pacheco. La cita de este último se localiza en el Día sexto, «Discurso de todos los artes en común y particular», f. 255v, y dice:

Destreza de las armas: La destreza de las armas, en que no ha tenido igual el gran don Luis Pacheco de Narváez, ha sido hasta hoy arte liberal, y hoy podemos decir

que don Luis la ha hecho ciencia, porque consta de principios ciertos y propios; porque es demostrativa en sus silogismos; porque trata de movimientos naturales y porque consta de figuras geométricas, claras y manifiestas como prueba el autor referido con evidencia (La nota al margen dice: «Don Luis Pacheco de Narváez en el Prólogo al lector del libro que intitula *Grandezas de la espada*»).

Decíamos que eran muchísimos los contemporáneos citados por Montalbán y, entre ellos, no podía faltar Francisco de Quevedo. No muchos meses después, en respuesta al *Para todos*, corría ya manuscrita la *Perinola*, pues «en breve tiempo se sacaron tantas copias que en cualquiera taberna y bodegón, con ser excesivo su número, se hallaban a pares»<sup>190</sup>. En este libelo, Quevedo no dejaba títere con cabeza y se ensañaba ferozmente —sin mención ninguna a Pacheco— con Diego Niseno, que había redactado una aprobación en el *Para todos*, y con su autor, Pérez de Montalbán. Los escritos de todo tipo pro y contra una y otra obra se sucedieron en los siguientes años<sup>191</sup>.

Se sabe también por un documento de julio de 1632 (AP19) que Pacheco de Narváez, bien porque aún jugaba la espada o por otra circunstancia que se nos escapa, había resultado herido y precisaba de los servicios de un cirujano<sup>192</sup>.

A su tierra natal, Murcia, se llevó Jacinto Polo de Medina sus recuerdos de la corte madrileña y allí publicó, citando a Pacheco y compuestos a lo culterano, sus *Ocios de la soledad, convidando a don Luis Marín de Valdés a gozar la hermosura de la aldea*, Murcia, Luis Verós, 1633, donde leemos, f. 20, vv. 342-350:

También en esta paz serás guerrero,  
y estudiando los golpes del acero  
en el acero de la negra espada  
ensayarás, científico, el coraje,  
y burlarás la cólera que incita,  
en nuestro Anfriso doctamente escrita,  
al obrar imperioso de su brazo  
culto ciencia extremada  
en Fuster y Narváez estudiada<sup>193</sup>.

En el verano de 1634 —y sin tener otra noticia del año anterior más allá de la publicación de Polo de Medina—, hubo de tener Pacheco la esperanza cierta de contar con el dinero suficiente para hacer frente a la edición del *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas*; y, así, obtiene para su obra las aprobaciones en julio y agosto (una de ellas firmada por Juan de Solís y Vargas, cuñado del marqués de la Conquista, Juan Fernando Pizarro) y el privilegio de impresión en octubre, aunque aún pasarían 10 meses hasta que este trabajo viera la luz junto con la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* (de la que ya tenía preparado lo más importante del

190.— *Tribunal de la justa venganza*, en Francisco de Quevedo, *Obras en verso*, t. II, 1932, p. 1102.

191.— Además de en el libro ya clásico de González de Amezua (1951), tanto en Del Piero (1961), pp. 40-47) como en Plata (2006), pp. 245-255, se puede encontrar un buen resumen de esta polémica y las obras que se publicaron, aunque luego profundizaremos más en este asunto.

192.— Se nombra en este documento a un tal Mateo Armenta, pero no sabemos nada de este personaje.

193.— Hay edición moderna: Jacinto Polo de Medina, *Poesía. Hospital de incurables* (ed. Francisco J. Díez de Revenga), 1987.

papeleo administrativo)<sup>194</sup>. La impresión de ambas obras por la Imprenta del Reino coincidiría con la muerte, a finales de agosto de 1635, de Lope de Vega. Unos meses antes, el 7 de marzo, Pacheco se había instalado en un cuarto bajo de la calle de las Huertas (donde finalmente moriría), y para ello desembolsaba al comediógrafo Fernán Sánchez de Vargas, propietario de la finca, 800 reales como pago anticipado por el alquiler del mismo (AP20)<sup>195</sup>. Este es, puesto que tampoco se ha localizado el codicilo, el último documento que tenemos del maestro de esgrima aparte del registro en el libro de difuntos de la parroquia de San Sebastián de Madrid, ya de finales de 1640 (AP21).

Es fácil imaginar que Luis de Pacheco participara en las honras fúnebres dedicadas a Lope de Vega, pues, además de la recién estrenada vecindad (desde el traslado de Pacheco a la calle de Huertas vivían a muy pocas manzanas de distancia), la amistad o el conocimiento mutuo les unía desde hacía al menos 30 años. Sin embargo, lo más extraño es que el baezano no participara en el requerimiento póstumo que Juan Pérez de Montalbán solicitó en forma de escrito, entre la fecha de la muerte de Lope y el mes de diciembre, a muchos «ingenios» de la corte, y que publicaría a principios de 1636 con el título de *Fama pósthuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Félix de Vega Carpio* (Madrid, en la Imprenta Real). Y es todavía más difícil de explicar este hecho si tenemos en cuenta que en estos mismos meses sí tuvo el detalle de incluir una décima de elogio en el librito de Fernando Pérez Pericón, recetor de los Consejos, intitulado *Descripción de la muy noble y más antigua ciudad de Gibraltar y de su celebrado monte llamado Calpe*, Madrid, Imprenta del Reino, 1636<sup>196</sup>:

De don Luis Pacheco de Narváez, Maestro del rey nuestro señor  
y mayor en la filosofía y destreza de las armas.

Si alguna dificultad  
dice que nunca ha igualado  
a lo vivo lo copiado,  
juzga con temeridad,  
supuesto que propiedad  
culto, frás[e] y erudición  
encierra esta descripción,  
al Calpe tan parecida  
como a una luz encendida  
de otra y igual en proporción<sup>197</sup>.

Al mismo tiempo que en Madrid salían las dos obras de Pacheco, ya después del verano, se publicaba en Valencia, bajo la autoría de Arnaldo de Franco-Furt, el *Tribunal de*

194.– Se echa de menos en el *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* que no cuente en los prolegómenos, salvo la solitaria décima de Juan Andrea Calvo, con ningún otro poema laudatorio.

195.– En la actualidad las llamadas «casas de Vargas» parecen estar ocupadas por el edificio número 43 de la calle de las Huertas (en la bocacalle de Amor de Dios), en cuya fachada el Ayuntamiento de Madrid —paradojas del destino— ha tenido a bien colocar una chapa en bronce conmemorativa de la figura de Francisco de Quevedo.

196.– El libro lleva, además de una aprobación de Pedro Calderón de la Barca, otra, firmada el 11 de febrero, de Juan Pérez de Montalbán. En los *Peregrinos discursos* (1999), p. 65, obra del final de la vida de Pacheco, sí recordará este de nuevo el genio literario de Lope de Vega.

197.– *al Calpe...en proporción*: la descripción que hace Pérez Pericón de Gibraltar es, para Pacheco, tan semejante al objeto retratado como dos gotas de agua, lo que no solo la hace viva sino además, como la misma «Roca», magnífica.

la *justa venganza*, quizás el libelo más brutal de los que se publicaron contra Francisco de Quevedo a raíz de la escritura de la *Perinola*. Esta obra, en la que se acusa y condena a Quevedo y sus obras, se dispone a modo de sucesivas audiencias como si se tratara de un juicio. Entre el material utilizado para su redacción, se retomaba la censura fulminada por Diego Niseno en 1629 y también la mayor parte del *Memorial* firmado por Pacheco de Narváez. Hasta aquí lo que sabemos de cierto sobre este asunto.

La siguiente noticia que se puede recabar de Luis Pacheco de Narváez se halla en una carta anónima que da cuenta de las noticias acaecidas en Madrid, entre el 18 y el 25 de octubre de 1636:

Nuevas de Madrid desde 18 hasta 25 de octubre 1636.

Don Luis de Narváez está preso muy estrecha y apretadamente por haber compuesto y dado a la estampa una comedia en prosa, que es una sátira muy atroz y continuo sarcasmo contra don Francisco de Quevedo; y aunque pudiera muy bien don Luis haber excusado esta pesadumbre, porque se ofrecían otros a quienes poder atribuir y achacar este escrito, no quiso, porfiando que él era autor y otro ninguno, enamorado de su obra, al modo de un padre que quiere y estima a su hijo. Créese que es don Francisco quien debajo de cuerda le ha hecho prender, si bien él lo niega fuertemente, y animoso jura que, en saliendo don Luis de la cárcel, salga cuando saliere, le ha de desafiar luego y matarle en el desafío, por muy gran maestro de esgrimir que sea don Luis<sup>198</sup>.

Lo de la «comedia en prosa» resulta llamativo; Pacheco nunca había escrito en tal género, pero bien puede deberse a un error del emisor de la carta que, en realidad, haría referencia al *Tribunal de la justa venganza*. Bien, Pacheco pudo haberse librado de la cárcel, pero no quiso y pagó, seguramente, por otros, y se cree que Francisco de Quevedo es el denunciante que le ha hecho prender y encerrar<sup>199</sup>. De la carta no se desprende que Pacheco —que está ya entre rejas y no parece haber mentado nada del asunto— dijera que la denuncia había partido de Quevedo, más bien parece que era *vox populi*. En su descargo el poeta madrileño niega ser el denunciante y desafía al diestro, por mucho que lo sea, en cuanto salga. La carta no indica la fecha en la que Pacheco empezó a cumplir condena ni sabemos la duración de la pena que se le impuso, pero el hecho de que el autor lo dé como noticiable en estos días de octubre deja pensar que la denuncia de Quevedo «por libelo», y el consecuente ingreso en prisión de Pacheco, no serían muy lejanos de estas fechas (la carta anterior a tener en cuenta, la VI, es del 18 de agosto; la VII del 18 de octubre se ocupa únicamente de este día; y la IX, de la que se ha reproducido parte del texto, es de la semana del 18 al 25 de octubre).

Si sabemos, pues, cuándo entró el jienense en prisión, lo único que con seguridad puede indicar su salida de la misma es que murió «en su casa» (en el cuarto que alquilaba en las Huertas a partir de 1635) a finales de 1640. Dicho esto, cabe pensar que pudiera estar libre en 1639, por poder realizar las gestiones relativas a la publicación de su último libro, tales como la aprobación de mayo de este año, pero sobre todo la misma impresión de los

198.— *Colección de cartas inéditas*, 1886, pp. 57-58.

199.— No debió parar en mientes Francisco de Quevedo en enviar a la cárcel a un anciano, pues Pacheco, a lo seguro, ya habría cumplido los 70, pero es probable, según nuestros cálculos, que anduviera más cerca de los 75.

ejemplares. No obstante las dudas, vamos a quedarnos con esta idea —que intentaremos apuntalar a continuación—, en el sentido de que bien puede explicar lo ocurrido, aunque no tengamos certeza, y servirnos de esquema de trabajo.

En 1637 y el siguiente de 1638 ocurrieron una serie de acontecimientos en casa de los Molina de Herrera que bien podrían ayudarnos a confirmar el encarcelamiento de Pacheco en estos dos años, pues probablemente, de no haber estado en prisión, hubiera dejado un rastro documental relacionado con los mismos. Ya hemos comentado la cercanía de Luis Pacheco con los Molina de Herrera, sobre todo con el joven vizconde de Tovar, Pedro Mesía y Paz, a quien dedica el *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* en 1635. Pero no era el maestro de esgrima el único, en estos años anteriores y posteriores a la publicación de su obra, en frecuentar la casa de los Molina de Herrera: también eran asiduos Gaspar Dávila, Francisco López de Zárate (ambos escribieron a Pacheco unas décimas y un soneto para los preliminares de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*), Juan de Piña o el pintor Juan Bautista Maino, y aún habría otros. A raíz de la muerte del conde de Molina, el 31 de agosto de 1637, en su casa de la calle de Toledo, un caballero «natural de la isla de Canaria»<sup>200</sup>, Próspero Casola, amigo de uno de los hijos del conde, escuchó ciertos comentarios que le llevaron a interponer denuncia ante el santo Tribunal. Sin entrar en más detalles, que se pueden leer en las piezas conservadas<sup>201</sup>, se incoó proceso contra una milagrera de nombre Isabel de Briñas, quien, parece ser, habría prodigado sus embaucamientos al conde en sus últimos meses de vida (aunque había mar de fondo y, en realidad, se buscaba la cabeza de Domingo Daza, predicador del rey, con quien se quería poner en relación a la Briñas, además de por milagrera, en términos muy poco honestos para un religioso). La investigación inquisitorial se puso en marcha en 1638 abriendo un proceso por el que

concurrieron, entre más de un centenar de personas, la mayor parte de cierto viso social, y unas en pro y otras en contra de la acusada, magnates que ejercían cargos efectivos de honor o de servidumbre en Palacio, como los hijos del Conde de Molina de Herrera, que fue Mayordomo del Sr. Infante Cardenal D. Fernando, y los Condes de la Puebla de Llerena, también dignatarios del Bureo; ilustraciones como el poeta lírico Francisco López de Zárate y el poeta dramático Gaspar de Ávila; frailes, caballeros, damas distinguidas, criados de diversas casas nobles, y, en menor número, oficiales de varios oficios del estado llano o popular<sup>202</sup>;

pero de Pacheco de Narváez (amigo del vizconde Tovar, conocido de la casa del conde de Herrera seguramente desde hacía años —la investigación sobre la milagrera Isabel de Briñas se remontará hasta 1634—, amigo o conocido de López de Zárate y Gaspar de Ávila, con lazos enormes con la isla de Canaria como el querellante Próspero Casola) ni rastro...

Por lo dicho, y estando en prisión, debió Pacheco de tener noticia del prendimiento de su hijo a primeros de 1637. Los documentos relativos a su estancia en Canarias nos hablaban del nacimiento de su único hijo varón, Rodrigo, bautizado el 28 de febrero de

200.— Pérez de Guzmán y Gallo, 1914, p. 63.

201.— Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Toledo, legajo 102, nº 5.

202.— Pérez de Guzmán y Gallo, 1914, pp. 60-61.

1603. Con posterioridad no se tiene más noticia de él, pero es posible que, una vez adulto, se reuniera con su padre en Madrid. Como quiera que fuera:

El día siguiente [estamos en enero de 1637] hubo una sarta de diez azotados, hombres y mujeres, por ladrones y encubridores; y prendieron a un hijo de don Luis de Narváez, echándole en calabozo por ladrón y escalador de casas, y créese que lo ahorcarán. Este lugar hierva de gente semejante, sin que la diligencia y cuidado de los ministros de justicia basten a remediarlo<sup>203</sup>.

Una vez más las noticias no son tan precisas como nos gustaría: queda la duda de si el hijo de Pacheco (de serlo) fue ajusticiado o no. En caso de haber sido ejecutado, desde luego, parece claro que el rey no habría accedido al indulto del hijo de su Maestro de armas, aunque Pacheco no menciona nada de este asunto, ni se deja entrever que tampoco lo hiciera en filigrana, en la dedicatoria al príncipe Baltasar Carlos de sus *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas* (1639) de la que hablaremos a continuación.

Tenemos constancia de que al menos en dos obras de Vicente Mariner (+1642), bibliotecario de Felipe IV en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, escritor prolífico y traductor de una enorme cantidad de textos griegos y latinos que nos han llegado manuscritos, se hace referencia a Luis Pacheco. Por una parte, le dedicó íntegra una elegía en lengua latina de unos 80 versos, tal vez posterior a 1633, y por otra parte lo menciona también (en dos ocasiones) en una crónica latina en verso (24.386 hexámetros), que se conserva manuscrita, sobre la historia de los Reyes Católicos: *Historia de rebus gestis Ferdinandi et Isabelle regum catholicorum*, Madrid, mayo de 1637, BNE, Mss. 9800, Libros ¿V? y XIII, pp. ¿? y 789<sup>204</sup>. De forma póstuma se publicó, en 1642, un *Panegírico* dedicado a Juan Fernando Pizarro (otro buen amigo *ex longo tempore*, como ya se ha repetido, de Pacheco de Narváez) realizado también en lengua latina por el erudito valenciano<sup>205</sup>.

Por terminar, de momento, con las menciones literarias a Pacheco, que se acumulan en estos últimos años de la década de 1630<sup>206</sup>, cabe decir que en 1638, informado o no de que el jienense estaba encarcelado, el comediógrafo Francisco de Rojas Zorrilla escribe *Don*

203.– *Colección de cartas inéditas*, 1886, p. 78; *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1861, tomo XIV, nota nº 1, p. 6.

204.– Tanto la Elegía como las dos menciones de la *Historia de rebus gestis...* las trae al completo en su *Carta* Abreo de Lima, f. 143v-146r; por su parte Valladares, 1999, p. 555, copió únicamente la dedicatoria y el primer verso («Martis opus nunc Marte subest ubicumque docente / hunc...») de la Elegía. De las dos evocaciones que se encuentran según Abreo de Lima en los libros V y XIII de la *Historia de rebus gestis...*, nosotros hemos localizado tan solo una: la del libro XIII, concretamente en la p. 789 del manuscrito de Mariner (BNE, Mss. 9800). Pero es de destacar que de los tres versos que indica Abreo de Lima, los dos últimos han sido añadidos (seguramente por el autor) con posterioridad; no son más que una coletilla que no aparecía originalmente: «et vacuum spatium pertum dunt ictibus altis», era el último hexámetro original, al que se le añaden: «ac si callerent magnam Narvaius Artem / quam siruxit, vincantur ut horrida bella» (Lima transcribe: «ac callerent...»). Sobre la tirada de dieciséis versos, que se debería encontrar en el libro V del manuscrito, no la hemos localizado. Bien por encontrarse en otro libro distinto, bien por no haberse incluido en esta versión manuscrita y tal vez sí en otra u otras, o bien por error de nuestra parte. Da a entender también el portugués que la Elegía fue impresa, pero no tenemos constancia de que así sea. La *Historia de rebus gestis...*, por su parte, es seguro que únicamente existe manuscrita y no llegó, como tantísimas obras de Mariner, a la imprenta. Las notas sobre el autor se han tomado de Vicente Mariner, 2009, Introducción, pp. I-XXXVI, y López de Toro, 1951.

205.– *Panegyris heroica ad clarissimum virum D. D. Ioannem Fernandum Pizarrum...* Madrid, María de Quiñones, 1642; Vicente Mariner, 2009, p. xxx.

206.– Téngase en cuenta que varias de las mencionadas son recopiladas por Abreo de Lima en 1639 y, por tanto, cercanas a la fecha de redacción de su *Carta*.

*Lucas del Cigarral o Entre bobos anda el juego*, comedia «de figurón», en la que un personaje alude también al maestro de esgrima de esta manera (acto I, vv. 303-306):

CABELLERA.           [...]  
 juega la espada y la daga  
 poco menos que el Pacheco  
 Narváez, que tiene ajustada  
 la punta con el objeto  
 [...]

Y que el granadino Martín de Angulo Pulgar<sup>207</sup>, en su *Égloga fúnebre a Don Luys de Góngora, de versos entresacados de sus obras*, Sevilla, Simón Fajardo, 1638, f. 3v (hay una anónima edición moderna: M. de Angulo, 1930, p. 259), compone los siguientes versos formados con otros de Góngora:

Delicia de su padre *, por lo afable	175
a la magistral férula, * agradable	
en letras salió; † luego,	
a † la Latina escuela,	
a la Geometría * y al concento	
vocal, † si numeroso,	180
en † otras facultades graduado,	
i † en generosa espada,	
de Chirón nouiforme,	
diesstrísimo Pacheco † exercitada;	

que explica así el mismo autor, al final de la obrita, en los «Argumentos de cada Estanza» (f.18v/p. 310):

L 16. Criábase con regalo [Luis de Góngora], deleitando a sus padres, y ya de edad competente aprendió a leer, escribir, la lengua latina y, entre otras, matemáticas, la música y la destreza verdadera de las armas, nueva ciencia que descubrió don Luis Pacheco de Narváez, Maestro del gran Filipo nuestro rey.

Para los versos 180 y ss. apostilla Angulo que los ha tomado de dos *Canciones* de Luis de Góngora: la I, «De *Las Lusíadas* de Luis de Camoens que tradujo Luis de Tapia» (v 15), y la XIV, dedicada al conde de Lemos (vv 31-36)<sup>208</sup>. Así pues, en el centón de Angulo, el «grão Pacheco Aquiles Lusitano» de Camoens/Góngora, en realidad el explorador portugués Duarte Pacheco Pereira, se ha convertido en Pacheco de Narváez, y el poeta cordobés, durante su juventud, en un poco más que improbable aprendiz de la destreza de las armas (Góngora había nacido en 1561). En cualquier de los casos estos versos dejan también entrever que no era tan denostado Luis Pacheco en Sevilla y en Andalucía, base principal de los carrancistas, como pudiera parecer.

El 25 de junio de 1638 —bien podemos imaginar a Pacheco de Narváez aún en prisión y dedicado, en esta misma tesitura y como tantos otros, a la escritura— muere en Madrid Juan Pérez de Montalbán. De su sermón funeral se encargaría Diego Niseno, quien después, con otros textos breves sobre el fallecido dio a la imprenta con el título de *Elogio*

207.— Esta referencia a Pacheco no la hemos visto en otros autores.

208.— Véanse en la ed. de Jose M<sup>a</sup> Micó, 1990.

*evangélico funeral en el fallecimiento del doctor Juan Pérez de Montalbán*, Madrid, Imprenta del Reino, 1639. Y de la misma forma que Juan Pérez de Montalbán había solicitado y recopilado una serie de textos para la *Fama póstuma a la vida y muerte del Doctor Frey Lope Félix de Vega Carpio*, fue ahora el recopilador de otros tantos Pedro Grande Tena («su más aficionado amigo»), quien lo hizo para honrar a Pérez de Montalbán y publicar con ellos unas *Lágrimas panegíricas a la temprana muerte del gran poeta, i teólogo Insigne, Doctor Ivan Pérez de Montalbán...*, Madrid, Imprenta del Reino, 1639. La aprobación de esta obra corrió a cargo del padre Niseno, que la fechó a 12 de febrero de 1638, pero la obra no obtendría las tasas y la fe de erratas hasta septiembre. No busquemos tampoco aquí la firma de Pacheco de Narváez, pues, al igual que no aparecía en el panegírico a Lope, no está. Y, teniendo en cuenta que la impresión de sus *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas* debió de ser de este año (cuenta con una aprobación del mes de mayo), lo más probable es que ya disfrutara de nuevo de libertad. Así, y de nuevo, es difícil de explicar su ausencia.

Si retomamos los jirones que hemos intentado recomponer de la vida de Pacheco de Narváez en 1634, lo sentimos volcado en la publicación de sus obras: *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* (con un único poema de elogio) y la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*; alejado en lo físico, y tal vez también en lo espiritual — pues el cambio de barrio lo pudo ser también de parroquia— del convento-monasterio de San Basilio el Grande a primeros de 1635 (de no haberlo ya estado con anterioridad) y al margen del libro recordatorio que se preparaba para la muerte de Lope de Vega y, con posterioridad, del que también se realizó para la de Juan Pérez de Montalbán. No son pruebas en absoluto de nada, pero lo cierto es que no aparece por ningún resquicio el supuesto complotista gestor —pues de la autoría, como veremos después, no existe ni un ápice— del *Tribunal de la justa venganza*. Y todo ello aunque en 1636 y ante la acusación de Francisco de Quevedo, se declare, contento como unas castañuelas, «que él era autor y otro ninguno [del *Tribunal*], enamorado de su obra, al modo de un padre que quiere y estima a su hijo».

El último libro que se imprime de Luis Pacheco de Narváez requiere especial atención, y no por lo que a sus explicaciones técnicas sobre el manejo de las armas a pie o a caballo se refiere, o no por lo menos en nuestro caso, sino porque hay en él muchas datos desconcertantes. El libro se titula *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas, así a pie como a caballo*, y está dedicado al príncipe (esto es al niño Baltasar Carlos, hijo del rey Felipe IV) y escrito por «el Maestro de la Magestad de Filipe Quarto el Grande, Señor nuestro», pero ya no por el «Maestro mayor de las armas», como se encuentra escrito el título habitualmente<sup>209</sup>. El impreso salió de los talleres de Pedro Tazo, en Madrid, pero carece de fecha (lo que ya es una anomalía; el ejemplar de la BNE lleva esta escrita a lápiz), al igual que carece de paratextos, salvo una aprobación del padre Bernabé Gallego de Vera firmada el 18 de mayo de 1639. Y aunque es verdad que ya en estos años la aprobación eclesiástica también «había acabado por ser preceptiva para la edición de libros» (Bouza, 2014, p. 64), lo cierto es que sin aprobación o censura, es decir sin «el informe preliminar que se encargaba a una persona de confianza y de prestigio, con objeto de que

209.— Véase por ej. en el *Título de maestro mayor* (1624), en la portada del *Nuevo modo para examinarse los maestros en la destreza de las armas* (1625) o de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* (1635).

la autoridad competente emitiera la correspondiente licencia o privilegio» (Reyes Gómez, 2010, p. 28), el libro no podía disponer de privilegio de impresión y, por tanto, no se podía imprimir legalmente. Nos encontramos, pues, ante lo que los expertos denominan una «edición pirata».

Respecto a los ejemplares de esta edición, solo hemos visto uno, conservado en la BNE (R. 1.425), siendo la norma referirse a esta obra por su segunda edición de Pamplona, 1642, sin editor y sin preliminares, al igual que la de Madrid, salvo la aprobación del padre Bernabé Gallego de Vera que se repite. Otra edición pirata esta, aunque publicada tras la muerte de su autor, y que respecto al texto apenas sí presenta alguna leve diferencia con la anterior de Madrid<sup>210</sup>.

Ahora bien, si el mismo autor estaba detrás de la impresión del libro y habiendo sido siempre tan celoso en todas sus publicaciones de los requisitos legales, ¿cómo se explica esta impresión «ilegal» y el pago del coste de la misma por un Pacheco enfermo, arruinado (como el mismo dice en el Prólogo de la obra) y recientemente salido de prisión? La verdad es que la cosa se explica muy difícilmente. Pero cabe pensar que siendo un libro en el que el autor reniega de su rey, complicado hubiera sido obtener para él la censura y el privilegio (real) de impresión<sup>211</sup>:

Y en este [documento o impreso] pido y suplico a mi Rey y Señor, por medio de la intercesión de V. A. [se refiere al príncipe Baltasar Carlos], se sirva de concederme licencia para buscar nuevo reino donde me acoja, nuevo Señor que me abrigue, nuevo Rey que me sustente y nuevo discípulo que me ampare para alimentar la mía [mi vida]<sup>212</sup>.

Y la causa de estas durísimas líneas finales, que pueden interpretarse como el último grito de socorro del maestro de esgrima a su discípulo, tienen su antecedente en el Prólogo-dedicatoria del libro, donde Pacheco insiste, además de en sus servicios como soldado, en haber reducido a ciencia la verdadera destreza y habérsela enseñado al rey, hechos por los que considera que se le debe algún reconocimiento:

De estas tan forzosas como continuas ocupaciones me ha resultado mucho más de lo que dijo un grave autor, «que el hombre que se entrega a los estudios no cura de su hacienda», pues he gastado la mía (que era más que mediana) sirviendo a su Majestad en esta corte y fuera de ella hasta conducirme a tan suma pobreza que carezco (afirmolo con verdad) aun de lo que al más miserable mendigo le sobra, por no haber conseguido, no solo el premio de mi servir, pero ni aun el más limitado socorro para poderme alimentar un día, desdicha en todo opuesta a lo que en otras provincias se tiene como por ley inviolable, fundada en equidad y justa recompensa, que es sustentar no solo a quien sirve al príncipe, sino

210.– Para las descripciones, Valladares, 1999, p. 542.

211.– No consta este título en la biblioteca de Felipe IV en el Alcázar madrileño, aunque sí un ejemplar del *Libro de las grandezas de la espada* (1600) y otro del *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza* (1612); Bouza, 2005.

212.– Orvenipe, p. 154. O bien el fraile Gallego de Vera no había leído el final del libro, o bien Pacheco añadió con posterioridad este párrafo. De otra forma es probable que no hubiera tampoco firmado su aprobación.

también al que aprovecha en algo a la república en consideración de que obra en cosa eterna<sup>213</sup>.

Y añade un poco después:

Hame sustentado hasta ahora el báculo de la esperanza, y ya debilitado éste, con el olvido de las promesas y el dilatado, prolijo y penoso padecer, conduciéndome al sumo desamparo y al rigor de la miseria (de que con admiración y encarecimiento habla el mundo sabiendo que serví de maestro al mayor Monarca de la tierra) y pudiendo ser esto causa inmediata de acabar mi vida, o que para conservar la poca que me queda [...] vaya pidiendo limosna hasta hallar quién me ampare y socorra<sup>214</sup>.

Viene bien a colación con lo dicho por Pacheco, y según informa Abreo de Lima, *Carta*, f. 146r/v-147r, el que en un «libro de *Paradojas*» escrito por Simón de Villalobos y Calatayud (+1661), oidor de la Casa de Contratación de Sevilla, «hablando de las honras y mercedes que se les debe a los hombres insignes y a los inventores de alguna arte o ciencia», se diga:

Cum ad famam plurimi o[c]currerent mortales artis in exertitatione armorum novissime a Luduvico Pacheco de Narváez repertae ego tanti viri visendi gratia adfui hebetibusque gladiis omnes ictus eludentem ferire vidi, et nisi latentem causam praeceptis Philosophiae et Mathematicae, niti ostenderet, quid maius mortalitate eius opera, et actiones iudicaturus fuisset tamen inventorem utilissimae scie[n]tiae unquam venerari desinam feracique congratulor Hispaniae quae tamtum, talem virum genuit, cuius alumnos eodem pugnandi genere laudabit Titus Libius, Lib. 2, *Decadum Decades*, ibi «Romani superassent, nisi hispanorum cohors ad id ipsum remissa ab Hannibale<sup>215</sup> pervenisset, etc.»<sup>216</sup> et quae sequuntur unde ex strenuis eos arte invictos redit quem egenum meliori fortuna dignum anima advertens ansam hujus paradoxi arripui, ad finem que perduxit<sup>217</sup>.

Pero si bien en la versión manuscrita de las *Paradojas*, que debió conocer el portugués hacia 1639, se encontraba en efecto este texto, lo cierto es que en su primera y única edición, que es muy posterior, su autor debió hacer caso omiso de este párrafo suprimiéndolo (o al menos nosotros no lo hemos logrado localizar entre sus 525 páginas y su «duplici Capitum Rerumque Indice Locupletissimo»). La obra, cuyo título es *Paradoxa civilis philosophiae specvlationes, quibvs theorice, ac practique aliquas Iuris Communis, & Regni leges no-*

213.– Orvenipe, 1898, p. 8.

214.– Orvenipe, 1898, p. 12.

215.– *Anibale*]

216.– Tito Livio, *Ab urbe condita*, xxii, 18.

217.– El texto latino y la traducción que ofrecemos son de Abreo de Lima, *Carta*, f. 146r/v-147r : «Como muchos, llevados de la fama, acudiesen a ver la nueva arte que Don Luis Pacheco de Narváez halló en el ejercicio de las armas, yo, por ver varón tan insigne, acudí y le vi con la espada en la mano herir y quedar defendido en todos los trances que se ofrecían; y si él mismo no manifestara la razón y oculta causa —fundada en filosofía y matemática— con que obraba, juzgara sobrenaturales sus acciones. Con todo, nunca dejaré de venerarle por inventor de una ciencia tan útil y doyle gracias a España que tan gran varón ha producido. Y si a los hijos della en el combatir con la espada alaba Tito Livio, en el Libro segundo, Década tercera, diciendo que vencieran los romanos sino sobrevivieran los españoles enviados por Aníbal, puedo yo decir que si eran antiguamente los españoles valerosos que serán con esta ciencia invencibles; y viendo a este tan gran varón merecedor de suprema alabanza, poco favorecido de la fortuna, me dio ocasión para hacer esta paradoja».

*vissime interpretatur...*, publicada en Madrid por María de Quiñones en 1653, sí es cierto que toca el tema, en varios lugares, de las honras y mercedes que se les deben hacer a los hombres insignes y a los inventores, pero lo más probable es que su autor, pasado ya tanto tiempo (Pacheco había fallecido hacía casi tres lustros) decidió suprimir la cita para la versión definitiva<sup>218</sup>.

Mientras Pacheco estaba en la cárcel y aun después, cuando despotricaba — como buenamente podía y con las únicas armas que le quedaban — contra el rey en Madrid, y se consumían sus últimos meses de vida en el abandono más absoluto, los enfrentamientos entre sus defensores y los de Carranza continuaban. Buena prueba de ello serían las cartas que se cruzaron estos años el lusitano Francisco Abreo de Lima (más pachequista si cabe que Pacheco) y el licenciado Miguel Sánchez del Hierro Salazar (carrancista). El Mss. 2.308 de la BNE guarda escritas por Abreo de Lima la carta que envió a Sánchez del Hierro el 13 de febrero de 1636 (en defensa de los escritos de Pacheco y contra Carranza, f. 1-4); la respuesta de Sánchez del Hierro a esta, remitida desde Sevilla, desde donde se redacta, el 13 de julio de 1636 (en la que se dice que no acierta Pacheco cuando se aparta de lo dicho por el comendador Carranza, f. 4-6) y la respuesta a esta última de Abreo de Lima, que se convierte en realidad en una auténtica apología de Pacheco (con más de 150 folios) y que encabeza con el título de «Respuesta y desengaño a todo lo contenido en ella», escrita durante varios años y fechada definitivamente en la ciudad de Lisboa el 18 de diciembre de 1639 (f. 6-158). La apología del maestro de esgrima que hace el portugués incluye, con objeto de hacer más fuerte su defensa, un vario recopilatorio de las menciones que, en diversas obras, se habían realizado de su defendido<sup>219</sup>. Si bien éste no es en absoluto completo (incluye además los poemas de elogio y muchas de las aprobaciones insertas en las obras de Pacheco), no es menos cierto el enorme esfuerzo que debió hacer Abreo de Lima por recuperar todas estas alusiones positivas sobre el diestro andaluz. Pero aparte de estas y de las numerosísimas páginas que dedica a salvaguardar las teorías de Pacheco y de la verdadera destreza frente a Carranza, no hay prácticamente ni una sola línea biográfica de su respaldado. Y mucho menos, y por desgracia, de las circunstancias en las que se encuentra Pacheco en los años en que se escriben estas cartas (1636-1639).

Esto es lo poco que sabemos y ya han dicho otros autores de Francisco Abreo de Lima. Pero aun teniendo constancia de la existencia del personaje portugués en esta época, como parecen demostrar algunas citas<sup>220</sup>, tal que la de Luis de Menezes, *Historia de Portugal restaurado*, t. I, Lisboa, João Galraõ, 1679:

...o lugar da Amareleja, leváram grande presa: saíu a buscalos o Sargento Mór Francisco de Abreu de Lima, que Luis da Silva, Alcayde Mór de Moura, havia mandado de soccorro a Amareleja com 200 infantes...

cabe la posibilidad de que en realidad fuera el mismo maestro de esgrima quien escribiera estas cartas o, al menos, la más larga de entre ellas (que no es más que una apología de sus

218.— No incluyó esta cita y autor Valladares (1999).

219.— Entre estas, y sin saber si se publicaron o no, indica también varias décimas de Antonio Roxas Manrique dirigidas a Pacheco (f. 111r/v), que no hemos sabido ubicar.

220.— El relato de Menezes se refiere al año 1640. También menciona un Francisco de Abreu de Lima João Salgado de Araujo, *Successos militares das armas Portuguesas em suas fronteiras depois da Real aclamação contra Castella*, Lisboa, Paulo Craesbeeck, 1644, Libro I, Cap. xxvii, f. 52v, en referencia al sitio de Vila Nova de Cerveira, en la rivera del Miño, el año de 1641.

teorías y en contra, otra vez, de Jerónimo de Carranza). Y esta idea tiene como base, sobre todo, que la caligrafía del manuscrito de las cartas parece ser el mismo que vemos en otros originales de Pacheco de Narváez (Fig.13). Pero aunque la caligrafía no fuera la suya (y sí la de un copista) habría todavía otros argumentos internos al propio discurso que harían dudar de otro autor distinto al del maestro jienense (o de su intervención directa en la redacción):

- a) Los años de las mismas cartas coinciden con el período que hemos establecido para la prisión del maestro de esgrima. La carta de Miguel Sánchez es del 13 de julio de 1636 y la respuesta a la misma, llamativamente tardía, es del 18 de diciembre de 1639.
- b) No hay rastro de giros, expresiones o fórmulas... de la lengua nativa del pretendido escritor portugués, que incluso firma su nombre de diversas formas («Francisco Abreo de Lima» o «Francisco de Abreo de Lima») y fuerza el conocido apellido «Abreu» en el desconocido «Abreo». Tampoco destaca la importancia de la ciudad de Lisboa (su supuesta patria) frente a Sevilla, Madrid o Toledo.
- c) Uso de vocablos como «investigable» (f. 7r), «despropositadas» (f. 7r), «común brocárdico» (f. 7v), etc., que encontramos en otros textos de Pacheco.
- d) Parece imposible que una tercera persona hubiera podido conocer ciertos detalles narrados en la carta-discurso (sabe a ciencia cierta que la carta al duque de Cea y la de Juan Pizarro a Portocarrero tienen el mismo origen; conoce los detalles que promueven la cita de Lope de Vega a Pacheco en la *Jerusalén conquistada...*) o que hubiera dispuesto de ciertos documentos al margen de su autor (como las aprobaciones, que nunca se publicaron, dadas para la *Nueva ciencia y filosofía de la destreza de las armas* en 1626. ¿Para qué hubiera copiado nadie de las originales que tendría Pacheco las aprobaciones de un libro no publicado?...)
- e) El recuerdo, entre otros, a Lope de Vega y el comentario sobre Pérez de Montalbán («a quien el tiempo ni el olvido se atreverán a obscurecer su nombre ni la más enconada envidia a profanar sus escritos»; f. 147v).
- f) No sabemos que el tal Abreo de Lima escribiera nada más, ni mucho menos que fuera un experto esgrimista con más conocimientos en la verdadera destreza que el propio maestro al que defiende.
- g) La recopilación de todas las citas realizadas por otros autores en referencia a Pacheco no la pudo hacer sino este. Y todo lo comentado, aunque se podría añadir más a este respecto, habría sido hecho pretendidamente desde Lisboa, lo que resulta francamente difícil de creer.

Es probable que Abreo de Lima se carteara con Miguel Sánchez y que el primero entregase a Pacheco de Narváez ambas cartas en 1636. De la respuesta a la última, a la de Miguel Sánchez, no hay duda de que se encargó el mismo Pacheco y que no la pudiera dar conveniente fin, pues para ello debería consultar sus propios papeles, hasta su salida de prisión en el año de 1639. Una vez transcritas las dos cartas anteriores y fechando la última, por él redactada, a finales de este año, tendría probablemente la idea de dar el conjunto a la imprenta o legarlo así, simple y falsamente, a la posteridad.



Fig. 13. Pág. izq.: Mss. de los Peregrinos discursos (f. 1r).

Pág. der.: Mss. de la Carta de Abreo de Lima (f. 13r).

La última referencia literaria en vida de Pacheco, dejando aparte la misiva apologista de Abreo de Lima, de la que acabamos de hablar, se encuentra en la obra de otro portugués. En efecto, Manuel de Faria y Sousa, en sus comentarios de las *Lusíadas* de Luis de Camoens, *príncipe de los poetas de España*, t. I y II, Madrid, Juan Sánchez, 1639, incluye en la «Vida del poeta» un largo listado de «luises» que antes y después de Luis de Camoens habían formado parte del Parnaso y, para terminar (XXVIII, columna 54), añade:

quisiera pasar [después de haber listado una veintena de personajes de nombre Luis] a los que deste nombre fueron raros en otras artes ilustres, mas por no salir de las materias que nuestro poeta trató, que fueron armas y letras, pondré solo al único Maestro de las armas don Luis de Narváez.

El año de la muerte de Pacheco, 1640, es el inicio de la crisis política más grave que vivió la Monarquía Hispánica de los Austrias: no hay más, para apercibirnos de su envergadura y dejando al margen la política exterior, dominada por la Guerra de los Treinta años, que recordar los acontecimientos de la sublevación de Cataluña y la secesión de Portugal que tuvieron lugar este mismo año.

En lo que nos concierne, aún debió sacar fuerzas de flaqueza el maestro de esgrima este año para dotar al manuscrito de sus *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*<sup>221</sup> de las necesarias aprobaciones en vista a una futura publicación de la obra<sup>222</sup>. De nuevo requirió, como para las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas*, el visto bueno del padre Bernabé Gallego de Vera, que lo firmó en Madrid el 27 de marzo de 1640, y, tal vez, previendo los problemas que le podría ocasionar la publicación del mismo (recordemos que se trata de un diálogo, dividido en cinco partes, en que se critica la *Política de Dios y Gobierno de Cristo* de Francisco de Quevedo), solicitó otra aprobación al padre Andrés Dávila, dada en Madrid a 4 de julio. Cuenta además el manuscrito con una censura del padre Cornelio Suárez, en Madrid, a 6 de mayo. La muerte, la falta de dinero, ambas causas, no permitieron la impresión del libro.

Sobre la época de su composición es probable que ésta se remonte a la estancia de Pacheco en la cárcel; en cualquier caso es posterior a los acontecimientos de 1635 y 1636 que le llevarían a ella. Sobre la motivación de la composición de esta obra se hablará después, pero, de todas formas, qué diferencia de tono entre el *Tribunal de la justa venganza* y estos *Peregrinos discursos*, cuánto tienen estos de Luis Pacheco de Narváez y qué nada tiene aquel... Y ello, como veremos en el siguiente epígrafe, a pesar de que se localicen en los *Peregrinos discursos* varias citas del *Tribunal* y que éste se base a su vez en el *Memorial* y en la censura del padre Niseno<sup>223</sup>.

También en estos años continuarían las diferencias entre los partidarios de Pacheco y los de Carranza (y aún una vez muerto el baezano). De nuevo a la carga estos últimos con otra publicación, pues de 1639 o 1640 debe ser la obra, como ya decíamos antes, de Méndez de Carmona: *Avisos importantes para el diestro en la esgrima*, en que se hace causa explicando los métodos de Carranza y, por ende, criticando los de Pacheco.

Sobre la muerte de nuestro biografiado parece que no podría haber sido otro que José Pellicer quien diera noticia de la misma; eso sí, brevísima y entre las nuevas de Cataluña y Portugal:

El día antes había muerto el famoso Don Luis Pacheco de Narváez, Maestro mayor de España y del Rey nuestro Señor, que mandó al Señor Patriarca le hiciese decir 500 Misas.

Madrid, 11 de diciembre de 1640<sup>224</sup>.

Según el Libro de difuntos de la parroquia de San Sebastián de Madrid, donde fue enterrado (con otros tantísimos «ingenios»), Pacheco, ya viudo, murió en las casas de

221.- De nuevo en la portada, como en el caso de las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas*, el autor se intitula simplemente «Maestro del Rey Nuestro Señor en la Philosophía y Destreza de las Armas» y no añade ser «Maestro mayor».

222.- Y, tal vez, de hacer también leña del árbol caído, pues bien sabría Luis Pacheco que Francisco de Quevedo estaba en la cárcel desde el 13 de diciembre 1639.

223.- Luis Pacheco de Narváez, *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas* (ed. Aurelio Valladares), Pamplona, Universidad de Navarra, 1999.

224.- Pellicer y Tovar, *Avisos históricos*, 1790, p. 252. Se entiende que Pellicer da como día de la muerte de Pacheco el viernes 7 de diciembre.

Sánchez (en la calle de las Huertas), el jueves 6 de diciembre<sup>225</sup>. Recibió los sacramentos y testó ante Francisco de Talavera<sup>226</sup>, nombrando como albacea a Juan Andrea Calvo, quien se encargó de los gastos del entierro (AP21). Sabemos que al menos a Andrea Calvo dejó Pacheco encargado que perfeccionase uno de sus manuscritos, concretamente el de la *Nueva ciencia y filosofía de la destreza de las armas* que se publicaría en Madrid, por Melchor Sánchez, en 1672<sup>227</sup>. Aunque el editor definitivo de esta obra a cuyo cargo corrió, el asentista portugués Manuel Sosa, indique en el prólogo al lector de la misma que

dejó [Pacheco] encargado el cuidado de acabar algunas demostraciones a Don Juan Andrea Calvo, pero ni esta persona, ni otros a quien he suplicado lo mismo (por espacio de más de treinta años desde la muerte de su autor), no solo no las han acabado, antes bien (cornejas ambiciosas de la ajena pluma) han querido hacer gala propia y, como avestruces voraces, ya que no de los yerros, de los aciertos de don Luis han querido formar propia sustancia, queriendo sepultar la fama de tan ilustre varón y ensalzar sus propios nombres; pero yo, como su fiel y verdadero amigo, no permitiendo engaños ni desdoras, ofrezco este libro a la imprenta, al pie de la letra, como el autor lo dejó escrito.

No sabemos si Pacheco de Narváez, tal y como dice Leguina (1885, p.138 y 1904, p. 22), dio lecciones para manejar la espada a «Suárez de Figueroa, Vélez de Guevara, Ruiz de Alarcón y el capitán Blas de Rueda» (y, añadiríamos nosotros, a José Pellicer, quien le llama «nuestro amigo y maestro»<sup>228</sup>); pero lo que sí se puede afirmar es que la carrera militar de Pacheco de Narváez no terminó con el cargo de gobernador, como él mismo dice, sin duda con ínfulas, en el prólogo de las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas* y han retomado algunos autores, pues no existe ninguna información al respecto y el mismo Pacheco no hace referencia nunca a este cargo hasta el final de su vida en esta poco convencional publicación<sup>229</sup>.

225.– Según Valladares (1999, p. 522) la muerte habría tenido lugar el 5 de diciembre, siendo enterrado el 6, fecha que indica el registro.

226.– El testamento no se ha localizado.

227.– Así queda consignado en el prólogo de una de las ediciones póstumas del *Nuevo modo para examinarse los maestros en la destreza de las armas*, Madrid, Julián de Paredes, 1659 (Valladares, 1999, p. 542) y también en la obra de Antonio Ettenhard, *Compendio de los fundamentos de la verdadera destreza y filosofía de las armas*, Madrid, Antonio de Zafrá, 1675, p. 342. Juan Andrea Calvo, genovés, era el tesorero de la Casa de la Moneda en Sevilla, y escribió, como decíamos, una décima en el *Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* de Pacheco.

228.– La afirmación de Leguina, sin citas, parece tratarse de una deducción suya o bien estar tomada directamente de la ed. de las *Obras de Quevedo* de A. Fernández Guerra, (t. I. Madrid, Rivadeneyra, 1852, nota b, p. 499), donde se dice, también sin apoyo textual de ningún tipo, que «tuvo [Pacheco] entre sus apasionados a Cristóbal Suárez de Figueroa..., Luis Vélez de Guevara... y don Juan Ruiz de Alarcón». Y aunque este hecho fuera posible, tal vez más seguro en lo que respecta a Pellicer, no iríamos nosotros tan lejos como Ramón Valdés, quien en su ed. del *Diablo cojuelo* (Tranco VI, nota 15, p. 66), indica que «Vélez, no obstante, defiende la *verdad* casi esencial de tales teorías, como el mismo Pacheco las presentaba, lo que no es de extrañar si se considera que recibió lecciones de esgrima de él», para lo que se basa en los comentarios de Leguina (Notas complementarias, 66.15, p. 248).

229.– En este mismo sentido no hay ninguna referencia sobre un libro de esgrima publicado en Veracruz (México), cuando era supuestamente gobernador de esta ciudad. Estas informaciones de Francisco Moreno (1902) (o la de ser «Commendatore» —como sí lo fue Carranza— según Giuseppe Morsicato, *La scherma illustrata*, Palermo, D. d'Anselmo, 1670, p. 10) no tienen el más mínimo viso de ser ciertas; tal vez el error se puede poner en relación con la obra de Francisco Lorenz de Rada, *Respuesta filosófica y matemática en la cual se satisface a los argumentos y proposiciones que a los profesores de la verdadera destreza y filosofía de las armas se han propuesto por un papel expedido sin nombre de autor*, Madrid, Diego Martínez Abad, 1695, en cuya portada indica su autor ser «electo gobernador de la Ciudad de la Vera-Cruz en la Nueva-España».

### 2.3. Conclusiones a la vida y escritos de Luis Pacheco Narváez

El poco sospechoso Vicente Espinel, y el momento en que se publica el *Marcos de Obregón* (1618), bien puede dar el tono de las conclusiones a la vida de Pacheco de Narváez, cuando dice, como hemos visto, que «en la verdadera filosofía y matemática de este arte, y en la demostración para la ejecución de las heridas, excede [el maestro jienense] a los pasados y presentes». Sí, en efecto; el estudio de la obra de Jerónimo de Carranza, una serie de mejoras o un desarrollo más profundo en la parte matemática del sistema planteado por el sevillano, vertidas en su *Libro de las grandezas de la espada* (1600), y, sin duda, un hábil manejo de la espada, debieron dar a Pacheco de Narváez un avance efectivo, en la faceta teórica y en la práctica de la verdadera destreza, tanto sobre el mismo Carranza como sobre los maestros contemporáneos.

La doble vertiente de su fama, en tanto que esgrimidor y teórico del manejo de las armas, como queda patente en los textos (y no están todas las citas indirectas<sup>230</sup> y aun de las directas faltaran otras<sup>231</sup>), se comprende bien en un tiempo, en una sociedad y en una literatura donde primaba tanto la exaltación patriótica como la viveza del ideal renacentista de armas y letras: no es más Pacheco que uno de entre tantos soldados escritores. Y, en este sentido, es casi normal que sus demostraciones prácticas lo convirtieran en el campeón de la corte literaria y sus publicaciones en el español que había logrado dar rango de ciencia a una disciplina como la esgrima que, con anterioridad (y al margen de Carranza), no era más que un conjunto de reglas intuitivas más o menos fijas. En ambos casos, también a causa de la amalgama, Pacheco desbancaría en lo científico a un Carranza «menos matemático, menos técnico» (además, frente al diálogo renacentista que es *La filosofía de las armas y de su destreza*, el *Libro de las grandezas de la espada* se presentaba ordenado como un tratado) y se impondría a este como modelo en lo literario gracias a un brillante manejo de la espada del que hacía buena prueba y que al sevillano solo se le pudo suponer.

Se desprende también de la biografía de Pacheco una creencia ciega en la destreza de las armas (a él sin duda le debió funcionar) que le llevó a abandonar todo, incluso su familia en Canarias, para ir a Madrid en pos del sueño de la corte y de su propio beneficio y fama, dando por buenas, al menos en un primer momento, las teorías de Carranza. Y es

Para otras obras perdidas o atribuidas a Pacheco de Narváez, así como para los manuscritos y ediciones de sus obras en general, véase el trabajo, tantas veces citado, de Valladares (1999) y el más moderno de Valle Ortiz, 2012.

230.– Como por ejemplo la de Suárez de Figueroa en *El pasajero* (1617), Alivio IX, que comentábamos con anterioridad y que se incluye en el apéndice de textos (APT5bis).

231.– En la segunda mitad del siglo XVII, al margen, por supuesto, de los tratados sobre esgrima, el recuerdo literario de Pacheco de Narváez, en su doble vertiente de esgrimidor brillante y teórico de la destreza, permanecía intacto: Juan Bautista Gil de Velasco, *Católico y marcial modelo de prudentes y valerosos soldados*, Madrid, Julián de Paredes, 1650, f. 8v; Baltasar Gracián, *El criticón*, Segunda parte, Huesca, Juan Nogués, 1653, Crisi VIII, p. 187; Andrés de Prado, *Meriendas del ingenio y entretenimientos del gusto, en seis novelas*, Zaragoza, Juan de Ybar, 1663, p. 191, quien en su novela titulada *La Peregrina* acerca, en una variante única, las teorías de la destreza con la tauromaquia «gracias al famoso Don Luis Pacheco de Narváez (nuevo Euclides Castellano)»; Antonio Sánchez Tortoles, *El entretenido repartido en catorze noches*, Zaragoza, Pascual Bueno, 1701 (1ª ed. 1670), p. 352: «Y con la negra en la mano / tan Narváez tengo el pulso / que se rinde Blas de Rueda / a mis ángulos obtusos»; Francisco Santos, *El sañre del Campillo...*, Madrid, Lorenzo García, 1685, Puntada I, f. 1v; Vicente Sánchez, *Lira poética. Obras póstumas*, Zaragoza, Manuel Román, 1688, p. 44 (hay ed. moderna de Jesús Duce García, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003): «Don Diego Gómez y Mendoza, en las poesías zurdo, pero en las armas diestro (presume serlo tanto como Don Luis Pacheco de Narváez), pues en enojarlos luego hace los pachecos...» Y aún habría otras varias referencias.

que la metodología creada por el sevillano tal vez no se hubiera concretizado en una escuela de la esgrima de salón, tan cortesana y barroca, que triunfó en España durante largo tiempo y fue imitada en otras partes de Europa, sin el aporte teórico y las demostraciones de Pacheco de Narváez. Se codeó el diestro andaluz, además de con los literatos, también con la nobleza, pues este juego cortesano, en el que se pueden medir los hombres, era una forma con la que esta clase social podía seguir manifestando su superioridad al conocer unas técnicas del manejo de las armas puestas al servicio de una auténtica bravura (Chau-chadis, 1997, p. 267). El ser probablemente maestro de nobles le permitió serlo también del príncipe y llegar a ocupar el puesto de Maestro mayor de las armas, que revitalizó con un nuevo brillo y desde el que intentó imponer las bondades de la destreza a todos los otros maestros. En lo que respecta a sus escritos no deja de ser paradójico que su gran obra, el *Libro de las grandezas de la espada*, que defendió durante cuarenta años, pues las demás no son más que un intento de avalar esta, no tuvo ni siquiera reedición, y que la falta de medios y de reconocimiento por parte del rey lo llevaran a una situación ciertamente dramática en los últimos años de su vida.

Ahora bien, y pese a todo lo dicho, esto no quita en Pacheco de Narváez la impostura cierta que supuso el otorgarse para sí la invención de la destreza, pues aunque Carranza —de quien en un principio fue émulo y continuador declarado— hubiera hecho acopio de materiales más antiguos, lo cierto es que a él solo se le debe la concepción científica del método del manejo de las armas, y no es sino con este, ya sentadas sus bases, con el que comenzaría a trabajar Pacheco en su desarrollo y mejora. En los ataques vertidos contra Carranza, para adjudicarse esta preminencia en la «invención» del método de la esgrima científica, está también el origen de la polémica que le enfrentó con los carrancistas (y que tal vez él mismo Pacheco alimentó), más preocupados por defender al maestro sevillano sobre el fondo de la originalidad y primacía de su trabajo que sobre una cierta diferencia en las cuestiones metodológicas de fondo planteadas por ambos teóricos.

En lo que respecta a las relaciones de Pacheco de Narváez con Francisco de Quevedo, y aunque vamos a hablar más de este asunto en el siguiente apartado, sí se puede ya apuntar que la querrela entre ambos no fue en realidad tan virulenta y que tendría su origen, haciendo caso omiso de las historietas del «bon abée Tarsia» (Merimée, 1886, p. 28) en la publicación del *Buscón* en 1627. La réplica de Pacheco, firmando un *Memorial* dirigido a la Inquisición en el que denunciaba varias obras de Quevedo a finales de 1629, se podría además relacionar con las pretensiones del padre Diego Niseno de prohibir las publicaciones del escritor madrileño en Castilla. Es cierto que habría otras réplicas contra Pacheco por parte de Quevedo (como el *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado*), pero la realidad es que el fuego cruzado más tuvo que ver con las respuestas por la defensa del *Para todos* de Pérez de Montalbán y contra la *Perinola* de Francisco de Quevedo. Es en esta polémica causada por la *Perinola* contra Pérez de Montalbán en la que se produce la publicación del *Tribunal de la justa venganza* (1635), de cuya autoría se ufano Pacheco y que le llevaría a la cárcel, pero en la que su participación como redactor se puede casi descartar (como vamos a ver) y su cooperación intelectual, en el enredo que hizo que esta obra viera la luz, aunque supuesta, es muy difícil de delimitar.

### 3. Unas notas (Imprescindibles) sobre el *Memorial* (hacia 1629), el *Tribunal de la Justa Venganza* (1635) y *Los Peregrinos discursos y tardes bien empleadas* (hacia 1639)

Cuando Francisco de Quevedo presenta para su publicación en Madrid (su primera edición en el reino de Castilla) un conjunto de obras reunidas bajo el título de *Juguete de la niñez*, que ya se había impreso en otras ciudades fuera de este reino,

la censure, beaucoup plus puissante en Castille que dans le royaume d'Aragon, exigea de nombreuses suppressions, la correction de certains passages, et une modification du titre<sup>232</sup>.

En este mismo contexto, el padre basilio Diego Niseno escribe, con fecha de 1 de julio de 1629, una *Censura del «Discurso de todos los diablos»* (la llamaremos *Censura*, APT9) de Francisco de Quevedo<sup>233</sup>. Sirva, para dar una idea del jaez de la misma, el siguiente párrafo:

Juzgo que este autor [Quevedo] es digno de enmienda; de que se le prohíba escribir en todas materias; que lo que ha escrito se sepulte todo; que no se admita aun después de expurgado, pues dejar correr escritos corregidos es privilegio de los que, estándolo de lo que tienen contra fe y buenas costumbres, enseñan algo de lo que se debe saber y edifican los fieles. Pero los deste autor, cuando más azarados, siempre son ofensa de los más principales estados de la república cristiana, enseñanza de todo mal, y pecar al pueblo<sup>234</sup>.

Y a finales del mismo año de 1629 o principios de 1630 (no está fechado)<sup>235</sup>, Luis Pacheco firma un manuscrito que intitula: *Memorial de Don Luis Pacheco de Narváez, Maestro del rey don Felipe IV en la destreza de las armas, denunciando al tribunal de la Inquisición ciertas obras políticas y satírico-morales de don Francisco de Quevedo* (lo vamos a abreviar en *Memorial*, APT10)<sup>236</sup>. Las obras denunciadas son: la *Política de Dios*, la *Historia de la vida del Buscón*, los *Sueños y discursos* y, también como había hecho Diego Niseno y «curiosamente» con el mismo fondo crítico, el *Discurso de todos los diablos*.

Pero vamos a comprobar ahora cómo, aparte de la firma, poco más debió poner Pacheco de Narváez en este memorial que es probablemente obra, al completo, de Diego Niseno.

232.– Jammes y Gorsse, 1989, pp. 115-116.

233.– Además de esta censura del *Discurso de todos los diablos* «se le suele atribuir [a Diego Niseno] la denuncia anónima ante la Inquisición de *El chitón de las tarabillas* (5 de mayo de 1630), una hipotética primera censura negativa de *Juguete de la niñez* y la *Censura del libro que compuso Juan Pérez de Montalbán intitulado «Para todos», y respuesta a la «Perinola» que contra él escribió con este título don Francisco de Quevedo Villegas* (datable en 1632)»; Tobar, 2010 p. 133.

234.– *Censura* (Ed. Astrana Marín en Francisco de Quevedo, *Obras en prosa*, t. I, 1932), p. 201.

235.– La fecha se puede ahora delimitar gracias a un texto que aparece en la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* y que vamos a ver un poco más abajo. Así, la data *ante quem* sería la de la *Censura* de Niseno, 1 de julio de 1629, y la fecha *post quem* la más temprana de las aprobaciones de la novela de Pacheco, el 18 de febrero de 1630.

236.– *Memorial* (Ed. Menéndez y Pelayo en Fernández-Guerra, t. I, 1897, Documento CXXI), pp. 308-322.

### El Memorial

#### a) Respecto al estilo.

La lectura de parte de la obra de Luis Pacheco (y nos parece el primer paso para emitir un juicio), pero sobre todo de la correspondiente a estos mismos años (*Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas* (1635, pero redactado en 1627), *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* (1635, aunque redactada en 1628-1630), las *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas* (1639) o los *Peregrinos discursos* (redactados en 1638-1640), permiten el aserto, a sabiendas de que cada género discursivo tiene sus propias características, de que ni el estilo, ni los recursos, ni los giros, ni el registro del lenguaje empleado en este Memorial es el suyo (que el estilo del escrito estuviese falseado se sale de los términos de lo que sería sensato admitir)<sup>237</sup>.

Un ejemplo clarísimo del lenguaje y los términos propios de un predicador que se emplean en el Memorial sería cuando se dice en este, refiriéndose a san Pedro: «los que religiosamente veneramos al vicario de Cristo, al que quedó por cabeza de la Iglesia y por vice-Dios en la tierra»<sup>238</sup>. Y estas mismas atribuciones de san Pedro, idénticas, se encuentra también en varios sermones impresos en estos mismos años por Diego Niseno: «Estimó en tanto el Señor esta confesión que en galardón i retorno le hizo vicario suyo i vice-Dios en la tierra»<sup>239</sup>; «...pero vos, mirad que algún tiempo animéis y alertéis a vuestros hermanos, pues sois vicario mío y vice-Dios en la tierra»<sup>240</sup>; «... ya sabía que no había otro sumo sacerdote verdadero, sino es San Pedro sumo Padre entonces de la Iglesia, vice-Dios y vicario de Christo?»<sup>241</sup>. Pero es que la expresión es tan cara a Diego Niseno que aún se puede encontrar en obras suyas posteriores, aunque sirvan, y por no aburrir, los ejemplos dados<sup>242</sup>.

De la misma forma es fácil percatarse, tras la lectura de la *Censura* y del Memorial, que, aun con todos los matices que se quieran, el mismo estilo y espíritu crítico que guían una guían exactamente el otro<sup>243</sup>. De hecho, y en lo que respecta a la materia que podemos comparar, esto es la *Censura* al *Discurso de todos los diablos* (5 páginas escasas de un tratamiento de textos convencional) y la crítica a este mismo *Discurso* en el Memorial, que no contiene más que un brevísimo resumen de la misma (media página), ambas comparten, amén de la temática, la misma estructura, exposición e ideario:

237.– Un principio de análisis estilométrico, es decir un análisis estadístico de características cuantificables, no controlables de forma consciente y que son propias de los autores de ambos textos apuntan en esta misma dirección.

238.– Memorial (Ed. Menéndez y Pelayo en Fernández-Guerra, t. I, 1897, Documento CXXI), p. 312.

239.– Diego Niseno, *Asuntos predicables para todos los domingos después de Pentecostés*, Madrid, Francisco Martínez, 1631, f. 16v.

240.– *Ibid.* f. 225r.

241.– Diego Niseno, *Asuntos predicables para todos los domingos del primero de Adviento al último de Pascua de Resurrección*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1632, f. 133r.

242.– Diego Niseno, *El lucero de la tarde: San Juan apóstol, evangelista y profeta en asuntos predicables, morales y esornatorios*, Madrid, María de Quiñones, 1650, f. 125r. Los resultados de la búsqueda del término «vice-Dios» (singular) en el CORDE arrojan un único resultado y cinco para «vice-dioses». Así pues, y sin ser un atributo totalmente desconocido empleado para san Pedro, sí resulta de bastante rareza.

243.– Lógicamente no se iba a copiar un texto del otro al pie de la letra teniendo tan diferente extensión y viendo la luz con tan escasos meses de diferencia; aunque después sí se incluyeron partes enteras de la *Censura* o la estructura misma del Memorial en el *Tribunal de la justa venganza*, pero en este caso la distancia de los años y, sobre todo, la extensión de la obra sí lo permitirán.

Comienzo por el título, que es *Discurso de todos los diablos, o Infierno emendado*. Lo que quiere decir este título se colige del contexto del librito; es decir, que estaban mal ordenados los castigos y penas del infierno; se ordenaron mejor; se castigaron con penas más ajustadas a las culpas [...]

Decir que se emiendan las penas por Lucifer, es decir que están mal ordenadas; que él tiene autoridad en ellas. Ambas proposiciones son errores en la fe. Porque las penas de fe católicas las ordenó Dios con suma sabiduría y justicia. Nadie puede arbitrar en ellas...

*Censura*, p. 198<sup>243\*</sup>

b) *Respecto al contenido.*

Las materias predicables, el conocimiento (profundo) y cita de los pasajes bíblicos, la glosa de las mismas, las materias teológicas en general, la precisión bibliográfica de las obras de Quevedo (propia de un censor), el respeto exacerbado de lo divino, lo místico o sacerdotal... representadas en este párrafo del *Memorial*:

Pero el último que me ofrece la memoria es tan horrible que lo refiero con temor, porque afirma en él que Cristo no durmió, ni ay Evangelista que tal diga, oponiéndose en esto a San Lucas, cap. 9, que dize: «que estando el Señor en vna varca con algunos de sus discípulos se adurmió, i se leuantó tormenta en el mar i que llegaron a él i lo despertaron diziéndole: “Maestro, que perecemos”». Y en esto parece (no lo afirmo, júzguelo el santo tribunal) que este autor está mal instruido en la escritura o solicita que preuariquemos en ella, porque si el angélico Doctor, q. 14, art. 3, dize que Cristo señor nuestro tubo cuerpo mortal con todos los defectos naturales que acompañan a la humana naturaleza, que no estoruan a la perfección de la gracia (i estoruan la ignorancia, la inclinación al mal i la dificultad al bien). Y esto mismo fue determinado en el concilio Ephesino. anat. 12, en el Toledano primero, in confesione fidei; en el Lateranense sub. Mart., I. Consultat, 5 y en el 6, Synodo act. II. in Epist. Sofroni: con tan firmes testimonios parece que es inculpable mi rezelo<sup>244</sup>;

no son del conocimiento de un señor que durante 30 años se había dedicado a dar espaldazos (amén de enseñar a protegerse y darlos de una manera determinada), y que escribe, casi en exclusiva (excepto una novela y varias composiciones poéticas), sobre el arte de la esgrima matemática; la cual trata, entre otra muchas cosas, de: tajos, tretas, estocadas, el medio de proporción, ángulos, circunferencias, reparos, cuerdas, arcos... Además hablamos ahora de 1629 y no de 1640 cuando debió terminar Pacheco de Narváez los *Peregrina-*

Y le puso por título, *Discurso de todos los diablos, o Infierno emendado*: esta última palabra acrecentó el escándalo de la primera, porque decir que el infierno que hizo Dios para cárcel eterna de los condenados y donde se actúa, y ha de actuar, con el castigo, su justicia divina, lo emienda este autor, suena tanto como que son imperfectas las obras de Dios según el fin para que fue cada una; porque emienda dice perfeccionar aquello que en cuanto su ser no tiene perfección.

*Memorial*, pp. 321-322<sup>243\*\*</sup>

243\*.- *Censura* (Ed. Astrana Marín en Francisco de Quevedo, *Obras en prosa*, t. I, 1932), p. 198.

243\*\*.- *Memorial* (Ed. Menéndez y Pelayo en Fernández-Guerra, t. I, 1897, Documento CXXI), pp. 321-322.

244.- *Ibid.*, p. 313.

nos discursos, escrito que, como veremos y pese a sus muchas citas (bíblicas sobre todo), no es más que una amalgama copiada de otros varios textos con el fin de denotar una cierta erudición de sus personajes y, por ende, del propio autor. Y es que hay que tener en cuenta que nuestro autor no era más que un soldado que había adquirido sus conocimientos sobre las armas con la práctica y de forma autodidacta, por más que por error indique Roncero (2008, pp. 18,19 y 24) varias veces que Pacheco era «licenciado».

Más nótese, y por no perder el hilo, la burda defensa del conocimiento de estas materias que ha de hacer el «autor» del *Memorial* para no «delatarse»:

Los lugares que en este memorial van citados de la Escritura (que, en tiempo de quarenta años<sup>245</sup>, he oído a predicadores) no es para ostentar que la sé, que mi insuficiencia es conocida i humildemente la confieso...<sup>246</sup>;

y que incluso le lleva a corregirse torpemente sobre la marcha al confundir el nombre del rey Alonso (Alfonso X) con el de Juan: «... y conservado en la tradición, del castigo con que indignado amenazó Dios al Rey don Juan el sabio, digo don Alonso, por otras casi semejantes palabras...»<sup>247</sup>.

Pero por no alargar mucho más el tema, y siendo de enorme interés, la realidad es que Luis Pacheco no parece además creer en absoluto en lo que está escrito en el *Memorial* o, al menos, no en todo. Ya hemos dicho que en 1628-1630 está escribiendo la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, pues bien, ni corto ni perezoso (hay otros ejemplos) no se le ocurre nada mejor que incluir en su novela exactamente la misma idea (clavada) que aparece en el *Sueño del infierno* de Quevedo y está fulminada así en el *Memorial*:

De los cocheros dize que parecen confesores, i que saben más que ellos; palabra escandalosa contra el sacramento de la penitencia parece, pues supone que se les reuela a los cocheros lo que a los confesores se les encubre<sup>248</sup>.

Siendo los textos de Quevedo y el de Pacheco sobre esta idea los siguientes:

No ha habido tan honrado oficio en el mundo de diez años a esta parte, pues nos llegaron a poner cotas y sayos vaqueros, hábitos largos y valona en forma de cuellos bajos, por lo que parecíamos confesores en saber pecados, y supimos muchas cosas nosotros que no las supieron ellos.

*Sueño del infierno*, p. 187-188<sup>248\*</sup>.

Mandó prevenir un coche, de quien yo fui dueño y guiador, donde oí lo que hasta aquí os he referido, que yo y los de mi oficio todo lo oímos y aun sin ser confesores sabemos muchas cosas primero que ellos, no solo cometidas pero sin querer nos hallamos al concierto de cometerlas.

*Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, f. 71r.

245.- Pacheco de Narváez no debía andar muy lejos de los 70 años en 1630, por lo que ni las cuentas encajarían.

246.- *Memorial* (Ed. Menéndez y Pelayo en Fernández-Guerra, t. I, 1897, Documento CXXI), p. 313.

247.- *Ibíd.*, p. 322.

248.- *Ibíd.*, p. 320.

248\*.- Francisco de Quevedo, *Los sueños*, (ed. Ignacio Arellano), 1991.

c) *Respecto a la motivación.*

Es tan evidente, pues, que Pacheco debió transcribir un texto que le dieron (puesto que el manuscrito parece llevar su letra<sup>249</sup>), y que él no había compuesto, como que fue él quien lo firmó y dirigió al santo Tribunal. Motivos (y sin ser el primero ni el último que denunciaría a Quevedo al Santo Oficio) no le faltaban. Recuérdese el texto que dábamos de Vélez de Guevara en *El diablo cojuelo*: «y acordándose don Cleofás de lo que dice el ingeniosísimo Quevedo en su *Buscón*, pensó perecer de risa»<sup>250</sup>. Y cuando lo dice Vélez de Guevara, respecto de la publicación del *Buscón*, ya había llovido, y mucho. Tras más de 25 años en Madrid creándose una reputación, Pacheco se debió convertir a partir de aquel año de 1626, en que se publicaba por vez primera la obra de Quevedo, en la comidilla y el hazmerreír de la Corte. Y es que el capítulo primero del libro segundo del *Buscón* (APT3) no es más que la parodia sangrante de un maestro de la destreza, que parece haberse vuelto loco con la lectura del *Libro de las grandezas de la espada* y las teorías en él contenidas (y aún habría réplicas del terremoto al año siguiente, amén de las nuevas ediciones del *Buscón*, con la publicación de *Los sueños* —donde también se ponen en solfa, como hemos ya indicado, la esgrima científica— o así, al menos, se puede interpretar). Razones para firmar un *Memorial* con el que pensaba que podría hacer daño al autor de la sátira, desde luego, tenía. Que fuera él quien pergeñara la idea o que esta partiera de Diego Niseno, necesitado de una firma de cierto peso para un memorial que verdaderamente pudiera «influir» en el tribunal de la Inquisición, no lo sabemos. Ambas opciones resultan probables.

Ahora bien, que esta para algunos «violentísima disputa», que tendría la primera respuesta por parte de Pacheco con el *Memorial*, se remontara al destoque «al primo assalto» por parte de Quevedo —«tan corto de vista... cojo y lisiado de entrambos pies»<sup>251</sup>— 22 años atrás no tiene mucho sentido. Otra cuestión es que se haya querido dar por buena una anécdota<sup>252</sup>, seguramente inventada por Pablo de Tarsia para engrandecer aún más al protagonista de su relato hagiográfico<sup>253</sup>. Pues éste no deja de ser, en su mayor parte, más que una ficción que tiene aquel como objetivo, si no único, sí al menos principal. Es este mismo Tarsia el que «abolenga» los orígenes familiares de su biografiado<sup>254</sup>; el que lo da como protagonista de la sublevación de Venecia<sup>255</sup>; el que nos lo muestra matando panteras en las calles de Madrid<sup>256</sup>, o el que nos informa —en su afán de hacer creer al lector de las habilidades que en la lengua hebrea tenía Quevedo— de que un Juan de Mariana, «ciego» para mas inri, le había entregado, para que mirase «si estaban bien apuntados»,

249.— No hemos visto el original (del que desconocemos el paradero), ni hay, que sepamos, ninguna reproducción del mismo, pero así se puede suponer de un manuscrito firmado tal y como lo describe Menéndez y Pelayo.

250.— Luis Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo* (ed. Ramón Valdés), 1999, Tranco VI, p. 66.

251.— Pablo de Tarsia, *Vida*, p. 137.

252.— Jauralde Pou, 1999, p. 193 o Roncero, 2008, p. 18, son, de entre los últimos, dos de los que siguen insistiendo en este motivo, pero la nómina sería larguísima.

253.— Ya lo hemos indicado en nota anterior: es casi imposible encajar, con los datos que contamos, que el lugar del rifirrafe fuera en «la casa del Presidente de Castilla». El mero hecho de evitar la especificación del nombre del presidente siembra dudas sobre la veracidad del lugar (y de la narración), por cuanto que en el año de 1608 se dio la circunstancia excepcional de que tres personas ocuparon este cargo.

254.— Riandière La Roche, 1992, pp. 7-10.

255.— Crosby, 1955, pp. 259-273.

256.— Pablo de Tarsia, *Vida*, p. 60.

los papeles hebreos de la censura de la Biblia de Arias Montano, cuando el juicio lo había emitido el jesuita en 1578<sup>257</sup>. Pero es también este fiel documentalista con «visos de verosimilitud» el de las famosas espuelas doradas con que fue enterrado Quevedo, que estas se las había afanado un torero, quien las lucía después durante una faena y que un toro «vengó su atrevimiento» desmontándolo y haciéndolo volver al sepulcro para que las devolviera<sup>258</sup>; y, por dejarlo ya, porque de lo contrario sería un no acabar, que diez años después de muerto Quevedo su cadáver permanecía impoluto<sup>259</sup>...

No. Francisco de Quevedo escribe contra los maestros de esgrima, ya sean matemáticos o valentones en 1605 o en 1608 de la misma forma que contra médicos o abogados o cocheros, porque aquellos tipos le parecerían irrisorios, unos presuntuosos o unos sacacuartos, porque no creía que para manejar una espada hicieran falta tantas teorías o, simplemente, porque le venía literariamente en gana<sup>260</sup>. Y para que esto fuera así no hace

257.– *Ibíd.*, pp. 25-27.

258.– *Ibíd.*, p. 141. Estas historietas, incluidas en la «fantasiosa biografía» de Tarsia —como la define Arellano—, tal que la de las espuelas de oro o la del rifirrafe con el maestro de esgrima, bien tienen acomodo, de una forma u otra, en obras literarias como las de Alejandro Casona (que tomó la primera para título de una de sus obras y en la que se dramatiza, entre otras, la segunda) o Arturo Pérez Reverte, pero desde hace muchos años se deberían haber desterrado, salvo comprobación fehaciente, del quehacer científico. Sobre Tarsia véase también Martinengo, 1982, pp. 59-68.

259.– Pablo de Tarsia, *Vida*, p. 143.

260.– Que Quevedo parece que fuera, como indica Domingo Ynduráin en su ed. del *Buscón* (1992, nota nº 147, p. 173), «partidario de Jerónimo Sánchez Carranza» (y por ende de la esgrima matemática) nos parece poco probable, pero desde luego que lo fuera porque, según añade, Carranza era «partidario de las estocadas rectas, en línea, frente a las curvas, ángulos y rodeos de Pacheco» no es posible, ya que mezcla y compara el editor, por desconocimiento, conceptos que no tienen nada que ver entre sí. No obstante, sí apunta Quevedo un medido conocimiento de la esgrima de su tiempo (además del que se vislumbra en los textos «chanzosos» contra Pacheco). Así, p. ej., se ve bien en la Jácara X (*Poesía Burlesca*, II. *Jácaras y Bailes* (ed. Ignacio Arellano), p. 79), donde se baten a espada dos personajes:

Mascaraque es angulema  
científico y Arquímedes  
y más amigo de atajos  
que las mulas de alquileres.  
Zamborondón, que de líneas  
ninguna palabra entiende  
y esgrime a lo colchonero,  
Euclides de mantinientes,  
desatando torbellinos  
de tajos y de reveses,  
le rasgó en la jeta un palmo,  
le cortó en la cholla un jeme.  
El otro, con la sagita,  
le dio en el brazo un piquete;  
ambos están con el mes:  
colorado corre el pebre.

Mascaraque (de Sevilla y capitalino como Carranza, aunque su nombre es el de un pueblo de Toledo) es conocedor de la verdadera destreza: «angulema (que tiene como «lema» o principio los ángulos\* –y editado, por tanto, con minúscula, lo que no es corriente en las eds. vistas que, incluso, hablan de Charles de Valois, duque de Angulema—, como ha de tener todo diestro matemático) científico y Arquímedes» que sabe hacer buen uso del «atajo» («En la esgrima es la postura de la espada, de modo que, unida o libre, corte la línea del diámetro, para que la espada del contrario no pueda pasar a herir sin encontrar con ella. Y también poner el atajo es poner la espada sobre la otra, cortándola», según *Autoridades* basado en la definición del *Libro de las grandezas*, Quinta parte). Mientras que Zamborondón\*\* (de Yepes y, por ende, pueblerino) lucha según la destreza vulgar (sin saber «de líneas» al igual que el maestro del *Juicio final* o el valentón del *Buscón*), bateando cual se hace con un colchón, siendo un «Euclides de pacotilla» puesto que su golpe favorito es el «mantiniente» («De alto a bajo con ambas manos», *Covarrubias*). Así el primero, Mascaraque, hiere con «la sagita» (la estocada «que se hace contra el

falta encajar, cueste lo que cueste o con calzador, el sobadísimo episodio de Tarsia. El tan manido estallido de la querrela en 1608-1609, resulta, así, quedar en agua de borrajas, y se vislumbra con mucha mayor lógica como desencadenante de la firma en el *Memorial* (seguramente redactado al completo por Diego Niseno) la publicación del *Buscón* en 1626 (sus sucesivas reediciones y la publicación de *Los sueños* en 1627).

Y la realidad de tan violento enfrentamiento (que no lo es ni por sospecha) es que Luis Pacheco, en lugar de arreglar el asunto desafiando a su «mortal enemigo» en una callejuela oscura, o contratando un par de matones, toma la vía de la legalidad, aceptando de su confesor (si es que lo era) un escrito, o pidiéndole que se lo escribiera, para pasarlo por suyo y presentarlo en el Santo Oficio. La respuesta de Quevedo al *Memorial* firmado por Pacheco bien pudiera haber sido —aunque da también un buen repaso a otros contrincantes como Pérez de Montalbán— la escritura del *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado* (APT7), cuya composición se podría datar entonces hacia el final de 1629 o principios del año siguiente<sup>261</sup>, y en el que el tono de Quevedo para con el maestro de esgrima subiría un punto: de la caricatura literaria se pasa al insulto con nombre y apellidos.

Así pues, y por lo (de)mostrado, Luis Pacheco no parece en absoluto haber redactado, ni por asomo, el *Memorial*, aunque su firma conlleve la misma responsabilidad legal que si lo hubiera hecho. Pero este no es el debate ni lo que interesa, pues lo que de veras importa es intentar conocer el grado de participación que pudo tener Pacheco de Narváez, si es que tuvo alguno y se puede probar, en la redacción del *Tribunal de la justa venganza*, pues éste se basa claramente tanto en la *Censura* (de Niseno) como en el *Memorial* (probablemente también obra al completo de Niseno).

Sobre «la polémica del año 1632», como definen algunos este asunto, ya se han presentado con anterioridad los acontecimientos más destacados (aunque habría otras coletillas). A la publicación del *Para todos* de Pérez de Montalbán en 1632 le siguió al poco tiempo la respuesta de Quevedo: la *Perinola*. Referencias a Pacheco de Narváez en este último título no hay ninguna. Y lo cierto es que si está claro de qué «bando» estaría el maestro de esgrima, no lo es tanto que este asunto le afectara de una manera especial o personal.

Tres años después, en 1635, con la autoría del licenciado (este sí) Arnaldo de Franco-Furt en portada, se publica el *Tribunal de la justa venganza* (*Tribunal*) en Valencia, por los Herederos de Felipe Mey<sup>262</sup>.

movimiento violento», *Compendio*, Vocablo nº 80, típica de las teorías matemáticas de la esgrima y mencionada también en el *Buscón*) dando «un piquete» (un puntazo) en el brazo de su adversario; sin embargo el de Yepes da «tajos y reverses» (cortando, pues, donde puede, como el «[...] respetado en Toledo / Francisco López Labada, / valiente de hurgón y tajos, / sin ángulos, ni Carranza» (Baile I, p. 126), y dando golpes en diagonal) para herir a su contrincante rasgándole la cara (un palmo) y cortándole («un jeme»: medio palmo aprox.) en la «chola», vamos, «en la cabeza». En cualquier caso, cada uno a su manera ha provocado en su contrario una importante hemorragia (como las mujeres con «el mes», o sea con la menstruación) que hace correr la sangre como una salsa colorada («el pebre»).

(\*) Que interpretamos nosotros así según la brillante intuición de Arellano (aunque mantiene, en contradicción, la mayúscula).

(\*\*) El nombre significa «tosco, grueso y mal formado», según Arellano (nota nº 279), que se basa en *Autoridades*.

261.— Véase lo dicho en nota anterior sobre la fecha de publicación del *Memorial*.

262.— Y no por Felipe Mey, como indica Roncero (2008, pp. 17 y 35), que había muerto en 1612; Laguna Fernández, 2012, p. 127. Algún investigador llega incluso a dudar de que la impresión se realizara en Valencia: «publicado supuestamente en Valencia bajo el pseudónimo de ‘Licenciado Arnaldo Franco-Furt’» (Ettinghausen, 2010, p. 312).

### El Tribunal de la justa venganza

Creemos que la primera apreciación que cabe hacer sobre el *Tribunal* es hablar del autor de la obra; y el autor no es otro que el que aparece en la portada: «Arnaldo de Franco-Furt». Este desconocido escritor ya había publicado otro título unos pocos años antes del *Tribunal*:

Ornoldo de Franco-Furt, *Leyes y constituciones del juego del hombre o espadilla: sacados de diversos originales por el Doctor Benedicto Clauco, comentadas y reducidas a puntos de Derecho Civil, con varia exornacion de buenas letras, por el doctor...* Barcelona, a costa de Andrés Roure, librero, Esteban Liberós, 1631. BNE. VE/1482/2<sup>263</sup>;



Fig. 14. Portada de *El tribunal de la justa venganza*, Valencia, Herederos de Felipe Mey, 1635.

263.– Hemos comprobado que existen más ejemplares de esta edición de 1631 en otros lugares aparte de en la BNE; véase, por ejemplo, en la Biblioteca Nacional de Ecuador, sede de Quito, <http://biblioteca.culturaypatrimonio.gob.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=69830> [consultado 04/03/2014]. Tampoco vio este ejemplar en su interesante monografía Jean-Pierre Étienne (1990, nota nº 7, p. 165), aunque sí los dos ejemplares idénticos, ambos de 1661, de la BNE: R/3790 y R/5417.

y no después, como se ha creído (o se ha dejado hacer creer) hasta la actualidad, por un «error» con la segunda edición de las *Leyes y constituciones del juego del hombre o espadilla*, que es de Zaragoza, 1669, impresa por los Herederos de Pedro Lanaja y Lamarca<sup>264</sup>. Nos supondría una página larga, tal vez más, recuperar toda la bibliografía existente en la que se dice que «este» Arnaldo de Franco-Furt «no pudo» ser el autor del *Tribunal*. Pero tómese como ejemplo de lo dicho el comentario de Roncero (2008, p. 17):

El libro [el *Tribunal*] aparecía bajo la autoría del Licenciado Arnaldo Franco-Furt, pseudónimo que ha dado mucho que hablar a los especialistas en la obra de Quevedo que se han aproximado a esta sátira. Curiosamente Luis Astrana Marín<sup>265</sup> encontró otra obra de Orinaldo<sup>266</sup> Franco-Furt [habla de la 2ª ed. de 1669] ... En la portada se nos informa que este..., alemán de origen, era residente en la Universidad de Salamanca. Pero está claro que este personaje no tiene nada que ver con el anónimo autor de la sátira anti-quevediana.

La existencia de la edición de 1631 del tal Franco-Furt derriba de golpe todos los castillos de naipes que se hayan querido construir sobre este asunto, pues el primer problema a solucionar será saber (o al menos intentarlo) quién era Arnaldo de Franco-Furt: si era un persona o se trata de un pseudónimo; puesto que cabe perfectamente que sí pudiera haber escrito el *Tribunal*. Que concurriese él solo o en compañía de otro u otros, que tomara textos prestados o se los prestaran, que fuera esta obra una «producción frailuna y Franco-Furt un pseudónimo»<sup>267</sup>... serían ya otras cuestiones a dilucidar con posterioridad, pero es posible que las investigaciones a este respecto nos deparen alguna sorpresa<sup>268</sup>.

En la portada se indica que era «alemán de nación, residente en la universidad de Salamanca», y, en el prólogo al lector y la última página del texto, no tener aún veintiún años en 1631, cuando escribió el libro de las *Leyes* (cuatro más cuando se publica el *Tribunal*), y ser poco experimentado en cosas de derecho (lo que, desde luego, y dicho sea ya de paso, contradice el mismo escrito). Sea verdad o no lo afirmado, es lo que sabemos, así como el hecho de que en su primera obra (1631) ostenta el título de doctor mientras que en el *Tribunal* (1635) se rebaja al de licenciado.

Respecto a quién es este Arnaldo de Franco-Furt cabe recuperar, a sabiendas de que la primera edición de las *Leyes* es de 1631, las reflexiones de Merimée (1886, p. 109):

Qu'était-ce que ce licencié Franco-Furt? Il connait bien la vie et les ouvrages de Quevedo, il nourrit contre lui une haine vigoureuse ; ses idées, son style, comme le titre qu'il prend, trahissent l'homme d'Église, et ne messeyent pas à un familier du Saint-Office.

264.- No se miente, pues, cuando se afirma en la segunda edición, p. 4, que «estas leyes y constituciones del juego del hombre, compuestas y ahora nuevamente recopiladas por D. Benedicto Clauco, catedrático de esta facultad de Barcelona, fueron impresas en ella, con licencia, en 1631».

265.- El error es largo de más de un siglo, pues el primero en dar la noticia de esta segunda edición fue Menéndez y Pelayo (en Fernández-Guerra, t. I, 1897), p. 591, y no, como indica aquí Roncero o achaca Rodríguez Ortega (2015, p. 226, nota nº 8) «a la pericia de Astrana Marín», aunque este último también traiga la nota (Francisco de Quevedo, *Obras en verso*, t. II, 1932, p. 1100).

266.- En ninguna parte figura la forma «Orinaldo», pues en ambas ediciones de las *Leyes y constituciones del juego del hombre* aparece escrito «Ornoldo», siendo la grafía que aparece en la portada del *Tribunal* la de «Arnaldo».

267.- Salvá y Mallén, 1872, p. 141.

268.- La obra de Étienvre (1990) podría abrir una interesante vía de estudio.

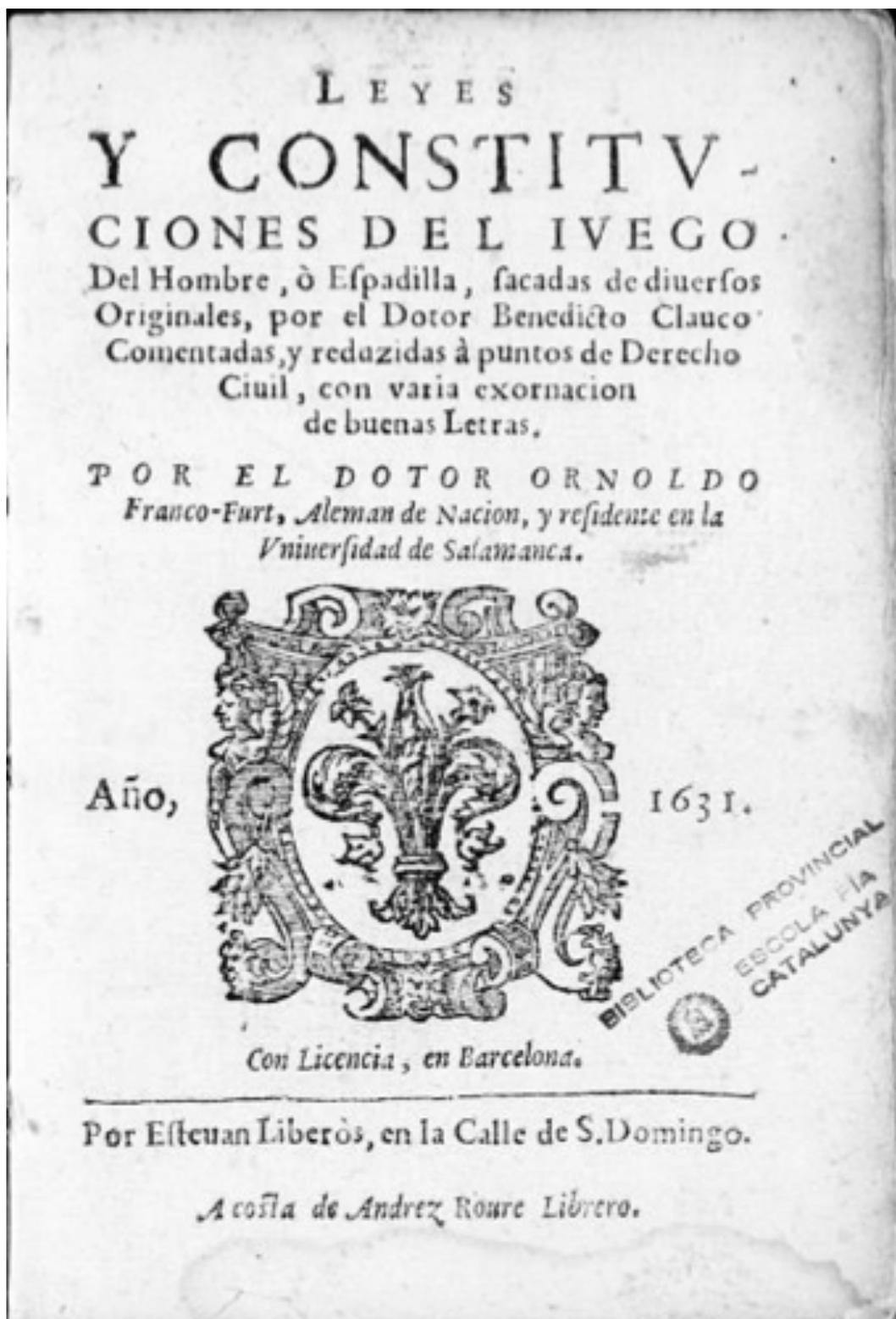


Fig- 15. Portada de *Las Leyes...*, Barcelona, Esteban Liberòs, 1631.

Sin poder (ni querer por el momento) profundizar más en este asunto, sí cabe al menos comentar, a bote pronto, una cierta relación entre las dos obras escritas por Arnaldo de Franco-Furt: las *Leyes y constituciones del juego del hombre o espadilla* y el *Tribunal de la justa venganza*, pues ambas tienen en común el mundo del derecho y las leyes (nos encontramos ante un compendio normativo, en el caso del primero, y, en el del segundo, de las sesiones de un juicio); y que el alemán pudiera en efecto conocer Salamanca y su universidad, así como el reino de Aragón, incluyendo Valencia, ciudad en la que, como se ha indicado, se publicaría el *Tribunal* en las prensas de los herederos de Felipe Mey.

Los problemas de atribución de una obra anónima o escrita bajo seudónimo son, y es bien sabido, de una enorme complejidad. Aún así cualquier investigador será libre de intentar con pruebas, argumentos o hipótesis (en definitiva, mediante una metodología científica) la atribución de una obra de este tipo, pero forzosamente deberá prevalecer en estos casos un criterio de prudencia. En el caso que nos ocupa, hacer de Pacheco de Narváez autor único de esta obra y darlo así en portada, como es el caso de la edición del *Tribunal* realizada por Roncero (2008), consideramos que es un error grave<sup>269</sup>; y mucho más si tenemos en cuenta que la primera edición de las *Leyes* es de 1631. Así, y por esta regla de tres, se da la paradoja de que si Pacheco de Narváez se esconde bajo el seudónimo (si es que lo es, que no lo sabemos) de Arnaldo de Franco-Furt<sup>270</sup>, también es el maestro de esgrima el autor de las *Leyes y constituciones del juego del hombre o espadilla*...Y semejante deducción, que pudiera sorprender, ya aparece escrita en algunos lugares<sup>271</sup>.

Ahora bien, sacar de un argumentario endeblísimo, como vamos a ver, una conclusión irrefutable y definitiva no es de recibo. Y es que además al afirmar la autoría única, por desconocimiento de algunos de los textos que se publicaron (así una pieza clave como es la *Censura* de Niseno) lleva a que se dé la incongruencia de que en un artículo posterior, que muestra con documentación y trabajado análisis la evidente participación de Niseno en la redacción del *Tribunal*, su autor tenga que hacer encaje de bolillos para intentar acomodar la autoría única de Pacheco de Narváez con la participación evidente del religioso<sup>272</sup>.

Los tres argumentos planteados para adjudicar a Pacheco de Narváez la autoría de esta obra de forma única son:

269.- Que desgraciadamente y a partir de este hecho vemos repetido: Calvo González, 2011, pp. 525-544.

270.- «El Licenciado Arnaldo Franco-Furt (*alias* Luis Pacheco de Narváez)», según Riandière La Roche, 2000, nota nº 2, p. 311.

271.- Así Rodríguez Ortega (2015, pp. 226-227), quien a pesar de haber notado que la primera edición es de 1631, llega a decir: «El responsable de tal empresa [se refiere a las *Leyes y constituciones del juego del hombre*] es el Doctor Arnaldo (sic) Franco-Furt, alemán de nación y profesor en la Universidad de Salamanca, pseudónimo que según algunos críticos oculta tres posibles identidades los cuales escribirían el texto de manera conjunta: Padre Diego Niseno, Juan Pérez de Montalbán y Luis Pacheco de Narváez. Quizá la apuesta más segura sería la última, puesto que el doctor Arnaldo también firmó el libelo *El tribunal de la justa venganza*, ácida sátira contra Quevedo, mientras que los dos autores mencionados en primer lugar ya habían escrito sus respectivas críticas a la obra y la figura quevediana. No obstante estas no son razones suficientes, y tras un largo y extenso análisis de las diversas posibilidades de autoría, el investigador Victoriano Roncero en el estudio preliminar de su edición concluye afirmando que dicho impreso es fruto de la pluma de Pacheco de Narváez, que podemos hacer extensiva a las *Leyes y constituciones*...». El que Arnaldo de Franco-Furt fuera «profesor en la Universidad de Salamanca» no se dice en ninguna de las tres eds. de este autor (las dos de las *Leyes* y la única del *Tribunal*) y más parece una «interpretación» basada en «residente en la universidad de Salamanca», que es lo que reza la portada.

272.- Nos referimos al ya citado trabajo de Tobar, 2010.

## 1) El mismo Pacheco se atribuye la obra.

La biografía nos ha permitido comentar el distanciamiento progresivo de Luis Pacheco respecto de la obra de Jerónimo de Carranza. Así, si en un principio Pacheco es émulo y continuador de las teorías del sevillano, de quien hace elogios y reconoce como «primer inventor» de la destreza, acabará desmarcándose totalmente de su obra y figura, para, sobre todo a partir de finales de la década de 1610, insistir una y otra vez en sus publicaciones que el mérito del descubrimiento de esta teoría del manejo de las armas le pertenece única y exclusivamente a él. Si bien el principal argumentario de Pacheco se basará en que otros autores ya habían tratado de estos métodos antes que Carranza, y que éste los había copiado de aquellos, la realidad es que la destreza, tal y como se conoció en la época y como la conocerá Pacheco, no deja de ser en primer lugar una compilación y creación del comendador sevillano<sup>273</sup>.

Pero por poner otro ejemplo —aún más claro si se quiere— de que una declaración de paternidad sobre una obra o idea no es prueba de la misma y muchísimo menos irrefutable, tomemos el caso de Narciso Yepes y el «Romance anónimo». Cuando el maestro Yepes elige e interpreta para la banda sonora original de la película «Jeux interdits» (1952) el «Romance», éste deja indicado únicamente el haber hecho algunos arreglos en esta canción anónima. Una vez que el paso de los años convirtió la melodía en conocida, parte inseparable de su repertorio y un clásico en el aprendizaje de la guitarra, Narciso Yepes comienza a hacer valer sus pretensiones sobre la composición de la misma<sup>274</sup>. Sin entrar en más detalles que no vienen al caso, se han encontrado diversas partituras impresas de esta melodía anteriores al nacimiento en 1927 de Yepes, siendo, por tanto, un aire mucho más antiguo y del que es imposible que sea el compositor<sup>275</sup>.

Y llevado al extremo este planteamiento: es preferible no pensar, en idéntico sentido, cuántos, y sin salir de estos mismos años de los que hablamos, hubieron de rendirse a un potro y declararse culpables por delitos que no habían cometido, sin, por lo tanto, serlo. Para el «brazo ejecutor» estas declaraciones también resultaban irrefutables.

Si bien es cierto que estos casos apuntan a muy diferentes causas respecto del que nos ocupa, no lo es menos que estos y éste muestran a las claras que no siempre una declaración de paternidad debe o puede ser tomada por cierta y, mucho menos, como prueba «irrefutable». Así pues, el hecho de que sea Pacheco de Narváez el «único autor confeso de ese libelo»<sup>276</sup> no prueba a ciencia cierta su autoría. La pretensión de basar la inculpación de Pacheco a toda costa en una prueba documental puede llevar a tomar la declaración del maestro de esgrima, inserta en un documento, como si se tratase de la prueba documental en sí misma. Y la propia incriminación de Pacheco de Narváez, aunque resulte paradójico, no es una prueba concluyente de su culpabilidad, pero mucho menos en los términos y en el contexto expresados en la carta en donde se

273.– Chauchadis, 1997, pp. 265-267.

274.– Entrevista a Narciso Yepes en «Nuestro Programa» de Radio Nacional de España, con Fernando Argenta y Araceli González Campa, 19 de junio de 1982. Pese a todo, en la SGAE el «Romance anónimo» está registrado, y lo seguirá estando durante algunas décadas más, a nombre de Narciso Yepes, quien es, por tanto, su único «autor legal».

275.– Herrera, 1996.

276.– Tobar, 2010, p. 136.

publica. De todas formas volveremos a comentar después con más detalle la misiva en la que el diestro dice ser el autor del *Tribunal*.

2) Las concordancias entre el *Memorial* y el *Tribunal*.

Indica Roncero (2008, pp. 19-21), dando algunos ejemplos, que los libros que se censuran de Quevedo en ambas obras (el *Memorial* y el *Tribunal*) son casi los mismos y que «los parecidos entre las críticas de ambos textos demuestran que pertenecen a una misma persona». Dando por bueno que esto sea así, aunque cabe que haya plagio o una reutilización de otros materiales, lo que indicaría es la intervención directa de Diego Niseno (quien pudo también entregar «sus» escritos a un tercero para la redacción definitiva de la obra), pues es éste con mucha probabilidad el autor del *Memorial* y, por tanto, quien ha seleccionado las obras a censurar y las críticas que se localizan en los dos textos. Es de esta misma forma que Tobar (2010) demuestra convincentemente la intervención de Niseno en el *Tribunal*, al poner en relación la *Censura* con los textos que sobre el *Discurso de todos los diablos* se encuentran en la obra de Franco-Furt.

El error estaría en que no se ha considerado, ni por un momento, que Pacheco de Narváez pudo, aunque lo firmara, no escribir ni una sola palabra del *Memorial*. Pero es que incluso dando por válido que el diestro hubiera escrito el *Memorial* tampoco se podría hablar de que fuera de forma única el autor del *Tribunal* (una tercera persona, insistimos, pudo trabajar con estos materiales, entregados *ex profeso*, para la redacción definitiva).

3) Las concordancias entre el *Memorial* y los *Peregrinos discursos*.

Según Roncero (2008, p. 22), es «difícil imaginar que Pacheco de Narváez copiara tan al detalle [en los *Peregrinos discursos*] frases del *Tribunal* si él no hubiera sido el autor». Bueno, en realidad las frases copiadas se circunscriben tan solo a un listado de nombres de personajes catalogados en la rúbrica de «maldicientes o infamadores»<sup>277</sup>, a la manera que traen las polianteadas de Ravisio Textor, Caelius Rhodiginus o Pedro Crinito; pero son 10 líneas de un texto que cuenta con 155 folios<sup>278</sup>. De todas maneras, y aunque las copias literales fueran muchas más, la realidad de los *Peregrinos discursos* es que todo su aparato de citas, o la mayor parte, está, como vamos a tener la oportunidad de demostrar, desgajado y copiado de otras tantas obras. No es extraño en absoluto, pues, que Pacheco haya tomado, malamente disimulado, este párrafo (u otros) del *Tribunal*, con objeto de dar consistencia a su crítica contra la *Política de Dios* de Quevedo como hace con otros muchos textos (es una gota de agua); pero, en cualquier caso, de este hecho tampoco se puede inferir que el maestro de esgrima sea el autor del *Tribunal*: no es más que una conjetura<sup>279</sup>.

277.- *Peregrinos discursos* (1999), p. 185-187.

278.- La descripción del manuscrito la da Valladares, 1999, p. 526 y también en la propia edición de la obra, *Peregrinos discursos* (1999), Introducción.

279.- En realidad esto de «plagiar», vamos a decirlo con todas las letras, era tan corriente en la época que el mismo padre Bartolomé de la Fuente, al realizar otra censura sobre el *Discurso de todos los diablos* de Quevedo, fechada en Toledo el 19 de marzo de 1630, copia sin más miramientos varias partes de la de Diego de Niseno (Tobar, 2010, Apéndice 3, pp. 157-159). La censura la publicó Menéndez y Pelayo (en Fernández-Guerra, t. I, 1897), pp. 577-578.

Ni de forma individual ni colectivamente estas tres «pruebas» son determinantes de la autoría de Pacheco; ahora bien, que el estudioso que las propone es muy libre de entender lo contrario<sup>280</sup>; pero, con todo y con esas, de entenderlo así a darlo en portada hay un importante salto. Y esto es precisamente lo que se critica aquí porque no tiene justificación posible.

Pensamos que, al igual que hemos hecho con el *Memorial*, es pertinente el utilizar el mismo esquema de análisis sobre el *Tribunal*. Así:

a) Respecto al estilo.

El estilo literario empleado en el *Tribunal de la justa venganza* no tiene nada que ver con el estilo, muy reconocible, de Luis Pacheco de Narváez, que encontramos a lo largo de toda su producción escrita (como ya hemos dicho sobre el *Memorial* que el estilo del escrito estuviese falseado se sale de los términos de lo que sería sensato admitir). Sin embargo, y con independencia de los esquemas o partes más o menos copiadas literalmente en el *Tribunal* tanto de la *Censura* como del *Memorial*, se puede observar que éste presenta las mismas peculiaridades estilísticas que los otros dos. Aunque, por otro lado, no es menos cierta la constatación que se puede hacer de que en el *Tribunal* el sarcasmo, el vejamen y la mordacidad hacen acto de aparición junto con el insulto, y que estas características no estaban presentes en los dos textos anteriores. En este sentido, tal vez, se pueda pensar en la intervención de otro redactor, mucho más arrojado, y, por tanto, distinto de Diego Niseno.

b) Respecto al contenido.

Tan lejano de los conocimientos de Pacheco de Narváez se presenta este *Tribunal*, del que «todo el mundo sabía que él solo no hubiera sabido escribir todo aquello: es evidente la mano de letrados, teólogos, eclesiásticos» (Jauralde, 1998, p. 709), como lo es el *Memorial*, por lo que no vamos a insistir más en este punto, dando por válido también aquí lo que se dijo más arriba respecto al contenido del *Memorial* firmado por Pacheco.

Sí que interesa señalar que el esquema del *Tribunal de la justa venganza* se basa de una manera general en el *Memorial*. La idea de censurar diversas obras de Francisco de Quevedo, cada una mediante diversos cargos, queda ya bien estructurada en el *Memorial* y se repite ahora, pero con la diferencia de que los cargos apuntados a cada obra son ampliados. No es de extrañar, pues, que de los veintitrés cargos señalados contra el *Buscón* en el *Tribunal* diecinueve apareciesen ya en el *Memorial*<sup>281</sup>.

En este mismo sentido de ampliación de los cargos se reutiliza también la *Censura* de Niseno en el *Tribunal*. Así, si los cargos que aparecían en el *Memorial* contra el *Discurso de todos los diablos* de Quevedo eran apenas unas breves notas,

280.– No es de todas formas Victoriano Roncero el único que ha entendido que Pacheco de Narváez es autor o coautor del *Tribunal*. Véase su propio trabajo donde deja expuesta esta larga tradición, eso sí basada más en creencias y opiniones que en hechos, y que va en línea recta, como de costumbre, desde los hermanos Fernández Guerra, Menéndez y Pelayo, Astrana Marín... (Roncero, 2008, pp. 17-18).

281.– Roncero, 2008, p. 21.

las evidencias textuales [...] permiten afirmar que la crítica al *Discurso* en el *Tribunal* se basa en la *Censura* de Diego Niseno datada en julio de 1629, a la que sigue muy de cerca temática, estructural y elocutivamente<sup>282</sup>.

La «huella» de Diego Niseno en el *Tribunal*, parafraseando el título del artículo de Tobar, es, pues, doble. Y lo es puesto que, por una parte, se retoman en esta obra el esquema y varias de las críticas del *Memorial*, como ya indicaban Roncero (2008, pp. 19-21) y Tobar (2010, Apéndice 1, pp. 146-148), y puesto que, por otra parte, se incluyen también los cargos presentes en la *Censura*, como demuestra Tobar (2010, Apéndice 2, pp. 148-156).

c) Respecto a la motivación.

La autoría del *Tribunal de la justa venganza* no nos compete, y sería alargar aún más un trabajo ya de por sí extenso. Lo que no quita el comentar que la traza de Diego Niseno en el mismo es más que evidente, y que no lo es en absoluto la de Pacheco de Narváez (no se trata de hacer defensas de nadie, simplemente es que no hay ninguna prueba consistente) o, al menos, no lo es en lo que a la creación, redacción o escritura de esta obra se refiere. De todas formas quedará pendiente saber quién pudo dar la forma definitiva, en tanto que un juicio y sus sesiones, al *Tribunal de la justa venganza*, así como la elevación del tono, hasta el vejamen, que se desprende en esta obra a la hora de criticar las obras y la figura de Francisco Quevedo; si este personaje pudo ser el mismo Diego Niseno u otra persona, y las relaciones que este pudo tener con el autor de la obra, el real o ficticio Arnaldo de Franco-Furt. Quedaría también por explicar la posibilidad de la participación o no de Pérez de Montalbán (el más tocado por las críticas de Quevedo en la *Perinola* junto con Diego Niseno) u otros actores, así como las aprobaciones y la impresión del *Tribunal* en Valencia. Del mismo modo sería de interés desentrañar la autoría de las *Leyes y constituciones del juego del hombre o espadilla*, pues desde luego ni Luis Pacheco ni Diego Niseno no parecen (*a priori*) tener la más remota relación con la composición de esta obra. Cabe, desde luego, y no siendo más que una mera suposición, que el mismo autor de las *Leyes* (real o ficticio) fuera el autor único del *Tribunal* y que para la composición de la obra hubiera trabajado a instancias de Diego Niseno con los materiales que este le hubiera entregado como la *Censura* y el *Memorial*.

Sobre que la motivación de Luis Pacheco en contra de Quevedo podría permanecer viva en 1635, nada sabemos, aunque se le suponga. Ya hemos hablado (si bien es cierto que es un dibujo muy esquemático, pues los documentos no nos permiten ir más allá), que no hay en la biografía de Pacheco en estos años de 1634 y 1635 ni el más mínimo detalle que permita suponer su participación en la organización de la publicación contra Quevedo; y que incluso, más bien al contrario, da la sensación de haberse alejado del círculo o 'clan'<sup>283</sup> de Lope de Vega. Esto no descarta desde luego su cooperación en el enredo para la realización del *Tribunal*, aunque si esta no fue, como queda dicho, en la parte intelectual, se nos hace muy difícil imaginar ninguna otra. Un Pacheco siempre falto de dinero, y que además acababa de dar a la imprenta — como hemos visto — dos títulos, difícilmente parece que hubiera podido colaborar económicamente en tal em-

282.- Tobar, 2010, p. 136.

283.- Tobar, 2010, p. 133.

presa; sus relaciones con los impresores del reino de Aragón, y concretamente con los de Valencia, son, a nuestro conocimiento, inexistentes (jamás, en vida, se imprimió ninguna de sus obras fuera de Madrid y se desconoce su presencia en tierras de este reino); o el que, también por ejemplo, hubiera podido hacer fuerza para instar a los censores del *Tribunal* a dar su visto bueno a la obra parece más propio de alguien relacionado de una u otra manera con la curia. Pero, en cualquiera de los casos, esta supuesta participación, fuera la que fuese, tampoco autoriza el que se le haya colgado injustificadamente el sambenito de la autoría de la misma, y mucho menos de forma única.

Ya hemos dicho que la autoinculpación de Pacheco de Narváez no es prueba de que sea el autor del *Tribunal*; y nos reiteramos. Pero creemos que se hace necesario revisar el contenido de la epístola en la que se produce este *mea culpa* y explicar las posibles causas de la falsa afirmación —en nuestra opinión— que hizo el baezano sobre la autoría del *Tribunal de la justa venganza*:

y aunque pudiera muy bien don Luis haber excusado esta pesadumbre, porque se ofrecían otros a quienes poder atribuir y achacar este escrito, no quiso, porfiando que él era autor y otro ninguno, enamorado de su obra, al modo de un padre que quiere y estima a su hijo<sup>284</sup>.

El autor de la misiva parece expresarse con tono admirativo, quizás porque él nunca hubiera actuado así, tal vez porque el encausado era un anciano, y porque para algunos pudo parecer absurdo el que un Pacheco libre de culpa optara por la prisión siendo *vox populi* el que había «otros a quienes poder atribuir y achacar este escrito». No sabemos a ciencia cierta quiénes eran estos «otros», pero desde luego no sería absurdo pensar que entre ellos estuviera el padre Diego Niseno. Además, hay que tener en cuenta que la presencia del padre basilio en el *Tribunal de la justa venganza* es tal que en realidad se convierte en el personaje principal del ficticio juicio a Quevedo que conforma esta obra<sup>285</sup>.

Y con todo, Pacheco no solo «no quiso» evitar la prisión, sino que «porfió» (y véanse en qué términos) en que era, en tanto que autor, el único culpable del libelo. ¿Qué motivos podía tener Pacheco de Narváez en este año de 1636 para declararse culpable de un delito que no había cometido? El honor y, tal vez también la vanidad, puede(n) desde luego explicar perfectamente la autoinculpación del maestro de esgrima.

284.— Colección de cartas inéditas, 1886, pp. 57-58.

285.— Según Tobar, 2010, p. 145 (y discúlpese una cita tan larga como necesaria):

- 1) En *Tribunal* se alude explícitamente a la asistencia de «un religioso de los más graves y letras más estimadas de toda la provincia» que ayuda a los «jueces» en «los casos que tocasen a su profesión».
- 2) El religioso lleva a cabo en solitario el expurgo del *Discurso de todos los diablos* en *Tribunal* a petición de los jueces, después de que el fiscal —quien presenta los cargos de que es acusado Quevedo en el resto de las obras censuradas— confesara su incapacidad en ese caso.
- 3) Las audiencias cuarta y quinta, en que se examina el *Discurso*, suponen un cambio en la estructura del libelo. Frente a la sucesión de cargos y autos correspondientes en el análisis de los otros escritos de don Francisco, la censura del *Discurso* adopta la forma de un monólogo ininterrumpido del religioso.
- 4) El religioso es el único en *Tribunal* que recurre frecuentemente en su argumentación a la cita de pasajes bíblicos y autoridades sagradas. En la censura del *Discurso* «se incrementa la presencia de textos religiosos y de filósofos griegos (léase Aristóteles) que refuerzan la autoridad del censor para atacar las desviaciones de Quevedo en esta obra» (Roncero, 2008, p. 27).

Las características particulares de la invectiva contra el *Discurso de todos los diablos* en el *Tribunal de la justa venganza* y el activo papel del «religioso» en ella parecen apoyar la identificación de este con Diego Niseno...

El Pacheco de Narváez de esta mitad de 1636, que rondaría los 75 años, tenía muy poco que perder yendo a prisión: el rey no le había reconocido (ni lo haría jamás) los servicios que él consideraba que había prestado a la monarquía; estaba arruinado y seguramente obligado a pedir más préstamos; debía ser ya viudo y se encontraba alejado de su familia (tal vez ni siquiera solicitó el indulto para su hijo en 1637); y puede incluso que pagase con dificultades el alquiler de su cuarto de la calle de Huertas. A cambio, y sin que la privación de libertad fuera una bicoca, recuperaba el honor perdido por las públicas burlas a las que Quevedo le había sometido en sus escritos. De mantener ciertas amistades todavía, como las de Diego Niseno o Pérez de Montalbán, evitaba, tal vez, el que estos quedaran comprometidos o fueran inculcados por este asunto, pero sobre todo como autor *in pectore* del *Tribunal* recuperaba públicamente su honor manchado por las publicaciones de Quevedo. Pues el honor para Pacheco de Narváez, como claman sus heroínas una y otra vez en la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, bien pudiera ser: «el mayor bien en lo humano»<sup>286</sup>, puesto que: «en cuanto a la estimación, el primer lugar» le corresponde «al blasón ilustre de la buena y loable fama»<sup>287</sup>; sin él no se puede vivir: «¿Cómo es posible que viva un hombre sin el alma del honor?»<sup>288</sup>; e incluso se ha morir por él: «si en defensa del honor puedo aventurar y perder mi vida»<sup>289</sup>; ya que de lo contrario: «¿quién puede encarecer lo sumo de la infelicidad de aquel a quien le quitan el honor?»<sup>290</sup>. La afrenta (pública) quedaba pagada con una afrenta, y la injuria con una injuria, aunque él no tuviera nada que ver con el origen de la misma.

El Pacheco que firma con su nombre, apellidos y título, a finales de 1629 o principios del año siguiente, un memorial que no ha escrito, en contra de algunas obras de Francisco de Quevedo, y el que en sus últimos años de su vida firma en portada de un libro manuscrito, con intención de darlo a la imprenta, también con su nombre, apellidos y profesión, una serie de discursos literarios impugnando la *Política de Dios y Gobierno de Cristo* del escritor madrileño, no es el mismo que se esconde junto con el nombre, cierto o no, de Arnaldo de Franco-Furt. Y es que además, y permítasenos la licencia, es del género bobo que en la portada del *Tribunal de la justa venganza* aparezca como autor un tal Arnaldo de Franco-Furt y, tras las primeras de cambio, tras las primeras acusaciones de Francisco Quevedo<sup>291</sup>, cuando todo apunta a «otros», se levante Pacheco reclamando la autoría de la obra: algo no cuadra. Pero fuera o no por una razón de honor o de vanidad o por otra causa, el hecho de que Pacheco se inculpara no hace forzosa ni su autoría ni su participa-

286.– *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, f. 21r.

287.– *Ibid.*, f. 61v.

288.– *Ibid.*, f. 72r.

289.– *Ibid.*, f. 83v.

290.– *Ibid.*, f. 106v. Sobre el honor se narra una corta anécdota en el *Libro de las grandezas*: según esta, un hombre de edad y un muchacho se batían en un duelo cuando, perdiendo ya el primero las fuerzas incluso para levantar la espada, el mancebo, por dos veces, le convidó a rendirse, a lo que el viejo caballero le respondió: «Morir a hierro bien podré, pues que mis fuerzas no bastan para defenderme, pero vivir rendido y con infamia no lo haré ni me es permitido» (f. 250r). En realidad la filosofía de la verdadera destreza no persigue otra cosa que «la defensa de la vida, el honor y la hacienda» (f. 1v). Este sentimiento, sin duda hoy trasnochado, es el que pudo guiar, egoístamente, las acciones de Pacheco de Narváez en el caso que nos ocupa (aunque no deja de ser esta explicación más que una hipótesis refutable).

291.– Y todo ello a pesar de que Francisco de Quevedo, como tal vez haría, podía apoyar su acusación en la firma del *Memorial*; pero con todo y con estas la prueba no sería en absoluto concluyente si Pacheco no se hubiera reconocido como único culpable del delito, pues insiste en que «él era autor y otro ninguno».

ción en la publicación del *Tribunal*, pues no tenemos por el momento (salvo sospechas) ninguna prueba de que fuera así.

Por terminar con este apartado no nos queda, al margen de las conclusiones, más que utilizar el mismo esquema que hemos utilizado para el *Memorial* y el *Tribunal*, empleándolo ahora con los *Peregrinos discursos*, obra, esta sí, y a diferencia de las anteriores, salvo firmas y creencias infundadas, de Pacheco de Narváez.

### Los *Peregrinos discursos* y tardes bien empleadas

#### a) Respecto al estilo.

El estilo es radicalmente diferente al de las dos obras que se han comentado con anterioridad. De hecho, el vocabulario, las expresiones o la misma narrativa de esta obra se encuentra, pese a las diferencias temáticas, en cualquiera otra de sus obras. Por dar un ejemplo, el principio de los *Peregrinos discursos* y el de *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas* guardan, pese a las diferencias, indudables similitudes gramaticales, sintácticas, de vocabulario, giros, expresiones<sup>292</sup>... Vuelve Pacheco a retomar aquí la forma dialogada en la que participan varios personajes, como ya había hecho el comendador Carranza (a quien reedita Pacheco en su *Compendio «De la filosofía y destreza de las armas» de Jerónimo de Carranza* de 1612), y que usa también él mismo en el *Nuevo modo para examinarse los maestros en la destreza de las armas* (1625). No existe tampoco en esta obra la insania de los ataques contra Quevedo que son parte integrante del *Tribunal* e incluso, en menor medida, del *Memorial* y la *Censura*, pues su autor se centra de manera única en la refutación de la *Política de Dios* del madrileño sin ataque personal de ningún tipo.

#### b) Respecto al contenido.

Ya lo venimos diciendo a todo lo largo de este apartado. Los *Peregrinos discursos* de Pacheco son, en cuanto al aparato de citas se refiere, copia de otras varias obras. Sirvan de ejemplo estos párrafos basados en la *Imagen de la vida cristiana ordenada por diálogos* (1ª parte, 1563 y 2ª parte, 1572<sup>293</sup>) de Héctor Pinto:

292.- Sería demasiado largo el dar aquí los ejemplos correspondientes, pero, no obstante, sí se podrán ver en nuestra edición de la *Historia ejemplar de las dos constantes mujeres españolas*, pues se han anotado bastantes coincidencias entre ambas obras.

293.- Hemos tomado las citas de la siguiente traducción castellana: Héctor Pinto, *Imagen de la vida cristiana, primera y segunda parte ordenada por diálogos...*, Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1595.

Esto movió a Lidiades, rey de Megalópolis, a dejar el reino de su propia voluntad [...] Diocleciano, después de muchos años haber gobernado el imperio [...] se fue a meter en una pequeña alquería... (como lo cuenta Eutropio y Pomponio Leto)...

El emperador Carlos V, uno de los mayores y más excelentes príncipes...

*Imagen*, Diálogo V, f. 102v

Pues quién negara el agradecimiento que Alejandro tuvo a su amigo y leal servidor Efestión, pues cuando murió, mandó por duelo y luto derribar las almenas de la ciudad, porque aun las cosas insensibles pareciese que sentían la muerte de tal varón...

*Imagen*, Diálogo III, f. 232r.

El emperador Trajano traía consigo en su carro triunfal a Dión prúsico, como afirma Suidas.

*Imagen*, Diálogo II, f. 204v.

Dice Celio Rhodigino que Archelao, rey de Macedonia, ponía consigo a la mesa al poeta Eurípides y le hacía grandes favores y no sin causa porque era él de tanta elocuencia, que a mí me falta para declararla y falta la mía para loar la suya.

*Imagen*, Diálogo II, f. 205r.

Cuenta Heródoto, en el cuarto libro de sus *Historias*, que abriendo una vez Megavico una granada y siéndole preguntado de qué cosa querría tener tanto número como allí habría granos respondió que de amigos leales. Verdad es que Plutarco atribuye este dicho al rey Darío y dice que dijo que deseaba otros tantos Zópiros como aquella granada tenía granos porque Zópiro era un su muy grande y fiel amigo.

*Imagen*, Diálogo III, f. 221v.

293\*.- Pacheco comete el error de indicar que la cita es de Heródoto (libro, IV), cuando en realidad debería haber indicado que es de Plutarco (pues es este quien atribuye el dicho al rey Darío), lo que hace que Valladares en su edición logre localizar algunas noticias de Zópiro en el libro III de Heródoto, pero no la referencia a la granada de la que no habla este historiador; pues no existe; *Peregrinos discursos* (1999), nota nº 35, p. 99.

Acordaos de Lidiades, rey de Megalópolis, que dejó el reino de su propia voluntad, historia grave lo afirma. Y lo propio, que Diocleciano, emperador de Roma, voluntariamente dejó el imperio que había gobernado muchos años y se retiró a una pequeña alquería. Así lo afirman Eutropio y Pomponio Leto. Y no quiero valerme de otros ejemplos (aunque pudiera traer muchos) que el de nuestro invictísimo emperador Carlos V, de tan feliz y gloriosa memoria...

*Peregrinos discursos* (1999), p. 96

Que Alejandro Magno tuvo por su tan amigo a Efestión, y sintió tanto su muerte que mandó derribar las almenas de los muros para que aun las cosas insensibles mostrasen sentimiento y manifestasen el suyo...

*Peregrinos discursos* (1999), p. 97

...el emperador Trajano con Dión prúsico... pues lo traía siempre consigo en su triunfal carroza: así lo refiere Suidas.

*Peregrinos discursos* (1999), p. 98.

Y mucho menos al que negase la [amistad] que también afirma que hubo entre Arquelao, rey de Macedonia, y el trágico poeta Eurípides, sentándolo consigo a la mesa y dándole en los actos públicos el primer lugar acerca de su persona.

*Peregrinos discursos* (1999), p. 99.

¿Y acaso puede dudar la humana creencia lo que de Darío afirma Heródoto (Herod. Lib. 4), de que amó con tan grande extremo a Zópiro, noble persa, que lo anteponía a todo su reino, tanto que, teniendo una granada abierta en sus manos y preguntándole que de cuáles cosas quisiera tener tantas cosas como tenía granos, respondió que de Zópiros?<sup>293\*</sup>

*Peregrinos discursos* (1999), p. 99.

Falaris agrigentino (siendo por otra parte tan cruel tirano que hacía más estrago en las vidas de lo que yo podría decir con palabras) mandó edificar un suntuoso templo en honra del filósofo Estesícoro...

*Imagen*, Diálogo II, f. 205r.

Aristóteles en el 2 de *Retórica* dice que «el hombre que no tiene amigos está privado de los ojos y queda ciego»; de manera que llama ojos a los amigos[...] Salustio en el Jugurtino dice que «los verdaderos presidios del reino ni consisten en los ejércitos ni en los tesoros, sino en los amigos». Decía Menandro que «quien tuviese amigos hiciese cuenta que tenía tesoros». Esto sentía bien Alejandro Magno, motejándole de pobre el rey Darío le envió a preguntar a dónde tenía sus tesoros para encaminar su ejército a ellos, le respondió: «Decid al rey Darío que sus tesoros son sus arcas llenas de oro y plata, y los míos son los corazones de mis amigos». Plauto en la comedia *Truculento* llama riquezas a los amigos [...]

*Imagen*, Diálogo III, f. 221r.

¿De Falaris agrigentino no es común sentimiento que, siendo tan cruel y tirano, tenido por asombro de la tierra, tuvo por su íntimo amigo... al filósofo Estesícoro... y sintió tanto su muerte que, en honra suya, mandó edificar un templo suntuoso...

*Peregrinos discursos* (1999), pp. 99-100.

...lo que dijo Aristóteles [Aristot. 2. Rethor.], que el hombre que no tiene amigos está privado de los ojos; Cicerón y Salustio no disintieron de esto, antes sí acrecentó el uno que el príncipe debe estar cercado de amor mucho más que de soldados y armas [Cicer. in suis. Filip.]; y el otro, que los verdaderos presidios del rey no consisten tanto en los ejércitos ni en los tesoros, sino en los amigos [Salust. in Iugurt.]. Y así lo respondió Alejandro Magno al rey Darío cuando lo envió a preguntar (con desprecio) que dónde tenía los tesoros, para ir contra él [...] también lo dijo Plauto en la comedia *Truculento* [...]

*Peregrinos discursos* (1999), pp. 102 y 103.

Es Héctor Pinto (†Toledo, 1584), religioso portugués de la orden de san Jerónimo, autor, entre otras obras, de esta muy conocida en la época *Imagen de la vida cristiana ordenada por diálogos* que contó con numerosas ediciones en castellano, francés e italiano traducidas de su original portugués<sup>294</sup>. Se da también la circunstancia de que el libro de Pinto está formado, como indica ya su título, por una serie de diálogos en los que, como en la obra de Pacheco de Narváez, intervienen, según el caso, varios peregrinos con diversos oficios o profesiones: un teólogo, un jurista, un médico, un negociante, un filósofo, etc. No sería nada extraño, pues, que Pacheco hubiera tomado esta obra como modelo narrativo para la suya. Pero por no alargar mucho más este asunto, compárese la larga retahíla de los nombres de Cristo, con sus correspondientes citas, que nos da Pacheco en los *Peregrinos discursos*<sup>295</sup> (en realidad dos páginas para decir simplemente que, en contra de lo dicho por Quevedo, nunca se le dio al de Nazaret el

294.- Carvalho, 1987, pp. 9-30.

295.- *Peregrinos discursos* (1999), pp. 117-120.

nombre de «gobernador»<sup>296</sup>) y que se toma (al menos) de *Los nombres de Cristo* de Fray Luis (siguiendo el mismo orden) y de los *Pastores de Belén* de Lope de Vega, obra, esta última, que lleva además para su lectura uno de los personajes del libro<sup>297</sup>.

c) Respecto a la motivación.

En 1639 el asunto de la *Perinola* no estaba completamente cerrado para Diego Niseño, pues aún en el sermón por la muerte de Juan Pérez de Montalbán en 1638 y en el *Elogio evangélico funeral en el fallecimiento del doctor Juan Pérez de Montalbán*, Madrid, Imprenta del Reino, 1639, en el que se incluía este, se perciben ecos del conflicto ocasionado tras la publicación del *Para todos* y la respuesta de la *Perinola*. Y difícilmente hubiera podido olvidar Pacheco de Narváez que había pasado al menos dos años de privación de libertad gracias a la acusación de Quevedo. Pero al maestro de esgrima, tal vez más que para hacer leña del árbol caído —Quevedo había sido detenido el 13 de diciembre de 1639—, le quedaría la espina clavada de haber sido encarcelado por una obra en que no figuraba su nombre (las circunstancias así lo habían querido). El tiempo sin libertad le debió permitir escribir los *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*. Un libro con el que, en cierta manera, poder resarcirse y desquitarse, así como mostrar al mismo tiempo: que también él podía escribir y tenía la capacidad de redactar a su manera (y ciertamente respetuosa) una refutación contra, al menos, una de las obras de Quevedo (no había tenido nunca la oportunidad de hacerlo), que no tenía ninguna necesidad de esconderse para hacerlo tras nombres de otros o seudónimos, y su convicción, tal vez, de que la crítica contra la obra de Quevedo (concretamente la *Política de Dios*) estaba, al margen de la censura o el libelo, más que justificada.

296.— Y es que por muchas citas que tenga el libro, el argumentario de Pacheco a lo largo de toda la obra no tiene de manera general consistencia ninguna.

297.— «El humanista llevaba consigo el devoto libro *Pastores de Belén* y *Rimas sacras* de Lope de Vega», *Peregrinos discursos* (1999), p. 65.

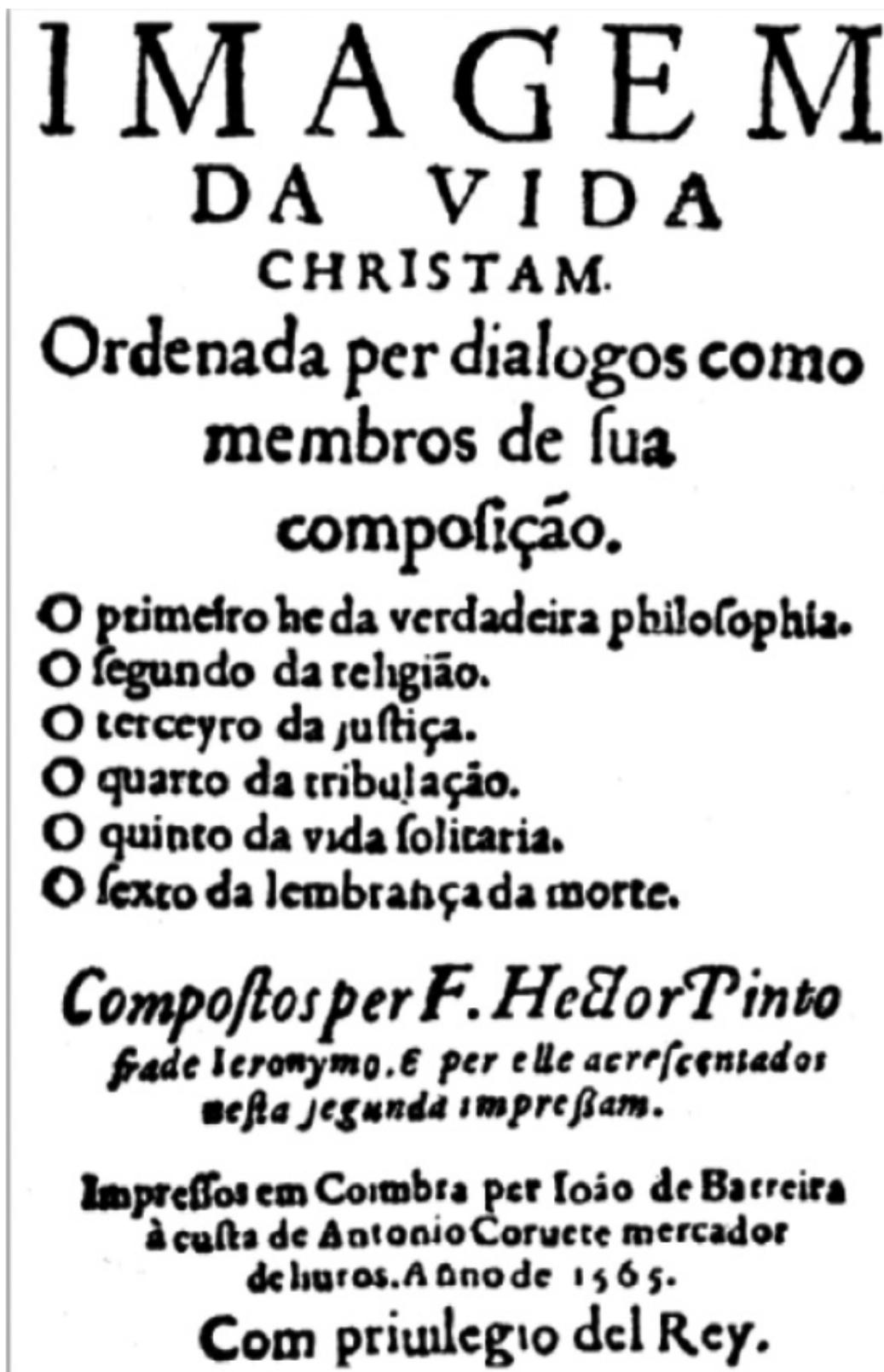


Fig. 16. Portada de la 2ª edición de la *Imagem da vida christã*, Coímbra, 1565.

### 3.2. Conclusiones sobre una polémica a mitigar

La polémica entre Pacheco de Narváez y Quevedo existió, no hay duda. Pero esta probablemente tuvo su origen, haciendo caso omiso de la improbable narración de Antonio de Tarsia, en las jocosas publicaciones del madrileño; esto es, a partir de 1626-1627 y no con anterioridad. Así, y por tomar algunos ejemplos de lo que se ha dicho sobre este asunto y relación: ni «la haine de Pacheco datait de loin» (Merimée, 1886, p. 107), ni «su animadversión era más antigua [de 1608]» (Maldonado, nota nº 19, p. 78<sup>298</sup>), ni «on peut aussi supposer une tendance paranoïaque chez Pacheco de Narvaez, à la lumière de son conflit avec Quevedo» (Chauchadis, 1997, p. 265), ni estos «fueron enemigos toda su vida» (Cejador, 1916, nota nº3, p. 39<sup>299</sup>), etcétera, etcétera. No, la relación de Pacheco con Quevedo no se puede establecer (como se viene haciendo desde el siglo XIX hasta la actualidad en un bucle que se retroalimenta sin espíritu crítico) de la misma forma que la literaria entre el Doctor Moriarty y Sherlock Holmes: ni el uno es un villano, ni un héroe el otro (por más que quieran algunos que sus personalidades se presten a este juego).

Y es que parece que la respuesta de Pacheco de Narváez con la firma del *Memorial*, además, da la impresión de no circunscribirse únicamente en la «venganza» por las bur-las de Quevedo en el *Buscón* y el *Sueño del juicio final*, sino también, y sobre todo, en los intentos de Diego Niseno por hacer todo lo posible para que las obras del madrileño no vieran la luz en el reino de Castilla. De todas formas, fuera o no venganza por parte de Luis Pacheco, fuera o no una necesidad de una firma por parte de Diego Niseno, lo que parece más probable respecto a esta denuncia es que el diestro no la escribió de ninguna de las maneras y tan solo puso en ella su firma. Y esto, que no quita que el denunciante fuera Pacheco, sí tiene su importancia respecto a la publicación y la autoría del *Tribunal de la justa venganza*, pues el *Memorial* acabaría formando el esquema de esta obra.

Ahora bien, el primer paso es explicar la autoría que figura en la portada del *Tribunal*: Arnaldo de Franco-Furt. Y es que el hecho de figurar este nombre, con anterioridad, en otra publicación, no puede ser obviada. ¿Escribió un verdadero o falso Franco-Furt las *Leyes* y el *Tribunal*, utilizando para este último el material escrito por Diego Niseno? No lo sabemos, pero lo más importante es destacar que la «huella» del padre basilio en el *Tribunal* es la única patente; la de Luis Pacheco de Narváez, la de Juan Pérez de Montalbán o la de otros está por probar. Y respecto al caso concreto del maestro de esgrima, el inculparse como único autor de la obra no implica necesariamente su participación en la concepción o redacción del *Tribunal*. Es más, y en lo que se refiere a este último punto, el que Pacheco participara en la redacción de la obra resulta a todas luces poco probable, aunque se pueda suponer que de una u otra forma pudiera haber participado en el enredo.

No se trata en ningún caso de *blanchir* a Luis Pacheco de Narváez. Su «presunta confesión» (Roncero, 2008, p. 24) como autor del *Tribunal*, aunque mintiera, no permite desvincularlo totalmente de esta obra, pero tampoco, como se ha pretendido, supone una prueba «irrefutable» de su autoría. Siempre, en cualquier estudio sobre el *Tribunal*, se deberá seguir mencionando para matizar, al menos, su grado de intervención o su no par-

298.- En Arellano, 1992, p. 12.

299.- *Ibíd.*

tipificación en la invectiva (en la que tal vez jugó un papel, pero no estamos al corriente de cuál). De lo que sin embargo no tenemos dudas, y es lo que, entre otras cuestiones, hemos intentado destacar aquí, es de que, por lo que sabemos a ciencia cierta y hasta el momento, el autor del *Tribunal de la justa venganza* no es otro, y teniendo en cuenta la huella indeleble de Diego Niseno en el mismo, que Arnaldo de Franco-Furt.

#### 4. Bibliografía

- AA.VV. (1851): *Procesos de las antiguas cortes y parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia, custodiados en el Archivo General de la Corona de Aragón* (ed. Próspero de Bofarull y Mascaró), t. VIII, Barcelona, Lit. y Tip. de José Eusebio Monfort.
- AA.VV. (1853): *Colección de cortes de los antiguos reinos de España* (ed. Real Academia de la Historia), Madrid, Imp. de José Rodríguez.
- AA.VV. (1864): *Cartas de algunos padres de la compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 y 1648, (17 de febrero de 1645-4 de junio de 1647)*, t. VI, Madrid, Imprenta Nacional.
- AA.VV. (1874): *Catálogo de los escritores que pueden servir de Autoridad en el uso de los vocablos y las frases de la lengua castellana*, Madrid, Imp. Pedro Abienzo.
- ABREO DE LIMA, Francisco (1639): [*Cartas sobre esgrima*], Madrid, Biblioteca Nacional de España, Mss. 2.038.
- ALBERT RENNERT, Hugo (1968): *The Spanish Pastoral Romances*, Biblio and Tanen, New York.
- ALMANSA Y MENDOZA, Andrés (1886): *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, Madrid, Miguel Ginesta.
- ANGULO, Martín de (1930): *Égloga fúnebre a Don Luys de Góngora de versos entresacados de sus obras*, *Revue Hispanique*, 177, pp. 230-314.
- ARELLANO AYUSO, Ignacio (1992): «El diestro del Juicio Final de Quevedo y su identidad», en *Busquemos otros montes y otros ríos: estudios de literatura española del Siglo de Oro dedicados a Elias L. Rivers* (coord. Brian Dutton y Victoriano Roncero López), Madrid, Ed. Castalia, pp. 11-18.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (2010): «La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria», en *Universidades Hispánicas: Conventos y Colegios Universitarios en la Edad Moderna (II)*, *Miscelánea Alfonso IX* (coord. Luis E. Rodríguez San Pedro-Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez), Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 15-44.
- [ASTRANA MARÍN, Luis] (1915): «Baezanos ilustres: Pacheco de Narváez», *Don Lope de Sosa*, 28, abril, pp. 122-123.
- ASTRANA MARÍN, Luis (1945): *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, Ed. «Gran Capitán».
- ASTRANA MARÍN, Luis (1956/1958): *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, t. VI y VII, Madrid, Ed. Reus.
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista (1974): *La novela pastoril española*, Madrid, Istmo.
- BASTÚS I CARRERAP, Vicenç Joaquín (1828): *Diccionario histórico enciclopédico*, Barcelona, Imp. Roca.
- BLEIBERG, Germán (1953): «Alonso de Bonilla», en AA. VV., *Diccionario de Literatura Española*, Madrid, Revista de Occidente (2ª ed.), p. 97.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2005): *El Libro y el cetro: la biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.

- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2009): «Dar Galicia y el gallego a la imprenta. *As galegadas* y *A história de Galicia* de Lobariñas Feijoo, la *Verdadera descripción* de Ojea y algunas iniciativas historiográficas de la primera mitad del siglo XVII», *Obradoiro de historia moderna*, 18, pp. 9-44.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando (2014): «Una aprobación inédita de Quevedo a *El Fénix* de Pelli- cer...», *La Perinola*, 18, pp. 63-76.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1857; 1ª ed.): *Relaciones de las Cosas Sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría.
- CACHO CASAL, Marta P. (2011): *Francisco Pacheco y su «Libro de retratos»*, Madrid, Marcial Pons.
- CALVO GONZÁLEZ, José (2011): «Quevedo en tela de juicio, o sea el *Tribunal de la justa ven- gança* de Luis Pacheco De Narváez (de contiendas literarias y derecho en la España del s. XVII)», en *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Alejandro Guzmán Brito* (coord. Patricio-I- gnacio Carvajal y Massimo Miglietta), t. 1, Alessandria, Edizioni dell'Orso, pp. 525-544
- CANDELAS COLODRÓN, Manuel Ángel (2014): «El Quevedo del *Tribunal de la justa venganza*», *Bulletin hispanique*, 116-1, pp. 107-120.
- CAÑADA QUESADA, Rafael (2004): «Linajes nobles en la ciudad de Jaén: Carrillo de Albornoz», *Hidalguía*, 304-305, mayo-agosto, pp. 353-379.
- CAÑAS MURILLO, Jesús (2012): «Corte y academias literarias en la España de Felipe IV», *Anuario de Estudios Filológicos*, xxxv, pp. 5-26.
- CARVALHO, Joaquim (1987): «Frei Heitor Pinto, Frei Amador Arrais e Frei Tomé de Jesús», en *Obra completa*, V, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, pp. 9-30.
- CARREÑO RODRÍGUEZ, Antonio (2005): «Las trampas de la historia: la *Jerusalén conquistada* de Lope de Vega», en *Dejar hablar a los textos: Homenaje a Francisco Már- quez Villanueva* (coord. Pedro Manuel Piñero Ramírez), t. 2, pp. 813-836.
- CASADO ARBONIÉS, Manuel (1999): «El Inca en la Alcalá de Henares de Cervantes: Melchor Carlos Inga y el Colegio-Convento de San Agustín el Real de la Universidad de Alcalá a comienzos del siglo XVII», *Indagación: revista de historia y arte*, 4, pp. 43-50.
- CASAS DE BUSTOS, Rocío (1996): «Aproximación a la figura y actuación de Don Luis de la Cueva y Benavides, 1589-1594», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, t. 1, (coord. por Francisco Morales Padrón), pp. 373-390.
- CASTILLO SOLÓRZANO, Antonio de (1907; 1ª ed. 1631): *Las Harpías en Madrid y Coche de las estafas* (ed. Emilio Cotarelo), Madrid, Bibliófilos españoles.
- CASTRO, Adolfo de (1874): *Varias obras inéditas de Cervantes sacadas de códices de la bi- blioteca Colombina, con nuevas ilustraciones sobre la vida del autor y «El Quijote»*, Madrid, A. de Carlos.
- CAYUELA, Anne (1993): «La prosa de ficción entre 1625 y 1634. Balance de diez años sin licencias para imprimir novelas en los reinos de Castilla», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, xxix-2, pp. 51-76.
- CEJADOR, Julio (1916): *Historia de la lengua y la literatura castellana. Época de Felipe IV o de Lope y Calderón*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- CERVANTES, Miguel de (1914; 1ª ed. 1585), *La Galatea* (ed. de R. Schevill y A. Bonilla), Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez.
- CHALFANT, Fran C. (1978): *Ben Jonson's London. A Jacobean Placename Dictionary*, Ath- ens, The University of Georgia Press.

- CHAUCHADIS, Claude (1987): «Libro y leyes del duelo en el Siglo de Oro», *Criticón*, 39, pp. 77-113.
- CHAUCHADIS, Claude (1997): *La loi du duel. Le code du point d'honneur dans l'Espagne des XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles*, Toulouse, Presses universitaires du Mirail.
- CHICHARRO, Dámaso (1988): *Alonso de Bonilla en el conceptismo. Estudio y antología*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses/CSIC.
- CHICHARRO, Dámaso (2000): «De nuevo a la palestra el recalcitrante enemigo de Quevedo, Luis Pacheco de Narváez», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176, 1, pp. 593-600.
- CIORANESCU, Alejandro (1957): «Cairasco de Figueroa: Su vida. Su familia. Sus amigos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3, pp. 275-386.
- CÓZAR MARTÍNEZ, Fernando (1884): *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*, Jaén, Tip. Rubio.
- CROSBY, James O. (1955): «Quevedo's Alleged Participation in the Conspiracy of Venice», *HR*, XXIII, pp. 259-273.
- CROSBY, James O. (2005): *La tradición manuscrita de los «Sueños» de Quevedo y la primera edición*, West Lafayette, Purdue University Press.
- ÉTIENVRE, Jean-Pierre (1990): *Márgenes literarios del juego: una poética del naipe, siglos XVI-XVIII*, London, Tamesis Book Limited, 1990.
- ETTINGHAUSEN, Henry (2010): «Enemigos e inquisidores: los Sueños de Quevedo ante la crítica de su tiempo», en *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro* (eds. Eugenia Fosalba y Carlos Vaíllo), Bellaterra, Studia Aurea Monográfica/Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 297-318.
- GALIANO PUY, Rafael (1994): «El monasterio de Santa María de Oviedo, en el desplomado de la Mata Begig, primitiva casa de España de la orden de San Basilio Magno», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 152, pp. 21-25.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro (1991): «La jornada de Felipe III a Portugal (1619)», *Chronica Nova*, 19, pp. 407-431.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz (1991): «Antonio Hurtado de Mendoza», en *Siete siglos de autores españoles* (ed. Ignacio Arellano), Kassel, Ed. Reichenberger, pp. 151-154.
- GÓNGORA, Luis de (1990): *Canciones y otros poemas en arte mayor* (ed. Jose M<sup>a</sup> Micó), Madrid, Espasa-Calpe.
- GONZÁLEZ DE AMEZCUA, Agustín (1951): «Las polémicas literarias sobre el *Para todos* del Dr. Juan Pérez de Montalbán», en *Opúsculos Histórico-literarios*, t. II, Madrid, CSIC, pp. 409-433.
- HERMOSO RIVERO, José M<sup>a</sup> (2015): «Jerónimo Sánchez de Carranza (¿1539-1608?), creador de la *Verdadera Destreza* y gobernador de Honduras», *Cartare: Boletín del centro de estudios de la Costa Noroeste de Cádiz*, 5, pp. 65-98.
- HERRERA, Francisco (1996): *Romance Anónimo-Melodía de Sor (Siglo XIX)*, Valencia, Piles Editorial.
- JALÓN, Mauricio (2006): «Sobre las profesiones científico-técnicas en la *Plaza Universal* de Suárez de Figueroa», *Asclepio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 1, pp. 197-218.
- JAMMES, Robert et GORSSE, Odette (1989): *Vingt-six versions espagnoles: traduites et commentées*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail (2<sup>a</sup> ed.).
- JAURALDE POU, Pablo (1999): *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Ed. Castalia.

- JONSON, Ben (1984; 1ª ed. 1631), *The New Inn* (ed. Michael Hattaway), Manchester University Press, Manchester-New York.
- JORDAN, William B. (2005): *Juan van der Hamen y León y la corte de Madrid*, Madrid, Patrimonio Nacional.
- LAGUNA FERNÁNDEZ, Juan I. (2012 [2013]): *La «Philosophía Moral» en el «Guzmán apócrifo»: la autoría de Felipe Mey a la luz de las nuevas fuentes*, Ciudad Real, Almad.
- LEGUINA, Enrique (1885): *La espada. Apuntes para su historia en España*, Sevilla, Imp. de E. Rasco.
- LEGUINA, Enrique (1904): *Bibliografía e Historia de la esgrima española*, Madrid, Imp. de Fortanet.
- LEÓN PINELO, Antonio (S. XVII): *Anales de Madrid hasta el año de 1658*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, Mss.18298.
- LEÓN PINELO, Antonio (1971): *Anales de Madrid hasta el año de 1658* (ed. P. Fernández Martín), Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- LEONARDO DE ARGENSOLA, Bartolomé (1889): *Obras sueltas* (ed. Conde de la Viñaza), t. II, Madrid, Imp. de M. Tello.
- LOPE DE VEGA, Félix (1999): *Obra no dramática* (ed. J. E. Laplana Gil), Madrid, Biblioteca Castro.
- LOPE DE VEGA, Félix (2002; 1ª ed. 1621-1624): *Novelas a Marcia Leonarda*, (ed. A. Carreño), Madrid, Cátedra.
- LÓPEZ DE TORO, José (1951): *Una crónica de los Reyes Católicos en versión poética-latina*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- LÓPEZ NAVÍO, José (1961-1962): «Dos notas cervantinas. I. Un documento inédito sobre Cervantes. II. Terciar, tercio», *Anales cervantinos*, IX, pp. 247-52.
- MARÍAS FRANCO, Fernando (2012): «El retrato de Don Luis de Góngora y Argote», en *Góngora: la estrella inextinguible. Magnitud estética y universo contemporáneo* (coord. Joaquín Roses Lozano), Madrid, BNE-Acción Cultural Española, pp. 47-59.
- MARINER DE ALAGÓN, Vicente (2009): *Batracomiomaquia e Himnos homéricos* (ed. Juan de la Fuente Santo), Madrid-Alcañiz, CSIC.
- MARTINENGO, Alessandro (1982): «La *Vida de Quevedo*, de Paolo Tarsia: discours y récit», en *Academia Literaria Renacentista, II Homenaje a Quevedo* (ed. Víctor García de la Concha), Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 59-68.
- MATA INDURÁIN, Carlos (2000): «Aspectos satíricos y carnalescos del *Poema heroico de las necedades y locuras de Orlando el enamorado* de Quevedo», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 3, pp. 225-248.
- MÉNDEZ DE CARMONA, Luis (1899; 1ª ed. hacia 1640): *Avisos importantes para el diestro en la esgrima* (ed. Pedro Vindel), Madrid, Imp. de Gabriel Pedraza.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1897): «Notas y adiciones», en *Obras completas de Don Francisco de Quevedo Villegas* (ed. Aureliano Fernández Guerra), t. I, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces.
- MERICH, Stefano de (2007-2008): «La presencia del Libro de la filosofía de las armas de Carranza en el Quijote de 1615», *Bulletin of the Cervantes Society of America*, 27.2, pp. 155-180.
- MERIMÉE, Ernest (1886): *Essai sur la vie et les œuvres de Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Paris, A. Picard.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de (1861): *El Antiguo Madrid: paseos histórico-aneecdóticos por las calles y casas de esta Villa*, Madrid, Est. Tip. de Mellado.
- MORENO, Francisco (1902): *Esgrima española (Apuntes para su historia)*, Madrid, Imp. de Antonio Marzo.
- ORELLA UNZUÉ, José Luis (2003): «Geografías guipuzcoanas de la modernidad (VII): Pedro Texeira (1595-1662)», *Lurralde: Investigación y espacio*, 26, p. 126-142.

- PACHECO DE NARVÁEZ, Luis (1898): *Modo fácil y nuevo para examinarse los maestros en la destreza de las armas. Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas así a pie como a caballo* (ed. D. L. D'Orvenipe), Madrid, Lib. Vindel.
- PACHECO DE NARVÁEZ, Luis (1999): *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas* (ed. Aurelio Valladares), Pamplona, Universidad de Navarra.
- PELLICER Y TOVAR, José (1790): «Avisos históricos que comprehenden las noticias y sucesos más particulares, ocurridos en nuestra monarquía desde el año de 1639», en *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas... de nuestros mejores escritores antiguos y modernos* (ed. Antonio Valladares), t. XXXI, Madrid, Antonio Espinosa, pp. 3-288.
- PEREDA, Felipe y MARÍAS, Fernando (2002): *El Atlas del Rey Planeta: «La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos», de Pedro Texeira (1634)*, Donostia-San Sebastián, Ed. Nerea.
- PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan (1914): «En un proceso de la Inquisición de Toledo», *Arte Español*, 2, pp. 55-72.
- PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan (1992; 1ª ed. 1624): *Sucesos y prodigios de amor* (ed. Luigi Giuliani), Barcelona, Ed. Montesinos.
- PÉREZ HERRERO, Enrique (2014): *Luis Pacheco de Narváez en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ed. Gobierno de Canarias, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1891/1906/1907): *Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, Parte primera, Madrid, Tipografía de los Huérfanos; Parte segunda (1601 al 1620), Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; y Parte tercera (1621 al 1625), Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1910/1914): *Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas*, t. I, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación; t. II, Madrid, Sucesores de Hernando.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. (2010): *El marqués de Leganés y las artes*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense.
- PIERO, Raul A. Del (1961): «La respuesta de Pérez de Montalbán a la *Perinola* de Quevedo», *Publications of the Modern Language Association of America*, 76, pp. 40-47.
- PLATA, Fernando (2006): «La polémica en torno a *La Perinola* de Quevedo con un texto inédito», *La Perinola*, 10, 245-255.
- POLO DE MEDINA, Jacinto (1987; 1ª ed. 1633): *Poesía. Hospital de incurables* (ed. Francisco J. Díez de Revenga), Madrid, Cátedra.
- QUEVEDO, Francisco de (1932): *Obras completas de don Francisco de Quevedo: Tomo I: Obras en prosa. Tomo II: Obras en verso* (ed. Luis Astrana Marín), Madrid, Aguilar.
- QUEVEDO, Francisco de (1991): *Los sueños* (ed. Ignacio Arellano), Madrid, Cátedra.
- QUEVEDO, Francisco de (2005): *Poesía varia* (ed. James O. Crosby), Madrid, Cátedra (14ª ed.).
- QUEVEDO, Francisco de (2007): *Poesía Burlesca, II. Jácara y Bailes* (ed., glosario y notas Ignacio Arellano), Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (<http://www.cervantesvirtual.com/obra/poesia-burlesca-tomo-ii-jacarasy-bailes--0/>)
- REYES GÓMEZ, Fermín de los (2010): «La estructura formal del libro antiguo español», *Paratexto*, 7, pp. 9-59.
- RIANDIÈRE LA ROCHE, Josette (1992): *Nouveaux documents quévédiens: une famille à Madrid au temps de Philippe II*, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle.
- RIANDIÈRE LA ROCHE, Josette (2000): «Une réflexion sur le pouvoir royal: Quevedo, un prophète face au roi?» en *La prophétie comme arme de guerre des pouvoirs (XV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)* (ed. Augustin Redondo), Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, pp. 309-325.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José (2015): *Breve historia de los ejércitos. Los Tercios de Flandes*, Madrid, Ed. Nawtilus.

- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1918): «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, v, pp. 312-332.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael (1991): *Aproximación a la historia del colegio-convento de san Basilio Magno de Baeza, fundado por san Juan de la Cruz en 1579*, Jaén, Asociación Cultural Baezana.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael (2000): *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza (Jaén): del esplendor renacentista y barroco a la crisis liberal del XIX*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael y CRUZ CABRERA, José Policarpo (1999): *Breve historia de Baeza*, Málaga, Editorial Sarriá.
- RODRÍGUEZ ORTEGA, Davinia (2015): «Cristo como tahúr en el *Auto Sacramental del Juego del Hombre* de Luis Mejía de la Cerda», *Hipogrifo*, 3, 1, pp. 223-236.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (1886): *La Corte y monarquía de España en los años de 1636 y 37. Colección de cartas inéditas e interesantes, seguidas de un Apéndice con curiosos documentos sobre corridas de toros en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Luis Navarro.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto (1995): «Canarias en la Corona de Castilla», en *Historia de Canarias* (ed. Antonio Béthencourt Massieu), Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 275-279.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto y DELGADO GONZÁLEZ, Candelaria (1970): *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios/CSIC.
- RONCERO, Victoriano (2008): «Introducción», en Luis Pacheco de Narváez, *Tribunal de la justa venganza* (ed. Victoriano Roncero), Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 11-36.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1947): *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, t. II, Madrid, CSIC.
- RUS PUERTA, Francisco de (s. XVII): *Obispos de Jaén y segunda parte de la historia eclesiástica de este Reino y Obispado*, Madrid, Biblioteca nacional de España, Mss. 5582.
- SALAZAR, Eugenio de (1866; 1ª ed.): *Cartas de Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas a muy particulares amigos suyos*, Madrid, Rivadeneyra.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de (1991): *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- SALVÁ Y MALLÉN, Pedro (1872): *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, t. II, Valencia, Imp. de Ferrer de Orga.
- SÁNCHEZ, José (1961): *Academias literarias del Siglo de Oro Español*, Madrid, Ed. Gredos.
- SANGRADOR Y VITORES, Matías (1854): *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, t. II, Valladolid, Imp. D. M. Aparicio.
- SANNAZARO, Jacopo (1963; 1ª ed. 1620): *El «Sannazaro español» de Herrera Maldonado* (ed. Emilio Clocchiatti), Madrid, Ínsula.
- SHAW, Patricia (1979): «Noticias y conocimientos acerca de la lengua española en la Inglaterra del siglo XVII», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. 4, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 325-348.
- SILVER, George (1898; 1ª ed. 1599): *Paradoxes of defence* (ed. Cyril G. R. Matthey), London, George Bell and Sons.
- SIMÓN DÍAZ, José (1994): *Bibliografía de la literatura hispánica*, t. XVI, Madrid, CSIC.
- SIWA, Krzysztof (2005): *Cartas, documentos y escrituras de Francisco Gómez de Quevedo y Villegas (1580-1645)*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal (1988; 1ª ed. 1617), *El Pasajero*, t. II (ed. Mª Isabel Bascuña-López), Madrid, Promociones y Publicaciones Universitarias.

- TARZIA, Pablo Antonio de (1792; 1ª ed. 1663): *Vida de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- THIMM, Carl A. (1896): *A complete bibliography of fencing & duelling, as practised by all European nations from the middle ages to the present day*, London, John Lane.
- TIERMANN, Herman (1923): *Studien zur spanischen Dramatik in Falndern* (Diego Muxet de Solís, D. Jacinto de Herrera y Sotomayor, D. Miguel de Barrios), Tesis doctoral inédita, Göttingen, Universidad de Göttingen.
- TOBAR, María José (2010): «La huella de Diego Niseno en el *Tribunal de la justa venganza*», *Boletín de la Real Academia Española*, CCCI, enero-junio, pp. 131-159.
- TORRES PUYA, María Dolores (2002): «Noticias del Convento de Ntra. Sra. del Carmen, de Carmelitas Descalzos de Baeza, conocido como San Basilio el Magno, a través del libro Protocolo», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 180, pp. 493-502.
- TROYANO VIEDMA, José Manuel (2013): «D. Luis de la Cueva-Benavides y Manrique de Lara-Mendoza (1528-1598). IIº Señor de Bedmar y Gobernador-Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de las Islas Canarias», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 208, pp. 45-118.
- URIARTE, Eugenio de (1904): *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús...*, t. II, Madrid, Rivadeneyra.
- VACA LORENZO, A., GUADALUPE SALAS, I. y GARCÍA MALDONADO, J. (2005): «El Puente Romano. La puente mayor de Salamanca: sus orígenes», en *Puentes singulares de la provincia de Salamanca* (coord. José Antonio Bonilla Hernández y Evaristo Rodríguez Martín), Salamanca, Diputación de Salamanca, pp. 25-55.
- VALLADARES REGUERO, Aurelio (1999): «Luis Pacheco Narváez: apuntes bio-bibliográficos», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 173, pp. 509-577.
- VALLADARES REGUERO, Aurelio (2001): La «Sátira quevedesca contra Luis Pacheco de Narváez», *Epos: Revista de filología*, 17, pp. 165-194.
- VALLADARES REGUERO, Aurelio (2005): «Vida, hechos y escritos del maestro de esgrima Luis Pacheco de Narváez, natural de Baeza», *Materiales para el estudio de la historia del deporte en Andalucía*, 3, pp. 105-130.
- VALLE ORTIZ, Manuel (2012): *Nueva Bibliografía de la antigua esgrima y de la destreza de las armas*, Santiago de Compostela, AGEA/Edizer.
- VALVERDE MADRID, José (1994): «Sobre Luis Pacheco de Narváez, escritor del Siglo de Oro», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 153, pp. 121-126.
- VARGAS MACHUCA, Bernardo de (1892; 1ª ed. 1599): *Milicia y descripción de las Indias*, t. I, Madrid, Victoriano Suárez.
- VEGARA PEÑAS, Fermín (1929): «Don Luis Pacheco de Narváez (Notas para su biografía)», *Don Lope de Sosa*, 194, febrero-199, julio, pp. 40-47, 73-80, 105-112, 136-142, 168-175 y 198-204.
- VÉLEZ DE GUEVARA, Luis (1999; 1ª ed. 1641): *El diablo cojuelo* (ed. Ramón Valdés), Barcelona, Crítica, 1999, Tranco VI, p. 66.
- VIERA Y CLAVIJO, José (1776): *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, t. III, Madrid, Blas Román.

## 5. Apéndice documental y textual

### a) DOCUMENTOS

(AP1) Concierto de Luis Pacheco de Narváez con el Licenciado Várez de Castro para imprimir el *Libro de las grandezas de la espada*:

En la villa de Madrid, a veinte y un días del mes de octubre de mil e quinientos e noventa y nueve años, ante mí el escribano e testigos de yuso escritos, parecieron presentes de la una parte Don Luis Pacheco de Narváez, vecino de la Isla de Gran Canaria, estante en esta corte, y de la otra el Licenciado Pedro Várez de Castro, abogado residente en esta corte, y dixerón que, por quanto el dicho Don Luis tiene un libro en prosa cuyo título es *Grandezas de la espada*, autor el mismo Don Luis, el qual se ha concertado con el dicho Licenciado Castro en que le ha de imprimir mil y quinientos cuerpos del dicho libro=Por tanto, cumpliendo con lo que tienen tratado, el dicho Licenciado Castro se obliga que dentro de quinze días, primeros siguientes de la fecha, comenzará y habrá comenzado la impresión del dicho libro y hará mil y quinientos cuerpos del dicho libro, y habiéndole comenzado a imprimir no entrometerá otro libro en la prensa que se comenzare, y habiendo comodidad y recados echará a dos prensas, la qual impresión ha de hacer en papel de la tierra del Paular y en letra atanasia, y no hará ni imprimirá mas de los dichos mil y quinientos cuerpos, los quales han de ser todos para el dicho Don Luis o quien el quisiere, sin que dellos haya de haber el dicho Licenciado Castro parte alguna más de los libros que se acostumbra dar a la capilla e correctores y secretario; en el qual dicho libro ha de poner todo el adorno que conviniere así de letras capitulares como de lo demás y, acabada la dicha impresión, le ha de dar y entregar los dichos libros a él o a quien su poder hoviere y por el orden que diere el dicho Don Luis=El qual dicho papel en que se haya de hacer la dicha impresión ha de ser limpio, del genero que está dicho, y la impresión igual=Por razón de lo qual el dicho Don Luis Pacheco se obliga de dar y pagar a el dicho Licenciado Castro, o a quien su poder hoviere, diez y nueve reales y medio por cada rezma impresa de a quinientos pliegos, y a la dicha razón se han de pagar por el dicho Don Luis las manos que se acostumbra con cada mil y quinientos pliegos de xornada; y, para en quenta de lo que montare la dicha impresión a la dicha razón, el dicho Don Luis de presente dio y entregó a el dicho Licenciado Castro ciento y dos mil maravedís en una libranza sobre Bernardino de Valverde, mercader residente en esta corte que vive a la Puerta de Guadalaxara, aceptada por el susodicho, fecha en esta villa de Madrid a doze de Julio deste año, firmada la dicha libranza del Licenciado Villarroel y Héctor Pícamilio y Sebastián de Galdo por ante Jusepe Xuarez, escribano, e firmada la dicha aceptación del dicho Bernardino de Valverde como della consta, la qual dicha libranza es a pagar fin de Diciembre deste presente año; la qual el dicho licenciado Castro recibió de mano del dicho Don Luis juntamente con un poder en causa propia que en su favor otorgó Catalina Gutiérrez, viuda de Miguel García, vecina desta villa, por donde le cede la dicha deuda y como tal cesionario le da el mismo poder en causa propia al dicho licenciado Castro con cesión de sus derechos para que para sí mismo reciba e cobre del dicho Bernardino de Valverde

de e sus bienes los dichos tres mil reales, y para ello le cede renuncia y traspasa el dicho derecho e renuncia toda excepción y engaño; e yo el escribano doy fee de la entrega de la dicha libranza e poder en causa propia, y se obliga que le serán ciertos seguros y bien pagados e no lo siendo haciéndose por él las diligencias necesarias se los pagará de contado, y acabada la dicha impresión y fecha quenta por las dichas partes lo que alcanzare el dicho licenciado Castro de la costa de la dicha impresión e montare en ella más de los dichos ciento e dos mil maravedís, el dicho Don Luis se lo ha de dar e pagar luego de contado y el dicho Licenciado Castro estando pagado de todo lo que montare la dicha impresión se la dará y entregará al dicho Don Luis, la qual ansí de papel como impresión ha de ser a costa e por quenta del dicho Licenciado Castro sin que por ella el dicho Don Luis haya de dar mas que los dichos diez y nueve reales y medio por cada rezma impresa y la dicha mano al dicho respeto como está dicho, y es declaración que el dicho Licenciado Castro ha de ir dando al dicho Don Luis los pliegos que se fueren imprimiendo con el original dellos ya impresos para efecto de la corrección y tasa que le toca a dicho Don Luis de diligenciarla, y el dicho Don Luis como dicho es como cesionario de la dicha Catalina Gutiérrez da su poder cumplido en causa propia al dicho Licenciado Castro para que para sí mismo reciba e cobre del dicho Bernardino de Valverde y sus bienes los dichos tres mil reales quel susodicho le debe en virtud de la dicha libranza que tiene aceptada que para la cobranza le constituye por su publico actor en su fecho y causa propia (siguen las seguridades y renunciaciones de leyes) y otorgaron la presente, día, mes e año dichos, siendo presentes por testigos Alonso Fernández de Córdoba y Antonio Rodríguez Ordaz y Felipe Galindo, residentes en esta corte, y lo firmaron los dichos otorgantes e yo el escribano conozco al dicho Licenciado Castro y los dichos Alonso Fernandez y Antonio Rodríguez juraron conocer al dicho Don Luis y ser el contenido=El Licenciado Várez de Castro.=Don Luis Pacheco de Narváez. Pasó ante mí, Baltasar García, escribano.=Sin derechos» — (Baltasar García, 1595 a 1605, fol. 190)<sup>300</sup>.

(AP2) Carta de pago del Licenciado Várez de Castro en favor de D. Luis Pacheco de Narváez, Sargento mayor de la isla de Lanzarote, por 3. 000 reales que le debía como resto de cuenta de la impresión de *Las Grandezas de la Espada* — Madrid, 9 de febrero de 1600— (Baltasar García, 1595 a 1605, fol. 204)<sup>301</sup>.

(AP3) Obligación de D. Luis Pacheco de Narváez, natural de Baeza, vecino de la Gran Canaria, residente en la Corte (fiadora Catalina Hernández, viuda de Miguel García, labrador), de pagar a Marcos Fúcar y hermanos 300 ducados que le han prestado, y que pagará dentro de un año — Madrid, 28 de agosto de 1600 — (Gascón Gálvez, 1600 y 1601)<sup>302</sup>.

(AP4) Poder de D. Luis Pacheco de Narváez a Juan Velázquez para que en su nombre pueda vender trescientos cuerpos de libros de *Las Grandezas de la espada* de que yo soy autor e que se han imprimido a mi costa que le ha entregado en papel, y para que de

300.- Pérez Pastor, 1907, III, n° 2192, pp. 290-291.

301.- *Ibid.*, p. 291.

302.- *Ibid.*

lo procedido de su venta pague 300 ducados a los Fúcares— Madrid, 28 de agosto de 1600— (Gascón Gálvez, 1600 y 1601)<sup>303</sup>.

(AP5) Obligación de D. Luis Pacheco de Narváez de pagar a Catalina Hernández, viuda de Miguel García, 6.600 reales, 5.000 que le ha prestado para la impresión de *Las Grandezas de la Espada*, y 1.600 por la posada y servicio y comida durante dos años en su casa<sup>304</sup>, y que entregará para el mes de junio de 1601<sup>305</sup>.

Hipoteca el dicho libro. — Madrid, 15 de enero de 1601.— (Diego de Torres, 1601 y 1602).

(AP6) Declaración de D. Luis Pacheco de Narváez diciendo que sea para Catalina Hernández<sup>306</sup> el importe de 200 libros de *Grandezas de la Espada* que ha dado al Dr. Baltasar de Vellerino para que se vendan en Sevilla — Madrid, 19 de marzo de 1601 — (Diego de Torres, 1601 y 1602).

(AP7) Consentimiento de Catalina Hernández, viuda de Miguel García, en favor de D. Luis Pacheco de Narváez, para que los Fúcares le entreguen libremente los 300 cuerpos de *Las Grandezas de la Espada*, que los dichos Fúcares tenían en resguardo de los 300 ducados que habían prestado a D. Luis, siendo fiadora la otorgante. Por escritura ante Gascón Gálvez, 28 de Agosto de 1600, se obligaron ambos a pagar 300 ducados a los Fúcares. No pagando a tiempo fue ejecutada la fiadora, y habiendo pagado (Alonso de Carmona, 23 de Junio de 1607) y no habiendo recobrado D. Luis los 300 libros que entregó en resguardo, porque el agente de los Fúcares decía que Catalina Hernández era la que debía pedirlos, ahora pide esta que se entreguen libre e inmediatamente a D. Luis Pacheco sus libros — Madrid, 7 de noviembre de 1607 — (Luis de Izcaray y Luis Núñez, 1575-85, fol. 1564)<sup>307</sup>.

(AP8) Obligación de D. Luis Pacheco de Narváez, Sargento mayor de Fuerteventura, de pagar á Vicencio Carduchi, pintor de S. M., 2.200 reales que le ha prestado para ciertos mis menesteres y particular para poner en impresión un libro intitulado *Compendio de la "Filosofía y destreza" de Jerónimo de Carrança*, y que pagará dentro de un año» — Madrid, 4 de enero de 1612 — (Juan Cano López, 1612, fol. 1<sup>o</sup>)<sup>308</sup>.

(AP9) Poder que para cobrar y pleitear dio Don Luis Pacheco de Narváez, Sargento mayor de la isla de Lanzarote, Maestro de armas del Príncipe, a Juan de Barrionuevo — Madrid, 6 de abril de 1619 — (Juan Cano López, 1619)<sup>309</sup>.

(AP10-11) Acta de defunción. En el libro II de Difuntos de la Parroquia de S. Martín de esta Corte se halla la siguiente partida: «1622 —febrero, 17— Don Bernardo de Vargas Machuca, Capitán general de S.M. en las Indias, murió este día, recibió los Santos Sacramentos, hizo testamento ante Fernando de Villanueva, escribano. Por él se mandó

303.— *Ibíd.*

304.— Añade Valladares, 1999, p. 515, vivir esta mujer en la calle Preciados.

305.— Pérez Pastor, 1907, III, n° 2192, p. 291.

306.— *Ibíd.*, p. 291.

307.— Pérez Pastor, 1907, III, n° 2192, pp. 291-292.

308.— *Ibíd.* p. 292.

309.— Pérez Pastor (1907, III, n° 2192, pp. 291-292) da para este documento la fecha de 26 de abril, aunque Valladares (1999, p. 519) indica, parece que por error, el 6 de abril. Véase la Fig. 8.

enterrar en S. Norberto, y manda que el funeral y misas que por su alma se hiciere sea a voluntad de sus testamentarios, que son su hijo, D. Álvaro Félix Múxica y Dña. Isabel Ruiz Sánchez, su prima: viven junto de los Premostratenses» (AHN)<sup>310</sup>.

Párrafo del testamento de Don Bernardo de Vargas Machuca. «Ítem declaro que Don Luis Pacheco de Narváez quedó debiendo al dicho Don Bernardo de Vargas quinientos reales que le prestó para ir a la ciudad de Lisboa; mandó se cobren del susodicho como bienes del dicho Don Bernardo de Vargas — Don Álvaro Félix de Vargas Múxica— Pasó ante mi, Hernando de Villanueva (Hernando de Villanueva, 1621 y 1622)<sup>311</sup>.

(AP12) Arrendamiento de un cuarto en la casa de Benito Esteve, en la calle del Desengaño, más debajo de los Basilius (Madrid, 29 de septiembre de 1621. Escribano: Pablo Agulla Bullón, Protocolo 3.980, fol. 485)<sup>312</sup>.

(AP13) Fianza de D. Juan Pizarro en favor de Don Luis Pacheco de Narváez por 1.000 reales que este debe a Vicencio Carduchi de una obligación de plazo pasado y de mayor cuantía, por la cual le tenía ejecutado. Pagará 500 reales en Junio de 1624 y los otros 500 para junio de 1625 — Madrid, 30 de Septiembre de 1623 — (Juan Cano López, 1623, fol. 418)<sup>313</sup>.

(AP14) (Título de Maestro mayor de las armas concedido por S. M. a Don Luis Pacheco de Narváez. Madrid, 13 de Agosto de 1624). Impreso s. 1. n. a. (Madrid, 1624). Fol. — 2 hs. sin fol. ni sign.

Forma parte del pleito de los Maestros de armas con Pacheco de Narváez (Véase AP18).

(Cítase en él la provisión real de los Reyes Católicos, Zaragoza, 24 junio 1478, dando licencia a Gómez Dorado para examinar y ser tenido como Maestro mayor de las armas. — Carlos V dio igual título al Maestro Romano, que lo fue de sus pajes, con iguales condiciones que a su antecesor dieron los Reyes Católicos. — Sucedieron en dicho oficio Antón Sánchez, Pablo de Paredes y Juan de Morales, que últimamente lo hizo por cuya muerte está vaco. — Pacheco lo pide ahora por haber servido treinta años al Rey, fue Sargento mayor en Canaria, Lanzarote y Fuerteventura; ha reducido a ciencia la destreza de las armas, y «fuistes el primero que me pusistes la espada en la mano siendo mi maestro». Se le concede derecho de examinar a todos, llevando dos doblas castellanas, como las llevó Gómez Dorado).

(AHN — Escribanía de Pinilla.)

Comprobante: «Habiendo suplicado a S. M. Don Luis Pacheco de Narváez le hiziese merced de la plaza de Maestro mayor en la filosofía y destreza de las armas en estos Reynos y a cuyo cargo haya de estar el examen de los maestros desta facultad y que pueda tener thenientes en consideración de treynta años que le sirvió en la guerra donde hizo particulares servicios, y en la Isla de Canaria, Lanzarote fue sargento mayor con mucha aprobación de aquella Audiencia y que ha reduzido a ciencia la destreza de las

310.— Pérez Pastor, 1891, I, n° 622, p. 351.

311.— Pérez Pastor, 1906, II, n° 1637, p. 509.

312.— Valladares, 1999, p. 520.

313.— Pérez Pastor, 1907, III, n° 2192, p. 292. Añade Valladares (1999, 520) que «el fiador confiesa en este documento estar en muchas y grandes obligaciones con respecto a Luis Pacheco».

armas y sobre todo que ha sido el primero que puso la espada en la mano de S. M. (que Dios guarde) siendo Maestro suyo, todo lo qual consulté al Sr. Conde de Olivares, y me mandó responder en 13 de Enero deste año que S.M. lo había tenido por bien.

Suplico a V. M. se le despache titulo dello en esta conformidad. Dios guarde a V. M. como desseo. De la posada a 13 de julio de 1624=El Marqués de Flores=Srio. Pº de Contreras.»

(En la cubierta:) «El Marques de Flores a 13 de julio de 1624. A Don Luis Pacheco de Narváez el oficio de Maestro mayor de las armas.» — (AHN: Decretos del Consejo de la Cámara, 1624, núm. 53)<sup>314</sup>.

(AP15) Poder de los maestros de armas examinados en la común destreza y agora lo son en la de la Philosophía y destreza de las armas: Martin de Ribera, Vicente Puche, Miguel de Espinosa, Juan de Valladolid, Melchor de Rojas, Sebastián de Montoya, Juan de Montoya, Tomas del Pozo, Miguel Izquierdo, Alonso de Caza, Pedro Matheos, Pedro Cejudo, Francisco de Arrondo Aguado, Baltasar Pérez, a dos procuradores para pedir «que se continúe y establezca la dicha Philosophia y destreza de armas, cuyo author es don Luis Pacheco de Narváez, maestro del Rey nuestro señor en la corte, en ella, mayor en todos sus reynos y señoríos y que no se consienta ni permita usar, enseñar ni ejercer la esgrima o destreza común por la falsedad notoria y peligrosa que contiene y por las demás causas contenidas en la real cédula dada por titulo del Rey nuestro señor Phelipe quarto al dicho Don Luis». — Madrid, 22 de septiembre de 1624 — (Juan Cano López, 1624)<sup>315</sup>.

(AP16) «En la villa de Madrid a ocho días del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cinco años=el Señor Don Luis Pacheco de Narbaéz, maestro del Rey nuestro señor en la filosofía y destreza de las armas y maestro mayor en todos sus Reynos y señoríos y a cuyo cargo esta el exssamen y correpcion de los maestros desta facultad=y en virtud de la cédula y titulo que tiene firmado de su Real mano=dixo que atento en esta corte y dentro de las cinco leguas de su jurisdicion ay muchos maestros que pretenden serlo sin su titulo, que lo usan y exercen, en virtud de la dicha Real Cédula mandaba y mando se les notifique a todos no usen de los dichos oficios ni tengan armas en sus casas ni en otra parte y que dentro de segundo día de la notificación exssivan sus títulos y parezcan con apercibimiento que serán castigados por todo rigor, y lo firmó=Don Luis Pacheco de Naruáez=Ante mi Gabriel Díaz Merino» — (Protocolo de Gabriel Díaz Merino, 1614-32)<sup>316</sup>.

(AP17) Tasación de los compases que dejó D. Gabriel de Santa Ana, criado de S. M., en la Artillería de España, hecha por D. Luis Pacheco de Narváez. Año 1625 — (Hernando Recas, 1625)<sup>317</sup>.

(AP18) Los Maestros de armas de esta corte con D. Luis Pacheco de Narváez: Contiene este pleito las piezas siguientes<sup>318</sup>:

314.- Pérez Pastor, 1907, III, nº 2131, p. 251.

315.- *Ibíd.*, 1907, III, nº 2192, p. 292.

316.- *Ibíd.*, 1907, III, nº 2192, p. 292.

317.- *Ibíd.*, 1907, III, nº 2192, p. 292.

318.- Pérez Pastor, 1907, III, nº 2192, pp. 292-293.

- (AP 18.1) Petición de Andrés de Paredes, Baltasar Rodríguez y Luis del Valle, por sí y en nombre de los demás maestros de la corte y del Reino para no ser examinados, pues ya lo han sido antes, y que presente Pacheco el título que para ello le autorice. Madrid 11 de agosto de 1625.
- (AP 18.2) En 19 de agosto de 1625 Pacheco de Narváez, requerido, contesta que está pronto a cumplir lo que se le mande. 12 de Agosto de 1625. Poder de Pacheco á su procurador para este pleito. Título, impreso, de Maestro mayor a favor de Pacheco: Madrid, 13 de agosto de 1624, y autorizado por Juan Cano López, escribano, en 22 de marzo de 1625. (Véase AP14).
- (AP 18.3) Los Maestros dicen que dicho traslado del titulo es falso civilmente, y que esto en todo caso puede referirse a los que de nuevo se examinen. Piden que presente el original — 15 de septiembre de 1625.
- (AP18.4) Siguen varios poderes de Maestros de todo el Reino en favor de la Destreza de Pacheco y de su derecho fundado en el título de Maestro mayor. Pacheco dice que por S. A. se han dado ciertos autos para que presente el título original sin conocimiento de causa, y que él ha cumplido presentando un traslado auténtico — 21 de octubre de 1625.
- (AP18.5) El portero de cámara del Consejo pide a Pacheco el título original, que no le entregó, y por estar enfermo se le dejó en su casa por cárcel — 16 de septiembre de 1626.
- (AP18.6) En 17 de noviembre de 1626 se notificó a Pacheco, y dijo que lo oía, que exhibiera el título original ante el escribano de esta causa, y de no hacerlo que se quede un portero del Consejo de guarda en su casa hasta que lo presente.
- (AP18.7) (1628) Se manda al Secretario de Cámara que haga su oficio en la petición de Pacheco de que se le despache executoria en forma de que en su favor se han dado sentencias de vista y revista en el pleito que he seguido con los Maestros antiguos — (AHN — Escribanía de Pinilla, L-24).
- (AP19) Pago de Don Luis Pacheco de Narváez y Mateo Armenta, Maestro de la destreza de las armas, que había resultado herido, por los servicios de un cirujano que lo había atendido (Madrid, 13 de julio de 1632. Escribano: Juan Serrano, Protocolo 5.071)<sup>319</sup>.
- (AP20) Fernán Sánchez de Vargas, autor de comedias, manifiesta haber recibido de don Luis Pacheco de Narváez 800 reales como pago anticipado por el alquiler de un cuarto de la casa que posee en la calle de las Huertas (Madrid, 7 de marzo de 1635. Escribano: Juan Martínez del Portillo, Protocolo 5.542, fol. 187)<sup>320</sup>.
- (AP21) D. Luis Pacheco de Narváez, viudo, calle de las Huertas, en las casas de Sánchez, murió en seis de diciembre de 1640 años. Recibió los Santos Sacramentos y testó ante Francisco de Talavera en dos de este mes. Misas a voluntad de Juan Andrea Calvo; en dicha casa pagó de fábrica el Colegio diez y seis reales. En el margen: «Missas a voluntad». (Libro de Difuntos, tomo 9, f. 38v<sup>321</sup>).

319.- Valladares, 1999, p. 520.

320.- *Ibid.*, p. 520.

321.- *Ibid.*, p. 522.

## b) TEXTOS

(APT1) AL REV. PADRE FRAY JERÓNIMO DE SAN JOSÉ.  
REMITIENDO A SU CENSURA UN SONETO QUE  
HIZO SOBRE EL ARTE DE LA ESGRIMA.

Si vuestra paternidad se acuerda del dolor que le causó mi enfermedad, y no me imagina ingrato, fácilmente creará el sentimiento y cuidado con que la suya me tiene. Sé muy bien lo que es ceática; he visto a mis dos hermanos apretados de ella, y ahora la padece V. P., que es haber vuelto al mismo caso. Esta vida que vivimos en la corte es turbadísima; suspende la correspondencia, aunque no todas veces con culpa nuestra: a lo menos los que nos empleamos en pleitos, defendernos podíamos. Con todo eso, pido a V. P. perdón de mi silencio y prometo la enmienda.

Quien ha dicho que hay versos míos recientes se ha engañado: no tengo gusto ni tiempo para ellos. El soneto que V. P. me dice que ha llegado a Salamanca, habrá cinco años que le hice en Valladolid con más ocio del que ahora me dan mis ocupaciones: anda mal escrito; que por esto, y porque V. P. lo pide, le pondré aquí:

Quando los aires, Pármeno, divides  
con el estoque negro, no te acuso  
si por ángulo recto o por obtuso  
atento al arte las distancias mides;

Mas, di: el luciente en verdaderas lides  
por venganza o defensa puesto en uso,  
¿herirá por las líneas, en que puso  
conformidad, y no pendencia Euclides?

No esperes entre súbitos efetos  
hiera con atención, ni que prefiera  
al valor un sofisticado ejercicio:

porque o la mente humana no se altera,  
o nos quiso ver locos en juicio  
quien redujo la cólera a preceptos.

Deseo que V. P. lo censure, y para que mejor lo haga diga los motivos que le precedieron. Leyendo yo en Platón el diálogo *Laches*, consideré las opiniones de aquellos dos atenienses ilustres que introduce, pidiendo á Sócrates su parecer, y que sea juez sobre si pertenece a la crianza de los nobles esta arte de la esgrima, que con voz griega, admitida también de los latinos, se llama 'ὀπλομαχία'. Ambos se muestran cuidadosos de la buena institución de los hijos. Nicias, que así se llama el uno, defiende su utilidad con agudos argumentos; Laches lo contradice, alargándose más, y con razones tan fuertes que descubre bien el filósofo ser aquélla su opinión. Dice, en suma, que no es verdadera arte, sino invención con que engañan los que la prometen; o que siendo arte no es honesta ni digna de estimación para la fortaleza ni para el uso de la guerra; que si lo fuera, no la ignoraran

los lacedemonios, nación belicosa, cuya república, como tan prudente, ejercitaba los oficios de la guerra, procurando aventajarse en ella a todas las otras gentes, y cuando ellos la hubiesen ignorado inadvertidas de mejorarse en esta destreza aprendida, no es creíble que la ignorasen los maestros que la profesaban; antes al olor de la ganancia hubieran entrado en Lacedemonia, donde más prevalecía el uso de las armas, para honrarse y enriquecerse, como acudían a Atenas los insignes representantes de tragedias y comedias, por ser esta ocupación aceta en esta ciudad; pero vese lo contrario, dice Laches, porque todos los esgrimidores respetan como a templo inaccesible y sagrado a Lacedemonia, andándola rodeando por los confines con la ostentación de su arte *hoplomática*; mas nunca penetran la tierra adentro. Todos los griegos, a juicio universal menos valerosos que los lacedemonios, reciben la esgrima. A esto añade que en la guerra, y parece que adrede, prueban mal estos esgrimidores: dice, como testigo de vista, que en las otras ocasiones forzosas apenas daban de sí alguna loable muestra, y que siendo tan ordinario en todas las facultades salir insignes los que más se hubieren ejercitado en ellas, los que en la esgrima son más inútiles soldados. Para confirmación de esta verdad se ríe de Stesilo, esgrimidor, y vese que era de aquéllos que los latinos llaman Lanistas. Refiere lo que le sucedió con una nave queriendo introducir el uso de una partesana extraordinario, en cuyo remate, en vez de la punta o cuchilla, habían engastado una hoz, y por eso la llamó 'δορυδρέπανον'. Llama sofisma a la invención; cuenta cómo se le asió la hoz de su famoso 'doridrepano' entre las jarcias de la nave contraria, y viéndola colgada de ellas, por no quererla soltar su artífice de las manos, le tiraron una pedrada y quedó sin armas, y los enemigos y amigos dando risadas y gritos. Por la otra opinión, además de las razones que Nicias alega en favor de la esgrima, también se me ofrece a mí la comparación con que Demóstenes, en la primera filípica, culpa a los bárbaros que se hieren sin atender al reparo y sin mirar a la cara a su enemigo; y Plutarco, en las *Vidas*, dice que Catón el Mayor enseñaba á su hijo a esgrimir y á fijar el dardo; de donde infiero que la esgrima, practicada dentro de sus términos, no es de condenar. Con todo eso no pudo entonces Nicias atraerme; mas cuando su opinión fuera la mejor, ¿qué importara? Todos los doctos saben que la poesía, ni otro género de escritura menos libre, nunca se obligó á defender los escritos como dogmas filosóficos o teológicos, ni aun a los oradores es nuevo el ejercitarse en materias y opiniones que llaman adojas o paradojas. ¿Cuántas declaraciones de griegos y latinos se hallan de este género? Y los mismos filósofos, por vía de disputa, sustentan, con gran número y fuerza de argumentos, las mismas opiniones que condenan, y particularmente los académicos y aun el mismo Platón y Sócrates. Los poetas son libres. La impiedad de Ixión y de Salmones y sus blasfemias describen, y la pureza de Hipólito, y juntamente la impugnan como hipocresía, sin obligarse a dar cuenta de estas contradicciones, porque son *nulius addicti jurare in verba magistri*. Oblíganse solo a aplicar los colores que pide el decoro del argumento que eligieron, y pintarlo según arte. En razón de esto, si el tiempo que me dispusiere para estos caprichos me llamare alguna vez el sonido de las espadas, por ventura defenderé la esgrima, y poco importará que sea con bajo estilo; porque estos borrones solo sirven para divertirme un rato, y no para que salgan a otros ojos que a los míos.

Quise, pues, yo, como digo, usar de esta jurisdicción, y parecióme no tomar las partes de Nicias, sino las de Laches, porque son las de Sócrates, de Platón y de la bien ordenada república de Lacedemonia, y entonces nació este soneto. Habla con un diestro, figurán-

dolo algún criado de los valientes de un Príncipe que lo acompaña en las pendencias, llamándolo Pármeno, del verbo ‘παρμενεῖν,’ ‘que promete haber de esperar al lado de su señor.’ Pareciome que esta etimología cuadraba a los tales, y que mostraría saber poco el que reprobese esta artificiosa imposición de hombres peregrinos, reprobando en esto a todos los autores clásicos; y no menos erraría si no atinase o sospechase que son formados y aplicados por alguna no vulgar consideración. Confieso que al que llamé Pármeno quise llamar ‘Στησίλαος,’ ‘Stesilo,’ *id est, sistens vel sistere faciens populum*, que es el nombre de aquel esgrimidor de quien Laches se burla en aquel diálogo.

Descendiendo al soneto, ambos cuartetos abrazan todo el argumento que en Platón está difuso; los tercetos lo confirman. Bien se sabe que la destreza suele causar habitual prevención; pero también así como añade osadía á los cobardes, hace ridículos á los valerosos si con la destreza no hacen milagros. Demás que no son pocos los que niegan esta utilidad; porque es certísimo que no socorre cuando es menester, ni llamada responde, o se turba, porque la ira no da lugar á la atención. Bien pudiera Virgilio decir que en estos lances *furor arma ministrat*, porque el furor hace lo más en la lid; y como dijo Eurípides: *Nemo ferro praesente desipit*, que traducido en español, como lo está fielmente del griego original, dirá: *Ninguno bobeo cerca de la espada*. Dije que era sofístico ejercicio para mostrar que no reprendo derechamente el ejercicio de la destreza, en lo que mi sentimiento sería reprehensible, sino el abuso y sofistería en él; de aquella manera que se reprende la retórica, no como elocuencia y arte de bien decir, que en esta razón es muy loable, sino como falsa política que se vende por arte de gobernar, como la sofística por filosofía. En el mismo diálogo dice Sócrates que la sofística no es bastante para componer el ánimo. El certísimo y primer caso que sucede en la pelea, es alterarse la mente de los hombres: física sabida por experiencia, y así no hay necesidad de mostrarla por argumentos; y V. P. habrá leído el *Cheremo, de ira*, que dice de ella: *Grandia patrat, mente prius domo exclusa: que hace la ira grandezas, pero excluida primero y echada la mente de casa*. De esta verdad se infiere no ser cosas compatibles el guardar en medio del furor las reglas de la destreza, atendiendo a los ángulos y líneas con que se miden, se ganan y aprovechan las distancias entre los cuerpos de los que combaten, reinando el poderoso afecto de la ira. Lo que el más diestro en tales tiempos hace, es librarse todo en su esfuerzo, y porque el calor es nobilísimo y desdeña la tasa y límites del arte; por esta causa dije, o que no recibe la mente alteración, y esto no es posible, o que el preceptor de la destreza nos quiso ver locos en sano juicio. Este modo de decir es de otro Pármeno en el *Eunucho* del discretísimo Terencio, que ponderando el efecto de su amor le dice:

In amore haec omnia insunt vitia: injuriae,  
Suspiciones, inimicitiae, induciae,  
Bellum, pax rursus. Incerta haec si tu postules  
Ratione certa facere, nihilo plus agas  
Quam si des operara, ut cum ratione insanias.

Esto dice Terencio, y aun según creen muchos, Scipión Africano, que tanto sabía de la guerra y del afecto de la ira, y no negará ser tan poderoso como el del amor la filosofía, que acciones del ánimo llama á los afectos; mas porque esta doctrina no ha menester prueba,

volvamos a la frase de *insanire cum ratione*. Agradole al gran Horacio tanto, que en la tercera sátira del libro segundo trasladó del *Eunucho* este lugar como sigue:

..... Amator  
 Exclusas quid distat? Agit ubi secum, eat, an non  
 Quo rediturus erat non arcessitus, et haeret  
 Invisis foribus? Nec nunc, cum me vocet ultro  
 Accedam? An potius mediter finire dolores?  
 Exclusit; revocat; redeam? Non, si obsecret: ecee  
 Servus non paulo sapientior, O here! Quae res  
 Nec modum habet neque consilium, ratione modoque  
 Tractari non vult. In amore haec sunt mala: bellum:  
 Pax rursus, etc.

Esto he querido poner aquí tumultuariamente para declarar mi motivo, sin cargar de imitaciones alusivas de escritores antiguos, pues no son necesarias, antes sospechosas para un reo que va a ser juzgado, como lo han de quedar estos versos de V. P., porque sin ellas ha de responder por mí V. P. si convinieren. Dicho me han que contra este borrón anda cierta censura fulminada en Sevilla, o como algunos sospechan, en la corte fingiendo que en Sevilla. Huélgome de que tenga la culpa de esto mi condición y no mi intención. A las ovejas, dice un sabio, les hacen daño su blancura y mansedumbre: por la primera las descubre el lobo desde lejos; por la segunda se les atreve. No he visto esta censura ni la tengo de ver. Hánme referido que me nombra, y que se reduce a dos partes substanciales: en la una me levanta un falso testimonio; en la otra junta una grande suma de obligaciones. Dice que este soneto se hizo contra el Comendador Jerónimo de Carranza y D. Luis Pacheco de Narváez. Aseguro a V. P. que jamás llegó tal cosa a mi imaginación; y si yo me embarazara a satisfacer a tales causas, solamente respondiera a esto por ser testimonio. Jamás he dado desabrimiento a nadie por escrito ni de palabra, y no he tenido razón; mas Dios se lo perdone a quien, tan falsa aplicación ha hecho. Tan lejos estuve de acordarme de esos caballeros, que si fuera necesario corroborar la opinión de Platón tocante a la esgrima, alegara para ello la de Jerónimo de Carranza, el cual decía, y sus amigos lo refieren tratando de la destreza, que tenía por imposible medir con ella la cólera. Demás que mi hermano Lupericio Leonardo alabó su filosofía militar, y ambos a dos le somos aficionados. A D. Luis de Narváez no conozco: téngole por muy honrado caballero, y tal que se holgaría que si en algún peligro me hubiese de valer de su persona, me fiase más de su valor que de su traza, aunque se hayan puesto en tan gran punto sus justas alabanzas; y por fin de esta plática, no sé yo quién es tan aficionado a la sutileza de la espada que, cuando se cuente alguna hazaña suya, huelga que le digan que peleó doctamente y no valerosamente.

El segundo punto de la censura sevillana o carpentana me dicen que contiene grande muchedumbre de obligaciones, notando mis errores hasta en la gramática, no sin palabras y términos descortesés. A esto no hay que responder.

Ahora bien, no se nos pase todo en flores. Suplico a V. P. me saque de cuidado, avisándome de su salud, que es lo que más importa.—Nuestro Señor la dé a V. P. y le guarde como deseo.

Madrid 5 de noviembre de 1609.

Bartolomé Leonardo de Argensola, *Obras sueltas* (ed. Conde de la Viñaza), t. II, 1889, pp. 315-324.

(APT2) Llegó en esto un hombre desaforado de ceño y alargando la mano dijo:

— Esta es la carta de examen.

Admiráronse todos y dijeron los porteros que quién era, y él en altas voces respondió:

— Maestro de esgrima examinado, y de los más diestros del mundo—, y sacando otros papeles de un lado, dijo que aquellos eran los testimonios de sus hazañas. Cayéronse en el suelo por descuido los testimonios y fueron a un tiempo a levantarlos dos diablos y un alguacil y él los levantó primero que los diablos. Llegó un ángel y alargó el brazo para asille y metelle dentro, y él, retirándose, alargó el suyo y dando un salto dijo:

— Esta de puño es irreparable, y si me queréis probar yo daré buena cuenta.

Riéronse todos, y un oficial algo moreno le preguntó qué nuevas tenía de su alma; pidióle no sé qué cosas y respondió que no sabía tretas contra los enemigos della. Mandáronle que se fuese por línea recta al infierno, a lo cual replicó diciendo que debían de tenerlo por diestro del libro matemático, que él no sabía qué era línea recta; hiciéronselo aprender y diciendo: «Entre otro», se arrojó.

Francisco de Quevedo, *Los sueños*, (ed. Ignacio Arellano), 1991, pp. 110-113.

(APT3) Hallose Don Francisco en un concurso de los mayores Señores de la Corte en casa del Presidente de Castilla, donde se arguyó sobre las *Cien Conclusiones de la destreza de las armas*, que sacó Don Luis Pacheco de Narváez, Maestro que fue del Rey nuestro Señor en esta profesión y Mayor en los Reynos de España, y después de haber discurrido algunos e impugnado las conclusiones, salió D. Francisco contradiciendo la que en un género de acometimiento decía no haber reparo ni defensa; y para la prueba convidó al Maestro a que tomase con él la espada. El qual, aunque lo rehusaba alegando que la Academia se había juntado para pelear con la razón y no con la espada, obligáronle sin embargo los Señores a salir con ella, y al primer encuentro le dio Don Francisco en la cabeza, derribándole el sombrero. Retirose el Narváez algo enojado del suceso, y Don Francisco, para sazonar la fiesta, dixo: «Probó muy bien el señor D. Luis Pacheco la verdad de su conclusión, que a haber reparo en este acometimiento no le pegara yo».

Pablo Antonio de Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo Villegas*, 1792 (1ª ed. 1662), pp. 58-59.

(APT4) Yo pasé adelante, pereciéndome de risa de los arbitrios en que ocupaba el tiempo, cuando, Dios y enhorabuena, desde lejos, vi una mula suelta, y un hombre junto a ella a pie, que, mirando a un libro, hacía unas rayas que medía con un compás. Daba vueltas y saltos a un lado y a otro, y de rato en rato, poniendo un dedo encima de otro, hacía con ellos mil cosas saltando. Yo confieso que entendí por gran rato —que me paré desde lejos a verlo— que era encantador, y casi no me determinaba a pasar. Al fin, me determiné, y, llegando cerca, sintiome, cerró el libro, y, al poner el pie en el estribo, resbalosele y cayó. Levantele, y díjome:

—No tomé bien el medio de proporción para hacer la circunferencia al subir.

Yo no le entendí lo que me dijo y luego temí lo que era, porque más desatinado hombre no ha nacido de las mujeres.

Preguntóme si iba a Madrid por línea recta, o si iba por camino circunflejo. Yo, aunque no lo entendí, le dije que circunflejo. Preguntóme cómo era la espada que llevaba al lado. Respondíle que mía y, mirándola, dijo:

—Esos gavilanes habían de ser más largos, para reparar los tajos que se forman sobre el centro de las estocadas.

Y empezó a meter una parola tan grande, que me forzó a preguntarle qué materia profesaba. Díjome que él era diestro verdadero, y que lo haría bueno en cualquiera parte. Yo, movido a risa, le dije:

—Pues, en verdad, que por lo que yo vi hacer a v. m. en el campo denantes, que más le tenía por encantador, viendo los círculos.

—Eso —me dijo— era que se me ofreció una treta por el cuarto círculo con el compás mayor, cautivando la espada para matar sin confesión al contrario, porque no diga quién lo hizo y estaba poniéndolo en términos de matemática.

—¿Es posible —le dije yo— que hay matemática en eso?

—No solamente matemática —dijo—, mas teología, filosofía, música y medicina.

—Esa postrera no lo dudo, pues se trata de matar en esa arte.

—No os burléis —me dijo—, que ahora aprendo yo la limpiadera contra la espada, haciendo los tajos mayores, que comprehenden en sí las espirales de la espada.

—No entiendo cosa de cuantas me decís, chica ni grande.

—Pues este libro las dice —me respondió—, que se llama *Grandezas de la espada*, y es muy bueno y dice milagros; y, para que lo creáis, en Rejas que dormiremos esta noche, con dos asadores me veréis hacer maravillas. Y no dudéis que cualquiera que leyere en este libro matará a todos los que quisiere.

—U ese libro enseña a ser pestes a los hombres u le compuso algún doctor.

—¿Cómo doctor? Bien lo entiende —me dijo—: es un gran sabio, y aun, estoy por decir, más.

En estas pláticas, llegamos a Rejas. Apeámonos en una posada y, al apearnos, me advirtió con grandes voces que hiciese un ángulo obtuso con las piernas, y que, reduciéndolas a líneas paralelas, me pusiese perpendicular en el suelo. El huésped, que me vio reír y le vio, preguntóme que si era indio aquel caballero, que hablaba de aquella suerte. Pensé con esto perder el juicio. Llegóse luego al huésped, y díjole:

—Señor, déme dos asadores para dos o tres ángulos, que al momento se los volveré.

—¡Jesús! —dijo el huésped—, déme v. m. acá los ángulos, que mi mujer los asará; aunque aves son que no las he oído nombrar.

—¡Qué! ¡No son aves! —dijo volviéndose a mí— Mire V. Md. lo que es no saber. Déme los asadores, que no los quiero sino para esgrimir; que quizá le valdrá más lo que me viere hacer hoy que todo lo que ha ganado en su vida.

En fin, los asadores estaban ocupados y hubimos de tomar dos cucharones. No se ha visto cosa tan digna de risa en el mundo. Daba un salto y decía:

—Con este compás alcanzo más, y gano los grados del perfil. Ahora me aprovecho del movimiento remiso para matar el natural. Ésta había de ser cuchillada y éste tajo.

No llegaba a mí desde una legua y andaba alrededor con el cucharón; y como yo me estaba quedo, parecían tretas contra olla que se sale. Díjome al fin:

—Esto es lo bueno, y no las borracherías que enseñan estos bellacos maestros de esgrima, que no saben sino beber.

No lo había acabado de decir, cuando de un aposento salió un mulatazo mostrando las presas, con un sombrero enjerto en guardasol y un colete de ante debajo de una ropilla suelta y llena de cintas, zambo de piernas a lo águila imperial, la cara con un *per signum crucis de inimicis suis*, la barba de ganchos, con unos bigotes de guardamano y una daga con más rejas que un locutorio de monjas. Y, mirando al suelo, dijo:

—Yo soy examinado y traigo la carta, y, por el sol que calienta los panes, que haga pedazos a quien tratara mal a tanto buen hijo como profesada la destreza.

Yo que vi la ocasión, metime en medio, y dije que no hablaba con él, y que así no tenía por qué picarse.

—Meta mano a la blanca si la trae y apuremos cuál es verdadera destreza, y déjese de cucharones.

El pobre de mi compañero abrió el libro, y dijo en altas voces:

—Este libro lo dice, y está impreso con licencia del Rey, y yo sustentaré que es verdad lo que dice, con el cucharón y sin el cucharón, aquí y en otra parte, y, si no, midámoslo.

Y sacó el compás, y empezó a decir:

—Este ángulo es obtuso.

Y entonces, el maestro sacó la daga, y dijo:

—Y no sé quién es Ángulo ni Obtuso, ni en mi vida oí decir tales hombres; pero, con ésta en la mano, le haré yo pedazos.

Acometió al pobre diablo, el cual empezó a huir, dando saltos por la casa, diciendo:

—No me puede dar, que le he ganado los grados de perfil.

Metimoslos en paz el huésped y yo y otra gente que había, aunque de risa no me podía mover.

Metieron al buen hombre en su aposento, y a mí con él; cenamos, y acostámonos todos los de la casa. Y, a las dos de la mañana, levántase en camisa, y empieza a andar a oscuras por el aposento, dando saltos y diciendo en lengua matemática mil disparates. Despertome a mí, y, no contento con esto, bajó el huésped para que le diese luz, diciendo que había hallado objeto fijo a la estocada sagita por la cuerda. El huésped se daba a los diablos de que lo despertase, y tanto le molestó, que le llamó loco. Y con esto, se subió y me dijo que, si me quería levantar, vería la treta tan famosa que había hallado contra el turco y sus alfanjes. Y decía que luego se la quería ir a enseñar al Rey, por ser en favor de los católicos.

En esto, amaneció; vestímonos todos, pagamos la posada, hicimoslos amigos a él y al maestro, el cual se apartó diciendo que el libro que alegaba mi compañero era bueno, pero que hacía más locos que diestros, porque los más no lo entendían.

Yo tomé mi camino para Madrid y él se despidió de mí por ir diferente jornada. Y ya que estaba apartado, volvió con gran prisa, y, llamándome a voces, estando en el campo donde no nos oía nadie, me dijo al oído:

—Por vida de v. m., que no diga nada de todos los altísimos secretos que le he comunicado en materia de destreza, y guárdelo para sí, pues tiene buen entendimiento.

Yo le prometí de hacerlo; tornóse a partir de mí, y yo empecé a reírme del secreto tan gracioso<sup>322</sup>.

Francisco de Quevedo, *El Buscón* (Ed. Domingo Ynduráin), 1992 (1ª ed. 1626), Libro II, Cap. I y II, pp. 171-177.

(APT5) Últimamente don Luis Pacheco de Narváez, natural de Baeza, se señaló tanto en sus escritos que, con singular eminencia, pudo comunicar el nombre de ciencia a quien apenas le tenía de arte. Así, compitiéndole como a tal el conocimiento de la cosa por su causa, y al diestro que la profesare el de la organización, compostura y simetría del cuerpo humano (como objeto donde se han de ejecutar las heridas y tener ultimado fin las tretas), los círculos, cuadrángulos y cuadrados que en él se consideran; las líneas diametrales, colaterales, verticales, dimecientas, diagonales, horizontales y de la contingencia; y las demás, mediante con qué y por dónde ha de obrar, que son: rectas, curvas, mixtas, flexuosas, espirales, heliacas, circulares, perpendiculares, infinitas, hipotenusas y paralelas. Sus dimensiones: longitud, latitud y profundidad. Los ángulos que en él se hallan y lo que puede formar en sí mismo y fuera de sí, que son: rectos, rectilíneos, obtusos, mixtos, permanentes, instantáneos, interiores, exteriores, superiores, inferiores y correspondientes. Las acciones que puede hacer en sí, fuera de sí y en otro, que son: accidental, emanente, inmanente, intrínseca, extrínseca, voluntaria y necesaria. Y del acto: el activo, común, corruptivo, dispositivo, generativo, pasivo, privativo, permanente, instantáneo, particular y mixto. Del acontecimiento: el perfecto, imperfecto, circular, semicircular y recto. De los agentes la distinción que dellos se hace en fuerte, flaco, mayor y menor, mínimo, activo y pasivo. De los aspectos: la oposición, contraposición, igualdad de aspectos iguales, igualdad de contrario aspecto. De la cantidad: la discreta, la continua, y proporcional. De la causa: la eficiente, material, formal, final, convexiva, ideal. Y para la parte práctica de la destreza: la causa libre, sujeta, particular, general, universal, propinqua, remota y instrumental. De la circunferencia: la común (con los ángulos y divisiones que en ella se consideran), la particular y la propia. Del centro en razón matemática: el del círculo; y en la consideración de la destreza: el accidental, común accidental, particular accidental, propio, de intervalo común, de particular intervalo y de la gravedad. Del compás: el geométrico, compuesto, sencillo, simple, recto, curvo, transversal, mixto, de trepidación y extraño. De la distancia: la proporcionada, común y particular. Del extremo: el de la distancia proporcionada, de longitud, latitud y profundidad, propinquo y remoto. Del fin: el de privación absoluta de particular, de detención, de terminación, perfecto, imperfecto, potencial y ultimado. De la fuerza: la operante, resistente, intensa, extensa o reservada. De las heridas: la de antes de tiempo, en tiempo y después de tiempo; que son: de primera y segunda intención, de círculo entero, medio círculo y cuarta parte dél; por la jurisdicción del brazo de la espada y de perfil, en que entrar el tajo y revés vertical, diagonal, dimecienta y medio. De los medios: el común de los combatientes, común de los movimientos, de privación común,

322.– Bien podría Pablo de Tarsia haber reacondicionado estas páginas de Quevedo, para el incidente de su «hagiografía» y Pacheco de Narváez, ubicándolo en una supuesta academia literaria que habría tenido lugar «en casa del Presidente de Castilla». Si bien este último dato no encaja bien (véase lo que se comentaba sobre este incidente en el texto), sí podría haber un trasfondo de la Academia Poética de Madrid, inaugurada al comienzo de 1609, que sí sabemos que frecuentaron Lope de Vega, Francisco de Quevedo o Miguel de Cervantes.

de particular, dispositivo, privativo, de proporción, proporcionado y, este, particularizado en propio, apropiado y transferido. De los movimientos: el natural, violento, accidental, circular, extraño, oblicuo, mixto, remiso, cardinal, simple, compuesto, de reducción, de aumento, de disminución, de diversión, de corrupción, generativo, de conclusión y en vía. De la potencia: la activa, pasiva, propinqua, remota, común, particular, general y universal. De la privación: la absoluta, la común y particular. De la proporción: la de igualdad, de desigualdad, de igualdad mayor y menor. Del cuadrado, el que se considera en el hombre, y el de la circunferencia. De la superficie: la cóncava, convexa y plana. Del término: el de dónde y adónde. De la espada: de las líneas, de los movimientos, de la latitud y longitud. De las tretas: la general, particular, simple y compuesta, sin los más comunes medios con que la destreza consigue sus efectos.

Estos y otros términos que por la brevedad dejo de poner, aunque parezcan muchos, son forzosos, porque habiendo hecho don Luis, como se dijo, ciencia el arte, ninguna de cuantas hay deja de ser dilatada en sus géneros, proposiciones y especies, para que con ellas se pueda llegar a su perfecto conocimiento. Sé decir que, a no ser tan notoria la modestia de su autor, ofrecía este punto campo bien espacioso para sus muchas alabanzas. Mas por tener certeza de que, aunque debidas y justas, no las llevara bien, será forzoso detener el raudal de las que se venían a la boca y pluma para ser escritas. Concluyendo: debe no poco España a este insigne varón hijo suyo, pues le abrió los ojos en cosa tan importante como es defensa de honor, vida y hacienda; advirtiéndola de infinitos evidentes errores y engaños tocantes a la verdadera destreza. Veinte y más años de continuo estudio le cuesta este general beneficio, habiendo leído en Madrid a instancia de hombres nobles y doctos la Filosofía de la misma destreza que, como primer acto en este género, fue oído con singular aplauso; y para verificación de su verdad tomó la espada en este y otros particulares con casi infinitas personas en el mismo lugar, con la mayor duración, tesón y paciencia que se vio jamás, haciendo las más destas experiencias en la Corte, donde reside de diez y seis años a esta parte, con admiración de los doctos de todas naciones<sup>323</sup>.

Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Madrid, Luis Sánchez, 1615, f. 290r-291v.

(APT5bis) DOCTOR. [...] Convendrá sacar la espada en algunas ocasiones, aunque sea con título de meter paz, procurando sea, siendo posible, en lugares públicos. Para que esto se haga airosamente y con menor riesgo, será acertado toméis algunas lecciones de destreza, de quien, por lo menos, se saca el mover los pies con buen compás y acomodar el cuerpo con la mejor postura. Conviene habilitar primero el pulso a tirar recias cuchilladas, puntas, tajos y reverses, para que el brazo, hecho a semejante trabajo, tenga duración y fortaleza. Será importante mucho la noticia de las tretas y heridas más notables; de los círculos, cuadrángulos y cuadrados que se consideran en el cuerpo; de las líneas diame-

323.- En el texto de Figueroa se solapa ya claramente la idea de que es Pacheco quien ha reducido a ciencia el arte de la esgrima. Sobre Carranza, justo antes de empezar el texto sobre Pacheco, tan solo dice: «Tras los que escribieron en esta facultad obras tenidas entre doctos por de hombres meramente esgrimidores, como fundadas en accidentes varios y raros contingentes, el Comendador Jerónimo de Carranza, natural de Sevilla, compuso un libro con que (por lo que de él se pudo colegir) afrentó a todos los pasados, condenando sus errores por mayor o, a lo menos, bajándola pocos particulares» (f. 289r-290v).

trales, colaterales, verticales, dimecientos, diagonales y las demás, mediante, con que y por donde se ha de obrar. Tales son las rectas, curvas, mistas, flexuosas, hipotenusas, paralelas.

ISIDRO. Tened, por Dios; que me habéis dejado atónito con tales vocablos. La vida entera convendría que gastase en tomar de memoria uno de tantos términos geométricos como apuntastes. Todo eso es vascuence para mí. Más fáciles eran los modos que en la esgrima se frecuentaban cuando yo, en mis verdes años, acudía a ella. En boca de mi maestro solo se oía amagar, desmuñecar, embeber, vaciar, escurrir, cambiar, envión, remesar, cornada, quiebro, tropezón, tormenta, punta, contrapunta, toque, respuesta, y cosas así. Con esto nos entendíamos, sin meternos en más honduras.

DOCTOR. Esos términos son bárbaros y groseros. Débense más cultos y políticos a quien se halla honrada ya con el nombre de ciencia; a quien escapó ya libre de tantos yerros como poseía, cuando apenas se ejercitaba con nombre de arte.

DON LUIS. Gentil impertinencia sería gastar años en perceber lo que en sí tiene tan gran dificultad. Aténgome a lo que oí decir un día a cierto choclón de malos pies y peores ojos, en tal materia. Afirmaba este haber puesto la sabia naturaleza el estómago y vientre, partes tan peligrosas, en medio de los otros miembros, para que todos acudiesen a su defensa, y haber compuesto la cabeza de huesos tan duros, que es bastante a reparar cualquier golpe. Digo, pues, ser lo que importa, en sacando la espada, embestir animosamente al contrario, guardando la barriga, aunque sea a costa de los cascos.

DOCTOR. ¡Jesús, qué terrible dislate y barbaridad! ¿Hay parte tan peligrosa como la cabeza y que tanto se deba guardar? ¡Cuánto mejor sería salir franco de cualquier pendencia, siendo en ella antes agente que paciente! Herir y salir herido no es ventaja. Lo fino es que pruebe otro la trementina y que yo quede reservado de su molestia. En fin, la verdadera destreza debe ser (como dije otra vez entre otros amigos) abrazada de todo género de hombres, por enderezar sus preceptos a la cosa más importante del mundo, que es a la defensa y conservación de honor, vida y hacienda.

Cristóbal Suárez de Figueroa, *El Pasajero*, t. II (ed. Bascuñana López), 1988, pp. 592-594.

(APT6) Don Joseph Pellicer de Tovar en el libro primero de los *Anales de Don Felipe el Grande, cuarto del nombre*, en el Año MDCXIX<sup>324</sup>, dice así: «Igual a los demás maestros que en todas ocupaciones y ejercicios se le buscaron, por el cuidado de su padre, al príncipe don Felipe, fue el que tuvo en la enseñanza de la esgrima. Este es un ensayo que se hace de espadas negras con botoncillos en las puntas porque no lastimen al señalar o ejecutar las heridas. Estúdiase con ellas el modo de la ofensa y defensa de las blancas. Florecía en este ejercicio, sobre cuantos contenía el ámbito de España, don Luis Pacheco de Narváez, a quien sobre las prendas de caballero, hacían más estimado los méritos adquiridos por sus estudios. Hombre que, adelantándose a las doctrinas de Jerónimo de Carranza, fue el primero que redujo a ciencia fija el arte de la espada<sup>325</sup>, y con demostraciones matemáticas hizo infalibles las leyes de la destreza. Bebiendo en esta escuela, a vueltas de la novedad, la noticia, la evidencia y el desengaño, los aficionados a erudición tan importante para la conservación de la vida y ostentación de la gentileza, ayudada de la experiencia, que ma-

324.- En la transcripción que hace Valladares de este texto se indica, por error, MDCXXI.

325.- Nótese cómo había calado ya esta falsa idea. No es descartable que Pellicer tuviera en cuenta el texto de Figueroa que damos más arriba para la composición del suyo.

nifestó este gran varón; cuya sabiduría le llamó para maestro del Príncipe y ponerle en la mano la espada que tomaba para defensa de la Iglesia y de la religión católica.

José Pellicer, *Anales de don Felipe el Grande*, Mss. 2.239 (BNE), f. 48r/v<sup>326</sup>.

(APT7)

A las espaldas de Reinaldo estaba,  
 más infame que azote de verdugo,  
 un maestro de esgrima que enseñaba  
 nueva destreza, a güevo y a mendrugo;  
 don Hez, por su vileza, se llamaba,  
 descendiente de carda y de tarugo,  
 a quien, por lo casado y por lo vario,  
 llamó el emperador Cuco Canario.

Era embelecador de geometría,  
 y estaba pobre, aunque le daban todos;  
 ser maestro de Carlos pretendía;  
 pero, por ser cornudo hasta los codos,  
 su testa ángulos corvos esgrimía,  
 teniendo las vacadas por apodos;  
 éste, oyendo a Reinaldos, al instante  
 lo dijo al rey famoso Balugante.

Dijole Balugante al maestrillo  
 (pasándole la mano por la cara):  
 «Dile al señor de Montalbán, Cuquillo,  
 que mi grandeza su inquietud repara;  
 que pretendo saber, para decillo,  
 si en esta mesa soberana y clara  
 se sientan por valor o por dinero,  
 por dar su honor a todo caballero».

Reinaldos respondió: «Perro judío,  
 dirás al rey que, en esta ilustre mesa,  
 el grande emperador, glorioso y pio,  
 honrar todos los huéspedes profesa;  
 que, después la batalla y desafío  
 quien es el caballero lo confiesa:  
 que, a no tener respeto, las cazuelas  
 y platos le rompiera yo en las muelas».

El falso esgrimidor, que le escuchaba,  
 en galardón su natural vileza,  
 de mala gana la respuesta daba;  
 viendo que en su maldad misma tropieza,  
 Galalón, que los chismes acechaba,  
 no levanta del plato la cabeza,  
 y el desdichado plato se retira,  
 y a los diablos se da de que le mira.

Francisco de Quevedo, *Poesía original completa* (ed. José Manuel Blecua), Barcelona, Ed. Planeta, 1990, canto I, estrofas 40- 44, vv. 313-352, pp. 1231-1232<sup>327</sup>.

(APT8) [Las valentonas y destreza]. [Baile]

Helas, helas por do vienen  
 la Corruja y la Carrasca,  
 a más no poder mujeres,  
 hembros de la vida airada.

Mortales de mirada  
 y ocasionadas de cara,  
 el andar a lo escocido,  
 el mirar a lo de l'Hampa.

Llevan puñazos de ayuda  
 como perrazos de Irlanda,  
 avantaes voladores,  
 chapinitos de en volandas.

Sombreros aprisionados,  
 con porquerón en la falda,  
 guedejitas de la tienda,  
 colorcita de la plaza.

Mirándose a lo penoso,  
 cercáronse a lo borrasca,  
 hubo hocico retorcido,  
 hubo agobiado de espaldas.

Ganaron la palmatoria  
 en el corral de las armas,  
 y encaramando los hombros.  
 avalentaron las sayas.

CORRUJA: «De las de la hoja  
 soy flor y fruto,

327.- Para otros textos de Francisco de Quevedo en que se refiere a Pacheco de Narváez, y que nosotros no damos, como un pasaje de *La hora de todos* o el «Entremés de la destreza», véase Valladares, 1999, pp. 568-572 y 2001.

pues a los talegos  
tiro de puño.»

CARRASCA: «Tretas de montante son cuantas juego;  
a diez manos tomo  
y a dos peleo.»

Luego, acedada de rostro  
y ahigadada de cara,  
un tarazón de mujer,  
una brizna de muchacha

entró en la escuela del juego  
Maripizca la Tamaña,  
por quien Ahorcaborricos  
murió de mal de garganta.  
trastornáronse los cuerpos,  
desgoznáronse las arcas,  
los pies se volvieron locos,  
endiabláronse las plantas.

No suenan las castañetas,  
que de puro grandes, ladran,  
mientras al son se concomen,  
aunque ellos piensan que bailan.

Maripizca tornó el puesto,  
Santurde tomó la espada,  
con el montante el Maestro  
dice que guarden las caras.

[MAESTRO:] «De verdadera destreza  
soy Carranza,  
pues con tocas y alfileres  
quito espadas.  
»Que tengo muy buenos tajos  
es lo cierto,  
y algunos malos reveses  
también tengo.  
»El que quisiere triunfar,  
salga de oros,  
que el salir siempre de espadas  
es de locos.»

MAESTRO: «Siente ahora la Corruja.»

CORRUJA: «Aquesta venida vaya.»

MAESTRO: «Jueguen destreza vuarcedes.»

SANTURDE: «Somos amigos, y basta.»

MAESTRO: «No es juego limpio brazal.»  
CORRUJA: «Si no es limpio que no valga.»  
MAESTRO: «Siente vuarced.»  
SANTURDE: «Que ya siento,  
y siento pese a su alma.»

Tornáronse a dividir  
en diferentes escuadras,  
y denodadas de pies,  
todas juntas se barajan.  
Presumida de ahorcados  
y preciada de gurapas  
por tener dos en racimo  
y tres patos en el agua,  
con valentía crecida  
y con postura bizarra  
desembrazando a los dos,  
en esta manera garla:

[MARIPIZCA:] «Llamo uñas arriba  
a cuantos llamo,  
y al recibo los hiero  
uñas abajo.

Para el que me embiste  
pobre y en cueros,  
siempre es mi postura  
puerta de hierro.»

Rebosando valentía,  
entró Santurde el de Ocaña,  
zaino viene de bigotes  
y atraidorado de barba.

Un locutorio de monjas  
es guarnición de la daga,  
que en puribus trae al lado  
con más hierro que Vizcaya.

Capotico de Antemulas,  
sombrerico de la carda,  
coletto de por el vivo,  
más probado que la pava.

Entró de capa caída,  
como los valientes andan,  
azumbrada la cabeza  
y bebida la palabra:

[SANTURDE:] «Tajo no le tiro,  
menos le bebo;  
estocadas de vino  
son cuantas pego.»

Una rueda se hicieron;  
¿quién duda que de navajas?  
Los codos tiraron coces,  
azogáronse las plantas;  
Cuchilladas no son buenas,  
puntas sí de las joyeras.

[MAESTRO:] «Entráronme con escudos,  
cansáronme con rodela;  
cobardía es sacar pies,  
cordura sacar moneda.

»Aguardar es de valientes  
y guardar es de discretas,  
la herida de conclusión  
es la de la faltriquera.»

Cuchilladas no son buenas,  
puntas sí de las joyeras.

[MAESTRO:] «Ángulo agudo es tomar;  
no tomar, ángulo bestia;  
quien viene dando a mi casa,  
se viene por línea recta.

»La universal es el dar;  
Cuarto círculo, cadena;  
atajo, todo dinero;  
rodeo, toda promesa.»

Cuchilladas no son buenas,  
puntas sí de las joyeras.

[MAESTRO:] «El que quisiere aprender  
la destreza verdadera,  
en este poco de cuerpo  
vive quien mejor la enseña.»

(APT9) MEMORIAL DE DON LUIS PACHECO DE NARVÁEZ,  
 MAESTRO DEL REY DON FELIPE IV EN LA DESTREZA DE LAS ARMAS,  
 DENUNCIANDO AL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN CIERTAS  
 OBRAS POLÍTICAS Y SATÍRICO-MORALES DE DON FRANCISCO DE  
 QUEVEDO

†

Ilmo. Señor:

Don Luis Pacheco de Narváez, Maestro del Rey, nuestro señor, en la filosofía i Destreza de las armas dize, que como católico i fiel cristiano, teniendo como tiene i cree, todo lo que cree i tiene la Santa Iglesia católica Romana i obedeciendo los decretos i editos del santo tribunal de la Inquisición, en que manda que qualquiera que huuiere oído, o supiere que alguna persona aya dicho, o hecho alguna cosa que sea diferente o contraria o malsonante a nuestra sagrada religión, o a las diuinas letras, lo manifieste, poniendo para ello graues censuras dignas del temor i la obediencia, obligado de uno i otro, da este memorial, no por delación sino por auiso, que aviendo leído un libro que se intitula *Política de Dios, Gouierno de Cristo, i Tiranía de Satanás*, que compuso don Francisco de Quevedo Villegas, e imprimió en la ciudad de Çaragoça, año de mil y seiscientos i veinte i seis, en la emprenta de Pedro Verges, le a parecido qes muy escandaloso, i que tiene muchas proposiciones malsonantes, i otras opuestas a la escritura Sagrada; y particulariçando algunas dellas i citando folio i página, hallará V. Illma., que:

En el princip.º de dicho libro i dos hojas más adelante afirma temerariamente que lo escriuio con las plumas de los Evangelistas, que al parecer i común sentido, es lo mismo que dezir, i así quiere que se entienda que se lo dictó el Espíritu santo: escandaloso atreuimiento que ningún santo doctor de la Iglesia, ni otro que aya sido iluminado se atreuió a cometer.

Que el priuar con Dios, es peligroso, i que por ser Abel justo priuado suyo, i ofrecerle lo mejor de sus bienes, murió por ello, y fue más executiua la muerte en él, que en el fraticida Caín, pues a éste le dió señal para que nadie le matase; en que hace a Dios i a su amistad como causa eficiente de aquel homicidio, siendo verdad (como lo dize Lira sobre el 4.º cap. del Génesis) que lo fué la envidia de que su sacrificio no fue admitido, por ser el desecho de los frutos.

I contradiziendo al Evangelista San Ioan en que por expresas palabras dize, que no enuió a su vnigénito a juzgar el mundo, sino a saluarlo, cap. 18, i con la misma afirmación, No vino Cristo a reynar temporalmente, sino a redimir el género humano, y aviendo dicho Cristo, por san Ioan, cap. 12. Si alguno oyere mi palabra i no la guardare, yo no lo juzgare, porque no vine a juzgar el mundo, sino a saluarlo: Y aviéndole dicho a Pilato, como lo refieren los Evangelistas, Matt. 27. Marc. 15. Luc. 23. Ioan, 18, que no era deste mundo su Reyno: Y ser verdad católica, que conociendo el señor que aquella turba por quien auia hecho el milagro de los panes i peces auían de venir a leuantarlo por Rey, huyó al monte, Ioan. cap. 6, porque como refiere san Lucas, cap. 4, para predicar el Reyno de Dios era enuiado, preciándose tanto de Doctor, i Maestro, títulos con que lo predixo Isaías, cap. 30. Y auerse dicho al Pontífice Anás, q-do. le preguntó por sus discípulos y su doctrina, yo claramente he hablado al mundo i siempre enseñé en la Sinagoga i en el Templo, Matt. 26. Marc. 14. Luc. 22, este autor lo hace Rey temporal, i dize que baxó a gouernar el mundo,

i que uso en el de jurisdicción criminal i ciuil: grande apoyo para la falsa opinión, i ceguedad hebrea, que niegan el auer venido el Mesías, y lo están esperando, viendo que un cristiano, i entre Cristianos, escriue que el que vino, fue Rey i Gobernador.

Afirma que el darle Cristo permissão a la legión de Demonios que estauan en el cuerpo de aquel hombre que dizen los Evangelistas (Matt. 8. Luc. 8) que auitauan en los sepulchros, para que entrase en una manada de puercos, porque se lo rogaron, i que no los enviase al abismo, fue vsar con ellos de misericordia; esto, Señor, parece que hace mal sentido, por ser su obstinación incapaz de merecerla, i no poderse arrepentir ni pedir perdón, i también suena mal el dezir que el darles Cristo aquella licencia fué para que hiciesen aquel mal de camino.

Y porque en el desierto donde hiço Cristo señor nuestro el milagro de los cinco panes y dos peces, viendo los discípulos aquella multitud de gente que les seguía, le dixeron que la dejase ir a buscar de comer; con un libre desprecio los trata de desapiadados, miserables i uiles y apocados; diferentes honrras i más gloriosos epítetos les da nuestra católica Iglesia, en imitación del señor que los llamó Cristos.

Y que en las bodas de Caná de Galilea, porque María santíssima señora nuestra, le dixo al señor que faltaua vino, dize que se le mesuró con sequedad aparente; en que supone en Cristo desprecio para con su madre, y si esto no, simulación y engaño, por lo que en rigor lo significa, esta palabra aparente.

Por expresas palabras dize que Cristo nuestro bien en los mayores negocios lleuaba a sus discípulos para que durmiesen mientras él velaua, siendo esto contra la misma verdad que escriuen los Evangelistas de las muchas veces que les estaua amonestando en común i empaticular que velasen, que no sauían ni la ora ni el tiempo; Matt. 13, 24, 25, Luc. 12, 18, 21; i en el huerto Getsemaní les dixo: velad y orad porque no entréis en tentación, i hallándolos durmiendo se les quejó porque no hauían podido velar una ora con él. Matt. 26, Mar. 14, Luc. 22.

Afirmativamente dize que no tubo Cristo priuado, ni con san Juan Evangelista se particularizó ni trató con él más que con los otros Apóstoles, contradiziendo en esto a la diuina escritura, que llama por antonomasia el más amado, a quien Iesús más amaua. Ioan cap. 1, 13, 18, 21, y desmiente a nuestra Madre católica Iglesia, pues en la festinidad deste glorioso i sagrado Apóstol le canta: Este es san Ioan, el que por vn especial preuilegio de amor, mereció ser honrado por nuestro redemptor más que los otros.

Y también afirma que condenó a muerte Cristo nuestro Señor al sagrado Apóstol san Pedro, porque con humildad resistía que le lauase los pies, i que el dezir que no se los lauaria, fué tentación como la del Demonio en el desierto, i que en la intención de san Pedro andaua rebozado Satanás, siendo cierto que san Ioan, cap. 13, refiere que le dixo: Sino te lauare los pies no tendrás parte en mí; y ésta siendo, como fue, condicional proposición, de si no te labo, no fue condenarlo a muerte temporal. como este autor quiere que se entienda.

Segunda vez quiere introducir que lo condenó a muerte por auerle cortado la oreja a Malco, aviendo dicho primero que el cortársela auía sido a persuasión del cielo, en que insinúa que aquél fué pecado y delito digno de muerte y que el cielo persuade a pecar; además, que de la sagrada escritura no pudo este autor inferir que Cristo condenase a muerte a san Pedro, pues consta por ella que se lo dixo como lo refiere San Matheo, cap. 26, bue-

lue tu cuchillo a la vaina, porque todos los que mataren a cuchillo a cuchillo morirán; y san Pedro no mató a Malco, sólo una oreja le cortó, y sin milagro pudiera viuir como muchos viuen sin las dos, y Cristo no le resucitó, sino le curó como a herido.

Y no parece menor inconuiniente el que nos quiera persuadir (contra lo que nos están enseñando los predicadores evangélicos) que en el monte Tabor, quando se transfiguró Cristo, reprehendió a san Pedro seueramente porque dixo, Bueno es que nos quedemos aquí i hagamos tres tauernáculos: siendo cathólica verdad lo que dize san Mateo, capitulo 17, que viéndolo turuado (como asimismo lo estauan Iacobo y Ioan) llegó Iesús y los tocó con su mano, diziéndoles: leuantaos i no temáis, y que baxando del monte les dixo, no digáis esta visión hasta que el hijo del hombre resucite de los muertos, pero no que les diese reprehensión.

Este autor si, es el que se la da, diciendo con indignidad que el dezir san Pedro bueno es que nos quedemos aquí, fue consulta cautelosa i en parte lisonjera, que escondió su interés en la palabra, que era interesado en la comodidad propia i desapiadada de los necesitados, que mostró más comodidad que zelo y que habló con lenguaje ageno de los oídos de Dios; gran desconsuelo causa esto señor Illmo. a los que religiosamente veneramos al vicario de Cristo, al que quedó por cabeza de la Iglesia i por Vice Dios en la tierra.

Y no le a parecido a mi humilde talento (aunque sin atreuerme a resolverlo) que es muy sana dotrina el dezir que Cristo condenó a muerte a los sagrados Apóstoles Iacobo i Ioan, hijos de Zebedeo, por auerle pedido las sillas diestra i siniestra en su gloria, i que las muertes que padecieron el vno de cuchillo i el otro de tina fue por esto; pero ueo que el Texto sagrado lo contradize, i escriue san Matheo, cap. 20, i san Marcos, capítulo 10: que les preguntó si podían beuer su cáliz, i ellos voluntariamente dixeron que sí, ofreciéndose al martirio.

En otro lugar dize que Cristo Señor nuestro se recataua de sus doce Apóstoles porque entre ellos auía vn Iudas, atribuyendo ignorancia en su eterna sabiduría, como que no sauía el Señor cuál era el que lo auía de vender i entregar, i dícholes muchas veces que uno de los que ponían la mano en su plato auía de ser, i después a san Ioan que a quien le diese el pan mojado. Matt., cap. 13, 26. Ioan, 6.

Y no es menos escandaloso el dezir que el dar señas de los ladrones es buscarles comodo, ponellos con amo, solicitarles la dicha i dar noticia de lo que se busca; y luego dize que Cristo da las señas que se conozca el ladrón: en que concedida la mayor y no negando la menor, se sacaría vna herética consecuencia y podrían peligrar los no bien instruidos en la fe.

Pero el último que me ofrece la memoria es tan horrible que lo refiero con temor; porque afirma en él que Cristo no durmió, ni ay Evangelista que tal diga, oponiéndose en esto a san Lucas, cap. 9, que dize: que estando el Señor en vna varca con algunos de sus discípulos se adurmió, i se leuantó tormenta en el mar i que llegaron a él i lo despertaron diziéndole: Maestro, que perecemos. Y en esto parece (no lo afirmo, júzguelo el santo tribunal) que este autor está mal instruido en la escritura o solicita que preuariquemos en ella, porque si el angélico Doctor, q. 14, art. 3, dize que Cristo señor nuestro tubo cuerpo mortal con todos los defectos naturales que acompañan a la humana naturaleza, que no estoruan a la perfección de la gracia (i estoruan la ignorancia, la inclinación al mal i la dificultad al bien). Y esto mismo fué determinado en el concilio Ephesino. anat. 12, en el Toledano

primero, in confesione fidei; en el Lateranense sub. Mart., I. Consultat, 5 y en el 6, Synodo act. II. in Epist. Sofroni: con tan firmes testimonios parece que es inculpable mi rezelo.

Estas pocas obseruaciones e hecho deste libro que está deramado por todas las naciones del mundo, en mayor número en las enemigas de la Romana Iglesia y desta Monarquía. Los lugares que en este memorial van citados de la escritura (que en tiempo de quarenta años, e oído a predicadores) no es para ostentar que la sé, que mi insuficiencia es conocida i humildemente la confieso, sino para manifestar la vrgentíssima causa que a ocasionado mi escrúpulo, i lo que me obliga a ponerlo en manos de V. I. para que con su cristianíssimo zelo las mande examinar, i prouea lo que conuiniere al seruicio de Dios, bien de las almas, i extirpación de los errores.

Y aduerto Señor Illmo., que este libro se boluió a imprimir en Madrid, en la emprenta de la viuda de Alonso Martín, a costa de Alonso Pérez, mercader de libros, con nombre de corregido i enmendado, i que a mi parecer, lo está tan poco que obliga a no menor cuidado que el primero.

Otro libro deste mismo autor e leído, su titulo *Historia de la Vida del Buscón*, llamado don Pablos, exemplo de vagamundos, i espejo de tacaños: este se imprimió en Barcelona por Sebastián Cormellas, año de 1626, en que, si mi juicio no padece engaño, se hallará (demás de las desonestidades, palabras obcenias, torpes i asquerosas, indignas de ponerse por escrito i que lleguen a ser leídas de los que profesan virtud i piedad cristiana) que mezcla las cosas diuinas con las profanas, haciendo alussión de las vnas a las otras en desprecio i ofensa de nuestros sagrados ritos i lo dedicado a ellos, i demás desto propossiciones menos que católicas, de las quales referiré las menos, para que siruan de index de otras que otro mayor talento descubrirá, i sabrá advertir, i ponderar.

Descruiendo un rozín mui flaco, dize que se le echauan de uer las penitencias, i ayunos: siendo esto la medicina que tenemos contra el pecado, i de lo que Dios más se agrada, i buelue al pecador a su gracia i le da su gloria, i ser sólo, el hombre capaz para la vna, i con la, preueniente gracia ser merecedor de la otra.

Y por el desprecio que por sus palabras muestra tener al sacrosanto sacerdocio hace discripción de vn clérigo a quien introduze pupilero, con tales modos i tan ofensiuo lenguaje, que viene a ser de mejor calidad el hombre más vil de la Reppública, con justa vergüenza i deuido respeto deuo de referir los descompuestos oprobios que le dize, porque V. I. lo mandara ver, sólo diré que la misma infamia se coriera si le aplicaran apodos tan injuriosos.

Y con igual, i aún mayor desacato a la dignidad sacerdotal, dize que llegando a una Venta, halló dos rufianes con unas mugercillas, i vn cura reçando al olor de ellas; pues quando pudiera auer que es imposible sacerdote tan distraído que se acompañara con tan ruin, e infame gente, no era justo dezir ni imaginarse, que el oficio diuino lo aula de reçar al olor de tan infames mugeres.

Y no menor desacato (contra tan alta dignidad a quien Emperadores i Reyes humillan su cabeça) es el que diga que aviendo cenado los rufianes, i las mugercillas pecatrizes que el cura repasava los huesos, cuya carne ellos i ellas auían comido, i que después, él i otros estudiantes estafadores, se espetaron en un asno.

Entrando en una posada, a cuyo huésped introduze morisco, dize estas palabras: Re-cuióme, pues, el huésped, con peor cara que si fuera yo al ssmo. sacramento.

Itras desto dize, entré en casa, i el morisco que me uió, començó a reirse i hacer que quería escupirme, i yo que temí que lo hiciese le dixe: teneos huesped que no soy ecehomo.

Contra el séptimo mandamiento del Decálogo asienta esta propossición, que lo que se hurta a los amos sisándoles, aunque sea mucha cantidad, no obliga a restituirlo, dando con esto motibo a los de mala inclinación i poca noticia de la ley de Dios a que hurten i no lo confiesen, i sea medio para condenarse.

Para encubrir vna burla i hurto que auía hecho, dize que se echó en la cama i que tomó una vela en la mano i un Cristo en la otra, i que vn clérigo le ayudaua a morir i vnos estudiantes le rezauan las letanías; siendo todo esto no acto para vn ladrón o burlador, sino para vn cristiano que espera salvarse, i ua a dar qta. a su Dios, poniendo por intercesores a los santos, i pidiendo misericordia i perdón a Cristo crucificado.

Fingiendo que vn clérigo era poeta (para sólo hacer burla dél por ser poeta), hizo en su nombre vnas coplas cuyo estriuillo es: Pastores, no es lindo chiste, que es oy el señor san corpus criste; i luego le pone una objeción, diciendo que Corpus cristi no es santo, sino el día de la institución del Santísimo Sacramento.

Al pregonero que va publicando los delitos de aquellos que açotan por justicia, le llama precursor de la penca (que es con la que açota el verdugo), descomedida i malsonante alusión del título que se le dió a tan gran santo como san Ioan baptista, queriendo que desta santa i gloriosa anthonomasia goze vn hombre infame i tan infame instrumento.

Dize que comiendo el verdugo con él i otros compañeros trajeron pasteles de a quatro, i que tomando vn isopo después de auerles quitado las ojaldres, dixeron un responso con su requiem eternam por el ánima del difunto cuyas eran aquellas carnes; siendo la depreciación que hace la Iglesia por los difuntos christianos. Y demás desto afirma que siempre que come pasteles reça un aue María por el que Dios aya; en que a los animales irracionales, cuyas carnes comemos en los pasteles, los supone con almas racionales, capaces de goçar de la gloria, i que les puede ser favorable la angélica salutación con que a la Emperatriz del cielo se le anunció que auía de ser madre de Dios.

Que vn demandador jugaua con el verdugo misas como si fuera otra cosa.

Que vn pícaro se vestía la camisa de doze vezes, diuidida en doze trapos, diciendo una oración a cada uno como sacerdote que se viste; descompuesta alusión de vn pícaro i sus andrajos a un sacerdote i vestiduras sagradas dedicadas a tan alto fin.

Suponiendo auer una cuadrilla de pícaros bribones que sólo vivían de engañar i buscar el sustento por medio de hurtos i embelecocos, dize que entró a ser vno dellos, i que para començar la estafa le dieron padrino como a misacantano; haziendo comparación de la cosa más vil i actos infames a lo que es ordenación eclesiástica para tan sacro santo misterio.

Y no parece menos culpable lo que en este mismo folio dize, que encontrando vno destes pícaros con vn acrehedor suyo, porque no lo conocise, soltó detrás de las orejas el cauello que traía recogido i quedó Naçareno, entre Verónica i caballero lanudo.

A esta quadrilla i junta de pícaros llama religión i Orden, no mereciendo ni dándole este título los Christianos, sino a la que aprueua i confirma la santa sede Apostólica debaxo de perfectísimos estatutos.

A los religiosos monacales de san Hierónimo, con burla i desprecio, los llama frailes de leche como capones.

Dize que aviéndole preso, lo primero que los pícaros i galeotes de la cárcel le notificaron fué dar para la limpieça, y no de la Virgen sin mancilla; la limpieza para lo que él dize que le pedían es quitar la vasura i verter las inmundicias, i acomodo lo que tanto se venera en la tierra y en el cielo.

Que para huirse de vna posada i sacar su ropa sin pagar lo mucho que deuía, concertó que vnos amigos suyos le fuesen a prender diziendo que era por parte del santo oficio; introduziendo para acción tau injusta ministros de tan santo tribunal, a quien no se a de atreuer la burla ni el engaño, ni aun con fingimiento insinuar que pueda auerse cometido este delito; por que muchos dejarían de pecar si no se les enseñase el como se puede cometer el pecado.

Lasciua, i desonestamente contra lo permitido en libros que an de llegar a manos de todas gentes, i en ofensa de los tres requisitos establecidos por la humana i cristiana prudencia, que sean vtils, honestos i deleitables, dize que a las mugeres no las quiere para consejeras, ni bufonas, sino para acostarse con ellas, y que las procura de buenas partes para el arte de las ofensas.

Introduziéndose fullero dize, que para ganarles el dinero a vnos jugadores, fingió ser fraile, i se puso vn ábito de san Benito, i con esta industria les ganó más de mil i trecientos reales; de suerte que para hurto tan infame, quiere que ayude el ábito de vn tan gran santo, i de tan antigua i santa Religión, dando motiuo para que otros hagan lo mismo.

A una muger que dize la prendieron con sospecha de que fuera alcagüeta, i hechizera, le dize, que bien os estaría madre vna mitra, y lo que me holgaré de veros consagrar tres mil nabos, siendo: la vna insinia pontifical, y lo otro lo que sólo se aplica al Santíssimo Sacramento, a los Obispos i a los templos, conforme las ceremonias que tiene ordenadas nuestra madre la Iglesia.

De las religiosas, siendo esposas de Cristo, i las más preciosas joyas del camarín de Dios en la tierra, habla con tal indecencia, que no permite la modestia cristiana que se refieran aquí sus injuriosas i descompuestas palabras, sólo digo que las trata peor que si fueran mugeres del lupanar, dando causa que estén em baxa opinión i desprecio cerca del vulgo ignorante, que es la mayor parte del pueblo, i que lo imiten en desestimarlas. Verase esto desde fol. 97 hasta 99.

En suma, este libro, según mi sentimiento (aunque no me atrebo a calificarlo por acertado), lo tengo por vn seminario de vicios i vn Maestro que enseña como se an de cometer los pecados, i que según está deprauada la humana Naturaleza, i fuerte la inclinación al mal, que de tal escuela abrán salido muchos discípulos, i se puede temer que se acerecentará el número si más tiempo se permite.

Tercer libro imprimió, Señor Illmo., en la ciudad de Çaragoza en la emprenta de Pedro Cabarte, impresor del Reyno de Aragón, año de 1627, a quien intitula *Sueños i discursos de Verdades, descubridoras de abusos, vicios i engaños, en todos los oficios i estados del mundo*, del qual si yo fiara algo de mi discurso dixera que es pernicioso, i su autor de ánimo mas atreuido, a censuras y ofender la República i a los que a costa de su trabaxo i sudor la siruen i sustentan, que a corregir con advertencias i saludables consejos los daños que supone efectivos, algunas de sus cláusulas referiré, que no serán menos culpables que las demás, ni pedirán menos remedio.

El primer sueño es del *Juicio final*, cosa que reservó Dios para sí, sin que otro supiese el día ni la ora, los que se an de salvar o condenar. y este autor lo supo entre sueños (no en reuelación ni con espíritu profético) i tubo preuisto todos los que se an de condenar, y por qué, aunque no refiere los de la mano derecha, porque comúnmente condena a todo el género humano.

Deste día tan tremendo, tan amenazado de Cristo, Matt. capítulo 24, tan encarecido de los santos, y ponderado repetidamente de nros. evangélicos predicadores, este autor, hace irisión, burla, i gracejo, i dize que vnos mercaderes para ir al Juicio se auían calçado las almas al reués.

De vna muger que finge auer sido pública ramera, dize, que por no llegar al valle no hacía sino dezir que se le auían olvidado las muelas, i una ceja, i que boluía i se detenía.

De vnos que se condenauan, viendo que por ser cristianos les daban mayor pena que a los Gentiles, dize que alegraron que el serlo no era por su culpa, que los baptizaron quando niños, i así que los padrinos la tenian; de suerte que da por culpa el ser cristiano i se la pone a los padrinos en cuya fee un niño se baptiza; gracejo es este de que podría resultar alguna erada opinión.

De otra muger que se condenó escriue que iua diziendo: ojalá supiera que me auía de condenar, que no huuiera oído misa los días de fiesta, bien podría ser esto motibo para que alguno que estuuiese en pecado mortal, sauiedo que por la presente Justicia está condenado, quebrantase el tercer mandamiento de la Iglesia i tras éste los demás, acumulando pecados a pecados, o que desconfiando de la misericordia de Dios dejase de hacer penitencia como Caín i Judas Escariot.

En el segundo discurso, a quien llama *El alguacil endemoniado*, equipara a los cristianos con los Demonios i alguna vez dize que son peores, siendo cada vno de los malinos espíritus la más ingrata criatura, cuya reueldía i obstinación le hace incapaz de arrepentimiento i de misericordia. Y no es pequeña causa para que los que no profesan la ley de Cristo se tengan por mejores que nosotros que dichosamente la profesamos.

En este buelue a discriuir un Sacerdote (sin respecto a la Soberana dignidad i a quien por la boca del Señor es llamado Cristo); mi lengua teme y mi pluma se acouarda para escriuir como lo dize, pero sólo diré que de un mahometano Alfaqui no se pudieran dezir peores ni más infames cosas.

Y por no cansar a V. I. digo que en este discurso, i en otros dos que se le siguen, no ay dignidad seglar o eclesiástica, ni hombre profesor de Ciencias, Arte ni oficio a quien no lo ponga en el infierno, sin que en quanto soñó diga que alguno se saluase.

Y en otro discurso, a quien intitula *Sueño del Infierno*, dize que vió, guiado del Ángel de su guarda, con particular prouidencia de Dios (esto sólo vn Gentil con su ignorancia, i vn Poeta con la licencia poética, lo pudieran dezir i afirmar que entraron en el infierno i salieron dél, que nuestra fee cristiana no le concede redempción al que una vez entra), y demás de auer dicho quanto su malicia le dictó, dize una cosa tremenda: que con la prouidencia de Dios i la guía del Ángel de su guarda dejó el camino de la Virtud; no sé que más pudiera dezir si algún Demonio lo guiara.

En éste hace a vnos Demonios, mal baruados, a otros entrecanos, lampiños, çurdos, encoruados, cojos, romos, calbos, mulatos, zambos i con sauañones. Esto, creído por los ignorantes a causa de hallarlo escrito de molde, con licencia de los superiores, menos te-

mor les tendrán pues los juzgarán hombres y será remisa la diligencia para huir i librarse dellos.

De los cocheros dize que parecen confesores, i que saben más que ellos; palabra escandalosa contra el sacramento de la penitencia parece, pues supone que se les reuela a los cocheros lo que a los confesores se les encubre.

Dize que en el infierno dan carcajadas de risa los condenados i que los Demonios se ríen. Possible que algún ignorante creyese esto i perdiese el temor que vuisse concluido oyendo predicar que allí todo es llanto i priuación eterna de la beatífica visión, i diga que donde ay risa no puede auer pena ni tormento.

En este folio se hallará una proposición temeraria, porque introdvziendo vn hombre que auía hecho un mayorazgo, i que se murió luego, dize en su nombre. Y apenas espiré quando mi hijo se enjugó las lágrimas, i cierto de que estaua en el infierno, por lo que uió que auía ahorrado (como que el ahorrar fuese mortal culpa), viendo que no auía menester misas, no me las dixo ni cunplió manda mía. Como que el juicio humano pueda alcançar quien es el que se condena, como no sea desesperándose o apostatando de la fee; dando causa con esto para que los hijos que suceden en los mayorazgos presuman que sus padres están en el infierno y no hagan sufragios, poniéndolos en el tesoro de la Iglesia para los necesitados dellos.

Dize que entre los demonios también hay hembras como machos, en que parece que sigue la Vanidad e ignorancia de los que dizen que ay Demonios baptizados, o por lo menos lo quiere introducir.

Y con palabras desonestas i no poco laciuas, dize que las poyatas del camarín de Lucifer estauan llenas de vírgines rociadas, doncellas penadas, i que dixo el Demonio que heran doncellas que se auían ido al infierno con los virgos fiambres, i que por cosa rara se guardauan.

El vltimo libro, en que prosigue estas escandalosas materias, se imprimió en Gerona, en la emprenta de Gaspar Garrichi i Juan Simón, año de 1628, i le puso por título, *Discurso de todos los diablos, o infierno emendado*: esta vltima palabra acrecentó el escándalo de la primera, porque dezir que dezir que el Infierno que hizo Dios para cárcel eterna de los condenados i donde se actúa, i a de actuar, con el castigo, su justicia diuina, lo emienda este autor suena tanto como que son imperfectas las obras de Dios segun el fin para que fue cada una; porque emienda dize perfeccionar aquello que en quanto su ser no tiene perfección: Tremendo exemplo refieren las historias, i conseruado en la tradición, del castigo con que indignado amenazó Dios al Rey don Juan el sabio, digo don Alonso, por otras casi semejantes palabras, en que presumió poder emendar la fábrica y compuesto natural del hombre, i executara su rigor si con arepentimiento no confesara su pecado, i pidiera misericordia.

Dize en nombre de vn condenado, que en el mundo no auía estado bien con otro, por no verte me vine al infierno, i si advirtiera en que éste auía de venir acá fuera bueno, no por saluarme, sino por ir donde no podía entrar.

Insinúa que se condenan unos, por los pecados que otros cometen, sin ser cómplices ni sauidores dellos: criminal delito i graue ofensa contra la recta justicia de Dios, en que cada vno pague las culpas que comete.

Aquí vuelue a hablar de las monjas tan injuriosamente, que la palabra menos rigurosa es dezir que todas son diablos.

Esto, Señor Illmo., e hallado en los quatro libros deste autor, si todas estas materias no merecen la ponderación que e hecho dellas, abóneme mi buen zelo, abóneme la obediencia i auer seguido el sentimiento de otros muchos católicamente doctos: a V. I. tiene puesto Dios en este santo tribunal por delegado, para juzgar sus causas, con humildad i cristiano afecto le represento ésta, en que con su singular prudencia, mande i ordene, lo que fuere más seruicio de nuestro Señor, mayor bien, i exemplo de los que profesamos su santíssima fee.

Don Luis Pacheco de Narváez<sup>328</sup>.

(APT10) CENSURA DE DIEGO NISENO AL LIBRO QUE HA ESTAMPADO EN GERONA, AÑO DE 1628, DON FRANCISCO DE QUEVEDO, CUYO TÍTULO ES *DISCURSO DE TODOS LOS DIABLOS, O INFIERNO EMENDADO*.

Mándame V. E. Ilma. diga qué siento del libelo, o librillo (todo es uno, porque este librillo es libelo) que ha dado a la estampa don Francisco de Quevedo con el título de *Discurso de todos los diablos, o Infierno emendado*. En ejecución de su mandato de V. S. Ilma. significación de mi obediencia, protestación de la fe católica que professo, defensa de sus verdades, que por especial título debo defender, digo por mayor que el asunto de la obra de *Todos los diablos* es sátira; su principal artificio, hablar del infierno como cosa de burla, como de lugar donde los condenados dicen chistes, gracejan y se entretienen. Esto tiene conocido escándalo, no sólo para los ignorantes, sino para los doctos. Para doctos, viendo que se permite en la Iglesia de Dios hacer donaire de lo que es castigo de los malos, freno de los buenos; debe ser escarmiento de todos los que viven: es pena preparada por el mismo Dios para los demonios y sus imitadores, viendo que haya un católico que le haga tan poca disonancia a la voluntad y al entendimiento el lugar donde perpetuamente se carece de la vista de Dios y que juegue con él, se entretenga, le tome por instrumento de manifestar sus conceptos burlescos, como pudiera de lo que fuera burla o juego. Aunque, para explicar conceptos tan infernales, ¿qué instrumento se podía tomar sino el infierno, si no fuera católico el que los explica?

Es escándalo a ignorantes, porque creerán que en el infierno pasa así todo lo que aquí dice este autor; que no son las penas como nos enseña la fe, pues les dan lugar a los condenados a tales conversaciones; que hay estado peor que el infierno, y se puede apeteecer éste mejor que otros.

Es todo el tratado injurioso a los más principales estados de la República christiana, pues no es más que una sátira impía y escandalosa de todos en general, sin exceptar alguno de todos, ni a uno de cada estado en particular. Particularizando las proposiciones y cláusulas del libelo, comienzo por el título, que es *Discurso de todos los diablos, o Infierno*

328.– El primero en publicarlo fue Menéndez y Pelayo (en Fernández-Guerra, t. I, 1897, Documento CXXI), pp. 308-322; también se encuentra como *Memorial denunciando al tribunal de la Inquisición cuatro libros de don Francisco de Quevedo — Política de Dios, Historia de la vida del Buscón, Sueños y discursos, Discurso de todos los diablos —* en Francisco de Quevedo, *Obras completas de don Francisco de Quevedo. Obras en verso* (ed. L. Astrana Marín), t. II, Madrid, Aguilar, 1932, pp. 1043-1050. El texto que damos aquí está simplemente transcrito de la ed. de Menéndez y Pelayo.

*emendado*. Lo que quiere decir este título se colige del contexto del librito; es decir, que estaban mal ordenados los castigos y penas del infierno; se ordenaron mejor; se castigaron con penas más ajustadas a las culpas. Consta ser este el pensamiento del folio 4, página 2, donde, después de haber satirizado a los jueces y letrados, dice que repartió Lucifer a los senadores entre Minos y Rodamano, para que fuesen asesores de los demonios, dividiendo el infierno en chancillerías.

Fol. 6, pág. 1. Que «los casados los mandó llevar al Jarama del infierno».

Y así de todos estados.

Decir que se enmiendan las penas por Lucifer, es decir que están mal ordenadas; que él tiene autoridad en ellas. Ambas proposiciones son errores en la fe. Porque las penas de fe católicas las ordenó Dios con suma sabiduría y justicia. Nadie puede arbitrar en ellas; el demonio es condenado y ministro atormentador de los hombres que se condenan, deputado por Dios sin más autoridad en las penas que obedecerle.

La aprobación de fray Ramón Roviroll confiesa que el título escandaliza. Eso basta para que no se permita, aunque no contenga doctrina contra la fe y buenas costumbres. Juzgo que es supuesta esta aprobación, por no sentir lo mismo de un religioso que del autor.

El prólogo, que llama «*Delantal del libro*», habla con menosprecio indecente de los doctores y sabios de la Iglesia que califican las proposiciones arrojadas y licenciosas, escarneciéndolos porque las califican. Debe ser sentimiento de las que le condenaron en otro librito semejante a éste, que intituló *Política de Dios y tiranía de Satanás*.

En este prólogo dice le pueden hacer un argumento contra el título del libro los calificadores, y que remite la absolución a Lucifer. Los argumentos que se pueden hacer ya quedan hechos en la censura del título. No se le debieron ofrecer, que a ofrecérsele, no diera un católico tal título a obra suya. Si se le ofrecieron, disimulolos mal con el donaire que dijo contra los calificadores.

Juzgo que se puede presumir quiere seguir toda la doctrina del demonio, quien da por defensa de sus escritos, por solución a los argumentos que los sabios de la Iglesia le hicieron, lo que el demonio responde a ella y a ellos. Fol. 1, pág. 1. Dice que «los demonios no se conocían». Es contra el común sentir de los padres y santos, que afirman no perdieron los ángeles malos nada de lo natural; y así, que se conocen unos a otros.

En la misma pág. 1. Que el infierno es «casa revuelta y confusa». Trae el lugar de Job: *ibi nullus est ordo*. No lo entiende, porque los demonios tienen sus órdenes y jerarquías; las penas su orden y concierto, pues determinó Dios los castigos a la medida de los pecados. Quien no sabe la Escritura, no se le ha de consentir juegue con ella.

En el mismo fol., pág. 2. Que «mire por si Satanás, que le quieren quitar al diablazgo». Satanás no es nombre particular de Lucifer, sino común a hombres y a demonios: quiere decir el que contradice.

Y aunque en nuestro vulgar está recibido llamar así a todo demonio, nótase para que se vea que erró este autor en todo. Decir «adiablazgo» es irrisión de lo que se debe temer.

En la misma pág. 2. «¡Ermitaño, letrado, médicos y tiranos, qué confección para reventar una resma de infiernos!» Injurioso a los tres estados, que de suyo son buenos y aprobados, decir que son los que bastan a descomponer el infierno en cuanto es malo y nocivo. La misma injuria es igualarlos con los tiranos. «Resma de infiernos», impropiedad burladora.

En la misma pág. 2. «Algunos trataban de huirse del infierno.» Es dar a entender a los ignorantes que puede ser. Es contra la fe.

Fol. 2, pág. 1. Que tiene Lucifer «guarda de tudescos y alemanes»; que el Entremetido hacía cortesías a las almas en el infierno y se voseaba con ellas. Todo es irrisión de los castigos de Dios: ocasión que los tengan por burla los ignorantes.

Pág. 2, el mismo fol. Que se condenó un hombre, por no ver otro entremetido. Encaricimiento necio; en materia de salvación, escandaloso; que pues no hay pena mayor que condenarse. Los demás de esa plana todo es irrisión de las penas del infierno.

En la misma pág. 2. Que un Emperador «tenía el cuerpo lleno de heridas y la cabeza de sangre». Si éste fuera sueño como otros que ha tenido su autor, mal pensados y peor consentidos, pudiera pasar decir que había visto cuerpos en el infierno; pero, en realidad de verdad, no se puede decir, pues no los puede haber de ley ordinaria hasta la universal resurrección.

Fol. 3 y 4. Desde donde comienza a hablar Julio César, hasta donde dice que «Lucifer dividió el Infierno en Chancillerías», es una sátira osada, injuriosa, escandalosa, mal sonante de los letrados, tribunales, leyes, jueces, sin distinción de personas. Ocasión al pueblo de menospreciar los superiores, oponerse al estilo de Dios y de los hombres justos, pues Él manda y ellos ejecutan juzgar por las leyes, sin que haya otro modo más ajustado a las de Dios administrar justicia.

Dicho este Discurso en una conversación particular, es digno de grave enmienda. ¿Que será impreso en lengua vulgar? Mal se queja de leyes y jueces quien gana dineros a imprimir contra ellos. Fol. 6, pág. 2. Que un marido echaba la culpa de los excesos de su mujer a los frailes. Escandaloso, injurioso a todo el estado.

Fol. 6, pág. 1. Que echaron a los maridos que habían sido ofendidos de sus mujeres «al Jarama del Infierno». Irrisión de las penas.

En la misma página. Que los vengativos, invidiosos y presumidos decían que si volvieron a nacer, o a la vida, se enmendaran.

Es dar a entender que en el infierno hay algún género de arrepentimiento.

Es error en la fe. Porque ésta enseña que en el infierno no puede haber amor de Dios, ni del prójimo, sino obstinación perpetua y aborrecimiento continuo de Dios.

Fol. 6, pág. 2. hasta fol. 9, pág. 1. Discurre que es mejor ser condenado que volver a nacer, y lo afirma tres veces. Parece que se ríe del infierno, o no cree que le hay, quien tal dice. Por lo menos, ignora que dijo Cristo que es mejor no nacer, que condenarse un ser el no ser desdicha sobre todas las naturales. Es discurso gentílico, herético, asquerosamente discurrido y hablado.

Fol. 9, pág. 2. «Clavar espinas en un Eccehomo», «Paternostres molidos».

Irreverencia gentílica hablar de las cosas divinas y sus representaciones como de las humanas más indecentes.

Fol. 11, pág. 1. «óigame vuestra diablencia.» Mucho juega con los demonios.

Puédese temer que han de jugar allá mucho con él.

Pero si le sucede, allá verá que no es juego.

En el mismo fol., pág. 2. Que a un diablo que no supo tentar, «lo pongan en casa de un juez para que aprenda a condenar». Injurioso.

En el mismo fol., pág. 2, hasta fol. 18. Todo el discurso de los príncipes y privados es sátira contra ellos, bañada en lisonja.

Lisonja torpe. Satiriza atrevido; y, si bien, dicho con modestia en un tratado grave pudiera enseñar, dicho en lengua vulgar, el estilo civil, en unas relaciones entremesadas, escandaloso y sedicioso.

Fol. 18, pág. 2, hasta fol. 20. «Oyose una voz de un espíritu que decía estas palabras de Habacuc hablando con los poderosos.»

Y trae dos lugares de este profeta. O las dijo algún espíritu bueno, o alguno de los condenados. Cualquiera cosa destas que confiese es falsedad; es mostrar la osadía que tiene de tratar las cosas sagradas, pues usa dellas para indecencias tan inútiles. El espíritu bueno no puede decir las en el infierno, ni había para qué; porque lo que dice en ellas el profeta es quejarse Dios de las tiranías de un poderoso insolente. Esto, ¿a qué propósito se había de hacer en el infierno, cuando el infierno, murmurando, las acaba de referir? Y más siendo el sentir de los condenados acerca dellas tan encontrado con el de los justos. Espíritu malo no podía decir las, pues no les duele a los que están condenados que los príncipes procedan mal, que la ley no se cumpla, que no se haga justicia; y si no les duele, ¿de qué se habían de quejar? ¡Y dice, ay, que las almas las repetían! El segundo lugar que trae del cap. 2, del mismo profeta, dice que le dijo el espíritu «para consolar las almas del infierno».

El lugar a la letra contiene los castigos que Dios ha de hacer a los poderosos que opri- mieron a los buenos. Decir que esto se dice a los condenados para consolarlos, es igno- rancia. Ellos no pueden tener consuelo, ni alivio. Saber que otros han de ser castigados como ellos, no se les puede dar, antes si con su mal ejemplo pecaron, aumentárseles pena accidental. Lo que juzgo desto es, que por atreverse a todo este autor, se atreve a la Sagrada Escritura, tanto que la llena de infierno para murmurar con ella y mancillarla.

Fol. 20, pág. 2. Comienza con un «hondos gemidos» donde dice la enmienda que dio Lucifer a príncipes y privados, ordenando que vayan unos al cuartel de la perlesía, otros al de las mujeres hermosas. Allí se verá el donaire que hace de las penas del infierno, y en qué ocasión tan grave trajo los lugares de la Escritura antecedentes.

Parece tiene la Escritura Sagrada por patraña, el infierno por sueño, quien había ansí de cosas tan formidable la una, tan venerable la otra. Fol. 21 hasta 23. Condena la loable costumbre, santa obligación de hacer testamento. Es discurso escandaloso, pues reprueba lo que la Iglesia Santa tiene recebido y aconseja para bien de las almas; doctrina impía y sediciosa a los fieles, que se abrazará más que otras, pues aún muy persuadidos de las con- secuencias que tiene cumplir esta obligación, no la ejecutan.

Fol. 23 hasta 26. Entremés ridículo.

Fol. 26 hasta 32. Murmuración de príncipes; que puesto que el vulgo lo aplica a los que de presente gobiernan, es injurioso y mal permitido.

Fol. 32 y 33. Sátira disimulada de religiosos, pues murmura de los tres votos, y de dejar el mundo.

Fol. 33, pág. 2. Dice que van contentas al infierno las mujeres.

Si lo dice de veras, es error; si por donaire, irrisión de las penas, engaño de los ignorantes.

En la misma página. Que un pregonero a la puerta del infierno decía: *Ibi erit fletus, et stridor dentium*, y que las mujeres dijeron:

«No habla con nosotras, que no los tenemos.» Si es veras, es herejía decir que no habla con todos los condenados. Si es burla y juego, es irreverencia blasfema y heretical interpretar así las palabras que dijo él mismo Jesucristo: Matth. 8, v. 12. Fol. 34, pág. 1. Habla de materias muy laxas con metáforas eclesiásticas y del oficio divino. «Ofrecer paliza de difuntos», y cosas así. Es irisión de las cosas divinas.

Todo lo restante y antecedente es una sátira de los más principales estados de la Iglesia, sin perdonar religiosos, sacerdotes y confesores. Es conocido escándalo del pueblo cristiano, porque le enseña a pecar y a desenfrenarse (que el decir que se hacen en la República todos pecados, es dar aliento para hacerlos, aun dicho con mucho espíritu en un púlpito, ¿qué será en una fábula entremesada y malsonante?); hacer donaire el pecar; menospreciar los superiores, con ocasión de saber que pecan en todo; hacer descarados a los que pecan, pues impresos y hechos entremés sus pecados, ni aun de recatarse en ellos cuidarán.

Juzgo que este autor es digno de enmienda; de que se le prohíba escribir en todas materias; que lo que ha escrito se sepulte todo; que no se admita aun después de expurgado, pues dejar correr escritos corregidos, es privilegio de los que estándolo de lo que tienen contra fe y buenas costumbres, enseñan algo de lo que se debe saber y edifican los fieles. Pero los deste autor, cuando más azarandados, siempre son ofensa de los más principales estados de la República cristiana, enseñanza de todo mal, y pecar al pueblo.

La salida que tiene el autor para disculpar el libelo, es decir, que es discurso enigmático y figurativo para significar su concepto; que la realidad, la verdad, no se menoscaba por él, se queda entera y en su lugar. Esto no lo saben los ignorantes, antes creerán que pasa así en el infierno. No dice fue sueño, ni que es parábola, sino que pasa así como lo cuenta.

Y cuando hiciera esa salva, juzgo escándalo, impiedad, irreverencia, injuria de la Iglesia, blasfemia de la justicia de Dios, irrisión de sus castigos, hacerlos instrumentos de murmuraciones atrevidas, valerse dellos para la explicación de pensamientos mundanos, indecentemente satíricos y sangrientamente infamadores de las cabezas de la República cristiana.

Esto es lo que me parece, *salvo meliore iudicio*.

En primero de julio de 1629<sup>329</sup>.

329.- Diego Niseno, *Censura del «Discurso de todos los diablos»* (1 de julio de 1629), en Francisco de Quevedo, *Obras en prosa*, t. I, 1932, pp. 198-201. El texto que damos aquí está simplemente transcrito.





## *América, espejo de caballeros: relaciones bilaterales entre la ficción caballerescas y el Nuevo Mundo. El caso del Claribalte de Gonzalo Fernández de Oviedo*

Jorge Martín García  
Universidad de Salamanca

### RESUMEN:

Este artículo pretende relacionar la ficción caballerescas y los descubrimientos geográficos del siglo xvi en una vertiente bilateral: mostrando los procesos de retroalimentación entre el discurso de la caballería y el colonizador. Para ello, consideramos óptimo analizar la novela de caballerías *Don Claribalte* escrita por un autor fuertemente vinculado en ambos mundos: Gonzalo Fernández de Oviedo.

PALABRAS CLAVE: Nuevo Mundo, Ficción caballerescas, colonización, Fernández de Oviedo, Claribalte.

### ABSTRACT:

This paper aims to relate the chivalric fiction and geographical discovery of the sixteenth century in a bilateral side: showing feedback processes between the discourse of chivalry and the colonizer. For this purpose, we consider optimal analyze the romance of chivalry *Don Claribalte* written by a strongly linked in both worlds author: Gonzalo Fernandez de Oviedo.

KEYWORDS: New World, chivalric fiction, colonization, Fernández de Oviedo, Claribalte.

---

### *A la diestra mano de las Indias: América y los libros de caballerías*

En *La condición posmoderna*, Jean-François Lyotard explica la relación de los elementos que integran las sociedades humanas, en estos términos: «El lazo social es lingüístico, pero no está hecho de una única fibra (...). Nuevos lenguajes vienen a añadirse a los antiguos. Es un cañamazo donde se entrecruzan al menos dos tipos, en realidad un número indeterminado, de juegos de lenguaje que obedecen a reglas diferentes» (2008: 76-77). Esta concepción de la sociedad como tejido formado por una red de diferentes componentes lingüísticos, nos resulta de suma importancia a la hora de comprender el asunto que nos ocupa.

A lo largo de estas páginas, comprobaremos las estrechas interconexiones entre dos relatos: el literario y el histórico. Por un lado, la narrativa de ficción que conformará el llamado libro de caballerías y también, la relación de los sucesos que integran la exploración y conquista de territorios oceánicos por Occidente a partir del siglo xv.

Irving A. Leonard en su clásico *Los libros del conquistador*, sentó los parámetros básicos de la vinculación entre la ficción caballerescas y la colonización de América. Dicho estudio recoge la notable acogida del libro de caballerías entre los protagonistas de la expansión castellana por tierras transatlánticas, así como la importante afluencia de esos textos hacia las Indias, a pesar de múltiples dificultades legales: «Como quiera que fuese, el hecho es que los conquistadores y sus numerosos descendientes no dejaron de leer las hazañas de Amadís y de la innumerable progenie de los caballeros andantes que concibió el genio imaginativo español» (2006: 153).

De igual modo, Alberto Sánchez señaló la fortuna del género entre los conquistadores y los infructuosos esfuerzos, tanto de las élites intelectuales como de la administración española por impedir la lectura y el tráfico de tales libros: «la legislación española procuró recoger la inspiración de los moralistas y evitar, por lo menos, la difusión de los libros de caballerías en ultramar [...] Son frecuentes las disposiciones que prohíben el paso a las indias de estos libros. Su misma repetición ya es buena prueba de que tales preceptos no eran cumplidos» (1958: 246).

Posteriormente, Ida Rodríguez Prampolini asociará el relato caballeresco con la colonización de América, llegando a la identificación de los sucesos de ambas narraciones. La conquista es asimilable a las hazañas de los caballeros literarios, pues ambas parten de valores y códigos de conducta similares. Así, España será «la nación caballerescas por excelencia» pues se siente escogida por la Providencia para expandir territorialmente la religión cristiana (1990: 71) de modo, que este es el fundamental punto de contacto entre dichos ámbitos: «las hazañas en que andan empeñados caballeros y conquistadores [...] son, en realidad luchas y hazañas a lo divino. Tal, pues, el eje para comprender debidamente la conquista de Indias por los españoles» (1990: 182).

Por otra parte, la literatura y de modo preeminente, el género que nos ocupa, será un instrumento clave a la hora de configurar el proceso de *invención* del continente americano durante el periodo colonizador. El libro de caballerías tendrá su lugar en la hermenéutica europea de los lugares recién explorados y su posterior verbalización. No podemos evitar, la mención del «parecía a las cosas de encantamiento que cuentan en el libro de Amadís» (2012: 141) que pronunciara Bernal Díaz acerca de la calzada que conduce a Tenochtitlán<sup>1</sup>.

Una muestra paradigmática del entramado de lenguajes, que citando a Lyotard, indicamos al comienzo, lo encontramos en la profusión de leyendas relacionadas con las amazonas durante el periodo de exploración y conquista de las tierras ultramarinas.

En la carta que anunciaba el *descubrimiento* de los territorios indios que Colón envió a Luis de Santángel en 1493, el almirante refiere la existencia de «las mugeres de Martinino, que es la primera isla que partiendo de España para las indias que se falla, en la cual

1.- María José Rodilla León, en su artículo «Constantinopla y Tenochtitlán: cruce de miradas medinenses» compara los textos de Díaz y de Montalvo a partir del relato del encuentro de Cortés con Moctezuma. Concluye que «Bernal respeta la tradición literaria caballerescas y todos sus códigos de comportamiento los utiliza para vestir la realidad de las nuevas tierras» (2009: 321).

no ay hombre ninguno. Ellas no usan exercicio femeníl, salvo arcos y frechas, como los sobredichos de cañas y se arman y cobigan con launes de arambre, de que tienen mucho» (1992: 225). Ya en el *Diario* de su primer viaje, encontramos la mención, el 6 de Enero del mismo año, de «una isla adonde no avía sino solas mugeres» (1992: 190).

La identificación en las Indias de los motivos maravillosos que conforman el capital cultural de Cristóbal Colón<sup>2</sup>, pudo influir en la emergente reescritura de la ficción caballeresca castellana, que por entonces llevaba a cabo Garci Rodríguez de Montalvo.

En su continuación de la saga de Amadís de Gaula, *Las Sergas de Esplandián* (1510), el regidor de Medina del Campo nos relata que «a la diestra mano de las Indias, hubo una isla llamada California, muy llegada a la parte del Paraíso Terrenal, la cual fue poblada de mugeres negras, sin que algún varón entre ellas hubiese, que casi como las amazonas era su estilo de vivir» (1857: 559). Como apunta Emilio Sales Dasí, la hipótesis de que Montalvo incluyera el episodio de Calafia a raíz de las nuevas colombinas, no resulta en absoluto descabellada<sup>3</sup> (1998: 148).

Ahora bien, los materiales que Rodríguez de Montalvo empleó a la hora de incorporar el episodio *californiano* en su quinto libro de Amadís, no se reducen a las probables noticias de la incursión transoceánica castellana, o a la tradición clásica de las amazonas del Termodonte.

En diversos textos que conforman las reescrituras medievales de la materia troyana, hallamos fuentes que sentarían las bases del reino de Calafia. Podemos citar tanto la *General Estoria* como la *Estoria de España* alfonsíes, el *Libro de Alexandre* o *El planto que fizo la Pantasilea* de Rodríguez del Padrón<sup>4</sup>. Sales Dasí, menciona las similitudes entre el episodio de Montalvo y la versión del *Roman de Troie* impulsada por Alfonso XI<sup>5</sup> (1998: 161).

El siguiente paso en nuestro relato lo constituirán dos sucesos históricos. En primer lugar, Hernán Cortés recibe en la Nueva España noticias acerca de una provincia al poniente llamada Cihuatán, que alberga una isla poblada solo por mujeres. Cuando el conquistador de México llegue a la actual Baja California en 1535, es verosímil que a Cortés o a sus soldados, dichas tierras les trajeran a la memoria el texto de Montalvo (León Portilla 2001: 37-38). De este modo, unirán definitivamente historia y literatura en forma de topónimo.

Pero además, el motivo amazónico será clave en la circunnavegación del por entonces llamado río Marañón, a cargo de Francisco de Orellana en 1542. Separado de la fallida expedición de Gonzalo Pizarro en pos del quimérico País de la Canela, Orellana recorrerá el actual Amazonas hasta su desembocadura.

2.- Podemos citar en este sentido textos como *Los viajes* de Marco Polo o el *Libro de las maravillas del Mundo* de Juan de Mandavila. Este último sitúa tras Caldea, «la tierra de las amazonas, que es tierra de mugeres que viven solas» (2005: 252). Para comprender el imaginario de la época, que conformaría el bagaje cultural del almirante: *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente* medieval de Jacques Louis Le Goff (1999).

3.- Para ello, refiere ciertas similitudes entre las *Sergas* y el relato de Colón. Las dos islas de «solas mugeres» se sitúan en la primera isla navegando hacia el Oeste; además, ambas poblaciones de mujeres se abstienen del «exercicio femeníl», no conviven con varones y sus tierras son ricas en oro (1998: 151). Por otra parte, ya Leonard aludió esta posibilidad (2006: 101).

4.- Véase al respecto la panorámica de la trayectoria medieval castellana del motivo de las amazonas a cargo de Ana Benito (2002: 245-258).

5.- Dicho texto menciona a una «tierra de Colofena» (1976: 227). Por otra parte, en la traducción del *Libro de historia troyana* de Guido delle Colonne a cargo de Pedro de Chinchilla (1443), en el episodio de la amazona Pantasilea, se alude a los «pafagonies» del rey Philimenes (311). En un caso parecido al que analizamos, pudo haber influido en la creación del Gran Patagón del *Primaléon* (1512) y a su vez, en la designación del topónimo Patagonía (Diego Téllez 2006: 7-13).

La relación de la jornada, escrita por Fray Gaspar de Carvajal, narra el interrogatorio a un aborigen de la zona, cuyos pobladores, según Carvajal: «eran sujetos y tributarios a las amazonas» (1986: 73). Más adelante, los expedicionarios tendrán un encuentro armado con ciertos «escuadrones de indios» capitaneadas por una docena de mujeres «muy blancas y altas, y tienen muy largo el cabello [...] y son muy membrudas y andan desnudas en cueros, tapadas sus vergüenzas, con sus arcos y flechas en las manos» (1986: 81). El relato de uno de los prisioneros indígenas refiere la existencia del reino de Coñori, poblado por mujeres y de «grandísima riqueza de oro y plata» (1986: 86). El testimonio de Fray Gaspar de Carvajal serviría para bautizar el río Amazonas.

En este punto, entra en escena el autor protagonista de nuestro trabajo, Gonzalo Fernández de Oviedo, cuya *Historia General y Natural de las Indias* incluye la relación de Carvajal. El cronista, que en general ha adoptado una postura *racionalista* con respecto a otras leyendas, incluidas las relacionadas con amazonas, da crédito al testimonio de Fray Gaspar. De hecho, en una carta dirigida al Cardenal Bembo (1543) relata los sucesos de la navegación de Orellana haciendo hincapié en el encuentro amazónico. Como indica Stelio Cro, con la asunción de este episodio, que aloja importantes conexiones con motivos de la antigüedad clásica, Oviedo es consciente de la transcendencia de su obra historiográfica comparable a sus propios modelos (1982: 64).

De vuelta al comienzo de esta somera introducción, hemos comprobado el intrincado cañamazo histórico-literario que envuelve la relación entre las amazonas y América. La tradición clásica, su reescritura medieval, así como el libro de caballerías, se entremezclan con la Historia en una continua retroalimentación. Es momento ahora, de examinar el articulamiento interno de uno de los componentes de dicha red, la función estructural del espacio en el libro de caballerías. A partir de ahí, el protagonismo de estas páginas se centrará en la obra caballeresca del alcaide de Santo Domingo y su relación con los pormenores arriba explicados.

#### *De Camelot a Constantinopla: aventuras caballerescas en un mundo otro.*

José Manuel Martín Morán en su análisis formalista del espacio en la ficción caballeresca castellana, analiza las diversas funciones del espacio dentro del relato. De este modo, diferencia el *mundo interior* (IN) del *mundo exterior* (EX). El primero lo conforman los lugares que se basan en relaciones paradigmáticas entre sus componentes, relacionados por su posición en el sistema. En nuestro caso, el espacio más representativo sería el del castillo, cuyos habitantes significan sus hechos gracias a la organización jerárquica que permite valorarlos.

El *mundo exterior* (EX) aparece como carente de organización jerárquica, es el mundo de los *hechos* donde el caballero transforma en actos *transitivos* las cualidades *reflexivas* (belleza, valentía, fuerza, etc.) que le corresponden por su condición, es el bosque donde el caballero andante vive sus aventuras; en el jerarquizado (IN) estas obras se significarán<sup>6</sup>. (1991: 281-282).

6.- Simone Pinet enuncia una diferenciación del espacio en esencia similar; así, distingue entre los «spaces of culture» de los «spaces of wilderness» (2011: 17).

Frente a los espacios (IN) y (EX) que conformarían el *mundo uno*, se encuentra el *mundo otro* caracterizado por su total oposición a los anteriores. El espacio *otro* presenta una frontal alternativa tanto organizativa como cultural.

Este espacio, puede manifestarse de dos modos: como lugar estructurado (Constantinopla) o en forma de ínsula caracterizada por sus elementos maravillosos, como los objetos mágicos o los jayanes. En ocasiones, como veremos al tratar el *Claribalte*, un mundo (IN) puede transformarse en *otro* por alguna subversión de sus reglas. (1991: 288-292).

El repaso de estos fundamentos teóricos, nos será de extrema utilidad a la hora de establecer la evolución del espacio caballeresco castellano y su relación con las tierras americanas, pues estas serán presentadas como mundos *otros*.

Simone Pinet ha estudiado la evolución del universo de la caballería desde el *roman curtois* de la materia de Bretaña medieval al libro de caballerías del XVI. En la primera manifestación literaria, el lugar privilegiado de la hazaña es el bosque: «the place for narrative resolution, the site where adventures takes place» (2011: 13). En cambio, en la narración caballescica castellana posterior, aunque sigan perviviendo las hazañas *boscosas*, cobran una decisiva trascendencia las proezas realizadas en el mundo *otro* que describimos arriba, en forma de ínsulas cuya presencia textual se multiplicará a partir de la labor de Montalvo.

El desarrollo del ciclo amadisiano transformará la isla de motivo simbólico a referente geográfico (2011: 77). En la narrativa de origen céltico y en gran medida en la artúrica, la insularidad se asimila con el espacio ultraterreno<sup>7</sup>, mientras que el libro de caballerías castellano muestra la ínsula como un espacio concreto situado en la periferia, donde lo maravilloso hace acto de presencia.

Es más, su concreción parte de las circunstancias sociopolíticas que han generado dichos textos. En este sentido, el hecho religioso resulta fundamental. La hazaña caballescica asume un marcado carácter de cruzada, y el espacio *otro* de la isla, o el «imperio de Constantinopla», aparece como emplazamiento pagano que debe ser *convertido*<sup>8</sup>. Por su parte, Fernando Carmona, añade la importancia del componente utópico de esta suerte de enclaves, indicando que en el periodo *altomoderno* la utopía se muestra como esencialmente especial, identificable con parajes *precisos*: Ofir, la Antilia o Eldorado.

Pero además, en el desplazamiento de este tipo de áreas al margen, con el mar como elemento separador, la actividad expedicionaria de los reinos peninsulares durante el siglo XV tendrá una magnitud primordial.

En la introducción, examinamos el caso concreto de la posible responsabilidad de los descubrimientos colombinos en la obra del regidor medinense. Cabe ahora preguntarse, si los enclaves geográficos de la *otredad* se reducen al Oriente, como se manifiesta de modo explícito y recurrente en los relatos caballescicos peninsulares, o si el *Nuevo Mundo*, y los sucesos relacionados con su colonización, posee un reflejo mayor que el simple acicate inspirador.

7.- Como estudió Howard Rollin Patch (1956) en su imprescindible monografía *El otro mundo en la literatura medieval*.

8.- A diferencia del tradicional enfrentamiento del héroe artúrico contra las *mauvaises coutumes* (2011: 97), Fernando Carmona, opone el caballero andante que con su obra ensancha su propio mundo, con un caballero asimilable al conquistador, que emprende la tarea de ensanchar la *ecúmene* (1993: 29). Por su parte, María Luzdivina Cuesta afirma que en el *Amadís* de Montalvo las islas forman parte del mundo real y sus poseedores, hechiceros o nigromantes, son los depositarios de la magia. Su condición de paganos muchas veces adquiere el cariz de *anticristiano*. En los libros de caballerías posteriores, el carácter pagano de estos habitantes cobra el matiz de *infiel*, reflejando los conflictos de políticos de la época por el dominio del Mediterráneo (2001: 33).

Ya Leonardo Olschki apuntó en esa dirección: «La voga dei romanzi dáventura si rino-va e s'accentua proprio nella penisola iberica all'epoca delle prime grandi navigazioni [...] e dei Re Cattolici in Spagna» (1937: 50). De igual modo, Lida de Malkiel afirmaba la influencia en el *Amadís de Gaula* «de los relatos geográficos medievales, actualizados por las navegaciones de portugueses y españoles» (1956: 412).

Asimismo, Cuesta Torre, advierte en el tratamiento del espacio *otro* en el libro de caballerías, la huella de los conflictos políticos derivados de la política exterior peninsular. Tanto en lo concerniente con su expansión atlántica, en Canarias y las Indias, como en las consecuencias de la caída de Constantinopla a manos de los turcos. La ficción caballerescas asumirá una tarea propagandista en cuanto a la difusión del carácter colectivo de dichas empresas y su naturaleza de cruzada (2002: 96-109).

Paradójicamente, América permanecerá al margen de las gestas de los caballeros literarios de modo explícito. De hecho, la alusión a las «Indias» en las *Sergas de Esplandián*, resulta una excepción. Puede antojarse extraño, cómo un emplazamiento tan apropiado para conformar un enclave narrativo *otro* pueda ausentarse de las hazañas caballerescas.

Como observan Aurelio Guerra y María Plancarte, el motivo se debe al «imperativo historicista» de la materia caballerescas. El libro de caballerías a pesar de su condición de *historia fingida* pretende imbuirse de una marcada verosimilitud. Su *cronotopo* más idiosincrásico se adscribe con un supuesto periodo de remota antigüedad, tanto pagana como cristiana. En ese aspecto, el tópico del *manuscrito hallado* resulta clave.

Por tanto, la presencia de un espacio geográfico diferente de las tres masas de tierra: Europa, África y Asia, que conforman el *orbis terrarum* medieval, colisionaría con tales presupuestos. Tal hecho, no resultará óbice para que los territorios indios no posean cabida en la narración de caballerías. Los autores insertarán en la *materia de oriente*, con sus riquezas y maravillas, el impacto producido por las expediciones oceánicas (2011: 97-112).

Hasta aquí, hemos repasado la importante influencia del *Mundus Novus* en el relato caballeresco a partir de finales del XV y sus conexiones con aspectos tanto temáticos como estructurales, así como su relación con las circunstancias históricas y sociales de su entorno. Por tanto, nuestro obligado siguiente paso consistirá en rastrear sus huellas en un texto determinado: el *Claribalte* de Gonzalo Fernández de Oviedo.

*El pulchérísimo bálsamo del duque de Calabria: El libro del muy esforzado e invencible caballero de la Fortuna.*

Don Fernando de Aragón, duque de Calabria (1488-1550) e hijo de Federico I, rey de Nápoles, recibe en su juventud una sólida formación humanística, además hereda una de las mejores bibliotecas italianas de su tiempo. Tras perder sus posesiones transalpinas en 1501 a manos de Fernando el Católico y Luis XII de Francia, será trasladado a la península, donde continuaría su educación en una suerte de libertad vigilada.

Pese a recomendaciones, como las recogidas en el *Galateo* (1504) de Antonio de Ferrarriis, que optaban por una educación para el duque de marcada influencia italianizante, don Fernando entrará de lleno en la órbita cultural hispánica (López-Ríos 2008: 128-140).

Así, en el *Inventario* de su biblioteca se encuentra una de sus manifestaciones, en forma de aproximadamente treinta volúmenes relacionados con la ficción caballerescas (1875:

69-72). Dicho catálogo incluye desde el ciclo *amadisiano* completo, a títulos como el *Palmerín de Oliva* (1511) o el *Valerían de Hungría*<sup>9</sup> (1540).

Uno de los ejemplares aparece registrado con la denominación «El cavallero de la Rosa» (1975: 72). Es posible que el volumen no sea otro que el que ocupa nuestras páginas, el *Claribalte* de Gonzalo Fernández de Oviedo.

El *Libro del muy esforçado e invencible cavallero de la fortuna propiamente llamado don Claribalte que según su verdadera interpretación quiere dezir don Félix o bienaventurado. Nuevamente imprimido y venido a esta lengua castellana, el cual procede pon nuevo e galán estilo de hablar* fue impreso en el taller valenciano de Juan Viñao en Mayo de 1519<sup>10</sup>.

Se conservan muestras de esta edición en la Biblioteca Nacional de Madrid, R8536; en la British Library de Londres, C.38.h.5 y en la Bibliothèque National de Paris, Rés. Y<sup>2</sup>254 (Eisenberg y Marín Pina 2000: 303-304).

El ejemplar presenta el característico formato del libro de caballerías: impresión en folio y texto a dos columnas. Por otra parte destaca la presencia de un gran número de grabados que refieren los distintos episodios del relato.

La portada de la obra, muestra una primera conexión entre el *Claribalte* y don Fernando de Aragón: su escudo de armas. Este tipo de motivos eran menos frecuentes en el género que las representaciones de caballeros con sus monturas. «En estos casos, generalmente, se prioriza la reverencia que el autor otorga a su mecenas o a la persona o institución a quien encomienda el libro» (Haro Cortés 2007, pos. 4253). Le sigue una xilografía que probablemente represente al mismo Oviedo arrodillado, haciendo entrega de su libro al duque de Calabria<sup>11</sup>.

A continuación, el proemio del volumen ovetense, incide en la figura del «serenísimo señor» don Fernando como interlocutor del texto y explica la intención de la obra<sup>12</sup>:

Ved, pues, serenísimo señor, este poco volumen de mi vigilia, y mandaldo corregir e favorecer para que con tan grande salvaguarda se muestre, pues el romance es del tiempo, y la orden con que procede de algún arteficio y conforme a las lecciones que deven tener los cavalleros e aun para aviso de muchos trances de honra en que tropieçan los que d'ella se precian, como por los rieptos e hechos de armas e amorosos ejercicios que aquí se contienen, se puede notar. Yo no he querido ocuparme en escrevir consuelos para el estado en que estáys, pues la verdadera felicidad en el fin de las cosas consiste e no en el principio d'ellas, e ninguna desventura nos ha d'espantar ni deve ser juzgada por tal fin que se vea en lo que la Fortuna fenecce, pues sus movimientos por la mayor parte acaban al revés que comiençan. (3)

Aunque anteriormente Oviedo ha hecho alusión a la estancia del duque en el Castillo de Xátiva, donde permaneció preso<sup>13</sup>, las líneas citadas muestran una finalidad que va más allá del mero consuelo de don Fernando a través de la lectura de las páginas del relato.

9.- Obra dedicada a la segunda mujer del duque, doña Mencía de Mendoza (Eisenberg y Marín Pina 2000: 17).

10.- En 1545 fue publicada una segunda edición en Sevilla, a cargo de Andrés de Burgos.

11.- Véase al respecto Héctor Orjuela (1985: 275) y Haro Cortés (2007: pos. 4303).

12.- A partir de ahora citaremos entre paréntesis la edición del texto a cargo de Alberto del Río Noguera (2001).

13.- Don Fernando fue recluso en Játiva en 1512, no fue excarcelado hasta 1523 por obra de Carlos I, posiblemente como agradecimiento por su negativa a apoyar a las germanías (López-Ríos 2008). También sobre las circunstancias del cauiverio del duque y su relación con la composición del *Claribalte* véase Valero Moreno (2005).

El autor pretende recrear todo un *exemplum* que no solo sirva como modelo de conducta caballeresca, sino que como señala Marta Haro Cortés:

además plasma el ideal del caballero del imperio. La obra literaria se convierte un *exemplum* premonitorio con dos ejes de atención, uno concreto, centrado en la figura y trayectoria del duque de Calabria (*exemplum* a la esperanza en un trance adverso), y el otro de repercusión general a nivel político e internacional (la subida al trono de un rey de España como Emperador de Romanos) (2008: 398).

Este segundo vector será tratado con mayor profundidad en el tercer capítulo de estas páginas, por lo que continuaremos con la estrecha relación entre ese «Caballero de la Rosa» antes citado y su propietario.

El relato del alcaide de Santo Domingo narra en un primer momento, como Don Claribalte, «que quiere dezir don Félix», hijo del rey Ponorio de Albania parte hacia Inglaterra en pos de la que será su dama, la princesa Dorendaina de la que se ha enamorado *ex auditu*. Ya en Londres, el protagonista adopta el sobrenombre de Caballero de la Rosa en homenaje a la corte inglesa<sup>14</sup>.

Más adelante, Don Félix participará en la restauración dinástica del «Imperio de Constantinopla», su actuación traerá consigo un nuevo apelativo: «El Caballero de la Fortuna» debido a sus hazañas en tierras del oriente, en especial su victoria frente al jayán de la Isla Pietra<sup>15</sup>.

La polionomasia que caracteriza al protagonista se antoja reveladora y discurre por los dos ejes antes citados. Oviedo renunciará pronto al antropónimo Claribalte: «el cual de aquí en adelante llama la historia don Félix por dexar este nombre bárbaro para grandes hechos, nació tan acompañado de buena fortuna que se puede llamar espejo de los caballeros militares de su tiempo» (5).

Aparte del recurso de la falsa traducción, interesa ahora la sustitución de un término, cuya composición a partir de la raíz *clar-* guarda resonancias vinculadas a la condición nobiliaria del protagonista<sup>16</sup>, por unos apelativos que lo señalan como bienaventurado y posteriormente, tocado por la Fortuna.

Oviedo, con el propósito de reconfortar a don Fernando, incide en este punto. Dada por supuesta la nobleza que comparten el duque y Claribalte, ambos serán también equiparables en cuanto a su triunfo frente a la mutabilidad de la ventura. De vuelta al proemio: «E cuanto [a Dios] le plaze muda e convierte las cosas de manera que los juizios humanos no lo pueden conjeturar ni dessear tan a su grado como la infinita Providencia lo provee. [...] Él determinará vuestros hechos con prosperidad e porná en corazón al católico rey don Carlos nuestro señor que os dé la libertad» (3).

14.- Una de las primeras referencias a las circunstancias políticas del entorno de Oviedo. Significativamente, don Félix adopta dicho apodo al tomar «por devisa e cimera sobre sus armas e atavíos una rosa blanca» (12) en homenaje a la corte inglesa. Recordemos que la rosa blanca era la enseña de la casa de York.

15.- Sobre los cambios de nombre y personalidad, véase el clásico estudio de Juan Manuel Cacho Blecua (1979: 214-217).

16.- De hecho, este tipo de nombres propios aparece en diversos relatos caballerescos, con personajes como: Clarián, Clamades, Clarisel, Claridoro o en posteriores Claribaltes. Alejandro Higashi ha estudiado la nomenclatura del protagonista del libro de caballerías, haciendo énfasis en su carácter eufónico e incluso en términos métricos. Con esta perspectiva, explica las pluridesignaciones del caballero oventense en función de «el oído duro de Gonzalo Fernández de Oviedo y en algo se explica su poca fortuna como autor de libros de caballerías y su vertiente más exitosa de cronista de oídas» (2009: 205).

Posteriormente, insiste el autor en el *casus scribendi* de la obra con respecto a su ilustre destinatario: «considerando los reveses por donde pasan los hombres, veáis las adversidades d' este cavallero [Claribalte] e en cuánta felicidad acabaron. Que con esto podrán ocurriros algún espacio de olvido en las cosas que os dieren pesadumbre» (4).

Así pues, Oviedo pretende imbuir su relato caballeresco de una suerte de propiedades balsámicas que alivien el forzoso retiro de don Fernando. No solo mediante el gozo por medio de la lectura del mismo, sino a través de las esperanzas que Don Félix, en gran medida su *alter-ego* de ficción, con su ejemplo puede proporcionarle.

Cabría ahora preguntarse el motivo de tan estrecha relación entre el título ovetense y la figura del duque de Calabria. En primer lugar, podemos mencionar una clara referencia biográfica, Fernández de Oviedo servirá en la corte napolitana de 1500 a 1512, dedicando los últimos diez años al servicio de don Fernando (López-Ríos 2008: 136-137).

Más aún, puede considerarse esta conexión en cuanto a una segunda lectura de la intencionalidad del texto. Ya el título, alude a su «galán estilo de hablar», dicha expresión parece identificable con la lengua de la corte.

Según comenta Jesús Carrillo, en el entorno cortesano Oviedo hallaba «el ejemplo de sociedad activa donde los buenos podían ejercer y mejorar sus virtudes y condición mediante la conversación con los mejores y el servicio al rey». Con lo cual, competencia comunicativa y *cortesía*, resultaban indivisibles. Por ello, consideraba el mejor castellano no en términos diatópicos sino diastráticos: el empleado en la conversación entre cortesano y señor.

En su *Libro de la cámara* (1548), apunta la preferencia del oficio de camarero mayor: «porque es más continuo e conversable çerca de la persona del príncipe, e conviene que esté en persona de buena sangre, generoso, e naturalmente noble e aprovado en virtudes» (2011, 87).

En consecuencia, Claribalte no demuestra nobleza unicamente por el ejercicio de las armas, su conversación provoca que «todos los que aquello oyeron les pareció que aquel cavallero devía de ser de alta guisa e mucha cordura e que bien lo mostrava en lo que dezía» (13).

Teniendo en cuenta el carácter de Fernández de Oviedo como «perfecto cortesano, curtido en los modos y maneras palaciegos de la corte de los Católicos y del duque de Calabria, conversador empedernido» (Río Nogueras 1991: 96); la cuestión se clarifica.

Oviedo que experimentó esa cercanía antes mencionada, junto a un señor que personifica su paradigma de la excelencia nobiliaria<sup>17</sup>, debe partir en su relato de un código que ambos comparten. En este sentido, el cronista de indias no será la excepción en la configuración de un género que muestra preeminencia en la figura del cortesano, tanto como protagonista del relato como receptor del mismo. Así pues, su prólogo enlaza con otros que «insisten en su capacidad de transmitir buenos ejemplos y modelos para un grupo especial de lectores: los caballeros» (Cuesta Torre 2002: 90)

El cronista de indias, proyecta su *Claribalte* como ejemplo, con dos destinos profundamente conectados. Por un lado, un espejo para don Fernando, que a su vez funcionaría como modelo para el resto de lectores, en cuanto a prototipo de virtudes cortesanas. Su punto de partida será entonces la misma esencia del texto, es decir el lenguaje; aquello que en palabras de Oviedo conformará su «pulcherrima ficta» (4). Por tanto, la vinculación

17.- Carrillo (1999: 149), acerca de la tradición vinculada al mundo de la caballería de la corte aragonesa, véase Valero Moreno (2005: 284).

del *Claribalte* con el ámbito nobiliario y sus códigos, será crucial a la hora de contextualizarlo dentro de la trayectoria bibliográfica ovetense.

*Trayectoria bibliográfica de Gonzalo Fernández de Oviedo: el tratado vano e fabuloso frente a la Regla de la vida spiritual.*

Si se repasa brevemente la postura de la crítica en torno al *Claribalte*, pueden hallarse una serie de constantes que servirán de punto de partida a la hora de enmarcar el relato.

En general, el libro de caballerías de Oviedo ha sido poco valorado como obra literaria y se le ha considerado una excepción tanto dentro del género, como del itinerario bibliográfico del autor, siempre en una posición periférica respecto a su labor cronística.

Desde las tempranas afirmaciones de Pascual de Gayangos que lo considera una imitación de *Tirant Lo Blanch* (1490), recomendable «más por la gallardía de su estilo que por el argumento, que es pobre y trivial» (1857: xlvi); otros críticos han incidido en opiniones similares.

Obra «problemática» y «muy pobre» (Gerbi 1949: 378), «mala novela» (Avalle-Arce 1972: 154) o «mediocre, anacrónica y de escaso valor literario» (Orjuela 1985: 274) son algunos ejemplos de la escasa valoración del título caballeresco de Fernández de Oviedo.

De igual modo, se ha insistido en la visión del *Claribalte* como obra aislada respecto a su género<sup>18</sup> y su nula conexión con las vivencias americanas del cronista<sup>19</sup>. Así pues, pese a concedérsele la preponderancia en cuanto a primera obra de ficción compuesta en América (Turner 1964), el relato ha sido examinado como un ejercicio de nostalgia del ámbito cortesano europeo, «de espaldas a su circunstancia» (Avalle-Arce 1972: 154).

Más recientemente, la obra ha suscitado un mayor interés, como demuestran las últimas ediciones de la misma<sup>20</sup>, además de diversos estudios que han profundizado en la ficción de Oviedo.

En general, estos tienden hacia la vertiente que apuntaría Juan Bautista Avalle Arce en cuanto a localizar en el *Claribalte* un «excelente documento ideológico» (1972: 154). Artículos como los de Stephanie Merrin (1988), María José Rodilla (2006) o Haro Cortés (2008) abundan en la consideración del texto como un valioso testimonio de los principios doctrinales del autor, en especial, su ideario político. Este somera revisión del aparatage crítico en torno al texto se manifiesta reveladora a la hora de situarlo en el recorrido literario ovetense. El mismo autor no solo relegó su libro de caballerías a una clara ubicación excéntrica, sino que proliferaron sus invectivas contra el género.

En sus *Quincuagenas de la nobleza en España* (1544-56), híbrido texto que bascula entre la lírica y el testimonio sociológico, Oviedo carga contra la ficción caballerisca:

Amadís es tan acresçentado que tiene hijos y nietos, e tanta moltitud de fabulosa estirpe, que parece que las mentiras e fabulas griegas se van passando a España, y así van cresçiendo como espuma, e quanto más cresçieren menos valor tienen menos valor tienen tales fiçiones; aunque no para los libreros e impressores,

18.- «testimonio único, no perteneciente a ningún ciclo» (Valero Moreno 2005: 284)

19.- «No tiene nada que ver con el Nuevo Mundo» (Orjuela 1985: 279).

20.- Ediciones de Alberto del Río Noguerras (2001), Laura Gallego (2001) y María José Rodilla (2002); ver bibliografía.

porque antes les compran esos disparates, e se los pagan, que no los libros auténticos prouechosos de leçiones fructuosas e sanctas (1880: 484)

En estas sintomáticas líneas, el viejo cronista de Indias apunta una serie de cuestiones que se tornan muy indicativas con respecto a la trayectoria de su autor. En su crítica, Oviedo asedia al género desde diversos frentes.

En primer lugar, lo identifica con las fábulas milesias, por entonces sinónimo de lectura tan carente de verosimilitud como infructuosa. En este caso, Fernández de Oviedo coincide con las teorías poéticas de la época, tanto en la comparación como en el diagnóstico del relato de caballerías<sup>21</sup>.

Asimismo, el alcaide carga contra la *industria cultural* del momento y su preferencia por los «disparates» en detrimento de las «leçiones fructuosas e sanctas». La declaración cobra mayor sentido si se enmarca en las vicisitudes literarias de Oviedo.

Por un lado, las dificultades que el autor del *Claribalte* tuvo para publicar su obra a lo largo de su carrera (Fabregat 2006: 27); pero también, si se tiene en cuenta que estas palabras se encuadran en un momento que supone el punto álgido de la deriva de Fernández de Oviedo hacia una religiosidad impregnada de erasmismo (Avalle-Arce 2001: 21).

Esta se materializará en la *Regla de la vida spiritual y secreta theología* (1548), publicada de forma anónima en el taller sevillano de Dominico de Robertis. Dicho texto, una traducción del original toscano a cargo de Pietro da Lucca, muestra a un Oviedo convencido de la necesidad de una espiritualidad íntima y afectiva (Asensio 2000: 114).

Aquí, cobra mayor alcance lo expresado por el cronista en sus *Quincuagenas*, de modo que en el mismo texto, se encuentran nuevas acometidas contra la literatura caballeresca, esta vez en términos morales:

no relates cosas que inciten a pecado; e tales son esas de los caualleros de la tabla rredonda, y otras que andan por este mundo, de Amadis, e otros tractados vanos e fabulosos, llenos de mentiras, e fundados en amores, e luxuria, e fanforrerias, en que vno mata e vence a muchos; e se cuentan tantos e tan grandes disparates, como le vienen al vano cerebro del que los compone, en que haze desbanar e cogitar a los necios, que en leellos se detienen (1880: 233)

Cabe preguntarse entonces, si en realidad, el trayecto literario ovetense que comienza en 1519 con uno de esos tratados «llenos de mentiras» se encuentra tan distante de lo visto en las últimas obras citadas.

En el estudio a cargo de Daymond Turner (1971) acerca de la posible biblioteca del alcaide de Santo Domingo, se encuentran volúmenes que apuntan a la conversión erasmista de Oviedo: desde *Los coloquios* (1529) a la *Lengua de Erasmo* (1533) pasando por la *Institutio Principis Christiani* (1516), pero también, se halla testimonio de la presencia de títulos como el *Amadís de Gaula* (1508) o el *Baladro del sabio Merlín* (1498).

Como se examinó en el anterior apartado, el *Claribalte* se encuentra revestido de una profunda conexión con los ideales cortesanos de su autor<sup>22</sup>. Según indicó uno de los prin-

21.- Karl Kohut ha estudiado el vínculo entre la ficción caballeresca y la teoría literaria de la época, en su artículo hace también referencia de las andanadas ovetenses contra el género (2002: 178).

22.- Como resume Marta Haro, el *Claribalte*: «refleja el pensamiento cortesano y también da cuenta de la ideología político-cultural de Fernández de Oviedo» (2008: 400).

cipales biógrafos de Fernández de Oviedo, Juan Pérez de Tudela: «aunque hiciera abjuración tardía de la grey de los Amadises, no podría desmentir nunca su afincamiento profundo en los supuestos de que se nutría un género novelesco al que él mismo había ofrendado tributo» (1957: 396). Esta relación con los principios caballerescos llegará incluso a la planificación en 1519 de una utopía indiana fundamentada en la caballería: su frustrado intento de lograr la gobernación de Santa Marta junto a cien hábitos de Santiago<sup>23</sup>.

Ahondando en el conjunto de su obra, encontraremos una sólida vinculación con las doctrinas cortesanas y políticas vertidas en su libro de caballerías. Dichos principios pueden verse reflejados en su *Chatálogo Real* (1518-32), volumen cuyos orígenes se remontan a una petición en 1505 de Fernando el Católico y cuya primera redacción coincide con la del *Claribalte*.

De igual modo, *El Libro de los linajes y las armas* (1517-23) junto al *Libro del blasón* (1529) son tempranos testimonios del apego por parte de Oviedo a los códigos nobiliarios; programa que tendrá continuidad en época más tardía, en la defensa del ceremonial de la corte castellana que supone el *Libro de la cámara* (1548).

Por otra parte, los acontecimientos referidos en su *Relación de lo sucedido en la prisión del rey Francisco de Francia* (1525) guardan evidentes lazos con el mundo de la caballería; mientras que en los diálogos de las *Batallas y Quincuagenas* (1535-46) se hallan encendidas defensas de los valores nobiliarios, a partir del dominio de los usos conversacionales de la corte (Río Nogueras: 1991).

Y por último, resta referir su labor como cronista de Indias: esto es, su *Sumario de la Natural Historia de las Indias* (1526) y la *Historia general y Natural de las Indias* (1534-49). En las páginas de su *etno-historiografía* americana, se encuentran nuevas muestras de las diatribas de Oviedo contra la narrativa caballerescas<sup>24</sup>. En este caso, la confrontación se debe al choque entre ese «nuevo e galán» estilo antes tratado y sus pretensiones de veracidad histórica.

A pesar de que el *Claribalte* se define como enunciación «verissimile», se trata de una *historia fingida* que dista de los intentos ovetenses por revelar en su crónica indiana una *historia verdadera*. Si en sus crónicas prima la experiencia, tanto la propia como la recopilada a través de testigos de vista de los hechos referidos (Valcárcel 1997: 467), parece lógico que en sus páginas cargue contra los «disparates» novelescos.

Ahora bien, conviene en este momento dilucidar si *Don Claribalte*, compuesto estando Oviedo de veedor en la «India», permaneció tan ajeno a la experiencia americana, como distantes las mimbres caballerescas de las historiográficas.

#### *Los trabajos del caballero don Félix en el proceloso océano.*

En el primer epígrafe de estas páginas, se puso de manifiesto la estrecha relación entre los descubrimientos oceánicos peninsulares, y el desarrollo de la ficción caballerescas. Con

23.- Orjuela (1985: 248), aspiración que coincide con el plan de colonización pacífica de Bartolomé de las Casas y sus «caballeros pardos».

24.- «pues no cuento los disparates de los libros de Amadís, ni los que dellos dependen» (1881: 179).

ese punto de partida, iniciamos el análisis del *Claribalte* y sus conexiones, tanto con las circunstancias históricas de la época como con la obra historiográfica del autor.

El relato de Oviedo, recoge una serie de episodios marítimos que se antojan muy significativos. El Caballero de la Fortuna, se muestra como infatigable viajero a través de la geografía recreada por el cronista de Indias. Claribalte se traslada, en primer lugar, desde su Albania natal a Londres, tierra de su dama Dorendaina. Tras sus hazañas en Inglaterra, regresará a su país de origen con motivo de las justas allí celebradas. Más tarde, su devenir caballeresco le conducirá al «Imperio de Constantinopla», donde resultará victorioso ante las fuerzas del emperador Grefól, para de nuevo, viajar a Inglaterra. Por último, Don Félix derrotará en Francia a su «Dalfín» y volverá a Constantinopla con el título de emperador.

A lo largo de este trasiego, hallamos una clara diferenciación en el tratamiento del viaje del caballero, entre sus recorridos por el *centro* y los márgenes geográficos de la ficcionalización de Oviedo. Las localizaciones *periféricas* del relato, en especial el Oriente, se verán configuradas como un mundo *otro*, albergador de lo maravilloso. Por ello, las travesías del caballero en relación a dichos emplazamientos albergara un enfoque diferenciador.

Cuando el Caballero de la Fortuna se desplaza por los enclaves europeos, que conforman la parte de la narración carente de elementos maravillosos<sup>25</sup>, el viaje es referido con sobriedad y presteza narrativa. Dichos recorridos no presentan dificultades para el protagonista, son meras transiciones entre sus aventuras caballerescas, de modo que Fernández de Oviedo se sirve de la elipsis o breves sumarios en la relación de los mismos. El periplo de Claribalte y su ayo desde Albania hasta París se reduce a que «se fueron por postas del reino e que en pocos días llegaron» (9), mientras que el posterior retorno a su lugar de origen es completamente elidido.

En cambio, durante el episodio del restablecimiento del orden dinástico en Constantinopla, Oviedo presta mayor atención a la traslación de su protagonista por el espacio; en su ida, pero especialmente, en su regreso por el Atlántico a las tierras inglesas. En ambos casos, el elemento clave será la presencia del mar.

Don Félix se muestra a lo largo de todo el relato como invicto en su ejercicio de caballero andante por tierras europeas, afronta las distintas aventuras con la seguridad que las virtudes procedentes de su linaje le han conferido. Ahora bien, en el momento de embarcarse, la situación se torna más complicada.

Oviedo aclara que Claribalte «no era hombre de la mar» (112), el caballero triunfante en tierra pierde su eficacia y resulta más desvalido ante los vaivenes de la Fortuna cuando atraviesa las aguas. Significativamente, los problemas se agravan nada más conducirse al Atlántico: «al tiempo que salió en la grande mar oceana, sobrevino tan grande viento septentrional e con tan tempestuosas e altas ondas e tormentas, que desparzió los unos navíos de los otros» (112).

En este punto, el alcaide de Santo Domingo inserta en su narración un motivo con importantes lazos, no solo con la tradición literaria precedente, sino con su obra posterior: el naufragio.

25. – María José Rodilla, en su estudio de la obra y siguiendo una clasificación de Martín de Riquer, distingue en el relato de Oviedo dos partes bien diferenciadas. Las primeras gestas del héroe en Inglaterra y Albania se corresponderían con una *novela de caballerías* por su mayor realismo, mientras que las hazañas de Don Félix en Oriente son propias del *libro de caballerías* por la presencia de elementos maravillosos (2002: 26).

Desde *La Odisea*, el naufragio se ha constituido como un relevante tópico literario. Ya en la *Eneida*, Virgilio dotará al motivo de una estructura basada en una serie de secuencias narrativas que pervivirán sin apenas modificaciones. En este sentido, no solo influirá el sólido componente oral presente en el relato de naufragios, también los ejercicios retóricos ayudarán a la configuración del motivo (Herrero Massari 1997: 206). Por tanto, el tópico se construirá a partir de una serie de secuencias recurrentes: partida-temporal-naufragio-arribada-salvamento-peregrinación-repatriación (Castro 1992: 38-39).

Además, el naufragio se revelará como un destacado episodio dentro de la literatura de imaginación peninsular durante los siglos XVI y XVII, tanto en el libro de caballerías como en la novela bizantina. Según indica José Manuel Herrero:

La implicación directa de tantos hombres y mujeres en la aventura marítima hacía del naufragio un hecho de la crónica diaria, vivido y recibido con emoción y dramatismo. El viajero se siente, además, doblemente invitado a contarlo. Por un lado, es tema privilegiado de la retórica tradicional. Por otro, argumento de primer orden para captar la atención del lector u oyente, y elemento seguro del éxito editorial de la novela de aventuras (1997: 211).

Así, dentro del género caballeresco, podemos referir de modo sucinto: la presencia de desastres marítimos en el *Amadís de Gula* o el naufragio de Tirante en las costas de Berbería, pero también, la aventura de Floriano del Desierto, personaje del *Palmerín de Inglaterra*, frente al gigante Califurneo tras el desvío de su embarcación, o los naufragos perdidos «por sus pecados» en la Isla de Malfado<sup>26</sup> del *Palmerín de Olivia*.

En el caso de Oviedo, no solo aborda el tema de los siniestros marítimos en su *Claribalte*, sino que la *Historia General y Natural de las Indias* dedicará el último de sus libros a los «naufragios e infortunios».

Volviendo al relato caballeresco ovetense, observamos en el episodio del desastre oceánico sufrido por don Félix, abundantes similitudes con la armazón estructural de narraciones parecidas, incluidas las referidas por el cronista de Indias en su *Historia...*, pues ambos textos manejan una tradición similar.

Por tanto, el capítulo LIX recogerá desde la citada tormenta y pérdida de las naves, a su naufragio en las costas de Cabo Verde debido a que «la nave ni llevaba gabia ni árbol ni cosa sana». Llegados a tierra, Fernández de Oviedo introduce en su diégesis los motivos del territorio carente de medios de subsistencia: «la isla no era poblada e no hallaron qué comer, sino yervas e agua e no tanto d'éstas como quisieran», así como el aumento de las bajas entre los supervivientes y la dedicación de los mismos a la penitencia: «E del trabajo de la mar muchos o la mayor parte murieron dende en pocos días a causa del mal reparo que en la isla hallaron [...] E en esta tierra estovieron cerca de tres meses haziendo penitencia».

En tal situación, Claribalte «como era de gran corazón e nascido para grandes cosas» tomará la iniciativa y mandará «reparar el navío lo mejor que pudo antes que la gente se le acabasse» (112).

A continuación, las desventuras de don Félix lo enmarcan en el relato de naufragios basado en la estructura *dispersión-cautiverio-confluencia* (Brioso 2002: 223). Los super-

26.- La crítica ha advertido el posible influjo de este episodio en la narración de las desventuras de Alvar Núñez en la isla del Mal Hado, contada en sus *Naufragios*. Podemos citar al respecto el análisis de Javier González (1999).

vivientes reembarcados son apresados por corsarios, sin que las habilidades Claribalte puedan hacer nada al respecto. Según señalamos arriba, en el emplazamiento marítimo es donde únicamente el Caballero de la Fortuna es derrotado: «no se pudo escusar de ser preso con hasta cinco cavalleros que de la batalla naval avían quedado e no más, e él e ellos muy heridos» (112).

Pero en su confinamiento en manos de los piratas, será donde don Félix dará muestras del ardimento que singulariza al caballero novelesco y en este caso, sustituirá a su fortaleza en el combate terrestre. Fernando Carmona define así dicha facultad<sup>27</sup>: «cualidad que combina valor y audacia con astucia e ingenio,[que] caracteriza por igual a Tirante el blanco que a Hernán Cortés o Pizarro (1993:15). Por tanto, Claribalte logrará zafarse de los corsarios tras ganarse su confianza: «agradava a todos e era muy diligente a los complazer», de modo que navegando a la altura de la Coruña, logrará ser el acompañante de un grupo de piratas que debe dirigirse a tierra para abastecerse. Allí, «se apartó, en manera de querer proveerse de lo que los hombres no pueden escusar [...] E como era muy suelto, púsose en huida» (113).

Este episodio marítimo concluye con la *confluencia* (Brioso 2002: 223) entre don Félix y el almirante de la flota dispersa. Vagando Claribalte por el puerto de «Dobra», a pesar de verse «vestido como marinero», es significativamente reconocido por el almirante debido a su «buena dispusición» y «meneo de persona», revelando la indivisible relación entre porte y linaje (121). Aquí, Oviedo insiste en la dimensión sentimental del encuentro, con una emotividad prácticamente ausente en el resto del relato<sup>28</sup>: «los ánimos les començaron a dar mucho sentimiento en los pechos e la sangre se reconoció. E sin hablar palabra don Félix se fue al almirante, los braços abiertos, e el almirante, hincado de rodillas, le besó muchas vezes las manos» (122).

Si comparamos este episodio del *Claribalte* con los contenidos en el libro de los «naufragios e infortunios» ovetense, a pesar de partir ambos de una estructuración del relato semejante, hallamos un desajuste, que apunta a las ideas expuestas en el capítulo anterior acerca de la evolución ideológica de Oviedo.

Los naufragios referidos en el último libro de la *Historia...* evidencian una notable deuda con el género del milagro. Oviedo asocia tales sucesos de desastres con la acción de la Providencia. En estos casos, el componente religioso resulta fundamental y el discurso ovetense incide en la condición tan maravillosa<sup>29</sup> como «miraculosa» de tales hechos. Los náufragos no serán capaces de superar sus desventuras si no es por el «misterio e poder de Dios» (1851: 482), en contraste con el uso de sus habilidades ejercido por Claribalte<sup>30</sup>.

Pero ambas obras coinciden, no solo en el riesgo que reside en aventurarse en el océano, sino que en ocasiones resulta inexcusable, pues como observa Oviedo en su *Historia...*:

27.– En esta interesante identificación entre la conducta del caballero literario y el conquistador, abundaremos a lo largo del tercer apartado del presente capítulo.

28.– Incluso el grabado que ilustra este capítulo destaca por la humanización de los personajes. Sobre el trabajo del taller valenciano de Juan Viñao, véase Haro Cortés (2007).

29.– Resulta elocuente que el capítulo de este libro dedicado a la expedición de Orellana que contiene el *encuentro* con las Amazonas, sea calificado como «más que naufragio, porque trata de un maravilloso acaesçimiento» (1851: 551).

30.– Por otra parte, hay que tener en cuenta el tratamiento de la religión en el libro de caballerías de Oviedo y su particular recreación de un supuesto paganismo.

«unos por neçessidad de buscar la vida, otros por cumplir con los que son obligados [...] los buenos no pueden dexar de aventurarse a estos peligros» (1851: 465). Así, podemos vincular ese «buscar la vida» no solo a la actividad de los colonizadores peninsulares, sino también al «esfuerço» y la trayectoria aventurera que determinan al caballero andante.

Por otra parte, parece revelador que para Oviedo, corrigiendo a Plinio, la navegación por el Atlántico se caracterice por su peligrosidad por encima de cualquier otra (1851: 463), hecho que ya habría anunciado en su *Claribalte*. Por tanto, encontramos indicativo la repercusión que la singladura atlántica adquiere en la ficción ovetense, y nos remitimos a lo examinado en el capítulo primero en este aspecto.

Por último, en los dos textos, el desastre marítimo muestra un vigoroso componente catártico, inherente a dicho motivo (Herrero Massari 1997: 2007). En la ficción caballeresca que nos ocupa, cobra mayor sentido, si tenemos en cuenta su condición de ejemplo dirigido al por entonces preso duque de Calabria. En el capítulo anterior, señalamos la transcendencia que posee la obra en cuanto fuente de consuelo y modelo para don Fernando, y en ese aspecto, pueden interpretarse más profundamente los diversos avatares experimentados por Claribalte en la «mar oceána».

#### *La maravilla oriental: nigromantes y jayanes.*

El segundo de los espacios *periféricos* que se encuentra inserto en la construcción del relato de Oviedo es identificable con el Oriente. Ya indicamos en el primer capítulo, el influjo de la *materia oriental* en el libro de caballerías castellano, en cuanto a su configuración como emplazamiento *otro*, caracterizado por la maravilla. En este caso, el tratamiento caballeresco del Oriente guarda mucho que ver con la actualización del género debido a sucesos históricos contemporáneos: desde la caída de Constantinopla en poder del turco a los recientes descubrimientos geográficos.

En el *Claribalte*, la aparición de elementos maravillosos y su relación con la traslación del héroe hacia enclaves orientales se muestra de forma nítida. El punto de partida lo constituye la sobresaliente actuación de don Félix en las justas efectuadas en Albania y la extracción de la Espada Venturosa de la roca en la que se encontraba incrustada. Tras el intento frustrado de ocho caballeros: «se llegó a la espada e puso la mano en ella e la sacó tan sin premia como si ninguna cosa hiciera» (89).

Como dueño de la excepcional arma, don Félix debe continuar su trayectoria aventurera, en este caso restableciendo el correcto orden dinástico del Imperio de Constantinopla. Según señalamos en el primer capítulo, un espacio caballeresco puede alterar su condición como *mundo otro*, debido a alguna subversión de sus normas, y así ocurre en este caso. El emperador Grefol ha decidido nombrar heredero de su título a su hijo bastardo Balderón en perjuicio del legítimo sucesor Ponorio, su hermano y padre de Claribalte.

En este momento don Félix considera «que cuanto más se dilatase era peor e darían más lugar que la mala intención del emperador Grefol hiziesse lo que quería e el bastardo se quedasse con todo (91) y parte de inmediato hacia Constantinopla. A partir de aquí los elementos maravillosos adquieren un protagonismo decisivo.

De hecho, la segunda desviación en el orden establecido por parte de Grefol, tiene que ver con el uso de la magia. El emperador ha adquirido un anillo capaz de revelar las futuras actuaciones en su contra y un espejo que «conoce todo lo que aquel mismo día le ha de acaecer». El origen de estos objetos mágicos revela los intentos de Fernández de Oviedo por adecuar sus convicciones ideológicas a las directrices del relato.

En su intento de imbuir de verosimilitud su obra caballeresca, el cronista de Indias recurre al tópico del *manuscrito encontrado* y a la *falsa traducción*<sup>31</sup>: «topé en el reino de Firolt [...] el presente tratado. El cual, por ser tan agradable escritura [...] puse por obra lo sacar de aquel bárbaro lenguaje» (2-3). De este modo, configurando un *cronotopo* basado en un pasado remoto pagano, el relato «puede ser verisímil» (4).

Ahora bien, el paganismo en la ficción ovetense adquiere un carácter muy singular. Las divinidades referidas por el texto —Apolo, Venus y Baco— pertenecen al mundo clásico, pero en las breves alusiones a las mismas, se observa cierta manipulación.

Claribalte y los personajes de su órbita, tanto los pertenecientes a la corte inglesa como a la de Albania, pese a su supuesto *paganismo*, no difieren en su credo de las doctrinas cristianas. El «Gran Sacerdote de Apolo», cabeza de la iglesia de Inglaterra, resulta un remedo de la figura del arzobispo de Canterbury, Claribalte si se encomienda a alguien, es a «Dios», y además, posee un «joyel» con una imagen de Venus, o más bien de la virgen con otra denominación.

En cambio, en el entorno constantinopolitano, el autor advierte la significativa presencia de la «Orden de Baco». Una de sus seguidoras, la «monja» Crispia, no solo resulta ser la madre del hijo bastardo de Grefol, sino que es la autora de sus objetos encantados<sup>32</sup>.

De esta forma, Fernández de Oviedo recrea una suerte de implícita confrontación *cristianismo-paganismo*, evitando en lo posible la desviación de los puntos de partida del relato.

Así, la ficción caballeresca de Oviedo evidencia durante el episodio del «Imperio de Constantinopla», la transición entre los sucesos maravillosos herederos de la materia artúrica, como el motivo de la espada hincada en la piedra, y su traslado hacia emplazamientos paganos del Mediterráneo oriental, característico de la renovación peninsular del género.

El primer obstáculo entre Albania Y Constantinopla lo constituye el propio *Mare Nostrum* y las islas localizadas en sus aguas. Dos de ellas, se presentan como enclaves de la maravilla: la Isla Triangular —Sicilia— y la Isla Prieta: la actual Eubea<sup>33</sup>.

31.— Axayácatl Campos ha estudiado las variantes de estos motivos en cuanto a la dicotomía *centro-periferia*, en el caso del *Claribalte*, señala su marcado carácter periférico: el texto presuntamente parte de una versión tártara y es ultimado por Oviedo en las Indias. La relación por parte del cronista de esta labor funcionaría como *captatio benevolentiae* al manifestar mediante estos tópicos, el esfuerzo del autor a la hora tratar de satisfacer con su obra a don Fernando de Aragón (2012: 52-52).

32.— A lo largo de la *Historia...* de Oviedo, se encuentran ciertas alusiones al uso de la magia por parte de los indígenas. Sobre todo en el libro XLII, dedicado a la provincia de Nicaragua, que destaca por sus «muchos bruxos e bruxas». Al respecto, Oviedo insiste en la profunda conexión entre paganismo y magia e idolatría (1851: 401-402).

33.— Como señalamos en el primer capítulo, el libro de caballerías castellano sitúa la magia en el mundo real, en muchas ocasiones, como es el caso, en emplazamientos identificables. En ese sentido, hay que destacar el influjo del relato bajo-medieval de viajes con su localización de la maravilla en territorios concretos y la actualización de los mismos a partir de los descubrimientos marítimos del Cuatrocientos. Giuseppe Grilli ha analizado la repercusión del viaje medieval hacia el Oriente en el libro de caballerías peninsular. De igual modo relaciona la ficción caballeresca con las expediciones del XV, ambas funcionarían como «compensación del fracaso del mayor movimiento europeo de la Baja edad Media: el de las cruzadas» (2004: 45).

En la actual Sicilia, Claribalte contacta con cuatro «nigrománticos» que le informan de las capacidades mágicas de Grefol, así como del modo de contrarrestarlas mediante una serie de objetos encantados. Dos sortijas proporcionadas por los mismos nigromantes y un espejo, que solo puede construirse a partir de la lengua incinerada del gigante de la Isla Pietra.

Asimismo, en la morada de los magos, Claribalte experimenta un episodio de carácter alegórico<sup>34</sup> al encontrarse con unas damas: «las doze bozes de vuestra fama. Las seis que hablaron e dixeron lo que por vós avía passado hasta aquel punto [...] E las que no hablaron son las que han de escribir e cantar lo que sucediere de aquí en adelante en vuestra vida» (98). Este lance revela la categoría de punto de inflexión en la trayectoria aventurero del héroe que supone esta aventura.

De este modo, Oviedo incluye en su narrativa una serie de episodios vinculados con la magia, de acuerdo con las coordenadas del género, y su evolución en la península. Por un lado, la presencia de dos modos de entender la magia, con connotaciones positivas o negativas según su uso (Dulce 2008: 192), así como la función auxiliar para el cometido del protagonista, tanto de la figura de los magos como de los objetos encantados (Nasif 2009: 277 y 280).

La siguiente etapa en la trayectoria aventurera de don Félix, tiene que ver con su enfrentamiento en la Isla Pietra con un jayán «tan fuerte y tan poderoso que no bastan mil caballeros a resistirle una hora» (97).

En la ficción caballerescas castellana, el gigante se encuentra ubicado en enclaves aislados, sobre todo en ínsulas. Como afirma María Luzdivina Cuesta, desde el Amadís se multiplican las islas dominadas por gigantes paganos, y en este sentido, señala el influjo de «la oposición de la corona de Castilla a aceptar la soberanía de los pueblos paganos en relación a las Canarias y a América», por tanto, este tipo de secuencias narrativas serían un reflejo de la realidad histórica (2001: 31). A partir de las *Sergas...* se acentuará la condición pagana del gigante que se revela en el brutal comportamiento del mismo (Valenzuela 2010: 373).

El Caballero de la Rosa arriba en la isla Prieta en busca del jayán, que aparece como doblemente aislado. No solo en cuanto a su insularidad, además: «aunque ay algunos pueblos buenos en ella [la isla], él no bive en ninguno de todos, salvo en aquella montaña alta» (101). Así, la brevísima intervención del gigante, «Cavallero, ¿sois mío o extranjero» (102), seguida de la agresión a Claribalte con un árbol, refleja tanto la brutalidad como la soberbia que caracterizan a los jayanes caballerescos y que concuerda con su aislamiento.

Al fin, el gigante es derrotado gracias a la agilidad de Claribalte y los mandobles de su Espada Venturosa, pero también, al imprudente uso de una excesiva fortaleza por parte del coloso<sup>35</sup>: «e cargó con amas manos para le dar un golpe e fue tan grande la fuerça que en este puso, que cayó juntamente con el golpe en tierra. Mas el Cavallero de la Rosa, en este punto fue sobre él e le dio muchas cuchilladas» (102).

34.- Acerca de la presencia de esta clase de eventos en la ficción caballerescas y su propósito doctrinal, véase Rafael Beltrán (2002).

35.- José Manuel Lucía y Emilio Sales advierten de la relación inversamente proporcional entre fortaleza e inteligencia por parte de muchos de los gigantes del libro de caballerías, y sus derrotas causadas por su falta de prudencia debido a su confianza excesiva en su fuerza (2010: 210).

No será esta, la única ocasión en que Fernández de Oviedo aborde el motivo de la «salvaje generación gigantea». La *Historia General y Natural de las Indias*<sup>36</sup> recoge en su vigésimo libro el testimonio de Juan de Aréizaga, capellán en la expedición de García Jofre de Loáisía hacia las Molucas<sup>37</sup>.

En la búsqueda del paso de Magallanes, el sacerdote dará con «los patagones, que son hombres de treçe palmos de alto» (1851: 39). Dichos jayanes destacan tanto por su altura, como por sus «grandísimas fuerças». Son descritos como guerreros, diestros con sus flechas «como las que usan los turcos», incluso las gigantas aparecen armadas.

Ya en el primer capítulo, aludimos al posible influjo del *Primaleón* en el bautismo de la Patagonia. Oviedo, retoma la leyenda<sup>38</sup> e incluye a los «patagones gigantes» en su crónica. De nuevo, nos vemos inmersos en un entramado de relaciones entre historia y ficción literaria.

Volviendo a las hazañas de Claribalte, una vez derrotado el último obstáculo que lo separa de los dominios de Grefol, Don Félix, se encamina hacia su encuentro. Este será el protagonista de nuestro siguiente apartado por sus conexiones con la realidad histórica y política ovetense.

#### *Conquistado por vos en justa guerra: libro de caballerías e imperio.*

A partir de la victoria de don Félix sobre el gigante de la Isla Pietra, los nexos entre la ficción de Oviedo y sus principios ideológicos cobran fuerza. Para Avalle-Arce, estos últimos compases del *Claribalte* conforman una «fantasía histórica, en la que Oviedo se adjudica a sí mismo el papel de profeta [...] una fantasía bastante compleja, sustentada por datos de la realidad histórica, de los tópicos literarios y del pensamiento contemporáneo» (1972: 149).

En este sentido, dos son los episodios que protagonizan los últimos compases de la obra<sup>39</sup>. La restauración por parte de Claribalte de la línea sucesoria de Constantinopla y su campaña bélica contra Francia, liderando una coalición anglo-española. Nos centraremos en el primero de ellos, por su relación con la expansión peninsular hacia tierras americanas.

Arriba, señalamos la configuración del imperio constantinopolitano como lugar *otro*, a causa de sus desviaciones de la norma establecida. No parece casual, que este evento, ambientado en el Oriente, esté marcado por los elementos maravillosos, ausentes en el resto del relato. Como afirma Silvia Lastra, a partir del *Amadis* aumenta el uso «de la *maravilla*

36.– El *Sumario de la natural historia de las Indias* únicamente cita la existencia de una «isla de los gigantes» en las Antillas, aunque asume una perspectiva racional. Destaca la altura de los indígenas que la habitan, «mayores que los alemanes», pero niega su naturaleza gigantesca (1986: 75).

37.– En su análisis del mito del gigante en tierras americanas, Enrique de Gandía realiza un somero pero útil repaso por esta tradición, recogida tanto por los textos bíblicos como por los clásicos. Asimismo, acopia la presencia del jayán en la cartografía bajomedieval y posterior, con ejemplos como el mapamundi catalán de 1375 y su «illa Tropobana», el mapa de Juan de la Cosa (1500) o el Cantino (c. 1502). También cita los testimonios sobre gigantes a cargo de Vesputio, Anglería e incluso Fray Pedro Simón ya entrado el XVII (1929: 27-39).

38.– Si bien, Oviedo participa de la versión del origen del topónimo relacionada con los desmesurados pies de los patagones; aunque afirma que «fue a disparate puesto [...] porque tienen grandes pies, pero no desproporcionados» (1851: 42).

39.– Asimismo, esta tercera parte del relato recoge el pleito al que se ve sometido la princesa Doredaina a causa de su embarazo, al serle aplicada la «ley de Escocia». María José Rodilla (2006) ha analizado este episodio en relación con los valores éticos de la época y del propio Oviedo. Resalta la primacía del linaje, manifestado a través de la cortesía y de las armas, a la hora de resolver el conflicto.

como excusa para la reiteración de un *mecanismo justiciero* que *fundamenta* el desmadre imaginario» (2010: 60). Esto es, el caballero protagonista tiene como sustento de su aventura, la reparación del orden precedente transgredido por la *mala costumbre*.

Una vez que el Caballero de la Rosa desembarca en las costas del imperio, Oviedo recalca la caracterización de Grefol como monarca injusto y su vulneración continua del *derecho*. Puesto que sus objetos mágicos le han revelado que un caballero se opondrá a sus designios, ordena «que ninguna persona que entrase en la isla dexassen sin le embiar [...] avía descabeçado el emperador más de mil hombres [...] E a ninguno de cuantos le llevavan perdonava con la vida» (99). Además, encarcela a aquellos dignatarios que han mostrado dudas sobre su actuación, entre ellos el rey de Egipto y el de Candia.

De este modo, la torcida conducta del emperador legitima la intervención armada de Claribalte y sitúa de su parte a los pobladores de Constantinopla, cuyo recibimiento se muestra imbuido de mesianismo. Los primeros habitantes de la zona con los que topa don Félix son los oriundos de la ciudad de Trola. De inmediato, se adhieren a su causa, pues consideran a Claribalte como «divinamente embiado por su remedio» (103). Oviedo persiste en ese sentido: «pareció que Dios les avía traído su señor verdadero e que su empresa estava justificada» (104).

Son tales las esperanzas de los vasallos del imperio puestas en don Félix, que en ese instante lo rebautizan como Caballero de la Fortuna, el nuevo apodo es reflejo de su crecimiento como caballero andante.

A medida que Claribalte se interna en territorio de Grefol va ganando en adeptos que se traducen en una fuerza militar creciente. En ese momento, entra en escena uno de los más característicos motivos de la literatura caballerescas: don Félix manda al emperador una embajada con el propósito de entregarle una carta de desafío. El *cartel* funcionará como justificador de la futura actuación bélica del Caballero de la Fortuna. En este caso, Fernández de Oviedo demuestra su dominio de la retórica y de las convenciones de dicha fórmula<sup>40</sup>.

La carta se basa en la característica estructura, que partiendo de una salutación inicial, se encamina hacia la nómina de los hechos que han motivado la redacción de la carta (*narratio*). A continuación, don Félix anuncia sus demandas y las consecuencias de su incumplimiento (*petitio*):

vengo a suplicaros que a esse vuestro no legítimo hijo le dedes hazienda que le baste y él merezca. Y la principal silla después vuestros días quede y ordenéis agora para Ponorio, cuya es, e después de sus días para mí, en quien derechamente suceder puede [...] Y si otra cosa quisiéredes hazer, desde agora os apercibo que no cesaré de hazeros muy cruda guerra hasta tanto que la necessidad os apremie a conder por fuerça lo que de grado os pido (105).

Con una misiva que refleja la inherente soberbia de los antagonistas del relato caballeresco, Grefol responde negativamente al ultimátum de Claribalte. Por tanto, el Caballero de la Fortuna asume su obligación de pasar de las palabras a las «obras e que la virtud de vosotros [sus caballeros] con mi derecho le muestre [...] cuán bien lo fuera en hazer lo que yo le escriví» (107). En ese momento, don Félix nombra los capitanes de sus tropas y

40.- Véase al respecto el estudio de Antonio Orejudo acerca de los *carteles* de desafío y su disposición textual. El autor ha señalado el influjo de las artes *dictandi* en el *roman* caballeresco, como podemos observar en el caso que nos ocupa (1993: 46).

organiza un alarde de las mismas, como paso previo hacia la confrontación bélica contra el emperador. En todo caso, Claribalte se siente legitimado para su intervención: «tenemos la justicia de nuestra parte» (107).

Hemos incidido en el orden de acontecimientos de la apertura de hostilidades entre el Caballero de la Fortuna y Grefol, pues hallaremos en el relato de la conquista de tierras americanas significativas coincidencias. En concreto, nos centraremos en la narración de la conquista reflejada en los textos del propio Oviedo.

Según indica José Manuel Nieto, los mecanismos legitimadores y propagandistas durante el arranque de la futura Monarquía Hispánica incidían en la defensa de la virtud dentro del ejercicio político. De este modo, se propiciaban una serie de actuaciones mucho más subjetivas y alejadas del poder limitador de la ley. Además, el ejercicio de la virtud fue asociándose con la caballería a medida que avanzaba el Cuatrocientos<sup>41</sup> (1999: 37).

Este código de conducta caballeresca será exportado a tierras americanas durante la expansión castellana a través del Atlántico. Silvia Lastra equipara las aventuras del caballero contra el soberbio, que ha roto el equilibrio del *derecho* mediante la *costumbre*, con la actividad del conquistador. Para los colonizadores, el libro de caballerías, además de proporcionar entretenimiento, recogía una serie de pautas de comportamiento. Estos relatos creaban un antagonista, el indígena poseedor de *malos hábitos*, y propugnaban la «posibilidad de instaurar una justicia caballeresca por las armas» (2010: 61-63).

A lo largo de la *Historia...* de Oviedo, hallamos abundantes muestras de tal *protocolo* caballeresco a la hora de colonizar el espacio indiano. Para empezar, resultan copiosos las muestras de la configuración del indígena en toda su *alteridad* como mecanismo justificador de su sometimiento por las armas. La relación de este tipo de *desviaciones* resultará clave a la hora de componer el argumentario del discurso legitimador de la conquista<sup>42</sup>: «en ninguna provincia de las islas o de la Tierra Firme [...] han faltado ni faltan algunos sodomitas, demás de ser todos idólatras, con otros muchos vicios, y tan feos, que muchos dellos por su torpeza no se podrían escuchar sin mucho asco y vergüenza» (1851: 72).

A partir de ahí, llega el momento en que el conquistador imponga *orden* en ese *espacio otro*: «de la misma manera que el caballero en su viaje ensancha el cosmos y el orden ar-túrico, el conquistador ocupando los nuevos territorios lleva a cabo el ideal de monarquía universal católica» (Carmona, 1993: 14). Un ilustrador ejemplo de las similitudes entre la conducta del colonizador indiano y la del caballero de la obra ovetense que nos ocupa, se ubica en la narración de Oviedo acerca de la conquista de México.

Significativamente, la reescritura de las *Cartas de Relación* de Cortés, inserta en la *Historia...* ha sido considerada: «similar a las novelas de caballerías» (Coello 2002: 58). En primer lugar, el alcaide de Santo Domingo abunda en su relato en la presentación de los pueblos mesoamericanos como sometidos a los crueles designios de Moctezuma: «¿e quién no es esclavo de Monteçuma, quanto más su vasallo?» se lamenta el cacique Olmtecle. Además, Oviedo menciona el luctuoso dato de las «más de veynte mill personas»

41.- De igual modo, Pedro Cátedra ha subrayado los intentos de la propaganda oficial de los comienzos del reinado de Carlos I por mostrar una «imagen heroica caballeresca» del monarca (2007: 56).

42.- Al respecto, podemos citar el imprescindible trabajo de Todorov (1998), y en el caso concreto del pensamiento de Oviedo en cuanto a la conquista: el análisis de Álvaro Bolaños (1990) acerca de las polémicas en torno al autor del *Claribalte*.

sacrificadas cada año, a consecuencia de los caprichos del emperador azteca: «él les daba el vivir e se lo quitaba, quando le plaçia» (1851: 260).

Como sucede en la aventura de don Félix en Constantinopla, a medida que la hueste de Cortés se interna en los dominios de Moctezuma, los europeos reciben el «buen acogimiento» de los nativos, esperanzados con que Cortés «los defendiese de la tiranía de Monteçuma» (1851: 261). Poco a poco, el contingente hispano aumentará sus fuerzas gracias a la adhesión de multitud de indígenas «confederados por buenos amigos de los chripsthianos» (1851: 273).

Asimismo, Cortés, igual que Claribalte, se servirá del envío de embajadores como antesala de su intervención bélica: «enviéles con sus mismos mensageros un mandamiento firmado de su nombre [...] diciéndoles como todas aquellas provinçias e otras muchas tierras e señorios son de la Corona real de Castilla e los que quisiessen obdesçer a Su Alteça, como sus vasallos, seran bien tractados [...] e por el contrario haciéndolo, serían muy bien castigados» (1851: 275). Este «mandamiento firmado» alberga una estrecha relación con el conocido texto del «Requerimiento», redactado por el doctor Palacios Rubios y empleado por primera vez en Tierra Firme por Pedrarias Davila en 1513. De hecho, el mismo Oviedo recoge tal suceso en su *Historia...*, al tiempo que transcribe el contenido del citado documento.

En el fondo, tanto la carta de desafío de Claribalte como el «Requerimiento» parten de unos modelos del *ars dictaminis* semejantes. Podemos observar las semejanzas entre la nómima de amenazas del texto de Palacios Rubios, y el ultimátum de don Félix: «Si no lo hiçieredes [...] entraré contra vosotros, e vos haré guerra por todas partes e maneras que yo pudiere [...] e vos haré todos los males e daños que pudiere como a vasallos que no obedesçen» (1851: 29).

Estas similitudes entre el relato de la actuación de Cortés y la hazaña Oriental del Caballero de la Fortuna son reflejo de las inquietudes ideológicas de Oviedo, capaz de aunar la labor historiográfica con sus principios caballerescos (Valcárcel 1997: 158).

Pero además, tanto la ficción de caballerías de Oviedo como su discurso histórico proyectan dicho credo hacia un ideal político ambicioso, que se corresponde con la identificación de España como imperio universal.

En el caso del *Claribalte*, el providencialista pensamiento del cronista «vuela con libertad poética para expresar un mensaje de imperio exaltado» (Avalle-Arce 1972: 152). En la narración ovetense, don Félix, «digno de ser señor del imperio e del restante mundo», no solo logra ascender al trono de Constantinopla, sino que es capaz de reunir en su mandato el poder temporal y el espiritual: «no consistió el emperador [Claribalte] que ninguno sucediese en el pontificado sino él mismo e quiso comprender en sí los honores espirituales. E fue el primero que los mezcló en una persona» (137). Esta declaración de intenciones se torna mucho más reveladora, si tenemos en cuenta que la impresión del *Claribalte* se efectúa el mismo año que Carlos I es nombrado Rey de Romanos.

Por otra parte, tanto el libro de Caballerías de Oviedo, como sus textos históricos defienden la idea de un remoto origen de España, con la legendaria figura de Túbal a modo de entidad fundacional. El *Claribalte* refiere los «hechos gloriosos que en España desde Túbal, su primer poblador, han acaecido» (4), de igual modo que la *Historia...* no solo da cuentas de ese primer y mítico caudillo español, sino que las propias Indias son identifi-

cadadas con las Hespérides: «así llamadas del duodécimo rey de España, dicho Hespero» (1851: 14) De este modo, Oviedo legitima la *justos títulos* españoles en dichas tierras.

Como advierte José Manuel Nieto: «no faltan los autores de historia [...] que, mediante la referencia a orígenes míticos, tratan de crear nuevos fundamentos de identidad política» (199: 57). En cuanto a Oviedo, observamos una clara relación entre su discurso literario y el histórico, pues ambos casos se nutren de los mismos cimientos ideológicos.

### Conclusiones

A través de estas páginas, hemos examinado el estrecho maridaje entre dos discursos: el literario y el histórico. Ambos conforman una intrincada red de conexiones que funcionan en una continua retroalimentación.

Para ello, nos hemos ocupado de los vínculos entre la ficción caballerescas castellana y su contexto histórico. Nuestro foco se ha centrado en la impronta legada por el libro de caballerías a los sucesos relativos a la colonización de tierras americanas por parte de la corona de Castilla.

En este caso, la literatura no solo sirvió de mero entretenimiento para sus protagonistas, sino que ejerció de modelo de conducta para los mismos, y acicate inspirador en su actividad *descubridora*. La prueba más palpable de esta simbiosis permanece hoy viva en forma de una serie de conocidos topónimos.

A su vez, esos eventos tangibles proporcionaron diversos tópicos narrativos al relato caballeresco, de tal modo, que la regeneración vivida por el género a fines del XV no puede entenderse sin contar con este influjo.

Con el objetivo de concretar dichos presupuestos hemos centrado nuestro análisis en el *Claribalte* de Gonzalo Fernández de Oviedo, debido a la doble vertiente del autor, en cuanto a creador de una narración de caballerías, y como historiador de los hechos vinculados a la conquista de América.

En primer lugar, en el *Claribalte* hallamos diversos motivos que lo relacionan con la experiencia transatlántica de su autor. En las aventuras marítimas del caballero don Félix, que orbitan entre el desastre náutico y el encuentro con la maravilla, percibimos los ecos del impacto de lo indiano en Oviedo. Si bien, el cronista se atiene a las convenciones del género, logra dotar a su relato caballeresco de un *subtexto americano* cuyas cimientos serán reconocibles a lo largo de su labor como cronista.

Además, a pesar de que el propio Oviedo manifestó su repulsa del libro de caballerías, debido a sus principios culturales y religiosos, los fundamentos ideológicos plasmados en el *Claribalte* resultarán ineludibles a lo largo de su devenir literario.

Su relato presenta una encendida defensa de la virtud y el ejercicio caballeresco; pero también, un pensamiento político fundamentado en el providencialismo y el anhelo de una España constituida en imperio universal y católico.

Por todo ello, concluimos que la novela caballerescas ovetense dista de situarse en una posición excéntrica respecto a la trayectoria bibliográfica del autor y a su circunstancia americana. En ese sentido, el *Claribalte* no es sino otra pieza de un engranaje cultural que bascula de forma intermitente entre la fantasía y la Historia.

## Bibliografía citada

- ASENSIO, Eugenio (2000). *El erasmismo y las corrientes espirituales afines: conversos, franciscanos, italianizantes*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista (1972). «El novelista Gonzalo Fernández de Oviedo, alias de Sobrepeña». *Anales De Literatura Hispanoamericana*, 1: 143-154.
- (2001). «Una obra olvidada de Fernández de Oviedo y su crisis espiritual». *Prolija memoria*, I-1: 8-27.
- BELTRÁN, Rafael. (2002). «Sobre el simbolismo profético de visiones y representaciones en libros de caballerías: de *Curial e Güelfa* y *Tirant lo Blanc* a *La Corónica de Adramón*». *Edad de Oro*, 21: 481-498.
- BENITO, Ana (2002). «El viaje literario de las amazonas: desde las *Estorias* de Alfonso X a las crónicas de América». *Maravillas, peregrinaciones y utopías: literatura de viajes en el mundo románico*, Rafael Beltrán (ed.). Valencia: Universitat de València, 245-258.
- BOLAÑOS, Álvaro (1990). «Panegírico y libelo del primer cronista de Indias: Gonzalo Fernández de Oviedo». *Thesaurus*, XLV, 3: 577-649.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel (1979). *Amadís: Heroísmo Mítico Cortesano*. 10 Vol. Madrid: Cupsa / Universidad de Zaragoza.
- CAMPOS, Axayácatl (2012). «Variaciones en centro y periferia sobre el *manuscrito encontrado* y la *falsa traducción* en los libros de caballerías castellanos». *Tirant*, 15: 47-60.
- CARMONA, Fernando (1993). «Conquistadores, utopía y libros de caballerías». *Revista de filología románica*, 10: 11-31.
- CARRILLO CASTILLO, Jesús (1999). «Cultura cortesana e imperio: el *Libro del blasón* de Gonzalo Fernández de Oviedo». *Locus amoenus*, 4: 137-154.
- CARVAJAL, Gaspar de et alii (1986). *La aventura del amazonas*, Rafael Díaz (ed.). Madrid: Historia 16.
- CASTRO, Javier de (1992). «Entre la literatura y la historia: estructura y contenido de los relatos de naufragios en los tiempos de la carrera de Indias». *Scriptura*, 8-9: 37-52.
- CÁTEDRA, Pedro (2007). *El sueño caballeresco. De la caballería de papel al sueño real de don Quijote*. Madrid: Abada Editores.
- CHINCHILLA, Pedro de (1998). *Libro de la historia troyana*, María Dolores Peláez (ed.). Madrid: Editorial Complutense.
- COELLO, Alexandre (2002). *De la naturaleza y el Nuevo Mundo: maravilla y exotismo en Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2002.
- COLÓN, Cristobal (1992). *Textos y documentos completos*, Juan Gil y Consuelo Arela (eds.). Madrid: Alianza.
- CRO, Stelio (1982). «La correspondencia epistolar entre el cardenal Bembo y Fernández de Oviedo: implicaciones históricas». *América y la España del siglo XVII*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas: 53-64.
- CUESTA TORRE, M<sup>a</sup> Luzdivina (2001). «Las ínsolas del Zifar y el *Amadís*, y otras islas de hadas y gigantes». *Fechos antiguos que los cavalleros en armas passaron. Estudios de ficción caballerescas*, Julio Acebrón (ed.). Lleida: Universitat de Lleida: 11-39.

- (2002). «La realidad histórica en la ficción de los libros de caballerías». *Libros de Caballerías (de «Amadís» al «Quijote»): poética, lectura, representación e identidad*, Eva Carro Carvajal y otros (eds.). Salamanca: Semyr: 87-109.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (2012). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Barcelona: Red Ediciones.
- DÍAZ-MÁS, Paloma (2003). «El eco de la caída de Constantinopla en las literaturas hispánicas». *Constantinopla 1453: mitos y realidades*, Pedro Bárdenas e Inmaculada Pérez (eds.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- EISENBERG, Daniel, y Marín Pina, María del Carmen (2000). *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1851). *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1880). *Las quincuagenas de la nobleza de España I*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1986). *Sumario de la natural historia de las Indias*. Madrid: Historia 16.
- (2001). *Claribalte*, Laura Gallego (ed.), <http://parnaseo.uv.es/lemir/textos/claribalte>
- (2001). *Claribalte*, Alberto del Río Nogueras (ed.). Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos
- (2002). *Claribalte*. María José Rodilla (ed.). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Iztapalapa.
- (2006). *Libro De La Cámara Real Del Príncipe Don Juan, Oficios De Su Casa y Servicio Ordinario*, Santiago Fabregat (estudio y edición). Valencia: Universitat de València.
- GANDIA, Enrique de (1929). *Historia crítica de los mitos de la conquista*. Buenos Aires: Juan Rol-dán y cia.
- GAYANGOS, Pascual de (1857). *Libros de caballerías*. Madrid: Rivadeneyra.
- GERBI, Antonello (1949). «EL Claribalte de Oviedo». *Fénix*, 6: 378-390.
- GONZÁLEZ, Javier (1999). «Mal Hado-Malfado. Reminiscencias del Palmerín de Olivia en los Naufragios de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca». *Kañina*, 23-2: 55-66.
- GRILLI, Giuseppe (2004). *Literatura caballeresca y re-escrituras cervantinas*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos.
- GUERRA, Aurelio y María PLANCARTE (2011). «El descubrimiento de América y la expansión del orbis terrarum en los libros de caballerías del siglo XVI». *Itinerarios*, 14: 97-112.
- HARO CORTÉS, Marta (2007). «El Claribalte» en la imprenta valenciana». *De la literatura caballeresca al Quijote*, Juan Manuel Cacho Bleuca (coord.). Zaragoza: Pressas universitarias de Zaragoza, (ebook).
- (2008). «El Claribalte en la trayectoria literaria e ideológica de Fernández de Oviedo». *Amadís De Gaula: Quinientos Años Después: Estudios En Homenaje a Juan Manuel Cacho Bleuca*, José M. Lucía y M<sup>a</sup> Carmen Pina (eds). Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos: 85-403.
- HERRERO MASSARI, José Manuel (1997). «El naufragio en la literatura de viajes peninsular de los siglos XVI y XVII». *Revista de filología románica*, 14, vol. II: 205-213.
- HIGASHI, Alejandro (2009). «Etiquetas de género, títulos y mercado editorial: Los títulos del género editorial caballeresco». *Letras: Revista De La Facultad De Filosofía y Letras De La Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María De Los Buenos Aires*, 59: 199-207.
- Inventario* (1875). *Inventario de los libros de don Fernando de Aragón, duque de Calabria*. Madrid: Aribau y Cia.
- KOHUT, Karl (2002). «Teoría literaria humanística y libros de caballerías». *Libros de Caballerías (de «Amadís» al «Quijote»): poética, lectura, representación e identidad*, Eva Carro Carvajal y otros (eds.). Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas: 173-185.
- Lastra, Silvia (2010). «Justicia caballeresca en América». *Letras*, 51-62: 59-66.

- LE GOFF, Jacques Louis (1999). *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Buenos Aires: Atalaya.
- LEÓN PORTILLA, Miguel (2002). *Cartografía y crónicas de la antigua California*. México: Universidad autónoma de México.
- LEONARD, Irving A. (2006). *Los libros del conquistador*, Martí Soler (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ-RIOS, Santiago (2008). «La educación de Fernando de Aragón, duque de Calabria, durante su infancia y juventud (1488-1502)». *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, Nicasio Miguel y Cristina Moya (eds.). Madrid: Iberoamericana: 127-144.
- LUCÍA, José Manuel y Emilio SALES (2008). *Libros de caballerías castellanos (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Ediciones del Laberinto.
- LYOTARD, Jean-Francois (2008). *La condición posmoderna*. Madrid: Cátedra.
- MANDAVILA, Juan de (2005). *Viajes medievales. Tomo I. El libro de Marco Polo. El libro de las maravillas de Mandeville. Libro del conocimiento*, Joaquín Rubio Tovar (ed.). Madrid: Biblioteca Castro.
- MARTÍN MORÁN, José Manuel (1991). «Tópicos espaciales en los libros de caballerías». *Revista de filología románica*, 8: 279-292.
- MERRIM, Stephanie (1982). «The castle of discourse: Fernández de Oviedo's don Claribalte (1519) or 'los correos andan más que los caballeros'». *Modern Language Notes*, 97 (2): 329-346.
- NASIF, Mónica (2009). «Fenomenología del quehacer mágico: su evolución en la literatura caballeresca castellana». *Letras*, 59-60: 275-282.
- NIETO, José Manuel (1999). «La Realeza». *Origen de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, José Manuel Nieto (dir.). Madrid: Dykinson: 25-62.
- Olshki, Leonardo (1937). *Storia letteraria delle scoperte geografiche: studi e ricerche*. Florencia: Olschki.
- OREJUDO, Antonio (1993). *Cartas de batalla*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- ORJUELA, Héctor H. (1985). «Orígenes de la literatura colombiana: Gonzalo Fernández de Oviedo». *Thesaurus: Boletín Del Instituto Caro y Cuervo*, 40-2: 241-292.
- PATCH, Howard rollin (1956). *El otro mundo en la literatura medieval, seguido de un apéndice, La visión del transmundo en las literaturas hispánicas por María Rosa Lida de Malkiel*, (Jorge Hernández (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ DE TUDELA, Juan (1957). «Rasgos del semblante espiritual de Gonzalo Fernández de Oviedo: la hidalguía caballeresca ante el nuevo mundo». *Revista De Indias*, 17, 69/70: 391-443.
- PINET, Simone (2011). *Archipelagoes. Insular fictions from chivalric romance to the novel*. Minesota: University of Minnesota Press.
- RÍO NOGUERAS, Alberto del (1991). «Diálogo e historia en las *Batallas y Quincuagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo». *Críticón*, 52: 91-109.
- RODILLA LEÓN, M<sup>a</sup> José (2006). «Códigos éticos y legales en *Claribalte* de Gonzalo Fernández de Oviedo». *Nuevos estudios sobre literatura caballeresca*, Lilia Ferrario de Ordunia y otros (eds.). Kassel: Reichenberger: 165-180.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci (1857). *La sergas del muy esforzado caballero Esplandián. Libros de caballerías*. Madrid: Rivadeneyra.
- RODRÍGUEZ PRAMPOLINI, Ida (1990). *Amadises de América: hazaña de las indias como empresa caballeresca*. México: Academia Mexicana de la Historia.
- TODOROV, Tvetan (1998). *La conquista de América, el problema del otro*, Martí Soler (trad.), México: Siglo XXI Editores.
- Turner, Daymond. (1964). «Oviedo's claribalte: The first american novel». *Romance Notes*, 6: 65-68.

- (1971). «Los libros del alcaide: La biblioteca de Gonzalo Fernández de Oviedo». *Revista De Indias*, 31: 139-220.
- VALCÁRCEL MARTÍNEZ, Simón (1997). *Las crónicas de indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*. Granada: Diputación Provincial de Granada.
- VALENZUELA, María del Rosario (2010). «Conversión y lucha contra gigantes en las *Sergas de Esplandián*». *Destiempos*, año 4, nº 23: 369-378.
- VALERO MORENO, Juan Miguel (2005). «Escribir, leer, poseer libros de caballerías: En torno a Claribalte». *Romance Philology*, 58-2: 283-312.





## The Life of *Lazarillo de Tormes* and of His Machine Learning Adversities

### Non-traditional authorship attribution techniques in the context of the *Lazarillo*

Javier de la Rosa & Juan Luis Suárez  
The University of Western Ontario, London, Canadá

#### RESUMEN:

Obra cumbre del Siglo de Oro español y precursora de la así llamada novella picaresca, *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades* aún continúa como novela anónima. Multitud de investigadores le han atribuido distintos autores basándose en una plétora de criterios, sin embargo, no se ha conseguido alcanzar un consenso. La lista de posibles candidatos se ha ido nutriendo a lo largo del tiempo, aunque no todos cuentan con el mismo apoyo por parte de la comunidad investigadora. En este estudio partimos del conocimiento de los expertos en la materia para constituir un grupo de posibles candidatos cuyas obras son estudiadas desde un punto de vista computacional. El análisis de los textos aplicando técnicas de aprendizaje automático de marcas estilísticas y estilografía permite arrojar algo de luz sobre la autoría del *Lazarillo*. Los distintos métodos son a su vez analizados y sometidos a discusión de acuerdo al rendimiento que proporcionan en nuestro caso específico. De acuerdo a nuestra metodología, el autor más probable parece ser Juan Arce de Otálora, seguido muy cerca por Alfonso de Valdés. Desafortunadamente, el método establece que no se puede dar una atribución certera con el corpus dado.

**PALABRAS CLAVE:** *Lazarillo de Tormes*, atribución de autoría, estilografía, aprendizaje automático

#### ABSTRACT:

Summit work of the Spanish Golden Age and forefather of the so-called picaresque novel, *The Life of Lazarillo de Tormes and of His Fortunes and Adversities* still remains an anonymous text. Although distinguished scholars have tried to attribute it to different authors based on a variety of criteria, a consensus has yet to be reached. The list of candidates is long and not all of them enjoy the same support within the scholarly community. Analyzing their works from a data-driven perspective and applying machine learning techniques for style and text fingerprinting, we shed light on the authorship of the *Lazarillo*. As in a state-of-the-art survey, we discuss the methods used and how they perform in our specific case. According to our methodology, the most likely author seems to be Juan Arce de Otálora, closely followed by Alfonso de Valdés. The method states that not certain attribution can be made with the given corpus.

**KEYWORDS:** *Lazarillo de Tormes*, Authorship attribution, Stylography, Machine learning.



*It would be much better to build up results  
one centimetre at a time on a base one kilometre wide,  
than to build up a kilometre of research on a one-centimetre base.*

— Roberto Busa, 1980

## Introduction

The authorship of *The Life of Lazarillo de Tormes and of His Fortunes and Adversities*—usually referred to as the *Lazarillo de Tormes*, or just (and henceforth) the *Lazarillo*— is a topic that has interested researchers ever since the story was first published. The earliest preserved editions were printed in 1554 in Burgos (Spain), Alcalá de Henares (Spain), Medina del Campo (Spain),<sup>1</sup> and Antwerp (Belgium), although there might be at least two earlier editions yet to be found that complete the phylogenetic tree (figure 1 shows a possible stemma).<sup>2</sup> After a short period of popularity, in 1559 it was added to the *Index* of forbidden books compiled by the Inquisitor General Fernando de Valdés,<sup>3</sup> and therefore banned from public circulation due to its acid anti-clerical criticism.<sup>4</sup> The text's religious aspects have been particularly influential in scholars' attempts to create an accurate profile of the anonymous writer. The author has been therefore considered to be a converted

1.– The edition of Medina del Campo is the newest found. It appeared in 1992 hidden inside a wall, together with other texts that could be considered problematic by the Inquisition (Cañas Murillo).

2.– It is believed that the editions of 1554 are actually second editions following the success of a first edition of the book published as early as 1538, as suggested by Navarro Durán as the post quem of the little book: «el autor sólo puede referirse a las primeras [Cortes] porque no sabe que se van a celebrar unas segundas, ya que el Lazarillo se escribió antes de 1538,» («the author can only be referring to the the first [Cortes] as he does not know that there will second ones, due to the fact that the Lazarillo was written before 1538») (Navarro Durán 2002a, 7-13). See also the analysis by Francisco Rico in his introduction to his edition (Anónimo ed. Rico, 13-15), or the section «Las ediciones desconocidas» by José Caso González's (Anónimo ed. Caso González, 11-14; Caso González, «La primera edición» 189-206). More recently, Arturo Rodríguez and Alfredo Rodríguez López-Vázquez based on weak documental proof (not the edition itself) and stemmatics supported an earliest edition in 1550 (Rodríguez and Rodríguez López-Vázquez).

3.– Later Rome's *Index Librorum Prohibitorum* by Pope Pius VI also included books that could be re-edited prior partial censorship.

4.– See for example Manuel J. Asensio («La intención» 78-102) and Víctor De la Concha (243-77). Reyes Coll-Tellechea argues that the real reason for the addition of the *Lazarillo* to the *Index* was the publication of the second part *Segunda Parte del Lazarillo de Tormes*, which was read as a political provocation and therefore never released again until the end of the *Index* («The Spanish» 75-97).

Jew (Castro, «Perspectiva» 123-138; «Hacia Cervantes» 149-166), an illuminist (Asensio, «La intención religiosa» 78-102; Asensio, «Más sobre el Lazarillo» 245-50), or an erasmist (Márquez Villanueva, 107-137), but these theses have been deeply questioned by acclaimed critics such as Marcel Bataillon and Eugenio Asensio, who depict the author as a humanist (Bataillon, «Erasmo y España» 609-611; «Novedad y fecundidad» 1-25; Pícaros y picaresca 215-243; Asensio, «El erasmismo» 31-99; Asensio, «La peculiaridad» 339-343). Nevertheless, the notion of an author in contact with such spiritual and ideological interests still persists in the literature, which could have informed their decision not to sign the little book.

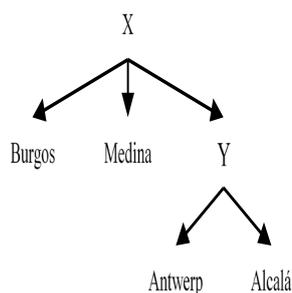


Figure 11: Stemma for the editions of the *Lazarillo* of 1554 as structured by Jesús Cañas Murillo. X and Y denote lost editions, being X the *editio princeps* or «true first edition». <sup>5</sup> Aldo Ruffinatto's stemma also takes into consideration Juan López de Velasco's *Lazarillo Castigado* after an analysis following the principles of *ecdótica* (ecdotic analysis) (Anónimo ed. Aldo Ruffinatto; Ruffinatto, «La princeps» 249-96; «Algo más» 523-36).

It was not until 1573 that a censored version was circulated again in Spain, but omitting treatises 4 and 5 and assorted paragraphs from other parts of the book. Juan López de Velasco, Philip II of Spain's cosmographer and historian, was the person responsible for the trimming of the *Lazarillo*, whose edition is known as the *Lazarillo Castigado* (*Lazarillo Punished*) (Asensio, «La intención»). The exerted censorship was subtle but radical as it transformed the identity of the *Lazarillo* turning the protagonist from «a victim of the socio-economic circumstances into a Lázaro responsible of his own social and moral condition» («[Dichas alteraciones] estaban dirigidas a transformar la imagen de un Lázaro víctima de las circunstancias socioeconómicas en un Lázaro responsable de su condición

5.– In Cañas Murillo (134):

El texto de Medina del Campo no procede directamente de ninguna de las versiones hasta ahora conservadas. Forma una rama textual independiente. Dada su proximidad a Burgos, que, procede directamente del arquetipo X perdido, y la mayor limpieza de sus lecciones, parte de las cuales coinciden significativamente con Amberes, más corregido, insistimos, que Burgos y Alcalá, hay que concluir que dicha rama hay que hacerla depender también directamente del arquetipo X.

(The text of Medina del Campo does not come from any of the versions preserved until now. It constitutes an independent textual branch. Given its proximity to that of Burgos, which comes from the lost archetype X, and the greater cleanness of its lessons, many of which significantly match with Amberes, more proofread, we insist, than Burgos and Alcalá, we conclude that such branch must depend on the archetype X too.)

social y moral.»<sup>6</sup> Although the work by Juan López de Velasco allowed the *Lazarillo* to leave the list of forbidden books, by then the Antwerp's edition, translated to different languages, had already spread over Europe.<sup>7</sup> It is suggested that the book that actually started the picaresque novel and influenced so many authors afterwards was in fact the censored edition. Until the final abolition of the Inquisition and the end of the *Index* in 1834, the *Lazarillo Castigado* was the only edition officially available in Spain for more than 250 years. If the *Lazarillo Castigado* was indeed the seed of the picaresque genre, then we would possibly have a preliminary explanation for two gaps unaccounted for: first, the time elapsed between the publication of *Lazarillo* in 1554 and the appearance in 1626 of the next considered picaresque novel, *The Swindler (El Buscón)* by Quevedo; and second, the difference between the deterministic style of the *Lazarillo* and the cruel reality that punishes the rogue for his aspirations in the following titles that became later on a more common topic in the genre. Unfortunately, the argument of *Lazarillo Castigado* being the book that started the picaresque genre does not count with the discussion around the date of the *princeps* and relies heavily on the idea of nobody using alternative channels of distribution or being rebellious against the establishment. Given the circumstances involved in the discovery of the edition of Medina del Campo we must take this suggestion with uncertainty (Alberto Martino, *Lazarillo*). Nevertheless, the importance of the figure of Juan López de Velasco does not end with his cleverly expurgated edition, as we will see soon.

### A Book by Many Authors

The list of possible authors has grown with the years along with the painstaking effort of many researchers who devoted their time, intelligence, and expertise —sometimes even through their entire careers (see tables 1 and S1)— to this text. A noble and scientific goal has guided them to put an end to the enigma and to unveil the true identity of the author of the *Lazarillo*. These 400 years of attributions have left us an insane, nearly intractable, amount of bibliography that must be reviewed and studied before dreaming of making a contribution to the state-of-the-art. It has become very hard to avoid certain feelings of genuine *argumentum ad verecundiam*, at least in the initial stages of the research. This amount of bibliography, paradoxically, instead of keeping novel scholars away has not been a deterrent and new proposals are still being added to the pool of candidates today, although some of them using modern and less explored methods (mostly computational) that were not available a decade or so ago. It is with respect to these techniques that we try to limit ourselves in the present study.

Chronologically, the first attribution occurred more than half a century after the earliest known edition. In 1605 the Hieronymite Friar José de Sigüenza was the first to propose a possible author: the also friar, Juan de Ortega. Father Sigüenza's *Historia de la Orden*

6.— See Coll-Tellechea («Lazarillo Castigado» 32-33). Others limit the extent to which the trimming affected the story of Lázaro (Agulló y Cobo, *A vueltas*).

7.— By 1596 there were already editions published in London (England) with Diego Hurtado de Mendoza as the author. See chapter 2 of the precise and exhaustive work by Alberto Martino, and also his second volume dedicated to the reception of the *Lazarillo* in Europe.

*de San Jerónimo* (*History of the Order of Saint Jerome*) gathers his finding of a manuscript of the *Lazarillo* in the cell of Juan de Ortega (Sigüenza, 145):

It is said that while being a student in Salamanca [i.e., Juan de Ortega], as a young man, he had such a fresh and gallant ingenuity, that he created that little book that moves around titled *Lazarillo de Tormes*, where he shows in that humble subject his mastery of the Castilian language and the decorum of the people introduced with such singular artifice and grace, that it deserves to be read by those of excellent taste. The reason for this was the discovery of the draft in his cell, handwritten by him.

(Dicen que siendo [i.e., Juan de Ortega] estudiante en Salamanca, mancebo, como tenía un ingenio tan galán y fresco, hizo aquel librito que anda por ahí, llamado *Lazarillo de Tormes*, mostrando en un sujeto tan humilde la propiedad de la lengua castellana y el decoro de las personas que introduce con tan singular artificio y donaire, que merece ser leído de los que tienen buen gusto. El indicio desto fue haberle hallado el borrador en la celda, de su propia mano escrito).

Although a draft was indeed found in the friar's cell, the circulation of handwritten copies was a common practice during the Spanish Golden Age (Botrel and Salaün). The claim that Father Ortega was the author is hard to sustain as the draft does not seem to be enough proof: it could have been the original as much as a handwritten copy or some annotated summary made by Juan de Ortega.

More than three centuries had to go by until the French hispanist Marcel Bataillon revisited the candidacy of Father Ortega, finding a satisfactory explanation for the anonymity of the *Lazarillo*. Friar Juan de Ortega received the habit in the Salamanca municipality of Alba de Tormes, and soon was chosen by King Charles V, Holy Roman Emperor, as archbishop of Chiapas in Mexico. He later became General of the Hieronymites from 1522 to 1555, which according to Bataillon, would sufficiently and objectively explain the reason of his not signing the little book around its publication in 1554.<sup>8</sup> Supporters of Bataillon's candidate include Claudio Guillén or Antonio Alatorre, who in 2002, and as a very final assertion, stated that «there is nothing comparable to the testimony of Friar José de Sigüenza» («No hay nada comparable al testimonio de fray José de Sigüenza»), suggesting that his sole mention was enough evidence (Alatorre, 447). It is likely that his statement be based on the idea defended by Bataillon that a book of the tone and kind of the *Lazarillo* would not be gratuitously attributed to a Hieronymite Friar. However, as noted by Francisco Rico, it is hard to know whether Father Sigüenza was even referring to the *right* Juan de Ortega (Anónimo ed. Rico, 120).

A couple of years after the proposal of Friar Juan de Ortega, another name took the centre stage and has probably been the most studied candidate ever since. In 2010 Alexander Sandy Wilkinson found editions of the *Lazarillo* made in 1599 in Zaragoza (Spain) by Juan Pérez de Valdivieso, and in 1600 in Rome (Italy) by Antonio Facchetti; both attributed the book to the diplomat and Governor of Grenade Diego Hurtado de Mendoza.<sup>9</sup> Surprisingly, these references went unnoticed, as it was only after his mention in the

8.– To this respect see the works by Marcel Bataillon (*El sentido; Novedad y fecundidad*).

9.– Following the citation in Corencia Cruz (16); see Wilkinson (652 and 414).

*Catalogus clarorum Hispaniae scriptorium* that the candidacy of the poet became popular. The Flemish bibliographer Valerio Andrés Taxandro wrote his *Catalogus* in 1607,<sup>10</sup> and in it he said that Diego Hurtado de Mendoza «owned a rich library of Greek authors, that he gifted to King Philip II of Spain on his death. He [*i.e.*, Diego Hurtado de Mendoza] also wrote romance poetry and the book of entertainment titled *Lazarillo de Tormes*» («Poseía rica biblioteca de autores griegos, que dejó al morir a Felipe II. Compuso también poesías en romance y el libro de entretenimiento llamado *Lazarillo de Tormes*») (Anónimo ed. Cejador y Frauca). A year later the Jesuit Andrés Schott also supported the attribution in his *Hispaniae bibliotheca*: «It is thought that the *Lazarillo de Tormes* is a work of his, book of satire and entertainment of his time as a student of civil law in Salamanca» («Se piensa ser obra suya el *Lazarillo de Tormes*, libro de sátira y entretenimiento de cuando andaba estudiando derecho civil en Salamanca»)<sup>11</sup> Accepting the attribution as true, Tomás Tarmayo de Vargas confirmed it again in his *Collection of books the biggest that Spain has ever seen in its language up to 1624* (*Junta de libros la mayor que ha visto España en su lengua hasta 1624*): «Book of the most ingenious of Spain, and I do not know if in the foreign nations there is another of similar finesse in its subject. Valladolid by Luis Sánchez. 1603. 16°. Usually it is attributed this gracious birth to the ingenuity of Mr. Diego de Mendoza» («Libro de los mas ingeniosos de España, i no sè si en las naciones estrangeras hai otro de igual festividad en su assumpto. Valladolid por Luis Sanchez. 1603. 16°. Communmente se atribue este graciosissimo parto al ingenio de D. Diego de Mendoza»)<sup>12</sup> Nicolás Antonio also contributed to the diffusion of Hurtado de Mendoza as the author, although he never completely rejected the previous candidate, Friar Juan de Ortega.<sup>13</sup> Despite the vague explanations, based mostly on the lack of evidence against him and some biographical similarities between him and Lázaro's life, the attribution proved to be extremely popular. For about three centuries book catalogues all over Europe recorded Diego Hurtado de Mendoza as the author of the *Lazarillo*.

The first serious criticism against this authorship came from another French hispanist Alfred Morel-Fatio, who in 1888 proposed a new candidate, Juan de Valdés —to whom we will come back later—, giving a start to the modern attribution wars of the *Lazarillo* (Morel-Fatio, 112-76). Alfred Morel-Fatio's main claim was alluding to the number of attributions granted to Hurtado de Mendoza that were based solely on his reputation as *enfant terrible*, literarily speaking. All the objections against Hurtado de Mendoza that Morel-Fatio formulated were refuted several times by Ángel González Palencia.<sup>14</sup> The Arabist and literary critic also noted some analogies between the uninhibited character of the *Lazarillo* and the tone employed by Hurtado de Mendoza in his private correspondence; albeit of

10.— Some authors argue that Valerio Andrés Taxandro was a pseudonym of Andrés Schott, see for example Francisco Calero («Vives y el *Lazarillo*»).

11.— The citation can be found virtually in any edition of the *Lazarillo* or study about its authorship, we use Rico's 2011 edition. However, the original, in latin, belongs to Andreas Schott.

12.— As edited in her PhD thesis María Cristina González Hernández (401).

13.— Although the edition preserved is from 1783, Nicolás Antonio wrote it in 1672.

14.— See his edition of the *Lazarillo* (Anónimo ed. González Palencia; «Leyendo el *Lazarillo*» 3-39). From 1941 to 1943, and together with Eugenio Mele, they also collected, edited, and published the works and biography of Diego Hurtado de Mendoza (González Palencia and Mele).

acknowledging the stylistic dissimilarities to later conclude that the attribution «is not unlikely» («no es improbable») (González Palencia, «Leyendo el Lazarillo» 36):

It shall not be emphasized the stylistic aspect of the Lazarillo with purposes of comparison to the works by Mendoza: the dry, short, and succinct style of the Lazarillo agrees to that of Mendoza's letters and others prose works of him. However, this aspect should not be highlighted, considering that such writings, as a post data, and for commenting news or events, had to be written inevitably hastily, in a shortened, fast, and edgy way.

(No puede hacerse gran hincapié en el aspecto estilístico del Lazarillo para compararlo con los escritos de Mendoza: el estilo seco, cortado y conciso del Lazarillo concuerda con el de estas cartas de Mendoza y con otras obras en prosa suyas. Pero acaso no se le pueda y deba dar gran valor a este punto, teniendo en cuenta que tales escritos, en forma de postdata, y para comentar una noticia o un suceso, habían de escribirse forzosamente de prisa, en forma abreviada, rápida y nerviosa).

The ideas presented by the critic laid the foundations for other scholars, specially for Erika Spivakovsky. Unlike González Palencia, who believed that Hurtado de Mendoza wrote the *Lazarillo* when still young —following on Andrés Schott's footsteps—, the American researcher gave a much later date for the conception of the book, effectively defending that the little novel was written in 1553, which coincided with the mature years of Diego de Mendoza. «We have few notices about Mendoza during 1553-1554 [writes Erika Spivakovsky]. Yet so much is known that, remarkably, he did not only had just the time and opportunity to do some writing for his own pleasure, but it seems to have been, in fact, the only period of his active middle years when he might have found a few weeks of complete leisure to perfect such as masterpiece» («The Lazarillo» 273). The sentence summarizes her most important contribution to the debate: a noticeably precise series of parallels drawn between Hurtado de Mendoza's life and the fortunes and adversities of Lázaro de Tormes and those whom he found in his path. The analogies are numerous, e.g. between Pope Paul III and the Blindman, the Sienese conspirator Amerigo Amerighi and the Cleric, or Charles V and the young Squire.<sup>15</sup>

As convincing as it may sound, without factual evidence the intellectual exercise by Spivakovsky, and the whole Diego Hurtado de Mendoza candidacy, falls exclusively on the realms of metaphor and hermeneutics. At least until 2010, when Mercedes Agulló claimed to have found the missing piece of the puzzle. The Madrilenian historian published a monograph detailing the testament and inventory of goods of Diego Hurtado de Mendoza, as recorded at his death by the administrator of his estate, Juan López de Velasco. In one of the drawers containing books of López de Velasco,<sup>16</sup> among other panniers belonging to Diego Hurtado de Mendoza, there was one that read: «a bundle of corrections made for the printing of *Lazarillo* and *Propaladia*» («Vn legajo de correçiones hechas para la ynpressión de *Laçarillo* y *Propaladia*») (Agulló y Cobo, *A vueltas* 44). The sentence, together with other surrounding historical circumstances, was sufficient for

15.– See Spivakovsky («¿Valdés o Mendoza?» 15-23) her book *Son of the Alhambra*. Others such as Olivia Crouch and Charles Vincent Aubrun also supported the idea, but added little to the discussion (Crouch, 11-23; Aubrun, 240).

16.– The drawer was part of López de Velasco's will, but Agulló defends that since everything that was in the drawer belonged to Hurtado, and Velasco was the executor of Hurtado's will, the drawer belonged to Hurtado as well.

Mercedes Agulló to cautiously relaunch the old candidacy of the diplomat.<sup>17</sup> The finding must not be minimized though, as it is the best documentary evidence to date. However, it is also true that all the documents were released as part of Juan de Valdés' will, the lawyer who made the inventory of Juan López de Velasco's fortune, which in turn included that of Hurtado de Mendoza. Although Agulló argues that Diego Hurtado de Mendoza's files were bundled together and distinguishable from those of the executor of his will, the fact that López de Velasco was the person in charge of the *Lazarillo Castigado* makes the statement gain some uncertainty: the corrections as such are lost and another book is mentioned along with the *Lazarillo*. Strong reactions and criticism came shortly after Agulló published her work. In the same year several essays appeared refuting her findings, all of them mostly centered around the aforementioned questions about the impossibility of stating much about Diego Hurtado de Mendoza's authorship: it is not clear why Hurtado de Mendoza would have made corrections to Bartolomé Torres Naharro's *Propaladia* (*Propaladia*); and it might make more sense that the corrections were made by the censor Juan López de Velasco himself prior to the preparation of his expurgated edition.<sup>18</sup> And although some openly supported Mercedes Agulló,<sup>19</sup> she defended herself in a second article published a year later. The historian suggested then that López de Velasco, in order to work on his expurgated edition, called upon Hurtado de Mendoza to provide him with the right corrections, thus being the nature of the *legajo* (bundle) referred in López de Velasco's documents. Agulló uses the attribution to explain the nature of a book: Hurtado de Mendoza sent a letter to his nephew, to which said book was attached. In this letter, Hurtado asked his relative to hand in the book to Philip II, then still a young prince, and to warn the future king not to take the book too seriously, as Hurtado did not want to be on the spotlight on account of the told «necedades» («follies»)<sup>20</sup>. She leaves, however, other mysteries to the reader, such as the reason for the absence in Hurtado's library of many of the books that are believed to have influenced the *Lazarillo*, arguments sometimes used against Hurtado de Mendoza's candidacy but that require a more thorough research.<sup>21</sup>

In the long process of debating against Diego Hurtado de Mendoza's authorship, other names were brought to light. In 1867 José María Asensio published previously unseen work by the dramatist, jurist, and Toledo born, Sebastián de Horozco. *Representación de la historia evangélica del capítulo nono de San Juan* (*Representation of the evangelical history of*

17.– The most notable is the overtly expressed desire of Philip II of acquiring the extensive and rich library of Diego Hurtado de Mendoza. The rejection of Mendoza to the king might be, in Mercedes Agulló's opinion, the root of all enmity between them both, and the factor that would determine Philip II's decisions in relation to Diego Hurtado de Mendoza's fate.

18.– Example of this are Navarro Durán («Diego Hurtado»), Javier Blasco («Book Review» 1-9) or Fernando Rodríguez Mansilla («A vueltas» 37). José Luis Madrigal carried an independent computational analysis to later conclude that there were no traces of Diego Hurtado de Mendoza's writing in the *Lazarillo* («Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*»).

19.– Supporting Mercedes Agulló, Pablo Jauralde Pou wrote a very detailed biography of Diego Hurtado de Mendoza relating for each of his life events the equivalent in the story of Lázaro, defending that the Grenadian wrote the little book after falling from the grace of Emperor («Sin que de mi nombre»). See also Coll-Tellechea («Book Review» 1-9).

20.– «Vuestra Merced no se le dexa mucho en las manos porque no / Me anden exsaminando necedades» («Your Grace does not leave it for long in the hands so / [they] do not start examining me follies») (Agulló y Cobo, «Un par de vueltas más» 273-276).

21.– See for example Rico's edition. The library of Diego Hurtado de Mendoza is well described by Anthony Hobson.

the ninth chapter of *Saint John*) exhibits —according to José María Asensio— some similarities between a blind man guide character named Lázaro and the protagonist of the *Lazarillo* (*Sebastián de Horozco* 46), Julio Cejador y Frauca, after rejecting other authors such as the Valdés brothers, Cristóbal de Villalón, or Lope de Rueda, took José María Asensio's suggestion and supported it with ever more similitudes, matches of themes and characters, and some biographic coincidences: «It was written, by whoever, in Toledo, even though [the author] sets the beginning of the action in Salamanca and appears himself knowledgeable about that city [...], this points out [...] entirely to Sebastián de Horozco» («Escribiolo, fuera quien fuera, en Toledo, aunque ponga el comienzo de la acción en Salamanca y se muestre bien enterado de aquella ciudad [...] esto compete [...] de lleno a Sebastián de Horozco»)<sup>22</sup> The inclination towards popular sayings in Horozco's works ended up convincing Cejador of the candidacy of the Toledan. However, just a year later Emilio Cotarelo started the publication of Sebastián de Horozco's *Refranes glosados* (*Glossed sayings*), where the candidacy of the jurist was solidly rejected and abandoned by everyone else ever since (Horozco ed. Cotarelo). It was forty years later when Francisco Márquez de Villanueva brought this candidacy back without adding much to the debate; his name and authority, however, would suffice for many others to also rethink about and support it. Up to two times Francisco Rico rejected Horozco's candidacy arguing that the use of the language was very different between the two books. While it seems to be evident that the Toledan took some inspiration from the *Lazarillo*, Rico states that the rich linguistic inventory and expressive power in the little book surpasses any effort made in the *Representación*, which accents the vulgarity of folk speech and exposes a lack of narrative imagination (Márquez Villanueva, «Sebastián de Horozco» 253-339; Anónimo ed. Rico 1987 and 2011).<sup>23</sup>

Shortly after José María Asensio proposed Horozco, Morel-Fatio, based on the anti-clerical tone of the little book, pointed towards the circle of humanists surrounding the Valdés brothers (Morel-Fatio, *Recherches* 164-166). From there, some decades later Manuel J. Asensio built his case in favor of the younger brother,<sup>24</sup> the reformist Juan de Valdés, placing the writing of the *Lazarillo* near Escalona and Toledo around 1525 (Asensio, *La intención religiosa*; Asensio, «El Lazarillo» 101-28). As Asensio himself defended, his prudent proposal never pretended to be a conclusive argument to justify the attribution, but rather a clue for others to follow. Joseph V. Rikapito took the lead on this matter when in 1976 he supported «a very risky hypothesis» («una hipótesis arriesgadísima») of the attribution of the *Lazarillo* to the older of the Valdés brother, Alfonso, chancellor and Royal Secretary of Indian Letters of Emperor Charles V. In Rikapito's own words, if Alfonso de Valdés was not the author, «it had to be someone suchlike him and someone who belonged to the same intellectual circles» («tuvo que ser alguien semejante a él y alguien que perteneciera a los mismos círculos intelectuales») (Anónimo ed. Rikapito). More recently, after carefully editing the *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* (*Dialogue of the things occurred in*

22.– In Cejador's edition of the *Lazarillo* (30).

23.– Among the supporters of Horozco after Villanueva, are worth mention Fernando González Ollé («Interpretación»), Jaime Sánchez Romeralo («Lázaro en Toledo» 189-202) and José Gómez-Menor Fuentes («Nuevos datos» 247-285), who contributed with other interesting but circumstantial facts.

24.– Manuel Amores argued that the brothers might have been in fact identical twins (28).

Rome) and the *Diálogo de Mercurio y Carón* (*Dialogue of Mercury and Charon*) —both apparently wrongly attributed to Juan de Valdés until the end of 19th-century and 1925, respectively—, Rosa Navarro Durán came into the discussion to also back up the candidacy of Alfonso de Valdés (Navarro Durán, *Alfonso de Valdés*). The Catalan philologist carried out a detailed study of the books that influenced the author of the *Lazarillo*, whoever that might be, and the readings that inspired Alfonso de Valdés in his works. Finding that both the *Diálogos*'s and our little book's author shared the same literary roots, Navarro Durán concluded that the writers must have been the same person. The problem with this strong assumption is that it implies a very early date for the conception of the *Lazarillo*, as the older of the Valdés brothers died of the plague in Vienna in 1532. Conveniently, all the books that apparently served as source for Alfonso de Valdés in the writing of the *Lazarillo* were available before that date (works such as *La Celestina* [*Tragicomedy of Calisto and Melibea*] by Fernando de Rojas, the *Propalladia* by Torres Naharro, the anonymous *Comedia Thebaida* [*Comedy called Thebasis*], *La lozana andaluza* [*The lusty Andalusian woman*] by Francisco Delicado, or even the *Relox de príncipes* [*Watch of Princes*] by Antonio de Guevara). And when not, as Francisco Rico noted in relation to the *Dichos graciosos de españoles* (*Funny sayings of Spaniards*) collected by Chevalier or the *Baldus* by Folengo, Navarro Durán interprets it as the *Lazarillo* influencing other works, instead of being influenced by them (Navarro Durán, *Lazarillo*; ««Lazarillo de Tormes»»).

As noted many times, the last paragraph of the prologue in the *Lazarillo* does not seem to correspond with the authorial voice present in the rest of the little book.<sup>25</sup> Navarro defends that two different discourses can be identified: one coming from the author himself, and the other from Lázaro, the character, narrating «the case» («el caso») to «Your Grace» («Vuestra Merced»). The philologist also points in the direction of a supposedly disappeared folio that used to accompany all literary works in the 16th-century, and that would split the prologue and the body, separating in practice the two distinct narratives. She imagines an *Argumento* (Argument) of erasmist nature articulated upon the secret of confession, in her opinion key for the correct understanding of the little book and she precisely defends that it was because of this that the page was torn off. Furthermore, and exhibiting a laudable creative dexterity, she proposes that «Vuestra Merced» is in fact a woman, who having confessed to the Archpriest of San Salvador, gets worried after discovering his *amancebamiento* (de facto relationship) with a maidservant married to no one less than a town crier of the wines of Toledo, our own Lázaro de Tormes, to whom «Vuestra Merced» asks for explaining the case and dispel her doubts (Navarro Durán, «El caso» 3-9; *La verdad*). While this adds little to the question of the author, her reflections resonated with some scholars who encumbered her at the peak of erudition.<sup>26</sup> Others carried out studies dismantling every aspect of her theory. Despite the efforts of the Catalan framing the *Lazarillo* as erasmist to harmonize with the style of Alfonso de Valdés, and the recent support in 2010 by the pioneer of the attribution (Ricapito, «Further Comments» 95) —possibly aimed by the popularity reaped by Navarro Durán—, there are still strong reasons against Valdés. To cite a few: the lack of solid linguistic con-

25.— Others argue that the prologue must be read in the last place, as a final treatise (Lázaro Carreter 134; Sieber).

26.— In favor we can mention Juan Goytisolo (sec. 26).

cordances, the difference in style and genre (Alfonso de Valdés wrote mostly theological works), the aforementioned gap between the writing date and the first known editions of 1554, and the fact that the second part of the little book (which Navarro grants to Hurtado de Mendoza) starts with Lázaro enrolled to the war in Argel in 1541.<sup>27</sup>

At the beginning of the 20th-century, Fonger de Haan related the existence in 1538 of a town crier of Toledo named Lope de Rueda. Julio Cejador y Frauca accounts for the fact and, as part of his arguments in favour of Sebastián de Horozco, rejects what he considered to be a weak proposal for the authorship of the *Lazarillo* (Anónimo ed. Cejador y Frauca). The discovery led Fred Abrams to believe that the town crier was in fact the Sevillian actor and author of *entremeses*, Lope de Rueda. Analyzing the thematic and stylistic similarities as well as the concordances between the little book and the plays by Lope de Rueda, the American suggested that the actor could be the wanted author (Abrams, 67). However, a later study on town criers by Jaime Sánchez Romeralo revealed that the Lope de Rueda from Toledo and the author of plays were different persons, which was considered by Rico as the final piece of evidence to stop supporting the candidacy of the playwright. Years later Alfredo Baras Escolá still defended the similarities between the works of the Sevillian Lope de Rueda and the *Lazarillo*, based on the «eleven motifs or situations usually employed by the dramatist Lope de Rueda and that happen with precision in the novel [*i.e.*, the *Lazarillo*] in the form of sequences» («once motivos o situaciones a que suele recurrir Lope de Rueda dramaturgo y que se cumplen con exactitud en la novela incluso en forma de secuencias») (Sánchez Romeralo, «De Lope de Rueda» 671-675; Baras Escolá, «Lazarillo y su autor» 6), but with the scholar having failed to express them clearly, no one seems to have supported the actor's authorship ever since. Rico vehemently rejects the hypothesis: «the same alleged reasons that later on would be used in defense of this idea lead to discard them without hesitation» («las mismas pretendidas razones que posteriormente se han querido alegar en defensa de tal idea inducen a descartarla sin vacilaciones») (Anónimo ed. Rico, 40).

During the second part of the 20th-century other names were proposed although none of them enjoyed enough support afterwards. In 1955, based on the idea of the author being a recognized intellectual and humanist in Spain at the time, Arturo Marasso raised the possibility of the professor and latinist Pedro de Rhúa (Marasso, 74). His argument was based on an alleged aversion between Pedro de Rhúa and Friar Antonio de Guevara. In that sense, the *Lazarillo* would merely be a parody of Guevara's style, in particular of his *Epístolas familiares* (*Family epistles*). The Argentinian also highlighted the erasmist and knowledgeable tone used by de Rhúa in his letters. The criticism against Antonio de Guevara is somewhat similar to the general indictment towards the clergy from Soria that can be found in the *Diálogos de Mercurio y Carón* (Corencia Cruz). To this respect, Fernando Calero contributed supporting the candidacy of de Rhúa as the author with a rather particular approach (Calero Calero, «Homenaje» 26):

27.- Against the thesis of Navarro Durán notable works include Alatorre (*Los denigradores*; «El *Lazarillo*» 143-51), Félix Carrasco («*Lazarillo*» 9; «¿Errata o lectio difficilior?» 23), Francisco Márquez Villanueva («El *Lazarillo* y sus autores» 137), Valentín Pérez Vénzala («El *Lazarillo*» 46), Marco Antonio Ramírez López («Fortunas» 43), Pedro Martín Baños («Nuevos asedios» 2).

What a sharp nose Marasso had! Because the hidden author of the *Lazarillo* was indeed the Bachiller Rhúa. [...] It seems highly significant that in all Spanish literature [the expression «lana caprina» (goat wool)] was only used in the Letters of Rhúa, and from there the concordance with Vives [in regards to his *De concordia et discordia in humano genere*] gained an incontrovertible evidential value. If we join this concordance to the other previous two, there is no shadow of a doubt that Rhúa and Vives are the same person.

(¡Qué fino olfato literario tuvo Marasso! Porque, efectivamente, el oculto autor del *Lazarillo* fue el Bachiller Rhúa. [...] Resulta altamente significativo que en toda la literatura española sólo sea utilizada [la expresión 'lana caprina'] en las Cartas de Rhúa, y de ahí que la concordancia con Vives [en su *De concordia et discordia in humano genere*] adquiera un valor probatorio incontrovertible. Si unimos esta concordancia a las dos anteriores, no puede caber la más mínima duda de que Rhúa y Vives son la misma persona) (qtd. in Sánchez Ferrer, *Los padres*).

Aldo Ruffinato also found Brenes' hypothesis to be evocative and compelling.<sup>28</sup> Unfortunately, the profile of the author drawn by Marasso lacks bibliographical support and factual certainties to rely on.

In his 1964 essay on the interpretation and attribution of *Lazarillo*, Aristide Rumeau proposed the latinist Hernán Núñez de Toledo as the author (Rumeau). His comparison between the little book and *Las trescientas del famosísimo poeta Juan de Mena con glosa* (*The three hundred of the universally known poet Juan de Mena with glosa*) by the disciple of Nebrija, relied on linguistic and tone similarities, although these were not compelling enough to raise the support of other scholars. Not a stronger candidate is Fernando de Rojas, proposed by Howard Mancing in 1976. The American researcher based his hypothesis on the ability of the alleged author of *La Celestina* to criticize the social establishment, and on his nature of *converso* (convert), which supposedly granted him an agnostic or anti-clergy background to write the *Lazarillo* (Mancing, 47-61). The Royal Secretary Gonzalo Pérez was also proposed by Dalai Brenes Carrillo in a series of studies started in 1986. Brenes interprets that the translator of *La Vlixia de Homero* (*The Odyssey of Homer*) wrote the little book as a sort of *roman à clef* about the life in the court of Charles V, where Lázaro is a «combined anti-thesis of the young Telemachus and the astute Ulysses of the gimmicks» («combinada antítesis del joven Telémaco y el astuto Ulises de las tretas.») (Brenes Carrillo, «Lazarillo» 43; «Vlixia» 104). In the process, Brenes identifies the addressee of «V.M.» as «Vuestra Majestad» (Your Majesty), and establishes other parallels between characters of the little book and real ones surrounding the milieu of the Emperor (Hurtado de Mendoza, Fernando de los Cobos, Gattinara, Enciso, Sílice, etc.) (Brenes Carrillo, «¿Quién es V.M.?» 73-88).<sup>29</sup> Other minor attributions, at least in terms of supporters and evidence, include the dramatist Bartolomé Torres Naharro, author of *La Propalladia*, who, according to Alberto M. Forcadas, shares certain similarities with the *Lazarillo* (Forcadas, 48). Furthermore, suggested for the first time by Cejador (Anónimo ed. Cejador y Fracuca), Juan Maldonado was more recently supported by Clark Co-

28.— In his *Introduction* of his edition of the *Lazarillo*.

29.— Curiously, in his *Un par de vueltas más*, 2011, Agulló claimed that «V.M.» was in fact referring to Gonzalo Pérez himself.

lahan and Alfred Rodríguez in 1995. Arguing that although the humanist and friend of Erasmo only wrote in Latin, the little book presented several thematic and stylistic correspondences, supported by the common style used by Maldonado, *i.e.*, the autobiographical monologue.<sup>30</sup>

Almost all previous candidates were rejected in 2003 by Francisco Calero, who staunchly defended Juan Luis Vives, the illustrious Valencian pedagogue and philosopher, as the author of the little book. Despite his thorough analysis of up to 151 (sic) thematic, stylistic, and linguistic concordances, more than enough to *incontrovertibly* settle the problem once and for all—in Calero's words—the candidacy still does not feel sufficiently strong. Drawing on the work of other *lazarillistas*, the philologist seems to arbitrarily use the arguments that could benefit his thesis while rejecting those that do not, *e.g.*, «[Américo Castro] previously defended the Jew origin of Luis Vives. It is true that he did not propose him as the author of the *Lazarillo*, but it is also true that he was in the right direction» («Al igual que en los casos citados, también acertó en este A. Castro, quien con anterioridad había defendido el origen judío de Luis Vives. Es cierto que no llegó a postularlo como autor del *Lazarillo*, pero también lo es que estaba en la dirección correcta») (Calero, «Luis Vives»; *Juan Luis Vives, autor* 46). Besides the concordances, Calero's arguments rely on the conviction that the erasmist also wrote in the Castilian language, although Vives was known and laureated for his Latin works in several and complex matters such as hunger, poverty, charity, mercy, spirituality, or morality. In order to further support his claims, Calero builds on Ricapito's arguments to sustain Alfonso de Valdés' authorship and twisted them to favour his candidate (Calero, «Homenaje» 65). Likewise, he supports Navarro Durán's thesis in one important aspect: the author of the *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* and *Diálogo de Mercurio y Carón* must be the author of the *Lazarillo*. Coincidentally, Calero has published several works that allegedly demonstrate that the *Diálogos*, together with other important works of the time, were all written by Juan Luis Vives. In his zeal, the philologist passes over the inquisitorial documental proof referred to by Bataillon that attributes both the *Diálogos* to Alfonso de Valdés. And while we acknowledge the similarities between the *Diálogos* and the *Lazarillo*, the topics and expressions alluded by Calero to defend his thesis as unequivocal were actually platitudes among the intellectual circles at the time. The early death of the forefather of modern psychology in 1540 does not help in either case. More recently the attribution to Vives was supported by Marco Antonio Coronel Ramos in 2012, without really adding much (81), and criticized again in 2014 in a review of Calero's theory by Encarna Podadera, editor of a critical edition of the second part of the little book (13-24).

The 21st Century also brought the first authorship attributions complemented and supported by computational means. In order to delimit the profile of the author, in 2003 José Luis Madrigal drew his attention to the circle of intellectuals surrounding Alejo de Venegas.<sup>31</sup> The grammarian from Toledo wrote *Las diferencias de libros que ay en el Universo* (*The different books existing in the Universe*) in which the «libro racional» («rational book») covers the topic of poverty with influences from Erasmo's *Moria* and a general

30.— See Colahan and Rodríguez (289-311), and to a lesser extent Warren Smith, Clark Colahan, and Alfred Rodríguez (160-234).

31.— Vaguely proposed as well by Ruffinatto («Lázaro González Pérez» 3).

tone inspired by Apuleyo's *Asno de oro* (*The Golden Ass*). The evident erasmist point of view inspired Madrigal to conclude that the author of the little book had to be a disciple of Venegas, and if not from Toledo at least a great connoisseur of the place. After discarding other authors of the same environment, Madrigal found in Francisco Cervantes de Salazar the candidate that fitted the profile («Estudio de atribución» 9-13; «Cervantes de Salazar» 3). Translator of Juan Luis Vives, Fernán Pérez de Oliva, and Luis Mejía among others, Cervantes de Salazar moved to Mexico possibly inspired by the opportunity to found the Pontifical University of Mexico. There he started to sign his works with the Latin version of his name, *Franciscus Cervantes Salazarus*, in which Madrigal believed to find an anagram with the name Lázaro (*saLAZARUS* ~ *LAZARO*) that would prove the authorship, albeit recognizing himself that «attributions based in possible anagrams usually have the same credibility that the prophecies of Nostradamus» («Las atribuciones basadas en posibles anagramas suelen tener normalmente la misma credibilidad que las profecías de Nostradamus») (Madrigal, *Autor del Lazarillo*). To further support his candidate and his circumstantial evidence, Madrigal tried to identify what he called the *modus scribendi* of the author, a sort of fingerprint that comprises the set of features that supposedly defines the style of an author univocally. From the electronic versions of texts available in repositories such as CORDE,<sup>32</sup> and using as discriminator the coincidences between the *Lazarillo* and Cervantes de Salazar's *Crónica de Nueva España* (*Chronicle of New Spain*), Madrigal built a method upon four opinionated levels of similarity (groups of words, idioms, peculiar syntactic turns, and other complex syntactic constructions). After applying his technique to other contemporary works to see which ones kept the highest number of similarities, Cervantes de Salazar's works were stylistically closer to the *Lazarillo* than any other work. During the process Madrigal acknowledged he had not used more modern and current approaches to authorship attribution, which weakens the credibility of his proposal although not of his methodology. In fact, five years later, with more evidence and slightly improved methods, Madrigal was forced to abandon the candidacy of the Toledan and welcome the jurist Juan Arce de Otálora, author of the *Coloquios de Palatino y Pinciano* (*Colloquia of Palatino and Pinciano*) (Madrigal, «Notas» 137-236). The palinode, strongly criticized by scholars such as Francisco Calero («Los Coloquios» 65), downplayed the issue arguing that during the research, the corpus he had access to was limited, and that he realized that the author did not necessarily need to be a member of the chosen corpus — a problem usually referred to as the *open-set problem* and that characterizes the attribution of the *Lazarillo*. Nevertheless, Madrigal continued to employ keywords in context (KWIC) concordances to further support Arce de Otálora's candidacy, insisting as well on another anagram he found («LAZARO DE TOR(M) (E)S ARZE DE OTALOR»), and the suggestive coincidence between Lázaro's surnames (González Pérez) and Arce de Otálora's grandparents surnames (Fernand González and Juan Pérez).<sup>33</sup> In the same year of 2010, Alfredo Rodríguez López-Vázquez supported and rejected the candidacy of the author of the *Coloquios*, to later propose Friar Juan de Pineda («El Tractado» 259-72; «Una refutación» 313-34). His theory was based on the

32.— Banco de datos (CORDE), 2007, October 30 2015 <<http://www.rae.es>>.

33.— In the Hispanic tradition is habitual that people have two surnames, the first coming from the first surname of the father, and the second from the first of the mother (Madrigal, «De nombres y lugares» 89-118).

same statistical methods and biographical similarities used by Madrigal, and followed the lead left by José Luis Ocasar, who edited the *Coloquios* some years before and in a later study did not confirm nor deny Arce de Otálora as the author (Ocasar, 873-888).

Inspired by Madrigal and Rodríguez López-Vázquez, and by means of his genetic-literary approach,<sup>34</sup> Ocasar mentioned a possible collaboration in the little book by Friar Juan de Pineda. The editor of Otálora's *Coloquios* highlighted that way the alleged important role of the multiple authorship around the mid 16th-century, previous to the strict rules imposed by the Church in terms of the signing of books, and raised the possibility of *Lazarillo* being the product of the collaboration between several authors. Although the analysis of multiple authorship may be increasing in importance and interest in recent years it was once considered a sort of joke, as gathered by Francisco Rico in relation to Francisco de Avellaneda's 1675 famous *Loa por papeles* (*Loa for the papers*):<sup>35</sup>

I do not ignore that Thou knows,  
as [Thou] nothing ignores,  
that the Lazarillo de Tormes  
six lads, just like that,  
wrote in two days,  
as that is the utter count.  
(No ignoro que Vos sabéis,  
puesto que nada ignoráis,  
que al Lazarillo de Tormes  
seis mozos, sin más ni más,  
escribieron en dos días,  
que esta es la cuenta cabal).

At this side of the spectrum at which the author is belittled in favour of the many interpretations and meanings that the anonymity has to offer, some scholars such as Robert Fiore consider the authorship of the little book vital for its understanding: «the author, who undoubtedly wished to remain anonymous, has had his wishes fulfilled. Not only does the author remain unknown today, but his narrator is obscured, and his point of view is so shrouded by irony that it is not obvious to readers and critics» (Anónimo ed. Fiore, 714). In the same line, Américo Castro suggests that the anonymity of the *Lazarillo* is an essential part of the text itself.<sup>36</sup>

We should realize, however, that this anonymity is not an accident, nor an omission, but an essential aspect of the literary reality of the book. If we take the fact of this anonymity as a point of departure, we may penetrate the book more deeply and enjoy it better than through mere appeasement of our curiosity about the author's name.

In his latest edition of the *Lazarillo* to date, and after thoroughly discrediting all other candidates, Francisco Rico takes for certain that the author was indeed a man named

34.– Roughly, a genetic-literary analysis is the study of the differences and similarities between the editions of a text.

35.– Rico's *Lazarillo* (115-128), where he also gathers the attribution made by Dr. Locker, Dean of Peterborough, to a group of Spanish bishops traveling to the Council of Trent.

36.– See Américo Castro's introduction in Williams Harry Franklin and Hesse Everett Wesley.

«Lázaro de Tormes». In order to argument in favor of the apocryphal character of the book, Rico maintains that the game-changer aspect of the *Lazarillo* was a new kind of fiction, one that the audience was not yet ready to experience: «readers faced the book as pure ‘truth’ and ended up finding a ‘lie’ that established an admirably new genre of ‘fiction’» («los lectores acometían el libro como pura ‘verdad’ y acababan encontrando una ‘mentira’ que instauraba un género de ‘ficción’ admirablemente nuevo») (Anónimo ed. Rico, 115-128). According to Rico, not all readers were capable or in a position to decypher the fictionality introduced in the *Lazarillo*. This same complexity, together with the structural necessity of the author for anonymity, also led Fernando Rodríguez Mansilla to think about the author as an undercover moralist, not as a professional writer, who only wrote one little book in his entire life (Rodríguez Mansilla 235). We have a precedence in Fernando de Rojas’ *La Celestina*. If this were true, as Rico points out, any internal analysis of the little book would have been futile. Therefore, we will work from the assumption that its true author, as slippery and elusive as he may seem, wrote more than only one book, even if that were a masterpiece such as the *Lazarillo*.

According to the aforementioned list of the most frequently proposed authors, we have created a table that summarizes the candidates in terms of support by scholars and sorted by year of contribution (see table 1), as well as a chronology of the candidates, when they were proposed, by whom, who criticized them, and when they were criticized (see also table S1 in the supplementary materials, henceforth: SM).<sup>37</sup>

Table 11: List of plausible candidates as mentioned in this study, by year of proposal. For each author a chronological list of scholars supporting and rejecting the hypothesis is shown.

	Supported by	Year	Criticized by
Juan de Ortega	José de Sigüenza	1605	Tomás Tamayo de Vargas
		1624	
	Marcel Bataillon	1954	
	Claudio Guillén	1966	
	"	1988	
	Antonio Alatorre	2002	

37.– Good summaries can be found in Rico’s 2011 edition, and Joaquín Corencia Cruz. Rico’s 2011 edition is not included in this table as he basically discredited all the authors ever proposed. He stays neutral while the same edition reads «Lázaro de Tormes» as the author.

Diego Hurtado de Mendoza	Valerio Andrés Taxandro	1607	Alfred Morel-Fatio	
	Andrés Schott	1608		
	Tomás Tamayo de Vargas	1624		
	Nicolás Antonio	1873		
		1888		
	Ángel González Palencia	1943		
	Eugenio Mele	"		
	Erika Spivakovsky	1961		
	Olivia Crouch	1963		
	Charles Vincent Aubrun	1969		
	Erika Spivakovsky	1970		
	Mercedes Agulló	2010		Javier Blasco
	Jauralde Pou	"		Rosa Navarro Durán
		"		José Luis Madrigal
	"	Rodríguez Mansilla		
	Mercedes Agulló	2011		
	Reyes Coll-Tellechea	"		
	Joaquín Corencia Cruz	2014		
Sebastián de Horozco	José María Asensio	1867	Emilio Cotarelo	
	Julio Cejador y Frauca	1914		
		1915		
	F. Márquez Villanueva	1957		
	José Gómez-Menor Fuentes	1973		
	Jaime Sánchez Romeralo	1978		
	Fernando González Ollé	1980		
	1987	Francisco Rico		
Juan de Valdés	Alfred Morel-Fatio	1888	Julio Cejador y Frauca Erika Spivakovsky	
	Manuel J. Asensio	1914		
	"	1959		
	"	1960		
	"	1992		
Lope de Rueda	Fonger de Haan	1901	Julio Cejador y Frauca Jaime Sánchez Romeralo Francisco Rico Francisco Calero	
		1914		
	Fred Abrams	1964		
		1980		
		1987		
	Alfredo Baras Escolá	2003		
	2006			
Pedro de Rhúa	Arturo Marasso	1955		
	Francisco Calero <sup>37*</sup>	2008		
Hernán Núñez Toledo	Aristides Rumeu	1964	Francisco Rico	
		1987		

37 \*.- Francisco Calero does not properly support the authorship of Pedro de Rhúa per se, but him being the same person than Juan Luis Vives («Homenaje» 26).

Alfonso de Valdés	Joseph V. Ricapito	1976	
	Rosa Navarro Durán	2002	Antonio Alatorre
	"	2003	«
	Juan Goytisolo	"	Félix Carrasco
		2004	«
		"	F. Márquez Villanueva
	Rosa Navarro Durán	2006	Valentín Pérez Venzalá
	Rosa Navarro Durán	2007	M. Antonio Ramírez López
	2010	Pablo Martín Baños	
	Joseph V. Ricapito	"	
Francisco Cervantes de Salazar	José Luis Madrigal	2003	
		2008	José Luis Madrigal
Juan Luis Vives	Francisco Calero M. Antonio Coronel Ramos	2006	
		2012	
		2014	Encarna Podadera
Juan Arce de Otálora	José Luis Madrigal Rodríguez López-Vázquez	2008	
		2010	Rodríguez López-Vázquez
	José Luis Madrigal	2011	Francisco Calero
		2014	
Juan de Pineda	Rodríguez López-Vázquez	2010	

### Beyond Concordances

The analysis of texts sits at the core of the humanities. Identifying writing styles and the authors of anonymous or wrongly attributed texts has been of interest to scholars at least since the invention of the printing press, when the availability of and access to texts fostered comparative studies.<sup>38</sup> Text attribution studies fall into two different categories attending to the nature of the evidence used. Internal analysis deals with the ways in which language is employed, from syntactic occurrences to the use of expressions that are characteristic of a specific author, or stemmatics based on Lachmannian textual criticism. The purpose of the internal analysis is to find the fingerprints of the author, and in the process it assumes that each author maintains a *modus scribendi* —as Madrigal called it— that is characteristic of each author. On the other hand, external analysis focuses on the circumstances of the author and how they are reflected in the text. It tries to create a profile of the anonymous writer by looking into readings that influenced the text, the kind of content expressed, and even by tracing parallels between events told in the text and the real life events of the author. Historiography, hermeneutics and rhetorics are big parts of the external analysis. Most non-traditional authorship attribution studies, in opposition to those run by the domain experts, rely on the internal analysis of the texts in hand, and therefore assume some existence of a quantifiable individual's writing style.

Although authorship studies and their quantitative approaches predate computing, the introduction of computers made it easier and more affordable to analyze internal characteristics of texts and whole corpora (Love; Lord, 282; Mendenhall, 97-105). The

38.— See an introduction to the topic by Harold Love.

successful attribution made by Frederick Mosteller and David Wallace of the essays in *The Federalist* marked the start of modern authorship techniques powered by computers. Their method was based on the statistical analysis of a set of predefined characteristics—usually a list of words—known as style markers: features outside the conscious control of the writer that were supposed to quantify the writing style. Over time other features were added, such as sentence length, vocabulary richness, *magic* indices (such as the widely used Yule's Characteristic or Simpson's Index), hapaxes, character frequencies, and all sort of ratios.<sup>39</sup> However, the case of the *The Federalist* has been considered not to be a good representative of the larger problem of non-traditional authorship studies: Mosteller and Wallace had a very well delimited problem with a clear set of possible candidates and certainty about one of them being indeed the author. Criticism started to flourish after a period of popularity during which the results of authorship attribution techniques were even accepted at courts as experts' evidence.<sup>40</sup> Richard Bailey was the first to identify the necessary circumstances for authorship attribution in a forensic setting (1-20). More recently Efstathios Stamatatos considered (and extended) those as limitations of the techniques when faced with real life authorship attribution cases: long textual data of possibly very dissimilar styles, small candidate sets with 2 or 3 members, corpora not controlled by topic, and lack of objective evaluation criteria or benchmark data to assess the goodness of the methods («A survey» 56). These flaws would be mostly overcome from the 1990s onwards, when electronic texts became pervasive and machines started to be powerful enough to process large volumes of data. In turn, these advances made possible the development and maturation of disciplines such as information retrieval, machine learning, and natural language processing (NLP), from where authorship studies have borrowed and applied some of the methods (Stamatatos, «A survey» 56).

Other aspects also affect the credibility and accuracy of computer-based methods. There is evidence of language affecting the reliability of these techniques, mostly focused in English texts since its beginning, although some language-independent methods of attribution have later appeared as part of computational linguistics (Peng et al., 267-274). Efforts in the field have been put in place to test methods in language-specific corpora and cross-language settings with encouraging results (Stamatatos et al. «Overview»). Javier Blasco and Cristina Ruiz Urbón highlighted the importance of the language and the proper choice of features when applied to Spanish texts. Albeit their study focused on modern Spanish texts extracted from online newspapers and blogs, they still mention the controversy surrounding the *Lazarillo* and noted the peculiarities of dealing with Spanish Golden Age works.

In general terms, modern authorship attribution problems fall in different categories depending on the desired outcome and the corpus. The process of discovering how alike two given texts are and finding their similarities is usually known as plagiarism detection (Stein, Lipka, and Prettenhofer, 63-82; Stein and zu Eissen; Zu Eissen and Benno Stein, 565-569).<sup>41</sup> When the corpus is not available, researchers try to cluster authors, a tech-

39.— All these *old* techniques are very well explained in David I. Holmes («Authorship attribution» 87-106).

40.— Such is the case for CUSUM (QSUM) by Andrew Morton and Sidney Michaelson, strongly criticized by David Holmes and Fiona Tweedie (19-47).

41.— An interesting introduction and approach can be found in Marilyn Randall.

nique that divides up the texts into parts that maintain the same style in order to discern authorship in collaborative works, which makes it possible to show the evolution of an author's style over time (Collins et al. 15-36; Graham, Hirst, and Marthi, 397-415). In some cases, it is even possible to characterize the profile of authors in terms of age, education, etc. by means of their writing (Koppel, Argamon, and Shimoni; Rangel et al.). While these approaches might some day be useful when applied to the *Lazarillo*, unfortunately they are still in their infancy. On the other hand, authorship identification counts with a more solid and dilated history, both in terms of research published and success cases. It is defined generally as the task of determining the unknown author of a given text from a set of candidates whose texts' authorships are generally accepted. Unlike closed-set attribution identification problems where the authors involved are known and the only task remaining is to identify who wrote what, *Lazarillo* turns out to be an open-set problem, where new authors are still being added to the pool of candidates. Open-set problems are considered much more difficult to dilucidate as there is no guarantee that the true author is part of the pool of candidates, especially when its size is small (Koppel, Schler, and Argamon, 83-94). Author verification, the problem of authorship identification with a set of one only candidate, is even more challenging since the task is to determine if the candidate is the author or not (Koppel and Schler). Among the different approaches for authorship identification, some scholars treat the problem as a set of instances of author verification, one per each author in the candidate set (Craig).

According to Hugh Craig, non-traditional authorship attribution studies lay their foundation on the idea of writers being constrained by their own cognitive faculties, resulting in a finite and statistically analyzable set of variation patterns that form their style (Craig). As it appears, authors cannot escape their style, not even when writing in different genres since «much of language production is done by parts of the brain which act in such swift and complex ways that they can be called a true linguistic unconscious.»<sup>42</sup> As tenable as they seem, style markers do not convey the power of conviction that traditional humanities scholars consider sufficient. The black-box, or yes-or-no approaches most computer-based authorship studies follow do not provide the stylistic explanation expected by the experts. Computational approaches to authorship attribution, and thus to authorship identification and verification, are not considered sufficient evidence to state the final truth in the dispute of anonymous texts. However, as we demonstrate in this study, using automatic authorship attribution might help reduce the pool of candidates and contribute evidence to further support a specific possible author or set of authors.

## Materials

One big problem of computational methods is that they usually require the availability of digital editions of the texts, and it has been proven that some of the methods work better when their extensions are at the level of entire books. These kinds of collections exist but they do not usually grant access to the whole text;<sup>43</sup> therefore, in order to carry out

42.- Citing from Craig, in relation to Mary Thomas Crane.

43.- CORDE, for example, only allows counting frequencies.

our study, we were forced to collect our own corpus. We decided our corpus to comprise works in a period of 90 years surrounding the publication of the first known edition of the *Lazarillo*. All the major aforementioned candidates for the authorship of the little book are included, as well as some authors who had not been considered previously. The inclusion of these other authors is not coincidental: they add robustness to our method and establish a framework to assess its effectivity. We consider the period from 1499 to 1589 to be comprehensive enough to cover the nuances of all possible publication dates, lifespans and active period of authors. This span is even more generous if we take for granted the genetic-literary analysis by Ocasar (*La atribución*), who allegedly found the first citation to the *Lazarillo* in the early editions of *Coloquios de Palatino y Pinciano*, published in 1550.<sup>44</sup>

Collecting a dataset of the kind described was not an easy task. Some of the works are still in manuscript form and lack normalization, modernization, and digitized text, which makes the task even more monstrous. Digitization of original Spanish Golden Age manuscripts also presented some challenges, which we solved by building and using our own crowdsourcing OCR reviewing tool, *i.e.*, Festos.<sup>45</sup> Object character recognition (OCR) is the process of transforming an image of a text into its digital version readable by both people and machines. We built Festos upon DocumentCloud,<sup>46</sup> a platform for journalists to collaboratively share and annotate documents, and Tesseract (Smith, 629-633), a state-of-the-art OCR tool open sourced by Google. While Tesseract is pluggable (Smith, Antonova, and Lee), it still lacks a good understanding of manuscript typefaces and old Spanish. These limitations were overcome by adding a reviewing tool in Festos that allowed collaborators to correct and proofread the results of the automatic recognition. This reviewing feature sped up the process of getting the digital texts ready as compared to the approach of transcriptions from scratch.

Unfortunately, although some works were already in digital form and others had modern usable editions, due to resources and time constraints we were unable to collect works from all the authors proposed and mentioned in this study as possible fathers of the *Lazarillo*. Pedro de Rhúa and Hernán Núñez de Toledo are among the authors without representation in our list of works, although this might not pose a great burden on our study since they were arguably the weakest of the candidates: not supported ever since they were first proposed in 1955 and 1964, respectively. Friars Juan de Pineda and Juan de Ortega, the first and last candidates to date to be proposed, are the other two authors not present in our corpus. The former has not been backed up yet by any other scholar, the latter does not count with any known work that could be used. The final list of works by authors in the pool of candidates analyzed is detailed below:<sup>47</sup>

- Alfonso de Valdés: *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* (1527), *Diálogo de Mercurio y Carón* (1528)
- Diego Hurtado de Mendoza: *De la Guerra de Granada* (~1573)
- Francisco Cervantes de Salazar: *Crónica de la Nueva España* (1575)

44.– Fernando Calero dates these *Coloquios* even sooner, around 1539 (Calero, *Los Coloquios*).

45.– Festos. October 30, 2015. <<http://festos.cultureplex.ca>>.

46.– Document Cloud. October 30, 2015. <<https://www.documentcloud.org/>>.

47.– Dates consigned are publication dates or around the date of death of the author if posthumously published.

- Juan Arce de Otálora: *Coloquios de Palatino y Pinciano* (1550)
- Juan de Valdés: *Consideraciones* (1575), *Diálogo de la Lengua* (1535), *Trataditos* (1545)
- Juan Luis Vives: *Ejercicios de lengua latina (Diálogos)* (1539), *El Alma y la Vida* (1538), *Sobre el socorro de los pobres o Sobre las necesidades humanas* (1525), *Sobre la Concordia y la Discordia* (1529), *Instrucción De La Mujer Cristiana* (1523), *La Sabiduría* (1544), *Las Dimensiones de Europa y del Estado* (1526), *Las Disciplinas* (1531), *Los Deberes del Marido* (1528)
- Lope de Rueda: *Armelina* (~1565), *Auto de Naval y de Abigail* (~1565), *Coloquio de Camila* (~1565), *Coloquio de Tymbria* (~1565), *Discordia* (~1565), *El Deleitoso* (~1565), *Eufemia* (~1565), *Farsa del Sordo* (1549), *Los Desposorios de Moisés* (~1565), *Los Engañados* (1560), *Registro de Representantes* (~1565), *Medora* (~1565), *Prendas del Amor* (~1565)
- Sebastián de Horozco: *La famosa historia de Ruth* (~1570), *Relaciones Históricas Toledanas* (~1570)
- Furthermore, we added works from coetaneous authors of *Lazarillo's*: some with evident connections to the circumstance of the little book (Pedro Mejía, Pérez de Oliva), others with no connection whatsoever (Torquemada, Juan de Malara), and a few minor or discarded attributions (Fernando de Rojas).
- Antonio de Torquemada: *Don Olivante de Laura* (1564)
- Cristóbal de Villalón: *El Crotalón de Christophoro Gnophoso* (1552)
- Gaspar Gil Polo: *Diana enamorada* (1564)
- Gonzalo Argote de Molina: *Discurso sobre la Poesía Castellana* (1575)
- Fadrique de Zúñiga y Sotomayor: *Libro de Cetrería* (1565)
- Fernán Pérez de Oliva: *Diálogo de la Dignidad del Hombre* (1586)
- Fernando de Rojas: *La Celestina* (1499)
- Francisco Delicado: *La Lozana Andaluza* (1528)
- Juan de Malara: *Descripción de la Galera Real del Sermo. Sr. D. Juan de Austria* (~1570)
- Pedro Mejía: *Carlos V* (1530), *Coloquios del Convite* (1547), *Coloquio del Porfiado* (1547), *Coloquio del Sol* (1547), *Dialogo de la Tierra* (1547), *Diálogo de los Médicos* (1547), *Diálogo Natural* (1547), *Silva de Varia Lección* (1540)
- Sebastián Fernández: *Tragedia Policiana* (1547)

The corpus counts a total of 50 works by different authors of different genres, styles, and extensions.<sup>48</sup> Regarding *Lazarillo* itself, we used the edition of the Centro Virtual Cervantes, which is a digital edition based on those published in 1554 in Burgos (Spain) by Juan de Junta, Alcalá de Henares (Spain) by Salzedo, Antwerp (Belgium) by Martín Nucio, and Medina del Campo (Spain) by Mateo and Francisco del Canto. The edition, also collated with the critical works by Alberto Blecuá, José M. Caso González, and Francisco Rico (Anónimo ed. Blecuá; Anónimo ed. Caso González; Anónimo ed. Rico), marks visually the interpolations that the edition of Alcalá added. There is some contro-

48.- Gonzalo Argote de Molina's *Poesías Castellanas* was later discarded as its extension was too short to support any statement about authorship.

versy around deciding whether those additions should be considered as apocryphal, or as coming from the same author and therefore part of the *princeps*. In this context, and aiming to improve the accuracy of our method by only having works written by the same author, we segmented the little book and assigned different anonymous authors to each separate part. For purposes of completeness, we also added the second part, *La segunda parte de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades* (*Second part of the Lazarillo de Tormes and of his fortunes and adversities*), published in 1555 in Antwerp by the printer Martín Nucio. Digitally edited by Centro Virtual Cervantes, it takes into account the editions by Buenaventura Carlos Aribau (Anónimo ed. Carlos Aribau), and the one by Pedro Manuel Piñero Ramírez (Anónimo ed. Piñero). The final list looks as follows:<sup>49</sup>

- Anonymous +: *La vida de Lazarillo de tormes y de sus fortunas y adversidades* (1554) (with interpolations)
- Anonymous -: *La vida de Lazarillo de tormes y de sus fortunas y adversidades* (1554) (without interpolations)
- Anonymous S: *La segunda parte de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades* (1555)

## Methods

In the presentation of their automated tool (JGAAP) Patrick Juola, John Sofko, and Patrick Brennan stated that «all known human languages can be described as an unbounded sequence chosen from a finite space of possible events.» These events might range from the different words of a language such as Spanish, to the letters of a specific alphabet, or the different phonemes in the spoken inventory; as such, any written book meets the definition. They also considered that, generally, almost any non-traditional authorship attribution analysis —and, thus, author identification— can be seen as a three-phases pipeline, each of which must be tailored to the specific needs of the corpus and task at hand (Juola, Sofko, and Brennan). We adopted their framework for its broad and comprehensive view and redefined the steps for our purposes. The first one, canonicalization,<sup>50</sup> is the process of standardizing the events in the text in order to reduce the complexity and thus the number of different symbols and words to handle. The rules we followed for regularizing the spelling of old Spanish were borrowed from Ocasar's system in his edition of the *Coloquios de Palatino y Pinciano* by Arce de Otálora (Ocasar, *La atribución*), to which we added some of our own. Specifically, we removed margin annotations and footnotes; removed page headers, footers, and numbers; removed any Latin or Greek citations; joined split words; removed spurious characters; removed duplicated punctuation marks; converted all possible hyphens into one; removed numbers in text as they usually add little to the style; expanded abbreviations such as «Ð» into the canonical form «DE;» and removed starting and ending marks of chapters, volumes, parts, scenes, and books. For plays, we also removed names of speakers. Then the event set had to be

49.– Unfortunately, the interpolations are not long enough to be included in the authorship attribution study. Possible workarounds for this issue are discussed in the conclusions and further research of this study.

50.– «Canonicization» in the original text.

determined, which includes the partitioning of the works in the corpus into nonoverlapping events, such as paragraphs, sentences or words. The last step was the application of different kinds of statistical inferences to said events, from basic frequencies and distance-based measures to machine learning and pattern-based techniques. The specific features to be extracted depend on the statistical analysis to be carried out. This process can be seen as a transformation of the text into numbers, an ultimate quantification that produces vectors from stories attending to a variety of criteria: a corpus is now transformed into a more general and abstract dataset. The main goal of any feature extraction step is to maximize the discriminative power of the feature set selected, that may contain different kinds of features. Efstathios Stamatatos classifies the features in 5 groups, according to their nature and role in the text, and each requiring different mechanisms for their obtention (see table 2). Lexical and character features are historically the first ones to be used, and deal with the text at the word and letter levels, respectively. Frequency distributions of words or characters (bag of words), or ordered sets of them of different lengths (n-grams) are among the most used lexical features and the ones that provide best results. Although they are very useful since they can be applied regardless of the language, the extraction of lexical features might require the use of advanced techniques from natural language processing in order to segment the text into sentences or words — tokenizers, stemmers, and lemmatizers may come in handy. Extraction of semantic and syntactic features involves an even more sophisticated analysis of the texts, as it uses layers of knowledge that are not revealed in the text itself. These abstract constructs such as parts of speech, polysemy, or phrase structure, are related to a specific role of parts of the text. In practice, the extraction of this kind of features can be thought of as a two-step process: first, the text is transformed according to the function of its parts, and second, the same mechanism of counting the lexical features can then be used.

Furthermore, Stamatatos also makes a distinction according to how the different methods of attribution treat the corpus. Profile-based approaches operate on a per-author basis, concatenating all texts by the same author and extracting the features cumulatively, ignoring in fact the possible existence of differences amongst their texts. Instance-based methods, on the other hand, treat each text individually and try to produce most accurate attribution models by considering the individual contributions that each of the texts makes to the authorial style. Generally, as a manner to artificially increase the number of texts available in the corpus, chunking the works into parts of equal sizes in terms of number of paragraphs, sentences, or words is a widely employed technique. Finally, there is a third approach that would combine both profile and instance-based methods. Regardless of the technique of attribution used, the selection of features and their size or dimensionality still remains a rather arbitrary and domain specific task.

Table 21: Summary of features by category following Stamatatos' classification and adding some from Argamon and Juola's overview (Argamon and Juola, «Overview»).

Category	Features
Lexical	Token-based (word length, sentence length, etc.) Vocabulary richness Word frequencies Word n-grams Errors Function words Pronouns Modal verbs Contractions/abbreviations
Character	Character types (letters, digits, etc.) Character n-grams (fixed-length) Character n-grams (variable-length) Compression methods Punctuation Suffixes
Syntactic	Part-of-Speech Chunks Sentence and phrase structure Rewrite rules frequencies
Semantic	Synonyms Semantic dependencies Semantic parser Named entity types Polysemy / specificity
Application-specific	Structural Content-specific Language-specific

### Comprehension and Compression

When faced with many features, dimensionality reduction and feature selection techniques can be applied (Forman), although they might fail to capture authors' styles and therefore result in features too genre- or topic-dependent (Brank et al.). John Burrows, after experimenting with techniques based on multivariate analysis to reduce the dimensionality of the feature space, came up with an approach that fits perfectly in Juola's broad definition of an authorship attribution method: the 'Delta' method (Burrows, «Delta» 267-287; «Attribution and Beyond»). From a frequency distribution of the 150 most frequent words in a corpus, the method starts by estimating the mean frequency of the word and its variance, the so called z-distribution. Burrows' 'Delta' (which he insisted it to be named 'Δ' where possible, although his claims were unheard) is then built as «the

mean of the absolute differences between the z-scores for a set of word-variables in a given text-group and the z-scores for the same set of word-variables in a target text.» Which means that the smaller the Delta, the more similar the texts are. This profile-based method turned out to be the most robust single measure and it is now used as a baseline for other methods since it usually produces useful results across genres and languages. Some improvements have been proposed based on explanations of the underlying mathematics involved, but Burrows' 'Delta' has proven over and over to perform better than its modifications despite lacking a solid theoretical background (Stein and Argamon, «A mathematical explanation» 207-209; Rybicki and Eder, «Deeper Delta» fqr031).

Table 2-2: Best Deltas for our corpus. Each row shows a different setting for culling and most frequent words, the best performing Delta in each case, and the difference of means as defined by Jannidis as a proxy for best measure.

Most frequent words	Culling	Delta	Difference of means
100	50%	Eders Delta	1.50
100	70%	Eders Delta	1.50
2500	0%	Cosine	1.49
100	90%	Euclidean	1.49
500	90%	Eders Delta	1.48
1000	90%	Eders Delta	1.48
2500	90%	Eders Delta	1.48
500	70%	Eders Delta	1.46
1000	70%	Eders Delta	1.46
2500	70%	Eders Delta	1.46
500	50%	Eders Delta	1.46
100	0%	Canberra	1.45
100	30%	Canberra	1.45
1000	50%	Eders Delta	1.44
2500	50%	Eders Delta	1.44
2500	30%	Cosine	1.42
500	30%	Eders Delta	1.41
1000	0%	Cosine	1.41
1000	30%	Eders Delta	1.40
500	0%	Eders Delta	1.39

Fotis Jannidis recently proposed a framework based on a simple difference of means to evaluate and assess the 'Delta' method and its variations. The measure «showed the best correlation with the clustering error measure» when doing ingroup and outgroup comparisons —ingroup refers to distances between texts written by the same author, and outgroup by different authors. The larger the difference, the better the measure performs. They also published the code used to carry out their analysis —a practice that we

believe should become more common—, which we used with slight modifications over our corpus of *Lazarillo* (Jannidis, et al.; Evert et al.). We executed several runs changing the number of most frequent words to consider (150, 500, 1000, 2500), and also applied different *culling* factors (30%, 50%, 70%, 90%) based on David Hoover’s extensive analysis and variations over the original ‘Delta’ method.<sup>51</sup> We obtained that Maciej Eder variation, a variant derived from the Canberra measure of similarity (Rybicki and Eder, *Deeper Delta*), performed sensibly better than baseline and than more sophisticated Deltas such as cosine-based or simpler ones such as the Euclidean (see table 3 for a summary of the executions). This might be explained by the fact that Eder’s Delta seems to provide better results for highly inflected languages, and although only tested for French, it might work as well for Spanish (Eder and Rybicki, «Birds of a feather» fqs036; Eder, «Does size matter?» 132-135).

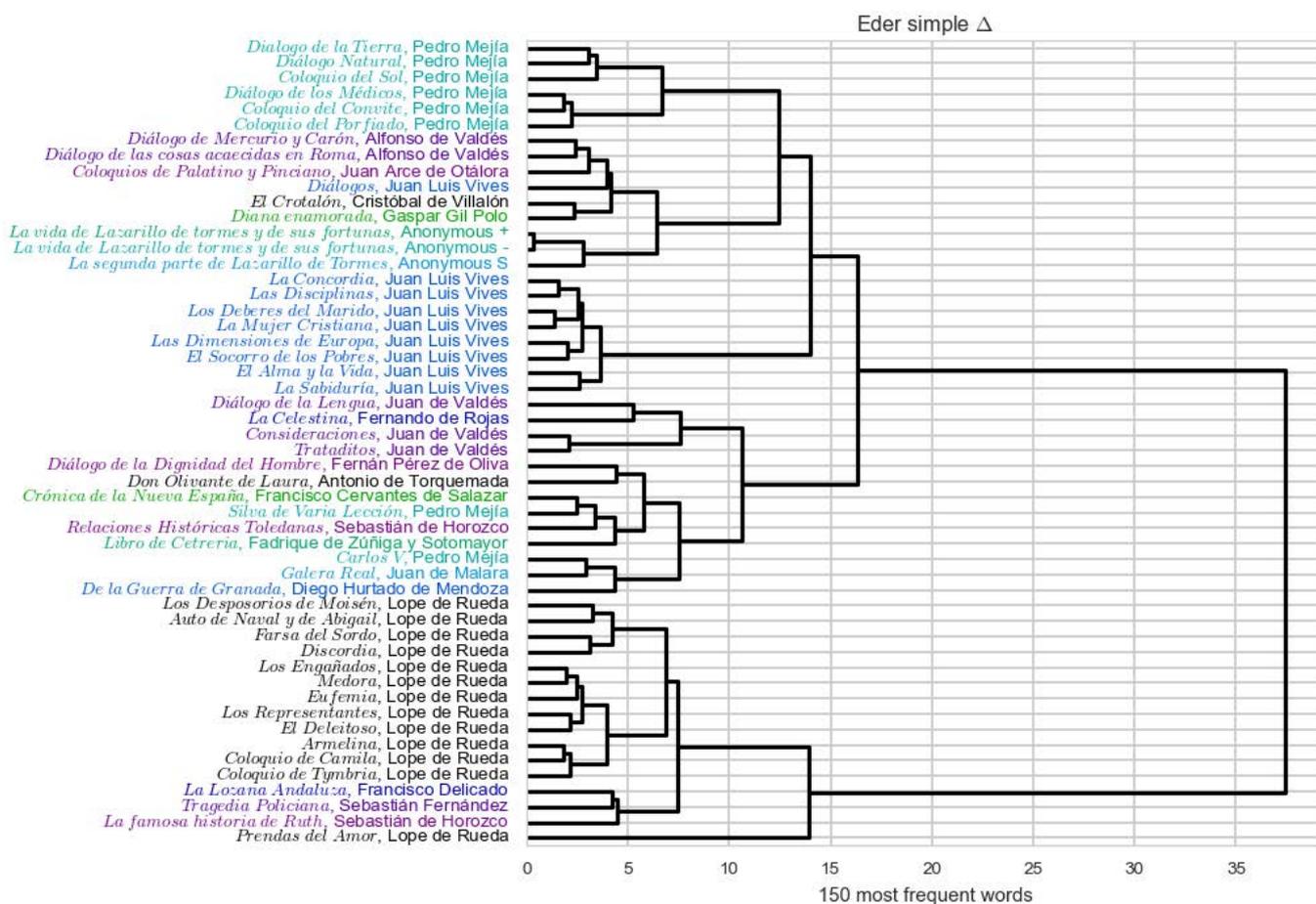


Figure 2-1: Dendrograms for Eder simple Delta. Jannidis’ algorithm performs an arboreal grouping by similarity measured by the chosen Delta distance. Eder simple Delta is calculated with 0% of culling and for the 150 most frequent words. Same authors are assigned the same color.

51.– Culling is the percentage of documents a word must appear in to be retained in the corpus (Hoover, «Delta prime?» 477-495; «Testing Burrows’s delta» 453-475).

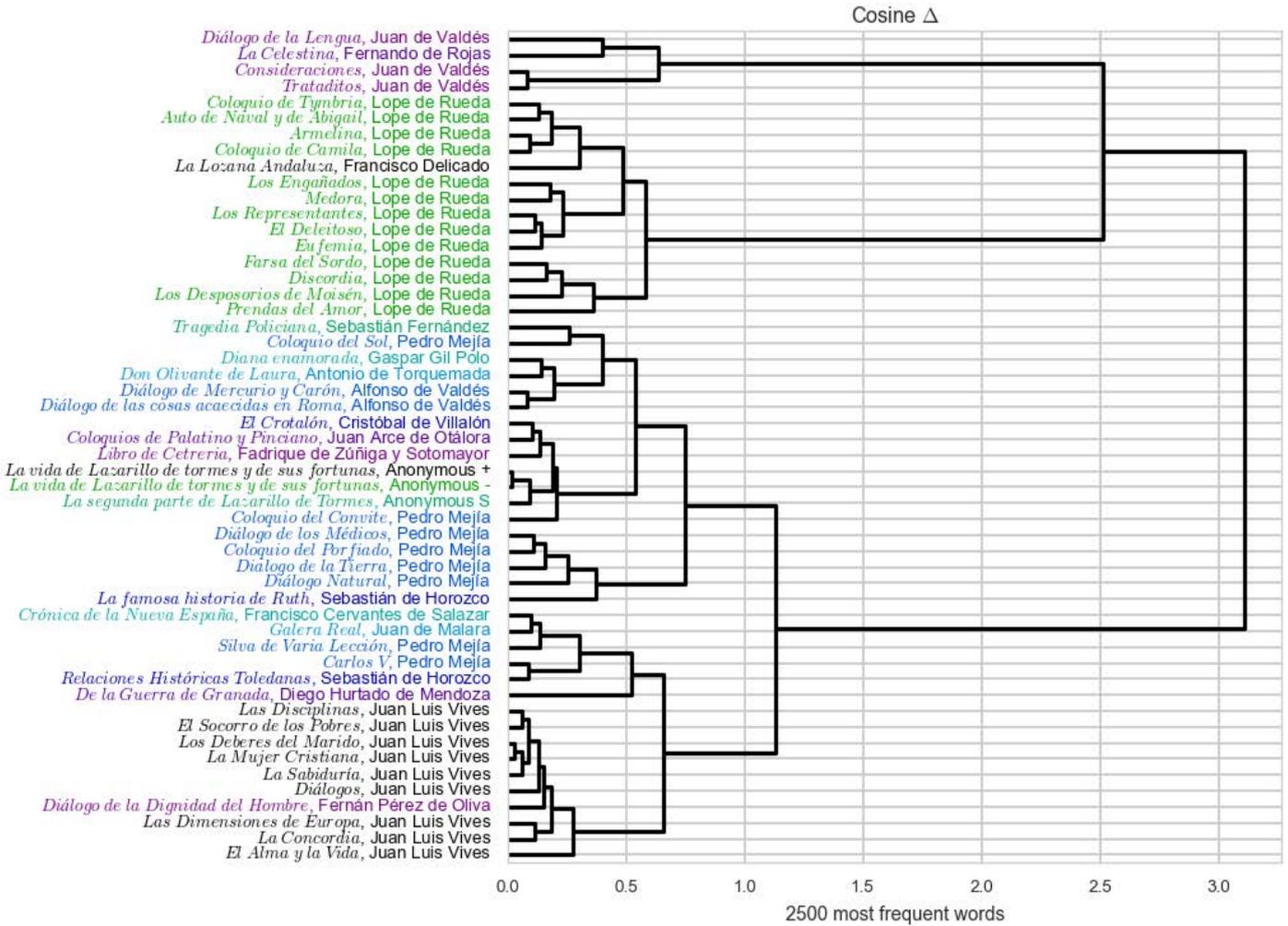


Figure 2-2: Dendrograms for Cosine Delta. Cosine Delta is calculated for the 2500 most frequent words and with 0% of culling. Same authors are assigned the same color.

Figures 2 and 3 show dendrograms that put into a hierarchy the works in our corpus by means of the Delta measure. Works in leaves with the same parent are closer to each other than to those works in leaves accessible only by traversing the tree. Following the arboreal structure Jannidis’ algorithm produces, it is easy to see how some of the candidates just stay out of the branch that reaches to the *Lazarillo*. The method consistently leaves authors such as Fernán Pérez de Oliva, Fernando de Rojas, Francisco Delicado, or Juan de Malara far from our wanted anonymous author. As a first approach it goes with our intuitions as they were *impostors* in our corpus. However, authors with strong candidacies are also grouped differently than the *Lazarillo*, as it is the case of Juan Luis Vives, Diego Hurtado de Mendoza, Juan Valdés or even Lope de Rueda. Among the ones more closely related to the author of the *Lazarillo*, with or without *interpolaciones*, we find Juan Arce de Otálora and Alfonso de Valdés, but unexpected authors such as Cristóbal de

Villalón or Pedro Mejía. The second part of the adventure of Lázaro de Tormes is also placed together with the first two. According to the inventor of the Delta method, this result suggests that we should focus on these last group of authors and reinterpret the authorship of the little book as a closed-set problem. In relation to the dependence of the method on probabilities, Hoover observed that with specific cases of corpora «false attributions are a serious possibility» (Hoover, *Testing*), and Burrows also noted that «the system for distinguishing between insiders and outsiders is not foolproof» (Burrows, 'Delta'). The problem worsens when dealing with either texts of different lengths, or with a different number of texts by author —the class imbalance problem—, as it is our case.<sup>52</sup> Therefore, before making a hasty decision, we had better explore other methods for authorship to further support this initial findings.

Another set of distance-based methods borrows some concepts from the principles that make regular file compression applications work. Their functioning is similar to other probabilistic distance measures such as those based on Markov models (Khmelev and Tweedie, «Using Markov» 299-307; Kukushkina, Polikarpov, and Khmelev, «Using literal» 172-84),<sup>53</sup> but avoids the combinatorial explosion problem when facing huge vocabulary sizes. In general, as compression methods are usually, but not necessarily, profile-based approaches, the first step is to concatenate all the works by an author to later compress them into individual files. The anonymous text is then added to the concatenated files and they are compressed again. The bitwise difference between the concatenated text files with and without the anonymous text is a measure of the similarity of both texts and can be used as a proxy for authorship attribution. Technically, from an information theory perspective, compression methods calculate the cross-entropy or Kullback-Leibler divergence of the texts as a measure of closeness.<sup>54</sup> Fortunately, despite the mathematical complexity of this measure, the underlying idea is so easy to grasp that we could bypass the formulas by using virtually any compression tool available. In this scenario, the RAR compression format has shown to outperform any other, specially dictionary-based compression such as LZMA or GZIP (Khmelev and Teahan, «A repetition» 104-110; Marton, Wu, and Hellerstein, 300-314).

In this context we used a technique implemented in 2005 by Rudi Cilibrasi and Paul Vitanyi around BZIP2, another very popular, free, and open source compression format (45). Let  $C(x)$  be the bitwise size of the compression of a text file  $x$ , and let denote concatenation of files  $x$  and  $y$  as  $x+y$ . Cilibrasi and Vitanyi built upon the concept of Kolmogorov complexity and defined their normalized compression distance (NCD) between the files  $x$  and  $y$  as follows:<sup>55</sup>

$$\text{NCD}(x, y) = \frac{(C(x + y) - \min(C(x), C(y)))}{(\max(C(x), C(y)))} \quad (1)$$

52.– Other distance-based methods, such as Common n-Grams (CNG) approach by Keselj et al. are also known to perform poorly under such circumstances (Kešelj et al.; Stamatatos, «Author identification» 237-241).

53.– A good introduction to the topic with applications and examples can be found in Ming Li and Paul Vitnyi.

54.– Joula referred to the method as the «linguistic cross-entropy» («What can we do» 1; «Cross-entropy» 141-149).

55.– Defined as the «length of the smallest computer program that converts one string into another... authorship can [therefore] be assigned to the training document that would require the least 'work' to convert to the test document» (Juola, *Authorship*).

Broadly defined, Kolmogorov complexity «is a measure of the computational resources needed to specify an object» in an universal descriptive language (Burgin). In our case the object is a text, understood as a digital string of characters, and the computational resources can be specified as the length of the shortest computer program —written in any prefixed programming language— able to produce such an output.

The researchers reported excellent results for Russian texts, and even for their machine-translated English versions, as well as in other fields such as music and genomics. Other have reported that the technique might be noise-robust, that is resistant to noise (Cebrián, Alfonseca, and Ortega, 1895-900), which despite our efforts manually curating is still a reality in our corpus. Inspired by the alleged efficacy we applied Cilibrasi and Vitányi's method virtually unchanged by using a library they released and containerized for others to use: CompLearn Toolkit (Cilibrasi, *CompLearn*). Once the distances between each pair of texts (or concatenated texts per author) are calculated, NCD provides us with a tool to cluster them by their similarity and represent them using a hierarchy. The result is an unrooted binary tree in which leaves in the same level have closer small distances. Figures 3 and 4 show our results for two different runs: first using an instance-based approach, and second a profile-based one. When texts are grouped by author (figure 3),<sup>56</sup> NCD shows that the first and second part of the *Lazarillo* cluster pretty closely together, followed by Fernán Pérez de Oliva, Francisco Cervantes de Salazar, and Francisco Delicado. Out of these last three, two are part of the impostors section of our corpus and the third, Cervantes de Salazar, although supported by Madrigal using computational means, was later rejected. In the next level we find a mix of impostors and genuine candidates: Sebastián Fernández, Hurtado de Mendoza (linked to Juan de Malara), Gaspar Gil Polo, Fernando de Rojas, and Alfonso de Valdés. The furthest positions belong to Juan Arce de Otálora and Pedro Mejía. By all means, these results practically contradict Delta's. We believe that the incomprehensive groupings performed in the clustering provided by the NCD tool must be sensible to the class imbalance problem, as there seem to be a slight relation between the length of the concatenated texts and the closeness at which authors are clustered. On the other hand, results for the instance-based approach (see figure 4)<sup>57</sup>

56.— Anonymous + as «A», Anonymous S as «AS», Juan Arce de Otálora as «JAO», Francisco Cervantes de Salazar as «FCS», Francisco Delicado as «FD», Sebastián Fernández as «SF», Gaspar Gil Polo as «GGP», Sebastián de Horozco as «SH», Diego Hurtado de Mendoza as «DHM», Juan de Malara as «JM», Pedro Mejía as «PM», Fernán Pérez de Oliva as «FPO», Fernando de Rojas as «FR», Lope de Rueda as «LR», Antonio de Torquemada as «AT», Alfonso de Valdés as «AV», Juan de Valdés as «JV», Cristóbal de Villalón as «CV», Juan Luis Vives as «JLV», and Fadrique de Zúñiga y Sotomayor as «FZS.»

57.— *La vida de Lazarillo de tormes y de sus fortunas y adversidades* as «A,Lazarillo», *La segunda parte de Lazarillo de Tormes* as «AS,Lazarillo», *Coloquios de Palatino y Pinciano* as «JAO,Coloquios», *Crónica de la Nueva España* as «FCS,Crónica», *La Lozana Andaluza* as «FD,Lozana», *Tragedia Policiana* as «SF,Tragedia», *Diana enamorada* as «GGP,Diana», *La famosa historia de Ruth* as «SH,Ruth», *Relaciones Históricas Toledanas* as «SH,Relaciones», *De la Guerra de Granada* as «DHM,Guerra», as «JM,Galera», *Carlos V* as «PM,Carlos», *Coloquio del Convite* as «PM,Convite», *Coloquio del Porfiado* as «PM,Porfiado», *Coloquio del Sol* as «PM,Sol», *Dialogo de la Tierra* as «PM,Tierra», *Diálogo de los Médicos* as «PM,Médicos», *Diálogo Natural* as «PM,Natural», *Silva de Varia Lección* as «PM,Silva», *Diálogo de la Dignidad del Hombre* as «FPO,Dignidad», *La Celestina* as «FR,Celestina», *Armelinea* as «LR,Armelinea», *Auto de Naval y de Abigail* as «LR,Naval», *Coloquio de Camila* as «LR,Camila», *Coloquio de Tymbria* as «LR,Tymbria», *Discordia* as «LR,Discordia», *El Deleitoso* as «LR,Deleitoso», *Eufemia* as «LR,Eufemia», *Farsa del Sordo* as «LR,Sordo», *Los Desposorios de Moisés* as «LR,Moisén», *Los Engañados* as «LR,Engañados», *Los Representantes* as «LR,Representantes», *Medora* as «LR,Medora», *Prendas del Amor* as «LR,Amor», *Don Olivante de Laura* as «AT,Olivante», *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* as «AV,Roma», *Diálogo de Mercurio y Carón* as «AV,Mercurio», *Consideraciones* as «JV,Consideraciones», *Diálogo de la Lengua* as «JV,Lengua», *Trataditos* as «JV,Tratadi-

make more sense as works belonging to Lope de Rueda are clustered together, as it happens to a lesser extent to those by Juan Luis Vives and those by Pedro Mejía. This provides a more solid foundation to interpret the rest of the tree as the method seems to be capturing stylistic similarities rather than text lengths. The *Lazarillo*, with and without interpolations, is first placed close to *La Sabiduría* (*The Wisdom*) by Vives, and in a second level to his *Las Dimensiones de Europa* (*Dimensions of Europe*), the second part of the little book, and to *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* by Alfonso de Valdés. Further levels show heterogeneity of authors and their works with some smaller clusters. Although the instance-based approach shows some signs of coherence, it still lacks credibility. In order to further test the method we decided to implement our own approach with more solid compression formats other than BZIP2, specially PPM and RAR.

Markov-based methods have been reported to produce good results in text. Prediction by partial matching (PPM) is one of that kind: a probabilistic compression technique —achieving lossless compression in text— that creates a model with the likelihood of each letter appearing after each other. Unfortunately, although Cilibrasi and Vitanyi claimed that their tool was able to work with other compression formats, we were unable to put PPM to work with the NCD tool, so we built our own NCD implementation in Python based on the Debian package `ppmd` by Dmitry Shkarin and added support for RAR by Alexander Roshal (Shkarin, 202-211). For representing the results, and due to the lack of the NCD semi-automated output that included the result of the clustering process, we calculated the correlation matrix for all pairs of instances and profiles and plotted them into a heatmap and a dendrogram (`clustermap`).<sup>58</sup> The color map indicates closer similarities with darker colors whereas light colors denote more distance.

tos», *El Crotalón* as «CV,Crotalón», *Diálogos* as «JLV,Diálogos», *El Alma y la Vida* as «JLV,Alma», *El Socorro de los Pobres* as «JLV,Pobres», *La Concordia* as «JLV,Concordia», *La Mujer Cristiana* as «JLV,Mujer», *La Sabiduría* as «JLV,Sabiduría», *Las Dimensiones de Europa* as «JLV,Europa», *Las Disciplinas* as «JLV,Disciplinas», *Los Deberes del Marido* as «JLV,Marido», *Libro de Cetrería* as «FZS,Cetrería.»

58.— Spearman rank correlations and Kendall Tau correlation coefficients produced very similar results.

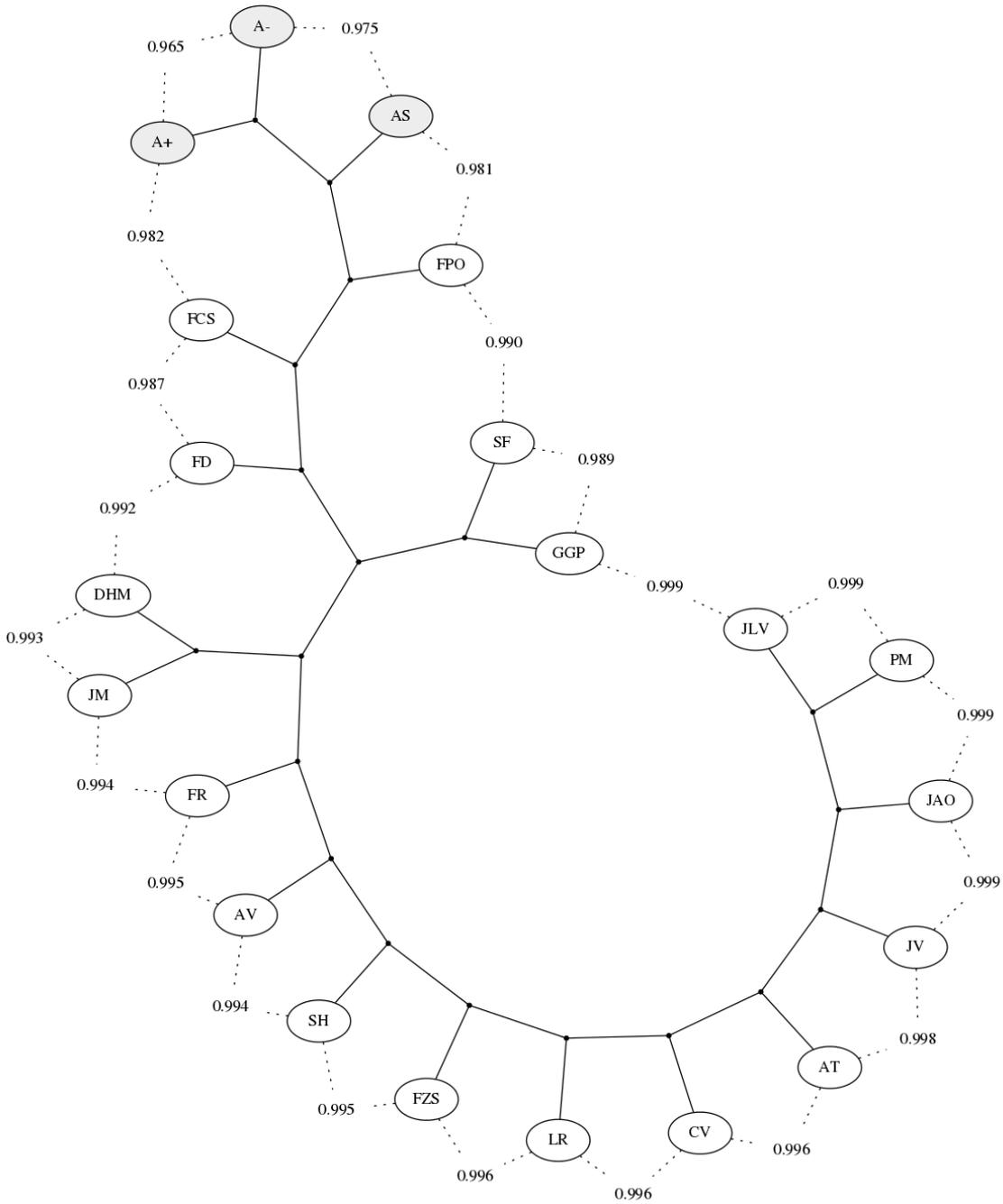
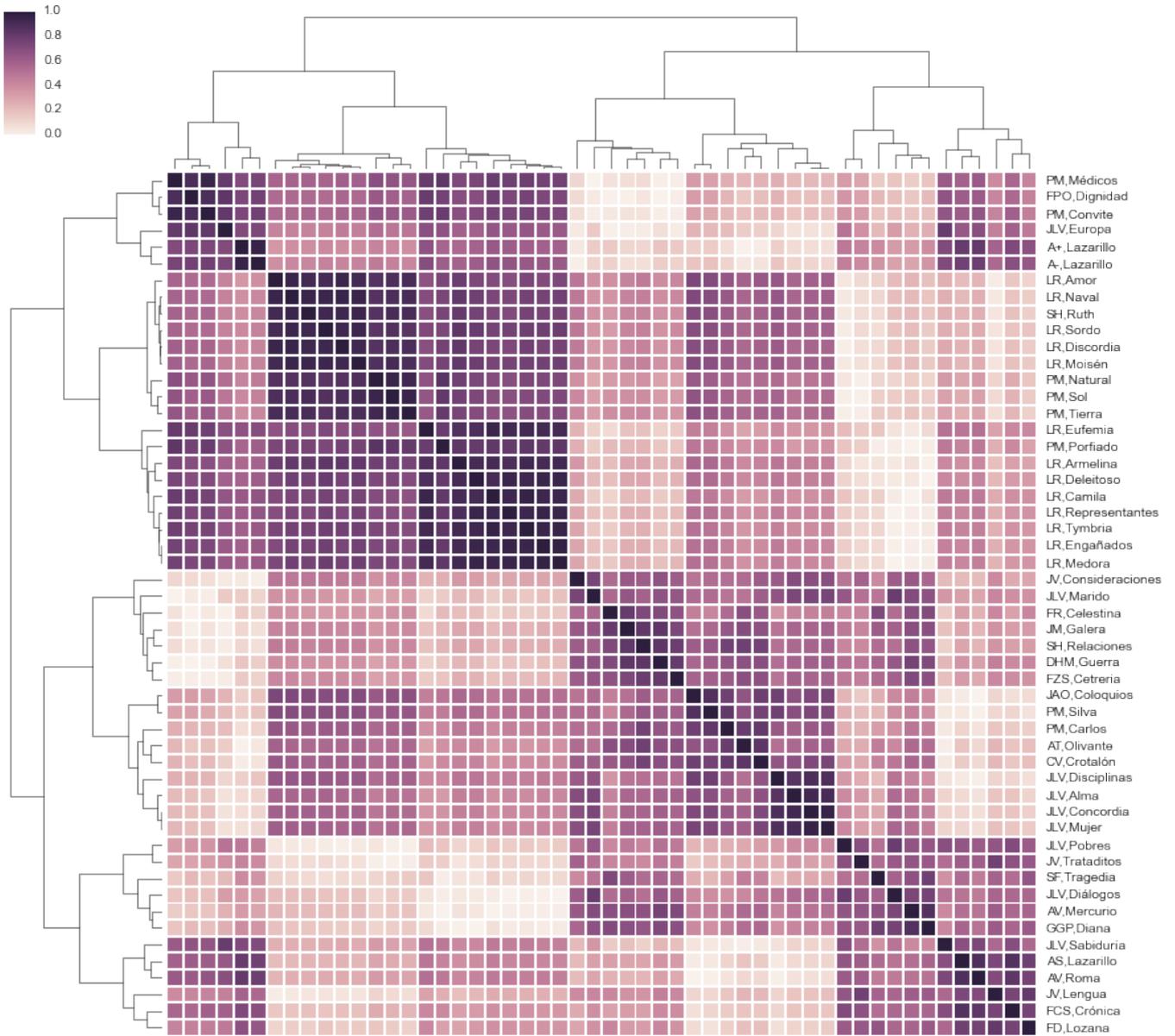


Figure 2-3: Unrooted binary tree from a matrix of normalized compression distances (profile-based). Some of the distances are included as returned by the NCD tool. Author names have been shortened to avoid overlapping in the graph.





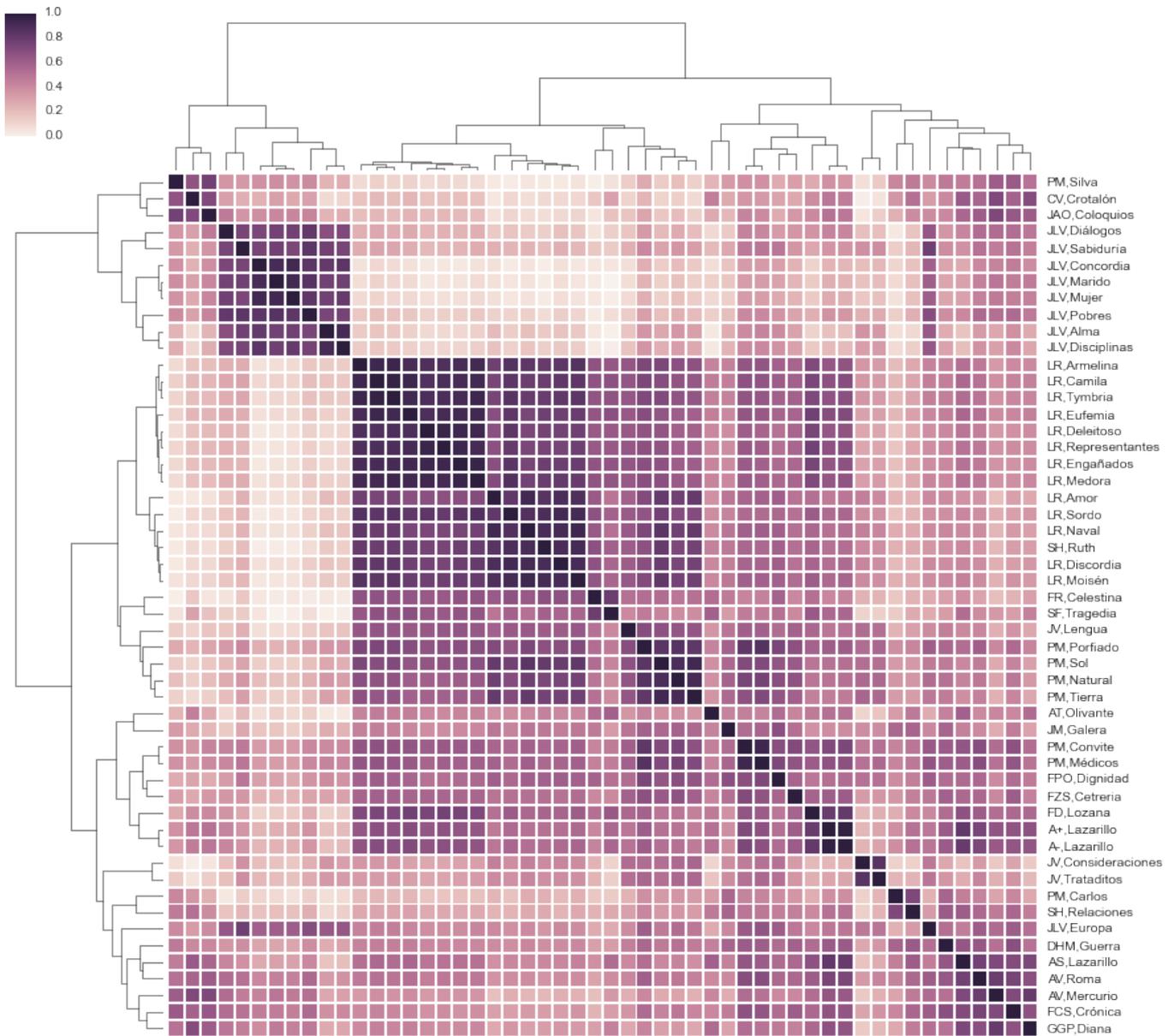


Figure 2-5: Instance-based heatmaps and dendrograms for RAR (top) and PPM (bottom) compression formats

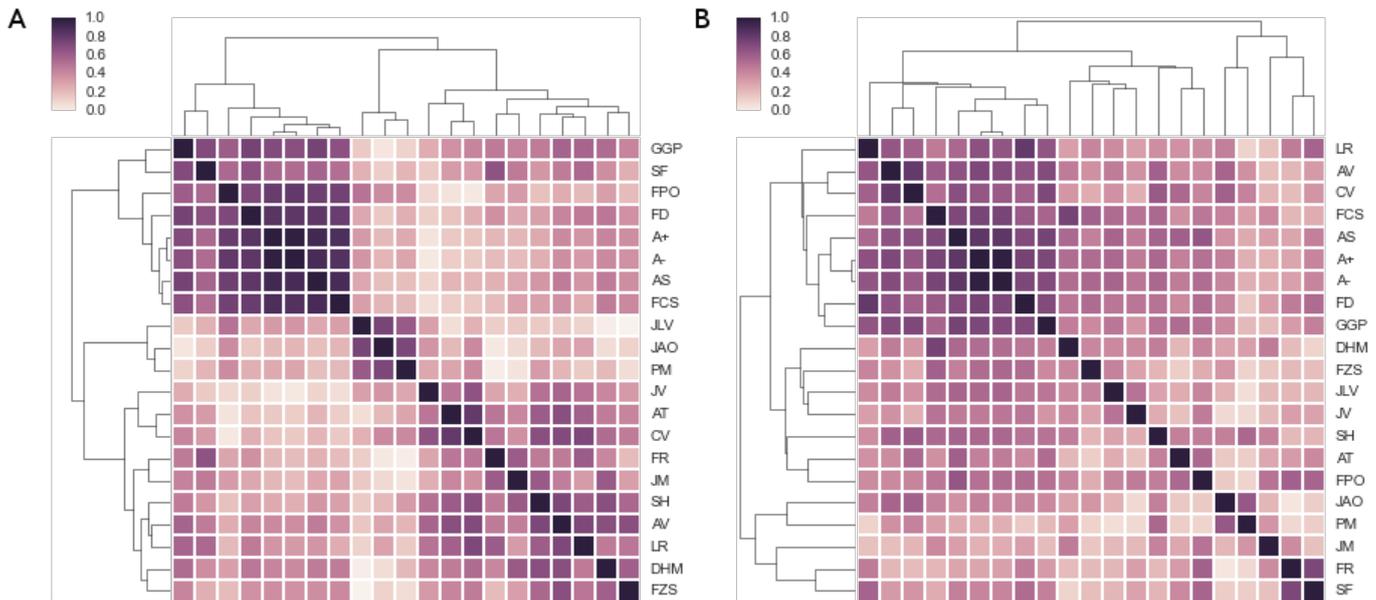


Figure 2-6: Profile-based plots for RAR and PPM compression formats. Heatmap and dendrogram for the profile-based approach using our own implementation of NCD combined with the (A) RAR and (B) PPM compression formats.

As seen in figure 7 no significant difference is noted between BZIP2, PPM, and RAR for the profile-based approach:<sup>59</sup> the three methods report different groupings of authors. Despite some clusters, otherwise irrelevant for our current study, that seem to remain together such as Juan Arce de Otálora's *Coloquios de Palatino y Pinciano* and Pedro Mejía's *Silva de varia lección* (*A Miscellany of Several Lessons*), the only ones in common among the different methods are Francisco Delicado and Gaspar Gil Polo. In this regard it should be recalled that Navarro Durán insisted in the influx that works such as Francisco Delicado's *La Lozana Andaluza* —that accounts for a reference to a such «Lazarillo»— had in the little book. While huge in Italy, the diffusion of *La Lozana Andaluza* in Spain was small compared to other alleged readings —according to Navarro Durán— made by the author of the *Lazarillo* such as *La Celestina* by Fernando de Rojas. In his critique against Navarro Durán's proposal in favour of Alfonso de Valdés (Pérez Venzalá, *El Lazarillo*), Pérez Venzalá grants that Delicados' work was still influential to the posterior 16th-century Spanish prose, but that the fact by itself is not enough to argue in favour of the candidacy of the Andalusian. Others were even less inclined to recognize such influence in the *Lazarillo* (Wardropper, 88; Carilla, 97-116). Regarding Gaspar Gil Polo there is simply no mention whatsoever of his implication in the little book; the notary wrote mostly pastoral romances of a very cult tone.

The instance-based approach, however, shows more coherent results. Overall, PPM and RAR clusters are more consistent between approaches, same authors tend to be found regardless. The groups for PPM and RAR share several pairs of (author, work) closely related to the *Lazarillo* and its second part: *Diálogo de los Médicos* (*Dialogue of the Physicians*) and *Coloquio del Convite* (*Colloquia of the banquet*) by Pedro Mejía, and Fernán

59.— BZIP2 and RAR NCD performed almost identically.

Pérez de Oliva's *Diálogo de la Dignidad del Hombre* (*Dialogue of the Dignity of Men*). Unfortunately, the only evidence we have about both the Sevillian humanist Mejía and the translator of the classics Pérez de Oliva in relation to the *Lazarillo* is that they moved in the same circles that surrounded the true author.

Notwithstanding, there are some facts that need to be accounted for in relation to the personal information of Pedro Mejía. Born in Seville in 1497, spent his days as a student in Salamanca and cultivated the friendship of important figures of his time such as Erasmus of Rotterdam and Juan Luis Vives. Mejía held several relevant positions in Seville before becoming the official chronicler of Charles V in 1548 after Antonio de Guevara's death. By then he had already written his hugely popular *Silva de varia lección*, that was translated to several languages and circulated all over Europe with tremendous success. Other works of his were published in Antwerp at his death in 1551. In the literary aspect, some lexical coincidences with the little book have been reported, such as «fasta» or «home,»<sup>60</sup> although their effect might have been minimized in our corpus due to the normalization process applied. Nevertheless, more inscrutable aspects of his writing style might have been brought into relevance by our analysis. Pedro Mejía seems to be a figure that demands a more thorough analysis.

### Decomposing the *Lazarillo*

Despite the turn to the abstractness, there is enough evidence to sustain that more convoluted and less intuitive features carry more discriminative power than arbitrary distributions of words or expressions or over simplistic reduction of writing styles to single measures or distances (Argamon and Juola, «*Overview*»). Simple relative or standardized frequencies of words, although presenting both advantages and disadvantages (Forsyth and Holmes, 163-174), are usually preferred in traditional studies since they convey understandable meaning otherwise hidden in unfathomable statistical variables. In their 1988 pioneer study, before embracing his 'Delta' method, John Burrows and Anthony Hassall solved a disputed authorship based on what they called eigenvectors of the correlation matrix from different authors' function words (usually the most common in a language; also called «stop words» in information retrieval studies) (Burrows and Hassall, 427-453). Posterior studies confirmed the separation ability of the «eigenanalysis» under a variety of cases, both in terms of the features used (function words, syntactic tags, etc.) and the works to analyze. The technique was later renamed to its proper and original statistical name: Principal Components Analysis (PCA) (Smith, «*Attribution by statistics*» 233-251; «*The authorship*» 508; «*Edmund Ironside*» 202-205; Binongo, «*Incongruity*» 477-511; «*Joaquin's*» 267-279; Binongo and Smith, «*The application*» 445-466). As a general technique for multivariate analysis, the goal of PCA is to reduce the dimensionality of the vector of features, *i.e.*, transform a frequency distribution of the most frequent 300 words of a text into a pair of values, by summarizing them into new uncorrelated vectors, the so-called principal components, that account for the maximal

60.— Concordance of «home» for «hombre» («man») documented by Diego Clemencín (58), and «fasta» for «hasta» («until») by Rodríguez López-Vázquez (*El 'Tratado'*).

amount of information that can be attributed to them (variance). Principal components are sorted by the power to retain the variation of the original vectors, and as such, the first two or three components are usually used, as they can also be represented graphically, avoiding the hassle of understanding huge correlation matrices.

We used Burrows' approach and ran a PCA on our corpus mimicking his same setup. As the text of the *Lazarillo* itself is not considered very long when compared to other candidates' works, the segmentation of the works in chunks of 150, 300, or 500 words did not have much effect in the results.<sup>61</sup> Nor did the inclusion of the *interpolaciones*, nor the number of stop words used; we tried with 25, 50, 150, and 300 with similar outcomes. As shown in figure 6, in the best case we achieved components that accounted in average for less than 10% of the variance. Nevertheless, basic PCA still remains a useful first step in order to get a glance of a dataset. It is easy to identify visually how some of our random candidates in the corpus stand out as the representation of their chunks in the general plot are easily distinguishable from those of the little book. The clearer the clusters, the less the authors have in common. As such, the authors who exhibit a more similar use of function words are Juan Arce de Otálora, Gaspar Gil Polo, Alfonso de Valdés, Cristóbal de Villalón, and to a lesser extent, Pedro Mejía and Juan Luis Vives, names that are already mentioned in our previous analysis. The rest form more or less easily identifiable clusters, thus being the use of stop words different between them. We found no difference for the second part of the *Lazarillo* or taking out the interpolations.

Table 2-3: Winner feature sets as extracted from different competitions on authorship problems

Features	Description
stopwords	Distribution of functions words
bow	Distribution of the 300 most common words (bag of words)
cng	Distribution of the 3000 most common character 3-grams (Kešelj et al.; Kourtis and Stamatatos)
lexical punctuation lexical + punctuation	Average sentence length, sentence length variation, sentence lexical diversity, <sup>61*</sup> and distribution of punctuation signs
pos	Distribution of the 30 most common parts of speech
words n-grams	Term frequency-inverse document frequency (tf-idf) <sup>61**</sup> for a maximum of 1000 word bi- and tri-grams

61.– The list of function words was extracted from the Python package for natural language processing NLTK, which includes the lists of stopwords for 11 languages compiled by Martin F. Porter in his work with stemmers (130-137; Bird, Klein, and Loper). All the analysis and rendering in this study were made in Python with the use of several packages: numpy, scipy, scikit-learn, Pandas, matplotlib, IPython, and Jupyter are among the most important ones (Pedregosa et al.; Oliphant; McKinney; Jones, Oliphant, and Peterson; Perez; Ragan-Kelley et al.).

61\*.– Vocabulary richness, defined as the ratio between the number of different words and the number of total words per sentence.

61\*\*.– The tf-idf measure aims to reflect how important a word is to a text in a given corpus. It was introduced by Gerard Salton and Michael McGill as the ratio of two previous measures, the frequency of a word (tf) and the frequency of that word in the whole corpus (idf). It has been very widely used and applied in information retrieval studies ever since (Salton and McGill).

characters n-grams	Term frequency-inverse document frequency for a maximum of 1000 character n-grams of length between 2 and 4
total	All above features combined into one single vector

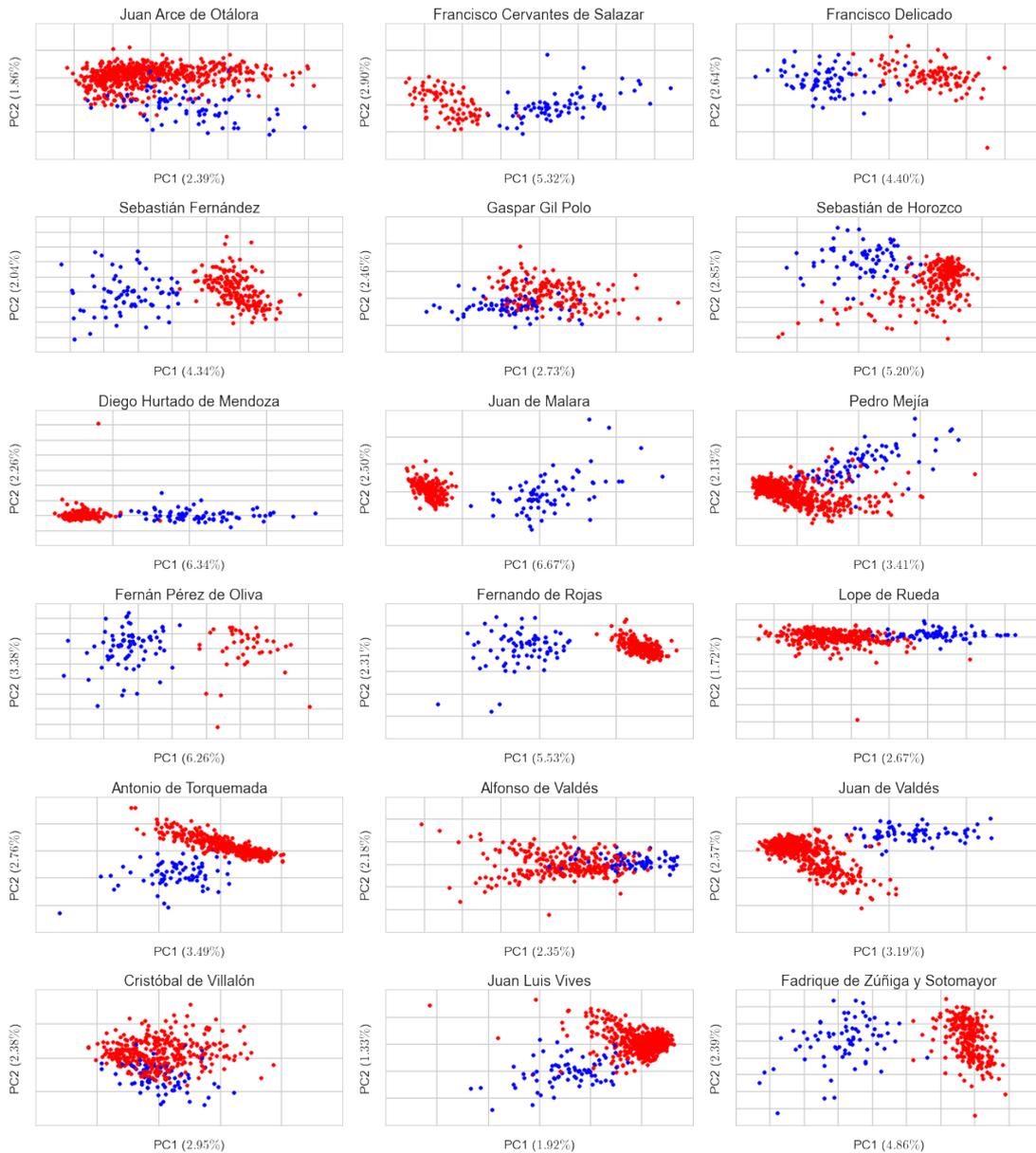


Figure 2-7: PCA of function words in our corpus. Charts represent the 2 principal components vectors of the frequency distribution of 300 stop words in the *Lazarillo* (blue) and the combined works of each of the possible candidates in the corpus (red). Only 600 random chunks of 300 words are represented, although all were taken into account during the analysis. Variance is shown as axes labels.



Figure 2-8: LDA of the 150 most common words in each pair from our corpus. Charts represent the 2 dimensions extracted by linear discriminant analysis of the frequency distribution of the 150 most common words in each pair of *Lazarillo* (blue) and the combined works of each of the possible candidates in the corpus (red). Only 600 random chunks of 300 words are represented, although all were taken into account during the analysis. Matthew's correlation coefficient (MCC) is added between parentheses.

Moreover, the naive feature set used by Burrows is not the only possible choice. Based on recent competitions for authorship attribution and author identification and verification (Argamon and Juola, Overview; Stamataatos et al., Overview), we extracted the features used by the winners (see table 4) and tested PCA under them for 2, 3, 5, 10, and 15 principal components, using the top 25, 50, 150, and 300 top words for vocabulary-based features. As the number of works per author is pretty limited in our corpus, making an instance-based analysis virtually impossible, we also segmented the texts in chunks of 300 words without breaking sentences, although only 600 chunks are represented in the charts for clarity reasons. After analyzing all possible combinations of this new setup in the search for a set of parameters that maximized the variance, a process usually known as grid search in the machine learning literature, we found that punctuation marks features, regardless of the number of words per chunk, provided the best result accounting for a variance of almost 48%. However, when plotted (see figure S1 in SM) there is no obvious way to separate the chunks of the *Lazarillo* and those belonging to the rest of authors. With the exception of perhaps Fernando de Rojas, the remainder turned out to be unusable in terms of identification of a possible author. Incrementing the number of components had a positive effect on the variance captured by the PCA, although we had to reach a balance between the number of principal components and the number of dimensions that can be represented in a chart and still be useful. By using 5 components we achieved a variance of around 80% with punctuation marks features, and after plotting the first 3 principal components, Sebastián Fernández, Diego Hurtado de Mendoza, Fernando de Rojas, and Lope de Rueda seem to be clustering separate from the *Lazarillo* (see figure S2 in SM). Higher number of PCs reported higher variance but were unsuitable for graphical representation.

Although revealing under certain circumstances, this capturing of the variance performed by PCA is not well suited for authorship attribution nor the general task of automatic classification (Juola, «Authorship attribution» 233-334). As seen in our experiments, the dimensions that carry the most information does not necessarily have to be the ones that allow for an easier identification of the different clusters at game. An alternative technique that alleviates this limitation is the Linear Discriminant Analysis (LDA),<sup>62</sup> first formulated by Ronald A. Fisher in 1936 as a 2-class problem and later generalized for the multiclass scenario (Fisher, 179-188; Rao, 159-203). LDA is closely related to the analysis of variance (ANOVA, as applied by Holmes and Forsyth to the *Federalist*) and PCA, but in addition to finding the axes that maximize the variance, also finds the axes

62.— This analysis should not be confused with Latent Dirichlet Allocation (LDA), a technique formally presented in 2003 (although introduced in 2002) by David Blei, Andrew Ng, and Michael I. Jordan for topic modelling. It built on a series of improvements over previous techniques (specially from latent semantic analysis and its probabilistic version, LSI and pLSI), overcoming some of their limitations such as allowing its embedding into other methods. As proposed by its authors, LDA can be seen «as a dimensionality reduction technique, in the spirit of LSI, but with proper underlying generative probabilistic semantics that make sense for the type of data that it models,» specially when that data is a corpus of texts. The specific formulation of LDA is beyond the scope of this study, but generally it models each work from a corpus as a mixture of various topics, which are organized following a Dirichlet distribution. Since its conception, the technique has been successfully applied in a variety of subjects ranging from history to genomics. One recent area of application is precisely authorship attribution studies where LDA is usually combined with other methods and achieving good results. Unfortunately, we have not covered Latent Dirichlet Allocation in this study (Blei, Ng, and Jordan; Deerwester et al.; Papadimitriou et al.; Hofmann; Seroussi, Zukerman, and Bohnert; Savoy)

that maximize the separation between different groups.<sup>63</sup> Recently LDA has been applied successfully to authorship attribution studies, although related literature on the topic is scarce (Stamatatos, Fakotakis, and Kokkinakis, 471-95). We tested LDA as a dimensionality reduction method under the same settings used for PCA. Our results show that LDA might convey more discriminatory power than PCA while capturing similar levels of variance. Figure 7 shows clearly separated clusters for all the authors but a few. This might suggest that the only viable candidacies might be Pedro Mejía, Alfonso de Valdés, Juan Arce de Otálora, and to a lesser extent Juan Luis Vives and Cristóbal de Villalón. Other discriminant methods exist: the family of *neighbors* methods take advantage of the visual representation, and group together elements based on the center of the cluster, the distance, and other parameters. A version known as nearest shrunken centroid has been reported to produce really good results in authorship attribution problems (Jockers, Witten, Criddle, 465-491; Schaalje et al., 71-88).

### The Rise of the Learning Machines

Variance and educated guesses over reduced dimensions of a feature set in a plot are generally accepted as (exploratory) authorship analysis and as indicators for further study. In order to properly assess their efficacy, we recur to the standard framework of machine learning measures. Machine learning is a subfield of computer science fed by pattern recognition, artificial intelligence, and computational statistics. At its core, it tries to construct algorithms that are able to learn from an input of known data (training samples) and make predictions or decisions on unseen data. Depending on how much we know about the training samples we talk about supervised learning, if the samples are labeled as belonging to classes, or about unsupervised learning when those classes are still to be determined, either their number, membership, or both. PCA can be seen as an instance of unsupervised learning whereas LDA is supervised learning since it needs the labels of the training data to work. In fact, some machine learning methods are able to handle big feature sets without applying dimensionality reduction, *i.e.*, Support Vector Machines (SVM).<sup>64</sup> Regarding authorship attribution, a single training sample would be a text from a specific author, either in the instance- or profile-based mode, that is transformed into a numerical feature vector in a process of feature extraction; a labeled training sample would be the same text annotated with its author. In our context, classes would represent the authors of our corpus, and unsupervised methods try to find the clusters that better group the works of a same author together; while supervised learning methods learn by the examples in order to classify an anonymous into one or more of the classes. When categorized by the kind of output machine learning methods produce, classification and clustering are among the most relevant in authorship attribution studies. Other forms of machine learning include dimensionality reduction, that can also be of help, and regression or density estimation, specifically applied to continuum streams of data rather than discrete, as it is our case with authors.

63.- In doing so, it makes the assumption that the feature set (independent variables) is normally distributed

64.- For an introduction to the topic from the perspective of authorship attribution, we recommend Juola (*Authorship*).

Defining authorship attribution problems in the general context of machine learning allows us to apply its measures to the case under examination. Despite the existing debate around the authorship of some of the works considered in this study —*Diálogos* by Valdés—, we made the arguable initial assumption that our corpus only contains works of undisputed authorship, which places this study under the umbrella of supervised learning with a close-set corpus. The process goes as follows: first, training data (works labeled with their authors) is used to train or learn a model that can be binary if there are only two classes to decide, as in the work written by an author or the rest, or multiclass if the algorithm is able to deal with more than two, classifying each work to its author. Once the model is fitted with the training data a score is extracted to test the adequacy of the model. If the performance is good enough,<sup>65</sup> the model is asked to predict the label (author) of the unseen data (the *Lazarillo*). One way to assess this score is by holding out part of the training data and using it later in the prediction step for validation. Cross-validation might improve the results and reduce the problem of model overfitting —a model that predicts perfectly the training data but fails with new data— by randomly segmenting the training set several times (folds), fitting a model for each fold, and averaging the score following defined strategies that will be detailed later. Since held-out data is labeled (ground truth) we can calculate different measures based on the number of correct and wrong predictions. In classification tasks some commonly used measures are accuracy, precision, recall, and F-score ( $F_1$ ). Given a class as an author and a data entry as a chunk of a work, accuracy is defined as the ratio of chunks correctly assigned to their true author (hits) divided by the total number of chunks by each author; precision as the ratio between one author hits divided by the total number of chunks correctly or incorrectly assigned to that author; recall or sensitivity as the ratio between one author hits and the total number of chunks existing by that same author; and F-score as the harmonic or weighted mean of precision and recall. In the context of binary classification, as it is the case in our LDA analysis, one class is considered «positive» and the other «negative,» leading to the definition of the measures in terms of true and false, positive and negative rates. These measures go from 0 to 1, where values closer to 1 are preferred. Another useful measure that arises in the 2-class problem is the Matthews correlation coefficient (MCC) that is well suited for tasks where the classes are of different sizes, as it is our case with only one work for the anonymous and sometimes several or lengthy works for the candidate authors (Powers). MCC is a measure of correlation that comprises true and false positive and negative rates (the confusion matrix), and it is considered one of the best measures for binary classification. Values of MCC range from -1, meaning a total disadjustment between ground truth and prediction, to +1, perfect prediction —a value of 0 would mean no better prediction power than a random prediction.<sup>66</sup> Figure 7 includes values of MCC between parenthesis for the binary classification task performed by LDA for each author against the author of the *Lazarillo*. In authorship verification problems, high precision is usually easier to achieve than high recall. In the LDA run and after a 10-fold cross-validation, Alfonso de Valdés accounted for the lowest values of recall (0.95) and accuracy (0.98), a result

65.— This actually depends on the field of study, the model, and the scoring method.

66.— It is sometimes compared to the area under the receiver operating characteristic (ROC) curve that results from plotting the true positive rate (recall) against the false positive rate, but it performs better with unbalanced classes.

that would suggest that none of the authors in our corpus would be the true author. In addition to the high values obtained for the lowest recall and accuracy, the Matthews correlation coefficient reported over 0.85 for all authors but Juan Arce de Otálora, Pedro Mejía, and Juan Luis Vives, which give us a quite dubious threshold to start considering them plausible candidates for the authorship. Furthermore, this method has been reported to perform poorly for authorship attribution even with models much more complex (Koppel, Schler, and Bonchek-Dokow, 1261-1276). The use of LDA as a discriminant by itself may produce misleading results since it might be affected by factors other than style. We must, therefore, further support such findings before making any hurried statement about a possible true author.

Fortunately, once we settle on using general machine learning approaches to authorship attribution, a whole range of possibilities opens up. Identifying the most likely author of the *Lazarillo* can be tackled from different angles. We can train a model for every pair of authors and assess the accuracy of the method by cross-validation. This approach is usually referred to in the literature as *one-versus-one*, as opposed to *one-versus-all*, where the models learn to distinguish an author against the rest. Classification then happens by a winner-takes-all strategy in one-versus-one, where the classifier with the best performance gets to decide the class—, and by a max-wins strategy in the one-versus-all case, in which each classifier adds a vote to a class based on its results, being the class with more votes the class that assigns the classification.

In order to test for the multiclass problem, we extracted the features defined in table 4 considering the whole corpus when vocabularies of words or characters were needed to be taken into account. Our first test using basic regression methods in a supervised fashion had very exciting results. We employed linear regression, Bayesian, and discriminant (neighbors) classification methods.<sup>67</sup> A profile-based version of the corpus was built with the texts segmented in chunks of at least 300 words without breaking paragraphs. Scores were averaged using a 10-fold cross-validation. Table 5 shows the 10 most performant algorithms (Ridge, Bernoulli, multinomial, and nearest centroid) and features sorted by their accuracy. Common n-grams, and bag-of-words are the features that report better results in our corpus, although our total feature set, a combination of all the features, behaves slightly better in every case. However, the increase in dimensionality that it involves might not be justified by the gain in precision, that barely adds up to a 0.12% in the worst case.

67.— Ridge classification is based on linear least squares; Bernoulli and Multinomial are specific cases of Naive Bayes classifiers; and nearest centroid can be related to discriminant analysis. Other classifiers tested with poorer results include Gaussian, Perceptron, k-nearest neighbors, radius neighbors, and nearest shrunken centroid.

Table 2-4: Top 10 algorithms and features pairs ranked by precision, recall and F-score.

Algorithm	Features	Precision	Recall	F-score
Ridge	total	0.9718	0.9696	0.9701
Ridge	cng	0.9706	0.9675	0.9682
Bernoulli	total	0.9450	0.9273	0.9296
Bernoulli	cng	0.9429	0.9176	0.9215
Multinomial	total	0.9418	0.9273	0.9295
Multinomial	cng	0.9341	0.9078	0.9116
Nearest centroid	cng	0.9312	0.9067	0.9111
Nearest centroid	total	0.9211	0.9067	0.9092
Bernoulli	bow	0.9170	0.9078	0.9058
Ridge	bow	0.9287	0.8872	0.9032

In order to determine the most plausible author we used a max-wins strategy and also the average number of chunks assigned to each candidate. In this settings, Juan Arce de Otálora, who was assigned the most number of chunks most of the times, seems to be the winning author in both cases, with an important difference over the second ones in both the win and the average strategies, being those Gaspar Gil Polo and Alfonso de Valdés, respectively (see table 6). Interestingly, the result holds with or without *interpolaciones* and also for the second part of the little book —in which case Cristóbal de Villalón is also added. It is worth noting that the algorithm that reported the best performance grants the second position to Pedro Mejía instead of Gaspar Gil Polo. There seems to be an effect of the total number of chunks per author in the corpus over the predictions. The class imbalance problem is known to affect drastically the effectiveness of vector space models. Several approaches have been proposed in the last years to tackle this situation regarding authorship attribution (Stamatatos, «Author identification» 790-799). Segmenting or re-sampling the texts (reusing some parts of the text) in order to re-balance the number of samples per author is one of the methods proposed by Stamatatos for the instance-based approach. To alleviate the situation in the profile-based approach, we used a cut-off sampling approach by randomly removing the number of chunks that are over a fraction of the average number of chunks per author in the corpus, while resampling author texts whose number of chunks are said fraction below the average —we used a chunk fraction of 10%. We then averaged results over several general machine learning methods using 10-fold cross-validation.

Table 2-5: Top authors with the most chunks of the Lazarillo assigned to them for the different methods and features. Number of pairs algorithm and feature set wins, and the average number of chunks assigned for each author are included in the last two columns.

	Ridge			Bernoulli			Multinomial		N. Centroid		Wins	Avg.
	total	cng	bow	total	cng	bow	total	cng	cng	total		
JAO	34	47	37	42	54	18	48	60	46	39	9	42.50
AV	7	3	7	12	6	18	11	5	5	10	0	8.40
GGP	2	1	4	10	2	21	12	4	9	14	1	7.90
PM	22	17	16	0	0	1	0	0	2	1	0	5.9
LR	2	3	1	8	11	6	1	4	6	1	0	4.30
CV	1	0	3	1	0	7	1	0	5	8	0	2.60

Support Vector Machines (SVMs) are binary classifiers in nature and as such they recur to ensemble techniques to generalize to the multiclass version. They are intended to work with high-order feature vectors by finding a hyperplane (vector) that allows (supports) the division of the feature space in two spaces, while maximizing the average of the distances from the features vectors to such hyperplane. In a way, they automatize the visual inspecting task we performed for exploring the results of the LDA. Used in combination with bag-of-words or character n-grams, SVMs are a solid choice for authorship attribution, from newspaper articles, to e-mails or 19th-century English literature. Their most important characteristic, and the reason why they became so popular, is that they can handle several thousands of features without resulting in overfitting or needing preprocessing steps (Teng et al., 1204-1207; Sanderson and Guenter, 482-491; Joachims). Other models that have reported good results in authorship attribution problems include neural networks, decision trees, maximum entropy, memory-based learners, and ensemble learning methods.<sup>68</sup> Faced with the impossibility of testing every single existing method, we resorted once again to the winners of several authorship attribution competitions editions that included Spanish corpora, and when suitable, according to the specifics of our corpus, we tested some of the best performing methods with the feature sets we defined in table 4 (Argamon and Juola, Overview; Juola, «An Overview»; Rangel et al; Stamatatos et al., «Overview»; Stamatatos et al., «PAN 2015»). Specifically, we tested linear and nonlinear SVMs;<sup>69</sup> maximum entropy learning (MaxEnt), a type of logistic regression method (not to be confused with linear regression) that measures the relationship between features and their assigned author using a logistic function for estimating the probabilities (Nigam, Laf-

68.- Especially promising is the application of biologically inspired neural networks, such as recurrent and convolutional neural nets, that have reported results that outperform state-of-art for the Spanish case (Bagnall).

69.- Nonlinear SVMs use transformations of the feature space, specifically we used a gaussian kernel (RBF). For an introduction to kernel-based methods in machine learning in general we recommend Nello Cristianini and John Shawe-Taylor.

ferty, and McCallum, 61-67); and random forests, an ensemble technique that reduces the overfitting problem in decision trees by building a number of them and classifying unseen samples as the most repeatedly assigned label (the statistical mode) (Maitra, Ghosh, and Das; Pacheco, Fernandes, and Porco). We also included other less performant algorithms that showed some good results for the Spanish case: stochastic gradient descent classification (SGD), an optimization-based method that can operate with large datasets since only takes one sample at a time, and although it might not find the optimum, most of the times it finds a reasonably good approximation (Caurcel Díaz and Gómez Hidalgo); and bagging, an ensemble classifier that trains decision trees, although other learners can be used, on random subsets of the features and combines their prediction by voting (Giraud and Artières). When suitable we normalized the feature vectors and reduced their dimensionality up to 100 components prior cross-validation.<sup>70</sup> Figure 7 shows the 10 best performing algorithms with their respective feature sets. They all performed extremely well, especially maximum entropy and linear SVMs, and the only difference is the feature set: common characters 3-grams and our total fusion of features are again dominating.

We then used the most performant models to classify the chunks of the *Lazarillo* to one of the candidates finding that Juan Arce de Otálora beat the rest of the authors in both the max-wins —9 over 1— and the average criteria —almost 37 out of the 73 chunks of the *Lazarillo* are always assigned to Otálora regardless of the method.<sup>71</sup> Second positions correspond to Alfonso de Valdés in max-wins and Pedro de Mejía in chunk average. This results strongly points out at solid similarities between the writing style of the little book and the work by Juan Arce de Otálora. We believe that despite the limitations in our corpus and the candidates chosen to represent the debate around the possible author, an average of half the chunks assigned to Otálora —ranging from 33% under a SGD learner with precision of 94% and bag-of-words features to more than 86% of the chunks under a nonlinear SVM with precision of 96% using common 3-grams—, is a strong and data-based argument in favour of the candidacy of the jurist.

Table 2-6: Top 10 supervised algorithms and features pairs ranked by precision, recall and F-score without using dimensionality reduction

Algorithm	Features	Precision	Recall	F-score
Max Ent	total	0.9762	0.9740	0.9745
Max Ent	cng	0.9723	0.9707	0.9712
Linear SVM	total	0.9700	0.9685	0.9689
Linear SVM	cng	0.9682	0.9664	0.9668
SVM	cng	0.9558	0.9458	0.9480
SVM	total	0.9563	0.9447	0.9474
SGD	total	0.9512	0.9382	0.9406

70.— In fact, we tested with and without dimensionality reduction, and with PCA and LDA, and even after the fact that supervised decomposition as the one performed by LDA might bias cross-validation, with obtained very similar results and a general speedup when applied.

71.— Results hold with or without interpolations, although for the second part of the little book Cristóbal de Villalón seems to be slightly stronger than Otálora.

Max Ent	bow	0.9438	0.9382	0.9397
SGD	bow	0.9375	0.9273	0.9302
SGD	cng	0.9430	0.9262	0.9000

Table 2-7: Top authors with the most chunks of the *Lazarillo* assigned to them for the different methods and features. Number of pairs algorithm and feature set wins, and the average number of chunks assigned to each author are included in the last two columns.

	MaxEnt			LinearSVM		SVM		SGD			Wins	Avg.
	total	cng	bow	total	cng	cng	total	total	bow	cng		
JAO	39	42	15	34	40	63	58	37	24	44	9	36.82
PM	14	14	7	16	15	9	8	12	14	12	0	11.00
AV	13	8	25	13	6	0	4	4	10	0	1	7.64
GGP	4	5	17	5	6	0	0	0	19	0	0	5.09
JLV	0	1	0	0	0	0	1	20	3	17	0	3.82
CV	1	1	5	1	3	0	0	0	2	0	0	1.18
LR	1	2	1	1	2	1	2	0	1	0	0	1.00

### Unmasking the Author of the *Lazarillo*

At the beginning of our study we did our best effort to collect a set of works that would sufficiently represent the stronger candidates in the debate about the authorship of the *Lazarillo*. The reason behind was to allow the use of statistical methods in order to analyze the problem as a closed-set task. However, our best set of classifiers, even when not overfitting, would always assign chunks of any given book to the authors that have been trained on. That is the fundamental flaw of the closed vs open-set problem. We believe that a consistent prediction of more than half the chunks to Juan Arce de Otálora is not casual, but when asked with the task of classifying an unseen work, the regular supervised methods we employed lack a foundation to decide «none of the above» as the right answer. In 2004 Moshe Koppel and Jonathan Schler proposed —and improved in successive years— a new ensemble method to tackle this issue (Koppel and Schler, «*Authorship verification*»; Koppel, Schler, and Argamon, *Authorship*; Koppel, Schler, and Bonchek-Dokow, *Measuring*). We used their method, based on feature elimination,<sup>72</sup> in an attempt to dispel the last doubts about the author of the *Lazarillo*, considering now the problem of its authorship as open-set.

Ensemble learning techniques usually provide better results and predictive power than their algorithms would separately. Koppel and Schler *unmasking* method is one of the best-known techniques of its kind, albeit having numerous subtleties that need to be fine tuned corpus-wise. A defining characteristic of their technique is the ability to decide not only whether an anonymous text is written by one of the authors in the candidate set, but also if the text has not been written by any of them. In its general form it conceives the authorship

72.— It has been noted and we agree on certain similarities between the unmasking method and a technique known as feature elimination used in cancer classification (Guyon et al., 389-422; Huang and Kecman, 185-194).

problem as a one-class classification task built upon linear SVMs. Although the specifics of its implementation, which we had to develop in Python in the lack of reference source code, are out of the scope of this study, the main idea remains rather intuitive. Given a set of features for a pair of works the method iteratively removes «those features that are most useful for distinguishing between [them]» and «gauge the speed with which cross-validation accuracy degrades as more features are removed.» Koppel and Schler hypothesize that if two works are written by the same author then «whatever differences there are between them will be reflected in only a relatively small number of features, despite possible differences in theme, genre and the like.»<sup>73</sup> For each pair <work, candidate's works> in the corpus,<sup>74</sup> a linear SVM is built to distinguish between them. The feature set is bag-of-words-like, with the  $n$  most frequent words calculated as the average of the frequency in the work and the candidate's works for a given pair. In a number of steps  $m$ , the top  $k$  most and least informative features are removed and the accuracy of the SVM is measured using a 10-fold cross-validation. These  $n$  values of accuracy that define the degradation curve are used to build a vector of «essential features» that is labeled *same-author* if the work was in fact written by the candidate author in the pair, and *different-author* otherwise. Figure 8 shows an example of degradation curves for the work *Las Disciplinas* by Juan Luis Vives against the rest of the candidate authors with default parameters as defined by Koppel and Schler ( $n=250$ ,  $k=6$ ,  $m=8$ ). The method assumes that these two types of curves are different and easy to identify. A linear SVM is then trained to distinguish between *same-author* and *different-author* curves. When asked to decide on an unseen work, degradation curves are built for each of the candidate authors in the corpus, and then the SVM decides if any of the unseen work degradation curves are classified as *same-author*, and in that case return for which one. The method does not guarantee that an author will be returned and it does not prevent more than one author from being the result. Using Matthew's correlation coefficient, we obtained a classification score 0.98.

Due to the computationally expensive nature of the method, it is usually a good idea to reduce the number of authors and works in the corpus, although it is proven that the unmasking behaves better with lengthy texts such as books (Sanderson and Guenter, *Short text*). Building upon our previous results, we can now shrink the pool of candidates to those that have shown to be likely authors in the previous methods along this study. Nonetheless, it is worth noting that some of the candidates that we thought to be mere impostors are now among the most plausible ones, *i.e.*, Pedro Mejía. We must interpret this as part of the *Lazarillo* sharing stylistic similarities with the works of others, and consequently when reducing our pool of candidates to reduce execution time, we must get rid of those authors who were assigned in average less than one chunk of the little book. The final list of authors considered for unmasking includes Juan Arce de Otálora, Pedro Mejía, Alfonso de Valdés, Gaspar Gil Polo, Lope de Rueda, and Juan Luis Vives. Just an ironic coincidence that, as the Avellaneda's song goes, 6 can be the most likely authors of the little book. Moreover, we must highlight the recurrent apparition in our analysis of Cristóbal de Villalón, not only among the possible authors but as the most assigned author of the second part of the *Lazarillo*;

73.– The efficacy of the method in a cross-genre setup was later confirmed by Mike Kestemont et al. (340-356).

74.– If for a certain pair, the work in question is by the candidate, we remove said work from the candidate's works for that pair.

thus we included him as well. We calculated all the curves and essential feature vectors for the *Lazarillo* against the candidates in our corpus, and the trend shown in figure 9 seems to confirm that Juan Arce de Otálora shares the most stylistic similarities with the little book, followed closely once again by Alfonso de Valdés, as their drop in accuracy per iteration is larger than for the rest of the authors. Unfortunately, we cannot state with enough certainty that either Arce de Otálora or Valdés is the true author, since the SVM that distinguished between *same-* and *different-author* curves did not assign a clear winner; it returned *different-author* for all the authors. Nevertheless, this last result is the last of a series of methods applied along this study that support Juan Arce de Otálora as the most likely author. The result, however, demands more fine tuning of the parameters of the unmasking method.

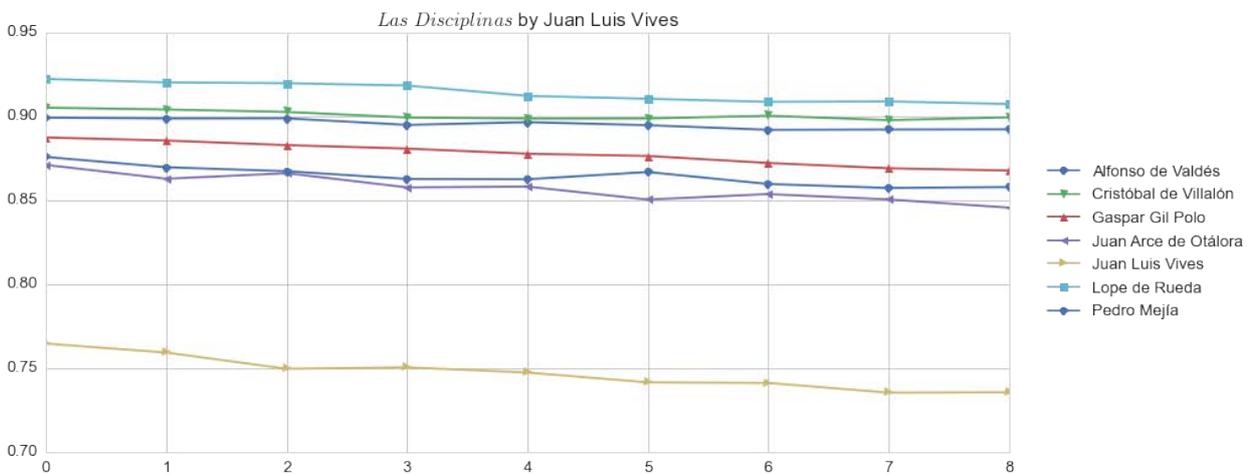


Figure 2-9: Unmasking *Las Disciplinas* by Juan Luis Vives against each of 6 authors ( $n=250, k=3$ ). The curve below all the authors is that of Juan Luis Vives, the actual author.

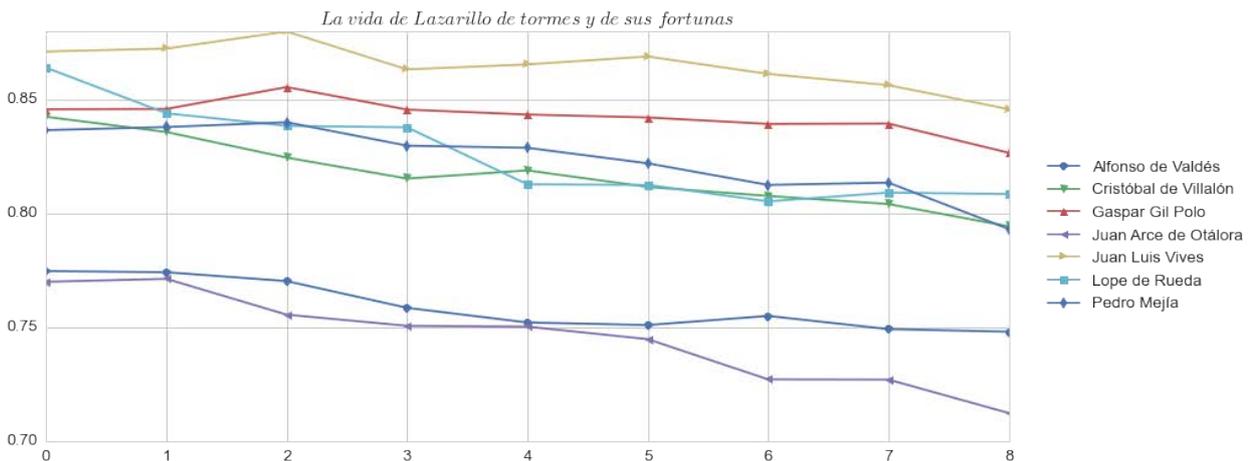


Figure 2-10: Unmasking *Lazarillo* against each of 6 authors ( $n=250, k=3$ ). The curve below all the authors is that of Juan Arce de Otálora, the most likely author, followed by that of Alfonso de Valdés.

## Discussion

Coinciding with the statistical approach carried out by Madrigal, Juan Arce Otálora has been consistently assigned high positions in the analysis of the authorship of the *Lazarillo*, but if we are to accept the result by Burrows's Delta and Koppel and Schler unmasking method, the evidence is not enough to support him being the true author: both methods agree on the prominent similarity between Arce de Otálora and Alfonso de Valdés' writing styles, but suggest that any of them is in fact the author. We add, nevertheless, that the candidacy for Arce de Otálora has been strongly supported. Deficiencies are in general attributable to the corpus rather than the methodology. Diego Hurtado de Mendoza, on the other hand, one the most documented candidates of all and possibly the one towards whom we felt more confident, turned out not to be a strong player in our analysis. We believe that one of the reasons is the lack of representation of his works in our corpus. Hurtado's *De la Guerra de Granada* might not be the best work to put on play against *Lazarillo*, or at least not the only one, as the linguistic registry is very different in both cases. As Ángel González Palencia pointed out, Hurtado de Mendoza's informal style expressed in his personal letters would account for a better representation in the corpus, but he also considers that style of writing not to be precisely descriptive of Mendoza's, as letters had to be usually written with haste. That is, if the style of *Lazarillo* were to be similar to Mendoza's, it would have to be similar to a style which he never would use to write prose, unless it was written as a joke for a then young prince, as Agulló argues.

In either case, as the study advanced, we tried to minimize the effect of the class imbalance problem, and when critical for certain methods, it turned out not to be such an obstacle. Alfonso de Valdés, whose works were not precisely the longest ones, still had been consistently given as one likely author. This study might sustain Valdés' candidacy in relation to the internal evidence when compared to the little book, oftentimes the reason of the criticism to Navarro Durán's candidate.

Juan Luis Vives, the candidate with the longest corpus and brought to the discussion in the initial exploration methods, was ultimately not sufficiently supported by any of the supervised learning techniques. A similar case is Lope de Rueda, who showed in the methods affected by the imbalanced-class problem but disappeared later. Other authors such a Fernán Pérez de Oliva or Fernando Delicado were soon removed from the debate. For those that were not part of the impostors we believe that this study is proof enough to reject their candidacies. And for the impostors that in the end resulted to share stylistic similarities with the little book, we believe there is a demand for further research in their cases, as for Pedro Mejía as a possible contributor of the *Lazarillo*, or even Cristóbal de Villalón for the second part, which deserves its own study. The hypothesis of a multiple authorship might also be backed up if we only consider the style markers evidence brought up by our study, and although not accountable or usable by literary critics as the features sets that carried the most discriminative power were undecipherable in a human context, we provide with stylistic proof that might support the idea.

## Conclusions

This study started with an overview of the status of the question of the authorship of the *Lazarillo*, which allowed us to establish a baseline corpus of candidates to work with. The subsequent exploratory analysis employing distance-based measures and methods from unsupervised learning started to give the first hints. Juan Arce de Otálora and Alfonso de Valdés were then highlighted and soon supported by the use of more sophisticated methods. The majority of the statistical evidence seem to point out in the direction of Arce de Otálora by a wider margin with regards to Valdés, and while our corpus is not as comprehensive as the one used by Madrigal, the jurist is still chosen by the learning methods as the most likely author. It seems as if all statistical techniques agree on Arce de Otálora, which supports the hypothesis of Madrigal, but it might not be the ultimate proof the authorship needs. Open-set methods suggest that none of the authors wrote the little book. After all, if, as Francisco Rico mentions in his 2011 edition (Anónimo ed. Rico, 128), the *Lazarillo* was the only work written by his author, any method, computational or not, based on the comparison of styles, mentions, idioms, or fingerprints, turns out to be useless. Under such assumption and due to the lack of other texts used as clues, the traditional historiographic profile-based research stands out as our only chance to find the author.

The Erasmian answer to the question of the authorship is recursively based on the principle of authority: it is important to unmask the anonymous of a work if the writer is in fact an important author. In recent times, the author might not ever be of interest at all, as the Barthesian conception of the death of the author considers. Others, however, agree on that knowing the author of a work «changes its meaning by changing its context [...] certain kinds of meaning are conferred by its membership and position in the book or oeuvre» (Love, *Attributing*, 46). Paraphrasing Love, *Lazarillo* by Diego Hurtado de Mendoza, with its life parallels and allusions, is a different story than *Lazarillo* by Friar Juan de Ortega or Pedro Mejía. While this study helps to dispel doubts around some of the most often cited authors for the little book, we still believe that the authorship of the *Lazarillo* plays an important role in the work. Unlike Américo Castro, we do not give much importance to the fact of the anonymity itself but to the actual 400-year-old debate about who the author might be. Discovering new authors and arguing in favor or against them injects with life the adventures of such Lázaro de Tormes. Every time a new author is proposed, a new reading is found in the *Lazarillo*. Because of this, part of us hopes nobody ever finds the definitive factual proof to prove the authorship, as that would take away all the fun from it.

## Further Research

Much is still to be done regarding computational approaches for the resolution of the anonymity of the *Lazarillo*. Forensic linguistics also includes problems related to author plagiarism and author clustering, which could help to identify, for example, the legitimacy of the *interpolaciones* as part of the text of the *Lazarillo*, or to discern whether different

hands intervened in the creation of the little book. Debates in this context, however, can also be enriched by the use of modern techniques such as those of the social network analysis. Previous studies in different areas have proven to be useful in shedding some light and contributing to the discussion of similar questions by the study of the graph structure of the actors involved (Suárez, Sancho, and de la Rosa, 281-285; Suárez et al., fqt050; Suárez, Sancho Caparrini, and de la Rosa; Suárez, McArthur, and Soto-Corominas, 45-50). While the use of this technique for authorship attribution would hardly result in a final answer, it configures an interesting path worth exploring in further research.

Compiling a better corpus to test authorship verification for each of the authors is another important future direction for investigation. Adding more authors and more works to the corpus could only benefit the study of the authorship of the little book. If both individual and institutional efforts were to be combined, the anonymity of the *Lazarillo* could be solved once and for all. Hundreds of mathematicians were able to altruistically combine their efforts to solve century-old problems (Gowers and Nielsen, 879-81; Cranshaw and Kittur, 1865-1874), therefore we believe that literary experts could do so as well for the *Lazarillo*. Having access to the digital editions that presumably RAE's CORDE handles as its core, or agreements with the editors of critical editions of Spanish Golden Age literature in order to use the same normalization rules for the old Spanish language, are only a couple of suggestions that could skyrocket the research on the topic. Moreover, proper coordination and agile communication channels to share early discoveries would be key factors to take into account. Traditional and nontraditional studies need to handshake and start a path together if we aim to find that elusive author of the masterpiece that is *The Life of Lazarillo de Tormes and of His Fortunes and Adversities*.

*Acknowledgments.* We acknowledge the support of the Social Sciences and Humanities Research Council of Canada through a Major Collaborative Research Initiative and the Canada Foundation for Innovation through the Leaders Opportunity Fund.

## Supplementary Materials

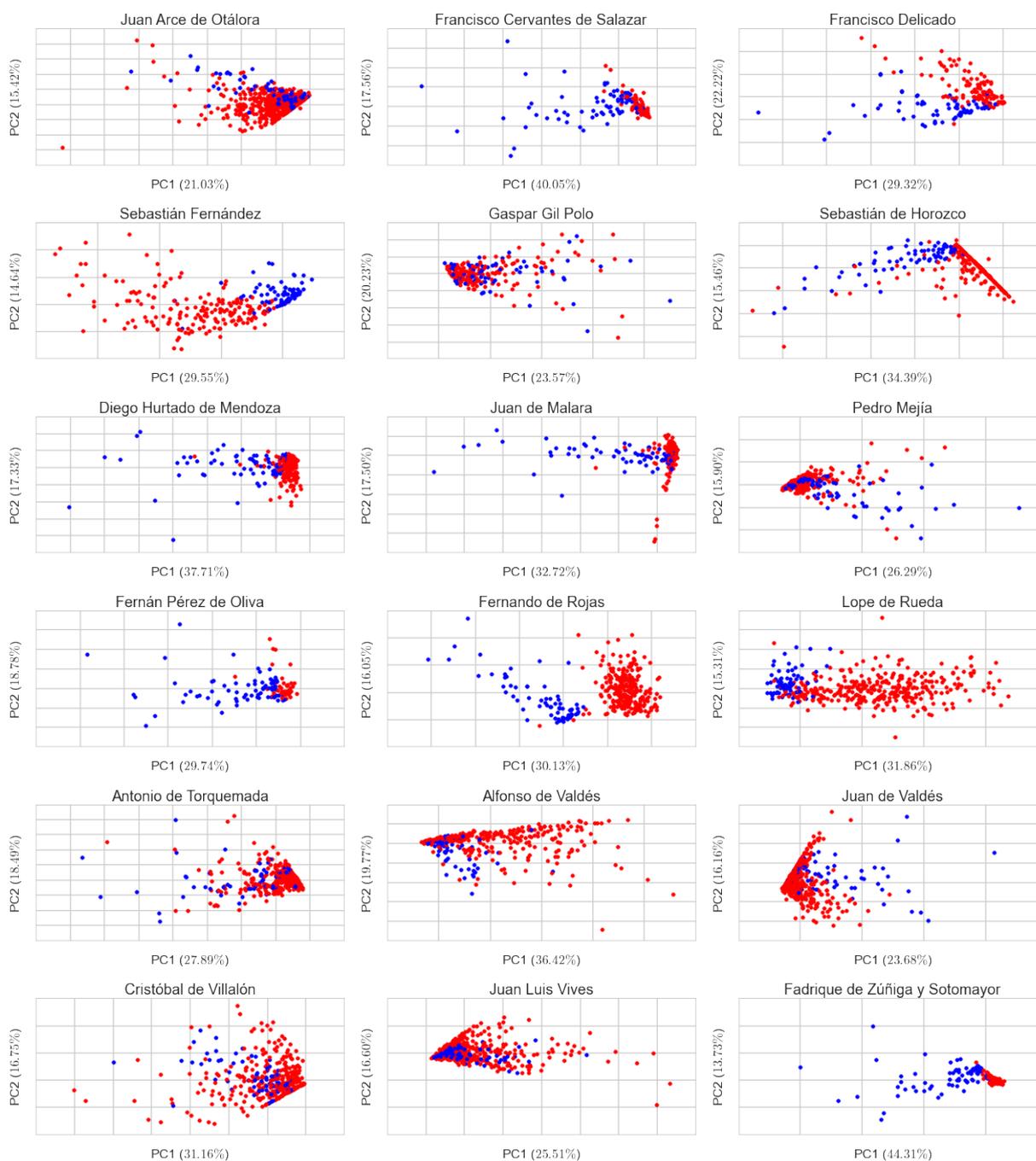


Figure G1, S1: PCA of punctuation marks in our corpus. Charts represent the 2 principal components vectors of the frequency distribution all Spanish punctuation marks in the *Lazarillo* (blue) and the combined works of each of the possible candidates in the corpus (red). Only 600 random chunks of 300 words are represented, although all were taken into account during the analysis. Variance is shown as axes labels.

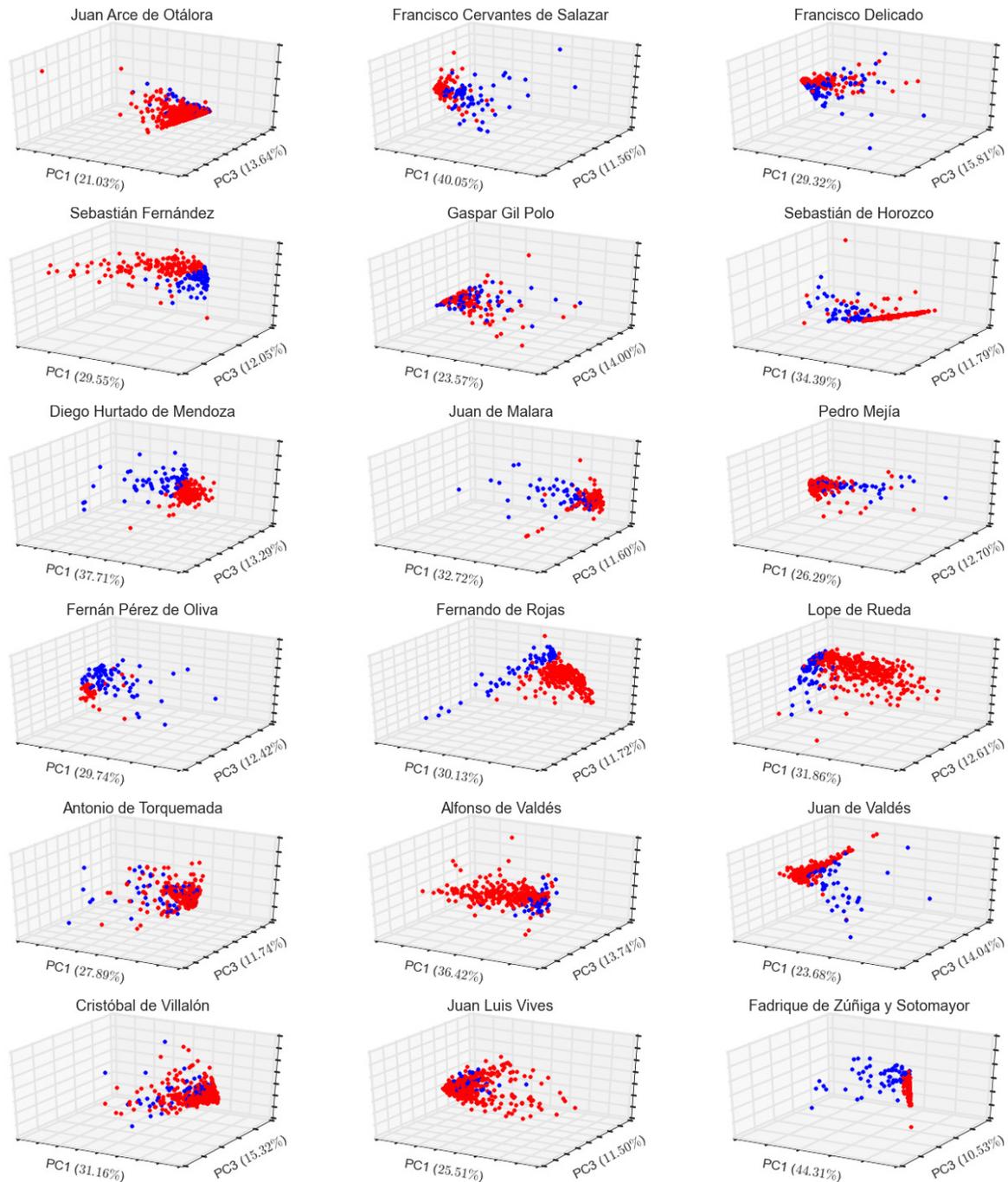


Figure 62, S2: PCA of punctuation marks in our corpus. Charts represent the first 3 principal components of a 5 PCA of all Spanish punctuation marks in the *Lazarillo* (blue) and the combined works of each of the possible candidates in the corpus (red). Only 600 random chunks of 300 words are represented, although all were taken into account during the analysis. Variance is shown as axes labels.

Table 6-1, S-1: Timetable of attributions. Chronology of the candidates for the authorship of the *Lazarillo*, their support and their criticism. A dagger (†) besides the name of a possible author refers to him being proposed for the first time.

Year	Author	Supported by	Criticized by
1605	Juan de Ortega <sup>†</sup>	José de Sigüenza	
1607	Diego Hurtado de Mendoza <sup>†</sup>	Valerio Andrés Taxandro	
1608	Diego Hurtado de Mendoza	Andrés Schott	
1624	Juan de Ortega		Tomás Tamayo de Vargas
	Diego Hurtado de Mendoza	Tomás Tamayo de Vargas	
1867	Sebastián de Horozco <sup>†</sup>	José María Asensio	
1873	Diego Hurtado de Mendoza	Nicolás Antonio	
1888	Diego Hurtado de Mendoza		Alfred Morel-Fatio
	Juan de Valdés <sup>†</sup>	Alfred Morel-Fatio	
1901	Lope de Rueda <sup>†</sup>	Fonger de Haan	
1914	Juan de Valdés		Julio Cejador y Frauca
	Lope de Rueda		Julio Cejador y Frauca
	Sebastián de Horozco <sup>75</sup>	Julio Cejador y Frauca	
1915	Sebastián de Horozco		Emilio Cotarelo
1943	Diego Hurtado de Mendoza	Ángel González Palencia	
	Diego Hurtado de Mendoza	Eugenio Mele	
1954	Juan de Ortega	Marcel Bataillon	
1955	Pedro de Rhúa <sup>†</sup>	Arturo Marasso	
1957	Sebastián de Horozco	Francisco Márquez Villanueva	
1959	Juan de Valdés	Manuel J. Asensio	
	Juan de Valdés		Erika Spivakovsky
1960	Juan de Valdés	Manuel J. Asensio	
1961	Diego Hurtado de Mendoza	Erika Spivakovsky	
1963	Diego Hurtado de Mendoza	Olivia Crouch	
1964	Hernán Núñez de Toledo <sup>†</sup>	Aristides Rumeu	
	Lope de Rueda	Fred Abrams	
1966	Juan de Ortega	Claudio Guillén	
1969	Diego Hurtado de Mendoza	Charles Vincent Aubrun	
1970	Diego Hurtado de Mendoza	Erika Spivakovsky	
1973	Sebastián de Horozco	José Gómez-Menor Fuentes	

75.- Although José María Asensio was the first to suggest Sebastián de Horozco, the attribution owns much more to Julio Cejador y Frauca.

1976	Alfonso de Valdés <sup>†</sup>	Joseph V. Rikapito	
1978	Sebastián de Horozco	Jaime Sánchez Romeralo	
1980	Lope de Rueda	Jaime Sánchez Romeralo	
	Sebastián de Horozco	Fernando González Ollé	
1987	Lope de Rueda		Francisco Rico
	Sebastián de Horozco		Francisco Rico
	Hernán Núñez de Toledo		Francisco Rico
1988	Juan de Ortega	Claudio Guillén	
1992	Juan de Valdés	Manuel J. Asensio	
2002	Alfonso de Valdés	Rosa Navarro Durán	
	Alfonso de Valdés		Antonio Alatorre
	Juan de Ortega	Antonio Alatorre	
2003	Lope de Rueda	Alfredo Baras Escolá	
	Alfonso de Valdés	Rosa Navarro Durán	
	Alfonso de Valdés	Juan Goytisolo	
	Francisco Cervantes de Salazar <sup>†</sup>	José Luis Madrigal	
	Alfonso de Valdés		Antonio Alatorre
	Alfonso de Valdés		Félix Carrasco
2004	Alfonso de Valdés		Félix Carrasco
	Alfonso de Valdés		F. Márquez Villanueva
	Alfonso de Valdés		Valentín Pérez Venzalá
2006	Alfonso de Valdés	Rosa Navarro Durán	
	Alfonso de Valdés		M. Antonio Ramírez López
	Alfonso de Valdés		Francisco Calero
	Lope de Rueda		Francisco Calero
	Juan Luis Vives <sup>†</sup>	Francisco Calero	
2007	Alfonso de Valdés		Pablo Martín Baños

2008	Pedro de Rhúa	Francisco Calero <sup>76</sup>	
	Francisco Cervantes de Salazar		José Luis Madrigal
	Juan Arce de Otálora <sup>†</sup>	José Luis Madrigal	
2010	Diego Hurtado de Mendoza	Mercedes Agulló	
	Diego Hurtado de Mendoza	Jauralde Pou	
	Diego Hurtado de Mendoza		Javier Blasco
	Alfonso de Valdés	Rosa Navarro Durán	
	Alfonso de Valdés	Joseph V. Ricapito	
	Diego Hurtado de Mendoza		José Luis Madrigal
	Diego Hurtado de Mendoza		Rodríguez Mansilla
	Juan Arce de Otálora	Rodríguez López-Vázquez	
	Juan Arce de Otálora		Rodríguez López-Vázquez
	Juan de Pineda <sup>†</sup>	Rodríguez López-Vázquez	
2011	Juan Arce de Otálora		Francisco Calero
	Diego Hurtado de Mendoza	Mercedes Agulló	
	Diego Hurtado de Mendoza	Reyes Coll-Tellechea	
2012	Juan Luis Vives	M. Antonio Coronel Ramos	
2014	Juan Luis Vives		Encarna Podadera
	Diego Hurtado de Mendoza	Joaquín Corencia Cruz	
	Juan Arce de Otálora	José Luis Madrigal	

76.- As explained before, Francisco Calero suggests that Pedro de Rhúa and Juan Luis Vives were in fact the same person.

## Works Cited

- Abrams, Fred. «¿Fue Lope de Rueda el autor del *Lazarillo De Tormes*?» *Hispania*.47 (1964): 258-67. Print.
- Agulló y Cobo, Mercedes. *A vueltas con el autor del 'Lazarillo'. Con el testamento e inventario de bienes de don Diego Hurtado de Mendoza*. Madrid: Calambur, 2010. Print.
- . «A Vueltas con el autor del *Lazarillo*. Un par de vueltas más.» *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 15 (2011): 217-34. Web.
- Alatorre, Antonio. «Contra los denigradores de Lázaro De Tormes.» *Nueva Revista de Filología Hispánica* (2002): 427-55. Print.
- Amores, Manuel. «Papeles del Huécar.» 15 (2004): 28. Print. ????????????????**
- Antonio, Nicolás. *Biblioteca Hispana Nova*. Roma: Tinassi, 1783. Print.
- Anónimo. *Lazarillo de Tormes*. Ed. Francisco Rico. Madrid: Cátedra, 1987. Print.
- . *Lazarillo de Tormes*. Ed. Aldo Ruffinatto. Madrid: Castalia, 2000. Print.
- . *Lazarillo de Tormes*. Ed. Ángel González Palencia. Zaragoza: Clásicos Ebro, 1945. Print.
- . *Lazarillo de Tormes*. Ed. Joseph V. Ricapito. Madrid: Ediciones Cátedra, 1976. Print.
- . *Lazarillo de Tormes*. Ed. Robert L. Fiore. 714 Vol. Boston: Twayne Publishers, 1984. Print. Twayne's World Author Series 714.
- . *La Vida de Lazarillo de Tormes*. Ed. José Caso González. 17 Vol. Madrid:, 1967. Print.
- . *La Vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*. Ed. Aldo Ruffinato. Madrid: Castalia, 2001. Print.
- Argamon, Shlomo, and Patrick Juola. «Overview of the International Authorship Identification Competition at PAN-2011». *CLEF (Notebook Papers/Labs/Workshop)*. 2011. Print.
- Asensio, Eugenio. «El Erasmismo Y Las Corrientes Espirituales Afines.» *Revista de filología española* 36 (1952): 31-99. Print.
- . «La Peculiaridad Literaria De Los Conversos.» *Anuario de estudios medievales*.4 (1967): 327-54. Print.
- Asensio, José María. *Sebastián De Horozco: Noticias Y Obras Inéditas De Este Autor Dramático Desconocido*. Sociedad de bibliófilos andaluces, 1867. Print.
- Asensio, Manuel J. «La Intención Religiosa Del *Lazarillo De Tormes* Y Juan De Valdés.» *Hispanic Review* (1959): 78-102. Print.
- . (1992). El *Lazarillo* en su circunstancia histórica. *Revista de Literatura*, 54(107), 101-128. Retrieved from Periodicals Index Online database.
- . «Más Sobre El *Lazarillo De Tormes*.» *Hispanic Review* (1960): 245-50. Print.
- Aubrun, Charles-Vincent. «El Autor Del *Lazarillo*: Un Retrato Robot.» *Cuadernos Hispanoamericanos* 238 (1969): 240. Print.
- Bagnall, Douglas. «Author Identification using Multi-Headed Recurrent Neural Networks». *Notebook for PAN at CLEF 2015*. 2015. Print.
- Bailey, Richard W. «Authorship Attribution in a Forensic Setting.» *Advances in computer-aided literary and linguistic research* (1979): 1-20. Web.
- Baras Escolá, Alfredo. «*Lazarillo* Y Su Autor: ¿Alfonso De Valdés O Lope De Rueda?» *Ínsula. Revista de Ciencias y Letras* 58.682 (2003): 13-6. Print.
- Bataillon, Marcel. *Erasmus Y España: Estudios Sobre La Historia Espiritual Del Siglo XVI*, 1983. Print.
- . *Novedad Y Fecundidad Del Lazarillo De Tormes*. Anaya, 1968. Print.
- . *Pícaros Y Picaresca*. 37 Vol. Taurus, 1969. Print.
- . *El Sentido Del Lazarillo De Tormes*. Librairie des éditions espagnoles, 1954. Print.
- Binongo, José Nilo G. «Incongruity, Mathematics, and Humor in» *Joaquinesquerie*.» *Philippine Studies* (1993): 477-511. Print.

- . «Joaquin's Joaquesquerie, Joaquesquerie's Joaquin: A Statistical Expression of a Filipino Writer's Style.» *Literary and Linguistic Computing* 9.4 (1994): 267-79. Print.
- Binongo, José Nilo G., and M. Wilfrid A. Smith. «The Application of Principal Component Analysis to Stylometry.» *Literary and Linguistic Computing* 14.4 (1999): 445-66. Print.
- Bird, Steven, Ewan Klein, and Edward Loper. *Natural language processing with Python*. O'Reilly Media, Inc., 2009. Print.
- Blasco, Javier. «Book Review: Mercedes Agulló Y Cobo, A Vueltas Con El Autor Del Lazarillo.» *Academia del Hispanismo. Crítica Bibliographica A* (2010): 1-9. Web.
- Botrel, Jean-François, and Serge Salaün. *Creación Y Público En La Literatura Española*. Editorial Castalia, 1974. Print.
- Brenes Carrillo, Dalai. ««Lazarillo», «Vlixea» Y Anón.» *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*.63 (1987): 57-104. Print.
- . «Lazarillo De Tormes: Roman À Clef.» *Hispania* (1986): 234-43. Print.
- . «¿Quién Es V.M. En Lazarillo De Tormes?» *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*.68 (1992): 73-88. Print.
- Burrows, John Frederick, and Anthony J. Hassall. «Anna Boleyn and the Authenticity of Fielding's Feminine Narratives.» *Eighteenth Century Studies* (1988): 427-53. Web.
- Calero, Francisco Calero. «Los Coloquios De Palatino Y Pinciano Y La Palinodia De José Luis Madrigal.» *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*.47 (2011): 65. Print.
- . «Homenaje a Joseph Ricapito: A Propósito Del Lazarillo De Tormes.» *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*.36 (2007): 65. Print.
- . *Juan Luis Vives, Autor Del Lazarillo De Tormes*. Ajuntament de València, 2006a. Print.
- . «Luis Vives Fue El Autor Del Lazarillo De Tormes.» *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*.32 (2006b): 2. Print.
- Calero, Francisco. «Vives Y El Lazarillo: A Propósito De La Nueva Edición (2011) De Francisco Rico.» *eHumanista* 24 (2013): 672-95. Web.
- Carilla, Emilio. «Cuatro Notas Sobre El «Lazarillo».» *Revista de Filología española* 43.1/2 (1960): 97-116. Web.
- Carreter, Fernando Lázaro. «Construcción Y Sentido Del Lazarillo De Tormes.» *Ábaco I* (1969): 45-134. Print.
- Caso González, José. «La Primera Edición Del Lazarillo De Tormes Y Su Relación Con Los Textos De 1554.» *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa* (1972)Print.
- Castro, Américo. *Hacia Cervantes*. 2 Vol. Madrid: Taurus, 1967. Print.
- . *Perspectiva De La Novela Picaresca*. RBAM, 1935. Print.
- Cervantes Saavedra, Miguel. *El Ingenioso Hidalgo Don Quixote De La Mancha*. Ed. Diego Clemencín. Parte segunda, I-XXIII ed. 4 Vol. , 1835. Print.
- Cilibrasi, Rudi, and Paul Vitanyi. «Clustering by Compression.» *Information Theory, IEEE Transactions on* 51.4 (2005): 1523-45. Web.
- Colahan, Clark, and Alfred Rodríguez. «Juan Maldonado and Lazarillo De Tormes.» *Bulletin of Hispanic Studies* 72.3 (1995): 289-311. Print.
- Coll-Tellechea, Reyes. «Book Review: Mercedes Agulló Y Cobo, A Vueltas Con El Autor Del Lazarillo.» *Academia del Hispanismo. Crítica Bibliographica C* (2011): 1-9. Web.
- . «Lazarillo Castigado: Historia De Un Olvido Y Muerte Y Resurrección De Lázaro (1559-1573-1884).» *Biblioteca Crítica de Literaturas Luso-Hispánicas* 33Web.
- . «The Spanish Inquisition and the Battle for Lazarillo: 1554-1555-1573.» *The Lazarillo Phenomenon: Essays on the Adventures of a Classic Text*. Ed. Reyes Coll-Tellechea and Sean McDaniel. Lewisburg: Bucknell UP (2010): 75-97. Print.

- Collins, Jeff, et al. «Detecting Collaborations in Text Comparing the Authors' Rhetorical Language Choices in the Federalist Papers.» *Computers and the Humanities* 38.1 (2004): 15-36. Print.
- Corencia Cruz, Joaquín. *La Cuchillada En La Fama: Sobre La Autoría Del Lazarillo De Tormes*. Universitat de València, 2014. Print.
- Coronel Ramos, Marco Antonio. «Juan Luis Vives Y El Lazarillo De Tormes.» *eHumanista* 20 (2012): 527-81. Print.
- Craig, Hugh. «Stylistic analysis and authorship studies.» *A companion to digital humanities* (2004): 273-88. Print.
- Crane, Mary Thomas. *Shakespeare's Brain: Reading with Cognitive Theory*. Princeton University Press, 2010. Print.
- Cristianini, Nello, and John Shawe-Taylor. *An Introduction to Support Vector Machines and Other Kernel-Based Learning Methods*. Cambridge University Press, 2000. Print.
- Crouch, Olivia. «El Autor De Lazarillo: Sobre Una Reciente Tesis.» *Hispanófila* 19 (1963): 11-23. Print.
- de Horozco, Sebastián. *Refranes Glosados*. Ed. Emilio Cotarelo. 3 Vol., 1915. Print.
- De la Concha, Víctor. «La Intención Religiosa Del Lazarillo.» *Revista de filología Española* 55.3 (1972): 243-77. Print.
- de Sigüenza, José. *Historia De La Orden De San Jerónimo*. 1 Vol. Bailly-Baillire hijos, 1907. Print.
- Fisher, Ronald A. «The use of Multiple Measurements in Taxonomic Problems.» *Annals of eugenics* 7.2 (1936): 179-88. Print.
- Forcadas, A. M. (1994). El entretejido de la «Propalladia» de Torres Naharro en el prólogo y tratado I del «Lazarillo de Tormes». *Revista de Literatura*, 56(111), 309-348. Retrieved from Periodicals Index Online database.
- Forsyth, Richard S., and David I. Holmes. «Feature-Finding for Text Classification.» *Literary and Linguistic Computing* 11.4 (1996): 163-74. Print.
- Giraud, François-Marie, and Thierry Artières. «Feature Bagging for Author Attribution.» *CLEF (Online Working Notes/Labs/Workshop)*. 2012. Print.
- González Hernández, María Cristina. «La «Junta De Libros» De Tamayo De Vargas: Ensayo De Documentación Bibliográfica.» Universidad Complutense de Madrid, 2012. Print.
- González Ollé, Fernando. «Interpretación De Una Frase Del Lazarillo (I): «para Ayuda De Otro Tanto».» *Archivum*.XXIX-XXX (1980): 547-9. Print.
- González Palencia, Ángel. «Leyendo El Lazarillo De Tormes.» *Del «Lazarillo» a Quevedo, estudios histórico-literarios* (1946): 3-39. Print.
- González Palencia, Ángel, and Eugenio Mele. *Vida Y Obras De Don Diego Hurtado De Mendoza*. I, II, III Vol. Madrid: 1943. Print.
- Graham, Neil, Graeme Hirst, and Bhaskara Marthi. «Segmenting Documents by Stylistic Character.» *Natural Language Engineering* 11.04 (2005): 397-415. Web.
- Guyon, Isabelle, et al. «Gene Selection for Cancer Classification using Support Vector Machines.» *Machine Learning* 46.1-3 (2002): 389-422. Web.
- Gómez-Menor Fuentes, José. «Nuevos Datos Documentales Sobre El Licenciado Sebastián De Horozco.» *Anales toledanos*. Diputación Provincial de Toledo, 1973. 247-285. Print.
- Hobson, Anthony. *Renaissance Book Collecting: Jean Grolier and Diego Hurtado De Mendoza, their Books and Bindings*. Cambridge University Press, 1999. Print.
- Holmes, David I. «Authorship Attribution.» *Computers and the Humanities* 28.2 (1994): 87-106. Print.
- Holmes, David I., and Fiona J. Tweedie. «Forensic Stylometry: A Review of the Cusum Controversy.» *Revue Informatique et Statistique dans les Sciences Humaines* 31 (1995): 19-47. Web.

- Huang, Te Ming, and Vojislav Kecman. «Gene Extraction for Cancer Diagnosis by Support Vector Machines—an Improvement.» *Artificial Intelligence in Medicine* 35.1 (2005): 185-94. Print.
- Jauralde Pou, Pablo. «Sin Que De Mi Nombre Quede Otra Memoria: Diego Hurtado De Mendoza Y El Lazarillo De Tormes.» *Manuscrt.Cao Revista de Manuscritos Literarios e Investigación*.8 (2010): 1. Web.
- Joachims, Thorsten. *Text Categorization with Support Vector Machines: Learning with Many Relevant Features*. Springer, 1998. Web.
- Jones, Eric, Travis Oliphant, and Pearu Peterson. «SciPy: Open source scientific tools for Python.» 73 (2007): 86. Print.
- Juola, Patrick. «An Overview of the Traditional Authorship Attribution Subtask at PAN 2012.» *CLEF (Online Working Notes/Labs/Workshop)*. 2012. Print.
- Juola, Patrick, John Sofko, and Patrick Brennan. «A Prototype for Authorship Attribution Studies.» *Literary and Linguistic Computing* 21.2 (2006): 169-78. Web.
- Kestemont, Mike, et al. «Cross-Genre Authorship Verification using Unmasking.» *English Studies* 93.3 (2012): 340-56. Web.
- Kešelj, Vlado, et al. «N-Gram-Based Author Profiles for Authorship Attribution.» *Proceedings of the conference pacific association for computational linguistics, PACLING*. 2003. 255-264. Print.
- Khmelev, Dmitri V., and Fiona J. Tweedie. «Using Markov Chains for Identification of Writer.» *Literary and linguistic computing* 16.3 (2001): 299-307. Print.
- Koppel, Moshe, Shlomo Argamon, and Anat Rachel Shimoni. «Automatically Categorizing Written Texts by Author Gender.» *Literary and Linguistic Computing* 17.4 (2002): 401-12. Print.
- Koppel, Moshe, and Jonathan Schler. «Authorship Verification as a One-Class Classification Problem.» *Proceedings of the 21st International Conference on Machine Learning*. ACM, 2004. 62. Print.
- Koppel, Moshe, Jonathan Schler, and Shlomo Argamon. «Authorship Attribution in the Wild.» *Language Resources and Evaluation* 45.1 (2011): 83-94. Print.
- Koppel, Moshe, Jonathan Schler, and Elisheva Bonchek-Dokow. «Measuring Differentiability: Unmasking Pseudonymous Authors.» *Journal of Machine Learning Research* 8.2 (2007): 1261-76. Web.
- Kourtis, Ioannis, and Efstathios Stamatatos. «Author Identification using Semi-Supervised Learning.» *CLEF 2011: Proceedings of the 2011 Conference on Multilingual and Multimodal Information Access Evaluation (Lab and Workshop Notebook Papers), Amsterdam, The Netherlands*. 2011. Print.
- Kukushkina, O. V., A. A. Polikarpov, and Dmitry V. Khmelev. «Using Literal and Grammatical Statistics for Authorship Attribution.» *Problems of Information Transmission* 37.2 (2001): 172-84. Print.
- Li, Ming, and Paul Vitnyi. *An Introduction to Kolmogorov Complexity and its Applications*. Springer Science & Business Media, 2013. Print.
- Lord, Robert D. «Studies in the History of Probability and Statistics. VIII. De Morgan and the Statistical Study of Literary Style.» *Biometrika* 45.1-2 (1958): 282. Print.
- Love, Harold. *Attributing Authorship: An Introduction*. Cambridge University Press, 2002. Print.
- Madrigal, José Luis. «Cervantes De Salazar Y El Lazarillo: Un Estudio De Atribución.» *Ínsula. Revista de Ciencias y Letras* 58.682 (2003a): 9-13. Print.
- . «Cervantes De Salazar, Autor Del Lazarillo.» *Artifara: Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas*.2 (2003b): 3. Print.
- . «Hurtado De Mendoza Y El Lazarillo.» *Fronterad. Revista Digital* (2010)Web.
- . «De Nombres Y Lugares: El Corpus Del Licenciado Arce De Otálora.» *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*.18 (2014): 89-118. Print.

- . «Notas Sobre La Autoría Del Lazarillo.» *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*.12 (2008): 137-236. Print.
- Maitra, Promita, Souvick Ghosh, and Dipankar Das. «Authorship Verification: An Approach Based on Random Forest.» *Working Notes Papers of the CLEF (2015)* Web.
- Mancing, Howard. «Fernando De Rojas, La Celestina, and Lazarillo De Tormes.» *Kentucky Romance Quarterly* 23.1 (1976): 47-61. Print.
- Marasso, Arturo. «La Elaboración Del Lazarillo De Tormes.» *Estudios de literatura española* (1955): 157-74. Print.
- Martino, Alberto. *Lazarillo De Tormes E La Sua Ricezione in Europa (1554-1753)*. 1 Vol. Ist. Editoriali e Poligrafici, 1999. Print.
- Martín Baños, Pedro. «Nuevos Asedios Críticos Al «Lazarillo De Tormes.»» *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica*.3-4 (2007): 7-32. Print.
- Mendenhall, T. C. «A Mechanical Solution of a Literary Problem.» *The Popular Science Monthly* 60 (1901): 97-105. Print.
- Morel-Fatio, Alfred. «Recherches Sur Lazarillo De Tormes.» *Études sur l'Espagne Première série* (1888): 112-76. Print.
- Mosteller, Frederick, and David Wallace. «Inference and Disputed Authorship: The Federalist.» (1964) Print.
- Murillo, Jesús Cañas. «Una Nueva Edición De Lazarillo De Tormes: Medina Del Campo, 1554.» Print.
- Márquez Villanueva, Francisco. «La Actitud Espiritual Del Lazarillo De Tormes.» *Espiritualidad y literatura en el siglo XVI* (1968): 67-137. Print.
- . «El Lazarillo Y Sus Autores.» *Revista de libros XC* (2004): 67-137. Print.
- . «Sebastián De Horozco Y El Lazarillo De Tormes.» *Revista de filología Española* 41.1/4 (1957): 253-339. Print.
- Navarro Durán, Rosa. *Alfonso De Valdés, Autor Del Lazarillo De Tormes*. 430 Vol. Gredos, 2003. Print.
- . «El Caso Del Lazarillo De Tormes.» *Clarín. Revista de Nueva Literatura* 61 (2006): 3-9. Print.
- . «Diego Hurtado De Mendoza Está De Moda.» *Revista de Nueva Literatura Clarín* 86 (2010a): 85-8. Print.
- . «Sobre La Fecha Y El Autor De La Vida De Lazarillo De Tormes.» *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*.666 (2002a): 7-13. Print.
- . *La Verdad Sobre El Caso Del «Lazarillo De Tormes»*. Berriozar, Navarra: Cénlit Ediciones, 2010b. Print.
- . ««Lazarillo De Tormes» De Alfonso De Valdés.» *Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas* (2002b) Print.
- Nigam, Kamal, John Lafferty, and Andrew McCallum. «Using Maximum Entropy for Text Classification.» *IJCAI-99 workshop on machine learning for information filtering*. 1999. 61-67. Print.
- Ocasar, José Luis. «La Atribución Del Lazarillo a Arce De Otálora. Una Perspectiva Geneticista Sobre Los Estudios De Autoría». Salamanca: Publicaciones del SEMYR, 2014. 873-888. Print.
- Oliphant, Travis. *A guide to NumPy*. 1 Vol. Trelgol Publishing, 2006. Print. Wes McKinney. *Python for data analysis: Data wrangling with Pandas, NumPy, and IPython*. O'Reilly, 2012. Print.
- Pacheco, Mara Leonor, Kelwin Fernandes, and Aldo Porco. «Random Forest with Increased Generalization: A Universal Background Approach for Authorship Verification.» *Working Notes Papers of the CLEF (2015)* Print.
- Pedregosa, Fabian, et al. «Scikit-learn: Machine learning in Python.» *The Journal of Machine Learning Research* 12 (2011): 2825-30. Web.

- Pérez, Fernando. «IPython: From Interactive Computing to Computational Narratives». 2015 AAAS Annual Meeting (12-16 February 2015), aaas. 2015. Print.
- Podadera, Encarna. «Review: A Propósito De Juan Luis Vives, autor del *Lazarillo De Tormes* (Francisco Calero, 2014), Madrid: Biblioteca Nueva, Colección Estudios Críticos De Literatura Y Lingüística.» *Lemir* 18 (2014): 13-24. Print.
- Porter, Martin F. «An algorithm for suffix stripping.» *Program* 14.3 (1980): 130-7. Print.
- Powers, David Martin. «Evaluation: From Precision, Recall and F-Measure to ROC, Informedness, Markedness and Correlation.» (2011)Print.
- Pérez Vénzala, Valentín. «El Lazarillo Sigue Siendo Anónimo: En Respuesta a Su Atribución a Alfonso De Valdés.» *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*.27 (2004): 46. Web.
- Ragan-Kelley, M., et al. «The Jupyter/IPython architecture: a unified view of computational research, from interactive exploration to communication and publication.» AGU Fall Meeting Abstracts, 2014. 07. Print.
- Ramírez López, Marco Antonio. «Fortunas Y Adversidades De La Autoría Del «Lazarillo De Tormes» Y La Postura De Rosa Navarro Durán.» *Signos literarios* 2.4 (2006): 9-43. Print.
- Randall, Marilyn. *Pragmatic Plagiarism: Authorship, Profit, and Power*. University of Toronto Press, 2001. Print.
- Rangel, Francisco, et al. «Overview of the Author Profiling Task at PAN 2013». *CLEF Conference on Multilingual and Multimodal Information Access Evaluation*. CELCT , 2013. 352-365. Print.
- Rao, C. Radhakrishna. «The Utilization of Multiple Measurements in Problems of Biological Classification.» *Journal of the Royal Statistical Society.Series B (Methodological)* 10.2 (1948): 159-203. Print.
- Real Academia Española. «Banco de datos (CORDE).» *Corpus diacrónico del español*. 2007. Web. October 30, 2015 <<http://www.rae.es>>.
- Ricapito, Joseph V. «Further Comments on Alfonso De Valdés as Author of *Lazarillo De Tormes*.» *Philological Quarterly (Univ. of Iowa, Iowa City)* 89.1 (2010): 95. Web.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo. «El ‘Tractado Del Escudero’ En El Lazarillo De Tormes Y La Metodología De Atribución De La Obra. Nuevas Aportaciones Al Stemma.» *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*.14 (2010a): 259-72. Print.
- . «Una Refutación De Las Atribuciones Del Lazarillo a Alfonso De Valdés, Hurtado De Mendoza Y Arce De Otálora: La Hipótesis De Fray Juan De Pineda.» *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*.14 (2010b): 313-34. Print.
- Rodríguez Mansilla, Fernando. «A Vueltas Con Los Autores Del Lazarillo De Tormes (A Propósito Del Libro De Mercedes Agulló).» *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua* 51 (2011): 221-37. Web.
- Rodríguez, Arturo, and Alfredo Rodríguez López-Vázquez. «La Princeps Del Lazarillo: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, En Dozavo, a 25 Emes Y Titulillos Exentos; Pruebas Documentales Y Ecdóticas.» *Artifara*.15 (2015)Web.
- Ruffinatto, Aldo. «Algo Más Sobre El «Lazarillo Castigado» De López De Velasco.» *Incipit*.25 (2005): 523-36. Print.
- . «Lázaro González Pérez, Actor Y Autor Del «Lazarillo».» *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*.683 (2003): 11-3. Print.
- . «La Princeps Del Lazarillo, Toda Problemas.» *Revista de filología española* 70.3/4 (1990): 249-96. Print.
- Rumeau, Aristide. *Le Lazarillo De Tormes: Essai D'Interpretation, Essai D'Attribution*. Paris: Ediciones hispano-americanas, 1964. Print.
- Rybicki, Jan, and Maciej Eder. «Deeper Delta Across Genres and Languages: Do we really Need the most Frequent Words?» *Literary and Linguistic Computing* (2011): fqr031. Print.

- Sánchez-Ferrer, Guillermo Gómez. «Los padres y padrastros de Lazarillo: breve repaso a las autorías de La vida de Lazarillo de Tormes.» *Esdrújula*.2/12 (2012): 46. Print.
- Sanderson, Conrad, and Simon Guenter. «Short Text Authorship Attribution Via Sequence Kernels, Markov Chains and Author Unmasking: An Investigation». *Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing*. Association for Computational Linguistics, 2006. 482-491. Print.
- Schott, Andreas. *Hispaniae Bibliotheca*. Frankfurt: Cl. Marnius, 1608. Print.
- Sieber, Harry. *Language and Society in La Vida De Lazarillo De Tormes*. Johns Hopkins University Press, 1978. Print.
- Smith, M. Wilfrid A. «Attribution by Statistics: A Critique of Four Recent Studies.» *Revue, Informatique et Statistique dans les Sciences humaines* 26 (1990): 233-51. Print.
- . «The Authorship of the Revenger's Tragedy.» *Notes and Queries* 38.4 (1991): 508. Print.
- . «Edmund Ironside.» *Notes and Queries* 238 (1993): 202-5. Print.
- Smith, Ray. «An Overview of the Tesseract OCR Engine». *ICDAR*. IEEE , 2007. 629-633. Print.
- Smith, Ray, Daria Antonova, and Dar-Shyang Lee. «Adapting the Tesseract Open Source OCR Engine for Multilingual OCR». *Proceedings of the International Workshop on Multilingual OCR*. ACM , 2009. 1. Print.
- Smith, Warren, Clark Colahan, and Alfred Rodríguez. «Juan Maldonado's Bacchanalia and the Young Lazarillo.» *Humanistica lovaniensia: journal of neo-latin studies*.48 (1999): 160-234. Print.
- Spivakovsky, Erika. «The Lazarillo De Tormes and Mendoza». *Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures*. Taylor & Francis, 1961a. 271-285. Print.
- . *Son of the Alhambra: Don Diego Hurtado De Mendoza*. University of Texas Press, 1970. Print.
- . «¿Valdés O Mendoza?» *Hispanófila* 12 (1961b): 15-23. Print.
- Stamatatos, Efstathios. «Author Identification using Imbalanced and Limited Training Texts». *18th International Workshop on Database and Expert Systems Applications*. IEEE , 2007. 237-241. Print.
- . «Author Identification: Using Text Sampling to Handle the Class Imbalance Problem.» *Information Processing & Management* 44.2 (2008): 790-9. Print.
- Stamatatos, Efstathios, et al. «Overview of the Author Identification Task at PAN 2015.» *CLEF 2015 Labs and Workshops, Notebook Papers*. *CEUR Workshop Proceedings* 1391 (2015): 31. Print.
- Stamatatos, Efstathios, et al. «Overview of the Author Identification Task at PAN 2014». *CLEF (Online Working Notes/Labs/Workshop)*. 2014. 31. Print.
- Stamatatos, Efstathios, Nikos Fakotakis, and George Kokkinakis. «Automatic Text Categorization in Terms of Genre and Author.» *Computational linguistics* 26.4 (2000): 471-95. Print.
- Stein, Benno, Nedim Lipka, and Peter Prettenhofer. «Intrinsic Plagiarism Analysis.» *Language Resources and Evaluation* 45.1 (2011): 63-82. Print.
- Stein, Benno, and Sven Meyer zu Eissen. «Intrinsic Plagiarism Analysis with Meta Learning.» *PAN 276* (2007)Print.
- Stein, Sterling, and Shlomo Argamon. «A Mathematical Explanation of Burrows's Delta». *Proceedings of the Digital Humanities Conference*. Citeseer, 2006. 207-209. Print.
- Suárez, Juan Luis, Fernando Sancho Caparrini, and Javier de la Rosa. «The Art-Space of a Global Community: The Network of Baroque Paintings in Hispanic-America». *Culture and Computing (Culture Computing)*, 2011 *Second International Conference on*. Web.
- Suárez, Juan Luis, Fernando Sancho, and Javier de la Rosa. «Sustaining a Global Community: Art and Religion in the Network of Baroque Hispanicamerican Paintings.» *Leonardo* 45.3 (2012): 281-. Web.
- Suárez, Juan Luis, et al. «Towards a Digital Geography of Hispanic Baroque Art.» *Literary and linguistic computing* (2013): fqt050. Web.

- Suárez, Juan-Luis, Ben McArthur, and Adriana Soto-Corominas. «Cultural Networks and the Future of Cultural Analytics». *Culture and Computing (Culture Computing)*. IEEE , 2015. 45-50. Print.
- Sánchez Romeralo, Jaime. «De Lope De Rueda Y Su Homónimo El Pregonero De Toledo». *Actas del sexto Congreso Internacional de Hispanistas*. Toronto: 1980. 671-675. Print.
- . ««Lázaro En Toledo (1553)»».» *Libro-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*. 2 Vol. Cieza: La Fonte que mana y corre, 1978. 189-202. Print.
- Teng, Gui-Fa, et al. «E-Mail Authorship Mining Based on SVM for Computer Forensic». *International Conference on Machine Learning and Cybernetics*. IEEE, 2004. 1204-1207. Print.
- Wardropper, Bruce W. «La Novela Como Retrato: El Arte De Francisco Delicado.» *Nueva Revista de Filología Hispánica* (1953): 475-88. Print.
- Zu Eissen, Sven Meyer, and Benno Stein. «Intrinsic Plagiarism Detection.» *Advances in Information Retrieval*. Springer, 2006. 565-569. Print.

5 As explained before, Francisco Calero suggests that Pedro de Rhúa and Juan Luis Vives were in fact the same person.



## *El condenado por desconfiado* y su atribución: problemas críticos, metodológicos y procedimentales

Alfredo Rodríguez López-Vázquez  
Universidade da Coruña

### RESUMEN:

Se estudian distintos aspectos léxicos y estilísticos de *El condenado por desconfiado* en relación con el problema de la atribución de la obra a Tirso, a Mira de Amescua o a Claramonte, exponiendo cotejos entre un corpus de obras de estos tres autores; se estudia la probable influencia del Polifemo de Góngora y se concluye con la verificación documental de un repertorio de 30 índices (palabras, sintagmas y configuraciones léxicas) en el corpus de Tirso, Mira y Claramonte; dado que de los 30 índices, Claramonte presenta 12, Mira de Amescua, 3 y Tirso sólo uno, se concluye que la obra debe atribuirse a Claramonte y fijarse probablemente en el período 1613-1616.

**PALABRAS CLAVE:** *Condenado por desconfiado*, atribución, Tirso, Claramonte, Mira de Amescua, Góngora.

### ABSTRACT:

We study diverse stylistic and lexical aspects from *El condenado por desconfiado* as far as it concerns the attribution problem of the work to Tirso de Molina, Mira de Amescua or Claramonte, exposing comparisons between a corpus of plays by these three authors; we study the probable influence of the *Polifemo*, by Góngora, and conclude with the documental verification of a repertoire containing 30 indexes (words, syntagms, and lexical configurations) within the corpora belonging to Tirso, Mira de Amescua and Claramonte; given that, of the 30 indexes, Claramonte puts out 12, Mira de Amescua 3, and Tirso only one, we conclude that the play should be attributed to Claramonte and set it for a period of writing between the years 1613- and 1616.

**KEYWORDS:** *Condenado por desconfiado*, attributions, Tirso, Claramonte, Mira de Amescua, Góngora.

---

La edición de *El condenado por desconfiado* a nombre de Tirso de Molina plantea una serie de problemas centrales sobre metodología de la investigación y principios de atribución en los casos de autorías dudosas que parece muy necesario abordar y que no afectan solamente al *Condenado* sino a otras obras de atribución discutida editadas a nombre de

Tirso (como *El burlador de Sevilla* y *La ninfa del cielo*), a nombre de Lope (como *La estrella de Sevilla* y *Dineros son calidad*) o a nombre de ambos indistintamente, como *El rey don Pedro en Madrid*, también impresa a nombre de Calderón. Los editores del siglo XVII, y muy en especial los editores sevillanos, estaban muy acostumbrados a atribuir a Lope, Tiso y Calderón las obras de otros autores de menos fama con el loable propósito de obtener más beneficios económicos al prohijar bajo nombres ilustres obras anónimas o de autores menos conocidos. Conviene recordar que el mismo editor que imprime *Tan largo me lo fiáis* a nombre de Calderón, a cambio y en justa correspondencia, publica *La vida es sueño* a nombre de Lope de Vega.

Por ello, antes de continuar la costumbre de la picaresca editorial de la época, conviene establecer filtros críticos y plantear cuestiones metodológicas y de procedimiento. Y tener la precaución de editar las obras de autoría dudosa bajo la leyenda 'Atribuida a' y no editarlas, a la manera sevillana, bajo el amparo de Lope, Tirso o Calderón. Por ello, la última edición de *El condenado por desconfiado* a nombre de Tirso exige volver a plantear cuestiones centrales de metodología crítica, tanto en el terreno de la investigación como en el de la fijación del texto y el uso de los paratextos a pie de página.

Las constantes dudas sobre la atribución del *Condenado* a Tirso, procedentes ya de Cotarelo<sup>1</sup>, y detalladas por Ruth Lee Kennedy o Serge Maurel, y las alternativas de atribución a Mira de Amescua o a Andrés de Claramonte deberían exigir por parte de los nuevos editores de esta obra una atención crítica a los problemas documentales o teóricos que puedan sustentar o desechar las atribuciones tradicionales.

#### a) Los problemas documentales

Como se sabe, *El condenado por desconfiado* formaba parte del volumen conocido como *Segunda parte* de comedias de Tirso, en donde el propio Tirso ya avisó de que tan sólo cuatro obras eran suyas; dado que se ha probado documentalmente que algunas obras incluidas en ese volumen son de otros autores como Mira de Amescua o Hipólito de Vergara, parece que el aserto del mercedario sobre que sólo cuatro de ese volumen le corresponden resulta bastante fiable. Tres de esas cuatro están bien localizadas: *Por el sótano y el torno*, *Amor y celos hacen discretos* y *Esto sí que es negociar*. A partir de aquí tan sólo una de las nueve restantes parece ser de Tirso y todos los estudios de carácter objetivo apuntan a que se trata de *La mujer por fuerza*. La posibilidad de que *El condenado por desconfiado* sea la cuarta obra pasa por demostrar previamente que *La mujer por fuerza* no es de Tirso. Hasta ahora los análisis (que no dependan de interpretaciones subjetivas y que puedan ser verificables y cuantificables, si es el caso) están a favor de atribuir a Tirso *La mujer por fuerza*. Análisis publicados en fechas anteriores a 2013, pero que Campbell no incluye en su bibliografía. Se trata, pues, de una laguna o de una omisión bibliográfica de la editora. En la parte documental la argumentación de Campbell se basa en lo siguiente:

1.- Cotarelo no incluyó *El condenado* en su amplia edición de obras de Tirso, detallando minuciosamente las razones de crítica interna que le llevaban a excluir esta obra del *corpus tirsiano*. Un reciente artículo de A. Rodríguez López-Vázquez ha retomado este asunto: «*La mujer por fuerza*, *El condenado por desconfiado* y *El burlador de Sevilla*: tres comedias atribuidas a Tirso», en *Castilla*, nº 1 (2010), pp. 131-153. Pese a estar publicado en 2010, tres años antes de la edición Campbell de *El condenado por desconfiado*, la estudiosa mexicana tampoco lo incluye en su bibliografía.

Nuestra idea parte, por tanto, de considerar que si la obra se publicó en tiempos de Tirso, bajo su nombre, es probable que sea el autor. El documento de la Biblioteca Nacional de Madrid, descubierto por Alan Paterson en 1967 y fechado por Ruth Lee Kennedy hacia 1638, nos indica que en vida de Tirso se le atribuía *El condenado*.

Efectivamente, tres años después de que la obra se publique a nombre de Tirso, el documento descubierto por Paterson prueba que hay alguien que asume esa atribución editorial. Ese tipo de documento tiene el mismo valor que la edición a nombre de Lope de Vega de *La verdad sospechosa* manejada por Pierre Corneille para transformarla en *Le menteur*; Corneille escribió esta obra creyendo que seguía un texto de Lope de Vega. El documento Paterson tiene la misma fiabilidad que la convicción inicial de Corneille. A cambio, Ruth Lee Kennedy, que ha fechado el documento Paterson en 1638, ha argumentado exhaustivamente en contra de la atribución de esta obra a Tirso. Como apunta F. Ruiz Ramón «mientras los argumentos en contra o a favor de la autoría de Tirso no se funden en criterios críticos verificables con absoluto rigor científico puede considerarse como obra posible de Tirso» (citado por Campbell, p. 15). Obra *posible* quiere decir que hay que contemplar tanto los argumentos favorables como los contrarios a la atribución a Tirso o a cualquier otro autor y procurar ajustar esos argumentos a criterios de verificabilidad y a procedimientos de refutación o demostración.

Blanca de los Ríos, muy proclive a atribuir a Tirso cualquier obra, tanto *El condenado* como *La ninfa del cielo* o *El rey don Pedro en Madrid*, inauguró un modelo metodológico basado en la catalogación de *escolios*, que la ilustre tirsiana proponía como ‘prueba matemática’. Este método de los *escolios* se basaba en buscar paralelos léxicos entre las obras en disputa de autoría y otras obras de Tirso o atribuidas a Tirso. Es decir, obras en disputa de autoría, como *El rey don Pedro en Madrid*, *La venganza de Tamar*, *La ninfa del cielo* o *El burlador de Sevilla* se utilizan como pruebas para avalar las otras atribuciones en disputa. Parece que sería más cauto adoptar el principio de Morley y Bruerton de diferenciar entre obras seguras y obras atribuibles. Un segundo problema metodológico en los procedimientos de Blanca de los Ríos está en la no verificación de los *escolios* en otros autores que no sean Tirso. Parece que el principio de *verificabilidad* (de raíz popperiana) debería atender a este doble filtro: no incluir entre las piezas del elenco obras en disputa de autoría y verificar si lo que se presenta como ‘escolio demostrativo’ aparece o no aparece en otros autores; es decir, si realmente tiene algún valor probatorio respecto a la autoría.

#### b) Los problemas teóricos de los escolios propuestos por Y. Campbell

Conforme a los principios sentados por Blanca de los Ríos, Y. Campbell introduce indistintamente para sus escolios tanto textos de Tirso como comedias en discusión de autoría y que Tirso no incluyó en ninguna de sus cinco partes. El caso de *La ninfa del cielo* y *La condesa bandolera* es tal vez el más llamativo, ya que el error de atribuir esta obra a Tirso se conoce desde el artículo de Courtney Bruerton, fijándola como obra de Luis Vélez. En el manuscrito de la Biblioteca Palatina de Parma, al final de cada una de las tres jornadas, se repite: ‘de Vellez’. La grafía con doble –ll– procede de que el copista de Parma es, sin duda, italiano y transcribe el sonido de –é– tónica, seguida de consonante líquida, como

–e– seguida de doble –ll–. La confusión de la V– inicial con una T– es lo que hace que algún editor del siglo XIX la atribuya a ‘Téllez’. En todo caso, nos limitaremos a analizar los escolios con los ejemplos que Campbell propone en obras realmente de Tirso. Es el caso del pasaje vv 7-8: «Agora, cuando el alba/ cubre las esmeraldas de cristales», en donde ‘esmeraldas’ se toma por ‘campos de color verde’. Campbell anota un uso similar en *Habladme en entrando*: «sale a invadir de luz el verde prado/ y la escarcha en sus faldas/ perlas le ofrece en ramos de esmeraldas». Y en *La romera de Santiago* encontramos un verso donde se dice «la esmeralda de los prados». Campbell no verifica si esto es un uso metafórico general o de varios autores de esa época; dado que una de las ediciones que maneja es la de Ciriaco Morón, podría haber anotado lo que el propio Morón registra en nota pie de página en su edición: «El alba cubre de rocío el verde de la tierra. «El abril coronado de esmeraldas» (Claramonte, *El valiente negro en Flandes*, I, 493) y «Márgenes de esmeraldas,/ lisonjas de este río,/ que transparente y frío,/ guarnece de cristales esta falda» (*id*, *De lo vivo a lo pintado*, I, 532a)». Ciriaco Morón usa la edición de la BAE preparada por Mesonero Romanos, en donde hay sólo tres obras de Claramonte, y en dos de ellas aparece esa metafóricación. En realidad esta segunda cita de Morón es mucho más cercana a la del *Condenado por desconfiado*, en tanto que asocia ‘esmeraldas’ y ‘cristales’, metafóricaciones ambas de ‘hierba’ y ‘rocío’, como ha visto Morón con claridad. Las dos citas de Tirso en los escolios de Campbell coinciden en ‘esmeraldas’, pero no en la configuración ‘esmeraldas-cristales’, que aparece en la obra de Claramonte anotada por Morón y en otras obras del mismo Claramonte que no han sido utilizadas por el editor al no estar incluidas en el volumen de la BAE. Pero que Campbell habría podido encontrar fácilmente en la edición de *El gran rey de los desiertos* (Cátedra, 2010), tres años anterior a la fecha de la edición Campbell de *El condenado*. La configuración ‘esmeraldas-cristales’ apunta a Claramonte, más bien que a Tirso. El mero escolio aislado de ‘esmeraldas’ como metáfora de los campos verdes, es común a Claramonte, Tirso, Vélez, Mira de Amescua y otros autores. Es decir, es irrelevante para la atribución. En Mira de Amescua: «y tú, con sangre tiñendo/la yerba, estás convirtiendo/ en coral las esmeraldas» (*El primer conde de Flandes*, circa 1600), Vélez: «que al campo esmeraldas da» (*Don Pedro Miago*, circa 1614). A cambio, la configuración ‘cristales-esmeraldas’ sólo aparece en Claramonte. Por lo tanto, el escolio de Campbell no sólo no avala a Tirso como posible autor, sino que, en su verificación fuera de Tirso, avala al otro autor implicado en la atribución. Se trata de un error metodológico que provoca una falsa convicción crítica. Más grave, en este caso, porque Campbell omite ejemplos que aparecen en la edición de Ciriaco Morón, que dice haber consultado.

En la edición de Ciriaco Morón se anota el verso «aquestos tafetanes luminosos» de la siguiente forma: «El mal dibujado día/ en los lienzos de la aurora» (Claramonte, *Valiente negro*, I, 494b). En Tirso «tafetán» significa estandarte: «Vieron nuestros días/ al tremolar hebreos tafetanes» (*La venganza de Tamar*, II, 4, de. De Cotarelo, I, 418a)» (Morón, p. 64).

Lo que Morón está anotando es que en Claramonte la imagen visual de la aurora tiene un componente metafórico textil: lienzos o tafetanes. Morón no lo dice, pero es posible que el uso de ‘tafetanes’ en el caso de Claramonte tenga que ver con la escenografía, como parece ser el caso del pasaje inicial del *Condenado por desconfiado*. En cualquier caso el vocablo ‘tafetanes’ está en varias obras de Claramonte, que Morón no ha podido consultar, unas veces con el valor ‘estandarte’, (como en *La venganza de Tamar*) y otras veces con valor ‘lien-

zo. La nota de Morón a este verso apunta a que el pasaje del *Condenado* es más acorde a los usos de Claramonte que a los de Tirso. En todo caso Campbell no pone ninguna nota a este verso. Respecto al uso del vocablo en sí, 'tafetanes' aparece, repetido, en *El ataúd para el vivo y tálamo para el muerto*: «en las astas plegad los tafetanes» (v. 1652) y más adelante: «mil negros tafetanes y las salvas/ en el largo viaje se suspendan» (vv. 1671-2). Y la realidad del uso de tafetanes como elemento escenográfico está documentada en una obra de las obras de Claramonte editadas en la BAE por Mesonero, *De lo vivo a lo pintado*, donde encontramos esta acotación: «Descubre un criado a Lisbella en el retrato, cubierta con un tafetán»

En cuanto a la atribución de *La venganza de Tamar* a Tirso, es muy controvertida, ya que la primera mención documental la asigna precisamente a Claramonte, en 1628, mientras que en la segunda, el manuscrito de 1632, no se precisa nombre de autor. La edición a nombre de Tirso corresponde a la *Parte tercera*, editada en 1634, con fecha anterior a la *Parte segunda* (1635), y en un año en que regía aún la prohibición de imprimir obras de teatro en el reino de Castilla. Para completar el embrollo, la única *suelta* de esta obra (Sevilla, Leefdael, s.a.) está a nombre de Felipe Godínez, por lo que convendría no utilizar este uso de 'tafetanes' como evidencia de uso en Tirso. En la forma de plural Tirso no lo usa nunca, aunque sí en singular en *Los cigarrales de Toledo* y en *Marta la Piadosa*. Dado que *Los cigarrales* es obra narrativa en prosa no podemos asignarle valor escenográfico; en todo caso la observación crítica de Morón tiene interés y sorprende que Campbell no la tenga en cuenta para su edición.

Otra observación interesante de la edición Morón está en la nota al pasaje de los versos 49-55: «Pajarillos, arroyuelos (49), flores (55) enumeran aspectos de la naturaleza como hace Calderón en *La vida es sueño*. Pájaros, arroyos y flores simbolizan la inocencia de la naturaleza frente a la riqueza de la corte («el tapete y berberisca alfombra», v. 60). «Le traigo esta bandera,/ tapete sea de sus pies» (Claramonte, *Valiente negro*, II, 500b)» (Morón, nota 43, p. 65).

Como se ve, Morón plantea el análisis de los contenidos simbólicos de un breve pasaje dentro del discurso del ermitaño Paulo. Un breve pasaje que implica una configuración lírica: {pajarillos, arroyuelos, silvestres flores, tapete, berberisca alfombra}. La anotación que hace Campbell a este pasaje es la siguiente:

En *Privar contra su gusto* don Juan reposa en las márgenes de un río y dice que rescata flores «por líquido cristal y oro en arenas» (IA, v. 157). Don Álvaro alaba a María «este arroyo y fuente fría,/ cristal de vuestra belleza», *La gallega Mari Hernández*, C, I, X, p. 114. Judas cuenta: «Y sacándole de allí,/ le echaron en un camino,/ por donde corre en cristales,/ el Cedrón, arroyo limpio», *El árbol de mejor fruto*, O, III, vv. 462-465. Esta imagen vuelve a aparecer en varias ocasiones. Vid. n. vv. 118, 1650, 1668, 2596.

En este caso Campbell sí se está ateniendo a obras de autoría contrastada de Tirso. No obstante, de la configuración lírica que propone el texto del *Condenado*, no aparecen en los pasajes de obras de Tirso ni el diminutivo 'arroyuelos' ni el diminutivo 'pajarillos', que sí parecen rasgos de estilo, ni tampoco el 'tapete' ni la 'berberisca alfombra', que es lo que parece rasgo estilístico del autor. Si Campbell hubiera acudido a las tres obras de Claramonte que ha consultado Morón para su edición de *El condenado por desconfiado* habría

podido comprobar la frecuencia de uso en este autor de toda esa configuración lírica. Mostraré algunos ejemplos.

*De lo vivo a lo pintado:* A su margen cristalino  
con cortesías de perlas  
te está convidando el río;  
llega, que por calles de oro  
va quebrando precipicios  
de plata, quedando en ellos  
más argentados los riscos,  
las yedras desestimando  
sus sitiales, donde quiso  
Milán mostrar de sus telas  
la admiración y artificio,  
enlazándose a los olmos  
te forman mil laberintos  
sobre alcatifas de flores,  
que en los *vientos fugitivos*,  
hechos pebetes, te ofrecen  
olorosos sacrificios.

*Lisbella:* Redimirme de sol quiero  
entre sus sauces y mirtos;  
siéntate, Laura.

*Laura:* Señora...

*Tiéndese un tafetán y siéntese Lisbella.*

Como se ve, el tafetán en esta obra de Claramonte no se refiere a un estandarte, sino a un elemento escenográfico. Estamos en un entorno cortesano, en donde tenemos 'alcatifas de flores', es decir, 'alfombras de flores', y en donde se usan vocablos y metáforas habituales en *El condenado por desconfiado*.

En el caso de *Deste agua no beberé* reaparece el diminutivo 'arroyuelo', del mismo modo que el diminutivo 'pajarillo' aparece también en *El inobediente*<sup>2</sup>, en *El secreto en la mujer*<sup>3</sup> y en otras obras de más difícil acceso, al no estar editadas después del siglo XVII:

Siéntate un poco, señor  
en la margen cristalina  
deste arroyuelo. (vv. 31-33)

Así, frente al uso 'arroyo', que Campbell localiza en Tirso en *La mujer que manda en casa* y en *Los cigarrales de Toledo*), en el caso de Claramonte las ediciones de la BAE y Hernández Valcárcel ofrecían la posibilidad de encontrar exactamente 'arroyuelo', pero también

2.- 'Inocentes pajarillos/donde solo cantan grillos/ y si cantan, cantan pocos.' Tras estos versos aparece una redondilla con la misma metáfora del reloj desconcertado que conocemos del parlamento inicial del tercer acto del *Burlador de Sevilla*: «Quédate, reloj formado/ de malicia y los que están/ en ti a todas horas dan/ aunque estás desconcertado». En *El burlador* Batricio decía: «Celos, reloj de cuidados/ que a todas las horas dais/ tormentos con que matáis/ aunque estáis desconcertado». La misma redondilla aparece en boca de Juana Tenorio en la obra de Claramonte *Deste agua no beberé*: «Celos, reloj de cuidados/ que a todas las horas dais/ tormentos con que matáis/ aunque estáis desconcertados» (vv. 486-489).

3.- «y el celeste pajarillo/ que entre las estrellas anda» (p. 18).

‘tafetán’ en el sentido de ‘lienzo’ y en relación con la aurora y el entorno lírico que caracteriza *El condenado por desconfiado*.

En *Púsoseme el sol, salióme la luna*, que desarrolla otro tema procedente de las *Vitae Patrum*, la historia de Santa Teodora de Alejandría, Claramonte incluye una paráfrasis del salmo 130, en donde reencontramos la alfombra en el mismo entorno escenográfico de ‘márgenes del río o del ‘arroyuelo’’. El modelo estrófico para exponer esta mezcla de lirismo, arrepentimiento y preguntas directas al Señor, de raíz bíblica, es también la combinación de heptasílabos y endecasílabos en estrofa alirada o en estancias. La edición moderna de esta obra es de 1985 y su consulta habría sido un buen recurso para abordar problemas de construcción de *El condenado por desconfiado*, tanto en lo que atañe a la forma como al contenido. Este es el pasaje:

A tí, Señor, clamé de los profundos,  
 escucha la voz mía,  
 pues eres en dos mundos  
 dueño del breve y del eterno día,  
 donde el sol que le asombra  
 dilatado a mis pies sirve de alfombra  
 con bordado de estrellas,  
 pareciendo la luna plata en ellas..  
 No te llamo por mí, que mi pecado  
 soberano Dios mío,  
 de Sión me ha sacado  
 a llorar en las márgenes del río  
 mi cautiverio triste,  
 que un pecador en Babilonia asiste,  
 para que mi pecado,  
 si cometido mal, sea bien llorado.

El pasaje tiene interés porque, además de la coincidencia de léxico, de contenido doctrinal y de fuente bíblica, se está aludiendo al tema de los pecados de Babilonia, algo que está también en *El condenado por desconfiado*. En la parte doctrinal, la evidencia de que Claramonte introduce en sus obras paráfrasis y referencias a los *Salmos* avala la propuesta de atribución no sólo en el plano formal, sino también en el ámbito doctrinal o ideológico. En todo caso estamos aquí ante otro de los problemas de la propuesta de Y. Campbell en el orden metodológico, siempre en la perspectiva crítica inaugurada por Blanca de los Ríos. Así, dentro del discurso de Paulo, nos encontramos con una configuración lírica que desarrolla una idea dramática expresada a través de una secuencia de vocablos y expresada también escénicamente en un entorno visual que al espectador le refuerza el conflicto doctrinal por medio del decorado. Probablemente el deíctico ‘aquí’ está marcando la presencia escénica de un decorado pintado:

Aquí estos arroyuelos,  
 jirones de cristal en campo verde,                    50  
 me quitan mis desvelos  
 y son causa a que de vos me acuerde.  
 ¡Tal es el gran contento

que infunde al alma su sonoro acento!  
 Aquí silvestres flores 55  
 el fugitivo [viento] aromatizan.

El texto que transcribo es el de la edición Campbell, que sustituye el sintagma ‘fugitivo tiempo’ del original, por ‘fugitivo viento’, que en realidad es enmienda de Hartzzenbusch. En nota, la explicación para esta enmienda es un escueto: «P: *el fugitivo tiempo*. Sigo a los otros editores» (Campbell: 216). Lo justo sería precisar: «a los otros editores, excepto Rogers y López-Vázquez» y señalar que la enmienda es de Hartzzenbusch. Rogers, que mantiene el texto de P, explica que «*fugitivo tiempo* makes sense and may even be more expressive. The notion of giving fragrance to the fleeting hour is no more far-fetched than of fertilizing with colours in the following line». Parecería que la argumentación de Rogers para no seguir la enmienda de Hartzzenbusch es bastante sólida; sin embargo, el pasaje de la obra de Claramonte *De lo vivo a lo pintado* avala la enmienda de Hartzzenbusch: el entorno escénico es el mismo, y el sintagma ‘los vientos fugitivos’ es una variante sintáctica de orden del que propone Hartzzenbusch; de nuevo hay que recurrir a Claramonte, y no a Tirso, para sostener una enmienda. El ‘fugitivo viento’ se sustenta en ‘los vientos fugitivos’; el CORDE no registra ningún uso de este sintagma, porque precisamente no incluye esta obra de Claramonte dentro de su acervo general de obras. Tampoco anota Campbell algo que hubiera sido muy deseable aclarar: el verso 52 es un verso incorrecto como endecasílabo. En la edición de Ciriraco Morón se restituye la medida por el procedimiento de alterar el orden ‘y son causa y causa son’, con lo que reaparece el endecasílabo con acentos en 2º, 4º y 8ª, que es el modelo alternante al más habitual de endecasílabo con acento en sexta. El verso de P, editado por Campbell, tiene sólo diez sílabas, salvo que se introduzca un hiato muy forzado entre ‘causa’ y ‘a’, pero en ese caso no aparece el acento en cuarta, necesario para el esquema acentual del endecasílabo en 4ª y 8ª. Se requería una nota para explicar el problema de métrica del verso y, si es el caso, proponer alguna enmienda alternativa a la que ofrece Morón.

Pero volvamos al problema, de índole estética y crítica, de este pasaje. La imagen del arroyuelo discurriendo por el campo se sustenta en la metáfora ‘jirones de cristal’, en tanto que el agua es cristalina y su itinerario campestre provoca un ‘jirón’ en la ‘alfombra verde’. La imagen visual se completa con la imagen sinestésica del ‘fugitivo tiempo’ aromatizado por las silvestres flores. Incluye, como eje sinestésico, tanto el olor (‘aromatizan’) relacionado con las ‘silvestres flores’, como el oído (‘sonoro acento’) provocado por el ‘murmullo’ de la corriente. De hecho, en otra obra de Claramonte, *El inobediente*, donde se desarrolla la historia de Jonás en Nínive, aparece de forma muy explícita en qué consiste la ‘sonoridad’ del arroyuelo: «pues las blancas / guijas se ven como dientes / por donde las aguas hablan» (fol. 167. v.). El pasaje contiene además otra de las imágenes de *El condenado por desconfiado*: «haciendo al sol la salva» (v. 9), que en *El inobediente* vemos en «haced salva y alegrías» (fol. 174 v.) y en *El secreto en la mujer*: «No hay, con regalada salva, / cielo de rosas turquíes, / con follajes carmesíes / entre las perlas del alba» (10a).

Aparece también el adjetivo ‘silvestre’, que en *El condenado* se usa para «silvestres flores» (v. 55) y en *El inobediente* para adjetivar a los árboles: «y sustento los árboles silvestres» (fol. 176 v.). Así pues, además de la imagen sinestésica del ‘agua murmuradora’,

gracias a las 'guijas' por donde va corriendo, tenemos el adjetivo 'silvestres' y la expresión 'hacer la salva'. Parecen bastantes coincidencias de estilo como para indagar en los textos de Claramonte antes de editar *El condenado por desconfiado* a nombre de Tirso.

Ese pasaje inicial de la obra propone una configuración sinestésica apoyada en un microsistema léxico muy claro {arroyuelo, cristalino, flores, sonoro, fugitivo}. Probablemente el adjetivo 'cristalino' sea importante, porque reaparece en el texto de *El condenado* por dos veces: en la primera secuencia, en boca del propio Paulo, que se pregunta si Dios le permitirá acceder al «sagrado alcázar cristalino» (v. 187) y más adelante, en la segunda jornada al hablar de «globo cristalino' (v. 1414). En el discurso inicial de Paulo la metáfora se propone a través del sintagma: cuando el alba/ cubre las esmeraldas de cristales» (vv. 7-8).

El uso del adjetivo 'cristalino' resulta otro buen índice de atribución porque remite al 'globo cristalino' como una imagen del mundo. Para ese verso Campbell propone una erudita nota a pie de página basada en una aproximación al vocablo 'globo' que, en efecto, aparece en varias obras de Tirso. Veamos la cita:

v. 1414: *globo cristalino*: se refiere a la concepción aristotélico-ptolemaica de la composición del mundo en esferas cristalinas sólidas -idea compartida por Copérnico-, cuyo centro era la Tierra. Por eso se habla de que el ángel rompe las esferas. En la octava esfera se encontraban las estrellas fijas. Afirma Clodio: «ha puesto el cielo en tu mano/ la esfera y globo romano», *El árbol de mejor fruto*, O, I, vv. 580-581. Cloro dice a Irene: «Para coronar tu frente/ la esfera del sol quisiera/ heredar.», *ibid.*, II, vv. 483-485. El Príncipe expresa: «Y si mira a luces claras/ ese rutilante Febo/ que desde la esfera cuarta/ hace diáfanos los aires/ con sus madejas doradas», *La joya de las montañas*, *ibid.*, I, vv. 877.881. Afirma Enrique: «y el supremo chapitel/ cercan planetas que son/ arcos errantes», *Cautela contra cautela*, C, I, IX, p. 505. Don Gabriel dice: «guarnezca, constelación/ del globo celeste el cinto/ tachonado de oro eterno/ que al sol adorne el camino», *Amar por señas*, *ibid.*, I, XVIII, p. 468.

Queda claro en esta nota de Campbell que Tirso no utiliza en ninguna obra el sintagma 'globo cristalino'; queda también claro que la estudiosa mexicana cree que *Cautela contra cautela* es obra de Tirso, cuando está documentalmente probado que es de Mira de Amescua y como tal se ha editado en las *Obras completas* de este autor, publicadas por la Universidad de Granada bajo la dirección de Agustín de la Granja. *Cautela contra cautela*, al igual que *El condenado por desconfiado* se publicó en la *Parte segunda*, de 1635. Ese volumen del que el propio Tirso afirma que contiene sólo cuatro obras suyas.

En cuanto a la nota a pie de página habría que precisar que Tirso, en sus obras, utiliza 'globo' habitualmente sin adjetivación, pero cuando lo adjetiva usa sólo 'globo romano' y 'globo celeste', no 'globo cristalino'. Sin embargo el adjetivo 'cristalino', que es lo realmente llamativo aquí (y en este sentido la nota erudita de Campbell es relevante para aclarar el sentido, aunque no lo sea para la atribución) sí lo utiliza Claramonte, que con el sintagma 'gigante cristalino' se refiere al mundo, que está movido por el amor, conforme a la siguiente cita de la comedia histórica de capa y espada *De Alcalá a Madrid*:

Alma es Amor del mundo, pues no hay cosa  
viviente sin su espíritu divino:

él mueve este *gigante cristalino*  
 en dulce unión y en concordancia hermosa.

Es el primer cuarteto de uno de los sonetos incluidos en la obra, cuyo protagonista es Gonzalo Fernández de Córdoba. Parece claro que 'gigante cristalino' está tomado en el mismo sentido que 'globo cristalino' en *El condenado por desconfiado*. De hecho el adjetivo 'cristalino' es muy característico de Claramonte. En esa misma obra encontramos: «a su margen cristalino/ en cortesías de perlas/ te está convidando el río». Y en la *Letanía moral*, que tiene aprobaciones desde diciembre de 1610, encontramos la expresión exacta que se usa en el pasaje de Paulo: «Volad, pluma, sin recelos,/ al alcázar cristalino» (p. 149). El poema está dedicado al evangelista San Marcos y no hay la menor duda de que el 'alcázar cristalino' es el Cielo, como lo confirma la referencia al arcángel San Miguel: «Miguel, en su alcázar santo» (p. 33).

#### *El gracioso, el haz y el borrico*

La primera aparición de Pedrisco, el gracioso que acompaña a Paulo en su retiro eremítico, es especialmente llamativa. La acotación dice: *Sale Pedrisco con un haz de yerba*. Y esta aparición, cargado con un haz, lo asemeja a una bestia de carga, concretamente a un borrico. Así los dos primeros versos de su parlamento son: «Como si fuera borrico/ vengo de yerba cargado». La anotación a pie de página que introduce Campbell es, sin duda, pertinente: «El gracioso Risel dice a Floriso: «Vuesasté se harte de hierba,/ pues es verde la esperanza/ y serálo de las bestias», *El laberinto de Creta, Autos, II*, vv. 1187-1189» (Campbell:62). En este nuevo escolio no se compara al gracioso con un 'borrico', pero sí se usa, referido a su amo, el término 'bestia'. En las notas al texto, al final de su edición, Campbell recuerda que en *La villana de la Sagra*, Carrasco usa el término: «Yo, señores, soy borrico,/ y me he de echar con la carga». Si Ysla Campbell hubiera cotejado tan sólo una obra de Claramonte, *El Tao de San Antón*, habría encontrado un pasaje similar, donde Aurelio y Panuflo, penitentes junto a san Pablo ermitaño, entran en escena con sendos haces de leña y ambos se comparan con bestias y más concretamente, con un borrico:

*Viene Aurelio del monte con un haz de leña y Panuflo con otro detrás de él:*

AURELIO: *Bestia* me hizo mi pecado  
 y el *haz* no me da molestia  
 porque, después que soy *bestia*,  
 parezco muy bien cargado.  
 PANUFLO: Yo también, que al *haz* me aplico  
 y si hecho una *bestia* estoy,  
 y tras otra bestia voy,  
 seré mi padre, *borrico*.

La anotación del pasaje homólogo en *La villana de la Sagra* de Tirso, debería de haberse completado con esta otra de *El Tao de San Antón*, de Claramonte, para hacer ver que en la broma sobre el haz y el borrico, común a ambos autores, en el caso de Claramonte hay también una homología escénica que no hay en Tirso. Tirso menciona 'bestia' y 'borrico' en una réplica, pero esa réplica no tiene soporte escénico; Claramonte sitúa la réplica en

el mismo entorno escenográfico que vemos en *El condenado por desconfiado* y lo apoya con la repetición del vocablo 'haz'. De hecho, al igual que sucede con los 'arroyuelos' y los 'pajarillos', en la *Letanía Moral* ya había utilizado el vocablo 'hazecillo'. Pasajes similares hay en otras obras de Claramonte de ámbito eremítico, como *El gran rey de los desiertos*, *San Onofre*. Por un lado, el propio Onofre, acosado por el Demonio se enfrenta a él recordándole que «Yo me lavo en el cristal/ de este arroyo» (vv. 1372-3), con una evidente función simbólica sobre el valor purificador del agua del arroyo cristalino. Por otro lado, Plácida, que vive en el mismo entorno eremítico, establece con claridad el tema simbólico de la gracia a través del goce de la naturaleza como regalo divino:

¿Quién, Señor, no engrandece  
vuestro divino nombre,  
pues le ofrecéis al hombre  
lo que apenas merece?  
Cuando la yerba crece  
la matizáis de olores:  
estrella es de colores  
y, si llega a cogellas,  
por flores coge estrellas,  
por rayos coge flores,  
aunque en ellas se pierde  
viendo el campo fingirse campo verde. (vv. 1394-1405)

### c) Criterios verificables y modelos teóricos objetivos

Cuando F. Ruiz Ramón alude a que es necesario utilizar criterios verificables está proponiendo, sin duda, que los usos críticos que los editores utilizan se verifiquen. Es decir: que si se propone un 'escolio' para apoyar una atribución, se verifique si ese escolio corresponde a un *usus scribendi* del autor o es un uso general de varios dramaturgos. La edición Campbell, igual que otras ediciones recientes (Palomo, Prieto, Ángel R. Fernández...) omiten la aplicación de este criterio y se limitan a anotar a pie de página coincidencias léxicas, asumiendo que esas coincidencias demuestran la atribución. Ya hemos visto que la edición Morón (que corrige la antigua edición Morón-Adorno) cumple con el criterio de verificar comedias de Tirso. Lo que implica que considera sin resolver el problema de la autoría, aunque, en el caso de Morón, por un lado precisa que «Las rimas, el sistema de metáforas e imágenes y el modelo métrico de *El condenado* son más típicos de Claramonte que del fraile dramaturgo» (p. 17) y por otro lado expone las evidencias de construcción y significado que alejan esta obra de las auténticas de Tirso:

Otros argumentos corroboran por lo menos las diferencias entre esta obra y las auténticas del mercedario. Aquí sólo pueden enumerarse como hipótesis cuya prueba necesita mayor espacio. Los pasajes culteranos no tienen paralelo en Tirso. Son frecuentes en *El condenado* los ripios de versificación, que tampoco se encuentran en las obras auténticas; y en general, tratándose de un drama «teológico», Tirso hubiera introducido más reflexión y más sutileza. En consonancia con su obra genuina, hubiera dado un drama-texto, mientras aquí tenemos un drama-acción, más movimiento y espectáculo que teoría.

*El condenado* no dramatiza ni se relaciona con las sutiles diferencias de los jesuitas y dominicos sobre cómo actuaban el mérito de la persona y la gracia de Dios en la salvación; presenta la tesis elemental de que Dios salva al mayor pecador si se arrepiente en el último egundo de vida. (Morón: 17)

Dicho de otro modo: la dramaturgia de la obra es la de Claramonte, experto en el modelo drama-acción y teatro de espectáculo, no la de Tirso, más conceptual y reflexiva. Pero el problema principal es establecer eso que el propio Ciriaco Morón señala como ‘hipótesis cuya prueba necesita mayor espacio’, cuyo primer paso debe ser establecer criterios de verificabilidad. El modelo de ‘escolios’ de doña Blanca no cumple con esos criterios. En realidad seleccionar vocablos aislados no suele permitir encontrar índices fiables, cosa que sí sucede usando sintagmas o secuencias. Es el caso del sintagma de tres unidades léxicas ‘sagrado alcázar cristalino’ o el de dos unidades léxicas ‘fugitivo viento’. El primer sintagma se puede descomponer en dos distintos ‘sagrado alcázar’ y ‘alcázar cristalino’. El sintagma ‘alcázar cristalino’ lo registra el CORDE tan sólo una vez en el período 1610-1640 (años de producción literaria de Tirso), en la *Cristiada* de Bernardo de Balbuena. Hay que añadir el ejemplo de Claramonte en la *Letanía moral*. Por lo tanto hay sólo dos autores que lo usen y uno de ellos está implicado en la atribución del *Condenado por desconfiado*. En el caso de ‘viento fugitivo’ o ‘fugitivo viento’, variando en singular o en plural, el CORDE es todavía más determinante: no registra ningún caso. El que hemos detectado en Claramonte en *De lo vivo a lo pintado* no está recogido, ya que el CORDE sólo tiene en su acervo tres obras de Claramonte frente a las sesenta que tiene de Tirso. El CORDE incluye indistintamente obras de Tirso y atribuidas como *El burlador*, *El condenado*, *La ninfa del cielo* o *La venganza de Tamar*. Una primera precaución o filtro metodológico (el principio Morley-Bruerton) exige limitar el *usus scribendi* a las obras de autoría segura.

En todo caso, tanto ‘alcázar cristalino’, verificable en Balbuena y en Claramonte, como ‘viento fugitivo’ verificable en Claramonte, sí parecen cumplir con los requisitos que piden Ruiz Ramón y Ciriaco Morón, acotando el período de búsqueda a los treinta años de la vida activa de Tirso (1610-1640). Los datos escuetos confirman que Claramonte presenta los dos índices, Bernardo de Balbuena, uno y Tirso ninguno. Sin embargo se puede afinar algo más el uso que se encuentra en dos autores. Y del mismo modo que los vocablos aislados son poco demostrativos como índices de autoría, habría que proponer una fórmula clara para tener en cuenta tanto el número de unidades léxicas de las secuencias o sintagmas como el número de autores que la usan en un período dado. Esto nos daría un índice verificable de mayor exigencia teórica.

Esa fórmula, en su expresión más compleja, incluye dos principios matemáticos: el uso de una constante (el número  $e$ , usado en multitud de análisis, que en su expresión más habitual tiene el valor de  $e=2,71828182$ , pero que a efectos prácticos se puede redondear en 2,7) como base y el uso de un exponente  $(n-1)$  que corresponde al número de unidades léxicas de la secuencia, menos uno. En el caso de los sintagmas o secuencias de dos unidades (‘viento fugitivo’, ‘alcázar cristalino’) la constante  $e$  se eleva al exponente 1, con lo que su valor aproximado es 2,7. La segunda parte de la fórmula permite diferenciar el valor de un índice (‘viento fugitivo’) que sólo usa un autor, de un índice (‘alcázar cristalino’) que usan dos autores. Consiste en multiplicar  $e$  ( $=2,7$ ) por una fracción en donde el numerador corresponde al número de veces que un autor usa el índice y el denominador

al número de autores que lo usan. Si no hay ninguna fórmula de corrección eso hace que el valor del índice en 'alcázar cristalino' pase a ser 0,5 si cada autor la emplea una sola vez. Se trata simplemente de cuantificar el índice. De esta forma, en lo que atañe a esos dos índices, la cuantificación para Claramonte sería  $2,7 + 1,85 (= 4,55)$ ; la de Balbuena: 1,85 y la de Tirso, cero. Al criterio de verificabilidad se le añade un criterio cuantitativo basado en el uso de una constante  $e$  modificada por las variables de frecuencia de uso en cada autor y de frecuencia de uso en un contingente de autores. Se trata de establecer un criterio fiable para evaluar el índice de atribución, criterio que tendrá tanto más valor cuantos más índices objetivos podamos integrar. Supongamos que somos capaces de detectar un conjunto de 10 índices verificables para un elenco de 5 autores (Claramonte, Tirso, Vélez de Guevara, Belmonte y Mira de Amescua). Supongamos también que se asume la hipótesis de que el autor del *Burlador* y el del *Condenado por desconfiado* es el mismo (como se ha venido sosteniendo tradicionalmente para Tirso). En ese caso podemos establecer que si de un conjunto de diez índices hay un autor que presenta al menos 8 (índice superior a la constante  $e$  elevada al cuadrado) mientras que todos los demás autores tienen menos de 3 índices, la diferencia es altamente significativa.

En cuanto a los índices fiables y verificables en *El burlador de Sevilla* hay al menos uno que parece evidente porque afecta a una conjetura 'ad hoc' elaborada para poder mantener la atribución a Tirso frente a las evidencias documentales contrarias. Se trata de la secuencia metafórica con la que comienza el célebre parlamento de Batricio al principio del tercer acto. En la *princeps* del *Burlador*, editada en Sevilla a nombre de Tirso, (aunque con falsa portada de Barcelona, Gerónimo Margarit, 1630) la redondilla contiene varios errores de rima y de metro:

Celos, reloj y cuydado,  
que a todas las horas days  
tormentos con que matays,  
aunque days desconcertados. (vv. 1784-7)

Esto es lo que imprime Francisco de Lyra en 1630, con error de rima 'cuydado/desconcertados', que implica una incongruencia semántica (celos: reloj y cuidado). En su edición de 1991 Ignacio Arellano corrige estos versos sustituyendo 'reloj y cuidado' por 'celos, reloj de cuidados», que rescata la rima, pero sin anotar a pie de página que está enmendando la *princeps* para rescatar la redondilla correcta. La opción de fray Luis Vázquez y de Antonio Prieto es más sorprendente, ya que enmiendan dos versos: 'reloj de cuidados' y 'dais desconcertado'. En este caso Prieto anota: «Leo *desconcertado*, en singular, de acuerdo con Vázquez, y no *desconcertados*, como la mayoría de las ediciones. (Prieto: 63). Sin embargo al enmendar 'reloj de cuidados' la segunda enmienda nos vuelve a proponer un verso con rima errónea.

El problema crítico se suele resolver acudiendo a la redondilla correcta de la obra de Claramonte *Deste agua no beberé*, en donde Juana Tenorio empieza su discurso así:

Celos, reloj de cuidados,  
que a todas las horas dais  
tormentos con que matáis  
aunque estéis desconcertados.

El hecho de que Claramonte tenga en una de sus obras una redondilla casi idéntica a la redondilla defectuosa del *Burlador* no tiene una explicación fácil, fuera de admitir que el autor de ambas obras es el mismo. La alambicada propuesta de algunos críticos para salvar esto se basa en lo siguiente: Tirso habría escrito *El burlador*, luego le habría vendido la comedia a Claramonte, que habría aprovechado los nombres de Juan Tenorio y Diego Tenorio, más la criada Tisbea, y además de ello habría copiado la redondilla correctamente para ponerla en boca de Juana Tenorio. Se trata de una 'conjetura ad hoc' para poder mantener la atribución a Tirso, frente a la hipótesis más sencilla, de admitir que ambas comedias son obra del mismo autor, que simplemente repite algo que ya ha utilizado anteriormente, costumbre muy habitual entre los dramaturgos de la época y endémica en Calderón. Otra posible conjetura 'ad hoc' que también se ha propuesto sería que el cajista de la imprenta de Francisco de Lyra habría trasladado la redondilla de *Deste agua no beberé* al componer el folio de *El burlador de Sevilla*. En este caso habría que preguntarse cómo es posible que el cajista de Lyra traslade una redondilla alterando la sintaxis y la rima.

Hay un argumento que refuerza la hipótesis de que ambas obras son de Andrés de Claramonte. En la *Letanía Moral*, con aprobaciones en diciembre de 1612, varios años anterior al estreno de *Tan largo me lo fiáis* en 1617, Claramonte ya había utilizado la misma metáfora del reloj usando el mismo participio 'desconcertado': «Quédate, reloj, formado/ de malicia, y los que están/ en ti a todas horas dan/ aunque estáis desconcertado'. En este caso la rima es en singular 'reloj formado/desconcertado'. En *Deste agua no beberé* y en *El burlador de Sevilla*, hay una ampliación metafórica: el reloj desconcertado es imagen de los celos y, en consecuencia los 'celos' son 'reloj de cuidados.' 'Cuidados' en el sentido de 'preocupaciones' causadas por los celos.

Se podría pensar que tal vez esta imagen es muy frecuente y es común en los dramaturgos de la época por lo que no tiene mayor importancia que la use Claramonte en dos ocasiones. Sin embargo el rastreo en el CORDE del adjetivo 'desconcertado/s' resulta muy interesante. Este adjetivo, ni en singular, ni en plural, no aparece registrado en ninguna obra de Tirso (fecha de búsqueda: 15/08/2016) y tampoco aparece registrado en ninguna obra de Vélez de Guevara ni de Luis de Belmonte. A cambio sí se registra, una sola vez, en Mira de Amescua, en la comedia *El conde Alarcos*: «Reloj es desconcertado/ Blanca en sus acciones ya». Así pues, aplicando la fórmula anterior, el elenco de cinco autores (Claramonte, Vélez, Tirso, Belmonte y Mira de Amescua) nos da que [reloj [desconcertado]], que es núcleo de la metáfora [celos: reloj de cuidados: desconcertados], aparece en Mira de Amescua, una vez, y en Claramonte, dos veces. El índice de autoría es 'reloj [...] desconcertado' (dos vocablos, con posibilidad de expansión metafórica para 'reloj'. El valor indicial para Claramonte es 2,7 ( 2 usos dividido entre dos autores que lo usan) y el valor para Mira de Amescua es 1,85 (un uso dividido entre dos autores).

De esta forma, el conjunto de los tres índices 'fugitivo viento', 'alcázar cristalino' y 'reloj desconcertado' arroja un valor de 7,25 para Claramonte, de 1,85 para Balbuena y Mira de Amescua y de cero para Tirso, Vélez y Belmonte. Dado que un conjunto de tres índices empieza a ser un microsistema relevante para la atribución, y que se han usado los criterios de verificabilidad y de cuantificación, la atribución de *El burlador* y de *El condenado* a Claramonte, y no a Tirso, reposa en criterios objetivos y verificables. La atribución de ambas obras a Tirso procede de un sistema de conjeturas 'ad hoc', convicciones previas y

hermenéutica doctrinal sobre los supuestos contenidos teológicos que, como hemos visto en el párrafo de Ciriaco Morón, no todos los estudiosos comparten.

*d) Elementos de construcción y dramaturgia en los niveles macroestructural y microestructural*

La dramaturgia de una obra consiste en un plan general sobre cómo tratar los personajes, las escenas y las réplicas de cada personaje en función de los conflictos que viven. Las características de la dramaturgia de un autor tienen que ver con su concepción de la escena, de la exposición de los conflictos, de la escenografía y de los elementos dramáticos de la historia. El plan es general en tanto que afecta por igual a diseñar la forma de resolver los soliloquios, los monólogos, los diálogos entre dos o más personajes y cómo construir las resoluciones de cada acto o jornada y de la obra en su final. En este sentido la 'dramaturgia de los celos' que vemos en el monólogo inicial de Batricio la reencontramos en varias obras de Claramonte.

Batricio, solo en escena, se crea un interlocutor, los celos, y habla con él a lo largo de 14 redondillas. Las tres primeras redondillas (corrigiendo los errores transmitidos por la compañía de Roque de Figueroa) dejan claro ese principio dramático.

Celos, reloj de cuidados  
que a todas las horas dais  
tormentos con que matáis,  
aunque dais desconcertados;  
celos, del vivir desprecios  
;con qué ignorancias nacéis,  
pues todo lo que tenéis  
de ricos, tenéis de necios!  
Dejadme de atormentar,  
pues es cosa tan sabida,  
que cuando Amor me da vida  
la muerte me queréis dar.

Se trata de una forma de explotar las cualidades histriónicas del actor para comunicar con el público; los celos son algo invisible, algo interior, pero que se puede 'manifestar' teatralmente por medio del diálogo 'in absentia'. La misma situación de Batricio la vemos en Juana Tenorio en su entrada en escena en *De este agua no beberé*:

Celos, reloj de cuidados  
que a todas las horas dais  
tormentos con que matáis,  
aunque estéis desconcertados.  
Gutierre Alfonso Solís  
muchos años me sirvió  
y la palabra me dio:  
¿cómo no se la pedís?

La dramaturgia es la misma para ambas obras: el personaje se dirige a los celos («dejadme de atormentar», «¿cómo no se la pedís?») y su diálogo los evoca ante el espectador.

Otro tanto sucede en *De Alcalá a Madrid*. En este caso el personaje es don Alonso de Aguilar, hermano de Gonzalo Fernández de Córdoba:

Celos, que sois quien, sin ser,  
sois ser que en el ser no cabe  
y nadie lo que sois sabe  
siendo cuanto queréis ser,  
¿de qué enigma os deriváis,  
de qué espíritu violento  
que con lisonjas de viento  
entre las flores matáis?  
¿qué infierno os pare, qué airada  
estrella os infunde espanto  
y quién os hace ser tanto  
si lo sois, no siendo nada?  
Si sois una acción incierta  
¿cómo acreditáis desvelos?  
¿Cómo no vais, si sois celos,  
con la cara descubierta?

Una de las estrategias de composición del personaje implica esa capacidad histriónica para hacer evocar a un interlocutor que no se encuentra en escena, indistintamente si el personaje es masculino o femenino. En *El secreto en la mujer*, el parlamento de Clavela, una vez que se ha ido Lelio, su marido, nos vuelve a proponer el mismo modelo de ‘dramaturgia de los celos’:

Del loco aborrecimiento  
eres y soy, él te cría,  
vives en la fantasía,  
naces en el pensamiento  
y mueres en la memoria  
con tormentos y recelos,  
y dante vida los celos,  
que está en su infierno tu gloria.  
¿No es bueno, tirano Amor,  
que a tener celos comienzo?  
De decirlo me avergüenzo,  
pero cuando su rigor  
se escapa entre los humanos,  
que en rigor bárbaro y fuerte,  
dicen todos que la muerte  
y los celos son hermanos.

Probablemente esta dramaturgia de los celos está acompañada de una gestualización y una dicción de corte expresionista, manifestada por la gran cantidad de preguntas, que requieren una entonación interrogativa muy marcada y tal vez *in crescendo* a medida que se acumulan las preguntas, y por otra parte, debido a la insistencia en acumular sustantivos como ‘infierno, tormentos, rigor’ y la repetición constante de ‘celos’, sustantivo que designa a la vez al interlocutor ficticio y al estado de ánimo. Junto a estas coincidencias,

léxicas e histriónicas, conviene señalar el tono coloquial que implica el uso de la fórmula «¿No es bueno, tirano Amor, que...?». Es exactamente la misma fórmula que usa Batricio cuando critica la actitud de Don Juan en ese monólogo: «¿No es bueno que se sentó / a cenar con mi mujer / y a mí en el plato meter / la mano no me dejó?». La fórmula coloquial corresponde al actual y castizo «¿No te fastidia que...?»

Como se ve, la introducción de obras de Claramonte para explicar la dramaturgia del *Burlador de Sevilla* va en el mismo sentido que la verificación de unidades de estilo en el nivel de los sintagmas. Hay, en todo caso, otro nivel más general, relacionado con el planteamiento decimonónico del análisis de fuentes, que en el caso del *Condenado por desconfiado* resulta interesante. Todos los editores de la obra han hecho ver que el tema general del pecador que se salva y el beato que se condena tiene que ver con una leyenda oriental rescatada por don Ramón Menéndez Pidal y probablemente transmitida a Europa a través de los relatos árabes; un escueto resumen lo ofrece la propia Ysla Campbell, recordando que también la leyenda de San Pafnucio en las *Vitae Patrum* alude a un motivo similar:

Respecto a las fuentes, Menéndez Pidal descubrió la tradición del tema de *El condenado* en un poema hindú del *Mahabharata* —que tuvo versiones entre los hebreos y los árabes—, donde un prepotente brahmán se salva del infierno. En las *Vitae Patrum* figura la leyenda del monje san Pafnucio, quien le pidió a Dios que le dijera a qué ángel se parecía. Se le respondió que a un músico callejero de vida disipada, pero que había hecho un par de buenas obras.

La fuente posible detectada por Menéndez Pidal está en la colectánea *El Gulistán*, del escritor persa Sa'adí, y en Europa se conoce una traducción francesa de 1634, fecha muy cercana a la primera edición conocida del *Condenado* (la *suelta* K, fechable en 1629). No obstante la fama europea de este breve relato la adquirirá a través de la fábula de La Fontaine en su *Livre XI*. El escueto resumen que propone Ysla Campbell resulta, cuando menos desconcertante. La leyenda o fábula tiene interés porque relata cómo un durmiente sueña que un visir habita en los campos Elíseos, es decir, en el Cielo, mientras un ermitaño está condenado al infierno y rodeado por las llamas eternas. Una vez despierto, pregunta por la explicación de tan raro sueño y el intérprete de sueños le dice, según el texto de La Fontaine: «Pendant l'humain séjour, / Ce vizir quelquefois cherchait la solitude; / cet ermite au vizir allait faire sa cour». El tema, muy genérico, incluye la idea de que el que se condena es un ermitaño que no siempre cumplió sus deberes. Se puede asumir que el ermitaño Paulo puede provenir de este relato hindú, aunque el visir es difícilmente asimilable a Enrico, rufo y valentón que tiene como punto a su favor la devoción por su padre. Del mismo modo, la historia de San Pafnucio, traducida íntegra del texto de las *Vitae Patrum* (Rosweyde, Amberes, Plantino, 1615) en la edición López-Vázquez (Madrid Cátedra, 2008) sí contiene un elemento dramático esencial en la construcción del *Condenado*: al ermitaño Pafnucio se le revela que en la ciudad vive alguien que es el más parecido a él y Pafnucio marcha a la ciudad, encontrándose con un hombre de mala vida. Ese es el tema de Paulo dejando su vida de ermitaño y yendo a la vida pecaminosa de Nápoles, donde se encuentra a Enrico. Pero la verdadera importancia no está en esta interesante coincidencia, sino en que en las *Vitae Patrum* de H. Rosweyde, compendio escrito en latín y publicado en 1615, se encuentran también las historias de San Antón, de San Onofre y de Santa Teodora de Alejandría,

que son la base de las tres obras de Claramonte<sup>4</sup> *El Tao de San Antón*, *El gran rey de los desiertos* y *Púsoseme el sol, salíome la luna*. Obras que contienen varias coincidencias y homologías importantes con *El condenado*. En el caso de *El gran rey de los desiertos* conocemos la fecha de su estreno en Sevilla, en junio de 1620, por lo que parece razonable pensar que las otras dos, más arcaicas de estructura métrica, son anteriores. La tipología métrica de *El condenado por desconfiado* es, en cambio, más moderna que la de *El Tao de San Antón*, pero más arcaica que la de *El gran rey de los desiertos*. Dado que en los últimos versos se dice que la historia «en la *Vida de los Padres* podrá fácilmente hallarlo», parece sensato proponer como fecha de composición el período 1615-1620. Y en el caso de *El Tao de San Antón* encontramos elementos de composición en lo que atañe a la microestructura (escenas, réplicas y personajes) que resultan homólogas de las de *El condenado*. Empezaremos por los personajes y en primer lugar, el Demonio, verdadero motor de la acción en las tres comedias hagiográficas de Claramonte y en *El condenado por desconfiado*.

La importancia teatral del Demonio en *El condenado por desconfiado* y su escasísima anecdótica presencia en obras auténticas de Tirso es un sólido argumento en contra de la atribución al mercedario. En este sentido es difícil asumir la observación de Ysla Campbell de que «es oportuno reconsiderar la idea de que en los textos de Tirso no aparece la figura del Demonio, pues se encuentra en *El colmenero divino*, *La madrina del cielo*, *Condesa bandolera* o la *Santa Juana* (primera parte)» (Campbell: 13).

Creo que, en efecto, es oportuno reconsiderar la idea de la presencia anecdótica del Demonio en textos de Tirso y, sin duda, es oportuno afinar los criterios metodológicos con los que se defiende esa existencia. De las cuatro obras mencionadas por Campbell hay que excluir *La Condesa bandolera*, que no es otra que *La ninfa del cielo*, obra de Vélez editada a nombre de Tirso a partir del siglo XIX. En cuanto a la primera parte de la *Santa Juana*, no hay ningún demonio, sino una niña poseída por el demonio, a la que la Santa libera de la posesión adelantándose a las propuestas de William Peter Blatty y al personaje tan sugestivamente creado en la pantalla por Max von Sydow. Una niña poseída por el demonio no es el personaje del demonio, que tiene una función dramática muy distinta. Y de los dos autos sacramentales que cita Campbell, tan sólo en uno de ellos aparece el Demonio, de forma muy esporádica, con un total de 60 versos entre todas sus réplicas y apareciendo en escena ya muy avanzado el *auto*; es decir, fuera del planteamiento dramático, mientras que en *El condenado por desconfiado* el Demonio aparece desde la primera secuencia dramática (tercera escena) y es el motor del drama al escenificar el engaño al ermitaño Paulo disfrazado de ángel. La diferencia de la dramaturgia de Tirso y la de Claramonte respecto al *Condenado por desconfiado* se ve muy clara comparando la función del demonio en la única obra en que aparece en Tirso con las dos obras de Claramonte que tratan también de tentaciones diabólicas a eremitas de la Tebaida: *El Tao de San Antón* y *El gran rey de los desiertos*.

Empecemos por *El Tao de San Antón*, en donde Luzbel tienta, en distintos grados, a cuatro eremitas: San Pablo, San Antón, el monje Anacleto y el monje Aurelio, antiguo rufián arrepentido. Luzbel aparece en las tres jornadas de la obra, en algunos casos con una escenografía suntuosa, y aparece como motor de la obra de manera que las cuatro tenta-

4.- El nivel de conocimiento de la lengua latina en Claramonte es lo suficientemente elevado como para permitirle escribir poesías en esa lengua, tanto en dísticos pareados como siguiendo la fórmula de la quintilla cruzada: ababa. Están en la *Letanía moral*, cuyo prólogo alterna en el uso del latín y el castellano.



- b) *Onofre*: Sentarme a la mesa quiero,  
que este arroyuelo me está  
de mil perlas componiendo.
- c) *Cantan*: *Unos le quitan los platos,  
y otros, del claro arroyuelo,  
cristal le dan en cristal  
que del sol se está riendo.* (vv. 923-925)
- d) *Panuncio*: el arroyuelo lisonjero  
mediré hasta la cumbre  
de su parda y caduca pesadumbre. (vv. 1772-4)
- e) *Panuncio*: Después que esta aspereza  
habito, solo como una corteza  
de una manzana que el Cielo  
me da por el cristal de este arroyuelo. (vv. 1989-91)
- f) el cristal de este arroyo, que contigo,  
en cláusulas divinas  
a Dios le da alabanzas cristalinas. (vv. 1963-5)

El 'arroyo' o 'arroyuelo' es un elemento escenográfico necesario para la acción dramática y el efecto escénico está perfectamente marcado en la acotación: «*Viene por un arroyo la cáscara de la manzana*». Por otra parte, en la primera intervención de Eudipo se usa precisamente un término de pintura: 'visos'. En lo que atañe a la forma estrófica que usa Panuncio para describir el entorno escenográfico, al comienzo de la tercera jornada, es la misma que usa Paulo al comienzo de *El condenado*: la sextina alirada, que parece ser la forma privilegiada para expresar el lirismo místico ante la naturaleza como don divino: el 'racimo de luz' de la salida del sol y el 'monte de esplendor que gime ardiendo' apuntan, de nuevo, a la descripción de la apariencia en torno al 'arroyuelo' o 'arroyo manso'. Probablemente la razón de usar esta forma métrica está en que es la que se suele utilizar para la traducción de los *Salmos*:

*Sale Panuncio solo*

*Panuncio*: Ya el sol, partiendo el día,  
un racimo de luz está fingiendo,  
y en átomos rocía  
el monte de esplendor, que gime ardiendo  
por bocas desiguales  
de robustos y fieros pedernales.  
Reloj es que me llama  
al refitorio de este arroyo manso,  
cuyo vidrio, en la grama,  
provocando a sosiego y a descanso,  
aunque en guijas se pierde  
limpia mesa me pone en felpa verde.

La bendición le echemos:  
 Bendito sea el Señor, cuya clemencia  
 y cuya bondad vemos;  
 bendita su inefable providencia,  
 pues en su santa mano  
 sustento tiene hasta el menor gusano.

Volviendo a la figura del demonio, que aparece en hábito de hombre para tentar al eremita, la escena de presentación del personaje nos muestra el mismo tipo de obsesión diabólica por conseguir perder al santo por medio de las tentaciones. En este caso la tentación es a San Onofre y se lleva a cabo por medio de la mentira calculada, tratando de hacerse pasar por emisario divino, como en el caso de Paulo en *El condenado*:

*Vase, y sale el demonio, y cuatro o cinco con fuentes de plata y jarros y toallas y una púrpura y un espejo:*

*Demonio:* Infierno, en tantos años  
 ¿de qué sirven mis mágicas y engaños?  
 ¿No soy sabiduría?  
 ¿No soy estrella al rosicler del día?  
 Pues ¡cómo un hombre temo  
 y estos peñascos no consumo y quemo?  
 Traje humano he tomado  
 para poder venir más disfrazado.  
 Quiero, cuando recuerde,  
 que esta robusta pesadumbre verde  
 sacro palacio sea,  
 donde de Egipto las grandezas vea.  
 Con mi gran sutileza  
 la corona le he puesto en la cabeza.  
 Vengarme tengo presto.  
 ¡Onofre!

*Sale San Onofre con la corona en la cabeza.*

*Onofre:* ¿Quién me llama? ¡Ay, Dios! ¿Qué es esto?

*Demonio:* Es tu alcázar famoso.

*Todos:* Danos tus pies, monarca poderoso.

*Demonio:* ¿De qué, señor, te asombras?  
 Viste púrpuras sacras, pisa alfombras,  
 honra solios reales,  
 mira el Cielo y el viento por cristales,  
 que aquí Dios te ha traído,  
 de tanta penitencia agradecido.

*Onofre:* ¿Cómo? ¿Yo? ¿Cuándo? ¿Ahora?

*Demonio:* Esta es tu patria, un tiempo vencedora  
 y en tu ausencia vencida,  
 de tantas tiranías afligida,  
 que en este desconsuelo  
 quiso premiar sus lágrimas el Cielo:

dadle al rey alabanzas  
 en himnos dulces y en corteses danzas. (vv. 1332-1363)

Al final Onofre vence la tentación y les espeta a la cohorte de disfrazados demonios: «Fieros, ya os he conocido». Así pues, la función dramática del Demonio, llámese Luzbel, Demonio o Angelio, como en *El esclavo del demonio*, consiste en disfrazarse, en urdir trampas lógicas, en tentar por diversos medios y en establecer una estrategia de acoso que, si es posible, lleve al eremita (Paulo, Aurelio) a la desesperación. Y dentro de esa estrategia dramática es esencial ocultar su identidad e inducir al desánimo al oponente acosado introduciendo la idea clave de que basta con un único pecado para condenarse. Sin embargo la dramaturgia del autor contrarresta la del demonio, al hacer ver que bandoleros y asesinos como Enrico o como Aurelio sí pueden salvarse si confían, mientras que Paulo se condena porque no confía. Quien va al infierno y se condena lo hace por sus actos.

Dentro de esta estrategia dramática la escenografía cumple una función y el discurso teatral de cada personaje se ajusta a esa idea dramática, expresada en réplicas breves o largas.

#### *e) el ámbito cristalino, análisis cualitativo y cuantitativo*

Desde la intervención inicial de Paulo el uso del entramado léxico {cristal, cristales, cristalino}, es decir, una configuración lexical restringida, se consituye en un eje metafórico en donde el imaginario lírico enlaza esa microestructura con un entorno vegetal que incluye sustantivos directos (jarales, selva, yerba, retama, arroyuelos) o metafóricos (esmeraldas, tapete, felpa, alfombra, jirones). Esto no es casual ni está restringido al pasaje inicial de Paulo. En la obra hay no menos que doce palabras, en 11 segmentos textuales significativos, que culminan en las escenas finales del tercer acto. Creo que es importante hacer ver esto, porque ni Campbell, ni Prieto, ni Fernández han prestado atención a este aspecto, que parece corresponder al estilo del autor. Veamos:

- 1) Agora, cuando el alba  
 cubre las esmeraldas de cristales (vv. 7-8)

La forma de expesar el tiempo y el espacio (el 'cronotopo') de la comedia es típicamente metafórica y gongorina. Gongorina porque 'cristal' es uno de los vocablos cuyo uso se le reprocha a Góngora como preciosismo neoclásico, y metafórica porque en la construcción 'el alba cubre de cristales las esmeraldas' lo que se está evocando son las gotas del rocío (cristales) mañanero sobre la hierba (esmeraldas). En cualquier caso, la influencia del Góngora de la *Fábula de Polifemo y Galatea* en esta microestructura cristalina, es demostrable. Entre el último verso de la octava XXIV y el primero de la octava XLV (v. 192 a v. 353) tenemos la siguiente secuencia lexical: { «al sonoro cristal, al cristal mudo», «La ninfa pues la sonora plata/bullir sintió del arroyuelo», «a un fresco sitial dosel umbroso», «Sobre una alfombra que imitara en vano», «fugitivo cristal, pomos de nieve», «Mas (cristalinos pámpanos sus brazos)». El conjunto léxico {cristal, arroyo, arroyuelo, umbroso, fugitivo, alfombra} está, íntegro, en los 60 primeros versos del monólogo de Paulo; el adjetivo cristalino está en la segunda escena de Paulo, antes de la entrada en escena del demonio.

Es posible que la metáfora sea meramente producto de la proyección de lo imaginario y se trate sólo de ‘huella de lectura’ del *Polifemo*, pero es más probable que haya un referente visual en la escenografía, ya que en el parlamento de Paulo (76 versos) abundan los deícticos: «salgo de aquesta cueva» (v. 13), «pirámides altos destas peñas» (v. 14), «salgo a ver este cielo» (v. 19), «aquesos tafetanes luminosos» (v. 22), «en aquestas selvas» (v. 42), «Aquí los pajarillos» (v. 43), «aquí estos arroyuelos» (v. 49), «aquí silvestres flores» (v. 55), «aquesta vega humilde» (58), «con estos regalos» (v. 61), «aquí pienso servirte» (v. 65), «aquí pienso seguirte» (v. 67), «en aqueste camino» (v. 73). Contando simplemente los deícticos de proximidad (‘aquí’, ‘este/a/s’, ‘aqueste/a/s’) tenemos un total de 13.

2) Aquí estos arroyuelos,  
jirones de cristal en campo verde (vv. 49-50)

Los ‘arroyuelos’ son ‘jirones de cristal’ en el campo verde. La imagen es formal y cromática y la volveremos a encontrar al final de la obra en una adjetivación poderosa: «en este verde tapete/ jironado de cristal» (vv. 2603-4).

3) Aquí, al sonoro raudal  
de un despeñado cristal (vv.117-118)

El ‘sonoro raudal de un despeñado cristal’ corresponde al ruido o murmullo (‘sonoro’) del agua (‘cristal’) que cae en cascada (‘despeñado cristal’), lo que refuerza la idea escenográfica de una *apariencia* que sustenta visualmente el texto del personaje y que probablemente corresponde a un elemento proxémico de la representación.

4) como este sueño dice, o he de verme  
en el sagrado alcázar cristalino (vv.186-7)

El ‘sagrado alcázar’ es la morada celestial y probablemente el uso de ‘cristalino’ debe despertar asociaciones fonéticas con ‘cristiano’.

5) y yo, sacando el acero,  
le metí cinco o seis veces  
en el cristal de su pecho,  
donde puertas de rubíes  
en campos de cristal bellos  
le dieron salida al alma (vv. 821-6)

Otra metáfora cromática, en que ‘rubíes’ alude a las gotas de sangre que salen del pecho una vez apuñalada la víctima. No se puede descartar que una de las dos ocurrencias de ‘cristal’ sea en realidad un error por atracción del contexto. La idea, de raigambre gongorina, de ‘dar salida al alma en campos de cristal’ parece más natural (dentro del preciosismo lírico) que la metaforización ‘pecho>cristal’. Los ‘campos de cristal’ y el ‘alcázar cristalino’ se refieren al ámbito celeste. Tal vez haya que leer ‘en el dosel de su pecho’, como aparece en algún auto sacramental de Valdivielso, conjeturando que ‘dosel’ ha sido sustituido por ‘cristal’ en un ejemplo clásico de asimilación progresiva en el plano lexical. ‘Dosel’ está también en el *Polifemo*: «dosel umbroso» (v. 310).

- 6) que aunque mis entrañas duras  
de peña, al blanco cristal (vv. 1080-1)

La secuencia corresponde al discurso de Enrico, expuesto en quintillas alternantes (*aabba* y *ababa*) y las ‘entrañas duras,’ expresión realista, se amplía en una hipérbole basada en la proyección ‘entrañas de peña > riscos de pedernal’

- 7) en este circunvecino  
monte, el globo cristalino (vv. 1413-4)
- 8) en esa verde ribera,  
de tantas fieras aprisco,  
donde el cristal reverbera (vv. 1648-1650)
- 9) En los cristales no helados  
las dos cabezas se vían (vv. 1668-9)
- 10) una rica guarnición  
sobre tan falso cristal (vv. 1876-7)
- 11) En este verde tapete  
jironado de cristal (vv. 2595-6)

En conjunto los usos del ámbito cristalino nos dan 8 usos del singular ‘cristal,’ 2 del plural ‘cristales’ y otros dos del adjetivo ‘cristalino.’ Parece que una conjetura solvente es pensar que, al menos en la primera secuencia y en la última, el entramado lexical y metafórico tiene que ver con la escenografía, es decir, las ‘apariencias’ que se usan en escena. Pero tampoco puede descartarse un substrato metafórico de tipo doctrinal, ya que la raíz CRIST- es común a ‘crist-al’ y a Crist-o, y un adjetivo como ‘cristalino’ es un anagrama supernumerario de ‘cristiano’ (sobra la -l-). La proximidad de ambos vocablos en los versos 187 (cristalino) y 209 (en el cristiano) sustenta esta sospecha.

En todo caso tenemos un uso de una docena de vocablos que reaparecen en las tres jornadas y que vienen asumidos indistintamente por Paulo, Pedrisco, el Demonio, Enrico, el pastorcillo...

Una vía de indagación interesante es el cotejo de uso de esa microestructura léxica en una obra de Tirso y otra de Claramonte, para comparar los distintos usos de este ámbito cristalino. Campbell ha insistido en sus notas a pie de página en la obra *El árbol del mejor fruto* (3219 versos en la edición de Pilar Palomo), obra muy interesante para cotejo, ya que está en la irreprochable *Parte Primera* (Sevilla, 1627) y conocemos una versión manuscrita muy completa fechada en 1621. Esto la hace muy adecuada para cotejar con *El gran rey de los desiertos*, obra de Claramonte de la que está documentado el estreno en Sevilla en junio de 1620, un año antes que el manuscrito de la obra tirsiana. Tienen, además, la ventaja de que la acción de ambas transcurre en el siglo IV. La diferencia apreciable es que frente a los 3219 versos de *El árbol*, esta de Claramonte nos ha sido transmitida por una *suelta* tardía de tan solo 2510 versos. Setecientos nueve versos menos.

El único ejemplo que aparece en los 3219 versos de *El árbol del mejor fruto* es un pasaje de la tercera jornada, vv. 464-5: «por donde corre en cristales/ el Cedrón, arroyo limpio». La obra es una de las más usadas por Ysla Campbell para buscar pasajes semejantes a otros

de *El condenado por desconfiado*. De hecho este pasaje en concreto lo anota como ejemplo de uso similar para el verso 50, añadiendo en la nota «Esta imagen vuelve a aparecer en varias ocasiones», refiriéndose al texto del *Condenado*, no al corpus de Tirso. En cuanto a la obra de Tirso, Campbell extracta también en nota el verso «En tus manos será rayo» (*Árbol*, v. 937) para relacionarlo con el verso «Rayo del mundo he de ser», dicho por Paulo al final de la primera jornada. No parece que sea este un ejemplo muy pertinente, ya que ‘rayo’ es término común, usado por todos los dramaturgos de la época.

Si el investigador se limita a extraer ejemplos sólo de obras de Tirso, sin cotejar con su uso en Claramonte o en Mira de Amescua, puede quedar satisfecho con estas dos coincidencias de ‘cristal’ y ‘rayo’. Sin embargo el rastreo en *El gran rey de los desiertos* resulta muy poco favorable para sostener la atribución tirsiana. En la obra de Claramonte aparece tanto ‘cristal’ como ‘cristalino’ y de forma bastante más abundante:

- 1) Ya estás en tierra. Los ojos  
vuelve al campo cristalino. (vv. 9-10).

El ‘campo cristalino’ es el mar, que también aparece como ‘campo espumoso’: «en una nave que el mar/ quiso prestarle, piadoso,/ por cuyo campo espumoso/ a Grecia vino a arribar» (vv. 415-8)

- 2) Los limpios  
cristales de este arroyuelo  
que en la yerba fugitiva (98-100)
- 3) Unos le quitan los platos,  
y otros, del claro arroyuelo,  
cristal le dan en cristal  
que del Sol se está riendo. (vv. 923-6)
- 4) Salgamos  
a esos cristales» (vv. 1066-7)
- 5) mira el Cielo y el viento por cristales,  
que aquí Dios te ha traído  
de tanta penitencia agradecido (vv. 1353-5)
- 6) Yo me lavo en el cristal  
de este arroyo, y luego en él  
me compongo (vv. 1372-4)
- 7) abismo es de cristales,  
que quebrado le envía  
el viento transparente argentería (vv. 1450-2)
- 8) del mar, que en los montes habla  
con voz de cristal rompido (vv. 1846-7)
- 9) el cristal de este arroyo, que contigo,  
en cláusulas divinas  
a Dios le da alabanzas cristalinas. (vv. 1963-5)

- 10) lo que me da el cristal, mi mayordomo (v. 1969)
- 11) que el Cielo  
ma da por el cristal de este arroyuelo (vv. 1989-90)
- 12) mas después, por la corriente  
de este arroyo cristalino (vv. 2162-3)
- 13) junto a un libre arroyo  
que en cristal ensarta  
perlas y abalorios (vv.2279-81)

Como se ve, pese a tener quinientos versos menos que *El condenado por desconfiado*, en esta obra de Claramonte el uso de la microestructura lexical {cristal, cristales, cristalino} es prácticamente la misma: 13 pasajes con un total de quince usos. Frente a un solo uso en *El árbol del mejor fruto*.

Esta abundancia de ámbito cristalino es típica de Claramonte, que en *Deste agua no beberé* (representado en 1617) usa 'cristal' 14 veces, 'cristales' 3 veces y 'cristalin-o/a/s' otras tres veces. Esta obra, al igual que *Púsoseme el sol, salíome la luna*, está en el elenco del CORDE, por lo que hubiera bastado una simple consulta a ese repertorio para confirmar esta notable discrepancia entre el estilo de Claramonte y el de Tirso. Esto parece darle la razón a Ciriaco Morón cuando sostiene que en la parte de estilo la obra corresponde a Claramonte y no a Tirso.

#### f) interpretación teológica y evangelización del texto

Es conocido el planteamiento, de tipo ideológico y doctrinal, sobre la hipotética relación de *El condenado por desconfiado* con la querrela teológica de finales del siglo XVI sobre el tema *De auxiliis*, que opone al jesuita Molina con el dominico Báñez. El origen de esta conjetura ideológica está en un artículo de Menéndez y Pelayo, que condiciona la literatura crítica posterior, de Vossler hasta el padre Rafael Hornedo o Mario Trubiano. Según esto, la obra la habría escrito Tirso, maestro en teología, para demostrar una cuestión teológica. Según Y. Campbell «La doctrina teológica de *El condenado* es muy clara: el hombre -hechura de Dios- se compone de cuerpo y alma, pero ambas son frágiles; fue dotado de libre albedrío, de tal suerte que camina hacia la condenación o la salvación.» (Campbell, p. 24). El punto de vista doctrinal de Campbell es, también, muy sencillo: «coincido con Menéndez Pidal, Spitzer y Vossler en que Tirso estaría más del lado del molinismo —lo que Rafael M<sup>a</sup> Hornedo considera un desacierto— que del bañecianismo» (Campbell, p. 26).

La propuesta de interpretación teológica es una conjetura crítica que ciertamente no ayuda a esclarecer los puntos centrales del debate sobre la autoría y hasta puede ser que los enrarezca por el procedimiento de introducir creencias y convicciones personales derivadas del ámbito confesional. En todo caso la adopción de este punto de vista teológico por parte de Campbell produce en la edición una serie de añadidos doctrinales innecesarios :

En la réplica de Enrico (vv. 1819-21) «Si Dios ya sabe/ que soy tan gran pecador,/ ¿para qué?». Campbell introduce la siguiente nota a pie de página: «Esta idea puede relacionarse con el molinismo. Vid. n.v. 2725». La alusión al verso 2725 se refiere al parla-

mento del pastorcillo, en donde, hablando de su 'mayoral' dice «y cuando lo sepa/ (aunque ya lo sabe)» (vv. 2724-5).

El personaje del Pastorcillo tiene, sin duda, un componente doctrinal. Dado que no hay ningún personaje de estas características en ninguna obra tirsiana de autoría garantizada, Campbell recurre al pastorcillo de *La ninfa del Cielo*, atribuida a Tirso por Doña Blanca de los Ríos y editada a su nombre contra la evidencia documental del manuscrito de la Biblioteca Palatina de Parma, en donde se atribuye a Vélez al final de cada una de las tres jornadas. Sobre este aspecto Ciriaco Morón ha apuntado lo siguiente: «El profesor Rodríguez señala paralelos entre nuestro drama teológico y la obra de Claramonte *El gran rey de los desiertos, San Onofre*. Los paralelos estructurales y el motivo del pastorcillo en los dos textos son argumentos fuertes en favor de la autoría de Claramonte» (Morón, pp. 16-17). Habría sido interesante que Campbell tuviera en cuenta este análisis de Ciriaco Morón y también que propusiera alguna obra auténtica de Tirso para cotejar entre el uso del pastorcillo en las obras de Claramonte y en *El Condenado por desconfiado* y, en función de elementos críticos objetivos, contrastase las observaciones de Rodríguez López-Vázquez y de Morón. Dado que en la edición Campbell esto se omite, parece conveniente volver a ocuparse de este punto crítico.

En *El condenado por desconfiado* el Pastorcillo aparece a mediados del segundo acto, tras una breve escena de Paulo con unos bandoleros, realizada por el tratamiento musical. Al terminar la escena anterior en quintillas, suena música en romance agudo en -ó, que va a dar la tonalidad lírica del diálogo entre el Pastorcillo y Paulo. El Pastorcillo, papel que debe representar un niño, se presenta tejiendo una corona de flores y explicando su personaje: «...creo en Dios/ a pies juntillas, y sé/ aunque rústico pastor,/ todos los diez mandamientos / preceptos que Dios nos dio» (vv. 1501-1505). La interpretación de Y. Campbell en nota a pie de página es que «la intervención del Pastorcillo se relaciona con el *Nuevo Testamento*. Cuando Jesús predicaba el Evangelio en las ciudades, sintió compasión por las multitudes «porque estaban desamparadas y dispersas, como ovejas que no tienen pastor». *Mateo* 9:36. «Bautizará a Constantino/ de Roma el sacro pastor», *El árbol del mejor fruto*, O, II, vv. 1096-1097)» (Campbell, p. 139).

La alusión a *El árbol del mejor fruto* tal vez no sea muy acertada, ya que 'el sacro pastor de Roma' es el Papa, y no 'un pastorcillo'. En cambio es posible que la relación con el pasaje del Evangelio de Mateo sí sea atinada, porque el propio Pastorcillo, que según su anterior réplica sólo conoce los diez mandamientos, luego, en su discurso romanceado le recuerda a Paulo que «Mateo, su coronista,/¿no fue también su ofensor?» (vv. 1574-5). Del mismo modo le recuerda también la vida previa como pecadores tanto de San Francisco de Asís (v. 1578) como de María Magdalena (v. 1587), de modo que este Pastorcillo conoce, en efecto, al menos el Evangelio de Mateo y algo de historia de la Iglesia. En todo caso, escénicamente, el papel lo representa un niño, seguramente con la idea dramática de exponer la sencillez del pensamiento cristiano básico y no las profundidades teológicas del moli-nismo y el bañecismo. El diálogo entre ambos es de una claridad rotunda:

PAULO.—           ¿Y Dios ha de perdonar  
                          a un hombre que le ofendió

con obras y con palabras  
y pensamientos?  
PASTORCILLO.– ¿Pues no?  
Aunque sus ofensas sean  
más que átomos del sol  
y que estrellas tiene el cielo  
y rayos la luna dio,  
y peces el mar salado  
en sus cóncavos guardó,  
es tal su misericordia  
que con decirle al Señor  
«Pequé, pequé» muchas veces,  
le recibe al pecador  
en sus amorosos brazos,  
que en fin, hace como Dios. (vv. 1506-1521)

El pastorcillo es, obviamente, un actor niño. Se trata de un pastorcillo, no de un pastor y seguramente en la construcción imaginaria del personaje ha pesado la idea cristiana del Buen Pastor, pero también la idea teatral, necesaria, de disponer de un actor niño para ese papel. Es el caso de *El gran rey de los desiertos* en que hay la evidencia de un actor niño que representa el papel del hijo de Plácida y Ninforo, pero también representa el papel de Niño al final del primer acto:

*Vase [Panuncio] y sale un niño de Pastorcico:*

NIÑO: ¡Plácida, recuerda!  
PLÁCIDA: ¡Ay, Dios!  
          ¿Quién me llama?  
NIÑO: Yo te llamo.  
PLÁCIDA: ¿Quién eres?  
NIÑO: Un pastorcico  
          que cien ovejuelas guardo.  
          ¿Con tanto descuido duermes? (vv. 747-751)

El actor niño que representa al pastorcico, va a desempeñar en el tercer acto el papel del niño, ya con siete años, que ha sido criado por Panuncio en el Yermo. La función de este personaje es de tipo sobrenatural, como lo es también la del Villano-pastorcillo que en *Deste agua no beberé* aparece al comienzo de la primera jornada para pronosticar el fin desastrado del Rey Don Pedro. Al igual que *El condenado* el carácter profético del personaje se resalta por medio de la música (también doce versos cantados en romance, en este caso con la asonancia -i-o), que establece una comparación entre la historia bíblica de Roboam y los sucesos del reino de Don Pedro. Al igual que sucede en *El condenado* la música indica el cambio de la escena anterior en quintillas a la nueva en romance. Tras la música, aparece el Villano, tejiendo una corona de mirtos:

*Sale un Villano con una corona de mirtos.*

Villano. ¿Decís a mí?  
Fernando. Sí, a vos digo.  
Villano. ¿Qué es lo que mandáis?



bíblico que sustenta el pensamiento dramático de *El condenado por desconfiado*, Campbell resalta los versos «que con decirle al Señor/ «Pequé, pequé, muchas veces» (vv. 1517-8), apuntando el parecido con un pasaje de la segunda parte de la *Santa Juana*, en donde Mari Pascuala dice: «confieso y tengo por fe/ que a un «Pequé», del alma olvida/ Dios infinitas ofensas./ Pequé, Señor, mi alma diga» (Campbell, p. 140)<sup>5</sup>. Si la estudiosa mexicana hubiera cotejado la obra de Tirso con la de Claramonte, se habría encontrado este pasaje de *El Tao de San Antón*, en que el monje Aurelio, cuya vida anterior fue semejante a la de Enrico, ante las asechanzas del Demonio se despoja del hábito diciendo: «Sin vos, hábito, intenté/ un pecado contra Dios,/ así ya es bien que con vos/ la satisfacción le dé:/ Pequé, vestido, pequé, a voces mi culpa digo» (vv. 2278-2283). Aurelio, tras haberse arrepentido y confesar su pecado, acaba salvándose de las trampas del Demonio, como sucede con Enrico. Tanto en Tirso como en Claramonte se puede encontrar este uso; en el caso de Claramonte, hay, además, en *El gran rey de los desiertos*, una referencia doctrinal importante, al relacionar la conciencia de pecado con el *Salmo 50*:

Todas las veces, Señor,  
que al Salmo cincuenta llego,  
mirándome en el Profeta,  
de mis pecados me acuerdo.  
.....  
¡Ay, y qué poco he llorado,  
que son descargo pequeño  
lágrimas de setenta años  
si un pecado causa infierno!  
Si os ofendí, ¿cómo vivo?  
Si peque ¿cómo no muero  
a manos de esa justicia  
que ya en clemencia se ha vuelto?  
Porque después que en el banco  
de la Cruz se hizo aquel trueco,  
cada lágrima es un siclo  
y cada «Pequé», un talento. (vv. 813-836).

Este es el trasfondo doctrinal de la situación de angustia de la culpa por un pecado cometido y la zozobra personal que acosa tanto al ermitaño Paulo como al ermitaño Onofre. No se requiere el grado de maestro en Teología para abordar la dramaturgia de *El condenado por desconfiado*.

g) *El cotejo de Tirso y Claramonte con Mira de Amescua: de El esclavo del demonio a La mesonera del cielo.*

Ya hemos visto que el cotejo entre Tirso y Claramonte para la microestructura lexicla {cristal/es, cristalino/a/s} resulta muy significativo. Falta por saber qué sucede si en el cotejo entra una obra que toda la crítica ha asumido como fuente de composición

5.- El segundo ejemplo que aduce Campbell procede de *La venganza de Tamar*, obra que no se debe utilizar para este cotejo al estar atribuida a Claramonte en documento de 1628, estar copiada como anónima en el manuscrito de 1632 y haber sido publicada a nombre de Felipe Godínez. La prudencia crítica aconseja no usarla para atribuciones dudosas.

de *El condenado*: la comedia de Mira de Amescua *El esclavo del demonio*. Desde el punto de vista de construcción dramática, el personaje de Angelio, apariencia que toma el Demonio en su papel de Tentador, parece suficiente inspiración para construir el papel del Demonio en hábito de ángel en *El condenado*. El rastreo de la microestructura {cristal/ es, cristalino/a/s} da resultados interesantes, porque pese a presentar un uso muy reducido si lo comparamos con la obra de Claramonte (una ocurrencia para 'cristal', dos para 'cristales' y ninguna para el adjetivo 'cristalino'), el entorno en que aparece sugiere un posible tratamiento escenográfico, en todo caso coincidente con una parte del léxico de esa escena inicial de *El condenado*: «destos arroyuelos claros/ que echan grillos de cristal/ a los pies de robles altos» ; «junto a una fuente que espejo/ de cristales y diamantes/ es del sol»; «duerme Gerarda al ruido/ de fugitivos cristales». Los 'fugitivos cristales' están en el ámbito del 'fugitivo viento' y los 'arroyuelos claros' concuerdan con su omnipresencia en esa escena inicial. *El esclavo del demonio* se publica en 1612, con lo que está al alcance de cualquier dramaturgo que desee experimentar con la figura de un Demonio Tentador en hábito de ángel de luz y con los elementos escenográficos asociados al ámbito de lo cristalino, y esto parece más sólido que el recurso doctrinal a la querrela *De auxiliis*. Ahora bien, como ha observado Ruth Lee Kennedy tanto Vélez de Guevara como Mira de Amescua son dramaturgos muy opuestos a la práctica teatral y al estilo de Tirso; de hecho son oponentes personales y estéticos. A cambio, los elogios de Claramonte ya desde 1612 tanto a Vélez como a Mira (y a Góngora) permiten defender que se trata de escuelas teatrales de muy distinta dramaturgia, tanto en el uso de la carpintería teatral como en el estilo metafórico gongorino y la imaginería evocada en los textos. Desde la publicación de *El esclavo del demonio* hasta la fecha más probable de redacción de *La mesonera del cielo*, que desarrolla un tema transmitido por las *Vitae Patrum*, pasan unos veinte años y de por medio ha aparecido el fenómeno estético que asociamos a Calderón y a sus grandes obras del período 1625-1630: *El príncipe constante*, *La devoción de la Cruz* y *La vida es sueño*. También ha estallado la estética del Góngora de las *Soledades* y el *Polifemo*. El hecho importante es que en *La mesonera del cielo* nos encontramos con una frecuencia de uso del ámbito cristalino muy distinta a la de la época de *El esclavo del demonio*. Sobre un total de 3701 versos, el uso de los vocablos derivados de 'cristal' está en los mismos índices proporcionales que presenta Claramonte en sus obras de 1617-10 (*Deste agua no beberé* y *El gran rey de los desiertos*). El resultado del muestreo es éste:

- 1) «Arroyuelos ligeros... en líquidos cristales» (vv. 358-362).
- 2) «que huyendo de la saeta/ cristal busca en los arroyos» (vv. 571-2)
- 3) «cuando adoro las estrellas/ de su cristalino globo» (vv. 633-4)
- 4) «y si acaso no bastan los cristales/ que a derramar llorando me prevengo» (vv. 739-740)
- 5) «porque aquí sirve de vino/ un arroyo cristalino» (vv. 1090-1)
- 6) «Entre las grutas de estas altas peñas/ guerra me hace el cristalino cielo» (vv. 1285-6)
- 7) «se despeñe como loco/ y el que era cristal entero/ se convierta en abalorio» (vv. 1434-6)
- 8) «por buscar el cristal puro/ con grita y con alboroto/ ya trepa los altos riscos» (vv. 1535-7)
- 9) «Parte corriendo a un arroyo,/ y del cristal fugitivo» (vv. 1606-7)

- 10) «que con cristal sabe hacer/ terribles montes de fuego» (vv. 1775-6)  
 11) «mirad que en tantos males/ se convierten mis ojos en cristales» (vv. 1809-10)  
 12) «¿Entonces no decías,/ derramando cristales/ que curase tus males» (vv. 2661-3)  
 13) «Al pie de aquesta fuente/ que desperdicia aljófar su corriente/ al son de sus cristales» (vv. 2829-31)  
 14) «cristal puro, ¿qué haré para olvidalla?» (v. 2843)  
 15) «¡Oh, tú, que entre cristales/ vienes a ser remedio de mis males» (vv. 2866-7)  
 16) «si no es que aquesta fuente/ dando voz al cristal de su corriente» (vv. 2880-1)  
 17) «sin duda que mi rostro retratado/ en el cristal ha visto» (vv. 2897-8)  
 87) «pedazos del corazón/ convertidos en cristales» (vv. 3276-7)

El uso del adjetivo 'cristalino' hace que en uno de los 3 casos coincida con *El condenado por desconfiado*: 'cristalino globo'. La mayor parte de las veces que se usa el plural 'cristales' es para rimar con 'males', pero tanto en su uso singular como en el plural el contexto nos reenvía a los mismos vocablos de *El condenado*: 'arroyuelo', 'arroyo', 'fuente'. Como también coincide el uso deíctico 'aquesta fuente', «aquí», 'estas altas peñas', hay que contemplar la posibilidad de que Mira de Amescua, un verdadero maestro de la escenografía, esté adecuando el contexto léxico al entorno escenográfico, lo que nos aproxima mucho a la dramaturgia de Claramonte y nos aleja de la dramaturgia de Tirso.

La importancia de hacer entrar a Mira de Amescua en los planteamientos críticos sobre la atribución de *El condenado* es triple: por un lado, se trata de establecer filtros metodológicos para discernir usos lingüísticos específicos de los generales; por otra parte, de explorar en qué medida los usos lingüísticos tienen que ver con el entorno metafórico gongorino o con el entorno escenográfico de las obras, y, por último analizar en detalle la función e importancia del Demonio como personaje principal (antagonista) o como personaje esencial para el desarrollo de la trama. En el caso de *El condenado por desconfiado* nos encontramos con un personaje que es oponente doble y complementario, ya que tienta de forma exitosa a Paulo y tienta también, pero con fracaso final, a Enrico. En *El Tao de San Antón* y *El gran rey de los desiertos* su función es la misma: tienta a Anacleto, a Aurelio, a Pablo y a San Antón, en distintos grados, y fracasa en todos. Fracasa también en sus añagazas con San Onofre. En todos estos casos dispone de un variado muestrario de argucias, tanto en el plano del discurso textual como en el plano de las propuestas escénicas.

La primera aparición del Demonio en *La mesonera del cielo* está en la segunda jornada, por lo tanto, en el nudo, y no en el planteamiento. Hay que resaltar un notable paralelismo entre el comienzo del primer acto de *El condenado* y el comienzo del segundo acto de *La mesonera*. La diferencia está en que en *La mesonera* la escena inicial está a cargo del gracioso Pantoja, homólogo en todo al Pedrisco de *El condenado*<sup>6</sup>. La segunda escena de *La mesonera* es homóloga de la primera del *Condenado*, sustituyendo al ermitaño Paulo por el ermitaño Abrahán. Y la tercera es perfectamente homólogo en las dos comedias:

6.- J. M. Bella, editor de *La mesonera* dedica unas páginas de la introducción a estos aspectos: «La escena con que se inicia *El condenado*, monólogo del ermitaño Paulo, seguido del monólogo del gracioso Pedrisco, es muy similar al comienzo de la jornada segunda de *La mesonera* —sendos monólogos del gracioso, Pantoja, y del ermitaño, Abrahán—. Los dos graciosos, cuya actitud y espíritu son muy semejantes en las dos obras, aluden reiteradamente a las hierbas que constituyen su único alimento en el desierto, mientras que los dos ermitaños, después de ensalzar poéticamente las plantas, los pájaros y los arroyos, dan gracias al Creador» (Bello, p. XXIX).

el Demonio aparece, explicando que va a tentar al ermitaño y que para eso va tomar el hábito de Peregrino. Los códigos de composición son muy similares, especialmente en el tratamiento cómico del gracioso Pantoja/Pedrisco, que desarrolla el motivo escénico de ‘comer yerba’. Este es el comienzo del segundo acto:

*Sale PANTOJA, de ermitaño, que trae unas yerbas y pan en una cesta.*

PANTOJA. Deo gracias, padre Abrahán,  
ya están cogidas las yerbas,  
que son las dulces conservas  
que en este desierto están.  
.....  
pues vino no hay que tratar,  
porque aquí sirve de vino  
un arroyo cristalino  
que hace a las tripas guerrear.  
.....  
Y así habré agora de hacer,  
porque hallo que es peor  
y más crecido dolor  
tener hambre y no comer. (vv. 1057- 1108)

El fragmento «porque *aquí* sirve de vino/ *este* arroyo cristalino», con la doble deixis, parece dejar claro que en la escenografía hay un ‘arroyo cristalino’ y que el resto del entorno escénico se reduce a ‘este desierto’. Tras el parlamento de Pantoja, la acotación escénica marca la entrada del ermitaño: *Aparece ABRAHÁN por el monte, con cabellera larga, negra*. De nuevo el deíctico ‘aquestos riscos’ y ‘aquestos peñascos’ proponen un entorno escénico desértico, que Pedrisco precisa algo más, introduciendo, junto a las peñas, los ‘álamos y las palmas’. El hecho de que se hable de ‘álamos’ habiendo mencionado las ‘fugitivas aguas’ y el ‘arroyo cristalino’, refuerzan la idea de que en el esenario hay una ‘apariencia’ pintada. Está claro que en la tramoya hay una figuración de monte, ya que, tras el verso 1204, tenemos la acotación escénica que nos indica que al decir Abrahán su parlamento (vv. 1177-1204), *ha ido bajando*. Deuda o guiño consciente a la escena inicial de Rosaura en *La vida es sueño*. Una vez que Pantoja se va en busca de más yerbas, la acotación nos informa de que «*Pónese ABRAHÁN en oración y sale el DEMONIO, de pasajero*. Conforme al comienzo de su parlamento, sabemos que está en lo alto, «Entre las grutas *destas* altas peñas».

*La mesonera del cielo* está escrita, con toda seguridad, después del estreno de *La vida es sueño*, y no sólo por la aparición de un verso como «Hipogrifo violento» en el texto de *La mesonera*, sino también, de forma drástica, por el esquema métrico, con ausencia total de quintillas y un porcentaje de romance altísimo. Al mismo tiempo, la continuidad de elementos de dramaturgia entre *El esclavo del demonio* y *La mesonera* no deja lugar a dudas sobre su autoría, pero al mismo tiempo obliga a un ejercicio de metodología muy cuidadoso para establecer los criterios objetivos que puedan diferenciar la dramaturgia de Claramonte y la de Mira de Amescua en lo que atañe a la autoría de *El condenado por desconfiado*. El establecimiento de esos criterios debería resultar conforme también en lo que atañe a la falta de consistencia de criterios de atribución a Tirso. El procedimiento de escrutinio analítico tiene que partir de una propuesta consistente respecto a unidades

significativas del texto de *El condenado* y su rastreo posterior en un corpus reducido de obras de Tirso, Mira de Amescua y Claramonte. Hemos asumido que para Tirso, las dos que Campbell considera significativas del estilo de Tirso, ambas escritas antes de 1622 (*El árbol del mejor fruto* y *Quien no cae no se levanta*); en el caso de Mira de Amescua, *La mesonera del cielo* y *La casa del tabúr* (manuscrito en 1621) y en el caso de Claramonte, *El gran rey de los desiertos* (representada en 1620) y *El Tao de San Antón*, fechable antes de 1615 por muchos motivos y por estructura métrica. Dado que el conjunto de las dos obras de Mira y de Tirso excede con mucho los 6000 versos, y las dos de Claramonte no alcanzan los 5000, para equilibrar el corpus hemos incluido también el auto sacramental *El dote del Rosario*, probablemente escrito entre 1616 y 1620, ya que en los últimos versos se indica que el caso lo encontró en la *Minerva* (1616). En primer lugar hay que determinar qué corpus léxico y sintáctico de *El condenado por desconfiado* vamos a seleccionar para hacer el escrutinio entre ese corpus y las comedias de Tirso, Mira y Claramonte. Entendemos que un corpus fiable debería constar, al menos, de 30 unidades. Como primera medida asumimos que la mitad de esas unidades deben proceder de las que Ysla Campbell selecciona como significativas para la atribución. Estas 15 unidades ‘campbellianas’ tienen que tener una restricción obligada: que no aparezcan en todos los autores mencionados. De manera que son unidades que tienen alta significatividad si no aparecen en ninguno de los tres, significatividad media si aparecen sólo en uno de ellos y significatividad baja si aparecen en dos. Estamos hablando del corpus reducido de 6400 versos, tan sólo algo inferior a los de Tirso y Mira de Amescua. Al asumir que alguno de los índices puede no encontrarse en el corpus restringido de ninguno de los tres autores, se establece una vía de verificación de su existencia en otras obras de esos mismos autores. Excluyendo, naturalmente, las obras en disputa de autoría, como *El burlador de Sevilla*, *La ninfa del cielo*, *El rey don Pedro en Madrid* o *La estrella de Sevilla*, para cuya atribución se han planteado los nombres de Lope, Tirso, Vélez y Claramonte. Lo que las hace inhábiles para el escrutinio; con esto se evita uno de los errores metodológico de Campbell, que atribuye las tres primeras a Tirso sin ninguna comprobación documental y las usa como prueba de la autoría del mercedario. Conforme a estas restricciones, el corpus de índices de autoría consta de estas treinta unidades:

1. configuración {esmeraldas+ cristales}: «cubre las esmeraldas de cristales» (v. 8)
2. sintagma ‘globo cristalino’: «el globo cristalino/ rompiendo el ángel veloz» (vv. 1414-5, de Campbell).
3. sintagma ‘luz pura’ «con manos de luz pura/ quitando sombras de la noche oscura» (vv. 11-12)
4. pirámides: «que en pirámides altos de estas peñas» (v. 14)
5. tapete: «calle el tapete y berberisca alfombra» (v. 60) ; «en este verde tapete/ jironado de cristal» (vv. 2577-8)
6. alfombra: «alfombra azul de aquellos pies hermosos» (v. 20) ; «calle el tapete y berberisca alfombra» (v. 60) .
7. fugitivo viento: «aquí silvestres flores/ el fugitivo viento aromatizan» (vv. 55-6)
8. quebradizo: «de barro, y de barro quebradizo» (v. 78)
9. felpa «entre verdes felpas» (v. 2598)

10. infernal morada: «de la infernal morada la malicia» (v. 174)
11. alcázar cristalino: «en el sagrado alcázar cristalino» (v. 189)
12. divino arrebol. «y los rayos que arrojáis/ de ese divino arrebol» (vv. 1108-9)
13. sintagma 'harta merced': «harta merced le hago, pues le saco» (v. 656)
14. configuración {cristal+jirones}. «Aquí estos arroyuelos/ jirones de cristal en campo verde» (vv.49-50) ; «en este verde tapete/ jironado de cristal» (vv. 2577-8)
15. configuración {riscos+pedernal/es}. «y mi corazón, igual/ a las fieras, encerradas/ en riscos de pedernal» (vv. vv. 1084-6)
16. fragilidad. «Diole Dios libre albedrío/ y fragilidad le dio» (vv. 1510-1); «La fragilidad del cuerpo/ es grande» (vv. 1522-3).
17. cabriolas: «Quién te viera/ hacer en una horca cabriolas» (vv. 700-1)
18. sintagma 'lascivos deseos'. «aquí venimos los dos/ no con lascivos deseos» (vv. 498-9)
19. guirnalda: «aquesta guirnalda/comencé a tejerla» (vv. 2627-8), «¿no es esa guirnalda/ la que en las florestas/ entonces tejías» (vv. 2645-8); «la pondrán guirnalda/ tan rica y tan bella» (vv. 2699-2700)
20. intrincado/a/s. «Cansado de correr vengo/ por este monte intrincado» (vv. 2253-4); «selvas intrincadas» (2581)
21. cándido/a/s: «cándidas ovejas» (v. 2596) «que en vuestro alcázar pisáis/ cándidos montes de estrellas» (vv. 2498-9)
22. sintagma 'aleve pecho': «que hiciera en tu aleve pecho/ mil bocas con esta daga» (vv. 2163-4)
23. sintagma 'lisonjeros pajarillos': «Lisonjeros pajarillos/ que no entendeidos cantási» (vv. 2569-70)
24. sintagma 'sombra triste': «sombra triste, que piadosa/ la verdad me aconsejaste» (vv. 2402-3)
25. sintagma 'larga esperanza': «Enrico, ved que hay infierno/ para tan larga esperanza» (vv. 2450-1)
26. configuración {juncos+tomillos}: «amorasas canciones repitiendo/ por juncos y tomillos» (vv. 44-45) «y holgazanes gorjeáis/ entre juncos y tomillos» (vv. 2571-2)
27. sintagma 'celajes rojos': «no el sol por celajes rojos» (v. 1101)
28. guijas. «Tú, fuente, que murmurando/ vas entre guijas corriendo» (vv. 2561-2), «fuentes que corréis/ murmurando apriesa/ por menudas guijas» (vv. 2585-7).
29. culebras. «en mis torpezas resbalo/ y a la culebra me igualo» (vv. 1853-4) «ceñido el cuerpo de fuego/ y de culebras cercado» (vv. 2908-9)
30. configuración {taberna+bodegón}. «El bodegón de Juanillo/ y la taberna del Tuerto»( vv. 327-8)

En los casos de sintagmas o configuraciones, que implican más de una unidad lexical y son significativos, entendemos que una ocurrencia en *El condenado* es suficiente; en los casos de palabras aisladas (cándido, intrincado, guirnalda, tapete, alfombra...) hemos seleccionado vocablos que se repiten en la obra. En cuanto a este repertorio de 30 índices, el corpus de los tres autores presenta estos resultados.

Tirso de Molina (*El árbol de mejor fruto, Quien no cae no se levanta*): En el caso de *Quien no cae, no se levanta*, obra en la que Campbell sugiere homologías entre el papel de Marga-

rita y el de Celia en *El condenado*, y obra cuya acción transcurre en tierras italiana, como *El condenado*, no aparece ninguno de estos treinta índices. En cuanto a *El árbol del mejor fruto* hay uno: 'intrincado': «en sus peñas intrincadas» (*Árbol*, II, v. 376). Es decir, respecto a ese repertorio, el recubrimiento del *corpus* tirsiano es de 1/30. Por debajo del 5% del total. Seguramente similar o inferior al que presenta cualquier dramaturgo, como Vélez de Guevara en un *corpus* de dos comedias de esa época. En *El verdugo de Málaga*, tenemos «infernical morada eterna» (v. 208) y «que con racimos cándidos y bellos» (v. 1977), y en *La luna de la sierra* «en las esperanzas largas» (II, 595). Un total de 3 índices sobre 30, incluyendo en ellos dos índices sintagmáticos.

En cuanto a Mira de Amescua, *La casa del tahúr*, (3195 versos), una comedia de ambiente garitero y tabernario y, en este sentido, próxima a los episodios napolitanos de Enrico, presenta una sola coincidencia, aunque repetida: «del cielo de quien es cándida estrella» (v. 596) y «El alba es la que llora,/ que no el cándido sol del cielo santo» (vv. 1288-9). No obstante hay un pasaje, casi al final de la obra, que permite aclarar lo que entendemos por 'configuración', ya que en la misma escena encontramos «y el líquido cristal de clara fuente» (v. 2839) y «dormida entre esmeraldas aquel río» (v. 2873). Según esto, si no se acotan las restricciones de aplicación del concepto 'configuración', y se deja como marco 'encontrarse en la misma escena' habría que admitir que aquí hay un ejemplo de la configuración {esmeraldas+cristales}, que corresponde al verso 8 de *El condenado* «Cubre las esmeraldas de cristales.» Obviamente hay mucha diferencia entre el hecho de estar en el mismo verso y en la misma réplica y estar en una réplica alejada más de 30 versos y que corresponde a otro personaje. Entendemos como 'configuración' una micro-sistema formado por dos o más vocablos que se encuentren en versos contiguos y dentro de la misma réplica. Esto valdría para 'cubre las esmeraldas de cristales' y también para hipotéticas fórmulas como 'cristal en esmeraldas despeñado' o 'de cristales en campo de esmeraldas'.

Con *La mesonera del cielo* (3701 versos) ya hemos visto que hay mayor semejanza estructural y léxica; se trata de verificar hasta qué punto el repertorio de 30 índices permite fijar cuantitativamente esa cercanía. Los filtros proporcionados por este repertorio son, en efecto, muy significativos, ya que en *La mesonera* volvemos a encontrar el adjetivo 'cándido/s/s', repetido y encontramos también 'globo cristalino' («cuando adoro las estrellas/ de su cristalino globo» (vv. 633-4) y 'pirámides' con uso en género masculino: «con ser cándido y hermoso» (v. 1444), «y en lilio morado y triste/ el cándido cinamomo» (vv. 1603-4), «y pirámides altivos» (v. 3505). En el conjunto de ambas obras tenemos 3 índices ('cándido/a/s', 'globo cristalino' y 'pirámide'), aunque un total de 6 usos, ya que 'cándido' aparece 4 veces. Como se ve, tanto Vélez como Mira, sobre todo el primero, tienen usos del repertorio superiores a los que presenta Tirso y en los dos se usa al menos un sintagma.

En el caso de Claramonte, en *El Tao de San Antón* (2476 versos) tenemos 'alfombras' («pisa alfombras y cojines» (v. 116), «seré alfombra de tus pies» (v. 842), «sobre la florida alfombra» (v. 860), 'guirnalda' («para su hermosa guirnalda» (v. 864) y «quebradizo/a» («que soy hombre/ y de tierra quebradiza» (v. 2215). Es decir, 3 índices, con un total de 5 usos. Con *El gran rey de los desiertos* (2510 versos) aparece una desviación al alza respecto a los mejores registros de Vélez y Mira.

Volvemos a encontrar ‘intrincado/a/s’ («intrincados laberintos» (v. 44) y ‘cándido/a/s’, varias veces: «al cándido toro hizo» (v. 70), «cándida flor la edad, la vida engaños» (v. 726), «cándido pan el cielo» (v. 1435) y ‘alfombras’ («Viste púrpuras sacras, pisa alfombras» (v. 1351), «tropecé en esas alfombras» (v. 1613), ‘guirnalda’ («haced del ramo la guirnalda hermosa» (v. 547) y encontramos el sintagma ‘luz pura’ («espíritus de luz pura» (v. 1562) y los sustantivos ‘felpa’ («limpia mesa me pone en felpa verde» (v. 1750) y ‘guijas’ («aunque en guijas se pierde» (v. 1749), ‘pirámides’ («y sus pirámides mismos» (v. 2187) y la configuración {taberna+bodegón}: «cielo será una taberna/ gloria será un bodegón» (vv. 1887-8). Es decir, un total de 7 índices, con 9 usos. Dado que el total de estas dos comedias es de sólo 4986 versos, completamos con el auto sacramental *El dote del rosario* (1410 versos), con lo que tenemos un número de versos más cercano, aunque siempre inferior, al corpus de Tirso, Vélez y Mira de Amescua. El recurso a este auto sacramental añade novedades. De nuevo reencontramos ‘luz pura’, esta vez en plural (·sin esas dos luces puras») y se añaden ‘cabriolas’ («salta y hace cabriolas») y ‘tapetes/’ («con tapetes de dama»).

En total el corpus de Claramonte presenta los siguientes índices: {alfombra (5), quebradizo/a, guirnalda (2), intrincado/a/s, cándido/a/s (3), luz/es pura/s (2), felpa, guijas, pirámides, tapete, taberna+bodegón, cabriolas}. Un total de 12 índices y 20 usos, frente a un solo índice en Tirso. Si eliminamos ‘intrincado/a/s’, que es común a Tirso y a Claramonte, el resultado es drástico: once índices, con 19 usos, en Claramonte y ninguno en Tirso.

### Conclusiones

Los resultados de una batería de pruebas objetivas en corpus similares de Tirso y de Claramonte, con cotejos de refrendo en Mira de Amescua y Vélez, demuestran que *El condenado por desconfiado* es obra de Claramonte, probablemente compuesta en el trienio 1617-1620. La atribución tradicional de esta obra a Tirso es de carácter ideológico y doctrinal y ajena a los procedimientos de análisis basados en criterios objetivos y verificación de pruebas.

## Bibliografía

- CLARAMONTE, Andrés de, *La estrella de Sevilla. El gran rey de los desiertos*, Madrid, Cátedra, edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez, 2010.
- *Comedias*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, edición de María del Carmen Hernández Valcárcel, 1983.
- *El honrado con su sangre*, Kassel, Reichenberger, edición de Erasmo Hernández Valcárcel, 1996.
- *El tao de San Antón*, ms. 16937, BNM.
- *Auto del dote del rosario*, ms. 15.254, BNM.
- *El Inobediente o La ciudad sin Dios*, impresos a nombre de Claramonte, R-22.655 BNM, y a nombre de Lope, en copia manuscrita con letra del s. XIX, BNM 15.443.
- *De Alcalá a Madrid*, British Library, 11.728 h.8
- GÓNGORA, Luis de *Fábula de Polifemo y Galatea*, Madrid, Cátedra, edición de Jesús Ponce Cárdenas. 2010.
- KENNEDY, Ruth Lee, «*El condenado por desconfiado: Various Reasons for Questioning Its Authenticity in Tirso's Thatre*», *Kentucky Romance Quarterly*, 23,(1976), pp. 129-148.
- MIRA DE AMESCUA, A., *Teatro*, III, Madrid: Espasa-Calpe, edición de J. M. Bella, 1972.
- *La casa del tahúr*, Valencia: Estudios de Hispanófila, edición de Vern G. Williamsen, 1973.
- VÉLEZ DE GUEVARA, L. *La luna de la sierra*, Zaragoza, Editorial Ebro, edición de Luisa Revuelta, 1958.
- *El verdugo de Málaga*, Zaragoza; Editorial Ebro, edición de María Grazia Profeti, 1975.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, A., «*La mujer por fuerza, El condenado por desconfiado y El burlador de Sevilla: tres comedias atribuida a Tirso de Molina*», *Revista Castilla*, nº 1, (2010), pp. 131-153.
- TIRSO DE MOLINA, *Obras dramáticas completas*, Tomo III, Madrid, Aguilar, edición de Blanca de los Ríos, con complementos de Luis Escolar Bareño, 1968.
- (1970), *Obras*, Tomo IV, Madrid: Atlas, edición de María del Pilar Palomo.
- (1990), *El burlador de Sevilla. El condenado por desconfiado*, Barcelona: Planeta, edición de Antonio Prieto.
- (2013), *El condenado por desconfiado*, Madrid: Castalia, edición de Ysla Campbell.
- (1992), *El condenado por desconfiado*, Madrid: Cátedra, edición de Ciriaco Morón.
- (1990), *El condenado por desconfiado*, Madrid: Espasa-Calpe, edición de Ángel R. Fernandez.
- TIRSO DE MOLINA/ Luis Vélez (Atribuido a) (2008), *El condenado por desconfiado. La ninfa del cielo*. Madrid: Cátedra, edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez.



## El *Lazarillo* a ojos de Cervantes. Deudas enunciativas y reformulaciones del molde picaresco en *Rinconete y Cortadillo*

José Antonio Calzón García  
Universidad de Vilnius (Lituania)

### RESUMEN:

El artículo analiza *Rinconete y Cortadillo* desde el punto de vista enunciativo y genérico, realizando un breve estudio comparativo con la fórmula narrativa del *Lazarillo*, al objeto de valorar algunos de los elementos del relato anónimo que podrían haber sido utilizados, o modificados, por Cervantes para la elaboración de la citada novela ejemplar.

PALABRAS CLAVE: *Rinconete y Cortadillo*, *Lazarillo de Tormes*, picaresca, enunciación, autobiografía.

### ABSTRACT:

In this article *Rinconete y Cortadillo* is analysed from an enunciative and generic point of view, comparing this text with the narrative form used in *Lazarillo de Tormes*, in order to appreciate which elements present in the anonymous novel could have been used, or modified, by Cervantes to write this exemplary novel.

KEY-WORDS: *Rinconete y Cortadillo*, *Lazarillo de Tormes*, picaresque, enunciation, autobiography.

---

## 1. *Rinconete y Cortadillo*, o el juego de voces y géneros desde el plano de la crítica

### 1.1 *Cervantes a lomos (o casi) de la picaresca*

Cuando Dunn (1982: 131) señalaba que «we can no longer talk usefully about the *picaresque novel* as a well defined genre. In a very short period of time a small group of authors do remarkably different things with a small range of new materials and themes», sin duda apuntaba en la dirección de todos aquellos críticos que, de una u otra manera, han planteado la consideración del género picaresco a partir de un acuerdo de mínimos en el que el

*aire de familia* prima, habitualmente, sobre la constatación expresa de unos denominadores comunes asumidos de manera incuestionable. Así, y a propósito de nuestro escritor más universal, si bien algunos han apuntado la consideración de Cervantes en cuanto «el más lúcido crítico de la novela picaresca» (García López 1999: 114), lo cierto es que su actividad narrativa sobrepasa, con mucho, el mero guiño hacia unos moldes genéricos en fase de construcción: el *Quijote*, *Rinconete y Cortadillo* o *Pedro de Urdemalas* son solo ejemplos en los que, de una u otra manera, Cervantes se aproxima a unos cauces formales y temáticos desarrollados con su propio ojo lector, si bien siempre desde una actitud ideológica que, en palabras de Blanco Aguinaga (1957: 313-314), rehúye el realismo dogmático, el punto de vista único y el desengaño de la picaresca canónica, optando por un realismo objetivo, optimista si se quiere, en el que la picaresca quedaría relegada a la configuración de unos personajes de dudosa extracción social, manejados por el azaroso devenir de la vida.

El propio Blanco Aguinaga (1957: 357), como tantos otros, comentará, precisamente, que es *Rinconete y Cortadillo* la novela, o relato, de Cervantes que más comúnmente se asocia a la picaresca, a pesar de que renuncie al modo autobiográfico de presentación (Dunn 1982: 118), de manera uniforme, a lo largo de la historia. De igual modo, la *retitencia* del narrador, mayor aún que en el *Lazarillo*, fragua en el lector esa sensación de historia inconclusa, de fragmento escogido con certero ojo para novelar un momento muy particular de la vida de Rincón y Cortado:

Cervantes did not want to narrate a whole picaresque career, which requires that the life arrives at some critical moment or climatic event which will motivate the actor to become a writer. Instead, he presents the beginning of such a possible career (...) and leaves the reader to speculate (Dunn 1982: 125).

Cervantes no rehuirá, en cualquier caso, la posible adscripción de *Rinconete y Cortadillo* a la nómina de novelas inaugurada por las deventuras de Lázaro. No en vano, la palabra «pícaro» aparecerá dos veces en la novela (Fox 1983: 146) y la profusión de vocabulario de germanía (García-Macho 2009: 121) supone igualmente una clara concesión a la marginalidad social asociada a esas alturas del Siglo de Oro con los moldes picarescos. Pero, al mismo tiempo, mientras el perfil social y «laboral» de Rincón y Cortado nos recuerdan a Lázaro o a Guzmán, la renuncia al autobiografismo y la mutua compañía de los dos muchachos —reforzada por el universo social que despliega ante ellos el patio de Monipodio— rompen con el narrador autodiegético y con la soledad del pícaro, aspectos éstos definitorios del relato picaresco canónico, haciendo así de la novelita cervantina un texto de difícil adscripción.

Al margen de la ambigüedad con la que Cervantes sortea el escollo de los moldes genéricos, a nadie se le escapan los débitos de la historia de Rincón y Cortado para con el *Lazarillo* (Dunn 1982: 113), deuda que, en realidad, remite al esfuerzo del autor por mantener el relato uncido con el yugo de la narratividad. Así, el comienzo del texto recuerda al formato del cuento tradicional (Wesson 1990: 90): «En la venta del Molinillo (...) se hallaron en ella acaso dos muchachos de hasta edad de catorce á quince años el uno, y el otro no pasaba de diez y siete» (Cervantes 1898: 98). No obstante, y he aquí de nuevo otro requiebro, la fórmula del narrador heterodiegético omnisciente no dota a la historia con el suficiente peso como para respaldar un argumento tan escaso como difícilmente justifi-

cable, si bien el uso de la tercera persona liberaría, hasta cierto punto, al narrador del lastre de la defensa explícita (Dunn 1982: 127). Esa ausencia de «argumento palpable», en palabras de García López (1999: 114), sumado a un desenlace inexistente (García López 1999: 121), cobra sentido si, como se ha dicho en ocasiones, Cervantes se había planteado incorporar *Rinconete y Cortadillo* al *Quijote* (García López 1999: 118), y no solo como simple mención en el primero de sus volúmenes (Renata de Araújo 2012: 71). De igual modo, esa ausencia de argumento, de historia, ha llevado a la crítica, en ocasiones, a barajar la adscripción del texto al género de la novela pastoril (Hart 1981: 287-288): «*Rinconete y Cortadillo* is a compendium *a lo grotesco* of conventions also found in the *Églogas* of Garcilaso, Montemayor's *Diana* and his own *Galatea*» (Fox 1983: 146).

Sea como fuere, el narrador «también tiene un papel muy importante. Se puede decir que está presente a lo largo de toda la obra, pero su presencia es más notable al principio» (Wesson 1990: 94). En efecto, la obra comienza con el «diálogo sinuoso de dos jóvenes pordioseros que abrazan a conciencia —aunque sin finalidad aparente— un tono retórico de nobleza; más que un diálogo de desarrapados jovencuelos nos parece asistir al indolente intercambio de saludos en una recepción cortesana» (García López 1999: 114-115). No obstante, y a pesar de que el inicio de la obra, como se señalará más adelante, parece ser precisamente el momento en el que el patrón narrativo picaresco se muestra con más nitidez, nos encontramos aquí con «un extraño arranque que Cervantes ha elaborado sin contextos de referencia. No sabemos por qué hablan así los jóvenes, ni percibimos la diáspora de una ironía solidaria de la voz narrativa» (García López 1999: 115). Al principio del texto los dos pícaros actúan como tales, repasando su ascendencia onerosa, en una suerte de diálogo especular en el que «se refieren entre sí orígenes cuidadosamente idénticos» (García López 1999: 115), duplicando, por tanto, la fórmula del autobiografismo picaresco, si bien dicho patrón narrativo será más adelante dejado de lado para convertir a los protagonistas en peones del tablado de Monipodio. El narrador, por tanto, omnisciente y omnipresente, recupera su propia voz, cedida de manera fugaz a los muchachos para que se presenten ante el lector, con lo cual «Rincón y Cortado conquistan una independencia relativa, formando parte de la voz narrativa en el trecho central» (García López 1999: 121). Y desde este juego de fuerzas, es decir, desde esta pugna entre el uso de la primera persona, por parte de los pícaros, y un narrador heterodiegético que no renuncia a ejercer su derecho a contar, es desde el que Cervantes ofrece su peculiar lectura del patrón picaresco, llevando así el rechazo de la cerrada unidad narrativa por los caminos de la heterodoxia o, en palabras de Dunn (1982: 111), de la deconstrucción: «if we fail to observe the difference (...) and read all first-person narrators as unreliable or untrustworthy witnesses, rather than as a rhetorical means of presentation, we bring to fiction questions which should properly belong to history, not poetry». Dunn trae aquí a colación, por tanto, el complejo tema del valor narratológico del narrador en primera persona. En Cervantes, y en particular en *Rinconete y Cortadillo*, la primera persona aparece fugazmente como voz narrativa al comienzo del relato, y su sometimiento al relator externo, a lo largo de toda la obra, parece constituir un guiño cervantino al verdadero valor semiológico de la autodiegesis en el género picaresco.

### 1.2 *Otras voces, otros ámbitos: Rinconete y Cortadillo en clave teatral*

Picaresca y teatro se han cogido la mano en más de una ocasión. Así, Rodríguez Mansilla (2015: 56) remarca el hecho, no siempre suficientemente analizado, de que «los personajes picarescos apelan al arte interpretativo como parte de sus habilidades». Esa naturaleza mentirosa de los grandes pícaros lleva, indirectamente, a «asimilar la conducta picaresca a una preceptiva actoral, a elevar el fingimiento o el engaño, directamente, a la condición de arte, como lo es la interpretación dramática» (Rodríguez Mansilla 2015: 63).

Al margen de la propia caracterización del pícaro, y en el caso del relato que nos ocupa, críticos como Wesson (1990: 89) han recalcado el hecho de que, con frecuencia, a lo largo del Siglo de Oro las novelas se leían en voz alta. Por tanto, y a propósito de la perspectiva teatral, aquí no nos hallamos solo ante unos personajes —Rincón, Cortado y la camarilla de Monipodio— dados a emular la capacidad actoral del fingimiento, sino frente a una obra sobre la que recae la sospecha de una auténtica lectura dramatizada, tal y como piensa el propio Wesson (1990: 94).

El plano de lo teatral, en *Rinconete y Cortadillo*, va unido directamente a un deslizamiento progresivo desde el protagonismo de la voz narrativa hacia la preeminencia del diálogo entre Monipodio y sus secuaces. Estos «diálogos vivaces entre los personajes» (Wesson 1990: 89), en realidad, nunca dejarán, sin embargo, de estar totalmente sometidos a esa voz heterodiegética que invitará a la recitación:

La presencia de un narrador omnisciente y omnipresente que todo lo sabe y todo lo ve, refuerza la idea de un lector que a medida que iba leyendo la novela, iba actuando, es decir, cambiando el tono de voz de acuerdo con el personaje que interpretaba y luego identificándose con el narrador en los pasajes no dialogados (Wesson 1990: 89).

El ámbito de lo teatral, a pesar de ir en consonancia, a lo largo de toda la novelita, con su posible lectura dramatizada, adquirirá una especial intensidad desde el momento en que Rincón y Cortado accedan al patio de Monipodio. La modificación, lejos de ser tan solo espacial —termina así el periplo inicial de los protagonistas, seducidos por el estatismo de quien se convierte, sin pretenderlo, en improvisado espectador—, supone también un cambio en la naturaleza representativa de la historia: con Monipodio termina la estructura de la novela picaresca, adoptando a partir de entonces el formato de una obra dialogada donde Rinconete y Cortadillo perderán protagonismo. El patio se convierte en el escenario de una improvisada pieza teatral en la cual los dos muchachos serán más espectadores que copartícipes. A partir de aquí, igualmente, el texto pierde cualquier afán por mantener una línea argumental, con lo cual «su tramo central (...) gravita sobre un engarce de escenas, de personajes que aparecen y se esfuman hermanados en torno de un espacio» (García López 1999: 114). De este modo, la obra se aproximaría más hacia un texto que busca ofrecer un fragmento de la realidad, cuidadosamente seleccionado, al modo documental, en vez de optar por un relato convencional donde la perspectiva de toda una vida dote de sentido a la narración, tal y como habitualmente sucedía con las novelas picarescas paradigmáticas: «the principal purpose of the narrator in this story is not to make us see Rinconete and Cortadillo differently from the way they see themselves, but to enable a slice of life rather than a whole life-sequence to be narrated» (Dunn 1982: 125).

### 1.3 Intergénero e hibridismo: la picaresca cervantina

A ojos de la crítica, *Rinconete y Cortadillo* parece ofrecer una caracterización que escapa al encorsetamiento de los moldes monolíticos. En efecto, diríase que en la obra se juega con la estructura del círculo: desde la fórmula pseudopicaresca del inicio —«Yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuenfrida (...) mi nombre es Pedro del Rincón» (Cervantes 1898: 101)— se pasa a la estructura teatral cuyo momento climático es la estancia de los dos chicos junto a Monipodio y su *troupe*, para de nuevo regresar, aunque de forma mucho más disimulada, a los cauces picarescos desde el momento en el que Monipodio da órdenes de congregarse para el siguiente domingo —«Pues sea en buena hora, dijo Monipodio; voacedes tomen esta miseria (...) y el domingo no falte nadie, que no faltará nada de lo corrido» (Cervantes 1898: 151)—, momento en el cual de nuevo Rinconete y Cortadillo asumirán el protagonismo del relato (Wesson 1990: 93-94): «era Rinconete, aunque muchacho, de muy buen entendimiento, y tenía un buen natural» (Cervantes 1898: 151). No en vano, como «mudos» calificará García López (1999: 115) a los dos muchachos en la parte central de la obra. Por lo tanto, si asumimos como relato-marco la estructura planteada al comienzo y al final de la novelita, cuando Rincón y Cortado parecen detentar el protagonismo narrativo, la parte central del texto —en la cual el estatus actancial de los dos chicos sería tan solo el de meros personajes secundarios— habría de ser contemplada en cuanto «novela dentro de la novela» (Blanco Aguinaga 1957: 338), siendo reformulado el papel de la voz narrativa, transformada esta «en un transcriptor de la escena» (Olid 2014: 913), en un simple acotador de las voces de los personajes durante el episodio central de la historia. Otra lectura de la jerarquización de voces en *Rinconete y Cortadillo* surge, como señala Dunn (1982: 123), de la consideración del relato autobiográfico —localizable durante la conversación entre Rincón y Cortado al comienzo de la obra— en cuanto narración en segundo grado, subsumida en el relato heterodiegético que gobierna toda la historia: «Cervantes did not write first-person narrative except within a third-person frame».

En cualquiera de los casos, parece haber cierto consenso entre la crítica a la hora de considerar que, en líneas generales, la obra se vertebra sobre dos planteamientos y moldes representativos: por un lado, el brevísimo relato autodiegético que sirve de carta de presentación de los dos chicos, con el patrón característico de la narrativa picaresca y, por otro, la disposición heterodiegética, cuyo momento cumbre sería la parte central del texto, que responde, paradójicamente, más a moldes teatrales que narrativos. En palabras de Wesson (1990: 91), la novela picaresca termina cuando los protagonistas entran en la guarida de Monipodio: ahí comienza el mundo del teatro. De igual modo, desde el punto de vista de los caracteres, mientras Rincón y Cortado parecen representar al pícaro clásico, los otros personajes se aproximarían a la caracterización de los delincuentes de entremés (Renata de Araújo 2012: 74). Todo ello, por tanto, llevaría a una suerte de texto intergenérico, donde, en opinión de algunos (Dunn 1982: 131), habríamos de incluir la mejor ficción de Cervantes. De este modo, expresiones como «novela dialogada», «entremés narrativo» o simple «versión libre del género picaresco» (Olid 2014: 913-914 y 921) ayudan a entender la urdimbre diegética de una obra como esta, en la cual Cervantes jugaría libérrimamente con los moldes picarescos para conformar un texto que, a su vez, constituye una reflexión metaliteraria e intertextual a caballo entre la narración y el teatro.

## 2. Breve aproximación analítica a *Rinconete y Cortadillo* en clave enunciativa

La construcción enunciativa de *Rinconete y Cortadillo* arranca a partir del momento en el cual el narrador, mediante el uso de la primera persona del plural, hace al narratario copartícipe de la historia mostrada ante nuestros ojos: «en la venta del Molinillo (...) como *vamos* de Castilla á la Andalucía (...) se hallaron en ella acaso dos muchachos» (Cervantes 1898: 98). Desde las primera líneas, donde comienza la descripción de los dos chicos, la narración presenta los moldes de un enunciador heterodiegético —«capa no la tenían, los calzones eran de lienzo, y las medias de carne» (Cervantes 1898: 98)— y omnisciente —«cuya vista les hizo suspirar y aún temer el día que sus culpas les habían de traer á morar en ellas de por vida» (Cervantes 1898: 106-107)—, quien conservará en líneas generales su estatus narrativo hasta el encuentro de los dos chicos con Monipodio: «(a) Rinconete (...) dábale gran risa pensar en los vocablos que había oído a Monipodio» (Cervantes 1898: 151); «no menos le suspendía la obediencia y respeto que todos tenían á Monipodio, siendo un hombre bárbaro, rústico y desalmado» (Cervantes 1898: 152).

Una vez presentados físicamente los dos chicos, llega, sin duda, el guiño más evidente por parte de Cervantes hacia los moldes picarescos. Así, el narrador heterodiegético crea el contexto para el desarrollo de la conversación inicial entre Rincón y Cortado —«y sentándose frontero el uno del otro, el que parecía de más edad dijo al más pequeño» (Cervantes 1898: 99); «respondió Diego Cortado, que así dijo el menor que se llamaba» (Cervantes 1898: 104)—, en la cual, desde la voz narrativa externa, aún se le escamotean al lector los nombres de los protagonistas, caracterizándolos según su edad y apariencia: «el grande (...) el pequeño» (Cervantes 1898: 98-100). A partir de aquí, el uso de la primera persona por parte de los protagonistas, implicados en un diálogo donde el narrador opta por el estilo directo, supone no solo un remedo de la fórmula inicial de presentación en el *Lazarillo*, sino que también da pie al débito autodiegético del interlocutor a partir de la cortesía de la reciprocidad:

Y para obligar á vuesa merced que descubra su pecho y descanse conmigo, le quiero obligar con descubrirle el mío primero (...) Yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuenfrida (...) mi nombre es Pedro del Rincón; mi padre es persona de calidad, porque es ministro de la Santa Cruzada; quiero decir que es bulero ó buldero, como los llama el vulgo (...) pero habiéndome un día aficionado más al dinero de las bulas que á las mismas bulas, me abracé con un talego, y dí conmigo y con él en Madrid (...) Vino el que tenía á cargo el dinero tras mí; prendieronme (Cervantes 1898: 101-102).

No deja de llamar la atención, al margen de constituir la fórmula habitual de la época, que Rincón se dirija a Cortado con ese «vuesa merced» que no hace más que recordarnos al más célebre narratario de la picaresca: el misterioso destinatario de Lázaro que pregunta *in absentia* por el «caso» que da origen a todo el relato-misiva. De este modo, Cervantes echa mano del intercambio enunciativo en diferido sobre el que se construye el *Lazarillo* y lo reformula a partir de una conversación en la cual la obligatoriedad de la interacción justifica el relato inicial de dos vidas próximo en forma y fondo a las primeras líneas autobiográficas de Lázaro.

Y así, en justa reciprocidad, responderá Cortado al envite de su compañero de conversación:

Sea en buena hora, dijo el otro, y en merced muy grande tengo la que vuesa merced me ha hecho en darme cuenta de su vida, con que me ha obligado á que yo no le encubra la mía, que diciéndola más breve, es ésta: Yo nací en el Pedroso (...) mi padre es sastre (...) y de corte de tijera con mi buen ingenio salté á cortar bolsas (...) no pende relicario de toca, ni hay faldriquera tan escondida, que mis dedos no visiten, ni mis tijeras no corten (Cervantes 1898: 103)

Este es, por tanto, el fragmento de la obra donde la fórmula autodiegética manifiesta una más clara similitud para con los moldes enunciativos de la picaresca paradigmática. A partir del encuentro inicial entre los dos muchachos, el narrador externo retomará por completo el control de la voz enunciativa, hasta que el encuentro de Rincón y Cortado con Monipodio transforme a estos de nuevo, no ya en improvisados narradores, sino en espectadores de ese remedo de representación teatral que tendrá lugar en el patio del mafioso:

Espantáronse Rinconete y Cortadillo de la nueva invención de la escoba, porque hasta entonces nunca la habían visto (...) Eso veo yo muy bien, dijo Rinconete; pero escuchemos lo que quieren cantar nuestros músicos (...) como se habían quedado en el patio Rinconete y Cortadillo pudieron oír toda la plática que pasó Monipodio con el caballero recién venido (Cervantes 1898: 140-143).

Curiosamente, la conversación con Monipodio subvierte el modelo de presentación picaresco reproducido al comienzo del relato, esto es, la sumaria relación de datos concernientes a familia y origen. Así, la reticencia de Rincón a hablar de su propia vida —«la patria no me parece de mucha importancia decirla, ni los padres tampoco» (Cervantes 1898: 119)— contará con la aprobación del propio Monipodio: «es provechoso documento callar la patria, encubrir los padres y mudar los propios nombres» (Cervantes 1898: 120). En este proceso de transustanciación del esquema picaresco, Monipodio se convertirá en el nuevo enunciativo del relato, para lo cual, según la fórmula pautada desde Lázaro, se hacía imprescindible «rebautizar» a los protagonistas: «pues de aquí adelante, respondió Monipodio, quiero y es mi voluntad que vos, Rincón, os llaméis *Rinconete*, y vos, Cortado, *Cortadillo*» (Cervantes 1898: 120); «Cortadillo el bueno (que con este título y renombre ha de quedar de aquí adelante) se quede con el pañuelo» (Cervantes 1898: 126). Monipodio, a partir de ahí, jugará un doble papel de narrador-narratario, pues no solo asume el control de la enunciación, sino que a su vez sirve de justificación para convertir a los muchachos en relatores vicarios: «querría saber, hijos, lo que sabéis, para daros el oficio y ejercicio conforme á vuestra inclinación y habilidad (...) Y vos, Cortadillo, ¿qué sabéis? preguntó Monipodio» (Cervantes 1898: 121-122). De este modo, Rincón y Cortado irán pasando, a lo largo del relato, por los roles del personaje clásico con narrador heterodiegético, del narrador improvisado surgido de la reciprocidad conversacional y del cuasirrelator que responde, en situación de semicoacción, a las inquisitivas preguntas de quien en ese momento asume el control de la enunciación. Aún quedará un rol más, esto es, el de lector: «Monipodio (...) sacó un libro de memoria que traía en la capilla de la capa y dióselo á Rinconete que leyese, porque él no sabía leer. Abrióle Rinconete» (Cervantes 1898: 146). Este nuevo rol supondrá tan solo el deslizamiento sobre el plano escrito de la dinámica ya desarrollada en las páginas anteriores, a partir del papel de Monipodio en cuanto destinatario y causante del acto enunciativo del pícaro, con la diferencia de que aquí será

el contenido de un libro, y no su propia vida, la materia a narrar: «—¿Hay más, hijo? Dijo Monipodio. —Sí, otra, respondió Rinconete, que dice así (...) ¿Hay más, mocito? —No, señor, respondió Rinconete. —Pues pasad adelante, dijo Monipodio (...) —¿Qué dice más abajo? Dijo Monipodio» (Cervantes 1898: 146-147). Por último, de lector Rinconete pasará a escribano: «sacó en esto Monipodio un papel doblado (...) y dijo á Rinconete que pusiese allí su nombre y el de Cortadillo» (Cervantes 1898: 149). Durante todo este proceso, es igualmente constatable que, a pesar de llevar el control de la enunciación, Monipodio asumirá el papel de destinatario; una especie de espectador, por tanto, que recuerda a los Rincón y Cortado de las páginas anteriores. Por último, los tópicos de la *retitencia* y el *docere* servirán para dar cierre a la novelita:

En los cuales le sucedieron cosas que piden más larga escritura, y así se deja para otra ocasión contar su vida y milagros, con los de su maestro Monipodio, y otros sucesos de aquellos de la infame academia (...) sucesos (...) que (...) serán de grande consideración, y que podrán servir de ejemplo y aviso á los que los leyeren (Cervantes 1898: 152).

En resumen, Cervantes adopta el molde temático del pícaro, duplicándolo y encajándolo en la fórmula narrativa del relator heterodiegético en tercera persona. Desde dicho marco general, el autor del *Quijote* echa mano no solo del autobiografismo —clara concesión a los requisitos de la novela picaresca—, durante la primera conversación entre Rincón y Cortado, sino de las fórmulas teatrales, en el marco de la interacción en el patio de Monipodio. En el diálogo con el mafioso sevillano, los roles enunciativos bailarán en uno u otro sentido, y los papeles de narrador, narratario, lector, auditor o improvisado escribano harán que la uniformidad enunciativa del modelo picaresco se vea transmutada por toda clase de intercambios comunicativos.

### 3. *El Lazarillo*: juegos, identidades y voces

En 1554 alguien, no sabemos quién, decidió sacar a la luz las peripecias de un muchacho narradas desde el nacimiento hasta sus nupcias con la criada de un arcipreste. La historia comenzaba asumiendo el protagonista la función de relator —«Pues sepa Vuestra Merced, ante todas cosas, que a mí llaman Lázaro de Tormes, hijo de Tomé González y de Antona Pérez, naturales de Tejares, aldea de Salamanca. Mi nacimiento fue dentro del río Tormes, por la cual causa tomé el sobrenombre» (Valdés 2003: 111)— y concluía con la ubicación temporal de los últimos acontecimientos relatados:

Esto fue el mismo año que nuestro victorioso Emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró y tuvo en ella cortes, y se hicieron grandes regocijos, como Vuestra Merced habrá oído. Pues en este tiempo estaba en mi prosperidad y en la cumbre de toda buena fortuna (Valdés 2003: 209)

Lázaro *cuenta* su vida, y como narrador tiene un destinatario, un narratario, concreto: ese misterioso «Vuestra Merced», al cual se dirige desde el inicio de la historia —«Pues sepa Vuestra Merced, ante todas cosas, que a mí llaman Lázaro de Tormes, hijo de Tomé González y de Antona Pérez, naturales de Tejares, aldea de Salamanca» (Valdés 2003:

111)— hasta su conclusión: «De lo que de aquí adelante me suscediere, avisaré a Vuestra Merced» (Valdés 2003:209). Pero el papel de Lázaro va más allá de ser tan solo alguien que *habla*. Lázaro aparece caracterizado, también, como el elaborador físico de la carta a «Vuestra Merced», en justa reciprocidad a la misiva que este le ha remitido previamente, intrigado por el *caso* más famoso de nuestras letras:

Suplico a Vuestra Merced reciba el pobre servicio de mano de quien lo hiciera más rico si su poder y deseo se conformaran. Y pues Vuestra Merced escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso, parescióme no tomalle por el medio, sino del principio, por que se tenga entera noticia de mi persona (Valdés 2003: 109-110).

Tres son ya los roles, por tanto, que hemos visto asumir a Lázaro: el más estudiado, tradicionalmente, esto es, el correspondiente a su papel como protagonista de una serie de aventuras de final más bien agridulce, el de narrador de sus propias desdichas y el de *prologuista*, por así decirlo, de su relato, justificando su existencia y elaboración física. Este sincretismo que encontramos en la figura de Lázaro guarda cierta relación analógica con el de la figura misteriosa de «Vuestra Merced». No en vano, este encarna tanto al destinatario del relato, esto es, el narratario, a quien el narrador se dirige, a quien Lázaro *habla*, como al receptor de la carta-respuesta a otra previa por él elaborada, es decir, representa igualmente al lector implícito representado —en palabras de Darío Villanueva (1984)—, a quien Lázaro *escribe*.

No obstante, otra vuelta de tuerca ha sido planteada a propósito de la figura polifacética de Lázaro, y en función de la recepción que la obrita podía haber tenido en el momento de su aparición. Rico (1988: 154 y 157) ya apuntó lo que de intencional podía haber tras la aparentemente casual anonimidad del texto:

El autor del *Lazarillo* se propuso precisamente ese objetivo: presentar la novela como si se tratara de la obra auténtica de un auténtico Lázaro de Tormes. No simplemente un relato verosímil, insisto, sino verdadero. No realista: real (...) el *Lazarillo*, pues, no es una obra anónima, sino apócrifa, falsamente atribuida.

De este modo, nos enfrentamos a un cuarto *Lázaro*, en cuanto hipotético autor real de la novela, en el estadio más amplio de análisis de las instancias enunciativas que el propio texto suscita. A estas alturas, y sabiendo como sabemos de la imposibilidad de que el *Lazarillo* sea una autobiografía real, cabe plantearse hasta qué punto es verosímil la intersección de estos universos en una única representación escrita, tal y como plantea esta obra. Partiendo de una realidad incontestable, como es la ficcionalidad de la elaboración autobiográfica en los relatos picarescos —dejando de lado el resbaladizo caso del *Estebanillo*—, el pícaro asume, dentro del juego que nos propone, la elaboración física de un texto que exige un destinatario y una justificación. La presencia del receptor, en la obra de Lázaro, refleja cierta duplicidad. Por un lado, este espera que con su obra «se huelguen (...) todos los que en ella algún gusto hallaren» (Valdés 2003: 108), pero al mismo tiempo justifica su existencia a partir de la obligación social que hacia «Vuestra Merced» tiene, ya que «pues Vuestra Merced escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso» (Valdés 2003: 109-110).

Desde luego, en cuanto lectores de la obra, no podemos escapar a nuestra necesidad de atribuir intencionalidades y de buscar justificaciones tras las enunciaciones localizables

en ella, y el discurso de Lázaro como ficticio autor real del texto es una de ellas, independientemente de lo lejano que nos resulte el destinatario directo de su obrita, misiva, o como prefiramos denominarla. Nuestra necesidad de encontrar satisfactorias las relaciones comunicativas que los distintos universos enunciados generan va más allá del rigor crítico que mostremos.

La pregunta, por tanto, es: ¿por qué escribe Lázaro? Aquí hay una cuestión de crucial interés que es necesario deslindar desde el principio. No nos estamos preguntando acerca de por qué *cuenta* Lázaro, puesto que fácil resulta la respuesta, al menos en lo tocante a *por qué* es Lázaro el que cuenta. Lázaro se convierte en narrador de su vida porque solo él, en primera persona, podía asumir el relato de tan execrables andanzas. La distancia con las voces alejadas de los protagonistas que testimonian los relatos caballerescos y pastoriles, por ejemplo, es palpable, dada la catadura moral del pícaro. Ni siquiera nos estamos preguntando por el motivo que le lleva a *responder* a «Vuestra Merced» con este relato-misiva, puesto que la obligada reciprocidad epistolar le está obligando a ello, para lo cual urde una carta de autodefensa, o si se prefiere, de autojustificación, que le exonere de la humillación social que supone el que su mujer sea la barragana de un clérigo. La duda, que es necesario disipar igualmente, es por qué *se finge* autor real de la obra o, dicho en otros términos, por qué el autor real consiente en cederle gustoso este rol, el de elaborador aparentemente real del texto, favorecido por el guiño de camaradería que supone la anonimidad.

Lázaro, en cuanto ficticio autor real de la obra, tenía que ser perfectamente consciente de que nos estaba ofreciendo un retrato de sí mismo de tipo esquizoide. Por un lado, confiaba con absoluta confidencialidad la historia de su vergüenza a «Vuestra Merced», a través de una carta personal. Pero, por otra parte, destinaba su obra a «todos los que en ella algún gusto hallaren» (Valdés 2003: 108), dando muestras evidentes de pretender airear con un desenfado incomprensible los episodios de su vida que más celosamente debería disimular. Dos hipótesis contemplamos ante esto: o bien se debe a un descuido del autor real, cosa que dudamos, o bien hay una intencionalidad oculta por parte del desconocido artífice.

La coherencia de este desdoblamiento entre el Lázaro confidente de «Vuestra Merced» y el Lázaro como pretendido autor de esta novela solo sería comprensible, creemos, a partir de la asunción por parte de este de la voz de aquel, haciéndose eco de su discurso, pero también distanciándose. Esta distancia podría ser formulada en los mismos términos que la que hay entre el Lázaro personaje y el Lázaro narrador, es decir, notando que la perspectiva que impone la lejanía temporal puede suponer ciertas modificaciones psicológicas cualitativamente significativas. Así, muy difícilmente podemos creer que el pregonero de vinos que nos relata la historia pudiera de nuevo acercarse a un toro de piedra con el objeto de escuchar ruido dentro de él, tal y como leemos en el tratado I. De igual forma, parece que nos resultaría muy poco digerible que el hipotético autor real de la obra pretendiera que tomásemos en serio el empecinamiento con el que el narrador defiende a su mujer —«Que yo juraré sobre la hostia consagrada que es tan buena mujer como vive dentro de las puertas de Toledo. Quien otra cosa me dijere, yo me mataré con él» (Valdés 2003: 208-209)— tras los constantes indicios de adulterio que nos ofrece a lo largo del último

de los tratados (Valdés 2003: 205-209). Por el contrario, solo desde el prisma del distanciamiento del Lázaro en cuanto ficticio autor real podemos empezar a entender el juego.

Por todo ello, cabría plantearse la posibilidad de que un Lázaro presumiblemente entrado en años recordara, o conservara, el registro epistolar dirigido a «Vuestra Merced», el cual habría sido elaborado

por que se tenga entera noticia de mi persona; y también por que consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues Fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando, salieron a buen puerto (Valdés 2003: 110).

La pomposa soberbia de estas palabras, así como los denodados esfuerzos por defender la virtud de una mujer, la suya, a todas luces infiel, serían vistos, con el paso de los años, con la compasión de quien ha conocido las miserias de esta vida. Desde esa perspectiva, la carta se convierte en muestra de una actitud engolada e hipócrita con la que el Lázaro autor del *Lazarillo* no podía ya comulgar. Solo así entendemos sus palabras iniciales, que darán paso a la aparición de Lázaro como elaborador epistolar:

Que, confesando yo no ser más sancto que mis vecinos, de esta nonada que en este grosero estilo escribo, no me pesará que hayan parte y se huelguen con ello todos los que en ella algún gusto hallaren, y vean que vive un hombre con tantas fortunas, peligras y adversidades (Valdés 2003: 107-108)

Lázaro, por tanto, como ficcional autor real de la obra, se vería a sí mismo como un bufón, o mejor aún, como la deforme máscara de una vida que le ha llevado a una humillación aún más terrible que el ser consciente de la infidelidad de su mujer, y que consistiría en saberse artífice de un texto hipócrita de principio a fin, como testimonio ese grotesco esfuerzo del Lázaro autor de la epístola por defenderse pretendiendo convertirse en símbolo de la superación personal, y la expiación de esa actitud solo sería posible a partir del esfuerzo del Lázaro autor de la novela por pretender sacar a la luz la carta, y a su responsable, que ya no es el mismo, psicológicamente, que el del *Lazarillo* en cuanto libro.

Lázaro, por tanto, como supuesto autor real del libro, se distanciaría de ese Lázaro pregonero de vinos que cree haber alcanzado «la cumbre de toda buena fortuna» (Valdés 2003: 209) a través de las primeras líneas del texto, las cuales marcan una clara distancia respecto a la seriedad del narrador que se empeña en defender a su mujer al final del libro. Solo así entendemos que el clásico binomio *docere/delectare* sea subvertido por el anciano Lázaro al afirmar respecto a sus aventuras que «podría ser que alguno que las lea halle algo que le agrade, y a los que no ahondaren tanto los deleite» (Valdés 2003: 105). Lázaro juega, por tanto, a la autoparodia, al escribir una historia, la suya, con el objetivo de que nos riamos, no del personaje, sino del narrador y del responsable de la carta-respuesta, ofreciendo un documento que refleja los diferentes estadios de la vida: el personaje ingenuo, el narrador hipócrita, el autor de cartas orgulloso y soberbio y, sobre todo, el anciano resignado que escribe con ironía, pues no de otra manera podemos entender las siguientes palabras al inicio de esta obra fundacional: «Yo por bien tengo que cosas tan señaladas y, por ventura, nunca oídas ni vistas, vengan a noticia de muchos y no se entierren en la sepultura del olvido» (Valdés 2003: 105). Universos psicológicamente contrapuestos y

complementarios aparecen representados en estas diversas enunciaciones de un individuo auténticamente plural.

#### 4. *El Lazarillo y Rinconete y Cortadillo*: concomitancias, guiños y distancias

Si echamos un vistazo a las primeras páginas de la novelita de Cervantes, el recurso de la conversación entre los protagonistas da pie, como ya hemos apuntado, al desarrollo de dos brevísimos relatos autodiegéticos, una más que probable alusión a la seña de identidad de la picaresca primigenia: «yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuendrida (...) mi nombre es Pedro del Rincón (...) mi padre (...) es bulero ó buldero (...) pero habiéndome un día aficionado más al dinero de las bulas que á las mismas bulas, me abracé con un talego» (Cervantes 1898: 101); «yo nací en el Pedroso (...) mi padre es sastre, enseñóme su oficio, y de corte de tijera con mi buen ingenio salté a cortar bolsas» (Cervantes 1898: 103). En este diálogo, la reciprocidad conversacional creará el débito del relato autobiográfico: «para obligar á vuesa merced que descubra su pecho y descanse conmigo, le quiero obligar con descubrirle el mío primero» (Cervantes 1898: 101); «en merced muy grande tengo la que vuesa merced me ha hecho en darme cuenta de su vida, con que me ha obligado á que yo no le encubra la mía, que diciéndola más breve, es ésta» (Cervantes 1898: 103).

En el caso del *Lazarillo*, en realidad el relato autobiográfico surge también de una estructura dialogada, aunque por partida doble: por un lado, a partir de la relación con el enigmático «Vuestra Merced», personaje *in absentia* que da sentido, no obstante, a toda la obra, y por otro a partir de los distintos desdoblamientos de Lázaro —personaje, narrador, autor implícito representado y falso autor real—, facetas estas que se encontrarían en constante interconexión, como hemos señalado en el apartado anterior. De igual modo, asistimos a la deuda como recurso retórico que da origen al relato autobiográfico, si bien en este caso fruto de un relación epistolar, a diferencia de la conversación en *Rinconete y Cortadillo*: «Y pues Vuestra Merced escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso, parecióme no tomalle por el medio, sino del principio, por que se tenga entera noticia de mi persona» (Valdés 2003: 109-110).

Volviendo a la obra de Cervantes, y tras la breve incursión en el pseudorrelato autobiográfico, los dos protagonistas, sometidos de nuevo a los dictados de la voz heterodiegética, cederán su protagonismo actancial, una vez en el patio de Monipodio, al mafioso y a sus secuaces, transmutados en espectadores de un remedo de obra teatral:

Espantáronse Rinconete y Cortadillo de la nueva invención de la escoba, porque hasta entonces nunca la habían visto (...) Eso veo yo muy bien, dijo Rinconete; pero escuchemos lo que quieren cantar nuestros músicos (...) como se habían quedado en el patio Rinconete y Cortadillo pudieron oír toda la plática que pasó Monipodio con el caballero recién venido (Cervantes 1898: 140-143).

Lázaro, por contra, sin ceder en ninguno momento la voz narrativa, sí asume, en cierto modo, idéntica pasividad actancial, no tanto desde el patrón del escenario teatral cuanto desde el prisma del impertérrito contemplador de su propia ignominia, a propósito de las supuestas relaciones de su mujer con el arcipreste en el tratado VII: «mas malas lenguas, que nunca faltaron ni faltarán, no nos dejan vivir, diciendo no sé qué y sí sé qué de que veen a mi mujer irle a hacer la cama y guisalle de comer» (Valdés 2003: 207).

Enunciativamente, el lenguaje escriturario también forma parte de ambos textos, aunque de formas opuestas. Así, mientras que Lázaro *escribe*, a lo largo de toda la obra —«Y pues Vuestra Merced escribe se le escriba» (Valdés 2003: 109-110)—, Rinconete *lee*, aunque de manera puntual: «Monipodio (...) sacó un libro de memoria que traía en la capilla de la capa y dióselo á Rinconete que leyese, porque él no sabía leer. Abrióle Rinconete» (Cervantes 1898: 146). Desde este plano del lenguaje escrito será desde el que ambas narraciones opten igualmente por la *retitencia* para poner el punto y final a la historia, amparándose, bien en las limitaciones de espacio —«en los cuales le sucedieron cosas que piden más larga escritura, y así se deja para otra ocasión contar su vida y milagros, con los de su maestro Monipodio, y otros sucesos de aquellos de la infame academia» (Cervantes 1898: 152)—, bien en la coetaneidad de historia y discurso: «De lo que de aquí adelante me sucediere, avisaré a Vuestra Merced» (Valdés 2003: 209 n.).

Cuestiones de tipo menor podrían también apuntarse, a propósito de los posibles guiños que Cervantes podría estar haciendo a la supuesta autobiografía de Lázaro, como pudiera ser la aceptación de un territorio en cuanto demarcación para la práctica «profesional» —«Á Rinconete el Bueno y á Cortadillo se les da por distrito hasta el domingo desde la Torre del Oro por defuera de la ciudad hasta el postigo del Alcázar» (Cervantes 1898: 148-149); «tengo cargo de pregonar los vinos que en esta ciudad se venden (...) en toda la ciudad el que ha de echar vino a vender, o algo, si Lázaro de Tormes no entiende de ello, hacen cuenta de no sacar provecho» (Valdés 2003: 206)— o la actitud antitética respecto a las excelencias del sedentarismo: «Abrazó á Rinconete y á Cortadillo (...) encargándoles que no tuviesen jamás posada cierta ni de asiento, porque así convenía á la salud de todos» (Cervantes 1898: 151); «Y pensando en qué modo de vivir haría mi asiento (...) todos mis trabajos (...) fueron pagados con alcanzar (...) un oficio real (...) y es que tengo cargo de pregonar los vinos que en esta ciudad se venden» (Valdés 2003: 205-206). Antitética será también, de igual modo, la actitud de los respectivos consejeros de los protagonistas —Monipodio y el arcipreste— respecto al grado de implicación entre individuo y grupo, mostrando en un caso la idoneidad del común beneficio —«porque así convenía á la salud de todos» (Cervantes 1898: 151)— y en el otro las excelencias del ya célebre egoísmo picaresco: «no mires a lo que te pueden decir, sino a lo que te toca, digo a tu provecho» (Valdés 2003: 207).

En resumen, más punta se podría sacar al lápiz de las concomitancias, como cierto reconocible cinismo —«si me quieren meter mal con mi mujer (...) yo juraré sobre la hostia consagrada que es tan buena mujer como vive dentro de las puertas de Toledo» (Valdés 2003: 208-209); «en aquella tan famosa ciudad de Sevilla (...) vivía en ella gente tan perniciosa y tan contraria á la misma naturaleza; y propuso en sí de aconsejar á su compañero no durase mucho en aquella vida tan perdida y tan mala, tan inquieta y tan libre y disoluta» (Cervantes 1898: 152)— o el tópico inevitable del *docere* —«sucesos (...) que (...) serán de grande consideración, y que podrán servir de ejemplo y aviso á los que los leyeren» (Cervantes 1898: 152); «por que consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe (...) y cuanto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando, salieron a buen puerto» (Valdés 2003: 110)—, pero lo que aquí nos interesa subrayar es cómo, más allá de casualidades o similitudes atribuibles a los tópicos de la época, el *Lazarillo* y *Rinconete* y *Cortadillo* juegan con la polifonía y el desdoblamiento

enunciativo, desde su doble eje emisor-receptor, para dar salida, de distinta manera, a esquemas argumentales y caracteres que hoy englobamos, con más o menos laxitud, bajo el marbete de «picaresca».

## 5. Conclusiones

El *Lazarillo de Tormes*, como sabemos, refrescó el panorama literario español a partir del relato en primera persona de un joven con vergonzoso origen y biografía. El relato autodiegético suponía el desglose de aspectos personales de la vida del protagonista, y era resultado de una deuda epistolar contraída con un misterioso «Vuestra Merced». A lo largo de la historia, la identidad nominal no impedía a Lázaro, sin embargo, asumir distintos roles dentro de la narración que nos ofrecía, jugando a ser protagonista, narrador, autor implícito representado y ficticio autor real, en un fascinante juego de orfebrería narrativa donde los niveles enunciativos se entrecruzaban y superponían.

Cervantes, sin duda, debió de haber leído muy atentamente el *Lazarillo*, probablemente interesado en las nuevas fórmulas narrativas que ofrecía. No obstante, es posible que en sus relatos el perspectivismo no acabara de encontrar acomodo a través del mecanismo monolítico del pícaro enunciadore. Por ello, en *Rinconete y Cortadillo* el autor madrileño da constantes muestras de tener la picaresca, y el *Lazarillo*, como referentes, pero modificando las fórmulas narrativas. Así, renuncia a la autodiegesis en favor de un relato en tercera persona, pero dentro de él la conversación inicial entre los dos muchachos no deja de ser una reformulación del relato inicial de Lázaro, si bien la presencia de dos personajes con idéntico rol contribuye a construir un perspectivismo que en el *Lazarillo* se había dejado sometido al desdoblamiento enunciativo del protagonista. Por otro lado, la deuda epistolar del *Lazarillo* se convierte en *Rinconete y Cortadillo*, durante el breve relato en primera persona de los protagonistas, en mera reciprocidad conversacional, convirtiéndolos así, al mismo tiempo, en protagonistas, narradores y narratarios. De igual modo, y una vez recuperada la voz en tercera persona, el deslizamiento hacia el ámbito de lo teatral en el texto cervantino, durante la estancia de Rincón y Cortado en el patio de Monipodio, convierte a los muchachos más en espectadores que en protagonistas de la acción. Nada de esto sucede en el *Lazarillo*, pero mientras que Cervantes habría jugado al baile entre el relato en tercera/primera persona y la mera representación teatral, Lázaro se serviría de su condición de autor, prologuista, narrador y protagonista para dar también diversas resonancias al punto de vista, nunca monolítico, que ofrecía su autobiografía.

En resumen, nada hace de *Rinconete y Cortadillo* un ejemplo modélico de relato picaresco, sobre todo por el retrato desenfadado —optimista, si se quiere— que el autor ofrece de los dos chicos, y que choca frontalmente con el negro fatalismo, con la desencantada lectura vital, que ofrecen obras como el *Lazarillo* o el *Guzmán*. Sin embargo, y a pesar de renunciar al relato en primera persona, Cervantes parece haber tomado buena nota de algunos de los principales hallazgos de la picaresca: el desdoblamiento enunciativo o la justificación narrativa, a partir del propio relato, para el uso de la primera persona. Curiosamente, no parece que sea el retrato de los protagonistas lo que el autor del *Quijote* incorporó en cuanto principal hallazgo de la picaresca, sino una forma nueva de narrar don-

de distintas instancias enunciativas —con sus correspondientes destinatarios— juegan a construir un relato superponiendo distintos mecanismos de representación de la historia, dejando así en manos del lector la refundición final, y con ella el sentido último de la obra.

### Bibliografía

- BLANCO AGUINAGA, Carlos (1957). «Cervantes y la picaresca. Notas sobre dos tipos de realismo». *Nueva Revista de Filología*, XI: 313-342.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1898). *Novelas ejemplares*, París: Hermanos Garnier.
- DUNN, Peter N. (1982). «Cervantes De/Re-Constructs the Picaresque». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 2,2: 109-131.
- FOX, Dian (1983). «The Critical Attitude in *Rinconete y Cortadillo*». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 3,2: 135-147.
- GARCÍA LÓPEZ, Jorge (1999). «*Rinconete y Cortadillo* y la novela picaresca». *Bulletin of the Cervantes Society of America*, 19,2: 113-124.
- GARCÍA-MACHO, María Lourdes (2009). «La lengua de las *Novelas ejemplares: Rinconete y Cortadillo*». *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXII: 107-122.
- HART, Thomas R. (1981). «Versions of Pastoral in Three *Novelas ejemplares*». *Bulletin of Hispanic Studies*, 58: 283-291.
- OLID GUERRERO, Eduardo (2014). «¿Cómo si tuviese más letras un no que un sí!: violencia en *Rinconete y Cortadillo*». *Actas selectas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Emilio Martínez Mata y María Fernández Ferreiro (eds.). Oviedo: Fundación M<sup>a</sup> Cristina Masaveu Peterson: 912-921.
- RENATA DE ARAÚJO, Paula (2012). «*Rinconete y Cortadillo*: novela de pícaros». *La tinta en la clepsidra. Fuentes, historia y tradición en la literatura hispánica*, Sònia Boadas, Félix Ernesto Chávez y Daniel Guzmán Vicens (eds.). Barcelona: PPU: 71-78.
- RICO, Francisco (1988). *Problemas del «Lazarillo»*, Madrid: Cátedra.
- RODRÍGUEZ MANSILLA, Fernando (2015). «*Cuidadoso descuido*: los pícaros, la mentira y el teatro en la narrativa picaresca». *Hipogrifo*, 3,1: 55-67.
- VALDÉS, Alfonso de (2003). *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, Barcelona: Octaedro.
- VILLANUEVA, Darío (1984). «Narratario y lectores implícitos en la evolución formal de la novela picaresca». *Estudios en honor a Ricardo Gullón*, Luis T. González del Valle y Darío Villanueva (eds.). Lincoln: Society of Spanish and Spanish-American Studies: 343-367.
- WESSON, Walter Gregory (1990). «Teatralidad y función del narrador en la novela de *Rinconete y Cortadillo*». *Cuaderno Gris*, 7-8: 89-96.





## Notas a la cronología interna del *Lazarillo* y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V

Joaquín Corencia Cruz  
IES Benlliure, Valencia

### RESUMEN:

Diego Hurtado de Mendoza estaba familiarizado con la poesía de Garcilaso de la Vega de quien era pariente y compañero generacional. Nos acercamos al problema de la mendicidad en el *Lazarillo* y su relación con la fecha de su escritura. Sugerimos otro dato histórico que también ubicaría el final de la novela en las Cortes de Toledo de 1538-1539. Finalmente, proponemos un cuadro cronológico para las diversas fases vitales de Lázaro de Tormes en correspondencia objetiva con una serie de hechos históricos contemporáneos.

PALABRAS CLAVE: Garcilaso, mendicidad, fechación, Gelves, espada, cronología.

### ABSTRACT:

Diego Hurtado de Mendoza was familiar with Garcilaso de la Vega's poetry, of whom he was friend, a relative and a generational partner. We approach the begging problem in the *Lazarillo* and its relationship with the date when it was written. We suggest another piece of historical information that would also locate the end of the novel in the *Cortes* of Toledo from 1538-1539. Finally, we propose a chronological chart with the diverse life stages of Lázaro de Tormes in objective correspondence with a series of contemporary historical facts.

KEY WORDS: Garcilaso, begging, dating, Gelves, sword, chronology.

---

En 2011 Francisco Rico<sup>1</sup> recogía cuatro aspectos argumentales del *Lazarillo* que son incompatibles con una fechación temprana de su escritura definitiva: la legislación sobre la mendicidad en el Toledo de 1546, el problema de los cambios y «la mitad de su justo precio» en el decenio de 1540, el precio de un solar en la Costanilla de Valladolid a partir de 1543, y la paráfrasis de unos versos de Garcilaso de la Vega («se me rindió y consin-

1.- «Fecha», segundo capítulo de «Estudio y anexos» de su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011, pp. 107-114.

tió») cuya *princeps* es de 1543. Con todo, advertía Rico que no hay una «demostración *more geometrico*»:

...son indicios, no pruebas sin vuelta de hoja; y no nos permiten alcanzar una seguridad absoluta, pero sí una conclusión con altísimo grado de probabilidad. Porque no puede atribuirse al azar que todos, y siempre por partida doble, apunten en idéntica dirección: a una fecha, posterior a 1540, que cada nuevo elemento de juicio acerca más a las primeras ediciones del *Lazarillo*.

José Gómez-Menor Fuentes<sup>2</sup> escribió en 1991 que la «conclusión con altísimo grado de probabilidad», que Rico sostenía ya en su edición de 1987 en la editorial Cátedra, era discutible «puesto que cada unos de estos indicios pueden interpretarse de forma muy distinta a como lo hace el mencionado profesor y no invalidan otros datos anteriores muy semejantes». Gómez-Menor puso en duda los datos reunidos por Francisco Rico debido a que en la segunda parte de su trabajo conjeturaba la posibilidad de que el *Lazarillo* hubiese sido redactado en fecha temprana (1528-1529) por un humanista culto y en consonancia con el pensamiento erasmiano, caso «muy semejante al de Juan Luis Vives, pero criado en Castilla».

A continuación, defendía esta idea y la redacción temprana, que ampliaba a 1526-1530 a partir de un «cierto arcaísmo léxico y sintáctico», el «reflejo de unas condiciones sociales y de unas preocupaciones que encajan muy bien en los años veinte» y «un ambiente clerical despreocupado, con tintes tradicionales» y preconiliar. Proponía que el autor estaría entre una veintena de autores de «la generación de Carlos V» (que enumeraba entre el texto principal y la nota a pie número 16) y que había nacido entre 1490-1504.

Es curioso que planteara la figura de un humanista culto con «pensamiento erasmiano», pero, simultánea e incoherentemente, de «un ambiente clerical despreocupado» y tradicional. También, que en su amplia propuesta de nombres los haya tan dispares y antagónicos como fray Domingo de Soto y Diego Hurtado de Mendoza, una persona en absoluto «erasmiana» y, además, adversario político del dominico. Por otro lado, pensamos que el descubrimiento, muy probablemente ignorado por Gómez-Menor, del citado préstamo de los versos de Garcilaso, editados en Barcelona por Carles Salvador en 1543, ha venido a anular gran parte de su propuesta para la fecha de redacción temprana de la novela.

En consecuencia, y a pesar de que los datos reunidos por Francisco Rico no sean, como argumentaba Lotario a Anselmo, «demostraciones matemáticas que no se pueden negar», sí es cierto que la convergencia en un mismo texto de estos cuatro aspectos posee mucha fiabilidad, pues son «ejemplos palpables, fáciles, inteligibles, demostrativos<sup>3</sup>». Aunque el abanico temporal que se desprende de dichos cuatro elementos sea algo más amplio de lo que parece a primera vista, todo apunta a la redacción tardía de diversos tratados de la novela y, por ende, de toda ella.

En primer lugar, nuestra intención es explorar alguno de estos componentes argumentales, sin olvidar los datos aportados por Marcel Bataillon<sup>4</sup> y Agustín Redondo sobre las

2.- «Sobre la fecha de redacción y el autor del *Lazarillo*», *Toletum Ser*, II (1991), pp. 77-96.

3.- Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Primera parte, capítulo 33, «Donde se cuenta la novela el curioso impertinente», edición de Martín de Riquer, Barcelona, Planeta, 1980, p. 359.

4.- *Novedad y fecundidad del «Lazarillo de Tormes»*, Salamanca, Anaya, 1968 (pp. 24-25).

leyes que se formularon para mendigos y pobres, como argumentos históricos objetivos que corroboran que varios componentes de la acción interna del *Lazarillo* y su escritura deben datarse necesariamente con posterioridad a las Cortes de Toledo de 1539.

Reproducimos unas líneas sustanciales del texto de Marcel Bataillon:

...el único hecho notable de historia social al que alude el relato de Lázaro nos lleva al ambiente de la década 1540-1550. Siendo mala la cosecha de cereales —dice el narrador— el Ayuntamiento de Toledo había decidido expulsar a los «pobres extranjeros», es decir, a los no naturales de la ciudad.

Posteriormente, y citando la *Deliberación de la causa de los pobres* (Salamanca, 1545), añadía:

Una ley de 1540 fue impresa en Medina del Campo en 1544, y «con este fundamento —dice [fray Domingo de] Soto— las ciudades comenzaron a alzar otras disposiciones para eliminar a los vagabundos y para hacer que los pobres extranjeros fuesen aliviados únicamente a título de extranjeros, no de moradores, con el fin de impedir que de ellos nadie pidiese por las puertas limosna». El recuerdo reciente de tales medidas pudo acudir naturalmente a la pluma de nuestro autor.

Agustín Redondo descubrió un decreto del Ayuntamiento de Toledo de 21 de abril de 1546 que disponía y aplicaba la pena de cárcel, azotes y expulsión de la ciudad a los pobres mendicantes forasteros que fingían enfermedad. A partir del hallazgo de Redondo<sup>5</sup>, resume Francisco Rico que «según parece, Lázaro asiste al primero y único caso de aplicación de tales medidas (rápidamente desechadas) en la Imperial Toledo» y, en consecuencia, y transcribiendo a Agustín Redondo, la novela «no pudo escribirse sino después del 21 de abril de 1546».

En segundo lugar, añadimos otro dato interno de la novela que refuerza la idea de que la acción narrativa del sexto tratado del *Lazarillo* sólo es verosímil, como mínimo, un tiempo después de las Cortes de Toledo de 1525, ya que cierto componente del relato no tendría cabida antes de ellas y, por tanto, la novela no sólo cierra su cronología interna trimestres o semestres después de finalizar las Cortes de 1539, sino que su escritura definitiva es posterior y se acerca a la fecha de las ediciones conocidas de principios de los cincuenta<sup>6</sup>.

5.— «Pauperismo y mendicidad en Toledo en época del *Lazarillo*», en *Hommage des hispanistes français a Noel Salomón*, Barcelona, Bonneville, 1979. No hemos podido encontrar el artículo. Lo citamos del «Estudio y anexos» de F. Rico en su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011, p. 108.

6.— Hay que congratularse del reciente descubrimiento por parte de Arturo Rodríguez de dos referencias de una publicación temprana del *Lazarillo* (Amberes, 1553), que avalaría la edición citada por J. C. Brunet (*Manuel du Libraire*, 1820), el impreciso E. Señán y Alonso (*D. Diego Hurtado de Mendoza*, 1886) y otros. A. Rodríguez ha descubierto el dato en catálogos de 1816 y 1817 de la editorial Logman, que citan el ejemplar de la novela como «First edition», añadiendo que «It was written by *Didacus* Hurtado de Mendoza». Arturo Rodríguez da la noticia y reproduce en copia escaneada ambos catálogos en su artículo «La edición del *Lazarillo* de Amberes de 1553: Fuentes documentales», *Artifara*, 15 (2015), pp. 11-22. El hallazgo asienta con fortaleza la posibilidad de que la edición *princeps* de la novela sea de 1553 o un año antes, y da sentido y veracidad a que la edición de 1554 por Atanasio Salcedo en Alcalá de Henares fuera «nuevamente impresa y de nuevo añadida en esta segunda impresión», y que se concluyera en la temprana fecha de «veinte y seis de febrero».

## 1. Garcilaso

En realidad, sólo la paráfrasis<sup>7</sup> de los versos de Garcilaso —*se rindió* la señora / y al siervo *consintió* que gobernase— registra un año muy preciso para aproximarse a la fecha de la escritura del *Lazarillo*, 1543.

Salvo que su autor conociera a Garcilaso —tal y como se podría deducir de la complicidad e ironía subyacentes en la cita—, y tuviera una relativa amistad que permitiera la muestra o comentario de versos entre ellos, como hiciera Federico García Lorca con Pedro Salinas o éste con Jorge Guillén y Dámaso Alonso. Y, dado el caso, la relación de amistad y reconocimiento mutuo sí existía entre aquella primera generación de poetas renacentistas e italianizantes entre los que figuraban Hernando de Acuña, Juan Boscán, Gutierre de Cetina, Diego Hurtado de Mendoza, y, naturalmente, el mismo Garcilaso de la Vega.

Al beber todos de unas mismas fuentes clásicas o italianas, que traducían directamente, imitaban o recreaban, se produjo entre ellos una serie de relaciones intertextuales<sup>8</sup>, que ha originado que se confunda o dude muchas veces de la autoría o primeridad de no pocos poemas que andan dispersos entre manuscritos de los siglos XVI y XVII. Prueba, por otra parte, de la comunicación entre poetas que se estableció, como revela también la dedicatoria recíproca de diversos poemas, epístolas, etc. Por ejemplo, y como es sabido, Garcilaso dedica a Boscán una epístola, una elegía redactada en Sicilia, el soneto XXVIII y el XXXV, escrito después de la victoria en La Goleta (Túnez, 1535), como indica su primer cuarteto:

Boscán, las armas y el furor de Marte,  
que con su propia sangre el africano  
suelo regando, hacen que el romano  
imperio reverdesca en esta parte,

De momento, la lectura de la obra poética de Garcilaso a través de su publicación nos fija un plazo objetivo de la redacción del *Lazarillo*, 1543. No obstante, si hubiere un conocimiento previo de sus versos, procedente de una presunta lectura o comentario a partir de su obra manuscrita entre colegas de letras, corte y armas, indicaría una cercanía personal e intelectual, así como la posibilidad de una escritura del tratado segundo del *Lazarillo* anterior a 1543. Y de nuevo aparece en este ámbito italianizante y de amistad otro poeta y narrador propuesto desde antiguo a la autoría de la novela, Hurtado de Mendoza, que era descendiente del marqués de Santillana, como Garcilaso lo era de su hermana, Elvira Lasso de Mendoza. Ambos poetas, quizás, coincidieran por última vez en la toma de La Goleta<sup>9</sup>, jornada tras la que el toledano será herido de lanza en la boca y mano derecha.

7.— Lázaro ataca el arcas de los panes del clérigo de Maqueda con un cuchillo y dice: «luego *se me rindió* y *consintió* en su costado». Y afirma F. Rico: «La singularidad y la secuencia de la pareja de verbos hacen del pasaje poco menos que una cita expresa» (capítulo «2. Fecha» del estudio a la ed. cit. p. 113). La cita procede de la «Canción cuarta» (Garcilaso de la Vega, *Obras completas*, José Rico Verdú ed., Barcelona, Clásicos Plaza & Janés, 1984, p.118, versos 50-52).

8.— Véase *Huir procuro el esclarecimiento. La poesía de Hernando de Acuña*, edición a cargo de Gregorio Cabello Porras y Soledad Pérez-Abadín Barro, Santiago de Compostela, Publicaciones de la Universidad de Santiago, 2011.

9.— Alfred Morel-Fatio propuso que el Diego Hurtado de Mendoza que allí combate podría tratarse de un homónimo, como sucedería presuntamente con la persona que aparece en la victoria de Pavía y en la guerra contra Lautrec («A propos de la correspondance diplomatique de D. Diego Hurtado de Mendoza» en *Bulletin Hispanique*, 16-2 (1914), p. 138).

Hay que destacar que una buena certificación de la amistad y relación cercana entre ambos poetas es que don Diego poseía un manuscrito de la poesía de su compañero de fortunas y adversidades. El manuscrito fue estudiado por Francisca Moya del Baño<sup>10</sup>, que supuso «podía estar copiado de un autógrafo del mismo Garcilaso, habida cuenta de que ambos eran además de familiares, amigos, amistad que se completaba con la común de Boscán». Francisca Moya sugería también que aquellos «papeles» en poder de Hurtado, «podrían incluso estar dictados por el poeta». Por consiguiente, y con la inmediatez que proporcionan la amistad, familiaridad y aprecio mutuo, Hurtado de Mendoza conocía de primera mano los poemas de Garcilaso, no sólo la publicación de la viuda de Boscán. Fue aquel otro de los numerosos libros y manuscritos contemporáneos que estimaba más y que no entregó en 1575 a Felipe II cuando el monarca codiciaba su biblioteca para consolidar y completar la de El Escorial<sup>11</sup>.

Diego Hurtado de Mendoza, como sus compañeros generacionales, no sólo imitaba o traducía a Homero, Ovidio, Catulo, Cicerón u Horacio, también solía citar o parafrasear con ironía y dobles sentidos a sus amigos de nueva métrica y temática, que eran sus confidentes de amores, hechos de armas, gozos estéticos y experiencias cortesanas desencantadas.

Hurtado compuso una «Carta» a Boscán en respuesta a la anterior de éste, y otra «Epístola a Cetina», quien en los versos 50 y 51 —“acuerdo de decir alguna cosa / en estilo grosero o peregrino”— de su *Epístola a Hurtado de Mendoza*<sup>12</sup> escribe a su amigo un sintagma que reaparecerá en el prólogo del *Lazarillo*: «grosero estilo».

Hurtado, también bromeará con Boscán, ya fallecido (1542), en la «Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar» (1548):

Si me preguntaren que cuándo o adónde estudiasteis autoridades de Romanos, que así las alegáis en vuestro libro, decirles he yo que no saben lo que dicen, porque ni vos estudiasteis nada, que una palabrilla de comentarios, dicha por vía de comparación, se puede alegar acaso, sin mirar en ello vos, o sin saber lo que decíades; *verbi gratia*, como cuando a uno se le suelta un pedo entre damas, que hace lo que no pensó hacer y lo que no quisiera haber hecho. Donosa cosa, que pudo Boscán, siendo quien era, peerse delante de su dama descuidadamente, y que no podáis vos, soltar una autoridad ante el acatamiento de vuestro libro, sin haber leído ni estudiado.

La anécdota, que Hurtado rescata de Boscán para burlarse del capitán Salazar, sírvenos para conocer su orgullo de hombre culto que, a propósito y con conocimiento, sí sabía citar y citaba autoridades clásicas, como sería el caso, por ejemplo, del prólogo del *Lazarillo*. A continuación de la anécdota, su buen humor se dirige hacia petrarquistas y boscanistas:

10.— F. Moya analiza el «Ms. B. N. 3888», *Poesías varias*, en «Los comentarios de J. de Fonseca a Garcilaso» (*Academia literaria renacentista*, IV, *Garcilaso*, Salamanca, 1986, pp. 201-234) y en «El manuscrito de D. Diego Hurtado de Mendoza» (*Criticón*, 70 (1997), pp. 27-29). La primera cita procede del primer artículo, p. 211; la segunda, del segundo, p. 27. Moya explicó y cotejó las diferencias y notas que proporcionaba el manuscrito de Hurtado siguiendo la lectura y versión del propio Hurtado y la lectura de ascendencia clásica de Juan de Fonseca y Figueroa, que después aprovechará Tomás Tamayo de Vargas en sus *Comentarios a Garcilaso* de 1622.

11.— Véase Corencia Cruz, J. *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del 'Lazarillo de Tormes'* (Valencia, PUV, 2013, pp. 77-78) y «Algunos apuntes sobre las fuentes clásicas prologales del *Lazarillo* y de las primeras prosas de Diego Hurtado de Mendoza. Marco Tulio Cicerón y Lucio Anneo Séneca» en *Lemir*, 20 (2016), pp. 167-190.

12.— Gutierre de Cetina, *Obras*, Joaquín Hazañas y la Rúa (ed.), Sevilla, Imp. Francisco de Paula Díaz, 1895, p. 108.

Salgan, cuerpo de mí, salgan estos Petrarquistas, estos Boscanistas, estos Sofistas que presumen más que valen. Hagan ellos otro libro como vos habéis hecho, y reírnos hemos dellos y de su libro, como ellos se ríen de vos y del vuestro. No es mal puntillo este, señor Salazar<sup>13</sup>.

En la «Respuesta del capitán Salazar», después de realizar una improvisada crítica literaria que desmitifica a varios escritores contemporáneos (Pero Mejía, Ocampo, Jerónimo de Urrea, «el de Mondoñedo», Garcí Sánchez de Badajoz, Encina, etc.), Hurtado bromeaba de nuevo con su amigo, ya reconociendo su mérito («...tampoco habrá entre ellos un Boscán, que fue el primero que llevó los sonetos italianos a España»), ya halagándole: «¡Maravillosa y encendida caridad de hombre tan amorador de su patria!». Pero, tras el ambiguo piropo, y recordar «no llevar mucho trigo de Sicilia a España en tiempo de carestía», nos revela de nuevo su ironía: «Porque antes vivíamos como unas puras bestias, que no sabíamos hacer coplas de más de ocho o doce sílabas<sup>14</sup>»

Y siguiendo a Eloy Seán Alonso<sup>15</sup> y la pieza festiva que recupera y que está titulada «A las muy Illes. señoras las damas de su Magd. y Alteza, habiendo estado en Aranjuez muchos días muy solas», una epístola miscelánea y burlona, observamos que en ella Hurtado realizará ahora una reproducción paródica de algunos fragmentos de la *Égloga I* de Garcilaso, y de su soneto undécimo<sup>16</sup>.

He aquí la recreación del soneto XI que escribió Hurtado:

13.- «Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar» en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Antonio Paz y Melia (ed.), Madrid, Tello, 1890, pp. 70 y 72.

14.- «Respuesta del capitán Salazar» en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Antonio Paz y Melia (ed.), Madrid, Tello, 1890, p. 91.

15.- D. Diego Hurtado de Mendoza. *Apuntes Biográfico-Críticos*, Jerez, imprenta El Guadalete, 1886, pp. 59-70. Como en el resto de las citas, mantenemos las grafías antiguas pero actualizamos la acentuación. El desmitificador soneto que viene a continuación está en pp. 60-61; la carta que reproducimos después, en pp. 65-66. En la biblioteca del duque de Gor en Granada, Eloy Seán entresacó el texto del «Códice nº 43, fol. 259 v. y siguientes» (p. 70), dicho «manuscrito número 43 llevaba en su primera hoja la siguiente inscripción: *Poesías de D. Diego de Mendoza. Están las inéditas y las manuscritas ya impresas*» (p. 29). En un apartado final de esta epístola guasona, titulado «Señoras del mundo», don Diego cita a dos damas fallecidas y muy queridas. Una es «la señora doña María de Aragon», que debe tratarse de doña Marina de Aragón, receptora del *Cancionero a Marfira*, y a quien dedica ahora dos octosílabos doloridos: «Qué camino tan amargo / si la voluntad se queda». Otra es su hermana comunera, María de Padilla.

16.- En el ambiente cortesano y culto en que fue estrenado el soneto de Mendoza, era reconocible desde el primer verso la relación intertextual y la paráfrasis que proponía sobre el soneto de Garcilaso que copiamos a continuación:

«Hermosas ninfas, que en el río metidas,  
contentas habitáis en las moradas  
de relucientes piedras fabricadas  
y en columnas de vidrio sostenidas,  
agora estéis labrando embebecidas  
o tejiendo las telas delicadas,  
agora unas con otras apartadas,  
contándoos los amores y las vidas:  
dejad un rato la labor, alzando  
vuestras rubias cabezas a mirarme,  
y no os detendréis mucho según ando:  
que o no podréis de lástima escucharme,  
o convertido en agua aquí llorando,  
podréis allá despacio consolarme.»

(Garcilaso de la Vega, *Obras completas*, J. Rico Verdú, Barcelona, Plaza & Janés, 1984, p. 78).

Hermosas nimphas que quedáis metidas,  
seguras del diluvio en las moradas  
de memorias alegres fabricadas  
y en poco pasatiempo sostenidas.

Agora estáis durmiendo embebecidas  
que estas serán las horas delicadas  
no estéis unas con otras desveladas  
contando os los pesares destas ydas.

Dexad un poco al amor holgando  
y humanaos señoras a mirarme  
que no ha de ser contino estar matando.

Harto tiempo tenéis para escucharme  
si os agrada el dolor aquí llorando  
me apuesto estar un año sin mudarme.

Hurtado mantuvo el ritmo, rima, escena, contenido y protagonistas poemáticos; pero en su soneto humanizó la ficción poética, redujo la atmósfera maravillosa del mito, rebajó la afectada y trágica tensión lírica que transmitía el clímax del original. Su propósito fue imitar —en otras ocasiones, como en el *Sermón de Aljubarrota*, contar— con una intención cómica, con fino ingenio y con cierta ambigüedad o polisemia interpretativa. Es esta una destreza que había aprendido en Italia de la poesía burlesca de Berni y las sátiras de Ariosto. Una técnica trasgresora que está presente en el *Lazarillo*.

Hurtado ha buscado y conseguido en su poema una desmitificadora parodia petrarquista; pero no tosca, porque, aunque desea una interpretación temática contraria a Garcilaso, no descompone totalmente ni la escenografía ni a los actores líricos, pues su objetivo al actuar sobre el soneto de su compañero generacional es primordialmente el humorismo.

El sintagma «memorias alegres» del tercer verso supone la disolución del tópico petrarquista de las «memorias tristes» y, probablemente, una recreación de dicha expresión que aparecía en el último verso del soneto X de Garcilaso («verme morir entre memorias tristes»), ya advertida por José Ignacio Díez Fernández<sup>17</sup>, y que se da también en el soneto XIX («amarga memoria»).

En el texto introductorio al soneto que hemos reproducido anteriormente, Mendoza avanzaba una crítica jocosa<sup>18</sup> de los poetas contemporáneos por el abuso que hacían de los tópicos renacentistas:

La obra es de mostrar nuestras habilidades sin mentira de hermosura de nadie, esto se queda para los señores poetas que no dejan prado con todas su flores malas o buenas ni estrella desde la más menuda hasta el roxo apolo, otros hazen mezclas de boticarios de leche, púrpuras y cristales, y si la señora es un poco rigurosa acúdenle de nieve o mármol.

Otras alusiones guasonas a Garcilaso, y a sí mismo, se dan en la carta que incluye dicho opúsculo y que mantiene siempre el tono desmitificador y bromista:

17.– «Algunos poemas atribuidos a Diego Hurtado de Mendoza», *Revista de Filología Románica*, IV (1986), pp. 181-195.

18.– En la parte final de la pieza cortesana, hay también burla del rol de amadores renacentistas: «Ítem [Mandamos] que los galanes [...] no se mueran más de una vez en la vida como las otras gentes»

Señora Madalena pinelo no aya miedo que le diga más helada que la nieve, Galatea, ni más hermosa que el prado por abril de flores lleno, yo estoy satisfecho de su hermosura y gracia, si con esto determinare de tener mucha blandura conmigo, hágole saver que aunque soy duro de condición la querré no tanto como a mi vida porque mentiría en ello como muy ruin hidalgo, confieso que desde que mis ojos la vieron me ha parecido muy bien porque ella es muy blanca y rubia, es bien dispuesta y no gorda, pero con todo esto ni me mato, ni me ha sacado una lágrima, antes con su contemplación he comido y bebido más de lo que solía y estoy muy contento aya todo pasado con amores y con engaño de comer y dormir, porque tengo esperanza que en lo demás también procuraré por mi provecho.

Obsérvese el giro humorístico que Hurtado de Mendoza ha imprimido al parlamento de Salicio<sup>19</sup> en la *Égloga I*, reproduciendo la comparación hiperbólica —«más helada que la nieve, Galatea»—, pero no su trágico tono lacrimoso<sup>20</sup> —«ni me ha sacado una lágrima»—, y a la respuesta de Nemoroso, desmitificando y describiendo con sobriedad la fisonomía —«muy blanca y rubia»— de la amada<sup>21</sup>.

Hurtado recreó también el estribillo climático con que Salicio cerraba su primera intervención en la *Égloga I*: «Salid sin duelo, lágrimas, corriendo». En efecto, el primer cuarteto de su soneto XXV del volumen de sus poemas que publicó Juan Díaz Hidalgo en 1610 (Madrid, Juan de la Cuesta) incluía el motivo garcilasiano:

Salid lágrimas más, ya cansadas  
de estar en mi paciencia detenidas,  
y siendo por mis pechos esparcidas,  
serán mis penas tristes mitigadas.

Por otro lado, hemos afirmado<sup>22</sup> que la frase «se tenga entera noticia de mi persona» del prólogo del *Lazarillo* parece guardar estrecha relación con varias cartas redactadas

- 19.-                                   «¡Oh más dura que mármol a mis quejas,  
y al encendido fuego en que me quemo  
más helada que nieve, Galatea!  
Estoy muriendo, y aun la vida temo;  
témola con razón, pues tú me dejas,  
que no hay sin ti el vivir para qué sea.  
[...]  
Salid sin duelo, lágrimas, corriendo.»

(Garcilaso de la Vega, *Obras completas*, J. Rico Verdú ed., Barcelona, Plaza & Janés, 1984, p. 149, vv. 57-62 y 70).

20.- Un tono que también se daba en versos de algunos sonetos: «Mis lágrimas han sido derramadas», soneto III; «o convertido en agua aquí llorando», s. XI; «Estoy contino en lágrimas bañado», s. XXXVIII; «y el mayor bien que tengo es el llorar», s. XL (*Obras completas*, ed. cit. pp. 70, 78, 105).

- 21.-                                   «¿Do está la blanca mano delicada,  
llena de vencimientos y despojos  
que de mí mis sentidos le ofrecían?  
Los cabellos que vían  
con gran desprecio al oro,  
como a menor tesoro,  
¿adónde están? ¿Adónde el blanco pecho?  
¿Do la columna que el dorado techo  
con presunción graciosa sostenía?»

(Garcilaso de la Vega, *Obras completas*, José Rico Verdú ed., Barcelona, Plaza & Janés, 1984, p. 156, vv. 270-275).

22.- Corencia Cruz, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del 'Lazarillo de Tormes'* Valencia, PUV, 2013, pp. 112-115.

entre 1550 y 1552 por Carlos V a Diego Hurtado de Mendoza, su embajador en Roma y Siena. El emperador utilizaba giros expresivos concordantes con la novela: «entera confiança de su persona [...] para que tengáis noticia de», 30-X-1550; «se pudiesse tener entera satisfacción de su persona», 18-III-1551. La primera cita corresponde a la carta que escribe Carlos V cuando estaba negociando con el embajador sienés la construcción de una fortaleza en Siena. Concluía dando permiso a don Diego para «dar principio a la fábrica», una obra defensiva que, paradójicamente, dará fin a su carrera política al perder la plaza y baluarte a manos francesas en julio de 1552.

Antes, Hurtado habría reconocido e imitado en abril de 1552 la dicción real en una carta o dictado a Pedro Jiménez, su secretario, para que la leyera o entregara a Carlos V. Y lo haría con un frase que recuerda presuntamente a la novela: «han passado muchas cosas [...] muy señaladas, entera culpa de su condición». Pero estas elocuciones con las que, de un lado, el monarca pedía y ordenaba a sus subordinados que obtuvieran y le remitieran noticia «entera» de los acontecimientos y personas, y, de otro, Lázaro responde a V. M. con la «entera noticia de mi persona», pudieran estar también remedadas en la *Égloga II* de otro servidor imperial. Dice Albanio a Salicio: «...entera cuenta / te daré de mi mal...». Y Nemoroso: «...le fue noticia entera dada<sup>23</sup>». Aunque difícil es saber con absoluta certeza si en el texto narrativo habría un guiño al emperador o un eco de Garcilaso.

En solo esta sencilla carta a Carlos V que hemos mencionado de Hurtado<sup>24</sup>, un escrito más con su acostumbrado y profundo ánimo anticlerical, y contra la curia romana, hay, además, una elevada concentración de expresiones coincidentes o muy similares con el texto del *Lazarillo*, que añadiremos en segundo lugar: «ha miedo» vs «hábiale miedo», «hube miedo»; «de no nada» vs «de esta nonada»; «no bastará el tesoro del mundo» vs «no bastará todo el mundo», «en lo que toca a mi cargo» vs «por lo que toca a mi honra»; etc.

Concluimos este epígrafe subrayando que Hurtado de Mendoza estaba tan familiarizado con la poesía y el sentir estético de Garcilaso, que tomaba prestados sus versos para sus propias composiciones, ya con una misma intencionalidad comunicativa, ya modulando una versión cómica o irónica, tal y como sucede con el préstamo de sus versos en el *Lazarillo*.

Y hemos comprobado que en el soneto que escribía Hurtado, y en la carta que le acompañaba, había paráfrasis y ruptura del tópico petrarquista, o del mito y la atmósfera renacentista del soneto XI de Garcilaso; también que, junto a los préstamos o bromas sobre el poeta toledano en dicho misceláneo texto («A las muy Illes. señoras las damas de su Magd. y Alteza»), unas trovas cortesanas, asomaba un uso reflexivo del verbo «matar»

23.- Garcilaso de la Vega, «Égloga II», en *Obras completas*, José Rico Verdú ed., Barcelona, Clásicos Plaza & Janés, 1984, p. 167, versos 157-158, y p. 196, verso 1076. Podría sospecharse incluso un eco literario más remoto y anecdótico, celestinesco, pues Celestina sonsaca a Melibea: «Bien, ternás, señora, noticia en esta cibdad de un cavallero mancebo, gentilhombre, de clara sangre, que llaman Calisto». Finalmente, Melibea se rendirá a Calisto por sus extremadas gracias y alto nacimiento, «...después que de ti ove entera noticia» (*Comedia de Calisto y Melibea*, ed. crítica de José Luis Canet Vallés, Valencia, PUV, 2011, pp. 233 y 312). Cuando Hurtado fue nombrado embajador en Roma, acudió, según Adolfo de Castro, con *El Amadís y La Celestina* («Biografía. D. Diego Hurtado de Mendoza» en *El museo universal*, 1869, p. 219).

24.- «Instrucción para vos el secretario Pedro Ximénez de quanto havéis de decir a su magestad a boca, o dar por escrito en los negocios de Roma», en *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, por Ángel González Palencia y Eugenio Mele, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943, pp. 398-402. Por cierto, bendito y, a veces, malhadado CORDE. Primero, vimos a secos lingüistas. Todavía, a pragmáticos; con reverencia hablando. Ahora, a buscadores de sombras ajenas al *Lazarillo*. Y he aquí un modesto y breve ejemplo de lo que otra tipología textual, otra carta, esconde a la Estadística y a las Matemáticas aplicadas sin sensibilidad literaria a ese magno banco de datos.

con complementación circunstancial introducida por «con» («con todo esto ni me mato») muy semejante al del *Lazarillo*: «quien otra cosa me dijere, yo me mataré con él». Un giro y uso expresivo que, ya hemos comentado<sup>25</sup>, el temperamental Hurtado había reproducido con anterioridad a la novela, una vez más, y de forma casi idéntica: «que me mataré con quien dijere que» en la «Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar».

## 2. Cortes de Carlos V y leyes sobre la mendicidad

Unos cuantos textos históricos o legales aportan abundantes claves contextuales de la novela. Alonso de Santa Cruz<sup>26</sup>, por ejemplo, tomó por escrito las peticiones de los procuradores en las Cortes de Valladolid de 1537. Y varias frases del cronista resuenan con fuerza en el *Lazarillo*, porque, en contraste irónico con su colofón, en las Cortes de 1537 sí se hicieron «fiestas y regocijos». Además, el cardenal Tavera «les propuso la mucha necesidad que el Emperador tenía de dineros a causa de las guerras que había hecho, y que convenía que le hiciesen algún servicio»; los procuradores «reiteraron allí las necesidades que los pueblos del Reino tenían a causa de algunas esterilidades que había habido». Asimismo, el tecnicismo que Lázaro utiliza para explicar cómo engañaba con las blancas al ciego —«aniquilada en la mitad de su justo precio»— aparece también cuando Santa Cruz escribe que los procuradores se quejaron al emperador porque «los oficiales de cantería, albañilería y carpintería tomaban a hacer algunas obras y después de hecho el remate y comenzadas a hacer alegaban engaño más de la mitad del justo precio en que fueron rematadas».

Por otro lado, en el folio VII de una pragmática sanción de las Cortes de Toledo de 1539 sobre las prohibiciones de montar en mulas y caballos, se hace una referencia que puede servirnos para considerar definitivamente como prostitutas a las «dos rebozadas mujeres» del *Lazarillo* pues precisa que los hombres puedan llevar a sus mujeres en las ancas «con tanto que las mugeres que allí llevaren lleven los rostros descubiertos, y no atapados<sup>27</sup>».

Y la petición CXXXVII de las Cortes de Madrid de 1551 volvería a reflejarnos algo que ya hemos anotado<sup>28</sup> que se produce en el *Sermón de Aljubarrota* (1550) de Hurtado de Mendoza, en donde las palabras «conversar» y «conversación» (que tuvo Zaide con Antona y que intentó el escudero con las «rebozadas mujeres» del *Lazarillo*) ya eran obvias reticencias irónicas, tal y como se deduce del eufemístico y sutil vocabulario legal, que resaltamos con cursiva, de la citada petición de los procuradores acerca de las mujeres públicas:

Ítem, en estos reynos ay mucha enfermedad contagiosa, y es la causa las mugeres públicas estar muy enfermas dello, y como las personas que con ellas *conversan* sirvan a todos géneros de estados, de la *comunicación* se estiende el mal a otras muchas gentes<sup>29</sup>

25.— *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del 'Lazarillo de Tormes'*, Valencia, PUV, 2013, p. 87.

26.— *Crónica del Emperador Carlos V compuesta por Alonso de Santa Cruz su Cosmógrafo mayor*, tomo III, cuarta parte del manuscrito, edición de A. Blázquez y R. Beltrán de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1922, pp. 435-445.

27.— Las pragmáticas de 1539 con licencia real fueron impresas por el escribano de corte Gaspar Ramírez de Vargas el 11 de agosto de 1542 en Valladolid.

28.— «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facietiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, II», *Lemir*, 18 (2014), pp. 236-237.

29.— *Cortes de los antiguos Reinos de Castilla y León*, t. v, RAH ed., Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1903, pp. 559-560.

De todos estos datos que hemos seleccionado y que están reflejados con mayor o menor intensidad en la novela se deduce cierta imprecisión temporal; pero también que la fechación y conjunción de ellos apunta a una previsible redacción tardía.

Junto a estos datos, la *Crónica del emperador Carlos V* de Alonso de Santa Cruz, nos comunica, en el buen sentido de la palabra, las causas del miedo de Lázaro a la orden del castigo con azotes si limosneaba en Toledo, debido a ser un «año estéril de pan». En efecto, el capítulo XIX del tomo IV de la citada *Crónica* de Santa Cruz<sup>30</sup> resume perfectamente la situación de carestía, la consecuente proliferación y llegada de pobres forasteros a Toledo, y las medidas que la ciudad y el cardenal de Toledo, Juan Pardo Tavera, asumieron. El título del capítulo citado anticipa una información explícita e inequívoca:

De la carestía que este año hubo en muchas partes de estos Reinos, por donde vinieron muchos pobres a pedir a las ciudades principales de ellos, a cuya causa el cardenal de Toledo mandó que se guardasen ciertas leyes que estaban hechas acerca de los pobres. Y una instrucción que él mandó hacer acerca de la ejecución de ellas.

Extractamos las principales informaciones del capítulo XIX de la *Crónica del emperador Carlos V*:

Este año de cuarenta, estando la Corte en la villa de Madrid y en ella el Príncipe D. Felipe y el Cardenal de Toledo, Gobernador de estos Reinos, hubo tanta carestía en el reino de Toledo y en otras muchas partes del Reino de Castilla, que fue causa que acudiese muy gran número de pobres de todas partes a la dicha villa de Madrid...

[...]

Y a esta causa el cardenal de Toledo en nombre de la Reina Doña Juana, Nuestra Señora, y del Emperador D. Carlos, su hijo, y por el poder de Su Majestad mandó dar una carta para todas las justicias del Reino mandándoles que cumpliesen ciertas leyes que estaban hechas por los Reyes pasados, una por el Rey D. Juan en la villa de Vibriesca en el año de 1537 [Briviesca, 1387] en que mandó y ordenó que los vagabundos y holgazanes que no quisiesen trabajar y afanar por sus manos ni viviesen con señores, y los otros hombres y mujeres así vagabundos que fuesen para servir soldados o guardar ganados o hacer otros oficios, que cualesquier de los de sus Reinos lo pudiese tomar por su autoridad y servirse de ellos un mes sin soldada, salvo que les diesen de comer y beber. Y si alguno no lo quisiese así tomar que la justicia de los lugares hiciese dar a cada uno de los vagabundos y holgazanes cuarenta azotes y los echase de la villa.

[...]

Y asimismo otra ley que Su Majestad había hecho en la villa de Valladolid en el año de mil quinientos veintidós [1523] a suplicación de los Procuradores de las ciudades, en la cual mandó y ordenó que no anduviesen pobres por el Reino vecinos ni naturales de otras partes, sino que cada uno pidiese en su naturaleza. Y asimismo otra ley del Emperador que había hecho en Madrid el año de mil quinientos treinta y cuatro a suplicación de los Procuradores de las dichas ciuda-

30.– *Crónica del Emperador Carlos V compuesta por Alonso de Santa Cruz su Cosmógrafo mayor*, tomo IV, sexta parte del manuscrito, edición de A. Blázquez y R. Beltrán de la Real Academia de la Historia, Madrid, Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1923, pp. 90-92.

des, donde mandó que todos los pobres vagabundos que pudiesen trabajar fuesen echados de la Corte y castigados conforme a las leyes de sus Reinos, y que ningún extranjero de ellos anduviese a pedir limosna...

[...]

Las cuales leyes mandó el cardenal que las vieses y guardasen y lo mismo hiciesen a cierta instrucción que él había mandado hacer firmada del Secretario Francisco del Castillo, en la cual se contenía la orden que se tuviese en la ejecución y cumplimiento de lo susodicho. Y la guardasen y cumpliesen y ejecutasen según en ella se contenía. Y mandó que esta carta fuese pregonada públicamente en la Corte y en todas las ciudades y villas y lugares de estos Reinos y señoríos porque ninguno pretendiese ignorancia. Dada en la villa de Madrid a veinticuatro de Agosto.

Santa Cruz añadía «La instrucción que el cardenal de Toledo mandó sobre la ejecución de las leyes que hablan sobre los pobres» que retomaba un castigo correctivo para pobres vagabundos: «cuarenta azotes y los echase de la villa», las razones del susto de Lázaro.

...so pena que cualquiera que pidiese limosna en otros lugares sino en los que dicho era y sin tener la dicha licencia, que por la primera vez estuviese cuatro días en la cárcel y por la segunda ocho y fuese desterrado por dos meses, y por la tercera le fuese dada la pena que a los vagabundos.

La «Instrucción» del cardenal Juan Pardo Tavera de 1540 desencadenará la polémica ideológica y doctrinal sobre los pobres entre Juan de Robles y Domingo de Soto. La Ley Tavera, entre algunas medidas asistenciales y de caridad, como que los niños fuesen acogidos y alimentados en hospitales y casas, contemplaba también «que los que fuesen verdaderamente ciegos pudiesen pedir limosna sin licencia ninguna»; e incluía una indicación legal retrospectiva para el buen funcionamiento de la instrucción cardenalicia: «si para la mejor ejecución de lo susodicho fuese necesario nombrar alguna persona que los Concejos de las ciudades [...] juntamente con la justicia lo pudieren hacer conforme a la ley que se había hecho en Madrid del año de mil quinientos treinta y cuatro» (pp. 92-94).



El lector culto de las primeras ediciones del *Lazarillo* era consciente del desfavorable resultado económico, político y personal que la resolución de las Cortes toledanas de 1539 había tenido para Carlos V. Un monarca al que Diego Hurtado de Mendoza le escribirá que «todo el mundo sabe que tenéis empeñado vuestro estado, consumido vuestro patrimonio y vuestros vasallos empobrecidos<sup>31</sup>». El lector también recordaría la degradación de una sociedad afectada por interminables impuestos bélicos y la sequía de 1538 y 1539 que originó la carestía del pan en 1540. El hambre y la miseria consiguientes provocaron un flujo de pobres y mendigos hacia las principales urbes castellanas. Esta fue la situación que llevó al cardenal Tavera, vía «carta que fuese pregonada públicamente en

31.- «Carta al ilustre y muy magnífico señor el señor don Luis Dávila, camarero de su majestad», *Biblioteca de autores españoles*, I, Cayetano Rosell ed., Madrid, Rivadeneyra, 1853, p. xxv-xxxiii.

la Corte y en todas las ciudades, villas y lugares» del Reino, dada el 24 de agosto de 1540, a sancionar con el riguroso y tradicional castigo de los azotes a los mendigos forasteros en capitales como Madrid y Toledo, ciudad de la que era arzobispo desde 1534 y en la que iniciará las obras del Hospital de san Juan Bautista en 1541.

Y, dado que «En este año de cuarenta hubo tanta carestía en el reino de Toledo» («el año en esta tierra fuese estéril de pan») y «en otras muchas partes del Reino de Castilla», parece que 1540 era la fecha que la colectividad y el autor del *Lazarillo* recordarían cuando el personaje Lázaro de Tormes escucha el pregón público del Concejo de Toledo, porque consumaba lo ordenado en la «Instrucción» del regente cardenal Tavera en ese año de 1540, causando que Lázaro, aterrado con su ejecución y cumplimiento, decida abandonar la mendicidad y «estar dos o tres días sin comer bocado». Pues Lázaro no sólo limosneaba fingiendo enfermedad «con baja y enferma voz», sino que era natural de Tejares y se reconocía e incluía entre «los pobres extranjeros» que tenían que irse de la ciudad acosados «por el pregón que el que de allí en adelante topasen fuese punido con azotes».

Las resoluciones legales, las peticiones de los procuradores, los capítulos generales y las pragmáticas habían sostenido y difundido su jurisprudencia para este tipo de lector no sólo mediante los habituales pregones como los que Tavera regulaba para su documento, sino también gracias a la publicación esporádica en cuadernos de leyes, dados en el caso de las Cortes de Toledo (1539) y de Valladolid (1542) con privilegio imperial de ocho años, que autorizaba sólo al editor (Gaspar Ramírez de Vargas, escribano de Cortes) para la venta de cada pliego de molde a seis maravedís. Sus «capítulos nuevamente concedidos» terminaban con una frase que asumirá con leve variación el autor del *Lazarillo* para ponerla en boca de su pregonero («venga a noticia de muchos»), y con una orden explícita:

...mandamos este quaderno de leyes sea pregonado públicamente en nuestra corte porque venga a noticia de todos, y ninguno pueda pretender dello ignorancia, lo qual todo queremos que se guarde y cumpla, y execute en nuestra corte, passados quinze días, y fuera della passados quarenta días, después de la publicación dellas.

Los cuadernos de leyes de las Cortes de 1538-1539 mantenían, pues, su formular estilo jurídico:

...porque lo suso dicho sea público y notorio, y ninguno pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada en esta nuestra corte y en todas estas ciudades, villas y lugares por pregonero, y ante escrivano público.

Y nos proporcionan la ceremonial trascendencia y publicidad que Carlos V, y en su nombre el secretario Juan Vázquez, daba a sus mandatos:

En la ciudad de toledo, domingo treynta días del mes de março de mill y quinientos y treynta y nueve años, se publicaron y pregonaron estos capítulos de cortes, con trompetas y reyes de armas, estando presentes los alcaldes de la casa y corte de sus majestades y otras muchas gentes.

De manera que el futuro pregonero llamado Lázaro de Tormes, cuando todavía era criado del escudero, es decir, cuando todavía malvivía como un pobre mendigo, forastero y holgazán en la ciudad de Toledo, con razón temía los azotes que recibiría según había

escuchado en el solemne pregón de la ciudad, pues llovía sobre mojado. Y caían de nuevo sobre pobres y vagabundos forasteros los azotes y expulsiones. La disposición legal del cardenal «contenía la orden que se tuviese en la ejecución y cumplimiento de lo susodicho». E insistía en que «la guardasen y cumpliesen y ejecutasen». El plazo de los cuatro días previos de cárcel podría acaso corresponderse en la memoria del novelista con los días que median entre el pregón y la aterradora visión de Lázaro:

Y fue, como el año en esta tierra fuese estéril de pan, acordaron el Ayuntamiento que todos los pobres extranjeros se fuesen de la ciudad, con pregón que el que de allí adelante topasen fuese punido con azotes. Y así, ejecutando la ley, desde a cuatro días que el pregón se dio, vi llevar una procesión de pobres azotando por las Cuatro Calles. Lo cual me puso tan gran espanto, que nunca osé desmandarme a demandar.<sup>32</sup>

El influjo social de las leyes y sus pregones públicos que regulaban la policía y buen gobierno de pobres y mendigos de las citadas Cortes de Valladolid de 1523, Toledo en 1525, Valladolid en 1527, Madrid en 1528 y 1534 (que repetía muchas peticiones de las Cortes de 1532 de Segovia presididas por la emperatriz y el cardenal Tavera) servía a los lectores coetáneos de la novela para cuadrar con comodidad la cronología interna de la narración en este aspecto argumental. Aunque su autor ni procure ni facilite fechas exactas porque en ningún caso busca la exactitud temporal del suceso sino los ecos históricos contemporáneos, los apoyos argumentales verosímiles para su fresco narrativo. Por consiguiente, la existencia de frecuentes medidas legales sobre pobres y mendigos estaba desde 1523 en la mente, y el oído, del lector gracias a sus correspondientes y reiterados pregones.

En el horizonte temporal del lector de la novela, no debemos olvidar la muy concreta y relevante ordenanza toledana de expulsión de mendigos forasteros del 21 de abril de 1546 que recobró A. Redondo, por supuesto, como tampoco los intentos anteriores de restringir y reprimir la mendicidad, desde 1523 hasta el 24 de agosto de 1540, fecha de la «Instrucción» del cardenal Juan Pardo Tavera, arzobispo de Toledo. Su mandato ordenaba que se retomasen y ejecutasen algunas medidas de las antiguas legislaciones en esta materia como era el castigo que tanto espantará<sup>33</sup> a Lázaro: los cuarenta azotes y la expul-

32.– Edición cit. de F. Rico, Madrid, RAE, 2011, p. 58.

33.– Tenemos la ligera impresión de que el castigo asustaba más en 1540 que en 1546, pues parece que los azotes no eran tan temidos en las Cortes de Valladolid de 1544. Fue un aspecto que se debatió allí porque la ley castigaba la primera vez con azotes a los ladrones que hurtaban con frecuencia, la segunda con cortarles las orejas, y la tercera con la horca. Los procuradores advirtieron que ya no asustaba tanto la pena de azotes, dado que «como los ladrones comúnmente son personas baxas y viles y vagamundos o de poca honra», una vez azotados, no tenían miedo a otras muchas; razón por la que se decidió añadirle a los azotes una tijerada en las orejas la primera vez (señal que les identificaría), y las galeras para la segunda, que conmutaba la pena de muerte por el servicio forzado al rey. No obstante, Lázaro, que sin ninguna duda entraría en el entrecomillado prototipo de individuo que las Cortes habían decidido para los ladrones, ni hurta ni es un ladrón, tan sólo es un mendigo adolescente de unos 14 años y él sí está aterrorizado, y mucho, por el toledano pregón de azotes. Y, por otro lado, aunque dudoso y fuera del tiempo interno narrativo, tal vez las galeras como segunda acción penal propuesta en 1544 sea el castigo que se le aplicara a Tomé González. Tomé, haciendo honor a la polisemia de su nombre, había sido pillado al *tomar* «ciertas sangrías mal hechas en los costales de los que allí a moler venían», es decir, en calidad de reincidente, por lo que fue «desterrado» (también con el sentido de privado de la tierra, es decir, embarcado en el mar) y marchó a «cierta armada contra moros, entre los cuales fue mi padre». La ironía de Lázaro, que identificaría a su padre como un moro castellano más (un morisco), continúa con elocución paródica de añeja épica heroica: «allá fue, y con su señor, como leal criado, feneció su vida».

sión de mendigos por parte de «la justicia de los lugares» ante la carestía que había en las ciudades, como era el caso de Toledo en 1540.

La severidad de su «Instrucción» acuciaba, casi amenazaba, a corregidores, justicias y alcaldes a ejecutar y aplicar su orden «apercibiéndoles, que en su defecto o negligencia, lo mandaremos castigar como convenga<sup>34</sup>», de lo que suponemos inmediata difusión y aplicación de sus respectivos pregones en el verano de 1540. Su pragmática para los pobres tenía el valor añadido de exceder la propia localidad toledana y, por consiguiente, sería reconocida y recordada también por los lectores del resto de las ciudades castellanas, ya que Tavera, cardenal y arzobispo de Toledo, legislaba con plenos poderes desde que el 10 de noviembre de 1539, muerta la emperatriz, había recibido instrucciones escritas<sup>35</sup> de Carlos V para presidir el Consejo Real y ser regente del Reino durante su ausencia (rebelión de Gante, campaña de Argel).

Y hemos visto, siguiendo a Santa Cruz, que, por ejemplo, en 1523 y 1534 el emperador ya ordenaba que los pobres vagabundos y mendigos forasteros fueran expulsados de la corte y castigados según las leyes, como había hecho con su edicto para los Países Bajos del 6 de octubre de 1531 (inspirado en Luis Vives), que procuraba la educación de niños mendicantes, obligaba a trabajar a los pobres sanos, y prohibía y reprimía todo tipo de mendicidad en iglesias, plazas y calles bajo pena de prisión y azotes.

La legislación para regular y prevenir la mendicidad, y las penas que ahuyentaban a los jóvenes mendigos, aparecían, pues, casi regularmente; pero creemos que, en la imaginación del lector de la novela de mediados del siglo XVI, el más vivo recuerdo provendría de las disposiciones más inmediatas de 1546 y del enorme eco que en toda Castilla gozarían las inclementes disposiciones del cardenal Juan Pardo Tavera en 1540. No obstante, pensamos también que las antiguas Cortes de Valladolid de 1518 y 1523, y Madrid de 1528, y, más concretamente, las de Toledo de 1525, coetáneas de la batalla de Pavía, servirían para enmarcar, poco después, hacia 1526, al adolescente Lázaro con unos 14 años y sirviendo sucesivamente al clérigo de Maqueda y al escudero; e incluso podrían cuadrar narrativamente dos acontecimientos históricos («cuidados» del rey francés y pregón de azotes) con el tiempo interno del relato.

En efecto, las peticiones contra pobres limosneros venían de lejos. Ya en las Cortes de Valladolid de 1518 los procuradores «suplicaron a su Alteza mandase que no anduviesen pobres por el Reino, sino que cada uno pidiese en su naturaleza», y nos sitúan ante otro tema de fondo del *Lazarillo*, pues rogaron «que no diese lugar a que en el echar de las bulas se hiciesen fuerzas y extorsiones como hasta allí se había hecho, sino que cada uno tuviese libertad de tomarlas y no se las hiciesen tomar por la fuerza».

En esta búsqueda del fondo histórico y social de Lázaro de Tormes, escribe Santa Cruz que en 1519 y en Barcelona el emperador «mandó hacer una gruesa Armada para que fuese a tomar la isla de los Gerbes, y dio la capitanía de ella a D. Hugo de Moncada [...] caballero más esforzado que dichoso, y fue en su compañía Diego de Vera<sup>36</sup>». Y en el título

34.- *Novísima recopilación de las Leyes de España*, III, libro VII, título XXIX, Madrid, 1805, p. 425.

35.- V. *Corpus documental de Carlos V*, vol. II, Manuel Fernández Álvarez ed., Ediciones Universidad de Salamanca, 1975, pp. 48-50.

36.- Las tres citas en *Crónica del Emperador Carlos V*, tomo I, segunda parte del manuscrito, Madrid, Imprenta Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, pp. 179, 180, y 208 respectivamente. Posteriormente,

del capítulo subraya que «mandó hacer una gruesa Armada para tierra de moros», en términos similares a la novela: «se hizo cierta armada contra moros», que acabaría con la vida de Tomé González. Y, ¡jojo!, embuste o presunción de Antona Pérez, el segundo intento de tomar Gelves no fue precisamente un paseíto en barca; sino, pese al tratado final, todo lo contrario, una campaña militar con cientos de muertos y decisiones erróneas del mando.

Así lo redactó Alonso de Santa Cruz:

...el Rey don Carlos estando en la ciudad de Barcelona mandó hacer una muy poderosa Armada para ir a la isla de los Gerbes y envió por Capitán de ella a D. Hugo de Moncada y con él a Diego de Vera, la cual llegó a dicha isla a 24 del mes de Abril y desembarcó en las Requetas sin contradicción alguna de los moros, y tardaron tanto en desembarcar que los moros no solo tuvieron tiempo de buscar armas y hacer reparos, pero aun de pedir socorro a sus amigos.

Y como hiciese catorce años que en aquella se hubiese perdido un grueso Ejército de cristianos españoles, los huesos de ellos estaban enterrados en las riberas del mar en algunos fosos, y luego que los moros descubrieron la Armada los desenterraron todos y mostrábanlos de lejos a los cristianos y decían a grandes voces estas palabras: «Mirad, perros, estos huesos y sabed que esta isla es sepulcro de cristianos, y sed ciertos que todos los que fueron compañeros de estos huesos en la culpa, no menos lo serán en la pena».

Y después de que los cristianos hubieron desembarcado hiciéronse fuertes en un llano y ordenada la gente salieron en campo a buscar a los moros para pelear con ellos [...] y ya que era tarde comenzaron a gritar súbitamente los moros contra los cristianos y fueron tantas las voces que dieron y las piedras que tiraron que desbarataron el escuadrón de D. Hugo de Moncada y fuéronse ocho banderas a acoger al escuadrón de Diego de Vera, y mataron de aquel ímpetu más de 110 cristianos e hirieron más de 300.

Visto por el Capitán Diego de Vera que la gente del Capitán General estaba tan maltratada dividió su escuadrón en dos partes [...] dieron tanta priesa en los moros que los pusieron en huida y no fue tampoco el daño que hicieron en ellos que no quedaran más de 2.000 moros muertos por aquellos campos; y el Capitán General Don Hugo como siguiese más de lo que era menester la victoria y los moros se fuesen retirando, metieron a los cristianos dentro de una emboscada donde había muchos moros puestos en celada, los cuales salieron a los cristianos y dieron en ellos de manera que hirieron al capitán D. Hugo y mataron a otros muchos, y donde eran vencedores les hicieron volver vencidos, y D. Hugo se salió de aquella espesura al raso e hízose fuerte con los que escapó que podrían ser hasta 1.500 soldados y 200 escopeteros y 300 lanzas, teniendo a ojo por espacio de mil pasos hasta 20.000 moros.

Don Hugo, herido en la cara por una saeta, y sus hombres, «alcanzados de salud y faltos de bastimentos», al fracasar con una primera tregua, se internaron en la isla donde se vieron envueltos en una escaramuza que ocasionó la muerte de más soldados:

en las Cortes de Valladolid de 1523, los procuradores solicitaron que las «bulas se prediquen por hombres letrados y de conciencia» y así se pregonó «en la plaça de la dicha villa cerca de la Costanilla». También la Petición VIII de las Cortes de Toledo de 1525 insistía en la necesidad de que los comisarios de la Cruzada cesasen en las vejaciones y extorsiones con que agobiaban a los labradores en las aldeas.

...desmandáronse ciertos escuderos y soldados a fin de coger dátiles de unos palmares y cerezas de unos cerezales, y como anduviesen entre los árboles desordenados dieron repentinamente los moros sobre ellos y mataron muchos de ellos, con la muerte de los cuales se ensoberbecían muchos los moros.

Después de otra refriega, el jeque de Gelves cesó inesperadamente sus acciones hostiles y resolvió que le convenía la paz y pactar obediencia al rey de España, al que reconocerá como señor ofreciéndole el tributo que hasta entonces daba al rey de Túnez. Asimismo, decidió entregar a todos los cristianos «cautivos, los cuales eran tantos que aunque por otra cosa no se hiciera la Armada se había de dar por bien empleada la empresa<sup>37</sup>».

La «empresa» de Hugo de Moncada llegó a buen puerto; pero ni fue fácil, ni esplendorosa. Ni el jeque fue tributario después de 1524. Además, las cuantiosas bajas («mataron más de 110», «mataron muchos de ellos») que padeció la infantería de la armada española mantenían, si no aunaban, entre militares («¡Oh patria lagrimosa, y cómo vuelves / los ojos a los Gelves, suspirando<sup>38</sup>») y clases populares el recuerdo doloroso de los muertos habidos en las dos campañas de los Gelves, especialmente entre huérfanos y viudas («Los Gelves, madre, / malos son de ganare»; «Lloraba la viuda de los Gelves<sup>39</sup>»). De manera que ese sería un clamor extendido y sentido por el estamento popular también a finales de 1524 y principios de 1525, cuando, perdidos vasallaje oficial y tributos del jeque, sugerimos que Antona Pérez entregaría su hijo al astuto ciego.

La versión que sobre la campaña de 1520 escribe Prudencio de Sandoval<sup>40</sup> es muy breve y tiene escasa información. Gaspar de Baeza en su épica biografía de Hugo de Moncada aporta cifras más elevadas, acaso confusas o exageradas<sup>41</sup>, del número de muertos.

Tornado a las Cortes, en las de Santiago y A Coruña de 1520, las peticiones fueron las mismas que en otras ocasiones. Suplicaron al rey que no abandonara el reino, que se casara, que no sacara moneda ni caballos de Castilla, que no nombrara extranjeros para cargos u oficios reales vacantes ni se vendiesen estos, que no se extorsionase al pueblo con las bulas, etc. No obstante, el deseo íntimo del emperador era ceñirse la corona imperial y un servicio de 400.000 ducados con un pago que se planteó en tres años.

37.- Las cuatro citas también proceden de la *Crónica del Emperador Carlos V*, tomo I, pp. 267-270.

38.- Garcilaso de la Vega, «Égloga II», en *Obras completas*, J. Rico Verdú ed., Barcelona, Plaza & Janés, 1984, p. 201, vv. 1226-1227.

39.- Tomamos el verso de F. Rico («2. Fecha», ed. cit. p. 104, nota 6) que, a su vez, cita de Margit Frenk, *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos xv a xviii)*, Madrid, 1987.

40.- Fray Prudencio refiere en pocas líneas la jornada: «...y acometió a los Gelves. Y peleando un día le hirió un Aiarbe en el ombro, y estuvo muy cerca de ser desbaratado no pudiendo detener los Españoles e Italianos [...] El jeque se rindió, prometiendo de pagar al Rey de España doze mil doblas cada un año. Desta manera se dexó de cantar: *Los Gelves, madre, malos son de ganare*». (*Historia de la Vida y Hechos del Emperador Carlos V*, Primera parte, libro III, capítulo XXV, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1625, p. 123).

41.- «En esto los moros que venían en el ala siniestra [...] rompiendo a los nuestros entraron por medio, y mataron más de seiscientos hombres [...] los moros que rompieron por un lado hicieron retirar a Diego de Vera con el resto de gente a la marina». Así las cosas, quedaron los dos cuerpos de ejército aislados y don Hugo «echando (de) menos el resto de su gente, creyó que todos habían sido muertos». Un día después de juntar sus fuerzas Vera y Moncada, escribe Gaspar de Baeza que el jeque se hizo vasallo porque «maravillado de el valor de don Hugo, y esfuerzo de los españoles, estaba muy amedrentado» («*Vida de el famoso caballero Don Hugo de Moncada*, collegida de graves autores por Gaspar de Baeça [...] Copiado por D. Martín Fernández Navarrete del original que se halla en un vol. 4º, pergamino, en el archivo del Excmo. señor marqués de Villafranca», publicado en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXIV, Madrid, imprenta de la viuda de Calero, 1854, pp. 49-53).

En las Cortes de Valladolid de 1523, resuelta la revolución comunera, la intención de Carlos V, apoyado en Gatinara y, como en Santiago, en el letrado Galíndez de Carvajal<sup>42</sup>, volvía a ser la petición de un extraordinario servicio fiscal, otros 400.000 ducados pagaderos en tres años. Y las Cortes de 1525 se abrieron con la solicitud de otro servicio monetario cuando no se había acabado de pagar el anterior, como sucede en las de 1527 en Valladolid e incluso en las de 1538-1539 de Toledo con las que se cerraría el relato del *Lazarillo*.

Y volviendo a las peticiones de los procuradores en las Cortes de Valladolid de 1523, ante el servicio económico que solicitaba el emperador, le fue sugerido «que Su Magestad les hiciese merced de dar orden y moderación en las cosas de su casa, porque eran excesivas conforme a la manera que tuvieron los Reyes Católicos sus abuelos», y «que de aquí en adelante no impusiese ni pidiese servicios más de los que estaban puestos por estar el reino pobre y destruido», por lo que se había pedido que no pudiese «haber arrendamiento de saca de pan por ser cosa muy dañosa al Reino». Asimismo, reaparecía la problemática de los comisarios de la bula de la Cruzada en la petición décima, mediante la que se instaba a que fuesen personas instruidas quienes las predicaran y que los parroquianos no fueran obligados a tomarlas por la fuerza. También volvía a solicitarse que no anduvieran los pobres mendigando por el Reino, sino que pidiesen en el lugar del que fueran naturales como método para evitar a vagabundos y holgazanes.

Otra petición nos recuerda las miserables condiciones de vida del escudero, su «negra cama, [...] hambriento colchón» y «alfámar del mismo jaez», puesto que las disposiciones que se decidieron para sus camas, al darles posada en una casa cuando acompañaban a la Corte, eran bastante mejores. Así se desprende de los elementos regulados para las camas ocupadas por caballeros y escuderos:

...siendo caballero el que posase en la posada, fuese obligado el dueño a darle cama en que hubiese dos colchones y colcha y manta y un par de almohadas y que el huésped pagase por ella cuatro reales cada mes y si fuese escudero se le diese

42.— Fray José de Sigüenza cuenta que, a la muerte del Fernando el Católico, Lorenzo Galíndez de Carvajal, padre del comendador de la Magdalena del *Lazarillo*, fue quien apoyó con determinación al príncipe Carlos en su pretensión de asumir el título real: «Uvo en España algunos sentimientos, porque el Príncipe don Carlos huviere tomado título de Rey viviendo su madre la Reyna doña Juana: juntó sobre esto el Cardenal, los grandes y Prelados del Reyno [...] y no sabiendo en qué resolverse en negocio tan grave, fueron socorridos en este aprieto con las letras y prudencia de Lorenço Galindo de Carvajal del Consejo del Rey, que provó con raxones y exemplos ser bien hecho y digno de que nadie le contradixesse, haver tomado este título» (*Tercera parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, Madrid, Imprenta Real, 1605; p. 125).

Como hemos escrito, la presencia de uno de los hijos de Lorenzo Galíndez en el *Lazarillo* —Antonio Galíndez, comendador de la Magdalena—, bien podría ser un sarcasmo del autor de la novela para desvelar antecedentes conversos del cronista imperial, ya que se produce un paralelismo, intencionado o no, entre la madre de Lázaro (convertida en moza de caballerizas liada con esclavo morisco del que tiene un hijo y que dejará al otro con un ciego cuando es una moza de venta), y la madre de Lorenzo Galíndez (una moza de partido que ofrece sus servicios en una venta y que tiene un hijo que deja al cuidado de otro «defestioso en la vista»). Además de ser hijo bastardo de Diego González de Carvajal, arcipreste de Trujillo, Lorenzo Galíndez tenía varios hermanastros de madres variadas: monja, «mujer boba», mulatas y moriscas, en concreto, de una morisca cautiva llamada Zahara. Así pues, Lorenzo Galíndez de Carvajal no solo era antagonista del brazo nobiliario en general, y de la familia Mendoza en particular, no solo había ocultado la decisión sucesoria de Fernando el Católico favoreciendo la regencia de Carlos V frente a su hermano Fernando, sino que, para más inri, había sido el encargado de averiguar la limpieza de sangre de los miembros del Consejo Real cuando previamente él había falsificado su propia genealogía. Lorenzo Galíndez de Carvajal era probablemente hijo natural de una humilde moza de partido de una venta por la que pasó su padre, que la casó después con un «defestioso en la vista» para limpiar su honra (*La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del 'Lazarillo de Tormes'*, PUV, 2013, pp. 140-145). Los datos biográficos de Galíndez de Carvajal proceden de Baltasar Cuart Moner «La sombra del arcedian. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 135-177.

un colchón y dos mantas y sus sábanas y una almohada y pagase cada mes tres reales, y por cama que hubiese tres cabezales para mozos y sábanas y alfámar se pagase dos reales<sup>43</sup>.

El contraste entre las disposiciones legales de 1523, que procuraban la comodidad del sueño y estancia de un escudero (mantas, sábanas, almohada) conforme a su condición noble en una sencilla posada, y la cama dura, flaca y de cañizo del escudero del *Lazarillo*, señalaría el proceso de degradación económica que se producirá en la década posterior cuando ya ha degenerado su situación laboral y vital, y se verá obligado a fingir por la «negra que llaman honra» un rango que no tiene, que solo es un recuerdo desdibujado, que no respetaba un oficial en el saludo, y que se precipitaba hacia un perceptible deterioro y destrucción de sus condiciones laborales, financieras y personales, haciéndose muy difícil su simple subsistencia.

Dos años después, en las Cortes de Toledo de 1525, los procuradores reanudaron sus súplicas al emperador: que tomara una esposa (como doña Isabel de Portugal), que copilara las leyes y pragmáticas en un volumen, que se frenasen los excesos de los comisarios con las bulas de la Cruzada, que no diese encomiendas y oficios a extranjeros, que no se pidiese nuevo servicio si no fuese por gran necesidad, debido, como expresaba la petición novena, «a la pobreza destes reynos y las grandes necessidades».

La petición 47<sup>a</sup> solicitaba a Carlos V que «mande dar provisiones para que en los pueblos se examine los pobres y mendigantes y que no puedan pedir por las calles sin célula de persona diputada por el regimiento», es decir, que sólo podían pedir los naturales y con licencia del consejo.

La réplica que Carlos V cursaba a las Cortes de 1525 era muy rigurosa:

...y en quanto a los pobres que pedís que se examinen, mandamos que se guarde la ley que sobre ello hezimos en las Cortes de Valladolid y para execución della mandamos que se den cartas para los nuestros Corregidores y justicias y a los Alcaldes de nuestra corte que lo executen aperciendo les que en su deffecto y negligencia lo mandaremos castigar como convenga.

La ley exigía que se dieran las provisiones necesarias para que corregidores, justicias, alcaldes y alguaciles ejecutasen la orden en ciudades, villas, lugares y señoríos, o serían castigados. La severidad de la respuesta real apercibía a las autoridades de sus obligaciones y las intimidaba a ejecutar la ley para evitar su propio perjuicio; y no tenían una forma más rápida y efectiva que un simple pregón.

Las leyes y pragmáticas reales de las Cortes de Toledo de 1525 fueron dadas el 28 de junio de 1525 al secretario del consejo Francisco de Salmerón para que fueran publicadas con un privilegio real de seis años. Poseían su característica redacción:

43.– *Crónica del Emperador Carlos V*, tomo I; las citas en pp. 47, 51 y 63 respectivamente. Los precios estipulados no aclaran mucho en qué año el clérigo de Maqueda no quiere gastarse «tres o cuatro reales» en un arca nueva y, poco después, le piden al escudero «doce o trece reales» por dos meses de alquiler de la «negra cama» y la «casa triste y desdichada». Sin embargo, si en las Cortes de Valladolid de 1523 se decide que por dos meses los propietarios cobren seis reales a un escudero inquilino, parece verosímil hipótesis que el escudero del *Lazarillo* pagase doce o trece reales por toda una casa para él solo en Toledo hacia 1526, año en que le suponemos viviendo con Lázaro, pues lustros antes de esta fecha el alquiler se nos revela excesivamente caro.

...porque lo susodicho sea público y notorio mandamos que este nuestro quaderno de leyes sea pregonado públicamente en esta nuestra corte porque venga a noticia de todos y ninguno dello pueda pretender ignorancia. Lo qual todo queremos y mandamos que se guarde y cumpla y execute en nuestra corte passados quinze días, y fuera della passados quarenta días después de la publicación. Dada en la muy noble ciudad de Toledo a quatro días del mes de agosto Año del nacimiento de nuestro salvador Jesu christo de mil y quinientos veynte y cinco Años.

Leyes y ordenanzas fueron anunciadas y divulgadas mediante convocatoria de trompetas y atabales, en primer lugar, en la plaza de Zocodover, por el rey de armas Sancho Navarro y el pregonero público Alcocer, en presencia del secretario Antonio de Villegas, el licenciado García y el doctor Galíndez de Carvajal.

**¶ En la ciudad de toledo a siete días del mes de Agosto de mil y quinientos y veynte y cinco años en presencia de nos Antonio de villegas secretario de sus magestades y francisco de Salmeron secretario del consejo de sus altezas y luys delgadillo escriuanos de cortes estando presentes en la plaza de zocodouer de la dicha ciudad cerca de los cambios della los señores licenciado Hernan gomez de herrera alcalde de la casa y corte de sus magestades y don martin de Cordoua y de velasco corregidor de la dicha ciudad de toledo y el Licenciado luys Póce alcalde mayor della y algunos alguaziles de la corte de sus altezas y otra mucha gente se pregonaron estas leyes y ordenanzas con trópetas y atabales las quales pregonaron sancho Navarro Rey de armas y alcocer pregonero. francisco de Salmeron.**

El pregonero Hernando de Alcocer «pregonó en alta e inteligible boz esta carta de sus majestades, por manera que todas las gentes que presentes estaban pudieron bien entender todo lo en esta provisión contenido». Las leyes y pragmáticas fueron finalmente impresas en «Burgos, en casa de Alonso de Melgar acabáronse a veynte y dos días del mes de Febrero de mil y quinientos y veynte y seys Años».

Como hemos anticipado, 1525, año de Cortes en Toledo y de la victoria en Pavía, podría armonizar dos acciones del personaje Lázaro González Pérez. La primera es su ironía sobre las atenciones, «cuidados», que prodigaron a Francisco I «en aquel tiempo», es decir, se contrastaba la riqueza y prodigalidad de los palacios en que fue acogido Francisco I, frente al hambre que Lázaro tenía cuando dormía entre las pajas del clérigo de Maqueda. La segunda acción transcurre cuando, un mes y pico después, está con el escudero, y se concreta en su temor al severo pregón dirigido a los pobres forasteros si eran sorprendidos ejerciendo la mendicidad en Toledo, porque lo único que afectaría y asustaría a un adolescente analfabeto de unos 14 años no era la pragmática o el edicto, sino, esencialmente, escuchar el pregón. Y, en el plan textual de la novela, el pregón es un hábil recurso narrativo utilizado con una finalidad bien concreta: generar una tensa situación de penuria y angustia en una casa que, en boca del escudero, «es lóbrega, triste, oscura [...] ¡tal vista tiene y tal oscuridad y tristeza!», y crear una atmósfera de «afligida y hambrienta persecución» en contraposición a la asombrosa consecución contigua de un real. La cambiante y antitética situación vital del protagonista, forjada a partir de la escucha del amenazante pregón, tenía una intención clara, que no era otra sino preparar con ingenio la inserción modernizada del gracioso cuento tradicional árabe, recogido por el *Liber facetiarum* de Pinedo, sobre la casa oscura y el entierro: «-Marido y señor mío,

¡adónde os me llevan? ¡A la casa triste y desdichada, a la casa lóbrega y oscura, a la casa donde nunca comen ni beben!<sup>44</sup>».

\*\*\*\*\*

Cierto es que una queja al emperador por parte de los procuradores era justamente que la edición impresa de las pragmáticas se podía retrasar varios años y que era necesaria la recopilación de todas las antiguas leyes y pragmáticas de los reinos. Al parecer, el trabajo se confió a Pero López de Alcocer y, sobre todo, al doctor Galíndez de Carvajal sin resultado satisfactorio, ya que a su muerte se pidió la recopilación a sus hijos en las Cortes de Valladolid de 1544.

No obstante, a pesar de los atrasos en la publicación escrita de leyes y pragmáticas, la difusión pública de su contenido era muy rápida, diríase que casi inmediata mediante los pregones municipales en las plazas, mercados y lugares públicos de ciudades y villas. En Toledo, en concreto, los pregones solían vocearse desde principios del XVI en lugares principales como la Puerta del Perdón de la catedral, la Plaza de las Cuatro Calles, Zocodover y la Plaza de Santo Tomé<sup>45</sup>. Y, en aquellos años en que todo el estamento popular era mayoritariamente analfabeto, parece sensato pensar que este jamás compraría los Cuadernos de leyes y pragmáticas; también que los habitantes de toda villa y ciudad sí que oían y repetían las disposiciones dictadas en los pregones públicos, un acto social que congregaba a personas calladas y atentas, como sucede con los bandos y pregones actuales en muchos pueblos.

Así pues, el 24 de agosto de 1524, las leyes, ordenanzas y pragmáticas sanciones reales de las Cortes de Valladolid de 1523 se pregonaron públicamente siguiendo las órdenes del secretario cesáreo Antonio de Villegas y del omnipresente padre del comendador de la Magdalena, el doctor Carvajal, por el pregonero Hernando de Alcocer, y precisamente en la que fuera tierra chica del escudero del *Lazarillo*, «en la plaza de la dicha villa cerca de la Costanilla». El *Cuaderno de leyes* no será impreso hasta 1535 por Juan de la Junta en Burgos, sin embargo, el conocimiento de sus legislaciones y sus preceptos por parte de los ciudadanos sí era expeditivo gracias a los pregones de los reyes de armas y, naturalmente, del pregonero.

Y, por ejemplo, en el *Quaderno de las leyes y pragmáticas reales fechas en las cortes que Su Magestad del Emperador y rey nuestro señor mandó celebrar en la noble villa de Madrid en el Año de MDXXVIII* se constataba, bajo el título de «Pregón» que encabeza su tercer folio, la costumbre de vocearlo en los tradicionales lugares públicos donde se reunía el pueblo y con una sistemática metodología:

...a veynte y dos días del mes de Abril, año del nascimiento de nuestro Señor y salvador Jesu Christo de mil y quinientos y veynte y ocho años estando en la

44.- Reproducimos según la ed. de F. Rico, Madrid, RAE, 2011, p. 60. Hemos subrayado que la caligrafía de esta facecia del *Liber facietiarum* de Luis de Pinedo, un manuscrito en el que colaboró Diego Hurtado de Mendoza, coincide con la de otras facecias: «Embaxador»; «Privado»; «Virgomus», con ciegos solicitando limosnas a cambio de oración; otra «Facecia» que refiere la argucia de casar criadas para tener acceso carnal a ellas, etc. (Corencia Cruz, «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facietiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, II», *Lemir*, 18 (2014), pp. 248 y 252-253).

45.- Entresacamos la noticia del interesante trabajo de María del Carmen Vaquero Serrano «El Toledo de Garcilaso» p. 12, en la Fundación Garcilaso de la Vega, artículo consultado el 30-I-2015 en <http://fundaciongarcilasodelavega.com/wp-content/uploads/Toledo-de-Garcilaso.pdf>

plaza mayor de la dicha villa [...] estando presentes en la dicha plaza mucho número de gente junta se pregonaron y publicaron por mandato de sus magestades las leyes [...] en este quaderno contenidas por dos reyes de armas, que para ello estuvieron presentes, en alta e inteligible boz, por manera que todos lo oyeron y pudieron entender. E acabadas de pregonar y publicar se tocaron las trompetas de su magestad que para este aucto mandó que fuesen presentes<sup>46</sup>.

De la lectura de los fragmentos que estamos seleccionando se desprende el sutil uso del lenguaje jurídico que Lázaro incorpora a su relato. Hay algunas expresiones que proceden del lenguaje formular de los pregones y de las peticiones de los procuradores, como su habitual «directe ni indirecte» que utilizará el alguacil del episodio del buldero, o el tecnicismo que, ya vimos, incluía la queja de los procuradores en las Cortes de 1537 contra canteros, albañiles y carpinteros, porque «alegaban engaño más de la mitad del justo precio» en que habían sido rematadas sus obras.

El requerimiento expresado con dicho tecnicismo no había sido resuelto en las Cortes de Segovia de 1532 donde ya habían intentado acabar con la picaresca de ciertos oficiales al contratar obras del concejo o particulares. Si bien, en ambas Cortes, la problemática no parece estar todavía relacionada con el capítulo de los cambios, como sí sucede en el *Lazarillo*:

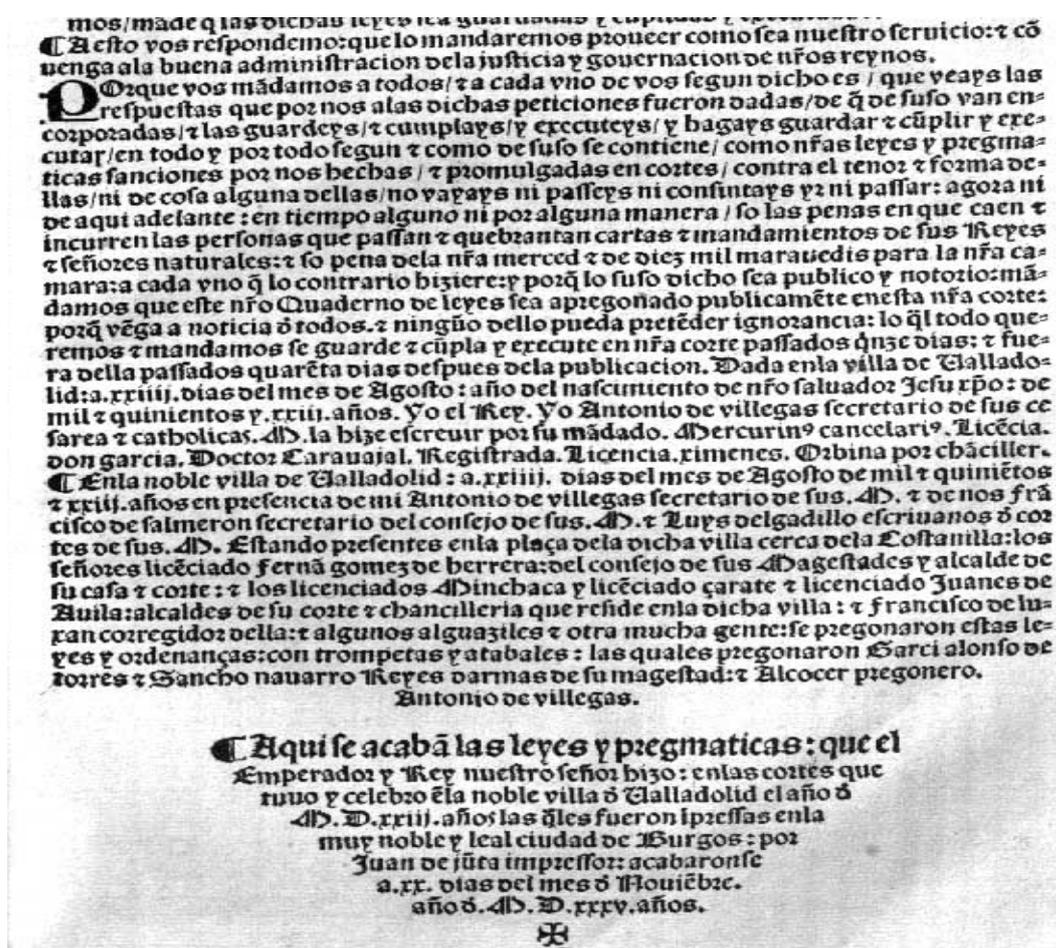
...después de se aver rematado en ellos las tales obras y començándolas a hazer, por sacar más dineros dizen que pierden, y no las quieren acabar, y alegan que fueron engañados en más de la mitad del justo precio, y por se quitar de pleytos muchas vezes acaesce que les dan algunas cantidades de maravedís de más y allende del precio en que fueron rematadas las dichas obras<sup>47</sup>.

En otros casos, se aplica un doble sentido a las fórmulas jurídicas, por ejemplo, la secuencia «venga a noticia de todos, y ninguno pueda pretender dello ignorancia<sup>48</sup>» tiene su paralelo con eco ciceroniano en las primeras líneas del prólogo de la novela: «venga a noticia de muchos y no se entierre en la sepultura del olvido». El autor, que cree en la honra y fama de las artes, remeda la expresión fija de los pregones porque también aspira a conseguir, en principio, mucha audiencia, «muchos» destinatarios para su relato.

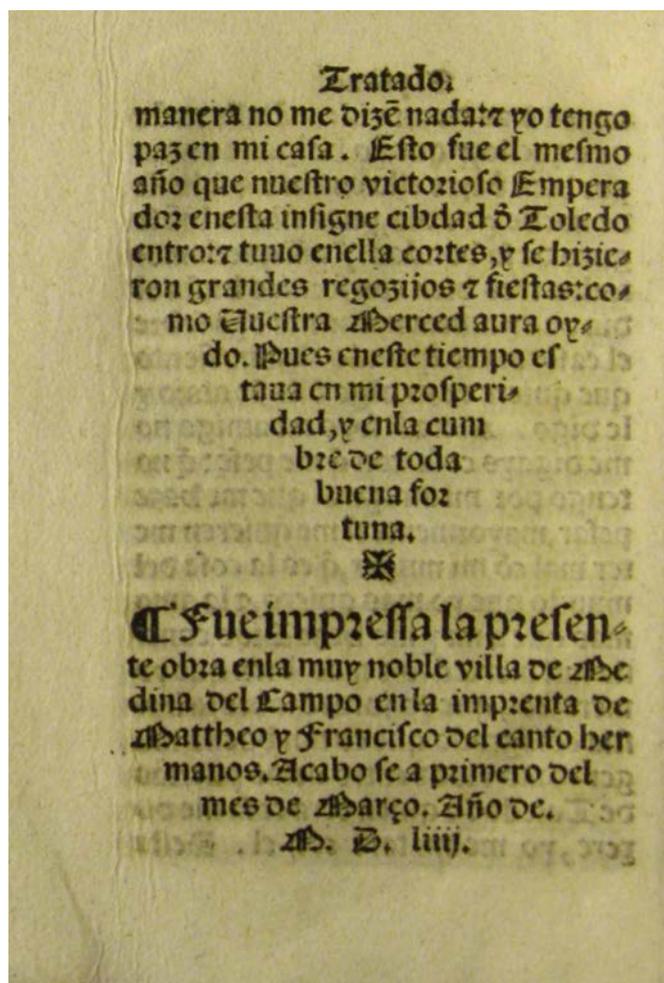
46.– Utilizamos la edición impresa en la Universidad de Alcalá de Henares por Joan de Brocar el 5 de enero de 1546.

47.– «Petición CX» de las Cortes de Segovia de 1532, en *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, t. IV, Madrid, Rivadeneyra, 1882. p. 575.

48.– Ed. citada de Francisco Rico, p. 3.



Y, como puede observarse, por ejemplo, en la imagen que reproducimos del colofón del *Lazarillo* de los hermanos Del Canto, este también refleja cierta imitación del que usaban, como otros textos, las pragmáticas de las Cortes. Pero no nos referimos sólo al acostumbrado formato triangular, sino a su formulación expresiva que esconde también una misma selección y disposición de los contenidos (presencia del «Emperador y Rey nuestro Señor», cita de «las cortes que tuvo y celebró en la noble villa de Valladolid», anuncio de que las leyes fueron impresas en tal ciudad y por tal impresor, y la fecha de impresión). De manera que el personaje Lázaro de Tormes, pregonero a la postre, remeda también la estructura de un pregón con sus frases y disposición característica en el principio («vengan a noticia de muchos») y el final de la novela en el que escribe: «nuestro victorioso Emperador en esta insigne cibdad d Toledo entró, y tuvo en ella cortes».



La intercalación al final de su relato de estas secuencias fijas del lenguaje jurídico más el consabido añadido de los impresores a pie de página —ciudad de impresión, nombre de los impresores y fecha de impresión— cerraba la novela reproduciendo en cierto modo la estructura elocutiva habitual de las pragmáticas y leyes. Aunque en la resolución del texto narrativo, el adjetivo que aplicaba Lázaro a Toledo («insigne») y a sus moradores representados gozaría de cierta picardía, pues esquivaba una tradicional y sí solemne fórmula: «la muy noble y muy leal ciudad de...». Claro que esta quizás también se eluda porque Toledo no había sido precisamente «muy leal» a Carlos V en el levantamiento comunero de 1520, ni en 1522 bajo el mando de la tenaz María Pacheco, esposa del decapitado líder en Villalar, Juan de Padilla, y hermana de Diego Hurtado de Mendoza.

### 3. Un apunte sobre los caldereros y la espada de un aguador

Si el susto de Lázaro por el pregón toledano que prohibía la mendicidad a los forasteros encajaría en el año que proponemos de 1525 (aunque los lectores de la novela recordaran las fechas más cercanas de 1540 y 1546), también se articula con decoro cronológico la problemática de los caldereros y, sobre todo, el uso de la espada por un mozo.

Parece que las malas mañas de los caldereros eran algo habitual y motivo reiterado de escándalo. Hay noticia de que sus destrezas e industrias habían sido criticadas en las Cortes de Madrid de 1528, donde los procuradores suplicaron a Carlos V que fueran castigados:

...mandase so graves penas que no anduviesen los caldereros por el reino usando del oficio, porque se llegaban y estragaban muchas calderas, sartenes, cerraduras que les daban a adobar y otras cosas semejantes, y llevaban cada año de estos reinos muchas sumas de maravedíes<sup>49</sup>.

Dado que las malas artes de los caldereros persistían, la petición se reiterará en las Cortes vallisoletanas<sup>50</sup> de 1537 («suplicaron a Su Majestad para que los caldereros no pudiesen andar en estos Reinos, así por hacer obras inútiles»). En consecuencia, el receptor del *Lazarillo* de 1554 podía desprender y degustar la ironía de la metáfora a lo divino que Lázaro aplicaba al calderero —«un ángel enviado a mí por la mano de Dios»— y de la connotación positiva y religiosa que conllevaba el «angélico calderero», metaforizado en un «ángel» que con su llave le abrió la puerta de su «paraíso panal».

Y hay un soneto de Diego Hurtado de Mendoza, reproducido por Ángel González Palencia y Eugenio Mele<sup>51</sup>, que, si bien se dirige hacia otra dirección interpretativa, parte de una misma base religiosa imaginaria y reproduce la misma imagen irónica e irreverente de la llave que abre un paraíso.

En el poema, una dama parlara, que gusta de poner motes, «al ver su talle y su manera» le dice a un galán: «Parecéis a San Pedro». Y este, «...en el punto que allí se ve quien sabe, / le respondió con un gentil aviso» en el segundo terceto:

Mi reina, aunque San Pedro yo no sea,  
a lo menos aquí traigo la llave  
con que le podré abrir su paraíso.

De mayor relevancia y precisión para datar la novela es la ley que permitía llevar espadas lícitamente a los que no eran nobles como parte de su vestuario habitual. Ya «el ordenamiento hecho en las Cortes de Toledo de 1480» limitó el uso de las armas, y en 1510 se solicitó a Fernando el Católico se diese licencia para llevarlas manteniéndose el uso libre de ellas para los caballeros. Aunque en «las Cortes de Burgos de 1515 y Valladolid de 1518 suplicaron los procuradores su revocación<sup>52</sup>», la legislación definitiva, sancionada personalmente y concluyentemente por el emperador, no llegará hasta 1525.

Hubo un intento previo en las Cortes de Valladolid de 1523 ante los sobornos y disputas que se producían con los alguaciles en las ciudades por portar espada los mozos. Fue cuando se decretaron los requisitos para poder llevarla públicamente por parte del estamento popular:

49.- Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, tomo II, Madrid, 1920, p. 390.

50.- La cita procede Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, tomo III, cuarta parte del manuscrito, Madrid, 1922, p. 437.

51.- *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943, p. 104.

52.- Ambas citas entrecomilladas en *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Parte segunda, examen de los cuadernos de Cortes con «Introducción» de Manuel Colmeiro, Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1884, pp. 126-127.

Porque el traer de las armas y quitarlas había grandes debates y revueltas en las ciudades con los alguaciles y justicias porque a unos las quitaban y a otros las dejaban traer por dineros y otros cohechos que daban a los alguaciles, suplicaban a Su Magestad lo mandase remediar.

A lo cual se les respondió que cada uno pudiese traer una espada, excepto los nuevamente convertidos del reino de Granada, con tanto que no la pudiesen traer en la mancebía, ni en la Corte las pudiesen traer hombres de a pie ni mozos de espuelas.

Circunscribiéndonos a la secuencia temporal que abarca las dos Cortes toledanas propuestas para el final de la novela (1525-1539) y, por supuesto, al *Lazarillo de Tormes* y al tiempo interno del relato, la legislación que permitiría a Lázaro —y no es precisamente cristiano viejo, caballero o escudero— portar una espada poco antes de que abandonase su oficio de aguador por la ciudad de Toledo, regía, por tanto, desde las Cortes de Valladolid de 1523. No obstante, a pesar de las concretas exclusiones de la ley (conversos granadinos, mancebías, hombres de a pie y mozos de espuelas en la Corte), esta reglamentación no parece que se llevara con rigor a la práctica hasta que volvió a plantearse en las Cortes de Toledo de 1525, año en que Carlos V retomó y resolvió definitivamente el problema.

En consecuencia, ya era factible que hacia 1531, como proponemos, Lázaro de Tormes pudiera gozar de la posesión y exhibición de su espada en Toledo<sup>53</sup>. Y así, con espada al cinto, y su nueva ropa vieja, mejoraba su imagen ante sus conciudadanos y ascendía un peldaño social, porque podía lucir «honradamente» un símbolo público de su nuevo estado y edad. En este sentido, Covarrubias<sup>54</sup> indicará que, además de llevarla «de ordinario ceñida para defensa», los hombres la portaban «para ornato y demostración de lo que son, y a los que no están tenidos en esta reputación, les dicen que traen ruelas», tradicionales menesteres femeninos.

La espada era, pues, un símbolo externo de poder y masculinidad, aunque después Lázaro actuará como un cobarde con el alguacil apedreado. Sin embargo, él había aprendido

53.— De los problemas que sobre traer espadas libremente se generaban con anterioridad a lo legislado en las Cortes de 1523 y 1525, encontramos ejemplos en la *Comedia de Calisto y Melibea*. Aunque en la *Comedia* haya pocos momentos en que un criado lleve espada, destacamos dos en que se cita expresamente. El primero es inocuo y está al final del «Quinto auto», cuando Pármene ve llegar juntos a Celestina y Sempronio, «haciendo paradillas de rato en rato». En la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Zaragoza, Jorge Coci, 1507) y en la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Valencia, Joan Joffré, 1514), indica José Luis Canet que se añadió: «Y quando están quedos, hazen rayas en el suelo con el spada. No se que sea». El segundo momento, y probablemente un indicio de la necesidad de legislar su uso, se produce en el «Dozeno auto». Sempronio y Pármene se dirigen a casa de Celestina para demandar su parte de la ganancia. Sempronio se queja a Celestina: «Traygo, señora, todas las armas despedazadas: el broquel sin aro, la espada como sierra, el caxquete abollado...». Después de amenazarla para que les entregue «las dos partes por cuenta de quanto de Calisto has recebido», ella se defiende: «¡Contra los que ciñen espada mostrá vuestras yras, no contra mi flaca ruela!». Elicia intentará mediar antes del asesinato: «¡Mete, por Dios, el spada! ¡Tenle, Pármene, tenle, no la mate esse desvariado!» (citamos las pp. 244 y 320 de la ed. cit. de José Luis Canet, Valencia, PUV, 2011, cuyo texto base es *La Comedia de Calisto y Melibea*, Toledo, Pedro Hagenbach, 1500). Finalmente, en el llamado auto de Centurio, Elicia le echa de casa y, entre insultos le espeta: «Yo te di, vellaco, sayo y capa, spada y broquel, camisas de dos en dos [...] te di armas y cavallo...». Después, Areúsa y Elicia decidirán que, tras entresacar a Sosia, Centurio vengue la muerte de sus amigos; pero este eludirá sus promesas y enviará «a Traso el coxo y a sus dos compañeros», a los que suponemos caracterizables también con espada (utilizamos *La Celestina* según la edición de Dorothy S. Severin, Madrid, Cátedra, 1997, p. 294). Medio siglo antes, pues, del *Lazarillo*, tenemos espadas ceñidas por plebeyos; pero son portadores de ellas poco más de un lustro o dos después de la conquista de Granada, y son personajes marginales o en relación con el hampa y la prostitución.

54.— Sebastián de Covarrubias Horozco, *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 373.

del escudero y del alguacil conchabado, dos personajes que llevaban espada, un concepto externo de la honra fingiendo lo que no eran. Y tiene prisa para presumir que ha adquirido una espada de cierta calidad y, con este reputado símbolo, representar ante sus paisanos que se ha arrimado, y alzado, a cierto estatus social:

Fueme tan bien en el oficio, que al cabo de cuatro años que lo usé, con poner en la ganancia buen recaudo, ahorré para me vestir muy honradamente de la ropa vieja, de la cual compré un jubón de fustán viejo y un sayo raído de manga tranzada y puerta y una capa que había sido frisada y una espada de las viejas primeras de Cuéllar<sup>55</sup>

Lázaro, un simple mozo aldeano «de a pie», que no disfruta de los privilegios de escuderos y caballeros, podía por tanto comprar y portar espada, presumiblemente, cuando tenía unos 19 años, hacia el año que planteamos de 1531; porque los preceptos sobre la permisividad y oportunidad de dicha arma, en ciudad donde se hallara la corte (Toledo en 1525, irrealizable; y en 1538, factible), se habían desarrollado y legislado en la década anterior. Desde la lógica y decoro argumentales, esta sencilla circunstancia histórica invalidaría la posibilidad de que el autor cierre la novela con las Cortes de 1525, pues «traer una espada» era un debate no solucionado precisamente hasta ese año, y Lázaro había tomado, con anterioridad a dicha fecha y sin vacilaciones, una decisión autónoma que le suponía un uso libre de la espada amparado por la nueva legislación dada al efecto<sup>56</sup>.

De hecho, en la respuesta a la petición LXXI de los procuradores de las Cortes de Toledo de 1525, que en principio solo solicitaban que no se talasen sin ordenanzas los montes y pinares, es el momento en que Carlos V, por su cuenta, añadía y precisaba definitivamente la jurisprudencia sobre el problema todavía no resuelto de llevar espada no siendo el portador persona noble.

El emperador, consciente de la peligrosidad de llevar armas blancas, se pronunció a partir de lo ya legislado durante las Cortes de Valladolid:

Ítem por quanto a suplicación de los procuradores de las cortes que tovimos y celebramos en la villa de Valladolid el año passado de mil y quinientos y veynte tres años dimos licencia y facultad para que en estos nuestro Reynos cada uno pudiesse traer una espada en cierta forma y después por los del nuestro consejo se declaró que assí mismo pudiesse traer puñal con la dicha espada según se contiene en la dicha ley y declaración de los del nuestro consejo, y agora por alguno de los procuradores de las dichas cortes que mandamos hazer y celebrar en esta dicha ciudad de Toledo nos ha seydo hecha relación que algunas de las dichas de nuestras justicias, sin embargo de la dicha ley, toman las dichas armas a los que las traen y llevan muchos cohechos assí por dexallas traer de noche y en lugares vedados como por bolvelles las que les toman, por ende queriendo proveer y remediar en todo ello, mandamos a todas y qualesquier nuestras justicias que

55.– Ed. cit. F. Rico, p. 76.

56.– Dicho de otro modo, debemos seguir el proceso temporal que nos marca la acción narrativa del protagonista y ver cómo se ajusta el uso de la espada a una u otras Cortes. Y observamos que hay un periplo vital y temporal para Lázaro de Tormes: compra una espada, asiste a un alguacil muy poco tiempo, trabajaría al menos tres años de pregonero, se casa y ejercería otros tres años más de pregonero hasta unas indefinidas Cortes de Toledo. Todo este itinerario vital arrojaría un plazo temporal de unos seis o siete años en total, y como mínimo. En consecuencia, Lázaro no podría haber portado su espada unos seis o siete años antes de las Cortes de 1525; pero sí antes de las Cortes de 1538-1539.

guarden la dicha ley y declaración so pena que las armas que contra el tenor y forma della tomaren las buelvan y restituyan a sus dueños con el quatro tanto para nuestra cámara y fisco...

De manera que sólo desde 1523 (con conflictos y sobornos porque todavía «toman la armas a los que las traen») y, sobre todo, a partir del día 4 de agosto de 1525 en que se pregonó públicamente en Toledo el cuaderno de leyes que incluía esta medida de Carlos V, un hombre vulgar como Lázaro, que tiene toda la pinta de ser descendiente de moriscos, corrientes y molientes, y que trabajaba de aguador, podría comprarse y portar libremente una espada, incluso puñal, sin saltarse la ley y sin temor a que le fuera requisada, con la única condición de que no la llevara una vez tañida la «campana de queda» de las diez de la noche, salvo si el portador se acompañaba de antorcha prendida:

...y porque somos informados que, después de la promulgación de la dicha ley y declaración, a causa de traer de noche las dichas armas muchas personas rebuelven ruydos y quisiones y se cometen delitos y subceden otros inconvenientes, queriendo evitar los daños que de se traer las dichas armas de noche se siguen, mandamos y declaramos que persona alguna no pueda traer ni trayga las dichas armas de noche, después de tañida la Campana de queda en ningún lugar que sea, la qual se taña después de dadas las diez horas de la noche y que si, después de tañida la dicha Campana a las dichas diez oras, persona alguna traxere las dichas armas las aya perdido y pierda. Y las nuestras justicias se las quiten, ecepto si la tal persona o personas llevaren Hacha encendida.

La sanción real exigía el cumplimiento de todas las leyes, pragmáticas y cartas promulgadas en las citadas Cortes de Toledo de 1525, que fueron redactadas por el secretario Antonio de Villegas<sup>57</sup> por mandato real. Y el emperador apercibía de los plazos para su entrada en vigor y de las penas para los que quebraran su cumplimiento:

...so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara a cada uno de vos que lo contrario hiziere, y porque lo suso dicho sea público y notorio mandamos que este nuestro quaderno de leys sea pregonado públicamente en esta nuestra corte porque venga a noticia de todos y ninguno dello pueda pretender inorancia. Lo qual todo queremos y mandamos que se guarde y cumpla y

57.- Como vimos en la imagen segunda, Antonio de Villegas precisó también la fecha del pregón con las habituales fórmulas jurídicas: «En la ciudad de Toledo a siete días del mes de Agosto de mil y quinientos y veynte y cinco años en presencia de nos Antonio de Villegas, secretario de sus magestades, y francisco de Salmerón, secretario del consejo de sus altezas, y luys delgadillo, escrivanos de cortes, estando presentes en la plaça de çocodover [...] y otra mucha gente se pregonaron estas leys y ordenanças con trompetas y atabales las quales pregonó sancho Navarro, Rey de armas, y alcocer pregonero». A continuación, hay una carta de Carlos V que, recuperando legislación de los Reyes Católicos, de nuevo prohíbe y castiga perjuros y expresiones irreverentes como la que el censor Velasco en 1573 suprimirá al final del *Lazarillo* («sobre la hostia consagrada»). En esta ocasión, y con el objetivo de que la pragmática real «De los perjuros» llegara a oídos de más súbditos, las plazas y mercados acogerán también el pregón disuasorio: «se pregone públicamente en nuestra corte y por las plaças y mercados y otros lugares acostumbrados de esas dichas villas y lugares, por pregonero y ante escribano público por manera que todos lo sepan, y ninguno dello pueda pretender ignorancia». El documento está fechado en Toledo el 27 de agosto de 1525, y se indica que el pregón lo efectuó Hernando de Alcocer el 6 de septiembre de 1525 en la plaza de Zocodover. El cuaderno con las leyes y pragmáticas de las Cortes de Toledo de 1525 fue impreso «en la muy noble y muy leal ciudad de Burgos en casa de Alonso de Melgar, acabaronse a veynte y dos días del mes de Febrero de mil y quinientos y veynte y seys Años». De otro lado, la cercanía y difusión de las disposiciones legales que Carlos V había ordenado en 1525 hace increíble que un secretario del emperador como Alfonso de Valdés equipara hacia 1525 o 1530 a un protagonista miserable con una espada o que le hiciera jurar «sobre la hostia consagrada».

execute en nuestra corte pasados quinze días y fuera della pasados quarenta días después de la publicación. Dada en la muy noble ciudad de Toledo a quatro días del mes de agosto Año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu christo de mil y quinientos y veynte y cinco Años.



Sugerimos, por tanto, que la eventualidad de que Lázaro pudiera comprarse sin ninguna complicación o preocupación una espada para exhibirla con orgullo en la cintura como parte de su atuendo sólo podría entenderse a partir de la fecha en que un vulgar vecino de a pie, con muy probable ascendencia morisca y que ni tan siquiera era mozo de espuelas, había adquirido dicha capacidad en una ciudad capital como Toledo. Y parece que es a partir de 1523 y 1525 cuando la verosimilitud de la acción narrada coincidiría en este aspecto con la legalidad vigente de su tiempo histórico, en tanto que a partir de ese bienio un humilde mozo podía llevar una espada colgando de su cinturón, es decir, se había reconocido la posibilidad de adquirir y llevar una espada como un derecho individual y libre para un ciudadano como él. Y esta espada representaba en el relato de Lázaro

la culminación de su nueva, aunque vieja, indumentaria; rematada nada menos que con «una espada de las viejas primeras de Cuéllar».

Con su reciente adquisición, Lázaro se envalentona un tanto en el tratado séptimo de la novela, y se lanza a trabajar como «hombre de justicia» con un honrado alguacil. Aunque, al poco tiempo, reniega del peligroso oficio y alcanzará el de pregonero. Como tal se le supone unos años hasta que el arcipreste de San Salvador le casa con su criada. Y, después de estar casados varios años —«y siempre en el año le da [...] por las Pascuas...»—, el arcipreste les hizo «alquilar una casilla junto a la suya».

Tras el caso de las confidencias de sus amigos y la consiguiente bronca airada de su mujer, fecharíamos este en 1538-1539, cuando el emperador entra en Toledo para celebrar Cortes. De manera que en la novela, desde que Lázaro puede adquirir y portar la espada libremente (a partir de las Cortes de 1523 y, concluyentemente, desde las de 1525) hasta la entrada de Carlos V en Toledo, se supondría un trascurso temporal mínimo de seis o siete años, un plazo que excedería la otra fecha propuesta para el final del *Lazarillo*, las Cortes de 1525, que definitivamente parece una fecha también incompatible con la compra y disfrute de la espada por parte de Lázaro durante más de un lustro. En efecto, la adquisición legal de la espada con permitida exhibición pública y el tiempo en que la porta Lázaro hasta la discusión con su mujer nos llevarían, en el mejor de los casos, hasta 1529-1530.

Felipe II nos certifica que no era una legislación intrascendente sino restrictiva. Al principio de su reinado, con sus suspicacias y razones de Estado objetivas (saqueo de costas mediterráneas por piratas berberiscos y turcos, rebeliones moriscas, etc.), salvaguardará las normas dictadas por Carlos V en 1525 sobre las armas, y seguirá negando en las Cortes de Toledo de 1559 el uso de la espada a los moriscos.

#### 4. Aproximación al contexto personal e histórico de Lázaro de Tormes

Nuestra propuesta no pretende desautorizar el planteamiento de otras posibilidades que hacen hincapié en la campaña de los Gelves de García de Toledo en 1510 y las Cortes de Toledo de 1525. Sin embargo, lamentamos no compartir dichas fechas porque adelantan la fecha de composición y publicación de la novela obviando varios datos internos del relato, quizá, para facilitar o justificar la candidatura de otros aspirantes a su autoría. Estas fechas de 1510-1525 no se sostienen con facilidad ni por las dos continuaciones independientes de la novela (1555, 1620) que arrancan su relato con las Cortes de 1539 finalizadas y con el horizonte de la guerra de Argel, ni por las cuatro ediciones conservadas de 1554, ni por los cuatro argumentos reseñados por F. Rico<sup>58</sup> que hemos reproducido al principio de nuestro artículo. Además, creemos que los versos de Garcilaso y su edición de 1543 marginan por sí solos una presunta redacción anterior del *Lazarillo* o que este fuera obra de los hermanos Valdés, Luis Vives, etc.

El autor de la novela, como por casualidad o ingenuidad, ha insertado estos dos hechos históricos en su relato: Gelves y Cortes de Toledo. Ninguno de los dos está fechado con precisión. Ciertamente, los dos nos permiten conjeturas. Uno está al principio, la armada

58.— Allí llamamos la atención sobre las páginas 107 a 114 del segundo capítulo, «2. Fecha», del «Estudio y anexos» que acompañan a su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, RAE, 2011.

contra los Gelves (1520, proponemos), que ocasiona la muerte del padre de Lázaro cuando tiene ocho años y que también evocaría la torpe muerte de García de Toledo (1510) a los duques de Alba. Otro al final, las Cortes de Toledo (1538-1539), momento en que el protagonista, tras mentar el probable adulterio que padece a manos del «señor arcipreste de San Salvador, mi señor» y la celebración de las adversas Cortes toledanas del emperador, tiene un mínimo de veintiocho años.

Cuando remata la novela riéndose de sí mismo, «en este tiempo estaba en mi prosperidad y en la cumbre de toda fortuna», Lázaro escribe un poco más allá de la finalización de las Cortes y esta, su última frase, es su postrera ironía debida a su turbio bienestar familiar y su ínfimo y plebeyo «oficio real». Simultáneamente, descubrimos que la inclusión de un personaje histórico en la novela, Carlos V y en Cortes de 1539, no fue tampoco por inocente azar, pues le ubica rodeado de unas desfavorables circunstancias económicas, políticas, personales y militares.

En verdad, el periodo 1538-1541 fue muy ingrato para el monarca. En junio de 1538, con las rentas reales vendidas, el patrimonio consumido y los pecheros pagando servicios y gravámenes pasados, tuvo que pactar la Tregua de Niza con Francisco I. El 28 de septiembre, sus naves, mandadas por Andrea Doria, fueron derrotadas en la bahía de Préveza (Grecia) por Barbarroja, y los procuradores se quejarán en las Cortes castellanas de que el mantenimiento de la flota de Doria lo hicieran solo ellos y no hubiera una distribución del gasto entre todos los estados a los que incumbía su sustentación. En situación de ruina y deuda, desde Valladolid había convocado dichas Cortes para Toledo en donde fracasó en su intento de pedir una sisa millonaria al brazo nobiliario. En la vega del Tajo fue objeto de desacato por el duque de Infantado, cabeza de la familia Mendoza, en unas justas, convirtiéndose en la comidilla («regocijos») de unos nobles que le negaban y negarán su ayuda económica. Al poco de finalizar las desafortunadas Cortes, fallece su amada emperatriz el 30 de marzo de 1539. Poco después, en 1540, Carlos V se ve obligado a aplastar la rebelión de su ciudad natal, Gante. Y en octubre y noviembre de 1541, presencia y aprecia la catastrófica derrota de su armada ante el imperio otomano en Argel, un descalabro que reforzará la posición del Turco en el Mediterráneo y la del monarca Francisco I en Europa.

Tampoco el otro hecho histórico parece una elección baladí, habida cuenta de que Santa Cruz en su *Crónica* toma nota de un hecho singular que sucedió al final de aquella segunda campaña, después de que la primera hubiera sido una experiencia dolorosa y una mención humillante para la belicosa familia antagonista de los Mendoza, los Toledo, pues el duque de Alba había perdido allí a su padre. El suceso, que relata el cronista y que acaso explique la inclusión de los Gelves en un sutil libro de entretenimiento o «burlas» como lo define M. Bataillon, fue que don Hugo de Moncada, al vencer al jeque, le reclamó «los huesos que tenía allí de Don García de Toledo, hijo mayor del Duque de Alba, el cual se había perdido allí con su ejército yendo a conquistar aquella isla en vida del rey Don Fernando el Católico». En tétrica consecuencia, los huesos habían sido atesorados como un valioso botín de guerra, un trofeo de negra honra para los Alba, pues Santa Cruz añade que «según decían después D. Hugo y D. Diego Vera, ninguna cosa se le hizo al Xequé más

trabajosa en la capitulación que dar los huesos de D. García, porque los tenía guardados en su casa en memoria de aquella victoria<sup>59</sup>».

Seguimos este apartado echando cuentas sobre la vida de Lázaro, y siempre con la cierta falta de precisión temporal de gran parte de la novela, y desde nuestra modesta hipótesis de investigación. Según esta nuestra visión de lector, Lázaro nacería alrededor de 1512. Su padre moriría en los Gelves, en la dificultosa campaña militar de Hugo de Moncada que había provocado, antes del favorable armisticio final, numerosas bajas en 1520, y que se solapaba y aquilataba sobre el dolorido recuerdo de la sangrienta derrota anterior de 1510. Poco antes de la muerte de Tomé González, Lázaro nos facilita su propia edad: «siendo yo niño de ocho años».

Al fallecer su padre, marcha con su madre a Salamanca donde Antona Pérez guisó «a ciertos estudiantes y lavaba las ropas a ciertos mozos de caballos del Comendador de la Magdalena». Allí conoce a Zaide con quien tendrá un hijo. Después, se descubrirán y castigarán los hurtos de Zaide, siendo Lázaro «bien mochacho» de unos 12 años. Antona servirá en el mesón de la Solana donde su hijo pequeño aprenderá a andar cuando Lázaro tiene unos 13 años y es un «buen mozuelo» para los recados. En este momento, Antona le encomienda a un ciego al que Lázaro sirve aproximadamente un año hasta que lo abandona. Momento en el que huye a Torrijos y Maqueda en donde sirve «casi seis meses» al clérigo hipócrita y avariento. A continuación, Lázaro vivirá en Toledo dos semanas mendigando y varias más con el escudero hasta que éste huye de sus acreedores.

Es sabido que el lapso temporal comprendido desde que el escudero se escabulle de su casa alquilada hasta que Lázaro sirve al apaleado alguacil es de poco más de cuatro años y medio: «ocho días» con el fraile de la Merced, «cerca de cuatro meses» con el buldero, algunos días con el maestro de pintar panderos, «cuatro años» como aguador del capellán, y «muy poco» tiempo acompaña al alguacil hasta que consigue el oficio de pregonero. En él adquiriría experiencia durante dos o tres años demostrando su «habilidad y buen vivir», hasta que tiene noticia de su persona el arcipreste y procura casarlo con una criada suya.

Y las Cortes toledanas de 1538 concluyeron el día 30 de marzo de 1539, un domingo en el que, como vimos, se pregonaron las peticiones y decretos en Toledo. De manera que si el pregonero se había casado con la criada del arcipreste del Salvador y decía que éste «siempre en el año le da, en veces, al pie de una carga de trigo; por las Pascuas, su carne; y cuando el par de los bodigos [...] E hízonos alquilar una casilla [...] comíamos en su casa», etc., se presumiría el paso de otros tres años más, como mínimo, para que se consolidasen tales hábitos anuales desde la boda. Así pues, supondríamos que Lázaro redactaría su caso desde la perspectiva temporal de 1539-1540. Tal se deduciría de los usos verbales del colofón que refieren el paso de un tiempo pretérito indefinido y contado con celeridad, abreviando los acontecimientos sucedidos en los cinco meses y medio que duraron las Cortes de Toledo iniciadas el 15 de octubre de 1538, pues el emperador «entró y tuvo en ella Cortes y se hicieron grandes fiestas y regocijos, como Vuestra Merced habrá oído»; y con ironía, ya que «Vuestra Merced» no sólo habría oído el áspero rechazo nobiliario y la soledad y enfado de Carlos V en las Cortes y en aquellos pregones que no incluían su anhelada sisa, sino que también escucharía un tiempo, quizá meses después —«se hicieron [...] habrá oído»— la

59.— *Crónica del Emperador Carlos V*, tomo 1, p. 270.

noticia del desplante de los nobles en sus comentarios, comidillas y «regocijos». El futuro perfecto empleado tiene un inicial valor de probabilidad, de acción supuesta en el pasado perfecto, una acción que aparentemente había sido oída en el pasado del relato de Lázaro por el incógnito personaje de Vuestra Merced. Sin embargo, este futuro perfecto, junto a la sumisión que transmite por parte de Lázaro, posee una segunda lectura en clave de ironía con su interlocutor, una complicidad que se desplegaba hacia el lector.

\*\*\*\*\*

Terminamos este epígrafe con un listado cronológico que intenta proyectar, en unos determinados años más o menos precisos, las relaciones que se producen entre algunos hechos históricos presentes en la novela o en relación con ella, y las diversas fases vitales y argumentales del personaje Lázaro de Tormes. Las fechas que proponemos coinciden, poco más o menos, con la mayoría de la crítica. Tomamos como ejemplos relevantes a Marcel Bataillon y Francisco Rico.

M. Bataillon<sup>60</sup> asigna un «*terminus post quem*» al momento en que Lázaro tiene ocho años y su padre es detenido por robo yendo a morir a los Gelves. Plantea un protagonista «nacido hacia 1511» y un final de la novela en la celebración de las Cortes de Toledo de 1539 «que nos conduciría hasta sus veintiocho años».

F. Rico<sup>61</sup>, que en principio sopesa ambas posibilidades históricas (Gelves de 1510-Cortes de 1525, y Gelves 1520-Cortes de 1538), se inclina por las segundas Cortes; pero advirtiéndolo que «es inconcebible que ni ella [Antona] ni el ciego ni el lector de la época pudiera pensar en otro episodio que el desastre de 1510», de modo que es «difícil, pues, escapar a la conclusión de que “la de los Gelves” remite a 1510 (mienta o no la madre de Lázaro) y las Cortes son las famosas de 1538-1539».

Por nuestra parte, pensamos que ambas jornadas (1510, 1520) estarían también difusa y casi simultáneamente en la mente del lector de las ediciones conservadas de 1554 para el que ya habían transcurrido más de tres o cuatro décadas desde aquellos acontecimientos históricos, aunque, sin ninguna duda, la primera expedición contaba con un mayor eco en la memoria colectiva por su estremecedor número de muertos, entre los que destacaba García de Toledo, y por la consiguiente y trágica derrota.

A continuación, aportamos el referido listado cronológico:

- 1510.** Derrota de Pedro Navarro y muerte del inexperto García de Toledo, padre del duque de Alba, en Gelves.
- 1512.** Fecha aproximada del nacimiento de Lázaro en las inmediaciones de una aceña del río Tormes en Tejares.
- 1515.** Lázaro tiene 3 años.  
Se celebran Cortes en Burgos.
- 1516.** Lázaro con 4 años.  
Muere Fernando el Católico y Carlos I es el nuevo rey de España, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, etc. En su designación, Lorenzo Galíndez de Carvajal, miembro del Consejo Real, intriga y lo defiende frente a su hermano Fernando, preferido en última instancia por Fernando el Católico.

60.- *Novedad y fecundidad del 'Lazarillo de Tormes'*, pp. 23-24.

61.- Véase el Apéndice «2. Fecha» de la edición y estudio citados, pp. 102-115

**1517.** Lázaro cumple 5 años.

**1518.** Lázaro tiene 6 años.

Se celebran Cortes en Valladolid.

**1519.** Lázaro tiene 7 años.

En Barcelona el emperador prepara una «gruesa armada» contra los Gelves.

**1520.** Lázaro con 8 años. Se descubren las sangrías de Tomé González al que enrolarán en «armada contra moros» hacia los Gelves, donde morirá. La madre de Lázaro marcha a Salamanca y se arrima a las caballerizas del comendador de la Magdalena, hijo de Lorenzo Galíndez de Carvajal y de linaje espurio y falsificado.

Hugo de Moncada, al mando de la flota, parte en abril desde Sicilia y desembarca en los Gelves. Después de bajas y quebrantos en ambos bandos, Moncada hizo vasallo tributario al jeque de Gelves<sup>62</sup> desde el 25 de mayo de 1520 hasta 1524, y recuperó los huesos de García de Toledo.

**1521.** Lázaro es un niño de 9 años. Su madre tiene «conversación» y ayuntamiento con el esclavo morisco Zaide, que mejora la comida y aporta leños en el invierno.

**1522.** Lázaro tiene 10 años. Presumiblemente Antona Pérez concluye su embarazo y parirá «un negrito muy bonito».

**1523.** Lázaro con 11 años.

Se celebran las Cortes de Valladolid en las que hay un primer intento de regular el permiso de portar espadas para los hombres de a pie. Las Cortes reglamentan las dignas condiciones de la cama de un escudero en las posadas.

**1524.** Lázaro es «bien mochacho», tiene 12 años. Su hermanastro dice: «Madre, coco» y Zaide le espeta: «¡Hideputa!». Descubren los hurtos de Zaide y lo azotan. La madre de Lázaro es expulsada de la casa del comendador. Antona «se fue a servir [...] en el mesón de la Solana; y allí, padeciendo mil inoportunidades, se acabó de criar mi hermanico hasta que supo andar». Lázaro es un «buen mozuelo» para los recados.

**1525.** Lázaro tiene 13 años. Su madre le encomienda a un ciego en Salamanca como «hijo de un buen hombre, el cual por ensalzar la fe había muerto en la de los Gelves». Una campaña militar de imprecisa fecha en la novela, pero que producía un negativo recuerdo y vago efecto acumulativo (1510-1520) en el lector de mediado el siglo XVI. Con el ciego, Lázaro iniciará su itinerario por pueblos de Salamanca. Comen uvas en Almorox en tiempo de vendimia (septiembre-octubre).

Francisco I había sido vencido y capturado en Pavía el 24 de febrero. Su custodia fue objeto de exquisito trato («cuidados») por Diego Hurtado de Mendoza de la Vega, III duque del Infantado, en Guadalajara<sup>63</sup> y, después, por Carlos V en Madrid.

Toledo recibió la convocatoria de Cortes el 1 de mayo. El emperador sancionó en estas Cortes la legislación definitiva para llevar espada.

62.– Si Lázaro finaliza el relato de su vida hacia 1539-1540, para el lector de las ediciones de 1554 la referencia presumida o embustera de Gelves por parte de Antona Pérez estaría condicionada, además, porque el vasallaje real de los Gelves se perdió en 1524 y no puede olvidarse que las acciones bélicas de la armada en las costas del noreste africano (Argel) habían generado un mal recuerdo de infortunios y calamidades en las clases populares.

63.– V. Corencia Cruz, «Manuscritos y caligrafías, «cuidados» y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo de Tormes*», *Lemir*, 15 (2015), pp. 398-399.

- 1526.** Lázaro tiene 14 años. Continuaría con el ciego hasta que se venga de su maltrato y lo abandona. Huye a Torrijos y de allí a Maqueda en donde está casi seis meses con el clérigo avariento en los que refiere los «cuidados del rey de Francia», que, siguiendo la cronología y la interna disposición argumental del relato («en aquel tiempo»), desautorizan la posibilidad de que las Cortes del colofón sean las de 1525. Lázaro vive en Toledo durante uno o dos meses con el escudero. Después, sirve al clérigo mercedario ocho días.
- 1527.** Lázaro es un adolescente de 15 años y está cuatro meses con el buldero. Un breve tiempo después de servir a un maestro de pintar panderos, comienza sus «cuatro años» de aguador con el capellán.  
Cortes en Valladolid.
- 1528.** Lázaro con 16 años trabaja como aguador en Toledo.  
Se celebran las Cortes de Madrid en las que se aprueban medidas contra caldereros.
- 1529.** Lázaro con 17 años continúa su segundo año de aguador.
- 1530.** Lázaro a los 18 años cumple su tercer año con el capellán.
- 1531.** Lázaro con 19 años sirve a varios amos. Suponemos que le restan alrededor de cuatro meses con el capellán para acabar su ciclo de cuatro años con él. Entonces, se compra y luce ropa y espada vieja con las que vive «muy poco» como «hombre de justicia con un alguacil», consiguiendo después un «oficio real» en Toledo, pregonero.  
En octubre se publica el edicto de los Países Bajos para regular la mendicidad.
- 1532.** Lázaro tiene 20 años y trabaja como pregonero toledano.  
Cortes de Segovia.
- 1533.** Lázaro a los 21 años sigue de pregonero.
- 1534.** Lázaro tiene 22 años. Trabaja, presuntamente, su tercer año de pregonero y, visto su «buen vivir» y destrezas, se casa con la criada del arcipreste de la iglesia de san Salvador, «servidor y amigo de Vuestra Merced».  
Celebración de Cortes en Madrid.
- 1535.** Lázaro con 23 años. En su primer año casado, sigue trabajando como pregonero.  
Victoria de La Goleta (Túnez).
- 1536.** Lázaro tiene 24 años: segundo año casado.  
Muere Garcilaso.
- 1537.** Lázaro con 25 años. Llevaría, al menos, tres años casado, porque, cuando dice que el arcipreste «siempre en el año le da [...] por las Pascuas, su carne; y cuando el par de los bodigos, las calzas viejas que deja», etc., expresa una sistemática rutina anual, una práctica cíclica y duradera que ha experimentado durante un mínimo de dos o tres años. Por tanto, de las frases que hemos entrecomillado se deduciría que llevaría casado un mínimo de tres años —«me casé»— para asumir esa perspectiva temporal, pautada y fija —«siempre»—, que refleja su propio relato retrospectivo.  
Cortes en Valladolid.
- 1538.** Lázaro tiene 26 años. La bronca de su mujer delante del arcipreste del Salvador se produciría entre 1538, año de la entrada del emperador en Toledo o, quizás, principios de 1539, fecha de la finalización de las Cortes: «entró y tuvo en ella Cortes».  
28 de septiembre, la flota de Carlos V es derrotada en Préveza por una flota turca inferior y al mando de *Khair-ad-Din*, «Barbarroja».

**1539.** Lázaro tiene un mínimo de 27 años.

Fin de las Cortes de Toledo que terminaron con el enfado del emperador, sin el impuesto a los nobles y sin celebraciones; aunque Lázaro ironice a Vuestra Merced con los «grandes regocijos y fiestas».

Lázaro rememora este año con desenfado y como un tiempo ya pasado: «Hasta el día de hoy nunca nadie nos oyó sobre el caso [...] Esto fue el mismo año que nuestro victorioso Emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró» y concluyó en 1539 unas Cortes sin éxitos ni acompañamientos festivos.

**1540.** Lázaro finaliza su carta-biografía. Evocaría su vida y su caso hacia 1540, porque su relato no se adentra hacia 1541 y el desastre de Argel.

Lázaro tendría unos 28 años. Proseguiría en su «oficio real» deregonero en Toledo y, tras referir aquellas Cortes toledanas, concluye su caso a Vuestra Merced: «Pues en este tiempo estaba en mi prosperidad y en la cumbre de toda buena fortuna».

El cambio del pretérito indefinido —«entró y tuvo [...] y se hicieron»— por el pretérito imperfecto —«estaba»—, apoyado en un deíctico —«en este tiempo»—, acercan sucesiva y rápidamente el pasado del referente narrado —Cortes toledanas— al momento presente en que Lázaro llega al final de su fingida biografía. Un término que se supondría hacia 1540 o, quizás, 1541; porque para que V. M. hubiera oído los comentarios de las Cortes que acabaron en 1539 («tuvo en ella Cortes») es necesario el trascurso de un plazo temporal («habrá oído») entre el hecho histórico evocado y el remate de la escritura del protagonista: «Esto fue [...] estaba en mi prosperidad y en la cumbre de toda buena fortuna».

«Instrucción» de Tavera (24-VII-1540), cardenal de Toledo.

**1541.** Fecha desde la que arrancan las dos segundas partes de la vida de Lázaro de Tormes (1555 y 1620), pues ambas comienzan con el inicio de la campaña de Carlos V en Argel en la que «nuestro victorioso<sup>64</sup> emperador» del colofón del *Lazarillo* será derrotado y sufrirá múltiples calamidades.

En la operación naval, Andrea Doria era el almirante en jefe de la armada y, sin éxito, había intentado persuadir reiteradamente a su empecinado emperador para no comenzar la navegación en octubre. Una importante parte de la escuadra, las 200 naves de Bernardino de Mendoza, hermano de Hurtado, estaba al mando de Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba. El resultado de la empresa se silenció porque Carlos V estuvo a punto de perder más que la batalla y decidió ocultar el desastre ante las potencias enemigas europeas.

64.— «Victorioso» es un adjetivo doblemente irónico. A mediados del siglo XVI, el emperador sentiría su punzante sarcasmo. La primera ironía guarda relación con las Cortes de Toledo de 1538-1539 con que, proponemos, termina la novela. Carlos V llega a Toledo en 1538 habiendo sido vencido semanas antes en las costas de Préveza (no es, por tanto, una entrada triunfal), y, en las Cortes que allí ha convocado, sufrirá un relevante revés económico con el brazo nobiliario y otro psicológico en las celebraciones de la boda de la hija de Cobos en la vega del Tajo. Una segunda ironía debe contemplarse desde la perspectiva del año de publicación de la *princeps* del *Lazarillo*, momento en que Carlos V tampoco era un «victorioso emperador» para aquel lector de 1553 o 1554; porque, en mayo de 1552, Mauricio de Sajonia había atacado Augsburgo y se había dirigido después al frente de la liga rebelde hacia Innsbruck, donde el César, humillado, había tenido que huir precipitadamente de noche para evitar ser hecho prisionero.

En efecto, el 2 de noviembre y cerca del cabo Matafú, Carlos V escribe<sup>65</sup> desde su galera a Diego Hurtado de Mendoza dándole noticias de la derrota y retirada forzosa de Argel: vientos contrarios, tempestades que alejan o hunden embarcaciones, imposibilidad de agrupar la flota, desembarco de las primeras galeras el domingo 23 de octubre, lluvia intensa, mar gruesa que impide abastecerse de vituallas y disparar a la arcabucería, dispersión y naufragio de numerosas naves, muertos sin cuenta en las playas y el mar, lucha sin víveres y entre lodos y, por fin, repliegue y deliberación que se transforman en huida precipitada para evitar el apresamiento del emperador y la pérdida del resto de la flota y ejército combinado de alemanes, italianos y españoles.

Con esta sencilla propuesta casan de manera natural diversos datos y hechos históricos en relación con la autobiografía del personaje Lázaro de Tormes, aunque esta circunstancia no sea una meta sistemáticamente buscada por su creador. No obstante, es evidente que el autor sí sabía que la contemporaneidad o cercanía de los acontecimientos citados en el relato y su decorosa correspondencia o aproximación temporal con la propia vida de Lázaro daban a su texto una mayor sensación de verosimilitud y credibilidad.

En algunos casos, la concordancia temporal puede oscilar meses y contagiarse de las ambigüedades e imprecisiones deliberadas que impregna toda esta extraordinaria novela; si bien, el fondo histórico del relato, más o menos difuminado, sigue estando ahí.

65.- *Corpus documental de Carlos V*, vol. II, Manuel Fernández Álvarez ed., Ediciones Universidad de Salamanca, 1975, pp. 71-75.

## Bibliografía consultada

- ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes*, edición crítica de Francisco Rico, Madrid, RAE, 2011.
- BAEZA, Gaspar, *Vida del famoso caballero Don Hugo de Moncada en Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XXIV, Madrid, viuda de Calero, 1854.
- BATAILLON, Marcel, *Novedad y fecundidad del «Lazarillo de Tormes»*, Salamanca, Anaya, 1968.
- CANET VALLÉS, José Luis, edición crítica, introducción y notas de la *Comedia de Calisto y Melibea*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2011.
- CETINA, Gutierre, *Obras*, Joaquín Hazañas y la Rúa ed., Sevilla, Imp. Francisco de Paula Díaz, 1895.
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del ‘Lazarillo de Tormes’*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013.
- , «Algunos apuntes sobre las fuentes clásicas prologales del *Lazarillo* y de las primeras prosas de Diego Hurtado de Mendoza. Marco Tulio Cicerón y Lucio Anneo Séneca», *Lemir*, 20 (2016), pp. 167-190.
- , «Manuscritos y caligrafías, ‘cuidados’ y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo de Tormes*», *Lemir*, 19 (2015), pp. 397-428.
- , «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facietiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, II», *Lemir*, 18 (2014), pp. 201-258.
- CUART MONER, Baltasar, «La sombra del arcediano. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 135-177.
- DE LA VEGA, Garcilaso, *Obras completas*, José Rico Verdú ed., Barcelona, Clásicos Plaza & Janés, 1984.
- DÍEZ FERNÁNDEZ, José Ignacio, «Algunos poemas atribuidos a Diego Hurtado de Mendoza», *Revista de Filología Románica*, IV (1986), pp. 181-195.
- FERNÁNDEZ ÁVAREZ, Manuel, editor del *Corpus documental de Carlos V*, vol. II, Ediciones Universidad de Salamanca, 1975.
- GÓMEZ-MENOR FUENTES, José, «Sobre la fecha de redacción y el autor del *Lazarillo*», *Tolentum Ser*, II (1975).
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel; MELE, Eugenio, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Obras del insigne caballero don Diego de Mendoza*, Juan Díaz Hidalgo ed., Madrid, Juan de la Cuesta, 1610.
- , «A las muy Illes. señoras las damas de su Magd. y Alteza, habiendo estado en Aranjuez muchos días muy solas» en *D. Diego Hurtado de Mendoza. Apuntes Biográfico-Críticos*, Eloy Señán y Alonso ed., Jerez, imprenta El Guadalete, 1886, pp. 50-70.
- , «Carta al ilustre y muy magnífico señor el señor don Luis Dávila, camarero de su majestad», *Biblioteca de autores españoles*, I, Cayetano Rosell ed., Madrid, Rivadeneyra, 1853, p. xxv-xxxiii.
- , «Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar» y «Respuesta del capitán Salazar» en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Antonio Paz y Melia (ed.), Madrid, Tello, 1890, pp. 65-83 y 84-99.
- , «Instrucción para vos el secretario Pedro Ximénez de quanto havéis de decir a su magestad a boca, o dar por escripto en los negoçios de Roma», en *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, Ángel González Palencia y Eugenio Mele ed., Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943, pp. 398-402.
- MOREL-FATIO, Alfred, «A propos de la correspondance diplomatique de D. Diego Hurtado de Mendoza» en *Bulletin Hispanique*, 16-2 (1914), pp. 133-176.

- MOYA DEL BAÑO, Francisca, «Los comentarios de J. de Fonseca a Garcilaso», *Academia literaria renacentista IV, Garcilaso*, Salamanca, 1986, pp. 201-234.
- , «El manuscrito de D. Diego Hurtado de Mendoza», *Criticón*, 70 (1997), pp. 27-29.
- RICO, Francisco, «Introducción» a su edición crítica del *Lazarillo de Tormes*, pp. 91-217, Madrid, RAE, 2011.
- RODRÍGUEZ, Arturo, «La edición del *Lazarillo de Amberes* de 1553: Fuentes documentales», *Artifara*, 15 (2015), pp. 11-22.
- ROJAS, Fernando, *La Celestina*, edición de Dorothy S. Severin, Madrid, Cátedra, 1997.
- SANDOVAL, Prudencio, *Historia de la Vida y Hechos del Emperador Carlos V*, Primera parte, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1625,
- SANTA CRUZ, Alonso, *Crónica del Emperador Carlos V compuesta por Alonso de Santa Cruz su Cosmógrafo mayor*, tomo I, II, III y IV, edición de A. Blázquez y R. Beltrán, Madrid, Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, 1920, 1922 y 1923.
- SEÑÁN Y ALONSO, Eloy, *D. Diego Hurtado de Mendoza. Apuntes Biográfico-Críticos*, Jerez, imprenta El Guadalete, 1886.
- SIGÜENZA, José, *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, Madrid, Imprenta Real, 1605.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «El Toledo de Garcilaso», Fundación Garcilaso de la Vega, <<http://fundaciongarcilasodelavega.com/wpcontent/uploads/Toledo-de-Garcilaso.pdf>> (consultado el 30-I-2015).
- VVAA, *Huir procuro el esclarecimiento. La poesía de Hernando de Acuña*, edición a cargo de Gregorio Cabello Porras y Soledad Pérez-Abadín Barro, Santiago de Compostela, Publicaciones de la Universidad de Santiago, 2011.
- VVAA, *Las Cortes de Toledo del año de mil y quinientos y veinte y cinco años. Las leyes y premáticas reales hechas por sus Magestades. En las Cortes que mandaron hazer y hizieron. En la ciudad de Toledo. En las quales ay muchas leys y decissiones nuevas y aprovación y declaración de muchas premáticas y leys del Reyno, sin las quales ningún administrador de justicia deve estar*, Burgos, Alonso de Melgar, 1526.
- VVAA, *Capítulos nuevamente concedidos por la C.S.S.M. del emperador y rey nuestro señor en las cortes que tuvo y celebró en la ciudad de Toledo en el año passado M.D.y.XXXIX años. Con la declaración de las pregmáticas de las mulas y quartaos. Juntamente con los capítulos divedidos en las cortes que allí mismo tuvo y celebró en la villa de Valladolid este año de mil y quinientos y.XL.II.años*, Valladolid, Gaspar Ramírez de Vargas impresor, 1542.
- VVAA, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, t. IV, Madrid, Rivadeneyra, 1882.
- VVAA, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Parte segunda, examen de los cuadernos de Cortes, Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1884.
- VVAA, *Cortes de los antiguos Reinos de Castilla y León*, t. V, Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1903.



## El Viaje de Turquía, el viaje iniciático de Bernardo de Quirós

Antonio García Jiménez  
Universidad Rey Juan Carlos

### RESUMEN:

La única obra atribuida a Bernardo de Quirós, un manuscrito sobre remedios medicinales que se conserva en la Biblioteca del Monasterio del Escorial, confirma con poco margen de error que este médico de Felipe II que estuvo cautivo en Constantinopla durante casi cuatro años es el autor del *Viaje de Turquía*, diálogo cumbre del erasmismo español.

PALABRAS CLAVE: Bernardo de Quirós, *Viaje de Turquía*, autoría.

### ABSTRACT:

The only work attributed to Bernardo de Quirós, a manuscript about medicine remedies preserved in the Monasterio del Escorial Library, proves that this doctor of the king Felipe II, who was captive in Constantinopla by the sultan almost four years, is the author of *Viaje de Turquía*, the best dialogue of the spanish erasmism.

KEY WORDS: Bernardo de Quirós, *Viaje de Turquía*, authorship.

---

En el verano de 2015, curioseando en bibliotecas digitales libros del siglo XVI, me topé con *Erotemas Chirurgicos*,<sup>1</sup> un tratado del cirujano Juan Fregoso publicado en Madrid en 1570 y dedicado a Bernardo de Quirós, médico prácticamente desconocido en la historia de la medicina española y que era a la sazón ni más ni menos que protomédico general del rey Felipe II en todos sus reinos.

1.- Frago, Juan, *Erotemas Chirurgicos en los que se enseña todo lo mas necessario del arte de cyrurgia*, Madrid, Pierres Cosin a costa de Sebastián Ibáñez, 1570. En realidad hay dos dedicatarios de la obra: El cardenal Diego de Espinosa y Bernardo de Chiros (Quirós). El libro está digitalizado por Google y por la Biblioteca Digital Dioscórides de la Universidad Complutense.

La carta dedicatoria de Fregoso contiene este párrafo verdaderamente asombroso y que transcribo con su propia ortografía, aunque con tildes, para resaltar su impactante realidad:

Cosa es bien notoria que siendo Vuestra Merced médico del duque de Medinaceli en la jornada por mar para Italia, y aviendo caydo en poder de los Turcos, fue llevado a Constantinopla, y mereció ser médico del Emperador Solimano, con aquella libertad y regalos que se puede imaginar. Y escapándose después dentre aquella Bárbara gente aportó en España, y comenzando nuevamente a resonar sus obras, fue tan acepto y también rescebido de todos que llegó a ser médico de otro mejor Príncipe y Monarca, digo de Philippo II, Rey christianíssimo y señor nuestro, con tanta aceptación y benevolencia como todos saben.

Aunque hacía tiempo que había leído el *Viaje de Turquía* y me fallaba la memoria, sí recordaba que su protagonista principal, Pedro de Urdemalas, precisamente era un supuesto médico que había sido capturado por los turcos y había llegado a ser médico del sultán Solimán el Magnífico antes de escaparse y regresar a España.

En el artículo que escribí entonces en la revista *eHumanista*<sup>2</sup> intenté probar que, efectivamente, el personaje arquetípico Pedro de Urdemalas protagonista del *Viaje* no era otro que el médico Bernardo de Quirós, quien se habría ocultado en ese seudónimo del acervo popular para reflejar parte de su peripecia vital en la obra.

No era muy difícil confirmarlo puesto que los pocos datos que da Fregoso en su dedicatoria están recogidos en el *Viaje*, donde sólo se habla de una casa nobiliaria española, la casa de los duques de Medinaceli, y ello en los términos más laudatorios, dando a entender al lector que los *alter ego* de los tres protagonistas del diálogo: Pedro de Urdemalas, Juan de Voto a Dios y Mátalas Callando eran criados o protegidos del duque.

A propósito de una anécdota protagonizada por el pintor del duque Juan de la Cerda, el clérigo Juan de Voto a Dios dice que la misma se la había contado el duque heredero, que era su hijo de confesión.

Realmente, salvo que se tratara de un truhán o un bufón, no creo que nadie que escribiera en el siglo XVI tomara en vano el nombre de un Grande de España, por lo que la identificación de Pedro de Urdemalas con Bernardo de Quirós, médico del duque de Medinaceli, parece evidente, teniendo en cuenta además que Urdemalas, según cuenta él mismo, fue apresado junto a la isla de Ponza, frente a la costa italiana, cuando se dirigía de Génova a Nápoles, *la jornada por mar para Italia* de Quirós, tal y como escribe Fregoso.

La identificación se puede confirmar con algunos datos más: Antes que de Juan de la Cerda, Quirós había sido médico de su medio hermano Gastón, de quien heredó el título. Y este Gastón de la Cerda había sido freire de la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta con honores de prior de Castilla. Se entienden así las constantes alusiones en la obra a los comendadores de la Orden de San Juan, algo que hizo sospechar a Fernando García Salinero, autor de una sabia edición de la obra, que el autor podría ser un miembro de esta Orden medio religiosa medio militar que combatía a los musulmanes en el Mediterráneo.

2.- García Jiménez, Antonio, "Bernardo de Quirós, médico de Felipe II, autor del *Viaje de Turquía*", *eHumanista* 31 (2015), pp. 703-710.

En realidad, sabemos por las crónicas de la Orden<sup>3</sup> que el 5 de agosto de 1552 y junto a la isla de Ponza, cuando se produjo la captura de Pedro de Urdemalas, fueron apresados por los turcos comendadores de la Orden que se dirigían a Malta vía Nápoles para reforzar la isla ante la eventualidad de un ataque tras la caída de Trípoli el verano anterior. Tiene sentido por tanto que en una de las siete galeras apresadas por los turcos fuera el médico del duque de Medinaceli, vinculado con los freires a través de su patrón.

Y también el naciente teatro nos sirve para reforzar la autoría, dado que Bernardo de Quirós vio las representaciones de Lope de Rueda<sup>4</sup> y su mujer Mariana en el palacio de los duques en Cogolludo, y el diálogo del *Viaje de Turquía* transpira un humor y un desenfadado que recuerda en ocasiones el de los pasos de Rueda, quien también hizo a Pedro de Urdemalas personaje de sus obras.

Pero aun con tales elementos de prueba, toda precaución es poca cuando se trata de asignar la paternidad de una obra maestra de nuestra literatura del Siglo de Oro. Así me lo hizo ver la profesora Ana Vian Herrero, una autoridad en el diálogo renacentista, quien me puso además sobre la pista de la única obra existente atribuida al médico Bernardo de Quirós, un manuscrito que se conserva en la biblioteca del monasterio del Escorial.<sup>5</sup>

El manuscrito, como puede ver cualquiera que acceda al catálogo de manuscritos castellanos a través de la página web de esta biblioteca, lleva por título *Recetario para las dolencias del cuerpo humano* y tiene como autor a Bernardo de Quirós. En realidad en el manuscrito, según he podido comprobar por mí mismo, no figura ni nombre de autor ni título, pero el padre agustino Julián Zarco, que hizo la descripción bibliográfica de la obra cuando realizó el catálogo de manuscritos castellanos en la década de 1920, dedujo acertadamente de su lectura que el autor era Quirós, dado que alude en varias ocasiones a su cautiverio en Constantinopla, a su actividad como médico allí y a su relación con el duque de Medinaceli.

El manuscrito, que parece autógrafo, no es más que una repetitiva lista de remedios para curar distintos males que recuerda a los usuales fármacos caseros de nuestras abuelas para tratar las enfermedades. Es una obra curiosa de interés para la historia de la medicina, pero sobre todo es un extraordinario documento porque prueba con poco margen de error que este oscuro médico que no publicó obra ninguna pese a llegar a ser médico de cámara del rey Felipe II es el verdadero autor del portentoso *Viaje de Turquía*, obra que también se transmitió de forma manuscrita hasta ser editada a principios del siglo XX.<sup>6</sup>

Son pocos los datos biográficos que Quirós diseminó en su tratadillo de remedios medicinales pero los suficientes para identificarle como autor del *Viaje*, aunque él no haga

3.- Fray Juan Agustín de Funes, *Coronica de la Ilustrissima Milicia y Sagrada Religion de San Juan Bautista de Jerusalem*, Zaragoza, Pedro Verges, 1639. Esta crónica antigua de la Orden de Malta está digitalizada por Google y es fácil corroborar cómo en 1552 y junto a la isla de Ponza fueron capturados por los turcos comendadores españoles de la Orden.

4.- Alonso Cortés, Narciso, *Un pleito de Lope de Rueda: nuevas noticias para su biografía*, Valladolid, Juan Rodríguez Hernández, 1903. Este clásico que recoge el pleito que tuvo el patriarca del teatro español y su mujer Mariana con el duque de Medinaceli ha sido reeditado por Forgotten Books en 2015.

5. Quirós, Bernardo de, *Recetario para las dolencias del cuerpo humano*, Ms. H-III-25 del *Catálogo de manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial*, realizado por Julián Zarco Cueva, Madrid, 1924-1929. Vid. <<http://rbme.patrimonionacional.es>>.

6. Serrano y Sanz, Manuel, *Autobiografías y memorias*, Madrid, NBAE, II, 1905. Introducción, págs. CX-CXXIII; transcripción del Ms. 3871 de la Biblioteca Nacional de España (págs. 1-149).

alusión alguna a esta obra. El manuscrito de medicina carece de fecha, pero hay una referencia a una cura que hizo en Madrid el año 1575 a un hombre que padecía de sífilis, el mal francés como él lo llama. Ese año precisamente falleció en la corte, que ya era Madrid, su patrón el duque de Medinaceli, a la sazón mayordomo de la reina Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II, lo que explica la presencia allí de Bernardo de Quirós, ya sustituido como protomédico general por el *divino* Francisco Vallés, uno de los gigantes de la medicina española del siglo XVI.

Por tanto, aunque desconocemos cuándo escribió exactamente su libro de remedios medicinales, sí sabemos que fue compuesto veinte años después, poco más o menos, de que se escribiera el *Viaje de Turquía*, redactado entre 1557 y 1558, según las fechas que figuran en la misma obra.

¿Es Quirós el autor de ambas obras? Del libro de remedios lo es sin duda, dado que son numerosas las alusiones a las curas que hacía en Constantinopla y a lo que aprendió allí de dos médicos a los que cita con frecuencia y a los que llama sus amos, uno judío y el otro musulmán. El bibliotecario agustino Julián Zarco, cuando realizó el catálogo del Escorial, no tuvo por tanto excesivos problemas al asignar la autoría del manuscrito a Quirós, pero en los datos que dio de él sobre las circunstancias de su cautiverio cometió un error de interpretación y de fechas que ha podido retrasar su identificación como autor del *Viaje de Turquía*. Un error en todo caso disculpable porque no es lo mismo hacer la descripción bibliográfica de una obra que la de toda una colección como hizo el padre Zarco.

Tal y como cualquiera puede comprobar buscando en el catálogo de manuscritos castellanos, el bibliotecario del Escorial escribió esto:

Recetario para las dolencias del cuerpo humano/ Por el licenciado Bernardo de Quirós, médico del rey don Felipe II.

Folio 9 recto. Dice de sí mismo el autor que en 1561 estaba en Gelves con el duque de Medinaceli, a quien curaba. En la lista de cautivos en el desastre de 1561 encuentro al 'médico del duque, el licenciado Bernardo.' Véase a Fernández Duro, 'El desastre de los Gelves', p. 58, en 'Estudios históricos del reinado de Felipe II', Madrid, 1890.

El contenido de la descripción bibliográfica es más amplio pero con lo expuesto es suficiente para ver la confusión que ha impedido hasta ahora la identificación. Cualquiera que lea este registro bibliográfico llegará a la conclusión de que Bernardo de Quirós no pudo ser el autor del *Viaje de Turquía*, dado que la captura de Pedro de Urdemalas, de creer en la veracidad de su relato, se produjo en 1552 y el libro fue escrito a finales de esa década, es decir, con anterioridad al presunto cautiverio de Quirós.

Pues bien, el desastre de los Gelves se produjo en 1560 y no en 1561, y no se trata de un error menor, dada la magnitud de la catástrofe que hizo recordar a los españoles esa fecha aciaga durante mucho tiempo. Además, según Fregoso, Quirós fue capturado en la *jornada para Italia* y no en la de los Gelves, que primero se llamó de Trípoli, como nos lo atestigua el libro que publicó Alfonso de Ulloa en Venecia muy poco después, en 1562, titulado: *Successo de la jornada que se comenzó para Trípoli año 1559, y se acabó en los Gelves el de 1560*.<sup>7</sup>

7.- Ulloa, Alfonso de, *Successo de la jornada que se comenzó para Trípoli año 1559, y se acabó en los Gelves el de 1560*, Venecia, 1562.

Lo que Bernardo de Quirós escribió en el folio 9 recto de su libro de remedios medicinales es exactamente lo siguiente: *Año de 1561 yendo a los Gelves, antes de ir, me vino un gentil-hombre del duque de Medinaceli en Palermo del mal francés muy maltratado, mozo de 22 años...*

El duque de Medinaceli, virrey de Sicilia, comandó la armada que sufrió la derrota de los Gelves en 1560, pero regresó en mayo de ese mismo año a Sicilia dejando una fuerza en la isla tunecina al mando de Álvaro de Sande, quien acabó siendo capturado en agosto por los turcos junto con otros capitanes y cientos de soldados tras un largo asedio. Entre los cautivos figuraba también el segundo hijo del duque, Gastón de la Cerda, un muchacho de apenas 15 años que murió en el cautiverio de Constantinopla un año después.

Bernardo de Quirós pudo o no pudo ir a los Gelves en 1560, pero en caso de haber ido volvió con el duque a Sicilia. Lo que él escribió es que el año siguiente de 1561 fue a los Gelves. No dice a qué, pero es algo que podemos suponer, porque tenemos constancia de que ese año el mayordomo del duque, Bartolomé del Águila,<sup>8</sup> estaba en la isla griega de Quiós intentando negociar con los turcos el rescate del hijo del duque. Durante un año o más no se supo ni dónde estaba ni la suerte que había corrido el joven Gastón, por lo que el viaje de Quirós a los Gelves pudo ser también por esta razón.

Cesáreo Fernández Duro, el marino e historiador del siglo XIX citado como fuente por el bibliotecario del Escorial, recogió una de las listas de cautivos de los Gelves en la que figuraba Quirós, pero lo cierto es que en otras relaciones éste no figura como apresado, por lo que hubo una confusión con la captura que el médico había sufrido unos años antes. De hecho, en la obra citada de Fernández Duro, éste desconocía incluso que Álvaro de Sande fue rescatado dos años después del desastre con el pago al sultán de una importante suma de dinero.<sup>9</sup>

En realidad, todas estas precisiones no eran necesarias y si las he reflejado es por subrayar la necesidad en la investigación de acudir directamente a los documentos originarios del pasado y no fiarse demasiado de las modernas referencias bibliográficas, así como de consultar la mayor cantidad de fuentes posibles.

Volviendo al recetario de Quirós, la solución al enigma de la fecha de su captura por los turcos la da él mismo cuando dice en el folio 6 recto del manuscrito que en 1557 había tratado en Nápoles a un hombre y una mujer aquejados de sífilis procurándoles remedios que él había visto administrar a su amo el judío de Constantinopla: «Yo había visto milagros de mi amo el judío», dice literalmente.

Está claro, pues, que Quirós estuvo cautivo antes del desastre de los Gelves y que se encontraba en Nápoles en 1557, justo el año y el lugar donde se encontraba Pedro de Urdemalas tras sus cuatro años de cautiverio en Constantinopla y su posterior fuga por Grecia y las islas del mar Egeo y el Adriático.

«Pues señores, ya yo estaba en libertad en Nápoles, ¿qué más queréis?», dice Urdemalas a sus compañeros Juan de Voto a Dios y Mátalas Callando cuando quiere interrumpir su relato para irse a dormir.

8.- Bartolomé del Águila, mayordomo del virrey de Sicilia, en *Quiós con misión de rescate de los cautivos de los Gelves, en 1561 y 1562*. Manuscrito procedente del Archivo General de Simancas transcrito por Archivo de la Frontera, banco de datos de recursos históricos bajo la dirección de Emilia Sola que puede consultarse en <<http://www.archivodelafrontera.com>>.

9.- *The life and letters of Ogier Ghiselin de Busbecq*, London, C.K.Paul, 1881. Las cartas del embajador de Austria fueron publicadas en latín en Amberes en 1581. He elegido esta edición del siglo XIX en inglés porque al estar digitalizada es fácil

El propio Urdemalas nos cuenta que estuvo siete meses en Nápoles, que cayó enfermo y que estuvo «cuatro meses para morir». No hay por qué dudar de su palabra. Su *alter ego* Bernardo de Quirós debió de tener tiempo para curarse a sí mismo y curar a otros. De hecho, su periplo por Italia ese año quedó interrumpido por la guerra abierta entre el rey Felipe II y el Papa Paulo IV, quien contaba con el apoyo de Francia. Aunque resulte sorprendente, lo cierto es que el Papa Caraffa quería expulsar a los españoles del reino de Nápoles y trataba como herejes tanto a Felipe II como a su padre el emperador Carlos V, a quienes quería excomulgar.<sup>10</sup> Este Papa había asumido el pontificado en 1555, el año en que con la paz de Ausburgo los príncipes luteranos alemanes obtuvieron el reconocimiento a dictar para sus reinos su propia religión.

Pedro de Urdemalas cuenta que tenía «muchos amigos y señores en Nápoles que me hicieron muchas mercedes» tras su huida de Constantinopla. Era virrey allí entonces el gran duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo, y el mismo año de 1557 fue nombrado virrey de Sicilia el duque de Medinaceli.<sup>11</sup> Poco antes había contado a sus compañeros de diálogo cómo cuando estaba oculto en la isla de Quíos encontró un mercader que se dirigía a Constantinopla con «comisión de un caballero de los principales de España para que me rescatase».

Está claro que Urdemalas estaba muy bien relacionado, tan bien como lo estaba Bernardo de Quirós, y parece cada vez más claro que se trata de la misma persona y que fue aquí en Nápoles y en 1557, fecha de la dedicatoria al rey, cuando el médico empezó a escribir su *Viaje de Turquía*, que acabaría de redactar en España el año siguiente.<sup>12</sup>

No menos reveladora es la coincidencia de que Urdemalas saliera de Nápoles en dirección a Roma, donde se quedó menos tiempo del que pensaba porque la encontró «revuelta», y que Quirós también se dirigiera allí desde Nápoles. «Me vine para Roma», dice en su libro de remedios medicinales, lo que debió hacer una vez firmada la paz con el Papa en septiembre de 1557.

El recetario no da más datos biográficos pero los que hay son suficientes para identificar a Pedro de Urdemalas con Bernardo de Quirós, aunque se podría añadir el nombre de algunos amigos de Urdemalas que acrecientan la convicción de que éste, lejos de ser un personaje de ficción, es en realidad el seudónimo que se ha dado a sí mismo un hombre de carne y hueso.

Urdemalas, por ejemplo, se declara amigo del obispo de Capri y dice que cazó con él codornices en esta isla situada frente a la costa de Nápoles. Fue obispo de Capri entre

de consultar, además de que al disponer de OCR se pueden hacer búsquedas por palabras clave. Puede verse en <<https://archive.org/details/lifelettbusbecq01forsuooft>>.

10. Carta de Felipe II a su hermana la princesa Juana, septiembre de 1556, en *Corpus Documental de Carlos V*, editado por Manuel Fernández Álvarez, Universidad de Salamanca, 1975.

11. Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli. También en *Índice de la Colección de don Luis Salazar y Castro*, Tomo v, Real Academia de la Historia, 1951.

12. Que el *Viaje de Turquía* fue concluido en 1558 en España se deduce no sólo por quedar esta fecha registrada al final del manuscrito sino también por algún dato que se da en el libro y que sólo pudo ocurrir ese año. Así, Mátalas Callando habla de un fraile que “el otro día” intentaba predicar delante de la reina para ver si lograba ser su confesor. No había ninguna reina de España en ese momento, por lo que esta reina no puede ser otra que María de Hungría, hermana de Carlos V, que murió en Cigales, junto a Valladolid, en octubre de 1558. También Pedro de Urdemalas dice que “este otro día” vio un lienzo de Flandes, cuadro que bien podría ser uno de los que trajo María de Hungría de los Países Bajos, donde fue gobernadora muchos años.

1555 y 1564 fray Alonso de Sámano, quien profesó en San Benito de Valladolid en 1552 y dejó fama de muy docto.<sup>13</sup>

También dice conocer bien al calabrés Fabricio Piñatelo, caballero de la Orden de Malta que sufría ataques epilépticos, información que nos reenvía de nuevo al médico Bernardo de Quirós y su relación con esa Orden militar.

Con lo que antecede, espero haber contribuido a eliminar el principal escollo que ha impedido hasta ahora comprender el verdadero sentido y naturaleza de esta singular obra que es el *Viaje de Turquía*: la incertidumbre de no saber si lo que leemos es un auténtico relato autobiográfico o una bella y astuta ficción literaria.

Desde que el gran hispanista Marcel Bataillon<sup>14</sup> descubriera que el autor no sólo se había inspirado sino que incluso había llegado a copiar párrafos enteros de obras de otros autores que habían sido también cautivos o habían escrito sobre la historia y las costumbres de los turcos, la sombra de la sospecha ha recaído sobre la veracidad total de la obra. ¿Realmente su autor fue capturado por los turcos y estuvo preso en Constantinopla, o lo que hizo fue tomar de aquí y de allá y componer tranquilamente sentado en su escritorio una obra verosímil pero ficticia?

Bataillon vio claramente que su autor debía de ser un médico y asignó la paternidad a Andrés Laguna, uno de los grandes médicos españoles del siglo XVI, pero pensó que Laguna, ya de avanzada edad, se había inventado por completo su cautividad en Constantinopla.

Que tras Pedro de Urdemalas se oculta un auténtico médico es difícil negarlo, puesto que la lista de los que dice haber curado es larga: a la hija del sultán, a su amo el general de las galeras turcas Zinán Bajá, a un privado del pirata Dragut, al cocinero mayor del Gran Turco, al embajador austriaco, a las mujeres del serrallo, a cautivos cristianos y, en fin, a numerosos griegos y turcos de Constantinopla. No creo que fuera necesario abundar tanto si se tratase sólo de disimular una profesión. Los remedios que administraba eran los empleados en la medicina occidental de la época, purgas y sangrías sobre todo, pero hay algunos rasgos en el relato que denotan que quien habla es un médico de pulso y orina de verdad. Por ejemplo, el uso del medicamento que Urdemalas llama *gerapliega logodion*, término del que Bataillon dice que sólo lo había visto en otros dos textos castellanos del siglo XVI además del *Viaje de Turquía*.

En cuanto a que el relato sea totalmente ficticio, no es fácil disentir del gran investigador del erasmismo español, sobre todo cuando se comparte su punto de vista respecto a la naturaleza y la autoría de la obra maestra anónima por antonomasia del siglo XVI, el *Lazarillo de Tormes*, cuyo autor no pudo ser otro que el fraile jerónimo Juan de Ortega.

Pero la abrupta aparición en escena, por decirlo así, del médico Bernardo de Quirós ha despejado de una vez las dudas sobre la autoría y la veracidad del *Viaje de Turquía*. Su autor pudo exagerar, inventar algunas cosas, reelaborar lo que leía o escuchaba e incluso copiar textos de otros para embellecer el relato o suplir los vacíos de su memoria, pero la médula de lo que cuenta, la narración pormenorizada de su peripecia vital es tan real que no hay quien la lea que no reciba una fuerte impresión de verdad. Tan es así, que el

13. Véase una nota biográfica de fray Alonso de Sámano, obispo de Capri, en *Altamira: revista del centro de estudios montañeses*, LXXII (2007).

14. Bataillon, Marcel, *Le docteur Laguna auteur du 'Voyage en Turquie'*, Paris, Editions Espagnoles, 1958. Este es el principal trabajo que el gran hispanista francés dedicó al tema.

historiador García Villoslada llegó a decir que si el autor compuso esta obra sin vivir lo que cuenta estaríamos «ante el mayor prodigio de todas las literaturas, pues que tenemos delante una creación genial hecha con trozos de librillos insignificantes y oscuros».<sup>15</sup>

Por mi parte, suscribo el parecer de García Salinero, quien en su estupenda edición<sup>16</sup> defiende que puede considerarse como autobiográfica la primera parte de la obra, relativa al cautiverio y la fuga, y aceptarse que en la segunda parte, vida y costumbres de los turcos, la información no es siempre de primera mano, así como que el autor tomó algunas cosas de otros para redactar la dedicatoria al rey Felipe II.

Igual que otros críticos, yo creo que la dedicatoria al rey es tan sincera que no cabe dudar de la veracidad de lo contado, máxime cuando su autor dice precisamente que nada le ha dado tanto ánimo para coger la pluma como ver que otros hablan sólo de oídas acerca del poderío turco y la triste vida de los cautivos cristianos. Demasiada burla me parecería en un autor del siglo XVI jugar con una preocupación tan honda y sentida por los españoles. El autor, Bernardo de Quirós, como parece claro, dedica su obra al rey para animarle a ir contra el enemigo y liberar a los cristianos cautivos en Constantinopla porque él ha pasado por ese doloroso trance; y ya acabando su relato, insiste en que el ejército del Gran Turco es bastante menor de lo que dicen muchos que mienten a los príncipes cristianos, cosa que él sabe por haber sido testigo de vista.

Esta condición de ser testigo de vista es tan reiterada en el *Viaje de Turquía* que sería una cruel paradoja no creer a su autor. Es más que probable que exagerase, pero como no rendirse ante declaraciones como la que sigue cuando habla de la vida y costumbres de turcos y griegos: «después que los turcos reinan en el mundo jamás hubo hombre que mejor lo supiese ni que allá más privase».

O hablando del serrallo donde él como médico entraba con entera libertad: «no hay nacido hombre turco ni cristiano que haya pasado acá que pueda con verdad decir que lo vio, sino hablar de oídas». Y la sorprendente precisión matemática con que afirma que su amo Zinán Bajá tenía 63 mujeres aunque sólo dormía con siete.

En realidad, el relato de Pedro de Urdemalas o de Bernardo de Quirós, es un extraordinario fresco del imperio turco en sus años de máximo esplendor y puede considerarse como una privilegiada fuente de información. No tiene nada de particular que su narración coincida con la de otros que como él sufrieron cautiverio, eran mercaderes o embajadores en Constantinopla durante los mismos años. Así, se han señalado más de 20 coincidencias en el *Viaje de Turquía* y las cartas de Ogier Ghiselin de Busbecq,<sup>17</sup> embajador de Fernando de Austria, hermano del emperador Carlos V. Por ejemplo, ambos cuentan

15. García Villoslada, Ricardo, "Renacimiento y Humanismo", en *Historia general de las literaturas hispánicas*, dirigida por G. Díaz Plaja, Vol. II, Barcelona, 1951, págs. 319-433.

16. García Salinero, Fernando, *Viaje de Turquía: La odisea de Pedro de Urdemalas*, Madrid, Cátedra, 1995, 4ª edición. La primera es de 1980. Considerada como la edición canónica, es una obra fundamental para tener una visión de conjunto de los estudios, fuentes, hipótesis de autoría y polémicas que han rodeado el *Viaje de Turquía* desde que fue editado por primera vez en 1905. Como se sabe, Salinero defendió la autoría del comendador Juan de Ulloa Pereira. También es destacable la edición que para Castalia hizo en 2000 la profesora de la Universidad de Lorraine Marie-Sol Ortola, quien ha dedicado varios estudios al *Viaje*.

17. Markrich, William L., *The 'Viaje de Turquía': a study of its sources, authorship and historical background*, Berkeley, Universidad de California, 1955.

en términos parecidos la razón de que los turcos no beban vino. Lo curioso es que las cartas se publicaron años después de las cosas que relatan y es dudoso pues que Urdemalas pudiera leerlas.

Cuando se viven las mismas cosas son muy naturales las coincidencias. Diego Galán, un joven de familia humilde natural de Consuegra, también estuvo cautivo durante diez años en Constantinopla y logro huir. Contó su experiencia en un libro que tampoco se editó en su época y de cuya veracidad nunca nadie ha dudado.<sup>18</sup> Como Urdemalas, también fue ayudado en la huida por monjes griegos ortodoxos, vestido como uno de ellos, pero es imposible que el autor del *Viaje de Turquía* pudiera copiarle la treta porque Diego Galán vivió su aventura 40 años después, a finales del siglo XVI.

No son pocas las cosas que nos cuenta el *Viaje* de las que no hay otra fuente coetánea de información. Bataillon comprobó y se sorprendió de la exactitud con que el autor transcribió las cartas credenciales del embajador veneciano Antonio Herizo. Urdemalas colaboraba como intérprete con su amo Zinán Bajá, gobernador de Constantinopla: «Yo mismo cuando el Gran Turco estaba en Persia, se las leía en italiano y las convertía en turquesco para ir en Persia».

Luis y Juan Gil, que en su estudio *Ficción y Realidad en el Viaje de Turquía*<sup>19</sup> pusieron de relieve las contradicciones en que había incurrido su autor durante su periplo por las islas griegas, señalaron sin embargo que no había mejor fuente informativa de esa época sobre esta zona geográfica que esta obra española.

De la espectacular entrada en Constantinopla de la rica judeoconversa Gracia Nasi o Beatriz Méndez en 1553 y de su sobrino Josef Nasi o Juan Micas, el año siguiente de 1554, apenas hay relatos contemporáneos aparte del de Pedro de Urdemalas.<sup>20</sup> Protegida por el sultán, esta poderosa familia volverá a practicar en libertad el judaísmo de sus mayores y a cuidar de los judíos sefarditas huidos de España y Portugal.

El médico judío del sultán Mosés Amón, con quien Urdemalas tanto discutió sobre hierbas medicinales y tratamientos, es citado por el viajero Nicolás de Nicolay, acompañante del embajador francés en Constantinopla de 1551 a 1554. Le cita como un hombre ya de 60 años enormemente respetado por su saber médico y su alto sentido del honor.

Pero no hay ninguna fuente de su muerte salvo *El Viaje de Turquía*. Urdemalas, es decir Bernardo de Quirós, nos informa del segundo apellido del médico, Ugli, y nos cuenta algo sorprendente: Dice que cuando le nombraron a él médico del Gran Turco, «Amón Ugli cayó malo del disgusto y murió a los ocho días». Es evidentemente una exageración, pero nos muestra con claridad que el autor no nos engaña, porque nos revela de forma indirecta la ojeriza que sentía por su rival el gran médico judío de la corte otomana.

También nos informa de que a la muerte de Amón se subastó su biblioteca y se valoró en 5.000 ducados por ser todos sus libros escritos a mano, aunque el médico decía que le

18. Edición crítica de *Cautiverio y Trabajos de Diego Galán* según el Ms. R 267 de la Biblioteca Pública de Toledo, por Matías Barchino, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

19. Gil, Luis y Juan Gil, "Ficción y realidad en el *Viaje de Turquía*", *Revista de Filología Española*, XLV (1962), pp. 89-160.

20. Birnbaum, Marianna D., *The long journey of Gracia Mendes*, Budapest, Central European University Press, 2003. Esta obra recoge la vida de la rica heroína judía Gracia Nasi o Beatriz Méndez. Para su entrada en Constantinopla en 1553 cita al agente de los banqueros Fugger, Hans Dernschwam, una de las pocas fuentes coetáneas junto con el *Viaje de Turquía*, obra ésta última que es prácticamente la única que nos habla de la entrada al año siguiente de su sobrino Josef Nasi o Juan Micas.

habían costado 8.000, «según muchas veces le oí jurar», asegura Urdemalas. Estas precisiones en los precios de las cosas así como en los cambios de moneda son tan corrientes en el *Viaje de Turquía* que pensar que su autor se tomó el trabajo de escribirlas para que pareciera veraz un relato ficticio es algo por completo anacrónico, sería confundir una obra del siglo XVI con una novela realista del XIX.

Por cierto que el embajador austriaco Busbecq, en uno de sus últimos viajes a Constantinopla, intentó hacerse con una de las joyas bibliográficas del médico Amón, un códice de *Acerca de la materia médica* de Dioscórides ricamente iluminado con dibujos de plantas medicinales. No lo consiguió por su alto precio, pero acabó años después en las manos del emperador Maximiliano II y es hoy uno de los tesoros de la Biblioteca de Viena.

Creo que una de las cosas que más han influido en sospechar de la veracidad del relato de Urdemalas es la familiaridad con que habla de los hombres que detentaban el poder en Turquía después del sultán: de su amo Zinán Bajá, su hermano el visir Rustán y del corsario Dragut, el terror del Mediterráneo cristiano.

De no ser porque tenemos el testimonio inapelable del cirujano Fragoso de que Bernardo de Quirós había llegado a ser médico de Solimán el Magnífico después de ser cautivado, creo que no habríamos podido salir nunca de la incertidumbre. Verdaderamente es sorprendente leer a Urdemalas decir sobre el temible Dragut: «fuimos muy amigos y comí muchas veces con él», tras contar como si nada que había estado con el ahora héroe nacional turco en la toma de Bonifacio, en Córcega, en el verano de 1553.

Aunque mirándolo bien, es otra prueba de que tras la exageración hay un fondo de verdad, de vida vivida, porque hace falta mucha osadía o desfachatez para inventar tales cosas si no hay un atisbo de realidad.

Pero en otras ocasiones, realmente Urdemalas se inventa aventuras. ¿Cómo vamos a creerle cuando, estando en la isla de Quiós esperando un barco que le llevara a la libertad después de casi cuatro años de cautiverio, dice que fue a ver Pérgamo, distante 200 kilómetros, y describe esta ciudad donde nació Galeno? Si lo hace no es más que por aparentar que había estado en la patria de uno de los grandes médicos de la Antigüedad; tampoco hay que creerle cuando dice que vio Atenas o que se hizo médico en tres meses en las galeras tras su captura camino de Constantinopla. Igual que su periplo de vuelta por Italia parece más bien un viaje de vacaciones, como si no tuviera prisa por regresar a España. ¿Cómo vamos a creerle cuando asegura que fue a Bolonia y recibió allí el doctorado? Y por supuesto, ¿cómo vamos a creer que haciendo el Camino de Santiago vestido de monje griego se encontrara por casualidad con sus queridos amigos?

Es esta literaturización, esta inextricable urdimbre de realidad y ficción con que está tejido el *Viaje de Turquía* la que nos ha confundido siempre<sup>21</sup>, aunque ahora, gracias a que hemos conocido la existencia de Bernardo de Quirós, estemos más cerca de resolver el misterio y comprender la fuerza persuasiva de esta singular obra. Y es precisamente porque este médico de un Grande de España vivió de verdad esa singular experiencia que le marcaría de por vida, es gracias a que tuvo ese auténtico viaje iniciático más allá de sus invenciones estéticas por lo que contamos con una obra cumbre del erasmismo español.

21.- Sevilla Arroyo, Florencio, "Diálogo y novela en el *Viaje de Turquía*", *Revista de Filología Española*, LXXVII-1/2 (1997). Aunque este investigador se inclina por considerar más ficticia que real la obra, a la que califica de "todo un experimento literario y de "genialidad compositiva", no descarta su naturaleza de relato autobiográfico. Se puede estar de acuerdo con él

Como dijo Bataillon, el *Viaje de Turquía* demuestra la amplitud de espíritu y la experiencia del mundo de su autor. Pero a diferencia del gran hispanista, yo creo que, precisamente por vivir lo que vivió, el autor pudo relativizar todas las verdades oficiales de la España de la época y adquirir una libertad de espíritu que estaba al alcance de muy pocos españoles de su tiempo, ahogados en un catolicismo estrecho. No era corriente oír a alguien hablar bien de algunas cosas de los turcos o criticar las devociones repetitivas y sin alma. Es justamente porque no es una ficción, que no es un juego intelectual y se trata muy al contrario de un hombre que ha pasado por pruebas que le han tensado al máximo, por lo que su relato está henchido de esa verdad profunda que remueve las conciencias.

Cuando Urdemalas concluye la primera parte de su relato, Mátalas Callando hace este revelador diagnóstico: «Si lo que ha contado es verdad, como creo que lo es, cuántas fatigas, cuántas tribulaciones, cuántos millones de martirios ha padecido y cuán enmendado y otro de lo que solía ser...»

Urdemalas, alias de Quirós, ha vivido una experiencia transformadora que el otro protagonista del diálogo, Juan de Voto a Dios, resume así: «Mirad cuan a la clara se manifiesta que Dios ha puesto los ojos en él... como los puso en una Madalena, y en un ladrón y en tantos cuentos de mártires».

Que el erasmismo del *Viaje* fuera la causa de que la obra no llegara a editarse en su época es algo que yo no tengo tan claro. Por muy perversos que juzguemos a los inquisidores, cuesta creer que sufriera censura previa el relato de un hombre que puso en riesgo su vida por defender la fe de Cristo durante años en tierras de infieles donde tantos cristianos renegaban de su fe.

Hay además en el libro algunos comentarios de Urdemalas en los que aprueba la conducta de la Inquisición, por lo que deberíamos cuidarnos de prejuzgar y poner fácilmente etiquetas a las obras que sencillamente nacen de espíritus que están por encima de las etiquetas.

Como buen médico, Urdemalas critica a quienes curan empleando piedras preciosas, oro molido o utilizando palabras o conjuros y recuerda que la Inquisición «no castiga lo que es bueno, sino lo que no lo es; y pues pone pena a los que curan por palabras, señal es que no es bueno».

Y es conmovedor cómo intenta convencer sin éxito en Constantinopla al converso Juan Micas, a quien el emperador había hecho caballero, para que no renegara de la fe cristiana por dinero para casarse con la hija de Gracia Nasi. Al final se hizo judío con el nombre de Josef Nasi y el sultán turco le colmó de atenciones.

Urdemalas reacciona así: «Preguntado que por qué había hecho aquello, respondió que no por más de no estar sujeto a las Inquisiciones de España, a lo cual yo le dije: pues hagoos saber que mucho mayor la tendréis aquí si vivís, lo cual no penséis que será mucho tiempo, y aquel malo y arrepentido...»

Pienso por tanto que, aunque su punto de heterodoxia pudiera influir, hubo otra razón de mayor peso para que el *Viaje de Turquía* quedara en manuscrito y no llegara a la imprenta. Esta razón ya la atisbó Antonio García Solalinde en el prólogo<sup>22</sup> que hizo a la

cuando dice que “nunca sabremos el grado de poetización, de desviación transfigurativa que el autor aplicó a sus vivencias.”

22.– *Viaje de Turquía*, edición y prólogo de Antonio G. Solalinde, Madrid, Calpe, 1919, 2 vols. Este investigador ya descartó la autoría de Cristóbal de Villalón mantenida por el primer editor, Manuel Serrano y Sanz.

edición de la obra en 1919, prólogo en el que ya tempranamente además descartó la atribución a Cristóbal de Villalón hecha por el primer editor, atribución que absurdamente todavía hay quien la mantiene sin fundamento alguno.

Solalinde escribió sobre las páginas del *Viaje* que «no podrán ser muy distintas las memorias de un espía de nuestro tiempo un poco dado a la literatura». Aquí está la clave: Urdemalas, o Quirós que tanto da, sabía demasiado y esa información no convenía que se divulgara. Había estado en el corazón del imperio enemigo y, aunque la Corona de España disponía ya de una red de espías<sup>23</sup> para recabar información sobre el poder y los movimientos del Gran Turco, la suya tenía un valor mucho mayor. No puede ser una casualidad que Quirós ocupara un cargo de la máxima confianza de Felipe II, como protomédico general, en 1571, el año de la victoria de Lepanto. Es de pura lógica concluir que el rey y su Consejos fueron los primeros en conocer las entrañas de la corte de Solimán de boca de Quirós.

Hay un pasaje del *Viaje de Turquía* que refuerza la idea de que fue la necesidad de mantener en secreto todo lo que tenía que ver con la lucha contra los turcos lo que impidió que la obra se divulgara mediante la imprenta, como ocurrió con otros manuscritos sobre la misma materia.<sup>24</sup>

Urdemalas cuenta el caso del embajador austriaco Juan María Malvezzi, que pasó varios años en Constantinopla y cuando regresó a Viena pidió ser sustituido por encontrarse enfermo. Fernando de Austria envió a otro embajador pero el sultán se negó a negociar un tratado de paz si no era con aquél. Como los de su Consejo se extrañaran y le dijeran que lo mismo era un embajador u otro, Solimán entró en cólera haciéndoles ver que quería a Malvezzi porque sabía demasiado de la vida y costumbres de los turcos y no quería que abandonara nunca Constantinopla.

Tampoco hay ninguna otra fuente contemporánea de esta anécdota que muestra a las claras por qué Quirós tuvo que huir de Constantinopla pese a que le habían prometido la libertad y por qué convenía que se mantuviese en secreto y no se publicase la ingente información que había atesorado durante sus años de cautiverio desde su puesto privilegiado de médico de la corte otomana.

El *Viaje de Turquía*, como buen clásico que es, no ha perdido la capacidad de conmovernos y se lee con placer, pero su autor no perseguía ninguna gloria literaria sino una finalidad bien práctica como dejó escrito en su dedicatoria al rey: la liberación de los cautivos cristianos en Constantinopla.

En lo personal, el viaje iniciático de Bernardo de Quirós mejoró su hechura humana, pero podemos presumir que también hizo del joven médico español un buen profesional de la medicina. En el recetario que se conserva en la Biblioteca del Escorial, escrito aproximadamente 20 años después del *Viaje*, el autor ha perdido la arrogancia del médico que se burla de sus colegas judíos y musulmanes y que tiene soluciones para todo. Es muy

23.- <<http://www.archivodelafrontera.com>>. Esta web ya citada anteriormente recoge documentos conservados en el Archivo de Simancas y otras fuentes que muestran los esfuerzos de Carlos V primero y Felipe II después por crear una red de espías para conocer los movimientos del gran enemigo turco.

24.- No fue el *Viaje de Turquía* la única obra de esta temática que no llegó a la imprenta. También quedó manuscrita el relato que Diego Galán hizo de su cautiverio, así como la *Crónica* o *Corónica Turquesca*, atribuida a Antonio de Heredia y Tordesillas y cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de España. Para comprobar que no fueron pocos los españoles que se escaparon del cautiverio en Constantinopla puede verse el trabajo de Ricardo González Castrillo en *Anaquel de Estudios Árabes*, 22 (2011).

emotivo leer cómo a cada paso rinde homenaje a dos médicos a quienes llama sus amos, el judío rabí Bucar y el alfaquí Mustafá. Ninguno de ellos aparece mencionado en el *Viaje*, pero como hemos visto Urdemalas era dado a la exageración y con seguridad exageró su papel como médico en Constantinopla, retratándose como rival del gran médico judío Mosés Amón y callando lo que debía a otros de los que debió aprender no pocas cosas.

Con el paso de los años, Quirós ganó en saber y humildad y podemos creer que los elogios que le dirigieron otros médicos coetáneos españoles no estaban dictados sólo por el deseo de adular a un colega poderoso.

En el recetario que se conserva en la biblioteca del Escorial podemos leer remedios para el mal francés (sífilis), para ayudar a las mujeres a quedarse preñadas, para cortar el flujo de sangre de las narices, para el mal de madre, para que crezca el cabello... y en algún caso epígrafes tan coloquiales que recuerdan el habla de Urdemalas, como el «remedio para el que se mea sin sentirlo».

Lo verdaderamente llamativo es que con frecuencia Quirós concluye la receta diciendo: «es remedio del moro Mustafá, mi amo» o «es remedio de mi amo el judío rabí Bucar de Constantinopla. Es muy célebre de bueno y probado».

De este judío rabí Bucar, que es el más citado, he podido encontrar una referencia en una de las últimas cartas del embajador Busbecq, quien escribe su nombre con la grafía Albacar. El enviado a Constantinopla de Fernando de Austria se refiere a él como un médico español; sin duda porque como tantos otros establecidos en el imperio turco era de origen sefardita.

Busbecq dice que, dado que los turcos no le permitían viajar por el territorio bajo su control, había enviado a Albacar a la isla griega de Lemnos en busca de la *terra sigillata*, que aparte de su uso para la producción cerámica era utilizada en píldoras por los médicos para el tratamiento de diversas enfermedades y como antídoto para venenos.

Gracias a su conocimiento de la lengua castellana, este Albacar, que sin duda es el rabí Bucar del que tanto habla Quirós y que debía estar al servicio como él del gobernador Zinán Bajá, debió servir al médico español como intérprete en Constantinopla hasta que éste empezó a chapurrear el turco y pudo comunicarse por sí mismo.

En la única obra de medicina que nos ha dejado, con su insistente coletilla: «este remedio es de mi amo rabí Bucar, el judío de Constantinopla», Bernardo de Quirós parece querer rendir homenaje de agradecimiento a este médico judío cuyos padres y abuelos tuvieron que abandonar España tras la expulsión de 1492 y que le enseñó durante sus años de cautiverio algo extraordinariamente valioso para un hombre de vocación como era él: sencillamente, cómo llegar a ser un buen médico.





## Un soneto de Vittoria Colonna a Reginald Pole (1546). Traducción y comentario<sup>1</sup>

Galo Garcés Ávalos  
Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

### RESUMEN:

La poetisa Vittoria Colonna (1490-1547) y el Cardenal Reginald Pole (1500-1558) se encuentran entre las figuras más fascinantes del periodo comprendido entre el Renacimiento y la Reforma Protestante. La duradera amistad entre ambos personajes queda evidenciada en la correspondencia existente y los sonetos que la poetisa dedicó al prelado, los cuales no sólo expresan sentimientos personales, sino también el sentir común de la facción conocida como los *Spirituali*.

PALABRAS CLAVE: Vittoria Colonna, Reginald Pole, Reforma, Renacimiento.

### ABSTRACT:

The poetess Vittoria Colonna (1490-1547) and Cardinal Reginald Pole (1500-1558) are among the most fascinating figures of the period comprehended between the Renaissance and the Reformation. The lasting friendship between both personalities is evidenced by the existing correspondence and the sonnets the poetess dedicated to the prelate, which did not expressed just personal feelings, but also the common perspectives shared by the faction known as *The Spirituali*.

KEYWORDS: Vittoria Colonna, Reginald Pole, Reformation, Renaissance.

---

### Introducción

El Renacimiento es quizá uno de los periodos más bellos de la Historia Universal<sup>2</sup> por la incalculable producción artística, literaria, histórica y política que legó al género huma-

1.- El presente artículo no hubiera podido ser realizado sin el apoyo de Roumiana K. Popova (Universidad de Ámsterdam, Países Bajos), quien compartió con nosotros su vasto conocimiento sobre el Renacimiento italiano y la literatura de la época; asimismo, fue imprescindible la ayuda de la Prof. Abigail Brundin (Universidad de Cambridge, UK), quien tuvo la amabilidad de enviarnos su magnífica edición de los sonetos de Vittoria Colonna traducidos al inglés, y quien siempre estuvo dispuesta a disipar cualquier duda en el curso de la presente investigación. Finalmente, cabe agradecer a la Dra. Maria Musiol, cuya biografía sobre Vittoria Colonna, la más reciente escrita, es sin duda la obra más completa sobre la vida de la más grande poetisa del Renacimiento en Italia, y al Profesor Frederic J. Baumgartner (Universidad Estatal de Virginia, Estados Unidos) por compartir con nosotros su vasto conocimiento sobre los Cónclaves en la Era del Renacimiento.

2.- Libro imprescindible para comprender la cultura del Renacimiento y sus aportes es el de Jacob Burckhardt, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Madrid, Akal, 2004.

no y que sirvió de puente para conectar la estertórea Edad Media con la naciente Edad Moderna. A decir de un destacado historiador y catedrático de la Universidad de Berkeley, el profesor Randolph Starn:

En lugar de ser un periodo con comienzos y finales definitivos y con contenido coherente en el medio, el Renacimiento puede ser (y ocasionalmente ha sido) visto como un movimiento de prácticas e ideas a las cuales específicos grupos y personas identificables respondieron de diversas maneras en diferentes tiempos y lugares. Sería en este sentido una red de diversas, a veces convergentes, a veces conflictivas culturas, y no una sola cultura ligada al tiempo<sup>3</sup>.

Numerosas figuras surgieron en el citado periodo, como Leonardo, Rafael y Michelangelo en el mundo del arte, en la literatura genios de la talla de Pietro Bembo y Baldassare Castiglione, y en la política el Maquiavelismo imperó, pese a la reacción católica que años más tarde se alzaría en contra de sus postulados.

Al mismo tiempo que el Humanismo brillaba en la fragmentada Italia, en el centro y norte de Europa la Reforma Protestante assolaba regiones enteras en medio de guerras religiosas que, iniciadas tras la Dieta de Worms y el abierto desafío de Lutero (1521), habían convertido al Sacro Imperio Romano en un auténtico campo de batalla, esparciéndose seguidamente por Inglaterra, Francia, los Países Bajos y los países escandinavos.

El presente artículo ofrece la traducción de un soneto de la renombrada poetisa y noble romana Vittoria Colonna (1490-1547) a su confesor, el cardenal inglés Reginald Pole (1550-1558), descendiente por línea materna del linaje real de los Plantagenet. La redacción del presente soneto se produce en uno de los periodos más cruentos de la historia de Inglaterra, con la Reforma Anglicana erradicando al Catolicismo de la isla, y en su paso arrasador tomando las vidas de aquellos clérigos y nobles que se rehusasen a reconocer la autoridad del Enrique VIII como Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra, usurpando dicha primacía al Pontífice romano.

En el soneto dedicado a Pole, Colonna, la más brillante de las poetisas del Renacimiento italiano, haciendo gala de su arte y el talento que a tantos cautivó, elabora un sincero elogio a la persecución sufrida por un hombre que, negándose a ceder a las presiones seculares del reconocimiento de supremacía real frente al poder espiritual, padeció el martirio de su familia por órdenes de un tiránico monarca, en medio de una época en la que la crisis de Fe devengaba inevitablemente en crisis política, como ocurrió con Inglaterra con la Reforma Anglicana y la persecución a la Iglesia iniciada por Enrique VIII.

### El contexto histórico de una amistad

En noviembre de 1538, en medio de un ambiente de paranoia y ejecuciones, Enrique VIII de Inglaterra (r. 1509-1547), instigado por su primer ministro Thomas Cromwell, ordenó el arresto de su tía, la condesa de Salisbury Margaret Pole (1473-1541)<sup>4</sup>. Dicho

3.- Randolph Starn, «Renaissance Redux», *The American Historical Review*, 103-1 (1998), pp. 122-124.

4.- Para una biografía de Margaret Pole, véase la obra de Hazel Pierce, *Margaret Pole, countess of Salisbury, 1473-1541*, Cardiff, University of Wales Press, 2003. Véase también, para una visión general de la carrera de Lady Salisbury, John A. Wagner & Susan Walters Schmid (eds.), *Encyclopedia of Tudor England*, Volume 1 (A-D), Barcelona, Mirabel, 2004, pp.

año había resultado calamitoso para la familia Pole, cuya lealtad hacia Catalina de Aragón y la princesa María Tudor le había valido la animadversión real, en especial por la defensa que el tercer hijo de la condesa, Reginald (1500-1558), había efectuado de la primacía del poder papal sobre el de los príncipes, y que le valió recibir el capelo de manos del Papa Paulo III en 1537<sup>5</sup>.

John Edwards señala en su biografía sobre Reginald Pole, hijo de la prisionera Lady Salisbury:

A comienzos de la década de 1530, Reginald Pole parecía ser un erudito competente que se dirigía hacia una brillante carrera al servicio de Enrique VIII. Sin embargo, para 1540 había roto con el rey al condenar tanto su divorcio de la Reina Catalina y su separación de la Iglesia de Roma<sup>6</sup>.

Reginald Pole es, sin lugar a dudas, una de las figuras más fascinantes del siglo XVI. Entregado por su madre a la carrera eclesiástica, Pole defendió desde el principio la supremacía de la autoridad del Papa sobre los intentos de Enrique VIII por sacudirse de la tutela pontificia y usurpar la legítima autoridad del Vicario de Cristo en materia eclesiástica. En su enconada defensa de las prerrogativas del sucesor de Pedro, no faltaron a Pole las armas de la erudición y de la virtud, dada su brillante formación.

Huérfano de padre a los cinco años, se educó desde los siete en el Priorato de Sheen, de la Orden de los Cartujos, y tras estudiar en el Magdalen College de la Universidad de Oxford, donde obtuvo el grado de *Bachelor of Arts*, marchó rumbo a Italia en el año 1521, en donde continuó su formación en la prestigiosa Universidad de Padua bajo el patrocinio de su primo Enrique VIII, quien en los primeros años de su gobierno destacó por su generosidad para con la educación y cultura en su reino<sup>7</sup>.

Tras volver a su patria en 1526, cuatro años más tarde marcharía al exilio el joven Pole, buscando huir del vergonzante *King's Great Matter* que, dividiendo a la corte inglesa en facciones, atentaba contra la dignidad de la reina Catalina, consorte de Enrique VIII, y la legitimidad de la hija de ambos, la princesa María, de la cual era gobernanta Lady Salisbury. Rechazando los ofrecimientos de su real primo de concederle el arzobispado de York, vacante desde la muerte del cardenal Wolsey en 1530, a cambio de su apoyo en el divorcio con la reina, Pole decidió marchar de nuevo a Italia y no sería sino hasta 1556 cuando volvería a pisar Inglaterra, llevando consigo la Contrarreforma a la isla.

878-879. Hija del duque Jorge de Clarence, hermano del rey Eduardo IV, y de Isabel Neville, hija del famoso Conde de Warwick conocido como «El Hacedor de Reyes», Margaret Pole fue la última Plantagenet junto a su prima Isabel de York, esposa de Enrique VII y madre de Enrique VIII. Fue desposada por el galés Sir Richard Pole (1462-1505), y vio su estrella ascender en el reinado de su sobrino Enrique VIII, quien además de restaurarle el condado de Salisbury (arrebataado a su fallecido hermano Eduardo) le confió la educación de su hija María, habida con la reina Catalina de Aragón, a la cual Lady Salisbury se mantuvo siempre fiel, incluso tras el vergonzoso episodio conocido como *The King's Great Matter*.

5.- Ese mismo año (1538) Enrique Pole, Lord Montagu e hijo mayor de Lady Salisbury, junto con su primo Enrique Courtenay, marqués del Exeter, y su hermano menor Sir Geoffrey Pole, habían sido acusados de traición y en diciembre Exeter era ejecutado, siguiéndole en el patíbulo Lord Montagu en enero de 1539. Véase para mayores detalles Alison Weir, *Henry VIII: The King and His Court*, New York, Random House, 2001, p. 408.

6.- John Edwards, *Archbishop Pole*, Farnham, Ashgate, 2014, p. 39.

7.- Francisco Javier López Atanes y José Miguel García Rodríguez (eds.), *El Cardenal Pole: De la Política como virtud en tiempos de El Príncipe*, Madrid, Unión Editorial S. A., 2013, pp. 13-19. Para un estudio del rol de Padua como centro formativo de estudiantes ingleses, recomendamos la excelente obra de Jonathan Woolfson, *Padua and the Tudors: English Students in Italy, 1485-1603*, Cambridge, James Clarke & Co., 1998, *passim*.

Trabó amistad con grandes figuras del Renacimiento como el cardenal humanista Pietro Bembo (1470-1547)<sup>8</sup>, el brabantino Christophe Longolius (1490-1522)<sup>9</sup> y el diplomático y futuro cardenal veneciano Gasparo Contarini (1483-1542)<sup>10</sup>, entre otros destacados intelectuales de la Italia Humanista. Sin embargo, de entre sus muchas amistades, destacaría la que mantuvo con la poetisa y noble romana Vittoria Colonna (1490-1547)<sup>11</sup>, marquesa viuda de Pescara, quizá la exponente más brillante de la lírica renacentista y que para ese entonces pasaba por una acuciante crisis espiritual. En gran medida ayudó al enriquecimiento de su círculo de amistades el nombramiento de Pole como gobernador de Viterbo en la Navidad de 1539, por mandato de Paulo III, quien siempre le tuvo confianza y en el cual vio un eventual sucesor en el trono de San Pedro.

La amistad de Vittoria Colonna y Reginald Pole ha sido objeto de numerosos artículos y estudios, entre los cuales destaca la edición de documentos del Archivo Secreto Vaticano, efectuada por Sergio Pagano y Concetta Ranieri, concernientes tanto a la marquesa de Pescara como a Pole<sup>12</sup>. Sobre dicha amistad, cabe mencionar que surgió en un periodo muy difícil para Pole, en tanto su familia era perseguida en Inglaterra y amigos suyos habían terminado sus días en el patíbulo por los órdenes del monarca Tudor, como sucedió con el brillante humanista, político y futuro santo Tomás Moro (1478-1535).

Ese mismo año de 1539 Reginald Pole escribió su obra cumbre, la *Apologia ad Carolum Quintum Caesarem*<sup>13</sup>, en la cual denunció los crímenes de Enrique VIII para con la Iglesia y la nobleza de Inglaterra, y atribuyendo a la política díscola y amoral del rey inglés las

8.- Pietro Bembo fue una de las figuras más brillantes del Renacimiento, siendo traductor, ensayista, poeta, historiador, miembro de la Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, Rodas y Malta, así como clérigo, recibiendo el capelo cardenalicio en 1539 de manos del Papa Paulo III. Su influencia fue notable en la revitalización de los estudios sobre Petrarca en el siglo XVI, y entre sus obras más notables encontramos la *Prose della volgar lingua*, redactada entre 1521 y 1525, y *Gli Asolani* en 1505. Asimismo, sostuvo un amorío con la duquesa de Ferrara, Lucrecia Borgia (1480-1519), del cual ha quedado extensa correspondencia que Lord Byron calificó como «las cartas de amor más hermosas en el mundo». Véase para una biografía de Bembo la obra de Carol Kidwell, *Pietro Bembo: Lover, Linguist, Cardinal*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 2004. Para la amistad entre Bembo y Pole, véase Thomas F. Mayer, *Reginald Pole: Prince and Prophet*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 50-52.

9.- Se atribuye a Pole la autoría de una biografía sobre Longolius, titulada la *Vita Longolii*, como indican y analizan George B. Parks, «Did Pole write the Vita Longolii?», *Renaissance Quarterly*, 26 (1973), pp. 274-285 y Alvin Vos, «The Vita Longolii: Additional Considerations about Reginald Pole's Authorship», *Renaissance Quarterly*, 30 (1977), pp. 324-333.

10.- Miembro de una de las familias patricias de Venecia, Gasparo Contarini fue embajador de Venecia ante Carlos V y estuvo presente en la Dieta de Worms de 1521, donde Martín Lutero expresó sus postulados. En 1535 fue hecho cardenal por Paulo III pese a ser aún un laico, puesto que el Pontífice requería de su talento diplomático en la Curia, así como de sus ideas concernientes a la reforma eclesiástica. Contarini, junto a los cardenales Pole, Morone y Sadoletto, fue en la Curia Romana una de las figuras más eminentes de la facción conocida como los *Spirituali*. Para una biografía de Contarini, y su amistad con Pole y Vittoria Colonna, véase Elisabeth G. Gleason, *Gasparo Contarini: Venice, Rome, and Reform*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 168-169.

11.- Una de las biografías más antiguas sobre Vittoria Colonna, con traducciones de sus poemas al inglés, es la de Mrs. Henry Roscoe, *Vittoria Colonna: Her Life and Poems*, Londres, Macmillan and Co., 1868. Recientemente, encontramos los estudios de Sylvia Ferino-Pagden, Agostino Attanasio (eds.), *Vittoria Colonna: Dichterin und Muse Michelangelos*, Vienna, Kunsthistorisches Museum, 1997; Abigail Brundin, *Vittoria Colonna and the Spiritual Poetics of the Italian Reformation*, Aldershot, Ashgate, 2008, y de Maria Musiol, *Vittoria Colonna: A Woman's Renaissance*, Berlín, epubli GmbH, 2013.

12.- Sergio M. Pagano y Concetta Ranieri (eds.), *Nuovi documenti su Vittoria Colonna e Reginald Pole*, Città del Vaticano, Archivio Vaticano, 1989. Destaca también el artículo de Hubert Jedin, «Cardinale Pole e Vittoria Colonna», *Italia francescana*, 22 (1947), pp. 13-30.

13.- Traducido del latín como *Apología al Emperador Carlos V*. Una edición en español de dicha obra puede encontrarse en Reginald Pole, «Apologia ad Carolum Quintum Caesarem», en Francisco Javier López Atanes y José Miguel García Rodríguez (eds.), *El Cardenal Pole: De la Política como virtud en tiempos de El Príncipe*, Madrid, Unión Editorial S. A., 2013,

enseñanzas que éste había aprendido del libro *El Príncipe*, del florentino Nicolás Maquiavelo, a quien Pole no duda en calificar de «enemigo del género humano»<sup>14</sup>.

Vittoria Colonna, por su parte, era viuda de Fernando Francisco (también llamado *Ferrante*) de Ávalos (1489-1525)<sup>15</sup>, V marqués de Pescara y uno de los generales más destacados del emperador Carlos V (r. 1520-1558) en las guerras italianas que éste último sostuvo contra su indómito enemigo, el rey Francisco I de Francia (r. 1515-1547), y el cual había fallecido de sus heridas tras la victoria sobre los franceses en Pavía, en 1525<sup>16</sup>. La poetisa quedó de esa forma viuda a la edad de treinta y tres años, con una amplia fortuna, deseando entrar a un convento tras la muerte de su marido, requerimiento que le fue denegado tanto por el Papa Clemente VII como por su hermano Ascanio Colonna, duque de Tagliacozzo, quienes, acorde a la opinión de la Prof. Abigail Brundin, deseaban mantener la posibilidad de encontrar un enlace futuro para Vittoria, el cual no llegaría a concretizarse<sup>17</sup>.

Desde entonces Vittoria Colonna, joven marquesa viuda de Pescara y poseedora de una inmensa fortuna, pasaría sus días dedicada a la poesía, las artes y el mecenazgo, así como en una constante búsqueda de la piedad a través de la mortificación del alma y del cuerpo. Se le encuentra de visitante seglar en varios conventos<sup>18</sup>, trabando especial amistad con el círculo social que componían los *Spirituali* en Italia, facción conformada por intelectuales, clérigos y artistas de la época que, siendo seguidores de los postulados del erasmista Juan de Valdés (1509-1541), abogaban por la reforma de la Iglesia desde adentro, encontrándose seducidos por la idea de la salvación *Sola Fide* y otros postulados protestantes, aunque sin llegar a plantear una ruptura con Roma a diferencia de los luteranos y calvinistas<sup>19</sup>.

Pole se encontraba entre los más insignes miembros de los *Spirituali*, junto al cardenal Contarini, amigo también de la marquesa de Pescara, y los cardenales Jacopo Sadoleto

pp. 45-158. La versión original en latín puede encontrarse en Luigi Beccadelli (ed.), *Epistolarum Reginaldi Poli*, S. R. E. cardinalis et aliorum ad ipsum, Brixiae, Joannes-Maria Rizzardi, 1744-1757.

14.– Pole, «Apologia ad Carolum Quintum Caesarem», ed. cit., p. 121.

15.– Nacido en 1489, fue hijo de Alfonso de Ávalos de Aquino, IV marqués de Pescara, y de Diana de Cardona. Comprometido desde la infancia con Vittoria Colonna, hija del condestable de Nápoles Fabrizio Colonna y de Inés de Montefeltro, el matrimonio se celebró en Ischia, en el año 1509, y la novia trabó amistad con la culta y humanista tía del marido, la duquesa de Francavilla Constanza d'Avalos del Balzo (1460-1541), como señala Brundin, *Vittoria Colonna*, pp. 19-20. El humanista Paolo Giovio (1483-1552) dejó una interesante biografía sobre el marqués de Pescara, que incluyó en su famosa obra *Elogia virorum illustrium* (1575). La edición más moderna de Giovio es la editada y traducida por Kenneth Gouwens, *Notable Men and Women of Our Time*, Cambridge MA, Harvard University Press, 2013. Para la familia de Ávalos y su historia, véase la detallada obra de Flavia Luise, *I d'Avalos: Una grande famiglia aristocratica napoletana nel Settecento*, Nápoles, Liguori Editore, 2006.

16.– Véase Michael Mallett y Christine Shaw, *The Italian Wars 1494-1559: War, State and Society in Early Modern Europe*, London & New York, Routledge, 2012, pp. 150-153. Tras la batalla de Pavía, el marqués de Pescara marchó a Milán, en donde desbarató una conspiración contra Carlos V poco antes de morir a inicios de diciembre de 1525, causando un profundo dolor en Vittoria, acorde a Brundin, *Vittoria Colonna*, p. 23.

17.– Brundin, *Op. cit.*, p. 23.

18.– Entre ellos, tras la muerte de su esposo en 1525, se refugió en el Convento de San Silvestro in Capite, en Roma. Entre marzo y mayo de 1541, se hallaba refugiada en el Convento de San Paolo de Orvieto, durante la guerra entre los Colonna y el Papa conocida como «la guerra de la sal». De octubre de 1541 a noviembre de 1543 vivió en el Convento de Santa Caterina de Viterbo, y en 1544 en el de Sant'Anna de' Funari, en Roma.

19.– Para los *Spirituali*, véase la obra de Massimo Firpo, *Tra alumbrados e «spirituali»: studi su Juan de Valdés e il Valdesianesimo nella crisi religiosa del '500 italiano*, Florencia, Leo S. Olschki, 1990, *passim*.

(1477-1547) y Girolamo Morone (1509-1580)<sup>20</sup>, así como el fraile capuchino Bernardino Ochino (1487-1564), el poeta y humanista Marcantonio Flaminio (1498-1550) y el célebre escultor, pintor y arquitecto renacentista Michelangelo Buonarroti (1475-1564), quien fue en vida uno de los amigos más cercanos de Vittoria Colonna, y a quien ésta había conocido en 1536<sup>21</sup>.

La amistad de Pole y Colonna fue sin duda alguna una amistad basada en la guía espiritual y consejo de buen cristiano que el cardenal proveía al alma atormentada y desorientada de la marquesa de Pescara en su incesante búsqueda de la piedad, y que ella retribuía a su vez con una admiración que rayaba en la adoración, y un afecto maternal hacia al huérfano Pole, cuyo talento y virtudes apreciaba al igual que el Papa Paulo III y muchos otros miembros de la Curia Romana. Pole gozaba de una excelente reputación por su cultura, conocimiento, y sobre todo por su moral intachable, siendo incluso *papabile* en el Cónclave que en 1549 eligió finalmente a Giovanni Maria del Monte como Papa bajo el nombre de Julio III (1487-1555), pese a que Pole contaba con las preferencias iniciales de los cardenales fieles a la memoria de Paulo III — como el cardenal Alessandro Farnese, nieto del difunto Papa— y del emperador Carlos V<sup>22</sup>.

Fue en virtud de aquel sólido vínculo espiritual y amical que, tras el arresto de Lady Salisbury en 1538 por órdenes de Enrique VIII y la persecución de la familia Pole y de otros nobles católicos acusados de conspiración por Cromwell, la marquesa Vittoria dedicó a su padre confesor e hijo afectivo un soneto en el cual, tratando de dar fuerza al cardenal inglés en medio de las calamidades sufridas por su familia a manos del tiránico rey, le recuerda que no la olvide y que con sus rezos, dada su cercanía a Dios por sus virtudes y piedad, pueda el Altísimo brindarle el socorro que necesita.

La ejecución de Lady Salisbury en mayo de 1541 fue sin dudas otro de los episodios en los cuales quedó a prueba la confianza e inquebrantable amistad entre Colonna y Pole, en especial a raíz de la carta que el cardenal escribió a la viuda de Pescara con motivo de la ejecución de su madre:

Había pensado que Dios me había dispensado la gracia de ser hijo de una de las mejores y más distinguidas damas de Inglaterra, enorgulleciéndome por tal distinción y agradeciendo a su Divina Majestad por ello. Pero Dios quiso honrarme aún más, haciéndome hijo de una mártir ejecutada por el Rey por su constancia en la fe Católica, pese a que tenía cerca de setenta años y era su tía. Qué recompensa a los esfuerzos que ella había estado aplicando en la educación de su hija por largo tiempo. Sea Dios alabado y agradecido<sup>23</sup>.

20.— Morone, *papabile* en los cónclaves de 1549-1550, 1555 y 1559, así como amigo de Pole y del emperador Carlos V, sería más adelante, con el ascenso de Paulo IV, procesado por herejía sin que el Santo Oficio llegase a encontrar pruebas de la misma, y teniéndose todo el proceso por persecución política contra el cardenal dirigida por el mismísimo Papa, quien, como líder de los *Zelanti*, llevó a cabo durante su Pontificado la persecución y disolución de los *Spirituali*, antaño protegidos por Paulo III. Véase para mayores detalles Massimo Firpo, *Inquisizione romana e controriforma: studi sul cardinal Giovanni Morone e il suo processo d'eresia*, Bologna, Il Mulino, 1992, *passim*.

21.— Véase también Musiol, *Vittoria Colonna*, ed. cit., pp. 216-217.

22.— Para el largo Cónclave de 1549-1550, véase Frederic J. Baumgartner, *Behind Locked Doors: A History of the Papal Elections*, New York, Palgrave Macmillan, 2003, pp. 104-110.

23.— Musiol, *Vittoria Colonna*, ed. cit., p. 216. El versión original de la carta podemos encontrarla en Vittoria Colonna, Ermanno Ferrero y Giuseppe Müller (Eds.), *Carteggio, seconda edizione con Supplemento raccolto ed annotato da Domenico Tordi*, Turín, Ermanno Loescher, 1892, CXXXIX, pp. 231-235.

La marquesa vivió de setiembre de 1541 a noviembre de 1543 en el Convento de Santa Catalina de Viterbo, en donde, cerca de Pole y de los *Spirituali*<sup>24</sup>, se sentía protegida frente a la persecución que contra éstos empezaba a fraguar la Inquisición, la cual les tenía por simpatizantes del Luteranismo<sup>25</sup>. De su tiempo en Viterbo, la marquesa escribió a la reina de Navarra Margarita de Angulema (1492-1549):

En la grave enfermedad que cayó sobre mí en Viterbo, lugar de su lugartenencia [de Pole], donde sostuve profundas discusiones con él, experimenté el hogar verdadero para mi alma en su comunidad cristiana y sentí la salvación segura de mi enfermedad<sup>26</sup>.

Seguidamente, a su amiga Giulia Gonzaga (1513-1566), otra miembro del círculo de los *Spirituali*, reconoce la deuda que tiene con Pole por haber restaurado la salud de su alma en medio de las manías que la atormentaban. Interrogado por la Inquisición a raíz de dicha carta, el poeta Pietro Carnesecchi (1508-1567) reconocía que gracias al consejo y guía espiritual de Pole, Vittoria Colonna había logrado encontrar cierta estabilidad emocional en medio de sus manías y su búsqueda incesante de la piedad:

La marquesa sugirió que gracias al buen consejo y admonición de parte de Reginald Pole su exaltado estado de cuerpo y alma habían sido reducidos a una moderación saludable. Antes de haber conocido al cardenal se había atormentado ayunando, usando el silicio, y otros métodos de mortificación al punto de estar completamente demacrada, teniendo la piel pegada a los huesos. Obviamente puso demasiada confianza en la penitencia, imaginando que la piedad verdadera consistía en la mortificación. Amonestada por el cardenal de que había ofendido a Dios por tan riguroso trato a su cuerpo, porque, siendo una cristiana, estaba obligada a cuidar su cuerpo y a mantener dicho tabernáculo otorgado a ella por Dios, la marquesa comenzó a convertirse de su antigua vida ascética a una razonable moderación<sup>27</sup>.

Por otra parte, el cardenal Morone, amigo cercano de Vittoria Colonna<sup>28</sup>, reconocía asimismo el rol que tuvo Pole en la curación de la marquesa de aquellas manías que agobiaban su espíritu, teniendo por sustento una carta de la misma, que señalaba:

Su Magnificencia ha experimentado mi caos de ignorancia, de errores, el laberinto sobre el que caminé, vestida en oro que reluce, con mi cuerpo en constante movimiento, sin alcanzar el descanso interior, con mi mente rugiendo. Y Dios

24.– Para el círculo de *Spirituali* en Viterbo, véase la magnífica obra de Fr. Domingo de Sta. Teresa, O. C. D., *Juan de Valdés, 1498 (?)–1541: Su pensamiento religioso y las corrientes espirituales de su tiempo*, Roma, Universidad Gregoriana, 1957, p. 251 y ss., en donde narra la difusión de las ideas valdesianistas en Viterbo con Vittoria Colonna y Reginald Pole a la cabeza.

25.– Musiol, *Op. cit.*, pp. 212 y Brundin, *Vittoria Colonna*, ed. cit., p. 47. Entre otros perseguidos por la Inquisición se encontraba Giulia Gonzaga (1513-1566), condesa viuda de Fondi y discípula de Juan de Valdés, tras cuya muerte en 1541 continuó difundiendo las enseñanzas en su círculo napolitano, y cuya correspondencia llamó la atención de la Inquisición, y un año tras su muerte en 1566, llevó a la hoguera al poeta y humanista Pietro Carnesecchi (1508-1567) por el contenido de sus cartas con la condesa. Véase para mayores detalles sobre la vida y obra de Giulia Gonzaga, el libro de Camilla Russell, *Giulia Gonzaga and the Religious Controversies of Sixteenth-Century Italy*, Turnhout, Brepols, 2006.

26.– Musiol, *Op. cit.*, p. 220.

27.– Musiol, *Op. cit.*, pp. 220-221.

28.– Para la amistad entre Morone y Colonna, véase el artículo de Massimo Firpo, «Vittoria Colonna, Giovanni Morone e gli «spirituali», *Rivista di storia e letteratura religiosa*, 24 (1988), pp. 211-261.

quiso que él [Pole] dijera *Fiat Lux!* – ¡Hágase la luz! –Y él me enseñó que yo era nada y que sólo en Cristo cualquier cosa es posible<sup>29</sup>.

Así pues, la amistad entre el cardenal y la marquesa viuda se veía estrechamente ligada por la necesidad espiritual de ésta última, quien encontraba en la guía y consejo de Pole la curación a sus dolencias del alma y cuyas virtudes y piedad idealizó al punto de que —como acertadamente señala la Prof. María Musiol en su biografía de Vittoria Colonna—, la poetisa llegaba a encontrar a Jesucristo en la personalidad de Pole, al extremo de divinizarlo. La marquesa de Pescara deseaba por encima de todo percibir a Dios con los sentidos, y reconocerlo mediante el intelecto humano aquí en la tierra, siendo la religión para ella una concreta visión y sentimiento. Colonna identificó a Jesucristo con Pole, viéndolo como una encarnación de la divinidad, y denominándolo en una carta del 28 de julio de 1546, un año antes de su muerte, como «el más sincero sirviente de Dios que conozco»<sup>30</sup>.

Pole, por su parte, si bien compasivo y siendo un guía para Vittoria Colonna en sus épocas de crisis más severas, empezó a sentir una natural incomodidad por la actitud casi de adoración que le profesaba la poetisa, y en una carta en la cual argumentaba la reprimenda que su copero Lilio le había dado por su falta de gratitud hacia ésta última, Pole se disculpaba por no poder recompensar todo el afecto que Vittoria le profesaba, y —argüía— rogaba a Dios porque pudiera brindarle a la poetisa la recompensa que merecía, culminando la misiva con la siguiente frase: «Regocijémonos sobre la imagen de amor divino que es expresado a través de vuestra gran devoción. Estoy dando gracias infinitas al Señor que me dio la experiencia, pidiendo vuestro perdón por fallar a su divina gentileza y a vos»<sup>31</sup>.

Vittoria Colonna falleció en febrero de 1547, para mayor tristeza de quienes la conocieron y apreciaron en vida<sup>32</sup>. En sus últimos años de vida había visto incrementar el poder e influencia de la facción de los *Zelanti*, que contrariamente a los *Spirituali* planteaba el enfrentamiento a los reformados, volvieron la mirada hacia una ortodoxia aún más fuerte y una mejor organización y formación del clero, para hacer frente a la desunión y caos surgidos de la obra iniciada por Lutero y que encontraba en los *Spirituali* partidarios de ideas heréticas<sup>33</sup>.

En sus últimos momentos, pidió la asistencia de Pole, quien se encontraba en Roma más no llegó a verle. El *Cardinal d'Inghilterra* había sido para la viuda de Ávalos más que

29.– Musiol, *Vittoria Colonna*, ed. cit., p. 221.

30.– Musiol, *Op. cit.*, pp. 221-222, la identificación de Cristo con Pole pondría bajo observancia de la Inquisición a Vittoria Colonna, en tanto su obsesión con la guía y virtudes del cardenal inglés rayaban en lo que el Santo Oficio definía como herejía.

31.– Musiol, *Op. cit.*, pp. 222-223.

32.– Uno de los más afectados fue Michelangelo, quien, acorde a su biógrafo Ascanio Condivi: «En particular amó mucho a la marquesa de Pescara, de cuyo divino espíritu estaba enamorado, siendo amado por ella apasionadamente. De la marquesa conserva muchas cartas, tal como solían salir de tal pecho, llenas de honesto y dulce amor». Véase Ascanio Condivi y David García López (ed.), *Vida de Miguel Ángel Buonarroti*, Madrid, Akal, 2007, p. 24.

33.– Liderados por el Cardenal Gian Pietro Carafa (1476-1559), quien en 1555 ascendió al trono de San Pedro bajo el nombre de Paulo IV, los *Zelanti* triunfaron sobre los *Spirituali* en el Pontificado de éste último. Prueba de ello fue la persecución contra el cardenal Morone, acusado de Luteranismo, y del cardenal Pole, quien fue protegido por la reina María I de Inglaterra y se encontraba en la isla propagando la Contrarreforma tras el nefasto legado de Enrique VIII. Para éste episodio véase la obra de Miles Pattenden, *Pius IV and the Fall of the Carafa: Nepotism and Papal Authority in Counter-Reformation Rome*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 24-25.

un simple confesor, había visto en él, sentido en él, a Jesucristo y su divino amor en medio de su incansable búsqueda de éste. Pole había sido el hijo que Vittoria jamás tuvo –como evidencia queda el soneto que en el presente artículo traducimos y analizamos –y la había ayudado a superar una profunda crisis espiritual que la había llevado a la mortificación física más severa. En la hora de su muerte, no se olvidó de Pole la marquesa y poetisa romana, legándole la suma de 9,000 escudos en su testamento<sup>34</sup>.

Tras la muerte de Vittoria Colonna, el Cardenal Pole continuó con su brillante carrera eclesiástica, sin esperar volver a una Inglaterra en la cual, a la muerte de Enrique VIII en enero de 1547, casi un mes antes que la poetisa romana, le había sucedido su hijo Eduardo VI (r. 1547-1553) bajo la regencia de su tío, el duque de Somerset (1547-1549), y del conde de Warwick (1549-1553), los cuales, siendo protestantes, tendían al luteranismo de Melancthon y al modelo de Ginebra respectivamente. Eduardo VI se dejó influenciar por el Calvinismo, pero fallecería de tuberculosis en 1553 sin haber podido reinar efectivamente<sup>35</sup>.

El ascenso al trono de María I Tudor (r. 1553-1558), hija de Enrique VIII con Catalina de Aragón, devolvió al Cardenal Pole las esperanzas del retorno del Catolicismo a Inglaterra. Legado Pontificio para Inglaterra, Pole, ordenado sacerdote en 1556 —puesto que había sido Cardenal-Diácono— fue consagrado ese mismo año Arzobispo de Canterbury, y participó como uno de los principales consejeros de la reina en la aplicación de la Contrarreforma en Inglaterra, la cual sería un rotundo fracaso en medio de ejecuciones y hogueras, y que oscurecería la figura de tanto el cardenal como de la soberana a futuro<sup>36</sup>.

### El soneto a Reginald Pole (c. 1540). Traducción y comentario.

La presente traducción del soneto de Vittoria Colonna a Reginald Pole se efectuó consultando el texto original incluido en la edición y traducción al inglés de los sonetos de la marquesa viuda de Pescara por la profesora Brundin<sup>37</sup>, así como las traducciones del mismo a lengua inglesa realizadas por la profesora Virginia Cox<sup>38</sup> y la profesora Musiol<sup>39</sup>. La profesora Cox señala que el poema data c. 1540, mientras que las profesoras Brundin y Musiol no han definido la fecha exacta del mismo.

34.– Edwards, *Archbishop Pole*, ed. cit., p. 244.

35.– Jean Delumeau, *La Reforma*, Barcelona, Editorial Labor S. A., 1967, p. 77.

36.– Delumeau, *La Reforma*, ed. cit., pp. 77-78. Véase también la obra de José Ignacio Tellechea Idígoras, *Fray Bartolomé Carranza y el Cardenal Pole: un navarro en la restauración católica de Inglaterra (1554-1558)*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977; véase asimismo la obra de Eamon Duffy, *Fires of Faith: Catholic England Under Mary Tudor*, New Haven, Yale University, 2009, y Eamon Duffy y David Loades (Eds.), *The Church of Mary Tudor*, Aldershot, Ashgate, 2013, que constituye uno de los estudios más recientes sobre la política eclesiástica de la reina María.

37.– Vittoria Colonna y Abigail Brundin (ed. y trad.), *Sonnets for Michelangelo: A Bilingual Edition*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 2005, pp. 134-135. También se encuentra un fragmento del mismo en Brundin, *Vittoria Colonna*, p. 45.

38.– Virginia Cox, *Lyric Poetry by Women of the Italian Renaissance*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2013, p. 340.

39.– Musiol, *Vittoria Colonna*, ed. cit., pp. 219-220.

S1: 141 (1546), fol. 50v	Traducción al castellano
Figlio e signor, se la tua prima vera Madre vive prigion, non l'è già tolto L'anima saggia o 'l chiaro spirto sciolto, Né di tante virtù l'invitta schiera.	Hijo y señor, si tu primera y verdadera Madre yace en prisión, no le han arrebatado El alma sabia o su noble espíritu derrotado, Ni las tantas virtudes retiradas de su indómita compañía.
A me, che sembro andar scarca e leggera E 'n poca terra ho il cor chiuso e sepolto, Convien ch'abbi talor l'occhio rivolto Che la seconda tua madre non pera.	A mí, que parezco andar sin carga y ligera Y que en poca tierra mantengo el corazón confinado y enterrado, Rezo porque vuelvas la mirada de cuando en cuando, Para que tu segunda madre no perezca.
Tu per gli aperti spaziosi campi Del ciel camini, e non più nebbia o pietra Ritarda o ingombra il tuo spedito corso.	Sobre los abiertos y espaciosos campos Del cielo caminas, y ninguna sombra o piedra Retarda o estorba tu rápido curso.
Io, grave d'anni, aghiaccio; or tu ch'avampi D'alta fiamma celeste, umil m'impetra Dal comun padre eterno omai soccorso.	Yo, gravada por los años, me congelo; por ello tú que ardes Con alta flama celestial, humildemente ora por mí Al común padre eterno por socorro.

La carga espiritual del soneto a Reginald Pole es recurrente en los muchos escritos de Vittoria Colonna, aunque encontramos en el presente características que han de ser ressaltadas, dado el contexto histórico que precedió a la elaboración del presente soneto, y que motivó su redacción por parte de la marquesa viuda de Pescara. En la primera parte, por ejemplo:

S1: 141 (1546), fol. 50v	Traducción al castellano
Figlio e signor, se la tua prima vera Madre vive prigion, non l'è già tolto L'anima saggia o 'l chiaro spirto sciolto, Né di tante virtù l'invitta schiera.	Hijo y señor, si tu primera y verdadera Madre yace en prisión, no le han arrebatado El alma sabia o su noble espíritu derrotado, Ni las tantas virtudes retiradas de su indómita compañía.

Resaltamos la admiración de Vittoria Colonna por Lady Salisbury, en especial por su dignidad y estoicismo tras su encarcelamiento. Tomando la fecha de 1540 como la más cercana a la elaboración del presente soneto<sup>40</sup>, y teniendo en cuenta que el arresto de Lady Salisbury se produjo en 1538 y su encarcelamiento al poco tiempo, la anciana madre del Cardenal Pole llevaba entre un año a más en prisión por causa de la paranoia de Enrique VIII respecto a sus hijos y parientes.

Conociendo la historia de la madre de Pole, y sus muchas virtudes, la marquesa de Pescara elaboró la primera parte como homenaje a la valentía de la última Plantagenet a la hora de su encarcelamiento por obra del rey inglés. El coraje de Lady Salisbury llegada la hora del oprobio para su familia y para sí misma, su fortaleza en Dios y su fidelidad a la

40.- Acorde a lo señalado por Cox, *Lyric Poetry*, ed. cit., p. 340.

causa de la princesa María tienen una profunda impresión en Vittoria, mujer cuyas crisis espirituales y búsqueda de la auténtica piedad cristiana han dejado confundida y débil en más de una vez, y que ve en la fortaleza de la madre de Pole un ejemplo digno de ser loado.

Seguidamente, en la segunda parte del soneto:

S1: 141 (1546), fol. 50v	Traducción al castellano
A me, che sembro andar scarca e leggera E 'n poca terra ho il cor chiuso e sepolto, Convien ch'abbi talor l'occhio rivolto Che la seconda tua madre non pera.	A mí, que parezco andar sin carga y ligera Y que en poca tierra mantengo el corazón confinado y enterrado, Rezo porque vuelvas la mirada de cuando en cuando, Para que tu segunda madre no perezca.

Encontramos dos elementos interesantes que hemos resaltado. Primero, la alusión que Vittoria hace a su corazón confinado y enterrado en poca tierra (*E 'n poca terra ho il cor chiuso e sepolto*), acorde a la Prof. Cox, tiene tintes petrarquistas, en especial relacionados a las canciones 331 y 366 del *Canzoniere* de Petrarca<sup>41</sup>. En ellas encontramos el lamento del poeta por la muerte de su amada Laura, y de similar forma, imitando el estilo de aquel genio humanista, Vittoria Colonna recuerda en el soneto a Pole la muerte de su marido Ferrante de Ávalos, recuerdo que se mantiene presente en sus poemas y sonetos a través de los años, y que se evidencia cuando menciona que está su corazón confinado y enterrado. La *poca terra* que la marquesa menciona, acorde a Brundin, es sin duda la tumba del bravo general de Carlos V y vencedor en Pavía<sup>42</sup>.

El segundo elemento que resaltamos es el rol que Vittoria se atribuye como segunda madre de Pole, estando en tierras lejanas y encarcelada su madre natural. El sentido maternal de éste fragmento del soneto no sólo evidencia uno de los aspectos del cariño de la marquesa hacia el *Cardinal d'Inghilterra*, sino también que, de acuerdo a lo señalado por Brundin, Vittoria emplea la figura de la Virgen María en el soneto, en tanto ésta es la segunda madre de la Humanidad después de Eva, y siguiendo su ejemplo maternal, ella es la segunda madre de Pole ante el encarcelamiento de su progenitora por orden de Enrique VIII<sup>43</sup>.

Para Colonna, la Virgen María es personaje crucial en sus meditaciones espirituales. Imaginándola al lado de la Cruz contemplando el sacrificio de su hijo por el mundo entero, la Madre de Dios es para la poetisa todo un modelo de virtud, de sacrificio y de amor. Habiendo llevado en su vientre a Cristo por medio del Espíritu Santo, la Virgen le acompaña también en su hora de agonía, y lo tiene entre sus brazos una vez que la muerte le ha alcanzado. María, figura clave de la Fe verdadera, es para Colonna el pilar y modelo de la Fe cristiana, es la mujer cuya pérdida en favor de la salvación de la Humanidad crea una deuda que ningún cristiano podrá pagar jamás, y es a través de su sacrificio como madre que los mortales encuentran la salvación. Pese a su amistad con los *Spirituali* y los sectores

41.- *Ibid.*

42.- Colonna, *Sonnets*, ed. cit., 134-135, en especial la p. 169 n. 280.

43.- Véase Abigail Brundin, «Vittoria Colonna and the Virgin Mary», *Modern Language Review*, 96-1 (2001), pp. 61-81, en especial pp. 66-67. Véase también Susan Haskins (ed. y trad.), *Who Is Mary?: Three Early Modern Women on the Idea of the Virgin Mary*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, pp. 47-66, contiene las percepciones de Vittoria Colonna, Chiara Matraini y Lucrezia Marinella sobre la Virgen María a través de sus obras, siendo las páginas señaladas referidas exclusivamente a las percepciones de la marquesa de Pescara y la mariología en su poesía.

reformistas en la Iglesia Católica, Vittoria jamás renegó de su devoción a la Virgen María como Reina de los Cielos, y su rol imprescindible en la salvación del género humano<sup>44</sup>.

La tercera parte del soneto cuenta con una especie de buen augurio a la carrera cardenalicia de Reginald Pole en la Curia del Papa Paulo III:

S1: 141 (1546), fol. 50v	Traducción al castellano
Tu per gli aperti spaziosi campi Del ciel camini, e non più nebbia o pietra Ritarda o ingombra il tuo spedito corso.	Sobre los abiertos y espaciosos campos Del cielo caminas, y ninguna sombra o piedra Retarda o estorba tu rápido curso.

Vittoria hace alusión al rápido ascenso de Pole en la Curia, el cual había comenzado relativamente tarde cuando Pole ya contaba con más de 30 años, siendo ordenado diácono a los 35 y a fines de ese mismo año de 1536, cumplidos los 36, había sido elevado a la púrpura cardenalicia, siendo primero Cardenal-Diácono de *Santi Nereo ed Achilleo* en 1537, luego de *Santi Vito, Modesto e Crescenzia* y de *Santa Maria in Cosmedin* en 1540. En 1555, aproximadamente ocho años tras la muerte de Vittoria Colonna, sería elevado a la dignidad de Cardenal-Sacerdote de *Santa Maria in Cosmedin* y subsiguientemente comenzaría su labor en pro de la Contrarreforma en Inglaterra, con María Tudor ya sentada en el trono de San Eduardo y con Pole siendo el último arzobispo católico de Canterbury, primado de la Iglesia de Inglaterra<sup>45</sup>.

En otro verso que recoge la profesora Musiol en su biografía sobre Vittoria Colonna, encontramos una descripción del sendero de Pole<sup>46</sup>, siempre en los cielos:

Texto original	Traducción al castellano
L' divin Polo, che va sopra le stelle, altero e solo	El divino Pole, Que sobre las estrellas camina, altivo y solo

La admiración que la marquesa siente por el cardenal le hace idealizarlo e imaginarlo en su andar por los cielos, quizá en el sentido metafórico de la exitosa carrera de Pole en Roma y que le habría de llevar a ser el principal *papabile* de 1549 tras la muerte del Papa Paulo III, cuyo nieto Alessandro Farnese había sido uno de los principales valedores de la candidatura de Pole al Papado. Ello sin contar que en 1542, aún en vida de Vittoria, había sido uno de los tres cardenales legados del Papa en presidir sobre el Concilio de Trento, y uno de los más asiduos defensores de la justificación por la fe (*Sola fide*) en los debates que tuvieron lugar en la Iglesia de Santa María Maggiore, sede del Concilio<sup>47</sup>.

El cuarto y último fragmento del soneto, refleja la evidente percepción de la divinidad en Pole que Vittoria argüía, aquella identificación con Jesucristo que tanto había alarmado a la Inquisición, y que las confesiones de Morone y Carnesecchi, interrogados por el Santo Oficio, habían corroborado:

44.- Haskins, *Who is Mary?*, ed. cit., pp. 50-53.

45.- Véase para la carrera de Pole en Inglaterra, Thomas F. Mayer, *Reginald Pole: Prince and Prophet*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 252 y ss.

46.- Musiol, *Vittoria Colonna*, ed. cit., p. 215.

47.- Dermot Fenlon, *Heresy and Obedience in Tridentine Italy: Cardinal Pole and the Counter Reformation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972, p. 116 y ss.

S1: 141 (1546), fol. 50v	Traducción al castellano
Io, grave d'anni, aghiaccio; or tu ch'avampi D'alta fiamma celeste, umil m'impetra Dal comun padre eterno omai soccorso.	Yo, gravada por los años, me congelo; por ello tú que ardes Con alta flama celestial, humildemente ora por mí Al común padre eterno por socorro.

Habiendo percibido a Jesucristo en Pole, y habiendo encontrado en su consejo la cura a sus muchas manías e inquietudes en la Fe, la marquesa viuda de Pescara, consciente de su debilidad y de sus flaquezas, pide a su hijo putativo, Reginald Pole, Cardenal de la Santa y Romana Iglesia, que interceda por ella dado su estrecho vínculo con la divinidad, con Dios Padre en especial, y que a éste pida socorro, auxilio, para el alma afligida de la viuda de Ferrante de Ávalos.

Consideramos que la alusión a la alta flama celestial que arde en el alma de Pole es una metáfora a la presencia del Espíritu Santo en él, y dado que la poetisa identifica al Salvador con el cardenal, bien infiere mediante la parte final del soneto la cercanía de Pole al Creador y un rol casi de mediador de la gracia divina para con ella, una mujer de espíritu débil e inquieta por encontrar y sentir la presencia de Dios en la vida terrena.

### Conclusiones

Resulta curioso —y penoso a la vez— que hasta el día de hoy no sea posible encontrar una edición o traducción al castellano de las obras de Vittoria Colonna<sup>48</sup>, cuya figura reluce de entre las más brillantes del Renacimiento, y cuyo estilo, profundamente espiritual, es el que caracteriza no sólo un estilo literario, sino también la manifestación a través de la poesía de la percepción de lo divino por aquella facción de ilustres personajes que fueron los *Spirituali*.

El soneto de Colonna a su querido *Cardinal d'Inghilterra*, al divino Pole, representa sin duda toda una época en la que, en medio de tragedias y guerras de religión, la Fe se mantenía incólume frente al oprobio. Inmortalizada en el soneto queda la figura de Lady Salisbury, quien, acusada injustamente de conspirar contra el rey, acabaría sus días en el patíbulo por voluntad de Enrique VIII. Margaret Pole, Condesa de Salisbury y Par del Reino de Inglaterra, última del linaje de los Plantagenet, fue beatificada el 29 de diciembre de 1886 por el Papa León XIII, como mártir del Catolicismo en Inglaterra<sup>49</sup>.

Los buenos augurios que en el soneto da la marquesa-poeta de Pescara a su confesor no llegaron a cumplirse por completo. Pese a haber sido *papabile* en el Cónclave de 1549-1550 y haber asumido el Arzobispado de Canterbury en 1556<sup>50</sup>, el ascenso del Cardenal Carafa —líder de los *Zelanti* y rival acérrimo de Pole y Morone, en tanto miembros de los

48.– La mayoría de ediciones de las obras de Vittoria Colonna se encuentran en italiano, inglés, e incluso latín (algunas cartas de su *Carteggio*), más no existe hasta la fecha una edición en castellano de su obra.

49.– Por Decreto de Beatificación de 29 de diciembre de 1886, el Papa León XIII beatificó a 56 mártires ingleses, entre los cuales el lugar principal lo ocupó el obispo de Rochester, cardenal, y futuro Santo Juan Fisher, cuyo martirio nos es relatado por Pole, «Apologia ad Carolum Quintum Caesarem», ed. cit., pp. 76-78.

50.– Pole ya se encontraba en Inglaterra desde fines de noviembre de 1554, y en 1555 ya era administrador de la Arquidiócesis de Canterbury, ocupando al año siguiente el Arzobispado vacante tras la ejecución del anglicano Thomas Crammer.

*Spirituali*— al trono de San Pedro bajo el nombre de Paulo IV significó la caída en desgracia de aquel gran prelado y erudito que fue Reginald Pole<sup>51</sup>.

Apenas hubo iniciado su Pontificado, Paulo IV persiguió a los *Spirituali*, y en el documento *Compendium Processuum Sancti Officii*, compilado por la Inquisición, figuraban 18 cargos contra el Cardenal Pole. La reina María, el Parlamento y la nobleza católica de Inglaterra imploraron al Papa la retractación de su cometido, más Paulo IV se mantuvo firme en destruir a uno de los más insignes miembros de la facción rival de los *Zelanti*, que él mismo lideraba habiendo sido Gran Inquisidor antes de ser electo Pontífice<sup>52</sup>.

En una carta personal que Pole dirige al Papa, conociendo la persecución implacable que desde Roma se urde en su contra y que sólo no llega a afectarle por la protección que le brinda la reina de Inglaterra, argumenta enérgicamente: «Su Santidad destruyó mi vida. Qué más hicisteis, cuando arrebatasteis la buena reputación de mi nombre»<sup>53</sup>. El 17 de noviembre de 1558, con 58 años de edad, Reginald Pole falleció de influenza, casi medio día después de la muerte de la reina María de Inglaterra, su gran benefactora y protectora. Con la muerte de ambos quedaba sellado el final del Catolicismo en Inglaterra y el auge del Anglicanismo<sup>54</sup>.

Ese fue el final de la prometedora carrera de quien en vida fuera Reginald Pole. Brillante fue su inicio, y aún más brillante su desempeño al servicio de Paulo III tanto que le acercó a sucederle, cumpliendo aquellos versos que Vittoria Colonna le dedicara en los cuales veía al solitario y altivo Pole caminar sobre las estrellas, sin duda una metáfora a su cercanía a la divinidad y al éxito que, por voluntad divina, le acompañaba en su carrera eclesial.

Así pues, el soneto de la viuda de Ávalos al Cardenal Pole constituye una de esas joyas literarias del Renacimiento que, largo tiempo en el olvido, nos muestran un tiempo de esplendor de las letras, de constante pugna religiosa, más sobre todo, siempre en la temática de los *Spirituali*, de búsqueda constante de Dios y su misericordia, en una Cristiandad ya dividida y fragmentada, que no tardaría en desaparecer para dar paso al concepto secularizado de *Europa*.

51.— Baumgartner, *Behind Locked Doors*, ed. cit., p. 114.

52.— Musiol, *Vittoria Colonna*, ed. cit., p. 217.

53.— Musiol, *Op. cit.*, p. 218.

54.— Contrarios a la positiva opinión de López Atanes y García Rodríguez, *El Cardenal Pole*, p. 43, quienes señalan: «El Cardenal Pole expiró habiendo cumplido una de sus grandes aspiraciones: murió en una Inglaterra católica que, arrepentida, se había puesto de rodillas para suplicar el perdón de la Santa Madre Iglesia». Nada más inexacto, pues falleció sin haber concretizado la aplicación de la Contrarreforma a cabalidad y sin haber re-catolizado Inglaterra en el reinado de María Tudor, que, a decir de Delumeau, *La Reforma*, ed. cit., p. 78, significó el fracaso del retorno del Catolicismo a una Inglaterra ya anglicana, cosa que aprovecharía la sucesora de María, su hermanastra Isabel. Asimismo, y como señalamos anteriormente, Pole falleció siendo acusado de herejía, como su amigo el Cardenal Morone, por su adhesión a los *Spirituali* y que en el fondo encubría una persecución política del Papa Carafa en contra de sus antiguos rivales. Así pues, Pole falleció al borde de la condena por la Iglesia y por el obra del Pontífice, dignidad cuya primacía defendió toda su vida, costándole la vida de sus seres amados y exilio de su patria.



## Edición e intención editorial: los romances de Martín Nucio<sup>1</sup>

Mario Garvin  
Universität Konstanz

### RESUMEN:

El *Cancionero de romances* de Martín Nucio (Amberes, s.a., pero hacia 1547) reúne por primera vez en un único volumen un número significativo de romances. Generalmente, se considera que Nucio culmina este proyecto en la edición de 1550, donde aumenta el número de textos. En este trabajo, sin embargo, defiendo que la intención editorial del *Cancionero* evoluciona constantemente hasta 1555 y que, para comprender esta intención es necesario contemplar el *Cancionero de romances* y los *Romances de Lorenzo de Sepúlveda* como parte de una empresa editorial mayor y conjunta.

PALABRAS CLAVE: Romancero, Martín Nucio, Lorenzo de Sepúlveda, *Cancionero de romances*.

### ABSTRACT:

The *Cancionero de Romances* (Martin Nucio, Antwerp, ca.1547) collects for the first time many texts in a single volume. It is usually accepted that this project culminates in the edition of 1550, which increases the number of romances. In this article, however, I argue that the publishing intention of CR. was constantly evolving until 1555 and that to understand this intention it is necessary to consider the *Cancionero de romances* as well as the *Romances* by Lorenzo Sepulveda as part of a larger publishing project from Martin Nucio.

KEYWORDS: Romancero, Martín Nucio, Lorenzo de Sepúlveda, *Cancionero de romances*.

---

## Introducción

El *Cancionero de romances*, cuya primera edición salió de las prensas antuerpienses de Martín Nucio verosímilmente entre 1547 y 1548 supone, por varias razones, un hito ineludible en la transmisión impresa del romancero. En él confluyen, por un lado, muchos de los textos que durante las dos décadas anteriores corrieron por la Península en pliegos sueltos y alguna compilación mayor<sup>2</sup> y que Nucio se encarga de reunir, por primera vez en

1.- Este trabajo se enmarca en el proyecto *Cancionero, Romancero e Imprenta* del grupo CIM ([www.cancioneros.org](http://www.cancioneros.org)), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2014-52266).

2.- No se trata de discutirle al *Cancionero de romances* su primacía en cuanto compilación, pero suele obviarse al historiar este punto que hubo pliegos sueltos con hasta once romances y que, además, existieron proyectos editoriales cuya

número significativo, en un único volumen. Por otro lado, esta obra se erige muy pronto en paradigma editorial de las compilaciones posteriores, según formulación de Alejandro Higashi, que ha mostrado perfectamente como tuvo lugar este proceso<sup>3</sup>. Durante muchos años, se creyó que la primera gran compilación de romances había sido la *Silva de varios romances*, publicada en 1550 por Esteban de Nájera<sup>4</sup>. Sin embargo, cuando las investigaciones bibliográficas permitieron ver que la preeminencia correspondía a la obra de Nucio, la valoración global del fenómeno no cambió sustancialmente. Se sabía —con menos detalle que en la actualidad— que durante las primeras décadas de la centuria el mercado editorial español estaba dominado por pliegos sueltos y que, a partir de los años cincuenta de esa centuria, comienzan a aparecer grandes compilaciones que reúnen esos materiales. De lo que se trataba, por tanto, era de determinar cuál era la obra que marcaba ese antes y después en los modos de difusión del romancero. Al concluirse que tal obra fue el *Cancionero de romances*, se le atribuyó definitivamente el papel que aún hoy desempeña: «representa la conclusión de un proceso que se venía gestando en los años anteriores: la definitiva aceptación del género romancístico entre los letrados de la corte»<sup>5</sup> y es, al mismo tiempo, el inicio de «la cadena de colecciones romancísticas que van a constituir —a juzgar por las reediciones —auténticos *best sellers* en el siglo XVI»<sup>6</sup>.

Esta visión de los hechos, sin dejar de ser cierta, resulta con todo un poco parcial, puesto que al aceptarla, suele pasarse por alto el valor intrínseco de la obra, un valor que no depende ni de dónde viene ni a dónde permite ir, sino que surge del propio *Cancionero*, de los factores que lo motivan y de los criterios que lo rigen. Lamentablemente, como tendremos ocasión de comprobar, estos factores y criterios han sido generalmente obviados, malinterpretados o utilizados para sustentar las propias tesis, partiendo siempre de ese carácter de «primera gran compilación»<sup>7</sup>.

El objetivo principal de este trabajo es por todo ello indagar en la intención editorial de Martín Nucio al imprimir sus romances. Sus romances, digo, y no el *Cancionero de romances*: el título de este trabajo, como se habrá observado, no remite a una obra concreta, sino que se refiere de modo más vago a los *romances* de Nucio. Para ello hay, por supuesto, una explicación que es al mismo tiempo una declaración de intenciones: creo que para entender el *Cancionero de romances* no basta con centrarse en la edición sin año, o en esa y la de 1550, sino que hay que ir más allá y contemplarlo como un proyecto editorial de mayor alcance. Ello implica —veremos las razones— incluir también en su estudio ediciones posteriores, especialmente la de 1555, que revelan mucho más nítidamente ciertas inten-

ambición iba algo más allá, como el Libro de cincuenta romances. Vid. al respecto GARVIN, M., «El Libro de cincuenta romances: historia editorial de un impreso perdido», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 131-1 (2015), pp. 36-56.

3.- HIGASHI, A., «El *Cancionero de romances* como paradigma editorial», *Boletín de la Real Academia Española*, xcv (2015), pp. 87-117.

4.- Dedico varias páginas a este punto en GARVIN, M., «Martín Nucio y las fuentes del *Cancionero de Romances*», *Ehumanista*, 32 (2016), pp.288-302, en especial pp.289-291.

5.- CHICOTE, G., *Romancero*, Buenos Aires, Colihue Clásica, 2012, p. XLV.

6.- DIAZ MAS, P. (ed.), *Romancero*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 44.

7.- Lo ha notado perfectamente Vicenç Beltrán, quien en su recentísima edición de la *Silva* nos recuerda que «la aparición del primer *Cancionero de romances* en Amberes no siempre ha sido valorada en su contexto real», BELTRÁN, V. (ed.), *Primera parte de la Silva de varios romances, Zaragoza, Esteban de Nájera, 1550*, México, Frente de Afirmación Hispanista, 2016, p. 63.

ciones respecto al texto de los romances que no las precedentes, pero también atender a otras obras salidas del mismo taller que permiten comprender mejor su labor como editor de romances. Me refiero, en general, a todas sus obras impresas en español, ya que comparten un público y unas intenciones editoriales semejantes al proyecto del *Cancionero* en cuestión, pero muy especialmente a los *Romances* de Lorenzo de Sepúlveda.

Hasta la fecha se consideraba que si bien Nucio había tomado la delantera a la hora de imprimir una compilación de romances viejos, su gran competidor en Amberes, Johannes Steelsio, se le había adelantado con la publicación de la obra de Sepúlveda en 1551<sup>8</sup>. En otro trabajo<sup>9</sup>, sin embargo, he podido demostrar que la edición de los *Romances* de Sepúlveda publicada por Martín Nucio sin fecha y que Rodríguez Moñino creía procedente de la de Steelsio, proviene en realidad de otra edición del propio Nucio, anterior a las conservadas y que sería con ello coetánea de la primera del *Cancionero de romances*. Desde esta perspectiva, el *Cancionero de romances* y los *Romances* de Sepúlveda no parecen tanto representantes de distintos caminos — culminación del romancero impreso, por un lado, comienzo del romancero erudito por otro— sino más bien obras distintas, pero surgidas de una misma motivación.

### Martín Nucio, impresor

Para comprender la labor editorial de Martín Nucio y valorar así en mejor modo la aparición del *Cancionero de romances* es necesario tener en cuenta, en primer lugar, que estamos ante un impresor, editor y propietario de un taller. Un impresor, sin duda alguna, interesado en la cultura hispana, volcado con su público, esforzado en ofrecer ediciones de calidad, pero preocupado también por los beneficios económicos. Y es que una imprenta era un negocio y la de Nucio, por los datos que tenemos, era un taller considerable. No se trata de convertir a Nucio en alguien interesado únicamente en el dinero, pero tampoco — como sí ha sucedido en el caso del romancero— de idealizarlo como una suerte de folclorista *avant la lettre*.

Uno de los pocos datos biográficos que conocemos de este impresor es que antes de comenzar su carrera en Amberes estuvo algún tiempo en España. Tal estancia se desprende de un privilegio del 8 de julio de 1544 para la publicación de obras en español, en el que se menciona a Martín Nutius como un nuevo impresor que, habiendo viajado anteriormente a España, habita ahora en Amberes desde hace unos tres años, durante los cuales ha ejercido como impresor. El privilegio afirma:

auer recibido vna humilde peticion de Martin Nucio nueuo impresor residente en nuestra villa de Enueres cargado de hijos y muger: la qual contenia como el suplicate no auiedo mas de tres años que era casado en los quales se auia exercitado en imprimir libros / y avn se exercita para sustentación de su pequeña familia y porque en los tiepos passados anduuo ciertos años en nuestros reynos de españa y en ellos deprendio la lengua española de que por tanto le plugiesse

8.- Es la tesis que defiende RODRÍGUEZ MONINO, A., *Lorenzo de Sepúlveda. Cancionero de romances* (Sevilla, 1584), Madrid, Castalia, 1967.

9.- GARVIN, M., «Los *Romances* de Lorenzo de Sepúlveda: de las ediciones antuerpienses a la *princeps*», (en prensa).

imprimir ciertos libros de la misma legua española de q la mayor parte era impremida en españa con priuilegio<sup>10</sup>.

Según parece<sup>11</sup>, Nucio nació en 1515 en la pequeña ciudad flamenca de Meere, de ahí el apellido flamenco Vermeer (con sus diversas variantes: Vermeere, Vermeeren, Vermeren, Vermeyre), Meranus en latín. Teniendo en cuenta que comienza su actividad impresora en torno a 1540, cuando contaba unos veinticinco años, es probable que pasara una parte de su formación como impresor, sino toda, en la Península, si bien no sabemos ni cuando ni mucho menos con quien la realizó<sup>12</sup>. Por desgracia, no disponemos de ningún tipo de documentación al respecto.

En algunos casos, se ha planteado la posibilidad de que Nucio utilizara ya esa estancia en la península para preparar la publicación del *Cancionero de romances*. Así, Rodríguez Moñino creía que «con seguridad él mismo, que viajó por España durante varios años y conocía bien la lengua castellana, llevó a Amberes un paquete de pliegos sueltos con los romances y canciones más populares, al igual que siglo y pico después haría Samuel Pepys al tornar a Inglaterra de sus peregrinaciones hispánicas»<sup>13</sup>. Resulta verosímil, a mi juicio, pensar que un joven en sus años de formación aprovechase este tiempo para experimentar de primera mano, antes de ir a Amberes a fundar su propia imprenta, cómo funcionaba el negocio editorial, descubriendo a la par que cuestiones técnicas, otras informaciones de utilidad, qué productos gozaban del favor del público, qué obras tenían salida, cuáles no, y por supuesto los pliegos sueltos, que por aquellos años en los que visitaría la Península eran uno de los productos editoriales de mayor tirada. Lo que no resulta tan creíble, en mi opinión, es pensar que la edición del *Cancionero de romances* fue un proyecto que Nucio concibió ya durante esta estancia.

Del mismo modo, juzgo improbable que, una vez en Amberes, Nucio planteara su edición de romances en modo análogo a las compilaciones romancísticas que se llevarían a cabo siglos después. Y, sin embargo, la labor editorial de Nucio también se ha interpretado desde esa perspectiva. Menéndez Pidal consideraba ya, pese a haber estudiado él mismo las fuentes del cancionero, que «los soldados y mercaderes de Flandes guardaban allá consigo un tesoro de poesía popular suficiente como para dictar a un editor de Amberes el copioso *Cancionero de romances*»<sup>14</sup>; en otro lugar, escribe que «admira cómo pudo Nucio reunir tal cantidad de versiones orales, de pliegos sueltos y de manuscritos romancescos entre los españoles allí residentes»<sup>15</sup>, caracterizando así a Nucio más como un folclorista que como un editor. Algo parecido pensaba Rodríguez Moñino, a quien «poco trabajo

10.– El privilegio lo trae RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *La Silva de romances de Barcelona, 1561. Contribución al estudio bibliográfico del romancero español en el siglo XVI*, Salamanca, Universidad, 1969, p. 80.

11.– Parece, digo, porque no se olvide que pese a que todos los investigadores que tratan a Nucio mencionan esto como seguro, Peeters Fontainas, que es quien incorpora el dato, escribe «d'après les notes manuscrites laissées par l'archiviste Frédéric Verachter et conservées au Musée Plantin et à la bibliothèque principale d'Anvers». PEETERS FONTAINAS, J., *L'officine espagnole de Martin Nutius à Anvers*, Amberes, Société des Bibliophiles Anversoises, 1956, p. 11.

12.– Se ha especulado en ocasiones sobre la posibilidad de que hubiera sido discípulo de Juan Cromberger, pero se trata únicamente de una especulación sin demasiado fundamento. Vid. al respecto Garvin, *Las fuentes...*, art.cit., p. 295.

13.– RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *Cancionero de romances*, Amberes, 1550, Castalia, Madrid, 1967, p. 10.

14.– MENÉNDEZ PIDAL, R., *Romancero hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí); teoría e historia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1953, p. 64.

15.– Ídem, p. 7.

cuesta imaginar a Nucio (o a quien encargase la tarea) tomando nota de los textos dictados por algún soldado extremeño, castellano, andaluz o manchego, excitando su memoria hábilmente, tal como tres siglos y pico después habrían de hacer los adelantados de la resurrección del romancero con Amador de los Ríos y Aguiló a la cabeza»<sup>16</sup>. Esta tesis ha sido la aceptada tácitamente en muchos estudios. De ahí que se lea, por ejemplo, que «Martin Nucio should go down in history as the first ballad-collector»<sup>17</sup>, o, con mucho más alcance, que el *Cancionero de romances* «reúne los poemas de la tradición oral (a través de recitaciones proporcionadas por informantes, e indirectamente, copiando versiones manuscritas o transcribiendo pliegos sueltos memorizados) con los que derivan de la tradición escrita que acababa de difundirse»<sup>18</sup>. Creo que estas interpretaciones son notablemente imprecisas ya que, al utilizar conceptos modernos (informante, transcripción o *ballad-collector*) para interpretar una obra de mediados del Quinientos, imposibilitan su cabal valoración dentro del contexto editorial que le corresponde. Como ha observado muy acertadamente Vicenç Beltrán, «nuestro conocimiento actual del romancero folclórico es el resultado de un siglo de exploraciones de campo sistemáticas, costosas, largas y complejas, que exigieron inversiones importantes en recursos, tiempo y personal especializado; sería inverosímil que Martín Nucio hubiera podido llevar a cabo nada semejante, ni durante su estancia en Castilla ni mucho menos en Amberes»<sup>19</sup>. El interés de Nucio no es ni folclórico ni bibliófilo, sino en primera instancia comercial y motivado por un hecho histórico concreto.

### El felicísimo viaje

Como acabamos de ver, ciertas teorías nos presentaban a Nucio movido por un interés folclórico. Con ello se explicaban (mal) las circunstancias en que Nucio habría compilado las fuentes para su colección, pero nada se decía sobre los motivos que le llevaron a publicar. Rodríguez Moñino se limita a constatar que por esos años:

la población hispana de los Países Bajos [...] si numerosa, no era de la que forma bibliotecas y conserva libros, que no casan bien pesadas impedimentas a soldados que han de estar hoy aquí, mañana allá a merced de los mandos militares o de las exigencias del momento. Pero un tomito pequeño en el cual se reuniera copioso número de romances llenos de historias casi sabidas de todos, sí había de tener buen y pronto despacho<sup>20</sup>.

Pronto habremos de cuestionar si fue ese el público buscado por Nucio. Constatemos, por el momento, que entre las fechas en que nuestro impresor pudo abandonar la Península y la publicación del *Cancionero de romances* transcurrieron algunos años en los que Nucio estaba en Amberes, rodeado de ese público, pero que durante ese tiempo, sin

16.- RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *Lorenzo de Sepúlveda*, *op.cit.*, p. 12.

17.- DADSON, T. J., «The Dissemination of Poetry in Sixteenth-Century Spain», *Journal of the Institute of Romance Studies*, 8 (2003), pp. 47-56, la cit. p. 50.

18.- CHICOTE, *op.cit.*, p. XLIV.

19.- BELTRÁN, V., *La Silva*, *op.cit.*, p. 77.

20.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *La Silva*, *op.cit.*, p. 69.

embargo, no publicó el *Cancionero* ni ninguna otra obra en la que aprovechara esos romances que supuestamente habría recolectado durante su estancia en la Península. Para comprender su publicación, por tanto, debemos ponerla en relación con un hecho histórico mucho más concreto que fue, a la postre, no solamente el motivo por el que sacó a la luz el *Cancionero de romances*, sino, según creo, también la razón que le llevó a comenzar un acopio serio de materiales. Me refiero, en concreto, al viaje que el futuro Felipe II realizó entre 1548 y 1550 por Europa. La indudable relación entre el viaje a Flandes del futuro monarca y la publicación de la obra la advirtió ya Menéndez Pidal<sup>21</sup>, a quien no escapó la coincidencia de las fechas con las dos primeras ediciones del *Cancionero de romances*, pero ya hemos visto como el ínclito erudito valoraba la tarea editorial de Nucio. Este hecho histórico permite explicar mucho mejor las motivaciones del impresor antuerpiense a la par que precisar bastante las apreciaciones de Rodríguez Moñino sobre el público de la obra.

La magnitud del viaje del Príncipe fue tal que modificó notablemente el panorama editorial de Flandes. Para comprenderlo, hay que tener en cuenta, en primer lugar, el enorme público potencial que movilizó; como constata Vicenç Beltrán el viaje «no fue [...] sólo el desplazamiento de un príncipe sino el de toda una corte: nobles, eclesiásticos, letrados, soldados y capitanes... La población española de Flandes hubo de experimentar un refuerzo tan considerable, que su capacidad de lectura debió multiplicarse»<sup>22</sup>. Partió el príncipe de Valladolid el dos de octubre de 1548 y justo un mes después embarcaba en Rosas para Génova. Los preparativos habían comenzado algunos días antes, retrasados por el mal tiempo, y cuando por fin se empezaron a embarcar provisiones y haciendas, según nos cuenta Calvete de Estrella, cronista oficial del viaje «era la gente y caballos en tanto número, que parecía que no habían da bastar otros tantos navíos como había»<sup>23</sup>. A las 58 galeras que salieron del puerto deben añadirse «cinco naves ginovesas, cinco vizcaínas, cuatro hulcas de Flandes, once carabelas portuguesas, y muchos escorchapines catalanes, y una galera desarmada en que pasaron caballos»<sup>24</sup>, además de otras muchas embarcaciones. El séquito hubo de ser tan inmenso, que algunos historiadores lo comparan incluso con una invasión de Europa. Téngase solamente en cuenta que las relaciones de acompañantes ya de por sí largas que ofrece Calvete de Estrella eran «solo la cumbre de un impresionante cortejo, pues cada uno de esos Grandes se hacía acompañar de una pequeña corte»<sup>25</sup>. Si a esto le añadimos, finalmente, la presencia constante de una población hispana en Flandes, comprenderemos en seguida las posibilidades que el viaje abriría para un mercado editorial como el de Amberes.

El viaje, además, fue anunciado con mucha antelación, de modo que impresores como Nucio o Steelsio, además de muchos otros sectores, no solo dentro del mercado editorial,

21.- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Romancero hispánico*, *op.cit.*, pp. 70-72. Lo menciono también en mi artículo GARVIN, M., «Martin Nucio y las fuentes del *Cancionero de Romances*», *eHumanista*, 32 (2016), pp. 296-298. Estando ese trabajo en prensa, me llegó el libro de Vicenç BELTRÁN, *El romancero: de la oralidad al canon*, Kassel, Reichenberger, 2016, quien dedica al tema una valiosísimas páginas, especialmente pp. 125-129.

22.- BELTRÁN, V., *El Romancero*, *op.cit.*, p. 126.

23.- CALVETE DE ESTRELLA, Juan Cristóbal, *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe Don Felipe*, Amberes, Martín Nucio, 1552, f. 5r. Nótese, por supuesto, que fue Nucio quien publicó esta obra.

24.- *Ibid.* f. 5v.

25.- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, p. 752.

hubieron de tener tiempo suficiente para preparar sus estrategias comerciales. Carlos V hizo pública su intención tras la victoria de Mühlberg, que tuvo lugar en abril de 1547. Por su importancia estratégica, semejante empresa requería notoria preparación. Era necesario, antes de empezar el viaje, dejar atado quién iba a ocuparse de los asuntos de los reinos españoles en ausencia del Príncipe —se celebró la boda de Maximiliano con la infanta María a fin de que pudieran ocuparse de ellos— de modo que el futuro monarca pudiera dedicar el tiempo necesario a conocer de primera mano el complejo entramado europeo sobre el que habría de reinar, así como ser presentado ante sus futuros súbditos. Esto tuvo su reflejo en la evolución de la población castellana en Flandes. Había allí una población residente compuesta fundamentalmente por burgueses, artesanos y nobles; «en otoño de 1548 este grupo se vio incrementado con los castellanos que quedaban todavía en el séquito del Emperador [...] y en primavera de 1549 con la corte completa de Felipe»<sup>26</sup>.

Esta evolución y aumento sustancial de público encuentra su reflejo en la producción editorial antuerpiense de la época, en la que pueden verse las nuevas estrategias editoriales, más enfocadas a los gustos de la corte. Si atendemos solo a la producción editorial de Martín Nucio entre 1547 y 1551 veremos que, además de los romances, publica fundamentalmente obras que para nada parecen tener como público meta el que creía Rodríguez Moñino al escribir que el impresor «buscó su negocio en ese público volandero que precisaba el tomo menudo de narraciones en verso oídas cantar y recitar en las lejanas tierras natales»<sup>27</sup>. Entre 1546 y 1547 reedita Nucio las obras de Boscan<sup>28</sup>, las *Epistolas familiares*<sup>29</sup> de Guevara, la *Silva* de Mexía<sup>30</sup> y la *Celestina*<sup>31</sup>; en 1548 publica la *Propaladia* de Torres Naharro<sup>32</sup> y en 1549 a Ariosto en la traducción de Urrea<sup>33</sup> así como los *Apotegmas* de Erasmo en la traducción de Thámara<sup>34</sup>. El público que se refleja en estas obras tiene un marcado carácter cortesano («no me parece —ha apuntado atinadamente Vicenç Beltrán— un catálogo para soldados, comerciantes y gente de paso»<sup>35</sup>) y nos permite, además, juzgar con mayor tino la producción coetánea de otros impresores antuerpienses. Generalmente, se ha juzgado a Steelsio y a Nucio como enemigos, ocupados principalmente en avanzarse el uno al otro. «La rivalidad profesional entre [...] Martín Nucio y Juan Steelsio —escribe Rodríguez Moñino— es verdaderamente curiosa. Los dos deseaban, sin duda, acaparar el mercado de lengua castellana y no daban paz a la mano en adquirir, arreglar a veces y editar los volúmenes más deseados por el público. [...] Casos hay en que toman traductores propios para idéntico libro, como los *Apotegmas* de Erasmo»<sup>36</sup>.

26.– BELTRÁN, V., *El Romancero*, op.cit., p. 133.

27.– RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *La Silva*, op.cit., p. 79.

28.– PEETERS FONTAINAS, J., *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas méridionaux*, Nieuwkoop, De Graaf, 1965, n° 146.

29.– PEETERS FONTAINAS, J., *Bibliographie*, op.cit., n° 547.

30.– Ibid. n° 788.

31.– Ibid. n° 216.

32.– Ibid. n° 1310.

33.– Ibid. n° 67.

34.– Ibid. n° 386.

35.– BELTRÁN, V., *El Romancero*, op.cit., p. 128.

36.– RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *Sepúlveda*, op.cit., p. 10.

En realidad, sin negar la competencia feroz entre ambos impresores, más que uno al otro, ambos, al igual que el resto de impresores de la ciudad, parecen estar mirando al mercado que les rodea. Así, por ejemplo, no puede ser casual que en 1547 y 1548 Nucio se centre en las obras que hemos visto mientras Steelsio publica obras clásicas (Cicerón<sup>37</sup>, las fábulas de Esopo<sup>38</sup>, Séneca<sup>39</sup>) para luego, en 1549, pasar a publicar uno y otro (además de Jean de Grave) obras de Erasmo. El mercado de esos años se orienta menos a la exportación que al enorme público movilizadopor el *felicísimo* viaje. Y en ese contexto es en el que Nucio tiene la brillante idea de ofrecer los romances.

### La aparición del *Cancionero de romances*

La elección del tema no resultó arbitraria. Pocos géneros poéticos gozaban en la década de los cuarenta de aquel siglo del mismo favor entre el público cortesano que el romancero. Todos gustaban de ellos; todos, empezando por el propio Príncipe: Menéndez Pidal ya llamó la atención sobre el gusto que el futuro Felipe II mostró por los romances a lo largo de toda su vida, desde que con ocho o nueve años respondió a un cortesano impertinente en sus peticiones con unos versos de la Jura de Santa Gadea, «Hulano, mucho me aprietas y cras me besarás la mano», hasta que con sesenta y cinco años confiesa «gustar aún mucho de oír, romances antiguos»<sup>40</sup>. En esos años la afición por los romances antiguos está tan extendida que es posible ya incluso que alguien como Lorenzo de Sepúlveda tome una crónica, la de Florián de Ocampo, y la romancee, según confiesa en el prólogo «en tono de Romances viejos que es lo que ahora se usa». Tal afición se traslada a Flandes; Calvete de Estrella anota en su crónica un episodio, recordado por Menéndez Pidal, en el que Luisillo, un paje del Comendador de Ocaña, Luís de Ávila y Zúñiga, le acompaña y «venía tañendo y cantando, *A las armas, Moriscote*»<sup>41</sup>.

Parece obvio que si el gusto por los romances se trasladó de la Península a Flandes con el inmenso séquito del viaje, también lo hiciera el entramado editorial que lo sostenía. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el traslado impuso también ciertas particularidades a los modos de consumo de esta literatura, con los consecuentes cambios que ello produjo. El mercado de romances en la Península, aunque había habido algún intento de publicar romances en otras formas<sup>42</sup>, estaba dominado por los pliegos sueltos. Un ejemplo precioso de la importancia comercial de los romances en la península lo trae la *Comedia eufrosina*, publicada en Coimbra en 1555 por Jorge Ferreira de Vasconcelos; allí, un personaje, Cariófilo, viene a decirle a otro, Zelotypo que si quiere ganarse bien la vida, se dedique a imprimir o vender romances: «poned tienda en Medina del Campo y ganareis de comer con glosar romances viejos, que son apazibles; y ponerles por título: Obra nueva sobre Mal

37.- PEETERS FONTAINAS, J., *Bibliographie, op.cit.*, n° 249.

38.- *Ibid.* n° 10 y 11.

39.- *Ibid.* n° 1183.

40.- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Romancero hispánico*, p. 71 y ss.: 6. *Felipe II y los romances*.

41.- CALVETE DE ESTRELLA, *op.cit.*, f. 194v.

42.- GARVIN, M., «*Libro de cincuenta romances*», *art.cit.*, pp. 36 y ss.

huvisteis los franceses, la casa (sic!) de Roncesualles»<sup>43</sup>. El público al que podían ir destinadas las obras de Nucio, sin embargo, era notablemente distinto y su presencia en Flandes determinaba el tipo de literatura que podían consumir y los modos en que lo hacían.

Especialmente destacable es el carácter itinerario y de gran movilidad de las cortes regias. José Luis Gonzalo ha destacado que esta movilidad condicionó en gran parte el tipo de libros que se consumían ya que «obligó a que las bibliotecas fueran portátiles, desplazándose estas con sus dueños junto con el resto de sus bienes personales. De aquí que los [...] arcones fueran el receptáculo más habitual de los libros»<sup>44</sup>. Además, como ha señalado Vicenç Beltrán, suele pasarse por alto la importancia de la lectura en la enseñanza de la lengua y, con ello, una de las razones del mercado editorial en Amberes. Es muy significativo que el propio Nucio imprima en 1550 la *Suma de erudición de grammatica* de Thámara, donde el autor escribe la siguiente interesante observación:

Pues si los niños dedicados a las letras con regalos y caricias, a ellas han de ser atraydos (segun dize nuefstro Quintiliano) en qué cosa mejor se pueden imponer y principiar que en metros y elegantes consonancias. Y si en estas tales algunos se exercitan que son torpes y feas y de mala doctrina, assi como en coplillas y romances de poco fructo, ¿por qué antes no se exercitaron en cosas honestas y vtiles, las quales asentadas luego al principio en su memoria con la niñez vengan ya quando maduras a ese fructo conuenible y neceffario?

La obra tiene valor en sí misma como muestra de un sector del público que suele olvidarse, pero me gustaría destacar esos *romances de poco fructo* a los que hace referencia. Si tenemos en cuenta que la finalidad de la *Suma* de Thámara es la enseñanza del latín y que sus destinatarios son profesores de gramática<sup>45</sup>, veremos que la costumbre de usar romances en el aprendizaje de la lectura estaba muy extendida y que este es un hecho que no puede ni debe pasarse por alto a la hora de valorar la aparición del *Cancionero de romances* que esos textos se usaban en el aprendizaje de la lectura<sup>46</sup>. Ello lo certifican autores como Mateo Alemán o Lope de Vega, al afirmar el primero que pasó en la escuela «lo mejor de la vida entre las coplas del Marqués de Mantua y fecha la plana» o el segundo al aludir, en *Santiago el Verde* a «los antiguos romances con que nos criamos todos»<sup>47</sup>.

43.- Cito por la traducción española de Fernando de Ballesteros y Saavedra, Madrid, 1735. Hay edición moderna: ASENSIO, E. (Ed.), FERREIRA DE VASCONCELOS, J., *Comedia eufrosina*, texto de la edición príncipe de 1555 con las variantes de 1561 y 1566, Madrid, CSIC, 1951.

44.- GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L. & WIJSMAN, H., «Lecturas de viaje de Carlos V, María de Hungría y Felipe II entre los Países Bajos y España (1517-1559)», *Publication du Centre Europeen d'Etudes Bourguignonnes (XIVe-XVIIe)*, (2011), pp. 163-185, la cita en p. 164. Movilidad que, según señala el mismo autor, no condicionaba los libros de las grandes figuras de la Corte; «sus libros de viaje se liberaban en gran parte del problema de su portabilidad. No era necesario que seleccionaran volúmenes de pequeño formato o libros de cinto. Sus viajes no los hacían a pie, o sobre una mula, sino acompañados de un amplio séquito cortesano y de un nutrido bagaje logístico de carros y azémilas», p.164.

45.- RUIZ-FUNES TORRES, M., «La *Suma y erudición de Grammatica* de Francisco Thámara», en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*, Nebrija V Centenario 1492-1992, Murcia, 1994, Vol. 3, pp. 593-560.

46.- Recuérdense las palabras de BLECUA, A., *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1983, pág. 183: «El que López de Úbeda se sirva de [los pliegos sueltos] para la difusión de poesía religiosa o el que los niños comenzaran a leer en el romance del Marqués de Mantua son hechos que no pueden olvidarse a la hora de historiar la literatura de la época».

47.- Los ejemplos citados aparecen primero en MENÉNDEZ PIDAL, R., *Romancero hispánico, op.cit.*, tomo II, págs. 185-186 y en el *Diccionario*, págs. 21-22. Para el empleo de los pliegos sueltos como material de lectura en las escuelas vid. INFANTES, V., «La poesía que enseña. El didacticismo literario de los pliegos sueltos», *Criticón*, 58 (1993). Para los siglos

Favor del público, importancia para la lectura, gustos de la corte..., este contexto histórico es el que condiciona ciertos aspectos de la edición del *Cancionero de romances*. Desde esta perspectiva, se comprende que el aspecto más destacable de esta compilación sea, probablemente, su carácter exhaustivo, al que se alude —indudablemente como reclamo— desde la portada: *Cancionero de romances en que estan recopilados la mayor parte de romances castellanos que fasta agora sean compuesto*. Esa voluntad de exhaustividad queda también patente con las primeras palabras del prólogo: «He querido tomar el trabajo de juntar en este cancionero *todos los romances* de que he tenido noticia» (la cursiva es mía). Incluso cuando Nucio se disculpa porque «puede ser que falten algunos» se siente obligado a añadir inmediatamente «(aunque muy pocos)». Se trata, como ha notado muy perspicazmente Alejandro Higashi, de una «insistencia que debe prevenirnos sobre las intenciones comerciales del impresor (y no, como se ha visto en ocasiones, sobre los empeños de un folklorista temprano)»<sup>48</sup>.

#### *Por seguir el intento con que esto comencé: Dos obras, una intención*

La aparición en el taller de Nucio de los *Romances* de Lorenzo de Sepúlveda no ha sido puesta hasta ahora en relación con el *Cancionero de romances* más que de modo tangencial. Hay dos razones obvias para ello. En primer lugar, se ha creído hasta la fecha que la primera edición antuerpiense del libro —la perdida *princeps* parece de indudable procedencia sevillana— había salido de las prensas de Steelsio, lo que llevó a Rodríguez Moñino a juzgarla como un desquite del impresor, que tomaba así la revancha de la ventaja sacada por Nucio con la publicación del *Cancionero de romances*<sup>49</sup>. Por otro lado, como decíamos al principio del trabajo, al igual que el *Cancionero* debe parte de su fama a ser la primera gran compilación de romances, la obra de Lorenzo de Sepúlveda se tiene por la primera de una nueva clase, el romancero erudito, que en los años posteriores dará obras significativas, como los *Cuarenta Cantos* de Fuentes o el *Romancero historiado*, de Lucas Rodríguez<sup>50</sup>.

Si ahora, no obstante, partimos de la base que la primera edición antuerpiense es de Nucio y que de ella provendrían las dos conocidas: una del propio Nucio y otra de Steelsio, puede verse que ambas obras tienen mucho más en común de lo que se creía y que pueden analizarse desde la perspectiva de una intención editorial común.

En primer lugar, podemos constatar que buscan adecuarse a un mismo público. Esta adecuación se observa perfectamente ya desde las propias características tipobibliográficas de los libros. Tanto el *Cancionero de romances* como los romances de Sepúlveda son en doceavo, formato pequeño que se adaptaba perfectamente a esas condiciones de movilidad a las que hacíamos referencia más arriba. Ambas tienen, además, casi exactamente el mismo número de páginas, 275+1. Ello no implica, con todo, que se tratara como creía

posteriores vid. especialmente INFANTES, V., *De las primeras letras. Cartillas y doctrinas españolas de los siglos XVII y XVIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, 2. Vols.

48.- HIGASHI, A., «El género editorial y el romancero», *Lemir*, 17 (2013), pp. 37-64, la cita en p. 43.

49.- RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *La Silva*, *op.cit.*, p. 102.

50.- Hay edición moderna con estudio bibliográfico precedente: RODRÍGUEZ MOÑINO, A. (ed.), *Lucas Rodríguez, Romancero historiado*, Alcalá, 1582, Madrid, Castalia, 1967.

Rodríguez Moñino de libros «de solaz, de recreación para todo el mundo»<sup>51</sup>; antes bien, estos se orientan a un público letrado y cortesano. Lo vemos en el título del primero, *Cancionero*, que como ha notado Beltrán «evoca inmediatamente un libro de poemas dedicado al consumo cortesano»<sup>52</sup>; incluso la tipografía se orienta a esos propósitos, pues «la substitución de la tipografía gótica tradicional por la humanística redonda, que se estaba imponiendo en la impresión de libros [...] resultaba más acorde con los hábitos de lectura de la sociedad literaria, ya dominada por el humanismo»<sup>53</sup>. Aparecerían, además, por las mismas fechas, siendo la edición del *Cancionero de romances* de 1547 ó 1548 y la de los romances de Sepúlveda (la primera, no la conservada) de hacia 1548 ó 1549. Del mismo modo, tendrían verosímilmente el mismo precio, ya que, en el prólogo a la edición conservada de los romances de Sepúlveda, Nucio se refiere al *Cancionero de romances* como «vn volumen pequeño y de poco precio».

Pero no se trata únicamente de características tipobibliográficas compartidas: también el contenido de uno y otro volumen está más cerca de lo que generalmente se supone. Uno de los grandes rompecabezas que plantean las dos ediciones conservadas de los romances de Sepúlveda es el extraño orden de los textos en una y otra edición, notablemente distinto en cada una de ellas. Además, ambas ediciones contienen textos añadidos y que, por tanto, no estarían presentes en la princeps sevillana. En su edición conservada, Nucio afirma en el prólogo que esos textos añadidos van marcados con un asterisco, y, en efecto, la tabla de la obra registra veintidós romances nuevos, de un total de 162. Como la edición de Steelsio no contiene esos textos, Rodríguez Moñino supuso que esta provenía directamente de la *princeps*, pero se sorprendía al notar que habiendo escrito Sepúlveda en su prólogo que romanceaba la crónica ocampiana hubiera en la obra tanta mezcla, ya que si comparamos lo que promete Sepúlveda y lo que ofrece la edición de Steelsio «nos hallamos burlados puesto que hay una serie de textos que para nada rozan la historia española, otros de tipo exclusivamente religioso y finalmente algunos —no pocos— alejados del marco cronológico que trazó»<sup>54</sup>. En realidad —esta es parte de la hipótesis que planteo en el trabajo dedicado a las ediciones de Sepúlveda— la *princeps* sevillana sí limitaría su contenido a la *Crónica* de Ocampo y habría sido Nucio quien habría añadido esos textos. Temáticamente, completan el proyecto editorial en una dirección muy clara: son, además de algunos bíblicos, textos de materia clásica, troyana, precisamente temas que, como ya hemos visto, aumentan su presencia editorial en los mismos años de 1548/49.

De este modo, los *Romances* de Sepúlveda serían menos un género nuevo que la continuación de un proyecto editorial reciente basado en la compilación exhaustiva de romances. Ya hemos mencionado como Nucio insiste en esa exhaustividad del *Cancionero de romances* en varios lugares del prólogo. En el prólogo a Sepúlveda<sup>55</sup>, Nucio retoma este hilo y recordando como «auia tomado los años passados el trabajo de iuntar todos los Ro-

51.– RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *La Silva*, *op.cit.*, p. 81.

52.– BELTRÁN, V., *El Romancero*, *op.cit.*, p. 132.

53.– BELTRÁN, V., *La Silva*, *op.cit.*, p. 63.

54.– RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *La Silva*, *op.cit.*, p. 103.

55.– Me refiero, por supuesto, al prólogo de la edición conservada, que manejo en la copia de la Hispanic Society de Nueva York, pero en la convicción, como definiendo en otro lugar, que ese prólogo repite fielmente el de la primera edición perdida.

mances viejos (*que auia podido hallar*)», nos cuenta como le ha llegado a las manos «vn libro nueuamente impresso en Seuilla, el qual me parecia imprimir por seguir el intento con que esto comence». Ese intento, común como puede verse, a una y otra obra, no es otro que el de ofrecer el mayor número posible de romances, ya que como el propio Nucio indica, «aunque es cosa que facilmente se pudo començar, no sera possible poderse acabar, ni aun de mediar, por ser las materias diferentes y en que cada dia se puede añadir».

Ambas obras, además, parecen complementarias cuando se atiende a los romances que en ellas aparecen y al orden en que lo hacen. Alejandro Higashi, que ha analizado el problema del orden en las ediciones de Lorenzo de Sepúlveda, nos dice que:

A Sepúlveda no le interesaba contar una historia completa a partir de una re-tacería de partes, tarea editorial que había sido ya emprendida y resuelta, sino añadir al corpus romanceril aquellas secuencias narrativas que no habían sido contadas ya. Como valor de cambio, lo que ofrecía Sepúlveda eran nuevas historias que vinieran a complementar la experiencia del romancero en el pliego suelto y en la reciente compilación de Martín Nucio, tan íntimamente imbricadas. La unidad en la que piensa no es el libro y mucho menos el pliego suelto, sino el romancero impreso en su totalidad<sup>56</sup>.

Como analizo con más detalle en mi estudio sobre las ediciones de Sepúlveda, concuerdo con el fondo de estas palabras, pero creo que se equivoca al atribuir al autor presuntamente sevillano la responsabilidad. En mi opinión, es Nucio, y no Sepúlveda, quien completa los textos base —los que estarían tomados directamente de la *Crónica* ocampiana— con una serie de romances de nueva hechura que vienen a llenar los espacios temáticos que dejaba el *Cancionero de romances*, a la vez que los reordena siguiendo un mismo principio estructurador. Ambas obras, por tanto, deben considerarse según creo como muestras de una misma intención editorial.

Esa misma intención editorial es precisamente el impulso que guía las dos reediciones de estas obras. Tanto la edición de 1550 del *Cancionero de romances* como la edición de y aproximadamente 1551 de los *Romances* de Sepúlveda (la edición conservada), buscan aumentar la oferta anterior, persiguiendo una exhaustividad sabida imposible. De ahí que el *Cancionero de romances* aumente en 1550 el elenco de romances en veintinueve textos<sup>57</sup> y que para la edición de Sepúlveda añada veintidós.

### Segundo viaje, distinta intención

Esta intención editorial, que en una primera etapa privilegia como hemos visto la cantidad sobre la calidad textual termina, *grosso modo*, con la salida del Príncipe.

En agosto de 1555 comienza una segunda estancia del futuro monarca que se alargará, con una breve pausa en primavera de 1557, hasta 1559 que también tendrá repercusiones sobre el mercado editorial antuerpiense. El impacto del segundo viaje había de ser,

56.- HIGASHI, A., «Imprenta y narración: articulaciones narrativas del romancero impreso», en *Literatura y ficción. «Estorias», aventuras y poesía en la Edad Media*, Marta Haro (ed.), Universitat de València, València, 2015, pp. 627-641, la cita p. 632.

57.- Vid. GARVIN, M., *Scripta Manent. Hacia una edición crítica del romancero impreso (Siglo XVI)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana, 2007 pp. 220-232.

*a priori*, muy similar al del primero. De hecho, como señala Josep Lluís Martos, que ha analizado muy agudamente el público de la edición de 1557 del *Cancionero general* editado por Martín Nucio, la cantidad de lectores potenciales debió ser igual o incluso mayor que en la primera ocasión «porque no olvidemos que Felipe fue a Flandes a tomar posesión del imperio»<sup>58</sup>. Pero los gustos evolucionan, de ahí que la respuesta editorial de Nucio sea algo distinta en este caso y, sobre todo, que no sea unitaria, pues las dos obras que venimos tratando tienen distinta suerte editorial.

El *Cancionero de romances* se reedita en el mismo año de la llegada del Príncipe, en 1555, mientras que los *Romances* de Lorenzo de Sepúlveda desaparecen del catálogo familiar hasta años después, en 1566, con el taller ya en las manos de su hijo Philippo. Esta situación, creo, no se ha comprendido en absoluto, por distintas razones. Empecemos por el *Cancionero de romances*. Generalmente, se parte de la base que la edición que mejor representa los propósitos de Nucio es la de 1550: es la que más se ha editado modernamente<sup>59</sup>, la que sirve como base para los textos de algunas ediciones de romances y, en resumen, la que se considera definitiva. Incluso Rodríguez Moñino, en sus descripciones bibliográficas, anota que esta edición «reproduce a plana y renglón la de 1550»<sup>60</sup>. Sin embargo, mi querido colega Alejandro Higashi y yo mismo, en la edición crítica del *Cancionero de romances* que estamos preparando, hemos podido constatar que esto no es así: los textos son, en efecto, los mismos que en 1550, al igual que la ordenación, pero se ha llevado a cabo sobre ellos un notable trabajo crítico del que daremos cuenta con el detalle pertinente en esa edición que preparamos. Valga anotar, provisionalmente, que la edición de 1555 revisa cuidadosamente el texto, poniendo especial cuidado en solucionar problemas métricos de hipo e hipermetrías. Este dato me lleva a plantear una posibilidad hasta ahora no tenida en cuenta. Josep Lluís Martos ha estudiado recientemente la figura del humanista Juan Martín Cordero, de quien sabemos que estuvo en Flandes y que colaboró con Martín Nucio en algunas obras. Partiendo de estos datos, algunos autores habían postulado la posible colaboración de Cordero en las primeras ediciones del *Cancionero de romances*, hipótesis que Martos descarta con argumentos convincentes pues, como él indica, «es una hipótesis imposible, ya que Cordero comenzó su viaje europeo el 20 de agosto de 1550 — con dieciocho años— llegó a París el 24 de septiembre de ese mismo año y estaba todavía en prisión el 20 de 1552», así que, como concluye, «con estos datos sería un despropósito sostener la participación de Cordero en la *editio princeps* del *Cancionero de romances* de 1547-48 ni en su relaboración de 1550»<sup>61</sup>. Sin embargo, Martos descarta la posibilidad de que colaborase en la edición de 1555 ya que, en su opinión «en la reedición de 1555, que sigue fielmente la anterior, ya no habría tenido ningún sentido más allá de un trabajo téc-

58.– MARTOS, J. L., «El público de Martín Nucio: del *Cancionero de romances* al *Cancionero general* de 1557», en *Convivio: Cancioneros peninsulares*, BELTRÁN, V. y PAREDES, J. (eds.), Granada, Universidad de Granada, 2010, p. 117.

59.– RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *Cancionero de romances, Amberes, 1550*, Madrid, Castalia, 1967 y CLAVERÍA, C., *Romancero castellano. Cancionero de romances, Amberes, 1550*, Madrid, Biblioteca Castro, 2004.

60.– RODRÍGUEZ MOÑINO, A. & ASKINS, A. L. F., *Manual bibliográfico de cancioneros y romanceros*, Madrid, Ed. Castalia, 1973, Vol. I, p. 218.

61.– MARTOS, J. L., «Juan Martín Cordero en Flandes: humanismo, mezenazgo e imprenta», *Revista de Filología Española*, xcvi (2015), pp. 75-96, la cita en p. 78.

nico como corrector de imprenta»<sup>62</sup>. En vista de la revisión que sufre el texto, no obstante, si habría tenido sentido esa colaboración. De hecho, lo que parece indiscutible que Nucio contó para esta edición —y también para las anteriores, pero en menor medida<sup>63</sup>— con la ayuda de un corrector que garantizara un texto lo más correcto posible, y creo que es posible que Cordero sí participara en esta edición.

Sea como sea, más que la posible colaboración de Cordero como corrector en esta edición de 1555, lo que me interesa destacar especialmente es ese interés de Nucio por ofrecer unos textos correctos, ya que ese cambio en la orientación editorial parece ser también el causante de que no se reeditase a Sepúlveda más allá de 1551. Se da entonces, a mediados de la centuria, un fenómeno curiosísimo y aún sin estudiar. Sabemos, por un lado, que el éxito del romancero viejo, amén de otras razones más complejas, hizo que se multiplicaran los aprendices de poeta que ensayaban en el pie forzado del romance. Sepúlveda es solo la cabeza visible de un movimiento que hubo de ser mucho más profundo. Él mismo nos informa, en palabras que ya hemos citado, de que los romances son lo que «agora se usa»; Nucio recuerda que otros han hecho «lo mismo» que él, refiriéndose probablemente a compilar (aunque para uso propio) romances; Esteban de Nájera, editor de la *Silva* zaragozana, cierra el primer volumen de la serie diciendo que «algunos amigos míos como supieron que yo imprimía este cancionero: me traxeron muchos romances que tenían» (f. ccxxi<sup>v</sup>). Y, sin embargo, no se conservan manuscritos que den fe de esa costumbre al parecer tan extendida, que tampoco parece encontrar reflejo editorial: la edición de Nucio de los *Romances* de Sepúlveda, de hacia 1551, es la última hasta que, ya en la década siguiente, aparecieran en la península nuevas ediciones, segura la de Alcalá en 1563, probable la de Medina de 1562<sup>64</sup>, para arrancar a partir de ahí una nueva andadura editorial, acompañado en ocasiones de los *Quarenta Cantos* de Alonso de Fuentes.

El proyecto editorial inicial, por tanto, se bifurca por razones que no acabamos de comprender en su totalidad. El *Cancionero de romances* se reedita en 1555 sin añadiduras, pero con el mejor texto de todas las ediciones; los *Romances* de Sepúlveda, sin embargo, desaparecen. De algún modo, creo que podría decirse que, en la política editorial de Nucio, el lugar de Sepúlveda lo vino a adoptar la edición del *Cancionero general* de 1557. Como ha estudiado Martos, Nucio se sirve de la edición toledana de 1527, si bien se cuida de adaptarla a los gustos de la corte. Se reduce el formato hasta el octavo —un formato menor que ese, debido a la extensión, hubiera resultado inmanejable amén de poco estético— y se adopta la tipografía redonda. En cuanto al contenido, «la principal aportación de 57CG fue el cancionerillo y algunas composiciones sueltas sobre la boda del príncipe Felipe y María Tudor, que tuvo lugar el 25 de julio de 1554 en Londres»<sup>65</sup>. Esa novedad, esa inmediatez, son rasgos que Nucio, ciertamente, ya había buscado al editar los *Roman-*

62.– MARTOS; J.L., *Juan Martín Cordero*, art. cit., p. 79.

63.– Del mismo modo que, como hemos visto, se han defendido tesis que sitúan a Nucio como folclorista y como bibliófilo, también se mantiene la creencia de que fue crítico textual. Basta una afirmación suya en el prólogo al *Cancionero de romances*, donde dice «yo hize toda diligencia porque vudiese las menos faltas que fuesse posible» para que se haya creído que fue él mismo quien corrigió los impresos de donde sacó los romances. Honestamente, no creo que esa fuera la tarea del propietario del taller, por más que dominara la lengua española.

64.– RODRÍGUEZ MONINO, A., *Sepúlveda*, op.cit., p. 30.

65.– MARTOS, J.L., «El público...», art. cit., p. 117. Véase, para más detalle, GONZÁLEZ CUENCA, J. (ed.), *Cancionero general*, Madrid, Castalia. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 2004, Tomo , pp. 637-755.

ces de Sepúlveda y que ahora ensaya en el *Cancionero general* de modo muy similar. Si allí los añadidos marcados con un asterisco los atribuía Nucio a un «caballero cesario cuyo nombre se guarda para mayores cosas», ahora en 57CG nos dice en el epígrafe del poema 84\*\* «siguense ciertos sonetos, coplas y canciones nuevos, hechos en la ciudad de Londres, en Ingalaterra, año mdlv por dos cavalleros, cuyos nombre se dexan para mayores cosas, con ciertas obras de otro autor, cuyo nombre también se reserva. P.P.D.A.R.A».

Vicenç Beltrán apunta en su edición de la *Silva de romances* la existencia dos fases en la consolidación escrita (impresa) del romancero en el siglo XVI. Para él, «la primera fase se cierra con los primeros *Cancioneros de romances* de Martín Nucio y con las tres *Silvas de romances* (1550-1551)», mientras que la segunda, que implica la integración del romance en el canon literario, se abriría con la aparición de los primeros romanceros eruditos, el de Sepúlveda y el de Fuentes, en 1550»<sup>66</sup>. A la luz de lo expuesto, quizá pueda entenderse mejor el suave y complejo tránsito de una a otra.

66.– BELTRÁN, V., *La Silva*, op. cit., pp. 9-10.





## Apuntes sobre la incardinación del pensamiento teatral de Cervantes en la dramática clasicista

Manuel Pérez Jiménez  
(Universidad de Alcalá)

### RESUMEN:

El objeto del presente estudio está constituido por las ideas teatrales de Cervantes, que son puestas aquí en relación con la teoría dramática clasicista, sobre cuya posible entidad autónoma y suficiente se indaga también a lo largo de la exposición. La sistematización del pensamiento teatral cervantino se realiza a través de aquellos pasajes que, en los escritos de nuestro autor, contienen algún modo de conceptualización relacionado con el ser del teatro o con alguno de sus aspectos o facetas. Esta sistematización adopta el orden de los apartados en que puede considerarse dividida la *Poética* de Aristóteles, el cual se reproduce, en líneas generales, en los grandes tratados de poética clásica. Junto a la presentación de aquellos pasajes, se incluyen comentarios de carácter explicativo y contextualizador, así como un conjunto de referencias a los juicios e interpretaciones de carácter crítico relacionados con el contenido del trabajo.

PALABRAS CLAVE: Cervantes, dramática, poética clásica, teoría teatral.

### ABSTRACT:

The object of the present study is constituted by Cervantes' theatrical ideas, that are set out here in relation with the classicist theory of drama whose possible autonomous entity is also investigated in this study. The systematization of Cervantine theatrical thought is carried out through those passages which, in the writings of our author, contain any way of conceptualization in relation to the «being» of drama or to any of its aspects. This systematization is here presented in the same order in which the *Poetics* of Aristotle is considered to be reproduced in the great treaties of classic poetics. Along with those passages, this article also includes explanatory and contextualizing comments, as well as a set of references to the critical judgments and interpretations related to the content of the work.

KEYWORDS: Cervantes, drama, classical poetics, theory of drama

---

### Introducción

El propósito de este trabajo coincide plenamente con el contenido enunciado en su título. En consecuencia, al comienzo del mismo procede señalar, en primer lugar, que su objeto está constituido por las ideas teatrales de Cervantes; en segundo, que es nuestra pretensión poner estas en relación con las teorías que en el tiempo del autor recubrían la

---

Fecha de recepción: 25/10/2016

Fecha de aceptación: 10/12/2016

conceptualización sobre el ser teatral, así como sobre sus facetas y aspectos; y, en tercero, que tratamos de ofrecer una exposición sistemática, pero no exhaustiva, de los resultados de nuestra indagación. Pero, antes de proseguir, quisiéramos precisar cada uno de estos puntos en los párrafos inmediatos.

Acerca de lo primero, se hace necesario señalar que estos apuntes beben directamente del propio Cervantes y sólo después incluyen, mediante las necesarias complementaciones o cotejos, las aportaciones de la crítica a las cuestiones aquí abordadas. Nuestras fuentes primarias son, por tanto, los escritos cervantinos y, de ellos, aquellos pasajes que contienen ideas dramáticas o informaciones sobre las mismas. Ello alcanza, junto a textos expositivos como los de carácter prologal, también a los escritos que conforman la magna obra de creación cervantina en cualquiera de sus géneros. Sin embargo, esta no es considerada en su entidad literaria ni, por tanto, como susceptible de ejemplificar en su misma composición las ideas buscadas.<sup>1</sup> Nuestra selección se dirige a aquellos pasajes que exponen dichos conceptos de manera explícitamente referencial y, casi siempre, metaliteraria o, dado nuestro objeto, metateatral. En relación con este primer nivel de nuestra intención, lo señalado desde antiguo por Menéndez Pelayo podría servirnos de justificación: si bien «es cosa cierta que siempre merecen consideración las ideas de los artistas sobre su arte», no son los propios creadores, sino los críticos, quienes «reconstruyen la obra del artista y formulan las leyes de su arte con mucha más claridad y precisión que el mismo que las ha ejecutado» (Menéndez Pelayo, 1994: 744).

Acerca del segundo de los puntos señalados, debemos avanzar que la exposición de los conceptos teatrales cervantinos, que ocupa la parte central de nuestro trabajo, aparece allí ordenada de acuerdo con los apartados que integraban la mayor parte de los tratados clásicos, tomando como base (aquellos y nosotros) la sistematización ya perceptible, no sin alguna irregularidad, en la *Poética* aristotélica. Ello permitirá, tal vez, obtener una idea aproximada de la presencia, en el pensamiento teatral de Cervantes, de los principales contenidos de la teoría teatral clasicista, así como de las grandes cuestiones que, frecuentemente bajo forma de controversia, establecen una evolución desde las posiciones renacentistas hacia las más propiamente barrocas.

En cuanto a lo tercero, ya puede inducirse de lo anterior que, procurándose aquí una reconstrucción ideal de la dramática áurea (con todo lo que esta tiene de indefinición estética y de falta de idoneidad para ser considerada, según veremos, como una teoría autónoma y suficiente), y procurándose, además, hacerlo a través de su presencia en el pensamiento de Cervantes, manifestada esta en los testimonios y referencias que ofrecen sus escritos; tal perspectiva debe apuntar más a la sistematización conceptual que a cualquier intento de catalogación (ni siquiera, parcial) de citas sobre dramática extraídas

1.- La consideración de la entidad dramática de las piezas de Cervantes (que, por su magnitud y trascendencia en el campo histórico-teatral, queda fuera del alcance y del propósito de este trabajo) sí ha alcanzado una muy notable muestra de conjunción con el pensamiento teatral cervantino en el estudio de González Maestro (2000), cuya base metodológica ha sido «contrastar la teoría literaria del teatro de Cervantes, construida y verificada a partir de la lectura de sus textos dramáticos, con el discurso teórico cervantino que, sobre preceptiva literaria, es posible identificar en diferentes fragmentos del conjunto de su obra». Según indica su autor, «el resultado se inscribe en la confirmación —una vez más— del divorcio entre la poética cervantina y la preceptiva literaria de su tiempo» (p. 363).

de las páginas de la obra completa cervantina. Volveremos sobre ello en esta misma parte introductoria.<sup>2</sup>

Sin embargo, la exposición, aunque sea en esbozo, de un cuerpo doctrinal como el que constituye nuestro objeto debe salvar una serie de dificultades que podemos considerar alineadas en dos órdenes principales: las que se refieren al propio Cervantes y las que se derivan del estado de la teoría teatral en el paso del siglo XVI al XVII, con el trasfondo más amplio del estado de la teoría literaria general durante los Siglos de Oro.

Se hace necesario, así pues, interrogarse, no ya acerca de la posesión, por parte de Cervantes, de una idea del teatro cuya evidencia resulta palmaria a través de su excelsa creación dramática; sino, eso sí, acerca de la efectiva objetivación de ese ideario y, en consecuencia, acerca de la validez teórica de los testimonios que lo exteriorizan.<sup>3</sup> Como es natural tratándose de Cervantes, todas estas cuestiones han sido atendidas larga y antiguamente por la crítica.<sup>4</sup>

A Menéndez Pelayo le debemos, tal vez, la primera de las aproximaciones relevantes a las ideas literarias cervantinas, pero, también, el trazado de una posición que guiará a posteriores estudiosos. Esta induce a poner en duda la competencia teórica de Cervantes a partir del cuestionamiento de sus saberes acerca de las disciplinas humanísticas (por no decir ya de las propiamente científicas): «debe contarse por una de las más risibles [formas del *fetichismo cervantista*] la de atribuir al autor del *Quijote* singulares ideas científicas, y estudio positivo de todas ciencias y artes» (Menéndez Pelayo, 1994: 742). Si descendemos al nivel concreto de la teoría literaria, hallamos un similar escepticismo por parte de Porqueras Mayo (1990: 83), quien escribe:

Cervantes, como hace a menudo cuando de cuestiones literarias se trata, se acerca a la poesía como poeta, y la observa desde una vertiente creadora y emocionada, sin añadir (seamos sinceros, por mucho que admiremos a Cervantes) nada importante a la especulación teórica.

Este último aspecto, alusivo a la relevancia («nada importante»), concuerda con la insistencia de Menéndez Pelayo (1994: 743) en señalar, todavía en un nivel general, que «las ideas científicas de Cervantes, si es que tal nombre merecen, casi nunca traspasan los límites del buen sentido, ni se elevan un punto sobre el nivel (ciertamente muy alto) de la cultura española en el siglo XVI»; afirmación que, sin vacilar, aplica también al objeto de nuestro estudio:

2.- En modo alguno pretendemos llevar a cabo una catalogación de las referencias cervantinas al teatro. Estas cuentan con una larga tradición de compilaciones, algunas de las cuales menciona Porqueras Mayo (1990: 83, nota). Allí remite a varias «antologías» de pasajes cervantinos que citamos en nuestras referencias bibliográficas: Porqueras Mayo (1986), Tamayo (1948) y Gaos (1973). Tenemos también presentes otras de carácter general, tales como Sánchez Escribano y Porqueras Mayo (1971); así como el modelo constituido, en relación con Lope de Vega, por Pérez y Sánchez Escribano (1961). Por otra parte, el título de nuestro trabajo remite al libro de Américo Castro (1972) y, en concreto, a las partes relacionadas con la poética y con el género dramático.

3.- En su enumeración de los criterios utilizados por la crítica para apreciar la «labor dramática» de Cervantes, destaca Palacios (1990: 675) la «valoración de las apreciaciones que aparecen en algunas de sus obras, pues la preocupación por la escena fue una constante a lo largo de su vida»,

4.- A este respecto, García Berrio (1980: 176n) hace notar que «la preocupación cervantina por las cuestiones contemporáneas de Poética resulta evidente y a la vez sintomática, como han puesto de relieve los numerosos estudios existentes al respecto».

Cervantes tenía doctrinas literarias; pero [...] estas doctrinas, sobre nada nuevas, tampoco eran adquiridas por el esfuerzo propio, ni descendían de propias observaciones sobre sus libros, sino que eran las mismas, exactamente las mismas, que la que enseñaba cualquiera Poética de entonces, la de Cascales o la del Pinciano (Menéndez Pelayo, 1994: 745).

También a la cuestión de la relevancia se refiere García Berrio (1980: 374), si bien para el campo de la novela, haciendo aquí suya la posición de E. C. Riley, quien afirma que Cervantes «no reflexionaba en abstracto extensamente» acerca de las cuestiones literarias, sino que estas se presentan en sus escritos más bien como «*idées reçues* que, aunque ocupan sin duda un lugar en su teoría, no están sometidas a un examen crítico demasiado riguroso».

Sin embargo, la anterior observación de Porqueras Mayo («como poeta»), relativa a la perspectiva eminentemente creadora desde la que Cervantes nos transmite su pensamiento, desvela una dirección crítica que sitúa la singularidad de la teorización cervantina, no tanto en la competencia del autor, sino en su adopción de un punto de vista que, antes que como objetivación teorizadora o como sistematización propia de los tratadistas, se materializa como retazos de ideas que se translucen a través del entramado de sus universos ficticios.

No se trataría, así pues, de que «le faltaran a Cervantes lecturas teóricas» (García Berrio, 1980: 374-375);<sup>5</sup> por el contrario, «conoce muy bien la teoría poética española» (Porqueras Mayo, 1990: 83) y aplica los principios fundamentales de la misma a su creación.<sup>6</sup> Sin embargo, en la exposición por Cervantes de dichos principios, estos aparecen envueltos «en una atmósfera panegírica e iluminada». Se trata, así pues, de una cuestión de enfoque, que García Berrio (1980: 374-375) explica de este modo: «lo que sucede es que él contemplaba la cuestión desde un punto de vista práctico y de mayor vigencia [...] En tal sentido, Cervantes [...] ofrece por lo común un perfil más bien favorable a un realismo teórico desmitificador».

El resultado de todo ello debe afectar directamente a los pasajes que constituyen la segunda parte de nuestro estudio, pues, a decir de Porqueras Mayo (1990: 83), dada la habitual actitud de Cervantes de «comunicarse cálidamente con el lector», sus afirmaciones presentan la apariencia de «citas a cosas sabidas», que «son más bien incitaciones amistosas e informales que no afán de mostrar sabiduría».

Así las cosas, se hace ahora necesario fijar en lo posible los términos que delimitan el efectivo conocimiento por Cervantes de la teoría dramática, inscrita entonces en la poética o teoría literaria general. De manera sintética, pero también nítida, Porqueras Mayo (1990: 84-85) establece lo siguiente:

por supuesto que Cervantes había leído las más importantes poéticas y retóricas de la literatura grecolatina (Aristóteles, Horacio, Cicerón, Quintiliano, *Retórica*

5.- Indica García Berrio (1980: 375n) que el punto central de la tesis de Américo Castro (1972) es que las lecturas de Cervantes sobre teoría literaria «eran más profundas que numerosas».

6.- También Garrido Gallardo (2014: 180-181) subraya la competencia doctrinal de Cervantes, que «conocía el canon de los clásicos latinos y griegos y el hecho de los seis años que pasó en Italia entre 1569 y 1575 inclina a pensar que pudo tener noticia directa». Y, de manera concluyente, afirma que «tiene asumidos los presupuestos generales de la Poética y el beneficio que para el ejercicio literario supone el conocimiento de las reglas».

*ad Herenium...*). [...] Conoce también muchos prólogos y misceláneas de varia erudición que repiten a menudo las hipérbolas panegíricas. Es muy posible que haya leído algunas poéticas italianas como la de Castelvetro, como sugiere Riley, y algunos teóricos italianos como T. Tasso, A. Piccolomini, G.B. Pigna, G. Cintio, A.S. Minturno... Y está familiarizado, no me cabe duda, con las poéticas españolas de Sánchez de Lima, Díaz Rengifo, López Pinciano, L.A. de Carvallo, Carrillo y Sotomayor.

Y, adoptando una perspectiva más histórico-literaria que teórica, Fernández Nieto (2003: 583) se refiere así a la formación clásica de Cervantes:

debió impregnarse de la preceptiva aristotélica entre 1569 y 1575, durante su estancia en tierras italianas [...] En alguna de las academias humanistas de Nápoles pudo desarrollar esa veneración por las doctrinas clásicas que después reflejó en varios capítulos de la primera parte del *Quijote*, aunque ahora refrescadas por la reciente publicación de la *Philosophia Antigua Poetica*, de López Pinciano.

Así pues, el pensamiento de Cervantes acerca de la literatura y del teatro debe ser contemplado en el contexto de las teorías conocidas en su tiempo y, sobre todo, de las formuladas en el Renacimiento italiano y español. Como hemos adelantado, las circunstancias concretas que afectan a dicha labor teorizadora se presentan, en principio, como una segunda serie de dificultades para el logro del propósito que inspira este trabajo, por lo que reclaman una atención, siquiera ocasional, en esta parte introductoria.

En su *Historia de las ideas estéticas en España*, trazó Menéndez Pelayo (1994, vol. I) un extenso panorama de la teoría literaria española durante los siglos XVI y XVII, que ha servido como modelo a estudiosos posteriores, tanto en sus líneas generales como en algunos de sus aspectos específicos. En lo que concierne al objeto de nuestro estudio, se ofrece allí un recorrido por las ideas teatrales de los principales tratadistas, adoptando una orientación determinada por el trazado de las posiciones adoptadas por detractores y defensores de la comedia nueva impulsada por Lope de Vega. De esta línea metodológica, que incluye a Cervantes en el primer grupo, se encuentran ecos en diversos estudios hasta nuestros mismos días.<sup>7</sup>

Los límites de esta labor teorizadora producida en nuestra época áurea han sido fijados con precisión por García Berrio (1988: 31), que contempla un período muy corto en su desarrollo (unos cuarenta años), pues las *Tablas de Cascales*, [...] constituyen el fin del ciclo de la Poética clásica en España («al menos por lo que se refiere a tratados doctrinales sistemáticos»), mientras que su comienzo viene dado, en 1580, por la publicación de los *Comentarios a Garcilaso*, de Fernando de Herrera, y del *Arte poética*, de Miguel Sánchez de Lima. Antes de esta fecha, las formulaciones teóricas sobre literatura se encuentran «sólo en la tradición de tratados retóricos» (p. 32), lo que evidencia el carácter tardío de

7.- El capítulo quinto de Carlson (1984: 57-66) se titula «Spanish Renaissance». Su recorrido por la teoría dramática española se extiende a los siglos XVI y XVII, estando orientado por la controversia que, entre partidarios y contrarios de la comedia nueva, guía la disposición del tratado de Menéndez Pelayo (1994, vol. I: 751-802). Dicha orientación alienta también, de algún modo, en la síntesis que, para la preceptiva dramática española del Renacimiento, realiza Huerta Calvo (2003); su enfoque coincide fundamentalmente con el aspecto constituido por el «propósito antinormativo» de los tratadistas españoles del XVI a los que incluye en su trabajo, los cuales articularían un «itinerario heterodoxo», partidario de la «práctica escénica». En este sentido, García Berrio (1980: 373) hace notar cómo «la crítica tradicional» ha destacado «el naciente sesgo de irregularidad que ofrecía nuestro teatro nacional».

los «tratados literarios de Poética respecto a los manuales de Retórica» (García Berrio, 180: 485) y tiene como consecuencia que la orientación retórica resulte predominante en la conformación de la teoría literaria española, especialmente durante el siglo XVI. Partiendo de estos supuestos, García Berrio (1988: 31-41) lleva a cabo una relación pormenorizada de los tratados españoles que albergan contenidos de teoría literaria, tanto de aquellos que, por ser anteriores al mencionado ciclo, se inscriben en el ámbito de la retórica, como de los que, gestados en una concepción nuevamente autónoma de la poética, conforman un cuerpo propio de teoría literaria renacentista española.

Este predominio de la orientación retórica en el contexto doctrinal del Renacimiento ha sido subrayado por Garrido Gallardo (2014: 179-180) en relación con Cervantes, en cuya época «los estudios que hoy llamaríamos literarios caen bajo el dominio de dos disciplinas, la Poética (que podía incluir un Arte del verso) y la Retórica», constituyendo esta última «un saber imprescindible», que estudiaría Cervantes y que, además, «recibió por ósmosis, como todos sus contemporáneos. [...] Sin duda, Cervantes tiene conocimientos generales de retórica».

Esta orientación debe sumarse al resto de las líneas doctrinales que, por su presencia en la teoría literaria del Renacimiento, han merecido una consideración de la crítica en cuanto a su aplicación al pensamiento cervantino. Así, García Berrio (1988:13) ha precisado cuáles son «las cuatro corrientes estéticas que forman la poética clasicista: platónica, aristotélica, horaciana y retórica». Acerca de estas, señala Porqueras Mayo (1990: 85) la especial influencia de las dos primeras en Cervantes, afirmando que su reducido interés por la *Philosophía antigua poética* se explica por que los presupuestos teóricos del Pinciano, en virtud de su «sustrato aristotélico», le eran conocidos al autor del *Quijote* a través de la «corriente doctrinal que circulaba por España desde el Renacimiento», así como muy especialmente a través del *Cisne de Apolo*, de L.A. de Carvallo, «una poética, con aristas creadoras, más próxima al talante» cervantino. A pesar de todo ello, añade, Cervantes «prefirió beber en fuentes más exaltadas que participasen en la tradición platónica y divinizada».

Por otra parte, la influencia de la *Epístola a los Pisones* en Cervantes queda relativizada en el contexto más general de la ejercida por Horacio en la teoría literaria española, la cual estima García Berrio (1980: 222) «muy escasamente representada en tratados mayores de Poética durante el siglo XVI». Como ha sido señalado para la corriente aristotélica, también la línea doctrinal horaciana se presenta en España como «un bloque hecho y conducido fundamentalmente a través de la tradición de nuestra Retórica, en la que Horacio no gozó, por razones bien conocidas, del asiduo predicamento que Aristóteles, Cicerón o Quintiliano».

La diversidad, que sugieren los anteriores párrafos, relativa a los posibles influjos teóricos con que cuenta Cervantes, debe entenderse asimismo en su aspecto dinámico, depurado por la tensión que, en la producción doctrinal ya descrita, introduce el tránsito entre Renacimiento y Barroco. Así, la evolución de la teoría literaria clasicista en torno a 1600 es presentada por García Berrio (1980: 373) como el inicio de «la ruptura con el ideal del artista de taller, imperante durante el Renacimiento, y [también de] la progresión hacia la imagen en rebeldía revolucionaria del artista», imagen más propia del Barroco (y, como apunta el estudioso, precursora de la que iba a caracterizar al creador romántico). Se pro-

duce así la transición hacia una conceptualización literaria que alumbra «la imagen del poeta barroco acuñada en España» y cuyos aspectos nucleares son «la ponderación de su libertad de ingenio en las polémicas del teatro» y «el elogio de su agudeza y su incontrolable capacidad para sorprender al oyente o lector a través de los recursos conceptuosos o las galas formales del culteranismo». En este proceso, García Berrio (1980: 375) destaca (también siguiendo a Riley) el papel desempeñado por Cervantes dentro del género de la novela, por cuanto sus concepciones suponen el triunfo del *ingenio* y, con ello, de la libertad del artista. Pero, en el campo del teatro áureo, es Lope quien encarna dicha posición, con un grado de «modernidad revolucionaria [...] superior a la de Cervantes».

Ahora bien, el objeto de este trabajo demanda todavía una nueva precisión, referida ahora al contenido y extensión de la parcela que, en la teoría literaria clasicista, corresponde al teatro. En este sentido, es necesario que nos interroguemos sobre la posibilidad de considerar una teoría propiamente *dramática* en el Siglo de Oro, o bien, al menos, sobre su existencia en el interior de la teoría poética, como paso previo para la determinación de un pensamiento dramático en Cervantes que pudiera ser correlato de aquella teoría.

La negación o, al menos, el cuestionamiento de dicha posibilidad se ha hecho lugar casi común en los planteamientos críticos sobre el teatro áureo y muy especialmente en aquellos que se inscriben más en la historiografía que en la teoría teatrales. La posible deficiencia especulativa, por tanto, no resulta explicada desde la evolución interna de la teoría ni desde las tensiones que señalan el tránsito entre sus fases renacentista y barroca, sino que suele ser invocada mediante el procedimiento de comparar aquella evolución con la de la vertiente propiamente historiográfica, constituida por las creaciones teatrales áureas y por los espectáculos a que dieron lugar. La posición de Huerta Calvo (2003: 303) resulta ejemplar en este sentido: «cierto es que esta variada práctica teatral no fue acompañada de una cobertura teórica de similar envergadura».

Sin embargo, una de las cuestiones centrales a cuya clarificación este trabajo espera contribuir, cual es la de la validez epistemológica de la formulación teórico-teatral llevada a cabo por Cervantes, demanda atender, como interrogante previo, a la consideración de si se dio en la España de su tiempo una teoría teatral propiamente dicha. Y no faltan, desde luego, respuestas nítidamente posicionadas sobre el particular:

los escasos preceptistas de la centuria se limitaron a seguir los pasos de Aristóteles o de Horacio, aunque dentro de la lógica sumisión a las autoridades muestren indiscutibles rasgos de originalidad, fruto sin duda de la observación atenta a la realidad escénica, cuyo dinamismo superaba con creces los estrechos condicionamientos de la Poética antigua (Huerta Calvo, 2003: 303).

Ahora bien, la existencia de una *dramática* (entendida como objetivación explícita del sistema conceptual que sustenta la idea de teatro, proporciona las categorías y legitima los procedimientos puestos en juego en la creación y en la representación), requiere que aquella cuente, como toda teoría, con las cualidades de completitud y de autonomía. Respecto a la primera, consistente en que la teorización abarque de manera suficiente el conjunto completo de los aspectos que conforman el ser teatral, será posible trazar una idea aproximada, a través de la óptica cervantina, a partir de los pasajes que conforman la

segunda parte de este trabajo y de los apartados en que aparecen ordenados.<sup>8</sup> En cuanto a la existencia de una teoría dramática autónoma en la época de Cervantes, resulta necesario considerar un acusado grado de subsidiariedad «con respecto a otras disciplinas, factor este último que impediría una consideración exenta e integral de su objeto». Como hemos procurado sintetizar en otro trabajo (Pérez Jiménez, 2012: 133), una vez superada la secular supeditación de la teoría literaria a la retórica y a la gramática,

el estadio [de la poética renacentista], marcado y sustentado por el descubrimiento y la publicación de los tratados de Aristóteles y de Horacio, supondría la recuperación de la teoría autónoma sobre la literatura, devuelta al nivel de independencia con que había sido contemplada en los tratados de ambos clásicos.

En efecto, la teoría literaria del Renacimiento conoce un desarrollo parangonable, al menos, al alcanzado en los dos grandes tratados grecolatinos y producido, desde los dos últimos decenios del siglo XVI, en el marco disciplinar de la poética, donde precisamente había surgido ya en la Antigua Grecia. Sin embargo, aunque la sucesión de ediciones, traducciones, comentarios y tratados acontecida en el contexto humanista significó la recuperación de la poética como teoría exenta, ello no supuso la configuración de la dramática como reflexión autónoma sobre el teatro:

fueron, en efecto, los resabios procedentes de las concepciones predominantemente lingüístico-retóricas del teatro, así como los que reafirmaban la dependencia de éste con respecto a la literatura, los mayores impedimentos para la conformación de una teoría propiamente dramática en el seno de la doctrina clásica, incluso si ésta se contempla de manera dilatada, es decir, a través de su desarrollo desde la Antigüedad Grecolatina hasta el Neoclasicismo (Pérez Jiménez, 2012: 137).

### Las referencias cervantinas a la teoría dramática

Como hemos anticipado, esta parte de nuestro trabajo se halla constituida por la presentación de aquellos pasajes que, en los escritos de Cervantes, contienen algún modo de conceptualización relacionado con la esencia teatral, con las facetas que la conforman o con los aspectos relacionados con las mismas. Dicha presentación incluye la cita de la mayor parte de estos testimonios, así como un repertorio de comentarios dirigidos a la inserción de sus contenidos en el conjunto de los que figuran en los tratados de poética clásica. A todo ello se añade una serie de referencias a juicios e interpretaciones de carácter crítico, que completan nuestra propuesta de sistematización del pensamiento dramático de Cervantes, para la que adoptamos de modo preferente el orden de los apartados en que puede considerarse dividida la *Poética* de Aristóteles, tal y como estos son enunciados por García Yebra en la edición que seguimos (Aristóteles, 1974). Y, dado que dicho orden se reproduce, en líneas generales, en los grandes tratados españoles sobre poética clasicista,<sup>9</sup>

8.- Un trabajo nuestro anterior permitirá, quizás, determinar con mayor perspectiva el grado de *completitud* que es posible atribuir a la teoría dramática áurea, concretamente a través de su aparición en el *Arte nuevo* (Pérez Jiménez, 2014).

9.- «La Poética que llega al Renacimiento [...] es principalmente la de Aristóteles. Es más, [...] la historia de la poética no es sino una vasta paráfrasis de la poética aristotélica. A lo que hay que sumar inmediatamente la influencia del *Ars poetica* de Horacio» (Garrido Gallardo (2014: 180).

señalamos aquí las correspondencias que, con respecto a aquellos apartados, guardan los que integran nuestra parte central.<sup>10</sup>

### 1. Poética y especies de poesía<sup>11</sup>

De acuerdo con lo que acabamos de indicar, consideramos ahora un primer apartado de carácter general, correspondiente a la primera parte de la *Poética*, que Aristóteles dedica a la reflexión sobre los aspectos propios de la literatura y que incluye apartados consagrados a la definición de la poética y de la poesía, así como a las especies de esta última, a la clasificación de las mismas en virtud de distintos criterios y al origen y desarrollo históricos del arte literario.

Con respecto al concepto de literatura, los testimonios cervantinos revelan una orientación platónico-aristotélica,<sup>12</sup> esto es, determinada por el principio de la *mímesis*: «la imitación es lo principal que ha de tener (la comedia)», cuya esencia se logra «fingiendo una acción» (*Quijote I*, XLVIII: 292r). En torno a este principio capital se invocan, en *Pedro de Urdemalas* (III: 218v-219r), el de *ficción* (v. 908) y, para el teatro, el de *fingimiento* («yo, farsante, seré rey / cuando le haya en la comedia [...]. / En burlas podré servirte», vv. 914-918). Otros conceptos complementarios de aquel principal, dado por la *imitación* como esencia literaria, son los de *representación* («que más al vivo nos represente lo que somos y lo que habemos de ser») y *apariencia* («fingidos y aparentes»), ambos en su sentido de remisión de la literatura a un referente externo constituido por la realidad humana (*Quijote II*, III: 40v).<sup>13</sup>

En estrecha relación con lo anterior, la teoría clasicista de la literatura alberga la consideración del sentido del acto creador y, en consecuencia, del rango que en el mismo corresponde al escritor.<sup>14</sup> Tan trascendental asunto, presente ya en la teoría platónica, llega fortalecido al Renacimiento merced a la *Epístola a los Pisones* de Horacio, constituyendo así uno de los *tópica* de la doctrina literaria clásica, el cual se desarrolla paralelamente a la controversia sobre el arte y las reglas. La dualidad que integra dicho lugar poético puede ser constatada, incluso en toda su propiedad terminológica, en Cervantes, que escribe:

10.– Junto a las dos grandes poéticas españolas del Siglo de Oro, tenemos en cuenta el ensayo de Francesco Robortello (1987), por cuanto su reducción a la comedia lo convierte, no sólo en el primer tratado sistemático sobre el género en la teoría dramática europea, sino también en un adecuado modelo de transposición del plan de la *Poética* a dicha *especie*, no abordada de manera suficiente por Aristóteles.

11.– La correspondencia entre este apartado y los contenidos de los tratados de poética que nos sirven de referencia es la siguiente: Aristóteles (1974): 1. Poética. 2. Especies de poesía. 3. Clasificación de la poesía (según la imitación). López Pinciano (1973): Epístola tercera: *De la esencia y causas de la poética*. Epístola cuarta: *De las diferencias de poemas*. Cascales (1988): Tabla primera: *De la definición poética, de su materia, forma y fin, de la división de las poesías, de la diferencia y concordancia dellas*.

12.– Garrido Gallardo afirma (2014: 181) que «la cuestión básica que plantea la poética aristotélica, y sus antecedentes platónicos, es la de la *mímesis* (imitación)»; y añade (p. 182) que, con respecto a la doctrina platónica, «Aristóteles lleva la cuestión de la *mímesis* al terreno de lo concreto, desde la imitación de la idea hasta la imitación de la naturaleza».

13.– En muchos de los tratados, «el concepto de imitación evidencia un sincretismo en el que aparecen mezclados varios sentidos sin explicación clara. Esta es la doctrina que Cervantes recibe pacíficamente y está como trasfondo de determinadas disquisiciones literarias que aparecen en sus obras» (Garrido Gallardo, 2014: 183).

14.– García Berrio (1980: 221) formula dicho *tópico* a través de la dualidad *ingenium-ars*, que, juntamente con las formadas por los pares *docere-delectare* y *res-verba*, constituyen «la espina dorsal del sistema estético» clasicista. El conjunto de estas «dualidades causales» conforma la *tópica* teórico-literaria del período, en la que sobresale el debate de «la libertad del *ingenio* frente a la condición imperativa de las reglas derivadas de la autoridad de Aristóteles» (p. 373). A ello añade (p. 387) que, tanto la controversia como su solución, consolidaron «la autoconciencia en el valor de la literatura nacional española».

según es opinión verdadera, el poeta nace: quieren decir que del vientre de su madre el poeta natural sale poeta; y, con aquella inclinación que le dio el cielo, sin más estudio ni artificio, compone cosas, que hace verdadero al que dijo: *est Deus in nobis...*, etcétera (*Quijote II*, XVI: 58v);

para, a renglón seguido, reivindicar la utilidad del *ars*, adoptando así una actitud conciliadora,<sup>15</sup> que halla justificación en su misma concepción artística:

también digo que el natural poeta que se ayudare del arte será mucho mejor y se aventajará al poeta que sólo por saber el arte quisiere serlo; la razón es porque el arte no se aventaja a la naturaleza, sino perficionala; así que, mezcladas la naturaleza y el arte, y el arte con la naturaleza, sacarán un perfetísimo poeta (*Quijote II*, XVI: 58v).<sup>16</sup>

Muy próxima, como hemos dicho, a la dicotomía señalada, se encuentra también en Cervantes la cuestión de los preceptos, respecto a la cual los pasajes revelan actitudes en cierto modo contradictorias. Así, de los años primeros del siglo, contamos con pasajes resueltamente favorables: «dignos [son] de reprehensión los que hasta aquí han compuesto semejantes libros sin tener advertencia a ningún buen discurso, ni al arte y reglas por donde pudieran guiarse y hacerse famosos» (*Quijote I*, XLVIII: 290v). La misma postura se manifiesta en testimonios próximos al final de la vida de Cervantes, como aquel que reprueba el escribir «a pesar de todas las reglas de la poesía y a despecho del arte cómico» (*Persiles*, III, 2: 125r).<sup>17</sup> Sin embargo, no falta ahora (y referido al campo específico del teatro) el que matiza la posición anterior, indicando que «de aquellos preceptos graves [...] he dejado parte dellos, / y e también guardado parte» (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 28-34).<sup>18</sup>

La controversia sobre las reglas ha sido puesta en frecuente relación con el tránsito entre Renacimiento y Barroco, así como con las distintas concepciones del acto creador literario en una y otra estéticas (García Berrio, 1980). Pero, junto a esta interpretación, es obligado considerar la incidencia de los elementos aportados por la ampliación de los procesos receptivos de la literatura y por su consiguiente efecto de venalidad en la comunicación literaria.<sup>19</sup> Acerca de ello, vuelve también Cervantes a mostrarse conciliador,

15.- «Cervantes conoce las 'reglas' y las transita, más o menos, para, al alimón con el lector cómplice, llegar a la flamante conclusión de que en poesía no hay reglas, o, a lo más, unas reglas surgidas del propio mecanismo del oficio de poeta actual e inspirado, y no las 'reglas antiguas'. Lo único que cuenta es conseguir la admiración del lector de un poeta que, misteriosamente, ya está enajenado por arte y gracia de la inspiración. Actitud muy parecida a la de Lope (de quien Cervantes ha aprendido algo) al defender un teatro vivo, tras arrumbar, aunque conociéndolas, las reglas antiguas» (Porqueras Mayo, 1990: 86).

16.- Un documentado comentario de este pasaje pueda hallarse en Porqueras Mayo (1990: 84n).

17.- En otros pasajes, la «actitud normativa» de Cervantes se manifiesta nítidamente en el plano terminológico, que incluye expresiones como «leyes» y «preceptos del arte». Así, señala que la conculcación redundante «en oprobrio de los ingenios españoles; porque los extranjeros, que con mucha puntualidad guardan las leyes de la comedia, nos tienen por bárbaros e ignorantes, viendo los absurdos y disparates de las que hacemos» (*Quijote I*, XLVIII: 292v).

18.- García Berrio (1980: 375) ofrece la siguiente cita de E. C. Riley: «para Cervantes, que ridiculiza toda clase de pedantería, las reglas, si no van acompañadas del talento, no producirán arte. No pierde mucho tiempo, sin embargo, en burlarse de las reglas mismas».

19.- Frente a la oposición, común a buena parte de la crítica sobre el teatro de Lope de Vega, entre el respeto al *arte* en las comedias y su éxito en los corrales, Cervantes hace depender este último aspecto precisamente del seguimiento de las reglas, señalando la conveniencia de «persuadir a los actores que se engañan en tener la opinión que tienen, y que más gente atraerán y más fama cobrarán representando comedias que hagan el arte que no con las disparatadas» (*Quijote I*, XLVIII: 290v).

distinguiendo entre un plano ontológico y abstracto («no ha de ser vendible en ninguna manera») y otro más concreto, deparado por los nuevas realidades de su tiempo y por las excepciones consiguientes («si ya no fuere en poemas heroicos, en lamentables tragedias, o en comedias alegres y artificiosas», *Quijote II*, XVI: 58r).

Bien es cierto que este tono se corresponde ya con sus últimos años: «los tiempos mudan las cosas / y perficionan las artes [...] Buena fui pasados tiempos, / y en éstos, si los mirares, no soy mala» (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 21-27).<sup>20</sup> De manera contraria, un decenio antes había abordado la cuestión en términos condenatorios, que, si parecen conllevar una justificación (bien evidente en el caso del teatro), no renuncian (en virtud de su sentido irónico) a señalar a los responsables:

y no tienen la culpa desto los poetas que las componen, porque algunos hay dellos que conocen muy bien en lo que yerran, y saben estremadamente lo que deben hacer; pero, como las comedias se han hecho mercadería vendible, dicen, y dicen verdad, que los representantes no se las comprarían si no fuesen de aquel jaez; y así, el poeta procura acomodarse con lo que el representante que le ha de pagar su obra le pide. Y que esto sea verdad véase por muchas e infinitas comedias que ha compuesto un felicísimo ingenio destes reinos (*Quijote I*, XLVIII: 293r).

En esta atribución de causas, efectos y responsabilidades, Cervantes toma en consideración un elemento central en la polémica, cual es el constituido por el *vulgo*,<sup>21</sup> que:

las oye con gusto, y las tiene y las aprueba por buenas, estando tan lejos de serlo, y los autores que las componen y los actores que las representan dicen que así han de ser, porque así las quiere el vulgo (*Quijote I*, XLVIII: 291r).

Dicho concepto aparece en Cervantes, como también en el *Arte nuevo*,<sup>22</sup> reforzado por los de *gusto*<sup>23</sup> y *uso*; e inserto en una dualidad que lo contrapone al arte y se proyecta, a su vez, sobre una nueva dicotomía, establecida entre los planos de la recepción y de la creación:

20.– Tras afirmar, a propósito de otros pasajes, que Cervantes manifiesta el mayor grado de «acatamiento aristotélico» en un panorama de «rebeldía antiaristotélica», García Berrio (1980: 379-380) se basa en el que acabamos de citar para admitir la existencia de fragmentos «de contenido más comprensivo para con las razones» que sustentan aquel panorama.

21.– Frente a las valoraciones encomiásticas (frecuentes, sobre todo, en la línea crítica del «propósito antinormativo») de las invocaciones al vulgo en el *Arte nuevo*, García Berrio (1980: 447n) escribe: «es evidente que con sus explícitas fórmulas de menosprecio al gusto del vulgo perdió Lope la oportunidad [...] de enriquecer el conjunto de su obra con un discurso teórico verdaderamente original y progresista», que hubiera permitido a la teoría dramática española decantarse (como lo hicieron la creación y la práctica escénica) por el elemento *delectare*, frente a su par *docere*. Quizá valga la pena considerar a la luz de dicha opinión el siguiente pasaje de Cervantes: «el que de mí trata —dijo don Quijote—, a pocos habrá contentado. —Antes es al revés; que, como de *stultorum infinitus est numerus*, infinitos son los que han gustado de la tal historia» (*Quijote II*, III: 13r).

22.– «Cervantes, sin fárrago alguno, simplemente acepta pacíficamente esta postura estándar sin meterse en más dibujos. Es más: menciona la disculpa del gusto del vulgo, como hará Lope, lo que debía ser entonces tópico» (Garrido Gallardo, 2014: 188).

23.– Nuevamente se hace necesario señalar la diferencia entre la actitud normativa de Cervantes y lo habitualmente señalado, sobre todo en relación con el *Arte nuevo*; en el siguiente pasaje, la dicotomía reglas / gusto no tiene un sentido excluyente, sino de asimilación entre ambos términos: «sin duda —respondió el autor que digo—, que debe de decir vuestra merced por *La Isabela*, *La Filis* y *La Alejandra*. Por ésas digo —le repliqué yo—, y mirad si guardaban bien los preceptos del arte, y si por guardarlos dejaron de parecer lo que eran y de agradar a todo el mundo. Así que no está la falta en el vulgo, que pide disparates, sino en aquellos que no saben representar otra cosa» (*Quijote I*, XLVIII: 291v). Según el sentido de esta cita, la decantación de Cervantes por el *delectare* no elimina el seguimiento del *ars*, sino que lo exige.

he dejado parte dellos,  
y he también guardado parte,  
porque lo quiere así el uso,  
que no se sujeta al arte (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 33-36).

Tales conceptos son matizados de modo preciso por Cervantes, que desconfiaba del «ignorante vulgo, incapaz de conocer ni estimar los tesoros que en ella se encierran», y lo define nítidamente: «y no penséis, señor, que yo llamo aquí vulgo solamente a la gente plebeya y humilde; que todo aquel que no sabe, aunque sea señor y príncipe, puede y debe entrar en número de vulgo» (*Quijote II*, XVI: 58r).

Finalmente, el apartado cuyo estudio estamos concluyendo abarca, en los tratados clásicos, la cuestión de las diversas especies literarias, que Aristóteles (1974: 47a) enumera así: «la epopeya y la poesía trágica, y también la comedia y la ditirámica, y en su mayor parte la aulética y la citarística». En relación con esto, Cervantes nos brinda todavía un testimonio más, distinguiendo, en los «géneros de poesía», entre uno «lírico», otro «heroico» y otro «cómico» (*Adjunta al Parnaso*: 72v).<sup>24</sup>

## 2. Los géneros dramáticos: la comedia <sup>25</sup>

Allí donde la *Poética* ofrece una clasificación de las especies de poesía a partir de los tres criterios derivados de la imitación (medios, objetos y modo), nosotros debemos proceder centrándonos (dado el objeto de nuestro trabajo) en los géneros dramáticos, que Aristóteles define (se llaman *dramas*, dice, «porque imitan personas que obran») a partir del modo de imitación, puesto que tragedia y comedia (los dos que establece la *Poética*) «presentan a todos los imitados como operantes o actuantes» (48a).

Los escritos cervantinos contienen varias formulaciones del sistema de los subgéneros dramáticos, así como menciones específicas de algunos de ellos y una atención preferente hacia el género de la comedia, en los dos estados (antigua y nueva) que coexisten durante la época de Cervantes.

Así, varios pasajes reproducen la división dicotómica llevada a cabo por Aristóteles, si bien en contextos que introducen elementos de matización. En *El rufián dichoso* (II: 97r, vv. 1-5), los dos géneros mayores aparecen referidos al teatro antiguo («informarme / qué es la causa por que dejas / de usar tus antiguos trajes, / del coturno en las tragedias, / del zueco en las manuales / comedias»); mientras que, en *Pedro de Urdemalas*, la mención de los mismos podría entenderse en sentido próximo a la común diferenciación (presente en algunas definiciones clásicas) entre lo triste y lo alegre: «vamos a oír la comedia / con

24.- García Berrio señala que, «bajo el ejemplo de su modelo Minturno, Cascales [...] se halló entre las manos una de las grandes novedades de la teoría estético-literaria moderna: la definitiva sistematización de la doctrina de los géneros» (1988: 24-25). Y añade que las *Tablas poéticas* «ofrecían un rotundo testimonio de la tripartición de géneros no tanto por conglomeración en uno solo de los dos dramáticos, comedia y tragedia, sino especialmente —lo que era mucho más novedoso— al haberse percatado de la unidad básica de la expresión lírica, cuya captación como un todo global había escapado tradicionalmente, desde Aristóteles, a la atención de los preceptistas». Anteriormente, Newels (1974) había abordado con detalle la cuestión de la entidad de la tragedia y de la comedia como géneros separados, así como la de su posterior inclusión en un género común (especialmente, en su capítulo III, 41-53).

25.- Correspondencias con los tratados de poética: Aristóteles (1974): 5. Definición de comedia. 8. Definición de tragedia. Robertello (1987): [I.1.] (Definición de comedia). López Pinciano (1973): Epístola octava: *De la tragedia y sus diferencias*. Cascales (1988): Tabla tercera: *De la tragedia*.

gusto, pues que los cielos / no ordenaron que mis celos / la volviesen en tragedia» (*Pedro de Urdemalas*, III). También el pasaje citado más arriba (*Quijote II*, XVI: 58r) remite a la bipartición del género dramático, a través de la consideración de los respectivos subgéneros constituidos por las «lamentables tragedias» y por las «comedias alegres y artificiosas».

Junto a estas menciones del género trágico, Cervantes nos ofrece, en el entorno de 1600, una aproximación a la tragedia que resulta en cierto modo excepcional por carecer de sucesión posterior. El pasaje alude a sus «tres tragedias» que, además de representarse con éxito y beneficios, generaron en los auditorios efectos acordes con las concepciones grecolatina y renacentista del género: «admiraron, alegraron y suspendieron a todos cuantos las oyeron, así simples como prudentes, así del vulgo como de los escogidos» (*Quijote I*, XLVIII: 291v).

Por otra parte, contamos con un pasaje que amplía a tres las especies del género dramático:

[le vino] a la imaginación un grandísimo deseo de componer de todos ellos una comedia; pero no acertaba en qué nombre le pondría: si le llamaría comedia, o tragedia, o tragicomedia, porque si sabía el principio, ignoraba el medio y el fin (*Persiles*, III, 2: 125r).<sup>26</sup>

Alientan aquí los ecos de una encendida polémica producida en el seno de la teoría teatral clasicista, de la que se derivaron resultados diferentes en Italia (donde se aceptó la tragicomedia) y en España, donde se suscitaban posturas contrarias a dicho género, híbrido entre los dos mayores, de las que son muestras elocuentes, tanto su tenaz omisión en el *Arte nuevo*, como su explícito y razonado rechazo en las *Tablas poéticas* de Cascales.

Este mismo pasaje nos introduce, además, en la cuestión terminológica referente a la comedia, tras la que se oculta una indefinición conceptual que ocupa un lugar central en la teoría dramática áurea. Así, en su primera aparición en la cita, el término *comedia* posee un significado abarcador y equivalente al género dramático mismo (o, al menos, a sus formatos mayores);<sup>27</sup> pero, al mismo tiempo, designa un estadio de la evolución del teatro español, propio ya del siglo XVII y coincidente con el triunfo de la nueva comedia en los corrales y palacios. De modo contrario, la segunda aparición del término nos lo muestra diferenciado (en virtud de sus respectivos finales) de los otros dos, así como vinculado, por tanto, al sentido que tuvo en las poéticas clásica y renacentista.

Como acabamos de ver, los escritos de Cervantes ofrecen testimonios que incluyen el término en su sentido más estricto y antiguo (fundamentado en su oposición a la tragedia). Pero también otros en los que al término le conviene el sentido de *comedia nueva*, designando ahora a las obras escritas (con independencia de su posible filiación genérica)

26.– García Berrio (1980: 381) escribe: «en el ámbito del teatro español del Siglo de Oro, donde estalló definitivamente la tensión entre la libre posibilidad del ingenio de cada poeta para establecer modificaciones en su arte y la inalterable fijeza de las normas eternas e inmutables, fue a propósito del magno debate de la tragicomedia, especie híbrida cuyo esquema mixto de personajes, discursos y acciones de variada índole y rango acababan por conculcar todos los principios de la normativa clásica». En las páginas siguientes lleva a cabo una rica síntesis de las formulaciones sobre la tragicomedia en las teorías poéticas italiana y española. Huerta Calvo (2003: 312) menciona la cuestión a propósito del «término de la comedia» y ofrece algunas referencias.

27.– Huerta Calvo (2003: 304) indica que la «muy amplia y renacentista definición de la comedia» de Torres Naharro «asegura una flexible aplicación del término a casi todas las formas dramáticas posibles».

para su representación como piezas principales del espectáculo barroco.<sup>28</sup> De esto último es muestra el pasaje siguiente, donde la denominación *comedia* posee el mencionado sentido generalizador y acorde con el significado que ha adquirido en el siglo XVII: «los días pasados me hallé en una conversación de amigos, donde se trató de comedias» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr).

Otras citas, sin embargo, encierran alguna ambigüedad, como sucede en la siguiente, si bien aquí cabría contar con la ayuda que supone la precisa referencia al teatro de Lope de Rueda: «las comedias eran unos coloquios, como églogas, entre dos o tres pastores y alguna pastora» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr). De igual modo, en el pasaje que ahora reproducimos, el término *comedia* podría parecer aplicado a un reducido conjunto de obras que, por incluir la *Numancia*, de inequívoca naturaleza trágica, dotarían a aquel de su significado más amplio:

que se vieron en los teatros de Madrid representar *Los tratos de Argel*, que yo compuse; *La destrucción de Numancia* y *La batalla naval*, donde me atreví a reducir las comedias a tres jornadas... (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr).

Y, sin embargo, Palacios (1990: 674) hace notar que es inmediatamente después de nombrar *La batalla naval* cuando Cervantes dice textualmente: «donde me atreví a reducir las comedias». En este caso, la denominación «puede referirse únicamente a la tercera obra, perdida».<sup>29</sup>

Por otra parte, más allá de la cuestión terminológica, hallamos también pasajes que revelan en qué medida se produce en Cervantes una aceptación del nuevo género constituido por la comedia del Barroco.<sup>30</sup> El siguiente parece revelar una efectiva admisión, quizá matizada por una cierta justificación, cuando no por algún modo de resignada actitud:

los tiempos mudan las cosas  
y perficionan las artes,  
y añadir a lo inventado  
no es dificultad notable (*El rufián dichoso*, vv. 21-24).

De cualquier manera, Cervantes no ofrece una definición de comedia, sino más bien una síntesis de los rasgos de excelencia que el género debe ostentar, los cuales consisten en que sea:

grande en el sujeto, admirable y nueva en la invención, grave en el verso, entretenida en los episodios, maravillosa en la división, porque el principio responde al medio y al fin, de manera que constituyen el poema alto, sonoro, heroico, deleitable y sustancioso (*El coloquio de los perros*: 272r).

Dicho acercamiento al concepto de comedia se separa de la línea clásico-aristotélica (cuya definición se basa en el principio de la mimesis), aproximándose a la tradición que emana de Horacio, al que Cervantes menciona al comienzo del pasaje: «habiendo yo

28.- Sobre terminología teatral y su evolución en España entre la Edad Media y el Renacimiento, pueden consultarse Huerta Calvo (2003: 308-314) y Díez Borque (1990), que le precede.

29.- Y, en efecto, la reducción invocada como mérito no puede concernirle a la *Numancia*, que cuenta con cuatro jornadas.

30.- La aceptación del nuevo sentido no implica su valoración positiva. Cervantes incorpora la utilización del término con el significado amplio que ya había adquirido en los primeros años del siglo XVII, pero no siempre se muestra conforme con el estado que ofrece el género así designado.

guardado lo que Horacio manda en su *Poética*». En consonancia con ello, a Cervantes le resulta posible señalar los rasgos que, por oposición, restan calidad y éxito a la comedia: «la causa fue que la achacaron que era larga en los razonamientos, no muy pura en los versos y desmayada en la invención» (*Adjunta al Parnaso*: 72v).

Finalmente, Cervantes se refiere, al igual que también Lope en el *Arte nuevo*, al género del entremés: «y en menos de un mes salí grande entremesista y gran farsante de figuras mudas. [...] los entremeses solían acabar por la mayor parte en palos» (*El coloquio de los perros*: 271r); mientras que, en *Pedro de Urdemalas* (III: 218r, vv. 822-829), se indica cómo el género breve forma parte del repertorio de las compañías:

admitido estáis ya al gremio  
de nuestro alegre ejercicio,  
pues vuestro raro juicio,  
mayor lauro pide en premio.  
Largo hablaremos después.  
Vamos, y haremos la prueba  
de vuestra gracia tan nueva,  
ensayando un entremés.

### 2.1. Finalidad de la comedia<sup>31</sup>

Aristóteles incluye la mención de los *efectos* («mediante compasión y temor llevan a cabo la purgación o *katharsis*») en la propia definición de la tragedia (49b) y la reitera en un apartado posterior (52b), creando un modelo que los tratados clasicistas aplicarían, siguiendo el ejemplo de Robortello, también a la definición de la comedia. Dicha consideración teórica iba a ser ampliada en el Renacimiento mediante la adición del aspecto deparado por la *función* de la obra, de ascendencia horaciana. Ambos aspectos conforman el núcleo de la teoría clasicista sobre la finalidad del teatro, que García Berrio (1980: 423 y ss.) considera a la luz de la dualidad tópica deparada por el par *docere-delectare*, de antigua ascendencia clásica, pero revitalizado e intensamente potenciado en su transmisión por el influjo del *Arte Poética* de Horacio.<sup>32</sup>

Dicha dicotomía se halla en los escritos de Cervantes, según manifiesta la contraposición explícita entre los verbos *enseñar* y *deleitar*, como efectos que el recitante debe suscitar en el espectador (*Pedro de Urdemalas*, III: 219r, vv. 940-949).<sup>33</sup> El par se encuentra doblado con otras parejas verbales como *alegrar* y *entretener*, o bien, *satisfacer* y *contentar*

31.– Correspondencia en Aristóteles (1974): 14. Efectos de la fábula trágica.

32.– García Berrio (1980) estudia la finalidad de la literatura a través de uno de los tres pares de tópicos (el constituido por la dualidad *utilidad-placer*) que articulan la esencia de la poética clasicista. En la exposición de las posturas que, acerca de dicha dicotomía, adoptan nuestros tratadistas clásicos, señala (p. 440 y ss.) que su planteamiento alcanza altura teórica con López Pinciano (1973), si bien éste deja inconcluso un proceso que, únicamente con el *Cisne de Apolo*, de Luis Alfonso de Carvallo, otorgaría preferencia al «deleitar», manifestando así «la temprana conciencia del cambio estético que se estaba generando en nuestro país» (p. 446). El ejemplo no tendría continuación en los tratados siguientes. De hecho, la perspectiva adoptada por García Berrio le permite constatar el carácter anticuado que, con respecto a la cuestión de la finalidad del arte, presenta el *Arte nuevo* de Lope de Vega, en virtud de sus «explícitas fórmulas de menosprecio al gusto del vulgo» (p. 447n).

33.– En cuanto a la finalidad del arte, el factor de progreso que supondría otorgar la primacía al deleite sobre el componente didáctico es introducido por Cervantes en la novela, pero no en el teatro, según considera García Berrio (1980: 451n, con ampliación en la página 483).

(*Quijote I*, XLVIII: 293r). Asimismo, en referencia al marco general de la literatura, resulta posible hallar el par de adjetivos *útil* y *deleitabile* aplicados a sendas cualidades de la poesía (*Quijote II*, XVI: 58r), no lejos de los sentidos de otras dicotomías como la que diferencia lo «grave» de lo «dulce» (*Pedro de Urdemalas*, III: 218v, v. 879).

La posición de Cervantes parece mostrarse, aquí también, conciliatoria, no sólo por la reiterada equiparación entre ambos polos de la dualidad (lo que, de paso, podría evidenciar su conocimiento de la *Epístola a los Pisones*), sino sobre todo por la indisoluble correspondencia que establece entre ellos, en tanto que la utilidad deriva de la excelencia estética y el placer emana del valor moral. Así, es propio de las repúblicas ordenadas «entretener la comunidad con alguna honesta recreación» y tal propósito edificante «se conseguiría mucho mejor, sin comparación alguna, con [...] la comedia artificiosa y bien ordenada». Sus efectos consistirían en que:

saldría el oyente alegre con las burlas, enseñado con las veras, admirado de los sucesos, discreto con las razones, advertido con los embustes, sagaz con los ejemplos, airado contra el vicio y enamorado de la virtud (*Quijote I*, XLVIII: 292v-293r).<sup>34</sup>

En efecto, el componente de delectación aludido en el pasaje se encuentra en relación con la utilización de las reglas, mientras que el componente de utilidad se halla determinado por la naturaleza ficticia del universo dramático, que actúa como un espejo «donde se veen al vivo las acciones de la vida humana, y ninguna comparación hay que más al vivo nos represente lo que somos y lo que habemos de ser como la comedia y los comediantes» (*Quijote II*, XII: 41r).

Por otra parte, la consideración por Cervantes de la finalidad de la comedia incluye el planteamiento de los límites del *docere*, cuya dimensión colectiva («hacer un gran bien a la república») permite que, siguiendo el ejemplo de Horacio,

reprehenda los vicios en general, como tan elegantemente él lo hizo [...]; porque lícito es al poeta escribir contra la invidia, y decir en sus versos mal de los invidiosos, y así de los otros vicios, con que no señale persona alguna (*Quijote II*, XVI: 58v).

Todo ello, evitando siempre representar «cosas en perjuicio de algunos reyes y en deshonra de algunos linajes» (*Quijote I*, XLVIII: 293v).

## 2.2. Historia y evolución de la comedia<sup>35</sup>

Finalmente, siguiendo el plan de la *Poética* y, en lo posible, el de la proyección del mismo sobre los grandes tratados renacentistas, podemos hallar en los escritos cervantinos referencias a una consideración histórica del teatro, si bien, en su caso, como en el de Robortello, ceñida al género de la comedia.

En el panorama trazado se perciben las reservas de Cervantes respecto a la evolución coetánea del género. Así, se remonta únicamente a la historia de la comedia renacentista,

34.- A propósito de este pasaje, García Berrio (1980: 506-507) comenta que ninguno de los tratadistas se atreve «a exaltar tan rotundamente como Cervantes la importancia fundamental del deleite», trazando así nuestro autor un camino de modernidad que se incrementaría paralelamente al desarrollo de la estética barroca.

35.- Correspondencias con los tratados de poética: Aristóteles (1974): 4. Origen y evolución de la poesía. Robortello (1987): [II.] (Origen, etimología, historia de la comedia. Tipos de comedias).

cuyo faro sería Lope de Rueda, al tiempo que se inserta a sí mismo en una serie determinada, entre cuyos componentes, tras el propio Rueda, aparece Navarro, «natural de Toledo»; y, luego, él mismo («compuse en este tiempo hasta veinte comedias o treinta, que todas ellas se recitaron»), atribuyéndose también determinados avances (figuras morales, pensamientos escondidos, número de actos). Le sigue (una vez que, por necesidad mayor, el propio Cervantes «dejó la pluma y las comedias») quien estaba llamado a alzarse «con la monarquía cómica», sin que a Lope se le concedan todos los méritos de una transformación en la que éstos le caben también al «doctor Ramón», al «licenciado Miguel Sánchez», al «doctor Mira de Mescua», al «canónigo Tárraga», a Guillén de Castro, a Aguilar, a Vélez de Guevara, a «don Antonio de Galarza», a Gaspar de Ávila y a algunos otros que «han ayudado a llevar esta gran máquina al gran Lope» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIv).<sup>36</sup>

Por otra parte, es precisamente en el contexto de estos trazos históricos donde cabe hallar la mayor parte de las referencias que permiten establecer una tipología de la comedia a partir de las menciones de Cervantes: las «imaginadas» frente a «las de historia» (*Quijote I*, XLVIII: 290v); las «divinas» frente a las «humanas» (*Quijote I*, XLVIII: 292v); y, finalmente, las «de capa y espada» (*Adjunta al Parnaso*: 73v).

### 3. Partes cualitativas o esenciales de la comedia<sup>37</sup>

En la *Poética*, la descripción específica de las especies de poesía que habían sido consideradas al principio del tratado queda luego reducida a la tragedia, a través de las denominadas *partes cualitativas* de la misma. La importancia concedida a estas, en cuanto aspectos conformadores de la esencia de las obras, se manifiesta en la extensión predominante y, en algunos casos, pormenorizada que les concede Aristóteles, hasta el punto de que los aspectos restantes (partes cuantitativas, efectos, comparación con la epopeya) presentan únicamente un carácter breve y complementario.

De manera general, las poéticas españolas de los Siglos de Oro mantienen estas mismas categorías en su teorización sobre los distintos géneros, ampliando así al estudio de los demás (especialmente, al de la comedia) el modelo descriptivo aplicado por Aristóteles a la tragedia. De manera concreta, las partes cualitativas o *esenciales* establecidas en la *Poética* «son seis, y de ellas recibe su calidad la tragedia; y son: la fábula, los caracteres, la elocución, el pensamiento, el espectáculo y la melopeya» (50a). Con menor grado de fidelidad a sus nombres originales, dichos tratados prodigaron las denominaciones para las distintas categorías, dando lugar a una variedad terminológica a la que procuraremos atender en nuestra exposición.

36.– Hace notar Palacios (1990: 673) que, «en el Prólogo a las *Ocho comedias*, hay noticias valiosas que se refieren a su preocupación por el teatro y a su labor de autor».

37.– Correspondencias con los tratados de poética: Aristóteles (1974): 9. Partes cualitativas (o esenciales) de la tragedia. Robortello (1987): [III.] (Partes cualitativas o esenciales de la comedia). López Pinciano (1973): Epístola Nona: *De la comedia*. Cascales (1988): Tabla cuarta: *De la comedia*.

### 3.1. Fábula<sup>38</sup>

Aristóteles la define como la «imitación de la acción», entendida dicha imitación a través de su materialización en la obra, lo que equivale a decir la «composición de los hechos» (50a). La fábula es la más importante de las partes cualitativas, puesto que, al ser la obra «imitación, no de personas, sino de una acción y de una vida», su fin será dicha acción, en cuanto esta aparece imitada (50b, 51a).

Cervantes nos ofrece tanto el concepto como su denominación original, que alterna con las de *traza* y *artificio* (*Quijote I*, XLVIII: 290v). Los sentidos de selección, disposición, ordenación y trenzado de los hechos imitados se perciben también en *Pedro de Urdemalas* (III: 219v, vv. 1040-1042): «mañana, en el teatro, se hará una, / donde por poco precio verán todos / desde principio al fin toda la traza.» La cita, cuya intención coincide con la de un fragmento del *Arte nuevo* de Lope de Vega (2010, vv. 205-208), alude, además, a la *completitud* y a la *proporción*, dos de las cuatro cualidades establecidas por Aristóteles para la fábula (trágica, en su caso). Ahora bien, son la tercera y la cuarta de estas cualidades las que generaron mayor reflexión teórica, a menudo no exenta de controversia, en la poética clasicista.

Así, la *verosimilitud* se convierte en criterio preeminente en la organización del sistema ficcional de la obra y en principio rector de la figuración clásica. Cervantes presta especial atención a las situaciones que suponen algún modo de alteración de lo verosímil. Así: «¿no se representan por ahí, casi de ordinario, mil comedias llenas de mil impropiedades y disparates [...]? Como yo llene mi talego, si quiere represente más impropiedades que tiene átomos el sol» (*Quijote II*, XXVI: 101r). Precisamente, las deficiencias en la cualidad que estamos describiendo son las que permiten equiparar las comedias de verosimilitud no lograda a los libros de caballerías, por cuanto ambos grupos constituyen «espejos de disparates, ejemplos de necedades e imágenes de lascivia» (*Quijote I*, XLVIII: 292r).<sup>39</sup>

El concepto de lo verosímil se complementa con otros como el *decoro* o la *propiedad*, referidos principalmente a aspectos específicos tales como las figuras, el lenguaje o el atavío: «en esto de las campanas anda muy impropio maese Pedro, porque entre moros no se usan campanas, sino atabales» (*Quijote II*, XXVI: 101r). De manera diferente, lo verosímil alcanza un sentido más amplio, entendido como coherencia perceptiva que afecta a la obra en su conjunto, según puede apreciarse en el siguiente pasaje:

y verán que no acaba en casamiento,  
cosa común y vista cien mil veces,  
ni que parió la dama esta jornada,  
y en otra tiene el niño ya sus barbas,  
y es valiente y feroz, y mata y hiende,  
y venga de sus padres cierta injuria,  
y al fin viene a ser rey de un cierto reino  
que no hay cosmografía que le muestre.

38.- Correspondencias: Aristóteles (1974): 10. Fábula. Cualidades de la fábula. Verosimilitud. Unidad. 13. Partes cuantitativas de la tragedia. Robortello (1987): [III.5] (Fábula). López Pinciano (1973): Epístola quinta: *De la fábula*. Cascales (1988): Tabla segunda: *De la fábula*.

39.- El sentido de este pasaje se puede entender reforzado con el siguiente: «querría que fuesen las mejores del mundo, o, a lo menos, razonables; y que advierta que no tienen necedades patentes y descubiertas» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIv).

Destas impertinencias y otras tales  
ofreció la comedia libre y suelta (*Pedro de Urdemalas*, III: 220r, vv. 1045-1050).

Ahora bien, el concepto de verosimilitud adquiere también una dimensión externa, que se aplica a la relación entre el universo ficticio y la realidad que le sirve de referente. Esta es la perspectiva que permite a Cervantes establecer en las comedias una diferenciación entre «las imaginadas» y «las de historia» (*Quijote I*, XLVIII: 290v). Los términos, que transmiten ecos de la división efectuada por Torres Naharro, reproducen también la discusión que, acerca de las relaciones entre poesía e historia, se plantea ya desde la misma *Poética*, así como las subsiguientes atribuciones de una y otra realidad como objetos propios de la comedia y de la tragedia.<sup>40</sup> Así, el pasaje de Maese Pedro proclama la idoneidad de la materia histórica e, igualmente, la de la invención literaria como bases para la ficción: «esta verdadera historia que aquí a vuestas mercedes se representa es sacada al pie de la letra de las corónicas francesas y de los romances españoles» (*Quijote II*, XXVI: 99v).

En todo caso, Cervantes establece los límites que, sea cual sea la materia de la fábula, debe guardar la verosimilitud como cualidad de la misma, según revela en tono irónico el siguiente pasaje:

trata de lo que dejó de escribir el Arzobispo Turpín del Rey Artús de Inglaterra, con otro suplemento de la Historia de la demanda del Santo Brial, y todo en verso heroico, parte en octavas y parte en verso suelto; pero todo esdrújulamente, digo en esdrújulos de nombres sustantivos, sin admitir verbo alguno (*El coloquio de los perros*: 272r).

La cuarta de las cualidades atribuidas a la fábula en la *Poética* es la que se refiere a la *unidad*: «la fábula, puesto que es imitación de una acción, lo sea de una sola y entera, y que las partes de los acontecimientos se ordenen de tal suerte que, si se traspone o suprime una parte, se altere y disloque el todo» (51a). De la demanda de tal cualidad construyó la poética renacentista el sistema de categorías que, dirigido a la configuración de la fábula, halla su manifestación en el principio de las tres unidades (Garrido Gallardo, 2014: 183-184). De estas, la que se refiere a la acción emana con naturalidad del pasaje aristotélico recién citado, por más que la *Poética* no la mencione como tal. La de tiempo, por su parte, se extrae del rasgo que Aristóteles atribuye a la tragedia, consistente en que, a diferencia de la epopeya, el género dramático «se esfuerza lo más posible por atenerse a una revolución del sol o excederla poco» (49b). Tal indicación imponía, al menos hasta la generalización del transporte rápido como experiencia accesible al receptor, una reducción del espacio imaginario, si es que se pretendía salvaguardar el principio de la verosimilitud imitativa.

Cervantes ofrece testimonios explícitos de su preocupación por tales cuestiones, en términos que abarcan el conjunto de la tríada. Así, en 1605 alude a «la observancia que guardan en los tiempos en que pueden o podían suceder las acciones», desaprobando como disparate el que pueda «salir un niño en mantillas en la primera cena del primer acto, y en la segunda salir ya hecho hombre barbado». De igual modo, manifiesta, en tono condenatorio,

[haber] visto comedia que la primera jornada comenzó en Europa, la segunda en Asia, la tercera se acabó en África, y así fuera de cuatro jornadas, la cuarta

40.– Así, en el *Arte nuevo*: «por argumento la tragedia tiene / la historia, y la comedia el fingimiento» (Vega Carpio, 2010, vv. 111-112).

acababa en América, y así se hubiera hecho en todas las cuatro partes del mundo  
(*Quijote* I, XLVIII: 292r).<sup>41</sup>

Ahora bien, la posición cervantina, tan discutida, sobre estas dos unidades de lugar y de tiempo, muestra en 1615 una evolución que, sin embargo, no se percibe como abandono, ni de sus iniciales convicciones próximas al teatro renacentista, ni de sus consiguientes reparos al nuevo teatro; sino, antes bien (y ello ofrece un mayor interés para el desvelamiento de la esencia propia del teatro áureo), como adecuada explicación de los mecanismos perceptivos de lo ficcional propios del Barroco. Así, tras constatar que la nueva comedia trueca «sin discurso alguno / tiempos, teatros, lugares» (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 15-16), reconoce primero la infracción de las normas que ello supone:

mal pudiera yo traer,  
a estar atendida al arte,  
tanto oyente por las ventas  
y por tanto mar sin naves (*El rufián dichoso*, II: 97v: vv. 89-92);

para, a continuación, ofrecer una explicación tan certera como magistral (muy superior a cualquier otra del período y a la doctrina contenida en el *Arte nuevo*) de la adopción de los nuevos procedimientos compositivos requeridos por el modo de recepción propio de los corrales:

ya represento mil cosas,  
no en relación, como de antes,  
sino en hecho; y así, es fuerza  
que haya de mudar lugares (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 37-40);

modos que se hallan en estrecha relación con las motivaciones psíquicas de la percepción de lo ficcional:

el pensamiento es ligero:  
bien pueden acompañarme  
con él doquiera que fuere,  
sin perderme ni cansarse (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 53-56).<sup>42</sup>

En lo que respecta a la unidad de acción, la organización de los episodios de la fábula es considerada, ya desde la *Poética*, de modo conjunto a la contemplación de los aspectos que redundan en la elaboración y complejización de la misma, tales como la peripecia, la agnición y el lance patético; así como de los que se refieren a su desarrollo, tales como la

41.– Este pasaje es comentado por Palacios (1990: 676) de la siguiente manera: «es un texto puesto en boca del cura, de considerable extensión, y al que se ha recurrido más de una vez para hablar del rechazo que sentía Cervantes ante la fórmula de Lope de Vega. Sin embargo, en este mismo capítulo habla de «un felicísimo ingenio» que ha compuesto muchas comedias, y que «por querer acomodarse al gusto de los representantes, no han llegado todas, como han llegado algunas, al punto de la perfección que requieren». Es evidente que Cervantes critica los excesos, no la nueva fórmula».

42.– A propósito de este pasaje, Palacios (1990: 676-677) escribe: «también se ha referido la crítica a la contradicción entre la teoría y la práctica cervantina, ya que en *El rufián dichoso* hay un notable cambio de lugar, así como la desaparición de acontecimientos «relatados», sustituidos por los representados. El autor se refiere a ello en la misma escena [...] Cervantes tiene en cuenta lo que Lope llamaría el «natural». Justifica la ruptura de los preceptos por lo que es más real, normal. Por otro lado, aquella animadversión a los cambios de lugar está puesta en boca de un personaje que critica las exageraciones. No creo que deba deducirse de ello una teoría escénica. En *Pedro de Urdemalas* no hay cambio de lugar, la peripecia del protagonista anterior a los hechos que constituyen la dramatización se nos relata».

consideración de fases y la diferenciación entre acción principal y episodios. El interés de Cervantes por todas estas cuestiones nos ofrece una única, aunque elocuente, muestra en la reconvención de don Quijote al muchacho del retablo («seguid vuestra historia línea recta, y no os metáis en las curvas o transversales»), reforzada por el mandato de Maese Pedro: «no te metas en dibujos, sino haz lo que ese señor te manda» (*Quijote II*, XVI: 100v).

Finalmente, traemos aquí, anticipándola con respecto a su orden natural en los tratados clásicos, la cuestión de las partes cuantitativas, que (en su descripción de la tragedia) Aristóteles considera a través de una breve formulación y que, en la tradición de las poéticas, deriva hacia aspectos que afectan directamente a la organización de la fábula, razón por la que cerramos con dicha cuestión el presente apartado. Como ejemplo de ello, la discusión sobre el número de actos,<sup>43</sup> si bien se halla determinada por el formato de exhibición de las obras dado por el espectáculo del corral, acaba por afectar también, en la composición de las piezas, a la distribución de la materia ficcional. Sobre este asunto, también largamente debatido, Cervantes se pronuncia, ya en sus últimos años, tanto en términos generales:

has reducido a tres  
los cinco actos que sabes  
que un tiempo te componían  
ilustre, risueña y grave (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 9-12);

como, con aparente carácter reivindicativo, refiriéndose a su propia obra: «me atreví a reducir las comedias a tres jornadas, de cinco que tenían» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr).<sup>44</sup>

### 3.2. *Carácter*

La segunda de las partes esenciales de la obra teatral (en el caso de la *Poética*, de la tragedia) viene dada por los *caracteres*, también denominados *costumbres* tanto en algunas traducciones de Aristóteles como en tratados áureos.<sup>45</sup> Para Aristóteles, el carácter se corresponde con «las palabras y las acciones [que] manifiestan una decisión» (54a) de quienes son sujetos de la acción imitada: «llamo caracteres a aquello según lo cual decimos que los que actúan son tales o cuales» (50a).

Las referencias de Cervantes a los caracteres se inscriben en la concepción del teatro como ficción; así, en la comedia «se introducen reyes, emperadores y pontífices, caballe-

43.– Huerta Calvo (2003: 304) hace notar que Torres Naharro, «frente a las connotaciones estáticas y clasicistas de *acto*», ofrece el nuevo término *jornada*, «tomado de la narrativa italiana», el cual «lleva implícita una concepción dinámica de la obra teatral [...], lo que será característico del teatro español, desde Lope a Valle-Inclán, y causará admiración emuladora en otras dramaturgias».

44.– Este pasaje, al que ya nos hemos referido a propósito del concepto de comedia, ha sido también comentado por Palacios (1990: 674-675) en relación con la división de la obra en actos: «también se ha hablado de que se atribuye la reducción de las cinco jornadas a tres. Pero Cervantes no afirma eso en el Prólogo. Tras nombrar *La batalla naval* dice textualmente: «donde me atreví a reducir las comedias a tres jornadas de cinco que tenían». Puede referirse únicamente a la tercera obra, perdida. Si las otras dos del grupo (*Numancia* y *Los tratos*) constan de cuatro jornadas, el que *La batalla* tuviera tres justificaría el empleo del término «atreverse», que implica cierta osadía en un autor vinculado a los moldes clásicos y en una época aún temprana, cuando la nueva fórmula no se había impuesto del todo. [...] En cualquier caso, creemos que de sus palabras no se infiere que se atribuya la innovación».

45.– Así, Robortello (1987): *caracteres* o *mores* [III.18]. Cascales (1988): Tabla tercera: *De las costumbres*.

ros, damas y otros diversos personajes» y allí «uno hace el rufián, otro el embustero, éste el mercader, aquél el soldado, otro el simple discreto, otro el enamorado simple»; pero, «acabada la comedia y desnudándose de los vestidos della, quedan todos los recitantes iguales» (*Quijote II*, III: 41r). Junto a ello, la utilización del término *figura* subraya la conexión entre el personaje como ente ficticio y la manifestación escénica del mismo, a través del actor: «la honra que le darían en encargarle las primeras figuras» (*Persiles*, III, 2: 125v) y «la más discreta figura de la comedia es la del bobo» (*Quijote II*, III: 12v).

También hallamos en Cervantes menciones a la tipología específica de los personajes: «patriarca, / pontífice y estudiante, / emperador y monarca» (*Pedro de Urdemalas*, III: 217v, vv. 736-738); «grave anciano, joven presto, / enamorado compuesto» (vv. 783-784); rey (v. 914); «lacayo consejero y gracioso» (*Persiles*, III, 2: 125r). Y, para los entremeses y pasos: «ya de negra, ya de rufián, ya de bobo y ya de vizcaíno: que todas estas cuatro figuras y otras muchas hacía el tal Lope con la mayor excelencia y propiedad que pudiera imaginarse» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr). A los anteriores deben sumarse los que Cervantes reclama como innovaciones propias: «mostré, o, por mejor decir, fui el primero que representase las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr).<sup>46</sup>

Finalmente, la relación anterior permite ser contrastada con el criterio aristotélico dado por el objeto de la imitación, que permite dividir los caracteres entre aquellos que aparecen «mejores que solemos ser nosotros» (48a), propios de la tragedia y de la epopeya; y aquellos que son imitados como «peores o incluso iguales» que «los hombres reales», según sucede en la comedia. Dicho criterio determina el grado y la calidad del cumplimiento del principio de verosimilitud, a través de su aplicación a los caracteres de la obra como uno de los aspectos de la *propiedad*: «¿qué mayor (disparate) que pintarnos un viejo valiente y un mozo cobarde, un lacayo rectórico, un paje consejero, un rey ganapán y una princesa fregona?» (*Quijote I*, XLVIII: 292r).

### 3.3. *Pensamiento y elocución*

Las partes esenciales tercera y cuarta son el *pensamiento* y la *elocución*, cuya común relación con el discurso de la obra no resulta, sin embargo, aclarada en la *Poética* en términos que deparen, bien una definición precisa de cada una, bien siquiera una nítida diferenciación entre ambas.

El *pensamiento*,<sup>47</sup> al que traductores y tratadistas denominan también *dictamen* y *sentencia*, se corresponde con «todo lo que debe alcanzarse mediante las partes del discurso»

46.– A propósito de este pasaje, Palacios (1990: 675) advierte acerca de las dificultades que ofrece su interpretación, «porque ahí sí que es explícito el autor» y, sin embargo, «Cervantes debía conocer el teatro de Juan de la Cueva, Rey de Artieda, Virués y Argensola, donde aparecen personificaciones como la Discordia, la Fama, etc.», tal y como hacen notar Schevill y Bonilla, para quienes estas obras se redactaron antes de 1587 o 1585. Quizá, señala Palacios, «el autor del *Quijote* creyó haber dado a aquéllas mayor corporeidad e integración en la obra. Éste puede ser el sentido de su afirmación. Quizá lo consiguió en las piezas perdidas».

47.– Correspondencias con los tratados: Robortello (1987): [III.26] (Sentencia). López Pinciano (1973): Epístola sexta: *Del poético lenguaje*. Cascales (1988): Tabla cuarta: *De la sentencia*.

(56a) y sus contenidos son materia de la Retórica.<sup>48</sup> Su presencia en la obra es competencia del poeta, en tanto que es este quien, en efecto, elabora los aspectos verbales que corresponden a cada personaje. En cuanto a la *elocución*, parte designada también con los términos *lenguaje* y *sentencia*, es definida como «la expresión mediante las palabras» (50b), viniendo a consistir en la manifestación del discurso de la obra en relación con la percepción de la misma por el espectador.<sup>49</sup> Su conocimiento y comunicación son competencia del actor y del director escénico, mientras que sus contenidos se corresponden con las facetas propias del lenguaje, estudiadas, por tanto, por la gramática.

La preocupación de Cervantes por el estilo depara algunos testimonios relativos a las dos partes esenciales recién citadas, el primero de los cuales parece apuntar directamente al pensamiento: «y que advierta [...] que el lenguaje de los entremeses es propio de las figuras que en ellos se introducen» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IV). Otros, sin embargo, ofrecen una vinculación más dudosa («el verso es el mismo que piden las comedias, que ha de ser, de los tres estilos, el ínfimo» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIV). A dicha indeterminación contribuye el empleo impropio del término *elocución* referido a la competencia del poeta en el plano verbal:

infinitas comedias [...] ha compuesto un felicísimo ingenio destos reinos, con tanta gala, con tanto donaire, con tan elegante verso, con tan buenas razones, con tan graves sentencias y, finalmente, tan llenas de elocución y alteza de estilo, que tiene lleno el mundo de su fama (*Quijote I*, XLVIII: 293r).

En otros pasajes, por el contrario, la referencia a la *elocución* resulta inequívoca: «llaneza, muchacho; no te encumbres, que toda afectación es mala» (*Quijote II*, XXVI: 101r); y, aludiendo a la técnica del recitante:

a los versos ha de dar  
valor con su lengua experta,  
y a la fábula que es muerta  
ha de hacer resucitar (*Pedro de Urdemalas*, III: 218r, v. 790-793).

### 3.4. Aparato y melodía

Las partes cualitativas quinta y sexta, denominadas respectivamente *espectáculo* y *melodía* por Aristóteles, poseen en común el ser percibidas únicamente durante la representación escénica, a diferencia de las otras cuatro, que resultan igualmente perceptibles mediante un proceso de comunicación puramente verbal.<sup>50</sup>

La *melodía*, también denominada *melopeya* y *canto* en algunos tratados, no cuenta con referencias equivalentes a una formulación teórica en los escritos de Cervantes, pese a

48.– Además de lo señalado en nuestra parte introductoria, el predominio de la orientación retórica en los tratados de teoría literaria anteriores a 1580 generó que sus contenidos no fueran «siempre orientables directamente a la poesía, pero sí hacia la literatura ampliamente entendida, con el anejo de la preocupación estilístico-compositiva asumida a través de la Retórica» (García Berrio, 1988: 32).

49.– Correspondencias: Robortello (1987): [III.28] (Dicción / elocución). López Pinciano (1973): Epístola séptima: *Del metro*. Cascales (1988): Tabla quinta: *De la dicción*.

50.– Robortello (1987: 110) señala, además, que «son necesarias, por tanto, estas dos partes, la melodía y el aparato. Mucho más necesarias son aquellas otras sin las cuales ni siquiera puede escribirse una comedia.»

hallarse intensamente presente en sus obras de creación y, en concreto, llegar a constituir el procedimiento de cierre habitual en sus entremeses. De manera muy diferente, el *espectáculo*, también denominado *aparato* y *perspectiva*,<sup>51</sup> concita una abundancia y variedad de testimonios que constituyen una novedad en las poéticas de su tiempo y parecen evidenciar en el autor del *Quijote* una concepción del teatro eminentemente escénica. Ello permite abrir una reflexión sobre la efectiva presencia, en el pensamiento cervantino, de una idea de teatro acorde con la realidad constituida por la práctica de los corrales; así como, de manera contraria, sobre la preeminencia de las seculares concepciones que, o bien asimilaban el drama a una variedad literaria, cuya reflexión caía dentro de la poética, o bien reducían el teatro a una variedad discursiva considerada como objeto propio de la retórica y aún de la gramática.

Desde luego, hay testimonios de Cervantes que ofrecen indicios de una vinculación a la tradicional concepción de la obra como discurso, manifiestos en la invocación del «oír la comedia» (*Pedro de Urdemalas*, III: 219r, vv. 974) como forma de recepción predominante y correlativa al *recitar* (*Adjunta al Parnaso*: 73v) como aspecto destacado en la representación. Sin embargo, tales indicios se muestran compatibles con la idea del teatro como mimesis directa, «no en relación, [...] sino en hecho» (*El rufián dichoso*, II: 97r, vv. 38-39), que remite al modo de imitación propuesto por Aristóteles como tercer criterio para la clasificación de la poesía y para la caracterización de la tragedia y de la comedia como dramas (48a). Un paso más allá, otros testimonios revelan la importancia de la escenicidad, cuyos elementos se mencionan con profusión, desde el vestuario, al espectáculo mismo; y, como aspecto particular, algún pasaje se refiere a las apariencias (*El coloquio de los perros*: 269v), en cuanto elementos que, por su carácter excesivo, pueden subvertir las exigencias de propiedad emanadas del principio de verosimilitud (*Quijote I*, XLVIII: 292v).

En correlación con estas posiciones sobre la naturaleza del teatro (que, o bien subrayan los aspectos discursivos y auditivos; o bien su entidad escénica y espectacular), las que sustentan la dicotomía entre edición y representación como formas idóneas de comunicación de las obras cuentan con valiosos testimonios en las obras de Cervantes. Así, este invoca repetidamente ambos modos en referencia a su propia obra, dedicando al conde de Lemos sus «comedias, antes impresas que representadas» (*Quijote II*, «Dedicatoria»: VIIIr) y señalando que, «como las obras impresas se miran despacio, fácilmente se veen sus faltas» (*Quijote II*, III: 13r). Además, en la duda entre imprenta y escena, acaba inclinándose, en sus años finales, por la primera: «aburríme y vendíselas al tal librero, que las ha puesto en la estampa» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIv), sin que ello le impida aludir a la representación en términos encomiásticos («todas ellas se recitaron», dice como mérito de las suyas), en tanto que manera ideal de comunicación de las piezas, según indica refiriéndose a Lope de Vega: «todas (que es una de las mayores cosas que puede decirse) las ha visto representar, o oído decir, por lo menos, que se han representado» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr). En cualquier caso, Cervantes se muestra consciente de las diferencias perceptivas generadas desde uno y otro modos de comunicación teatral: «pienso darlas a la estampa (las comedias), para que se vea de espacio lo que pasa apriesa y se disimula, o no se entiende, cuando las representan» (*Adjunta al Parnaso*: 72r).

51.- Correspondencias con los tratados de poética: Robortello (1987): [III.30] (*Aparato*). López Pinciano (1973): Epístola treze y última: *De los actores y representantes*.

Por otra parte, los términos de las cuestiones que acaban de describirse se proyectan también sobre la idea cervantina del proceso de creación teatral, la cual puede entenderse condensada en la secuencia poeta / autor / recitante: «el comediante aconsejó al poeta que cercenase algo de los cardenales, si no quería imposibilitar al au(c)tor el hacer la comedia» (*El coloquio de los perros*: 269v).

El poeta posee en el pensamiento de Cervantes la primacía que le otorga su función de iniciar el proceso creativo: «juntóse toda la compañía a oír la comedia de mi amo» (*El coloquio de los perros*: 270v); incluso cuando su función es la adaptación de obras previas: «un poeta, que de propósito con los recitantes venía, así para enmendar y remendar comedias viejas, como para hacerlas de nuevo» (*Persiles*, III, 2: 124v). Esta importancia concedida por Cervantes al dramaturgo alcanza, en la mejor tradición horaciana, a mostrar su preocupación por la formación, eminentemente filológica (y acorde con la concepción de la literatura como registro especial del lenguaje) que este debe adquirir: «habiendo ya subido felicemente el primer escalón de las esencias, que es el de las lenguas, con ellas por sí mismo subirá a la cumbre de las letras humanas» (*Quijote II*, XVI: 58r); de tal modo que los poetas carentes de la adecuada competencia en las lenguas clásicas «son meros romancistas, sin saber otras lenguas ni otras ciencias que adornen y despierten y ayuden a su natural impulso» (*Quijote II*, XVI: 58v). En este punto, los testimonios de Cervantes dejan translucir la ya mencionada dualidad tópica *ars-ingenium*, transmutada en el debate sobre competencias adquiridas y disposición natural. El segundo término de la misma muestra también un considerable desarrollo en el pensamiento cervantino, a través de la invocación de las cualidades que deben adornar al poeta: «es menester un gran juicio y un maduro entendimiento» (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: VIIIr). Cervantes señala como condición natural idónea la de ser «sujetos prudentes, virtuosos y graves» (*Quijote II*, XVI: 59r); y ello «porque letras sin virtud son perlas en el muladar» (*Quijote II*, XVI: 57v).

Finalmente, completan estas apreciaciones sobre la consideración cervantina de la función del poeta las referencias al mecenazgo invocadas en prólogos y preliminares de sus obras, así como en la siguiente cita: «con todo esto, no hallo un príncipe a quien dirigirla. Príncipe, digo, que sea inteligente, liberal y magnánimo. ¡Mísera edad y depravado siglo nuestro!» (*El coloquio de los perros*: 272r).

Como hemos señalado, también el autor cuenta con referencias en los escritos de Cervantes, primero en su condición de propietario y jefe funcional de la compañía, según se desprende del testimonio de Berganza:

el autor me hizo tantas caricias que me obligaron a que con él me quedase, y en menos de un mes salí grande entremesista y gran farsante de figuras mudas. Pusiéronme un freno de orillos y enseñáronme a que arremetiese en el teatro a quien ellos querían; de modo que, como los entremeses solían acabar por la mayor parte en palos, en la compañía de mi amo acababan en zuzarme, y yo derribaba y atropellaba a todos, con que daba que reír a los ignorantes y mucha ganancia a mi dueño (*El coloquio de los perros*: 271r);

y asimismo de otros dos pasajes, el primero de los cuales muestra la relación del autor con el poeta: «—Seis (comedias) tengo, con otros seis entremeses. —Pues, ¿por qué no se representan? —Porque ni los autores me buscan, ni yo los voy a buscar a ellos» (*Adjunta al*

*Parnaso*: 72r); mientras que el segundo se refiere a la relación con el recitante, tal y como manifiesta un actor que insta a sus compañeros a comenzar los ensayos: «porque pide el rey comedia, / y el autor ha ya hora y media / que espera. ¡Grande descuido!» (*Pedro de Urdemalas*, III: 217v, vv. 721-723).

Junto a esto, algunos pasajes cervantinos señalan el papel del auctor como director artístico del espectáculo, entre cuyas funciones se incluyen la previsión y organización material de todos los elementos de la representación, sentido que se percibe en la evocación de los modos de producción coetáneos a Lope de Rueda y a la infancia de Cervantes, cuando

todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en un costal, y se cifraban en cuatro pellicos blancos guarnecidos de guadamecí dorado, y en cuatro barbas y cabelleras y cuatro cayados, poco más o menos (*Ocho comedias...*, «Prólogo al lector»: IIIr).

Especialmente notable es el pensamiento transmitido por Cervantes acerca de la figura y función del recitante, en términos que hallan escaso parangón, salvo excepciones, en los tratados áureos.<sup>52</sup> Este apartado ofrece varias perspectivas, que van desde la vida y trabajo de las compañías, hasta las propias técnicas de actuación. De la atención que esta figura le merece, da idea la diversidad de sus denominaciones: comedianta, recitanta y farsanta (*Persiles*, III, 2: 125v); farsista (*Pedro de Urdemalas*, III: 217v, v. 713); además de otros más comunes, como recitante, representante y farsante.

A la actividad de las compañías alude al describir la siguiente situación, que reproduce la presentada en el *Retablo de las maravillas*:

entrando en la ciudad, acertaron a alojarse en un mesón do se alojaba una compañía de famosos recitantes, los cuales aquella misma noche habían de dar la muestra para alcanzar la licencia de representar en público, en casa del Corregidor (*Persiles*, III, 2: 124v).

Acerca de las representaciones, los escritos de Cervantes no ofrecen noticias de las funciones llevadas a cabo en el corral, pero sí sobre las de carácter privado, tanto las producidas en ambiente rústico (las marionetas de Maese Pedro o la metateatral del *Retablo de las maravillas*), como las acontecidas en medio urbano:

juntas estaban muchas damas de la ciudad con la Corregidora, cuando entraron [...]. Dieron lugar a que les diesen casi el más honrado en la fiesta, que fue la representación de la fábula de Céfalo y de Pocris (*Persiles*, III, 2: 125v).

Igualmente, se nos ofrece información sobre una representación palaciega y sobre el carácter exclusivo de sus espectadores:

ya ven vuestas mercedes que los reyes  
aguardan allá dentro, y no es posible  
entrar todos a ver la gran comedia  
que mi autor representa, que alabardas  
y lancineques y frinfrón impiden  
la entrada a toda gente mosquetera.

Mañana, en el teatro, se hará una (*Pedro de Urdemalas*, III: 219v, vv. 1034-1040).

52.- En Huerta Calvo (2003: 306-307) hallamos un resumen de la Epístola XIII de la *Philosophía antigua poética* del Pinciano.

Además, hallamos en Cervantes referencias a otros aspectos cercanos a la profesión actoral, algunas de las cuales remiten a las controversias sobre la moralidad de los comediantes y, en último término, sobre la misma licitud de la comedia:

¡Oh Cipión, quién te pudiera contar lo que vi en ésta y en otras dos compañías de comediantes en que anduve! [...] Su proceder, su vida, sus costumbres, sus ejercicios, su trabajo, su ociosidad, su ignorancia y su agudeza, con otras infinitas cosas: unas para decirse al oído y otras para aclamallas en público, y todas para hacer memoria dellas y para desengaño de muchos que idolatran en figuras fingidas y en bellezas de artificio y de transformación (*El coloquio de los perros*: 271r).

Contamos también con algún pasaje referido al trabajo preparatorio de las compañías constituido por los ensayos:

hay un grande inconveniente:  
que hemos de ensayar primero.  
Pues díganme: ¿son farsantes?  
Por nuestros pecados, sí (*Pedro de Urdemalas*, III: 217r, vv. 674-677).

E, igualmente, con testimonios sobre las varias habilidades y especializaciones de los actores, entre las que se cuentan las de carácter musical, de modo acorde a lo que muestran los registros profesionales de la época:<sup>53</sup> «pero, ¿qué música es ésta? / Los comediantes serán, / que adonde se visten van» (*Pedro de Urdemalas*, III: 218r, vv. 842-844).

En cuanto a la técnica interpretativa propiamente dicha y característica del teatro barroco, Cervantes le dedica un pasaje especialmente elocuente, que, por su interés, reproducimos íntegramente:

Sé todos los requisitos  
que un farsante ha de tener  
para serlo, que han de ser  
tan raros como infinitos.  
De gran memoria, primero;  
segundo, de suelta lengua;  
y que no padezca mengua  
de galas es lo tercero.  
Buen talle no le perdono,  
si es que ha de hacer los galanes;  
ni ha de recitar con tono.  
Con descuido cuidadoso,  
grave anciano, joven presto,  
enamorado compuesto,  
con rabia si está celoso.  
Ha de recitar de modo,  
con tanta industria y cordura,  
que se vuelva en la figura  
que hace de todo en todo.  
A los versos ha de dar  
valor con su lengua experta,

53.- Pueden verse, como ejemplo, las «memorias de las compañías» que reproduce Onrubia de Mendoza (1970: 26-27).

y a la fábula que es muerta  
 ha de hacer resucitar.  
 Ha de sacar con espanto  
 las lágrimas de la risa,  
 y hacer que vuelvan con (p)risa  
 otra vez al triste llanto.  
 Ha de hacer que aquel semblante  
 que él mostrare, todo oyente  
 le muestre, y será excelente  
 si hace aquesto el recitante (*Pedro de Urdemalas*, III: 218r, vv. 770-801).<sup>54</sup>

Al mismo tiempo, Cervantes constata con reprobación el efecto negativo que, en la profesión del actor, pueden llegar a ejercer los intereses derivados de la ya mencionada venalidad del teatro barroco: «este poeta [...] se admiró de la belleza de Auristela [...] y la tuvo por más que buena para ser comedianta, sin reparar si sabía o no la lengua castellana» (*Persiles*, III, 2: 125r).<sup>55</sup>

En consecuencia, más que por el ejemplo de su conducta, Cervantes demanda un control de la actividad del comediante que vaya dirigido a evaluar su competencia artística. Así, hace aparecer a un «alguacil de las comedias» (*Pedro de Urdemalas*, III: 218r), al tiempo que reclama que «preceda examen primero, / o muestra de compañía», para comprobar que el recitante posee «grandísima habilidad, / trabajo y curiosidad, / saber gastar y tener» (*Pedro de Urdemalas*, III: 219r, vv. 945-957).

54.- Este pasaje condensa admirablemente lo esencial de la técnica del actor áureo, sintetizando los conocimientos y las experiencias que, entre otras fuentes, nos han transmitido, respectivamente, la Epístola XIII del tratado de López Pinciano y *El viaje entretenido*, de Agustín de Rojas Villandrando. Vale la pena establecer una comparación con los pasajes del *Arte nuevo* que abordan la misma cuestión:

Si hablare el rey, imite cuanto pueda  
 la gravedad real; si el viejo hablare  
 procure una modestia sentenciosa;  
 describa los amantes con afectos  
 que muevan con extremo a quien escucha;  
 los soliloquios pinte de manera  
 que se transforme todo el recitante,  
 y con mudarse a sí, mude al oyente.  
 Pregúntese y respóndase a sí mismo;  
 y si fórmare quejas, siempre guarde  
 el divino decoro a las mujeres.  
 Las damas no desdigan de su nombre;  
 y si mudaren traje, sea de modo  
 que pueda perdonarse, porque suele  
 el disfraz varonil agradar mucho (*Vega Carpio*, 2010, vv. 269-283).

55.- El pasaje continúa como sigue: «contentó el talle, dióle gusto el brío, y en un instante la vistió en su imaginación en hábito corto de varón; desnudóla luego y vistióla de ninfa, y casi al mismo punto la envistió de la majestad de reina, sin dejar traje de risa o de gravedad de que no la vistiese, y en todas se le representó grave, alegre, discreta, aguda, y sobremañera honesta: extremos que se acomodan mal en una farsanta hermosa» (*Persiles*, III, 2: 125r).

## Epílogo

En la introducción al presente trabajo hemos invocado la existencia de una ya larga tradición de estudios que han abordado, tanto la cuestión del conocimiento por parte de Cervantes de la poética clásica, cuanto la constatación de una teoría literaria, más o menos explícita, que se contiene en determinados pasajes de sus obras.

Pero, junto a esto, hemos mencionado las dificultades que nuestro propósito entrañaba, provenientes, en su mayor parte, del nivel estrictamente teórico en el que íbamos a situar nuestro acercamiento al pensamiento teatral de Cervantes. Como consecuencia de la perspectiva adoptada, señalábamos la necesidad de afrontar las objeciones apuntadas por la crítica, tanto en relación con la competencia doctrinal de nuestro autor y con el valor de su formulación, como respecto a las deficiencias que pudieran ser atribuidas al ejercicio teorizador llevado a cabo en la España de su tiempo.

A ello podría añadirse ahora el inconveniente derivado de lo que algunas opiniones críticas juzgan como carencias en la actividad teorizadora que, en nuestros días, tiene como objeto el teatro áureo. Así parece desprenderse de afirmaciones como la siguiente: «se queja Marc Vitse en las páginas de esta *HTE* de que la teoría teatral sigue siendo poco atendida en los estudios críticos y, en efecto, si no un 'pariente pobre' sí puede considerarse un campo poco privilegiado, quizá por sus asperezas» (Madroñal y Urzáiz, 2003: 613). Y, en efecto, el crítico aludido escribe en el mismo tratado (bajo el epígrafe «La teoría teatral» y dentro de un capítulo dedicado al teatro español del siglo XVII) que, «veinte años después» de un trabajo suyo anterior (1983: 717), «las cosas, sustancialmente, no han cambiado, o han cambiado muy poco en el campo particular que nos interesa». Para salir al paso de tales carencias, los autores del primer aserto ofrecen, en los párrafos siguientes, varias «aportaciones de los últimos años», ninguna de las cuales, sin embargo, corresponde a ensayo alguno de teoría teatral en sentido estricto. Y, bajo epígrafe de idéntica denominación, Vitse (2003: 717) comienza su aportación anunciando el propósito de las páginas que siguen, consistente, según el autor, en exponer «los elementos fundamentales del concepto –teórico y práctico– del teatro de la época». <sup>56</sup> Fuera de estos apartados, el volumen en el que estos se insertan no contiene otros dedicados a la teoría dramática del Barroco y, en lo que respecta a Cervantes (incluido allí en el siglo XVII), el capítulo que se le dedica se inscribe en una nítida línea historiográfica que estudia las piezas del autor tanto «desde el punto de vista del contenido», como «desde el punto de vista formal» (Maestro, 2003: 757).

Teniendo presentes los juicios recién invocados, nuestro trabajo espera haber realizado alguna contribución al panorama crítico sobre la teoría dramática áurea, ayudando con ello a paliar de algún modo las deficiencias cuyas menciones acabamos de reproducir parcialmente. Por otra parte, dadas la naturaleza y disposición del mismo, sus posibles aportaciones deben entenderse, antes derivadas de la revisión crítica sobre su objeto y de la sistematización del mismo dentro del marco de la teoría poética clasicista, que como

56.– El contenido, en todo caso, se compone de apartados encabezados por los siguientes epígrafes: «El debate ético», «El debate estético» y «Elementos para una dramaturgia: entre teoría y práctica» (este último, con los siguientes subepígrafes: «La Comedia espejo», «Comedia y pintura», «Lo auditivo y lo visual», «Segmentación», «Personajes», «Géneros» y «Lenguaje teatral»).

susceptibles de ser condensadas en una o varias conclusiones finales, las cuales pudieran ser presentadas aquí en forma de otros tantos asertos, alineados, en su caso, con algunas de las posturas suscitadas por las numerosas controversias acerca de las cuestiones que hemos abordado.

No faltan, en este sentido, pronunciamientos críticos que, formulados a veces de manera sintética, permiten ser aquí citados por cuanto los mismos subrayan aspectos aparecidos en nuestra exposición. Su mención, en esta parte final de nuestro trabajo, puede entenderse dotada de cierto valor concluyente, si bien, teñido a veces de decantación hacia algunas de las dualidades, a veces irreductibles, que articulan la teoría teatral clasicista y que han aflorado a lo largo de estas páginas. Resulta posible, así, invocar la «especial posición» de Cervantes en un panorama teórico caracterizado por el triunfo de «la actitud de rebeldía antiaristotélica», en medio del cual, según indica García Berrio (1980: 379),

fue quizás entre todos nuestros grandes escritores el más serio y constante partidario del incondicional acatamiento aristotélico, pudiendo espigar en su *Quijote* afirmaciones de tono muy subidamente favorable a la inmutabilidad de la norma artística;

posición que, en cierta manera, aparece matizada por el siguiente juicio: «en fin, acepta la preceptiva que hay, la da por buena y la adapta si existe necesidad, como vemos en el tan citado comentario sobre la ‘escritura desatada’ que hace el canónigo de Toledo» (Garrido Gallardo, 2014: 188).

De igual modo, en cuanto posible ampliación de las valoraciones recién citadas, cabe transcribir literalmente, pese a su extensión, el juicio de Maestro (2003: 758):

Cervantes, movido acaso por la falsa convicción personal de estar más próximo a Aristóteles que el propio Lope de Vega, construye una obra literaria que está mucho más cerca, en sus planteamientos estéticos y axiológicos, de cualquier tendencia de la poética moderna que de toda la teoría literaria de la Antigüedad clásica, de la que se sirve con intensidad, precisamente porque la supera en capítulos decisivos de la formación de la literatura y de la teoría literaria modernas, como los relacionados con el tratamiento del decoro y la polifonía, de la presencia formal y funcional del sujeto en la fábula, del orden moral trascendente desde el que el protagonista justifica sus formas de conducta, de la experiencia subjetiva del personaje, o de la construcción de figuras literarias que superan todos los arquetipos posibles de su tiempo.

También poseen un alcance general y, en cierto modo, asertivo en relación con nuestro trabajo, la atribución a Cervantes, por parte de Porqueras Mayo (1990: 89), de «una actitud revolucionaria en todo», sustentada en que el Prólogo de 1605 contiene, aunque de manera implícita, «una sutil meditación de teoría literaria [...] personal y original»; como, asimismo, la siguiente ponderación entre creación y teoría (Garrido Gallardo, 2014: 189):

no será precisamente su postura ante la poética lo que justifique estimar que la obra de Cervantes es resultado de la preceptiva poética que compartía, aunque, naturalmente, no se pueda decir que nunca (ni en ninguna parte) esté presente (consciente o inconscientemente) el código poético que conocía.

Dicha ponderación, trasladada ahora al campo específico de la creación teatral de Cervantes, aparece ratificada en este aserto: «digamos de una vez que, en realidad, no es posible explicar homogéneamente la teoría y la praxis del teatro cervantino porque una y otra son entre sí irreconciliables en muchos de sus postulados esenciales» (González Maestro, 2000: 363-364).

Finalmente y acabando así de ajustar el valor concluyente de los párrafos finales de este epílogo a la dimensión que ha constituido nuestro objeto de estudio, ofrecemos la valoración del legado teatral cervantino formulada por Palacios (1990: 677):

podemos concluir que se adaptó en parte a la nueva fórmula como en los cambios de espacio, ausencia de sujeción al tiempo, sustitución del relato por la representación. Siguió dando primacía al texto sobre el espectáculo y rechazó el estereotipo, ya fuera el «gracioso» o final con casamiento.

Así, partiendo de los pasajes de la obra de Cervantes que transmiten su pensamiento teatral y cuya sistematización ha constituido el propósito de nuestro estudio, corresponde ahora al lector determinar en qué medida de aquellos se desprenden elementos de juicio aptos para corroborar o rebatir, desde el campo de la teoría dramática, tanto valoraciones críticas de alcance más general, como las que, en reducida muestra, acaban de ser reseñadas; cuanto las apreciaciones críticas más concretas, incluidas en la parte central de nuestro trabajo, que se refieren a determinados puntos de la poética clasicista y a su presencia en la obra de Cervantes con la profusión y el sentido que estas páginas han tratado de mostrar.

### Referencias bibliográficas

- ARISTÓTELES (1974). *Poética de Aristóteles. Edición trilingüe*. Madrid: Gredos (ed. de V. García Yebra).
- CARLSON, Marvin (1984). *Theories of the Theatre*. Ithaca and London: Cornell University Press.
- CASCALES, Francisco (1988). *Tablas poéticas*. En A. García Berrio: *Introducción a la poética clasicista (Comentario a las Tablas Poéticas de Cascales)*. Madrid: Taurus [edición completa y comentada].
- CASTRO, Américo (1972). *El pensamiento de Cervantes*. Barcelona: Noguer [con edición más reciente en: *El pensamiento de Cervantes y otros estudios cervantinos*. Madrid: Trotta, 2002].
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). «Adjunta al Parnaso». En *Viaje del Parnaso*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmck0716>>.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *El coloquio de los perros*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmctm763>>.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdj5c5>>.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *El rufián dichoso*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcd0w4>>.

- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcpv6g0>>.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc9g5k1>>.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *Pedro de Urdemalas*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcd6p1>>.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (2001). *Segunda parte del ingenioso caballero Don Quijote de la Mancha*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición de Florencio Sevilla Arroyo). <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc8s4n3>>.
- DÍEZ BORQUE, José María (1990). *Los géneros dramáticos en el siglo XVI: el teatro hasta Lope de Vega*. Madrid: Taurus.
- FERNÁNDEZ NIETO, Manuel (2003). «Cervantes y el teatro de Lope de Vega». En *Con Alonso Zamora Vicente (Actas del Congreso Internacional «La Lengua, la Academia, lo Popular, los Clásicos, los Contemporáneos»)*, vol. II. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 579-590. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/cervantes-y-el-teatro-de-lope-de-vega/>>.
- GAOS, Vicente (1973). «Apéndice», en Miguel de Cervantes, *Viaje al Parnaso*. Madrid: Castalia, pp. 192-205.
- GARCÍA BERRIO, Antonio (1980). *Formación de la Teoría Literaria moderna (2). Teoría poética del Siglo de Oro*. Murcia: Universidad de Murcia.
- GARCÍA BERRIO, Antonio (1988). *Introducción a la poética clasicista (Comentario a las Tablas Poéticas de Cascales)*. Madrid: Taurus.
- GARRIDO GALLARDO, Miguel Ángel (2014). «Cervantes y la preceptiva literaria». *Anales Cervantinos* 46, pp. 179-202.
- GONZÁLEZ MAESTRO, Jesús (2000). *La escena imaginaria. Poética del teatro de Miguel de Cervantes*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- HUERTA CALVO, Javier (2003). «Teoría y formas dramáticas en el siglo XVI». En J. Huerta Calvo (dir.): *Historia del teatro español. I. De la Edad Media a los Siglos de oro*. Madrid: Gredos, pp. 303-316.
- LÓPEZ PINCIANO, Alfonso (1973). *Filosofía antigua poética*. Madrid: C.S.I.C.
- MADROÑAL DURÁN, Abraham y URZÁIZ TORTAJADA, Héctor (2003). «Teoría teatral». En J. Huerta Calvo (dir.): *Historia del teatro español. I. De la Edad Media a los Siglos de oro*. Madrid: Gredos, pp. 613-164.
- MAESTRO, Jesús G. (2003). «Cervantes». En J. Huerta Calvo (dir.): *Historia del teatro español. I. De la Edad Media a los Siglos de oro*. Madrid: Gredos, pp. 757-782.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1994). *Historia de las ideas estéticas en España*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (edición facsímil de la 4ª edición de 1974), 2 vols.
- NEWELS, Margarete (1974). *Los géneros dramáticos en las poéticas del Siglo de Oro*. London: Tamesis Books Limited.
- ONRUBIA DE MENDOZA, José (1970). «Estudio preliminar». En *Trece autos sacramentales*. Barcelona: Brugura, pp. 11-30.
- PALACIOS, Feliciano (1990). «Teoría y práctica teatral cervantinas». En *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*. Alcalá de Henares: Anthropos, pp. 673-684.
- PÉREZ, Luis C. y SÁNCHEZ ESCRIBANO, Federico (1961). *Afirmaciones de Lope de Vega sobre preceptiva dramática*. Madrid: C.S.I.C.

- PÉREZ JIMÉNEZ, Manuel (2012). «Antes del *Arte Nuevo*: génesis y evolución del contexto teórico-teatral del Lope joven». En Héctor Brioso Santos y Alexandra Chereches (coords.), «*Callando pasan los ligeros años...*»: *El Lope de Vega joven y el teatro antes de 1609*. Madrid: Liceus, pp. 119-142.
- PÉREZ JIMÉNEZ, Manuel (2014). «Niveles teóricos discernibles en la contribución del *Arte nuevo* a la conformación de la dramática». *Revista internacional Digilec* 1, pp. 102-123. <<http://digilec.udc.es/files/articulo6.pdf>>.
- PORQUERAS MAYO, Alberto (1986). *Teoría poética en el Renacimiento y Manierismo españoles*. Barcelona: Puvil.
- PORQUERAS MAYO, Alberto (1990). «Cervantes y la teoría poética». En *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*. Alcalá de Henares: Anthropos, pp. 83-98.
- ROBORTELLO, Francesco (1987). *Explicación de todo lo que concierne al artificio de la comedia*. Traducción, edición y comentario en: M<sup>a</sup> José Vega José (1987). *La formación de la teoría de la comedia: Francesco Robortello*. Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 105-119.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Federico y PORQUERAS MAYO, Alberto (1971). *Preceptiva dramática española del Renacimiento al Barroco*. Madrid: Gredos.
- TAMAYO, Juan Antonio (1948). «Ideas estéticas y literarias de Cervantes». *Revisa de las ideas estéticas*, 6, 21, pp. 259-302.
- VEGA CARPIO, Lope de (2010). *Arte nuevo de hacer comedias*. En *El «Arte nuevo de hacer comedias» en su contexto europeo*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha (edición crítica de Felipe B. Pedraza Jiménez), pp. 17-38.
- VITSE, Marc (2003). «Teoría y géneros dramáticos en el siglo XVII». En J. Huerta Calvo (dir.): *Historia del teatro español. 1. De la Edad Media a los Siglos de oro*. Madrid: Gredos, pp. 717-755.

